CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Dirección en internet: https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html
ISSN (versión digital): 2254-0156
ISSN (versión impresa): 2254-013X
ISSN (versión memoria externa): 2254-0148

Depósito Legal: J.483-2024

Impreso en España / Printed in Spain

Foto de portada (de izquierda a derecha) con los chefs jiennenses con restaurantes con Estrella Michelin de la provincia: Pedro Sánchez (Restaurante Bagá), Juan Aceituno (Restaurante Dama Juana), Javier Jurado (Restaurante Halak), Juanjo Mesa (Restaurante Radis) y Juan Carlos García (Restaurante Vandelvira)

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

CRÉDITOS

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023, en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024

PRESIDENTE

D. Manuel Parras Rosa

VICEPRESIDENTES

UGT	D. Manuel Salazar Vela
CCOO	Dª. Silvia de la Torre García
CEJ	D. Bartolomé González Ruiz
CEJ	D. Mario Azañón Rubio

SECRETARIA GENERAL

Dª. Eloísa Fernández Ocaña

CONSEJEROS/AS TITULARES	CONSEJEROS/AS SUPLENTES
Grupo Primero	
D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
D. Antonio García Cámara (UGT)	Dª. Isabel Lucía Martín Cámara (UGT)
Dª. Capilla Vega Sabariego (UGT)	D. Antonio Marcos Parra (UGT)
Dª. María Inés Casado Lara (UGT)	Dª. Rocío Muñoz Parra (UGT)
Dª. Silvia de la Torre García (CCOO)	Dª. Nuria Navas Vicente (CCOO)
D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)	Dª. Silvia Cazalilla Moreno CCOO)
Dª. Manuela Barajas Díaz (CCOO)	Dª. Raquel Jiménez Melero (CCOO)
D. José Cañada Pablo (CCOO)	Dª. Dionisia Peñalver Puentedura (CCOO)

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Grupo Segundo

D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)
D. Mario Azañón Rubio (CEJ)
D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)
D. Antonio Ruano Quesada (CEJ)
Dª. María Teresa Montijano Álvaro (CEJ)
D. Carlos José Guirao de Toro (CEJ)
D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)
D. Ramón Calatayud Lerma (CEJ)
D. Manuel Megales Navarro (CEJ)
D. Javier Palomino Carpio (CEJ)
Dª. Pilar Quesada García-Triviño (CEJ)
Dª. Carmen Enriqueta Contreras Aguayo (CEJ)
Dª. Amparo Martos Cabrera (CEJ)
D. Bruno García Pérez (CEJ)
Dª. María Ángeles Montes Pérez (CEJ)
D. Pedro Antonio García Rodríguez (CEJ)

Grupo Tercero

D. Sebastián Quirós Pulgar (Diputación)
D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA)
D. Cristóbal Cano Martín (UPA)
D. Cristóbal Gallego Martínez (Economía Social)
Dª. María Francisca Molina Zamora (FAMP)
D. Juan Luis Ávila Castro (COAG)
D. Julio Terrados Cepeda (Universidad)
D. Miguel Dueñas Giménez (FACUA)
Dª. María Dolores Jiménez Gámez (Diputación)
D. José Ramón Gómez-Puig Gómez (ASAJA)
D. Elio Sánchez Campos (UPA)
D. Antonio Guzmán Vico (Economía Social)
Dª. María Ángeles Leiva López (FAMP)
D. Francisco Elvira Arroyo (COAG)
Dª. Eva María Murgado Armenteros (Universidad)
D. Pedro Muñoz Casquel (FACUA)

Grupo de Personas expertas

D. Enrique Acisclo Medina (Cajas)
Dª. María Jerez Carrillo (Cámaras de Comercio)
Dª. Inmaculada Barroso Benítez (Universidad)
Dª. Anunciación Carpio Dueñas (CES)

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Composición de la Comisión Permanente que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023, en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024

Presidente	D. Manuel Parras Rosa	
	TITULARES	**SUPLENTES**
Vicepresidenta/e	Dª. Silvia de la Torre García (CCOO)	D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)
Vicepresidente	D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
Vicepresidente	D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)	D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)
Consejero Grupo 3º	D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
Secretaria General	Dª. Eloísa Fernández Ocaña	

Composición de las Comisiones de Trabajo[1] que han elaborado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023

Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro (presidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (vicepresidente)
1º	CCOO	D. Juan José Navarro Jurado
2º	CEJ	D. Antonio Ruano Quesada
3º	FAMP	D. Luis Miguel Carmona Ruiz
3º	Economía Social	D. Fernando Gómez Ruiz
Experta	Cámaras de Comercio	Dª. María Jerez Carrillo
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

[1] A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el presidente del CES, D. Manuel Parras Rosa y la Secretaria General, Dª. Eloísa Fernández Ocaña, que actúa como secretaria de la Comisión.

Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	D. Ángel La Hita Cabrera
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
3º	FAMP	Dª. Rocío Zamora Viana

Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda (presidente)
1º	CCOO	Dª. Raquel Jiménez Melero
2º	CEJ	Dª. María Teresa Montijano Álvaro
1º	UGT	Dª. Capilla Vega Sabariego (vicepresidenta)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín
Experta	Universidad	Dª. Inmaculada Barroso Benítez
Experta	CES	Dª. Anunciación Carpio Dueñas

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D. Heraclio Antonio Rodríguez García
1º	CCOO	D. Francisco Javier Luque Castillo
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Universidad	Dª. Eva María Murgado Armenteros
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos

Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo

Grupo	Organización	Titulares
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (presidente)
1º	CCOO	D. Juan Jumillas Jiménez (vicepresidente)
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experta	Universidad	D.ª Inmaculada Barroso Benítez

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	Dª. Rocío Muñoz Parra
1º	CCOO	Dª. Nuria Navas Vicente
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez

Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo

Grupo	Organización	Titulares
1º	CCOO	D. Juan Carlos Sánchez Molero (presidente)
3º	FACUA	D. Miguel Dueñas Giménez (vicepresidente)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
1º	UGT	Dª. Capilla Vega Sabariego
3º	Diputación	Dª. Celestina Martínez Alarcón
Experta	Universidad	Dª. Inmaculada Barroso Benítez
Experto	Cámaras de Comercio	Dª. María Jerez Carrillo

Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	Dª. Nuria Navas Vicente
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
1º	UGT	Dª. María Inés Casado Lara
3º	Diputación	D. José Juan Guzmán Valdivia

Comisión de Trabajo de Agricultura y Ganadería

Grupo	Organización	Titulares
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano (presidente)
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín (vicepresidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara
1º	CCOO	D. Ángel Lahita Cabrera
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Economía Social	D. Cristóbal Gallego Martínez
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
Experta	CES	Dª. Anunciación Carpio Dueñas

Grupo	Organización	Suplentes
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez
1º	CCOO	D. Ramón Rayo Jiménez
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
2º	CEJ	Dª. Pilar Quesada García-Triviño

Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Francisco Chamorro Ortega (presidente)
1º	UGT	D. Sebastián Tercero Troyano (vicepresidente)
3º	Diputación	D. Antonio Manuel Pérez de la Torre
1º	CCOO	D. Juan Jumillas Jiménez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina
3º	FAMP	D. José Luis Agea Martínez

Grupo	Organización	Suplentes
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
1º	UGT	D. Jesús David Dueñas Ortega
3º	Diputación	D. Francisco Javier Lechuga Arias
1º	CCOO	Dª. Nuria Navas Vicente
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	FAMP	Dª. Ángeles Díaz de la Torre

Comisión de Trabajo de Economía

Grupo	Organización	Titulares
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco (presidente)
Experta	Cámaras de Comercio	Dª. María Jerez Carrillo (vicepresidenta)
Experta	CES	Dª. Anunciación Carpio Dueñas
1º	UGT	D. Manuel Salazar Vela
1º	CCOO	D. Francisco Javier Torres Arroyo
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	FACUA Jaén	D. Miguel Dueñas Giménez

2º	CEJ	D. Sergio Berrios Mesa
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

Grupo	**Organización**	**Suplentes**
1º	UGT	Dª. Capilla Vega Sabariego
1º	CCOO	Dª. Silvia Cazalilla Moreno
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
3º	Cooperativas Agroalimentarias	D. Antonio Guzmán Vico
3º	Universidad	Dª. Eva María Murgado Armenteros

Personal administrativo

Dª. María Dolores Alarcón Cuenca y D. Santiago Brey Álvarez

Becario de la Universidad

D. Rafael Medina Arboleda

Personal técnico

Dª. María de la Paz Madrid Redoli

Entidades responsables, colaboradores y colaboradoras con el CES provincial en la elaboración de capítulos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2023

Secretaría General del CES	Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional
Confederación de Empresarios de Jaén	Capítulo 2. El tejido empresarial
Secretaría General del CES/ASAJA/UPA/COAG	Capítulo 3. El sector agrario
Confederación de Empresarios de Jaén	Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda
Cooperativas Agroalimentarias Jaén	Capítulo 5. La economía social
Dª. Adoración Mozas Moral	Capítulo 5. La economía social
D. Antonio Martín Mesa	Capítulo 6. El turismo
Dª. Inmaculada Herrador Lindes	Capítulo 6. El turismo
Dª. Juana Pilar Fernández Moreno	Capítulo 6. El turismo

Dª. Ana María Rodríguez Martínez	Capítulo 6. El turismo
Cámara de Comercio e Industria de Linares	Capítulo 7. El comercio
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid	Capítulo 8. El sistema bancario
Confederación de Empresarios de Jaén /Diputación Provincial de Jaén	Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación
Secretaría General del CES	Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
UGT/CCOO	Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales
D. José Domingo Sánchez Martínez	Capítulo 12. La población
Diputación Provincial de Jaén	Capítulo 13. Las políticas sociales
D. Juan Manuel Cano Martínez	Capítulo 14. La educación
Dª. María de la Paz Madrid Redoli	Capítulo 15. La cultura
D. Juan Martínez Moreno	Capítulo 16. El deporte
FACUA	Capítulo 17. La sanidad
Secretaría General del CES	Capítulo 18. El medio ambiente y la energía
D. José Antonio La Cal Herrera	Capítulo 18. La energía
D. José Ángel Marín Gámez	Capítulo19. La justicia
FACUA	Capítulo 20. El consumo

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Índice

PRESENTACIÓN **24**

PARTE I. Introducción **43**

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL **44**

1.1. La economía mundial 44

1.2. La economía en la zona euro 46

1.3. La economía española 49

1.4. La economía en andaluza 52

1.5. La economía jiennense 55

Bibliografía 58

PARTE II. Análisis sectorial y crecimiento económico **59**

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL **60**

2.1. Empresas: evolución y caracterización 60

2.1.1. Evolución 60

2.1.2. Caracterización 64

2.2. Régimen jurídico y tamaño empresarial 67

2.2.1. Régimen jurídico 67

2.2.2. Tamaño empresarial 69

2.3. Dinámica empresarial 71

2.4. Evolución de la I+D 78

2.5. Índice de Confianza Empresarial 81

2.6. Consideraciones y recomendaciones 84

Bibliografía 87

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO **89**

3.1. Climatología, superficies y producciones agrarias 89

3.1.1. Climatología del año 2023 89

3.1.2. Superficies de cultivos, rendimientos, producciones y valoración 92

3.1.3. Olivar y Aceites de Oliva 105
3.1.4. Otros cultivos de interés en la provincia 123
3.1.4.1. El sector vitivinícola 123
3.1.4.2. El sector del almendro y pistacho 125
3.1.4.3. Algodón 127
3.1.5. Censo de maquinaria agrícola 128
3.2. Subsector ganadero 132
3.2.1. Los censos y las explotaciones ganaderas 132
3.2.2. La problemática de la ganadería en la provincia de Jaén 161
3.3. Precios medios nacionales de productos agrarios 164
3.4. Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos 170
3.4.1. Precios percibidos por agricultores y ganaderos 170
3.4.2. Precios pagados por agricultores y ganaderos 185
3.5. Encuesta de salarios agrarios 193
3.6. Agricultura ecológica y de producción integrada 195
3.6.1. La agricultura ecológica 195
3.6.2. La ganadería ecológica 200
3.6.3. Agricultura en producción integrada 200
3.7. El regadío 203
3.8. Precio de las tierras agrarias 207
3.9. Consideraciones y recomendaciones 213
Bibliografía 219

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA 222
4.1. La industria 222
4.1.1. La industria en España 222
4.1.2. La industria en la provincia de Jaén 227
4.2. La construcción y la vivienda 233
4.3. Situación del planeamiento urbanístico general en la provincia de Jaén 241
4.4. Actuaciones de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en rehabilitación de edificios y viviendas y en ayudas al alquiler 242
4.5. Consideraciones y recomendaciones 251
Bibliografía 254

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL 255

5.1. Introducción 255

5.2. Empresas de Economía Social creadas en 2023 en España: especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía 256

5.3. Empresas de Economía Social creadas en 2023 en Andalucía 267

5.4. Sociedades cooperativas activas en Andalucía en 2023 269

5.5. Sociedades laborales activas en Andalucía en 2023 273

5.6. Los autónomos en las empresas de Economía Social 274

5.7. Las sociedades cooperativas de enseñanza en Andalucía: especial referencia a la provincia de Jaén 275

5.8. Consideraciones y recomendaciones 276

Bibliografía 278

CAPÍTULO 6. EL TURISMO 283

6.1. La demanda turística provincial 283

6.2. La oferta turística provincial 317

6.3. Principales características de los turistas que visitan la provincia 337

6.4. Planificación estratégica del sector turístico en la provincia de Jaén 347

6.5. Consideraciones y recomendaciones 353

Bibliografía 356

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO 359

7.1. Introducción 359

7.2. El comercio en España 361

7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España 361

7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España 366

7.2.3. Comercio electrónico en España 367

7.2.4. Normativa 369

7.3. El comercio en Andalucía 373

7.4. El comercio en la provincia de Jaén 374

7.4.1. Contrataciones 375

7.4.2. Registro de comerciantes 376

7.4.3. Centros comerciales abiertos -CCA- 376

7.4.4. Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén 377

7.4.5. Mercados de abastos 378
7.4.6. Mercados ambulantes 379
7.5. El comercio exterior de España 380
7.6. El comercio exterior de Andalucía 384
7.7. El comercio exterior en la provincia de Jaén 389
7.8. Consideraciones y recomendaciones 392
Bibliografía 394

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO 396
8.1. Introducción 396
8.2. El sistema bancario español 396
8.3. El sistema bancario en Andalucía 401
8.4. El sistema bancario en la provincia de Jaén 404
8.5. Retos del sector bancario 413
8.6. Escenario futuro 414
8.7. Consideraciones y recomendaciones 414
Bibliografía 415

PARTE III. Recursos para el crecimiento económico 417

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN 418
9.1. Inversiones en la provincia de jaén por las distintas administraciones 418
9.1.1. Inversiones en obra pública: Adjudicaciones 418
9.1.2. Inversiones en obra pública: Licitaciones 423
9.2. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras y ferrocarril en la provincia de Jaén realizadas por el gobierno de España 429
9.2.1. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras 429
9.2.2. Inversiones en infraestructuras de ferrocarril 430
9.3. Intervenciones en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén realizadas por la Diputación Provincial de Jaén 431
9.4. La sociedad de la comunicación 442
9.5. Consideraciones y recomendaciones 474
Bibliografía 477

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN... 478

10.1. Indicadores de la I+D de España y Andalucía 478

10.1.1. Gasto, ejecución y recursos humanos en I+D 478

10.2. Indicadores de la innovación de las empresas 482

10.3. La I+D+i en la provincia de Jaén 485

10.3.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía 485

10.3.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT 486

10.3.3. La Universidad de Jaén 492

10.3.3.1 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén 508

10.3.4. Centros tecnológicos en la provincia de Jaén 518

10.3.4.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC 518

10.3.4.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA 528

10.3.4.3. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA 542

10.3.4.4. Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET 546

10.3.5. Centro del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía – IFAPA-, Venta del Llano 548

10.4. Consideraciones y recomendaciones 553

Bibliografía 553

PARTE IV. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales 555

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES 556

11.1. El mercado de trabajo provincial 556

11.1.1. Principales características del empleo 556

11.1.2. Principales características del desempleo 566

11.1. 3. Las ocupaciones 572

11.2. Relaciones laborales y siniestralidad laboral 575

11.2.1. La negociación colectiva 575

11.2.2. La siniestralidad laboral 577

11.3. Protección e inclusión social 579

11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén 579

11.4. Consideraciones y recomendaciones 581

Bibliografía 584

PARTE V. Panorama social y calidad de vida 585

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN 586

12.1. Introducción 586

12.2. Panorama general 588

12.3. Evolución, comportamiento y distribución espacial de la población a nivel municipal 590

12.4. El crecimiento vegetativo y sus pautas 592

12.5. Los movimientos espaciales de la población y sus efectos 595

12.6. La combinación de crecimiento vegetativo y saldo migratorio negativos 598

12.7. La estructura por edades 599

12.8. Familias y hogares 603

12.9. Proyección de la población a medio plazo 605

12.10. Conclusiones 607

12.11. Consideraciones y recomendaciones 610

Bibliografía 612

Anexo Estadístico–Datos de detalle municipal 615

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES 637

13.1. Introducción 637

13.2. Los servicios sociales comunitarios 638

13.2.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén 640

13.2.2. Actuaciones en municipios de veinte mil y más habitantes realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía 665

13.3. Otras políticas sociales: género 677

13.3.1. Actuaciones realizadas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén 677

13.3.2. Actuaciones del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer 683

13.4. Otras políticas sociales: juventud 687

13.4.1. Actividades de juventud de la Diputación Provincial de Jaén relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes 687

13.4.2. Actuaciones en materia de juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud 691

13.5. Consideraciones y recomendaciones 692

Bibliografía 695

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN..... 696
14.1. Indicadores económicos de la educación 696
14.1.1. Compromiso de la administración 696
14.1.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución 696
14.1.3. Presupuestos para la educación 697
14.1.4. Gasto educativo: evolución 697
14.2. Educación en Régimen General y Especial 699
14.2.1. TIC´s y red de centros 699
14.2.2. Recursos humanos 702
14.2.3. Datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanzas 704
14.2.4. Becas, ayudas y otros servicios 712
14.2.5. Bilingüismo y plurilingüismo 713
14.2.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén 719
14.3. Los Estudios Universitarios 721
14.3.1. La Universidad de Jaén -UJA- 721
14.3.2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED- 742
14.3.3. La Universidad Internacional de Andalucía -UNIA- 743
14.4. Consideraciones y recomendaciones 745
Bibliografía 747

CAPÍTULO 15. LA CULTURA 748
15.1. Hitos de 2023 en materia de cultura 748
15.2. Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén 748
15.3. Actuaciones por ámbitos de la cultura en la provincia de Jaén 751
15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural 751
15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura 770
15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos 777
15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas 781
15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía 793
15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual 799
15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño 802
15.4. Consideraciones y recomendaciones 805
Bibliografía 806

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE 822

16.1. La práctica deportiva y la salud 823

16.1.1. Binomio deporte y salud 823

16.1.2. Hábitos deportivos 825

16.2. Impacto económico del deporte 828

16.3. Los agentes del deporte en Jaén y las actividades realizadas 832

16.3.1. Diputación Provincial de Jaén 833

16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia 841

16.4. Infraestructuras deportivas existentes y necesidad del impulso de infraestructuras en la provincia 847

16.5. Consideraciones y recomendaciones 849

Bibliografía 850

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD 855

17.1. La situación de la COVID-19 855

17.2. Demografía 856

17.3. Salud pública y morbilidad/mortalidad 857

17.4. El problema de la obesidad infantil 861

17.5. Recursos 863

17.6. Asistencia sanitaria 866

17.7. Recursos económicos 872

17.8. Garantías y derechos 872

17.9. Satisfacción de los usuarios 873

17.10. Órganos de participación de la ciudadanía 874

17.11. Consideraciones y recomendaciones 876

Bibliografía 877

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA 879

18.1. El medio ambiente y los recursos naturales 879

18.1.1. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático 879

18.1.2. Escenarios locales de cambio climático de Andalucía 880

18.1.3. Indicadores climáticos provinciales en el año 2023 884

18.1.4. La sequía 890

18.1.5. Estrés hídrico de la vegetación 894

18.1.6. Evolución de las emisiones de efecto invernadero 897
18.1.7. El suelo y la erosión 904
18.1.8. Los incendios forestales 907
18.1.9. La calidad del aire 910
18.1.10. Los residuos sólidos urbanos 916
18.2. La energía 929
18.2.1. Introducción. Consumos de energía primaria y final 929
18.2.2. Las energías renovables en Andalucía y en Jaén 934
18.2.3. Balance eléctrico en la provincia de Jaén 940
18.2.4. La carencia de infraestructuras energéticas en la provincia de Jaén 941
18.2.5. Conclusiones 944
18.3. Consideraciones y recomendaciones 945
Bibliografía 947

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA 949
19.1. Introducción 949
19.2. Organización y actividad judicial 951
19.2.1. Estructura judicial por órganos 951
19.2.1.1. Órganos judiciales colegiados: Audiencia Provincial Jaén 951
19.2.1.2. Órganos judiciales unipersonales: Juzgados 953
19.2.1.3. Servicios comunes. Lanzamientos y embargos. Suspensiones 2023 961
19.2.1.4. Plazas de nueva creación en la provincia de Jaén 961
19.2.1.5. Infraestructuras judiciales 961
19.3. Fiscalía Provincial de Jaén 962
19.4. Abogacía en Jaén 964
19.5. Conclusiones 965
19.6. Consideraciones y recomendaciones 967
Bibliografía 968

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO 969
20.1. Introducción 969
20.2. Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la provincia de Jaén 969

20.3. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo y del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén 975
20.3.1. Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén .. 975
20.3.2. Junta Arbitral Provincial de Consumo 976
20.4. Asociaciones de Consumidores y Usuarios (AA.CC.) 978
20.4.1. Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Jaén 978
20.5. Gestión de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén 983
20.6. Consideraciones y recomendaciones 984
Bibliografía 985

PARTE VI. Política presupuestaria 986

CAPÍTULO 21. LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA 987
21.1. Dictamen sobre el proyecto del presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén correspondiente al ejercicio 2024 y de la liquidación del presupuesto de 2022 987
21.1.1. Introducción 987
21.1.2. Análisis económico de ingresos y gastos del presupuesto consolidado 989
21.1.3. Análisis económico de los gastos del presupuesto consolidado 995
21.1.4. Cálculo del ahorro neto presupuestario 998
21.1.5. La Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz 999
21.1.6. Inversiones reales y transferencias de capital 1003
21.1.7. Actuaciones de protección y promoción social 1005
21.1.8. Actuaciones de carácter económico 1007
21.1.9. Deuda pública 1009
21.1.10. Conclusiones del proyecto de presupuesto de Diputación Provincial de Jaén 2024 1010
21.1.11. Conclusiones de la liquidación del presupuesto de Diputación Provincial de Jaén 2022 1018
Bibliografía 1018

PARTE VII. Consideraciones yrecomendaciones..... 1019

CAPÍTULO 22. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES 1020

PARTE II. Análisis sectorial y crecimiento económico.....1020

Capítulo 2. El tejido empresarial 1020

Capítulo 3. El sector agrario.....1022

Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....1029

Capítulo 5. La economía social 1032

Capítulo 6. El turismo 1033

Capítulo 7. El comercio.....1035

Capítulo 8. El sistema bancario.....1036

PARTE III. Recursos para el crecimiento económico.....1038

Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación 1038

Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación 1040

PARTE IV. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales.....1041

Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales 1041

PARTE V. Panorama social y calidad de vida.....1044

Capítulo 12. La población.....1044

Capítulo 13. Políticas sociales 1045

Capítulo 14. La educación 1048

Capítulo 15. La cultura.....1050

Capítulo 16. El deporte.....1051

Capítulo 17. La sanidad 1052

Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....1053

Capítulo 19. La justicia.....1055

Capítulo 20. El consumo 1056

PARTE VIII.Anexos..... 1057

Índice de cuadros 1058

Índice de gráficos 1094

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023

SOBRE LA **SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PRESENTACIÓN

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Presentación

En su sesión del 19 de julio de 2024, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en adelante) aprobó, por unanimidad, la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén del año 2023* (Memoria, en lo sucesivo), cumpliéndose, así, un año más, uno de los cometidos fijados a este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial de Jaén cuando se aprobaron sus Estatutos de creación en mayo de 1996.

La Memoria que presento es un documento riguroso y consensuado, fruto del trabajo concienzudo, tanto de los consejeros y de las consejeras del CES, como de otras personas que, sin serlo, pertenecen a las instituciones que lo conforman, y de colaboradores y colaboradoras externas. A todos ellos y a todas ellas, en nombre del CES, muchas gracias.

Uno de los rasgos esenciales del funcionamiento del CES provincial, que lo hace singular y que forma parte ya de su identidad y de su cultura organizativa, y que me gusta siempre reseñar en esta presentación, es la búsqueda permanente del consenso, tras un debate profundo sobre las cuestiones objeto de análisis, entre personas que desempeñamos tareas muy distintas en las organizaciones en las que trabajamos. Este ejercicio permanente de búsqueda de acuerdos y de puntos en común hace que las consideraciones y recomendaciones contenidas en la Memoria tengan una enorme importancia, porque son fruto de dos compromisos: de un lado, de la búsqueda de las mejores iniciativas para propiciar el desarrollo socioeconómico y laboral de nuestra provincia y, de otro lado, del empeño de las distintas organizaciones y personas expertas representadas en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las Comisiones de Trabajo en encontrar posiciones comunes en cualquier tema que se debata. El consenso es, pues, un valor adicional que aporta la Memoria ya que es el resultado de voluntades compartidas que, partiendo de puntos de vista a veces alejados, muestran una actitud y un compromiso con el consenso que deseo resaltar y agradecer.

En el CES entendemos la Memoria como un documento vivo, en permanente estado de cambio y transformación, sometido siempre a mejoras. Por eso, la Memoria de este año, aunque manteniendo una estructura similar a las anteriores en lo esencial, incorpora algunos cambios respecto de la del año pasado. De este modo, la Memoria es un documento revelador de la evolución de la provincia de Jaén, a través de indicadores socioeconómicos y laborales, en su más extensa consideración.

Centrándonos en su contenido, la Memoria está compuesta por veintidós capítulos que se dividen en ocho apartados. Se inicia con una primera parte de Introducción, que aborda la situación de la economía provincial en el contexto internacional, nacional y regional. Continúa con una segunda parte que afronta el Análisis sectorial y crecimiento económico, uno de los bloques más amplios, ya que engloba siete capítulos. A ésta le sigue, en tercer lugar, la de Recursos para el crecimiento económico, con dos capítulos. En cuarto lugar, se aborda El mercado de trabajo y las relaciones laborales, con un único capítulo. La quinta parte, la más extensa al incluir nueve capítulos, se centra en el Panorama social y calidad de vida. Para finalizar, se aborda la Política presupuestaria y, en último lugar, las consideraciones y recomendaciones, con un solo capítulo cada una. La Memoria se completa con un Anexo, destinado a recoger la relación de cuadros y gráficos por capítulos. En su aspecto formal, la versión completa se realiza exclusivamente en formato digital, accesible desde la propia Web del CES. La versión impresa es un Resumen Ejecutivo, cuyo objetivo es ofrecer un extracto del contenido de la propia Memoria, aunque incorpora todas las consideraciones y recomendaciones, por capítulos.

Por otro lado, la Memoria tiene un componente dual. Ofrece, en sus más de 1.000 páginas, información objetiva, a través del análisis de información secundaria extraída, fundamentalmente, de fuentes oficiales y, por otro lado, propuestas subjetivas, expuestas en el apartado de consideraciones y recomendaciones, fruto del consenso como he dicho, no de cualquiera, sino de personas e instituciones que palpan cada día, desde distintos ámbitos profesionales, la realidad jiennense.

Hechas estas consideraciones previas, expondré, a continuación, un breve resumen del contenido de la Memoria, centrándome, no solo en lo recogido en los capítulos, sino, también, en algunas de las consideraciones y recomendaciones que se proponen. Al fin y al cabo, los lectores y lectoras interesados pueden encontrar un análisis exhaustivo de cada asunto tratado en la Memoria en la versión digital, disponible en la página web del CES: https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/.

En el CES hemos acordado prestar especial atención a cuatro asuntos en los que vamos a centrar gran parte de nuestros esfuerzos. Por supuesto, hemos de atender nuestras obligaciones estatutarias y siempre surge algo nuevo no previsto que ha de requerir nuestra atención, pero, salvadas estas excepcionalidades, nos volcaremos en el reto demográfico, en el empleo, en las infraestructuras para propiciar el crecimiento económico y en el cambio climático.

Refiriéndonos al reto demográfico, tomo prestado lo escrito por el profesor Sánchez Martínez en el capítulo 12 de la Memoria, La población, para señalar que en el CES compartimos que "la pérdida continuada de población joven cualificada sigue siendo la amenaza más compleja a la que nos enfrentamos como sociedad jiennense, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a las ciudades que aún tienen capacidad para vertebrar el territorio".

Y continúo con el discurso que, como presidente del CES vengo manteniendo desde hace años, en el sentido de que la provincia de Jaén no es ningún páramo, y que el profesor Sánchez Martínez expone de forma brillante: "En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como desierto, vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar, aún más, a los territorios que están perdiendo posiciones y, con ello, a desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarían la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia, manteniendo un círculo vicioso que se retroalimenta fatalmente". El despoblamiento es una herida que afecta a Jaén como a otros territorios.

No obstante, para poder tomar medidas correctoras de una situación demográfica regresiva como la que vive la provincia de Jaén, conviene conocerla, con rigor. En este contexto, la provincia de Jaén perdió 3.124 habitantes, en el año 2023, respecto del año anterior, repitiéndose, así, una situación que se remonta al 2011, el primer año de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces, se han acumulado unas pérdidas de 50.124 habitantes. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúa en un contexto de segunda oleada de despoblación en España.

Con todo, 20 municipios lograron aumentar ligeramente, o de manera casi inapreciable, la población del año precedente. El dato más novedoso, en este apartado, es la ganancia de 219 residentes en la capital jiennense, rompiendo una tendencia de decrecimiento iniciada en 2010. Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio resulta que solo cuatro municipios, situados

en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, Mancha Real, Mengíbar y Los Villares (720 habitantes entre todos); en este mismo tiempo la capital ha perdido 3.943 habitantes, por lo que el área metropolitana, en su conjunto, ha perdido peso demográfico.

Una comparativa regional y de largo plazo nos dice que, a comienzos de la tercera década del siglo XX, Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, su peso se ha reducido casi a la mitad (7,23%, en 2023). En ese mismo contexto regional y en lo que se refiere al último decenio, la población andaluza, en su conjunto, tras experimentar retrocesos desde 2013 a 2017, viene creciendo desde entonces, con lo que el desajuste de las dinámicas regional y provincial sigue profundizándose. Es más, la tendencia que marca la proyección realizada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- presagia que, a mediados de la próxima década, Jaén se convierta en la provincia menos poblada de la región.

Como consideración final, cabe destacar que la provincia de Jaén presenta baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo, respecto al conjunto regional y nacional. Una parte de los municipios jienenses más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real, la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera y el envejecimiento de la población. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Frente a la "España despoblada que decrece", el caso jiennense se puede calificar como de "España despoblada que se estanca". El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada.

En este sentido, el reto demográfico implica, a nuestro juicio, aplicar, entre otras medidas contenidas en el capítulo 12 de la Memoria y en las consideraciones y recomendaciones: mantener los servicios públicos de salud y educación en los territorios rurales; distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores; establecer medidas fiscales de discriminación positiva en determinados territorios; analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente; considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean; apoyar la generación de conocimiento y las capacidades formativas y laborales ligadas a las demandas del reto demográfico en la provincia de Jaén; y deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), de aquellos otros que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macroproyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro.

Otro asunto no menor estrechamente ligado al del reto demográfico que acabo de exponer es el relativo al mercado laboral, cuyo comportamiento en el año 2023 podemos resumir diciendo que, "en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, como es Andalucía, la provincia de Jaén se comportó de forma similar al conjunto de Andalucía, tanto en el desempleo masculino, como en el femenino".

En efecto, si consideramos la tasa de paro anual, como medida aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, la tasa de paro en la provincia de Jaén se situó en el 18,47%, frente al 12,18% de España y el 18,24% de Andalucía. La tasa de paro masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 16,03%, 15,63% y 10,67%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia, la tasa de paro masculina fue ligeramente mayor que en Andalucía, aunque muy superior a la registrada en España. La tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 21,6%, del 21,25% y del 13,87%, respectivamente.

Conviene reiterar la menor tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén (44,7%), cerca de 15 puntos inferior a la tasa de actividad masculina (59,49%). Este dato demuestra la conocida menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, asunto que requiere de un diagnóstico certero y de la adopción de medidas correctoras.

A 31 de diciembre de 2023, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Jaén, mostraban 2.707 parados menos que los registrados en 2022 (-6,28%). Había un total de 40.400 personas paradas en la provincia. Esta disminución también se produjo en Andalucía (4,42%) y en el conjunto del estado (4,59%), aunque como observamos fue menor que la provincial en los dos ámbitos territoriales. El perfil predominante del demandante parado jiennense es el de una mujer, mayor de 55 años y escaso nivel formativo.

Por otro lado, en el año 2023 se produjeron un total de 5.141 accidentes durante la jornada de trabajo de los cuales 3.893 afectaron a hombres y 1.248 a mujeres. Un año más volvemos a hacer hincapié en potenciar los distintos ámbitos de actuación en riesgos laborales.

Y, junto a ello, en el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos algunas otras medidas como: impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia; diseñar formación específica que permita desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada; e impulsar las políticas activas de empleo desde todas las administraciones públicas.

Refiriéndome, precisamente, al cambio climático, es un asunto transversal que requiere consideraciones y recomendaciones en muchos capítulos de la Memoria. Así, junto a la bioeconomía circular, a la que aludía, con importantes posibilidades en nuestra provincia, tenemos el problema de la erosión del suelo, las emisiones de gases de efecto invernadero, el mayor desarrollo de las energías renovables, la calidad del aire, los requerimientos ambientales de la Política Agraria Común -PAC-, etc.

En este sentido, refiriéndome a la erosión del suelo, un asunto sobre el que venimos haciendo hincapié año tras año, los últimos datos, medidos a través del porcentaje de las pérdidas de suelo y la erosividad de la lluvia, ponen de manifiesto que la provincia de Jaén muestra unos valores de pérdida de suelo sobre la superficie provincial superiores o iguales a la media andaluza en "pérdida de suelo" moderada y alta. Y valores inferiores en "pérdida de suelo" baja y muy alta.

Por lo que al ámbito de las energías renovables se refiere, es necesario realizar una apuesta más firme y decidida por su fomento y desarrollo en una provincia con un elevado potencial de recursos de origen renovable, sobre todo solar y biomasa, aunque también eólica, pero, para ello, se necesita contar con mejores infraestructuras energéticas, asunto al que más adelante me referiré.

Finalmente, en varios capítulos de la Memoria recogemos consideraciones y recomendaciones para mitigar y/o revertir el cambio climático, unas medidas que se centran en los siguientes aspectos: el uso más eficiente de la energía; el mayor uso de energías renovables y de tecnologías modernas bajas en emisiones; la mejora de los sumideros de carbono; la reducción de la deforestación y la mejora de la gestión de los bosques; fomentar la bio-energía con captura y almacenamiento del carbono; y propiciar cambios en la forma de vida y comportamientos.

En el apartado de infraestructuras, me referiré, en primer lugar, ligándolo con lo que acabo de exponer, a las infraestructuras energéticas, deficitarias en la provincia de Jaén y que están lastrando su desarrollo socioeconómico, en general, y el industrial y de energías renovables, en particular. Además, limita la cohesión territorial y dificulta el reto demográfico.

Por ello, este mismo año el CES presentó, en la plataforma habilitada para ello por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, una propuesta para mejorar nuestras infraestructuras energéticas. La propuesta presentada contribuye a alcanzar, tanto objetivos nacionales vinculados con la transición ecológica y el reto demográfico, como objetivos provinciales relacionados con la generación de empleo, la mitigación del despoblamiento y del cambio climático y la retención de talento, entre otros.

En definitiva, la provincia de Jaén tiene un gran potencial de generación de energías renovables, sin embargo, sigue estando infravalorada en infraestructuras eléctricas.

El problema en Jaén no radica en la falta de iniciativas empresariales, sino en la falta de una red de transporte, que pueda permitir la evacuación de la energía renovable que se consiguiera producir, situación que está lastrando su desarrollo socioeconómico, no solamente por las iniciativas de generación de energía renovables que no se pueden ejecutar, sino también por la limitación que está suponiendo, a muchos territorios, la instalación de empresas y otros tipos de negocios y servicios. También sería injusto para la provincia de Jaén, que, ante el anuncio del incremento de la apuesta, que va hacer el Gobierno de España, de generación eléctrica por renovables, hasta 2030, no pudiéramos aprovechar este impulso ante las limitaciones que tenemos de evacuación eléctrica.

En concreto, la propuesta presentada por el CES ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico plantea las siguientes infraestructuras:

- Una nueva línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre las Subestaciones eléctricas de Baza y Guadame (Marmolejo), por Úbeda.

- Una nueva Línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre las nuevas Subestaciones eléctricas de Úbeda y Villanueva del Arzobispo, hasta el límite con Albacete.

- Una nueva Línea de Alta Tensión en 200 kV para conexión entre la nueva Subestación eléctrica de Úbeda y la Subestación de Los Olivares (Jaén).

- Y una nueva Línea de Alta Tensión en 220 kV para conexión entre la Subestación eléctrica de Los Olivares (Jaén) y la nueva Subestación Mazuelos (Alcalá la Real).

Respecto de las infraestructuras de transporte no hay desgraciadamente nuevas noticias. En este sentido, las demandas del CES son bien conocidas, pero conviene repetirlas un año más. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales. Este año, reiteramos por quinto año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el desarrollo del triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

Conviene ligar estas debilidades en las infraestructuras con el esfuerzo inversor que en la provincia realizan las administraciones públicas. Así, de acuerdo con el Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2023, de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión prevista total correspondiente a la licitación en obra pública de las administraciones públicas en Andalucía fue, en el año 2023, de 2.674.851.362,75 euros.

De esos casi 2.700 millones de euros, tan solo 98.351.735,45 euros han ido a parar a inversión de obra pública en la provincia de Jaén, frente a los 183.737.364,60 euros que se licitaron en 2022. Este volumen inversor representa tan solo el 3,68% de total de la inversión que, en 2023, realizaron las administraciones públicas en Andalucía y una bajada de casi el 50% respecto al año 2022.

Esta cantidad inversora es la más baja de todas las provincias de Andalucía: Almería (354,84 millones de euros), Cádiz (431,71 millones de euros), Córdoba (189,16 millones de euros), Granada (335,13 millones de euros), Huelva (113,31 millones de euros), Málaga (404,27 millones de euros) y Sevilla (748,04 millones de euros). Un análisis más certero, el per cápita, sitúa a la provincia de Jaén con una inversión per cápita de 157,68 euros por habitante, cifra muy alejada de la media de Andalucía (311,37 euros/habitante) y la más baja de todas las provincias andaluzas.

Por otro lado, un análisis del volumen de licitación por provincias en España, revela que el volumen licitado por habitante en la provincia de Jaén, en el año 2023, es el más bajo de toda España (224,03 euros/habitante).

La administración central licitó en 2022 en la provincia de Jaén 21,11 millones de euros, un 2,7% del total invertido en Andalucía. En el pasado 2023 no ha sido distinta la situación de la última década, invirtiendo el Estado 14.206.487,64 euros (1,62% de lo invertido en Andalucía). En el período 2019-2023, el Estado ha invertido en la provincia de Jaén, 62,61 millones de euros, el 2% del total invertido en el periodo en Andalucía.

El año 2023 no ha sido distinto en cuanto a la administración autonómica. Igual que en el año 2022 hubo un aumento del 70% en la inversión de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, en el año 2023 se produjo una caída del 65% en la inversión, pasando de 84,82 millones de euros de 2022 a 33.417.069,06 euros en 2023, lo que supone solo un 3,69% del total invertido por esta administración en Andalucía.

Estos datos revelan la necesidad de un mayor compromiso inversor por parte del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén.

Una buena noticia en el ámbito de las infraestructuras es el desarrollo de las TIC en la provincia, con una banda ancha por encima de la media andaluza.

Una vez resumidas las cuatro "cuestiones pilares" sobre las que el CES va a desarrollar buena parte de su trabajo, expondré, agrupados en las secciones de economía, I+D+I y políticas sociales, un resumen del resto de los capítulos de la Memoria.

Respecto de la macroeconomía, en un contexto de lento crecimiento mundial durante el año 2023, debido a factores a corto plazo, como los costos de endeudamiento todavía elevados, el retiro del respaldo fiscal, el endurecimiento de la política monetaria y a los efectos a más largo plazo de la pandemia de la COVID-19, la invasión rusa de Ucrania, la incertidumbre, el débil crecimiento de la productividad y el aumento de la fragmentación geoeconómica, la economía española destacó por registrar un crecimiento significativamente por encima de la media de la Zona del Euro y de las expectativas iniciales durante el año 2023. En particular, el crecimiento del Producto Interior Bruto -PIB- en España fue del 2,5%, frente al 0,4% en el conjunto de la Unión Económica y Monetaria -UEM.

Este mayor dinamismo de la actividad económica en España con respecto al conjunto de la UEM en el transcurso de 2023 se explica, principalmente por el elevado gasto de los hogares -apoyado por la fortaleza en la creación de empleo-, por el consumo público y por la demanda externa, mientras que la inversión empresarial mostró una notable atonía. Los elevados ritmos de avance de los servicios vinculados al turismo explicaron en torno a la mitad del crecimiento de 2023.

En este escenario de crecimiento, la economía jienense creció en 2023 tan solo un 0,3%, una cifra muy inferior a la media de Andalucía (2,5%) y a la de provincias como Málaga (3,9%), Cádiz (2,9%) o Sevilla (2,8%), un comportamiento económico lastrado por la sequía y su influencia en el sector agrario, pese al extraordinario comportamiento del turismo, como más adelante veremos. La previsión de crecimiento de Analistas Económicos de Andalucía para el presente año es del 0,8%.

Conviene recordar una vez más que el peso de la industria en la provincia de Jaén está próximo al de la agricultura, incluso lo supera algunos años, y si añadimos a la industria el sector construcción, conformando el sector secundario, entonces siempre es superior al peso de la agricultura. En definitiva, la provincia de Jaén es más industrial que agrícola, lógico si consideramos que las almazaras son industrias. Esta cuestión sería intrascendente si no fuera porque la percepción de que el sector oleícola es más agrario que industrial limita la transición hacia un sistema de producción regido por métodos cercanos a la lógica imperante en el sector industrial, menos dependiente de los cambios climatológicos y más autónomo y competitivo.

En este contexto económico, a 1 de enero de 2023, en la provincia de Jaén había 33.777 empresas activas (1.586 menos que en la misma fecha del año anterior). El 51,1% de estas empresas no tenían ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o

menos trabajadores era del 81,5%, lo que sitúa a la provincia en la media, tanto nacional como regional. Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representaban el 3,3% de las empresas con asalariados.

Por otro lado, el 67,7%, es decir, 22.879, son empresarios/as personas físicas. El resto, esto es, 10.898, se distribuyen entre las siguientes formas jurídicas: Sociedad Limitada 7.733, un 22,9%; Sociedad Anónima 198 un 0,6%; Sociedad Cooperativa 498 un 1,5%; otras formas jurídicas 2.468 un 7,3%.

Estos datos ponen de manifiesto que los rasgos que caracterizan el tejido empresarial de la provincia de Jaén son muy semejantes a los del tejido empresarial español: un tamaño medio reducido; un número de microempresas notablemente superior al que se observa en otras economías comparables; un porcentaje muy elevado del empleo generado por las microempresas que ocupan a 4 de cada 10 trabajadores y por las PYMEs, que ocupan a 3 de cada 4 trabajadores; y dificultades para acometer proyectos de internacionalización, digitalización y de I+D+i, como consecuencia de la reducida dimensión de las empresas.

Respecto del movimiento cooperativo, protagonista en el tejido productivo provincial, está recibiendo un importante apoyo institucional, tanto internacional (Comisión Europea, Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social Europeo) como nacional por parte del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía. O el propio Parlamento Europeo que señala a las cooperativas como piezas fundamentales para el relevo generacional en las explotaciones agrarias.

En este sentido, como vengo reiterando en las Memorias de años anteriores, el cooperativismo provincial debería ser una verdadera palanca de modernización, siempre que las cooperativas caminaran en la senda de la mayor profesionalización, internacionalización y digitalización y de asumir su papel como agentes dinamizadores del territorio donde se asientan. De momento, con algunas excepciones -afortunadamente, cada vez más numerosas- este papel de "agitador territorial" sigue siendo una asignatura pendiente en el cooperativismo jiennense, como lo es, con excepciones reseñables, su escasa internacionalización con productos de alto valor añadido.

En el contexto descrito, animo a los lectores y a las lectoras a que consulten las consideraciones y recomendaciones del CES, que venimos reiterando año tras año, para aumentar la competitividad de nuestras empresas, en un contexto de digitalización, de sostenibilidad, de internacionalización y de innovación, y en el que demandamos la reducción, agilización y abaratamiento de los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes.

Respecto de la agroindustria provincial, el año climatológico 2023 fue muy desfavorable para los cultivos en la provincia de Jaén, en cuanto a temperaturas y a precipitaciones, disminuyendo la producción en la mayoría de los cultivos y siendo los rendimientos bajos lo que repercutió enormemente en el valor económico de la producción agraria.

Con relación al sector oleícola, en la campaña 2022/2023 se produjeron en la provincia de Jaén, 180.963 toneladas de aceites de oliva. Fue la segunda campaña con menos producción de la última década tras la campaña 2012/2013 en la que la cifra fue algo inferior (142.813 toneladas). Respecto a la campaña anterior, ha significado una disminución del 64% y, aproximadamente, la misma disminución respecto a la media de los últimos 5 años (63,8%). Esta disminución, pese al

incremento de los precios, se ha traducido en una reducción importante de los ingresos generados: 1.816 millones de euros en 2022 y 1.151 millones de euros en 2023.

La elaboración mayoritaria de los aceites de oliva durante la campaña 2022/2023 estuvo localizada durante los meses de diciembre y enero, con el 80% de la producción total de la campaña. Continuamos, un año más, recomendando la recolección temprana porque, además de proporcionar aceites de oliva vírgenes extra de calidad, preparan el árbol para la siguiente campaña mucho mejor que cuando la recolección se retrasa en exceso. Además, la calidad es la baza fundamental para competir en los mercados cuando se trata de olivares tradicionales, mayoritarios en la provincia de Jaén.

Por otro lado, el consumo mundial de aceites de oliva durante la campaña 2022/2023, según datos del Consejo Oleícola Internacional -COI- a noviembre del 2023, se cifraba en 2.834 miles de toneladas, descendiendo en un 14,87%, respecto a la campaña anterior, rompiendo, así, la tendencia al alza de los últimos años. Y los datos de consumo de la Unión Europea revelan un descenso de 315,2 miles de toneladas, lo que supone una bajada del 20,36% respecto a la campaña anterior. España encabeza este descenso con 227,2 miles de toneladas.

Respecto del consumo de aceites en los hogares españoles, en 2023, se reduce la compra de aceites en un 4,9%. Este descenso del consumo se ve afectado, sobre todo, por los aceites de oliva en un -15,1% de media en todas sus categorías. Se incrementa, sin embargo, el consumo de aceite de girasol en un 19,9% puesto que, además de tener un precio mucho más competitivo (1,93 euros/litro), descendió su precio respecto al año anterior en un 15,9%. También se incrementa el consumo de aceite de orujo, pero son datos poco significativos, porque solo representan el 2,6% del consumo total (en 2022 era de 1,3%). El aceite de oliva virgen extra es donde se aprecia el mayor descenso, perdiendo un 21,9% de intensidad de compra. El aceite de oliva virgen es el que aguanta mejor esta caída, con un descenso del 3,3%, mientras que el "aceite de oliva" experimenta un descenso del 11,7%, respecto al 2022.

Según los datos del PoolRed de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, en el 2023, los precios de los aceites de oliva a granel, por segundo año consecutivo, se incrementaron en todas las categorías. Así, en el mes de enero, el precio del aceite de oliva virgen extra estaba en 5,29 euros/kg, y en el mes de diciembre se elevó hasta 8,61 euros/kg. De la misma forma, la categoría "aceite de oliva virgen" alcanzó unos altos precios, iniciando el año a 4,94 euros/kg para finalizarlo a 8,18 euros/kg. A muy poca distancia de precios, se situó la categoría "lampante" empezando el 2023 en 4,70 euros/kg y finalizándolo con un precio record de 7,86 euros/kg.

La superficie ecológica en Jaén, en 2023, era de 164.513,23 hectáreas, 36.912 hectáreas más que el año anterior, propiciada principalmente en orden de mayor superficie por los cultivos de pastos, praderas y forrajes ecológicos; bosques y recolección silvestre; olivar; barbecho y abono verde; frutos secos y cereales y cultivos industriales.

En olivar, Jaén contaba, en 2023, con 17.187,85 hectáreas, incrementándose en 2.495 hectáreas con respecto al año anterior, representando el 12,75% de la superficie andaluza, ocupando la tercera posición tras Córdoba y Sevilla.

El principal problema de la provincia de Jaén, en lo que al regadío se refiere, es la situación de precariedad de unas 40.000 hectáreas de riego, que, pese a llevar regando y recibiendo

autorizaciones de riego coyuntural o extraordinario año tras año, aún no cuentan con concesión definitiva.

Dos recomendaciones recojo de las muchas que se hacen en el capítulo de la agroindustria. La primera que nuestras almazaras han de ir incorporando -algunas ya lo hacen- la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de aceituna, más allá de la separación suelo y vuelo. Y han de adoptar un criterio que no permita que un lampante se pague más que un virgen y este más que un virgen extra, con independencia de las cotizaciones en el mercado de graneles. La segunda de mayor alcance que el provincial, la necesidad de diseñar políticas de aumento de la demanda en España, donde, aunque con menor intensidad que en Grecia e Italia, venimos reduciendo el consumo de aceites de oliva. Aquí hay que poner el acento en cuatro segmentos de mercado: los jóvenes, el canal de hostelería, restauración y cafeterías -HORECA-, las instituciones públicas que han de exigir que en sus establecimientos de restauración se utilicen aceites de oliva y las industrias de alimentación para que usen los aceites de oliva como inputs en sus procesos productivos.

Respecto de la industria, en el 2023, había 3.551 establecimientos industriales en la provincia, lo que revela una alta atomización, de tal modo que el 85,7% de las empresas industriales son microempresas con menos de 10 trabajadores.

Por ramas de actividad, ocupan el primer lugar las Industrias de alimentación con 859 establecimientos (24% del total); en segundo lugar, la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 527 establecimientos (15% de las industrias de Jaén); en tercer lugar, está la Fabricación de muebles, con 335 establecimientos (9% de las industrias de Jaén) y, en cuarto lugar, el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 223 establecimientos (6% de las industrias de Jaén).

En la provincia de Jaén, en 2023, operaban en el sector de la construcción 1.540 empresas, el 6,7% de las andaluzas.

Desde el lado de la vivienda, en 2023, las compraventas descendieron un 2,3%, respecto al año 2022, disminuyendo en una tasa inferior a la de Andalucía que fue del -11,3%.

Por otro lado, el valor medio de la vivienda libre en el cuarto trimestre de 2023, se situó en 789,1 euros/m^2 disminuyendo en un 0,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo la provincia con el precio más bajo de Andalucía, mientras que Málaga registra el más elevado de la Comunidad, con un precio medio de 2.272,8 euros/m^2.

Respecto a las hipotecas, desde enero a agosto de 2023, se constituyeron 340.371 en España, por un importe de 56.572,7 millones de euros; 68.460 en Andalucía, por un importe de 10.298,4 millones de euros y 3.440 en la provincia de Jaén por un importe de 300 millones de euros.

Los indicadores de demanda del turismo en el año 2023 revelan un comportamiento sobresaliente: aumento del número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros; aumento extraordinario del número de viajeros alojados en establecimientos no hoteleros -campings, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural; aumento del número de pernoctaciones, tanto en establecimientos hoteleros como no hoteleros; mantenimiento de la estancia media en 1,84 días; etc., unos datos que están siendo superados en el año 2024.

A este comportamiento de la demanda, la oferta ha respondido aumentando los establecimientos, las plazas y el empleo.

Quienes nos visitan lo hacen, fundamentalmente, desde España y, dentro de España, desde Andalucía, siendo Málaga, Cádiz y Sevilla las provincias de origen desde donde vienen más visitantes. El turismo extranjero proviene, fundamentalmente, de Francia, Países Bajos, Alemania y Reino Unido. Precisamente, un reto que el sector turístico provincial tiene por delante es aumentar los visitantes extranjeros y, para ello, un valor añadido fundamental, es el atributo de "no masificación" de nuestro turismo, en un contexto de huida de la masificación turística, un activo que conviene no perder.

La provincia está alcanzando un buen posicionamiento en el sector turístico bajo la marca tan clarificadora de Jaén Paraíso Interior. Tenemos que seguir insistiendo en transformar nuestros recursos turísticos, que son muchos, variados y complementarios -basta para conocerlos leer sosegadamente el capítulo de La Cultura de la Memoria-, en productos turísticos. Y para ello, proponemos un buen conjunto de iniciativas en el apartado de consideraciones y recomendaciones que hacemos en la Memoria. Ahora, me refiero solo a dos de ellas: desarrollar estrategias conjuntas y campañas de marketing internacional para atraer turistas extranjeros; y potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas "4 S" en la era post-COVID-19.

Respecto del comercio en la provincia de Jaén, a 1 de enero de 2023, el comercio contaba con un tejido empresarial formado por 9.614 empresas que daban empleo a más de 40.000 personas.

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron en 2023 los 1.304,2 millones de euros, lo que supone un descenso del -9,9% respecto al 2022, un ritmo de decrecimiento que es superior al experimentado por la media nacional (-1,4%). Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 120,4 millones de euros.

Un total de 1.102 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este volumen de ventas, cifra que disminuyó un 23,9% con respecto al año anterior, lo que supone la segunda disminución consecutiva del número de empresas exportadoras de la provincia de Jaén.

Respecto a los productos, el primer capítulo exportado por la provincia es el de Máquinas, aparatos y material eléctrico, con 584 millones de euros, el 44,8% del total, con una subida del 7,92% interanual. Le siguen los Aceites de oliva, con 252 millones de euros, lo que supone un 19,3% del total, y una reducción del 36,66% respecto al ejercicio anterior. En tercer lugar, se sitúan los Plásticos y sus manufacturas, con 105 millones de euros, lo que supone el 8,1% del total y un descenso del 13,95%.

En cuanto a los destinos de los productos jiennenses, el primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2023 fue Alemania, con ventas por 390,14 millones de euros (29,9% del total) y un aumento del 6,3% respecto al 2022; seguido de Portugal, con 142,15 millones de euros (10,9%) y decrecimiento del -18,1%; y Francia, con 129,79 millones de euros (10%) y subida del 7,6%. En cuarta posición se sitúo Italia, con 114,84 millones de euros (8,8%), mercado que experimenta una reducción del -55,5% interanual; seguido de Estados Unidos, con 85,38 millones de euros, el 6,5% y bajada del -15,1%; y Marruecos, con 75,74 millones de euros (5,8%) y una reducción del -1,2%.

Para finalizar, es conveniente señalar que cada vez más comercios jiennenses son conscientes de que para ser competitivos es fundamental fortalecer su presencia online (darse a conocer, crear

una marca sólida, generar tráfico, etc.) y asegurar la coherencia entre la experiencia en tienda física y las expectativas creadas en los canales digitales. Además, el pequeño comercio debe diferenciarse, a través de la especialización y al mismo tiempo resaltar sus valores propios derivados de su naturaleza como tienda física de proximidad, lo que le brinda una ventaja única frente a otros formatos, especialmente aquellos que operan exclusivamente en línea. Asimismo, es necesario aprovechar las oportunidades que ofrecen los avances tecnológicos, tanto para ofrecer una propuesta atractiva y diferenciada en el ámbito digital como para mejorar la experiencia en el establecimiento físico.

En el ámbito financiero, continúa el descenso en el número de oficinas bancarias en la provincia, como ocurre en España y Andalucía. En el año 2023, en la provincia había 340 oficinas, con una dimensión inferior a las españolas y andaluzas, aunque con un mayor nivel de cobertura por mil habitantes. Este hecho, que viene produciéndose de forma continuada en los últimos años, hace que entre las recomendaciones que hacemos para el sistema bancario, seguimos insistiendo en evitar la exclusión financiera en las zonas de la provincia menos pobladas y más deprimidas económicamente. Afortunadamente, en la provincia esta exclusión financiera no se da por el compromiso de la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

Respecto del empleo en el sector, el año 2023 supuso un cambio de tendencia, de manera que el empleo aumentó ligeramente en la provincia y España, no así en Andalucía.

Por otro lado, la provincia mantiene un nivel de endeudamiento inferior a España y Andalucía (13.680 euros por habitante) y un nivel de ahorro mayor que Andalucía, pero inferior a España (20.000 euros por habitante).

Por otro lado, demandamos aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos, igualmente, a las administraciones públicas que adopten este comportamiento porque han de ser ejemplo. No pueden exigir que las entidades financieras u otras organizaciones ofrezcan sus servicios en formato híbrido, mientras que algunas administraciones públicas solo permiten realizar ciertos trámites por vía digital.

En este contexto, las estrategias globales, europeas, nacionales y autonómicas pretenden utilizar las tecnologías como una palanca de cambio que aproveche sus bondades para conseguir un desarrollo más sostenible. No obstante, y en sentido contrario, sin el adecuado apoyo y seguimiento, se pueden mantener, o incluso ampliar, las brechas sociales que tiendan hacia una sociedad más desequilibrada e insolidaria. Sobre este asunto insistiré más adelante.

En el apartado de la I+D+i, en el capítulo en su versión digital, detallamos la actividad desempeñada por las entidades dedicadas a la investigación e innovación en la provincia, a través de sus memorias de actuación: la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico GEOLIT; la Universidad de Jaén; el Centro "Venta del Llano" del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica -IFAPA; y los Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén: ANDALTEC, CITOLIVA, INNOVARCILLA y CETEMET.

De la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se constata el empuje de la industria del plástico.

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, en el 2023, se ha enfocado principalmente en la ejecución del Proyecto de la Incubadora de Alta Tecnología para la Transición Verde y Digital -IAT Matriz-, proyecto impulsado por la Diputación Provincial de Jaén en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa -INCYDE- y cofinanciado con fondos FEDER en un 80%, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Eje 3–Mejorar la competitividad de las PYMES.

Por lo que respecta a la Universidad de Jaén, su actividad de I+D+i es ingente, lo que la ha llevado a ocupar puestos relevantes en las más importantes clasificaciones de universidades. Actualmente, cuenta con un total de 7 centros de investigación acreditados y uno más, pendiente de reconocimiento y aprobación; 123 grupos de investigación, repartidos en 9 áreas científico técnicas; publicó, en 2023, más de 1.000 trabajos en revistas científicas de reconocido prestigio; gestiona 88 proyectos activos del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación -PEICTI- y 38 del Plan Andaluz de Investigación -PAIDI. Asimismo, durante el curso académico 2022-2023 consiguió 8 nuevos proyectos europeos, incrementando en uno con respecto al curso anterior. Además, forma parte de una red internacional, la Red RIBIERSE, del programa Redes Temáticas CYTED, coordinada por la UJA.

Por otro lado, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén, tramitó, durante el año natural 2023, un total de 178 contratos de prestación de servicios, con un importe total contratado de 2.472.376,28 euros. En esta actividad de transferencia están involucrados 275 investigadores e investigadoras de la Universidad de Jaén.

Con respecto al "Centro Venta del Llano" del IFAPA de la Junta de Andalucía, su actividad científico-técnica abarca toda la cadena oleícola. El IFAPA lo componen 35 personas y está ejecutando 20 proyectos (5 de investigación de los que destaca el proyecto Open Platform and Fairness Olive Oil Supply Chain for Mediterranean Samll Farmers) y 11 de formación, destacando el de incorporación a la empresa olivícola.

El Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, desarrolla su actividad en proyectos centrados en áreas estratégicas como la digitalización, la neutralidad climática y la investigación aplicada a la salud. En 2023, el panel de cata de Citoliva ha mantenido el prestigioso reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional, consolidándose nuevamente como la primera entidad privada de la provincia de Jaén y de Andalucía en obtener esta distinción.

El Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC celebró en el año 2023 el vigésimo aniversario de su creación. Andaltec se centra en 4 grandes ejes de especialización, en coherencia con los sectores industriales estratégicos de Andalucía y el programa de investigación definido en la Unión Europea: materiales, productos, procesos industriales y economía circular. En el ámbito de la I+D+i, Andaltec finalizó, en el año 2023, 87 proyectos de I+D+i privada y coordina y/o participa en 11 proyectos de I+D+I, de cuyos detalles temáticos se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital. Además, ha impulsado y ayudado a la creación y consolidación de 3 empresas.

Respecto del Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA, tiene como fin principal el fomento de la economía y la mejora ambiental, mediante la promoción y el estímulo hacia el incremento de la competitividad de las empresas, por la vía del desarrollo tecnológico, la

innovación y la investigación en el sector cerámico de Andalucía. Durante el año 2023, Innovarcilla llevó a cabo 26 actuaciones en el ámbito de la I+D+i y 320 en la de servicios tecnológicos, en las áreas de materiales, procesos industriales, producto y soluciones constructivas. En el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital, se da más detalles de las actividades y estructura de Innovarcilla.

Por último, el Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET, focaliza sus esfuerzos en mejorar la competitividad e innovación en las empresas, a la vez que ejecuta proyectos de I+D en los sectores metalmecánico y del transporte y participa en Centros de Innovación Digital que promueven la digitalización del tejido productivo y la administración, a niveles regional, nacional y europeo. Durante el año 2023 Cetemet ha estado trabajando en 18 proyectos, de los que se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en versión digital.

Por otro lado, el termómetro que mejor mide el Estado de Bienestar en una sociedad es el constituido por las políticas sociales, incluida la protección de los consumidores y usuarios, la educación y la salud.

Los servicios sociales son la herramienta para garantizar los derechos fundamentales de los colectivos más vulnerables, siendo el bienestar social de la ciudadanía su fin último. En este sentido, de toda la información contenida en el capítulo 13, Las Políticas Sociales, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda la valoración pública de la economía de los cuidados. Sigue siendo necesario no postergar la reforma e innovación en las políticas sociales, con sus transversales en género y edad; a la vez que aumentar la financiación, sin olvidar que la equidad y la cohesión social son necesarias para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva.

El año 2023 ha venido a reforzar el planteamiento de que el Sistema Público de Servicios Sociales ha de contar con financiación suficiente, con una mejorada y completa red de profesionales, y con el apoyo de fondos europeos, para poder atender las necesidades e intereses de la ciudadanía de la provincia de Jaén.

Por otro lado, hoy día, sabemos que la complejidad de la pobreza y la exclusión social tienen múltiples manifestaciones, tales como pobreza energética, habitacional y la incapacidad para afrontar imprevistos. Elementos como la precariedad laboral, conductas de adicciones y otros fenómenos están vinculados hoy día a la pobreza y a la exclusión social. Por eso, desde el CES, llamamos la atención sobre un nuevo concepto de pobreza, que incluye, además, de lo comentado la pobreza digital, esto es, el imposible acceso de determinados colectivos a servicios que solo se ofrecen de forma digital.

La Real Academia Española -RAE- define pobreza como escasez, carencia, falta, déficit o insuficiencia. Ciertamente, hay pobreza, además de lo señalado antes, cuando no se tienen recursos suficientes para emanciparse, cuando no se puede pagar el alquiler de una vivienda, mucho menos adquirirla, pero, también, queremos desde el CES hablar de pobreza, con la única intención no de estigmatizar, sino de llamar la atención de las administraciones y de la ciudadanía, cuando hay dificultades para acceder a servicios superdigitalizados, o, como decimos en el capítulo 13, sobre Las Políticas Sociales, cuando se comete el error de acercar los servicios sociales o sanitarios, solo con medios digitales. La digitalización en todos los sectores ha de ser un complemento que enriquezca la prestación de servicios, no una alternativa a la intervención social dirigida a colectivos vulnerables.

En el ámbito de la educación, en el curso 2022-2023, en un contexto de incremento del presupuesto, aumentaron las matriculaciones en educación infantil, en el segmento de 0 a 2 años y descendió en el segmento de 3 a 5 años. En educación primaria, continuó descendiendo las matriculaciones por cuarto año consecutivo. En el conjunto de la educación secundaria y post-obligatoria nos encontramos con 47.122 matriculaciones, unas 1.100 menos que el curso anterior, acumulando más de 2.000 menos en los tres últimos cursos. Por el contrario, crecen las matriculaciones del alumnado de Educación Especial.

La oferta académica de la Universidad de Jaén, con datos de febrero de 2024, ha llegado a un total de 11.420 estudiantes en titulaciones de grado, apreciándose un leve incremento respecto al curso anterior. A este dato hay que añadir, con cifras que crecen ligeramente, los estudiantes de máster (2.197) y doctorado (853).

En la Memoria en formato digital se recoge, de forma exhaustiva, los datos relativos a las actividades realizadas por la Universidad de Jaén y a sus recursos materiales y humanos, así como las que realiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED- y la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA-, en su Sede Antonio Machado de Baeza.

Finalmente, ligar la oferta educativa y formativa con las demandas de formación es una demanda que venimos formulando desde hace tiempo. El sistema educativo debe ser flexible y dar una respuesta decidida a los cambios en la demanda de formación que ya están teniendo lugar y que, previsiblemente, se intensificarán en los próximos años. Y en este contexto, la formación dual, que hay que fomentar, es una oportunidad para la inserción laboral y la empleabilidad. Y, junto a este asunto, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, nos hacemos eco de la necesidad de evaluar con rigor las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo.

Está demostrado que el deporte y la actividad física son componentes fundamentales para mejorar la salud y el bienestar físico y mental de las personas. La actividad física regular ayuda a prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares. Además, el ejercicio físico mejora la salud mental, reduciendo los síntomas de depresión y ansiedad y aumentando la sensación de bienestar general. Por todo ello, es preocupante el alto nivel de inactividad física, especialmente entre mujeres, personas con problemas de salud a largo plazo, ancianos y personas de entornos más desfavorecidos.

En este contexto, Jaén es la provincia andaluza donde la práctica del deporte de forma periódica u ocasional es más baja, 53,8% de la población, frente a la media andaluza de 55,8%.

Por ello, nuestra recomendación principal es la creación de un plan provincial ambicioso que integre el deporte, la salud y el bienestar. Este plan debe ser inclusivo y abarcar a todos los grupos demográficos, con un enfoque particular en aquellos que son menos activos. Es necesario garantizar que todas las personas tengan oportunidades para participar en actividades físicas. Y, junto a este plan, insistimos un año más, en dotar de personal especializado el desarrollo de estas actividades, muy a menudo, diseñadas y ejecutadas por personas no expertas.

Profundizando en el ámbito sanitario, el pasado año nos referíamos a dos asuntos de enorme importancia sobre los que volvemos a llamar la atención. De un lado, los problemas de salud mental que afectan ya a uno de cada cinco jiennenses, sobre todo, por trastornos de ansiedad. De otro lado,

la obesidad infantil que se manifiesta en nuestra provincia con los siguientes números: el 50% de los niños y el 39,24% de las niñas no tiene un peso normal.

Estos dos fenómenos cada día se manifiestan más intensamente y hay que atajarlos con concienciación, sensibilización, adopción de medidas y medios materiales y humanos.

En este sentido, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, hacemos un llamamiento a la mejora de la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomente en el alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.

Respecto a los indicadores del sistema sanitario, la provincia de Jaén registra unas cifras mejores que las medias andaluzas en: disposición de camas por cada 1.000 habitantes en centros hospitalarios; en número de profesionales destinados en los centros de atención primaria; en personal no sanitario destinado en centros de atención especializada; en consultas de medicina de familia en atención primaria; en tasa de donantes de sangre; etc. y cifras peores en personal sanitario destinado en los centros de atención especializada; tasa de donación de órganos; gasto farmacéutico; número de recetas; número de pacientes en espera; y tiempos de demora para primera consulta en atención primaria y hospitalaria. En efecto, en atención primaria, la tasa de pacientes en espera por 1.000 habitantes se sitúa en la provincia de Jaén en 115,72, mientras que en Andalucía esta cifra es de 81,60. En atención hospitalaria estas cifras son de 26,55 y 20,13, respectivamente. Por lo que, a los tiempos de demora, se refiere, el número de días en atención primaria se sitúa en la provincia de Jaén en 252,41 frente a los 142,32 de Andalucía, y en atención hospitalaria estas cifras son de 182,06 frente a 144,07.

Estos números tan dispares entre el conjunto de Andalucía y la provincia de Jaén exigen la puesta en marcha, como demandamos desde el CES, de un plan urgente que reduzca las listas y tiempos de espera en atención primaria y hospitalaria.

Y, finalmente, con relación a la protección de los consumidores y usuarios, en el año 2023, las reclamaciones de los consumidores y usuarios jiennenses realizadas en las diferentes vías alternativas a la judicial que están a su disposición en la provincia de Jaén, tales como Oficinas Municipales de Información al Consumidor, la Junta Arbitral provincial de Consumo, el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén y FACUA Jaén, se centraron, en los sectores ya clásicos: electricidad, telecomunicaciones, problemas en las compras de artículos y servicios y banca - denuncias por phishing y las relacionadas con los préstamos. Más del 60% de las personas que reclaman son mayores de 55 años. Aquí también se detecta un colectivo vulnerable.

Dos últimas consideraciones sobre La Cultura y La Justicia, los capítulos 15 y 19 de la Memoria.

En el ámbito de la cultura, como vengo reiterando año tras año, sorprende, para bien, el número, variedad y calidad de los eventos y actividades culturales desarrolladas. Cualquier lector o lectora descubrirá en este capítulo de la Memoria un dinamismo cultural jiennense mucho mayor que el que advierte la ciudadanía.

No obstante, en el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos un conjunto de medidas, entre las que destacamos: recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están

en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra; fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas; desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno; y continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.

Finalmente, en el apartado de la justicia, en el ejercicio 2023, la problemática judicial continúa en la agenda pública pues, en general, resulta recidivante la insuficiencia de jueces, la saturación de órganos o los retardos en señalamientos de juicios, asuntos que nos resistimos a considerar como normales y asumibles. No deben serlo. No en un Estado de Derecho y en una provincia como Jaén que merece atención preferente en distintos ámbitos, también en justicia. De ahí que se ofrezca en el presente capítulo una visión global del estado de la justicia en el ámbito provincial de Jaén durante la anualidad 2023. Para ello, se han tenido en cuenta diversos indicadores, como son las tasas de litigiosidad, de resolución y de congestión, además de otros datos estadísticos sobre materias concretas y significativas en la provincia, datos todos ellos que revelan una realidad de la justicia en la provincia que no diverge mucho de los registrados en las Memorias del Consejo Económico y Social del entorno provincial en los últimos ejercicios, evidenciando, una vez más, una serie de necesidades y conclusiones que venimos remarcando ante la ralentizada modernización del poder judicial, que no resiste la comparativa con otras instancias.

La pendencia, un indicador semejante al del retraso en ser atendido en el sistema de salud, aumentó, en el año 2023 respecto del año 2022, lo que significa que se resolvieron menos asuntos que los que se ingresaron en el sistema judicial. Este dato da consistencia a la necesidad de incorporar personal a la justicia jiennenses, además de reestructurar su gestión, como venimos demandando desde hace varios años.

Un asunto importante es el que se trasmite desde la sección de menores, como es el aumento de los delitos cometidos mediante el uso de nuevas tecnologías. La delincuencia informática es una realidad que afecta, sobre todo, a los menores presentándolos como víctimas en delitos contra la libertad, en general, y la libertad sexual, en particular.

Finalmente, en materia de infraestructuras judiciales, a la espera de la Ciudad de la Justicia, con más de 15 años de demora, la infraestructura general de órganos sigue en suspenso. De hecho, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -TSJA-, en su recapitulación judicial del año 2023, reitera el problema de dispersión judicial e incide en los escasos avances en la Ciudad de la Justicia para la capital. Así, el TSJA incide en que es "absolutamente necesario" que Jaén capital cuente con la Ciudad de la Justicia, pues sin la Ciudad de la Justicia no habrá solución a la dispersión de sedes judiciales y a la situación actual de algunos juzgados en los que "persisten importantes deficiencias". Debe tomarse en consideración, a este respecto, que en la actualidad el coste anual del régimen de alquiler de las sedes judiciales en Jaén asciende a 1.330.557,64 euros al año.

Como venimos reiterando en las sucesivas memorias, la generación de empleo y el reto demográfico, y añadimos en esta, las infraestructuras y el cambio climático, han de ser los objetivos compartidos de la sociedad jiennense, de las instituciones públicas y, por supuesto, del CES. Por supuesto, que hay otras cuestiones que nos preocupan, muy relevantes también, a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores, pero estos cuatro asuntos son prioritarios, entre otras razones, porque son las palancas para poder caminar con paso firme en la modernización y progreso de la sociedad jiennense.

En la Memoria en su versión digital, las lectoras y lectores interesados pueden conocer, con mayor profundidad que en este resumen, la situación y la evolución de la socioeconomía provincial en el año 2023.

Para finalizar, quiero mostrar el agradecimiento del CES a las distintas administraciones e instituciones y personas que han suministrado la información y documentación que nos ha permitido poder llevar a buen término este trabajo. Por lo demás, esperamos que esta Memoria sea de utilidad para aquellas personas interesadas en conocer la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén y que la información, junto con las reflexiones que se recogen, a modo de consideraciones y recomendaciones, puedan servir a los poderes públicos, pero también al sector privado, en las futuras actuaciones para el desarrollo socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén. Los consejeros y las consejeras del CES estamos para ello, para, desde la reflexión, el consenso y el compromiso con nuestra provincia, hacer propuestas que propicien su desarrollo y modernización.

Manuel Parras Rosa
Presidente del CES provincial

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE I
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

1.1. LA ECONOMÍA MUNDIAL [2]

El crecimiento mundial fue lento durante el año 2023, debido a factores a corto plazo, como los costos de endeudamiento todavía elevados y el retiro del respaldo fiscal, y a los efectos a más largo plazo de la pandemia de la COVID-19, la invasión rusa de Ucrania, el débil crecimiento de la productividad y el aumento de la fragmentación geoeconómica. Se prevé que la inflación general mundial descienda de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas antes que las emergentes y en desarrollo.

En términos interanuales, el crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022 (2,3%), poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Según las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional -FMI- cuando elaboramos este capítulo de la Memoria, el crecimiento para 2024 y 2025 se mantendrá estable en torno al 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8%, a finales de 2024, hasta 2,4%, a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores apuntan a un aterrizaje suave.

Por otro lado, la actividad económica fue sorprendentemente resiliente durante la desinflación mundial de 2022-2023. Conforme la inflación descendía desde su máximo de 2022, la actividad creció de forma constante pese a los indicios de estanflación y recesión mundial. El crecimiento del empleo y del ingreso se mantuvieron constantes, debido a una evolución positiva por el lado de la demanda -como el gasto público y el consumo de los hogares, superiores a lo previsto- y a la expansión por el lado de la oferta, vinculada en particular al aumento no previsto de la tasa de actividad. La inesperada resiliencia económica, pese a las considerables subidas de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios, se debe también a la capacidad de los hogares de las principales economías avanzadas de recurrir a los importantes ahorros acumulados durante la pandemia. Además, los cambios en los mercados hipotecarios y de vivienda durante la década prepandémica de tasas bajas moderaron el impacto inmediato del aumento de las tasas de política monetaria. Se prevé que, a medida que la inflación converja hacia sus niveles fijados como meta y los bancos centrales dan un giro hacia la flexibilización de la política monetaria, el endurecimiento de las políticas fiscales dirigido a frenar los altos niveles de deuda soberana, con impuestos más altos y menos gasto público, frenará el crecimiento.

Del mismo modo, la economía mundial estuvo impulsada principalmente por la actividad en los países emergentes y en Estados Unidos, mientras que, en la mayoría de las demás economías avanzadas, las restrictivas condiciones de financiación y los prolongados efectos de los factores geopolíticos sobre los precios de la energía afectaron de forma más significativa a la demanda. En Estados Unidos, la capacidad de resistencia de la economía fue mayor de lo esperado, debido a la vigorosa demanda interna y a la solidez del mercado de trabajo. Las turbulencias que se produjeron en el sector financiero estadounidense a comienzos del año no tuvieron un impacto macroeconómico sustancial. En China, el repunte que registró la economía a principios de año tras la relajación de las medidas muy restrictivas relacionadas con la pandemia en diciembre de 2022 llegó a

[2] El contenido de este apartado está tomado, literalmente, de las *Perspectivas económicas Mundiales* del Fondo Monetario Internacional -FMI- (2024) y del *Informe Anual 2023. El año en cifras* del Banco Central Europeo -BCE- (2024a).

su fin, debido a un nuevo desplome del sector de la vivienda, así como a la debilidad de la demanda interna y externa. No obstante, la economía china logró el objetivo declarado del Gobierno de alcanzar un crecimiento de alrededor del 5%.

En el Cuadro 1.1 se recoge el panorama del crecimiento y proyecciones de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional, a fecha de abril de 2024.

CUADRO 1.1.
PANORAMA DEL CRECIMIENTO Y PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.
VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO

	PIB a tasa interanual (%)	Proyecciones	
	2023	2024	2025
Producto mundial	**3,2**	**3,2**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,6**	**1,7**	**1,8**
Estados Unidos	2,5	2,7	1,9
Zona del Euro	0,4	0,8	1,5
Alemania	-0,3	0,2	1,3
Francia	0,9	0,7	1,4
Italia	0,9	0,7	0,7
España	2,5	1,9	2,1
Japón	1,9	0,9	1,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5
Canadá	1,1	1,2	2,3
Otras economías avanzadas 1	1,8	2,0	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,2**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,2	4,9
China	5,2	4,6	4,1
India 2	7,8	6,8	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,1	2,8
Rusia	3,6	3,2	1,8
América Latina y el Caribe	3,6	3,2	1,8
Brasil	2,3	2,0	2,5
México	3,2	2,4	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,8	4,2
Arabia Saudita	-0,8	2,6	6,0
África subsahariana	3,4	3,8	4,0
Nigeria	2,9	3,3	3,0
Sudáfrica	0,6	0,9	1,2
Crecimiento mundial basado en los tipos de cambio del mercado	**2,7**	**2,7**	**2,7**
Unión Europea	0,6	1,1	1,8
ASEAN-5 3	4,1	4,5	4,6
Oriente Medio y Norte de África	1,9	2,7	4,2
Economías de mercado emergentes de ingreso medio 4	4,4	4,1	4,1
Países en desarrollo de bajos ingresos	4,0	4,7	5,2

1. Excluye el Grupo de los Siete (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos) y los países de la Zona del Euro. 2. Para la India, los datos y pronósticos se presentan por año fiscal, y el PIB a partir de 2011 se basa en el PIB a precios de mercado con el año fiscal 2011/2012 como año base. 3. Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. 4. Vietnam se elimina del grupo de países en desarrollo de bajos ingresos y se agrega al grupo de economías de mercados emergentes y de ingresos medios. Las diferencias reportadas entre enero de 2024 y octubre de 2023 corresponden a los países en desarrollo de bajos ingresos, excluido Vietnam, y a los países de mercados emergentes y de países medios. Economías de ingresos, incluido Vietnam.
Fuente: Fondo Monetario Internacional (2024).

1.2. LA ECONOMÍA EN LA ZONA EURO [3]

Según el *Informe anual del año 2023* del Banco Central Europeo (BEC, 2024a), el PIB real de la Zona del Euro se incrementó un 0,4% en 2023, frente a un avance del 3,4% en 2022 (Cuadro 1.2.). El crecimiento reflejó contribuciones positivas de la demanda interna y de la demanda exterior neta. La variación de existencias tuvo un impacto moderador. Al final del año, el producto de la Zona del Euro se situaba un 3% por encima de su nivel anterior a la pandemia (en el último trimestre de 2019) y un 1,4% por encima de la tasa del primer trimestre de 2022, cuando Rusia invadió Ucrania. La desaceleración del crecimiento en 2023 se debió, en gran parte, a las repercusiones económicas de la guerra, que tuvo efectos heterogéneos en los distintos países, lo que refleja sus diferentes estructuras económicas. Si bien el sector industrial se vio particularmente afectado por el endurecimiento de la política monetaria, por los elevados precios de la energía y por el debilitamiento de la demanda mundial, los servicios resistieron relativamente bien, ya que siguieron beneficiándose de los efectos de la reapertura tras la pandemia. Sin embargo, hacia finales de año, la falta de dinamismo del crecimiento se extendió, ya que el impacto de las subidas de los tipos de interés se propagó a los distintos sectores, al tiempo que la debilidad del sector industrial produjo efectos de contagio a los servicios.

Por tanto, la actividad económica de la Zona del Euro se mantuvo básicamente estancada durante todo 2023 en un contexto caracterizado por las condiciones de financiación restrictivas, la escasa confianza y las pérdidas de competitividad sufridas anteriormente.

Los Gobiernos de la Zona del Euro siguieron retirando las medidas de apoyo adoptadas en respuesta a las perturbaciones asociadas a la pandemia, a los precios de la energía y a la inflación, lo que revirtió en parte la anterior relajación de la política fiscal. La inflación general registró un descenso acusado en la Zona del Euro, favorecido, en particular, por la tasa de variación de los precios energéticos, que cayó hasta situarse en territorio negativo, a medida que revirtieron las fuertes subidas que experimentaron estos precios en 2022.

La inflación subyacente también comenzó a moderarse, propiciando un proceso desinflacionista general y reflejando la desaparición gradual del impacto de las perturbaciones pasadas y los efectos crecientes de una orientación más restrictiva de la política monetaria. Sin embargo, las presiones inflacionistas internas sustituyeron a las presiones externas como los determinantes más importantes de la inflación, ya que el mercado de trabajo contribuyó a la sólida evolución de los salarios nominales, dado que los trabajadores buscaron una compensación por las pérdidas de poder adquisitivo provocadas por la inflación pasada.

En el Cuadro 1.3 se recoge el Valor Añadido por ramas de actividad en la Zona del Euro.

[3] El contenido de este apartado está tomado, literalmente, del Banco Central Europeo, tanto del *Informe Anual 2023. El año en cifras* (BCE, 2024a), como del *Boletín Económico* del Banco Central Europeo (BCE, 2024b).

CUADRO 1.2.
PIB Y COMPONENTES DEL GASTO DE LA ZONA EURO. DATOS TRIMESTRALES DESESTACIONALIZADOS, DATOS ANUALES SIN DESESTACIONALIZAR

	Total	Demanda interna								Saldo Exterior		
					Formación bruta del capital fijo							
	1	Total 2	Consumo Privado 3	Consumo Público 4	5	Total construcción 6	Total maquinaria 7	Productos de propiedad intelectual 8	Variación de existencia 9	Total 10	Exportaciones 11	Importaciones 12
Precios corrientes (Billones de euros)												
2021	12.318,50	11.840,80	6.283,7	2.718,40	2.710,60	1.376,30	761,50	565,60	128,00	477,70	6.072,60	5.594,90
2022	13.338,50	13.116,40	7.004,9	2.863,50	3024,90	1.552,10	839,60	625.60	223.00	222.20	7.302,80	7.080,60
2023	14.372,50	13.853,50	7.533,40	3.033,80	3174,40	1.625,50	904,00	637,30	112,00	518,90	7391,20	6.872,30
2023 IT	3.540,20	3.408,80	1.855,50	740,10	782,70	405,10	223,20	152,50	30,60	131,40	1.895,50	1.764,10
2023 IIT	3.579,90	3.445,60	1.873,80	753,80	788,30	405,60	225,90	1550	29,70	134,30	1.858,50	1.724,20
2023 IIIT	3.601,80	3.465,40	1.898,50	766,20	793,40	406,70	228,40	156,40	7,30	136,40	1.828,00	1.691,60
2023 IVT	3.650,40	3.527,10	1.908,40	774,50	808,00	408,50	225,50	172,10	36,20	123,20	1.836,80	1.713,60
En porcentaje del PIB												
2022	100,0	98,2	52,3	21,5	22,3	11,6	6,3	4,5	2,1	1,8	-	-
2023	100,0	96,4	52,4	21,1	22,1	11,3	6,3	4,4	0,8	3,6	-	-
Volúmenes encadenados (precios del año anterior)												
Tasas de variación intertrimestral												
2023 IT	0,0	-0,5	0,1	-0,1	0,1	0,1	-0,1	-0,6	0,6		-	-
2023 IIT	0,1	0,7	0,0	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,1	0,6	-0,6	-	-
2023 IIIT	-0,1	-0,1	0,2	0,1	0,0	-0,1	0,0	0,0	-0,4	0,1	-	-
2023 IVT	0,0	0,3	0,0	0,1	0,2	-0,1	-0,2	0,4	-0,1	-0,3	-	-
Tasas de variación interanual												
2021	5,9	4,8	2,4	1,0	0,4	0,7	0,5	-0,3	0,6	1,4	-	-
2022	3,4	3,5	2,2	0,3	0,5	0,2	0,3	0,1	0,4	0,0	-	-
2023	0,4	0,2	0,3	0,2	0,3	-0,1	0,2	0,2	-0,5	0,3	-	-
2023 IT	1,3	0,7	0,4	0,0	0,5	-0,1	0,4	0,2	-0,5	0,6	-	-
2023 IIT	0,6	0,7	0,3	0,1	0,4	-0,1	0,3	0,1	-0,1	-0,1	-	-
2023 IIIT	0,1	-0,5	-0,2	0,3	0,1	0,0	0,2	0,0	-0,7	0,6	-	-
2023 IVT	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	-0,1	0,0	0,4	-0,6	-0,2	-	-

Fuente: Banco Central Europeo (2024b).

CUADRO 1.3.
VALOR AÑADIDO POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN LA ZONA DEL EURO. DATOS TRIMESTRALES DESESTACIONALIZADOS, DATOS ANUALES SIN DESESTACIONALIZAR

	Valor añadido bruto (precios básicos)											Impuestos sobre los productos menos subvenciones sobre los productos
	Total	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria manufacturera y suministro de energía eléctrica, gas y agua	Construcción	Comercio transporte y hostelería	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Actividades Inmobiliarias	Actividades profesionales, administrativas y servicios auxiliares	Administración pública, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales	Actividades artísticas, de entretenimiento. y otros servicios	
Precios corrientes (billones de euros)												
2020	10.378,7	175,2	2.009,2	549,4	1.807,3	546,9	486,6	1.210,9	1.203,5	2.066,4	323,2	1.138,5
2021	11.191,4	186,6	2.220,1	594,5	2.210,5	598,5	515,1	1.247,2	1.297,6	2.175,8	337,6	1.283,0
2022	12.165,3	215,4	2.453,1	655,9	2.332,9	632,9	532,5	1.299,5	1.397,2	2.274,3	371,6	1.341,8
2023	13.001,60	221,4	2.627,20	723,3	2.447,00	678,6	611,,1	1.411,50	1.491,10	2.391,10	399,4	1.370,80
2023 IT	3.200,50	57,2	660,6	178,1	604,9	164,1	147,4	343,8	364,3	582,8	97,4	339,7
2023 IIT	3.243,70	55,5	662	180,1	612,5	169,2	152,1	349,7	372	591,6	99	336,1
2023 IIIT	3.255,70	54,7	653	181,8	611,5	170,9	155,3	353,1	374,5	600,6	100,2	346,2
2023 VT	3.297,40	53,8	661,7	184,1	618,6	173	155,9	359	381,3	609,2	100,7	352,9
En porcentaje del PIB												
2022	100,0	1,8	20,2	5,4	19,2	5,2	4,4	10,7	11,5	18,7	3,1	-
2023	100,0	1,7	20,2	5,6	18,8	5,2	4,7	10,9	11,5	18,4	3,1	-
Volúmenes encadenados (precios del año anterior)												
Tasas de variación intertrimestral												
2023 IT	0,1	0,9	-1,5	1,9	0,1	0,9	-0,3	0,9	0,1	0,3	2,1	-0,5
2023 IIT	0,1	-0,2	-0,2	-0,5	0,1	1,4	0,6	-0,1	0,5	0,1	0,7	0,1
2023 IIIT	-0,1	-1,2	-1	0	0	0,8	0,1	0,2	0	0,1	1,7	0
2023 VT	0	0,8	-0,4	-0,2	-0,3	0,2	-0,4	0,1	0,4	0,6	-1,4	-0,1
Tasas de variación interanual												
2020	-5,9	-1,8	-6,0	-5,3	-13,9	2,2	-0,5	-,09	-5,4	-2,9	-18,1	-,73
2021	3,8	1,1	8,8	2,9	7,8	9,3	5,6	1,9	6,6	3,5	4,3	7,2
2022	3,5	-2,4	1,2	1,1	7,7	6,0	0,6	1,8	4,9	1,9	12,1	2,6
2023	0,6	0,4	-,19	0,6	0,4	4,2	0,5	1,3	1,4	1,1	3,9	-1,2
2023 IT	1,8	0,7	0,1	0,9	2,5	5,2	0,6	1,7	2,0	1,6	6,6	-2,4
2023 IIT	0,9	1,0	-0,7	0,3	0,2	4,8	0,9	1,2	1,6	1,1	3,3	-1,2
2023 IIIT	0,1	-0,3	-2,5	1,2	-0,6	3,6	0,9	1,2	1,1	0,8	3,1	-0,3
2023 VT	0,1	0,2	-3,1	1,2	-0,1	3,4	0,0	1,1	1,1	1,2	3,1	-0,6

Fuente: Banco Central Europeo (2024b).

En general, el mercado de trabajo de la Zona del Euro mantuvo su fortaleza en 2023, si bien, al final del año, su evolución y los indicadores de opinión apuntaban a una desaceleración. La tasa de paro se situó, en promedio, en el 6,5% en 2023; descendió desde el 6,6% en enero hasta el 6,5 % en marzo, y se mantuvo prácticamente estable en ese nivel durante el resto del año. El empleo total y el total de horas trabajadas resistieron bien en un contexto de estancamiento de la economía, y en 2023 aumentaron un 1,4% y un 1,6%, respectivamente.

La tasa de actividad del colectivo con edades comprendidas entre 15 y 74 años creció hasta un nivel del 65,7% en el cuarto trimestre de 2023, 1,1 puntos porcentuales por encima de su nivel anterior a la pandemia. En la segunda mitad del año, la demanda de empleo mostró algunos signos de moderación, con una tasa de vacantes aún elevada, pero que gradualmente retrocedió desde el máximo alcanzado en el segundo trimestre de 2022. En general, si bien las subidas de los tipos de interés del BCE siguieron transmitiéndose con fuerza a la economía, el empleo total y el mercado de trabajo de la Zona del Euro, uno de los objetivos de la Unión Europea a los que el BCE puede contribuir siempre que ello no vaya en perjuicio del mantenimiento de la estabilidad de precios, se mantuvieron relativamente resistentes.

1.3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA [4]

En el entorno de endurecimiento de la política monetaria, debilidad del crecimiento en el área del euro y elevada incertidumbre, que venimos describiendo, la economía española destacó por registrar un crecimiento significativamente por encima de la media del área del euro y de las expectativas iniciales durante el año 2023. En particular, el crecimiento del PIB en España fue del 2,5%, frente al 0,4% en el conjunto de la Unión Económica y Monetaria -UEM. Como resultado, a finales de 2023 el nivel de PIB se hallaba en torno a un 3% por encima del nivel prepandemia. No obstante, en términos per cápita, el PIB se situaba en España apenas un 0,3% por encima de su nivel de finales de 2019 -en un contexto de elevados flujos de inmigración en los dos últimos años-, en contraste con lo observado en la UEM, donde el PIB per cápita se encontraba un 2% por encima de su nivel previo a la pandemia.

El mayor dinamismo de la actividad económica en España con respecto al conjunto de la UEM en el transcurso de 2023 se explica, principalmente por el elevado dinamismo del gasto de los hogares -apoyado por la fortaleza en la creación de empleo-, del consumo público y de la demanda externa, mientras que la inversión empresarial mostró una notable atonía. Los elevados ritmos de avance de los servicios vinculados al turismo explicaron en torno a la mitad del crecimiento de 2023.

La senda de moderación de la inflación, iniciada en el tercer trimestre de 2022, se prolongó a lo largo de 2023. La reducción de los precios de la energía fue el principal determinante de este comportamiento, mientras que la moderación de la inflación de los alimentos y de la inflación subyacente fue más gradual. La relevancia de los factores de demanda nacionales sería coherente, entre otros desarrollos, con el elevado dinamismo del consumo de los hogares en España en el transcurso de 2023. En concreto, respecto al resto de la UEM, el impulso proveniente de la convergencia del consumo de los hogares hacia sus niveles previos a la pandemia habría sido más intenso en España, dado que era el país de la UEM que presentaba una mayor brecha negativa entre los niveles de consumo de 2022 y los de 2019.

[4] El contenido de este apartado lo hemos tomado, literalmente, *Informe Anual de 2023* del Banco de España (Banco de España, 2024).

Por otro lado, cabe destacar el notable dinamismo del consumo público en nuestro país durante el último año, en contraste con la atonía que caracterizó su evolución en el caso de la UEM. En particular, en 2023, en términos reales, el consumo público avanzó un 3,8% en España, frente al crecimiento del 0,7% registrado en el conjunto de la UEM.

Esto sería también coherente con una serie de desarrollos recientes con relación a la oferta. Por un lado, destaca la más temprana y más acusada desaceleración de los precios energéticos en España a lo largo de 2023. Así, la traslación de los precios internacionales de las materias primas energéticas a los índices de precios nacionales -y, por tanto, a la inflación- ha sido muy diferente en España y la UEM. Por ejemplo, los precios del componente de gas y electricidad en el índice armonizado de precios de consumo -IAPC- se situaron a finales de 2023 por debajo de los niveles de 2021, mientras que en la UEM continuaban entre un 40% y un 50% por encima. Esto se debió, fundamentalmente, a que la economía española se encontraba menos expuesta al riesgo de corte de gas ruso, como resultado de unas fuentes de aprovisionamiento más diversificadas, lo que redujo la incertidumbre sobre este suministro y la necesidad de sustitución de fuentes energéticas en la industria.

También, el fuerte aumento de la generación de electricidad por medio de energías renovables -del 42% en 2022 al 50% en 2023- presionó a la baja los precios mayoristas de la electricidad en mayor medida en España que en la UEM; además, la velocidad de traslación de estas bajadas a los precios minoristas es también mayor en España, dada su idiosincrasia en los mecanismos de fijación de dichos precios.

Por otro lado, las diferencias entre la economía española y el resto de las economías europeas en su composición sectorial y en su posición en las cadenas globales de valor también explicarían, al menos en parte, el mayor impulso a la actividad procedente de los factores de oferta en nuestro país. En particular, la economía española se benefició del mayor peso en su estructura productiva de los servicios, que crecieron a un ritmo superior al de las ramas industriales; en particular, aquellas más dependientes de la energía como insumo intermedio.

El avance del empleo registró un elevado dinamismo en 2023. En el conjunto del año, el empleo, medido en términos de horas trabajadas, se incrementó un 1,9% -un 3,2% en términos de personas. No obstante, se observa una desaceleración en la segunda mitad de 2023.

Las elevadas tasas de crecimiento del empleo -medido en términos de personas ocupadas- en el conjunto del año se situaron por encima de los ritmos de avance del PIB y redundaron, por tanto, en retrocesos de la productividad aparente del trabajo, que ha venido registrando caídas en términos interanuales desde el cuarto trimestre de 2022.

El fuerte crecimiento del empleo hizo que la tasa de paro se redujera 1,1 p.p., hasta alcanzar el 11,8% en el cuarto trimestre de 2023. Esta evolución reflejó la fortaleza de la población activa -que aumentó un 2,5%-, impulsada por un intenso incremento de la población extranjera y de la población en edad de trabajar (1,7%).

Además, la ratio de temporalidad tendió a estabilizarse en 2023, tras el fuerte descenso del año previo. Aun así, la ratio de temporalidad agregada se situó en el 17,1% en el promedio de 2023, con un recorte acumulado de 8 p.p. frente al promedio de 2021, aunque con elevadas diferencias entre el sector público (30,4%) y el privado (13,8%). No obstante, esta menor temporalidad, respecto

al período anterior a la reforma laboral de 2021, coexiste con unos indicadores de rotación laboral elevados.

El consumo de los hogares fue uno de los principales soportes del crecimiento a lo largo de 2023. Su avance, del 1,8% en términos medios anuales, permitió que este agregado recuperase los niveles previos a la pandemia a finales del año. Cabe destacar el elevado dinamismo de las matriculaciones de vehículos, que se situaban a finales de 2022 un 35% por debajo de los niveles previos a la pandemia y registraron un crecimiento del 14% en 2023. Desde una perspectiva temporal más amplia, se observa que, tras el inicio de la pandemia, ha ganado peso el gasto en bienes duraderos -por ejemplo, en partidas como las relacionadas con el equipamiento del hogar- en detrimento del resto.

Entre los factores que han contribuido al avance del consumo, además de la existencia de una cierta demanda embalsada tras la pandemia -por ejemplo, en el caso de los vehículos de motor-, cabe destacar la fortaleza del mercado de trabajo y el dinamismo de las rentas laborales y de las entradas de inmigrantes. En concreto, el vigor de las cifras de creación de empleo y el repunte de los salarios, unidos a la senda de moderación de la inflación, habrían redundado en una cierta mejora en el poder adquisitivo de los hogares. Estos desarrollos habrían contribuido a amortiguar el impacto negativo sobre el consumo del endurecimiento de las condiciones de financiación, en un entorno en el que los saldos de crédito al consumo registraron, no obstante, un cierto dinamismo.

El notable avance de las rentas de los hogares permitió que en 2023 las familias compatibilizaran el avance de su consumo con un incremento de la tasa de ahorro, que aumentó hasta niveles superiores a su promedio histórico. Además, los hogares habrían destinado parte de este ahorro a la amortización anticipada de préstamos, lo que refleja los incentivos a amortizar hipotecas a tipo variable, en un contexto de alzas en los tipos de interés.

La inversión en equipo experimentó un retroceso moderado en 2023, mientras que la inversión en intangibles registró una cierta atonía.

La inversión residencial aumentó ligeramente en 2023 con respecto a 2022, en un contexto en el que el impacto del aumento de los tipos de interés estaría siendo más intenso sobre el mercado hipotecario que sobre la demanda de vivienda, que se ha visto impulsada por flujos de inmigración elevados. De hecho, el porcentaje que representan las compras de vivienda por parte de ciudadanos extranjeros alcanzó en 2023 el 19%, registro cercano al máximo de la serie histórica. No obstante, el endurecimiento en las condiciones crediticias habría contribuido, al menos en parte, a un deterioro en el acceso a la vivienda en propiedad, especialmente en el caso de los jóvenes.

La aportación de la demanda externa neta constituyó un soporte de la actividad, en un año en el que las exportaciones españolas mostraron una notable fortaleza -especialmente en el caso de los servicios turísticos- y las importaciones registraron una cierta debilidad, lo que aumentó de manera significativa el superávit por cuenta corriente.

Por el lado de las ventas al resto del mundo, destacó el vigor de las exportaciones de servicios turísticos, en un escenario en el que las llegadas de turistas extranjeros superaron en 1,9 % los niveles previos a la pandemia en el conjunto de 2023, hasta registrar un récord histórico y situarse por encima de los 85 millones. Además, la aportación de las exportaciones turísticas al avance del producto se benefició de la llegada de visitantes extranjeros con mayor capacidad adquisitiva, tal y

como refleja la evolución del gasto medio diario en términos reales, que registró un aumento del 2,2% en 2023 respecto a 2019.

Por su parte, las exportaciones de bienes registraron un retroceso en el conjunto de 2023, en un entorno de ralentización de los países del área del euro, principales destinos de las exportaciones españolas. No obstante, cabe destacar el vigor de las exportaciones a países como Alemania, pese a la atonía registrada en el dinamismo de su actividad económica y en claro contraste con la debilidad de las exportaciones a Alemania de países como Francia e Italia. La relativamente favorable evolución de los indicadores de competitividad de la economía española frente al conjunto de la UEM en 2023 podría explicar, al menos en parte, este dinamismo. En concreto, la competitividad de la economía española mejoró ligeramente a lo largo de 2023 de acuerdo con el indicador basado en precios de consumo, mientras que los indicadores basados en precios de producción (deflactor del PIB) y costes laborales unitarios -CLU- relativos al resto de la UEM habrían reflejado una cierta estabilidad en el transcurso de 2023, que comporta una leve mejoría respecto al promedio de 2022.

En los cuadros 1.4 y 1.5 se recoge la evolución del PIB por principales componentes de la demanda y la oferta y sus tasas de variación trimestral e intertrimestral del año 2023 con respecto a 2022.

1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA

En este apartado, se recoge un resumen del análisis de la economía andaluza que realiza Analistas Económicos de Andalucía en su número 112/2024, de *Previsiones de la economía de Andalucía* (AEA, 2024).

El ritmo de crecimiento de la economía andaluza se intensificó en el tramo final de 2023, del mismo modo que la economía española. Según los datos provisionales de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, el PIB creció un 0,8% en el cuarto trimestre del año (0,6% en España), una tasa superior a la de los tres trimestres anteriores (inferiores al 0,5%). Este mayor crecimiento se debió, fundamentalmente, a la mayor aportación del consumo, tanto público como privado, pero especialmente de este último, aunque también la formación bruta de capital mejoró con relación al tercer trimestre del año.

CUADRO 1.4.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR PRINCIPALES COMPONENTES DE LA DEMANDA. TASAS DE VARIACIÓN EN %, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO: DATOS TRIMESTRALES AJUSTADOS DE ESTACIONALIDAD Y CALENDARIO: VOLUMEN ENCADENADO REFERENCIA 2015

	2022	2023	Variación trimestral 2023				Variación interanual 2023			
			T I	T II	T III	T IV	T I	T II	T III	T IV
PIBpm	**5,8**	**2,5**	**0,5**	**0,5**	**0,4**	**0,6**	**4,1**	**2,0**	**1,9**	**2,0**
Demanda nacional (aportación p.p.)	2,9	1,7	0,2	0,7	0,8	0,4	1,4	1,9	1,4	2,1
Gasto en consumo final de los hogares	4,8	1,8	0,3	0,5	1,2	0,2	2,7	1,8	0,4	4,1
Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas	-0,2	3,8	0,1	1,3	1,6	1,0	1,8	4,5	4,7	4,1
Formación bruta de capital fijo	2,4	0,8	2,9	1,4	-0,6	-1,6	-0,2	1,3	0,0	2,1
Viviendas, edificios y construcción	2,6	2,3	1,1	3,4	-2,6	-0,3	3,1	3,5	1,1	1,6
Maquinaria, bienes de equipo y armamento	1,9	-1,6	7,7	-2,9	2,3	-4,7	-4,2	-1,8	-1,9	1,9
Exportaciones de bienes y servicios	15,2	2,3	4,7	-2,5	-3,6	2,7	9,7	0,0	-1,0	1,0
Exportaciones de bienes	4,5	-1,6	1,1	-3,6	-4,2	3,6	6,4	-2,6	-6,4	-3,2
Exportaciones de servicios	48,6	12,0	13,4	-0,1	-2,3	0,8	17,8	6,6	12,4	11,5

	2022	2023	Variación trimestral 2023				Variación interanual 2023			
			T I	T II	T III	T IV	T I	T II	T III	T IV
Gasto de los hogares no residentes	117,8	18,7	26,5	1,9	-7,2	1,0	21,1	8,2	27,3	20,8
Importaciones de bienes y servicios	7,0	0,3	4,5	-2,3	-2,8	2,5	2,3	-0,3	-2,4	1,7

Datos publicados el 26-03-2024.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

CUADRO 1.5.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR PRINCIPALES COMPONENTES DE LA OFERTA. TASAS DE VARIACIÓN EN %; SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO: DATOS TRIMESTRALES AJUSTADOS DE ESTACIONALIDAD Y CALENDARIO: VOLUMEN ENCADENADO REFERENCIA 2015

	2022	2023	Variación trimestral 2023				Variación interanual 2023			
			T I	T II	T III	T IV	T I	T II	T III	T IV
PIBpm	**5,8**	**2,5**	**0,5**	**0,5**	**0,4**	**0,6**	**4,1**	**2,0**	**1,9**	**2,0**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-19,8	-1,9	2,6	-2,9	-4,2	5,3	-7,1	-2,1	1,7	0,4
Industria	2,6	1,8	1,2	-1,2	-0,6	2,3	4,3	0,9	0,5	1,8
Industria manufacturera	4,4	3,3	2,0	-1,0	0,8	1,1	5,1	2,2	2,9	2,9
Construcción	3,2	2,3	0,5	0,9	-0,7	1,2	4,0	2,2	1,0	1,9
Servicios	8,0	3,2	0,2	1,0	1,0	0,1	5,0	2,9	2,7	2,3
Comercio, transporte y hostelería	16,3	4,6	2,2	1,2	0,0	-0,5	8,7	4,0	3,2	2,9
Información y comunicaciones	9,5	5,5	-2,9	2,8	1,0	4,3	5,4	5,9	5,7	5,2
Actividades financieras y de seguros	2,9	6,3	2,9	3,6	4,1	-7,3	5,1	6,6	10,4	2,9
Actividades Inmobiliarias	4,4	-2,2	-0,5	-3,1	-1,2	1,6	-0,2	-2,1	-3,5	-3,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras.	8,7	1,7	-1,0	1,0	-0,2	1,2	3,7	2,0	0,5	0,9
Administración pública, sanidad y educación	-0,2	2,8	-2,0	1,7	1,0	2,7	2,4	2,7	2,9	3,3
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	14,1	8,9	2,0	3,0	11,8	-7,5	12,1	6,3	8,6	8,8
Impuestos menos subvenciones a los productos	4,1	-0,2	1,5	0,6	-0,9	-0,3	-0,1	-1,3	-0,3	0,8

Datos publicados el 26-03-2024.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

A diferencia del tercer trimestre, cuando el aumento de la producción se sustentó en el saldo exterior neto, en el cuarto trimestre de 2023 el crecimiento se apoyó en la demanda interna, contribuyendo negativamente el saldo exterior por el mayor descenso de las exportaciones. En términos interanuales, se estima un crecimiento del PIB del 1,8% (2,0% en España), que se ha debido también únicamente a la aportación de la demanda interna. Con respecto al cuarto trimestre de 2019, previo a la pandemia, el PIB es un 3,2% superior (2,9% en España), destacando el mayor crecimiento del consumo público, en tanto que la formación bruta de capital y las exportaciones no han recuperado los niveles prepandemia, especialmente la primera.

El gasto en consumo creció un 1,2% en el último trimestre de 2023, frente al estancamiento del trimestre anterior, debido tanto al repunte del consumo de los hogares como del consumo público, que crecieron un 1,3% y 1%, respectivamente, aportando el consumo privado 0,8 p.p. al crecimiento trimestral del PIB. Las ventas minoristas crecieron en el conjunto del año en torno a un 2%, alrededor de 0,5 p.p. menos que a nivel nacional, destacando el mayor crecimiento de las ventas no alimentarias (alrededor del 4%). Este aumento habría repuntado en los primeros meses de 2024. Por su parte, las matriculaciones de turismos aumentaron un 8,5%, el primer aumento desde el año 2018. Por el contrario, la producción industrial de bienes de consumo intensificó su descenso a lo largo del año, acumulando una disminución superior al 5% respecto al año anterior, más acusada que la registrada a nivel nacional, con un mayor descenso en los bienes de consumo no duradero.

En lo que respecta a la formación bruta de capital, se estima un aumento del 0,2% en el cuarto trimestre de 2023, tras el descenso del 2% registrado en el tercero, lo que supone una aportación prácticamente nula al crecimiento trimestral de la producción. La producción industrial de bienes de equipo apuntaría a un mayor dinamismo de la inversión empresarial, registrándose un crecimiento cercano al 15%, más intenso que el registrado en el conjunto nacional y en 2022. La mejora de la confianza empresarial se habría frenado en el tramo final del pasado año, aunque ha mejorado de cara a los primeros meses de 2024.

Sin embargo, la inversión residencial se ha desacelerado a lo largo de 2023, disminuyendo las compraventas de vivienda en torno a un 11% con relación al año anterior (-9,7% en España), si bien el número de transacciones es el segundo más alto desde el año 2008. Este descenso ha sido algo más acusado en el caso de las viviendas usadas (-11,7% frente al -9,4% de las nuevas), que suponen alrededor del 80% del total de transacciones. Por su parte, el ritmo de aumento de los precios se intensificó el pasado año, registrándose un crecimiento interanual en el cuarto trimestre del 6,7% (5,3% en España), de forma que en el promedio de 2023 el incremento ha sido algo superior al de 2022 (5,8% y 5,5%, respectivamente), a diferencia del conjunto nacional.

Desde la óptica de la oferta, el crecimiento del PIB a lo largo de 2023 se sustentó, principalmente, en el sector servicios, que contribuyó con 0,6 p.p. al crecimiento del cuarto trimestre, destacando las mayores aportaciones de las actividades profesionales y de los servicios de no mercado. También el sector agrario supuso una ligera aportación al crecimiento en el último trimestre del año (0,2 p.p.), tras contribuir negativamente en los tres trimestres anteriores. Por su parte, la construcción tuvo una aportación prácticamente nula en el tramo final de 2023 y la industria restó puntos al crecimiento por segundo trimestre consecutivo.

El sector servicios intensificó su ritmo de crecimiento en la segunda mitad de 2023, creciendo el VAB un 0,9%, tanto en el tercer como en el cuarto trimestre del año. Destacan los aumentos en las ramas de actividades profesionales (8,8% con relación al tercer trimestre) y en información y comunicaciones (4,1%), aunque son las de comercio, transporte y hostelería y los servicios de no mercado las que aportan un mayor valor añadido al sector (en conjunto alrededor del 60%), con aumentos más acusados en el tramo final del año (0,9% y 2,8%, respectivamente). Por el contrario, las actividades inmobiliarias, financieras y de seguros y artísticas y recreativas han disminuido. Por su parte, el empleo ha seguido creciendo a un significativo ritmo, aunque algo más moderado en la segunda mitad del año.

Dentro de los servicios, la actividad turística ha experimentado una evolución muy favorable en 2023, de forma que la demanda hotelera ha recuperado prácticamente los niveles prepandemia, especialmente la demanda nacional. La región ha alojado en sus establecimientos a casi 19,9 millones de viajeros, que han realizado 54,2 millones de pernoctaciones, lo que supone un 8,1% más que en 2022, un aumento similar al promedio nacional. Este crecimiento se ha debido al aumento de la demanda extranjera, superior al 15%, en tanto que las pernoctaciones de nacionales se han reducido un 1,3%. Esta trayectoria se ha mantenido en los dos primeros meses del año, intensificándose el ritmo de aumento de la demanda extranjera y moderándose el descenso de la nacional. En el Cuadro 1.6 se recoge la evolución del PIB en Andalucía 2023, así como su tasa de variación intertrimestral e interanual y sus componentes, tanto desde la óptica de la demanda como desde la oferta.

CUADRO 1.6.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO TRIMESTRAL Y SUS COMPONENTES VOLUMEN ENCADENADO REFERENCIA 2015. DATOS CORREGIDOS DE EFECTOS ESTACIONALES Y DE CALENDARIO. ÓPTICA DE LAOFERTA Y DEMANDA. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL (2022-2023)

Componentes del PIB	2022	2023	Tasa intertrimestral				Tasa interanual			
			T I 23	T II 23	T III 23	T IV 23	T I 23	T II 23	T III 23	T IV 23
Gastos en consumo final regional	3,3	2,5	1,1	0,3	0,0	1,2	3,0	2,5	1,8	2,6
Hogares	4,8	2,2	0,5	0,3	0,2	1,3	2,9	1,9	1,4	2,4
AAPP e ISFLSH	-0,1	3,3	2,4	0,4	-0,7	1,0	3,2	4,1	2,8	3,1
Formación bruta de capital	2,9	1,5	3,2	0,5	-2,0	0,2	1,5	1,7	1,2	1,8
Demanda regional (aportación p.p.)	3,5	2,5	1,5	0,4	-0,4	1,1	3,0	2,6	1,8	2,6
Exportaciones de bienes y servicios	13,6	-1,2	-6,1	-1,9	11,1	-2,4	5,3	-3,0	-5,8	-0,1
Importaciones de bienes y servicios	7,9	-1,0	-3,2	1,4	8,1	-1,5	2,3	-1,8	-5,4	1,6
Producto Interior Bruto	**5,3**	**2,5**	**0,4**	**0,2**	**0,3**	**0,8**	**4,1**	**2,2**	**1,8**	**1,8**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-20,0	-4,9	-4,0	-1,2	-0,4	4,6	-12,8	-4,1	-0,3	-1,1
Industria	4,6	-0,9	1,7	2,1	-3,5	-1,8	0,7	-0,2	-2,4	-1,6
Industria manufacturera	3,5	1,7	0,6	1,4	1,6	-2,1	1,9	0,6	2,8	1,5
Construcción	4,2	2,4	1,1	-1,2	2,3	0,8	3,1	2,3	1,3	3,0
Servicios	7,9	3,9	0,6	0,2	0,9	0,9	6,6	3,6	3,0	2,6
Comercio, transporte y hostelería	14,6	4,6	4,6	-1,9	0,1	0,9	8,6	2,9	3,6	3,6
Información y comunicaciones	16,0	5,8	1,2	-1,3	-0,8	4,1	12,0	6,5	2,2	3,2
Actividades financieras y de seguros	3,3	6,7	8,2	0,2	5,2	-9,3	5,9	6,7	10,8	3,4
Actividades inmobiliarias	4,6	0,8	1,0	1,9	-1,5	-1,4	1,4	0,9	0,9	0,0
Actividades profesionales	8,2	9,2	-4,9	3,0	0,2	8,8	14,7	12,5	3,7	6,9
Admón. Pública, sanidad y educación	0,8	2,8	-2,8	2,1	0,8	2,8	3,1	2,9	2,6	2,7
Actividades. artísticas, recreativas y otros	20,9	3,2	-3,2	-5,2	12,8	-7,0	15,1	1,2	1,3	-2,9
Valor añadido bruto	5,4	2,7	0,4	0,3	0,4	0,8	4,5	2,6	2,0	1,9
Impuestos netos sobre productos	4,4	0,0	0,3	-0,2	-0,5	1,2	0,3	-0,9	-0,2	0,8

Datos publicados el 10-04-2024.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

1.5. LA ECONOMÍA JIENNENSE

Lo más característico en la provincia de Jaén durante el año 2023 fue la influencia de la sequía en el sector agrario, con la disminución de la producción de aceites de oliva que ha reducido el número de afiliados a la seguridad social en el sector industrial de almazaras, así como el número de contratos (hasta un 16,4% menos que en IV trimestre de 2022).

Según estimaciones de Analistas Económicos de Andalucía (AEA, 2024), en el cuarto trimestre de 2023, el crecimiento de la provincia de Jaén se situó en el 0,8%, un guarismo muy alejado de la media regional (1,8%). Asimismo, en términos globales, el crecimiento de la economía jiennense en 2023 fue del 0,3%, un crecimiento muy inferior a la media de Andalucía (2,5%) y de provincias como Málaga (3,9%), Cádiz (2,9%) o Sevilla (2,8%).

En lo que respecta al mercado de trabajo, que será objeto de un tratamiento detallado en el capítulo 11, la tasa de actividad en la provincia de Jaén para el IV trimestre de 2023 fue del 52,7% superior al IV trimestre de 2022 que fue del 51,3%, representando un crecimiento interanual del 1,4%.

El número de ocupados en dicho trimestre de 2023 eran de 226,1 miles de personas, aumentando un 1,75%, con respecto al mismo trimestre del año anterior, y el número de parados se situó en 53,5 miles de personas, aumentando en un 12,16%, con respecto al cuarto trimestre de 2022.

El sector turístico -para un análisis exhaustivo véase el capítulo 6- ha seguido creciendo aún más con respecto al año pasado. En la provincia de Jaén, las pernoctaciones del año 2023, en establecimientos hoteleros, se han situado en 1.000,8 miles de personas que supone un crecimiento del 1,3%, con respecto a 2022, por lo que se puede decir que el turismo ha vuelto a la normalidad en 2023, pasada la crisis sanitaria de la COVID-19.

Desde el lado de la vivienda, en 2023, en la provincia de Jaén, las compraventas descendieron un 2,3%, respecto al año 2022, disminuyendo en una tasa inferior a la de Andalucía que se situó en un -11,3%.

Por otro lado, el valor medio de la vivienda libre en el cuarto trimestre de 2023, se situó en 789,1 euros/m^2 disminuyendo en un 0,5% con respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo la provincia con el precio más bajo de Andalucía, mientras que Málaga es el más elevado de la Comunidad, con un precio medio de 2.272,8 euros/m^2, lo que representa un 35% menor el precio medio del m^2 de la vivienda en Jaén en comparación con Málaga.

Las matriculaciones de turismos registraron un aumento del 25,7% anual con un total de 10.012 unidades vendidas en 2023.

De otra parte, respecto al sector exterior, el valor de las exportaciones jiennenses fue de 1.304,22 millones de euros, un 9,9% menos que las registradas en el año anterior. En lo que respecta las importaciones de provincia, también disminuyeron, en un 6,6% con un valor de éstas de 1.183,78 millones de euros.

CUADRO 1.7.
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Indicadores	Año/Trimestre	Dato	Variación interanual (%)
Crecimiento económico (PIB)	4ºT2023	-	0,8
Población > 16 años (miles)	4ºT2023	530,5	0,1
Inactivos (miles)	4ºT2023	250,9	-2,7
Activos (miles)	4ºT2023	279,6	2,7
Ocupados (miles)	4ºT2023	226,1	1,2
Sector agrario	4ºT2023	33,6	8,7
Sector industrial	4ºT2023	29,1	-10,9
Sector construcción	4ºT2023	16,6	18,4
Sector Servicios	4ºT2023	145,8	0,5
Parados (miles)	4ºT2023	53,5	10,1
Tasa de paro (%) (1)	4ºT2023	19,14	1,3
Tasa de actividad (%)[1]	4ºT2023	52,7	1,4
Paro registrado (miles)	31/12/2023	40,4	-9,7
Contratos iniciales (miles)	2023	354,5	-16,4
Trabajadores afiliados SS (miles)	2023	257,2	-0,5
Hipotecas constituidas sobre vivienda. Número	2023	4.848,00	-10,9
Matriculación vehículos	2023	10.012,00	25,7
Matriculación vehículos carga	2023	1.573,00	10,8
Sociedades mercantiles número	2023	597	13,1

Indicadores	Año/Trimestre	Dato	Variación interanual (%)
Sociedades mercantiles. Capital suscrito. Millones de euros	2023	13,8	-8,4
Exportaciones de bienes. Millones de euros	2023	1.304,22	-9,9
Importaciones de bienes. Millones de euros	2023	1.183,78	-6,6

(1) Las tasas son diferencias en puntos porcentuales respecto al año o trimestre del año anterior.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

Finalmente, en los cuadros 1.8 y 1.9 recogemos la evolución del PIB y del VAB, en términos absolutos y relativos, entre 2018 y 2021, último dato disponible. Como se observa, el peso de la industria en la provincia de Jaén está próximo al de la agricultura, incluso lo supera en 2019, y si añadimos a la industria el sector construcción, conformando el sector secundario, entonces siempre es superior al peso de la agricultura. En definitiva, la provincia de Jaén es más industrial que agrícola, lógico si consideramos que las almazaras son industrias. Esta cuestión sería intrascendente si no fuera porque la percepción de que el sector oleícola es más agrario que industrial limita la transición hacia un sistema de producción regido por métodos cercanos a la lógica imperante en el sector industrial, menos dependiente de los cambios climatológicos y más autónomo y competitivo.

CUADRO 1.8.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PRECIOS CORRIENTES. EN MILES DE EUROS

Ramas de actividad	Años			
	2018	2019	2020	2021(p)
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1.585.200	897.842	1.250.522	1.535.182
Industria	1.177.705	1.291.407	1.221.063	1.362.513
Construcción	541.105	593.931	545.873	596.843
Servicios	7.168.500	7.348.015	6.723.048	7.140.275
V.A.B.	10.472.510	10.131.195	9.741.506	10.634.813
Impuestos netos sobre los productos	1.100.617	1.039.417	934.228	1.119.756
Total	**11.573.127**	**11.170.612**	**10.675.734**	**11.754.569**

(p) Estimaciones provisionales.
Fuente: INE (2024).

CUADRO 1.9.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PRECIOS CORRIENTES. EN %

Ramas de actividad	Años			
	2018	2019	2020	2021(p)
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	13,69	8,03	11,71	13,06
Industria	10,17	11,56	11,44	11,59
Construcción	4,67	5,31	5,11	5,07
Servicios				
V.A.B.	61,96	65,80	62,99	60,76
Impuestos netos sobre los productos	9,51	9,30	8,75	9,52
Total	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

(p) Estimaciones provisionales.
Fuente: INE (2024).

BIBLIOGRAFÍA

Analistas Económicos de Andalucía -AEA- (2024): *Previsiones económicas de Andalucía, nº 112/2024.* En: https: https://www.analistaseconomicos.com/previsiones-economicas-de-andalucia-no112-2024

Banco de España -BE- (2024): *Informe anual 2023.*
En: https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/informes-memorias-anuales/informe-anual/informe-anual-2023.html

Banco Central Europeo -BCE- (2024a*): Informe Anual 2023. El año 2023 en cifras.* En: https://www.ecb.europa.eu/press/annual-reports-financial-statements/annual/html/ecb.ar2023~d033c21ac2.es.html

-(2024b): *Boletín Económico.* En: https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/publicaciones-bce/boletin-economico-bce/numero-4-2024.html

Fondo Monetario Internacional -FMI- (2024): *Perspectivas económicas mundiales.* Abril de 2024. En: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024

REGRESAR A ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE II
ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

2.1. EMPRESAS: EVOLUCIÓN Y CARACTERIZACIÓN

2.1.1. Evolución

La Unión Europea -UE- es uno de los mercados más grandes del mundo con 450 millones de consumidores potenciales, un mercado abastecido, en su mayor parte, por un tejido empresarial con unas características que vamos a analizar en este apartado y que va a servir de marco comparativo con la empresa española.

En este sentido, si nos referimos al tamaño de la empresa en función del número de empleados, la empresa española ocupa de media a 4,7 empleados, mientras que las empresas de los países de nuestro entorno ocupan a casi 6 trabajadores (Gráfico 2.1).

Esta diferencia es mucho más abultada en comparación con las empresas de Alemania, Austria y Reino Unido, que con 11,8, 8,8 y 8,6 trabajadores, respectivamente, duplican el número de empleados de las empresas españolas. Entre los países europeos más grandes, solo Italia presenta un tamaño medio inferior al español (4,1 ocupados/empresa) (Gráfico 2.1).

GRÁFICO 2.1.
NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS EUROPEAS

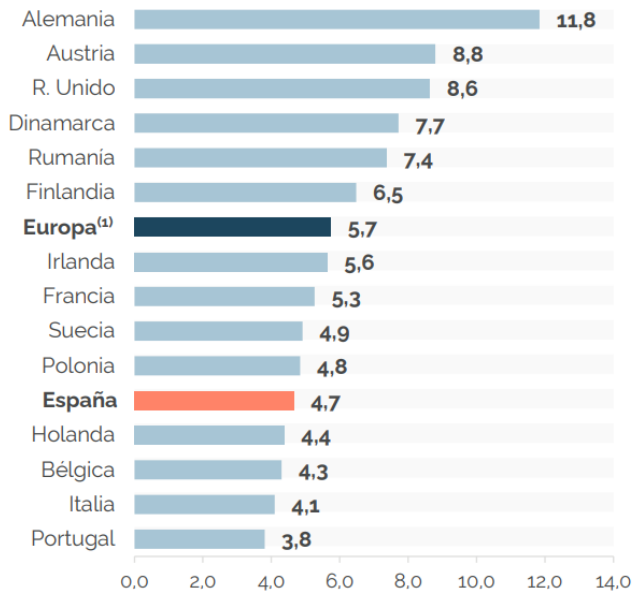

Fuente: Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (2024).

La diferencia es mayor cuando analizamos el tamaño de las empresas en función de las ventas por empresa; la compañía media europea vende un 33% más que su similar española (1,3 y 1 millones de euros, respectivamente). En Irlanda y Alemania, las ventas promedio de las empresas triplican las de las españolas; en Dinamarca y Austria, las empresas facturan más del doble que las españolas. Una vez más, solo Italia, entre los mayores países del área, presenta un dato ligeramente inferior al español (una diferencia de 2,5%) (Gráfico 2.2).

GRÁFICO 2.2
IMPORTE MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS EUROPEAS (MILLONES DE EUROS)

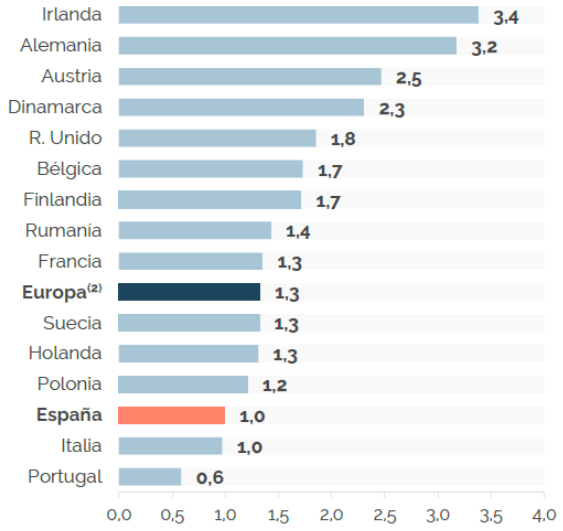

Fuente: Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (2024).

Antes de entrar en el análisis de la situación del tejido empresarial de la provincia de Jaén, y al objeto de facilitar la comprensión del contenido de este capítulo, adjuntamos unos cuadros de caracterización de la empresa en España, Andalucía y en la provincia de Jaén, a 1 de enero de 2023.

Este año debemos tener en cuenta que, debido a la entrada en vigor del Reglamento EBS 2019/2152 y su Acto de Implementación 2020/1197, la explotación estadística del Directorio Central de Empresas -DIRCE- adoptó algunos cambios metodológicos, a partir del año 2022. La nueva definición de empresa económicamente activa, implementada en 2022, afecta al cómputo del número de empresas activas, por lo que los datos no son comparables con los de años anteriores. Según el Reglamento EBS 2019/2152 y su Acto de Implementación 2020/1197, se considera empresa activa aquella que tiene facturación, empleo, inversiones o producción en el año de referencia.

Centrándonos en nuestro país, el número de empresas activas se situó, a 1 de enero de 2023, en 3.207.580, según el Directorio Central de Empresas -DIRCE-, de las que 3.202.717 (99,8%) eran PYMEs (entre 0 y 249 asalariados) (Cuadro 2.1).

En Andalucía, el número de empresas activas se situó, a 1 de enero de 2023, en 520.870 de las que 520.417 (99,9%) eran PYMEs (Cuadro 2.2).

A 1 de enero de 2023, en la provincia de Jaén había 33.763 empresas activas, de las que el 99,9% eran pequeñas y medianas empresas -PYMEs.

CUADRO 2.1.
EMPRESAS ACTIVAS EN ESPAÑA, POR SECTORES, TAMAÑO Y CONDICIÓN JURÍDICA
(1 DE ENERO DE 2023)

	Empresas	Empresas por cada 10.000 habitantes	%	Variación interanual %
Empresas por tamaño				
Total empresas	3.207.580	667,9	100,0	-7,0
PYME (0-249 asalariados)	3.202.717	666,9	99,8	-7,0
PYME sin asalariados	1.719.297	358,0	53,6	-13,0
PYME con asalariados	1.483.420	308,9	46,2	0,0
Microempresas (1-9 asalariados)	1.335.393	278,1	41,6	-0,4
Pequeñas (10-49 asalariados)	127.718	26,6	4,0	3,8
Medianas (50-249 asalariados)	20.309	4,2	0,6	1,6
Grandes (250 o más asalariados)	4.863	1,0	0,2	2,9
Empresas por sectores				
Total empresas	3.207.580	667,9	100,0	-7,0
Industria	177.585	134,6	5,5	-10,5
Construcción	376.996	78,5	11,8	-12,8
Comercio	646.339	37,0	20,2	-8,1
Resto de servicios	2.006.380	417,8	62,6	-4,6
Empresas por condición jurídica				
Total empresas	3.207.580	667,9	100,0	-7,0
Persona física	1.831.133	381,3	57,1	-4,5
Sociedad Anónima	49.115	10,2	1,5	-19,8
Sociedad Limitada	1.058.429	220,4	33,0	-9,8
Comunidad de Bienes	107.171	22,3	3,3	-7,0
Sociedad Cooperativa	18.743	3,9	0,6	-12,7
Otras formas jurídicas	142.989	29,8	4,5	-12,9

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024).

CUADRO 2.2.
EMPRESAS ACTIVAS EN ANDALUCÍA, POR SECTORES, TAMAÑO Y CONDICIÓN JURÍDICA
(1 DE ENERO DE 2023)

	Empresas	Empresas por cada 10.000 habitantes	%	Variación interanual %	% sobre España
Empresas por tamaño					
Total empresas	520.870	607,9	100,0	-4,7	16,2
PYME (0-249 asalariados)	520.417	607,4	99,9	-4,7	16,2
PYME sin asalariados	276.826	323,1	53,1	-9,2	16,1
PYME con asalariados	243.591	284,3	46,8	0,3	16,4
Microempresas (1-9 asalariados)	222.150	259,3	42,6	-0,1	16,6
Pequeñas (10-49 asalariados)	19.056	22,2	3,7	4,6	14,9
Medianas (50-249 asalariados)	2.385	2,8	0,5	2,8	11,7
Grandes (250 o más asalariados)	453	0,5	0,1	-0,4	9,3
Empresas por sectores					
Total empresas	520.870	607,9	100,0	-4,7	16,2
Industria	26.870	31,4	5,2	-6,2	15,1
Construcción	55.203	64,4	10,6	-10,1	14,6
Comercio	123.613	144,3	23,7	-8,1	19,1
Resto de servicios	315.184	367,8	60,5	-2,3	15,7
Empresas por condición jurídica					
Total empresas	520.870	607,9	100,0	-4,7	16,2

	Empresas	Empresas por cada 10.000 habitantes	%	Variación interanual %	% sobre España
Perona física	321.985	375,7	61,8	-3,2	17,6
Sociedad Anónima	4.121	4,8	0,8	-12,9	8,4
Sociedad Limitada	160.626	187,5	30,8	-6,5	15,2
Comunidad de Bienes	11.038	12,9	2,1	-6,4	10,3
Sociedad Cooperativa[5]	4.032	4,7	0,8	-10,2	21,5
Otras formas jurídicas	19.095	22,3	3,7	-12,5	13,4

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024).

CUADRO 2.3.
EMPRESAS ACTIVAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR SECTORES, TAMAÑO Y CONDICIÓN JURÍDICA (1 DE ENERO DE 2023)

	Empresas	Porcentaje por cada 10.000 habitantes	%	Variación interanual %	% sobre Andalucía
Empresas por tamaño					
Total empresas	33.777	541,5	100,0	-4,7	6,5
PYME (0-249 asalariados)	33.763	541,3	100,0	-4,7	6,5
PYME sin asalariados	17.255	276,6	51,1	-8,6	6,2
PYME con asalariados	16.508	264,7	48,9	-0,6	6,8
Microempresas (1-9 asalariados)	15.136	242,7	44,8	-0,8	6,8
Pequeñas (10-49 asalariados)	1.237	19,8	3,7	1,2	6,5
Medianas (50-249 asalariados)	135	2,2	0,4	4,4	5,7
Grandes (250 o más asalariados)	14	0,2	0,0	-14,3	3,1
Empresas por sectores					
Total empresas	33.777	541,5	100,0	-4,7	6,5
Industria	2.962	47,5	8,8	-5,2	11,0
Construcción	3.599	57,7	10,7	-6,7	6,5
Comercio	9.614	154,1	28,5	-7,0	7,8
Resto de servicios	17.602	282,2	52,1	-2,9	5,6
Empresas por condición jurídica					
Total empresas	33.777	541,5	100,0	4,7	6,5
Perona física	22.879	366,8	67,7	-4,0	7,1
Sociedad Anónima	198	3,2	0,6	-12,6	4,8
Sociedad Limitada	7.733	124,0	22,9	-5,7	4,8
Comunidad de Bienes	1.417	22,7	4,2	-6,6	12,8
Sociedad Cooperativa[6]	498	8,0	1,5	-6,4	12,4
Otras formas jurídicas	1.052	16,9	3,1	-6,5	5,5

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024).

En el Cuadro 2.4 se recoge información sobre la evolución del número de empresas en España, Andalucía y la provincia de Jaén, desde el año 2010 hasta el año 2023.

[5] Repárese en la diferencia entre esta cifra y la que se ofrece en el Capítulo 5, La Economía Social, debido a la distinta fuente de procedencia de las cifras y la distinta fecha de referencia.
[6] Repárese en la diferencia entre esta cifra y la que se ofrece en el Capítulo 5, La Economía Social, debido a la distinta fuente de procedencia de las cifras y la distinta fecha de referencia.

CUADRO 2.4.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE EMPRESAS (2010-2023)

Nº empresas/año	España	Andalucía	Jaén
2010	3.291.263	498.579	35.758
2011	3.250.576	492.341	34.945
2012	3.199.617	482.334	34.000
2013	3.146.570	471.521	33.172
2014	3.119.310	468.930	32.704
2015	3.186.878	480.094	33.016
2016	3.236.582	489.347	33.250
2017	3.282.346	501.745	33.842
2018	3.337.646	509.137	34.030
2019	3.363.197	518.532	34.191
2020	3.404.428	531.045	34.791
2021	3.366.570	531.160	34.754
2022	3.430.663	545.502	35.363
2023 (1)	3.207.580	520.870	33.777

(1) Téngase en cuenta el cambio metodológico adoptado en el año 2022 antes descrito.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

2.1.2. Caracterización

Los principales rasgos que caracterizan el tejido empresarial español y jiennense son:

- Estructuralmente, el tamaño medio empresarial en España es menor que en los principales países de la UE.
- La composición del tejido empresarial español está notablemente sesgada en favor de las microempresas cuya importancia en términos cuantitativos es mayor de la que se observa en otras economías comparables.
- También resultan ser las principales empleadoras de la economía española. Así, las microempresas ocupan a 3 de cada 10 trabajadores y las PYMEs, en su conjunto, a 3 de cada 5.
- La reducida dimensión de las empresas españolas crea dificultades para acometer proyectos de internacionalización e, igualmente, revela una menor capacidad inversora, especialmente en ámbitos tan importantes como la I+D+i.
- Además de los anteriores rasgos que caracterizan, también, a las empresas de la provincia de Jaén, uno de los elementos distintivos y más destacado del tejido empresarial jienense es el protagonismo adquirido por las sociedades cooperativas que llegan a representar el 4,57% de las empresas con forma societaria de nuestra provincia, mientras que el promedio en nuestra comunidad se sitúa en el 2,02% y en España en el 1,36%.
- Otra de las características del tejido empresarial provincial es su gran dinamismo, pues sólo un 18,3% de las empresas existía hace 20 o más años. En sentido contrario, puede observarse una importante presencia de empresas muy jóvenes. De hecho, el 18,9% de las empresas no ha cumplido dos años como unidades económicamente activas.

Las empresas industriales son las que presentan mayores proporciones de empresas veteranas (el 31,3% tienen 20 o más años), mientras que la representatividad de empresas jóvenes es mayor en las actividades vinculadas al sector servicios, especialmente en hostelería (un 22% aún no ha cumplido su segundo año de vida).

En el Cuadro 2.5 se relaciona la edad de las empresas con la actividad desarrollada. En el mismo puede observarse que la distribución por edades no es homogénea para los diferentes sectores considerados.

CUADRO 2.5.
EMPRESAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR INTERVALO DE EDAD (2023)

	Total	0 – 1	2 – 3	4 – 7	8 – 11	12 – 15	16 – 19	20 ó más
Total	3.207.580	608.360	400.530	645.896	455.342	263.343	247.187	586.922
Industria	177.865	21.705	15.666	28.920	24.424	16.322	15.154	55.674
Construcción	376.996	79.372	51.837	80.043	47.117	29.361	31.349	57.917
Comercio	646.339	106.032	71.416	123.908	94.632	52.789	47.490	150.072
Transporte/Almacen.	198.091	33.770	26.765	29.057	23.682	15.594	17.538	51.685
Hostelería	261.160	57.578	38.073	57.194	36.451	18.412	15.595	37.857
Otros servicios	1.547.129	309.903	196.773	326.774	229.036	130.865	120.061	233.717

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024b).

La distribución por edad va ligada al tamaño de las empresas. Así, la presencia de empresas muy jóvenes es relevante en el tramo de microempresas (el 39,1% de las empresas sin asalariados se encuentran entre su primer y cuarto año de vida) (Gráfico 2.3).

Por su parte, hay mayor representatividad de empresas veteranas en las grandes (el 33,9% de las empresas de 20 o más asalariados tienen al menos 20 años de vida) (Gráfico 2.3).

GRÁFICO 2.3.
ANTIGÜEDAD DE LAS EMPRESAS, POR ESTRATO DE ASALARIADOS

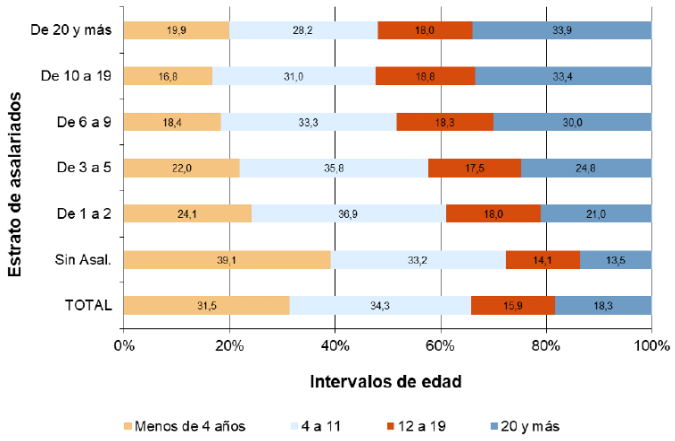

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024c).

La distribución de la población de empresas activas está caracterizada por un gran peso del sector denominado "Resto de servicios" representando el 62,6% del total. Este sector que cuenta con 2.006.380 empresas, incluye todas las empresas dedicadas a hostelería, transporte y almacenamiento, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidas los servicios personales (Cuadro 2.6).

El peso del comercio también es significativo con el 20,2% del total. Este sector engloba empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio (Cuadro 2.6).

Por último, las empresas del sector de la construcción representaron el 11,8% del total y las de industria el 5,5% (Cuadro 2.6).

CUADRO 2.6.
EMPRESAS ACTIVAS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS (2023)

	Total	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios
Andalucía	520.870	26.870	55.203	123.613	315.184
Aragón	83.953	5.867	10.321	15.889	51.876
Asturias, Principado	64.611	3.132	7.370	12.688	41.421
Baleares, Illes	97.784	4.570	16.325	14.371	62.518
Canarias	139.245	4.964	13.893	26.712	93.676
Cantabria	37.801	1.884	5.247	7.148	23.552
Castilla y León	148.223	10.589	20.478	32.291	84.865
Castilla La mancha	122.860	10.206	18.582	28.921	65.151
Cataluña	591.734	32.275	67.258	108.879	383.322
C. Valenciana	352.990	22.155	41.243	74.764	214.828
Extremadura	63.094	4.392	7.627	17.102	33.973
Galicia	185.179	10.780	24.742	39.979	109.678
Madrid, Comunidad	503.018	17.730	51.361	79.476	354.451
Murcia, Región	91.290	6.646	10.930	22.146	51.568
Navarra, C. Foral	41.152	3.728	5.351	8.069	24.004
País Vasco	134.859	9.864	18.010	27.022	79.963
Rioja, La	21.178	2.035	2.417	4.456	12.270
Ceuta	3.369	61	239	1.133	1.936
Melilla	4.370	117	399	1.680	2.174
Total	**3.207.580**	**177.865**	**376.996**	**646.339**	**2.006.380**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d).

Locales activos

Las empresas activas registradas desarrollaron sus actividades en 3.732.601 locales implantados en todo el territorio nacional. De éstos, 603.710 estaban ubicados en Andalucía y 38.655 lo estaban en la provincia de Jaén (cuadros 2.7 y 2.8).

Por Comunidades Autónomas, Cataluña concentró el 18,5% del total de locales, Andalucía el 16,2% y la Comunidad de Madrid el 15,4% (Cuadro 2.7).

CUADRO 2.7.
LOCALES ACTIVOS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS (1 DE ENERO DE 2023)

	Total	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios
Andalucía	603.710	33.039	60.693	152.655	357.323
Aragón	100.375	7.407	11.563	21.260	60.145
Asturias, Principado	74.811	3.830	8.044	16.351	46.586
Baleares, Illes	114.930	5.466	17.928	19.228	72.308
Canarias	166.966	6.226	15.492	37.300	107.948

	Total	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios
Cantabria	43.516	2.213	5.703	9.080	26.520
Castilla y León	175.629	13.668	22.419	41.418	98.124
Castilla La mancha	142.722	14.085	19.382	35.235	74.020
Cataluña	690.507	39.844	77.402	141.687	431.574
C. Valenciana	410.136	26.657	45.206	94.919	243.354
Extremadura	74.001	5.636	8.306	20.730	39.329
Galicia	214.709	13.074	26.587	50.845	124.203
Madrid, Comunidad	576.446	19.497	56.308	101.261	399.380
Murcia, Región	105.274	8.171	11.808	27.107	58.188
Navarra, C. Foral	49.101	4.830	6.632	10.247	27.392
País Vasco	155.730	11.099	18.905	34.154	91.545
Rioja, La	25.109	2.529	2.778	5.723	14.079
Ceuta	4.009	90	286	1.402	2.231
Melilla	4.947	141	431	1.940	2.435
Total	**3.732.601**	**217.502**	**415.873**	**822.542**	**2.276.684**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024e).

CUADRO 2.8.
LOCALES ACTIVOS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(1 DE ENERO DE 2021)

	Total	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios
Jaén	38.655	3.551	3.819	11.425	19.860

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024e).

2.2. RÉGIMEN JURÍDICO Y TAMAÑO EMPRESARIAL

2.2.1. Régimen jurídico

De las empresas activas existentes a 1 de enero de 2023 se observa que el 57,1% de las empresas a nivel nacional no adoptan forma jurídica alguna; este porcentaje se incrementa en Andalucía, hasta un 61,8% y todavía más a nivel de la provincia de Jaén, hasta un 67,7% (Cuadro 2.9).

En proporción, el número de empresas que adoptan alguna forma jurídica representa el 42,9% a nivel nacional, reduciéndose este porcentaje en Andalucía al 38,2% y situándose en la provincia de Jaén en el 32,3% (Cuadro 2.9).

La forma jurídica más empleada por las empresas españolas es la de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta forma jurídica es empleada por el 33% del total de empresas existentes a 1 de enero de 2023 y por el 76,9% de las empresas que adoptan alguna forma jurídica.

Por lo que respecta a Andalucía, las Sociedades de Responsabilidad Limitada representaron el 30,8% del total de empresas y el 80,7% de las empresas que adoptan alguna forma jurídica.

En la provincia de Jaén el 22,9% de las empresas adoptan la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada lo que supone el 70,9% de las empresas que operan bajo alguna forma jurídica (Cuadro 2.9).

Respecto a las Sociedades Anónimas, representan solo el 3,6% de las empresas con forma jurídica a nivel nacional (Cuadro 2.9).

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, este porcentaje es todavía menor situándose en el 2,1% de las empresas con forma jurídica (Cuadro 2.9).

En la provincia de Jaén un 1,8% del total de empresas que actúan bajo alguna fórmula jurídica son Sociedades Anónimas (Cuadro 2.9).

CUADRO 2.9.
NÚMERO DE EMPRESAS ACTIVAS, CLASIFICADAS POR SU FORMA JURÍDICA (2023)

	España	Andalucía	Jaén
	2023	2023	2023
Sociedades Anónimas	49.115	4.121	198
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1.058.429	160.626	7.733
Sociedades Colectivas	86	9	1
Sociedades Comanditarias	60	7	0
Comunidades de Bienes	107.171	11.038	1.417
Sociedades Cooperativas[7]	18.743	4.032	498
Asociaciones y otros tipos	134.211	17.777	945
Organismos autónomos y otros	8.635	1.302	106
Personas físicas	1.831.133	321.958	22.879
Total	**3.207.580**	**520.870**	**33.777**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

De las 1.831.133 empresas que tenían por soporte legal una persona física a 1 de enero de 2023, el 37,4% tenía como persona física a una mujer. Aunque cabe destacar que su nivel de representatividad no es homogéneo para el conjunto de actividades económicas. Así, las actividades vinculadas a los sectores de educación, sanidad y servicios sociales registran una presencia mayoritaria de mujeres empresarias (57,7%). En los sectores del comercio minorista y resto de servicios la presencia de mujeres es también relevante, con un 46,2% y un 44,8%, respectivamente (Cuadro 2.10).

Por su parte la presencia de hombres era mayoritaria en las actividades de construcción (97,1% del total) y transporte y almacenamiento (89,5%).

CUADRO 2.10.
SECTORES DETALLADOS DE ACTIVIDAD, SEGÚN GÉNERO DEL EMPRESARIO
(1 DE ENERO DE 2023)

Total	Total	Hombres	Mujeres
	1.831.133	1.146.614	684.519
Industria	60.140	45.997	14.143
Construcción	197.622	191.971	5.651
Comercio al mayor e intermediarios	63.682	48.178	15.504
Comercio al menor	311.874	167.782	144.092
Transporte y almacenamiento	152.175	136.262	15.913
Hostelería	154.895	91.015	63.880
Educación, sanidad y servicios sociales	205.728	87.099	118.629
Resto de servicios	685.017	378.310	306.707

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024f).

[7] Véanse notas a pie de página 1 y 2

En el Cuadro 2.11 se recoge la distribución de empresas activas por forma jurídica entre las distintas provincias de Andalucía. Como se observa, de las 33.777 empresas existentes en la provincia de Jaén, el 67,7%, es decir, 22.879, son empresarios/as personas físicas. El resto, esto es, 10.898, se distribuyen entre las siguientes formas jurídicas: Sociedad Limitada 7.733, un 22,9%; Sociedad Anónima 198 un 0,6%; Sociedad Cooperativa 498 un 1,5%; otras formas jurídicas 2.468 un 7,3%.

CUADRO 2.11.
EMPRESAS ACTIVAS POR PROVINCIAS DE ANDALUCÍA Y CONDICIÓN JURÍDICA (2023)

Forma jurídica	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Sociedades Anónimas	392	504	390	420	194	198	1.063	960
Sociedades de Responsabilidad Limitada	14.205	16.918	13.207	16.312	7.238	7.733	45.722	39.291
Sociedades Colectivas	0	1	0	0	0	1	4	3
Sociedades Comanditarias	0	0	0	0	0	0	7	0
Comunidades de Bienes	1.015	1.317	1.749	1.767	798	1.417	1.421	1.554
Sociedades Cooperativas	412	347	455	464	246	498	824	786
Asociaciones y otros tipos	1.114	2.225	1.507	1.964	811	945	4.212	4.999
Organismos autónomos y otros	68	194	176	184	74	106	176	324
Personas físicas	25.518	41.361	28.906	38.168	15.984	22.879	78.739	70.403
Total	**42.724**	**62.867**	**46.390**	**59.279**	**25.345**	**33.777**	**132.168**	**118.320**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024g).

2.2.2. Tamaño empresarial

Como anteriormente hemos comentado, una de las principales características del tejido empresarial español es el de su reducida dimensión, representando las microempresas el 95,2% del conjunto de empresas.

Como consecuencia de lo anterior observamos que, a 1 de enero de 2023, más de 1.719.297 empresas no emplearon a ningún asalariado lo que supuso el 53,6% del total. Además, otras 897.786, el 28%, tenían uno o dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que el 81,6% tenían dos o menos asalariados (Cuadro 2.12).

Considerando sólo a las empresas con asalariados, las que tenían 20 o más trabajadores representaron el 2,2% del total (Cuadro 2.12).

Los mayores porcentajes de empresas pequeñas se encuadran en el sector "Resto de servicios", donde las empresas con dos o menos trabajadores representan el 84,2%. Por el contrario, el peso de las empresas grandes se concentró en el sector industrial, donde un 9,1% del total empleó a 20 o más asalariados (Cuadros 2.12 y 2.13).

CUADRO 2.12.
EMPRESAS ACTIVAS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2023)
(CLASIFICACIÓN NACIONAL)

	Total	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios
Sin asalariados	1.719.297	56.708	200.226	289.387	1.172.976
De 1 a 2 asalariados	897.786	51.083	105.469	225.157	516.077
De 3 a 5 asalariados	309.528	24.196	35.146	79.599	170.587
De 6 a 9 asalariados	128.079	15.022	16.092	28.665	68.300
De 10 a 19 asalariados	81.822	14.649	11.849	12.783	42.541

	Total	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios
De 20 o más asalariados	71.068	16.207	8.214	10.748	35.899
Total	**3.207.580**	**177.865**	**376.996**	**646.339**	**2.006.380**

Fuente Instituto Nacional de Estadística (2024h).

CUADRO 2.13
EMPRESAS ACTIVAS, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2017-2023)
(CLASIFICACIÓN NACIONAL)

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Sin asalariados	1.719.297	1.942.319	1.879.126	1.912.010	1.882.745	1.845.881	1.823.250
De 1 a 2 asalariados	897.786	905.804	920.321	907.192	905.013	910.686	894.179
De 3 a 5 asalariados	309.528	308.888	304.095	305.986	302.375	303.574	298.744
De 6 a 9 asalariados	128.079	126.100	120.828	125.472	123.424	125.173	120.696
De 10 a 19 asalariados	81.822	78.909	75.522	81.298	79.393	80.860	77.632
De 20 a 49 asalariados	45.896	43.929	42.012	46.101	45.082	45.485	43.079
De 50 a 99 asalariados	12.646	12.337	11.959	13.275	12.625	13.116	12.540
De 100 a 199 asalariados	6.373	6.371	6.655	6.906	6.658	7.033	6.674
De 200 a 249 asalariados	1.290	1.286	1.380	1.362	-	-	-
De 200 a 499 asalariados	-	-	-	-	3.789	3.925	3.756
De 500 a 999 asalariados	-	-	-	-	1.083	1.044	969
De 250 a 999 asalariados	3.710	3.643	3.634	3.774	-	-	-
De 1.000 a 4.999 asalariados	963	898	867	880	842	750	709
De 5.000 o más asalariados	190	179	171	172	168	119	118
Total	**3.207.580**	**3.430.663**	**3.366.570**	**3.404.428**	**3.363.197**	**3.337.646**	**3.282.346**

Fuente Instituto Nacional de Estadística (2024h).

Por lo que respecta a Andalucía, 276.826 empresas, esto es, el 53,1% de las empresas existentes a 1 de enero de 2023 no tenía ningún asalariado y 147.482 tenían entre 1 y dos empleados. Esto supone que el 81,5% de las empresas andaluzas tenían dos o menos empleados (Cuadro 2.14).

Considerando, como hemos hecho anteriormente, solo las empresas con asalariados, las que tenían 20 o más trabajadores representan en Andalucía el 3,8%, resultando una cifra inferior a la media nacional en 1 punto.

CUADRO 2.14.
EMPRESAS ACTIVAS, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2016-2023)
(CLASIFICACIÓN EN ANDALUCÍA)

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Sin asalariados	276.826	302.214	289.289	290.099	281.497	273.774	272.102
De 1 a 2 asalariados	147.482	148.973	151.047	147.288	145.937	145.328	142.737
De 3 a 5 asalariados	53.665	52.807	51.523	51.745	50.560	49.891	48.896
De 6 a 9 asalariados	21.003	20.560	19.344	20.142	19.822	19.774	18.889
De 10 a 19 asalariados	12.668	12.056	11.239	12.272	11.717	11.690	11.051
De 20 a 49 asalariados	6.388	6.119	5.915	6.470	6.193	5.933	5.526
De 50 a 99 asalariados	1.546	1.489	1.426	1.634	1.509	1.480	1.356
De 100 a 199 asalariados	696	690	779	790	742	736	695
De 200 a 249	143	139	157	156	-	-	-
De 250 a 999	369	369	365	368	-	-	-
De 200 a 499 asalariados	-	-	-	-	387	393	363
De 500 a 999 asalariados	-	-	-	-	99	77	81
De 1.000 a 4.999 asalariados	78	80	69	72	62	59	47

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
De 5.000 o más asalariados	6	6	7	6	7	2	2
Total	**520.870**	**545.502**	**531.160**	**531.045**	**518.532**	**509.137**	**501.745**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024h).

En la provincia de Jaén, 17.255 empresas, esto es el 51,1% del total no tienen ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores es del 81,5%, lo que nos sitúa en la media, tanto nacional como regional. Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representan el 3,3% de las empresas con asalariados (Cuadro 2.15).

CUADRO 2.15.
EMPRESAS ACTIVAS, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2017-2023)
(CLASIFICACIÓN EN JAÉN)

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Sin asalariados	17.255	18.739	18.180	18.215	17.821	17.650	17.634
De 1 a 2 asalariados	10.132	10.340	10.374	10.271	10.236	10.255	10.256
De 3 a 5 asalariados	3.689	3.561	3.469	3.536	3.495	3.452	3.455
De 6 a 9 asalariados	1.315	1.356	1.324	1.370	1.291	1.359	1.285
De 10 a 19 asalariados	849	811	847	826	794	782	736
De 20 a 49 asalariados	388	411	425	419	411	388	343
De 50 a 99 asalariados	89	82	80	95	82	85	81
De 100 a 199 asalariados	37	42	32	40	41	40	33
De 199 a 249 asalariados	9	5	7	7	-	-	-
De 250 a 999 asalariados	10	11	11	6	-	-	-
De 200 a 499 asalariados	-	-	-	-	12	9	10
De 500 a 999 asalariados	-	-	-	-	3	5	5
De 1.000 a 4.999 asalariados	3	5	5	6	5	5	4
De 5.000 o más asalariados	1	0	0	0	0	0	0
Total	**33.777**	**35.363**	**34.754**	**34.791**	**34.191**	**34.030**	**33.842**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024h).

2.3. DINÁMICA EMPRESARIAL

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024i), atendiendo a la evolución del último año, durante el año 2022, 352.142 empresas comenzaron el ejercicio de actividades económicas en España. Por su parte, 355.028 cesaron todas sus actividades (Cuadro 2.16). El 80,2% de las unidades registradas a 1 de enero de 2023 ya figuraban activas en la misma fecha del año anterior. Los sectores que más empresas crearon en términos netos durante 2022 fueron Actividades inmobiliarias (6.010) y Construcción de edificios (3.379) (Cuadro 2.17).

CUADRO 2.16.
EMPRESAS REGISTRADAS, SEGÚN CATEGORÍA DEMOGRÁFICA (1 DE ENERO DE 2023)

Cartografía demográfica	Total	Porcentaje sobre total
Altas	352.142	9,9
Permanencias	2.855.438	80,1
Bajas	355.028	10,0
Total	**3.562.608**	**100,0**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024i).

CUADRO 2.17.
SECTORES CON MAYOR CREACIÓN NETA DE EMPRESAS (1 DE ENERO DE 2023)

Divisiones CNAE 2009	Altas	Bajas	Saldo neto
Actividades inmobiliarias	19.517	13.507	6.010
Construcción de edificios	26.423	23.044	3.379
Actividades sanitarias	15.871	12.996	2.875

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024i).

Por su parte, los sectores con mayores saldos negativos fueron Comercio al por menor, excepto de Vehículos de motor y motocicletas (-14.653) y Transporte terrestre y por tubería (-6.533) (Cuadro 2.18).

CUADRO 2.18.
SECTORES CON MAYOR NÚMERO NETO DE EMPRESAS QUE HAN CESADO SU ACTIVIDAD (1 DE ENERO DE 2023)

Divisiones CNAE 2009	Altas	Bajas	Saldo neto
Actividades jurídicas y de contabilidad	6.189	8.036	-1.847
Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	17.145	19.973	-2.828
Servicios de comidas y bebidas	31.670	35.833	-4.163
Transporte terrestre y por tubería	7.834	14.367	-6.533
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	36.477	51.130	-14.653

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024i).

Por lo que respecta a las sociedades mercantiles, durante 2023 se crearon 108.091 sociedades, un 9,1% más que en 2022. El capital suscrito para su constitución aumentó un 21,2% y el capital medio se incrementó un 11,1% (Cuadro 2.19).

En 2023, ampliaron capital 29.424 sociedades mercantiles, un 1,3% más que en 2022. El capital suscrito en las ampliaciones registró un incremento del 8,8% y el capital medio aumentó un 7,4%. Por su parte, el número de sociedades disueltas descendió un 5,6% hasta las 24.764 (Cuadro 2.19).

El 19,2% de las sociedades mercantiles creadas en 2023 correspondió al comercio y el 16,9% a inmobiliarias, financieras y seguros. En cuanto a las sociedades disueltas por actividad económica principal, el 20,1% correspondió al Comercio y el 15,8% a la Construcción.

CUADRO 2.19.
SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS, QUE AMPLÍAN CAPITAL Y DISUELTAS (2020-2023)

	Total 2023	% Variación			
		2023	2022	2021	2020
Sociedades mercantiles creadas					
Número	108.091	9,1	-2,1	27,7	-15,7
Capital suscrito (miles de euros)	6.289.896	21,2	2,9	2,6	-11,7
Capital medio suscrito (euros)	58.191	11,1	5,1	-19,6	4,7
Sociedades mercantiles que amplían capital					
Número	29.424	1,3	-0,7	15,8	-17,2
Capital medio suscrito (euros)	21.469.178	8,8	-27,8	40,8	-21,8
Sociedades mercantiles que amplían capital	729.649	7,4	-27,2	21,6	-5,5

	Total 2023	% Variación			
		2023	2022	2021	2020
Sociedades mercantiles disueltas					
Número	24.764	-5,6	10,1	17,1	-12,9
Voluntarias	20.353	-1,9	11,5	21,0	-12,7
Fusión	2.446	-18,0	13,2	-9,5	-11,7
Otras	1.965	-21,5	-3,2	26,1	-15,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024j).

Respecto a los resultados por comunidades autónomas y ciudades autónomas en el año 2023, las comunidades con mayor número de sociedades constituidas fueron la Comunidad de Madrid con 24.671, Cataluña con 20.646 y Andalucía con 19.167. Por el contrario, donde menos sociedades mercantiles se crearon fue en La Rioja con 415, Cantabria 769 y Comunidad Foral de Navarra con 805 (Cuadro 2.20).

Atendiendo a las sociedades mercantiles disueltas, las comunidades que presentaron un mayor número de disoluciones fueron Comunidad de Madrid y Andalucía con 8.244 y 3.826 sociedades disueltas, respectivamente, y Comunitat Valenciana con 1.839. Por el contrario, las comunidades autónomas con menos sociedades mercantiles disueltas fueron La Rioja con 201, Comunidad Foral de Navarra con 261 y Cantabria con 268 (Cuadro 2.21).

Según el Instituto Nacional de Estadística, el número de sociedades mercantiles constituidas en Jaén durante 2023 fue 597, lo que supone 78 más que en 2022, significando un incremento del 13,1% en términos interanuales (Cuadro 2.22). En cuanto a las sociedades mercantiles disueltas, en 2023 fueron 163, 7 menos que en 2022 año en el que se disolvieron 170, lo que revela un descenso del 4,1%.

Por lo que respecta a las ampliaciones de capital, 166 empresas ampliaron su capital durante 2023, lo que supone un incremento del 2,5%, respecto de las empresas que acudieron a la ampliación durante 2022. Por otra parte, el capital objeto de ampliación ha sido de 46,1 millones de euros frente a los 23,8 millones de euros ampliados durante 2022.

CUADRO 2.20.
SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2023)

	Total General			Sociedad Anónima			Sociedad Limitada		
	Número	Suscrito	Desembolsado	Número	Suscrito	Desembolsado	Número	Suscrito	Desembolsado
Andalucía	19.167	912.328	908.153	21	21.883	17.708	19.141	890.445	890.445
Aragón	1.971	271.665	271.620	3	780	735	1.964	270.878	270.878
Asturias, Principado de	1.298	48.097	48.055	4	813	771	1.294	47.284	47.284
Balears, Illes	4.013	129.818	129.818	9	341	341	4.007	129.478	129.478
Canarias	3.959	119.987	119.942	13	1.231	1.186	3.946	118.753	118.753
Cantabria	769	10.854	10.854	1	124	124	767	10.730	10.730
Castilla y León	2.754	152.244	152.019	2	360	135	2.752	151.884	151.884
Castilla - La Mancha	3.048	95.546	95.169	6	582	206	3.044	94.964	94.964
Cataluña	20.646	874.265	866.390	65	24.243	16.368	20.569	849.812	849.812
Comunitat Valenciana	13.417	1.682.300	1.681.629	22	10.832	10.161	13.397	1.671.468	1.671.468
Extremadura	1.232	96.075	96.045	0	220	190	1.227	95.844	95.844
Galicia	3.979	171.173	171.013	7	1.620	1.461	3.967	169.413	169.413
Madrid, Comunidad de	24.671	1.366.282	1.296.074	246	236.808	166.599	24.432	1.129.474	1.129.474
Murcia, Región de	2.671	122.194	122.194	4	1.782	1.782	2.666	120.412	120.412
Navarra, Comunidad Foral de	805	27.156	27.156	5	0	0	805	27.156	27.156
País Vasco	3.137	183.401	179.675	22	10.236	6.510	3.119	173.165	173.165
Rioja, La	415	18.493	18.493	2	0	0	415	18.493	18.493
Ceuta	62	5.002	5.002	1	120	120	60	4.882	4.882
Melilla	77	3.014	3.014	0	0	0	77	3.014	3.014
Total	**108.091**	**6.289.896**	**6.202.317**	**423**	**311.976**	**224.398**	**107.649**	**5.977.551**	**5.977.549**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024j).

CUADRO 2.21.
SOCIEDADES MERCANTILES QUE AMPLÍAN CAPITAL Y DISUELTAS

	Amplían capital						Disueltas			
	Total General		Sociedad Anónima		Sociedad Limitada		Total	Voluntaria	Por fusión	Otras
	Número	Capital	Número	Capital	Número	Capital	Número	Número	Número	Número
Andalucía	3.787	1.822.868	78	87.954	3.708	1.734.508	3.826	3.283	207	336
Aragón	626	272.690	33	56.882	592	215.737	802	688	67	47
Asturias, Principado de	393	501.986	17	376.111	376	125.875	418	349	19	50
Balears, Illes	911	542.919	27	34.707	883	508.211	1.012	947	35	30
Canarias	799	458.218	28	67.406	771	390.809	988	879	50	59
Cantabria	160	49.543	8	8.092	151	41.313	268	220	28	20
Castilla y León	855	882.728	34	45.127	821	837.599	1.226	1.044	75	107
Castilla - La Mancha	770	192.803	19	6.850	751	185.954	391	315	26	50
Cataluña	5.971	3.601.558	242	572.175	5.721	3.029.301	1.825	1.331	174	320
Comunitat Valenciana	2.966	1.204.755	95	95.536	2.871	1.109.222	1.839	1.387	176	276
Extremadura	408	166.698	6	16.798	402	149.900	326	296	13	17
Galicia	1.060	355.299	35	44.240	1.025	311.060	1.311	1.130	72	109
Madrid, Comunidad de	8.433	9.874.120	697	3.510.908	7.736	6.363.214	8.244	6.856	1.099	289
Murcia, Región de	789	456.249	15	10.010	774	446.239	396	304	39	53
Navarra, Comunidad Foral de	263	90.812	15	4.548	248	86.265	261	4	232	25
País Vasco	1.086	849.462	104	376.834	982	472.624	1.375	1.105	120	150
Rioja, La	115	136.898	8	63.087	107	73.811	201	162	14	25
Ceuta	13	5.615	3	4.005	10	1.610	28	27	0	1
Melilla	19	3.949	0	0	19	3.949	27	26	0	1
Total	**29.424**	**21.469.178**	**1.464**	**5.381.274**	**27.948**	**16.087.205**	**24.764**	**20.353**	**2.446**	**1.965**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024j).

CUADRO 2.22.
SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(2009-2023)

Año	Sociedades mercantiles constituidas	Variación
2009	602	-15,80 %
2010	558	-7,65 %
2011	631	12,70 %
2012	566	-9,30 %
2013	577	1,90 %
2014	640	10,90 %
2015	637	-0,50 %
2016	653	2,51 %
2017	548	-16.08 %
2018	545	-0,55 %
2019	506	-7,16 %
2020	537	6,13%
2021	583	8,56 %
2022	519	-10,98 %
2023	597	13,1 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024j).

Procedimiento concursal

El número de deudores concursales durante 2022 fue de 13.435 de los que 5.183 fueron empresas y 8.252 personas físicas. A este respecto tenemos que aclarar que con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2022, de 27 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil, se establece que los Juzgados de lo Mercantil conocerán de cuantas cuestiones sean de la competencia del orden jurisdiccional civil en materia de concurso de acreedores, cualquiera que sea la condición civil o mercantil del deudor, por lo que salvo indicación explícita en los autos correspondientes (muy poco frecuente) se hace imposible diferenciar entre personas físicas con y sin actividad empresarial. Por este motivo vamos a centrarnos en el estudio de los deudores concursales que tienen formas jurídicas societarias.

Por actividades, las de comercio con 1.197 empresas, y construcción con 837 empresas, concentraron en 39% del total de empresas concursadas en 2022.

A nivel regional, Madrid, con 1.265 deudores concursales se convierte en la comunidad autónoma donde más concursos de acreedores se declararon en 2022. Le siguen Cataluña, con 1.176 procedimientos y la Comunidad Valenciana, con 859 (Cuadro 2.23).

CUADRO 2.23.
EMPRESAS CONCURSADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (2022)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2022
A. Admin. y s. auxiliares	246
A. Artísticas, rec. y de entretenimiento	126
A. Financieras y seguros	62
A. Inmobiliarias	187
A. Profesionales, científicas y técnicas	392
A. Sanitarias y de s sociales	79
Agricultura, gan., silvic. y pesca	69

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2022
Comercio; rep. de vehículos	1.197
Construcción	837
Educación	119
Hostelería	588
Industria manufacturera	637
Industrias extractivas	7
Información y comunicaciones	218
Otros servicios	134
Sum. agua, g. de res. y contam.	16
Sum. de e.elec., gas, vapor y a.a.	16
Transporte y almacenamiento	253
Total	**5.183**

Fuente: Registradores de España (2024).

Andalucía con 469 deudores concursados se sitúa como la cuarta comunidad con mayor número de deudores concursados (Cuadro 2.24).

CUADRO 2.24.
DEUDORES CONCURSADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (2022)

	2022
Andalucía	469
Aragón	146
Asturias	96
Baleares	79
Canarias	103
Cantabria	45
Castilla La Mancha	130
Castilla León	114
Cataluña	1.176
Extremadura	44
Galicia	192
La Rioja	20
Madrid	1.265
Murcia	144
Navarra	29
Ceuta Y Melilla	4
País Vasco	268
Valencia	859
Total	**5.183**

Fuente: Registradores de España (2024).

Por lo que respecta a la provincia de Jaén el número de empresas concursadas se redujo a 16 durante 2022 (Cuadro 2.25).

CUADRO 2.25.
EMPRESAS CONCURSADAS EN JAÉN POR SECTOR DE ACTIVIDAD (2022)

	2022				
	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	Total
Sociedad Limitada	1	3	3	5	12
Sociedad Anónima	0	0	2	0	2
Otras	0	1	1	0	2
Total	**1**	**4**	**6**	**5**	**16**

Fuente: Registradores de España (2024).

2.4. EVOLUCIÓN DE LA I+D

Como se recoge en el capítulo 10, La Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, la inversión española en Investigación y Desarrollo -I+D- creció en 2022 por octavo año consecutivo, alcanzando los 19.325 millones de euros, el mayor registro de la serie histórica. La tasa de variación interanual se elevó hasta el 12% (un total de 2.077 millones más que en 2021), la mayor desde 2007 (12,9%) y la sexta más alta de la serie histórica (en 2021 fue del 9,4%) (Gráfico 2.4).

GRÁFICO 2.4.
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D INTERNA. TOTAL NACIONAL (*)

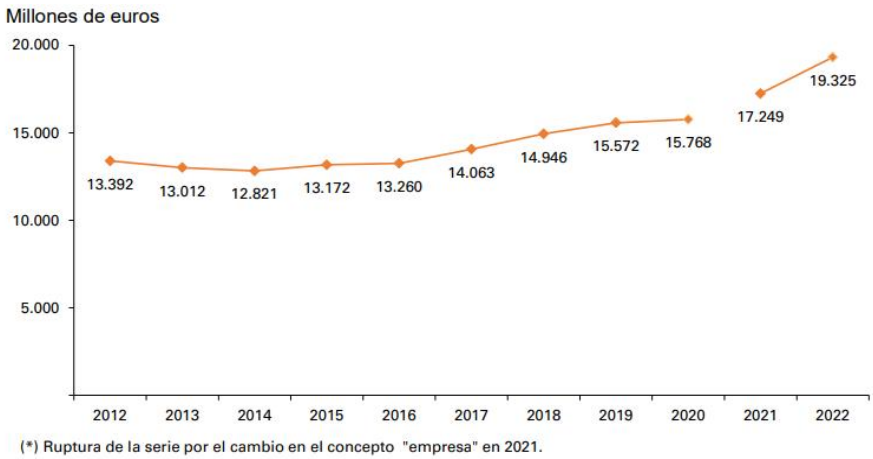

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024k).

El sector público y el empresarial contribuyen al crecimiento de la I+D

A la evolución en positivo de la inversión española en I+D han contribuido, tanto el sector público, que crece por sexto año consecutivo, como el empresarial, por octavo año. Destaca la inversión en I+D del sector empresarial, que creció un 12% en 2022, ligeramente por encima del sector público, que lo hizo en un 11%.

El sector público (que engloba tanto a las administraciones como a las universidades) registró un nivel de inversión de 8.356 millones de euros en 2022. Cotec destaca que, aunque ya en 2021 se recuperó el volumen de inversión observado en 2010 -previo al periodo de recortes que se inició en ese momento- la inversión pública sobre PIB no ha conseguido recuperarse 12 años después.

En 2022, el sector público invierte 1.300 millones de euros más que en 2010 (+18%), pero si medimos la inversión sobre PIB, ahora está en el 0,62% del PIB, frente al 0,67% en 2010.

Por otra parte, el sector empresarial, que engloba a las empresas (tanto públicas como privadas) y a las instituciones privadas sin fines de lucro -IPSFL-, alcanzó una inversión récord de 10.969 millones de euros. Este sector supera con creces el nivel máximo alcanzado en el periodo previo a la crisis financiera, con 2.872 millones de euros más, con un crecimiento del 35% hasta el año 2022.

Además, si medimos la inversión sobre PIB para el sector empresarial, la inversión en 2022 supera también, en siete centésimas, la de 2008: en 2022 fue del 0,81%, frente al 0,74% en 2008.

Aunque las dinámicas de inversión son muy distintas entre el sector público y el empresarial, es importante señalar que parte de la inversión empresarial proviene de financiación pública vía fondos Next Generation EU.

Financiación de las actividades de I+D interna

Las actividades de I+D interna se financiaron en 2022, principalmente, por el sector Empresas (un 49,3% del total) y la Administración Pública (37,7%). Los fondos procedentes del Resto del mundo (8,5%), de la Enseñanza Superior (3,7%) y de las IPSFL (0,8%) completaron la financiación (Cuadro 2.26).

Por sectores de ejecución, el gasto en I+D interna de la Administración Pública y de la Enseñanza Superior fue financiado, principalmente, por la Administración Pública en un 80% y un 71,3%, respectivamente. La financiación del gasto en I+D en el sector Empresas procedió en un 82,1% del propio sector (Cuadro 2.26).

CUADRO 2.26.
GASTO EN I+D INTERNA POR SECTOR DE EJECUCIÓN Y SEGÚN EL ORIGEN DE LOS FONDOS
(AÑO 2022. MILES DE EUROS)

Sector de ejecución	Total	Origen de fondos				
		Administración Pública	Enseñanza Superior	Empresas	IPSFL	Resto del Mundo
Total	**19.324.755**	**7.288.050**	**719.558**	**9.535.429**	**147.077**	**1.636.640**
Admón. Pública	3.329.694	2.662.654	10.003	268.192	52.622	336.224
Enseñanza Superior	5.026.022	3.581.181	707.341	274.275	68.854	394.372
Empresas	10.901.728	1.035.845	2.163	8.954.069	18.210	891.441
IPSFL	67.311	6.370	52	38.893	7.392	14.603

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024k).

La inversión en I+D está concentrada en menos empresas que antes de la crisis

De manera coherente con las cifras de inversión y de empleo, en 2022 se produjo un importante incremento del número de empresas que realizan actividades de I+D, sumando 608 empresas adicionales, hasta las 11.890.

El análisis de la serie temporal muestra un cambio estructural importante. A pesar de que la inversión empresarial en I+D ha alcanzado un nuevo máximo histórico en nuestro país, el número de empresas que realizan actividades de I+D es hoy muy inferior al que había antes de la crisis financiera, provocando una mayor concentración del mercado. El sector empresarial hoy invierte un 35% más que en 2008 (2.872 millones de euros más), pero lo hace con 2.417 empresas menos (-17%) (Gráfico 2.5).

Además, esta caída en el número de empresas que realizan actividades de I+D se ha focalizado en las pymes (caída del 19% desde 2008), lo que contrasta con el aumento del número de grandes empresas que realizan actividades de I+D (un 7% más en el mismo periodo). El análisis por tamaño de empresa refuerza la idea de que la oferta de innovación está más concentrada con respecto a los niveles previos a la crisis financiera (Gráfico 2.5).

GRÁFICO 2.5.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS QUE INVIERTEN EN I+D+i
(COMPARATIVA 2008-2022)

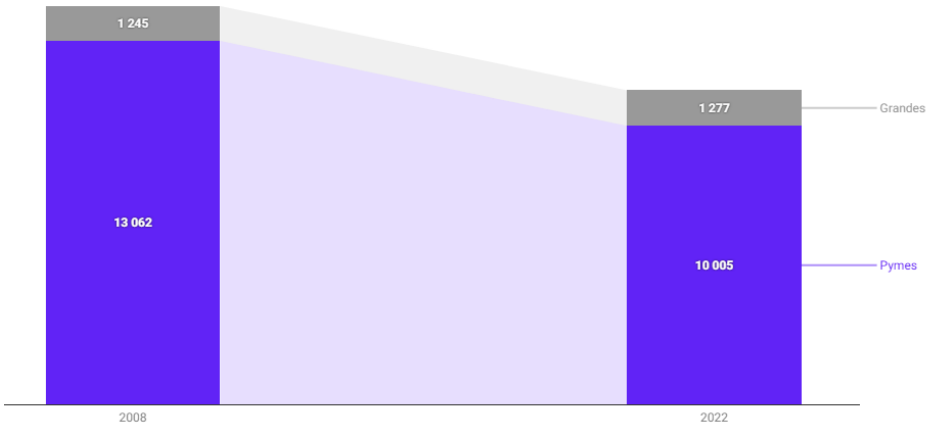

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024k).

La inversión en I+D crece en todas las comunidades autónomas en 2022, menos en Castilla-La Mancha

El crecimiento de la inversión en I+D en España en 2022 se ha distribuido por todo el territorio, de manera que todas las comunidades autónomas[8] –con la única excepción de Castilla-La Mancha– han incrementado sus cifras de inversión. Aunque lo han hecho a distinto ritmo, en un rango que varía desde el máximo de La Rioja (con un 26,7% más de inversión) hasta el mínimo de

[8] En el capítulo 10 se completa esta información por comunidades autónomas, en el Cuadro 10.2.

Castilla-La Mancha (con un retroceso del 7,6%, tras el récord de crecimiento del 28% observado en 2021) (Cuadro 2.27).

Además del caso de La Rioja, se observan tasas de crecimiento de doble dígito en otras nueve comunidades autónomas, destacando Cataluña (18,2%) y Aragón (15,6%), todas ellas con tasas de variación por encima del 15% (Cuadro 2.27).

CUADRO 2.27.
GASTO Y PERSONAL EN I+D INTERNA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2022)

	Gasto en I+D interna			Personal total en I+D en EJC		
	Total sectores	Reparto gasto	Tasa anual	Total sectores	Reparto personal	Tasa anual
Total	**19.324.755**	**100,0**	**12,0**	**263.407,1**	**100,0**	**5,6**
Andalucía	1.890.566	9,8	11,0	28.518,4	10,8	5,6
Aragón	447.121	2,3	15,6	7.321,3	2,8	9,7
Asturias, Principado	217.867	1,1	6,6	3.618,3	1,4	6,9
Balears, Illes	164.211	0,8	12,4	3.237,5	1,2	8,0
Canarias	271.596	1,4	13,9	4.216,6	1,6	5,2
Cantabria	138.479	0,7	4,0	2.260,5	0,9	4,6
Castilla y León	866.999	4,5	8,9	11.701,0	4,4	5,2
Castilla-La Mancha	313.897	1,6	-7,6	4.453,1	1,7	15,3
Cataluña	4.827.232	25,0	18,2	58.771,3	22,3	5,1
Comunitat Valenciana	1.485.293	7,7	9,7	22.953,4	8,7	3,9
Extremadura	158.054	0,8	6,0	2.979,3	1,1	7,7
Galicia	751.045	3,9	8,1	12.349,5	4,7	8,6
Madrid, Comunidad	5.130.046	26,5	13,0	64.470,0	24,5	5,5
Murcia, Región	387.214	2,0	10,2	7.162,3	2,7	5,5
Navarra, Comunidad Foral	409.931	2,1	5,1	5.346,3	2,0	0,9
País Vasco	1.772.820	9,2	6,4	22.446,3	8,5	4,4
Rioja, La	82.328	0,4	26,7	1.471,4	0,6	12,7
Ceuta	3.992	0,0	10,3	63,1	0,0	16,2
Melilla	6.064	0,0	8,5	67,6	0,0	4,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024k).

2.5. ÍNDICE DE CONFIANZA EMPRESARIAL

El Índice de Confianza Empresarial -ICE- nos permite medir, cada tres meses, la confianza de los empresarios/as en los distintos sectores de nuestra provincia: construcción, industria, comercio, transportes y hostelería y otros servicios. Se trata de conocer, en un momento determinado, la visión que tienen los empresarios y empresarias sobre la situación de sus establecimientos.

El Índice de Confianza Empresarial Armonizado -ICEA-, cerró el año 2023 en 133,2 puntos y arranca el año 2024 con un ligero incremento del 0,6% respecto al cuarto trimestre de 2023 (Cuadro 2.29).

El 19,2% de los gestores de establecimientos empresariales consideraba que la marcha de su negocio sería favorable en el último trimestre de 2023, mientras que el 18,9% opinaba que sería desfavorable. El 61,9% restante consideraba que sería normal (Cuadro 2.28).

La diferencia entre el porcentaje de respuestas favorables y desfavorables, denominada Balance de Expectativas, se situaba en 0,3 puntos, a finales de 2023, para el total de España, frente al -9,8 del primer trimestre de 2023 (Cuadro 2.28).

Los cinco sectores analizados disminuyen la confianza, respecto al trimestre anterior. Transportes y hostelería (-4,4) presenta el mayor descenso. Por su parte Otros servicios (-0,8) registra la menor bajada (Cuadro 2.29).

Cuatro de los cinco sectores analizados disminuyen la confianza respecto al trimestre anterior. Menos de 10 asalariados presenta el mayor descenso (-2,7%). Por su parte, 1.000 o más asalariados registra el único aumento (0,6%) (Cuadro 2.30).

CUADRO 2.28.
EVOLUCIÓN DEL SALDO DE EXPECTATIVAS (I TRIMESTRE 2022-I TRIMESTRE 2024)

Período	Favorables %	Normales %	Desfavorables	Saldo
2022 Trimestre I	14,7	57,8	27,5	-12,8
2022 Trimestre II	15,5	54,9	30,6	-16,1
2022 Trimestre III	19,6	56,6	23,8	-4,2
2022 Trimestre IV	15,5	57,2	27,3	-11,8
2023 Trimestre I	15,1	60,0	24,9	-9,8
2023 Trimestre II	20,6	62,2	17,2	3,4
2023 Trimestre III	22,2	60,8	17,0	5,2
2023 Trimestre IV	19,2	61,9	18,9	0,3
2024 Trimestre I	18,6	61,2	20,2	-1,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024l).

CUADRO 2.29.
ICEA POR SECTORES DE ACTIVIDAD (I TRIMESTRE 202-IV TRIMESTRE 2023)

Sectores de actividad	Índice del ICEA 1T 2023	Índice del ICEA 2T 2023	Índice del ICEA 3T 2023	Índice del ICEA 4T 2023
Construcción	142,0	144,5	148,9	145,4
Otros servicios	127,7	129,2	131,7	130,6
Transporte y hostelería	130,7	138,4	145,4	139,0
Industria	120,1	123,9	126,5	122,5
Comercio	132,1	139,9	139,3	138,4
Total	**129,0**	**132,5**	**135,9**	**133,2**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024l).

CUADRO 2.30.
ICEA POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTOS (I TRIMESTRE 2023-IV TRIMESTRE 2023)

Tamaño de establecimientos	Índice del ICEA 1T 2023	Índice del ICEA 2T 2023	Índice del ICEA 3T 2023	Índice del ICEA 4T 2023
Menos de 10 asalariados	129,1	135,0	138,1	134,4
De 10 a 49 asalariados	134,3	136,4	140,1	136,8
De 50 a 199 asalariados	126,0	130,0	132,9	129,6
De 200 a 999 asalariados	120,7	121,1	126,4	125,8

Tamaño de establecimientos	Índice del ICEA 1T 2023	Índice del ICEA 2T 2023	Índice del ICEA 3T 2023	Índice del ICEA 4T 2023
Más de 1000 asalariados	118,8	119,2	120,0	120,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023l).

Por lo que respecta a las Comunidades Autónomas, el Índice de Confianza Empresarial desciende en el cuarto trimestre de 2023 respecto al trimestre anterior en quince comunidades y aumenta en dos.

Los únicos incrementos se producen en Galicia y Comunidad de Madrid (0,2% en ambos casos). Y los mayores descensos se dan en Illes Baleares (-4,3%), Comunidad Valenciana y Aragón (-3,9% en ambos casos) (Cuadro 2.31).

CUADRO 2.31.
ÍCEA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (IV TRIMESTRE 2021-IV TRIMESTRE 2023)

Período	Nacional	Andalucía	Aragón	Asturias, Principado	Balears, Illes	Canarias
2021 Trimestre IV	130,3	130,7	131,0	137,8	130,6	123,7
2022 Trimestre I	127,0	126,9	133,7	124,5	122,0	118,6
2022 Trimestre II	121,9	121,9	122,9	122,0	127,9	120,3
2022 Trimestre III	131,0	130,1	130,5	127,1	148,7	128,4
2022 Trimestre IV	127,2	126,7	126,8	128,5	136,7	126,6
2023 Trimestre I	129,0	129,1	131,2	128,8	131,3	132,2
2023 Trimestre II	132,5	133,6	137,8	132,4	142,2	131,9
2023 Trimestre III	135,9	137,4	140,7	136,9	145,5	133,3
2023 Trimestre IV	133,2	133,1	135,2	135,1	139,3	132,8
Período	**Cantabria**	**Castilla y León**	**Castilla-La Mancha**	**Cataluña**	**Comunitat Valenciana**	**Extremadura**
2021 Trimestre IV	140,6	137,6	140,8	133,4	126,3	132,3
2022 Trimestre I	135,2	130,0	139,1	131,1	120,5	130,0
2022 Trimestre II	131,4	122,4	130,6	128,3	113,4	118,0
2022 Trimestre III	137,4	135,4	138,3	136,6	124,8	125,1
2022 Trimestre IV	139,7	128,2	136,8	131,8	121,7	124,00
2023 Trimestre I	138,5	132,2	137,1	131,4	120,3	125,3
2023 Trimestre II	140,3	136,9	143,8	135,3	123,3	130,0
2023 Trimestre III	147,2	143,7	144,1	136,8	126,8	136,7
2023 Trimestre IV	143,2	138,5	141,1	133,8	121,9	135,2
Período	**Galicia**	**Madrid, Comunidad**	**Murcia, Región**	**Navarra, Comunidad Foral**	**País Vasco**	**Rioja, La**
2021 Trimestre IV	124,9	124,1	122,2	130,6	130,02	126,8
2022 Trimestre I	121,3	128,0	119,1	123,3	127,4	122,0
2022 Trimestre II	113,3	121,6	113,8	123,5	122,2	114,8
2022 Trimestre III	127,3	129,3	118,8	130,6	121,0	124,9
2022 Trimestre IV	122,1	125,3	117,4	123,3	125,6	122,2
2023 Trimestre I	124,7	128,9	121,3	126,4	132,8	122,0
2023 Trimestre II	128,6	130,7	123,5	129,0	129,8	125,5
2023 Trimestre III	133,1	131,5	125,4	134,7	135,5	131,4
2023 Trimestre IV	133,3	131,8	123,1	132,4	132,2	127,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023l).

Por lo que respecta al Índice de Confianza Empresarial armonizado a lo largo de 2023 en la provincia de Jaén, se situó, en el último trimestre, en 126,73. Esto hace que el Índice de Confianza Empresarial Armonizado en la provincia de Jaén haya aumentado en 4,5 puntos con respecto al primer trimestre de 2023, quedando por debajo de los datos registrados con respecto a Andalucía, donde el Índice se situó, en el cuarto trimestre de 2023, en 133,1 puntos (Cuadro 2.32).

CUADRO 2.32.
ICEA JAÉN (IV TRIMESTRE 2021-IV TRIMESTRE 2023)

Excepción							
	Favorable		Desfavorable		Saldo		Total
Trimestre	Situación trimestre anterior	Expectativa trimestre entrante	Situación trimestre anterior	Expectativa trimestre entrante	Situación trimestre anterior	Expectativa trimestre entrante	ICEA
2021 Trimestre IV	12,62	11,65	27,18	26,21	-14,56	-14,56	127,53
2022 Trimestre I	22,77	13,86	29,70	33,66	-6,93	-19,80	128,28
2022 Trimestre II	18,45	17,48	37,86	40,78	-19,42	-23,30	122,85
2022 Trimestre IIII	20,00	14,44	24,44	32,22	-4,44	-17,78	129,83
2022 Trimestre IV	13,86	8,91	32,67	39,60	-18,81	-30,69	120,46
2023 Trimestre I	20,20	10,10	31,31	37,37	-11,11	-27,27	124,23
2023 Trimestre II	14,29	19,39	30,61	27,55	-16,33	-8,16	129,10
2023 Trimestre IIII	17,39	17,39	25,00	25,00	-7,61	-7,61	132,32
2023 Trimestre IV	16,16	12,12	26,26	33,33	-10,10	-21,21	126,73

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

2.6. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA ACREDITADA. ACTITUD PRO ACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS. CETEDEX. HACER VISIBLES, POR EL EFECTO DEMOSTRACIÓN, A LAS EMPRESAS Y EMPRENDEDORES JIENNENSES JÓVENES.

1. Promover la creación de empresas en la provincia y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.

2. Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas reduzcan el excesivo número de regulaciones vigentes en la actualidad porque está demostrado que esta excesiva regulación desalienta el crecimiento empresarial.

3. Promover medidas desde las administraciones públicas para el fomento de las fusiones entre empresas, tal y como hace la Junta de Andalucía con las fusiones de cooperativas agroalimentarias.

4. Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.

5. Apoyar la creación de empresas basadas en el conocimiento -spin off, start up, etc.- y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.

6. Impulsar y agilizar la instalación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación -CETEDEX- por el importante carácter tractor que pueden presentar para las empresas de nuestra provincia y para la generación de empleo.

7. Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.

8. Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinegético, etc.

9. Apoyar la bioeconomía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

10. Reducir, agilizar y abaratar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal.

11. Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.

12. Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para atraer empresas y hacer más competitivas a las que están ubicadas en la provincia, en la línea de lo expuesto en otros capítulos de esta Memoria.

13. Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas e instituciones de la provincia.

14. Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa y reducida siniestralidad laboral.

ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D+i Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.

15. Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación para: a) adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas, con la finalidad de evitar los desajustes entre la oferta y la demanda en el mercado laboral y permitir que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolas de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos; b) identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial. En este sentido, es preciso conocer las "nuevas profesiones" del futuro; c) impulsar la formación dual y la formación a lo largo de la vida, a través, entre otros instrumentos, de las microcredenciales; y d) aumentar la profesionalización de las empresas jiennenses.

16. Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia e intercambio de conocimiento. En este sentido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.

17. Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.

18. Mejorar el sistema de deducción fiscal para incentivar las actividades de I+D+i entre centros de investigación y las empresas.

19. Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial, para propiciar la innovación.

20. Apoyar la internacionalización mediante la cooperación inter empresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.

21. Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.

Además de las Consideraciones y Recomendaciones contempladas en el capítulo 8 -El sistema bancario-, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

22. Reducir la morosidad de las empresas privadas y de las administraciones públicas y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.

23. Agilización de los pagos a proveedores por parte de las administraciones públicas.

BIBLIOGRAFÍA

An Experian Company (2023): *Información de empresas*. En: https://www.axesor.es/gabinete-estudios-economicos-axesor/noticias/2022/01/26/casi-5500-empresas-declararon-concurso-acreedores-2021-31-encima-anterior

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa –CEPYME- (2024): "Situación de las pymes en España en comparación con la de otros países europeos", *Crecimiento Empresarial*, noviembre, 2023. En: https://cepyme.es/crecimiento-empresarial-noviembre-2023/

Fundación COTEC (2024): *Situación de la I+D+i en España*: En: https://cotec.es/informes/evolucion-de-la-id-2/

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- (2024): *Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía*. En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/datosaldia?CodOper=b3_251&idNode=123521

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024a): *Empresas y condición jurídica.* En: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=39375. https://www.ine.es/prensa/dirce_2023.pdf

-(2024b): *Empresas por actividad principal y edad.* En: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3953&L=0.

-(2024c): *Empresas por edad y estrato de asalariados*. En: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3953&L=0

-(2024d): *Empresas por CCAA, actividad principal y estrato de asalariados*. En: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=39372&L=0

-(2024e): *Unidades locales activas.* En: https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=51&dh=1

-(2024f): *Empresas con soporte legal de persona física, por sexo, actividad principal (grupos CNAE 2009) y estrato de asalariados.* En: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=39371.

-(2024g): *Estadística de sociedades mercantiles*. En: https://www.registradores.org/estaticasm/Estadistica/2023/enero/paginas/constituciones.htm

-(2024h): *Estadística por estrato de asalariados y condición jurídica*. En: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=39375

-(2024i)*: Estadística de coyuntura demográfica de empresas*. En: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=49326&L=0

-(2024j): *Estadística de sociedades mercantiles*. En: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=13912

-(2024k): *Estadística de Investigación y Desarrollo*. En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976151

-(2024l): *Indicadores de confianza empresarial.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736163552&menu=ultiDatos&idp=1254735576550

Ministerio de Industria Comercio y Turismo (2024): *Estructura y dinámica empresarial en España a 1 de enero de 2023.* En: https://www.mintur.gob.es/es-es/Publicaciones/Paginas/DetallePublicaciones.aspx?cod=PYMES240

Registradores de España (2024): Estadísticas concursales. En: https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales#portlet_com_liferay_journal_content_web_portlet_JournalContentPortlet_INSTANCE_92PKQIzgTNBS

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

3.1. CLIMATOLOGÍA, SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRARIAS

3.1.1. Climatología del año 2023

Temperaturas

Según el *Resumen anual climatológico del año 2023* publicado por la Agencia Estatal de Meteorología, el año 2023, el año civil, tuvo un carácter extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 15,2° C, valor que queda 1,3° C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1991-2020). Ha sido el segundo año más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, por detrás tan solo del 2022, que resultó 0,2° C más cálido que 2023. Los nueve años más cálidos de la serie pertenecen al siglo XXI (Gráfico 3.1).

GRÁFICO 3.1.
CARÁCTER DE LA TEMPERATURA EN EL AÑO NATURAL 2023. ESPAÑA

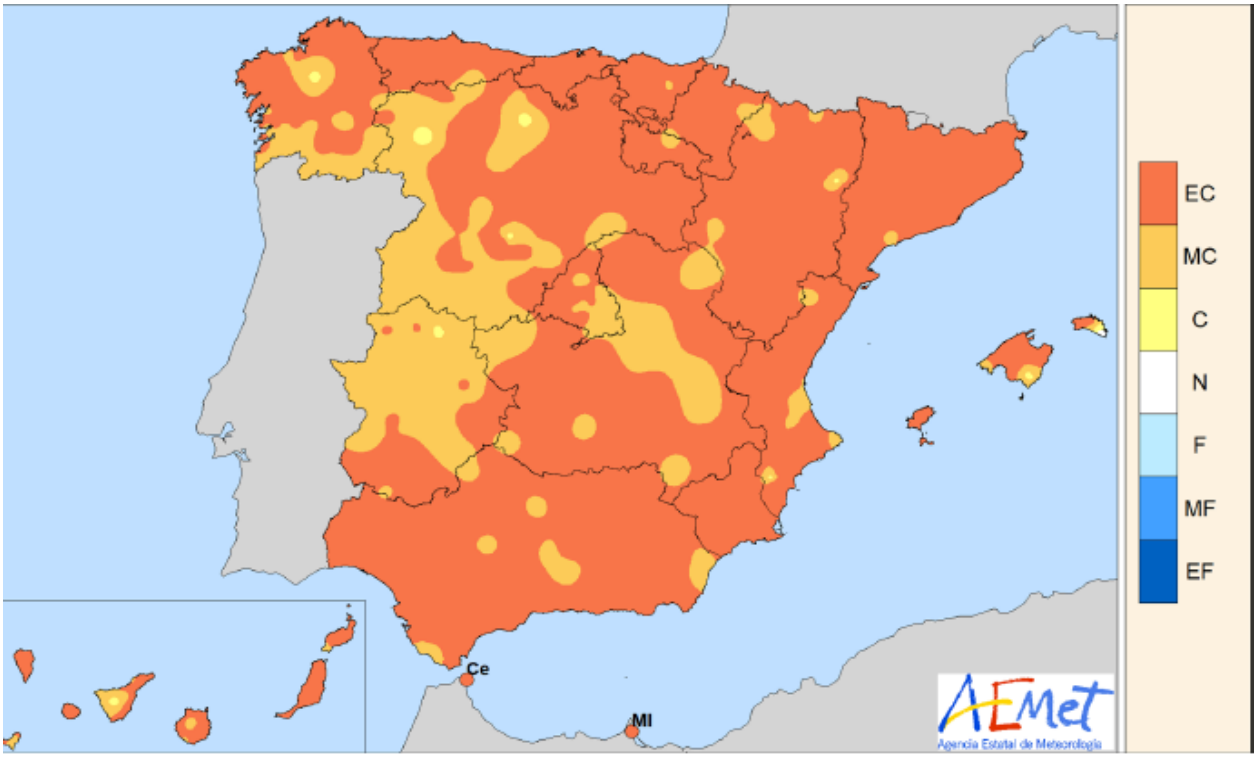

EC = Extremadamente cálido. T > Tmax. La temperatura sobrepasa el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.
MC = Muy cálido: P80 < T ≤ Tmax. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20% de los años más cálidos.
C = Cálido: P60 < T ≤ P80.
N = Normal: P40 < T ≤ P60.
F = Frío: P20 < T ≤ P40.
MF = Muy frío: Tmin ≤ T ≤ P20. La temperatura se encuentra en el intervalo correspondiente al 20% de los años más fríos.
EF = Extremadamente frío. T < Tmin. La temperatura no alcanza el valor mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.
Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (2024).

En Andalucía, según *el informe de Evolución de climatología del año hidrometeorológico 2023-2024* que publica la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el año civil 2023 tuvo un carácter extremadamente cálido, con un promedio superior en 1,2º C a las medias del periodo de referencia 1991-2020 (Gráfico 3.2).

GRÁFICO 3.2.
CARÁCTER DE LA TEMPERATURA EN EL AÑO NATURAL (2023). ANDALUCÍA

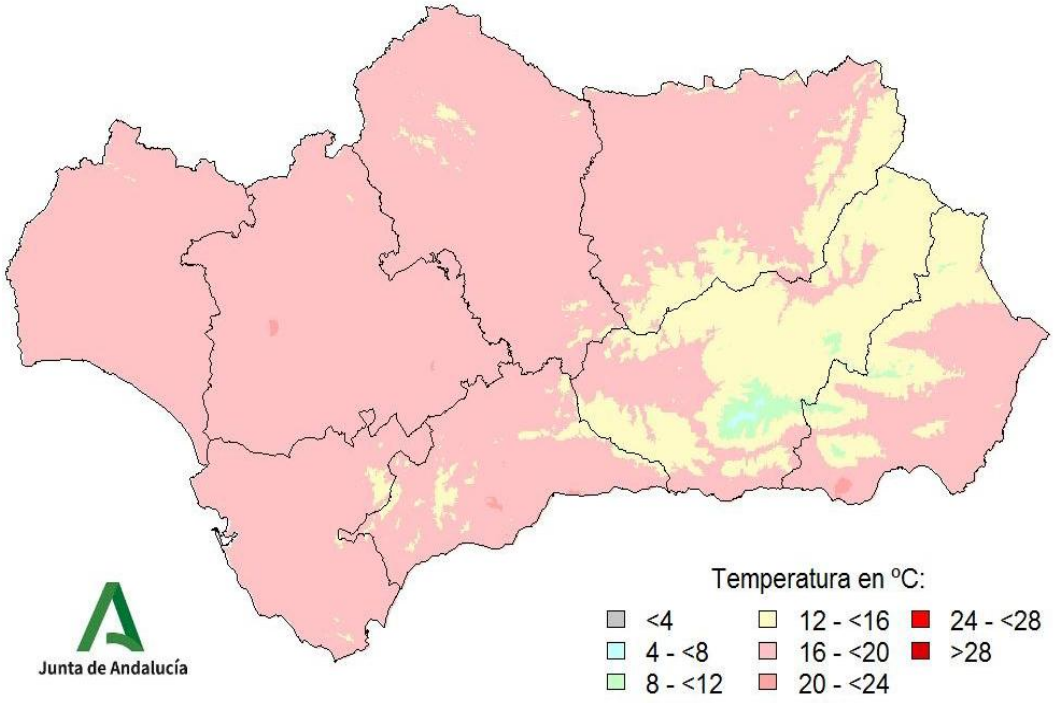

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024).

En la provincia de Jaén, la temperatura media del año 2023 se situó en 16,9º C, 0,49º C por encima de la media andaluza y 1,7º C por encima de la media española, con una desviación de 1,4º C, respecto a las medias en la provincia del periodo de referencia 1991-2020.

Precipitaciones

En cuanto a precipitaciones, el año 2023 fue, en su conjunto, muy seco, con un valor de precipitación media sobre España peninsular de 536,6 mm, valor que representa el 84% del valor normal en el periodo de referencia 1991-2020. Se ha tratado del sexto año más seco desde el comienzo de la serie en 1961 y el cuarto del siglo XXI (Gráfico 3.3).

En Andalucía, en el año civil 2023, se han registrado unas precipitaciones medias acumuladas de 275 milímetros, un 46% por debajo de la media de referencia del periodo 1991-2020. Puede calificarse como extremadamente seco siendo, además, el año en el que las precipitaciones han sido más bajas de la serie histórica desde 1951 (Gráfico 3.4).

En la provincia de Jaén, las precipitaciones medias acumuladas fueron de 287,1 mm, que han supuesto una desviación respecto a la media del período de referencia de 248,5mm (-54%).

GRÁFICO 3.3.
CARÁCTER DE LA PRECIPITACIÓN EN EL AÑO NATURAL (2023). ESPAÑA

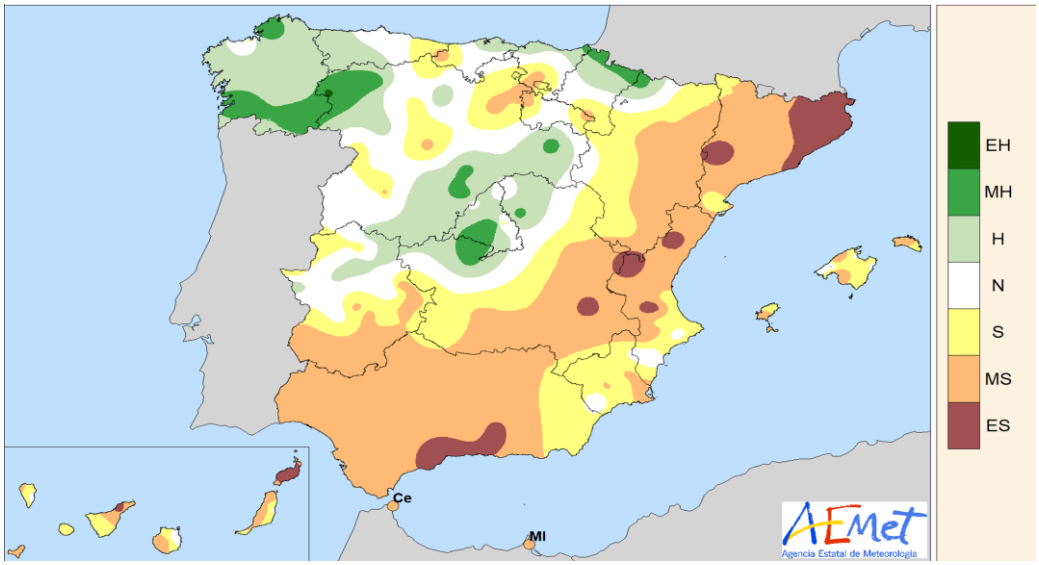

EH = Extremadamente húmedo. PR > PRmax. La precipitación sobrepasa el máximo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.
MH = Muy húmedo: P80 < PR ≤ PRmax. La precipitación se encuentra en el intervalo del 20 % de los años más húmedos.
H = Húmedo: P60 < PR ≤ P80.
N = Normal: P40 < PR ≤ P60.
S = Seco: P20 < PR ≤ P40.
MS = Muy seco: PRmin ≤ PR ≤ P20. La precipitación se encuentra en el intervalo del 20 % de los años más secos.
ES = Extremadamente seco. PR < PRmin. La precipitación no alcanza el mínimo registrado en el periodo de referencia 1991-2020.
Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (2024).

GRÁFICO 3.4.
CARÁCTER DE LA PRECIPITACIÓN EN EL AÑO NATURAL (2023). ANDALUCÍA

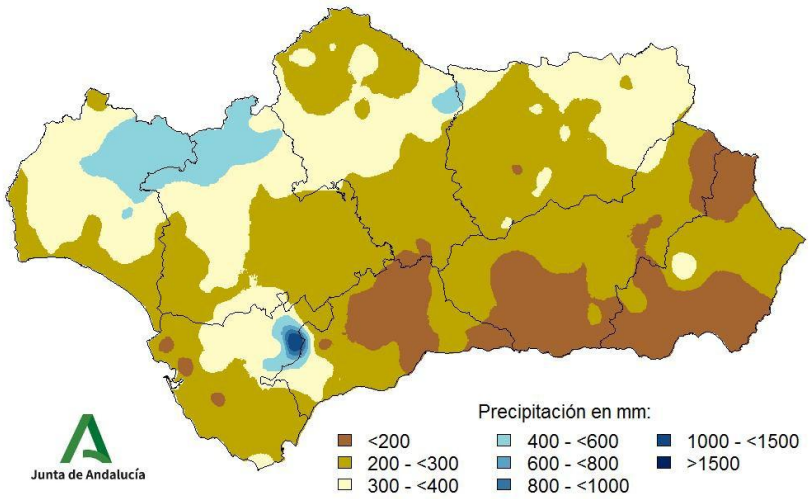

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024).

3.1.2. Superficies de cultivos, rendimientos, producciones y valoración

Como hemos visto en el apartado anterior, el año climatológico 2023 fue muy desfavorable para los cultivos en la provincia, en cuanto a temperaturas y a precipitaciones, disminuyendo la producción en la mayoría de los cultivos y siendo los rendimientos menores con relación a otros años, lo que ha repercutido enormemente en el valor económico de la producción agraria.

En el Cuadro 3.1 observamos la estimación en distintos meses de las superficies y producciones por cultivos de la provincia de Jaén del año 2023 y 2022 y sus variaciones interanuales.

Las principales provincias andaluzas productoras de cereales son Sevilla, seguida de Cádiz y Córdoba.

Con respecto a los cereales de invierno las estimaciones sobre la superficie sembrada de trigo en 2023, con respecto al 2022, para la provincia de Jaén, muestran cifras ligeramente superiores, tanto del trigo duro como el blando (incremento de un 14%). Sin embargo, la producción, debido a los dos años ininterrumpidos de sequía han disminuido en un 53%.

En cuanto a la cebada de 2 carreras la superficie sembrada ha disminuido en un 21% y la producción en un 67% con respecto a 2022 y la de 6 carreras la superficie sembrada aumenta en un 51%, con respecto al año anterior, pero la producción ha disminuido en un 38%.

La superficie de la avena ha disminuido en un 5% y la producción en un 52%. Los cultivos de los demás cereales son insignificantes en la provincia.

Con respecto a las leguminosas de grano, las principales provincias andaluzas productoras son Sevilla, Córdoba y Cádiz siendo muy pequeña en la provincia de Jaén. Las superficies sembradas en el año 2023 han sido superiores a las de 2022 en Jaén y en toda Andalucía. Destacar en esta campaña en la provincia la siembra de 211 ha de yeros con una producción de 66 t y un incremento de 6.500% con respecto a la de 2022.

Las principales provincias productoras patata, en esta campaña, han sido Sevilla, Cádiz y Málaga. La provincia de Jaén es la que menor superficie ha sembrado con 85 ha y con la de menor producción con 2.717 t.

Con respecto a los cultivos industriales el más importante es el algodón. En la provincia se han cultivado 3.192 ha con una producción de 2.447 t, siendo la tercera provincia en cuanto a producción, por detrás de Sevilla y Cádiz.

En cuanto a las hortalizas, en la provincia destaca el cultivo de los espárragos con 607 ha y una producción de 1.172 t, inferior en un 45% ha a la del año anterior también debido a la sequía.

Con respecto a los cultivos frutales en la provincia hay 991 ha de cerezo, 6.801 de almendro cuya superficie va creciendo año tras año, con una producción de 5.884 t.

Con respecto al olivar, la estimación de diciembre de 2023 de producción de aceituna de almazara fue de 1.012.000 t lo que supone una disminución de la producción de un 60% con respecto a las producciones de las medias de las campañas 2018/2019 a 2020/2021.

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

CUADRO 3.1.
SUPERFICIES Y PRODUCCIONESDE CULTIVOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Jaén	Superficies (ha)			Producciones (t)				% Variación						
Diciembre 2023							Media	Superficie		Producción		Rendi-miento	Rendi-miento	Rendi-miento
CULTIVOS	(*)	2023	2022	(*)	2023	2022	2018-2021	% 22	% 18-21	% 22	% 18-21	2023	2022	2018-2021
CEREALES														
Trigo total	9	8.597	7.533	9	8.351	17.655	24.343	14	18	-53	-66	971	2.344	3.346
• Trigo blando	9	2.647	2.421	9	2.260	5.605	7.649	9	10	-60	-70	854	2.315	3.179
• Trigo duro	9	5.950	5.112	9	6.091	12.050	16.694	16	22	-49	-64	1.024	2.357	3.428
Cebada total	9	5.329	5.504	9	3.805	9.542	19.723	-3	-25	-60	-81	714	1.734	2.772
• Cebada 2 carreras	9	3.251	4.128	9	2.441	7.342	14.611	-21	-39	-67	-83	751	1.779	2.761
• Cebada 6 carreras	9	2.078	1.376	9	1.364	2.200	5.112	51	14	-38	-73	656	1.599	2.803
Avena	9	4.390	4.605	9	3.397	7.138	10.572	-5	-11	-52	-68	774	1.550	2.154
Centeno	9	2	1	9	2	2	57	100	-95	0	-96	1.000	2.000	1.500
Triticale	9	869	1.158	9	937	2.487	4.185	-25	-33	-62	-78	1.078	2.148	3.239
Arroz		0	0		0	0	0	0		0		1.000		
Maíz	7	10	45	11	90	486	6.616	-78	-98	-81	-99	9.000	10.800	12.252
Sorgo	12	10	1	12	20	3	68	900	-57	567	-71	2.000	3.000	2.957
LEGUMINOSAS GRANO														
Judías secas		0	0		0	0	0					1.000	1.000	
Garbanzos	9	561	234	9	273	172	264	140	58	59	3	487	735	746
Lentejas		0	0		0	0	0	0		0				
Habas secas	9	500	188	9	182	108	130	166	186	69	40	364	574	743
Guisantes secos	9	600	111	9	294	67	81	441	532	339	263	490	604	853
Veza	9	130	52	9	85	51	44	150	171	67	93	654	981	917
Yeros	9	211	3	9	66	1	38	6.933	189	6.500	74	313	333	521
Altramuz dulce		0	0		0	0	0	0		0				
TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO														
Patata total	12	85	85	12	2.717	2.717	2.609	0	-9	0	4	31.961	31.961	28.054

Jaén	Superficies (ha)			Producciones (t)				% Variación						
Diciembre 2023							Media	Superficie		Producción		Rendi-miento	Rendi-miento	Rendi-miento
CULTIVOS	(*)	2023	2022	(*)	2023	2022	2018-2021	% 22	% 18-21	% 22	% 18-21	2023	2022	2018-2021
• Patata extratemprana		0	0		0	0	0	0		0				
• Patata temprana	7	2	2	7	54	54	61	0	-33			27.000	27.000	20.333
• Patata media estación	9	64	64	9	2.112	2.112	2.072	0	-10	0	2	33.000	33.000	29.183
• Patata tardía	12	19	19	12	551	551	476	0	0	0	16	29.000	29.000	25.053
CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS														
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0		0	0	0	0		0		1.000	1.000	
Algodón (bruto)	7	3.192	3.251	12	2.447	3.910	12.953	-2	-31	-37	-81	767	1.203	2.812
Girasol	11	449	1.967	11	212	1.479	642	-77	-23	-86	-67	472	752	1.107
Soja		0	0		0	0	0	0		0		1.000		
Cártamo		0	0		0	0	0	0		0		1.000		
Colza		0	5		0	7	88		-100		-100	1.000		1.275
Tabaco		0	0		0	0	0	0		0		1.000		
CULTIVOS FORRAJEROS														
Maíz forrajero	11	2	2	11	27	54	2.540	0	-97	-50	-99	13.500	27.000	41.639
Alfalfa	11	345	794	11	13.800	39.700	37.141	-57	-53	-65	-63	40.000	50.000	50.327
Veza para forraje	11	266	162	11	1.963	1.634	1.691	64	86	20	16	7.380	10.086	11.825
HORTALIZAS														
Col total	10	4	4	7	102	102	187	0	-43	0	-45	25.500	25.500	26.714
Brócoli		0	0		0	0	249	0	-100	40	-100	1.400		
Espárragos	7	607	641	7	1.172	2.112	2.463	-5	-5	-45	-52	1.931	3.295	3.848
Apio	9	1	1	12	17	17	36	0	-50	0	-53	17.000	17.000	18.000
Lechuga	11	23	23	11	529	529	676	0	-23	0	-22	23.000	23.000	22.533
Escarola		0	3		0	60	75	-100	-100	-100	-100	1.000	20.000	18.750
Espinaca	11	10	10	12	120	120	159	0	-23	0	-25	12.000	12.000	12.231
Endivia		0	0		0	0	0	0		0		1.000		
Sandía	11	21	19	11	420	485	620	11	-16	-13	-32	20.000	25.526	24.800
Melón	11	15	27	11	360	600	736	-44	-59	-40	-51	24.000	22.222	19.892

Jaén	Superficies (ha)			Producciones (t)				% Variación						
Diciembre 2023							Media	Superficie		Producción		Rendi-miento	Rendi-miento	Rendi-miento
CULTIVOS	(*)	2023	2022	(*)	2023	2022	2018-2021	% 22	% 18-21	% 22	% 18-21	2023	2022	2018-2021
Calabaza	7	4	6	11	108	167	124	-33	-20	-35	-13	27.000	27.833	24.800
Calabacín total	8	40	40	10	1.200	1.200	1.158					29.993	30.000	33.086
• Calabacín protegido		0	0		0	0	0	0		0				
• Calabacín aire libre	8	40	40	10	1.200	1.200	1.158					30.000	30.000	33.086
Pepino total	8	10	10	8	236	236	336	0	-33	0	-30	23.577	23.601	22.400
• Pepino protegido		0	0		0	0	0	0		0				
• Pepino aire libre	8	10	10	8	236	236	336	0	-33	0	-30	23.600	23.600	22.400
Pepinillo		0	1		0	10	8	-99	-99	-100	-100	1.000	10.000	8.000
Berenjena total	8	24	24	8	480	480	788	0	-40	0	-39	19.992	20.000	19.700
• Berenjena aire libre	8	24	24	8	480	480	788	0	-40	0	-39	20.000	20.000	19.700
• Berenjena protegida		0	0		0	0	0	0		0		1.000		
Tomate total	12	130	119	12	4.830	5.075	5.099	9	-16	-5	-5	37.151	42.644	32.897
• Tomate enero-mayo		0	0		0	0	0	0		0				
• Tomate jun.-sept. (incluye t. conserva)	9	117	107	9	4.310	4.595	4.560	9	-15	-6	-5	36.838	42.944	33.043
• Tomate octubre-diciembre	12	13	12	12	520	480	539	8	-19	8	-4	40.000		
Tomate conserva	9	14	6	11	1.190	595	7.025			100	-83	85.000		
Pimiento	11	90	61	11	2.250	1.525	2.713	48	-13	48	-17	25.000	25.000	26.087
Fresa y Fresón	8	1	1	8	3	3	5	0	-50	0	-40	3.000	3.000	2.500
Alcachofa	8	20	20	7	290	290	375	0	-31	0	-23	14.500	14.500	12.931
Coliflor	7	8	8	7	144	144	318	0	-67	0	-55	18.000	18.000	13.250
Ajo	8	194	361	8	2.612	4.687	6.510	-46	-48	-44	-60	13.464	12.983	17.500
Cebolla total	11	161	216	11	6.279	8.424	6.849	-25	-7	-25	-8	39.000	39.000	39.362
• Cebolla babosa	8	138	186	8	5.382	7.254	5.896	-26	-8	-26	-9	39.000	39.000	39.307
• Cebolla grano y medio grano	10	7	9	10	273	351	305	-22	-13	-22	-10	39.000	39.000	38.125
• Otras cebollas	11	16	21	11	624	819	649	-24	-6	-24	-4	39.000	39.000	38.176
Zanahoria	9	1	2	9	25	50	81	-50	-67	-50	-69	25.000	25.000	27.000
Puerro		0	0		0	0	24	0	-99	0	-100	1.000	1.000	24.000
Rábano	10	1	1	12	18	18	23	0	0	0	-22	18.000	18.000	23.000

Jaén	Superficies (ha)			Producciones (t)				% Variación						
Diciembre 2023							Media	Superficie		Producción		Rendi-miento	Rendi-miento	Rendi-miento
CULTIVOS	(*)	2023	2022	(*)	2023	2022	2018-2021	% 22	% 18-21	% 22	% 18-21	2023	2022	2018-2021
Nabo		0	0		0	0	6	0	-99	0	-100	1.000	1.000	6.000
Judías verdes	11	5	11	11	65	149	141	-55	-50	-56	-54	13.000	13.545	14.100
Guisantes verdes	7	10	31	7	73	233	93	-68	-23	-69	-22	7.300	7.516	7.154
Habas verdes	7	60	72	7	450	550	737	-17	-43	-18	-39	7.500	7.639	7.019
Champiñón	11	3	3	12	400	400	207	0	200	0	93	133.333		
Otras setas	11	1	1	12	170	170	160	0	0	0	6	170.000		
FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES														
Flor cortada (miles de unidades)		0	7		0	84	420					1.000		210.000
Plantas Ornamen. (miles unidades)		0	2		0	90	115					1.000		38.333
CÍTRICOS														
Naranjo dulce			1		0	28	9			-100	-100		28.000	9.000
Mandarino total			0		0	0	0			0				
• Satsumas			0		0	0	0			0				
• Clementinas			0		0	0	0			0				
• Híbridos (mandarina)			0		0	0	0			0				
Limonero			0		0	0	0			0				
Pomelo			0		0	0	0			0				
FRUTALES NO CÍTRICOS														
Manzano			56	11	468	468	419			0	12		8.357	7.759
Peral			50	11	265	265	218			0	22		5.300	3.964
Níspero			2	6	10	10	14			0	-29		5.000	4.667
Albaricoquero			54	11	246	246	271			0	-9		4.556	4.517
Cerezo y guindo			991	11	1.152	1.440	1.798			-20	-36		1.453	1.751
Melocotón total			183	9	1.074	1.074	1.014	2.044	-99				5.869	5.254
• Melocotón			164	9	901	901	921			0	-2		5.494	5.088
• Nectarina			19	10	173	173	93			0	86		9.105	
Ciruelo			75	11	344	344	626			0	-45		4.587	4.742
Higo			171	10	54	54	46			0	17		316	885
Chirimoyo			0		0	0	0			0			1.000	

Jaén	Superficies (ha)			Producciones (t)				% Variación						
Diciembre 2023							Media	Superficie		Producción		Rendi-miento	Rendi-miento	Rendi-miento
CULTIVOS	(*)	2023	2022	(*)	2023	2022	2018-2021	% 22	% 18-21	% 22	% 18-21	2023	2022	2018-2021
Aguacate			0		0	0	0			0			1.000	
Plátano			0		0	0	0			0			1.000	
Kiwi			0		0	0	0			0			1.000	
Almendro			6.801	11	5.884	5.884	8.077			0	-27		865	1.438
Nuez			172	11	300	328	363			-9	-17		1.907	2.123
Castaña			5	12	4	4	3			0	33		800	500
Avellano			0		0	0	0			0			1.000	
Frambuesa			0		0	0	0			0			1.000	
OLIVAR														
Olivar aceituna mesa			157	11	290	234	339			24	-14		1.490	8.692
Olivar aceituna almazara			588.383	12	1.012.000	911.146	2.538.415			11	-60		1.549	4.325
Aceite de oliva				12	215.000	179.602				20				
VIÑEDO														
Viñedo uva mesa			14	11	69	69	81			0	-15		4.929	5.400
Viñedo uva vinificación			253	11	199	331	567			-40	-65		1.308	1.847
Viñedo uva pasificación			0		0	0	0			0				
Vino + mosto (prod. en Hl.)				11	1.427	2.378				-40				
CULTIVOS INDUSTRIALES LEÑOSOS														
Alcaparra	4	1	1	4	1	1	1	0	0	0	0	1.000	1.000	1.000

*Mes al que corresponde la última estimación del año 2023.
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024a).

En los cuadros 3.2 a 3.5 observamos los datos definitivos en cuanto a superficies, producciones y valoraciones económicas de los productos agrarios del año 2022 y 2023 que nos proporciona la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la provincia de Jaén en sus memorias.

En el Cuadro 3.2 referido a los cereales, leguminosas, cultivos industriales y forrajeros en la provincia, cabe destacar que, aunque las superficies sembradas de los cereales han sido similares en ambos años, el rendimiento del año 2023 ha sido muy inferior, siendo la producción mucho menor debido a la sequía (con una reducción del 68,44%) lo que ha supuesto una disminución del valor de la producción de 9.671,65 miles de euros, con respecto a 2022.

Con respecto a las leguminosas las superficies sembradas en 2023 ha sido un 339,96% superior a la del 2022; sin embargo, la producción ha sido un 19,53% inferior a la de 2022 reduciéndose el valor de la producción en 65,58 miles de euros, con respecto a 2022. Solamente el cultivo del haba seca y los yeros han tenido un valor económico positivo si lo comparamos con los datos de 2022.

De los cultivos industriales, el algodón también ha tenido un resultado económico negativo con respecto a 2022 y en el girasol la superficie sembrada se redujo solamente a 355 ha reduciendo su valoración económica en 901,59 miles de euros, con respecto a 2022.

En cuanto a los cultivos forrajeros, a pesar de que la superficie sembrada fue un 243,92% superior a la del 2022, la producción se redujo en un 23,81% y el resultado económico disminuyó en 2.637,62 miles de euros.

CUADRO 3.2.
SUPERFICIES, PRODUCCIONES Y VALORACIONES DE CEREALES, LEGUMINOSAS, CULTIVOS INDUSTRIALES Y CULTIVOS FORRAJEROS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

							Valoración 2022		Valoración 2023		Diferencia 2023 con 2022
Producto	**Superficie ha 2023**	**Kg/ha 2023**	**Total t 2023**	**Superficie ha 2022**	**Kg/ha 2022**	**Total t 2022**	**euros/t**	**Miles de euros**	**euros/t**	**Miles de euros**	**Miles de euros**
Trigo	8.660	907	5.890,97	7.533	2.344	17.657,35	423,68	7.481,07	351,22	2.069,02	-5.412,05
Cebada	5.300	701	2.785,77	5.504	1.734	9.543,94	264,86	2.527,81	239,00	665,80	-1.862,01
Avena	4.378	759	2.492,56	4.605	1.550	7.137,75	319,50	2.280,51	260,00	648,06	-1.632,45
Triticale	866	886	575,01	1.158	2.148	2.487,38	306,20	761,64	266,80	153,41	-608,23
Maíz	72	815	44,01	45	10.800	486,00	275,30	133,80	220,00	9,68	-124,12
Tranquillón	10	1.500	12,00	40	2.00	80,00	230,00	18,40	252,10	3,03	-15,37
Centeno											
Sorgo											
Mijo	10	1.143	8,00	11	2.600	28,60	682,50	19,52	259,40	2,08	-17,44
Otros cereales											
TOTAL CEREALES	**19.296**		**11.808,32**	**18.896**		**37.421,02**		**13.222,74**		**3.551,09**	**-9.671,65**
Haba seca	558	562	118,02	188	574	107,91	467,10	50,41	780,40	92,10	41,69
Garbanzo	769	480	83,04	234	735	171,99	741,80	127,58	400,00	33,22	-94,36
Guisante seco	709	363	58,08	111	604	67,04	450,00	30,17	406,50	23,61	-6,56
Veza	327	622	46,03	52	981	51,01	496,20	25,31	316,80	14,58	-10,73
Yeros	224	314	16,01	3	400	1,20	350,00	0,42	300,00	4,80	4,38
Otras leguminosas											
TOTAL LEGUMINOSAS	**2.587**	**668**	**321,18**	**588**		**399,16**		**233,89**		**168,31**	**-65,58**
Algodón	3.192	767	2.448,26	3.251	203	3.910,95	768,80	3.006,74	589,80	1.443,99	-1.562,75
Girasol	355	724	257,02	1.967	752	1.479,18	687,80	1.017,38	450,50	115,79	-901,59

							Valoración 2022		Valoración 2023		Diferencia 2023 con 2022
Producto	**Superficie ha 2023**	**Kg/ha 2023**	**Total t 2023**	**Superficie ha 2022**	**Kg/ha 2022**	**Total t 2022**	**euros/t**	**Miles de euros**	**euros/t**	**Miles de euros**	**Miles de euros**
Anís	37	622	23,01	30	800	24,00	1600,00	38,40	1.500,00	34,52	-3,88
Colza	13	538	6,99	5	1.400	7,00	750,00	5,25	650,00	4,55	-07
Otros cultivos industriales	8	1.839	14,71	11	3.091	34,00	420,00	14,28	420,00	6,18	-8,1
TOTAL CULTIVOS INDUSTRIALES	**3.605**		**2.750,00**	**5.264**		**5.455,14**		**4.082,05**		**1.605,02**	**-2.477,03**
Cereales invierno forraje verde	1.371	3.771	5.170,04	561	9.428	5.289,11	60,00	317,35	60,00	310,20	-7,15
Alfalfa heno	665	20.000	13.300,00	794	50.000	39.700,00	199,20	7.908,24	316,10	4.204,13	-3.704,11
Veza forrajera heno	46	6.052	278,39	162	10.086	1.633,93	158,10	258,32	181,70	50,58	-207,74
Habas, guisantes y otros	244	4.794	1.169,74	202	7.990	1.613,98	100,00	161,40	100,00	116,97	-44,43
Praderas polifitas	24	1.800	43,20	21	3.000	63,00	80,00	5,04	80,00	3,46	-1,58
Otras gramíneas	1.864	7.900	14.725	50	15.800	790,00	80,00	63,20	80,00	1.178,05	1.114,85
Otros cultivos forrajeros	24	12.364	321,46	11	24.727	272,00	90,00	24,48	90,00	28,93	4,45
Maíz forrajero											
Ray Grass											
Trébol	153	17.000	2.601,00							208,08	
TOTAL CULTIVOS FORRAJEROS	**4.393**		**37.609,43**	**1.801**		**49.362,02**		**8.738,03**		**6.100,41**	**-2.637,62**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

En el Cuadro 3.3, referido a flor ornamental, tubérculos y hortalizas cabe destacar que la valoración económica del año 2023 con respecto a 2022 fue superior en el cultivo de lechuga, espinaca, acelga, cardo, sandía, pepino, pepinillo, tomate, cebolla, berenjena, rábano, pimiento, fresas y fresón, champiñón y otras setas, además de "planta ornamental y flor cortada", en los demás cultivos los resultados fueron negativos.

Con respecto a los cultivos de frutales, el principal de la provincia que es el olivo. En el año 2023 el rendimiento se redujo a 1.566 Kg/ha, debido a la sequía, disminuyendo la producción de aceituna a 920.809, 57 t, que es un 61,68% menor que la obtenida en 2022[9].

De los otros frutales con mayor superficie cultivada solo el cerezo y el guindo han tenido un comportamiento mejor en 2023 que en 2022. Por el contrario, el almendro ha descendido por segunda campaña consecutiva, debido a la sequía y a las desfavorables condiciones meteorológicas durante la floración y el cuajado del fruto (Cuadro 3.4).

[9] Repárese en la diferencia entre las cantidades de aceituna para almazara que figuran en este Cuadro 3.4 y en el Cuadro 3.1, referidas al año 2022, que no pueden ser debidas al distinto mes de estimación, sino que, entendemos, que debe ser una errata la cantidad que figura en el Cuadro 3.1. Sí tiene sentido la diferencia en la cantidad del año 2023, atribuible al distinto mes de estimación.

CUADRO 3.3.
SUPERFICIE, PRODUCCIONES Y VALORACIONES DE FLOR ORNAMENTAL, TUBÉRCULOS Y HORTALIZAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

							Valoración 2022		Valoración 2023		Diferencia 2023 con 2022
Producto	**Superficie ha 2023**	**Kg/ha 2023**	**Total t 2023**	**Superficie ha 2022**	**Kg/ha 2022**	**Total 2022**	**euros/t 2022**	**Miles de euros 2022**	**euros/t 2023**	**Miles de euros 2023**	**Miles de euros**
PLANTA ORNAMENTAL Y FLOR CORTADA		**Plantas/ha**	**Miles Plantas**						**euros/mil Plantas**		
	9	40.625	365,63	9	40.625	365,63	2.000,00	731,25	2.500,00	914,6	**182,81**
Patatas	72	32.694	2.353,97	85	31.965	2.717,03	377,42	1.025,46	374,30	881,09	
TOTAL TUBÉRCULOS	**72**		**2.353,97**	**85**		**2.717,03**		**1.025,46**		**881,09**	**-144,37**
Col y repollo	4	24.000	96,00	4	25.500	102,00	539,40	55,02	500,40	48,04	-6,98
Espárrago	668	1.975	1.319,30	641	3.295	2.112,10	1.436,13	3.033,24	1.475,13	1.946,14	-1.087,1
Apio	1	17.000	17,00	1	17.000	17,00	450,00	7,65	450,00	7,65	0
Lechuga	19	23.000	437,00	23	23.000	529,00	265,30	140,34	351,90	153,78	13,44
Escarola	3	20.000	60,00	3	20.000	60,00	462,40	27,74	457,70	27,46	-0,28
Espinaca	11	11.000	121,00	10	12.000	120,00	802,90	96,35	963,00	116,52	20,17
Acelga	8	17.000	136,00	10	17.000	170,00	496,70	84,44	715,00	97,24	12,8
Cardo	2	17.900	35,80	2	17.900	35,80	450,00	16,11	1.130,00	40,45	24,34
Sandía	36	25.000	900,00	19	25.500	484,50	672,60	325,87	373,80	336,42	10,55
Melón	29	22.862	663,00	27	22.222	599,99	622,70	373,62	529,80	351,26	-22,36
Calabaza y calabacín	32	29.719	951,01	46	29.717	1.366,98	932,70	1.274,98	756,10	719,06	-555,92
Pepino y pepinillo	12	23.600	283,20	10	23.600	236,00	843,30	199,02	964,90	273.26	74,24
Berenjena	24	20.000	480,00	24	20.000	480,00	353,80	169,82	741,60	355,97	186,15
Tomate	124	45.081	5.590,04	119	42.647	5.074,99	688,29	3.493,07	1.061,50	5.933,83	2.440,76
Pimiento	58	25.000	1.450,00	61	25.000	1.525,00	1.073,40	1.636,94	1.379,00	1.999,55	362,61
Guindilla				1	15.000	15,00	620,00	9,30			
Alcachofa	15	13.267	199,01	20	14.500	290,00	911,00	264,19	1.227,30	244,24	-19,95
Coliflor	4	18.000	72,00	8	18.050	144,40	457,80	66,11	845,30	60,86	-5,25
Ajo	220	13.995	3.078,90	361	12.983	4.686,86	792,90	3.716,21	1.060,00	3.263,63	-452,58
Cebolla	246	39.768	9.782,93	216	8.424,00	272,40		2.294,70	432,20	4.228,18	1.933,48
Cebolleta	6	19.000	114,00	9	19.000	171,00	500,00	85,50	1.000,00	114,00	28,50
Zanahoria	2	25.050	50,10	2	25.050	50,10	323,50	16,21	321,70	16,12	0

							Valoración 2022		Valoración 2023		Diferencia 2023 con 2022
Producto	**Superficie ha 2023**	**Kg/ha 2023**	**Total t 2023**	**Superficie ha 2022**	**Kg/ha 2022**	**Total 2022**	**euros/t 2022**	**Miles de euros 2022**	**euros/t 2023**	**Miles de euros 2023**	**Miles de euros**
Rábano	1	18.000	18,00	1	18.000	18,00	480,00	8,64	800,00	14,40	5,76
Judías verdes	8	13.000	104,00	11	13.500	148,50	2.302,72	341,95	2.830,50	294,37	-47,58
Guisantes verdes	22	7.000	154,00	31	7.500	232,50	2.244,10	521,75	2.343,40	360,88	-160,87
Haba verde	60	7.817	469,02	72	7.639	550,01	786,70	432,69	633,30	297,03	-135,66
Fresa y fresón	2	2.500	5,00	1	2.500	2,50	1.285,80	3,21	1.385,10	6,93	3,72
Champiñón y otras setas		160.000	800,00	4	142.500	570,00	4.000,00	2.280,00	6.000	4.800,00	2.520,00
Otras hortalizas											
TOTAL HORTALIZAS	**1.622**		**27.386,30**							**26.107,27**	**5.132,59**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

CUADRO 3.4.
SUPERFICIE, PRODUCCIONES Y VALORACIONES DE FRUTALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

	2023			2022			Valoración 2023		Valoración 2022		Diferencia 2023con 2022
Producto	**Superficie, solo las productivas ha**	**Kg/ha**	**Total t**	**Superficie, solo las productivas ha**	**Kg/ha**	**Total t**	**euros/t**	**Miles de euros**	**euros/t**	**Miles de euros**	**Miles de euros**
Manzano	52	5.846	303,99	56	8.357	467,99	998,30	303,48	408,30	191,08	112,4
Peral	43	5.000	215,00	50	5.300	265,00	915,00	196,73	451,80	119,73	77,00
Albaricoquero	49	4.327	212,02	54	4.556	246,02	1.450,00	307,43	1.190,00	292,77	14,66
Cerezo y guindo	905	1.186	1.073,33	984	1.465	1.440,10	5.155,60	5.533,66	2.197,70	3.164,90	2.368,76
Melocotonero	157	5.350	839,95	163	5.528	901,06	1.153,60	968,97	1.071,20	965,22	3,75
Ciruelo	65	7.231	470,02	75	4.587	344,03	718,60	337,75	692,10	238,10	99,65
Higuera	156	763	119,03	55	982	54,01	1.735,30	206,55	1.440,30	77,79	128,76
Almendro	6.718	841	5.649,84	6.506	904	5.881,42	733,20	4.142,46	1.054,80	6.203,73	-2.061,27
Pistacho	864	932	805,25	857	1.070	916,99	5.814,70	4.682,28	4.967,90	4.555,51	126,77
Nogal	170	1.741	295,97	172	1.907	328,00	2.750,00	813,92	2.500,00	820,01	-6,09
Otros cultivos frutales	85	5.866	498,61	87	5.866	510,34	800,00	398,89	620,00	316,41	82,48
TOTAL FRUTALES (1)	**9.264**		**10.483,00**	**9.058**		**11.354,97**		**17.892,10**		**16.945,25**	**946,85**
Viñedo para mesa	14	3.000	42,00	14	4.929	69,01	925,90	38,89		63,67	-24,78
Viñedo uva para vino	249	1.100	273,90	244	1.357	331,00	750,00	205,43		126,81	78,62
TOTAL VIÑEDO	**263**			**258**		**400,01**		**244,31**		**190,48**	**53,83**
Olivar aceituna aceite (2)	558.001	1.566	920.809,57	587.246	4.092	2.403.298,50	1.179,30	1.085.910,72		1.490.766,06	**-404.855,34**
TOTAL OLIVAR	**588.001**		**920.809,57**	**587.246**		**2.403.298,50**				**1.490.766,06**	
Semillas y plantones	28			28				1.705,00		1.705,00	0,00
TOTAL PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	**622.396**		**1.013.837,67**	**624.970**		**2.538.624,09**		**1.145.079,39**		**1.558.614,89**	**-413.535,50**

Nota: Dada la importancia del olivar en la economía agraria provincial, se indican algunos datos significativos de la producción industrial derivada de dicho cultivo.
(1) La superficie se refiere a arbolado en producción.
(2) La producción corresponde a las campañas 2021/2022 y 2022/2023.
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

Con respecto a la producción de aceites de oliva podemos observar la reducción de la producción en 2023 en un 63,97%, con respecto a 2022 y, aunque los precios se han casi duplicado respecto de los del año 2022, este descenso de la producción ha hecho que el resultado económico en la provincia haya sido inferior al del 2022 (Cuadro 3.5).

CUADRO 3.5.
PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA Y HUESO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Productos	Producción 2022 en t	Producción 2023 en t	Valoración 2023		Valoración 2022		2023/ 2022
			euros/t	Miles de euros	euros/t	Miles de euros	Miles de euros
Aceites de oliva	499.585,00	179.989,00	6.396,66	1.151.328,44	3.630,24	1.816.613,45	-662.315,01
Aceite de orujo (físico y químico)	37.134,00	14.720,00	2.154,00	31.706,88	1.684,20	62.541,08	-30.834,20
Hueso	480.587,00	24.080,00	90,00	2.167,20	80,00	38.446,96	-36.279,76

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

En el Cuadro 3.6 y en los gráficos 3.5 a 3.7 observamos la importancia económica del cultivo del olivo para la provincia de Jaén, al representar el 95% de toda la valoración agrícola provincial, en un territorio donde la producción agraria se sustenta fundamentalmente en el sector agrícola.

CUADRO 3.6.
VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Productos	Valor de la producción (miles de euros)
Cereales	3.551,09
Leguminosas	168,31
Cultivos industriales	1.605,02
Cultivos forrajeros	6.100,41
Frutales	17.892,10
Viñedo	244,31
Olivar	1.085.910,72
Valor producción agrícola	1.145.079,39
Valor de la producción ganadera	162.012,62

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

GRÁFICO 3.5.
VALORACIÓN EN PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

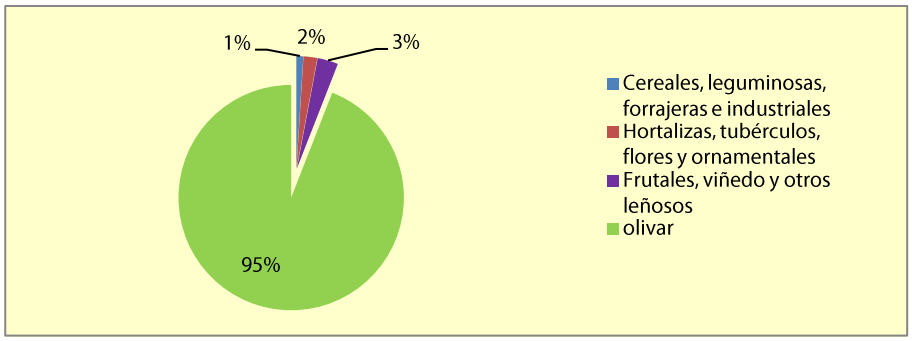

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

GRÁFICO 3.6.
VALORACIÓN ECONÓMICA EN PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

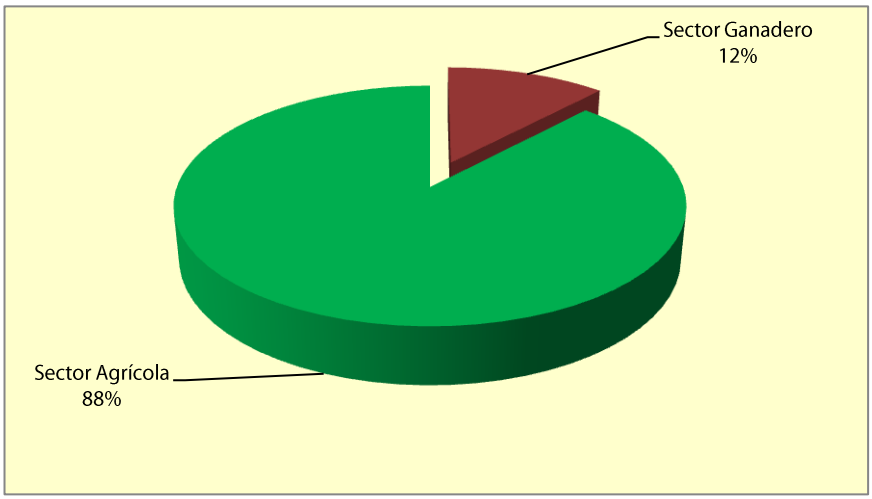

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

GRÁFICO 3.7.
EVOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA EN MILES DE EUROS DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

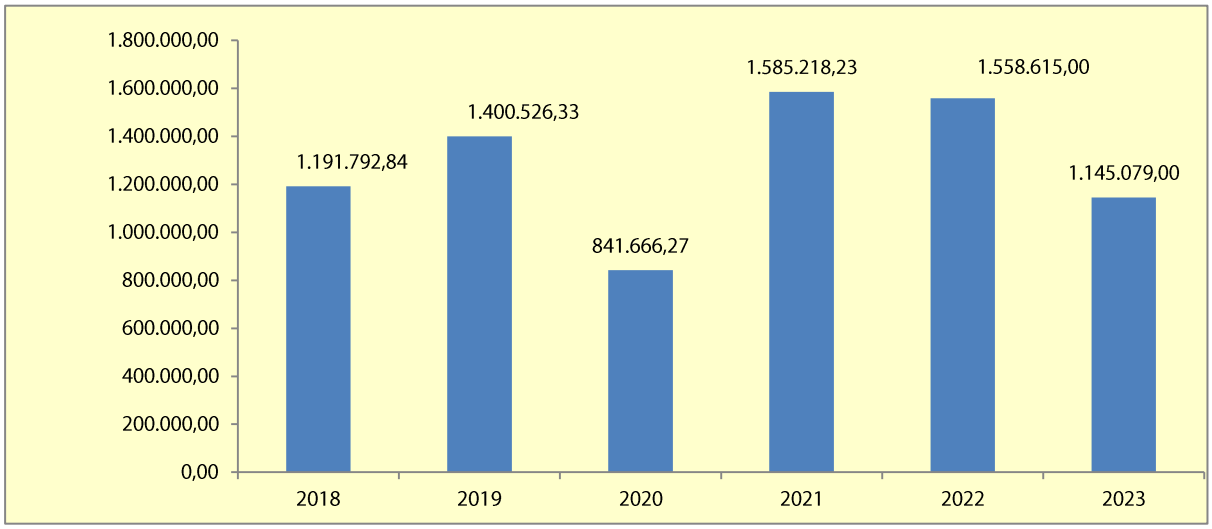

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024b).

3.1.3. Olivar y aceites de oliva

Producción y calidad

En la campaña 2022/2023 se produjeron en la provincia de Jaén, 180.963 toneladas de aceites de oliva. Fue la segunda campaña con menos producción de la última década tras la campaña 2012/2013 en la que la cifra fue algo inferior (142.813 toneladas).

Respecto a la campaña anterior, ha significado una disminución del 64% y, aproximadamente, la misma disminución respecto a la media de los últimos 5 años (63,8%).

En la Unión Europea y en el mundo también se ha notado claramente esta caída de la producción ya que España, Andalucía y Jaén, son las zonas más productivas de aceites de oliva del mundo; sin embargo, en cifras totales, esta disminución de la producción ha sido algo inferior, sobre todo a nivel mundial, debido al continuo incremento de países que se incorporan a la producción y a las nuevas plantaciones superintensivas, que cada año van paulatinamente sumando unas producciones al alza. Respecto a la campaña anterior, la producción de Europa y el mundo en la campaña 2022/2023, ha tenido un descenso del 39% y de un 25%, respectivamente (Cuadro 3.7).

CUADRO 3.7.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA EN EL MUNDO, UE, ESPAÑA, ANDALUCÍA Y PROVINCIA DE JAÉN (CAMPAÑAS 2010/2011-2020/2021 Y MEDIAS DE LAS ÚLTIMAS CINCO CAMPAÑAS). EN t

Campaña	Jaén	Andalucía	España	U.E.	Mundial
2010/2011	590.758	1.128.223	1.392.256	2-209.100	3.075.000
2011/2012	682.674	1.363.682	1.615.214	2.395.200	3.321.000
2012/2013	142.809	479.485	618.902	1.461.700	2.401500
2013/2014	725.297	1.475.951	1.781.500	2.482.600	3.252.000
2014/2015	231.652	675.713	842.200	1.434.500	2.458.000
2015/2016	532.742	1.124.461	1.403.300	2.324.400	3.176.500
2016/2017	509.261	1.059.710	1.290.598	1.752.000	2.561.000
2017/2018	392.387	957.117	1.261.391	2.188.300	3.379.000
2018/2019	667.862	1.464.556	1.793.544	2.263.700	3.304.000
2019/2020	398.527	900.917	1.125.654	1.919.900	3.269.000
2020/2021	525.359	1.125.593	1.389.041	2.051.200	3.019.500
2021/2022	502.579	1.156.104	1.491.050	2.271.500	3.422.500
2022/2023*	180.963	514.154,6	666.012,7	1.392.000	2.569.500
Media campañas 2017/2018-2021/2022	497.342	1.120.857	1.412.136	2.138.920	3.278.800

*Datos provisionales
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024a). Datos a septiembre de 2023 y Consejo Oleícola Internacional (2024). Datos a noviembre 2023. Elaboración propia.

En el Cuadro 3.8 se puede apreciar el porcentaje que ha significado la campaña 2022/2023 de la provincia de Jaén, respecto a Andalucía, que ha pasado a representar un 35% cuando la media de los últimos quinquenios oscilaba ente el 41,5% y 51,2%.

El porcentaje de producción respecto a España ha bajado al 27,1%, también la cifra más baja de los últimos quinquenios. Respecto a la Unión Europea ha representado el 12,91% y del total mundial, el 7%, lo que supone también, un porcentaje significativamente inferior a los datos históricos.

CUADRO 3.8.
PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, ANDALUCÍA, ESPAÑA, UE Y EN EL MUNDO Y PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN CON RELACIÓN A LAS PRODUCCIONES DE CADA ÁMBITO. EN t

Campaña	Jaén	Andalucía %/ Jaén	España %/J aén	U.E. %/ Jaén	Mundial %/ Jaén
Media de las 5 campañas 1990/1991 a 1994/1995	229.725	475.561 48,30	588.871 38,84	1.366.90 16,80	1.828.200 12,56
Media de las 5 campañas 1995/1996 a 1999/2000	306.925	612.963 50,07	771.286 39,79	1.771.440 17,32	2.304.300 13,31
Media de las 5 campañas 2001/2002 a 2005/2006	458.014	905.456 50,58	1.101.648 41,57	2.228.040 20,56	2.816.100 16,26
Media de las 5 campañas 2006/2007 a 2010/2011	519.280	1.013.077 51,26	1.456.860 35,64	2.108.560 24,63	2.849.700 18,22
Media de las 5 campañas 2011/2012 a 2015/2016	463.034	1.023.858 45,22	1.252.223 36,98	2.019.420 22,93	2.918.400 15,86
Media 2016/2017- 2020/2021	498.679	1.201.578 41,5	1.372.045 36,3	2.035.020 24,5	3.106500 16,05
2021/2022	502.579	1.156.104 43,47	1.493.008 33,66	2.271.700 22,12	3.398.000 14,79
2022/2023 *	180.963,6.	514.154,6 35,2	666.012,7 27,1	1.392.000 12,91	2.569.500 7,04

*Provisional.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024a). Datos a septiembre de 2023 y Consejo Oleícola Internacional (2024). Datos a noviembre 2023. Elaboración propia.

Las existencias de aceites de oliva en España, a inicios de la campaña 2022/2023, eran similares a las del período anterior, 367.800 toneladas en octubre de 2022, pero llegando a final de campaña, en septiembre de 2023, hubo una disminución importante, situándose las existencias en 248.200 toneladas. Supone la cifra más baja de enlace de campaña en la última década (Cuadro 3.9). Este dato pone en peligro el abastecimiento de aceites de oliva para el 2024 y, lógicamente, ha influido en la importante subida de precios.

CUADRO 3.9.
EXISTENCIAS TOTALES DE ACEITES DE OLIVA EN ESPAÑA POR MESES.
(CAMPAÑAS 2014/2015-2022/2023). EN MILES DE t

Mes	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/* 2023
Octubre	418,70	142,80	244,10	305,00	276,40	653,30	400,90	364,60	367,80
Noviembre	447,70	318,00	228,20	231,80	272,20	706,40	519,40	540,50	451,80
Diciembre	761,00	813,00	579,60	334,40	808,30	1.070,40	869,50	985,50	639,00
Enero	819,20	1.079,10	970,40	678,00	1.374,90	1.298,00	1.108,10	1.341,60	764,10
Febrero	767,70	1086,40	963,30	984,60	1.530,40	1302,10	1.198,60	1.335,40	741,10
Marzo	690,20	1.000,40	859,80	1.062,90	1.474.90	1.186,70	1.102,6	1.219,10	671,80
Abril	610,40	887,00	806,60	997,40	1.363,50	1.092,90	977,30	1.084,60	609,90
Mayo	517,20	771,00	691,70	914,00	1.243,30	989,90	857,00	949,40	531,70
Junio	427,70	653,60	593,50	812,30	1.118,20	867,30	749,40	808,80	456.60
Julio	331,70	536,60	493,00	701,20	983,10	730,00	640,40	697,50	383,40
Agosto	261,30	429,20	400,40	582,500	885,20	616,30	545,90	580,80	321,20
Septiembre	180,70	331,00	305,00	485,90	755,70	491,20	423,60	454,50	248,20

*Datos provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024a).

Respecto al reparto de las existencias nacionales entre almazaras y envasadoras, se aprecia una diferencia significativa y poco habitual. A pesar de que las cifras en ambos casos son bajas, las existencias en envasadoras casi doblaron las cifras de las existencias en almazaras y Patrimonio Comunal Olivarero, al final de campaña (163,8 miles de toneladas frente a 84,4 miles de toneladas en almazaras en septiembre de 2023) (cuadros 3.10 y 3.11). En enero de 2023, las existencias en almazaras y patrimonio son lógicamente más importantes debido a la recién terminada campaña, con 503.400 toneladas, pero con una bajada progresiva hasta situarse en las 84.400 toneladas en septiembre, como se ha señalado. Sin embargo, las existencias de envasadores y operadores son más constantes, iniciando el periodo con 212.100 toneladas y terminando en el mes de septiembre con 163.800 toneladas, siendo el mes de febrero cuando mayor cantidad de aceites de oliva acumularon (266.700 toneladas) cifras relativamente prudentes como se corresponde con esa subida de precios importante como consecuencia de la baja producción de la campaña 2022/2023.

Producción mundial

Las cifras provisionales que presentó el Consejo Oleícola Internacional -COI-, en su reunión de noviembre de 2023, señalaban que la producción mundial de aceites de oliva en la campaña 2022/2023 se estimó en 2.569,5 miles de toneladas, lo que representaba un 75% respecto a la campaña anterior, que fue histórica, por encima de la media del último decenio (Cuadro 3.12).

Respecto a las campañas del último quinquenio (concretamente 2017/2018 al 2021/2022), la campaña 2022/2023 representó un descenso productivo a nivel mundial del 21,6% siendo la Unión Europea la responsable directa de este descenso productivo, con 879,6 miles de toneladas menos, respecto a la campaña anterior, con un total de 1.392,0 miles de toneladas. Otros países productores extracomunitarios que también han disminuido su producción en esta campaña de forma importante, son Marruecos, con un descenso de 83 miles de toneladas (-43,6%) y Túnez con 60 miles de toneladas (-25%). También Argelia y Líbano bajaron su producción, pero de forma algo más moderada. Algunos países, sin embargo, incrementaron su producción de forma notable, como Turquía (+145 miles de toneladas), Palestina (+21,5 miles de toneladas), Siria (+20 miles de toneladas) y de forma más suave, Israel, Jordania, Egipto e Irán (Cuadro 3.12).

Los nuevos países productores como Australia y Chile, aunque con cifras poco significativas a nivel mundial, van introduciendo su incremento productivo en los últimos años.

CUADRO 3.10.
EXISTENCIAS DE ACEITES DE OLIVA EN ALMAZARAS Y PATRIMONIO.
(CAMPAÑAS 2014/2015-2022/2023). EN MILES DE t

Mes	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/23*
Octubre	267,40	42,00	121,60	118,80	139,10	460,80	195,29	171,80	155,70
Noviembre	294,70	225,00	112,60	216,30	143,80	493,30	328,40	345,40	234,30
Diciembre	591,50	685,70	465,60	530,70	658,40	821,80	666,40	740,10	396,60
Enero	627,50	910,50	811,80	798,90	1.145,40	1.013,10	873,20	1.054,70	503,40
Febrero	552,90	886,50	809,00	848,00	1.255,80	998,10	937,90	1.024,50	474,40
Marzo	476,30	801,20	697,40	778,50	1.198,60	890,10	824,10	930,90	409,40
Abril	393,20	698,50	604,50	695,60	1.099,10	795,80	689,40	796,00	350,80
Mayo	306,90	597,30	492,70	599,20	981,20	699,10	567,00	664,60	271,40
Junio	227,20	482,70	405,10	501,30	874,40	584,40	470,10	534,60	211,10
Julio	146,20	374,70	325,40	396,10	754,20	459,20	383,90	424,90	159,70

Mes	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/23*
Agosto	99,80	286,90	262,40	316,80	672,30	367,40	315,10	330,90	125,40
Septiembre	57,70	196,00	182,10	223,40	559,00	255,50	213,10	227,60	84,40

* Datos provisionales a enero de 2024.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024a).

CUADRO 3.11.
EXISTENCIAS TOTALES DE ACEITES DE OLIVA EN ENVASADORES Y OPERADORES.
(CAMPAÑAS 2014/2015-2022/2023). EN MILES DE t

Mes	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017 /2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023*
Octubre	151,30	100,80	122,50	113,00	137,30	192,50	205,70	192,80	212,10
Noviembre	153,00	92,20	115,60	118,10	128,40	213,10	191,10	195,20	217,50
Diciembre	169,50	127,30	114,00	147,30	149,90	248,60	203,10	254,40	242,50
Enero	191,70	168,60	158,60	185,70	229,50	284,90	234,90	286,90	260,70
Febrero	214,80	199,90	187,30	214,90	274,60	304,00	260,60	310,80	266,70
Marzo	213,90	199,20	198,40	218,90	276,30	296.60	278,50	288,20	262,40
Abril	217,20	188,50	202,10	218,40	264,40	297,10	287,80	288,70	259,10
Mayo	210,30	173,70	100,00	213,10	262,10	290,80	290,10	284,70	260,30
Junio	200,5	170,90	188,40	199,90	243,80	282,90	279,30	274,30	245,40
Julio	185,50	161,60	167,60	183,40	228,90	270,80	255,50	272,60	223,80
Agosto	161,50	142,30	138,00	169,10	212,90	248,90	230,80	249,90	195,70
Septiembre	123,20	135,10	122,90	152,20	196,70	235,70	210,50	226,90	163,80

* Datos provisionales a 30 de septiembre de 2023.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024a).

Australia con 4,5 miles de toneladas supone un incremento del 18,75% respecto a la campaña anterior y Chile con 1,5 miles de toneladas, supone un 6,6% de incremento respecto a la campaña 2021/2022.

CUADRO 3.12.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE ACEITES DE OLIVA, POR PAÍSES.
(CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023). EN MILES DE t

Países	Campaña 1990/ 1991	Campaña 2000/ 2001	Media campañas 2010/2011-2014/2015	Media campañas 2015/2016-2020/2021	Campaña 2019/ 2020	Campaña 2020/ 2021	Campaña 2021/ 2022	Campaña 2022/ 2023*
Albania	-	-	9,70	11,60	11,50	13,00	16,50	15,50
Argelia	6,00	26,50	57,20	86,80	126,00	70,50	94,50	75,50
Argentina	8,00	4,00	25,80	30,20	30,00	30,00	33,00	31,00
Egipto	0,50	0,50	13,30	34,20	40,00	38,00	48,50	40,00
Irán	0,50	3,00	4,80	7,250	19,00	12,00	12,00	14,00
Israel	8,00	7,00	15,40	16,30	19,00	12,00	12,00	18,00
Jordania	8,00	27,00	22,00	24,90	34,50	24,50	23,50	25,50
Líbano	6,00	6,00	19,50	18,60	14,00	15,00	21,50	17,00
Libia	7,00	4,00	15,70	17,00	17,00	16,50	17,50	15,50
Marruecos	36,00	35,00	120,00	147,50	145,00	160,0	190,00	107,00
Montenegro	3,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Palestina	-	20,00	19,60	21,60	39,50	14,50	14,50	36,00
Túnez	175,00	130,00	186,40	214,20	440,00	140,00	240,00	180,00
Turquía	80,00	175,00	168,20	201,30	230,00	193,50	235,00	380,00
U E.	994,00	1.940,50	1.996,50	2.082,80	1.920,00	2.051,00	2.271,50	1392,00

Países	Campaña 1990/ 1991	Campaña 2000/ 2001	Media campañas 2010/2011-2014/2015	Media campañas 2015/2016-2020/2021	Campaña 2019/ 2020	Campaña 2020/ 2021	Campaña 2021/ 2022	Campaña 2022/ 2023*
Uruguay	-	-	0,50	0,90	2,50	0,50	1,50	1,50
Australia	-	-	15,20	18,90	8,50	23,0	19,50	24,00
Chile	-	-	17,20	21,00	22,50	25,50	21,00	22,50
China	-	-	2,50	6,00	7,00	7,50	8,00	8,50
USA	1,00	0,50	5,80	15,50	16,00	16,00	15,50	15,00
Siria	83,00	165,00	167,60	122,50	118,00	143,00	105,50	125,00
Otros países productores	32,00	7,50	14,80	23,10	15,50	15,50	15,50	15,50
Total mundial	**1.453,00**	**2.565,50**	**2.901,50**	**3.118,20**	**3.269,00**	**3.020,50**	**3.422,50**	**2.569,50**

*Datos provisionales a noviembre de 2023.
Fuente: Consejo Oleícola Internacional (2024).

Las diferencias productivas entre los países de la Unión Europea han sido muy destacadas. La campaña 2022/2023 ha experimentado un descenso del 38,8%, respecto a la campaña anterior, y un 34,9%, respecto a la media del último quinquenio (Cuadro 3.13)

Entre los países que han experimentado mayor descenso, además de España, con un descenso del 55,1% se encuentran Portugal, con un descenso del 38,8%, e Italia con una producción un 27% menor que la campaña anterior. Entre los países productores, solamente Grecia incrementa su producción en 88,1 miles de toneladas lo que supone un 48% más que en la campaña 2021/2022 (Cuadro 3.13).

CUADRO 3.13.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA EN LA UNIÓN EUROPEA.
(CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023). EN MILES DE t

	Campaña 1990/1991	Campaña 2000/2001	Media campañas 2010/2011-2014/2015	Media campañas 2015/2016-2020/2021	Campaña 2019/2020	Campaña 2020/2021	Campaña 2021/2022	Campaña 2022/2023*
Chipre	-	-	5,70	5,30	4,90	4,50	4,00	4,80
Croacia	-	-	2,80	4,70	4,10	3,70	2,90	5,10
Eslovenia	-	-	0,40	-	0,30	0,90	0,30	0,70
España	**639,40**	**973,70**	**1.249,70**	**1.517,10**	**1.125,30**	**1.389,00**	**1.491,50**	**665,80**
Francia	1,00	3,20	4,20	4,80	3,40	4,50	5,80	3,60
Grecia	170,00	430,00	277,10	266,00	275,00	275,00	232,00	345,00
Italia	163,30	509,0	388,10	316,50	365,50	273,50	329,00	240,90
Portugal	20,00	24,600	70,20	109,00	140,50	100,00	206,20	126,00
Total UE	**993,70**	**1.940,50**	**1.996,60**	**2.083,20**	**1.919,90**	**2.051,20**	**2.271,70**	**1.391,90**

*Datos provisionales a noviembre de 2023.
Fuente: Consejo Oleícola Internacional (2024).

La campaña oleícola 2022/2023

La campaña 2022/2023, una de las más bajas de la historia, se ha caracterizado por una baja actividad vegetativa del olivo provocada, en gran parte, por la falta de precipitaciones, reduciendo el vigor de las plantaciones, pero también por las elevadas temperaturas que han afectado negativamente a la floración y a la pérdida de humedad en el suelo.

El ciclo vegetativo se vio afectado de forma considerable por la climatología: durante los meses de febrero y marzo, en el inicio de la brotación, las bajas precipitaciones han perjudicado de forma considerable este proceso. Después, en los meses de abril-mayo, cuando se inicia la floración, fueron las altas temperaturas las que dificultaron el desarrollo de las inflorescencias, provocando la desecación de gran parte de los botones florales.

En la segunda quincena de junio, se registró la primera ola de calor (40ºC) lo que, junto al déficit hídrico acumulado, favoreció la desecación de los frutos, con la consecuente merma de la producción inicial de la mayor parte de la provincia.

Se puede concluir que la falta de precipitaciones ha sido el factor que mayor influencia ha tenido en el desarrollo vegetativo del árbol, en su floración-cuaje y en la cantidad de aceituna provincial. Ya veníamos de un año con escasas precipitaciones en la provincia de Jaén.

En definitiva, la falta de lluvia, junto a los riegos deficitarios y las altas temperaturas, son los factores que han limitado la actividad vegetativa del árbol.

En el año meteorológico 2022/2023, según la Red de Alerta y Fitosanitaria de Andalucía las precipitaciones totales en la provincia, han sido de 334mm, similares a la campaña anterior, también extra seca, con 323mm. A finales de agosto, ya se apreciaron frutos arrugados por la falta de humedad e incluso hojas abarquilladas en muchas partes de la provincia, sobre todo en zonas de secano y en las de riegos muy deficitarios.

El envero-amarillento de los frutos se produce en la provincia de Jaén a principios de octubre, cuando las temperaturas son también demasiado altas para esas fechas, lo que dificultó la elaboración y la extracción de volátiles y componentes fenólicos en los aceites tempranos.

Con respecto a las plagas, fundamentalmente la mosca del olivo, tuvo gran incidencia debido a la meteorología, que ha sido el factor regulador de las poblaciones de este insecto por las altas temperaturas en julio y agosto que ha favorecido la reducción de la actividad de los adultos y también una gran mortandad de larvas en el interior de los frutos. No fueron necesarios, por tanto, tratamientos aéreos en la provincia, solamente en algunas zonas puntuales se realizaron tratamientos terrestres, pero en zonas muy concretas, empleando materias activas de bajo impacto como spinosac o carbonato cálcico ultramicronizado.

La elaboración mayoritaria de los aceites de oliva durante la campaña 2022-2023 sigue estando localizada durante los meses de diciembre y enero, con el 80% de la producción total de la campaña, cuando la aceituna ya está supermadura, los frutos ya de color negro, que tienen "teóricamente" mayor rendimiento (en gran parte provocado por pérdida de humedad) y cuando el desprendimiento del fruto es más fácil. Todavía existen muchas explotaciones que, para abaratar costes, sobre todo en años con poca cosecha, tiran la aceituna al suelo y luego la barren, con la consecuente pérdida de calidad y práctica totalmente contradictoria a las "buenas prácticas culturales", pero ante los precios superaltos de los lampantes y la escasa diferencia en los precios de los graneles entre virgen extra-virgen-lampante, que son el índice por donde se orientan la mayoría de los productores, les sale mucho más rentable a corto plazo, la producción y venta de lampantes.

Con los datos de aceituna molturada del Ministerio de Agricultura (septiembre 2023) y del aceite producido (rendimiento de aceite en los distintos meses de campaña), el rendimiento medio

en la provincia de Jaén en el mes de octubre, cuando se elaboran los aceites tempranos, fue del 14,34%, subiendo progresivamente durante el mes de noviembre para situarse en 19,13% de media. Como puede apreciarse en el Cuadro 3.14 los rendimientos entre el mes de noviembre y diciembre no superan el 20%, con lo que tiene poco sentido que esperemos al mes de enero para el inicio de campaña por creer erróneamente que ganaremos rendimiento. Tendríamos que llegar al mes de febrero -marzo para encontrar esa diferencia real de porcentaje oleoso, pero que, en gran parte, es debido a que la aceituna pesa menos por la pérdida de humedad. No tiene ninguna justificación real retrasar el inicio de campaña. El mes de noviembre es ideal para obtener unos excelentes aceites de oliva vírgenes extra, que son los que demanda en mayor cantidad el mercado, y con unos costes en rendimiento y elaboración más eficientes.

Continuamos, un año más, recomendando la recolección temprana porque, además de proporcionar aceites de oliva vírgenes extra de calidad, preparan el árbol para la siguiente campaña mucho mejor que cuando la recolección se retrasa en exceso. Además, la calidad es la baza fundamental para competir en los mercados cuando se trata de olivares tradicionales, mayoritarios en la provincia de Jaén.

CUADRO 3. 14.
ACEITUNA MOLTURADA Y RENDIMIENTOS DE ACEITE DURANTE LOS MESES DE CAMPAÑA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Mes	Aceituna t	Rendimiento %
Octubre	25.977,9	14,34
Noviembre	108.367,4	19,13
Diciembre	366.377,1	19,32
Enero	383.278,1	19,68
Febrero	34.174,3	22,53
Marzo	2.062,1	26,52
Abril	339,2	25,61
Mayo	77,3	26,90
Total	**920.653,4**	**19,66**

Datos provisionales a septiembre de 2023.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024a).

El mes de mayor producción en la provincia de Jaén, en la campaña 2022/2023 fue enero, en el que se molturó el 41,7% del total de la aceituna producida en la campaña y el mes de diciembre un 39,1% (Cuadro 3.15).

En Andalucía, la molturación de los meses de octubre a enero fue del 4,1%, 21,8% y 34,9% y 30,6%, respectivamente, lo que significa que se inicia antes la recogida y para el 31 de diciembre en Andalucía se ha recogido el 60,8% de la producción y en Jaén solamente el 42,6% (Cuadro 3.15).

CUADRO 3.15.
PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA, POR MESES, EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA. CAMPAÑA 2022/2023

Meses	Producción Jaén 2022/2023	% total 2022/ 2023	Producción Andalucía 2022/2023	% del total 2022-2023	Producción España 2022/2023	% del total 2022/2023
Octubre	3.725,6	2,0	20.920,7	4,1	30.671,4	4,6
Noviembre	20.739,6	11,5	111.986,7	21,8	169.018,5	25,5
Diciembre	70.804,3	39,1	179.387,7	34,9	237.522,2	35,7

Meses	Producción Jaén 2022/2023	% total 2022/ 2023	Producción Andalucía 2022/2023	% del total 2022-2023	Producción España 2022/2023	% del total 2022/2023
Enero	75.467,2	41,7	157.200,3	30,6	181.181,5	27,2
Febrero	7.701,4	4,2	33.706,0	6.5	35.183,2	5,3
Marzo	547,0	0,3	7.004.3	1.4	7.123,1	1,0
Abril	86,9	0,04	466,0	-	525,1	0,1
Mayo	20,8	-	31,2	-	40,9	-
Ajustes	1.870,9	1,0	3.542,0	0,7	4.471,1	0,6
Total	**180.963,6**	**100**	**514.154,6**	**100**	**666.012,7**	**100**

Datos provisionales a 30 de septiembre de 2023.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024a).

Por otro lado, las almazaras cooperativas (188) representan en la provincia de Jaén el 57% del total de almazaras y elaboraron, en la campaña 2022/2023, el 67% de la producción provincial 120.755,1 toneladas, frente a las 60.208,5 que han sido elaboradas por las almazaras industriales.

En Andalucía, con una producción total de 514.154,6 toneladas se elaboró en cooperativas el 60% de la producción total (310.597,4 toneladas) y el 40% en almazaras industriales (203.557,2 toneladas).

En España, con una producción total de 666.012 toneladas, el porcentaje de aceites de oliva producidos en cooperativas fue del 59% (393.243,8 toneladas) y el 41% (272.768,9 toneladas) en almazaras industriales, siendo el número de almazaras cooperativas a nivel nacional del 50%.

La comunidad autónoma con mayor número de almazaras es Andalucía, con un total de 858 (423 cooperativas y 435 industriales), siendo la provincia de Jaén, con 331, la que acumula la mayor cantidad de almazaras (188 cooperativas y 143 industriales).

Acciones de promoción del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén

En 2023, la Diputación Provincial ha continuado manteniendo las líneas de promoción de años anteriores enfocadas fundamentalmente al concurso "Jaén Selección" y al "Oleoturismo".

Premio Jaén Selección 2023

Desde el año 2003 se realiza una selección de los mejores aceites de la provincia de Jaén, con el objetivo de incentivar la calidad y la promoción de los aceites vírgenes extra elaborados cada año en la provincia. La cata se realiza en el mes de diciembre y este año, la participación ha sido inferior, debido a la escasa campaña. Han participado 50 aceite, y un grupo de expertos catadores han seleccionado como cada año, 8 aceites (7 de cultivo convencional y 1 de producción ecológica).

En 2023 han sido seleccionados los siguientes aceites: 5 de ellos pertenecen a sociedades cooperativas y 3 a almazaras industriales:

- ORO BAILÉN PICUAL, de Aceites Oro Bailén Galgón 99. Villanueva de la Reina.
- OLIBAEZA. S.C.A. El Alcázar. Baeza.
- PUERTA DE LAS VILLAS, de la SCA San Vicente. Mogón (Villacarrillo).
- ESENCIAL OLIVE, de Oleícola San Francisco. Baeza.
- TIERRAS DE CANENA. S.A San Marcos de Canena.
- CAZORLA. S.C. A. Cazorla.
- JABALCUZ PREMIUM. S.C.A La Pandera, Los Villares.

- Cultivo ecológico: Melgarejo. Aceites CAMPOLIVA. Pegalajar.

Oleoturismo

Las actuaciones realizadas con relación a la promoción del Oleoturismo han sido:

- Continuar apoyando a las almazaras en su apuesta por el oleoturismo.
- Diseño de un programa para buscar financiación europea con la finalidad de recabar inversiones para el territorio y atraer europeos para este sector.

Por otro lado, la Diputación Provincial de Jaén ha liderado el programa nacional en torno a este sector y ha participado en múltiples jornadas para darlo a conocer.

Fiesta Anual del Primer Aceite

La Fiesta Anual del Primer Aceite, que es itinerante, se celebró en 2023 en Linares como referencia dentro de la provincia, con multitud de actividades programadas por la Diputación para atraer el turismo y, a su vez, potenciar el valor de la cultura de los aceites de oliva dentro de la zona. Vitoria ha sido la provincia en la que en 2023 se celebró la Fiesta Anual del Primer Aceite fuera de Andalucía.

Promoción de aceites Jaén Selección

Jaén Selección son garantía de calidad alimentaria y el principal reclamo de Jaén en las ferias, tanto alimentarias como turísticas a las que asiste para promocionar el territorio. Para ello, la Diputación Provincial de Jaén adquiere directamente los aceites y elabora diversos formatos promocionales y en distintos idiomas. Los Jaén Selección son promocionados como emblema del territorio.

Asistencia a ferias

Junto a los productos "Degusta Jaén", los aceites Jaén Selección están presentes en las principales ferias agroalimentarias y eventos gastronómicos del país: Madrid Fusión, Salimat, Abanca, World Olive Oil Exhibitions, Alimentaria, Salón Gourmets y San Sebastián Gastronómika, entre otras.

También estuvieron presentes en la 40ª edición de Expoliva del 10 al 13 de mayo de 2023 destinándose, por primera vez, un espacio exclusivo para estos aceites. En otras ferias han estado presentes colaborando con Ferias Jaén como la "Feria de los Pueblos", Tierra Adentro o Ibercaza.

Premio Internacional de Cocina de Aceite de Oliva Virgen Extra Jaén Paraíso Interior

El año 2023 el premio recayó en el chef Juan José Mesa, del Restaurante RADIS, de Jaén.

Otros eventos de promoción

- Acercamiento de los Jaén Selección a la alta cocina. En 2023 se firmó un convenio con Euro Toques para el acercamiento de estos aceites a la alta cocina.
- Fam Trip gastronomía y sostenibilidad. Cocineros con estrella Michelín participaron en un viaje de familiarización al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Se dieron cita 9 restaurantes que reunieron a 16 estrellas Michelín.
- Colaboración con la Guía Michelín. Por sexto año consecutivo los aceites de oliva virgen extra "Jaén Selección" estuvieron presentes en la Gala Michelín, un evento que tuvo lugar en noviembre en Barcelona.

- The World's 50 Best Restaurants La Diputación Provincial de Jaén formó parte del elenco de patrocinadores del evento, lo que le permitió estar presente en la gala con un estand representativo de los aceites Jaén Selección.

El Consumo

El consumo mundial de aceites de oliva durante la campaña 2022/2023, según datos del COI a noviembre del 2023, se cifraba en 2.834 miles de toneladas, descendiendo en un 14,87%, respecto a la campaña anterior, rompiendo así la tendencia al alza de los últimos años. También ha supuesto un descenso del 6,22%, respecto a la media de los últimos cinco años (Cuadro 3.16).

Una vez más se constata que la bajada general del consumo está directamente relacionada con el incremento del precio, siendo especialmente preocupante la bajada del consumo en aquellos países no productores o muy poco productores que en los últimos años tenían una clara tendencia al alza. Es el caso de Brasil, Estados Unidos, Japón, China o Canadá, pero también se ha notado este descenso considerable entre los países productores, fundamentalmente Marruecos, Unión Europea o Argelia (Cuadro 3.16). Tan sólo Turquía, Israel o Jordania han experimentado un leve incremento del consumo respecto a años anteriores.

Es necesario destacar que, a pesar de este descenso del consumo, el balance entre producción y consumo ha sido significativo, en la campaña 2022/2023 se han consumido en el mundo 265 miles de toneladas más de lo producido, consumo que ha podido abastecerse gracias al enlace de la campaña anterior.

Los datos de consumo de la Unión Europea revelan un descenso de 315,2 miles de toneladas, lo que supone una bajada del 20,36% respecto a la campaña anterior y un 17,06 respecto a la media de las cinco campañas anteriores. España encabeza este descenso con 227,2 miles de toneladas, Francia también experimenta un descenso importante del consumo para esta campaña, con 42,8 miles de toneladas y, en menor medida, Portugal con 12 miles de toneladas menos y Grecia con 7,9 miles de toneladas lo que supone unas disminuciones del 38% para España, un 30% Francia, un 20% para Portugal y un 7,5 para Grecia (Cuadro 3.17).

Entre los países productores, únicamente Italia incrementa ligeramente su consumo, con 25,2 miles de toneladas lo que supone un incremento del 5,2%.

Entre los países no productores de la Unión Europea, Suecia rompe su tendencia alcista de la última década, bajando en esta campaña a los datos de 2010, situándose en 8,8 miles de toneladas, frente a 12,3 miles de toneladas del último año. El mismo proceso de bajada de consumo ha ocurrido en Alemania, Países Bajos, llegado, de la misma forma a las cifras anteriores a 2005. También cabe destacar la bajada de consumo en Austria, Dinamarca, Finlandia y República Checa. Según datos del COI (Cuadro 3.17) solamente Irlanda y Eslovenia mantienen sus cifras de consumo para esta campaña-

CUADRO 3.16.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO MUNDIAL DE ACEITES DE OLIVA. CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023.
EN MILES DE t

Países	1990/ 1991	1995/ 1996	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	*2022/ 2023
Albania			9,00	8,00	13,00	11,50	12,50	11,50	13,00	12,50	13,50	13,00	14,50	18,00	17,00
Argelia	7,00	36,00	59,00	42,50	60,50	48,50	65,00	80,00	67,00	82,50	92,00	115,00	80,00	95,00	75,00
Argentina	4,00	6,00	5,50	6,00	6,00	4,00	6,50	6,50	7,50	8,00	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50
Arabia Saudí	6,50	4,00	15,00	16,00	21,00	22,00	25,00	25,00	28,00	33,50	37,50	41,50	33,00	36,50	35,50
Australia	13,50	16,50	44,00	44,00	37,00	37,00	37,00	42,00	45,00	48,00	50,00	42,50	53,00	50,00	49,00
Brasil	13,50	19,00	61,50	68,00	73,00	72,50	66,50	50,00	59,50	76,50	86,00	104,00	106,50	103,50	91,00
Canadá	10,00	14,00	40,00	39,50	37,00	40,50	37,50	41,00	39,50	47,00	46,50	57,50	58,00	53,50	48,00
Chile	-	-	10,00	13,00	6,00	5,00	6,00	5,50	6,00	7,50	9,00	8,50	14,00	8,00	10,00
China	-	-	29,50	40,00	39,00	32,00	33,50	39,00	44,00	44,00	51,50	57,50	53,00	57,50	42,50
Egipto	1,500	2,50	5,00	7,50	12,00	18,50	20,00	16,50	22,00	40,00	45,00	43,00	42,00	45,00	45,00
Georgia											0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
USA	88,00	101,00	275,00	300,00	287,00	301,50	295,00	321,00	315,00	315,00	351,00	402,50	389,00	412,00	367,00
Irán	2,50	5,00	7,50	11,00	8,50	10,00	9,00	10,50	8,00	10,50	14,50	11,00	11,50	17,00	17,50
Irak	-	-	6,00	6,00	6,00	6,00	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	4,00	1,50
Israel	6,00	7,50	17,00	15,50	19,50	20,00	20,00	20,00	21,00	21,00	25,00	28,00	25,00	24,00	28,00
Japón	4,00	16,50	35,50	43,00	51,00	54,00	59,00	53,50	54,50	55,50	69,00	69,50	59,00	62,50	52,00
Jordania	9,50	16,00	20,00	17,00	20,00	25,00	22,00	29,00	19,00	22,00	21,00	34,00	21,50	19,50	23,00
Líbano	7,50	7,00	20,00	20,00	20,00	18,00	18,00	18,00	20,00	20,00	11,00	7,50	9,50	15,50	11,00
Libia	13,50	5,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,50	18,00	16,50	18,00	16,50	17,00	16,00	17,00	18,00
Marruecos	37,00	25,00	100,00	122,00	129,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	150,00	140,00	140,00	170,00	130,00
Montenegro	6,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	0,50
México	4,00	3,00	10,00	11,50	14,00	14,00	15,50	14,50	14,00	15,00	15,00	17,00	19,00	22,50	12,50
Noruega	-	-	3,00	3,00	3,50	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,50	4,00	5,00	4,00
Palestina	-	7,00	16,00	13,50	13,50	15,00	17,00	17,00	15,00	15,00	12,50	17,00	16,00	17,00	17,00
Rusia	5,00	1,00	21,00	24,00	27,00	30,00	19,00	19,50	19,50	20,50	24,00	27,00	32,00	19,50	15,00
Siria	62,00	78,00	130,50	135,50	160,50	170,50	126,00	104,00	98.00	80,00	136,00	103,50	124,00	81,50	79,50
Suiza	3,00	3,50	13,00	13,50	13,50	13,50	14,00	14,50	14,50	14,50	15,00	18,00	18,50	17,50	5,00
Taiwan	-	-	5,00	5,00	6,00	8,50	8,00	6,50	6,50	7,50	8,00	9,50	10,5,00	13,00	10,00
Túnez	54,50	34,50	30,00	35,00	40,00	37,00	30,00	35,00	21,00	40,00	40,00	38,00	30,00	30,00	30,00
Turquía	55,00	63,00	131,00	150,00	150,00	105,00	125,00	116,00	150,00	176,50	163,00	170,00	160,0	170,00	179,00
Uruguay	-	-	-	-	-	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	2,00	2,00	1,50	1,50	1,5
U.E.	1.214,50	1.387,00	1.866,50	1.790,00	1.621,00	1.731,00	1.604,50	1.660,00	1402,0	1.595,0	1.491,5	1.520,00	1.476,50	1.547,0	1.232,0

Países	1990/ 1991	1995/ 1996	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	*2022/ 2023
Uzbekistan	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	0,50	0,50
Otros países prod	15,50	6,00	13,00	13,00	13,00	13,00	11,50	12,00	12,5	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
Otros no prod.	21,00	20,00	40,00	55,00	60,00	70,00	70,00	65,00	60,00	73,50	70,50	127,00	145,00	174,00	168,00
Total Mundo	**1.666,50**	**1.888,50**	**3.061,00**	**3.085,50**	**2.989,00**	**3.075,50**	**2.916,20**	**2.979,50**	**2.803,00**	**3.039,00**	**2.909,00**	**3.234,00**	**3.125,00**	**3.329,0**	**2.834,0**

*Datos provisionales a noviembre de 2023.
Fuente: Consejo Oleícola Internacional (2024).

CUADRO 3.17.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE LOS ACEITES DE OLIVA EN LA UE. CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023
EN MILES DE t

Países	1990/ 1991	1995/ 1996	2000/ 2001	2005/ 2006	2010/ 2011	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023*
Alemania	10,30	16,40	36,30	45,30	58,80	62,70	60,90	61,00	62,70	75,70	82,00	74,20	49,3
Austria	-	1,00	4,10	7,00	8,70	8,80	9,10	7,20	7,80	9,80	8,70	10,30	7,20
Bélgica	-	-	12,40	11,70	13,70	16,70	14,40	18,50	13,30	18,50	11,10	13,70	13,00
Dinamarca	0,70	1,10	2,50	1,90	5,90	6,40	5,30	5,50	5,70	7,30	6,00	5,60	4,20
España	**394,10**	**352,10**	**580,80**	**477,80**	**554,20**	**494,50**	**442,90**	**478,10**	**525,70**	**518,60**	**541,10**	**587,00**	**359,80**
Finlandia	-	0,20	0,90	1,20	2,40	3,50	2,90	2,60	2,90	3,40	2,90	2,90	2,20
Francia	28,00	48,50	92,00	99,50	112,80	113,40	109,00	102,00	136,90	129,60	139,90	147,10	104,3
Grecia	204,00	230,00	270,00	265,00	227,50	140,00	105,00	130,00	120,00	114,30	110,20	105,50	97,60
Hungría	-	-	0,90	1,20	2,50	2,80	2,40	2,90	2,90	3,40	2,90	2,90	2,20
Irlanda	0,50	1,30	1,80	2,70	6,30	5,60	4,50	4,50	4,00	4,90	3,70	3,70	3,70
Italia	540,00	653,00	729,00	848,20	660,00	598,10	438,90	580,00	417,30	407,60	421,9	453,6	478,8
Portugal	27,00	58,40	60,50	71,60	82,00	70,00	70,00	75,00	54,40	71,60	61,80	59,00	47,50
Reino Unido	6,80	15,00	33,80	48,80	69,50	65,10	69,60	62,70	66,70	72,3	---	---	-
Suecia		1,20	4,70	4,30	8,10	10,60	9,60	9,60	10,30	12,500	13,30	12,30	8,80
Chipre				7,40	6,50	6,20	6,30	6,30	6,40	6,90	5,30	5,40	4,9
Eslovaquia				0,50	1,80	1,80	1,60	1,60	2,00	2,10	2,90	1,80	1,50
Eslovenia				1,50	2,10	2,00	2,10	2,00	2,40	2,30	2,80	2,20	2,30
Estonia			2,50	1,90	0,40	0,60	0,80	1,10	1,00	0,90	0.80	0,70	0,50
Letonia	-	-	-	0,50	1,50	1,60	1,50	1,10	1,20	1,30	0,70	1,00	0,50

Países	1990/ 1991	1995/ 1996	2000/ 2001	2005/ 2006	2010/ 2011	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023*
Lituania	-	-	-	0,20	1,00	1,10	0,80	0,70	1,00	1,50	1,20	1,10	0,60
Luxemburgo	-	-	0,70	0,80	1,20	1,60	1,50	1,50	1,50	1,70	1,60	1,70	1,30
Malta	-	-	-	0,50	0,60	1,00	0,80	0,80	0,90	1,00	1,00	1,70	0,90
Países Bajos	1,00	2,30	5,80	14,20	16,30	14,60	15,50	13,70	18,30	20,10	21,20	17,90	12,10
Polonia	-	-	-	3,20	9,60	7,40	6,70	8,20	9,600	12,20	11,20	17,20	11,40
República Checa	-	-	-	2,80	6,10	10,30	6,80	3,60	5,00	4,20	5,00	4,30	3,30
Rumanía	-	-	-	-	5,70	3,60	3,10	3,70	3,90	5,10	5,00	4,30	3,30
Reino Unido**	6,80	15,00	33,80	46,80	69,50	65,10	69,60	62,70	63,50	72,30	-	-	-
Total	**1.214,50**	**1.387,00**	**1.836,10**	**1.917,90**	**1.873,50**	**1.660,40**	**1.402,20**	**1.595,10**	**1.432,80**	**1.518,90**	**1.474,80**	**1.547,20**	**1.232,1**

*Datos provisionales a noviembre de 2023.
** El Reino Unido no es un Estado Miembro de la UE, pero hasta el final del período de transición, sigue siendo parte de la Unión aduanera de la UE.
Fuente: Consejo Oleícola Internacional (2024).

El Consumo per cápita[10]

En el Cuadro 3.18 se recoge, por países, la evolución del consumo de aceites de oliva por habitante y año durante las últimas doce campañas (diez, con datos definitivos). Del análisis de estos datos se puede concluir:

El consumo per cápita, durante las últimas doce campañas (diez, con datos definitivos), se ha reducido los principales países productores y consumidores de la UE. De forma concreta, desde la campaña 2011/2012 hasta la campaña 2020/2021, el consumo per cápita que más se ha reducido ha sido el de Grecia; casi a la mitad. Tampoco es despreciable la disminución de consumo por habitante experimentada en Italia (-30,88%) y Portugal (-21,66%). En España, aunque también se observa una reducción del consumo de aceites de oliva por habitante, ésta no llega a un kilogramo/persona/año. No obstante, las previsiones sí apuntan a un fuerte descenso del consumo interno, motivado, sobre todo, por el incremento de precios debido a la escasez de la oferta.

En los países poco productores miembros de la UE, como Croacia o Francia, se pone de manifiesto una tendencia creciente del consumo por habitante, durante la última década. En Chipre, el consumo ha sido estable en torno a los 5,5 kg/habitante/año, salvo en la última campaña con datos definitivos, en la que se ha producido un descenso que sitúa dicho consumo en 4,18 kg/habitante/año.

Entre los países no productores de la UE, se observa una tendencia alcista del consumo per cápita. Es destacable, en este sentido, el crecimiento del consumo por habitante experimentado en Bulgaria (+196,31%), durante los últimos diez años (datos definitivos). No obstante, aunque la tendencia generalizada del consumo de aceites de oliva en estos países es positiva, hay excepciones. Concretamente, merece la pena advertir el descenso del consumo por habitante experimentado en Letonia (-52,77%) e Irlanda (-29,56%).

En general, los países no productores de la UE-27 que presentan un mayor consumo per cápita son: Luxemburgo (2,50 kilogramos), Suecia (1,28 kilogramos), Países Bajos (1,21 kilogramos) y Dinamarca (1,02 kilogramos).

En los principales países productores, no miembros de la UE, se observa una realidad dual. Esto es, por un lado, se muestra un descenso del consumo por habitante en los grandes productores, como son Túnez y Turquía. En Túnez el descenso es de casi un kilogramo/habitante/año; situación similar a la de Siria. Por otro lado, se encuentran Marruecos y Argelia que, aunque producen bastantes aceites de oliva con respecto a la mayoría de los países productores no europeos, no llegan a los niveles de Túnez y Turquía. En estos últimos casos, el consumo por habitante, durante la última década, sí ha aumentado. En este sentido, los datos de consumo relativo ofrecen resultados muy similares a los de consumo absoluto, salvo en el caso de Turquía, donde a pesar de mostrar una tendencia alcista en toneladas, el consumo por habitante desciende.

Con respecto a los países no productos o poco productores, no miembros de la UE, la tendencia generalizada del consumo por persona es creciente; en la misma dirección que apuntan los

[10] Parras Rosa, M. y Vega Zamora, M. (2023): "Consumo mundial". En M. Parras (Dir.): *Informe Anual de Coyuntura del Sector Oleícola, 2023*. Caja Rural de Jaén, Jaén, pp. 87-89. En: https://www.catedraaceitesdejaen.com/informe-coyuntura-2023/

datos absolutos. De este conjunto de países, es resaltable el incremento del consumo de aceites de oliva por habitante experimentado, durante la última década, en Egipto (+342,94%), donde el

consumo per cápita ha pasado de 0,09 kilogramo/persona/año, en la campaña 2011/2012, a 0,38 kilogramo/persona/año, en la campaña 2020/2021. El incremento de consumo experimentado por los habitantes de Taiwán también merece la pena ser resaltado, pues éste se ha duplicado en diez años. También es importante destacar la entrada, a lo largo de las últimas diez campañas, de nuevos países, no productores y no miembros, como consumidores de aceites de oliva; nos referimos a Georgia y Uzbekistán. Como excepción a esta tendencia generalizada al alza en el consumo de aceites de oliva, resulta llamativo el fuerte descenso del consumo por persona en Irak, donde prácticamente se dejan de consumir los aceites de oliva, pasando de 0,19 a 0,02 kilogramo/persona/año, en el período 2022/2012-2020/2021.

De los anteriores datos se deduce que los países que más consumen en términos absolutos no coinciden, en muchos casos, con los mayores consumidores en términos per cápita. Y, de aquellos que coinciden, en la mayoría de los casos, se trata de los principales países productores. Esta disparidad debe orientar las acciones de internacionalización de las empresas oleícolas a la hora de seleccionar mercados y estrategias.

Por último, a modo de síntesis, es posible concluir que, desde la campaña 1990/1991 hasta nuestros días, la demanda mundial de aceites de oliva se ha duplicado. Sin embargo, en la última década, el crecimiento ha sido muy lento, pudiendo interpretarse, incluso, la existencia de un estancamiento de la demanda. Fruto de los datos analizados, este lento crecimiento o estancamiento del consumo mundial de aceites de oliva puede atribuirse al descenso del consumo en los principales países productores, sobre todo, miembros de la UE-27: Italia, España y Grecia, pues en el resto de países del mundo la tendencia generalizada de consumo, tanto en términos absolutos como relativos, es creciente. Llama la atención que, aunque no sucede en términos absolutos, el consumo per cápita de los principales países productores no miembros de la UE (Túnez y Turquía) también está descendiendo.

CUADRO 3.18.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO PER CÁPITA DE ACEITES DE OLIVA EN EL MUNDO.
CAMPAÑAS 2011/2012-2002/2023

Países	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022*	2022/ 2023**
Chipre	5,55	5,25	5,47	5,43	5,30	5,34	5,30	5,42	5,80	4,18	3,68	5,27
Croacia	1,41	1,41	1,68	1,07	1,87	1,92	1,71	1,92	1,93	1,95	2,13	2,08
España	12,27	10,44	11,29	10,60	10,64	9,51	10,23	11,17	10,95	11,41	12,33	8,93
Francia	1,71	1,71	1,67	1,59	1,70	1,63	1,52	2,04	1,92	2,07	1,89	1,80
Grecia	18,11	16,42	12,85	12,01	12,99	9,76	12,12	11,20	10,68	10,36	10,06	10,41
Italia	10,25	9,13	10,55	9,41	9,87	7,25	9,60	6,92	6,86	7,08	8,18	8,27
Malta	1,67	1,64	2,99	2,25	2,20	1,71	1,65	1,79	1,94	2,12	1,53	1,91
Portugal	7,42	7,08	7,21	6,76	6,78	6,80	7,29	5,30	6,95	5,81	6,07	5,88
Eslovenia	0,92	0,92	1,12	0,97	0,97	1,02	0,97	1,15	1,19	1,28	0,39	0,44
Alemania	0,76	0,75	0,81	0,79	0,76	0,74	0,74	0,75	0,91	1,00	0,81	1,05
Austria	1,09	0,94	1,02	1,09	1,01	1,03	0,81	0,88	1,08	0,98	1,02	0,85
Bélgica	1,21	1,24	1,37	1,32	1,47	1,27	1,62	1,16	1,60	0,96	1,17	1,11
Bulgaria	0,26	0,28	0,39	0,31	0,36	0,33	0,57	0,52	0,50	0,77	0,94	0,40
Dinamarca	0,86	1,03	1,19	1,02	1,12	0,92	0,95	0,98	1,25	1,02	0,90	0,86
Estonia	0,45	0,38	0,53	0,53	0,46	0,61	0,83	0,68	0,68	0,60	0,52	0,74
Finlandia	0,50	0,53	0,73	0,62	0,64	0,53	0,47	0,53	0,61	0,52	0,49	0,58
Hungría	0,21	0,22	0,27	0,23	0,29	0,25	0,30	0,30	0,35	0,35	0,31	0,30
Irlanda	1,04	1,25	1,37	1,30	1,18	0,94	0,93	0,81	0,96	0,74	0,29	0,48

Países	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/ 2014	2014/ 2015	2015/ 2016	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022*	2022/ 2023**
Letonia	0,79	0,75	0,60	0,30	0,82	0,77	0,57	0,63	0,68	0,37	0,42	0,85
Lituania	0,27	0,37	0,41	0,41	0,38	0,28	0,25	0,36	0,54	0,43	0,28	0,78
Luxemburgo	2,64	5,52	3,24	2,98	2,75	2,52	2,47	2,42	2,70	2,50	2,30	5,07
Países Bajos	0,87	0,86	0,82	0,79	0,86	0,90	0,80	1,06	1,15	1,21	0,85	1,03
Polonia	0,27	0,21	0,21	0,21	0,19	0,18	0,22	0,25	0,32	0,30	0,43	0,32
República Checa	0,48	0,38	0,60	0,95	0,97	0,64	0,34	0,47	0,39	0,48	0,41	0,52
Rumanía	0,18	0,18	0,18	0,16	0,18	0,16	0,19	0,20	0,26	0,31	0,24	0,22
Reino Unido	0,93	0,97	0,95	0,97	0,99	1,05	0,94	0,95	1,08	-	-	-
Eslovaquia	0,33	0,30	0,31	0,29	0,33	0,29	0,29	0,37	0,38	0,53	0,28	0,35
Suecia	0,88	0,86	1,03	0,99	1,07	0,95	0,94	0,97	1,21	1,28	1,13	1,17
Albania	2,76	4,49	3,98	4,34	4,00	4,52	4,36	4,73	4,58	5,16	4,68	6,12
Argelia	1,14	1,59	1,25	1,64	1,97	1,62	1,95	2,14	2,62	1,81	2,05	1,94
Argentina	0,14	0,14	0,15	0,15	0,17	0,17	0,18	0,17	0,17	0,16	0,16	0,16
Egipto	0,09	0,14	0,20	0,22	0,17	0,23	0,41	0,45	0,42	0,38	0,21	0,36
Georgia	-	-	-	-	-	-	-	0,13	0,13	0,13	0,13	0,13
Irán	0,15	0,11	0,13	0,11	0,13	0,10	0,13	0,17	0,13	0,13	0,18	0,19
Irak	0,19	0,18	0,17	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,02	0,03	0,03
Israel	1,96	2,42	2,43	2,39	2,34	2,41	2,36	2,76	3,04	2,67	2,51	2,93
Jordania	2,10	25,82	2,80	2,37	3,04	1,94	2,21	2,08	3,33	1,75	1,86	1,95
Líbano	3,61	3,38	2,87	2,76	2,68	2,94	2,92	1,60	1,10	1,70	2,82	2,00
Libia	2,39	2,37	2,36	2,41	2,77	2,51	2,70	2,43	2,47	2,38	2,35	2,35
Marruecos	3,67	3,83	3,51	3,46	3,42	3,37	3,33	4,11	3,79	3,78	4,00	3,87
Montenegro	0,81	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80	0,81	0,81	0,81
Uzbekistán	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01	0,01	0,01	0,01
Palestina	3,19	3,12	3,39	3,75	3,67	3,17	3,09	2,51	3,33	3,06	3,19	3,19
Túnez	3,23	3,65	3,34	2,68	3,10	1,84	3,46	3,42	3,22	2,45	2,43	2,43
Turquía	2,01	1,98	1,36	1,59	1,45	1,85	2,14	1,95	2,02	1,77	1,99	2,10
Uruguay	-	-	0,44	0,44	0,44	0,44	0,43	0,58	0,58	0,44	0,44	0,29
Arabia Saudí	0,55	0,70	0,71	0,79	0,77	0,85	0,99	1,09	1,19	0,92	0,92	0,98
Australia	1,76	1,60	1,58	1,55	1,74	1,83	1,92	1,97	1,65	2,18	1,92	2,02
Brasil	0,34	0,36	0,36	0,33	0,24	0,29	0,37	0,41	0,49	0,50	0,47	0,39
Canadá	1,14	1,05	1,14	1,05	1,14	1,08	1,27	1,24	1,51	1,52	1,37	1,28
Chile	0,75	0,34	0,28	0,33	0,30	0,32	0,40	0,47	0,44	0,72	0,41	0,48
China	0,03	0,03	0,02	0,02	0,03	0,03	0,03	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
EE.UU.	0,96	0,91	0,95	0,92	0,99	0,97	0,96	1,07	1,21	1,17	1,19	1,14
Japón	0,34	0,40	0,42	0,46	0,42	0,43	0,44	0,55	0,55	0,47	0,50	0,46
México	0,10	0,12	0,12	0,13	0,12	0,11	0,12	0,12	0,13	0,15	0,15	0,10
Noruega	0,60	0,69	0,78	0,77	0,76	0,76	0,75	0,75	0,84	0,74	0,73	0,73
Rusia	0,17	0,19	0,21	0,13	0,14	0,13	0,14	0,17	0,19	0,22	0,14	0,13
Siria	6,63	8,20	9,11	7,00	5,96	5,74	4,73	7,97	5,91	5,84	4,09	4,99
Suiza	1,69	1,67	1,65	1,69	1,73	1,72	1,70	1,75	2,08	2,07	2,00	2,00
Taiwán	0,21	0,26	0,36	0,34	0,28	0,28	0,32	0,34	0,40	0,45	0,46	0,29

Fuente: Parras y Vega (2023).

El Consumo en España

El consumo de aceites en los hogares españoles durante los últimos años, viene recogido en el Cuadro 3.19 para el período 2017 al 2023, en miles de litros y en el Cuadro 3.20 la evolución en los tres últimos años. Son los datos que publica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que no incluye el consumo del canal HORECA -Hostelería, restauración y cafeterías- ni del sector institucional.

En 2023, se reduce la compra de aceites en un 4,9%, aunque la facturación crece un 17% debido al incremento de precios, que supera el 23%. Este descenso del consumo se ve afectado, sobre todo, por los aceites de oliva en un -15,1% de media en todas sus categorías. Se incrementa, sin embargo, el consumo de aceite de girasol en un 19,9% puesto que, además de tener un precio mucho más competitivo (1,93 euros/litro), ha descendido su precio respecto al año anterior en un

15,9%. También se incrementa el consumo de aceite de orujo, pero son datos poco significativos, porque solo representan el 2,6% del consumo total (en 2022 era de 1,3%).

El segmento aceites de oliva pierde volumen de mercado y pasa a tener una representación del 62,8% frente al 70,5% del año anterior. El aceite de oliva virgen extra es donde se aprecia el mayor descenso, perdiendo un 21,9% de intensidad de compra, lo que coincide con el precio más alto del sector (6,55 euros/litro). El aceite de oliva virgen es el que aguanta mejor esta caída, con un descenso del 3,3% a pesar de que experimenta la subida de precios más significativa (42,7%). El "aceite de oliva" experimenta un descenso del 11,7%, respecto al 2022.

El canal favorito de los españoles para la compra de aceites de oliva continúa siendo la gran superficie -el supermercado y autoservicio-, con un 50,02% de los litros, aunque pierde un 89,4% en intensidad de compra respecto al año anterior, ya que su precio crece un 40,5%. El hipermercado se mantiene como segundo canal por orden de importancia y su precio crece a un ritmo inferior al resto de los canales (34,3%). La tienda tradicional, sin embargo, experimenta una caída del 18,3%, lo que coincide con el precio menos asequible de todas las plataformas de distribución.

CUADRO 3.19.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ACEITES EN HOGARES EN ESPAÑA (2017-2023).
EN MILLONES DE l

Tipo de aceite	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total aceites	534.798,86	547.083,41	536.956,18	616.145,12	532.618,21	476.624,51	461.900
Total aceites de oliva	341.846,03	355.225,61	355.853,16	412.677,26	357.527,38	335.749,32	290.200
Aceite de oliva virgen	52.539,45	57.371,33	32.559,94	34.482,84	32.843,55	30.980,18	30.600
Aceite de oliva virgen extra	114.188,91	122.358,41	138.373,29	164.353,88	139.031,40	138.116,99	108.600
Aceite de oliva	175.117,66	175.495,85	184.919,92	213.840,53	185.652,41	166.652,15	151.000
Aceite de girasol	170.500,15	172.920,64	166.347,21	184.434,26	155.371,18	125.203,32	152.900
Aceite de semilla	15.292,76	13.552,83	10.698,60	11.488,36	13.801,19	8.800,00	6.400
Aceite de orujo	6.461,84	4.695,69	3.507,83	3.999,13	5.341,92	6.127,18	11.900

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación (2024b). Elaboración propia.

El consumo per cápita en los hogares españoles experimenta, de la misma forma, un descenso importante en 2023, tanto en el consumo total de aceites (-0,47 l) como en los aceites de oliva, en general, (-1,08 l) y en sus distintas categorías -0,66 para el virgen extra, -0,02 para el virgen y -0,39 para el aceite de oliva. El aceite de girasol incrementa su consumo per cápita en 0,54 l y el de orujo en 0,1. Pierde ligeramente el de semillas con 0,05l (Cuadro 3.20).

CUADRO 3.20.
CONSUMO DE ACEITES EN LOS HOGARES ESPAÑOLES (2021-2023)

	Consumo (miles de litros)			Variación %		Consumo per cápita (litros)		
Tipo de aceites	2021	2022	2023	2021/2022	2022/2023	2021	2022	2023
Total aceites	532.618,21	485.670,20	461.927,2	-10,51	-4,9	11,51	10,30	9,83
Total aceites de oliva	357.527,38	341.761,90	290.232,2	-6,10	-15,1	7,72	7,26	6,18
Aceite de O. virgen	32.843,55	31.700,00	30.600,3	-5,67	-3,3	0,71	0,67	0,65
Aceite de O. V. extra	139.031,40	139.116,99	108.611,2	-0,66	-21,9	3,00	2,99	2,31
Aceite de oliva	185.652,41	171.152,15	151.000,0	-10,23	-11,7	4,01	3,60	3,21
Aceite de girasol	155.371,18	127.603,32	152.949,9	-19,42	+19,9	3,36	2,71	3,25
Aceite de semilla	13.801,19	8.700,00	6.436,2	-36,23	-33,5	0,30	0,19	0,14
Aceite de orujo	5.341,92	6.127,18	11.890,3	14,70	94,8	0,12	0,15	0,25

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación (2024b). Elaboración propia.

Evolución de los precios de los aceites de oliva

Según los datos del PoolRed de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva (cuadros 3.21, 3.22 y 3.23), en el 2023, los precios de los aceites de oliva a granel, por segundo año consecutivo, se incrementaron en todas las categorías.

En el mes de enero, el virgen extra se situó en 5,29 euros/kg, y a partir de abril, cuando ya se apreciaba una siguiente campaña baja, debido a apreciarse una baja floración e inicio del cuaje, influenciado por las altas temperaturas y la falta de humedad que tenía el olivo, sufrió una fuerte escalada, hasta llegar en el mes de diciembre a la cifra, jamás alcanzada, de 8,61 euros/kg.

De la misma forma, la categoría "aceite de oliva virgen" alcanzó unos altos precios, iniciando el año a 4,94 euros/kg para finalizarlo a 8,18 euros/kg.

A muy poca distancia de precios, se aprecia la categoría "lampante" empezando el 2023 con 4,70 euros/kg y finalizado con un precio record de 7,86 euros/kg.

CUADRO 3.21.
PRECIO MENSUAL EN ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA A GRANEL (2014-2023). EN EUROS/Kg

Meses	Aceite de oliva virgen extra												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,81	2,95	2,05	3,20	3,28	3,57	3,64	2,63	1,98	2,54	3,35	5,29	9,03
Febrero	1,81	2,96	2,05	3,21	3,36	3,78	3,53	2,57	2,09	2,73	3,26	5,26	8,82
Marzo	1,77	2,93	2,03	3,23	3,18	3,84	3,15	2,48	2,11	2,82	3,49	5,26	8,16
Abril	1,78	2,81	2,00	3,35	3,11	3,93	2,99	2,34	2,09	3,19	3,43	5,43	7,29
Mayo	1,76	2,73	1,99	3,52	2,96	4,02	2,59	2,13	1,99	3,37	3,38	6,04	
Junio	1,76	2,71	2,20	3,55	3,01	3,92	2,69	2,20	1,98	3,36	3,37	6,56	
Julio	1,98	2,64	2,48	3,79	3,13	3,77	2,76	2,28	1,98	3,28	3,60	7,54	
Agosto	2,37	2,57	2,70	4,17	3,15	3,79	2,72	2,21	2,04	3,24	3,85	8,15	
Septiembre	2,60	2,44	2,66	4,04	3,17	3,71	2,71	2,21	2,11	3,26	3,96	8,27	
Octubre	2,50	2,32	2,79	3,70	3,15	3,72	2,61	2,09	2,35	3,23	4,35	7,93	
Noviembre	2,48	2,17	3,08	3,03	3,29	3,56	2,78	2.00	2,50	3,18	4,77	7,75	
Diciembre	2,87	2,02	3,20	3,16	3,43	3,61	2,75	2,04	2,54	3,35	5,43	8,61	
Media anual	**1,99**	**2,51**	**2,25**	**3,34**	**3,19**	**3,74**	**2,90**	**2,27**	**2,11**	**3,02**	**3,63**	**6,80**	

Fuente: Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva (2024).

CUADRO 3.22.
PRECIO MENSUAL EN ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN A GRANEL (2012-2023). EN EUROS/Kg

Meses	Aceite de oliva virgen												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,64	2,87	1,88	2,87	3,20	3,53	3,53	2,37	1,79	2,26	3,10	4,94	8,65
Febrero	1,66	2,77	1,86	2,92	3,16	3,75	3,36	2,28	1,88	2,45	3,08	4,75	8,42
Marzo	1,68	2,72	1,81	2,99	3,02	3,73	2,93	2,11	1,84	2,57	3,39	4,90	7,74
Abril	1,67	2,52	1,83	2,95	2,99	3,81	2,78	2,07	1,82	2,97	3,27	5,15	6,77
Mayo	1,66	2,47	1,80	3,15	2,80	3,96	2,30	1,92	1,73	3,15	3,28	5,75	
Junio	1,68	2,51	2,08	3,23	2,93	3,82	2,46	2,02	1,74	3,04	3,30	6,08	
Julio	1,91	2,43	2,37	3,49	3,05	3,69	2,51	2,13	1,76	3,06	3,57	6,97	
Agosto	2,35	2,43	2,59	4,00	3,10	3,75	2,49	2,08	1,77	3,02	3,81	7,38	
Septiembre	2,55	2,28	2,51	3,71	3,14	3,64	2,50	2,04	1,88	3,06	3,87	7,53	

Meses	Aceite de oliva virgen												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Octubre	2,43	2,13	2,56	3,36	3,07	3,67	2,42	1,95	2,08	2,96	4,31	7,19	
Noviembre	2,36	2,01	2,73	2,89	3,19	3,49	2,49	1,91	1,99	2,86	4,65	7,12	
Diciembre	2,76	1,85	2,79	3,05	3,27	3,50	2,45	1,79	2,07	3,04	5,03	8,18	
Media anual	**1,93**	**2,43**	**2,14**	**3,10**	**3,04**	**3,69**	**2,67**	**2,03**	**1,84**	**2,78**	**3,61**	**6.02**	

Fuente: Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva (2024).

CUADRO 3.23.
PRECIO MENSUAL EN ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA LAMPANTE A GRANEL (2012-2023).
EN EUROS/Kg

Meses	Aceite de oliva lampante												
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,56	2,71	1,85	2,70	3,06	3,39	3,48	2,21	1,71	2,02	2,97	4,70	8,48
Febrero	1,57	2,72	1,82	2,75	3,03	3,61	3,29	2,16	1,77	2,27	2,99	4,63	8,32
Marzo	1,58	2,67	1,68	2,70	2,91	3,68	2,78	1,99	1,74	2,44	3,31	4,75	7,69
Abril	1,61	2,55	1,72	2,82	2,92	3,77	2,67	1,94	1,71	2,93	3,21	5,01	6,67
Mayo	1,64	2,32	1,66	3,00	2,75	3,91	2,23	1,86	1,64	3,09	3,23	5,57	
Junio	1,60	2,40	1,82	3,05	2,90	3,80	2,40	1,97	1,67	2,97	3,25	5,94	
Julio	1,72	2,37	2,18	3,42	3,01	3,65	2,44	2,07	1,67	2,91	3,48	6,51	
Agosto	2,16	2,34	2,45	3,84	3,04	3,71	2,43	2,03	1,71	2,92	3,76	7,08	
Septiembre	2,43	2,32	2,49	3,55	3,10	3,61	2,47	2,00	1,83	2,92	3,85	7,28	
Octubre	2,40	2,09	2,41	3,22	3,05	3,62	2,34	1,93	1,98	2,86	4,29	6,93	
Noviembre	2,31	2,05	2,54	2,99	3,15	3,48	2,40	1,88	1,94	2,75	4,59	6,85	
Diciembre	2,47	1,89	2,57	2,91	3,19	3,47	2,31	1,75	1,93	2,94	4,92	7,86	
Media anual	**1,86**	**2,36**	**2,05**	**2,93**	**2,96**	**3,64**	**2,62**	**1,98**	**1,75**	**2,71**	**3,39**	**5,82**	

Fuente: Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva (2024).

3.1.4. Otros cultivos de interés en la provincia

3.1.4.1. El sector vitivinícola

Del mismo modo que con la aceituna, la escasa pluviometría y la elevación de las temperaturas ha sido, de nuevo, determinante en la producción, desarrollo y calidad de la uva para vinificación en las distintas zonas de producción andaluzas, aunque las condiciones meteorológicas han minimizado las incidencias de plagas y enfermedades y han favorecido la calidad de las bayas, la acumulación de estrés hídrico ha vuelto a repercutir en la producción y en el estado vegetativo de las vides.

Esta situación de temperaturas cálidas para la época hizo que la fenología se adelantase de forma generalizada, pero afectada por la escasez de agua disponible.

En estas circunstancias de elevadas temperaturas, sin apenas diferencia entre día y noche y con una prolongada sequía, el dispar cuajado del fruto ya auguraba una menor producción; las olas de calor ralentizaron significativamente la maduración de los racimos, que presentaban bayas pequeñas y que se desecaban en la propia cepa apenas lograban los valores mínimos de azúcares. Esta situación precipitó el inicio de la vendimia de variedades y en zonas poco habituales.

La incidencia de plagas y enfermedades ha sido muy baja debido a la falta de humedad y excesivas temperaturas. Mosquito verde y araña roja han sido fácilmente controlados, obteniéndose una uva muy sana y de muy interesantes notas organolépticas.

El ritmo de la vendimia no fue el habitual, acelerándose en determinadas zonas para evitar la desecación de las variedades que más temprano han madurado. Fue determinante el estado de las uvas, en un equilibrio entre el contenido de agua, azúcares y acidez; buscando la mejor calidad sin reducir la producción.

Con las condiciones meteorológicas indicadas, la uva vendimiada ha sido levemente inferior a la producción prevista inicialmente.

Los datos recogidos en el *Avance de superficies y producciones* de noviembre de 2023 sitúan la producción total de uva de vinificación de Andalucía de 2023 en 119.721 toneladas, lo que estaría un 1,6% por debajo de la producción de la campaña anterior, un 30,1% por debajo del promedio de los 15 años anteriores y un 16,8% por debajo del promedio de las últimas 5 campañas.

La superficie con viñedo en producción con Denominación de Origen Protegida -DOP- representa el 63% de la superficie total de uva para vinificación en producción y produce el 70% del total de los hectolitros de vino andaluz.

Según datos del *Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía de 2022*, bajo indicaciones geográficas de calidad -DOP e IGP- se produjo el 2,96% de los hectolitros totales de vino elaborados en Andalucía, lo que representa el 4% de los vinos amparados por alguna figura de calidad.

En los últimos años, las circunstancias del mercado y de la meteorología han hecho disminuir significativamente la superficie dedicada a la producción de vinos con indicaciones geográficas. Sin embargo, parte de esa superficie se está dedicando a producir vinos varietales, principalmente en las bodegas medianas y pequeñas, para así intentar mantener la rentabilidad. Las indicaciones geográficas consideran la calidad de la uva como “excelente”, valorando la cosecha como mejor que la de la campaña anterior.

En el caso de Jaén, la IGP de Torreperogil obtuvo un 54% menos de producción respecto a la campaña anterior. Con respecto a la graduación en la campaña 2023 se obtuvo 11 º Baumé frente a los 11,5 º Baumé del año 2022 en uvas blancas y en tintas 12,9 º Baumé en 2023 y de 13 º Baumé en el año 2022.

En general, los precios medios pagados al agricultor en la campaña 2023 se incrementaron ligeramente, ante la falta de producción y la buena calidad cosechada. En las IGP los precios suelen tener una tendencia estable en el tiempo, para las bodegas es importante garantizar la producción con la calidad necesaria, por lo que suelen mantener los mismos proveedores y los precios son similares y en función de la calidad.

El precio medio de la uva blanca en la IGP de Torreperogil fue de 0,433 euros por kilogramo frente a los 0,425 euros por kilogramo del año 2022. En uvas tintas el precio medio en la campaña 2023 fue de 0,47 euros/kilogramo, frente a los 0,461 euros/kilogramo de la campaña anterior 2022.

3.1.4.2. El sector del almendro y pistacho

Almendro

Según el observatorio de precios y mercados de la Junta de Andalucía, la producción mundial de almendra en grano se cifra en 1,46 millones de toneladas. Estados Unidos lidera el mercado mundial, con el 78% de la cuota de producción. A gran distancia, se sitúan Australia (9%) y España (7%). En la campaña 2022/2023 se produjo un descenso de la producción mundial del 13%, respecto de la campaña anterior.

Andalucía lidera el sector de la almendra en el territorio nacional, concentrando el 32% de la superficie y el 39% de la producción española. La superficie andaluza asciende progresivamente desde 2015 gracias al impulso de las plantaciones en regadío, que alcanzan las 38.045 hectáreas, un 10% más que la pasada campaña. A pesar de estos datos, el 84% de la superficie en producción de almendro se encuentra en régimen de secano, centralizando Granada el 55% del secano andaluz y Almería el 30%. Sevilla encabeza la superficie de regadío de la Comunidad, con el 33% del total, seguida de Granada (32%) y Córdoba (16%).

La producción de almendra en Andalucía ha descendido bruscamente por segunda campaña consecutiva, como consecuencia de la sequía y las desfavorables condiciones meteorológicas durante la floración y el cuajado del fruto.

El grueso del volumen comercializado en la campaña 2022/2023 se ha concentrado entre los meses de septiembre y diciembre. La distribución de la producción de almendra se ha visto afectada por las heladas primaverales, la sequía y las restricciones en la dotación de agua en la Cuenca del Guadalquivir. El 98% de las exportaciones españolas se realizan en grano.

En el periodo 2018-2022, el consumo per cápita se ha incrementado un 31% en España y un 30% en Andalucía.

A pesar de que la superficie en Andalucía se ha incrementado un 2,6% en la última campaña, tanto la producción andaluza de almendro como su valor se han reducido el 18% y el 18,6%, respectivamente, respecto a la pasada campaña (Cuadro 3.24). Las principales productoras andaluzas son Granada, Sevilla y Córdoba (Cuadro 3.26).

La provincia de Jaén contaba en el año 2023 con 6.506 hectáreas de almendro, con un rendimiento medio de 904 kilos por hectárea, que suponen 5.881.420 toneladas de almendras (cuadros 3.25 y 3.26).

CUADRO 3.24.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y VALOR DE ALMENDRA EN ANDALUCÍA. (2022-2023)

	2021/2022	2022/2023	Var 2021/2023 en %
Superficie en producción (ha)	234.100	240.106	2,6%
Producción en cáscara (t)	125.641	102.987	-18,0%
Valor de la producción (miles de euros)	159.907	130.138	-18,6%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024c).

CUADRO 3.25.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN DE ALMENDRA, POR PROVINCIAS, EN ANDALUCÍA (2023). EN ha

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
55.548	1.253	5.436	108.531	1.348	6.506	18.691	11.900

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024c).

CUADRO 3.26.
DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALMENDRA, POR PROVINCIAS, EN ANDALUCÍA (2023). EN MILES DE t

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
9.569	1.787	19.545	32.753	3.940	5.884	4.149	25.360

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024c).

Pistacho

Según el estudio *Presente y futuro del cultivo del pistacho y su procesado, una perspectiva empresarial,* presentado este 4 de junio en Madrid y elaborado por la compañía Agróptimum, la superficie de pistacho en España ha aumentado un 145%, pasando de las 2.000 a las 78.495 hectáreas, en los últimos cinco años gracias, en especial, a su alta rentabilidad y a la resistencia a la sequía, lo que ha permitido que España escale posiciones en el mercado mundial, dibujando un crecimiento, tanto de la producción como del mercado nacional.

En 2016, España contaba con apenas unas 15.000 hectáreas del cultivo de pistacho; en los siguientes años, la dirección del sector ha virado hacia una apuesta por este producto.

En total, en los últimos cinco años, se ha registrado un incremento de la superficie dedicada a su cultivo de alrededor del 145%, pasando de las 32.000 hectáreas en 2019 a las 78.495 en 2023.

El cultivo en secano supone el 43% de la superficie cultivada y una producción del 48%, mientras que el cultivo de regadío representa el 36% de la superficie y alrededor de un 32% de la producción.

El pistacho se ha situado como el cultivo leñoso que más ha incrementado su superficie en los últimos años, siendo Castilla-La Mancha la Comunidad Autónoma que registra el mayor aumento.

El sector del pistacho genera en España un volumen de negocio que supera los 800 millones de euros y emplea a más de 200.000 personas.

En cuanto al mercado, en torno al 90% del pistacho que se produce en España va dirigido al mercado exterior, siendo Italia, Estados Unidos y Alemania los principales destinos.

El principal productor mundial, en la pasada campaña, fue Estados Unidos, que representó el 52% de la producción mundial, seguido de Irán, con un 17,6%, y de Turquía, con un 14,14%.

Los pistachos españoles son cultivados en zonas caracterizadas por su clima privilegiado. La mezcla del clima semiseco y mediterráneo origina altas temperaturas en verano y bajas en invierno, dando como resultado un fruto de extraordinaria calidad. Esta climatología marca las diferencias entre el pistacho español y el de otros países como Irán o EE.UU. y da como resultado pistachos de gran tamaño y con un sabor organoléptico mayor.

En España actualmente existen algo más de 6.000 ha de pistacho repartidas entre las regiones de Cataluña, Aragón, Extremadura, Navarra, Castilla-La Mancha y Andalucía. En Andalucía existen un total de 3.828 ha de pistacho de las cuales 2.501 ha son de secano y 1.327 ha de regadío.

En la campaña 2022/2023, en Jaén, había plantadas cerca de 1.000 hectáreas de pistachos, prácticamente todas ellas unidas en la Asociación de Productores de Pistacho y Comercializadores - APPISTACO- y distribuidas por toda la provincia. El rendimiento medio es de 1.070 kilos por hectárea, que suponen 916,99 toneladas de pistacho, con un valor medio de 4.967,90 euros por tonelada, cuyo valor total asciende a 4.555.510 euros.

3.1.4.3. Algodón

En la Unión Europea, Grecia es el principal país productor de algodón, seguida de España y de manera testimonial Bulgaria.

En España, las únicas zonas productoras del país se encuentran en Andalucía y la región de Murcia. Esta última región contaba en 2022 aproximadamente con 15 ha.

Según el aforo de producción de algodón en Andalucía, publicado por la Consejería con competencias en agricultura para la campaña 2022/2023, el cultivo ha disminuido su superficie respecto a campañas anteriores.

Las lluvias de abril y las altas temperaturas de mayo favorecieron la nacencia y posterior desarrollo vegetativo del cultivo, teniendo que resembrar en muy pocas parcelas. Las elevadas temperaturas de julio provocaron una mayor caída de botones y cápsulas pequeñas respecto a otras campañas.

Se observó una gran disparidad en el desarrollo y la fenología del algodón entre comarcas y entre parcelas, según la disponibilidad de agua para riego. Se espera una bajada en los rendimientos como consecuencia de la disminución en la dotación de riego para esta campaña. En la campaña 2021/2022 se autorizaron un total de ocho desmotadoras en Andalucía, distribuidas en las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba.

Los resultados del aforo expusieron un total de 127.000 toneladas de algodón, lo que supone un 27,5% menos que la producción final de la pasada campaña y un 31,3% menos que la media de las últimas 3 campañas.

La superficie de algodón en Producción Integrada en 2021 ascendió a 46.206 ha, suponiendo el 80,3% de la superficie total de algodón. Desde 2007 la superficie de algodón en producción integrada ha fluctuado sin grandes cambios.

Con respecto a la evolución de los precios en origen, tras los descensos paulatinos desde 2017, se produce un aumento considerable en 2021 hasta alcanzar los 58,02 euros/100 kg, superando incluso el máximo alcanzado en 2011 que fue de 54,18 euros/100 kg.

En la campaña 2022/2023 la superficie declarada en Andalucía asciende a un total de 51.952 ha. Estas representan un descenso generalizado de la superficie en todas las provincias en 5.587 ha con relación a la anterior campaña. Huelva presenta el mayor descenso en porcentaje (-52,37%) y en Sevilla, la principal provincia productora de algodón, se ha producido el mayor descenso en valor absoluto, con 4.007 hectáreas menos (-10,52% respecto a 2021/2022). La provincia de Jaén tuvo como superficie en esta campaña un total de 3.246 ha, que comparándolas con la campaña precedente desciende en 628 ha, una disminución del 16,21% (Cuadro 3.27).

CUADRO 3.27.
VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ALGODÓN EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS EN LAS CAMPAÑAS 2022/2023-2021/2022

Provincia	Superficie 2022-2023 (ha)	Superficie 2021-2022 (ha)	Diferencia en valor absoluto (ha)	Variación 2022-2023/2021-2022 en %
Cádiz	11.568	11.847	280	-2,36
Córdoba	2.931	3.449	518	-15,02
Huelva	141	295	154	-52,20
Jaén	**3.246**	**3.874**	**628**	**-16,21**
Sevilla	34.067	38.074	4.007	-10,52
Andalucía	**51.952**	**57.539**	**5.587**	**-9,71**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024c).

3.1.5. Censo de maquinaria agrícola

Uno de los elementos esenciales en la modernización de las explotaciones agrarias es, junto con la inversión en tecnología e investigación, la mecanización de las labores inherentes a la producción primaria. Sin embargo, el parque agrícola español y de la provincia de Jaén está muy envejecido. En este sentido, según recoge el *Dictamen sobre empresas proveedoras de maquinaria del cultivo del olivo y caracterización de la maquinaria agrícola de la provincia de Jaén*, publicado por el CES, el 35% tienen más de 30 años y el 21% está comprendido en el intervalo de 21 años a 30 años, por lo que se merma la productividad derivada de su uso y se incrementan, tanto los efectos negativos sobre el medio ambiente como sobre la competitividad, el consumo energético, la seguridad y salud en el sector.

Como continuación a los anteriores planes de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola y de la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, vigentes desde 2010 hasta 2013, y con el complemento del Plan PIMA TIERRA, vigente en 2014, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó el *Real Decreto 1055/2021, de 30 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria* con un objetivo más amplio, dirigido no solamente a la renovación del parque de tractores, sino también de máquinas automotrices y otras arrastradas y suspendidas, que deberán ser substituidas por máquinas y equipos con nuevas tecnologías que permitan unas técnicas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

Las medidas previstas en este Real Decreto se orientan, por tanto, a incentivar la adquisición de distintos tipos de maquinaria nueva y el achatarramiento de la antigua, buscando reducir las emisiones de CO_2, de NOx, de N_2O, de NH_3 y partículas, optimizar la aplicación de insumos y fijar carbono en el suelo, además de promover la eficiencia energética. Se incluyen los tractores eléctricos, para que puedan optar a subvención cuando empiecen a comercializarse en España y como mecanismo innovador para su especial apoyo desde las instituciones públicas. Por primera vez se incluye en las bases reguladoras, la posibilidad de financiar la adquisición de dispositivos y máquinas de agricultura de precisión.

Durante 2023 se publicó la orden por la que se convocaron las ayudas correspondientes al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (PLAN RENOVE) para el ejercicio 2023.

En los cuadros 3.28, 3.29, 3.30 y 3.31 se recoge el censo de tractores y de maquinaria agrícola automotriz a 31 de diciembre de 2023 y 2022 en Andalucía, inscrita en los Registros Oficiales. Hay que destacar que, en 2023, el mayor número de tractores se encuentra en Sevilla (38.559 con un incremento de 139 más que en 2022), seguida de Córdoba (35.999 con un incremento de 154 más que en 2022) y Jaén (30.450 con una disminución de 33 menos que en 2022) siendo los predominantes los de ruedas. Jaén es la provincia con mayor número de motocultores con un total de 5.726.

En Jaén, la baja de tractores inscritos del Registro Oficial en 2023 con respecto a 2022 supone un -0,10%, con un total de 30.450 en 2023, que representa el 16,39% del total de tractores andaluces.

En España el total de tractores inscritos se cifra en 59.911.720 siendo la Comunidad de Castilla y León la primera con el mayor número en 2023, con un total de 10.290.053, seguida de Andalucía, con 9.231.125, Castilla La Mancha, con 8.861.955 y en cuarto lugar Galicia con 7.421.668.

CUADRO 3.28.
CENSO DE TRACTORES POR TIPOS EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincia	Tractores cadenas 2022		Tractores cadenas 2023		Tractores ruedas 2022		Tractores ruedas 2023		Otros tractores 2022		Otros tractores 2023		Total tractores 2022		Total tractores 2023		Variación 2023/2022 unidades	
	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw		%
Almería	921	45.609	925	45.879	14.565	522.072	14.752	534.044	80	2.394	98	2.923	15.566	570.078	15.775	528.864	209	1,34
Cádiz	3.665	167.735	3.648	166.987	10.223	550.758	10.293	557.982	80	3.504	96	4.260	13.968	721.997	14.037	729.229	69	0,50
Córdoba	9.225	423.888	9.217	423.733	26.248	1.317.864	26.343	1.331.666	372	14.031	439	16.145	35.845	1.755.783	35.999	1.771.544	154	0,42
Granada	3.939	206.006	3.935	205.781	19.394	910.006	19.531	922.826	195	6.662	221	7.646	23.528	1.122.674	23.687	1.136.253	159	0,67
Huelva	737	38.780	736	38.778	13.032	618.275	13.076	623.087	121	2.785	152	3.976	13.890	659.840	13.964	665.841	74	0,53
Jaén	**5.070**	**240.560**	**5.047**	**239.334**	**23.999**	**1.120.798**	**23.876**	**1.118.215**	**1.414**	**35.586**	**1.527**	**38.733**	**30.483**	**1.396.944**	**30.450**	**1.396.282**	**-33**	**-0,10**
Málaga	2.527	126.360	2.528	126.449	10.700	570.731	10.684	571.650	85	3.213	101	3.882	13.312	700.304	13.313	701.981	1	0,01
Sevilla	3.367	165.310	3.662	165.135	34.738	2.059.285	34.802	2.068.443	315	11.147	395	13.571	38.420	2.235.742	38.559	2.247.149	139	0,36
Andalucía	**29.451**	**1.414.248**	**29.398**	**1.412.076**	**152.899**	**7.669.789**	**153.357**	**7.727.913**	**2.662**	**79.325**	**3.029**	**91.136**	**185.012**	**9.163.362**	**185.784**	**9.231.15**	**772**	**0,41**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024d).

CUADRO 3.29.
CENSO DE OTRA MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincias	Equipos de carga 2022		Equipos de carga 2023		Tractocarros 2022		Tractocarros 2023		Motocultores 2022		Motocultores 2023		Otras automotrices 2022		Otras automotrices 2023		Total cosechadoras 2022		Total cosechadoras 2023	
	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	kw
Almería	14.208	25.781	1.330	28.589	73	988	73	988	3.976	43.011	3.998	43.117	130	3.506	158	4.144	200	19.811	205	20.250
Cádiz	79	5.429	89	6.141	6	93	7	106	2.228	23.715	2.234	23.716	7	1.067	7	1.067	728	77.181	717	75.669
Córdoba	244	16.812	269	18.635	46	882	45	868	3.594	32.308	3.591	32.274	3	683	2	496	1.364	142.534	1.371	143.524
Granada	468	20.025	493	21.569	67	810	70	850	2.165	22.072	2.172	22.091	69	964	74	1.100	809	64.880	794	62.653
Huelva	72	3.928	78	4.203	9	159	9	159	874	9.443	873	9.433	13	2.231	15	2.665	193	22.925	195	23.427
Jaén	**351**	**23.040**	**376**	**24.953**	**266**	**4.453**	**259**	**4.311**	**5.726**	**47.106**	**5.708**	**46.928**	**5**	**1.175**	**6**	**1.271**	**887**	**76.772**	**929**	**79.824**
Málaga	126	7.711	139	8.484	75	1.133	75	1.132	1.070	9.042	1.076	9.103	4	101	3	20	313	36.296	313	35.808
Sevilla	296	21.487	320	23.268	8	255	8	273	1.359	14.197	1.359	14.203	40	4.890	39	4.317	2.986	359.784	2.975	357.606

Provincias	Equipos de carga 2022		Equipos de carga 2023		Tractocarros 2022		Tractocarros 2023		Motocultores 2022		Motocultores 2023		Otras automotrices 2022		Otras automotrices 2023		Total cosechadoras 2022		Total cosechadoras 2023	
	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	Kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	kw
Andalucía	**2.844**	**124.213**	**3.094**	**135.844**	**550**	**8.773**	**546**	**8.687**	**20.992**	**200.894**	**21.011**	**200.865**	**271**	**14.617**	**304**	**15.080**	**7.480**	**800.183**	**7.499**	**798.761**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024d).

CUADRO 3.30.
CENSO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincias	Cosechadora Cereales 2022		Cosechadora Cereales 2023		Cosechadora Forraje 2022		Cosechadora Forraje 2023		Cosechadora Remolacha 2022		Cosechadora Remolacha 2023		Cosechadora Hortalizas 2022		Cosechadora Hortalizas 2023	
	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	kw
Almería	163	17.127	163	17.218	1	117	1	117	0	0	0	0	11	597	14	752
Cádiz	526	55.336	519	54.318	11	2.949	11	2.949	52	5.443	48	4.906	7	1.067	6	929
Córdoba	957	104.386	954	103.974	39	10.973	42	12.067	15	660	15	660	8	563	7	486
Granada	698	58.171	684	55.992	26	3.090	26	3.090	0	0	0	0	0	0	0	0
Huelva	171	20.115	172	20.315	0	0	1	302	0	0	0	0	0	0	0	0
Jaén	**269**	**27.569**	**268**	**27.623**	**5**	**1.152**	**5**	**1.152**	**23**	**2.275**	**23**	**2.275**	**0**	**0**	**0**	**0**
Málaga	272	32.303	269	31.511	3	661	3	661	0	0	0	0	1	86	1	86
Sevilla	1.907	250.138	1.896	248.243	20	5.007	18	4.330	75	9.244	75	9.386	91	11.226	85	10.200
Andalucía	**4.963**	**565.148**	**4.925**	**559.194**	**105**	**23.949**	**107**	**24.668**	**165**	**17.622**	**161**	**17.227**	**118**	**13.539**	**113**	**12.456**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024d).

CUADRO 3.31.
CENSO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Cosechadora Algodón 2023		Cosechadora Algodón 2022		Cosechadora Viñedo 2023		Cosechadora Viñedo 2022		Otras cosechadoras 2023		Otras cosechadoras 2022	
Unidades	kw	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	kw	Unidades	Kw	Unidades	kw
0	0	0	0	10	1.277	9	1.143	205	20.250	16	827
93	8.928	93	8.873	29	2.408	28	2.279	717	75.669	11	1.231
145	6.476	147	6.824	86	10.933	80	10.134	1.371	143.524	118	8.994
0	0	0	0	1	129	1	129	794	62.653	84	3.490
5	734	5	734	5	650	5	650	195	23.427	12	1.426
114	11.658	116	11.893	22	2.899	17	2.234	929	79.824	457	31.649
2	294	2	294	6	779	5	645	313	35.808	30	2.307
757	68.630	760	68.709	96	12.396	87	1.195	2.975	357.606	46	4.265
1.116	96.720	1.123	97.327	255	31.471	232	28.409	7.499	798.761	774	54.189

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024d).

3.2. SUBSECTOR GANADERO

3.2.1. Los censos y las explotaciones ganaderas

La ganadería es una de las actividades económicas más antiguas de la humanidad. Consiste en el manejo y la cría de animales, con fines de explotación de su carne y de sus productos (leche, huevos, cueros, etc.). Habitualmente se trata de animales domesticables y, por otro lado, es una actividad determinante por su contribución al desarrollo sostenible y a la fijación de empleo en las zonas rurales.

Para el estudio de la importancia del sector se utilizan los censos ganaderos, la producción ganadera y el valor de los productos procedentes del ganado.

El sector ganadero tiene como fin último la producción de bienes de origen animal. Los mismos pueden estar destinados para el consumo humano alimenticio (carnes, lácteos, huevos, miel, etc.) o como materia prima de industrias y artesanos (pieles, lanas, pezuñas, etc.).

En consecuencia, forma parte del sector primario (productivo) de la sociedad. Su peso dentro de la economía suele ser mayor en los países poco industrializados.

El desarrollo ganadero está siempre cuestionado por las propiedades del terreno en donde se lleva a cabo, ya que el ganado suele requerir de amplias llanuras en las que pastar.

Por otro lado, también existen modelos de ganadería para espacios reducidos. Es por ello que países como Rusia, Estados Unidos, Argentina y Brasil, gigantes territoriales, poseen industrias cárnicas fuertes de mucha exportación.

Los principales tipos de ganado son el bovino o vacuno (bueyes, toros y vacas), ovino (ovejas), porcino (cerdos), caprino (cabras) y equino (caballos, mulas y burros). En un ámbito aparte, figuran la avicultura (cría de aves), piscicultura (cría de peces), apicultura (cría de abejas) y cunicultura (cría de conejos).

En principio, podemos diferenciar dos tipos de ganadería:

- Extensiva. Esta es la ganadería tradicional, al aire libre, que aprovecha los recursos del medio ambiente, a través del pastoreo del ganado.
- Intensiva. Esta es la ganadería de espacios reducidos, como en corrales, establos y establecimientos en los que los animales suelen habitar, aunque no siempre en las mejores condiciones de vida: sin posibilidad de desplazarse a voluntad y, a menudo, están hacinados y contagiados de enfermedades, lo que obliga al suministro frecuente y masivo de antibióticos. Es la respuesta industrial a la enorme demanda de productos cárnicos, ya que producen de manera constante, continua y rápida, aunque se trate de alimentos de mucha más baja calidad que los procedentes de la ganadería extensiva.

Censos ganaderos

A nivel español el mayor número de cabezas continúan siendo las de porcino y ovino, con alrededor de 34,1 y 14,5 millones en 2022, seguido del bovino con 6,4 millones de cabezas y el caprino con 2,4 millones.

La distribución territorial del ganado en España lo podemos observar en el Gráfico 3.8.

En bovino, destaca, en primer lugar, Castilla y León, con un 22,5% del total del censo español, seguida de Galicia, con el 14,6% y Extremadura, con un 13,3%.

En caprino, el primer lugar lo ocupa Andalucía, con un 37,2%, seguida de Castilla La Mancha, con un 14,6% y Extremadura con un 9,7% del total.

En cuanto al ovino, el primer lugar lo ocupa Extremadura, con un 25,2%, seguida de Castilla La Mancha y Castilla y León, con el 16,1% y 15,8%, respectivamente.

Con respecto al porcino, el primer lugar lo ocupa Aragón, con el 28,2%, seguida de Cataluña, con el 25,5% y Castilla y León con el 18%.

GRÁFICO 3.8.
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS PRINCIPALES CABAÑAS GANADERAS EN ESPAÑA

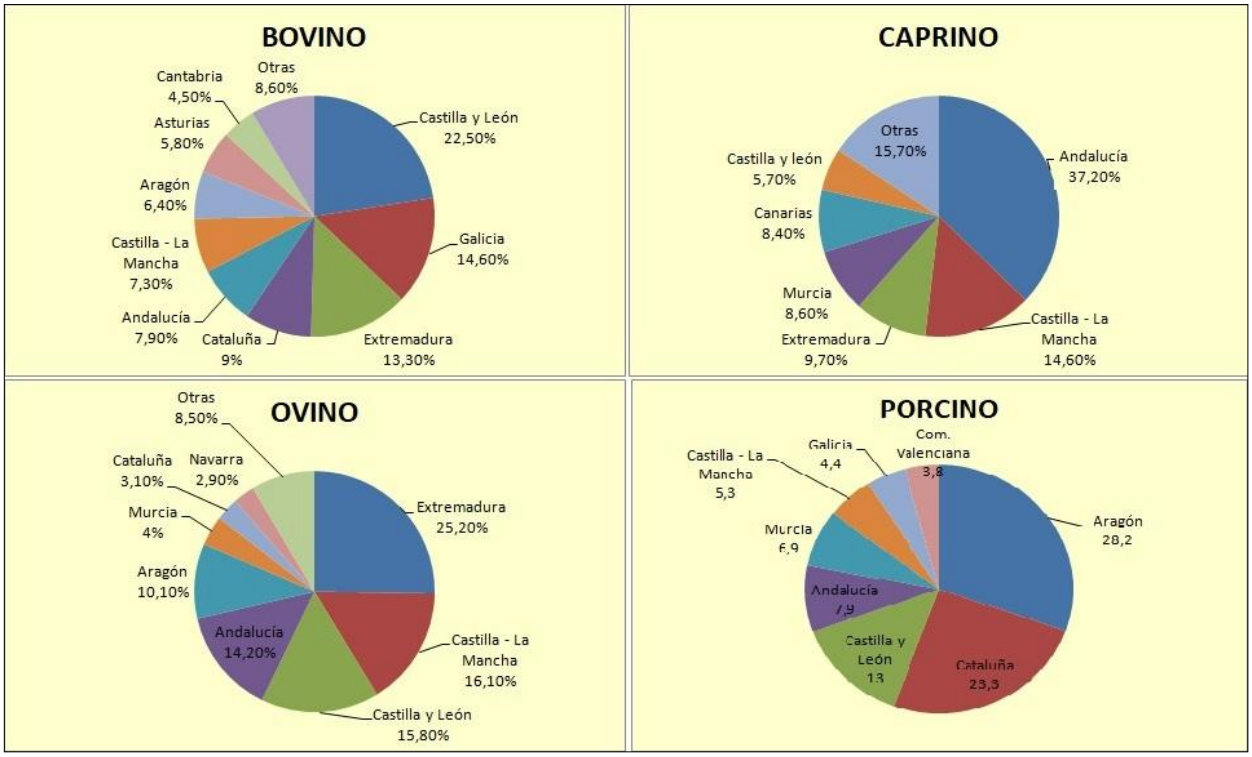

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En el Cuadro 3.32 se recoge la evolución del censo de ganado bovino en Andalucía.

CUADRO 3.32.
EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO, POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2003-2023)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2003	2.076	180.764	128.962	25.528	62.739	31.943	14.263	243.447	689.722
2004	2.097	196.416	145.596	23.254	59.900	31.989	15.576	208.537	683.365
2005	1.782	244.916	237.874	23.254	77.932	33.543	15.576	156.835	791.712
2006	1.558	227.235	164.602	26.014	82.170	21.334	11.442	138.937	673.322
2007	2.790	263.513	135.501	23.053	74.839	28.055	14.313	158.209	700.274
2008	2.482	132.153	104.007	18.365	70.799	24.473	18.164	140.222	510.665
2009	2.280	172.211	153.021	17.037	68.123	45.460	16.779	143.421	618.332
2010	2.282	201.142	144.996	17.677	65.658	41.156	15.949	116.245	605.105
2011	1.743	148.378	139.826	20.197	60.333	37.239	16.576	110.064	534.356
2012	1.917	140.358	137.240	20.205	57.726	32.894	15.664	102.992	508.996
2013	2.219	134.821	136.900	19.945	55.686	31.014	14.233	98.934	493.753
2014	2.235	142.302	145.141	21.155	60.345	30.742	15.133	105.844	522.897
2015	2.304	136.169	145.209	21.592	62.161	29.821	14.508	105.952	517.716
2016	2.155	133.002	148.934	21.963	63.437	29.801	14.223	106.459	519.974
2017	1.787	133.139	151.674	21.949	66.154	29.888	14.156	110.782	529.529
2018	1.923	133.125	154.496	20.852	68.018	29.725	13.867	111.310	533.316
2019	2.221	133.188	157.695	22.135	69.856	30.455	14.139	113.181	542.870
2020	1.981	131.525	160.850	22.055	70.667	31.018	14.264	111.899	544.259
2021	2.331	126.776	162.052	22.827	72.715	29.691	14.055	110.330	540.777
2022	2.328	118.581	155.342	21.625	72.107	27.730	12.915	102.494	513.122

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2023	2.406	109.545	144.690	21.004	67.280	26.291	12.725	94.057	477.998

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En el Gráfico 3.9 podemos observar las principales provincias con ganado bovino en Andalucía, siendo Córdoba la que primera, con un 30% de total, seguida de Cádiz con el 23% y Sevilla con el 20%. En el Cuadro 3.33 se ofrece información de ganado bovino, por tipo de animales y provincias. Y en el Cuadro 3.34 la evolución del ganado ovino, por provincias andaluzas.

GRÁFICO 3.9.
PORCENTAJE DE BOVINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA

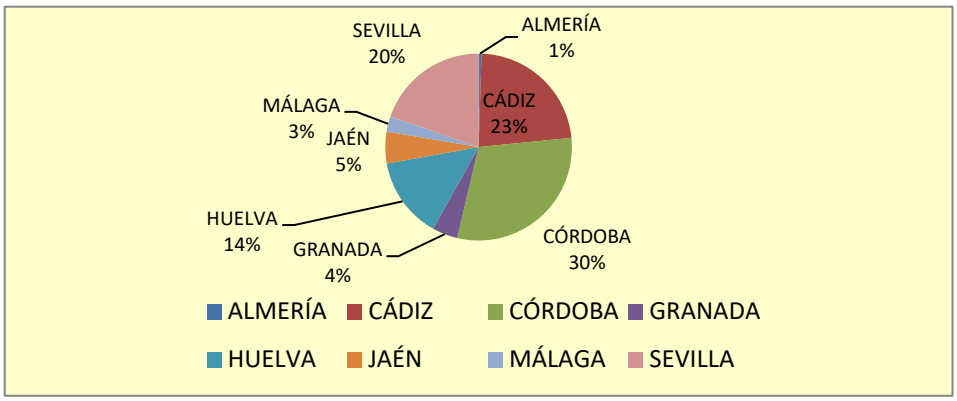

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

CUADRO 3.33.
EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO. ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES, POR TIPOS (NOVIEMBRE DE 2023)

Provincia	Total	Animales menores de 12 meses			Animales de 12 a menos de 24 meses			Animales de 2 o más años				
		Sacrificio	Otros		Machos	Hembras		Machos	Hembras			
			Machos	Hembras		Sacrificio	Reposición		Novillas		Vacas	
									Sacrificio	Resto	Lecheras	Resto
Almería	2.406	759	98	166	516	70	148	17	1	30	455	146
Cádiz	109.545	12.511	5.711	8.913	4.090	2.126	6.920	6.085	359	3.754	3.855	55.221
Córdoba	144.690	12.367	5.584	16.437	1.847	2.325	13.331	2.932	244	3.926	36.580	49.117
Granada	21.004	2.746	480	2.326	1.173	558	2.176	407	40	547	4.844	5.707
Huelva	67.280	3.989	3.656	5.201	1.571	810	4.163	3.634	312	3.158	0	40.786
Jaén	26.291	2.074	1.413	2.562	1.300	521	2.407	1.812	96	1.101	2.211	10.794
Málaga	12.725	2.330	533	1.027	456	368	864	475	33	368	1.174	5.097
Sevilla	94.057	11.623	4.673	7.673	4.933	2.434	6.138	5.858	289	3.164	6.833	40.439
	477.998	**48.399**	**22.148**	**44.305**	**15.886**	**9.212**	**36.147**	**21.220**	**1.374**	**16.048**	**55.952**	**207.307**

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

CUADRO 3.34.
EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO OVINO, POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2003-2023)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2003	316.485	158.869	514.293	629.965	407.942	410.287	140.412	682.536	3.260.789
2004	275.324	196.612	470.186	641.158	442.742	346.174	204.701	669.753	3.246.650
2005	292.404	260.028	544.998	641.158	354.678	256.968	204.701	591.637	3.146.572

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2006	283.653	200.637	585.731	644.474	451.715	185.457	188.233	562.055	3.101.955
2007	313.090	244.277	736.697	560.567	400.367	198.075	177.834	644.024	3.274.931
2008	150.835	105.373	711.528	317.966	153.183	268.804	215.830	489.103	2.412.622
2009	194.172	145.785	665.397	453.060	416.668	343.410	171.805	432.176	2.822.473
2010	215.344	144.727	669.098	432.549	397.638	248.271	181.587	381.597	2.670.810
2011	176.647	97.471	656.145	388.844	185.805	224.833	164.454	318.391	2.212.590
2012	168.831	96.550	629.635	381.501	172.936	215.224	158.827	307.926	2.131.430
2013	185.008	99.619	655.337	396.747	177.383	221.188	166.894	321.377	2.223.553
2014	167.801	96.065	645.170	384.980	176.429	209.429	159.284	318.910	2.158.068
2015	178.495	101.098	674.353	394.300	182.507	222.474	168.986	332.312	2.254.525
2016	183.058	110.414	684.709	406.245	198.246	218.874	176.973	343.775	2.322.293
2017	169.686	96.011	647.767	382.034	199.467	208.831	168.871	342.567	2.215.234
2018	172.586	100.315	638.135	382.790	199.759	210.544	168.795	336.052	2.208.975
2019	172.958	102.416	631.990	367.706	196.529	204.566	171.236	335.444	2.182.845
2020	173.780	109.346	629.053	406.393	204.666	213.918	185.766	353.513	2.276.435
2021	169.463	107.670	609.444	354.727	204.470	209.939	184.897	345.750	2.186.360
2022	160.487	102.205	574.397	333.033	204.330	201.410	156.179	322.821	2.054.862
2023	144.242	92.861	505.640	241.349	194.550	178.562	138.548	304.053	1.799.805

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En el Gráfico 3.10 podemos observar la representación del ganado ovino en las provincias andaluzas, siendo Córdoba la que ocupa el primer lugar, seguida de Granada, Sevilla, Huelva y Jaén.

GRÁFICO 3.10.
PORCENTAJE DE OVINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA

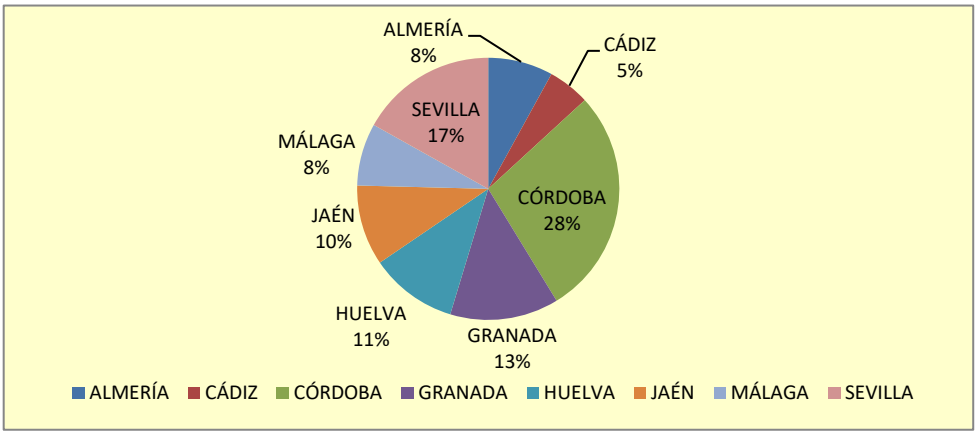

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En el Cuadro 3.35 se recogen las existencias de ganado ovino en Andalucía, por tipos de animales.

CUADRO 3.35.
EXISTENCIAS DE GANADO OVINO.
ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES POR TIPOS (NOVIEMBRE 2023)
Nº DE ANIMALES

Provincias	Total	Corderos	Sementales	Hembras para vida				
				Nunca han parido			Que ya han parido	
				No cubiertas	Cubiertas por 1ª vez			
					Ordeño	No ordeño	Ordeño	No ordeño
Almería	144.242	20.029	4.797	7.165	506	15.018	3.156	93.571
Cádiz	92.861	17.463	2.747	7.265	860	8.585	5.098	50.843
Córdoba	505.640	83.516	14.972	32.572	663	27.838	8.049	338.030
Granada	241.349	59.394	6.231	17.572	122	27.994	562	129.474
Huelva	194.550	31.611	5.884	9.423	2.014	18.403	12.557	114.658
Jaén	**178.562**	**29.039**	**5.093**	**10.110**	**702**	**15.185**	**5.237**	**113.196**
Málaga	138.548	21.047	3.727	7.964	444	14.347	2.735	88.285
Sevilla	304.053	45.732	9.625	17.409	357	14.565	5.180	211.186
Andalucía	**1.799.805**	**307.831**	**53.076**	**109.481**	**5.668**	**141.935**	**42.573**	**1.139.242**

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En el Cuadro 3.36 se recoge la evolución del ganado porcino, por provincias andaluzas.

CUADRO 3.36.
EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO POR PROVINCIAS ANDALUZAS
(2003-2023)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2003	426.993	207.004	272.189	128.177	279.058	201.428	243.220	614.748	2.372.817
2004	425.825	213.176	257.504	123.013	344.643	176.996	321.246	670.290	2.532.693
2005	389.080	204.267	255.768	123.286	208.650	131.678	321.246	586.832	2.220.807
2006	451.871	344.921	293.470	143.791	241.215	180.099	332.196	644.691	2.632.254
2007	412.616	305.494	292.081	130.966	285.739	197.222	348.164	784.095	2.756.377
2008	451.364	80.392	357.944	175.943	287.325	157.352	279.608	637.509	2.427.437
2009	418.823	56.194	270.365	196.991	273.556	162.658	208.979	526.288	2.113.854
2010	408.256	96.724	281.929	183.354	251.625	180.289	206.354	510.992	2.119.523
2011	442.225	68.004	276.725	195.535	238.557	173.021	317.210	562.239	2.273.516
2012	426.426	53.462	218.578	177.509	198.592	145.432	279.775	536.559	2.036.333
2013	490.374	40.508	209.598	173.070	159.176	134.590	317.477	525.472	2.050.265
2014	490.574	49.476	255.460	209.566	188.665	144.351	333.411	576.208	2.247.711
2015	484.990	71.745	286.806	242.360	230.889	146.597	347.756	590.849	2.401.992
2016	557.350	77.354	286.391	273.724	234.163	157.138	340.780	636.374	2.563.274
2017	564.049	72.326	300.873	238.326	236.342	165.888	368.032	665.846	2.611.682
2018	548.228	72.563	312.456	274.554	243.347	153.999	348.672	670.845	2.624.664
2019	551.361	74.413	322.166	250.376	249.463	148.343	372.966	682.841	2.651.929
2020	587.292	71.714	312.981	334.430	232.320	161.839	377.984	680.108	2.758.668
2021	663.796	61.358	303.307	312.595	211.305	185.960	382.315	669.412	2.790.048
2022	666.523	59.871	277.760	354.068	201.400	150.987	341.539	648.725	2.700.873
2023	700.597	54.558	257.711	335.379	176.337	144.405	367.513	596.449	2.632.949

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

Con respecto al ganado porcino, en el Gráfico 3.11 y en el Cuadro 3.37 se da información sobre su situación en Andalucía. En el Cuadro 3.38 se recoge la evolución del ganado caprino.

GRÁFICO 3.11.
PORCENTAJE DE PORCINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA

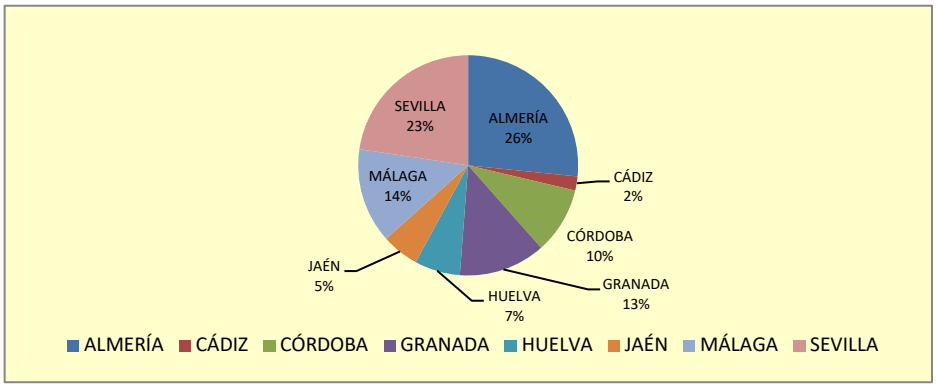

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024)

CUADRO 3.37.
PORCINO NO IBÉRICO. ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES, POR TIPOS (NOVIEMBRE DE 2023)

Provincia	Total animales	Lechones	Cerdos en cebo				Verracos	Cerdas reproductoras				
			Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de cebo (peso vivo)	De 50-79 kg	De 80-109 kg		Total cerdas reproductoras	Nunca han parido		Han parido	
									Cerdas todavía no cubiertas	Cerdas cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo
Almería	682.053	215.636	202.649	240.196	118.761	121.435	0	103	23.469	2.830	3.079	14.048
Cádiz	11.163	4.437	2.819	2.552	1.527	1.025	0	22	1.333	160	173	800
Córdoba	25.387	8.918	4.055	8.072	4.919	3.152	0	40	4.302	516	559	2.581
Granada	307.495	161.944	41.059	66.686	30.048	36.638	0	339	37.467	4.496	4.871	22.480
Huelva	4.651	3.546	0	4	0	4	0	4	1.097	132	143	658
Jaén	**119.431**	**44.885**	**25.530**	**36.332**	**19.917**	**16.415**	**0**	**93**	**12.591**	**1.511**	**1.637**	**7.555**
Málaga	342.427	114.769	89.379	107.521	56.931	50.591	0	215	30.543	3.665	3.971	18.326
Sevilla	406.137	124.770	113.026	131.728	51.249	80.478	0	278	36.335	4.360	4.724	21.801
Andalucía	**1.898.744**	**678.905**	**478.517**	**593.091**	**283.352**	**309.738**	**0**	**1.094**	**147.137**	**17.670**	**19.156**	**88.249**

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

CUADRO 3.38.
EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO CAPRINO (2003-2023)

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2003	253.271	108.001	49.599	262.431	42.712	63.697	213.026	357.074	1.349.811
2004	217.537	107.051	58.734	184.555	56.610	39.052	157.045	315.774	1.136.358
2005	207.441	172.892	63.216	184.555	38.271	31.403	157.045	252.405	1.107.228
2006	264.460	185.737	66.032	218.218	52.540	31.588	202.637	214.543	1.235.755
2007	234.600	131.703	68.498	194.352	46.021	37.802	240.270	178.346	1.131.592
2008	206.890	98.739	82.016	144.177	63.426	25.763	279.662	173.143	1.073.816
2009	161.546	140.981	53.466	182.633	80.873	30.328	232.593	162.754	1.045.174
2010	191.751	129.585	49.630	137.272	85.392	64.943	257.987	155.897	1.072.457
2011	149.920	104.231	62.005	152.612	55.691	60.650	231.186	145.112	961.407
2012	145.210	106.303	61.434	145.931	53.341	56.280	224.919	148.014	941.433

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2013	150.184	110.942	59.425	144.308	52.027	55.167	225.213	148.840	946.106
2014	150.238	119.213	63.276	149.198	53.055	56.728	231.488	161.527	984.723
2015	165.111	129.497	64.790	159.658	56.972	60.665	242.005	180.564	1.059.262
2016	169.420	141.918	68.028	166.957	63.299	62.709	255.572	185.808	1.113.711
2017	165.549	143.547	65.970	165.482	62.749	61.849	251.248	189.482	1.105.876
2018	159.959	122.963	64.264	158.709	59.363	59.583	226.305	178.508	1.029.654
2019	157.072	119.941	60.169	152.860	57.098	57.201	217.526	169.977	991.844
2020	165.472	125.381	63.769	156.232	56.760	59.058	223.979	169.121	1.019.772
2021	158.372	126.529	60.644	152.395	55.221	58.501	219.683	162.302	993.647
2022	144.618	118.951	59.804	144.830	51.432	51.294	200.433	146.037	917.399
2023	130.353	112.585	55.927	128.985	49.095	49.239	187.508	137.899	851.591

En 2023 datos de noviembre de 2023.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En cuanto al ganado caprino, las principales provincias con mayor número de cabezas son Málaga, con el 22%, Sevilla, con el 16% y Granada y Almería con un 15% (Gráfico 3.12).

GRÁFICO 3.12.
PORCENTAJE DE CAPRINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA

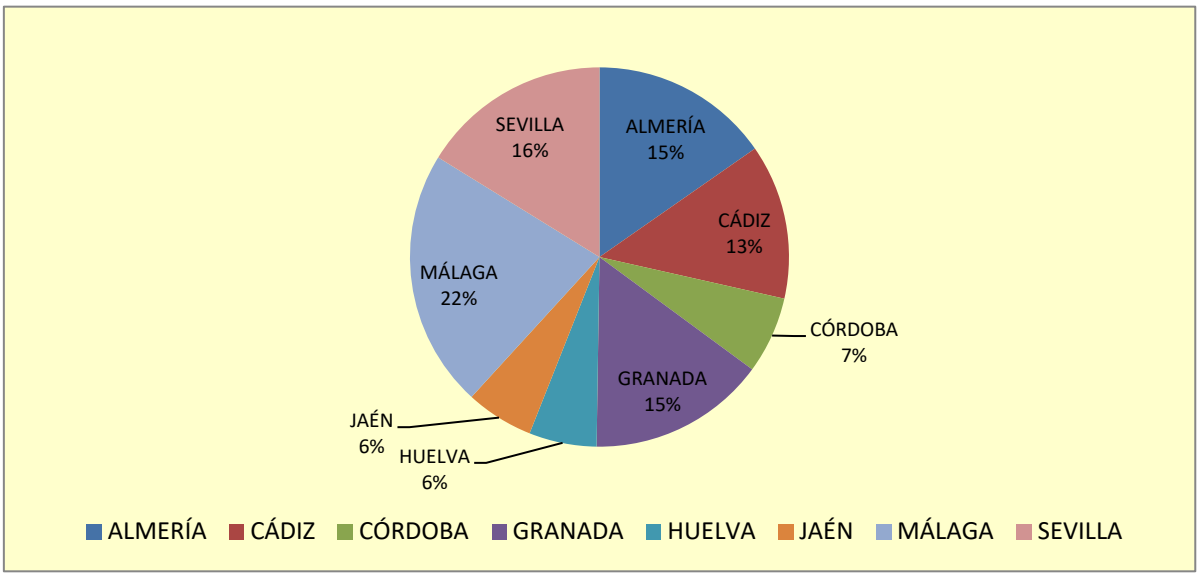

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En el Cuadro 3.39 se recoge el número de ganado caprino, por tipo de animales, en Andalucía.

CUADRO 3.39.
EXISTENCIAS DE GANADO CAPRINO.
ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES POR, TIPOS
(NOVIEMBRE 2023)

	Total	Chivos	Sementales	Hembras para vida			
				Que nunca han parido		Que ya han parido	
				No cubiertas	Cubiertas	Ordeño	No ordeño
Almería	130.353	20.659	4.132	5.278	15.834	75.551	8.899
Cádiz	112.585	30.247	3.082	10.303	12.681	54.055	2.217

	Total	Chivos	Sementales	Hembras para vida			
				Que nunca han parido		Que ya han parido	
				No cubiertas	Cubiertas	Ordeño	No ordeño
Córdoba	55.927	14.241	1.626	4.407	5.208	25.141	5.305
Granada	128.985	25.439	4.195	6.955	16.890	60.024	15.482
Huelva	49.095	10.027	1.569	1.875	5.625	18.757	11.242
Jaén	**49.239**	**10.681**	**1.806**	**2.940**	**4.778**	**18.332**	**10.702**
Málaga	187.508	36.909	4.970	10.194	21.844	102.284	11.307
Sevilla	137.899	33.152	3.359	8.111	13.180	72.114	7.983
Andalucía	**851.591**	**181.355**	**24.739**	**50.063**	**96.040**	**426.257**	**73.137**

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En el Cuadro 3.40 se da cuenta de la evolución del ganado equino en Andalucía.

CUADRO 3.40.
GANADO EQUINO. CENSOS DE ANIMALES, POR CLASES, EN ANDALUCÍA (1991-2023)

Año	Caballar	Mular	Asnal	Total
1991	91.818	47.303	27.105	166.226
1992	99.128	46.041	26.928	172.097
1993	104.303	47.591	25.518	177.412
1994	116.320	42.055	26.499	184.874
1995	114.213	42.439	26.230	182.882
1996	134.129	42.041	26.802	202.972
1998	150.612	37.126	25.617	213.355
2008	188.420	17.477	12.212	218.109
2009	202.200	18.255	13.001	233.456
2010	202.693	18.545	13.202	234.440
2011	203.346	19.196	13.730	236.272
2012	192.850	19.038	13.540	225.428
2013	192.329	19.501	13.932	225.762
2014	189.793	19.763	14.076	223.632
2015	189.790	19.926	13.980	223.696
2016	181.489	19.758	13.629	214.876
2017	170.563	18.203	12.997	201.743
2018	171.231	17.848	12.767	201.846
2019	168.008	17.694	12.667	198.369
2020	165.699	17.466	12.573	195.738
2021	162.543	17.128	12.304	191.975
2022	161.055	16.890	12.211	190.156
2023	159.766	16.673	12.195	188.634

*Datos de noviembre de 2023.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

Centrándonos en la provincia de Jaén, en los cuadros 3.41 a 3.43 y en el Gráfico 3.13 podemos observar la evolución de la cabaña ganadera en la provincia de Jaén.

CUADRO 3.41.
EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA Y NÚMERO DE EXPLOTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Censos Ganaderos	Censo Ganadero 2023	Nº de explotaciones 2023
Bovino	28.883	460

Censos Ganaderos	Censo Ganadero 2023	Nº de explotaciones 2023
Ovino	218.570	1.586
Caprino	45.386	671
Porcino intensivo	98.500	206
Porcino extensivo	3.007	61
Equino	12.008	4.322
Avícola	1.851.313	602
Apícola	36.959	450
Cunícula	490	20

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.42.
EVOLUCIÓN DE CABEZAS DE GANADO EN LA PROVINCIA DE JAÉN 2003-2023

Año	Bovino	Ovino	Porcino	Caprino
2003	31.943	410.287	201.428	63.697
2004	31.989	346.174	176.996	39.052
2005	33.543	256.968	131.678	31.403
2006	21.334	185.457	180.099	31.588
2007	28.055	198.075	197.222	37.802
2008	24.473	268.804	157.352	25.763
2009	45.460	343.410	162.658	30.328
2010	41.156	248.271	180.289	64.943
2011	37.239	224.833	173.021	60.650
2012	32.894	215.224	145.432	56.280
2013	31.014	221.188	134.590	55.167
2014	30.742	209.429	144.351	56.728
2015	29.821	222.474	146.597	60.665
2016	29.801	218.874	157.138	62.709
2017	29.888	208.831	165.888	61.849
2018	29.725	210.544	153.999	59.583
2019	30.455	204.566	148.343	57.201
2020	31.018	213.918	161.839	59.058
2021	29.691	209.939	185.960	58.501
2022	27.730	201.410	150.987	51.294
2023	28.883	218.570	101.507	45.386

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024) y Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

GRÁFICO 3.13.
EVOLUCIÓN DE TIPOS DE GANADO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

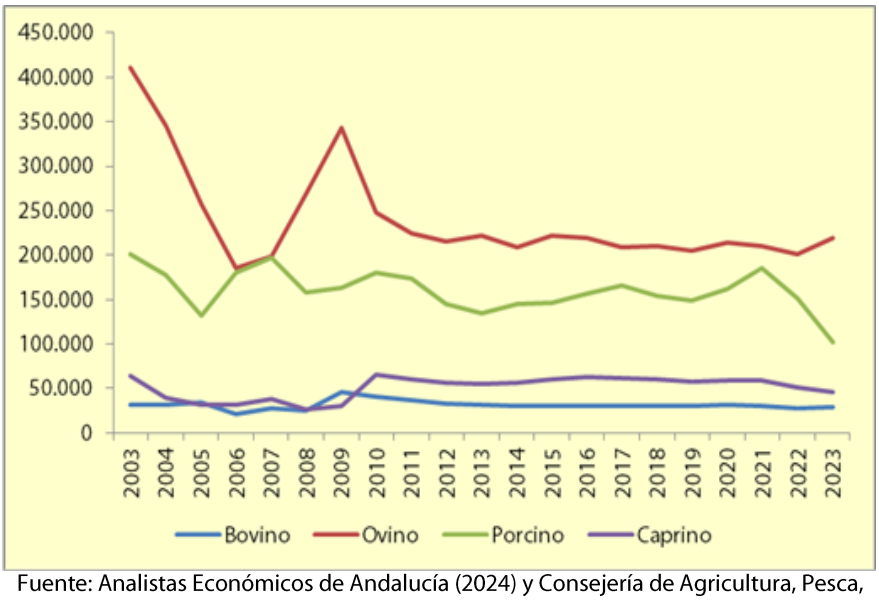

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024) y Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.43.
CABAÑA GANADERA POR COMARCAS AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (DICIEMBRE 2023)

Censos Ganaderos	Censo Ganadero 2023 total	Comarca de Alcalá La Real	Comarca de Andújar	Comarca de Beas de Segura	Comarca de Cazorla	Comarca de Huelma	Comarca de Jaén	Comarca de Linares	Comarca de El Condado	Comarca de Úbeda
Bovino	28.883	215	3.199	2.349	170	156	4.107	13.528	4.616	543
Ovino	218.570	15.756	13.172	65.673	16.803	13.830	6.314	54.257	25.023	7.742
Caprino	45.386	15.257	2.691	5.633	5.148	4.764	3.327	5.875	1.636	1.055
Porcino intensivo	98.500	1.726	7.180	24	2.276	1.551	11.756	52.654	5.420	15.913
Porcino extensivo	3.007	0	2.454	6	20	0	0	527	0	0
Equino	12.008	675	3.261	1.077	718	478	2.148	1.644	828	1.179
Avícola	1.851.313	88.760	54.923	3.530	657.146	424.456	34.810	101.737	87.536	398.415
Apícola	36.959	1.280	19.115	8.723	1.919	888	1.647	1.565	1.562	260
Cunícula	490	0	408	0	80	2	0	0	0	0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

En el Gráfico 3.14 podemos observar el porcentaje de tipos de ganado en las distintas comarcas de la provincia de Jaén.

GRÁFICO 3.14.
PORCENTAJES DE GANADO POR COMARCAS AGRARIAS PROVINCIA DE JAÉN
(DICIEMBRE 2023)

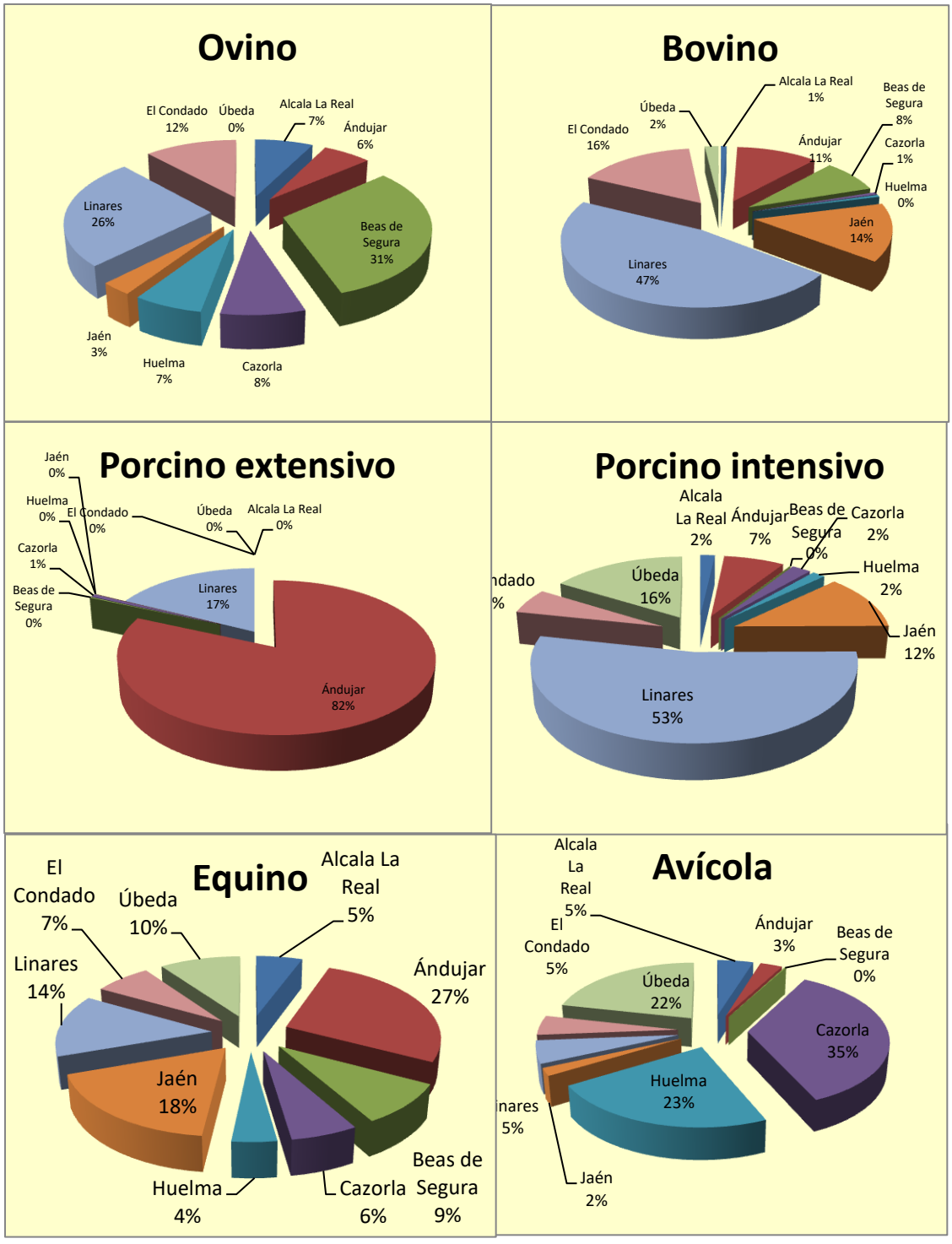

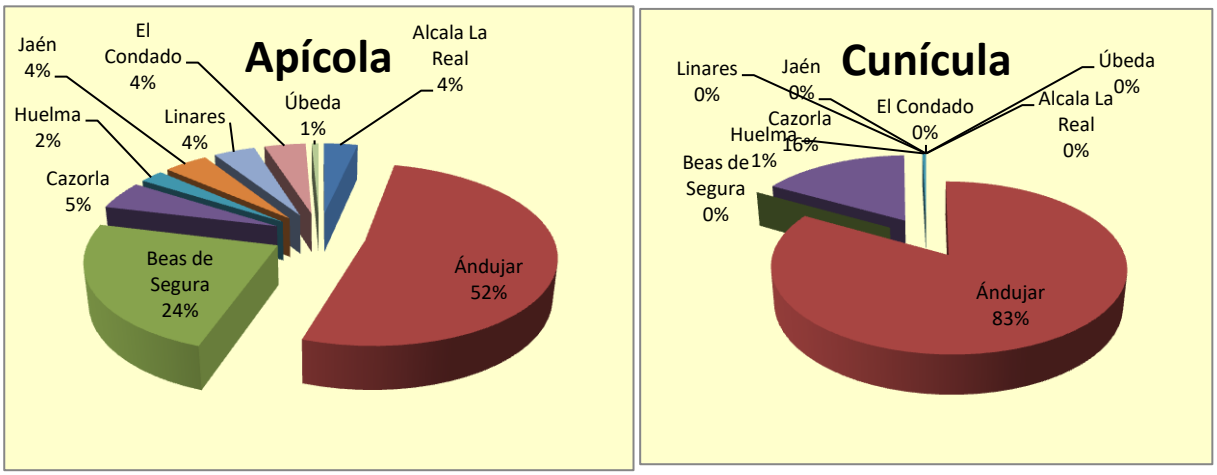

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

En los cuadros 3.44 y 3.45 se ofrece información sobre explotaciones ganaderas en la provincia de Jaén.

CUADRO 3.44.
EVOLUCIÓN DE CENSOS TIPOS/EXPLOTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2020-2023)

Total censos						Total número de explotaciones				Capacidad		
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Bovino		33.091	31523	28.658	25.854	508	460	466				
Ovino	Carne	197.564	193.429	90.860	218.837	2.205	1.600	1.576				
	Leche	17.248	7.578	3.624	3.364	11	225	12				
Caprino	Carne	24.351	21.080	22.578	22.252	915	561	418				
	Leche	31.192	33.461	28.268	25.591	279	293	250				
Porcino Intensivo	Nº Reproductores	16.336	15.713	.669	16.249	48	42	55				
	Recría	48.768	38.743	33.080	22.441	0	0	0				
	Cebo	59.708	77.827	53.356	54.906	214	197	164				
Porcino Extensión	Nº Reproductores	121	141	104	3	48	42	55				
	Recría	496	673	550	0	43	37	38				
	Cebo	3.940	3.452	2.611	570	56	53	43				
Equino	Caballar	11.618	11.308	11.132	8.224	4.488	4.505	4.451				
	Asnal	930	902	904	811							
	Mular	925	920	896	426							
	Burdéganos	4	4	4	4							
Aves	Gallinas Ponedores	88.848	76.810	70.771	28.856	28	39	55		98.593	101.119	98.973
	Broilers	1.588.906	1.715.600	04.319	2.287.769	72	47	46		2.949.671	3.264.510	4.415.391
	Pavos / Patos	44.090	37.486	35.799	35.869	8	11	20		68.446	55.196	65.092
	Avestruces	5	5	5	3	3	3	3		24	54	30
	Codornices	53.486	48.710	56.012	55.831	14	14	8		81.600	83.726	77.406
	Perdices / Faisanes	33.646	24.703	37.425	37.220	17	20	26		60.563	83.160	79.935
	Palomas	5.568	5.517	5.525	7.988	211	270	222		2.840	3.039	2.932
Colmenas	Nº Colmenas Fijas	2.758	2.643	2.387	2.046	143	136	121				
	Nº Colmenas Móviles	37.675	37.395	37.254	17.717	306	295	319				

Total censos						Total número de explotaciones				Capacidad		
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Conejos	Reproductores	1.333	913	298	162	15	19	11				
	Cebo	1.113	906	0	0	15	15	15				

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.45.
CENSOS Y NÚMERO DE EXPLOTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Comarcas Censos/Explotaciones		Comarca de Alcalá La Real		Comarca de Andújar		Comarca de Beas de Segura		Comarca de Cazorla		Comarca de Huelma		Comarca de Jaén		Comarca de Linares		Comarca de El Condado		Comarca de Úbeda	
		Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.
Bobino		215	5	3.199	44	2.349	133	170	23	156	5	4.107	17	13.528	137	4.616	70	543	26
Ovino	Carne	15.756	123	13.172	112	62.960	427	16.803	224	13.179	112	6.314	81	54.257	252	25.023	162	7.742	87
	Leche	0	0	0	0	2.713	3	0	0	651	3	0	0	0	0			0	0
Caprino	Carne	0	0	1.275	20	5.230	97	3.763	52	2.788	42	1.113	26	4.125	16	1.009	162	461	19
	Leche	15.257	117	1.416	16	403	7	1.385	6	1.976	31	2.214	49	1.750	6	627	1	594	4
Porcino intensivo	Nº Reproductores	925	58	1.079	23			1	2	0	3	5.791	6	6.587	36	1.136	1	1.808	2
	Recría	801	0	3.972				280	1	0		5.600		12.547		1.600	1	1.333	
	Cebo	0	1	2.129		24	46	1.995	23	1.551		365		33.520		2.684	3	12.772	
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0	0	136	22			0	1	0	0	0	0	3	16	0	0	0	0
	Recría	0		583				0	0	0		0		0		0	0	0	
	Cebo	0		1.735		6	18	20	4	0		0		524		0	0	0	
Equino	Caballar	600	266	2.652	878	897	465	566	307	424	220	1.861	974	1.548	489	737	270	1.025	453
	Asnal	59		162		128		107		46	0	147		58		75		84	
	Mular	16		445		52		45		8	0	137		38		16		69	
	Burdéganos	0		2				0		0	0	3		0				1	
Aves	Gallinas Ponedoras / Censo	0	1	3.711	19	422	20	134	2	5.669	11	2.408	88	9.974	6	330	5	9.785	2
	Gallinas Ponedoras / Capacidad	800		4.084		671		6.190		5.575		29.410		20.929		7.400		21.808	
	Broilers / Censo	73.665	3	46.321	1			656.835	22	395.757	19	28.100	9	41.581	4	87.005	3	347.991	8
	Broilers / Capacidad	115.000		55.000				1.159.885		919.263		84.638		139.232		118.688		718.800	

Comarcas Censos/Explotaciones		Comarca de Alcalá La Real		Comarca de Andújar		Comarca de Beas de Segura		Comarca de Cazorla		Comarca de Huelma		Comarca de Jaén		Comarca de Linares		Comarca de El Condado		Comarca de Úbeda	
		Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.	Censo	Nº Expl.
	Pavos, Patos. Oca / Censos	0	0	20	2	2	3	0	4	22.680	2	161	11	13.000	1	26	1	0	
	Pavos, Patos, Oca/Capacidad	0				4		40		10.825		3.750		50.400		33		0	
	Avestruces / Censo	0	0	0	0			0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	
	Avestruces / Capacidad	0		0				0		0		30		0				0	
	Codornices / Censo	0	1	150	1		1	0	0	0	0	231	9	22.500	1	0	1	33.100	1
	Codornices / Capacidad	4.000		150		6		0		0		0		24.000		200		49.200	
	Perdices, Faisanes / Censo	15.000	2	4.434	1	3.058	7	0	2	0	0	1.430	24	14.382	5	0	1	3.350	1
	Perdices, Faisanes / Capacidad	15.032		6.206		18.003		3.000		0		300		22.000		17.500		1.100	
	Palomas / Censo	95	4	287	5	48	4	177	3	350	13	2.477	104	300		175	8	4.189	127
	Palomas / Capacidad			287		6		0		490		0		600	27	270		1.566	
Colmenas	Nº Colmenas Fijas	76	5	422	12	835	39	175	12	100	10	242	21	140	10	163	6	140	8
	Nº Colmenas Móviles	1.204	33	18.693	72	7.888	76	1.744	41	788	19	1.405	42	1.425	29	1.399	10	120	5
Conejos	Reproductores	0	2	258	1	0	1	80	2	2	4	0	10	0	0	0	0	0	0
	Cebo	0		150				0	0	0		0		0	0	0	0	0	

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

En los cuadros que van desde el 3.46 hasta el 3.54 exponemos la evolución del censo ganadero por comarcas agrarias de la provincia de Jaén desde 2019 a 2023, extrayendo como primera conclusión que ha aumentado el número de cabezas en el ganado bovino en 1.153 cabezas y el ovino en 17.160 cabezas y ha disminuido en porcino en 49.480 cabezas y en caprino en 5.908.

Con respecto a la evolución del sector ganadero por comarcas de la provincia en el año 2023 con respecto a 2022 podemos extraer las siguientes conclusiones:

- El bovino como hemos dicho anteriormente, ha aumentado en 2023 con respecto a 2022 en 1.153 cabezas, existiendo en 2023 un total de 460 explotaciones en la provincia con un censo total de 28.883 cabezas. Se explota fundamentalmente en la Comarca de Linares con 13.528 en 2023 (47%), seguida de la Comarca de El Condado con 4.616 (16%) y la Comarca de Jaén con 4.107(14%).
- El ovino con un total de 218.570 cabezas en 2023 ha aumentado en 17.160 cabezas con respecto a 2022, siendo 1.586 el número de explotaciones en 2023. Es mayoritariamente de explotación de carne, con 215.206 cabezas, situándose fundamentalmente en la Comarca de Beas de Segura con 62.960, seguida de Linares con 54.257, Comarca El Condado con 25.023, Cazorla con 16.803 y Alcalá la Real con 15.756. El de leche continúa disminuyendo en la provincia quedando solamente 3 explotaciones en Beas de Segura con 2.713 cabezas y 3 explotaciones en Huelma con 651 cabezas.
- El caprino se explota en 671 explotaciones con un total de 45.386 cabezas en 2023, de las que 19.764 están destinadas a la producción de leche y 25.622 a la de carne. La de carne se explota principalmente en Beas de Segura con un total de 5.230 cabezas, seguida de Linares con 4.125, la Comarca de Cazorla, con 3.763. La de leche se explota en la Comarca de Alcalá la Real con 15.257, seguida de la Comarca de Jaén con 2.214, la Comarca de Linares con 1.750 y Cazorla con 1.385.
- El porcino intensivo contaba con un total de 98.500 cabezas en 2023, siendo el número de reproductores de 16.327. El mayor número de reproductores se localiza en Linares, con 6.587 y en la Comarca de Jaén con 5.791. De recría se explota mayoritariamente en la Comarca de Linares con 12.547 cabezas y en la Comarca de Jaén con 5.600 cabezas y el de cebo en la Comarca de Linares con 33.520 cabezas y en Úbeda con 12.772 cabezas.
- El porcino extensivo tiene menor importancia en la provincia que el intensivo, solo con 3.007 cabezas en 2023 de las que 140 son reproductores, 583 de recría y 2.285 de cebo. Los reproductores y de recría se localizan principalmente en Andújar con 136 cabezas y 583, respectivamente. Y los de cebo principalmente también en Andújar con 1.735 en 2023, seguida de Linares con 524 en 2023.
- De equino había 12.008 ejemplares en 2023, de los cuales 10.310 es caballar, 826 asnal, 826 mular y 6 burdéganos, en 4.052 explotaciones. Del sector apícola existen 2.293 colmenas fijas en 123 explotaciones y 34.666 colmenas móviles en 327 explotaciones a nivel provincial. Las colmenas fijas y móviles se localizan principalmente en las comarcas de Andújar y Beas de Segura.
- El sector cunícula tenía 8 explotaciones con 490 cabezas en 2023, localizadas fundamentalmente en Andújar y Cazorla.
- Con respecto al sector avícola, el censo se cifra en 1.851.313 cabezas, localizándose principalmente en Cazorla con 22 explotaciones y 656.835 broilers, en Huelma con 19 explotaciones y 395.757 broilers y en la comarca de Úbeda con 8 explotaciones y 347.991 broilers.

CUADRO 3.46.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE ALCALÁ LA REAL (2019-2023)

		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		284	342	241	247	215	7	7	7	7	5
Ovino	Carne	16.675	18.039	17.886	16.580	15.756	125	125	122	122	123
	Leche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caprino	Carne	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Leche	17.334	17.400	17.230	15.817	15.257	124	125	121	119	117
Porcino intensivo	Nº Reproductores	817	869	959	946	925	75	66	57	57	58
	Recría	270	482	590	801	801				0	0
	Cebo	1.952	3.307	2.132	1.653	0				1	1
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recría	0	0	0	0	0					
	Cebo	0	0	0	0	0					
Equino	Caballar	677	665	624	608	600	0	277	267	268	266
	Asnal	64	60	61	61	59					
	Mular	27	26	26	25	16					
	Burdéganos	0	0	0	0	0					
Aves	Gallinas Ponedoras/Censo	800	750	800	792	0	1	1	1	1	1
	Gallinas Ponedoras/Capacidad	800	800	800	800	800	0				
	Broilers/Censo	93.198	49.248	14.507	100.347	73.665	3	3	3	3	3
	Broilers/Capacidad	115.000	115.000	115.000	115.000	115.000					
	Pavos, Patos, Ocas/Censos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pavos, Patos, Ocas/Capacidad	0	0	0	0	0					
	Avestruces/Censo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Avestruces/Capacidad	0	0	0	0	0		0	0	0	
	Codornices/Censo	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
	Codornices/Capacidad	4.500	4.000	4.000	4.000	4.000					
	Perdices, Faisanes/Censo	8.426	8.880	1.710	12.635	15.000	2	2	2	2	2
	Perdices, Faisanes/Capacidad	12.671	12.671	12.671	15.032	15.032					
	Palomas/Censo	159	241	169	170	95	6	6	55	5	4
	Palomas/Capacidad	0	0	0	0						
Colmenas	Nº Colmenas Fijas	84	104	93	106	76	8	8	7	5	5
	Nº Colmenas Móviles	1.238	1.294	1.306	1.433	1.204	38	37	38	38	33
Conejos	Reproductores	645	585	165	0	0	0	3	3	3	2
	Cebo	230	430	480	0	0					

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.47.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE ANDÚJAR
(2019-2023)

		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		5.170	5.021	4.760	3.508	3.199	52	53	55	45	44
Ovino	Carne	12.359	11.143	13.009	11.902	13.172	116	111	89	88	112
	Leche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caprino	Carne	1.181	1.651	582	1.128	1.275	19	24	16	14	20
	Leche	1.221	1.264	2.107	1.618	1.416	10	8	26	9	16
Porcino intensivo	Nº Reproductores	1.221	1.256	1.258	1.021	1.079	27	32	26	26	23
	Recría	4.549	6.026	4.923	4.535	3.972					
	Cebo	3.876	3.744	3.431	2.335	2.129					
Porcino extensivo	Nº Reproductores	100	114	134	100	136	23	23	17	21	22
	Recría	1.570	491	665	550	583					
	Cebo	1.619	1.947	1.917	2.118	1.735					
Equino	Caballar	3.023	2.968	2.884	2.831	2.652	958	946	927	903	878
	Asnal	181	168	163	162	162					
	Mular	433	457	439	448	445					
	Burdéganos	1	1	1	1	2					
Aves	Gallinas ponedoras/Censo	3.571	3.577	3.659	3.827	3.711	3	3	2	15	19
	Gallinas ponedoras/Capacidad	3.662	3.662	3.686	4.084	4.084					
	Broilers/Censo	46.152	45.100	47.918	48.875	46.321	3	3	1	1	1
	Broilers/Capacidad	82.225	82.225	55.000	55.000	55.000					
	Pavos, Patos, Ocas/Censo	0	22	83	114	20	0	1	3	7	2
	Pavos, Patos, Ocas/Capacidad	0	33	85	691						
	Avestruces/Censo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Avestruces/Capacidad	0	0	0	0	0			0		0
	Codornices/Censo	3.500	3.086	3.510	0	150	1	2	2	0	1
	Codornices/Capacidad	4.000	4.200	4.200	6.300	150					
	Perdices, Faisanes/Censo	4.105	3.485	3.500	4.399	4.434	2	2	5	4	1
	Perdices, Faisanes/Capacidad	4.122	3.872	3.872	6.206	6.206					
	Palomas/Censo	87	311	236	246	287	3	3	6	5	5
	Palomas/Capacidad	108	324	240	246	287					
Colmenas	Nº Colmenas fijas	626	593	461	555	422	17	16	13	15	12
	Nº Colmenas móviles	19.399	19.380	19.779	19.655	18.693	75	68	70	71	72
Conejos	Reproductores	450	338	336	206	258	1	1	1	1	1
	Cebo	265	335	0	0	150				0	

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.48.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE BEAS DE SEGURA (2019-2023)

		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		2.084	1.606	1.521	1.372	2.349	166		115	119	133
Ovino	Carne	31.551	33.886	33.886	31.273	62.960	469		440	442	427
	Leche	4.988	4.586	4.586	2.036	2.713	1		3	1	3
Caprino	Carne	3.973	3.970	3.970	3.931	5.230	129		216	98	97
	Leche	0	53	53	515	403	0		9	7	7
Porcino intensivo	Nº Reproductores	0					49		47	43	
	Recría	0									
	Cebo	39	37	37	24	24					46
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0					0		17	15	
	Recría	0					0				
	Cebo	24	23	23	3	6	0				18
Equino	Caballar	908	923	923	937	897	459		468	472	465
	Asnal	123	125	125	133	128	0				
	Mular	51	58	58	53	52	0				
	Burdéganos	1	1	1	1		0				
Aves	Gallinas ponedoras/Censo	261	262	262	370	422	9		10	15	20
	Gallinas ponedoras/Capacidad	365	365	365	653	671					
	Broilers/Censo	0	0	0			0				
	Broilers/Capacidad	0									
	Pavos/Patos/Ocas/Censo	0				2	2			3	3
	Pavos, Patos, Ocas/Capacidad	2			35	4					
	Avestruces/Censo	0					0				
	Avestruces/Capacidad	0									
	Codornices/Censo	0	3.988	3.988			1		7	3	1
	Codornices/Capacidad	6			26	6					
	Perdices, Faisanes/Censo	2.696	0	0	2.359	3.058	9			9	7
	Perdices, Faisanes/Capacidad	18.047	100	100	18.002	18.003			18.045		
	Palomas/Censo	48	74	74	20	48	17		27	21	4
	Palomas/Capacidad	62	75	75	92	6					
Colmenas	Nº Colmenas fijas	916	721	721	727	835	42		38	39	39
	Nº Colmenas móviles	8.903	9.055	9.055	8.838	7.888	71		76	76	76
Conejos	Reproductores	0	0	0	0	0					1
	Cebo	0					0				

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.49.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE CAZORLA
(2019-2023)

		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		167	136	152	131	170	21	30	29	29	23
Ovino	Carne	18.772	20.478	18.824	19.259	16.803	226	207	211	225	224
	Leche	0	0	2	4	0	0	0	1	1	0
Caprino	Carne	4.096	4.671	4.278	5.435	3.763	63	62	61	58	52
	Leche	1.671	2.315	1.635	1.489	1.385	8	8	8	7	6
Porcino intensivo	Nº Reproductores	7	2	2	0	1	3	3	2	2	2
	Recría	12	0	800	506	280	1	0	1	1	1
	Cebo	1.055	3.000	1.979	821	1.995	22	25	23	22	23
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0	2	2	1	0	1	2	2	1	1
	Recría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cebo	0	3	16	21	20	3	3	5	5	4
Equino	Caballar	663	627	587	584	566	322	322	313	310	307
	Asnal	110	106	104	102	107	0	0	0	0	
	Mular	35	42	55	43	45	0	0	0	0	
	Burdéganos	0		0	0	0	0	0	0	0	
Aves	Gallinas ponedoras/ Censo	6.215	6.134	318	6.203	134	5	5	9	11	2
	Gallinas ponedoras/ Capacidad	0	6.970	6.205	6.400	6.190	5	5			
	Broilers/Censo	573.483	579.063	589.398	831.043	656.835	20	20	21	22	22
	Broilers/Capacidad	814.292	963.865	1.016.865	1.113.889	1.159.885		20			
	Pavos, Patos, Ocas/ Censo	0	20	0	0	0	0	3	3	5	4
	Pavos, Patos, Ocas/ Capacidad			20	40	40		3	3		
	Avestruces/Censo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Avestruces/Capacidad	0	0	0	0	0	0	0	0		
	Codornices/Censo	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
	Codornices/Capacidad	0	0	0		0	1	1	1		0
	Perdices/Faisanes/ Censo	3.000	18	18	0	0	3	3	3	3	2
	Perdices, Faisanes/ Capacidad	177	3.020	3.020	3.020	3.000	3	3			
	Palomas/Censo		177	177	177	177	17	17	17	17	3
	Palomas/Capacidad					0	17	17			0
Colmenas	Nº Colmenas fijas	261	175	179	175	175	11	10	19	10	12
	Nº Colmenas móviles	1.806	1.890	2.004	1.729	1.744	24	35	28	40	41
Conejos	Reproductores	0	80	80	80	80	1	1	2	2	2
	Cebo	0	0	0	0	0					0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.50.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE HUELMA (2019-2023)

Ganado		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		182	190	197	147	156	4	4	6	4	5
Ovino	Carne	17.797	17.078	15.956	14.118	13.179	146	140	127	122	112
	Leche	1.041	12.662	2.990	1.584	651	6	6	221	10	3
Caprino	Carne	5.706	4.630	2.579	3.196	2.788	54	54	45	56	42
	Leche	1.526	1.305	4.396	2.395	1.976	32	32	30	21	31
Porcino intensivo	Nº Reproductores	0	0	0	0	0	9	9	8	5	3
	Recría	0	0	0	0	0					
	Cebo	2.070	2.369	1.902	1.279	1.551					
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recría	0	0	0	0	0					
	Cebo	0	0	0	0	0					
Equino	Caballar	462	473	461	454	424	231	226	220	224	220
	Asnal	41	41	44	44	46	0	0	0	0	0
	Mular	7	7	7	7	8	0	0	0	0	0
	Burdéganos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aves	Gallinas ponedoras/Censo	0	5.500	5.515	5.515	5.669	0	0	2	2	11
	Gallinas ponedoras/Capacidad	0	5.500	5.515	5.515	5.575	0	0			
	Broilers/Censo	329.629	389.660	541.908	150.650	395.757	26	25	22	21	19
	Broilers/Capacidad	721.348	701.448	701.448	919.263	919.263	0				
	Pavos, Patos, Ocas/Censo	9.250	14.040	8.375	22.680	22.680	3	1	1	2	2
	Pavos, Patos, Ocas/ Capacidad	14.140	14.040	14.040	140	10.825					
	Avestruces/Censo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Avestruces/Capacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Codornices/Censo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Codornices/Capacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Perdices, Faisanes/Censo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Perdices, Faisanes/Capacidad	0	0	0	0	0					
	Palomas/Censo	197	197	351	245	350	6	6	9	12	13
	Palomas/Capacidad	205	205	477	435	490					
Colmenas	Nº Colmenas fijas	173	175	252	107	100	10	12	12	11	10
	Nº Colmenas móviles	898	855	722	863	788	16	17	17	17	19
Conejos	Reproductores	231	12	12	12	2	5	5	4	4	4
	Cebo	0	0	0	0	0					

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.51.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE JAÉN
(2019-2023)

Ganado		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		3.638	3.894	4.094	4.237	4.107	17	15	17	18	17
Ovino	Carne	9.588	8.271	9.133	7.854	6.314	100	98	106	101	81
	Leche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caprino	Carne	3.030	1.398	2.837	1.958	1.113	23	32	21	13	26
	Leche	4.623	5.511	4.489	3.418	2.214	227	84	85	76	49
Porcino intensivo	Nº Reproductores	3.336	3.280	3.385	3.503	5.791	16	7	7	6	6
	Recría	8.043	7.990	8.800	8.500	5.600					
	Cebo	3.677	3.521	3.146	1.214	365					
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recría	0	0	0	0	0					
	Cebo	0	0	0	0	0					
Equino	Caballar	2.094	2.050	1.993	1.917	1.861	954	969	981	983	974
	Asnal	148	144	135	137	147	0				
	Mular	137	153	145	139	137	0				
	Burdéganos	1	1	1	1	3	0				
Aves	Gallinas ponedoras/Censo	27.502	27.932	29.248	28.220	2.408	4	4	6	6	88
	Gallinas ponedoras/Capacidad	32.594	429.081	27.410	29.410	29.410					
	Broilers/Censo	23.175	24.975	21.435	13.441	28.100	8	6	6	6	9
	Broilers/Capacidad	81.896	82438	84.638	84.638	84.638					
	Pavos, Patos, Ocas/Censo	0	0	0	0	161	1	1	1	1	11
	Pavos, Patos, Ocas/ Capacidad	3.750	30	3.750	3.750	3.750					
	Avestruces/Censo	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
	Avestruces/Capacidad	30			30	30					
	Codornices/Censo	0	0	0	0	231	0				9
	Codornices/Capacidad	0	0	0	0	0					
	Perdices, Faisanes/Censo	0	300	300	300	1.430	1	1	1	1	24
	Perdices, Faisanes/ Capacidad		300	300	300	300					
	Palomas/Censo	0	0	0	0	2.477	0				104
	Palomas/Capacidad		0	0	0	0					
Colmenas	Nº Colmenas fijas	248	377	314	265	242	20	32	20	18	21
	Nº Colmenas móviles	1.375	1.555	1.615	1.669	1.405	23	36	29	31	42
Conejos	Reproductores	400	298	300	0	0	1	1	1	1	10
	Cebo	500	348	426	0	0					

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.52.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONESEN LA COMARCA DE LINARES
(2019-2023)

Ganado		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		15.454	15.861	14.900	13.650	13.528	197	147	139	137	137
Ovino	Carne	54.807	51.834	50.990	56.489	54.257	280	272	271	254	252
	Leche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caprino	Carne	3.477	5.621	5.500	4.600	4.125	20	20	19	15	16
	Leche	2.114	1.887	1.800	1.650	1.750	13	6	6	6	6
Porcino intensivo	Nº Reproductores	6.855	8.066	7.785	6.668	6.587	18	18	17	36	36
	Recría	14.998	23.700	20.643	12.418	12.547			0		
	Cebo	33.968	30.346	49.780	32.826	33.520	21	21	21		
Porcino extensivo	Nº Reproductores	9	5	5	3	3	6	3	3	16	16
	Recría	11	5	8	0	0			0		
	Cebo	777	1.751	1.496	469	524	12	10	13		
Equino	Caballar	1.835	1.989	1.986	1.976	1.548	535	535	576	567	489
	Asnal	113	112	107	107	58	79				
	Mular	94	91	95	94	38	16				
	Burdéganos				0	0					
Aves	Gallinas ponedoras/Censo	13.647	13.107	13.051	10.745	9.974		6	6	6	6
	Gallinas ponedoras/Capacidad	20.929	20.929	20.929	20.929	20.929	6				
	Broilers/Censo	69.105	47.125	49.825	42.098	41.581		4	4	4	4
	Broilers/Capacidad	139.232	139.232	139.232	139.232	139.232	4				
	Pavos, Patos, Ocas/Censo	46.900	30.000	29.000	13.000	13.000		1	1	1	1
	Pavos, Patos, Ocas/ Capacidad	50.400	50.400	50.400	50.400	50.400	1				
	Avestruces/Censo	0	0	0	0	0					0
	Avestruces/Capacidad	0	0	0	0	0					
	Codornices/Censo	10.000	10.000	9.800	22.500	22.500					1
	Codornices/Capacidad	10.000	24.000	24.000	24.000	24.000	1	1	1	1	
	Perdices, Faisanes/Censo	16.264	13.251	12.125	14.382	14.382					5
	Perdices, Faisanes/ Capacidad	22.000	22.000	22.000	22.000	22.000	5	5	5	5	
	Palomas/Censo	450	318	310	300	300					
	Palomas/Capacidad	600	600	600	600	600	27	27	27	27	27
Colmenas	Nº Colmenas fijas	255	248	248	170	140	11	13	13	12	10
	Nº Colmenas móviles	1.532	1.631	1.500	1.525	1.425	22	22	22	29	29
Conejos	Reproductores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cebo	0	0	0	0	0					0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.53.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE EL CONDADO (2019-2023)

Ganado		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		5.643	5.688	5.147	4.804	4.616	64	64	66	80	70
Ovino	Carne	25.269	28.141	26.486	25.514	25.023	4.820	492	170	150	162
	Leche	0	0	0	0		0	0	0	0	
Caprino	Carne	498	1.704	1.217	1.712	1.009	649	492	170	150	162
	Leche	501	446	577	691	627	2	1	1	1	1
Porcino intensivo	Nº Reproductores	944	1.100	474	784	1.136	5	5	6	3	1
	Recría	2.600	3.680	427	430	1.600	5	5	6	3	1
	Cebo	3.569	2.884	490	28	2.684	5	5	6	3	3
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0	0	0	0	0	3	3	3	2	0
	Recría	247	0	0	0	0	3	3	3	2	0
	Cebo	423	216	0	0	0	3	3	1	2	0
Equino	Caballar	803	817	780	754	737	240	276	273	270	270
	Asnal	60	78	73	65	75	34	0	0	0	
	Mular	15	12	15	16	16	7	0	0	0	
	Burdéganos	0	0	0	0		0	0	0	0	
Aves	Gallinas ponedoras/Censo	6.300	6.300	3.728	0	330	1	1	5	2	5
	Gallinas ponedoras/Capacidad	7.200	7.200	7.535	7.200	7.400	0	1			
	Broilers/Censo	62.669	60.097	56.971	79.518	87.005	5	7	3	3	3
	Broilers/Capacidad	138.686	146	118.688	118.688	118.688	5	7			
	Pavos, Patos, Ocas/ Censo	0	0	20	0	26	0	0	1	1	1
	Pavos, Patos, Ocas/ Capacidad	0	0	33	0	33	0	0			
	Avestruces/Censo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Avestruces/Capacidad	0	0	0	0		0	0	0	0	
	Codornices/Censo	12	12	12	12	0	1	1	1	1	1
	Codornices/Capacidad	200	200	200	200	200	1	1	1	1	
	Perdices, Faisanes/Censo	11.340	4.012	4.600	0	0	3	3	3	1	1
	Perdices, Faisanes/ Capacidad	17.300	18	17.500	17.500	17.500	7	3			
	Palomas/Censo	177	264	263	263	175	7	8	8	8	8
	Palomas/Capacidad	101	270	270	270	270	3	8			
Colmenas	Nº Colmenas fijas	106	226	236	158	163	5	7	7	6	6
	Nº Colmenas móviles	1.584	1.455	1.314	1.415	1.399	12	10	10	10	10
Conejos	Reproductores	20	20	20	0	0	4	4	4	0	0
	Cebo	0	0	0	0	0					0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

CUADRO 3.54.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE ÚBEDA (2019-2023)

Ganado		Censo					Nº explotaciones				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Bovino		335	353	511	562	543	28	26	26	27	26
Ovino	Carne	10.141	8.694	7.259	7.871	7.742	66	64	64	92	87
	Leche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caprino	Carne	1.029	760	117	618	461	16	15	13	14	19
	Leche	1.207	1.011	1.174	675	594	8	6	7	4	4
Porcino intensivo	Nº Reproductores	1.801	1.763	1.850	1.747	1.808	2	2	2	2	2
	Recría	4.422	6.890	2.560	5.890	1.333					
	Cebo	11.774	10.500	14.930	13.176	12.772					
Porcino extensivo	Nº Reproductores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recría	0	0	0	0	0					
	Cebo	0	0	0	0	0					
Equino	Caballar	1.141	1.106	1.070	1.071	1.025	490	469	480	454	453
	Asnal	83	96	90	93	84					
	Mular	76	79	80	71	69					
	Burdéganos	1	1	1	1	1					
Aves	Gallinas ponedoras/Censo	25.483	25.286	20.229	15.099	9.785	53	4	4	3	2
	Gallinas ponedoras/Capacidad	26.186	26.148	26.148	26.128	21.808					
	Broilers/Censo	204.718	393.638	393.638	38.347	347.991	8	8	8	8	8
	Broilers/Capacidad	718.800	718.800	718.800	718.800	718.800					
	Pavos, Patos, Ocas/Censo	8	8	8	5	0	2	2	2	1	
	Pavos, Patos, Ocas/ Capacidad	118	118	118	140	0					
	Avestruces/Censo	2	2	2	2	0	1	1	1	1	
	Avestruces/Capacidad	24	24	24	24	0					
	Codornices/Censo	40.000	36.400	31.400	33.500	33.100	1	1	1	1	1
	Codornices/Capacidad	49.200	49.200	49.200	49.200	49.200					
	Perdices, Faisanes/Censo	2.539	3.700	2.450	3.350	3.350	12	1	1	1	1
	Perdices, Faisanes/ Capacidad	100	100	1.100	1.100	1.100					
	Palomas/Censo	4.009	4013	3.937	4.104	4.189	117	117	121	127	127
	Palomas/Capacidad	1.176	1.176	1.182	1.396	1. 566					
Colmenas	Nº Colmenas fijas	136	139	139	124	140	7	7	7	5	8
	Nº Colmenas móviles	80	110	100	127	120	4	5	5	7	5
Conejos	Reproductores	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
	Cebo	0	0	0	0	0					

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

En el Cuadro 3.55 podemos observar el valor de la producción ganadera en España que alcanzó los 25.089,9 millones de euros en 2022, lo que representa en torno al 40% del valor de la producción de la rama agraria en España y alrededor del 12% de la producción animal de la UE, aunque la aportación es superior al 20% en los casos del ganado porcino y ovino-caprino. Con relación a 2021, se estima un crecimiento del valor de la producción del 22,5% (26,7% en la UE), que se ha debido al aumento en los precios (24,3%). Por el contrario, las producciones habrían disminuido en conjunto un 1,5%.

CUADRO 3.55.
PRODUCCIÓN ANIMAL EN ESPAÑA Y LA UE-27 POR SUBSECTORES (2022)

Valores corrientes a precios básicos en millones de euros y porcentajes	España					UE-27				
	Millones euros	% s/ P. Animal	Tasas de variación 2022/2021 en %			Millones euros	% s/ P. Animal	Tasas de variación 2022/2021 en %		
			Precios	Cantidades	Valor			Precios	Cantidades	Valor
Carne y Ganado	**18.973,2**	**75,6**	**21,5**	**-0,7**	**20,7**	**113.076,9**	**54,7**	**24,7**	**-3,3**	**20,6**
Bovino	4.103,4	16,4	26,7	2,2	29,6	35.901,5	17,4	24,7	-2,5	21,6
Porcino	10.103,6	40,3	22,1	-2,2	19,4	42.456,2	20,5	25,0	-5,1	18,7
Equino	90,7	0,4	22,1	-1,7	20,0	1.363,4	0,7	15,7	6,1	22,8
Ovino y caprino	1.389,6	5,5	8,1	-0,2	7,9	4.719,3	2,3	9,0	-2,3	6,6
Aves	3.112,9	12,4	19,7	1,3	21,3	26.094,1	12,6	30,3	-2,3	27,3
Otros (1)	173,0	0,7	20,8	-13,9	4,0	2.542,5	1,2	7,0	-2,3	4,5
Productos animales	**6.116,7**	**24,4**	**33,9**	**-4,0**	**28,6**	**93.604,7**	**45,3**	**35,2**	**-0,2**	**35,0**
Leche	4.296,9	17,1	28,5	-2,7	25,0	77.837,8	37,7	34,4	0,0	34,3
Huevos	1.554,4	6,2	57,8	-8,9	43,7	13.705,4	6,6	45,8	0,4	46,4
Otros	265,4	1,1	10,9	0,0	10,9	2.061,5	1,0	8,5	-6,6	1,4
Producción animal	25.089,9	100,0	24,3	-1,5	22,5	206.681,6	100,0	29,2	-1,9	26,7

(1) Incluye conejos, fundamentalmente.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

En España, la carne y el ganado suponen una mayor aportación al valor de la producción animal que en el conjunto de la UE, donde la leche representa más de un tercio de la producción ganadera. Más concretamente, la carne y el ganado representan alrededor del 75% del valor de la producción ganadera española, destacando el ganado porcino, que supone el 40,3% de la valoración de la producción. Salvo las producciones de carne de bovino y aves, el resto han descendido, destacando la disminución del 2,2% en porcino, en tanto que los precios se han incrementado de forma generalizada, con tasas entre el 8,1% del ovino y caprino y el 26,7% del bovino. Más acusada ha sido la caída de las producciones de leche y huevos, al tiempo que los precios han crecido con mayor intensidad, especialmente los de los huevos.

Atendiendo a los datos publicados por Analistas Económicos de Andalucía, en su publicación titulada *El sector agrario y la industria alimentaria en España* se estima que casi la mitad del valor de la producción ganadera en España se concentra en Cataluña, Aragón y Castilla y León. A continuación, se sitúan las aportaciones de Galicia y Andalucía, con porcentajes entre el 10% y 12%, en tanto que Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia suponen entre el 4,5% de esta última y el 8,5% de la región castellano manchega. Exceptuando Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia, en el resto la producción animal supone más del 45% del valor de la producción agraria, superando el 60% en Cataluña, Aragón y Galicia.

En estas ocho comunidades, el valor de la producción de carne y ganado representa más del 65% del valor de la producción animal regional, con la excepción de Galicia, ya que en esta región tiene una especial relevancia la producción de leche. También en Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha la producción de leche tiene una importante contribución al valor de la producción animal, aunque al igual que en Cataluña, Aragón, Extremadura y Murcia es el ganado porcino el que alcanza un mayor valor de producción. Asimismo, el ganado bovino también tiene una especial relevancia en estos territorios, especialmente en Extremadura y Galicia y, en menor medida, en Aragón, Cataluña y Castilla y León (Cuadro 3.56).

CUADRO 3.56.
PRINCIPALES PRODUCCIONES GANADERAS POR VALOR DE PRODUCCIÓN EN LAS DISTINTAS CC.AA. EN 2020, PORCENTAJES SOBRE VALOR DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL REGIONAL

Comunidades Autónomas	Producciones ganaderas	Producciones ganaderas	Producciones ganaderas
Andalucía	Carne y ganado porcino (38,1%)	Leche (18,7%)	Carne aves (18,2%)
Aragón	Carne y ganado porcino (73,7%)	Carne aves (8,4%)	Carne y ganado bovino (5,8%)
Asturias	Leche (60,2%)	Carne y ganado bovino (35,7%)	Carne y ganado ovino y caprino (1,1%)
Baleares	Leche (25,4%)	Carne y ganado ovino y caprino (25,3%)	Carne y ganado porcino (19,2%)
Canarias	Leche (34,2%)	Huevos (27,5%)	Carne aves (16,9%)
Cantabria	Leche (64,1%)	Carne y ganado bovino (31,8%)	Carne y ganado equino (1,4%)
Castilla y León	Carne y ganado porcino (40,9%)	Leche (19,8%)	Carne y ganado bovino (17,2%)
Castilla-La Mancha	Carne y ganado porcino (26,0%)	Leche (17,7%)	Carne aves (15,7%)
Cataluña	Carne y ganado porcino (62,0%)	Carne aves (16,1%)	Carne y ganado bovino (9,1%)
Com. Valenciana	Carne y ganado porcino (44,4%)	Carne aves (25,3%)	Huevos (11,4%)
Extremadura	Carne y ganado porcino (37,5%)	Carne y ganado bovino (26,8%)	Carne y ganado ovino y caprino (18,1%)
Galicia	Leche (41,2%)	Carne y ganado bovino (19,5%)	Carne aves (17,1%)
Madrid	Leche (34,8%)	Carne y ganado bovino (29,8%)	Huevos (17,9%)
Murcia	Carne y ganado porcino (58,9%)	Carne aves (11,6%)	Carne y ganado ovino y caprino (9,9%)
Navarra	Carne y ganado porcino (35,4%)	Leche (19,8%)	Carne aves (15,1%)
País Vasco	Leche (39,6%)	Carne y ganado bovino (25,2%)	Huevos (15,9%)
Rioja, La	Carne y ganado porcino (35,4%)	Carne aves (27,9%)	Carne y ganado bovino (14,5%)
España	Carne y ganado porcino (43,8%)	Leche (16,6%)	Carne y ganado bovino (13,1%)

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

Respecto a los principales productos de origen animal, en España la producción de carne se ha incrementado significativamente en los últimos años, alcanzando casi los 7,7 millones de toneladas en 2021, un 1,8% más que el año anterior. También la producción de leche se ha incrementado en los últimos años, hasta los 8.444,4 millones de litros en 2021. Cerca de un 88% de esta producción corresponde a leche de vaca y alrededor de un 6% a oveja y cabra. En España, la producción de leche se concentra principalmente en Galicia, con algo más de un tercio del total nacional, destacando las producciones de Lugo y A Coruña. A continuación, se sitúan las producciones de Castilla y León (14,5%) y Andalucía (9,5%) (cuadros 3.57 y 3.58).

CUADRO 3.57.
PRINCIPALES PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL EN ESPAÑA TONELADAS, MILLONES DE LITROS Y MILLONES DE DOCENAS

	Carne (t)	Leche (millones de litros)	Huevos (millones de docenas)	Lana (t)	Miel (t)	Cera (t)
2005	5.484.133,7	7.249,8	1.095,4	30.888,4	27.229,8	1.449,9
2010	5.537.415,5	7.244,6	1.111,6	25.825,0	34.550,0	1.649,0
2015	6.129.137,2	7.864,8	1.065,1	23.336,5	33.440,8	1.801,7
2020	7.575.219,3	8.428,6	1.154,7	23.120,8	30.512,7	1.687,1
2021	7.713.923,7	8.444,4	1.128,8	23.167,6	34.064,8	1.853,9
Var. 2021/2020	1,8	0,2	-2,2	0,2	11,6	9,9

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

CUADRO 3.58.
PRODUCCIONES GANADERAS: PRINCIPALES CC.AA. Y PROVINCIAS PRODUCTORAS PORCENTAJES SOBRE TOTAL PRODUCCIÓN NACIONAL

	Principales CC.AA. productoras			Principales provincias productoras		
Censos animals						
Ganado bovino	Castilla y León (22,5%)	Galicia (14,6%)	Extremadura (13,3%)	Salamanca (9,1%)	Cáceres (8,4%)	Lugo (7,1%)
Ganado porcino	Aragón (28,2%)	Cataluña (23,3%)	Castilla y León (13,0%)	Huesca (14,4%)	Lleida (13,6%)	Zaragoza (9,9%)
Ganado ovino	Extremadura (25,2%)	Castilla-La Mancha (16,1%)	Castilla y León (15,8%)	Badajoz (17,0%)	Cáceres (8,3%)	Ciudad Real (6,4%)
Ganado caprino	Andalucía (37,2%)	Castilla-La Mancha (14,6%)	Extremadura (9,7%)	Murcia (8,6%)	Málaga (8,1%)	Las Palmas (6,0%)
Productos de origen animal (1)						
Leche	Galicia (34,6%)	Castilla y León (14,5%)	Andalucía (9,5%)	Lugo (15,5%)	A Coruña (15,3%)	Asturias (6,8%)
Huevos	Castilla-La Mancha (23,8%)	Castilla y León (16,9%)	Aragón (15,8%)	Zaragoza (10,9%)	Toledo (10,0%)	Guadalajara (9,3%)
Lana	Extremadura (27,4%)	Catilla y León (18,7%)	Andalucía (16,2%)	Badajoz (18,6%)	Cáceres (8,8%)	Córdoba (5,3%)
Miel	Andalucía (21,9%)	Castilla y León (16,0%)	Com. Valenciana (15,9%)	Valencia (10,4%)	Cáceres (8,0%)	Salamanca (6,9%)

(1) No se incluye la producción de carne al no estar disponibles las cifras para todas las CC.AA. provincias.
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

Según la Memoria del 2023 de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, en el Cuadro 3.60 podemos observar cómo la producción ganadera de la provincia en 2023 ha tenido un resultado superior al 2022, a diferencia del sector agrícola. Se ha cifrado en 162.012,62 miles de euros (133.763,32 miles de euros en 2022). En la producción de carne en todos los ganados ha sido superior excepto en el porcino, y los precios también han aumentado, destacando el sector avícola cuya producción ha aumentado hasta las 31.824,96 valorándose en 42.674,09 miles de euros.

Con respecto a la leche, la de vaca y oveja la producción en 2023 ha sido inferior, sin embargo, los precios han estado más altos que en 2022 y la de cabra la producción ha sido superior que en 2022 y los precios también más altos con lo que el resultado económico es el que más ha aumentado con una diferencia de 3.322,13 miles de euros, con respecto a 2022.

En cuanto a los huevos la producción en 2023 ha disminuido a más de la mitad que en 2022 y aunque los precios han aumentado notablemente, este descenso de la producción ha hecho que el resultado económico haya sido inferior al 2022.

Con respecto a los animales para vida destacar el incremento de la producción de lechones y el aumento de sus precios en 2023 con respecto a 2022 y la disminución de la producción del bovino de lidia.

Otro aspecto a destacar es la disminución de la producción de miel, debido a la sequía y las altas temperaturas del año 2023 con respecto a las medias de otros años, pero debido a que los precios han sido más altos el resultado económico ha sido superior al 2022 (Cuadro 3.59).

3.2.2. La problemática de la ganadería en la provincia de Jaén

La problemática que han trasladado los ganaderos este año 2023 es similar al año anterior, añadiendo la sequía y las dificultades de la aplicación de la nueva PAC.

Características específicas del 2023

- La sequía y la escasez de pastos naturales como consecuencia de la misma ha sido el mayor condicionante que han arrastrado los ganaderos de la provincia. A pesar de las escasas lluvias de primavera que reverdecieron las zonas pastables de la provincia, las siguientes olas de calor aceleraron la senectud de los pastos y acrecentaron el problema de falta de los mismos que se arrastró durante todo el resto del año, forzando a los ganaderos a complementar la alimentación de los animales con forrajes y piensos/cereal.
- Esta complementación de alimentación de los ganados unida a las limitaciones y disponibilidad de granos principalmente debido a la pertinaz sequía han hecho que los precios se disparen en las lonjas de cereales y, por tanto, para los ganaderos y sus animales.
- A nivel administrativo, la entrada en vigor de la nueva PAC, y la publicación RD que la regulan ha creado una situación bastante polémica entre los ganaderos ya que en estos documentos venían puntos bastante inasumibles para la provincia como son el cambio de equivalencias en la tabla ganadera de la Unidad Ganadera Mayor -UGM- (publicado en el RD1048/2022 de 27 de diciembre de 2022. Anexo V), la consideración de pastos húmedos de algunas zonas de la provincia y lo que esto supone para los ecoesquemas de la comarca de Sierra de Segura (eleva la carga ganadera a 0.4UGM/ha lo que supone un sobrepastoreo en zonas de especial protección como es el Parque Nacional de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas) (publicado en el RD1048/2022 de 27 de diciembre de 2022. Anexo XIII) o las exigencias para ganadería contempladas en el cuaderno digital de explotación (Orden APA/204/2023 de 28 de febrero de 2023).
- Como factor positivo cabe destacar el incremento de los precios en las canales de los diferentes animales para sacrificio, que, aunque han incrementado su precio, no compensan el incremento de los costes de producción que han sufrido los ganaderos, principalmente en cuanto al coste de la suplementación de alimento y los combustibles.
- La aparición de enfermedades emergentes en el sector ovino como es el caso de la "viruela ovina" en provincias limítrofes a la nuestra ha provocado que durante el primer semestre del 2023 los ganaderos de la provincia extremen los movimientos y mantengan una política de vigilancia extrema de sus cabañas ganaderas, lo que ha permitido que la provincia siga indemne de esta enfermedad "emergente" en el sector. Estos focos parecen haberse controlado habiendo quedado la provincia indemne a los mismos.

CUADRO 3.59.
PRODUCCIÓN Y VALORACIONES GANADERAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Productos		Unidades	Producción 2023	Producción 2022	Valoración 2023		Valoración 2022		Diferencia 2023 con 2022
					euros/ unidad	Miles de euros	euros/ unidad	Miles de euros	Miles de euros
Carne	Bovino	t	1.425,69	1.166,77	2.198,69	3.134,65	1.616,95	1.886,6	1.248,0
	Ovino	t	4.801,28	3.547,65	2.757,50	13.239,53	2.771,00	9.830,5	3.408,9
	Caprino	t	723,39	767,13	3.141,87	2.272,80	2.800,50	2.148,3	124,4
	Porcino	t	19.746,70	26.369,16	1.877,60	37.076,41	1.463,20	38.583,3	-1.506,9
	Aves	t	31.824,96	18.277,33	1.340,90	42.674,09	1.246,70	22.786,3	19.887,7
	Conejos	t	1,22	2,24	2.508,10	3,06	2.101,10	4,7	-1,6
Total carne			**58.523,24**	**50.130,28**		**98.400,54**		**75.239,9**	**23.160,6**
Leche	Vaca	Mil litros	19.180,00	23.420,86	564,00	10.817,52	460,00	10.773,5	43,9
	Oveja	Mil litros	855,00	1.052,97	961,40	822,00	842,60	887,2	-65,2
	Cabra	Mil litros	10.005,00	8.742,20	1.048,20	10.487,24	819,60	7.165,1	3.322,1
Total leche			**30.040,00**	**33.216,03**		**22.126,76**		**18.825,9**	**3.300,8**
Huevos		Mil docenas	480,93	1.179,53	1.911,00	919,06	1.244,00	1.467,3	-548,2
Miel		T	138,34	160,15	5.300,00	733,20	4.000,00	640,6	92
Animales para vida	Bovino (sin lidia)	Unidades	12.880,00	11.685,00	1.238,33	15.949,69	1.108,00	12.946,9	3.002,7
	Bovino (lidia)	Unidades	1.162,00	3.670,00	2.335,00	2.713,27	2.335,00	8.569,4	-5.856,1
	Lechones	Unidades	101.649,00	67.327,00	72,37	7.356,34	42,77	2.879,5	4.476,7
Estiércol		Miles t	460,92	463,55	29.970,00	13.813,77	28.462,00	13.193,5	620,2
Total otras producciones ganaderas						**41.485,33**		**39.697,4**	**1.787,8**
Total producciones ganaderas						**162.012,62**		**133.763,3**	**28.249,3**
Total producción agraria en el mercad								**1.307.092,0**	**-385.286,2**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024d).

En resumen, sequía y falta de pasto, incremento de precio de los piensos y forrajes provocados por la sequía, entrada en vigor de la PAC y cambio de las reglas de juego, incrementos de precio de los inputs, provincia de Jaén indemne de viruela ovina.

Reivindicaciones que se repiten en el 2023 y que se prolongan desde el 2022, también, por no haber sido resueltas adecuadamente:

- Por un lado, el tema del mantenimiento de las vías pecuarias y los conflictos que con ellas surgen. Cabe la pena destacar que, últimamente, se están poniendo muy de moda la compatibilidad de los usos de las vías pecuarias para uso y disfrute recreativo de los vecinos de las diferentes zonas, tanto a pie como en vehículo pero que su uso principal y como tal así lo contempla la legislación es el movimiento de ganado de unas zonas de pastos a otras. Por tanto, el mantenimiento de las mismas, debe estar orientado a su uso principal (sin que ello implique la no utilización por usos compatibles) necesitando el refuerzo y mantenimiento de las mismas y de los descansaderos y puntos de agua que el ganado necesita para discurrir por las mismas.

- En cuanto al apartado de conflictos de estas vías hay que pedir un poco de coordinación entre las fuerzas de seguridad (Guardia Civil Trafico) y los ganaderos, ya que comentan que es necesario pedir con una semana de antelación el permiso para cruzar una carretera, determinando muy concretamente el periodo del corte, cosa que es muy complicado garantizar cuando se trata de animales (ya sea ovino o bovino) y pueden producirse situaciones de peligro para los conductores y los animales que cruzan la carretera, incluso con los espectadores que se aglutinan en los puntos de paso del ganado (no olvidar que algunos de estos animales es ganado bravo). En este sentido, traemos a colación el incidente en Torreperogil por ganado bravo en las calles en el 2024.

- Por otro lado, hay que señalar el asunto del lucro cesante que sufren los ganaderos trashumantes al tener que desplazarse fuera de su residencia habitual durante 6 meses al año y de los elevados costes de alquiler de los pastos privados y públicos de Sierra Morena y Sierra de Segura. En la provincia tenemos una ganadería extensiva que conserva la milenaria tradición de la trashumancia, distinguiendo dos zonas de pastoreo, una invernal en la zona de sierra Morena y otra estival en la zona del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. Los ganaderos trashumantes extensivos, que no poseen pastos en propiedad, se ven obligados, por las condiciones climáticas de la provincia, a desplazarse desde su residencia en Santiago-Pontones hasta las dehesas de Sierra Morena. Cabe destacar el papel importantísimo de la ganadería trashumante extensiva en el mantenimiento de nuestras zonas de pastos y la prevención de los incendios que estos animales llevan a cabo en las zonas que pastorean. Por tanto, es nuestro deber intentar apoyar y mantener esta práctica milenaria basada en una raza de oveja de la que debemos sentirnos orgullosos tener en la provincia y que deberíamos definir y proteger como es la ganadería trashumante.

- En este sentido, los ganaderos necesitan un mayor apoyo por parte de la administración a la hora de licitar lugares donde pastorear (recordar que no son dueños del terreno que pastorean y necesitan llegar a acuerdos licitados con públicos o privados) y, en este sentido, debemos pedir, que la administración ponga a disposición los terrenos públicos que dispone sin limitaciones al pastoreo en el sentido de limitar su uso a determinadas especies o sectores, que impide una libre concurrencia por estos terrenos. Además, debemos de hacer coincidir estas licitaciones con los compromisos que deben adquirir los ganaderos en la PAC para el cobro de ayudas como puede ser los compromisos de ecológico por 5 años.

- La atomización de las explotaciones y la poca unidad del sector ganadero en la provincia a la hora de negociar, tanto la venta de sus productos como la compra de sus inputs productivos. Destacar que, bajo estas circunstancias, lo más lógico sería incentivar el desarrollo de figuras de calidad (IGP, certificaciones ecológicas y de bienestar animal) para que los ganaderos se puedan defender los precios de sus productos e incentivar el asociacionismo para en la medida de lo posible disminuir los costes de producción.

- Debemos hacer referencia al relevo generacional en ganadería, que, si ya es de por sí complicado en el sector agroalimentario, mucho más para el especifico de ganadería, que va a requerir mayor especialización, formación y, sobre todo, dedicación. Incentivándolo y potenciándolo desde las administraciones públicas y desde el reconocimiento de la sociedad por el mantenimiento de unas tradiciones, de nuestras dehesas y bosques por el mantenimiento de un modo de vida que es ajeno a la sociedad urbanita y de las telecomunicaciones que hoy vivimos.

3.3. PRECIOS MEDIOS NACIONALES DE PRODUCTOS AGRARIOS

En el Cuadro 3.60 se observan los precios medios nacionales de productos agrarios en las semanas 51 y 52 de los años 2022 y 2023 y el porcentaje de variación, de ambas semanas en los dos años.

Hay que destacar, por su incidencia en la provincia, el incremento de precios generalizado en las dos semanas de los aceites de oliva de todas las categorías, fundamentalmente del aceite de oliva virgen y del aceite de oliva virgen extra.

CUADRO 3.60.
PRECIOS MEDIOS NACIONALES (2022-2023)

Sector	Productos agrarios (especificaciones)	Posición comercial	Semana 51(2022)	Semana 51(2023)	Porcentaje de variación semana 51/2023-2022	Semana 52(2022)	Semana 52(2023)	Porcentaje de variación semana 52/2023-2022
Cereales	Trigo blando panificable (euros/t)	(1)	324,13	245,33	-24,31%	330,48	245,07	-25,84%
	Trigo duro (euros/t)	(1)	455,33	371,66	-18,38%	455,33	371,66	-18,38%
	Cebada pienso (euros/t)	(1)	310,70	231,30	-25,56%	313,66	231,50	-26,19%
	Cebada malta (euros/t)	(1)	312,18	233,99	-25,05%	314,36	232,17	-26,15%
	Maíz grano (euros/t)	(1)	315,10	233,90	-25,77%	318,05	233,67	-26,53%
Arroz	Arroz cáscara japónica (euros/t)	(2)	501,39	533,66	6,44%	501,39	544,19	8,54%
	Arroz cáscara índica (euros/t)	(2)	511,16	564,06	10,35%	511,81	564,06	10,21%
	Arroz blanco japónica (euros/t)	(3)	1.005,62	1.165,50	15,90%	1005,63	1165,50	15,90%
	Arroz blanco índica (euros/t)	(3)	677,85	686,17	1,23%	677,85	686,17	1,23%
	Arroz partido (euros/t)	(3)	420,85	428,30	1,77%	708,94	428,30	-39,59%
	Arroz blanco vaporizado (euros/t)	(3)	708,94	709,86	0,13%	425,92	709,86	66,67%
Aceites vegetales y aceitunas de mesa	Aceite de oliva virgen, 0,8-2º (euros/100kg)	(4)	505,42	843,22	66,84%	507,24	858,44	69,24%
	Aceite de oliva virgen extra, <0,8º (euros/100kg)	(4)	533,45	691,39	29,61%	537,85	737,69	37,16%
	Aceite de oliva lampante (euros/100kg)	(4)	488,64	739,32	51,30%	490,03	781,40	59,46%
	Aceite de oliva refinado (euros/100kg)	(5)	413,08	732,22	77,26%	412,51	732,22	77,50%
	Aceite de oliva orujo crudo (euros/100kg)	(6)	199,63	240,04	20,24%	201,05	242,03	20,38%
	Aceite de oliva orujo refinado (euros/100kg)	(5)	288,41	337,53	17,03%	289,87	338,47	16,77%
	Aceite de girasol refinado convencional (euros/100kg)	(5)	152,35	105,90	-30,49%	151,49	105,54	-30,33%
	Aceite de girasol refinado alto oleico (euros/100kg)	(5)	183,94	114,30	-37,86%	182,21	113,16	-37,90%
	Aceite refinado de soja (euros/100kg)	(5)	146,00	112,57	-22,90%	145,04	108,84	-24,96%
	Aceituna de mesa Gordal (euros/100kg)	(7)	--	-		-	-	
	Aceituna de mesa Hojiblanca (euros/100kg)	(7)	--	-		-	-	
	Aceituna de mesa Manzanilla (euros/100kg)	(7)	--	-		-	-	
	Aceituna de mesa Media de variedades (euros/100kg)	(7)	--	-		-	-	
Vino	Vino blanco sin DOP/IGP (euros/hectolitro)	(8)	38,47	47,43	23,29%	38,08	48,03	26,13%
	Vino tinto sin DOP/IGP, 12 p. color (euros/hectolitro)	(8)	41,75	41,74	-0,02%	42,48	41,63	-2,00%
Semillas oleaginosas,	Pipa de girasol convencional (euros/t)	(9)	606,74	397,89	-34,42%	599,97	398,06	-33,65%
	Pipa de girasol alto oleico (euros/t)	(9)	685,46	470,56	-31,35%	681,55	470,78	-30,93%

Sector	Productos agrarios (especificaciones)	Posición comercial	Semana 51(2022)	Semana 51(2023)	Porcentaje de variación semana 51/2023-2022	Semana 52(2022)	Semana 52(2023)	Porcentaje de variación semana 52/2023-2022
Proteicos y Tortas	Colza grano (euros/t)	(9)	605,93	426,95	-29,54%	588,69	427,05	-27,46%
	Guisantes secos (euros/t)	(9)	416,63	308,95	-25,85%	391,94	311,48	-20,53%
	Lentejas (euros/t)	(2)	774,99	769,84	-0,66%	774,99	769,84	-0,66%
	Habas secas (euros/t)	(2)	443,94	365,86	-17,59%	438,54	365,86	-16,57%
	Garbanzos (euros/t)	(2)	791,70	799,02	0,92%	791,87	792,92	0,13%
	Alfalfa. Pellets estándar. 14%-16% proteína (euros/t)	(10)	322,82	285,97	-11,42%	323,17	283,82	-12,18%
	Alfalfa, Balas 1ª categoría, 16,5-18% proteína (euros/t)	(10)	365,71	287,23	-21,46%	362,53	284,48	-21,53%
	Torta de girasol (euros/t)	(11)	315,10	300,90	-4,51%	316,44	300,90	-4,91%
	Torta de soja (euros/t)	(11)	565,49	539,33	-4,63%	582,21	539,33	-7,37%
Frutas	Limón (euros/100kg)	(12)	-	22,24		36,23	22,08	-39,06%
	Clementina (euros/100kg)	(12)	-	43,10		45,82	41,15	-10,19%
	Mandarina (euros/100kg)	(12)	-	53,04		60,19	53,34	-11,38%
	Satsuma (euros/100kg)	(12)	-	-		-	-	
	Naranja. Grupo Navel (euros/100kg)	(12)	25,72	35,21	36,90%	27,52	35,67	29,61%
	Naranja Lanelate (euros/100kg)	(12)	30,57	44,33	45,01%	32,98	43,62	32,26%
	Naranja Navel (euros/100kg)	(12)	26,70	35,30	32,21%	26,59	36,11	35,80%
	Naranja Navelate (euros/100kg)	(12)	-	-		-	44,00	
	Naranja Navelina (euros/100kg)	(12)	22,90	32,24	40,79%	23,22	30,64	31,96%
	Naranja. Grupo blancas (euros/100kg)	(12)	25,04	32,09	28,15%	25,18	32,16	27,72%
	Naranja Salustiana (euros/100kg)	(12)	25,21	32,71	29,75%	25,41	32,80	29,08%
	Naranja Valencia Late (euros/100kg)	(12)	-	-		-	-	
	Manzana Golden (euros/100kg)	(13)	72,38	62,17	-14,11%	52,49	62,17	18,44%
	Manzana Fuji (euros/100kg)	(13)	52,90	76,62	44,84%	72,38	76,62	5,86%
	Manzana Gala (euros/100kg)	(13)	52,49	66,88	27,41%	52,90	66,88	26,43%
	Manzana Granny Smith (euros/100kg)	(13)	60,35	73,88	22,42%	60,35	73,88	22,42%
	Manzana Red Delicious y demás var. rojas (euros/100kg)	(13)	74,10	74,19	0,12%	74,10	74,19	0,12%
	Plátano (euros/100 kg)	(13)	34,19	28,76	-15,88%	30,96	27,24	-12,02%
	Pera Blanquilla (euros/100kg)	(13)	66,31	71,13	7,27%	66,31	71,13	7,27%
	Pera Conferencia (euros/100kg)	(13)	74,44	75,98	2,07%	74,44	75,98	2,07%
	Melocotón carne amarilla (euros/100kg)	(13)	100,00	-		100,00	-	
	Melocotón carne blanca (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	

Sector	Productos agrarios (especificaciones)	Posición comercial	Semana 51(2022)	Semana 51(2023)	Porcentaje de variación semana 51/2023-2022	Semana 52(2022)	Semana 52(2023)	Porcentaje de variación semana 52/2023-2022
	Nectarina carne amarilla (euros/100kg)	(13)	105,00	-		105,00	-	
	Nectarina carne blanca (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Uva de mesa con semillas (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Uva de mesa sin semillas (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Melón Piel de Sapo (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Sandía (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Cereza, conjunto de variedades (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Ciruela, conjunto de variedades (euros/100kg)	(13)	78,51	-		78,51	-	
	Aguacate (euros/100kg)	(13)	222,05	139,79	-37,05%	218,91	166,69	-23,85%
	Níspero (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Higo fresco (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Caqui (euros/100kg)	(13)	-	43,00		-	-	
	Granada (euros/100kg)	(13)	-	33,00		53,00	33,00	-37,74%
	Albaricoque (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
Hortalizas	Lechuga romana (euros/100 ud)	(13)	21,78	28,75	32,00%	21,20	29,62	39,72%
	Escarola (euros/100 ud)	(13)	41,05	44,77	9,06%	40,61	48,20	18,69%
	Espinaca (euros/100kg)	(13)	108,39	110,34	1,80%	109,38	112,08	2,47%
	Tomate redondo liso (euros/100kg)	(13)	62,27	122,86	97,30%	61,19	120,44	96,83%
	Tomate cereza (euros/100kg)	(13)	116,75	154,12	32,01%	121,69	139,11	14,32%
	Tomate racimo (euros/100kg)	(13)	59,87	145,84	143,59%	60,63	140,52	131,77%
	Alcachofa (euros/100kg)	(13)	81,05	196,08	141,92%	75,98	190,86	151,20%
	Coliflor (euros/100kg)	(13)	171,33	125,17	-26,94%	55,28	115,11	108,23%
	Col-repollo hoja lisa (euros/100kg)	(13)	55,88	65,53	17,27%	42,36	64,74	52,83%
	Brócoli (euros/100kg)	(13)	68,82	76,73	11,49%	62,61	78,37	25,17%
	Pepino (euros/100kg)	(13)	63,50	80,84	27,31%	53,19	86,13	61,93%
	Pimiento verde tipo italiano (euros/100kg)	(13)	102,38	90,09	-12,00%	105,62	76,88	-27,21%
	Cebolla (euros/100kg)	(13)	37,31	46,31	24,12%	39,31	48,54	23,48%
	Ajo seco (euros/100kg)	(13)	137,84	147,37	6,91%	137,84	147,37	6,91%
	Calabacín (euros/100kg)	(13)	47,43	99,01	108,75%	52,03	91,72	76,28%
	Judía verde tipo plana (euros/100kg)	(13)	317,48	206,52	-34,95%	332,11	208,98	-37,08%
	Acelga (euros/100kg)	(13)	53,32	59,12	10,88%	52,97	59,08	11,53%

Sector	Productos agrarios (especificaciones)	Posición comercial	Semana 51(2022)	Semana 51(2023)	Porcentaje de variación semana 51/2023-2022	Semana 52(2022)	Semana 52(2023)	Porcentaje de variación semana 52/2023-2022
	Zanahoria (euros/100kg)	(13)	62,27	29,16	-53,17%	29,17	29,45	0,96%
	Fresa (euros/100kg)	(13)	-	-		355,00	-	
	Berenjena (euros/100kg)	(13)	99,46	85,70	-13,83%	81,58	77,36	-5,17%
	Espárrago (euros/100kg)	(13)	-	-		-	-	
	Haba verde (euros/100kg)	(13)	164,07	163,06	-0,62%	160,90	179,86	11,78%
	Puerro (euros/100kg)	(13)	57,44	71,69	24,81%	57,70	71,99	24,77%
	Champiñón (euros/100kg)	(13)	171,33	185,91	8,51%	170,52	185,14	8,57%
	Patata (euros/100kg)	(13)	40,19	38,26	-4,80%	40,16	40,08	-0,20%
Bovino	Terneras 180-300 kg (euros/100kg Canal)	(14)	502,57	505,06	0,50%	502,97	505,12	0,43%
	Machos 12-24 meses, (R) (euros/100kg Canal)	(14)	536,49	501,58	-6,51%	542,04	505,96	-6,66%
	Animales 8-12 meses (R) (euros/100kg Canal)	(14)	536,88	523,44	-2,50%	537,18	522,95	-2,65%
	Bovino vivo (euros/100kg Vivo)	(14)	268,44	264,59	-1,43%	268,65	264,24	-1,64%
Ovino	Corderos 9-19 kilos (euros/100kg Canal)	(14)	843,92	975,98	15,65%	796,80	946,81	18,83%
	Corderos 12-16 kilos (euros/100kg Canal)	(14)	800,83	918,65	14,71%	757,54	891,72	17,71%
	Corderos Ligeros (12-13 kilos) (euros/100 kg Canal)	(14)	813,36	943,37	15,98%	765,31	916,40	19,74%
	Corderos Pesados (13-16 kilos) (euros/100 kg Canal)	(14)	788,30	893,93	13,40%	749,77	867,04	15,64%
Porcino	Porcino >60% magro (S) (euros/100kg Canal)	(14)	209,46	208,67	-0,38%	208,46	208,21	-0,12%
	Porcino 60-55% magro (E) (euros/100kg Canal)	(14)	203,27	200,64	-1,29%	200,55	199,7	-0,42%
	Porcino 55-50% magro (U) (euros/100kg Canal)	(14)	209,78	208,18	-0,76%	207,57	207,54	-0,01%
	Porcino 50-45% magro (R) (euros/100kg Canal)	(14)	204,85	206,23	0,67%	202,46	205,39	1,45%
	Lechón 20 kg (unidad)	(14)	66,25	80,77	21,92%	68,02	-	
Aves, Huevos, Caza	Pollo (euros/100kg Canal)	(15)	219,66	239,03	8,82%	214,66	238,77	11,23%
	Pollo P10 (euros/100kg Canal)	(15)	171,51	183,05	6,73%	166,51	182,99	9,90%
	Pollo P90 (euros/100kg Canal)	(15)	223,51	243,29	8,85%	218,51	243,02	11,22%
	Huevos Tipo Jaula, media Clases L y M (euros/100 kg)	(16)	207,66	204,53	-1,51%	207,61	201,75	-2,82%
	Huevos Tipo Jaula. Clase L (euros/docena)	(16)	1,66	1,68	1,20%	1,66	1,69	1,81%
	Huevos Tipo Jaula. Clase M (euros/ocena)	(16)	1,48	1,41	-4,73%	1,48	1,37	-7,43%
	Huevos Tipo Suelo media Clases L y M (euros/100 kg)	(16)	228,14	224,96	-1,39%	228,14	223,01	-2,25%
	Huevos Tipo Suelo Clase L (euros/docena)	(16)	1,82	1,77	-2,75%	1,80	1,76	-2,22%
	Huevos Tipo Suelo Clase M (euros/ocena)	(16)	1,63	1,63	0,00%	1,65	1,61	-2,42%
	Conejo 1,8-2,2 (euros/100kg Vivo)	(17)	240,71	269,65	12,02%	240,75	237,91	-1,18%

Sector	Productos agrarios (especificaciones)	Posición comercial	Semana 51(2022)	Semana 51(2023)	Porcentaje de variación semana 51/2023-2022	Semana 52(2022)	Semana 52(2023)	Porcentaje de variación semana 52/2023-2022
Lácteos	Suero de leche en polvo (euros/100kg)	(18)	91,83	81,58	-11,16%	91,83	81,76	-10,97%
	Mantequilla sin sal en bloques de 25 kg (euros/100kg)	(18)	631,59	556,74	-11,85%	641,84	256,21	-60,08%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

3.4. ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

3.4.1. Precios percibidos por agricultores y ganaderos

En los cuadros 3.61 y 3.62 podemos observar la evolución de los índices de los precios percibidos por los agricultores y ganaderos mensualmente. Así, según el boletín de estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de febrero de 2024, el índice general de precios percibidos agrarios registrado en noviembre de 2023 fue 151,73, subiendo un +4,48%, respecto al mismo mes de 2022, y un +2,02%, respecto al índice de octubre de 2023.

El incremento interanual positivo fue debido, tanto al aumento de los precios de los productos agrícolas (+6,54%, aportación +4,07 puntos), como al de los productos animales (+1,04%, +0,41 puntos); sin embargo, el comportamiento respecto al mes precedente fue desigual y, mientras que los precios percibidos por los productos animales retrocedieron un -0,89%, los de los productos agrícolas subieron un +3,65%, respecto al pasado octubre.

Dentro del bloque de los productos agrícolas, se midieron incrementos interanuales positivos en los precios de los aceites de oliva (+45,34%, +4,76 puntos), las hortalizas (+34,71%, +3,86 puntos), los cítricos (+16,93%, +0,79 puntos), las flores y plantas ornamentales (+22,74%, +0,22 puntos), el sector vitivinícola (+2,73%, +0,13 puntos), los cultivos industriales (+2,09%, +0,10 puntos), los cultivos forrajeros (+10,78%, +0,04 puntos) y las leguminosas (+7,81%, +0,02 puntos); por el contrario, se abarataron los precios de cereales (-28,93%, -5,52 puntos), tubérculos (-14,01%, -0,30 puntos), frutas no cítricas (-0,75%, -0,03 puntos) y, por último, semillas (-5,22%, sin participación en el índice general).

En cuanto a los productos animales, mientras que el bloque del ganado para abasto se revalorizó un +1,63%, respecto a la campaña anterior (+0,43 puntos), los precios percibidos por el conjunto de los productos ganaderos presentaron diferencias interanuales negativas (-0,27%, -0,02 puntos); dentro del primer grupo, subió la carne de vacuno (+7,86%, +0,43 puntos), ovino (+14,77%, +0,26 puntos), caprino y conejos (+9,41% y +1,05%, respectivamente, ambos sumando un +0,01 punto al índice general).

Respecto a los productos ganaderos, se abarataron los sectores de leche (-1,87%, -0,15 puntos) y lana (-15,90%, sin contribución), mientras que los huevos se encarecieron un +3,92%, respecto a la campaña anterior, aportando +0,13 puntos al índice general mensual de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en noviembre de 2023.

En los cuadros que van desde el 3.63 al 3.68 se recogen los precios percibidos por agricultores y ganaderos por sus productos en euros/unidad desde el año 2021 al 2023, con su evolución mensual y media anual.

CUADRO 3.61.
ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. ÍNDICES MENSUALES Y ANUALES. AÑO BASE 2015=100

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Productos agrícolas	2021	103,25	100,94	122,49	129,34	108,14	96,24	98,05	88,07	99,83	119,51	120,66	126,85	109,28
	2022	120,75	128,11	139,27	137,49	136,06	123,72	140,43	120,24	126,70	145,83	143,96	151,02	135,16
	2023	158,30	178,87	170,22	157,25	139,28	143,96	144,72	119,63	133,69	147,97	153,38	175,60	150,19
Cereales	2021	111,11	114,40	113,57	108,10	113,02	-	115,06	122,26	129,03	145,40	157,35	155,73	131,90
	2022	151,01	149,20	177,58	182,91	187,40	-	193,73	185,93	185,57	192,34	192,17	175,56	183,89
	2023	179,85	180,54	168,50	143,27	137,98	-	146,86	140,46	136,85	145,30	136,58	129,13	145,14
Leguminosas	2021	98,13	99,35	357,08	-	126,42	94,86	91,54	96,64	83,76	99,25	127,40	97,90	96,64
	2022	124,35	123,14	384,78	-	188,19	138,76	139,38	150,89	121,20	140,49	152,78	134,00	139,88
	2023	165,65	147,70	387,86	-	197,66	146,74	169,45	175,92	150,96	149,81	164,71	140,30	161,99
Leguminosas consumo humano	2021	110,87	99,35	357,08	-	-	104,48	112,05	103,87	81,72	100,51	134,08	94,61	104,62
	2022	133,05	123,14	384,78	-	-	109,97	120,97	126,12	106,72	134,83	151,62	123,72	125,66
	2023	157,08	147,70	387,86	-	-	134,49	170,17	162,69	112,13	132,31	156,36	117,42	142,63
Leguminosas pienso	2021	79,96	-	-	-	126,42	90,92	80,96	94,13	88,44	95,48	103,13	105,50	89,08
	2022	111,93	-	-	-	188,19	150,57	148,88	159,47	154,48	157,41	156,98	157,75	153,34
	2023	177,87	-	-	-	197,66	151,77	169,08	180,50	240,17	202,15	195,05	193,18	180,33
Tubérculos	2021	73,00	78,85	176,49	163,11	159,41	113,38	99,79	74,95	132,53	106,44	82,38	114,13	112,67
	2022	97,67	91,23	182,51	192,77	189,03	142,00	138,35	143,33	173,91	163,86	157,75	169,34	160,32
	2023	161,86	167,39	301,12	309,35	267,68	222,02	154,26	140,26	207,94	144,91	135,65	173,95	185,46
Cultivos industriales	2021	91,43	86,22	77,57	105,42	106,86	64,42	87,69	130,54	121,13	110,05	106,99	107,16	111,35
	2022	106,04	86,53	77,61	151,45	163,24	104,42	127,66	181,55	141,56	144,19	142,72	140,71	143,99
	2023	141,21	130,49	127,50	159,61	168,24	139,13	132,48	127,15	157,92	142,66	145,70	144,82	143,24
Cultivos forrajeros	2021	103,92	103,54	101,61	96,21	96,33	96,32	96,41	98,34	98,63	97,91	99,73	102,95	97,27
	2022	111,25	110,93	120,58	133,92	136,60	148,38	152,82	157,22	163,40	164,09	169,91	175,17	151,19
	2023	186,30	190,35	170,55	192,86	203,42	206,78	204,37	217,24	180,90	175,86	188,22	186,20	200,01
Hortalizas	2021	147,70	105,29	144,99	162,41	93,55	76,48	66,55	50,28	71,13	116,18	133,96	157,94	102,61
	2022	142,03	157,21	173,73	171,50	155,57	119,23	89,29	65,50	92,84	140,68	128,07	155,37	124,73
	2023	156,11	232,28	197,67	175,75	115,86	113,42	119,11	80,23	103,29	146,89	172,52	202,59	141,43
Frutas frescas y secas, en general	2021	104,61	119,68	144,70	125,84	128,56	116,00	112,64	114,19	105,71	101,77	91,28	107,58	112,83
	2022	103,83	124,67	112,67	103,50	127,74	132,75	130,90	135,50	116,71	111,53	109,28	114,03	118,97

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
	2023	139,94	163,41	165,35	137,24	134,79	142,92	129,01	112,40	110,37	121,04	118,99	118,79	130,03
Cítricos	2021	103,71	125,07	141,75	166,66	138,70	94,48	73,19	112,29	113,27	102,13	87,20	98,02	110,03
	2022	88,91	89,34	72,84	77,52	82,59	77,95	59,49	99,21	115,68	116,21	113,45	115,34	101,19
	2023	150,20	169,83	172,45	210,97	174,12	143,56	82,80	100,81	139,95	137,77	132,66	126,52	146,39
Frutas frescas no cítricas	2021	123,49	125,83	153,84	113,01	127,96	119,95	116,36	119,95	119,08	120,75	110,11	136,14	122,72
	2022	152,93	166,69	144,00	115,90	138,68	140,78	136,78	146,54	139,10	128,85	121,50	129,55	138,09
	2023	140,30	174,52	168,94	111,53	128,02	144,31	133,37	120,06	117,90	135,68	126,65	129,52	133,34
Frutas secas	2021	54,45	54,97	54,84	55,09	58,04	47,93	52,26	57,74	64,00	63,04	63,71	76,55	62,76
	2022	63,97	63,06	60,27	61,96	65,38	66,71	60,60	57,99	65,86	65,31	67,02	65,52	64,75
	2023	64,95	64,05	59,08	61,01	63,31	64,95	58,03	45,86	51,75	50,19	52,92	52,01	53,59
Frutas frescas, en general	2021	109,53	125,47	148,94	128,32	129,84	117,15	113,88	119,30	116,92	110,41	96,03	111,67	118,11
	2022	107,74	130,19	115,14	104,95	128,87	133,87	132,34	142,52	130,37	121,83	116,55	120,43	124,68
	2023	147,29	172,31	170,37	139,91	136,08	144,23	130,46	118,43	126,12	136,84	130,35	127,60	138,08
Frutas no cítricas	2021	106,23	115,56	146,56	110,31	126,46	118,62	115,00	114,35	102,57	101,47	95,79	120,10	114,21
	2022	130,69	151,67	137,84	113,38	137,11	139,40	135,16	138,56	117,13	107,63	104,68	112,31	127,68
	2023	121,46	158,50	160,86	109,17	126,63	142,84	131,76	113,38	98,06	107,13	103,89	108,65	122,02
Vino y mosto	2021	108,47	114,40	115,31	133,03	104,62	108,00	104,32	96,36	103,20	135,74	128,99	131,24	120,48
	2022	138,52	141,92	146,95	149,14	134,51	137,85	136,55	114,19	124,13	143,67	118,86	118,85	133,28
	2023	130,53	132,48	136,15	148,48	125,07	128,47	131,11	144,87	141,43	149,65	122,10	128,43	138,10
Aceites de oliva	2021	77,10	80,26	81,13	85,33	99,30	97,95	97,54	94,77	96,88	93,15	95,79	102,16	90,23
	2022	105,04	101,75	105,16	102,32	101,20	100,36	106,64	112,18	119,00	129,58	151,96	167,03	121,72
	2023	166,67	160,27	157,61	158,39	173,51	184,68	209,21	231,73	244,83	232,76	220,86	240,29	196,09
Semillas	2021	115,00	114,57	114,57	89,19	89,19	89,19	121,46	130,21	140,26	155,08	119,38	118,54	127,89
	2022	117,94	117,39	117,39	84,67	84,67	84,67	202,99	195,16	178,77	193,19	128,06	125,54	185,92
	2023	125,54	124,86	124,86	84,67	84,67	84,67	154,76	147,68	125,29	137,04	128,82	138,03	145,16
Flores y plantas ornamentales	2021	88,18	99,06	103,62	104,88	99,61	97,91	97,60	104,03	107,18	126,82	108,20	102,78	103,64
	2022	104,34	105,19	90,95	105,88	93,52	108,86	108,78	111,24	120,61	115,70	97,90	104,50	103,21
	2023	114,35	118,83	112,85	113,64	107,61	125,48	111,74	119,89	121,20	125,65	120,16	119,32	116,12

Nota: Los datos mensuales de 2023 han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

CUADRO 3.62.
ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS GANADEROS. ÍNDICES MENSUALES Y ANUALES: AÑO BASE 2015=100

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Productos animales	2021	96,46	99,03	105,34	110,33	110,69	111,31	107,81	103,84	103,55	103,26	105,93	107,27	105,40
	2022	106,97	109,21	119,94	128,80	130,61	132,68	137,31	140,78	142,68	145,70	147,40	148,18	132,52
	2023	148,54	151,42	158,01	159,68	159,33	158,92	156,08	154,46	151,16	150,27	148,94	148,43	153,77
Ganado para abasto	2021	94,36	97,80	105,90	112,75	113,49	114,52	109,93	104,33	102,49	101,04	103,53	104,87	105,42
	2022	104,38	106,52	118,48	127,68	129,57	131,06	135,07	138,16	138,92	139,06	137,92	137,61	128,70
	2023	137,07	140,20	148,12	152,06	152,97	153,41	149,90	148,72	143,95	142,73	140,17	139,67	145,75
Vacuno para abasto	2021	98,84	99,31	100,41	102,63	102,94	101,24	101,24	101,44	103,49	107,30	112,95	115,59	103,95
	2022	118,28	119,03	130,79	133,93	134,41	135,09	135,95	136,39	137,93	139,88	142,19	145,31	134,10
	2023	146,36	146,38	147,21	148,06	147,86	146,35	143,64	142,38	142,21	152,95	153,37	152,61	147,45
Ovino para abasto	2021	102,24	97,37	99,07	103,08	104,30	108,35	110,65	112,04	116,05	123,58	136,96	138,93	112,72
	2022	118,92	112,60	116,02	116,87	117,06	119,19	120,48	121,78	127,03	131,42	137,00	140,61	123,25
	2023	125,73	121,78	123,39	125,83	126,99	123,10	122,86	124,83	133,45	144,82	157,23	157,35	132,28
Caprino para abasto	2021	99,37	95,60	93,57	91,91	95,50	94,55	99,86	103,85	107,51	112,01	118,90	124,67	103,11
	2022	113,13	105,69	101,77	102,07	104,24	106,99	109,17	114,77	118,93	122,94	125,63	130,74	113,00
	2023	121,75	116,01	114,77	115,55	116,08	116,65	117,92	119,72	125,24	132,08	137,45	136,02	122,44
Porcino para abasto	2021	92,49	96,32	108,29	117,92	121,11	125,05	116,82	108,43	104,52	97,46	93,85	94,07	106,36
	2022	96,17	101,18	114,77	127,98	131,72	134,38	139,83	144,97	144,60	143,92	140,25	139,15	129,91
	2023	141,32	148,81	160,82	165,62	166,15	167,87	165,68	165,46	154,52	145,59	138,43	137,15	154,78
Aves para abasto	2021	89,50	99,14	107,23	113,05	106,70	101,04	98,81	91,47	88,30	92,59	104,96	109,13	100,16
	2022	105,60	104,09	115,67	123,54	122,45	120,95	125,66	126,07	126,30	124,60	123,88	120,31	119,94
	2023	116,55	113,68	121,20	127,29	130,49	130,93	120,50	115,07	117,21	119,58	120,78	122,74	121,34
Conejos para abasto	2021	116,65	114,89	114,79	114,71	114,71	114,86	114,11	113,31	118,07	131,41	138,97	126,52	119,42
	2022	120,13	124,47	131,19	137,71	136,23	139,13	140,15	145,18	158,47	163,56	167,55	167,44	144,26
	2023	156,76	154,15	151,52	150,06	151,41	153,04	156,09	156,05	160,27	166,41	169,31	168,89	157,83
Productos ganaderos	2021	102,52	102,55	103,74	103,36	102,63	102,10	101,71	102,41	106,59	109,64	112,83	114,16	105,36
	2022	114,44	116,96	124,15	132,02	133,60	137,35	143,74	148,32	153,49	164,80	174,66	178,55	143,51
	2023	181,56	183,70	186,45	181,59	177,63	174,74	173,84	170,98	171,90	171,95	174,18	173,61	176,84
Leche	2021	106,14	105,39	104,73	104,57	104,30	103,38	102,31	103,05	107,85	110,55	113,03	114,29	106,64
	2022	114,51	115,75	117,55	123,42	125,92	129,75	136,57	142,20	147,27	159,46	169,03	172,89	137,85
	2023	176,37	177,21	176,48	168,86	164,06	161,33	163,95	161,63	162,91	163,82	165,87	164,12	167,21

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Huevos	2021	92,77	95,15	101,80	100,74	98,50	99,00	100,65	101,25	103,68	107,86	113,19	114,74	102,45
	2022	115,22	121,52	144,75	158,67	157,53	161,15	166,34	167,94	173,44	182,36	193,22	197,31	161,63
	2023	198,95	204,94	218,03	221,22	219,82	216,46	205,15	200,64	200,49	197,98	200,79	203,70	207,35
Lana	2021	44,96	43,27	42,99	46,06	52,39	60,46	58,99	58,10	58,18	54,41	54,69	55,21	52,47
	2022	55,19	56,97	57,08	57,01	58,78	57,33	58,01	56,73	57,36	57,62	57,48	56,90	57,20
	2023	57,01	58,57	57,29	57,83	49,68	47,39	48,76	48,56	48,34	48,39	48,34	48,34	51,54
General de precios agrarios	2021	100,29	100,01	113,94	119,42	109,34	103,97	101,96	93,85	101,11	114,18	115,21	119,57	107,67
	2022	114,73	118,86	129,63	132,95	133,50	128,32	139,18	127,77	132,19	145,79	145,23	149,96	134,07
	2023	154,04	165,43	164,13	158,52	148,70	151,63	149,27	132,40	139,70	148,73	151,73	165,50	151,68

Productos animales=ganado para abasto + productos ganaderos.
General de precios agrarios = productos agrícolas + productos animales
Nota: los datos mensuales de 2023 han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

CUADRO 3.63.
PRECIOS PERCIBIDOS POR CEREALES, TUBÉRCULOS PARA CONSUMO, CULTIVOS INDUSTRIALES Y ACEITUNA DE ADEREZO
EUROS/UNIDAD

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Cereales														
Trigo (100kg)	2021	19,83	20,71	20,93	21,60	22,28	-	23,24	24,87	25,68	29,15	31,09	29,36	25,29
	2022	28,05	28,06	34,54	34,84	36,50	-	39,21	36,92	36,45	38,03	36,42	32,30	36,27
	2023	31,46	31,13	28,79	27,58	26,96	-	29,35	27,83	26,54	27,12	25,22	23,94	27,65
Arroz (100kg)	2021	34,89	35,18	35,99	-	-	-	-	-	31,00	38,09	40,64	40,50	37,88
	2022	39,54	39,01	42,77	-	-	-	-	-	48,00	49,65	52,13	54,27	47,26
	2023	60,74	65,50	66,45	-	-	-	-	-	50,00	53,32	40,63	37,80	52,07
Cebada (100kg)	2021	17,28	17,81	17,98	18,64	19,89	-	19,81	20,98	22,00	24,15	27,92	27,72	21,97
	2022	27,00	27,10	32,85	33,01	34,76	-	33,12	32,34	32,54	33,73	33,68	30,92	32,39
	2023	30,02	29,83	27,31	25,58	25,25	-	25,10	24,14	23,47	23,40	23,29	22,79	24,54
Avena (100kg)	2021	17,57	17,64	17,48	17,76	-	-	18,95	19,09	19,46	22,10	25,66	25,68	19,86
	2022	26,25	26,48	32,17	33,57	-	-	33,04	32,24	32,19	32,95	32,60	30,62	32,34
	2023	31,04	30,64	27,42	25,75	-	-	27,89	28,08	27,17	28,19	27,92	27,62	27,92
Centeno (100kg)	2021	16,01	16,47	16,82	17,26	-	-	18,50	18,99	20,15	22,28	25,55	25,66	20,01
	2022	25,22	25,56	31,10	31,62	-	-	31,43	31,25	31,44	32,47	31,64	28,85	30,94

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
	2023	28,63	28,28	26,55	24,53	-	-	24,08	23,26	23,02	22,74	21,66	20,91	23,56
Maíz (100kg)	2021	21,02	21,71	22,31	22,40	-	-	-	25,81	26,03	27,20	27,80	27,75	26,28
	2022	27,62	26,94	33,72	36,57	-	-	-	35,10	33,16	34,25	34,22	31,59	32,32
	2023	31,35	30,77	28,58	30,07	-	-	-	25,70	25,62	24,93	24,00	23,08	25,40
Sorgo (100kg)	2021	22,58	-	-	-	-	-	-	21,68	21,87	27,09	27,68	27,64	23,45
	2022	26,94	-	-	-	-	-	-	30,00	31,24	34,70	34,79	33,61	31,53
	2023	32,84	-	-	-	-	-	-	25,89	26,13	25,04	24,29	23,16	25,52
TUBÉRCULOS PARA CONSUMO														
Patata (100kg)	2021	17,57	18,98	42,48	39,26	38,37	27,29	24,02	18,04	31,90	25,62	19,83	27,47	27,12
	2022	23,51	21,96	43,93	46,40	45,50	34,18	33,30	34,50	41,86	39,44	37,97	40,76	38,59
	2023	38,96	40,29	72,48	74,46	64,43	53,44	37,13	33,76	50,05	34,88	32,65	41,87	44,64
CULTIVOS INDUSTRIALES														
Remolacha azucarera (100kg)	2021	3,18	3,19	3,18	-	-	2,60	2,68	2,66	-	3,10	3,09	3,08	3,02
	2022	3,09	3,14	3,12	-	-	4,20	3,77	4,07	-	5,24	5,24	5,15	4,39
	2023	5,21	5,24	5,25	-	-	5,70	5,70	6,00	-	6,02	6,00	5,99	5,76
Algodón bruto (100kg) S/ Subvención	2021	-	-	-	-	-	-	-	-	57,43	58,07	58,39	-	58,01
	2022	-	-	-	-	-	-	-	-	77,99	79,61	78,52	-	79,07
	2023	-	-	-	-	-	-	-	-	60,00	59,67	60,22	-	59,85
Girasol (100kg)	2021	35,14	-	-	-	-	-	48,25	49,58	50,13	52,35	54,91	55,45	50,93
	2022	55,34	-	-	-	-	-	72,50	68,65	68,04	63,92	62,27	60,35	65,61
	2023	60,17	-	-	-	-	-	43,51	45,47	44,06	38,59	38,12	38,16	42,52
Tabaco (Seco no fermentado) (100kg) S/Subvención	2021	230,81	230,82	-	-	-	-	-	-	-	-	235,42	235,42	235,42
	2022	224,67	235,42	-	-	-	-	-	-	-	-	298,03	298,03	298,03
	2023	298,26	298,83	-	-	-	-	-	-	-	-	413,93	414,46	381,26
Azafrán tostado (kg)	2021	2526,49	2549,18	2596,15	2608,16	2643,75	2650,00	3000,00	-	-	3723,40	3903,27	3915,27	3256,66
	2022	3286,09	3489,34	3669,23	3746,94	4038,75	4500,00	4500,00	-	-	4325,18	3998,18	4031,79	3977,20
	2023	3548,34	3732,79	3871,15	3948,98	4162,50	4500,00	4500,00	-	-	4500,00	4178,54	3355,40	3922,74
Aceituna de aderezo (100kg)	2021	-	-	-	-	-	-	-	-	83,14	72,18	56,26	-	73,77
	2022	-	-	-	-	-	-	-	-	88,23	94,77	83,20	-	92,13
	2023	-	-	-	-	-	-	-	-	126,10	112,81	114,64	-	116,43

Nota 1: Cereales y tubérculos, precio a granel, sobre almacén agricultor o cooperativa; cultivos industriales, a granel sobre muelle industria transformadora
Nota 2: La matriz de ponderación provincial para el cálculo del precio nacional se ha actualizado a la del cálculo de los índices de precios 2015=100
Nota 3: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

CUADRO 3.64.
PRECIOS PERCIBIDOS POR PRODUCTOS FORRAJEROS Y FRUTALES NO CÍTRICOS
EURO/UNIDAD

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Cultivos forrajeros														
Heno de alfalfa (100kg)	2021	16,16	16,10	15,80	15,47	15,41	15,03	14,90	15,25	15,33	15,21	15,48	15,94	15,22
	2022	17,30	17,25	18,75	21,75	21,90	23,50	23,80	24,51	25,41	25,51	26,35	27,05	23,83
	2023	28,97	29,60	26,52	30,04	32,06	32,00	30,49	33,08	27,96	27,05	28,61	28,12	30,64
Veza para forraje (100kg)	2021	-	-	-	8,55	10,03	11,83	12,64	12,66	12,81	13,00	13,00	14,00	11,49
	2022	-	-	-	10,43	14,00	16,94	18,86	19,09	20,29	20,76	22,60	25,00	16,64
	2023	-	-	-	23,75	23,42	26,40	33,91	33,33	36,00	36,19	36,19	37,00	28,22
														FRUTOS NO CÍTRICOS
Manzana (100kg)	2021	57,72	63,43	65,86	66,67	70,53	-	-	73,47	51,88	52,48	48,25	49,14	55,32
	2022	45,73	42,63	37,82	39,55	48,65	-	-	46,36	48,13	56,12	54,71	57,10	49,95
	2023	56,16	59,41	61,08	63,90	72,64	-	-	78,39	76,32	68,39	62,41	64,03	66,17
Pera (100kg)	2021	59,46	63,04	66,30	56,51	-	100,00	76,91	66,96	65,07	65,82	72,71	71,94	67,77
	2022	76,72	79,65	87,03	88,75	-	100,00	98,34	78,18	61,62	62,72	68,09	67,56	73,79
	2023	74,36	73,61	76,75	78,44	-	74,39	108,17	83,62	73,43	73,96	74,94	78,22	78,67
Níspero (100kg)	2021	-	-	-	142,85	119,77	142,36	-	-	-	-	-	-	125,98
	2022	-	-	-	221,07	135,47	144,63	-	-	-	-	-	-	147,99
	2023	-	-	-	141,09	124,96	127,30	-	-	-	-	-	-	127,41
Albaricoque (100kg)	2021	-	-	-	-	99,60	87,38	94,85	94,85	-	-	-	-	93,67
	2022	-	-	-	-	105,46	99,00	95,49	95,49	-	-	-	-	101,34
	2023	-	-	-	-	107,90	103,28	101,32	101,32	-	-	-	-	105,03
Melocotón (100kg)	2021	-	-	-	123,91	102,12	80,17	71,98	75,49	78,25	84,52	-	-	81,94
	2022	-	-	-	103,82	105,38	86,29	84,27	91,06	91,83	85,29	-	-	91,26
	2023	-	-	-	165,75	109,63	81,00	69,83	66,22	64,84	77,36	-	-	79,54
Cereza (100kg)	2021	-	-	-	-	186,23	159,72	136,49	136,37	-	-	-	-	156,21
	2022	-	-	-	-	282,90	208,79	138,57	144,93	-	-	-	-	197,49
	2023	-	-	-	-	330,98	298,65	260,96	331,21	-	-	-	-	293,11
Ciruela (100kg)	2021	-	-	-	-	-	62,20	49,52	37,60	43,40	117,85	-	-	48,28
	2022	-	-	-	-	-	57,84	58,62	51,10	53,19	132,58	-	-	55,67
	2023	-	-	-	-	-	70,70	74,38	56,36	53,52	83,82	-	-	63,89

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Uva de mesa (100kg) (1)	2021	-	-	-	-	-	-	83,57	76,89	74,20	77,85	82,50	94,31	80,85
	2022	-	-	-	-	-	-	82,32	80,31	70,23	69,02	71,76	77,65	75,81
	2023	-	-	-	-	-	-	93,21	95,29	77,64	85,99	96,11	94,67	90,50
Higos y brevas (100kg)	2021	-	-	-	-	-	156,65	124,43	118,38	186,86	44,45	38,22	36,90	69,19
	2022	-	-	-	-	-	280,72	181,99	141,39	192,53	56,97	50,73	50,40	90,35
	2023	-	-	-	-	-	256,02	172,76	142,37	193,69	56,85	48,89	53,08	89,25
Chirimoya (100kg)	2021	134,29	-	-	-	-	-	-	-	176,67	94,67	113,29	205,20	145,73
	2022	246,67	-	-	-	-	-	-	-	199,88	114,73	185,26	283,78	210,47
	2023	263,33	-	-	-	-	-	-	-	61,87	79,13	152,36	217,00	161,54
Aguacate (100kg)	2021	221,52	187,89	221,37	302,23	255,63	253,32	298,32	351,82	-	124,29	120,75	243,05	204,83
	2022	236,13	214,59	218,88	224,69	221,03	257,39	326,79	402,40	-	175,96	155,21	211,04	209,45
	2023	263,48	233,06	260,61	297,35	287,49	332,24	386,79	495,69	-	206,23	189,41	209,50	236,93
Plátano (100kg)	2021	38,18	37,96	29,90	45,01	33,04	43,67	64,55	58,63	27,36	53,16	64,39	68,32	45,84
	2022	78,63	77,54	76,46	80,16	95,53	127,87	133,61	131,91	99,49	76,80	66,07	36,42	101,32
	2023	31,84	35,32	36,40	23,24	22,66	43,69	46,89	32,23	23,30	53,00	39,75	29,06	34,13
Fresón(100kg)	2021	-	151,67	202,33	103,43	100,97	100,74	224,57	154,10	204,01	-	-	-	129,63
	2022	-	221,67	163,44	105,20	91,61	77,86	323,34	270,79	362,93	-	-	-	129,07
	2023	-	255,00	221,58	96,89	67,28	70,96	279,92	356,92	341,54	-	-	-	135,52

Nota 1: precio a granel, sobre almacén comprador, excepto uva de mesa que es sobre cepa sin recolectar y plátano salida explotación. Nota 3: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

CUADRO 3.65.
PRECIOS PERCIBIDOS POR HORTALIZAS
EURO/UNIDAD

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Hortalizas														
Lechuga (100kg)	2021	29,36	16,95	25,16	28,67	24,97	23,63	27,52	38,94	36,86	31,12	23,80	30,82	27,49
	2022	25,00	30,22	30,46	34,82	26,43	22,81	28,09	26,41	27,66	33,54	25,23	23,48	27,41
	2023	28,82	45,78	41,46	28,63	27,93	28,18	34,81	30,92	41,11	42,12	34,20	29,80	34,22
Escarola (100kg)	2021	44,32	39,29	40,05	50,98	61,08	-	-	-	-	38,75	50,17	55,56	46,90
	2022	46,85	50,54	48,87	53,88	61,47	-	-	-	-	42,30	45,75	58,27	50,73
	2023	50,53	55,78	55,70	57,04	69,37	-	-	-	-	46,30	58,15	67,06	57,50
Coliflor (100kg)	2021	61,65	43,32	67,43	71,34	53,02	-	-	-	-	66,18	60,25	62,79	59,95

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
	2022	50,01	47,79	53,44	52,59	45,41	-	-	-	-	90,67	58,12	57,24	56,16
	2023	72,06	109,98	77,09	62,76	72,07	-	-	-	-	89,74	101,79	117,90	96,27
Col repollo (100kg)	2021	36,01	34,82	34,23	40,12	37,71	23,39	20,30	-	38,41	33,00	40,88	44,40	37,88
	2022	41,86	43,18	48,23	45,56	45,61	27,77	25,50	-	81,80	75,56	58,65	51,14	54,69
	2023	45,72	54,17	59,77	62,64	59,31	40,00	31,50	-	93,53	71,03	67,53	61,73	62,60
Tomate (100kg)	2021	81,01	45,40	82,13	106,17	52,07	46,80	16,11	13,51	19,65	74,73	79,82	89,49	37,29
	2022	67,60	105,71	133,78	136,33	85,06	86,86	23,22	14,70	24,22	80,98	63,02	77,52	46,01
	2023	77,15	126,38	104,85	130,56	73,69	65,50	21,56	18,96	27,12	92,66	124,69	131,33	52,44
Zanahoria (100kg)	2021	19,54	24,89	30,02	30,51	25,82	25,06	23,70	22,02	19,25	17,77	18,03	17,99	23,30
	2022	19,28	21,86	25,01	33,11	34,50	31,95	23,07	21,45	19,92	22,00	25,43	25,60	26,60
	2023	27,16	29,38	35,32	32,42	34,01	37,13	38,64	33,18	27,53	28,47	28,55	28,73	31,60
Guisante verde (100kg)	2021	408,80	284,04	329,69	271,21	33,02	33,89	28,37	-	-	-	-	456,00	50,01
	2022	291,86	260,91	249,85	240,13	32,57	38,01	27,86	-	-	-	-	333,33	47,94
	2023	311,29	419,64	325,39	245,43	36,63	38,56	34,89	-	-	-	-	417,00	54,41
Cebolla (100kg)	2021	31,58	34,12	28,24	54,94	27,84	16,99	18,15	15,64	13,19	14,65	24,01	25,26	20,45
	2022	34,66	40,00	31,04	39,98	45,62	41,37	25,95	24,36	24,94	26,86	38,22	48,25	32,28
	2023	60,08	84,39	76,38	75,65	56,39	49,40	46,13	48,70	42,95	42,20	47,09	54,35	50,45
Pepino (100kg)	2021	70,73	72,44	89,26	37,96	15,70	32,08	41,08	50,60	70,91	64,63	99,70	83,54	65,10
	2022	98,86	79,29	72,05	59,88	54,62	137,79	92,43	102,67	110,68	63,38	98,58	85,64	84,79
	2023	74,66	119,59	129,98	72,31	28,58	20,49	62,77	105,82	120,46	79,66	98,32	123,27	94,74
Puerro (100kg)	2021	69,66	100,93	105,03	96,23	90,63	55,63	52,11	61,59	50,73	49,78	55,97	62,77	62,02
	2022	62,34	74,92	71,11	49,81	42,51	40,79	58,11	61,87	62,61	61,37	61,71	69,30	61,01
	2023	77,71	93,37	111,97	89,75	94,49	73,71	66,61	80,44	67,34	66,04	68,29	81,78	74,84
Pimiento (100kg)	2021	75,30	68,82	147,44	208,43	69,89	65,48	80,37	63,81	98,97	134,11	97,14	116,52	89,31
	2022	88,86	99,16	129,94	97,41	114,02	121,50	94,99	80,43	101,01	110,54	77,26	135,57	105,58
	2023	134,58	194,40	190,51	167,32	107,41	101,98	101,01	90,26	108,22	118,80	93,62	114,94	129,83
Alcachofa (100kg)	2021	98,72	67,17	75,00	54,67	45,47	57,50	-	-	-	137,88	121,94	104,33	76,61
	2022	64,93	75,79	68,31	61,27	48,64	66,45	-	-	-	195,90	106,95	72,21	70,13
	2023	83,76	142,01	98,67	64,83	60,58	67,96	-	-	-	296,64	177,41	156,50	105,95
Espárrago (100kg)	2021	281,94	304,05	285,61	250,15	217,04	179,95	-	-	250,00	-	-	-	233,86
	2022	308,44	315,99	304,90	221,42	204,05	191,52	-	-	300,00	-	-	-	224,14
	2023	549,17	334,75	477,29	218,70	188,75	185,02	-	-	300,00	-	-	-	235,87

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Melón (100kg)	2021	-	-	-	63,29	31,89	30,87	28,91	26,71	29,28	28,07	-	-	29,13
	2022	-	-	-	110,00	80,31	51,57	35,69	42,60	38,98	38,22	-	-	45,50
	2023	-	-	-	90,00	61,84	41,47	79,85	59,14	35,55	27,49	-	-	58,52
Sandía (100kg)	2021	-	-	-	61,75	38,34	19,99	19,11	13,78	15,64	16,93	-	-	27,22
	2022	-	-	-	97,00	90,92	35,25	32,60	44,40	53,63	49,71	-	-	57,39
	2023	-	-	-	80,00	23,50	46,83	64,23	40,44	27,19	32,00	-	-	43,74
Calabacín (100kg)	2021	162,02	67,49	46,44	20,36	23,43	39,83	33,73	40,45	46,20	41,56	87,92	127,23	62,00
	2022	154,72	71,37	100,99	118,48	38,55	56,07	51,60	58,09	113,15	139,17	86,11	79,02	92,16
	2023	93,46	113,81	81,26	34,60	56,05	47,56	45,82	68,12	61,89	51,54	94,82	129,04	74,40
Ajo seco (100kg)	2021	-	-	-	-	159,45	115,07	104,57	117,48	130,27	128,81	120,32	126,28	116,60
	2022	-	-	-	-	87,18	106,57	128,57	143,97	140,31	141,04	137,67	137,67	124,90
	2023	-	-	-	-	108,77	118,76	138,53	143,05	149,71	148,43	148,20	148,20	134,56
Haba verde (100kg)	2021	158,96	85,00	99,85	85,71	59,39	62,57	-	-	-	-	-	138,65	97,55
	2022	112,59	119,19	78,04	84,01	63,09	57,25	-	-	-	-	-	151,68	94,57
	2023	162,50	181,37	115,44	70,91	75,74	62,89	-	-	-	-	-	168,69	118,11
Judía verde (100kg)	2021	247,93	213,78	173,54	153,42	149,24	178,98	169,34	129,77	77,95	166,49	203,72	228,66	150,76
	2022	289,27	293,65	244,40	191,79	198,67	207,94	228,87	185,32	107,16	232,36	234,03	329,14	200,61
	2023	363,61	432,70	369,51	245,42	231,42	223,30	224,75	157,21	116,78	269,67	333,77	249,35	223,78
Espinaca(100kg)	2021	97,05	92,11	80,10	78,03	87,53	136,54	32,47	18,66	18,73	71,14	87,20	113,16	83,68
	2022	115,10	98,21	84,03	82,44	84,24	92,40	31,14	24,00	24,00	68,07	70,69	101,63	84,62
	2023	100,42	109,20	85,40	70,01	75,71	97,01	38,78	30,00	30,00	74,58	84,66	94,93	83,72
Champiñón (100kg)	2021	171,06	173,72	188,31	191,47	189,13	164,16	154,42	155,80	181,84	183,30	184,33	183,76	179,45
	2022	183,83	185,29	184,92	189,80	188,66	164,47	159,36	159,86	187,40	191,06	188,58	187,87	184,03
	2023	184,96	183,98	181,47	197,67	196,47	167,61	165,34	167,61	192,92	195,72	190,68	196,44	187,77
Berenjena (100kg)	2021	260,41	56,96	40,09	34,78	28,74	38,21	40,99	39,69	65,43	39,99	60,90	140,40	64,37
	2022	111,42	101,73	34,54	59,91	48,76	67,62	67,23	64,76	106,28	85,10	80,09	176,42	82,77
	2023	82,72	180,43	70,48	33,19	57,11	41,24	72,18	72,44	98,07	35,99	59,48	83,79	72,81
Acelga (100kg)	2021	53,47	50,20	43,77	43,47	41,13	51,08	67,94	80,89	50,97	52,98	48,67	47,79	51,01
	2022	47,81	50,76	48,24	49,69	50,75	53,94	87,40	109,79	80,56	59,58	49,55	51,97	57,54
	2023	52,11	63,29	60,72	56,79	55,08	82,10	99,05	108,57	125,14	92,48	63,03	61,57	71,85

Nota 1: precio a granel, sobre almacén comprador, excepto ajo seco que es salida explotación
Nota 2: La matriz de ponderación provincial para el cálculo del precio nacional se ha actualizado a la del cálculo de los índices de precios 2015=100
Nota 3: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

CUADRO 3.66.
PRECIOS PERCIBIDOS POR FRUTALES CÍTRICOS, ACEITES DE OLIVA, FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES
EURO/UNIDAD

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Cítricos (1)														
Naranja (100kg)	2021	24,08	26,76	30,50	35,67	39,40	32,44	-	-	20,40	17,70	15,55	15,42	25,27
	2022	14,12	14,73	13,87	13,18	11,68	8,88	-	-	18,43	22,01	22,40	23,44	16,78
	2023	27,48	33,74	36,62	43,52	46,80	50,02	-	-	24,30	28,54	31,71	31,86	34,49
Mandarina (100kg)	2021	34,95	42,65	38,50	54,16	-	-	-	39,08	33,31	33,99	31,45	35,62	34,86
	2022	36,66	37,67	22,62	32,51	-	-	-	33,63	35,46	37,18	38,69	40,33	37,08
	2023	58,18	60,47	47,73	89,88	-	-	-	38,73	42,85	45,73	45,24	44,18	47,53
Limón (100kg)	2021	17,54	15,26	23,44	19,23	33,86	32,66	40,76	41,30	56,00	41,14	28,91	39,03	33,43
	2022	23,33	22,48	28,73	53,42	56,98	50,65	33,13	39,10	56,00	48,40	38,90	35,96	40,74
	2023	34,88	33,23	32,66	37,28	50,82	48,66	46,11	26,53	61,00	46,87	31,33	22,74	38,36
Frutos secos														
Almendra cáscara (100kg)	2021	96,37	97,22	103,11	103,58	109,14	90,12	98,26	108,57	118,53	115,95	116,32	142,78	115,53
	2022	115,72	113,54	113,32	116,50	122,94	125,43	113,95	109,04	122,16	120,46	123,14	118,89	119,37
	2023	117,39	115,12	111,08	114,71	119,04	122,12	109,11	86,23	93,91	89,56	93,30	89,44	96,47
Avellana negreta (100kg)	2021	218,50	218,50	-	-	-	-	-	-	228,56	230,00	230,00	230,00	227,41
	2022	230,00	230,00	-	-	-	-	-	-	230,00	231,73	230,86	232,99	231,12
	2023	234,60	235,75	-	-	-	-	-	-	235,18	238,05	238,05	238,82	237,06
Aceites de oliva														
Aceite de oliva virgen (100kg)	2021	234,50	250,19	261,52	280,53	326,46	322,02	320,67	311,57	318,48	308,20	302,80	310,87	289,23
	2022	321,62	316,14	341,74	336,37	332,69	329,93	350,59	368,80	391,20	426,23	464,07	508,15	370,30
	2023	516,94	504,20	510,71	520,72	570,43	607,15	687,78	761,82	804,89	769,44	732,79	786,74	630,02
Aceituna almazara (100kg)	2021	46,02	49,47	51,77	-	-	-	-	-	-	37,27	55,33	59,02	52,95
	2022	62,30	63,11	63,38	-	-	-	-	-	-	69,76	91,10	96,51	79,85
	2023	97,65	97,04	97,00	-	-	-	-	-	-	98,00	120,53	132,96	114,43
Flores y plantas ornamentales														
Flor cortada claveles (100 doc.)	2021	121,26	151,03	167,77	162,78	120,46	106,05	132,88	127,04	139,65	170,54	162,68	126,05	150,18
	2022	129,28	120,12	128,00	253,06	121,41	118,23	143,76	118,75	159,67	183,97	101,94	119,17	151,30
	2023	139,41	167,87	179,29	197,52	133,53	240,41	167,09	198,58	111,73	137,72	191,13	187,13	171,17
Flor cortada rosas	2021	266,85	490,84	336,78	483,65	398,44	459,59	594,69	537,58	371,59	517,91	376,25	312,58	433,41

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
(100 doc.)	2022	319,97	608,44	353,75	503,05	379,80	400,82	456,46	431,19	375,00	567,87	418,29	366,02	437,63
	2023	379,01	459,98	436,60	444,96	435,88	496,95	555,75	541,88	455,71	588,26	464,25	404,27	472,86
Otras flores cortadas (100 doc.)	2021	332,78	398,03	424,73	406,57	418,28	370,80	396,63	417,90	450,17	440,56	406,36	422,85	408,61
	2022	397,74	397,34	342,17	425,00	372,45	363,52	416,81	342,72	433,63	278,11	307,02	324,91	357,01
	2023	363,73	416,45	413,21	409,01	365,31	393,78	395,75	376,26	408,09	403,94	371,14	382,39	393,10
Flor en tiesto (100 ud.)	2021	70,29	75,19	80,05	80,53	75,41	71,14	72,98	83,53	81,82	123,60	121,39	118,91	80,53
	2022	118,71	116,15	158,69	150,47	121,28	85,10	85,18	106,46	98,80	164,72	175,67	191,21	124,45
	2023	188,51	190,43	104,50	94,60	90,71	97,59	96,23	129,91	108,57	187,96	207,67	214,00	112,37
Plantas ornamentales (100 ud.)	2021	259,62	257,01	296,28	301,20	303,40	280,95	253,08	272,12	311,77	304,87	247,92	250,13	284,04
	2022	286,58	282,24	178,23	162,05	173,17	355,48	312,40	352,80	378,61	367,37	293,48	297,03	306,41
	2023	321,73	305,72	320,04	325,11	327,31	335,30	299,58	316,53	353,07	361,88	291,04	295,37	319,62

Nota 1: Cítricos, precio sobre árbol sin recolectar; frutos secos, a granel sobre almacén comprador o industria; aceite y aceituna a granel sobre almazara; flores y plantas salida explotación agraria.
Nota 2: La matriz de ponderación provincial para el cálculo del precio nacional se ha actualizado a la del cálculo de los índices de precios 2015=100.
Nota 3: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

CUADRO 3.67.
PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS PRODUCTOS GANADEROS (EUROS POR UNIDAD)

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Productos ganaderos														
Leche vaca (100 litros)	2021	34,00	33,80	33,70	33,60	33,50	33,20	33,40	33,80	34,20	35,30	36,20	36,40	34,26
	2022	37,10	37,80	38,30	42,00	43,10	43,80	46,30	47,60	49,50	55,60	58,70	59,70	46,63
	2023	59,90	60,30	59,50	56,00	54,30	53,40	53,00	51,80	51,50	51,70	52,20	52,10	54,64
Leche oveja (100 litros)	2021	94,42	91,25	88,16	86,93	88,06	88,27	91,43	93,38	102,91	108,43	110,68	104,26	95,68
	2022	104,92	104,44	100,60	99,46	99,72	105,83	113,22	115,80	122,18	126,76	129,88	127,00	112,48
	2023	137,62	138,07	133,84	131,98	132,87	132,84	140,80	144,58	158,64	161,33	165,14	151,85	144,13
Leche cabra (100 litros)	2021	78,22	77,79	77,69	77,51	76,92	75,80	74,83	75,80	78,62	77,24	83,11	85,03	78,21
	2022	85,63	87,38	84,95	82,81	80,48	80,72	81,48	84,22	85,24	86,79	92,08	99,15	85,91
	2023	103,85	104,95	107,13	104,36	102,92	103,21	105,72	106,11	105,94	107,28	111,64	112,58	106,31
Huevos de gallina (100 doc.)	2021	86,06	88,27	94,44	93,46	91,38	91,84	93,37	93,93	96,18	100,06	105,01	106,44	95,04
	2022	106,89	112,73	134,28	147,20	146,14	149,50	154,31	155,80	160,90	169,18	179,25	183,04	149,94
	2023	184,57	190,12	202,27	205,23	203,93	200,81	190,32	186,13	185,99	183,67	186,27	188,97	192,36

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
	2021	32,21	31,00	30,80	33,00	37,53	43,31	42,26	41,62	41,68	38,98	39,18	39,55	37,59
	2022	39,54	40,81	40,89	40,84	42,11	41,07	41,56	40,64	41,09	41,28	41,18	40,76	40,98
Lana sin lavar (100kg)	2023	40,84	41,96	41,04	41,43	35,59	33,95	34,93	34,79	34,63	34,67	34,63	34,63	36,92

Nota 1: Mosto y vino, precio a granel sobre bodega; leguminosas, precio a granel, sobre almacén agricultor o cooperativa; leche de oveja y cabra y lana a granel sobre explotación ganadera y huevos sobre granja, clasificados sin envasar
Nota 2: Datos de leche de vaca, fuente FEGA (hasta febrero 2021) o AICA (desde marzo 2021)
Nota 3: La matriz de ponderación provincial para el cálculo del precio nacional se ha actualizado a la del cálculo de los índices de precios 2015=100
Nota 4: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

CUADRO 3.68.
PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS PRODUCTOS GANADEROS GANADO PARA ABASTO (EUROS POR UNIDAD)

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Ganado para abasto														
Terneros/as<12m (100kg/VIVO)	2021	217,16	218,03	219,80	224,45	224,80	220,05	220,33	220,76	226,15	236,40	247,77	256,83	227,71
	2022	260,76	256,68	277,50	286,32	288,97	289,40	291,11	291,27	293,74	299,71	305,47	312,93	287,82
	2023	315,84	315,84	318,00	320,08	320,62	321,95	316,98	313,73	313,32	344,91	343,78	343,85	324,08
Toros (machos >12m) (100kg/VIVO)	2021	228,41	229,97	233,12	238,23	238,80	234,46	234,06	234,13	238,10	246,73	259,23	261,25	239,71
	2022	270,38	277,36	318,00	320,00	309,27	310,17	311,22	312,29	315,29	318,79	324,51	331,61	309,91
	2023	333,50	334,46	335,90	337,59	336,92	332,50	327,04	322,18	324,04	344,48	344,56	343,83	334,75
Novillas (hembra no parida >12m) (100kg/vivo)	2021	203,20	204,78	207,65	209,96	210,13	206,54	205,73	206,54	210,51	214,62	222,61	228,73	210,92
	2022	234,00	236,86	250,47	257,10	253,98	258,82	260,40	262,32	264,59	269,63	275,38	282,50	258,84
	2023	284,34	284,91	287,78	289,23	289,63	287,87	283,72	280,62	284,26	303,41	304,86	306,25	290,57
Vacas (paridas) (100kg/vivo)	2021	113,59	113,21	114,33	118,96	120,63	121,61	122,28	122,92	124,95	128,24	140,47	143,18	123,70
	2022	145,65	148,40	156,52	165,08	185,82	187,54	190,71	192,17	197,36	197,09	196,93	199,01	180,19
	2023	199,99	198,14	198,42	199,67	197,14	186,32	178,69	182,12	175,18	180,44	186,40	177,94	188,37
Cordero lechal (<1,5 m 8-14 kg.) (100kg/vivo)	2021	422,87	389,60	382,24	403,62	428,71	481,94	508,37	523,89	553,72	592,87	625,45	626,54	494,99
	2022	458,17	436,94	446,15	462,41	476,90	497,86	524,52	547,40	593,12	608,24	625,77	643,13	526,72
	2023	524,56	487,79	486,72	496,62	511,66	516,58	533,72	574,78	609,85	639,61	661,67	656,05	558,30
Cordero recental (1,5 a 3 m. 15-26	2021	335,82	322,47	327,61	338,89	343,24	352,88	358,91	361,86	374,52	397,02	447,07	453,46	367,81

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
kg.) (100kg/vivo)	2022	394,44	373,53	382,56	386,24	384,71	389,32	391,81	394,21	407,97	425,37	443,66	456,63	402,54
	2023	414,17	402,61	409,33	418,34	420,43	401,29	403,02	407,54	436,03	475,33	516,87	520,16	435,43
Cordero (3 a 12 meses) (100kg/vivo)	2021	304,35	289,08	299,36	313,02	310,23	316,92	321,18	324,71	333,86	359,34	400,26	408,82	331,76
	2022	362,07	340,33	353,23	349,63	349,00	351,66	352,20	354,16	368,08	378,16	398,66	408,38	363,80
	2023	370,56	362,61	368,51	375,09	378,51	368,69	360,18	360,42	387,57	426,19	473,48	472,38	392,02
Ovino mayor (ovejas) (100kg/vivo)	2021	56,22	56,88	56,79	57,23	57,86	58,14	58,19	58,12	59,18	56,92	59,47	59,34	57,86
	2022	58,70	59,25	64,75	68,02	67,73	76,30	74,90	73,47	73,61	76,49	74,21	73,71	70,10
	2023	71,19	70,33	69,82	69,80	68,41	66,32	64,32	61,28	62,30	63,51	63,98	63,28	66,21
Cabrito lechal (menos 1,5 m.) (100kg/vivo)	2021	431,20	411,30	400,60	393,15	414,47	410,10	438,04	458,92	475,26	495,56	528,38	556,10	451,09
	2022	492,46	457,18	440,34	440,27	449,33	462,98	471,78	501,36	523,28	539,18	552,72	580,88	492,65
	2023	539,08	504,83	494,58	499,22	501,07	503,07	508,37	518,76	545,51	580,66	609,26	605,34	534,15
Chivos (de 1,5 a 6 m.) (100kg/vivo)	2021	323,79	318,18	317,12	310,51	310,33	305,66	306,17	314,34	340,84	360,92	376,36	385,31	330,79
	2022	387,70	351,67	315,30	317,08	328,51	335,71	341,34	346,33	349,26	398,72	414,87	436,29	360,23
	2023	396,09	388,13	401,13	407,93	413,88	420,98	427,56	433,74	436,89	453,35	463,33	441,63	423,72
Caprino mayor (cabras) (100kg/vivo)	2021	67,84	67,88	67,56	66,96	65,27	65,17	66,45	66,16	65,61	66,78	69,62	72,37	67,31
	2022	72,09	72,42	73,77	75,29	76,44	76,73	79,18	79,68	80,22	78,03	76,48	72,64	76,08
	2023	71,48	75,80	77,21	75,61	75,70	75,69	76,30	74,66	78,06	77,81	77,06	76,69	76,01
Cerdos cebados raza ibérica (100kg/vivo)	2021	164,98	170,06	166,13	177,36	185,91	193,67	200,42	206,94	214,54	221,58	227,35	230,21	196,60
	2022	246,74	244,39	248,08	235,45	243,97	248,52	252,31	276,11	259,84	259,65	257,81	251,99	252,07
	2023	253,46	248,69	250,95	250,42	255,01	256,70	240,16	232,38	229,09	228,86	230,33	232,75	242,40
Cerdos cebados otras razas (100kg/vivo)	2021	110,49	115,15	132,89	145,31	148,74	153,49	140,74	127,36	120,72	109,14	102,82	102,72	125,80
	2022	103,07	110,56	130,13	151,20	155,27	158,94	166,83	170,51	172,26	171,37	166,02	164,85	151,75
	2023	167,82	179,34	195,72	202,03	201,80	203,74	203,08	204,26	188,93	176,79	166,73	164,61	187,90
Cerdas desvieje (100kg/vivo)	2021	49,92	54,39	70,01	76,41	76,79	77,28	65,05	57,30	49,65	43,68	41,02	40,49	58,50
	2022	41,40	48,54	57,69	74,19	77,09	73,64	72,68	75,17	79,95	78,52	78,23	83,07	70,01
	2023	84,55	94,11	113,64	126,47	129,31	134,04	134,87	132,68	121,57	104,06	90,45	87,56	112,78
Pollos granja (100kg/vivo)	2021	99,73	110,56	119,62	126,15	118,97	112,57	110,06	101,77	98,20	103,03	116,86	121,46	111,58
	2022	117,49	115,87	128,77	137,51	136,34	134,61	139,89	140,35	140,58	138,58	137,70	133,55	133,44
	2023	129,28	126,02	134,48	141,33	144,95	145,45	133,74	127,75	130,28	132,96	134,30	136,48	134,75
Gallina (100kg/vivo)	2021	24,94	25,86	27,22	27,76	28,08	28,47	28,69	28,76	28,68	29,07	31,42	33,57	28,54
	2022	33,40	31,49	34,92	37,56	36,57	37,37	38,08	37,95	38,78	40,46	41,86	44,76	37,77
	2023	45,22	45,79	46,26	46,53	46,00	46,01	44,91	42,39	39,68	39,66	39,96	40,30	43,56

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Conejos (100kg/vivo)	2021	189,77	186,90	186,74	186,61	186,61	186,86	185,63	184,33	192,08	213,77	226,08	205,83	194,27
	2022	195,42	202,48	213,42	224,03	221,62	226,34	227,99	236,18	257,80	266,08	272,57	272,39	234,69
	2023	255,01	250,77	246,50	244,12	246,31	248,96	253,93	253,86	260,72	270,72	275,43	274,75	256,76

Nota 1: precios a salida explotación ganadera
Nota 2: La matriz de ponderación provincial para el cálculo del precio nacional se ha actualizado a la del cálculo de los índices de precios 2015=100
Nota 3: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024e).

3.4.2. Precios pagados por agricultores y ganaderos

Según el boletín del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del mes de febrero de 2024, el *índice general de precios pagados por los bienes y servicios agrarios* fue 131,1 en noviembre de 2023, retrocediendo un -13,28%, respecto al medido el mismo mes de 2022, y un -2,01%, respecto al mes precedente (Cuadro 3.69).

Los alimentos para el ganado (aportación -7,06 puntos), los fertilizantes (-4,56 puntos) y la energía (-1,98 puntos), fueron las líneas cuya participación fue determinante en el descenso del índice general; también presentaron diferenciales interanuales negativas los gastos generales (-1,48%), los fitosanitarios (-2,58%) y el material y pequeño utillaje (-2,08%), aunque su contribución al índice fue considerablemente menor (-0,13, -0,12 y -0,04 puntos, respectivamente).

Dentro del conjunto de los alimentos para el ganado (-13,69%), los piensos simples se encarecieron un +4,21% (+0,45 puntos), mientras que los precios de los compuestos descendieron un -18,30% (-7,51 puntos), dentro de los cuales, con todas las líneas en rojo, destacó el comportamiento de los destinados al ganado porcino, con un retroceso interanual del -19,77% y una contribución de -3,92 puntos. Las enmiendas, por el contrario, se encarecieron un +9,74% (+0,07 puntos) (Cuadro 3.70).

En cuanto a los fertilizantes (-34,39%, -4,56 puntos), tanto los de formulación compuesta (-28,14%, -1,30 puntos), como, en mayor medida, los simples (-42,05%, -3,33 puntos) mostraron un comportamiento interanual negativo; dentro de estos últimos, descendieron los precios pagados por las tres familias recogidas en la tabla, con los nitrogenados a la cabeza (-44,70%, -3 puntos), seguidos de los potásicos (-30,65%, -0,23 puntos) y fosfatados (-21,96%, -0,1 puntos) (Cuadro 3.70).

En el lado negativo también se situó el sector energético (-19,80 % interanual), con las tres líneas integrantes mostrando diferenciales negativos, y siendo la electricidad la rúbrica que más cayó (-32,28%, -1,11 puntos), seguida de carburantes (-13,68 %, -0,86 puntos) y de lubricantes (-4,71%, -0,01 punto) (Cuadro 3.70).

En la parte positiva se situaron las semillas y plantones (+13,28%, aportación +0,43 puntos), la conservación y reparación de maquinaria (+4,98%, +0,15 puntos), los servicios veterinarios (+1,65%, +0,03 puntos) y, cerrando la lista, la conservación y reparación de edificios (+0,22%, sin contribución) (Cuadro 3.70).

CUADRO 3.69.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR BIENES Y SERVICIOS AGRARIOS (2021-2023)
BASE 2015=100

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Bienes y servicios de uso corriente (input i)	2021	103,70	103,44	105,15	106,97	108,22	109,23	110,02	111,66	114,88	120,40	124,44	129,03	112,26
	2022	130,59	133,88	144,51	147,46	149,75	153,10	153,50	155,03	153,58	152,55	151,15	149,61	147,89
	2023	146,72	147,69	144,60	140,80	137,73	136,48	134,91	134,26	133,77	133,76	131,10	131,53	137,78
Semillas y plantones	2021	105,87	105,87	105,87	105,10	105,87	105,87	105,87	105,87	105,87	105,87	106,25	106,25	105,87
	2022	108,31	109,17	109,17	109,17	109,17	109,17	109,17	109,17	109,17	109,17	109,98	109,98	109,23
	2023	112,78	115,16	117,13	119,11	120,46	121,36	121,91	122,41	122,78	122,40	125,32	125,54	120,53
Semillas	2021	101,35	101,35	101,35	100,31	101,35	101,35	101,35	101,35	101,35	101,35	101,87	101,87	101,35
	2022	104,84	104,84	104,84	104,84	104,84	104,84	104,84	104,84	104,84	104,84	105,94	105,94	105,03
	2023	109,04	111,93	114,35	116,65	118,27	119,33	119,96	120,59	120,99	120,32	124,19	124,46	118,34
Plantones	2021	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79	118,79
	2022	118,22	121,54	121,54	121,54	121,54	121,54	121,54	121,54	121,54	121,54	121,54	121,54	121,26
	2023	123,46	124,37	125,06	126,15	126,74	127,18	127,51	127,61	127,88	128,35	128,53	128,62	126,79
Fertilizantes	2021	92,51	94,93	97,21	98,81	101,45	103,28	107,71	112,23	121,09	142,57	157,81	166,75	116,33
	2022	172,12	177,47	191,83	202,12	204,55	205,00	207,11	209,65	217,73	219,57	216,45	209,59	202,75
	2023	200,17	193,28	183,79	172,79	163,04	157,82	151,30	147,14	145,32	143,72	142,02	142,93	161,94
Simples	2021	88,48	91,19	94,84	97,62	101,57	103,32	107,31	111,43	121,67	154,33	176,03	188,21	119,67
	2022	196,33	204,02	223,67	236,39	236,67	234,44	233,81	236,50	246,65	248,38	243,57	233,48	231,16
	2023	216,22	207,54	195,28	179,15	164,65	156,01	147,81	143,86	143,67	142,25	141,14	143,97	165,13
+ nitrogenados	2021	86,15	89,17	93,52	96,86	101,86	104,01	107,20	110,79	123,09	159,79	185,76	200,52	121,56
	2022	211,31	219,33	240,99	250,71	250,13	246,82	246,31	249,05	260,84	262,63	257,07	246,06	245,10
	2023	225,13	215,68	201,61	183,36	165,66	156,11	147,24	143,16	143,79	142,58	142,15	144,66	167,59
+ fosfatados	2021	103,76	105,84	107,15	107,85	108,10	108,40	114,29	119,32	120,76	125,41	128,39	127,64	114,75
	2022	128,58	132,43	138,00	143,73	147,99	148,85	150,31	156,22	167,82	171,10	167,97	163,25	151,36
	2023	165,29	161,71	161,44	159,17	158,46	149,88	145,81	141,05	140,58	134,05	131,09	140,03	149,05
+ potásicos	2021	93,47	94,37	94,76	95,08	94,28	94,21	102,59	109,87	111,93	137,20	142,29	145,88	109,67
	2022	140,06	148,40	164,41	204,72	208,23	211,45	208,34	208,09	204,99	205,03	204,43	196,79	192,08
	2023	191,26	184,13	175,70	164,08	162,14	160,16	153,56	151,21	145,25	146,35	141,77	142,00	159,81
- compuestos	2021	87,02	88,25	89,17	89,52	90,97	93,41	99,65	105,95	115,21	126,45	136,51	143,22	105,44
	2022	149,18	155,07	165,70	175,48	181,63	186,03	192,61	195,63	202,90	205,39	203,85	199,77	184,43
	2023	195,96	189,81	181,74	175,12	169,57	167,85	161,99	156,42	151,78	149,49	146,48	144,89	165,92

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
- enmiendas	2021	134,62	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	139,23
	2022	128,46	119,23	119,23	118,46	118,46	118,46	118,46	118,46	118,46	118,46	118,46	118,46	119,23
	2023	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Alimentos de ganado	2021	105,84	106,68	107,78	109,72	111,10	111,98	111,65	112,53	114,14	117,30	122,38	125,79	113,08
	2022	127,78	131,32	138,73	149,90	153,00	155,29	153,76	153,91	154,71	156,05	156,65	155,84	148,92
	2023	154,95	154,56	153,40	149,28	146,27	143,69	141,29	139,29	137,19	137,91	135,20	136,48	144,13
- piensos simples	2021	113,34	113,91	113,09	114,18	115,73	115,13	114,02	115,59	116,30	119,04	123,05	123,94	116,45
	2022	127,27	131,19	141,68	150,29	153,77	157,07	156,05	156,33	158,68	161,12	161,10	160,96	151,31
	2023	162,46	163,58	161,32	158,45	159,49	165,09	170,58	172,71	169,95	173,77	167,89	167,65	166,08
- piensos compuestos	2021	103,98	104,88	106,47	108,61	109,95	111,20	111,07	111,77	113,61	116,86	122,21	126,25	112,24
	2022	127,90	131,36	137,99	149,80	152,80	154,85	153,19	153,31	153,72	154,79	155,55	154,57	148,32
	2023	153,09	152,32	151,44	147,01	142,99	138,38	134,02	130,99	129,06	129,01	127,09	128,75	138,68
+ para bovino	2021	103,98	105,89	106,91	107,95	109,39	110,46	110,07	110,93	112,36	114,91	119,95	125,03	111,50
	2022	127,47	131,36	137,50	147,43	149,42	151,34	149,98	151,54	152,27	152,83	153,96	153,56	146,55
	2023	151,82	151,15	151,11	147,95	145,75	141,16	137,88	134,19	131,80	130,62	128,49	134,96	140,58
+ para ovino y caprino	2021	100,75	102,34	103,95	105,22	105,85	108,06	108,16	109,36	112,29	114,45	119,21	121,57	109,26
	2022	123,80	126,87	136,83	146,96	149,17	149,30	146,48	149,33	149,83	149,70	151,68	150,64	144,22
	2023	149,16	149,30	149,01	144,65	140,13	135,87	133,86	131,46	127,97	127,17	127,47	127,28	136,95
+ para porcino	2021	106,49	107,45	109,43	112,24	113,70	114,96	115,07	115,52	117,53	121,18	127,18	131,59	116,03
	2022	133,23	136,07	142,20	156,12	159,81	162,29	160,01	158,46	158,70	160,18	160,54	159,30	153,92
	2023	158,11	156,93	155,47	149,40	144,56	140,96	134,85	132,04	129,77	130,03	128,80	128,97	140,81
+ para conejos	2021	101,76	102,45	103,10	105,04	106,05	107,17	106,30	107,06	109,15	110,69	115,09	121,21	107,92
	2022	122,18	125,21	131,54	144,76	147,86	149,48	149,80	149,73	150,92	153,26	158,12	157,51	145,05
	2023	153,08	151,71	150,88	149,62	147,61	145,44	145,05	141,63	140,37	139,07	137,77	136,91	144,94
+ para aves	2021	100,33	100,27	101,65	103,63	104,82	106,03	105,67	106,64	108,27	111,67	116,27	118,99	107,01
	2022	120,06	124,36	131,73	141,43	144,09	145,83	145,05	146,56	146,97	147,80	148,49	147,51	140,82
	2023	145,95	145,73	145,13	142,35	138,36	131,74	128,95	125,95	125,15	125,60	122,25	123,42	133,39
Protección fitopatológica	2021	103,47	103,61	103,89	104,23	105,20	105,08	106,09	106,88	108,04	110,45	112,84	115,08	107,07
	2022	118,44	122,40	124,65	125,75	128,03	129,28	130,11	130,30	131,84	132,77	132,28	131,84	128,14
	2023	131,81	131,86	132,03	130,99	130,23	129,83	129,58	128,75	128,35	128,62	128,87	128,47	129,95
Tratamientos zoosanitarios	2021	104,55	104,99	105,13	105,16	105,21	105,15	105,13	105,07	105,14	105,11	105,20	105,26	105,09
	2022	106,09	106,48	106,58	106,70	106,95	107,02	107,01	107,60	107,76	107,81	107,91	107,38	107,11
	2023	108,53	109,32	109,17	109,50	109,91	109,41	109,60	109,43	109,53	109,83	109,69	109,45	109,45

Cons. y rep. maquinaria	2021	120,38	120,58	120,89	120,84	121,07	121,49	121,40	121,21	121,44	121,78	122,08	122,49	121,31
	2022	123,02	123,86	124,66	125,18	125,51	126,17	126,53	126,67	126,81	126,85	127,21	128,10	125,88
	2023	129,47	133,34	133,85	134,02	133,82	133,45	133,60	133,36	133,36	133,41	133,55	133,66	133,24
Cons. y rep. Edificios	2021	103,28	103,35	103,96	104,87	106,34	107,32	107,97	109,91	111,32	113,07	113,76	114,45	108,30
	2022	108,79	109,40	110,14	112,09	113,25	115,56	120,55	122,96	122,68	120,03	120,06	119,80	116,28
	2023	120,79	119,59	118,68	120,82	121,06	121,49	121,46	122,31	121,84	120,98	120,32	120,22	120,80
Energía y lubricantes	2021	95,39	87,62	94,62	100,13	101,14	102,95	107,31	113,17	126,87	142,61	142,50	159,42	114,48
	2022	157,26	162,92	210,04	178,35	180,61	195,91	202,85	214,54	190,82	174,71	162,18	159,62	182,49
	2023	140,24	155,54	138,52	129,95	123,84	127,95	128,66	134,61	141,86	140,96	130,07	127,73	134,99
- carburantes	2021	95,17	100,85	103,79	103,46	104,53	108,32	111,70	112,64	117,74	124,44	126,46	126,17	111,28
	2022	131,57	145,81	183,73	187,17	195,34	210,36	207,50	197,93	196,22	203,36	199,35	185,64	187,00
	2023	185,44	182,69	175,30	167,29	157,18	156,09	157,95	167,65	177,49	180,32	172,07	163,23	170,23
- electricidad	2021	95,29	71,50	83,65	96,17	97,15	96,95	102,74	114,64	139,11	166,17	163,58	201,50	119,04
	2022	190,38	186,60	248,16	173,72	169,37	186,29	204,91	241,80	191,05	147,08	123,69	133,63	183,08
	2023	90,84	128,09	98,65	88,77	86,76	97,15	96,64	98,81	103,72	98,55	83,76	88,62	96,69
- lubricantes	2021	99,28	100,23	101,09	102,27	102,72	101,77	102,74	103,22	105,59	109,43	109,99	110,30	104,05
	2022	112,38	114,54	116,52	117,19	118,48	118,85	119,56	119,19	118,61	119,22	120,10	119,28	117,83
	2023	118,66	117,29	117,25	116,35	115,26	114,96	114,70	115,13	115,60	115,11	114,44	114,13	115,74
Material y pequeño utillaje	2021	103,57	103,16	103,96	104,49	105,12	106,68	108,17	109,42	110,31	111,49	112,14	112,70	107,60
	2022	113,70	114,59	115,86	118,94	119,85	122,13	124,03	125,09	124,79	124,62	125,09	124,86	121,13
	2023	124,66	123,81	123,87	123,83	123,66	123,42	123,44	123,67	123,31	122,75	122,49	121,86	123,40
Gastos generales	2021	104,29	102,58	104,65	106,23	106,95	108,55	108,86	109,98	111,76	114,32	113,55	116,47	109,01
	2022	117,27	119,03	128,17	120,94	122,10	127,02	127,85	127,91	123,87	120,72	118,22	116,02	122,42
	2023	116,14	117,55	116,38	116,12	115,03	116,21	117,54	119,17	119,80	118,74	116,47	116,06	117,10
Bienes de inversión (input ii)	2021	107,54	107,55	107,53	107,31	107,35	107,37	110,39	110,44	110,48	113,99	114,03	114,11	109,84
	2022	115,05	115,10	115,21	117,50	117,70	117,89	124,72	124,89	124,95	126,29	126,36	126,41	121,01
	2023	127,70	127,73	127,82	127,62	127,81	128,65	129,86	129,93	129,98	130,88	130,88	130,88	129,15
Maquinaria y otros bienes de equipo	2021	112,83	112,84	112,80	109,12	109,21	109,26	111,24	111,35	111,46	115,10	115,20	115,37	112,14
	2022	115,04	115,15	115,42	114,86	115,32	115,75	118,40	118,79	118,92	123,72	123,89	124,00	118,27
	2023	128,67	128,72	128,95	127,74	128,18	128,24	129,81	129,97	130,08	134,64	134,64	134,65	130,36
Obras de inversión	2021	103,58	103,58	103,58	105,95	105,95	105,95	109,75	109,75	109,75	113,16	113,16	113,16	108,11
	2022	115,06	115,06	115,06	119,49	119,49	119,49	129,47	129,47	129,47	128,22	128,22	128,22	123,06
	2023	126,98	126,98	126,98	127,53	127,53	128,96	129,90	129,90	129,90	128,06	128,06	128,06	128,24

Nota: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2023e).

CUADRO. 3.70.
PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS (EUROS POR 100 KG. S/IVA)
BASE 2015=100

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
Abonos														
Sulfato amónico 21% (100kg)	2021	21,35	22,03	22,73	22,54	23,02	23,92	24,61	25,88	27,91	35,55	39,43	41,85	27,57
	2022	44,59	46,69	51,69	54,13	54,86	56,71	57,48	57,67	59,09	58,26	58,66	55,96	54,65
	2023	53,06	50,94	49,34	45,67	41,48	37,96	33,11	31,43	31,72	32,69	32,77	33,86	39,50
Nitrosulfato amónico 26% (100kg)	2021	26,55	27,59	28,53	29,44	30,73	31,29	32,61	33,33	36,12	43,78	53,78	58,65	36,03
	2022	59,83	62,02	68,65	72,13	72,18	70,41	70,87	72,35	78,67	80,78	80,34	77,57	72,15
	2023	74,35	71,78	67,97	62,29	52,49	50,77	46,81	44,44	45,29	45,71	45,38	45,42	54,39
Nitrato amónico cálcico 26% (100kg)	2021	22,95	23,80	24,67	25,48	26,37	26,76	28,01	28,17	34,10	41,85	51,69	57,99	32,65
	2022	60,42	63,23	69,05	72,15	71,07	69,52	69,43	70,84	79,01	80,49	80,39	77,63	71,94
	2023	72,45	69,01	62,96	56,33	46,60	42,67	40,21	39,34	41,42	41,33	40,14	41,05	49,46
Nitrato amónico 33,5 (100kg)	2021	33,86	34,50	35,45	34,86	36,86	38,50	39,46	40,79	45,03	55,52	59,21	61,69	42,98
	2022	63,61	66,04	71,57	77,20	79,05	80,24	80,53	84,29	86,71	89,49	87,01	80,73	78,87
	2023	76,80	73,53	71,37	64,37	62,06	58,28	53,02	51,02	52,72	53,15	54,41	55,43	60,51
Urea 46% (100kg)	2021	33,47	34,56	37,31	39,05	40,43	42,13	42,47	44,94	49,23	63,63	76,60	83,15	48,91
	2022	88,03	92,18	96,97	101,10	101,24	100,90	99,84	100,12	101,09	99,87	96,39	90,20	97,33
	2023	81,92	76,58	70,82	66,62	61,71	58,72	55,70	53,78	52,03	53,10	53,25	52,99	61,44
Solución nitrogenada 32% (100kg)	2021	26,27	27,34	28,30	29,88	32,93	32,56	34,09	34,78	37,08	52,41	56,52	58,88	37,59
	2022	62,66	63,43	74,45	76,10	75,63	72,51	72,48	73,12	75,88	77,45	74,45	73,09	72,60
	2023	63,82	63,37	60,07	52,90	50,65	48,93	47,94	47,45	47,23	44,00	44,37	46,00	51,39
Superfosfato de cal 18% (grano) (100kg)	2021	21,19	21,39	21,36	21,23	21,37	21,68	22,16	22,75	23,17	25,01	26,87	28,31	23,04
	2022	29,40	30,58	34,16	39,69	41,54	42,65	44,19	40,80	43,07	43,57	42,57	41,46	39,47
	2023	40,80	39,10	39,16	38,09	37,57	35,97	35,00	34,39	33,97	33,42	31,47	31,60	35,88
Ácido fosfórico (100kg)	2021	67,12	68,65	69,73	70,39	70,49	70,49	74,86	78,46	79,29	81,60	82,55	80,81	74,54
	2022	80,71	82,89	84,58	84,86	86,84	86,67	86,64	94,07	101,65	103,91	102,17	99,23	91,19
	2023	101,40	99,84	99,58	98,58	98,42	92,75	90,22	86,86	86,81	81,97	81,11	88,23	92,15
Cloruro potásico 60% (100kg)	2021	35,89	36,35	36,39	36,56	36,24	36,26	40,32	43,52	44,31	56,57	58,96	60,21	43,47
	2022	56,35	60,19	67,49	87,38	88,83	89,91	87,27	87,44	86,08	85,66	83,51	79,74	79,99
	2023	77,86	74,84	70,69	64,66	64,03	63,29	60,85	59,90	58,16	58,77	56,75	57,18	63,92
Sulfato potásico 50% (100kg)	2021	67,62	67,66	68,51	68,49	67,98	67,69	69,12	72,17	73,65	77,92	79,23	82,51	71,88
	2022	87,20	89,76	95,02	100,00	101,98	105,16	110,83	109,20	107,88	110,32	120,39	119,47	104,77

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
	2023	114,12	110,50	109,42	109,59	107,57	106,03	100,72	99,31	91,99	91,75	89,86	88,17	101,59
DAP (fosfato diamónico) (100kg)	2021	40,29	42,45	44,02	47,31	47,58	50,69	55,43	58,76	63,63	68,20	74,89	77,90	55,93
	2022	79,89	82,25	91,31	98,93	101,32	103,44	105,96	107,27	106,75	106,45	103,60	100,28	98,95
	2023	96,53	92,72	88,27	84,39	82,92	82,62	78,39	74,41	74,88	73,20	71,90	70,72	80,91
Complejo 7-12-7 (100kg)	2021	25,60	25,91	26,09	26,11	26,28	26,46	27,41	28,92	31,49	33,71	36,36	38,35	29,39
	2022	40,05	41,86	44,70	46,59	49,01	50,79	51,02	50,96	53,84	53,83	53,56	52,86	49,09
	2023	53,40	51,85	49,56	47,54	45,11	43,12	41,15	39,54	40,76	41,19	41,01	40,47	44,56
Complejo 8-15-15 (100kg)	2021	29,63	29,85	29,54	29,64	30,48	30,72	33,11	34,69	38,90	42,75	45,81	48,72	35,32
	2022	50,60	53,00	55,94	59,50	61,89	64,08	67,88	67,79	71,20	72,11	71,93	70,90	63,90
	2023	69,26	66,29	62,91	61,28	58,93	57,91	56,49	55,05	52,34	52,05	49,53	49,42	57,62
Complejo 8-24-8 (100kg)	2021	30,39	30,48	30,91	31,30	31,79	32,62	34,14	37,18	41,20	45,23	49,75	51,79	37,23
	2022	52,55	54,16	56,20	58,11	61,44	63,73	65,81	68,36	75,05	76,31	76,12	74,13	65,16
	2023	72,62	70,47	67,22	64,92	63,49	61,39	59,64	57,89	56,94	55,33	54,97	53,19	61,51
Complejo 8-24-16 (100kg)	2021	34,18	34,92	35,29	35,32	35,97	36,63	38,35	40,69	45,00	48,07	52,12	54,87	40,95
	2022	56,32	58,35	61,05	63,46	66,50	68,17	69,41	72,56	79,34	82,03	82,75	82,09	70,17
	2023	79,82	76,80	73,57	70,09	68,30	67,90	66,75	63,52	63,58	64,38	63,49	62,15	68,36
Complejo 9-18-27 (100kg)	2021	36,57	36,49	37,12	36,88	38,54	39,20	41,35	43,84	47,77	51,81	56,74	58,93	43,77
	2022	63,30	62,12	68,14	72,53	74,28	76,64	79,71	80,39	87,16	88,67	88,13	87,58	77,39
	2023	85,14	83,39	80,63	78,87	77,26	76,04	73,89	70,82	73,14	73,08	72,42	69,41	76,17
Complejo 15-15-15 (100kg)	2021	35,79	36,00	36,45	35,10	35,60	36,42	38,53	41,54	44,39	50,10	54,06	56,87	41,74
	2022	60,34	63,56	68,00	70,69	72,16	73,04	75,47	76,88	78,77	79,42	80,10	79,01	73,12
	2023	78,12	76,37	73,61	71,21	68,98	69,44	65,52	62,91	59,67	58,57	57,82	57,80	66,67
Piensos simples														
Trigo (pienso) (100kg)	2021	23,56	23,91	24,19	24,98	25,60	25,07	24,67	25,66	26,33	29,14	31,58	31,92	26,38
	2022	31,55	32,05	36,96	38,93	40,38	40,35	38,85	38,14	38,61	39,51	39,41	37,15	37,66
	2023	36,49	35,70	34,63	33,38	32,22	29,93	29,84	28,59	28,62	28,17	27,42	27,13	31,01
Cebada (pienso) (100kg	2021	21,15	21,45	21,98	23,10	23,65	23,02	22,89	24,41	25,50	28,61	31,15	30,92	24,82
	2022	30,51	31,18	36,20	38,64	39,46	38,87	36,92	36,41	36,31	37,30	37,06	35,37	36,19
	2023	34,69	33,78	32,42	30,64	29,58	28,30	27,14	26,41	25,72	25,80	25,05	25,20	28,73
Avena (pienso) (100kg)	2021	21,53	21,69	21,91	22,07	22,40	22,23	22,17	22,68	23,30	25,73	28,23	29,24	23,60
	2022	30,06	31,02	34,74	36,79	36,52	36,13	36,49	36,18	36,78	37,19	37,00	35,75	35,39
	2023	35,16	35,00	33,60	32,49	31,38	30,11	30,95	31,41	30,96	31,45	31,53	32,15	32,18
Maíz (pienso) (100kg)	2021	22,88	23,49	24,26	25,51	27,26	27,25	26,65	27,41	27,38	28,31	29,29	28,93	26,55
	2022	29,06	30,57	35,59	37,84	38,62	39,01	37,60	37,21	36,41	36,49	36,07	34,62	35,76

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
	2023	34,15	33,71	33,12	30,71	29,84	28,59	28,24	27,88	26,74	26,20	25,51	25,21	29,16
Paja cereales (100kg)	2021	7,59	7,58	7,59	7,61	7,71	7,61	7,53	7,48	7,46	7,47	7,67	7,75	7,59
	2022	8,04	8,31	8,62	8,92	9,08	9,17	9,19	9,39	9,55	9,63	9,90	10,06	9,16
	2023	10,13	10,25	10,42	10,90	12,20	14,07	15,37	17,82	18,02	18,31	17,84	18,47	14,48
Torta de girasol (100kg)	2021	27,94	28,39	28,03	27,96	28,63	28,63	28,44	30,22	30,95	31,03	31,23	31,37	29,40
	2022	31,46	32,96	34,38	35,30	35,35	34,14	32,11	31,82	32,38	32,13	32,43	31,92	33,03
	2023	31,29	31,49	31,82	31,35	30,18	29,18	30,95	31,11	27,36	30,27	29,50	29,68	30,35
Pulpa de remolacha (100kg)	2021	26,54	26,97	27,05	27,40	27,92	28,59	28,25	28,45	28,99	29,44	30,27	30,63	28,38
	2022	31,73	32,74	34,53	37,52	40,12	43,10	43,62	43,68	43,61	44,21	44,50	44,81	40,35
	2023	44,80	44,51	44,38	44,03	43,40	35,95	40,52	36,04	35,77	37,23	32,32	31,42	39,20
Alfalfa deshidratada (100kg)	2021	23,02	22,98	22,91	22,99	22,91	23,12	23,19	23,23	23,25	23,35	23,65	23,53	23,18
	2022	23,81	24,06	25,37	27,98	30,06	32,16	32,41	31,91	32,39	33,05	33,42	33,71	30,03
	2023	33,93	34,15	34,32	34,54	34,98	39,84	39,85	38,01	36,62	38,31	32,92	32,55	35,84
Piensos compuestos Vacuno														
Lactorremplazantes 20% proteína (100kg)	2021	182,12	187,31	188,56	189,83	192,41	192,59	193,01	193,23	195,70	196,74	202,52	220,14	194,51
	2022	215,60	222,79	225,24	238,15	247,33	255,84	256,01	256,18	256,54	256,31	256,52	253,82	245,03
	2023	251,18	251,30	249,77	248,12	246,66	230,92	224,51	216,11	211,02	207,02	201,73	200,06	228,20
Terneros cría (100kg)	2021	32,88	33,26	33,36	33,78	34,19	34,56	33,91	34,33	35,01	35,82	38,04	39,39	34,88
	2022	39,67	40,79	43,15	46,91	47,29	47,64	46,88	47,00	47,02	47,41	48,13	47,57	45,79
	2023	46,79	46,56	46,25	45,07	44,12	41,53	40,89	40,44	39,76	39,11	39,49	39,70	42,48
Terneros recría y cebo (100kg)	2021	29,29	29,84	30,33	30,71	31,17	31,42	31,34	31,78	32,02	32,98	34,52	35,90	31,78
	2022	36,60	37,57	39,84	43,10	43,60	44,01	43,18	43,61	43,84	43,90	44,27	44,22	42,31
	2023	43,55	43,20	43,07	41,86	41,06	39,80	39,27	38,88	38,16	37,63	37,42	40,97	40,41
Concentrado vacuno de leche (100kg)	2021	32,10	32,65	32,65	32,87	33,25	33,72	33,39	33,43	33,78	34,09	35,58	37,13	33,72
	2022	38,09	39,58	40,73	42,83	43,51	44,12	44,80	45,24	45,34	45,50	45,73	45,66	43,43
	2023	45,54	45,60	45,84	45,40	45,03	43,79	42,40	40,20	39,56	39,41	38,15	38,24	42,43
Concentrado vacuno de carne (100kg)	2021	29,82	30,29	30,44	30,60	30,92	31,24	31,53	31,43	32,95	34,00	35,18	36,29	32,06
	2022	37,11	38,03	39,67	43,07	43,34	44,13	42,85	43,70	44,23	45,02	45,52	45,15	42,65
	2023	44,40	44,22	44,28	43,28	42,57	41,30	39,35	37,91	37,26	37,54	36,59	35,83	40,38
Ovino y caprino														
Corderos y chivos cría (100kg)	2021	34,10	35,10	35,83	36,00	36,03	36,97	36,76	37,07	37,70	38,90	40,93	41,95	37,28
	2022	42,45	43,48	46,25	50,87	51,65	51,75	50,22	50,89	51,21	51,17	52,38	51,21	49,46
	2023	51,11	50,93	51,21	49,56	47,92	46,17	44,48	44,13	43,36	42,80	43,27	43,45	46,53
Corderos y chivos recría. engorde (100kg)	2021	30,85	31,43	31,75	32,22	32,59	33,48	33,31	33,79	34,71	35,26	37,13	37,90	33,70

Productos	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
	2022	38,44	39,43	41,96	45,96	46,15	46,11	44,33	45,82	45,54	45,57	46,47	45,74	44,29
	2023	45,20	45,00	44,89	43,42	41,81	40,31	39,59	39,05	38,33	37,98	38,27	38,43	41,02
Ovejas y cabras lactantes (100kg)	2021	28,87	29,11	29,63	30,02	30,14	30,56	30,81	31,11	32,05	32,59	33,53	34,10	31,04
	2022	34,92	35,77	39,19	41,07	42,03	42,10	42,13	42,61	43,01	42,92	43,10	43,36	41,02
	2023	42,87	43,15	42,96	41,86	40,76	39,78	39,61	38,63	37,25	37,19	37,02	36,73	39,82
Porcino														
Lechones (100kg)	2021	37,64	37,18	38,28	39,23	39,62	40,12	40,12	40,49	40,98	42,41	44,46	45,65	40,52
	2022	46,30	47,17	48,89	53,85	54,71	54,82	55,11	54,76	54,68	55,25	55,32	54,62	52,96
	2023	54,69	53,66	54,21	52,34	51,05	50,08	48,43	47,79	46,36	46,22	46,18	46,40	49,78
Cerdos crecimiento y cebo (100kg)	2021	29,47	29,86	30,37	31,09	31,50	31,84	31,84	32,00	32,56	33,53	35,22	36,49	32,15
	2022	36,97	37,74	39,37	43,28	44,40	45,23	44,40	43,85	43,97	44,39	44,56	44,32	42,71
	2023	43,94	43,71	43,15	41,40	39,95	39,09	37,19	36,37	35,84	36,00	35,62	35,64	38,99
Cerdas gestación y lactación (100kg)	2021	28,85	29,15	29,48	30,59	31,05	31,29	31,46	31,31	32,00	33,14	34,77	36,01	31,59
	2022	36,25	37,13	39,65	43,29	44,15	44,73	44,10	43,95	43,91	44,25	44,37	43,83	42,47
	2023	43,08	42,78	42,10	40,54	39,49	37,53	36,41	35,54	34,91	34,73	34,22	34,24	37,96
Conejos														
Conejos (100kg)	2021	28,26	28,45	28,63	29,17	29,45	29,76	29,52	29,73	30,31	30,74	31,96	33,66	29,97
	2022	33,93	34,77	36,53	40,20	41,06	41,51	41,60	41,58	41,91	42,56	43,91	43,74	40,28
	2023	42,51	42,13	41,90	41,55	40,99	40,39	40,28	39,33	38,98	38,62	38,26	38,02	40,25
Aves														
Pollitas cría-recría (100kg)	2021	35,13	35,14	36,07	36,96	37,39	37,82	38,60	38,52	40,02	41,24	42,76	44,20	38,65
	2022	45,29	46,25	48,73	52,47	53,50	54,23	54,18	54,56	54,85	54,80	55,14	55,10	52,43
	2023	54,67	54,78	54,38	53,42	52,34	50,98	49,14	48,08	47,14	46,92	46,44	46,89	50,43
Gallinas ponedoras (100kg)	2021	33,84	33,36	33,77	34,68	35,28	35,69	35,46	35,62	36,69	37,76	39,56	40,46	36,01
	2022	40,69	42,36	44,83	48,24	48,90	49,91	49,81	49,60	49,37	49,75	49,94	49,73	47,76
	2023	49,41	49,44	49,16	48,31	46,82	45,09	44,15	43,17	43,13	43,34	41,90	42,50	45,54
Pollos carne (100kg)	2021	36,76	37,05	37,56	38,10	38,40	38,84	38,71	39,21	39,37	40,67	42,19	43,16	39,17
	2022	43,58	45,05	47,77	51,20	52,33	52,67	52,25	53,31	53,70	53,97	54,24	53,77	51,15
	2023	53,05	52,88	52,73	51,65	50,26	47,41	46,46	45,34	44,94	45,10	44,03	44,31	48,18

Nota 1: Posición comercial entrada explotación agraria, envasado.
Nota 2: La matriz de ponderación provincial para el cálculo del precio nacional se ha actualizado a la del cálculo de los índices de precios 2015=100
Nota 3: Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Nota. Los datos del último año han de considerarse provisionales.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2023e).

3.5. ENCUESTA DE SALARIOS AGRARIOS

La Encuesta de Salarios Agrarios tiene como objetivo proporcionar información sobre la ganancia media por persona trabajadora en (euros/día), es decir, el salario o jornal**.** Resumiendo, este concepto se obtiene como resultado de la suma del salario efectivo, la cuota de la Seguridad Social a cargo de la persona empleada y los complementos en especie. Las personas trabajadoras por cuenta ajena en actividades agrarias perceptoras de estos salarios se clasifican, para esta operación, según sus tareas y competencias del modo en que figuran en la Clasificación Nacional de Ocupaciones - CNO11. En el Cuadro 3.71 se presenta un resumen con los principales datos de los agregados correspondientes al año 2022 y 2023.

Se trata de una operación continua, de carácter coyuntural, llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las Comunidades Autónomas. La metodología con la que se presenta en este momento sustituye a la de 1985, que se ha venido empleando hasta diciembre de 2021.

CUADRO 3.71.
EVOLUCIÓN DEL SALARIO MEDIO EN ESPAÑA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO (2022-2023)
(EUROS/JORNAL)
BASE 2022

Ocupación	Periodo	Total	Tipo de contrato y sexo					
			Indefinidos			Temporales		
			Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
General	2022-T1	49,2	47,9	48,8		49,7	50,9	46,7
	2022-T2	49,7	47,9	49,0	42,6	50,4	51,8	47,2
	2022-T3	52,0	49,0	50,2	43,8	53,4	54,0	51,4
	2022-T4	51,7	50,6	51,5	45,8	52,1	52,9	49,8
	2022-ANUAL	50,6	48,9	49,9	43,9	51,3	52,3	48,3
	2023-T1	52,1	50,8	51,9	45,5	52,5	53,7	49,5
	2023-T2	55,0	56,1	56,5	54,3	54,6	56,2	51,1
	2023-T3	56,9	56,5	56,9	54,9	57,1	57,6	55,3
	2023-T4	56,5	57,2	57,6	54,8	56,2	56,9	54,0
	2023-ANUAL	55,0	55,2	55,7	52,5	55,0	56,0	52,0
6110 trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	2022-T1	54,3	53,3	54,3	45,9	54,8	56,3	50,6
	2022-T2	53,6	52,9	53,9	44,8	53,9	55,4	49,9
	2022-T3	55,8	53,1	54,3	44,7	57,3	57,9	55,1
	2022-T4	56,9	55,0	55,9	47,6	57,8	58,5	55,3
	2022-ANUAL	55,2	53,6	54,7	45,8	55,9	57,0	52,4
	2023-T1	57,5	56,3	57,2	49,9	58,1	59,8	53,4
	2023-T2	58,2	58,9	59,4	54,4	57,9	59,6	53,2
	2023-T3	59,8	59,1	59,7	54,9	60,3	60,9	57,7
	2023-T4	61,7	60,1	60,8	55,0	62,5	63,2	60,1
	2023-ANUAL	59,4	58,6	59,3	53,6	59,8	61,0	55,8
6120 trabajadores cualificados en huertas, invernaderos y viveros	2022-T1	53,3	51,1	51,9	47,9	54,8	56,3	50,8
	2022-T2	54,7	51,0	52,1	47,2	57,1	58,6	54,0
	2022-T3	56,7	51,8	53,0	47,9	60,6	61,1	59,0
	2022-T4	55,8	53,4	54,2	50,5	57,8	58,3	55,9
	2022-ANUAL	55,1	51,9	52,8	48,4	57,5	58,6	54,6
	2023-T1	57,7	55,4	56,4	51,5	59,3	60,8	55,3
	2023-T2	59,7	58,1	58,4	56,9	60,8	62,5	57,2
	2023-T3	60,9	58,7	59,1	57,6	62,6	62,9	61,8
	2023-T4	60,2	58,8	59,2	57,5	61,3	61,6	60,3

Ocupación	Periodo	Total	Tipo de contrato y sexo					
			Indefinidos			Temporales		
			Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
	2023-ANUAL	59,6	57,8	58,3	56,0	61,0	61,9	58,3
620 trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	2022-T1	51,8	50,6	50,8	48,9	54,0	54,0	54,2
	2022-T2	54,1	51,8	52,0	50,0	57,8	58,0	55,5
	2022-T3	54,9	52,6	52,9	49,7	58,7	59,3	54,3
	2022-T4	54,4	53,3	53,6	50,2	56,5	56,6	55,1
	2022-ANUAL	53,8	52,1	52,4	49,7	56,9	57,2	54,8
	2023-T1	56,8	55,7	56,0	52,3	59,0	59,3	55,8
	2023-T2	59,4	57,8	58,3	53,8	62,1	62,5	57,9
	2023-T3	60,7	59,1	59,4	56,1	63,4	64,1	58,0
	2023-T4	59,9	59,1	59,5	55,5	61,5	61,8	59,0
	2023-ANUAL	59,3	57,9	58,3	54,5	61,6	62,1	57,8
6300 trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	2022-T1	49,5	49,2	49,9	41,8	49,7	50,5	45,2
	2022-T2	51,0	49,9	50,6	42,7	51,7	52,9	45,4
	2022-T3	52,7	50,3	51,2	42,1	54,6	55,1	50,0
	2022-T4	52,0	51,0	51,7	44,1	52,7	53,3	49,1
	2022-ANUAL	51,3	50,1	50,8	42,6	52,1	52,9	47,0
	2023-T1	53,4	52,8	53,2	48,2	53,8	54,7	49,3
	2023-T2	55,8	55,5	55,4	55,8	56,1	57,3	49,2
	2023-T3	57,6	56,0	55,9	57,3	58,9	59,5	53,5
	2023-T4	56,6	56,3	56,3	57,1	56,8	57,6	51,6
	2023-ANUAL	55,8	55,2	55,2	54,9	56,3	57,2	50,5
8321 operadores de maquinaria agrícola móvil	2022-T1	51,2	49,0	49,0	43,3	53,5	53,4	59,6
	2022-T2	52,5	50,1	50,2	44,1	55,3	55,1	63,0
	2022-T3	53,6	51,1	51,2	44,2	57,0	56,9	63,8
	2022-T4	54,7	52,5	52,6	47,9	56,9	56,8	61,6
	2022-ANUAL	53,0	50,7	50,8	44,9	55,6	55,5	62,2
	2023-T1	54,9	52,4	52,4	46,5	57,5	57,5	62,1
	2023-T2	59,6	59,1	59,1	57,8	60,2	60,1	64,2
	2023-T3	59,6	58,9	58,9	61,9	60,6	60,3	72,5
	2023-T4	59,8	59,6	59,5	60,9	60,1	60,0	66,1
	2023-ANUAL	58,5	57,5	57,5	57,2	59,5	59,4	66,2
951 peones agrícolas	2022-T1	47,0	42,9	43,8	40,4	47,8	48,8	45,6
	2022-T2	47,4	42,6	43,7	39,9	48,4	49,7	46,1
	2022-T3	49,6	44,4	45,5	41,9	51,1	51,5	49,7
	2022-T4	49,1	46,3	47,3	43,7	49,8	50,4	48,1
	2022-ANUAL	48,2	44,1	45,1	41,5	49,1	50,0	47,0
	2023-T1	49,3	45,0	46,0	42,2	50,2	51,0	48,3
	2023-T2	52,9	53,7	53,7	53,5	52,7	54,0	50,1
	2023-T3	54,8	53,8	53,8	54,0	55,1	55,4	54,1
	2023-T4	53,9	54,6	54,9	53,9	53,8	54,3	52,2
	2023-ANUAL	52,6	51,8	52,1	51,1	52,7	53,6	50,6
9520 peones ganaderos	2022-T1	49,9	48,6	48,9	45,6	51,6	51,9	49,1
	2022-T2	51,6	49,5	49,6	48,3	53,9	54,5	49,6
	2022-T3	52,8	50,2	50,3	49,5	55,6	56,3	50,3
	2022-T4	52,0	51,1	51,3	48,3	53,3	54,1	48,6
	2022-ANUAL	51,6	49,9	50,0	48,1	53,7	54,3	49,4
	2023-T1	53,5	51,6	51,8	49,0	55,9	56,4	52,0
	2023-T2	56,4	54,4	54,4	54,8	58,5	59,1	53,0
	2023-T3	57,2	55,2	55,0	56,6	59,5	60,4	52,8
	2023-T4	56,2	55,3	55,4	54,8	57,3	58,3	51,4
	2023-ANUAL	55,9	54,2	54,2	54,0	57,9	58,6	52,3
9530 peones	2022-T1	46,5	45,2	45,1	46,2	47,2	48,1	44,4

Ocupación	Periodo	Total	Tipo de contrato y sexo					
			Indefinidos			Temporales		
			Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
agropecuarios	2022-T2	48,1	45,4	45,6	43,7	49,4	51,0	45,4
	2022-T3	50,2	46,5	46,8	44,1	52,4	53,2	49,4
	2022-T4	49,8	48,0	48,0	47,7	50,8	51,4	48,7
	2022-ANUAL	48,6	46,3	46,4	45,5	49,8	50,9	46,6
	2023-T1	49,7	47,6	47,7	46,4	50,8	51,7	48,2
	2023-T2	53,7	53,1	52,8	56,3	53,9	55,2	50,8
	2023-T3	55,0	53,4	53,2	55,6	56,0	56,7	53,4
	2023-T4	54,0	54,3	53,9	57,2	53,9	54,4	51,7
	2023-ANUAL	53,0	52,1	51,9	54,0	53,5	54,4	50,7

Resultados definitivos 2022 y provisionales 2023.
Descripción de los campos:
Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO2011).
Definiciones Ocupaciones para Salarios:
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024f).

3.6. AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DE PRODUCCIÓN INTEGRADA

3.6.1. La agricultura ecológica

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales, junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Como distintivo para que el consumidor pueda diferenciar los productos ecológicos, todas las unidades envasadas, deberán llevar impreso el logotipo de la UE y el código numérico de la entidad de control de quien depende el operador responsable del producto ecológico, además de su propia marca y los términos específicos de la producción ecológica.

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde finales de los años 80. En 1993 entró en aplicación el primer Reglamento comunitario, fue sustituido en 2007 por el Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, y desde el 1 de enero de 2022, se encuentra regulada por el Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo.

En el año 2022, la superficie de producción ecológica certificada en España ocupaba 2,84 millones de hectáreas, incluyendo la calificada en conversión, incrementándose en un 10% en el último año. La superficie ecológica supuso en el año 2022 el 10,95% de la Superficie Agraria Útil de España. Los datos de superficie por Comunidades Autónomas más representativas se recogen en el (Cuadro 3.72).

CUADRO 3.72.
SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ESPAÑA (2022/2021)

Comunidades Autónomas	Superficie 2021 ha	Superficie 2022 ha
Andalucía	1.369.439	1.345.805
Castilla La Mancha	412.515	438.467
Cataluña	270.686	272.882

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024g).

En el Cuadro 3.73, se recogen por cultivos, los datos de superficie cultivada en Producción Ecológica de España en el año 2022, comparados con los datos del año anterior 2021, en el que se puede apreciar que los frutos secos, el olivar, los cereales y viñedos son los cultivos que más superficie ocupan, y sus pequeñas diferencias respecto al año anterior.

CUADRO 3.73.
PORCENTAJE Y SUPERFICIE ECOLÓGICA ESPAÑOLA POR CULTIVOS (2022/2021)

Cultivo	Superficie 2021 ha	Superficie 2022 ha
Frutos secos	262.280	290.086
Olivar	256.507	262.378
Cereales	241.913	242.720
Viñedos	142.176	149.933
Leguminosas	39.607	36.434
Hortalizas	26.590	25.380
Cítricos	23.998	25.820
Frutales	9.320	9.292
Plataneras y subtropicales	8.543	9.893

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2024g).

En Andalucía, en 2023, había 1.516.661,20 ha de superficie ecológica certificada, 101.614,22 ha más que en el año anterior 2022. Por tipo de aprovechamiento, los que más superficie ocuparon fueron los pastos, praderas y forrajes con 959.070,60 ha; olivar con 134.781,93 ha; frutos secos con 114.359,23 ha y cereales con 107.799,01 ha.

Destaca el incremento de superficie de los siguientes cultivos: las aromáticas y medicinales; bosque y recolección silvestre; frutos secos; hortalizas y tubérculos; olivar; y pastos, praderas y forrajes (Cuadro 3.74).

El grupo de cultivo de pastos praderas y forrajes sigue siendo el de mayor superficie andaluza. A pesar de descensos de cultivos puntuales, la superficie global andaluza de cultivos ecológicos se incrementa por encima del millón y medio de hectáreas, como se ha adelantado, observándose una tendencia alcista gradualmente en los últimos años. Este dato muestra que, en la actualidad, en Andalucía estamos cerca de cumplir con el objetivo de la Estrategia de la Granja a la Mesa de la Unión Europea de que "al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE se utilicen en agricultura ecológica de aquí a 2030".

CUADRO 3.74.
VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA (2023-2022). En ha

Cultivo	2023	2022	Incremento (ha)	2022/2023 %
Cereales, leguminosas y cultivos industriales	107.799,01	106.012,5	1.786,96	1,69
Hortalizas y tubérculos	17.393,12	12.776,65	4.616,47	36,13
Cítricos	13.188,57	13.074,27	114,30	0,87
Frutales	1.566,36	1.485,49	80,87	5,44
Olivar	134.781,93	117.237,43	17.544,50	14,96
Vid	1.427,45	1.490,01	-62,56	-4,20
Frutos secos	114.359,23	107.887,96	6.471,27	6,00
Plataneras y subtropicales	6.027,48	5.422,15	605,33	11,16
Aromáticas y medicinales	9.940,24	1.110,82	8.829,42	794,86
Bosques y recolección silvestre	71.825,51	47.079,63	24.745,88	52,56
Pastos, praderas y forrajes	959.070,60	857.456,38	101.614,22	11,85
Barbecho y abono verde	77.487,60	73.349,84	4.137,76	5,64
Semillas y viveros	37,04	35,59	1,45	4,07
Otros	1.757,06	1.704,77	52,29	3,07
Total	**1.516.661,20**	**1.346.123,04**	**170.538,16**	**12,67**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024e).

La superficie ecológica en Jaén, en 2023, era de 164.513,23 ha, 36.912 más que el año anterior (Cuadro 3.75), observándose en nuestra provincia un aumento como en el resto de Andalucía, propiciada principalmente en orden de mayor superficie por los cultivos de pastos, praderas y forrajes ecológicos; bosques y recolección silvestre; olivar; barbecho y abono verde; frutos secos y cereales y cultivos industriales.

En olivar, Jaén contaba con 17.187,85, incrementándose en 2.495 ha más que en el año anterior 2022, alcanzando en total a nivel andaluz las 134.781,93 ha de olivar, 17.544 ha más que el año anterior (Cuadro 3.75).

Destaca el auge del cultivo de frutos secos en nuestra provincia que cuenta con 1.882 ha, aumentando en 289 ha con respecto al año anterior, cultivo refugio de los últimos años, que con el diferencial de precios frente al convencional supone una buena alternativa a cultivos tradicionales.

CUADRO 3.75.
SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA POR TIPO DE APROVECHAMIENTO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023). EN ha

Territorio	Aromáticas y medicinales	Barbecho y abono verde	Bosque y recolección silvestre	Cereales incluido arroz y cultivos industriales	Frutos secos	Pastos, praderas y forrajes
Jaén	2,52	2.624,17	12.899,44	1.860,90	1.882,08	127.798,54
Andalucía	9.940,24	77.487,60	71.825,51	93.788,92	114.359,23	959.070,60

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024e).

CUADRO 3.75 (CONTINUACIÓN).
SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA POR TIPO DE APROVECHAMIENTO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023). EN ha

Territorio	Olivar	Cultivos industriales	Vid	Total 2023	Total 2022
Jaén	17.187,85	251,77	11,53	164.513,23	127.601,28
Andalucía	134.781,93	5.344,45	1.427,45	1.516.661,22	1.346.123,04

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024e).

En el (Cuadro 3.76) se recoge el número de operadores en producción ecológica en Andalucía y en la provincia de Jaén. Se mantiene el crecimiento constante año tras año.

CUADRO 3.76.
NÚMERO DE OPERADORES EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023)

	Productores	Preparadores	Importadores	Otros comercializadores	Nº. operadores por actividad
Jaén	1.331	115	5	80	1.489
Total Andalucía	**22.365**	**981**	**139**	**1.084**	**24.005**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2023e).

Con la aplicación del PDR 2014-2020, el sector agroindustrial ecológico andaluz se ha incrementado sensiblemente, alcanzando en 2023, las 3.868 instalaciones industriales (Cuadro 3.77) En el año 2007, en Andalucía había 410 instalaciones industriales; desde ese año la tendencia ha sido creciente hasta alcanzar las 3.868 de finales del 2023, 515 instalaciones más que en el año anterior.

Por orden del número de instalaciones en Andalucía destacan las actividades de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos (829); almazaras y/o envasadoras de aceites de oliva (551); conservas, semiconservas y zumos vegetales (269); elaboración de especias, aromáticas y medicinales (259); manipulación y envasado de frutos secos (219); manipulación y envasado de granos (229); preparados alimenticos; panificación y pastas alimenticias (191); y bodegas y embotelladoras de vino y cavas (131), entre otras.

Destacar que la provincia de Jaén que es la provincia andaluza que ocupa el primer lugar de Andalucía en cuanto al número de almazaras y envasadoras de aceites de oliva con un total de 124 de las 551 que existen en Andalucía. En 2023, Jaén contaba con 212 instalaciones industriales, 11 menos que en el año 2022.

CUADRO 3.77.
INSTALACIONES POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES ECOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023)

Provincias/ Actividades	Almazaras y/o envasadoras	Bodegas o embot. de vinos o cavas	Manip. y envasado de productos hortofr.	Conservas semiconservas y zumos vegetales	Elaborac. especias aromaticas y medicina	Panific, pastas alimenticias	Galletas, confitería y pastelería	Manipula. y envasado de frutos secos	Manipulac. Y envasado de granos
Jaén	124	4	6	13	4	3	3	6	3
Andalucía	551	131	829	269	259	114	105	219	229

CUADRO 3.77. (CONTINUACIÓN)
INSTALACIONES POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES ECOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023)

Provincias/ Actividades	Preparados alimenticios	Mataderos y salas despiece	Embut. salazones cárnicos	Leche, quesos y deriv. lácteos	Carnes frescas	Huevos	Miel	Piensos	Otros*	Total
Jaén	10	1	0	2	0	3	0	3	27	212
Andalucía	191	50	45	50	12	45	51	28	690	3.868

* Otros: hace referencia a las siguientes actividades Eurostat: (1.-Fabricación De Productos De Molienda, Almidones Y Productos Amiláceos, 2.-Industria Del Azúcar, Cacao, Chocolate, Té y Café, 3.- Otras Bebidas Alcohólicas No Vínicas, 4.- Otras Bebidas No Alcohólicas (A Excepción de Los Zumos Vegetales), 5.- Otras (Producción Animal), 6.- Otras (Producción Vegetal), 7.- Otros Aceites Y Grasas Vegetales (Margarina.).
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2023e).

3.6.2. La ganadería ecológica

Andalucía, en 2023, contaba con un total de 6.238 explotaciones ganaderas ecológicas, 817 más que el año anterior 2022. De ellas, 784 explotaciones eran de Jaén. En cuanto al tipo, a nivel andaluz, destacan las dedicadas al vacuno de carne (3.135), seguido de la de ovino de carne (2.114) (Cuadro 3.78).

CUADRO 3.78.
NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023)

	Vacuno carne	Ovino de carne	Ovino de leche	Caprino de carne	Caprino de leche	Porcino	Avicultura huevos	Apicultura	Otros producción animal	Total 2023	Total 2022
Jaén	119	397	17	213	20	2	0	6	10	784	620
Total Andalucía	**3.135**	**2.114**	**49**	**426**	**129**	**92**	**19**	**94**	**178**	**6.238**	**5.421**

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2023e).

Respecto a la variación del número de cabezas de ganado en Andalucía en 2023 con respecto a 2022, se ha producido un incremento en Andalucía de 3.754 cabezas, situándose en 2023 con un total de 764.976. Destacan las dedicadas al ovino de carne (461.194) de las que 91.553 son de Jaén, seguidas del vacuno de carne (154.445), de las que 8.149 son de Jaén, la avicultura de producción de huevos, con 51.138 cabezas y la apicultura (31.434), de las que 1.788 son de Jaén, por lo tanto, la cabaña ganadera ecológica en Jaén y Andalucía, en general, mantiene sus valores con pequeñas desviaciones al alza (Cuadro 3.79).

CUADRO 3.79.
NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO ECOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023)

	Vacuno carne	Ovino de carne	Ovino de leche	Caprino de carne	Caprino de leche	Porcino	Avicultura huevos	Apicultura	*Otros	Total 2023	Total 2022
Jaén	8.149	91.553	4.150	5.265	1.941	12	0	1.788	123	112.981	106.325
Total Andalucía	**154.445**	**461.194**	**11.519**	**17.309**	**25.856**	**10.778**	**51.138**	**31.434**	**1.203**	**764.976**	**761.222**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2023e).

3.6.3. Agricultura en producción integrada

Producción integrada se define como los sistemas agrícolas de obtención de vegetales que utilizan y aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, así como otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, y las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales acogidos al sistema.

En Andalucía se dispone de distintas herramientas para gestionar y controlar este sistema de producción, como el Registro de Producción Integrada, el Programa TRIANA y la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF).

La aplicación de los métodos de Producción Integrada supone ventajas no solo para los productos agroalimentarios, como marca diferenciadora de calidad, sino también para los consumidores, agricultores, ganaderos y el medio ambiente.

En el ámbito de la sanidad vegetal, en la que se encuentra la Producción Integrada, se rige por el Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales. A partir del año 2019 supone una revisión a fondo de la legislación fitosanitaria de la UE que ha estado en vigor desde 1977, derogando y sustituyendo siete Directivas del Consejo sobre organismos nocivos.

En el ámbito nacional la "Producción Integrada de productos agrícolas" está regulada por el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre (BOE núm. 287 de sábado 30 noviembre 2002). Para cada cultivo se publican Órdenes por la que se establecen las normas técnicas específicas de la identificación de garantía nacional de producción integrada, destacando el olivar, algodón y arroz como principales cultivos por número de hectáreas en Andalucía.

En Andalucía se gestiona mediante el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados y la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la Producción Integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

En el (Cuadro 3.80) se muestra la evolución de la superficie en producción integrada en Andalucía y en Jaén en el año 2021 y 2023. Por otro lado, respecto de los cultivos, se recoge el diferencial de superficie del cultivo de olivar y algodón en producción integrada en Jaén y Andalucía, con respecto a la campaña de 2023, observándose descensos en casi todas las superficies de los distintos cultivos, tanto en Jaén como en Andalucía.

CUADRO 3.80.
SUPERFICIES POR CULTIVOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2021-2023)
En ha

Cultivo	2023 Jaén	2021 Jaén	2023 Andalucía	2022 Andalucía
Algodón	2.091,07	2.398,01	42.001,79	44.275,71
Olivar	97.338,18	97.982,01	341.720,01	409.314,37
Almendro	---	574,26	4.754,01	4.188,55
Arroz	---	---	4.120,49	15.509,61
Cereales	---	---	6.386,10	13.521,08
Total	**99.429,25**	**100.955,08**	**434.960,25**	**525.077**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024e).

En el Cuadro 3.81 se observa la tendencia descendente de la superficie de producción integrada en Andalucía entre el 2015 y el 2023.

CUADRO 3.81.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (2015-2023)
En ha

Años	Superficie de Producción integrada en Andalucía
2015	558.597,01
2016	543.399,71
2017	556.518,00
2018	513.335,00
2019	502.646,00
2020	519.400,00
2021	524.229,65
2022	525.077,00
2023	434.960,25

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024f).

En Andalucía, destacan en Producción Integrada las provincias de Sevilla, con 146.474,27 ha, 43.503 ha menos que el año anterior; seguida de Jaén con 99.429,25 ha, 1.526 ha menos que el año anterior; Granada con 58.775,50 ha, 10.987 ha menos que el año anterior; Córdoba con 55.757,40 ha, 11.814 ha menos que el año anterior; Málaga con 24.358,16 ha, 17.467 ha menos que el año anterior; Cádiz con 21.592,60 ha, 4.880 ha menos que el año anterior ; Almería con 13.857,28 ha y Huelva con 14.715,80 ha, que mantienen prácticamente la misma superficie.

Los cultivos que cuentan con más superficie en Andalucía son: olivar, seguido de algodón, hortícolas protegidos, cereales, cítricos, fresa, almendro y remolacha azucarera. Algunos cultivos novedosos bajo este sistema de producción son: ajo, caquis, tomate para industria, arándanos, frambuesa-mora, frutales de hueso y vid para vinificación. En Jaén los únicos cultivos bajo el sistema de Producción Integrada son olivar y algodón con un total de 99.429,25 ha.

En los cuadros del 3.82 al 3.86 se exponen distintos datos sobre la superficie de Producción Integrada, por provincias andaluzas; superficie por cultivos; porcentual de la superficie por cultivos; de la evolución de la superficie de olivar en Andalucía; de la distribución de la superficie de olivar por provincias y la evolución de la superficie total en Andalucía en los últimos años.

CUADRO 3.82.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA (2023/2022). EN ha

Provincia	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2022	12.946	26.472	67.571	69.762	14.722	100.955	41.825	189.977
2023	13.857,28	21.592,60	55.757,40	58.775,50	14.715,80	99.429,25	24.358,16	146.474,27

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024f).

CUADRO 3.83.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR CULTIVOS EN ANDALUCÍA (2023). EN ha

Cultivo	Olivar	Algodón	Arroz	Hortícolas protegidos	Almendro	Fresa	Cereales	Cítricos
2023	341.720	42.001	4.120	11.391	4.754	5.274	6.386	5.716

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024f).

CUADRO 3.84.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (2012-2023). EN ha

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
332.512	365.160	395.976	392.977	396.346	392.362	381.924	374.872	393.183	397.872	409.314	341.720

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024f).

CUADRO 3.85.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA (2023). EN ha

Sevilla	Jaén	Granada	Córdoba	Málaga	Cádiz	Almería
105.639	97.338	58.442	46.476	23.157	8.822	1.842

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024f).

CUADRO 3.86.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (2012-2023). EN ha

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
505.493	520.324	553.374	558.597	543.399,71	556.518	513.335	502.646	519.400	524.230	525.077	434.960

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024f).

3.7. EL REGADÍO

La agricultura tiene un efecto vertebrador del territorio, fijando población en el medio rural y dotando de recursos económicos y actividad a los pueblos y localidades rurales que, sin esta actividad, apoyada por el regadío, difícilmente podrían dejar de convertirse en un ejemplo más de la "España Vaciada".

La tipología de regadío mayoritario en Jaén es altamente eficiente, siendo de riego localizado de olivar, con dotaciones medias por hectárea de 1.290/1.500 m^3, frente al que se cultiva en otras zonas de la cuenca con cultivos y dotaciones muy superiores, ya sea intensivo o superintensivo con dotaciones de hasta 3.500 m^3/ha.

Igualmente, el riego del olivar tradicional, predominante en la provincia, es especialmente sostenible desde el punto de vista medio ambiental, ya que está constatado su poder como sumidero de carbono, igual que como freno a la desertificación que amenaza ciertas comarcas de Andalucía.

En el Cuadro 3.87 se recogen los distintos usos o cultivos de la provincia de Jaén en la aplicación del SIGPAC y su distribución en porcentaje.

CUADRO 3.87.
DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL SIGPAC (2018)

CD_USO	Descripción del USO SIGPAC	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
AG	Corrientes y superficies de agua	24.193	1,79
CA	Viales	19.370	1,44
CF	Cítricos-Frutal	0	0,00
CI	Citric	1	0,00
CS	Cítricos-Frutal de cascara	0	0,00
CV	Cítricos-Viñedo	0	0,00

CD_USO	Descripción del USO SIGPAC	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
ED	Edifications	495	0,04
EP	Element del Palisade	23	0,00
FF	Frugal de Cáscara-Frutal	4	0,00
FL	Frugal de Cáscara-Olivar	139	0,01
FO	Forestall	223.674	16,59
FS	Frugal de Cascara	4.261	0,32
FV	Frugal de Cáscara-Viñedo	8	0,00
FY	Frugal	8.958	0,66
IM	Improductivo	16.760	1,24
IV	Invernaderos y cultivos bajo plástico	88	0,01
OC	Olivar-Cítricos	13	0,00
OF	Olivar-Frutal	101	0,01
OV	**Olivar**	**578.394**	**42,90**
PA	Pasto abroad	110.618	8,21
PR	Pasto abusive	144.529	10,72
PS	Pastaza	130.145	9,65
TA	Tierra arable	72.625	5,39
TH	Huerta	575	0,04
VF	Frutal-Viñedo	18	0,00
VI	Viñedo	336	0,02
VO	Oliver-Viñedo	48	0,00
ZU	Zona Urbana	12.757	0,95
Total		**1.348.133**	**100,00**

Fuente: Unión de Pequeños Agricultores de Jaén (2024).

Por otro lado, desde el sitio web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir -CHG)-se ha descargado la información relativa a los recintos en riego dentro del ámbito de la Cuenca. Puesta en relación con la información del SIGPAC 2018, se ha podido conformar el Gráfico 3.15 en el que constan las zonas de olivar que disfrutan actualmente de riego autorizado (color verde) y las que no (color rojo).

Por otro lado, en el Cuadro 3.88 aparece la superficie de olivar de secano y de riego en la provincia de Jaén.

GRÁFICO 3.15.
DISTRIBUCIÓN DEL OLIVAR DE REGADÍO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

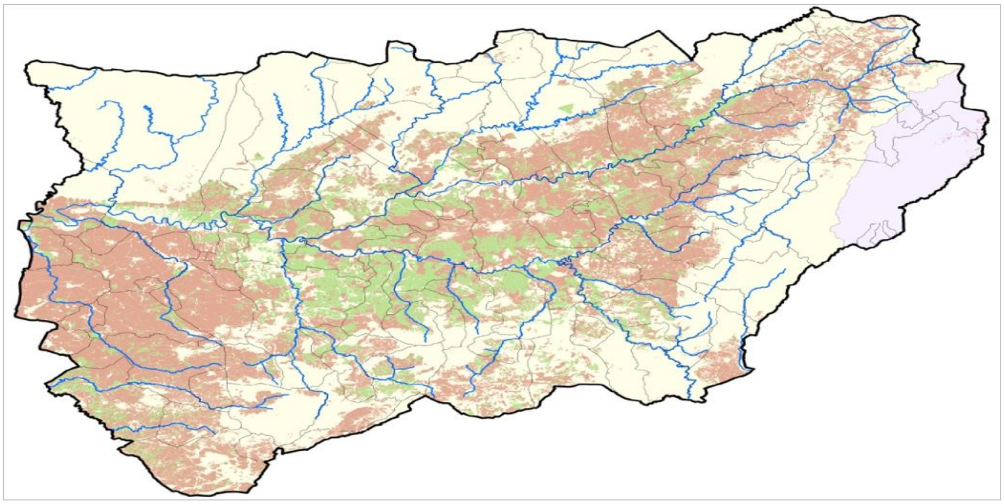

Fuente: Unión de Pequeños Agricultores de Jaén (2024).

CUADRO 3.88.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR DE SECANO Y REGADIO SEGÚN EL SIGPAC (2018)

	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Olivar de regadío	161.788	27,99
Olivar de secano	416.290	72,01
Total	**578.078**	**100,00**

Fuente: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (2024).

Los porcentajes que contiene el Cuadro 3.88 han de matizarse en el horizonte del Plan al final del ciclo 2015-2021 puesto que hay que añadir las transformaciones pendientes en 41.100 h. incluidas en las zonas regables del embalse de Siles (3.500 ha), de Nuestra Señora de los Dolores (13.750 ha) y de Santa María Magdalena (10.850 ha), la ampliación de la zona regable del Guadalmena (5.000 ha) y las actuaciones en la zona de Pozo Alcón (8.000 ha). Todas ellas han avanzado algo, en el 2022, pero ninguna ha culminado su transformación, tal y cómo se expondrá a continuación:

- Se ha iniciado la obra de transformación de Santa María Magdalena.
- Igualmente se acometió la modernización de la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares.
- También se puso en marcha el proceso de asignación de recursos a 3.500 h de riego de la Presa de Siles.

La asignación de recursos que realiza el anterior Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir a la provincia es la que sigue Cuadro 3.89.

CUADRO 3.89.
RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DE USO DE RIEGO

	Disposición	Recursos asignados (hm^3/año)	Por centaje(%)
1	Recursos regulados en embalses	280,88	62,84
2	Recursos de ríos y arroyos no regulados	59,27	13,26
3	Recursos procedentes de acuíferos	106,85	23,90
	Total	**447,00**	**100,00**

Fuente: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (2024).

Pese a que en 2023 se produce un hito importante en el regadío como es la aprobación del Plan hidrológico del tercer ciclo de planificación (2022-2027), se destacan en este punto los datos pertenecientes al anterior plan, pues aún no se han cumplido los objetivos previstos en el mismo.

El Plan hidrológico se aprueba por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, publicado en BOE núm. 35, de 10 de febrero de 2023, con entrada en vigor el 11 de febrero.

Y aún no ha desplegado efectos evaluables.

El principal problema de la provincia de Jaén, en lo que al regadío se refiere, es la situación de precariedad de unas 40.000 h de riego, que pese a llevar regando y recibiendo autorizaciones de riego coyuntural o extraordinario año tras año, aún no cuentan con concesión definitiva.

La mayor parte de la superficie regable se encuentra agrupada para su gestión a través de Comunidades de Regantes, si bien, estas comunidades en la provincia de Jaén, se encuentran muy atomizadas y habitualmente son de escasas dimensiones, a diferencia de lo que suceden en otras provincias cómo Sevilla o Córdoba.

Existen solamente 5 Comunidades de más de 3.000 ha en la provincia que son las siguientes:

- C.R. Rumblar……5.137 ha.
- C.R. Guadalmena…… 3.434 ha.
- C.R. Ntra.Sra.de los Dolores 4.500 ha.
- C.R. Santa Maria Magdalena…3.500 ha.
- C.R. Santiago Apóstol……3.000 ha.

En cambio, el resto de la superficie regable encuadrada dentro de Comunidades de Regantes lo hace en unas 890 Comunidades que engloban 101.092 ha, con una media de superficie por comunidad de 113,50 ha.

Esta dispersión del regadío dificulta en ocasiones que se puedan acometer reformas o modernizaciones en las comunidades que por sus pequeñas dimensiones las hacen inasumibles. En este sentido, se debería promover, desde la administración, procesos de unificación de comunidades de regantes, así cómo consignar un paquete presupuestario para facilitar su modernización en las comunidades en las que no fuera posible la agrupación.

Medidas propuestas para la mejora del regadío en la provincia

1. Plan de Regularización de regadíos en la provincia de Jaén

En atención a lo antedicho, y visto que existe una importante bolsa de riegos que están en una situación precaria, recibiendo riegos coyunturales o extraordinarios año tras año, con expedientes en tramitación desde hace más de 20 años, se pretende dar una respuesta definitiva y dotar de seguridad jurídica a estas superficies de riego. Para ello se propone atender el riego de unas 40.000 ha de olivar, con una dotación de 1.200 m^3/ha, que totalizan unos 64,50 hm^3. No se trataría de nuevos riegos, sino solucionar una injusticia histórica que esta provincia arrastra desde el año 1998.

2. Construcción de nuevas obras de regulación

- Priorización de la construcción embalse de Cerrada de la Puerta. De los proyectos que existen de esta infraestructura, se trata de una presa con capacidad para almacenar unos 289 hectómetros cúbicos, aproximadamente la mitad de El Tranco, cuya utilidad se justifica para regular el Guadiana Menor, con lo que se garantizaría el suministro en su área de influencia, en torno a Pozo Alcón, y, no menos importante, se combatiría el avance de la desertificación. Así mismo, esta infraestructura acabaría con los riegos extraordinarios o coyunturales a los que se tiene que recurrir todos los años para compensar la precariedad de muchas concesiones que se encuentra en tramitación por falta de recursos en la Cuenca.
- Dotación de infraestructuras de balsas de almacenamiento de aguas invernales y de lluvias torrenciales en las zonas de inundaciones de la provincia de Jaén que permita su uso por Comunidades de Regantes de aguas subterráneas. La necesidad de su construcción se incrementa ante la situación de grandes períodos de sequía que se están produciendo debido al cambio climático y la alta posibilidad de que estas escasas precipitaciones se realicen de forma

torrencial. Con ello se evitaría las inundaciones de grandes áreas de la provincia de Jaén y la mejora de gestión de las concesiones de aguas subterráneas liberando recursos y permitiendo la recarga del acuífero.

- Culminación del proceso de instalación y puesta en funcionamiento de la red de depuradoras municipales, de tal forma que se pueda dotar a la provincia de una bolsa de aguas regeneradas susceptible de ser aprovechadas para regadío, en consonancia con las previsiones del nuevo Plan hidrológico de la cuenca del Guadalquivir, aprobad por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, publicado en BOE núm. 35, de 10 de febrero de 2023, con entrada en vigor el 11 de febrero.

3.8. PRECIO DE LAS TIERRAS AGRARIAS

Según la Encuesta sobre Precios de la Tierra en Andalucía 2022 que publica la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a nivel provincial, en el Cuadro 3.90 podemos observar el precio de las tierras agrarias, destacando la subida del precio medio de Almería del 8%, mientras que el mayor descenso del precio medio de la tierra se produjo en Jaén, de un 4,1%. Por otro lado, destacar que Almería y Jaén siguen siendo las provincias donde más alto está el precio de las tierras, a una media de 46.461 euros/ha y 25.235 euros/ha, respectivamente.

El precio medio general para Andalucía muestra en 2022 un leve ascenso que rompe la tendencia bajista de años anteriores, de la misma manera en el conjunto de España continúa la subida iniciada el año anterior. Respecto a 2021, la subida fue del 0,8% en Andalucía, mismo ascenso que en el resto de España, alcanzándose los 19.934 euros/ha y los 10.263 euros/ha, respectivamente. El precio medio andaluz estuvo un 94,2% por encima del español.

Labor secano

El precio de la tierra para el uso labor en secano se incrementó en las provincias de Cádiz (+11%), y Sevilla (+3,9%), mientras que descendió en Málaga (-4,3%), en el resto de provincias las variaciones fueron de escasa consideración. Cádiz y Sevilla son las provincias con los precios más altos, a una media de 14.205 euros/ha y 13.990 euros/ha, respectivamente.

Labor regadío

Las tierras con uso labor en regadío incrementaron su valor en las provincias analizadas, destacando una subida del 8,4% en Córdoba. Los demás ascensos fueron del 3,8% en Granada, el 3,7% en Sevilla y el 2,8% en Cádiz. La provincia en la que más valoradas estuvieron estas tierras continúa siendo Granada, a una media de 33.731 euros/ha, seguida de Sevilla a una media de 32.557 euros/ha.

Frutales de hueso en regadío

Sevilla fue la única provincia andaluza en la que se analizó en 2022 la evolución del precio de las tierras dedicadas al uso frutal de hueso en regadío. Se produjo un ascenso respecto a 2021 del 9,7%, con lo que se rompe la tendencia descendente de años anteriores. En 2022 el precio medio estuvo en 37.747 euros por hectárea.

Frutos secos de secano

El precio de los frutales de fruto seco descendió moderadamente en Almería (-1,9%) y Granada (-1,4%), mientras que se mantuvo prácticamente estable en Málaga. Esta última provincia es aquella en la que más valoradas continúan estando este tipo de tierras, a una media de 11.531 euros/ha. El precio en Almería y Granada, las dos provincias andaluzas con mayor superficie de este tipo de tierras, estuvo en 6.668 euros/ha y 7.980 euros/ha, respectivamente.

Olivar de transformación en secano

Las tierras dedicadas al cultivo de olivar en secano cuyo fruto se destina a la producción de aceites de oliva perdieron valor en todas las provincias analizadas salvo Sevilla (+1,2%). Las mayores bajadas se produjeron en Málaga (-5%) y Jaén (-4,7%). Pese a la bajada de este año, Granada sigue siendo la provincia que mejor valorada tiene sus tierras para este uso, a una media de 32.641 euros/ha. En las principales provincias olivareras los precios medios estuvieron a 26.580 euros/ha en Córdoba y 24.486 euros/ha en Jaén.

Viñedo de transformación en Secano

Los viñedos en secano para vinificación variaron su precio a la baja en todas las provincias salvo en Huelva donde se incrementaron un 3,3%. Destacan los descensos de Málaga (-8,3%) y Córdoba (-5,5%). Cádiz y Córdoba continúan siendo las provincias con mejores precios, a una media de 27.279 euros/ha y 30.254 euros/ha, respectivamente.

Pastizales

El precio de los pastizales se incrementó en las provincias de Cádiz (+7%) y Granada (+3%). Por el contrario, hubo descensos moderados en Almería (-4,9%), Córdoba (-2,9%) y Jaén (-2,6%). En las demás provincias las variaciones fueron de escasa consideración. Las provincias donde más valorados estuvieron los pastos fueron Cádiz y Córdoba, a una media de 5.753 euros/ha y 5.756 euros/ha, respectivamente.

En la provincia de Jaén se analizan los precios de las plantaciones de olivar de transformación y los pastizales, todos ellos sufrieron leves descensos en el precio medio registrado en las transacciones de compra-venta, de manera que los olivares en riego perdieron un 3,4% de su valor y un 4,7% aquellos en régimen de secano. Respecto a los pastizales el descenso fue de un 2,6%. De esta manera las tierras más valoradas siguen siendo las de olivar de transformación en regadío, a una media de 39.562 euros/ha. La media provincial disminuyó un 4,1% respecto a 2021 situándose en 25.235 euros/ha.

CUADRO 3.90.
VARIACIÓN PRECIO DE LA TIERRA (2020-2022). PRECIOS MÁS FRECUENTES

Cultivo	2020	2021	2022	Variación 2021/2022	Variación 2021/2022
	Euros/ha	Euros/ha	Euros/ha	Euros/ha	%
Almería					
Cultivo protegido plástico	236.251	247.783	272.824	25.041	10,1
Fruto seco regadío	30.945	28.349	28.213	-137	-0,5
Fruto seco secano	6.867	6.799	6.668	-131	-1,9

Cultivo	2020	2021	2022	Variación 2021/2022	Variación 2021/2022
	Euros/ha	Euros/ha	Euros/ha	Euros/ha	%
Limón regadío	47.102	49.293	49.725	432	0,9
Olivar de transformación regadío	42.625	42.320	40.253	-2,067	-4,9
Pastizal	3.532	3.561	3.388	-173	-4,9
Hortalizas al aire libre regadío	39.516	40.601	42.238	1.637	4,0
Precio medio provincial	**41.356**	**43.029**	**46.461**	**3.432**	**8,0**
Cádiz					
Labor regadío	28.051	29.424	30.235	811	2,8
Labor secano	12.381	12.794	14.205	1.411	11,0
Pastizal	5.483	5.377	5.753	377	7,0
Viñedo de transformación secano	27.928	27.562	27.279	-283	-1,0
Hortalizas al aire libre regadío	89.067	92.766	97.837	5.072	5,5
Precio medio provincial	**14.515**	14.943	16.018	1.076	7,2
Córdoba					
Labor regadío	27.300	28.245	30.623	2.377	8,4
Labor secano	10.987	10.705	10.645	-59	-0,6
Olivar de transformación regadío	34.820	35.453	36.997	1.544	4,4
Olivar de transformación secano	27.194	27.065	26.580	-485	-1,8
Pastizal	5.631	5.927	5.756	-170	-2,9
Viñedo de transformación secano	32.632	32.014	30.254	-1.760	-5,5
Naranjo regadío	40.008	42.842	44.919	2.077	4,8
Precio medio provincial	**18.201**	**18.232**	**18.204**	**-28**	**-0,2**
Granada					
Fruto carnoso regadío	108.933	113.098	125.665	12.567	11,1
Fruto seco regadío	16.621	17.068	16.507	-560	-3,3
Fruto seco secano	7.823	8.096	7.980	-116	-1,4
Hortalizas al aire libre regadío	48.983	48.983	51.118	2.182	4,5
Labor regadío	32.611	32.499	33.731	1.232	3,8
Labor de secano	6.018	5.547	5.625	78	1,4
Olivar de transformación regadío	41.808	42.463	43.260	796	1,9
Olivar de transformación secano	38.456	33.964	32.641	-1.324	-3,9
Pastizal	2.105	2.244	2.313	68	3,0
Cultivo protegido plástico	227.579	253.035	303.184	50.149	19,8
Frutas de pepita regadío	74.497	67.863	64.829	-3.034	-4,5
Viñedo de transformación secano	10.748	10.530	10.148	-382	-3,6
Precio medio provincial	**20.506**	**19.605**	**20.061**	**455**	**2,3**
Huelva					
Fresa y fresón	124.075	131.584	140.362	8.777	6,7
Fruto carnoso regadío	103.328	109.607	111.905	2.298	2,1
Labor secano	10.045	10.082	10.123	42	0,4
Mandarino regadío	45.884	46.399	48.601	2.202	4,7
Narango regadío	43.936	44.349	45.768	1.419	3,2
Pastizal	5.259	5.206	5.217	12	0,2
Viñedo de transformación secano	1.231	13.103	13.539	435	3,3
Precio medio provincial	**13.663**	**13.916**	**14.319**	**403**	**2,9**
Jaén					
Olivar de transformación regadío	40.559	40.967	39.562	-1.404	-3,4
Olivar de transformación secano	26.087	25.705	24.486	-1.220	-4,7
Pastizal	1.870	2.029	1.976	-53	-2,6
Precio medio provincial	**26.355**	**26.310**	**25.235**	**-1.075**	**-4,1**
Málaga					
Fruto carnoso regadío	121.985	125.532	122.739	-2.793	-2,2

Cultivo	2020	2021	2022	Variación 2021/2022	Variación 2021/2022
	Euros/ha	Euros/ha	Euros/ha	Euros/ha	%
Fruto seco secano	11.354	11.524	11.531	7	0,1
Labor secano	14.220	14. 058	13.452	-607	-4,3
Labor regadío	43.950	46.998	46.402	-597	-1,3
Olivar de transformación regadío	40.294	41.286	39.410	-1.876	-4,5
Olivar de transformación secano	27.235	25.824	24.530	-1.293	-5,0
Pastizal	5.639	5.379	5.341	-38	-0,7
Viñedo de mesa secano	15.394	15.523	14.181	-1.341	-8,6
Viñedo de transformación secano	18.353	18.664	17.112	-1.553	-8,3
Precio medio provincial	**19.295**	**18.923**	**18.216**	**-707**	**-3,7**
Sevilla					
Arroz	38.262	37.270	35.257	-2.013	-5,4
Frutal de hueso regadío	34.620	34.402	37.747	3.345	9,7
Labor regadío	28.933	31.409	32.557	1.148	3,7
Labor secano	13.995	13.470	13.990	520	3,9
Mandarino regadío	40.201	42.048	44.338	2.290	5,4
Naranjo regadío	46.079	46.553	47.733	1.180	2,5
Olivar de mesa regadío	27.409	28.490	30.007	1.517	5,3
Olivar de mesa secano	19.640	18.831	18.992	161	0,9
Olivar de transformación regadío	36.087	37.738	40.847	3.110	8,2
Olivar de transformación de secano	22.586	22.467	22.746	279	1,2
Pastizal	5.577	5.345	5.280	-65	-1,2
Viñedo de mesa regadío	28.828	30.184	32.984	2.800	9,3
Precio medio provincial	**19.693**	**19.834**	**20.411**	**577**	**2,9**
Precio medio Andalucía	**19.842**	**19.775**	**19.934**	**159**	**0,8**

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2023g).

En el Cuadro 3.91 se presentan los datos de precios de la tierra por cultivos y aprovechamientos de Andalucía y España para una serie histórica de los últimos seis años.

CUADRO 3.91.
SERIE HISTÓRICA DE PRECIOS DE LA TIERRA EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (EUROS/ha). BASE 2016 (AÑO 2016=100)

Cultivos y aprovechamientos	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Cultivos		12.827		13.023		12.926		12.901		12.938		13.115
Herbáceos y barbechos		8.271		8.386		8.408		8.429		8.501		8.679
Secano	11.346	6.987	11.843	7.081	11.866	7.079	11.621	7.100	11.376	7.128	11.733	7.293
Regadío	26.792	17.105	28.011	17.370	29.011	17.552	28.771	17.575	30.541	17.949	31.870	18.215
Hortalizas aire libre regadío	54.171	34.999	53.979	34.866	56.161	35.534	59.065	36.609	55.818	36.175	58.455	37.468
Hortalizas invernadero regadío	196.244	178.389	189.791	173.942	207.294	189.346	222.889	203.843	235.397	216.085	245.586	241.418
Arroz	34.843	29.698	36.744	29.967	37.907	31.048	38.262	31.308	37.270	31.176	35.257	30.474
Cítricos regadío	41.068	39.680	43.100	39.963	42.556	40.186	44.359	41.822	45.802	42.308	46.960	43.605
Frutales		18.906		18.944		18.852		18.721		18.685		18.649
De clima templado secano		12.792		13.394		13.899		14.331		13.692		14.622
De clima templado regadío	55.382	27.443	54.347	27.008	55.967	26.597	56.182	26.595	52.495	26.804	52.391	25.882
De fruto seco secano	7,967	8,720	8,060	8,674	7,749	8,763	7.966	8.921	8.108	8.882	8.004	8.670
De fruto seco regadío	22.191	24.063	22.298	24.161	19.735	23.104	19.182	22.542	19.084	21.409	18.600	21.509
De clima subtropical secano	2.208	6.234	3.261	6.506	5.308	7.462	5.308	7.756	5.706	8.155	4.506	7.932
De clima subtropical regadío	102.527	113.573	110.325	116.468	107.783	116.687	115.928	112.424	119.801	113.659	123.776	119.292
Viñedo		15.580		16.449		16.546		16.465		16.485		16.795
Uva para mesa y pasas secano	16.722	13.653	14.614	13.202	15.862	13.802	19.640	13.152	15.523	13.762	14.181	13.592
Uva para mesa y pasas regadío	28.691	36.180	29.163	37.247	29.749	37.716	27.409	39.68l	30.184	41.051	32.984	50.152
Uva de vinificación secano	24.167	13.563	24.815	14.424	24.309	14.480	24.1 09	14.342	23.786	14.309	23.121	14.365
Uva de vinificación de regadío		20.919		21.840.		22.029		22.009		22.092		22.623
Olivar		24.935		25.449		24.277		23.542		23.228		22.844
Aceituna de mesa secano	20.385	15.114	20.233	15.046	19.985	15.011	19.640	14.936	18.831	14.539	18.992	14.773
Aceituna de mesa regadío	29.801	29.698	29.147	29.054	28.225	28.140	27.409	27.332	28.490	28.389	30.007	29.946
Aceituna de almazara secano	29.157	21.239	30.063	21.779	28.824	20.995	27.732	20.2ó2	26.811	19.710	25.983	19.209
Aceituna de almazara regadío	43.260	42.007	43.983	42.714	40.776	39.634	39.815	38.708	40.378	39.214	39.929	38.906
Prados y praderas permanentes secano	4.196	7.033	4.292	6.950	4.572	7.123	4.513	6.918	4.499	6.845	4.525	6.542
Prados y praderas permanentes regadío	3.390	10.050	3.425	9.569	3.518	9.723	3.546	9.713	3.582	9.963	3.547	9.928
Otras superficies para pastos	4.144	2.868	4.229	2.895	4.254	2.962	4.228	3.013	4.247	3.090	4.226	3.096
General (Media Ponderada)	19.957	10.082	20.456	10.209	20.082	10.178	19.842	10.1 24	19.775	10.180	19.934	10.263

Cultivos y aprovechamientos	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Índice General	102,4	102,0	104,9	103,3	103,0	103,0	101,8	102,4	101,4	103,0	102,3	103,1

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2024g).

3.9. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA PRODUCTIVA, CALIDAD Y MAYOR DIMENSIÓN. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. ETIQUETAS LIMPIAS. FONDOS EUROPEOS Y SECTOR AGROALIMENTARIO. PAC 2023-2027. RELEVO GENERACIONAL. COPRODUCTOS. ECO REGÍMENES.

Además de algunas de las Consideraciones y Recomendaciones señaladas en el capítulo 2 –El tejido empresarial-, de forma más exhaustiva y particular para el sector agrario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1. Lo que hace competitiva a una organización es la eficiencia en la gestión. Una estrategia para lograrlo es aumentando la dimensión de las empresas agroalimentarias, a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, que permita la concentración de la oferta, la reducción de costes, la profesionalización, el aumento de la competitividad de las empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.

2. Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua –olivar intensivo de secano o con riego deficitario; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso de la parcería y los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.

3. Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva, a través de estrategias de diferenciación de los productos y subproductos/coproductos.

4. Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por segmentos de mercado. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población, y un sector que mantiene población en las zonas rurales. En este sentido, el CES no solo valora positivamente la candidatura del olivar andaluz como patrimonio mundial por la UNESCO como paisaje cultural, sino que entiende que este reconocimiento ayudaría a aumentar la valorización de los aceites de oliva.

5. Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente, mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad.

6. Continuar impulsando los sistemas de producción integrada y ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que se mantengan y refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo. El objetivo sería conseguir que buena parte del olivar jiennense tenga alguna figura de protección medioambiental, ya sea en producción integrada, ecológica, biodinámica, etc. Estos elementos de diferenciación, que han de estar apoyados por las administraciones públicas con incentivos adecuados, ayudan a la promoción de los aceites de oliva, de otros cultivos y al medio natural.

7. Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables.

8. Impulsar más la diversificación de la producción agraria provincial mediante el estudio de viabilidad de nuevos cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural. También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.

9. Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular, en las líneas de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. Por ejemplo, aprovechando la biomasa del olivar –restos de poda– y de las industrias oleícolas –hojín, hueso, orujillo y alperujo– para determinados usos: energía térmica y energía eléctrica, así como para la obtención de bioproductos y gases renovables como H2 renovable –"oleicultura energética"–, constructivos (producción de materiales de construcción), compost para la restitución de suelos, alimentación animal, compuestos de alto valor añadido obtenidos de la hoja del olivo y del alperujo –escualeno, hidroxitirosol, ácido maslínico, biopolímeros, biografeno, etc.– para uso como materias primas en la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica, etc.

10. Mejorar la gestión, tramitación y, sobre todo, el grado de ejecución de las ayudas del segundo pilar de la PAC.

11. Digitalizar los procesos establecidos en la Ley de la Cadena Alimentaria, mediante técnica Blockchain, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

12. Dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan fomentando la imagen positiva de las y los profesionales agrarios y su puesta en valor, principalmente entre la población escolar, debido al alto nivel de envejecimiento existente en los profesionales agrarios. Esta visión positiva podrá potenciar los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que aporta la agricultura moderna.

13. Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra a los jóvenes y mujeres entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra. Para ello, es necesario: facilitar el acceso al crédito a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, mejorar el acceso a la vivienda, hipotecas, etc.

CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.

1. Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs, y obteniendo productos libres de residuos. La seguridad alimentaria es el primer factor de calidad en los productos alimentarios.

2. Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.

3. Impulsar las certificaciones de calidad públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.

4. Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna para obtener mayor cantidad de aceites de oliva vírgenes extra, tanto de cosecha temprana, como para ser envasados en grandes formatos.

5. Fomentar, entre las almazaras provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y/o por fecha de entrada de la aceituna, con la finalidad de que se elaboren aceites de oliva con frutos sanos.

6. Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.

7. Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering -Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva-, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria.

8. Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Desde el CES demandamos la máxima celeridad en su construcción y puesta en servicio. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva e industrias auxiliares.

9. Continuar potenciando el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva vírgenes extra en la provincia, convendría seguir promoviendo acciones para vincularlo a la alta cocina y al consumidor final, así como ir renovando sus bases para actualizarlas a la realidad productiva actual, incrementando la cantidad mínima exigida de aceites para poder concursar.

DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTER EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.

1. Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjunta. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.

2. Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva vírgenes. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los vírgenes extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y por la Diputación Provincial de Jaén.

3. Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas promocionen los aceites de oliva vírgenes extra en sus eventos turísticos, gastronómicos, congresos, recepciones, etc.

4. Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distintivas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.

5. Solicitar a la Real Academia Española (RAE) que incorpore el término AOVE en el Diccionario de la Lengua Española.

6. Etiquetas limpias e impulso de las digitales (QR). Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa.

7. Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva vírgenes extra y del agro como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.

8. Continuar realizando acciones de comunicación en forma de “catas”, destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivareros provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.

9. Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes.

10. Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica, sobre todo, en el etiquetado y en otras acciones de comunicación.

11. Instar a las administraciones públicas a que exijan a las empresas concesionarias de sus servicios de restauración a que utilicen aceites de oliva.

12. Continuar fomentando la colaboración entre olivareros y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.

13. Continuar implementando las herramientas de la economía digital en el sector agroalimentario, tanto en la gestión interna de las empresas, como en la venta "on line".

14. Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.

15. Continuar potenciando el "Degusta Jaén".

I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.

1. Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.

2. Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.

3. Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.

4. Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.

5. Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar consciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.

6. Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva vírgenes, la sostenibilidad del olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e

internacionalización. En este sentido, las administraciones públicas han de destinar recursos a fomentar la investigación destinada a diseñar estrategias que permitan incrementar la competitividad del olivar tradicional.

7. Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos. En este sentido, desde el CES proponemos que se organice, por parte de la Junta de Andalucía, una Jornada de Transferencia anual que permita acercar al tejido productivo agroalimentario jiennense los resultados de la investigación de universidades, IFAPA, CSIC, Grupos Operativos, etc., con la finalidad de hacerlo más competitivo y sostenible.

8. Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la bioeconomía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, etc.

La ganadería

1. Potenciar el Plan de apoyo al sector ganadero provincial que impulse medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).

2. Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.

3. Impulsar la Marca de Calidad "Transhumante Cordero Santiago-Pontones".

4. Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago-Pontones.

5. No limitar la especie cuando se licite un monte público. La restricción por especie hace que, a veces, la licitación quede desierta.

6. Mantener la excepcionalidad establecida en la PAC, en el año 2023, con relación a los requisitos exigidos a los ganaderos y ganaderas para cobrar las ayudas de la PAC, en sucesivos ejercicios.

El regadío

1. Permitir actuaciones que posibiliten aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario, en definitiva. Por ejemplo, con nuevas infraestructuras como la Presa de la Cerrada de la Puerta.

2. Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas.

3. Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

4. Instar al Organismo de Cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones.

5. Es necesaria una mayor representación de las Organizaciones Agrarias en el sistema de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que precisa de una actuación más transparente, además de más ágil.

6. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a implantar el modelo de concesión de unidad de cultivo (mismo cultivo misma concesión independiente del modelo de explotación) que evite que el olivar tradicional de la provincia de Jaén pierda competitividad productiva con respecto a otras zonas olivareras de la Cuenca Hidrográfica.

7. Destinar 15 hectómetros cúbicos de agua de la Presa de Siles a regadío en la Sierra de Segura, tal y como estaba previsto en el proyecto original.

8. Poner en funcionamiento la Balsa del Cadimo.

9. Posibilitar la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.

10. Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

Política Agraria Común 2023-2027

1. Adaptar las obligaciones que se exigen a los perceptores de la PAC a las contingencias que está sufriendo el agro, fundamentalmente las climáticas y la de distorsión de los mercados.

2. Exigir reciprocidad en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad alimentaria en las importaciones de materias primas y alimentos.

3. Dotar a las organizaciones agrarias y a cooperativas agroalimentarias de los medios necesarios para hacer frente a la burocracia y necesidades formativas de los agricultores para cumplir los compromisos de la PAC, así como un convenio que dé garantía jurídica a sus actuaciones como tramitadores de las ayudas PAC.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Estatal de Meteorología –AEMET- (2024): *Informe sobre el estado del clima de España 2023.* En: https://www.aemet.es/documentos/es/conocermas/recursos_en_linea/publicaciones_y_estudios/publicaciones/Informes_estado_clima/IECLI_2023_resumen_ejecutivo_baja_res.pdf

Analistas Económicos de Andalucía (2024): *El sector agrario y la industria alimentaria en España. Principales rasgos y análisis regional en 2022*. En: https://www.analistaseconomicos.com/el-sector-agrario-y-la-industria-alimentaria-en-espana-principales-rasgos-y-analisis-regional-en-0

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores –ASAJA- Jaén.

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (2024a): *Estadísticas de Avance de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía mes de diciembre de 2023.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175051.html#toc-informaci-n-general

-(2024b): *Memoria 2023 de la Delegación Territorial de Jaén.* Datos suministrados por la administración.

-(2024c): *Observatorio de Precios y Mercados: Informes de diferentes sectores agrarios.* En:. https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController?action=Static&url=introduccion.jsp

-(2024d): *Estadísticas del censo ganadero por comarcas agrarias de la provincia de Jaén del año 2023.* Datos suministrados por la Delegación territorial de Jaén.

-(2024e): *Estadísticas de producción ecológica.* En: https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inlinefiles/2024/06/E.v0_2024_04_11_abr7.df

-(2024f): *Estadísticas de producción integ*rada. En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/agricultura/sanidad-vegetal/paginas/produccion-integrada-atrias-material-divulgativo.html

-(2024g*): Encuesta anual de los precios de la tierra.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/encuesta-anual-precios-tierra.html

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024): *Informe de la evolución de la climatología en diciembre 2023. Documento completo año 2023.* En: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/cambio-climatico-y-clima/clima-en-andalucia/seguimiento-principales-variables-climaticas-andalucia/informacion-climatologica-mensual/informes-evolucion-climatologia-andalucia/ano-hidrometeorologico-2023-2024

Consejo Oleícola Internacional- COI- (2024): *Evolución de la producción, consumo, exportaciones e importaciones de los aceites de oliva en el mundo y en la UE.* En: https://www.internationaloliveoil.org/que-hacemos/unidad-de-asuntos-econonicos-y-promocion/?lang=es#figures

Cooperativas Agroalimentarias de Jaén.

Diputación Provincial de Jaén (2024): *Informe sobre las acciones de promoción del aceite de oliva virgen extra llevadas a cabo durante 2023.* Datos facilitados por la Corporación.

Fundación para la promoción y el desarrollo del olivar y del aceite de oliva (2024): *Sistema de información de precios en origen del aceite de oliva.* En: https://www.poolred.com/

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -MAPA- (2024a): *Informe cierre de campaña de la situación del mercado del sector del aceite de oliva. Campaña 2022/2023. Septiembre de 2023.* En: https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/producciones-agricolas/informecierrecampanadelasituaciondemercadodelsectordelaceitedeoliva_spetiembre2023_tcm30-683981.pdf

-(2024b): *Informe del Consumo Alimentario en España 2023.* En: https://www.mapa.gob.es/eu/alimentacion/temas/consumo-tendencias/panel-de-consumo-alimentario/ultimos-datos/default.aspx

-(2024c): *Estadísticas de Consumo Alimentario en hogares españoles.* En: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-tendencias/panel-de-consumo-alimentario/

-(2024d): *Estadísticas de inscripción de maquinaria agrícola* en 2023. En: https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/estadisticas/informe2023_tcm30-674906.pdf

-(2024e): *Estadística de Índices, Precios Percibidos, Pagados.* En: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/preciospercibidos-pagados-salarios/.

-(2024f): *Encuesta de salarios agrarios.* En: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/salarios2t_2024_tcm30-675758.

-(2024g): *Producción ecológica.* En: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/default.aspx

Parras Rosa, M. y Vega Zamora, M. (2023): "Consumo mundial". En M. Parras (Dir.): *Informe Anual de Coyuntura del Sector Oleícola, 2023.* Caja Rural de Jaén, Jaén, pp. 87-89. En: https://www.catedraaceitesdejaen.com/informe-coyuntura-2023/

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos -UPA-Jaén.

Unión de Agricultores y Ganaderos en Jaén -COAG- Jaén.

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

4.1. LA INDUSTRIA

4.1.1. La industria en España

En esta primera parte del capítulo, reproducimos el mismo contenido del pasado año, para poder tener una perspectiva internacional del peso de la industria en España, ante la ausencia de datos más recientes que nos permita una comparación más actual.

En este sentido, el sector industrial español es, tras el sector servicios, la segunda rama de actividad con un mayor peso en la economía. Del mismo modo que ocurre en el resto de países avanzados, la industria española tiene un importante efecto de arrastre para el resto de sectores; de hecho, se considera clave para impulsar la innovación tecnológica y la capacidad exportadora. Por esta razón, su pérdida de peso en el conjunto de la economía es un factor de recurrente preocupación.

Por su dimensión, la industria española mantiene una posición intermedia, respecto a la de los principales países de su entorno, si bien su peso en el PIB se sitúa por debajo de la media de la Unión Europea.

Como puede apreciarse en el Cuadro 4.1, con datos del antiguo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el peso de la industria española es inferior al del promedio de la eurozona y, en especial, al de países como Alemania e Italia. En todo caso, la industria del conjunto de la Zona Euro y, en general, la de los principales países comunitarios, ha seguido una evolución similar a la de España, cuyo peso en el PIB ha caído en 2,7 puntos en los últimos veintidós años para situarse en el 17,6% en 2022 (20,7% en 2000). En cuanto a la participación española en el VAB industrial total de la Zona Euro ha variado ligeramente, con una cuota del 8,8% en 2022, por encima de la registrada en el 2021 (8,5%).

CUADRO 4.1.
VALOR AÑADIDO BRUTO INDUSTRIAL POR PAÍSES (2020-2022)

	VAB en precios corrientes					
	2000		2021		2022	
Región/País	% sobre VAB total	% sobre VAB Zona Euro	% sobre VAB total	% sobre VAB Zona Euro	% sobre VAB total	% sobre VAB Zona Euro
Zona Euro	22,4	100,0	19,7	100,0	20,1	100,0
Alemania	25,6	34,3	23,4	34,9	23,4	33,7
España	**20,7**	**8,6**	**16,0**	**8,5**	**17,6**	**8,8**
Francia	18,9	17,7	13,2	13,4	13,2	12,9
Italia	22,4	17,6	20,2	14,8	20,5	14,5
Portugal	20,3	1,6	17,3	1,5	17,5	1,5

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2022).

La industria se ha visto afectada negativamente, en los últimos años, por varias circunstancias. En primer lugar, la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 que supuso ceses sin precedentes en determinadas actividades y, en segundo lugar, los problemas de suministros y cuellos de botella iniciados en 2021 y prolongados durante gran parte de 2022, la crisis energética a raíz de la guerra en Ucrania y, finalmente, el impacto de la continuada subida de tipos de interés con el consiguiente encarecimiento de los costes de producción.

A pesar de estas dificultades, la industria española ha mantenido su senda ascendente en los dos últimos años de los que disponemos de datos definitivos. Así, el valor añadido bruto industrial (VABI) registró un avance del 0,3% en 2022 después de aumentar un 6,6% en 2021, tras el desplome del 13,1% contabilizado en 2020.

Evolución anual de la producción industrial

Tras el cambio metodológico del Instituto Nacional de Estadística -INE- el número de empresas industriales en España se situó en 177.865, en el año 2023 (Cuadro 4.2).

CUADRO 4.2.
NÚMERO DE EMPRESAS INDUSTRIALES (2021-2022)

	2022	2023
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	47	27
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	4	8
07 Extracción de minerales metálicos	66	59
08 Otras industrias extractivas	1.644	1.415
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	58	55
10 Industria de la alimentación	24.998	23.491
11 Fabricación de bebidas	5.161	4.844
12 Industria del tabaco	50	35
13 Industria textil	6.452	5.953
14 Confección de prendas de vestir	9.082	8.063
15 Industria del cuero y del calzado	4.142	3.465
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	9.522	8.864
17 Industria del papel	1.536	1.421
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	14.024	12.623
19 Coquerías y refino de petróleo	22	14
20 Industria química	3.624	3.368
21 Fabricación de productos farmacéuticos	379	358
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.086	3.719
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7.549	7.005
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1.371	1.307
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	31.977	29.731
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2.267	1.978
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	1.859	1.752
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	5.777	5.440
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.650	1.536
30 Fabricación de otro material de transporte	885	867
31 Fabricación de muebles	10.993	10.008

	2022	2023
32 Otras industrias manufactureras	10.056	9.417
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	14.209	13.402
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	11.664	10.838
36 Captación, depuración y distribución de agua	3.197	3.081
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	602	569
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2.868	2.755
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	390	397
Total	**192.211**	**177.865**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

La cifra de negocio de las empresas del Sector Industrial se situó en 928.151 millones de euros en 2022, lo que supuso un aumento del 26,5%, respecto del año anterior (Cuadro 4.3).

El valor añadido generado por estas empresas creció un 13,5% y su excedente bruto de explotación un 24% (Cuadro 4.3).

El personal ocupado por el sector industrial creció un 0,2% en 2022 (Cuadro 4.3). El 83,1% de las empresas tenían menos de 10 trabajadores y otro 13,5% entre 10 y 49. En conjunto, estas empresas con menos de 50 ocupados dieron empleo al 37,1% del personal del sector y su facturación representó el 18,5% del total (Cuadro 4.4).

Por su parte, las empresas de 250 o más trabajadores, que representaron el 0,6% del total, ocuparon al 40,5% del personal y facturaron el 59,7% de la cifra de negocios del sector (Cuadro 4.4).

CUADRO 4.3.
SECTOR INDUSTRIAL. PRINCIPALES MAGNITUDES (2022)

Principales magnitudes	Millones de euros	Variación anual (%)
Cifra de negocios	928.151	26,5
Total de compras de bienes y servicios	770.407	30,7
Valor añadido a coste de los factores	191.806	13,5
Gastos de personal	94.014	4,4
Sueldos y salarios	72.690	4,6
Excedente bruto de explotación	97.792	24,0
Inversión en activos inmateriales	30.885	12,4
Número de empresas		-1,4
Personal ocupado (media anual)	2.367	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024b).

CUADRO 4.4
SECTOR INDUSTRIAL. PRINCIPALES MAGNITUDES POR TAMAÑO DE LA EMPRESA (2022)
(Valor absoluto y distribución porcentual)

Principales magnitudes	Total	Tamaño de empresa según número de ocupados			
	Millones de euros	Menos de 10 ocupados	De 10 a 49 ocupados	De 50 a 249 ocupados	250 o más ocupados
Cifra de negocios	928.151	5,5	13,0	21,8	59,7
Total de compras de bienes y servicios	770.407	4,5	12,1	22,4	61,0
Valor añadido a coste de los factores	191.806	9,3	15,9	18,9	55,9
Gastos de personal	94.014	8,2	19,0	22,4	50,4
Sueldos y salarios	72.690	8,6	19,3	22,4	49,7
Excedente bruto de explotación	97.792	10,3	13,0	15,5	61,2
Inversión en activos inmateriales	30.885	9,1	12,9	22,4	55,6
Número de empresas		83,1	13,5	2,87	0,6
Personal ocupado (media anual)	2.367	14,6	22,5	22,4	40,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024b).

Resultados por secciones de actividad

La cifra de negocios aumentó en todas las secciones de actividad en 2022. El mayor incremento se dio en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (60,5%).

La Industria manufacturera, que concentró el 76,3% de la facturación total del sector, registró un crecimiento de un 20,3% respecto al año anterior. Casi 9 de cada 10 empresas del sector eran manufactureras.

Para la sección Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, la cifra de negocios aumentó un 8,5%.

CUADRO 4.5
SECTOR INDUSTRIAL. PRINCIPALES MAGNITUDES POR SECCIONES DE ACTIVIDAD (2022)

Sección de actividad	Cifra de negocios			Personal ocupado		
	Millones de euros	% sobre el total	Variación anual. 2023/2022 (%)	Media anual	% sobre el total	Variación anual. 2023/2022 (%)
Industrias extractivas	5.352	0,6	29,3	18.555	0,8	1,3
Industria manufacturera	707.729	76,3	20,3	2.120.300	89,6	0,1
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	189.412	20,4	60,5	44.802	1,9	5,5
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	25.658	2,8	8,5	182,956	7,7	0,2
Total	**928.151**	**100,0**	**26,5**	**2.366,613**	**100,0**	**0,2**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024b).

Las ramas de actividad con mayor contribución a la facturación industrial en 2022 fueron la industria de la alimentación (con el 15,5% del total), Producción, transporte y distribución de energía eléctrica (14,6%) y Coquería y refino de petróleo (8,6%).

Las ramas de actividad que más aumentaron su facturación fueron: Producción y distribución de gas, vapor y aire acondicionado (un 144,5%) y Coquerías y refino de petróleo (un 64%). En el lado contrario, la que presentó el menor aumento de su cifra de negocio fue la Industria del tabaco (4,8%).

Inversión en activos materiales

La inversión en activos materiales realizada por las empresas industriales fue de 30.885 millones de euros en 2022. Un 71,7% la realizaron empresas de la industria manufacturera y un 19,9% las de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.

La inversión en activos materiales representó el 16,1% del valor añadido de estas empresas. Por secciones de actividad, este porcentaje osciló entre el 15,2% en industria manufacturera y el 40% en industrias extractivas.

CUADRO 4.6
INVERSIÓN EN ACTIVOS MATERIALES POR SECCIONES DE ACTIVIDAD (2022)

Sección de actividad		Inversión material		
		Millones de euros	% sobre el total	Inversión/Valor añadido (en %)
B	Industrias extractivas	891	2,9	40,0
C	Industria manufacturera	22.142	71,7	15,2
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6.139	19,9	18,4
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.713	5,6	16,0
	Total	**30.885**	**100,0**	**16,1**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024b).

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor participación en la cifra de negocios industrial en 2022 fueron Cataluña (20,5% del total), Comunidad de Madrid (12,5%) y Andalucía (12,3%). Por su parte, las que tuvieron menor peso fueron Illes Baleares y La Rioja (ambas un 0,8%) y Canarias (1,1%). En cuanto al personal ocupado, Cataluña concentró el 21,2% del empleo en el Sector Industrial, Comunitat Valenciana un 12,9% y Andalucía un 10,7% (Cuadro 4.7).

CUADRO 4.7.
SECTOR INDUSTRIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS (2022)

Comunidad Autónoma	Cifra de negocios		Inversión material		Personal ocupado	
	Millones euros	% sobre el total	Millones euros	% sobre el total	Media anual	% sobre el total
Andalucía	113.055	12,3	3.432	11,5	248.248	10,7
Aragón	41.530	4,5	1.305	4,4	105.432	4,5
Asturias, Principado	22.579	2,5	477	1,6	46.164	2,0
Balears, Illes	7.118	0,8	197	0,7	27.690	1,2
Canarias	10.445	1,1	476	1,6	39.671	1,7
Cantabria	12.107	1,3	352	1,2	31.875	1,4
Castilla y León	51.061	5,6	2.0998	7,0	137.970	5,9
Castilla-La Mancha	40.635	4,4	1.507	5,0	108.668	4,7
Cataluña	187.991	20,5	6.139	20,5	494.087	21,2
Comunitat Valenciana	97.123	10,6	3.219	10,8	298.995	12,9
Extremadura	11.084	1,2	636	2,1	31.911	1,4
Galicia	58.812	6,4	1.737	5,8	144.270	6,2
Madrid, Comunidad	114.071	12,5	3.975	13,3	234.238	10,1
Murcia, Región de	37.124	4,1	1.000	3,3	87.387	3,8
Navarra, Comunidad Foral	28.164	3,1	881	3,0	76.174	3,3
País Vasco	75.647	8,3	2.104	7,0	187.352	8,1
Rioja, La	7.258	0,8	3564	1,2	25.905	1,1
Ceuta	209	0,0	8	0,0	902	0,0
Melilla	176	0,0	10	0,0	481	0,0
Total	**916.189**	**100,0**	**29.909**	**100,0**	**2.327.419**	**100,0**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024b).

4.1.2. La industria en la provincia de Jaén

En la provincia de Jaén, según el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2023, había 3.551 establecimientos industriales. Debido al cambio metodológico del INE no es posible hacer comparaciones con años anteriores (Cuadro 4.8).

Por ramas de actividad, ocupa el primer lugar las Industrias de alimentación con 859 establecimientos, 24% del total; en segundo lugar, tenemos la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 527 establecimientos, que representan el 15% de las industrias de Jaén; en tercer lugar, tenemos la Fabricación de muebles, con 335 establecimientos, que representan el 9% de las industrias de Jaén y, en cuarto lugar, tenemos el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 223 establecimientos, que representan el 6% de las industrias de Jaén. Estos subsectores copan el 54% de la actividad industrial en la provincia, si bien hay otros que tienen también relevancia como la Fabricación de otros productos mineros no metálicos (cerámicas) con 215 establecimientos; Captación, depuración y distribución de agua 180, reparación e instalación de maquinaria y equipo con 166 locales y artes gráficas y reproducción de soportes grabados con 143 establecimientos (Cuadro 4.8).

En el análisis de los establecimientos industriales por el número de asalariados, en 2023, habían 1.138 sin asalariados (32% del total); 1.098 con 1 ó 2 trabajadores (30,9% del total); 531 con entre 3 y 5 trabajadores (15%); 276 con entre 6 y 9 trabajadores (7,7%); 286 (8%) con entre 10 y 19 trabajadores, 164 establecimientos con entre 20 y 49 trabajadores (4,6%), 27 (0,76%) tienen entre 50 y 99 trabajadores y 31 (0,87%) tienen más de 100. Esto es, el 63% de los establecimientos industriales en la provincia, tienen menos de 2 asalariados (Cuadro 4.9).

Como conclusión, se aprecia la atomización del sector industrial en la provincia, en la que el 85,7% de las empresas industriales son consideradas microempresas con menos de 10 trabajadores.

En el Cuadro 4.10 se ofrece información detallada sobre la distribución de los establecimientos industriales, según actividad principal, en las provincias de Andalucía. Y en el Cuadro 4.11 sobre la distribución de los establecimientos industriales, según estrato de asalariados por provincias andaluzas.

CUADRO 4.8.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL (DIVISIONES CNAE 2009) EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Divisiones CNAE	Nº locales 2023
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0
07 Extracción de minerales metálicos	0
08 Otras industrias extractivas	42
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1
10 Industria de la alimentación	859
11 Fabricación de bebidas	21
12 Industria del tabaco	0
13 Industria textil	102
14 Confección de prendas de vestir	99
15 Industria del cuero y del calzado	8
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	137
17 Industria del papel	13
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	143
19 Coquerías y refino de petróleo	0
20 Industria química	56
21 Fabricación de productos farmacéuticos	3
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	60
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	215
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	527
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	30
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	18
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	86
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	55
30 Fabricación de otro material de transporte	6
31 Fabricación de muebles	335
32 Otras industrias manufactureras	94
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	166
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	223
36 Captación, depuración y distribución de agua	180
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	7

Divisiones CNAE	Nº locales 2023
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	53
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5
Total	**3.551**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024c)

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

CUADRO 4.9.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR ACTIVIDAD PRINCIPAL (DIVISIONES CNAE 2009) Y ASALARIADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Año 2023		Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49	De 50 a 99	De 100 o más
05.	Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06.	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07.	Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.	Otras industrias extractivas	42	9	13	9	6	4	1	0	0
09.	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0	1	0	0	0	0	0	0
10.	Industria de la alimentación	859	158	257	196	97	98	48	2	3
11.	Fabricación de bebidas	21	2	5	8	2	2	1	0	1
12.	Industria del tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13.	Industria textil	102	40	19	15	7	9	11	1	0
14.	Confección de prendas de vestir	99	40	29	13	5	10	2	0	0
15.	Industria del cuero y del calzado	8	3	2	1	1	0	1	0	0
16.	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	137	61	41	11	9	8	4	0	3
17.	Industria del papel	13	4	2	2	1	2	0	0	2
18.	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	143	61	48	13	9	8	1	3	0
19.	Coquerías y refino de petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.	Industria química	56	16	10	13	6	6	4	1	0
21.	Fabricación de productos farmacéuticos	3	0	2	0	0	0	0	0	1
22.	Fabricación de productos de caucho y plásticos	60	11	12	12	3	6	7	3	6
23.	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	215	72	67	30	16	16	12	2	0
24.	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7	1	0	2	2	0	1	1	0
25.	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	527	199	184	53	36	30	21	2	2
26.	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	30	12	6	5	2	2	1	1	1
27.	Fabricación de material y equipo eléctrico	18	3	6	4	0	1	3	0	1
28.	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	86	22	26	12	4	15	5	2	0
29.	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	55	18	8	5	4	3	8	2	7
30.	Fabricación de otro material de transporte	6	3	1	1	0	0	0	0	1

Año 2023		Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49	De 50 a 99	De 100 o más
31.	Fabricación de muebles	335	119	103	41	14	33	20	5	0
32.	Otras industrias manufactureras	94	54	20	11	6	2	1	0	0
33.	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	166	57	46	33	16	9	5	0	0
35.	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	223	159	38	10	8	8	0	0	0
36.	Captación, depuración y distribución de agua	180	8	139	20	5	4	2	1	1
37.	Recogida y tratamiento de aguas residuales	7	1	1	2	1	1	1	0	0
38.	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	53	3	12	7	16	9	3	1	2
39.	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	2	0	2	0	0	1	0	0
Total		**3.551**	**1.138**	**1.098**	**531**	**276**	**286**	**164**	**27**	**31**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024c).

CUADRO 4.10.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL (DIVISIONES CNAE 2009) POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2023)

Año 2022		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
05.	Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0	1	0	0	0	1	2
06.	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07.	Extracción de minerales metálicos	1	1	1	4	13	0	1	2	23
08.	Otras industrias extractivas	91	48	37	63	35	42	52	64	432
09.	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2	0	1	2	7	1	1	2	16
10.	Industria de la alimentación	343	541	882	839	351	859	920	1.233	5.968
11.	Fabricación de bebidas	30	207	89	71	38	21	68	78	602
12.	Industria del tabaco	0	0	2	0	0	0	3	0	5
13.	Industria textil	32	79	101	97	40	102	208	206	865
14.	Confección de prendas de vestir	63	101	190	156	53	99	237	440	1.339
15.	Industria del cuero y del calzado	3	312	25	17	48	8	13	42	468
16.	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	89	137	161	153	89	137	215	286	1.267
17.	Industria del papel	20	19	29	20	17	13	18	47	183
18.	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	117	253	197	245	63	143	353	445	1.816
19.	Coquerías y refino de petróleo	0	1	0	0	1	0	1	0	3

Año 2022		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
20.	Industria química	60	53	76	100	55	56	82	199	681
21.	Fabricación de productos farmacéuticos	2	2	3	4	0	3	6	10	30
22.	Fabricación de productos de caucho y plásticos	41	47	68	52	31	60	56	114	469
23.	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	327	139	331	206	64	215	231	358	1.871
24.	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	4	17	30	16	17	7	14	45	150
25.	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	386	474	723	610	262	527	825	1.303	5.110
26.	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	13	18	22	30	9	30	64	79	265
27.	Fabricación de material y equipo eléctrico	9	18	28	20	4	18	40	55	192
28.	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	51	38	141	61	18	86	58	189	642
29.	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	11	14	28	22	5	55	26	68	229
30.	Fabricación de otro material de transporte	17	57	9	7	10	6	25	46	177
31.	Fabricación de muebles	95	154	523	177	55	335	303	535	2.177
32.	Otras industrias manufactureras	86	212	516	169	73	94	295	443	1.888
33.	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	167	375	189	164	123	166	322	475	1.981
35.	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	205	238	338	379	138	223	281	763	2.565
36.	Captación, depuración y distribución de agua	150	44	37	141	39	180	88	73	752
37.	Recogida y tratamiento de aguas residuales	21	26	24	14	4	7	37	52	185
38.	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	75	78	60	58	41	53	110	121	596
39.	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	10	24	2	10	5	5	17	17	90
Total		**2.521**	**3.727**	**4.863**	**3.908**	**1.708**	**3.551**	**4.970**	**7.791**	**33.039**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024c).

CUADRO 4.11.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS/AS POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2023)

Año 2023	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Sin asalariados/as	977	1.403	1.906	1.587	592	1.138	1.955	3.155	12.713
De 1 a 2 asalariados/as	764	948	1.288	1.198	501	1.098	1.414	1.981	9.192
De 3 a 5 asalariados/as	324	506	608	492	238	531	727	1.002	4.428
De 6 a 9 asalariados/as	190	311	399	255	136	276	356	556	2.479
De 10 a 19 asalariados/as	147	267	340	221	125	286	286	542	2.214
De 20 a 49 asalariados/as	93	192	224	104	74	164	165	363	1.379
De 50 a 99 asalariados/as	14	56	65	30	15	27	35	108	350
De 100 o más	12	44	33	21	27	31	32	84	284
Total	**2.521**	**3.727**	**4.863**	**3.908**	**1.708**	**3.551**	**4.970**	**7.791**	**33.039**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024c).

4.2. LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

Según el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas -CNAE-2009-, las actividades referidas a la construcción son las contempladas en la Sección F de la misma, denominada Construcción y engloba a las siguientes:

41. Construcción de edificios:

41.1. Promoción inmobiliaria, que incluye: la promoción de proyectos de construcción de edificios, mediante la consecución de los medios financieros, técnicos y físicos necesarios para la realización de tales proyectos con vistas a su venta.

41.2. Construcción de edificios, que incluye: edificación residencial (vivienda familiar o colectiva) y edificación no residencial (establecimientos destinados al desarrollo de una actividad con fines agrarios, industriales, comerciales y de servicios).

42. Ingeniería civil:

42.1. Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.

42.2. Construcción de redes, que incluye: construcción de redes para fluidos (gasoductos y oleoductos), redes de suministro de agua, sistemas de riego, grandes depósitos, construcción de sistemas de alcantarillado, depuradoras y estaciones de bombeo y también la perforación de pozos hidráulicos y la construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.

42.3. Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, que incluye: obras hidráulicas (construcción de canales navegables, puertos, obras fluviales, puertos deportivos, esclusas, presas, diques y dragado de vías navegables, etc.) y la construcción de otros proyectos de ingeniería civil (instalaciones industriales, excepto edificios, como refinerías y plantas químicas, instalaciones deportivas al aire libre, etc.).

43. Actividades de construcción especializada:

43.1. Demolición y preparación de terrenos, que incluye las actividades de demolición y derribo de edificios y otras estructuras, limpieza de escombros, excavación de zanjas, movimientos de tierras, así como la preparación de explotaciones mineras, el drenaje de emplazamientos de obras y el de terrenos agrícolas y forestales.

43.2. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción que incluye; instalación de cables eléctricos, de telecomunicación, redes informáticas y de televisión por cable, sistemas de iluminación, alarmas, alumbrado y señales eléctricas en calles; fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado; otras instalaciones en obras de construcción, ascensores y escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistema de limpieza por aspirado, aislamientos térmicos, de sonido o de vibraciones.

43.3. Acabado de edificios, que incluye: revocamientos; instalaciones de carpintería de madera y metálica; revestimiento de suelos y paredes; acristalamiento y pintura; y otros trabajos de acabado de edificios y obras.

43.9. Otras actividades de construcción especializada, que incluye: construcción de cubiertas y tejados, obras de cimentación, incluida la hinca de pilotes, trabajos de impermeabilización, montaje y desmantelamiento de andamios y plataformas de trabajo (excluido su alquiler), trabajo en altura sobre estructuras elevadas, el alquiler de grúas y otros equipos de construcción que no pueden asignarse a un tipo de construcción específico, con operario.

A continuación, se realiza un resumen de los datos más importantes referentes al sector de la construcción en España en 2023, a través de las estadísticas publicadas en el Observatorio Fundación Laboral de la Construcción:

- El Valor Añadido Bruto de la construcción en el III trimestre de 2023 se cifró en 54.984 millones de euros, con una variación interanual del 11,6%. Supone el 5,1% sobre el Producto Interior Bruto.
- El número de empresas de la construcción inscritas en la Seguridad Social en España en 2023 fue de 141.020, un 1,3% más que en el año 2022.
- El número de ocupados en el sector de la construcción en el tercer trimestre de 2023 fue de 1.378.500, un 3,7% más que en el de 2022.
- El número de parados en el tercer trimestre de 2023 en el sector se cifra en 88.900, con una disminución del 12,2%, con respecto a 2022.
- Se produjo un consumo de 13,40 millones de toneladas de cemento en noviembre de 2023, que supone un descenso del 2,3%, con respecto a 2022.
- Los datos publicados por la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras -SEOPAN- muestran que la licitación de obra pública de enero a octubre de 2023 asciende a 23.291 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,1%, respecto al volumen licitado en los mismos meses del año 2022.
- El volumen de licitación de enero a octubre de 2023 aumentó en la Administración General, produciéndose un incremento del 48,1%, con respecto a 2022, y una disminución en la Administración Autonómica del 12,2 y en la Local del 7,7%.
- De enero a octubre de 2023 se registraron en España 323.988 hipotecas sobre viviendas, lo que supone una disminución del 17,7%, respecto al mismo período del año 2022.

- En el caso de las hipotecas de enero a octubre de 2023 sobre el total de fincas, la tasa de decrecimiento fue un 18,4%, con respecto al 2022, alcanzando las 421.481 hipotecas registradas.
- De acuerdo con los datos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal -SEPE-, las empresas del sector de la construcción de enero a noviembre de 2023 realizaron 826.461 contratos de trabajo, lo que significa que el volumen de contratación disminuyó un 16,4% en comparación con 2022.
- Según tipo de ocupación, como se observa en el Cuadro 4.12 son los albañiles la ocupación mayoritaria en el sector, representando un 26,99% del total de trabajadores, registrando una disminución del 18,2%, respecto a 2022.
- De acuerdo con la información aportada por los Colegios Oficiales de Arquitectos Técnicos que publica el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los visados autorizados de Obra nueva para uso residencial de enero a octubre de 2023 alcanzaron las 112.336 unidades, lo que representa un crecimiento de un 0,3% respecto a los visados autorizados en el mismo período del año anterior.
- Este crecimiento producido de enero a octubre de 2023 en los visados de Obra nueva no se refleja en el aumento del resto de visados con respecto al mismo periodo de 2022: la ampliación disminuye un 10,8% y la reforma, un 8,4%.

CUADRO 4.12.
LAS DIEZ OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN ESPAÑA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (ENERO A NOVIEMBRE DE 2023)

Ocupación más contratada	Nº de contratos	% sobre el total	Variación anual 2023/2022 (%)
Albañiles	223.103	26,99	-18,20
Peones de la construcción de edificios	144.841	17,53	-12,20
Peones de obras públicas	41.916	5,07	-4,30
Electricistas de la construcción y afines	33.308	4,03	-19,90
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes (1)	32.852	4,00	-17,90
Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón	21.216	2,57	-25,60
Pintores y empapeladores	21.834	2,64	-20,60
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes (2)	21.359	2,58	-17,80
Montadores de estructuras metálicas	17.401	2,11	-15,20
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	14.702	1,78	-17,40

(1) Este epígrafe comprende las ocupaciones de: apuntaladores de edificios, colocadores de prefabricados ligeros, demoledores de edificios, montadores de andamios, poceros en redes de saneamiento y trabajadores de la construcción a grandes alturas.
(2) Este epígrafe comprende las ocupaciones de artesanos y laminadores manuales de composite.
Fuente: Observatorio Fundación Laboral de la Construcción (2024).

En Andalucía, las empresas del sector de la construcción inscritas en la Seguridad Social, en noviembre de 2023, aumentaron un 1,4% respecto al año anterior, porcentaje superior al de España que fue de 1,3% y representan un 9,2% sobre el total de empresas andaluzas (Cuadro 4.13). En la provincia de Jaén, por el contrario, el número de empresas disminuyó un 1,8%, representando las empresas de construcción el 6,7% del total de empresas en la provincia.

En el Cuadro 4.14 observamos el número medio de personas afiliadas a la Seguridad Social en el mes de noviembre de 2023. El sector de la construcción andaluz registró 231.335 personas trabajadoras, lo que supone un incremento interanual del 4,3%, una variación más alta que la registrada a nivel nacional (2,7%). En la provincia de Jaén hubo un decrecimiento del 0,1%.

CUADRO 4.13.
NÚMERO DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN POR PROVINCIAS ANDALUZAS (NOVIEMBRE 2023)

2023	Total sectores	Empresas construcción	%Variación anual 2023/2022	% sobre total de empresas
Almería	30.408	2.084	1,20	6,90
Cádiz	32.264	3.109	1,90	9,60
Córdoba	25.938	2.095	-0,30	8,10
Granada	28.884	2.607	-0,20	9,00
Huelva	14.688	1.415	1,50	9,60
Jaén	**22.851**	**1.540**	**-1,80**	**6,70**
Málaga	57.559	6.642	3,90	11,50
Sevilla	56.391	5.176	0,10	9,20
Andalucía	**255.828**	**23.460**	**1,40**	**9,20**
España	**1.331.640**	**141.020**	**1,30**	**10,60**

Fuente: Observatorio de la Fundación Laboral de la Construcción (2024).

CUADRO 4.14.
NÚMERO MEDIO DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (NOVIEMBRE DE 2023)

2023	Régimen General	% Variación anual 2023/2022	Autónomos	%Variación anual 2023/2022	Total afiliados	% Variación anual 2023/2022
Almería	13.027	4,50	5.268	0,10	18.295	3,20
Cádiz	23.875	6,60	6.299	2,80	30.174	5,80
Córdoba	13.543	3,60	5.349	-1,70	18.892	2,00
Granada	15.872	7,30	7.088	1,00	22.959	5,30
Huelva	10.272	7,30	2.933	0,40	13.205	5,70
Jaén	**9.322**	**-0,20**	**4.169**	**0,00**	**13.491**	**-0,10**
Málaga	46.287	5,90	16.292	4,90	62.579	5,60
Sevilla	41.095	4,60	10.646	0,30	51.740	3,70
Andalucía	**173.292**	**5,30**	**59.043**	**1,70**	**231.335**	**4,30**
Nacional	**993.213**	**3,50**	**406.816**	**0,70**	**1.400.026**	**2,70**

Fuente: Observatorio de la Fundación Laboral de la Construcción (2024).

En el Cuadro 4.15 se constata que, del mismo modo que ocurre a escala nacional, son los albañiles la ocupación mayoritaria en el sector de la construcción en Andalucía, con un peso algo superior a su presencia en España (30,3% en Andalucía frente al 27% en España).

CUADRO 4.15.
LAS DIEZ OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN ANDALUCÍA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (2023)

Ocupación más contratada	Nº de contratos	% sobre el total	Variación anual 2023/2022 (%)
Albañiles	68.978	30,3	-21,6
Peones de la construcción de edificios	39.805	17,5	-12,2
Peones de obras públicas	25.858	11,4	0,7
Pintores y empapeladores	8.405	3,7	-24,0
Electricistas de la construcción y afines	6.556	2,9	-22,1
Otros trabajos de las obras estructurales de construcción no clasificados bajo otros epígrafes (1)	5.910	2,6	-18,6
Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón	5.700	2,5	-26,9
Montadores de estructuras metálicas	4.685	2,1	-26,2
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes (2)	4.265	1,9	-16,2
Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares	3.153	1,4	-13,4

(1)y (2) Véase notas al pie del Cuadro 4.12.
Fuente: Observatorio Fundación Laboral de la Construcción (2024).

En el Cuadro 4.16 recogemos un conjunto de indicadores socioeconómicos del sector de la construcción en Andalucía y sus provincias y en España.

La Formación Profesional y la edificación

La Formación Profesional en el sistema educativo se decanta como una excelente opción para proporcionar al sector la mano de obra cualificada que requiere y se demanda en estos momentos, por ello en este capítulo de la Memoria se pretende explorar el desarrollo de la familia profesional vinculada con el sector como es la Edificación y la Obra Civil.

Edificación y Obra Civil es una de las 26 familias de la Formación Profesional en España, con 6 títulos en FP Básica, Grado Medio y Grado Superior. Aunque la preferencia por la FP ha aumentado en general en un 122,1%, la matriculación en Edificación y Obra Civil ha disminuido un 45,6%.

Las matriculaciones en los ciclos de Grado Superior son las que acaparan el mayor porcentaje en personas matriculadas dentro de EOC (69,1% en el curso 2021-2022) y en Grado Medio son más escasas. En el curso 2021-2022, solo el 0,6% de los estudiantes de FP pertenecen a esta familia.

En cuanto al género, existe una segregación ocupacional en las elecciones educativas. El 67,2% de las mujeres se matriculan en las familias de Sanidad, Administración y Servicios Socioculturales, mientras que los hombres se distribuyen de manera más equitativa en todas las familias, con un 41,8% en Informática, Electricidad y Administración.

Dentro de Edificación y Obra Civil, las matriculaciones son muy bajas, con menos del 1% para ambos géneros. Solo un 0,4% de mujeres eligen esta familia profesional, en comparación con el 0,8% de hombres. Es importante abordar esta segregación formativa para fomentar una mayor diversidad de género en la elección de carreras profesionales en España.

CUADRO 4.16.
INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023)

Indicador	Período	España		Andalucía		Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla	
		Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa	Dato	Tasa
IPI General (Base 2015)	Ene-sep. 23	104,8	-0,98	95,7	-3,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor tasado de vivienda	IV Trimestre 2023	1.842,3	5,3	1.527,7	6,7	1.205,7	5,1	1.558,9	6,3	1.119,0	0,2	1.281,1	4,2	1.237,4	3,1	789,1	-0,5	2.272,8	9,7	1.534,2	7,5
Compraventas de vivienda	Ene-Dic. 23	586.913,0	-9,7	119.479,0	-11,3	14.519,0	-4,6	15.401,0	-13,4	8.153,0	-3,7	12.693,0	-8,3	7.096,0	-6,2	6.026,0	-2,3	34.251,0	-17,7	21.340,0	-11,0
Activos	IV Trimestre 23	24.077,4	2,5	4.116,4	2,2	357,8	-2,1	571,6	0,5	368,6	2,9	461,3	4,0	257,6	6,0	277,3	2,7	862,6	3,9	959,5	1,3
Ocupados	IV Trimestre 23	21.246,9	3,8	3.392,0	4,0	306,1	-0,2	452,6	6,1	311,7	5,7	362,9	1,8	204,6	7,6	224,8	1,2	720,4	7,6	808,9	1,7
Ocupados Construcción	IV Trimestre 23	1.409,1	8,3	234,4	16,3	15,8	-13,7	30,2	36,7	21,6	9,1	31,0	27,0	15,7	45,4	16,7	18,4	60,4	30,2	43,0	-6,1
Parados	IV Trimestre 23	2.830,6	-6,4	724,4	-5,3	51,8	-11,8	119,0	-16,4	56,9	-10,1	98,4	12,8	53,0	0,2	52,5	10,1	142,2	-11,6	150,6	-1,0
Tasa de Paro	IV Trimestre 23	11,8	-1,1	17,6	-1,4	14,5	-1,6	20,8	-4,2	15,4	-2,2	21,3	1,7	20,6	-1,2	19,0	1,3	16,5	-2,9	15,7	-0,4
Paro registrado	Ene-Dic. 23	2.766,9	-6,6	714,9	-7,6	53,5	-9,5	133,8	-7,2	62,8	-7,1	77,7	-5,3	39,4	--13,3	44,4	-9,7	132,1	-7,2	171,3	-6,6
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social	Ene-Dic. 23	20.642,6	2,7	3.340,9	2,1	317,9	2,1	409,2	2,7	304,6	0,5	356,2	1,9	229,1	0,4	236,8	-0,5	691,4	3,9	795,7	2,2
Hipotecas constituidas Importe	Ene-Dic. 23	54.209,6	-19,4	9.834,4	-13,4	694,3	-16,5	1.269,0	-16,8	627,0	-6,0	774,6	-17,5	443,2	-15,8	428,1	-9,6	3.512,9	-12,6	2.196,8	-12,0
Hipotecas constituidas Número	Ene-Dic. 23	381.560,0	-17,8	78.047,0	-14,4	7.356,0	-16,8	11.360,0	-14,8	5.713,0	-14,5	7.380,0	-15,1	4.758,0	-15,0	4.848,0	-10,9	19.740,0	-13,9	17.936,0	-14,0

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía (2024).

La Formación Profesional Dual

A pesar de la gran apuesta que se está haciendo por la FP Dual en España, esta modalidad de la FP se enfrenta a diversos retos para su implantación y desarrollo. El Observatorio Industrial de la Construcción recoge dentro de sus documentos en la página web lo siguiente:

- La falta de homogeneidad entre las diferentes comunidades autónomas en lo referente a normativa y la gran carga burocrática que se deriva de este proceso.
- Edificación y Obra Civil, añade otros obstáculos como la normativa en Prevención de Riesgos Laborales y su difícil engranaje con la formación dual y con los alumnos que no han cumplido la mayoría de edad.
- Las características del tejido empresarial de la Construcción se encuentran con obstáculos para poder absorber al alumnado de la FP Dual, debido al pequeño tamaño de las organizaciones del sector.

En el nivel básico de la Formación Profesional en la familia de Edificación y Obra Civil solo hay un título disponible: Reforma y Mantenimiento de Edificios, con una duración de 2.000 horas.

La formación incluye un módulo de Formación en Centros de Trabajo que se desarrolla en un entorno productivo real.

En cuanto a la evolución histórica, el número de alumnos en FP Básica ha aumentado hasta alcanzar su máximo en el curso 2019/2020, para luego descender. La mayoría de los matriculados en Edificación y Obra Civil son hombres, 9 de cada 10 personas.

A nivel de finalización de estudios, se observa que en Edificación y Obra Civil el 0,8% del total de titulados de grados básicos proviene de esta área. La tasa de finalización es del 53,3% en esta familia profesional, indicando un alto grado de abandono.

En la distribución por familias profesionales, se destaca que cinco familias concentran el 65,1% del alumnado, siendo Informática y comunicaciones la más popular. Las familias profesionales afines a la Construcción acaparan al 16% de las personas matriculadas. Edificación y Obra Civil se sitúa a la cola en cuanto al número de matriculaciones en cualquier familia de FP Básica y solo acapara el 0,9% del total de alumnos matriculados.

En términos de matriculaciones por genero, las mujeres tienden a optar por Administración y Gestión, mientras que los hombres prefieren Informática y Comunicaciones, Electricidad y Electrónica, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Finalmente, Andalucía se destaca por concentrar un tercio de los centros y alumnos de FP Básica en esta área.

Con respecto a la FP de grado medio, actualmente, la familia de Edificación y Obra Civil en la FP de Grado Medio ofrece dos títulos: Técnico en Construcción y Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación. El número de alumnos matriculados en estos ciclos ha aumentado en los últimos años, superando las 1.200 matriculaciones en el último curso. Sin embargo, la proporción de estudiantes en esta área en comparación con el total de alumnos de FP de Grado Medio es solo del 0,2%.

En cuanto a la distribución por género, la mayoría de los alumnos son hombres con 7 de cada 10 personas, aunque ha habido un aumento significativo en la matriculación de mujeres, que ahora representan más del 28% en 2021-2022. A pesar de esto, las mujeres que eligen estudiar en esta

familia profesional siguen siendo una minoría, con solo el 0,2% del total de alumnas de Grado Medio optando por esta área.

La tasa de finalización en los ciclos de Edificación y Obra Civil es ligeramente inferior al promedio general de la FP de Grado Medio, siendo del 55,7%. En términos de abandono escolar, se estima que alrededor del 44,3% de los alumnos matriculados en esta área no completan el ciclo.

Las familias profesionales afines a la Construcción acaparan al 10,8% de las personas matriculadas. Edificación y Obra Civil se sitúa a la cola en cuanto al número de matriculaciones y solo acapara el 0,3% del total de alumnos matriculados en ciclos de Grado Medio. Durante el curso 2021-2022, la FP de Grado Medio en Edificación y Obra Civil solo se imparte de manera presencial.

Con respecto a la formación profesional de grado superior, en la actualidad, la familia de Edificación y Obra Civil en la FP de Grado Superior tiene tres títulos disponibles. Aunque el número de alumnos matriculados en ciclos formativos de FP de Grado Superior ha aumentado en 530.000 alumnos, en Edificación y Obra Civil ha habido un descenso constante en las matriculaciones, llegando a representar solo el 0,8% del total. Además, la elección de esta área por parte de mujeres es aún más minoritaria.

Sin embargo, la modalidad Dual ha experimentado un notable aumento en el número de personas matriculadas aumentando en 333% desde el curso 2016-2017, llegando a representar un 7% dentro de Edificación y Obra Civil en el último curso, superando la media de la FP de Grado Superior en su conjunto (4,4%).

A pesar de que la tasa de finalización promedio en la FP de Grado Superior en todas las áreas es del 66,6%, en Edificación y Obra Civil esta tasa es de solo el 50,1%. La comunidad andaluza destaca por albergar la mayor cantidad de centros que imparten esta formación, tanto de forma presencial como a distancia.

Las familias profesionales afines a la Construcción acaparan al 7,8% de las personas matriculadas. Edificación y Obra Civil solo acapara el 0,8% del total de alumnos matriculados.

Según el Observatorio de la Formación Profesional en España, se espera que en la próxima década haya más de 700.000 oportunidades de empleo en el sector de la construcción, lo que representará el 8,4% del total de oportunidades en el país. Estas oportunidades se generarán principalmente por jubilaciones en el sector laboral. Se destaca que las personas con mayor nivel de formación y cualificación tienen mejores condiciones de empleo y sufren menos durante crisis como la provocada por la COVID-19.

Se menciona que las tasas de desempleo son más altas entre los jóvenes con bajos niveles de educación, mientras que aquellos con formación superior, incluida la Formación Profesional, obtienen mejores resultados laborales. Se espera que para el año 2030, el 65% de las ofertas de empleo sean para alumnos de FP, lo que indica una gran demanda de profesionales con este tipo de formación en el mercado laboral.

Existe una escasez de profesionales con este tipo de formación, lo que está causando problemas para las empresas que buscan contratar personal cualificado.

Se destaca que la nueva Ley de la Formación Profesional traerá consigo una mayor oferta de plazas de FP, lo que aumentará la empleabilidad de los titulados en este campo. En la construcción, se esperan más de 90.000 oportunidades de empleo para personas con FP de Grado Medio hasta 2030, y más de 72.000 oportunidades para aquellos con FP de Grado Superior. Esto representa un nicho de mercado prometedor para los titulados en FP en el sector de la construcción.

4.3. SITUACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN

La entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad de territorio de Andalucía -LISTA- supone un nuevo modelo en el sistema de planificación urbanística, pues modifica el esquema de instrumentos de ordenación urbanística anterior, creando un nuevo sistema que pretende simplificar la visión del planeamiento general buscando, tanto la claridad y la sencillez de su tramitación, como la de facilitar el desarrollo urbanístico de los municipios.

La LISTA introduce un nuevo esquema de instrumentos de ordenación, distinguiendo dos figuras de planeamiento general: El Plan General de Ordenación Municipal -PGOM-, como instrumento que configura y define el modelo de ciudad a medio y largo plazo, y el Plan Básico de Ordenación Municipal -PBOM- para municipios que tengan una población inferior a 10.000 habitantes, y además incorpora como instrumento propio para la ordenación detallada de la ciudad existente el Plan de Ordenación Urbana -POU.

En la provincia de Jaén aún no se ha aprobado ningún Plan de los previstos en la Ley, pero ya han iniciado los trámites para su redacción algunos, creando mesas de trabajo para el seguimiento de los nuevos Planes, instrumento que la LISTA prevé para impulsar su desarrollo. Se han constituido 27 mesas de trabajo y se han iniciado los trámites para la contratación de los trabajos en 5 municipios.

Mientras tanto, todos los municipios de la provincia se siguen rigiendo por las determinaciones del planeamiento urbanístico, elaborado al amparo de anteriores legislaciones. Así, la situación del Planeamiento General vigente en la provincia de Jaén a la entrada en vigor de la LISTA, es la siguiente:

De los 97 municipios que la integran la provincia de Jaén, hay 18 que tienen un *Plan General de Ordenación Urbanística*, redactado conforme a la LOUA; teniendo el resto distintas figuras de planeamiento que se aprobaron o iniciaron antes de entrar en vigor la LOUA, 9 con *Plan General Municipal de Ordenación Urbana*, 56 con *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal* -NSPM- y 14 con *Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano*.

Los 18 municipios que han aprobado sus PGOU conforme a la LOUA, representan el 18,6% del total, y 38 municipios han continuado la tramitación de sus respectivos PGOU y se encuentran en diferentes fases de tramitación, 24 cuentan con *Aprobación Inicial* y 14 con *Aprobación Provisional.* Respecto a estos 38 PGOU en tramitación actual conforme a la LOUA, los ayuntamientos pueden decidir continuar con su tramitación, o iniciar los nuevos planes generales citados, acordes a la LISTA, pero todos, excepto Torres de Albanchez y Siles, que ya se encuentran en un estado de tramitación muy avanzado, están optando por reconvertir el procedimiento y pasar a tramitarse conforme a la LISTA.

Es importante destacar que, de los 97 municipios de la provincia, 72 de ellos (el 74%) van a poder tramitar y aprobar por el Ayuntamiento el nuevo PBOM. Estos municipios tienen una población menor de 10.000 habitantes, no forman parte de la A*glomeración Urbana* del *Centro Regional* (incluidos en el ámbito del POTS-AUJ), donde la Ley impide que puedan redactar un Plan Básico, sino un Plan General. Los 25 restantes pueden tramitar y aprobar su nuevo PGOM. Se estima que los PBOM se pueden tramitar en 2 años y el PGOM en 4; pero ello estaría condicionado por las múltiples vicisitudes que la Evaluación Ambiental Estratégica y de los Informes Sectoriales preceptivos puedan imponer durante su tramitación.

La LISTA mejora el contenido y el alcance de las determinaciones de los instrumentos de ordenación urbanística y territorial, haciéndolos más prácticos, realistas, ejecutables, y en lo que respecta al planeamiento urbanístico de la provincia de Jaén, la nueva Ley va a suponer un antes y un después en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística, sin obligar a la adaptación a la nueva Ley a los planes generales o planes de desarrollo actualmente vigentes que podrán seguir su ejecución.

Así, como se ha señalado, los 97 municipios de la provincia pueden iniciar la tramitación y la aprobación de sus nuevos Planes Generales de Ordenación Municipal -PGOM- y de ellos, 72 pueden optar por el nuevo Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) más simplificado. En cualquier caso, dichas tramitaciones se reducen considerablemente respecto al procedimiento previsto con la LOUA, donde un Plan podría tener una tramitación con una duración de 10-15 años, y ahora se estima que puede realizarse en 3 años. Los municipios que han iniciado el procedimiento para la elaboración de un nuevo plan de la lista son los siguientes (Cuadro 4.17):

CUADRO 4.17.
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE HAN INICIADO EL PGOM (2023)

Municipio	Instrumento Urbanístico	Municipio	Instrumento Urbanístico	Municipio	Instrumento Urbanístico
Torredelcampo	PGOM	Frailes	PGOM	Iznatoraf	PGOM
Villadompardo	PGOM	Castillo de Locubín	PGOM	Villacarrillo	PGOM
Andújar	PGOM	Higuera de Calatrava	PGOM	Alcalá la Real	PGOM
Rus	PGOM	Ibros	PGOM	Villatorres	PGOM
Segura de la Sierra	PGOM	Arjonilla	PGOM	Jimena	PGOM
Torredonjimeno	PGOM	Fuerte del Rey	PGOM	La Carolina	PGOM
Castellar	PGOM	Beas de Segura	PGOM	Jaén	PGOM
Cambil	PGOM	Hinojares	PGOM	Jamilena	PGOM
Bailén	PGOM	Bélmez	PGOM	Pegalajar	PGOM

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (2024a).

4.4. ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS Y EN AYUDAS AL ALQUILER

En este apartado se recogen las actuaciones más importantes realizadas en la provincia de Jaén por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en materia de rehabilitación de vivienda, edificios y ayudas al alquiler.

Rehabilitación de edificios

La crisis económica, social y sanitaria derivada de la pandemia provocada por la COVID-19 ha exigido una respuesta común a escala europea, que se ha concretado en la puesta en marcha del Fondo de Recuperación Next Generation EU, aprobado por el Consejo Europeo el 21 de junio de 2020, con la finalidad de contribuir a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia del coronavirus. Su instrumento principal, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, tiene como objetivo mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos de las transiciones ecológica y digital.

Conforme al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, fue aprobado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (en adelante PRTR), habiendo sido aprobada su evaluación por Decisión de Ejecución del Consejo de la Unión Europea, de fecha 16 de junio de 2021.

El PRTR, cuya financiación se realiza con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluye treinta componentes, que, a su vez, articulan 212 medidas de reformas e inversiones. Su componente 2 "Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana" tiene como principal objetivo activar un sector de la rehabilitación que permita generar empleo y actividad en el corto plazo y que garantice un ritmo de renovación sostenible del parque edificado en el medio y largo plazo. Para ello, se centra en el impulso de las actuaciones de rehabilitación residencial y mejora del parque edificatorio, con especial interés en el ámbito de la energía y la sostenibilidad, al tiempo que se posibilitan actuaciones integrales que contribuyan a mejorar la calidad, el estado de conservación, la accesibilidad y la digitalización de los edificios, fomentando también la construcción de viviendas en alquiler social con estándares de la máxima calidad y eficiencia. De manera específica, el componente 2 establece entre sus medidas las inversiones C02.I01 "Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales" y C02.I02 "Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes".

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene por finalidad contribuir a los objetivos del PRTR en los referidos ámbitos de la rehabilitación residencial y la construcción de vivienda social, estableciendo la regulación de un conjunto de programas de ayuda que se corresponden con las dos inversiones antes mencionadas. En materia de rehabilitación residencial y encuadrados en la inversión C02.I01, articula cinco programas denominados: 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, 2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación, 3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, 4. Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, y 5. Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

La Consejería publicó la Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el

marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el BOJA 113 de 15 de junio de 2022.

Esta orden contempla cuatro líneas de subvenciones incluidas de la siguiente manera:

- Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio.
- Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.
- Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación.

Línea 3: Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio

Esta línea de subvenciones tiene por objeto, tanto en ámbito urbano como rural, la financiación de obras o actuaciones en los edificios de uso predominante residencial en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas, y en las viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, la ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a estas subvenciones apoyará al cumplimiento de los siguientes objetivos establecidos en el anexo a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo (CID, por sus siglas en inglés), de 16 de junio de 2021, relativa a la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España:

a) Objetivo número 27 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de, al menos, un 30% de energía primaria (al menos, 231.000 actuaciones de renovación en, al menos, 160.000 viviendas únicas), el cuarto trimestre de 2023.

b) Objetivo número 29 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de al menos un 30% de energía primaria (al menos, 510.000 actuaciones de renovación en, al menos, 355.000 viviendas únicas), el segundo trimestre de 2026.

Son subvencionables las actuaciones de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda siempre que se obtenga una reducción de, al menos, un 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable, referida a la certificación energética.

Además de lo previsto anteriormente, en edificios situados en las zonas climáticas C, D y E, según la clasificación climática del Código Técnico de la Edificación, deberá, asimismo, conseguirse una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de la vivienda unifamiliar o del edificio, según corresponda, referida a la calificación energética de, al menos:

a) Zonas climáticas D y E: un 35%.
b) Zona climática C: un 25%.

En caso de edificios sujetos a algún nivel de protección por formar parte de un entorno declarado o en razón de su particular valor arquitectónico o histórico, en los que estén limitadas las actuaciones sobre los elementos que componen la envolvente térmica, no será necesario el cumplimiento del requisito de reducción de demanda establecido anteriormente. No obstante,

aquellos elementos de la envolvente sobre los que se pueda intervenir deben cumplir con los valores límite de transmitancia térmica y de permeabilidad al aire, cuando proceda, establecidos en la tabla 3.1.1.a–HE1 y 3.1.3.a–HE1, del Documento Básico DB HE de Ahorro de energía del Código Técnico de la Edificación.

Asimismo, en los edificios en los que se hayan realizado en los últimos cuatro años, contados desde la entrada en vigor del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, intervenciones de mejora de la eficiencia energética en las que pueda acreditarse que se redujo la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración en un porcentaje igual o superior al establecido en el punto 2, quedan eximidos del cumplimiento del requisito de reducción de demanda energética anual global de calefacción y refrigeración. Cuando en dichas intervenciones no se alcanzara una reducción igual o superior al porcentaje establecido, podrá considerarse satisfecho el requisito si con la consideración conjunta de las actuaciones realizadas en las citadas intervenciones y las que se realicen en la actuación objeto de la solicitud, se alcanzara el correspondiente porcentaje de reducción de demanda establecido, lo que deberá acreditarse mediante la correspondiente certificación de eficiencia energética.

En el importe objeto de la subvención podrán incluirse los costes de gestión inherentes al desarrollo de las actuaciones y los gastos asociados, los honorarios de los profesionales intervinientes en la gestión y desarrollo de las actuaciones, el coste de la redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, siempre que todos ellos estén debidamente justificados. No se consideran costes subvencionables los correspondientes a licencias, tasas, impuestos o tributos. No obstante, el IVA podrá ser considerado elegible siempre y cuando no pueda ser susceptible de recuperación o compensación total o parcial.

No serán subvencionables las actuaciones de inversión en generadores térmicos que utilicen combustible de origen fósil.

Los beneficiarios de la línea son:

a) Las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada o pública.

b) Las administraciones públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles.

c) Las comunidades de propietarios, o las agrupaciones de comunidades de propietarios constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

d) Las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.

e) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por personas propietarias de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil, así como por las personas propietarias que conforman comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios constituidos conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, y por cooperativas en régimen de cesión de uso de sus viviendas.

f) Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición, mediante contrato vigente, que les otorgue la facultad expresa para acometer las obras de rehabilitación objeto del programa.

El número de solicitudes presentadas en la provincia de Jaén durante 2023 ha sido de 179, siendo 170 de viviendas de familias cuyo presupuesto es de 5.362.098,76 euros y 9 locales o viviendas de empresas cuyo presupuesto es de 1.149.960,00 euros.

La cuantía máxima de las ayudas dependerá del nivel de ahorro de consumo de energía primaria no renovable que se consiga con la actuación, tal y se establece en el Cuadro 4.18.

CUADRO 4.18.
SUBVENCIONES DE LA LÍNEA 3

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención (%)	Vivienda	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la subvención por vivienda (en euros)	Cuantía máxima de la subvención (en euros)
30%≤ΔCep,nren<45%	40	6.300	56
45%≤ΔCep,nren<60%	65	11.600	104
ΔCep,nren≥60%	80	18.800	168

Fuente: Boletín Oficial de la Juan de Andalucía (2024).

Cuando el proyecto haya recibido subvención de la línea 5.2 para su redacción, se descontará de la cuantía con cargo a esta línea. Cuantía adicional por retirada de amianto: 100% del coste de la retirada hasta 1.000 euros por vivienda o 12.000 euros por edificio.

Línea 4: Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética de viviendas

Las subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas, de acuerdo con lo regulado en el capítulo V del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tienen por objeto la financiación de actuaciones u obras de mejora de la eficiencia energética en las viviendas, ya sean unifamiliares o pertenecientes a edificios plurifamiliares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, la ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a estas subvenciones apoyará al cumplimiento de los siguientes objetivos establecidos en el anexo a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, de 16 de junio de 2021, relativa a la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España:

a) Objetivo número 27 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de, al menos, un 30% de energía primaria (al menos, 231.000 actuaciones de renovación en, al menos, 160.000 viviendas únicas), el cuarto trimestre de 2023.

b) Objetivo número 29 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de, al menos, un 30% de energía primaria (al menos, 510.000 actuaciones de renovación en, al menos, 355.000 viviendas únicas), el segundo trimestre de 2026.

Son subvencionables las actuaciones que se realicen en viviendas y en las que se consiga una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de al menos el 7% o una reducción del consumo de energía primaria no renovable de, al menos, un 30%, ambas referidas a la calificación energética. También se considerarán subvencionables las actuaciones de modificación o sustitución de elementos constructivos de la envolvente térmica para adecuar sus características a los valores límite de transmitancia térmica y de permeabilidad al aire, cuando proceda, establecidos en las tablas 3.1.1.a–HE1 y 3.1.3.a–HE1, del Documento Básico DB HE de Ahorro de energía del Código Técnico de la Edificación.

En el importe objeto de subvención podrán incluirse los honorarios de los profesionales intervinientes, el coste de la redacción de los proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, los gastos derivados de la tramitación administrativa, y otros gastos generales similares, siempre que todos ellos estén debidamente justificados. No se consideran costes subvencionables los correspondientes a licencias, tasas, impuestos o tributos. No obstante, el IVA podrá ser considerado elegible siempre y cuando no pueda ser susceptible de recuperación o compensación total o parcial.

No son subvencionables las actuaciones de inversión en generadores térmicos que utilicen combustible de origen fósil.

El porcentaje máximo de la subvención será del 40% máximo del coste de la actuación con una cuantía máxima de 3.000 euros y un coste mínimo de 1.000 euros.

En la provincia de Jaén en el año 2023 se registraron 633 solicitudes con un presupuesto de 2.154.880 euros y 2 locales o viviendas de empresas, por un total de 923.520 euros.

Línea 5.1: Subvenciones para la elaboración del Libro del Edificio existente para la rehabilitación

Las subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación, de acuerdo con lo regulado en el capítulo VI del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tienen por objeto financiar los gastos de honorarios profesionales para la emisión del libro del edificio existente para la rehabilitación, con el propósito de activar la demanda de una rehabilitación energética significativa y de alta calidad en los edificios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, la ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a estas subvenciones apoyará al cumplimiento de los siguientes objetivos establecidos en el anexo a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, de 16 de junio de 2021, relativa a la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España:

a) Objetivo número 27 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de, al menos, un 30% de energía primaria (al menos, 231.000 actuaciones de renovación en, al menos, 160.000 viviendas únicas), el cuarto trimestre de 2023.

b) Objetivo número 29 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de, al menos, un 30% de energía primaria (al menos, 510.000 actuaciones de renovación en, al menos, 355.000 viviendas únicas), el segundo trimestre de 2026.

Son subvencionables los costes de los honorarios profesionales y tramitación correspondientes a la emisión del libro del edificio existente para la rehabilitación, con el contenido que se expresa, a continuación:

El libro contendrá, de manera detallada, los aspectos relacionados en el anexo I del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, que se refieren a la siguiente información:

a) Bloque I:

1º) Características constructivas del edificio, su estado de conservación y mantenimiento y las deficiencias constructivas funcionales, de seguridad y de habitabilidad observadas.
2º) El comportamiento energético del edificio, mediante el Certificado de Eficiencia Energética firmado por técnico competente.
3º) Las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones.

b) Bloque II:

1º) El diagnóstico del potencial de mejora de las prestaciones del edificio, en relación con los requisitos básicos definidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, y
2º) Un Plan de actuaciones para la renovación del edificio que permita alcanzar su optimo nivel de mejora, mediante una intervención, en su caso, por fases priorizada y valorada económicamente.

El plan de actuaciones deberá incluir específicamente medidas o conjuntos de medidas que permiten alcanzar un ahorro en consumo de energía primaria no renovable superior al 30%, indicando ahorro estimado en cada caso. Se plantearán medidas o conjuntos de medidas para cada uno de los tres niveles establecidos en los artículos 15 y 34 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, para la cuantificación de las ayudas en los programas de ayuda a las actuaciones a nivel de barrio y de ayuda a las actuaciones a nivel de edificio, ambos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, reducción del consumo de energía primaria entre el 30% y el 45%, entre el 45% y el 60%, y superior al 60%.

Cuando, en el municipio en que se sitúa el edificio objeto del libro, exista normativa que desarrolle un modelo propio de Inspección Técnica de Edificios, de Informe de Evaluación del Edificio o un instrumento análogo, que incluya todos los aspectos que forman parte del anexo I del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, se admitirá dicho modelo en sustitución de éste, siempre que esté suscrito por técnico competente, se haya cumplimentado y tramitado de acuerdo con lo establecido en la normativa que le sea de aplicación y esté actualizado de conformidad con la misma. En los casos en que la información que aporten sólo responda parcialmente al anexo I, se incorporará directamente y se cumplimentará el resto.

El porcentaje máximo de la subvención podrá ser del 100% del coste subvencionable con las siguientes cuantías máximas:

- En viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 700 euros + 60 euros por vivienda.
- En edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 1.100 euros + 40 euros por vivienda, con un máximo de 3.500 euros.
- Si no dispone de de la Inspección Técnica del Edificio -ITE-, del Informe de Evaluación del Edificio (IEE) o documento análogo: la ayuda máxima podrá incrementarse en un 50%.

El número de solicitudes presentadas en la provincia de viviendas de familias fue de 260 con un presupuesto de 155.859,23 euros y de viviendas de empresas o locales 6 con un total de 41.329 euros.

Línea 5.2 Subvenciones para la redacción de Proyectos de Rehabilitación

Las subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación, de acuerdo con lo regulado en el capítulo VI del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tienen por objeto financiar gastos de honorarios profesionales para la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios, con el propósito de activar la demanda de una rehabilitación energética significativa y de alta calidad en los edificios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, la ejecución de las actuaciones financiadas con cargo a estas subvenciones apoyará al cumplimiento de los siguientes objetivos establecidos en el anexo a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, de 16 de junio de 2021, relativa a la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España:

a) Objetivo número 27 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de, al menos, un 30% de energía primaria (al menos, 231.000 actuaciones de renovación en, al menos, 160.000 viviendas únicas), el cuarto trimestre de 2023.

b) Objetivo número 29 del CID: Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de, al menos, un 30% de energía primaria (al menos, 510.000 actuaciones de renovación en, al menos, 355.000 viviendas únicas), el segundo trimestre de 2026.

Son subvencionables los costes de los honorarios profesionales y tramitación correspondientes a la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral que cumplan con lo establecido en el punto 2 de este apartado.

Las actuaciones propuestas en el proyecto técnico de rehabilitación deben cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del cuadro resumen de las bases reguladoras correspondiente a la línea 3 de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio para poder ser consideradas como actuaciones subvencionables con cargo a dicha línea de subvenciones.

No se consideran costes subvencionables los correspondientes a impuestos. No obstante, el IVA podrá ser considerado elegible siempre y cuando no pueda ser susceptible de recuperación o compensación total o parcial.

El porcentaje máximo de la subvención podrá ser del 100% del coste subvencionable con las siguientes cuantías máximas:

- En viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 4.000 euros + 700 euros por vivienda.
- En edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 12.000 euros + 300 euros por vivienda, con un máximo de 30.000 euros.

En la provincia de Jaén se han registrado un total de 59 solicitudes con un presupuesto de 212.566,21 euros.

Ayudas al alquiler

Las ayudas tramitadas por la Delegación Territorial de Jaén han sido:

Bono alquiler joven: ayudas al alquiler a menores de 35 años

Convocatoria: Orden de 26 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas al Alquiler a los Jóvenes: Bono Alquiler Joven en Andalucía publicada en el BOJA número 209 de 31 de octubre de 2022.

En la provincia de Jaén se han presentado 976 solicitudes. Disponen de 3.060.000 euros de presupuesto.

- Resoluciones favorables y pagos: 510.
- Presupuesto ejecutado en el 2023: 2.150.000 euros.

Ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables

Convocatoria: Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se convocan ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Se han presentado 805 solicitudes.

En la provincia de Jaén se disponía de 925.000 euros, crédito que se agotó por lo que se pudieron subvencionar 150 solicitudes. Posteriormente, hubo un incremento de crédito de 1,43 millones de euros.

- Resoluciones favorables y abonadas: 233.
- Presupuesto ejecutado en el 2023: 1.225.000 euros.

Importe total invertido en ayudas de alquiler 2023: 3.375.000 euros.
Número total de ayudas concedidas: 743 ayudas.

4.5. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Industria

ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las Consideraciones y Recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1. Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular. En este sentido, una buena medida es la establecida por la Diputación Provincial de Jaén de apoyo a empresas que generen, al menos 15 puestos de trabajo.

2. Seguir impulsando la plataforma Jaén por la industria, puesta en marcha por la Diputación Provincial de Jaén, como punto de encuentro de las empresas industriales jiennenses. De esta manera, además de dar visibilidad a las empresas industriales de la provincia, se favorecen sinergias y colaboraciones que pueden surgir entre las mimas.

3. Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos. En este sentido, continuar con el fomento de las comunidades energéticas es una buena opción, al ayudar a lograr este precio competitivo.

4. Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.

5. Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.

6. Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.

7. La industria española adolece, en estos momentos, de un bajo consumo de bienes de equipo y maquinaria, sufre de un elevado coste energético, padece bajas tasas de inversión en I+D+i, y carece del necesario alineamiento con el sector educativo, como hemos señalado. Es necesario, por ello, que se acentúe la participación en industrias de más valor y claro

potencial, como la producción de hidrógeno de origen renovable o el desarrollo de servicios Cloud, por poner un par de ejemplos, y minimizar así la excesiva dependencia de proveedores externos, como ocurre hasta ahora.

8. Establecer cuanto antes una estrategia clara entre las administraciones públicas y las empresas privadas para mantener el liderazgo de los sectores industriales en los que España es líder. Por todo ello, es necesario crear un marco normativo estable que fomente la eficiencia energética en las industrias electro-intensivas; a establecer incentivos claros a la adquisición de nueva tecnología; a ayudar a las pymes a crecer y digitalizarse –siempre con los mayores estándares de ciberseguridad–, y a impulsar la colaboración público-privada para fomentar la capacitación digital de los profesionales y conseguir atraer talento digital.

Construcción y vivienda

DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

1. Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. En este sentido, conviene señalar que la inversión por habitante en infraestructuras en España es de 584,23 euros, en Andalucía, 427,40 euros y en la provincia de Jaén, 222,03 euros. Es necesario que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad en Andalucía -PITMA 2030-, atienda a las necesidades de infraestructuras en la provincia de Jaén.

2. Una vez aprobada la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, es urgente que la Junta de Andalucía dote de financiación suficiente a los municipios de la provincia de Jaén que todavía no tienen elaborados los Planes Básicos de Ordenación Urbana y Planes Básicos de Ordenación Municipal -en municipios menores de 10.000 habitantes.

3. Elaborar un "banco de precios" nuevo que, además de actualizar los precios de los materiales que contiene, incorpore otros nuevos que, todavía, no están recogidos en el actual "banco de precios".

4. Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.

5. Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de los edificios y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más recursos que los actuales, aprovechando los fondos europeos y, además, atender las demandas de las ciudades intermedias y de los municipios rurales.

6. Establecer un plan especial en municipios menores de 10.000 habitantes para ayudar a la rehabilitación de viviendas que están quedando abandonadas, adquiridas por los jóvenes, ante el abandono de muchas viviendas en estos municipios. Esta medida ayudaría a mantener población en estos municipios.

7. Volver a incentivar la construcción de viviendas de protección oficial.

8. Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.

9. Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las grandes empresas contratantes.

10. Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas- para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.

11. Ante el déficit de mano de obra cualificada, es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a la gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector y la formación dual que está resultando exitosa. También es importante acercar la formación a los municipios, sobre todo, los pequeños.

12. Es necesario subvencionar la incorporación de los titulados en las empresas, durante un breve período de tiempo, que permita finalizar su formación práctica e incentive la contratación por parte de las empresas.

13. Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.

14. Continuar poniendo en funcionamiento los puntos de acopio municipales en aquellos municipios donde aún no estén funcionando, garantizando la correcta gestión de estas instalaciones, así como aprobar y aplicar, en su caso, el establecimiento de las fianzas asociadas a la generación de residuos de la construcción y demolición correspondientes a las licencias municipales de obras menores y mayores, como garantía de la correcta gestión de estos residuos.

15. Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling -BIM-, conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.

16. Es prioritario transmitir a la sociedad cómo la construcción se ha ido transformando en un sector más profesional e inclusivo promoviendo la incorporación de la mujer al ser un sector con grandes oportunidades de empleo en el que desarrollar una carrera profesional, desterrando prejuicios y percepciones alejadas de la realidad de la industria constructiva.

17. Continuar implantando programas de eficiencia energética en los edificios públicos a través del uso de energías renovables, bien mediante la adopción de medidas que reduzcan los insumos energéticos, o, lógicamente, haciendo ambas cosas a la vez, que, además, de promover el uso de energías menos contaminantes, les produzca un ahorro energético y económico.

BIBLIOGRAFÍA

Analistas Económicos de Andalucía -AEA- (2024): *Indicadores económicos.* En: https://www.analistaseconomicos.com/ultimos-datos

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2024): *Orden de 9 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía . BOJA 113 de 15 de junio de 2022.*

Instituto Nacional de Estadística –INE- (2024a): *Directorio Central de Empresas. Explotación estadística.* En: https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=39371&L=0

-(2024b): *Estadística estructural de empresas: sector industrial. Año 2022. Nota de prensa.* En: https://ine.es/dyngs/Prensa/es/EEESI2022.htm

-(2024c): *Explotación estadística del directorio de empresas.* En: https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=53&capsel=3925

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Jaén (2024a): *Informe sobre la situación del planeamiento urbanístico en la provincia de Jaén en 2022.* Suministrado por la administración.

-(2024b): *Informe de actuaciones de la Consejería en la provincia de Jaén en el Programa de rehabilitación de viviendas, edificios y en alquiler.* Suministrado por la administración.

Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (2024): *Ponencias de la Jornada Formación Profesional Dual y Formación Profesional para el Empleo, una vía para solucionar la mano de obra en el sector de la construcción.* En: https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/monograficos-publicaciones.html#jornadas

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2022): *Informe anual 2022. Evolución reciente de la economía española y de los sectores competencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.* En:
https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/Informes-de-interes/Economia/InformeAnual2022.html

Observatorio de la Fundación Laboral de la construcción (2024): *Estadísticas de la Construcción en Andalucía. Año 202*3 En: https://www.observatoriodelaconstruccion.com/informes/detalle/informe-sobre-el-sector-de-la-construccion

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

5.1. INTRODUCCIÓN

En abril de 2023 se produjo un hecho histórico, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución bajo el título "Promover la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible". Dicha resolución reconoce el rol de la Economía Social y Solidaria en la promoción de la democracia y de la justicia social. Además, la Resolución (Naciones Unidas, 2023):

a) Alienta a los Estados Miembros a que promuevan y apliquen estrategias, políticas y programas nacionales, locales y regionales para apoyar y potenciar la Economía Social y Solidaria como posible modelo de desarrollo económico y social sostenible;
b) Alienta a las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, a que presten la debida atención a la Economía Social y Solidaria como parte de sus instrumentos de planificación y programación, en particular el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a fin de apoyar a los Estados en la determinación, formulación, aplicación y evaluación de medidas y marcos políticos coherentes y propicios para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria como herramienta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reconoce, a este respecto, la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria;
c) Alienta a las instituciones financieras multilaterales, internacionales y regionales y a los bancos de desarrollo a que apoyen la Economía Social y Solidaria, incluso a través de los instrumentos y mecanismos financieros existentes y de otros nuevos que se adapten a todas las etapas de desarrollo y
d) Solicita al Secretario General que elabore un informe, con los recursos existentes, en colaboración con el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, acerca de la aplicación de la presente Resolución, teniendo en cuenta la contribución de la Economía Social y Solidaria a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de una recuperación inclusiva, resiliente, sostenible y que genere empleo.

También el Gobierno de España, siguiendo la senda a nivel internacional, emitió la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 (BOE nº. 130, de 1 de junio de 2023), donde, además de planificar actuaciones para fomentar la Economía Social -ES-, entre las actuaciones a realizar se explicita "promover la inclusión de una línea prioritaria de investigación relativa a la Economía Social dentro de las diferentes convocatorias competitivas del Programa Estatal de I+D+i". Sin duda, la Economía Social está cobrando la importancia que merece tras largos años dedicada a trabajar por la sociedad.

En este contexto, el objetivo de este capítulo es analizar las cifras clave de la Economía Social en la provincia de Jaén en 2023. Sin embargo, abarcar el estudio de la ES, en su totalidad, supondría un gran proyecto, puesto que el concepto de ES es muy amplio. Por ello, nos centraremos en el estudio de las sociedades cooperativas y sociedades laborales (parte de la Economía Social de mercado). Además, analizaremos, brevemente, a los autónomos que, aunque como venimos señalando desde hace unos años, no pertenecen a la Economía Socia, sin embargo, muchos de los socios y sus trabajadores que están dados de alta entre las sociedades cooperativas pueden elegir darse de alta en el régimen de autónomos, de ahí su análisis. Por último, nos centraremos en un

colectivo de entidades de Economía Social muy implantado en España y en Andalucía como son las cooperativas de enseñanza.

La metodología que se ha seguido en la elaboración de este capítulo es el análisis de fuentes secundarias. Se han revisado los documentos más sobresalientes y nos hemos centrado en la base de datos e informes que aporta la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el sector de la ES y los autónomos a 31 de diciembre de 2023. Para las sociedades cooperativas activas a 31 de diciembre de 2023 se ha solicitado al registro de cooperativas de la Junta de Andalucía[11] la base de datos. Para las sociedades laborales, la Junta de Andalucía también nos ha facilitado el registro de sociedades laborales activas en 2023. Por último, el registro de la Junta de Andalucía también nos ha aportado las sociedades cooperativas y las sociedades laborales creadas en 2023.

El capítulo se desarrolla como sigue. Tras la introducción, en primer lugar, nos detendremos en el análisis de las sociedades cooperativas y sociedades laborales creadas en 2023, cuya fuente es el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Seguidamente, el lector encontrará los datos de las sociedades cooperativas en Andalucía en 2023 y en un epígrafe posterior nos haremos eco de las sociedades laborales. Seguidamente, analizaremos el perfil de los autónomos puesto que muchas cooperativas se acogen a este régimen, tal y como hemos adelantado. A continuación, se dedicará un apartado al análisis de las cooperativas de enseñanza y terminaremos el capítulo con el apartado de Consideraciones y Recomendaciones y la bibliografía utilizada.

5.2. EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL CREADAS EN 2023 EN ESPAÑA: ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En España, hasta el 31 de diciembre de 2023, se crearon un total de 1.475 sociedades cooperativas, que integraban a 6.061 socios. Destacan las creadas en el sector servicios, tanto en número (979), como en socios (2.613). Por orden de importancia en cuanto a número de empresas creadas, le siguen el sector de la construcción, la industria y, finalmente, el sector agrario (Cuadro 5.1). Sin duda, son las cooperativas de trabajo asociado el tipo de cooperativa que más se constituyen, representando el 77,89% de las creadas (Cuadro 5.1).

CUADRO 5.1.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS INICIALES, SEGÚN CLASE, POR SECTOR
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Sectores	Cooperativas		Cooperativas de trabajo	
	Número de cooperativas	Número de socios	Número de cooperativas	Número de socios
Agrario	61	846	24	541
Industria	166	1.605	83	203
Construcción	269	997	147	355
Servicios	979	2.613	895	2.192
Total	**1.475**	**6.061**	**1.149**	**3.291**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a).

[11] Queremos agradecer al Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Junta de Andalucía la cesión de la base de datos para fines científicos.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ofrece datos de constitución de sociedades cooperativas desde el año 2016. Dichos datos aparecen recogidos en el Cuadro 5.2 y en el Gráfico 5.1. Como puede observarse (Gráfico 5.1) la constitución de sociedades cooperativas se puede considerar estable en el período 2016-2023. Desde la pandemia se produjo un bajón en el número de cooperativas creadas, pero, tanto su número como e de socios, están subiendo en los últimos años. También se observa que las sociedades cooperativas de trabajo son las mayoritarias, tanto en número como en socios.

CUADRO 5.2.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DESDE 2016 A 2023

Años de constitución	Cooperativas	Socios	Cooperativas de trabajo	Socios de trabajo
2016	1.400	6.589	1.058	3.276
2017	1.275	4.821	950	2.890
2018	1.540	8.334	1.143	4.480
2019	1.676	5.727	1.315	3.712
2020	1.364	4.610	1.124	2.961
2021	1.606	5.710	1.242	3.352
2022	1.558	6.690	1.185	3.148
2023	1.475	6.061	1.149	3.291

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017a, 2018a, 2019a, 2020a, 2021a, 2022a, 2023a y 2024a). Elaboración propia.

GRÁFICO 5.1.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DESDE 2016 A 2023

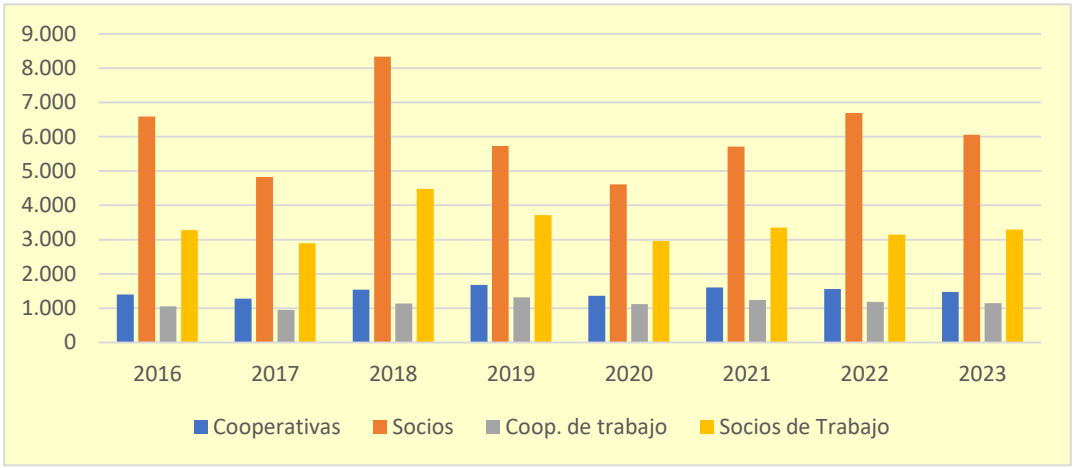

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017a, 2018a, 2019a, 2020a, 2021a, 2022a, 2023a y 2024a). Elaboración propia.

Los datos que aporta el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a) sobre sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales, por actividad, aparecen en el Cuadro 5.3. Destacan, en primer lugar, las creadas en la actividad de la construcción (269); le sigue en importancia la actividad Comercio al por menor y al por mayor y la reparación de vehículos (217). La tercera posición la ocupa la actividad de hostelería (160) y la cuarta posición las actividades profesionales, científicas y técnicas (121). Estas son las actividades tradicionales que aparecen cada año con más cooperativas creadas. En el Cuadro 5.3 se puede apreciar el desglose total y específicamente las creadas bajo la fórmula cooperativa de trabajo.

CUADRO 5.3.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS INICIALES, SEGÚN ACTIVIDAD
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Actividad		Cooperativas		Cooperativas de trabajo	
		Nº de Coop.	Nº de socios	Nº de Coop.	Nº de socios
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	61	846	24	541
B	Industrias extractivas	0	0	0	0
C	Industria manufacturera	83	206	79	178
D	Sumin. Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondic.	79	1.242	3	23
E	Sumin. Agua, act. Saneam., gest. Residuos y descontaminación	4	157	1	2
F	Construcción	269	997	147	355
G	Comercio p/ mayor y p/ menor; reparación de vehículos	217	512	211	482
H	Transporte y almacenamiento	36	159	27	109
I	Hostelería	160	376	160	376
J	Información y comunicaciones	49	142	46	126
K	Actividades financieras y de seguros	5	14	4	8
L	Actividades inmobiliarias	85	277	42	97
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	121	292	117	280
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	39	107	36	87
O	Administración pública y defensa; Seg. Social obligatoria	0	0	0	0
P	Educación	65	167	61	151
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	46	163	40	117
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	80	208	79	201
S	Otros servicios	75	176	72	158
T	Act. de los hogares como empleadores y como productores	1	20	0	0
U	Act. de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0
	Total	**1.475**	**6.061**	**1.149**	**3.291**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a).

En el Cuadro 5.4 puede observarse la constitución de cooperativas, por tipos, a nivel nacional en 2023. Como hemos mencionado anteriormente, las cooperativas de trabajo asociado son las que más se constituyen sin lugar a dudas (77,89%), le siguen las cooperativas de viviendas (10,84%) y las de consumidores y usuarios (5,83%).

En el Cuadro 5.5 analizamos las sociedades cooperativas creadas por comunidades autónomas. Sin duda, Andalucía es la comunidad donde se crean más cooperativas. Sin embargo, el País Vasco tiene el número de socios involucrados mayor en términos absolutos correspondientes a casi la mitad de las cooperativas creadas en Andalucía, es decir, las cooperativas en el País Vasco nacen con casi el doble de socios que las andaluzas.

Sin embargo, en términos relativos, la comunidad que detenta mayor número de socios por cooperativa creada es Asturias (22,62 socios de media), seguida de Extremadura (14,08) y, en tercer lugar, aparece Canarias (10,28) (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2024 b y c). El tamaño empresarial es muy importante ya que muchos estudios concluyen que las empresas más grandes son capaces de ser más competitivas. Andalucía con 2,83 socios/cooperativa, de media, queda muy por debajo de la media española que se eleva a 4,11. Por tanto, es necesario fomentar el crecimiento de las cooperativas, una vez que creadas.

CUADRO 5.4.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2023, POR TIPO DE COOPERATIVA
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Sectores	Cooperativas	Socios
Trabajo asociado	1.149	3.291
Consumidores y usuarios	86	1.410
Vivienda	160	779
Agrarias	26	264
Explotación Comunitaria de la Tierra	13	53
Servicios	17	102
Transportes	6	36
Enseñanza	0	0
Otras	18	126
Total	**1.475**	**6.061**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024 b y c). Elaboración propia.

CUADRO 5.5.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2023, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Comunidades Autónomas	Número de cooperativas	Número de socios	Número medio de socios/cooperativa
Andalucía	337	953	2,83
Aragón	33	111	3,36
Asturias	8	181	22,62
Baleares	13	39	3,00
Canarias	7	72	10,28
Cantabria	16	46	2,87
Castilla la Mancha	63	237	3,76
Castilla y León	41	143	3,49
Cataluña	162	750	4,63
Comunidad Valenciana	154	839	5,45
Extremadura	24	338	14,08
Galicia	139	436	3,14
Madrid	51	181	3,55
Murcia	126	296	2,35
Navarra	97	323	3,33
País Vasco	165	987	5,98
Rioja (La)	0	0	0,00
Ceuta	0	0	0,00
Melilla	0	0	0,00
Registro Central	39	129	3,31
Total	**1.475**	**6.061**	**4,11**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024 b y c). Elaboración propia.

En el Cuadro 5.6 se recogen datos sobre la creación de sociedades cooperativas por años desde 2016 a 2023 en las diferentes comunidades autónomas y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de las creadas a nivel nacional.

Galicia destaca en su evolución ya que en ocho años casi ha triplicado la creación de sociedades cooperativas. Esa misma tendencia siguen las comunidades de Castilla La Mancha y Baleares. Andalucía ha subido en ese mismo periodo un tercio en creación de sociedades

cooperativas y en cada uno de los ocho años analizados lidera la creación de estas sociedades (Cuadro 5.6 y Gráfico 5.2).

En cuanto al número de socios (ver Cuadro 5.7 y Gráfico 5.3) en la creación de estas entidades por comunidades autónomas destaca Asturias que, aunque ha tenido una trayectoria irregular, si comparamos 2016 con 2023 ha triplicado el número de socios es en el periodo.

Las comunidades de Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia han conseguido duplicar el número de socios involucrados en la creación de estas sociedades desde 2016 a 2023. El País Vasco también ha crecido en un tercio en los socios de sociedades de nueva creación en dicho periodo.

Aunque Andalucía ha liderado en 6 de los años analizados el número de socios en la constitución (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2022), se aprecia una tendencia descendente en los últimos años.

Otras comunidades que tienen una tendencia descendente en cuanto al número de socios involucrados en la creación de cooperativas en el periodo analizado son: Castilla la Mancha, Castilla y León, Murcia y Navarra.

Destaca Aragón por la pérdida del 84% de los socios en la creación si comparamos 2016 con el año 2023. Sin embargo, el número de sociedades creadas permanece estable, con lo que se crean empresas, pero mucho más pequeñas. Si embargo, no es el caso de la comunidad de Madrid. Dicha Comunidad en 8 años ha pasado de crear 131 empresas a 51 empresas y el número de socios iniciales ha pasado de 548 a 181. En ese caso, no sólo ha disminuido drásticamente la creación de empresas cooperativas, sino que el número medio de socios por cooperativa en la creación ha bajado también. Finalmente, La Rioja en 2023 no ha creado ninguna cooperativa.

CUADRO 5.6.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023

Comunidades Autónomas	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	256	214	281	468	398	365	456	337
Aragón	34	33	29	20	25	31	22	33
Asturias	14	14	13	6	6	7	2	8
Baleares	6	9	6	6	22	26	21	13
Canarias	10	12	5	4	2	12	7	7
Cantabria	15	15	15	15	14	16	11	16
Castilla la Mancha	26	24	26	34	24	32	45	63
Castilla y León	45	40	39	46	45	40	39	41
Cataluña	177	166	210	217	149	183	170	162
Comunidad Valenciana	155	174	203	168	163	171	160	154
Extremadura	35	16	36	30	22	18	24	24
Galicia	49	39	72	110	98	135	132	139
Madrid	131	94	114	102	51	88	63	51
Murcia	121	115	150	160	127	127	108	126
Navarra	91	103	115	86	62	89	80	97
País Vasco	196	175	175	169	138	223	173	165
Rioja (La)	6	8	10	6	3	4	5	0
Ceuta	0	1	0	0	0	0	0	0

Comunidades Autónomas	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Melilla	0	0	1	0	0	1	0	0
Registro Central	33	23	40	29	15	38	40	39
Total	**1.400**	**1.275**	**1.540**	**1.676**	**1.364**	**1.606**	**1.558**	**1.475**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017b, 2018b, 2019b, 2020b, 2021b, 2022b, 2023b y 2024b). Elaboración propia.

GRÁFICO 5.2.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS DESDE 2016 A 2023 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MAYOR CREACIÓN EN TÉRMINOS ABSOLUTOS

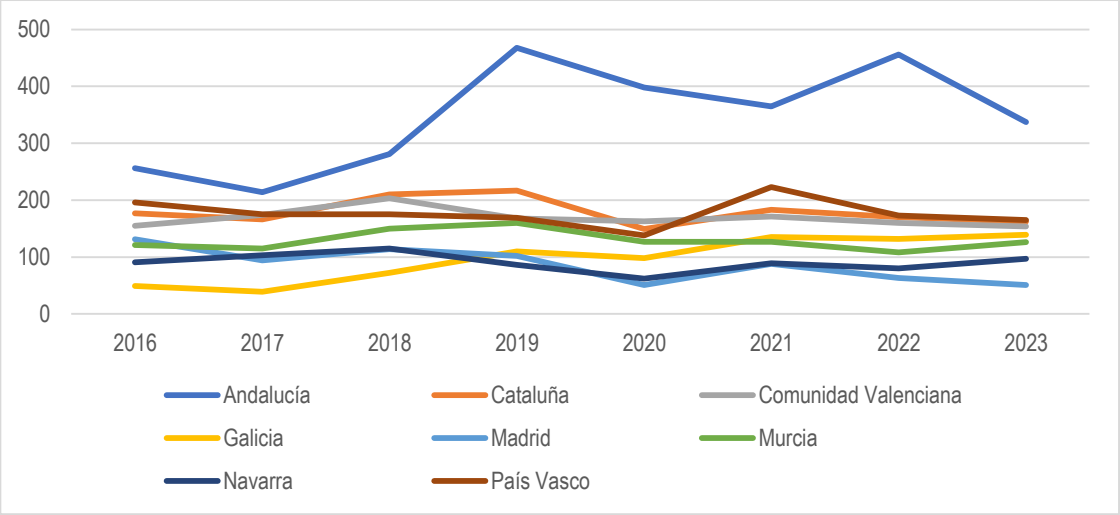

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017b, 2018b, 2019b, 2020b, 2021b, 2022b, 2023b y 2024b). Elaboración propia.

CUADRO 5.7.
SOCIOS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023

Comunidades Autónomas	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	1.417	885	1.110	1.403	1.316	1.079	1.258	953
Aragón	688	122	556	84	118	185	186	111
Asturias	51	88	107	19	25	94	13	181
Baleares	24	36	28	23	109	90	55	39
Canarias	37	38	23	17	23	67	30	72
Cantabria	45	93	48	37	48	38	56	46
Castilla la Mancha	317	121	96	107	92	118	179	237
Castilla y León	231	205	852	153	153	123	233	143
Cataluña	727	717	830	875	652	885	905	750
Comunidad Valenciana	468	489	2.445	488	523	469	1.071	839
Extremadura	134	39	100	97	58	49	366	338
Galicia	211	191	240	610	255	443	518	436
Madrid	548	365	404	400	211	312	248	181
Murcia	405	367	419	430	348	462	292	296
Navarra	449	269	296	240	156	235	274	323
País Vasco	686	662	546	586	431	864	837	987
Rioja (La)	16	19	27	40	28	49	13	0

Ceuta	0	3	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	3	0	0	3	0	0
Registro Central	135	112	204	118	64	145	156	129
Total	**6.589**	**4.821**	**8.334**	**5.727**	**4.610**	**5.710**	**6.690**	**6.061**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017b, 2018b, 2019b, 2020b, 2021b, 2022b, 2023b y 2024b). Elaboración propia.

GRÁFICO5.3.
SOCIOS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS DESDE 2016 A 2023 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MAYOR APARICIÓN DE SOCIOS

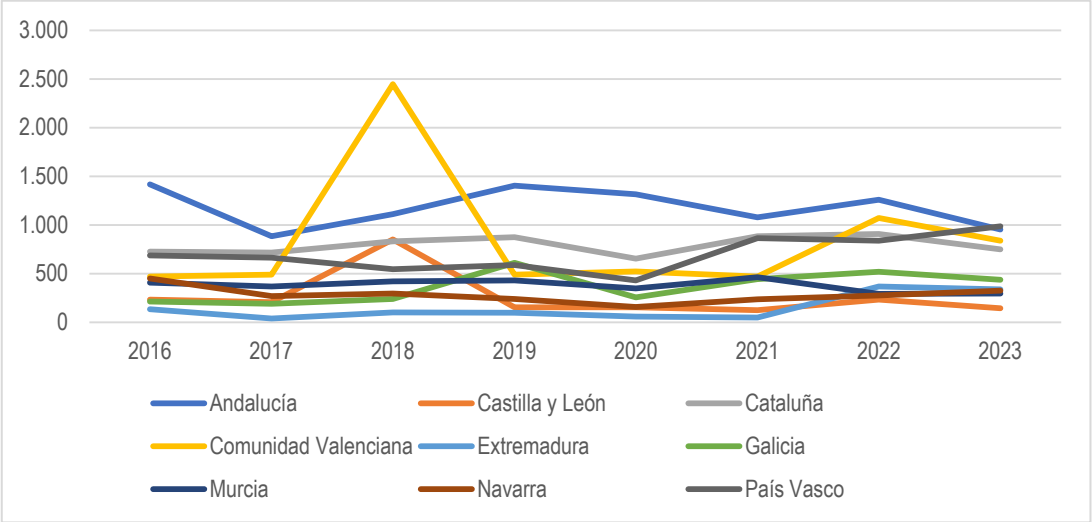

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017b, 2018b, 2019b, 2020b, 2021b, 2022b, 2023b y 2024b). Elaboración propia.

Nos referiremos, ahora, a los datos actualizados que aporta el Ministerio de Trabajo y Economía Social de las Sociedades Laborales creadas en el año 2023.

Sólo se han constituido en España 232 sociedades laborales, todas Sociedades Limitadas Labores (Cuadro 5.8). En España se han creado Sociedades Laborales Limitadas en todas las grandes áreas de actividad, aunque, como es tradición, es el sector servicios donde aparecen mayoritariamente (84%) (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2024c).

CUADRO 5.8.
SOCIEDADES LABORALES LIMITADAS CREADAS EN 2023 Y SOCIOS, POR TIPOS, EN FUNCIÓN DE SECTORES DE ACTIVIDAD

Sectores	Sociedades	Socios de trabajo	Personas físicas capital	Socios entidades
Agrario	1	2	0	0
Industria	19	56	8	0
Construcción	17	43	4	0
Servicios	195	484	26	0
Total	**232**	**585**	**38**	**0**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024c).

Si nos centramos en el análisis de la creación de sociedades laborales en los últimos años (Cuadro 5.9) se aprecia el declive de estas entidades. En ocho años su creación se ha reducido a la mitad y el número de socios totales que las componen han sufrido una bajada mayor, casi el 60%. Se desconocen las estadísticas de supervivencia empresarial ya que el Ministerio de Trabajo y Economía Social no publica estadísticas desde 2020. Sin embargo, el freno a la creación de estas empresas, el obligado cambio de personalidad jurídica cuando crecen y las empresas que no sobreviven hace que estas entidades en un futuro no lejano sean testimoniales. Las anónimas desde la reforma de su Ley son entidades llamadas a desaparecer, aunque también peligran las Limitadas cuando crecen en su actividad. En efecto, el artículo 15 de la Ley de Sociedades Laborales indica que pierden la calificación de Sociedad Laboral cuando incumpla alguno de los preceptos recogidos en el apartado 15.1 de dicha Ley[12], por lo que si quieren crecer se les obliga a cambiar de forma jurídica y salir de la Economía Social. Por eso, las Sociedades Laborales Anónimas no se crean puesto que son de mayor tamaño y no cumplen con el artículo 15.

En el Cuadro 5.10 se recogen las Sociedades Laborales creadas, por tipos, desde 2016 a 2023. En ese periodo sólo se han constituido 9 Sociedades Laborales Anónimas de las 2.259 Sociedades Laborales constituidas. En la Gráfico 5.4 se aprecia, además del declive en la creación de estas entidades, que las líneas que representan la creación total de estas sociedades y la creación de Sociedades Laborales Limitadas coinciden, signo de la escasa notoriedad de las Sociedades Anónimas Laborales en los últimos años.

CUADRO 5.9.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS, Y TIPOS DE SOCIOS QUE LA COMPONÍAN EN SU CREACIÓN DESDE 2016 A 2023

Años	Sociedades laborales	Socios	Personas físicas de capital	Socios entidad
2016	417	1.159	239	8
2017	331	890	189	10
2018	347	969	175	2
2019	255	741	92	2
2020	211	550	71	7
2021	254	650	70	7
2022	211	546	47	1
2023	232	585	38	0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017 c y d; 2018 c y d; 2019 c y d; 2020 c y d; 2021 c y d; 2022 c y d; 2023 e y 2024 e).

[12] Las condiciones para ser calificada una empresa como sociedad laboral (artículo 15 de la *Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas)* aparecen, a continuación. En caso de incumplimiento deben modificar su forma jurídica. Artículo 1 de la Ley de Sociedades Laborales:

a) Que, al menos, la mayoría del capital social sea propiedad de trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos de forma personal y directa, en virtud de una relación laboral por tiempo indefinido.

b) Que ninguno de los socios sea titular de acciones o participaciones sociales que representen más de la tercera parte del capital social, salvo excepciones recogidas en la Ley.

c) Que el número de horas-año trabajadas por los trabajadores contratados por tiempo indefinido que no sean socios no sea superior al 49% del cómputo global de horas-año trabajadas en la sociedad laboral por el conjunto de los socios trabajadores. No computará para el cálculo de este límite el trabajo realizado por los trabajadores con discapacidad de cualquier clase en grado igual o superior al 33%.

CUADRO 5.10.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS Y TIPOS DE SOCIEDADES EN SU CREACIÓN DESDE 2016 A 2023

Años de constitución	Sociedades Laborales Totales	Sociedades Laborales Anónimas	Sociedades Laborales Limitadas
2016	417	3	414
2017	331	2	329
2018	347	0	347
2019	255	3	252
2020	211	0	211
2021	254	1	253
2022	211	0	211
2023	232	0	232

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017 c y d; 2018 c y d; 2019 c; 2020 c y d; 2021 d; 2022 c y d; 2023 e y 2024 e).

GRÁFICO 5.4.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS, Y TIPOS DE SOCIEDADES EN SU CREACIÓN DESDE 2016 A 2023

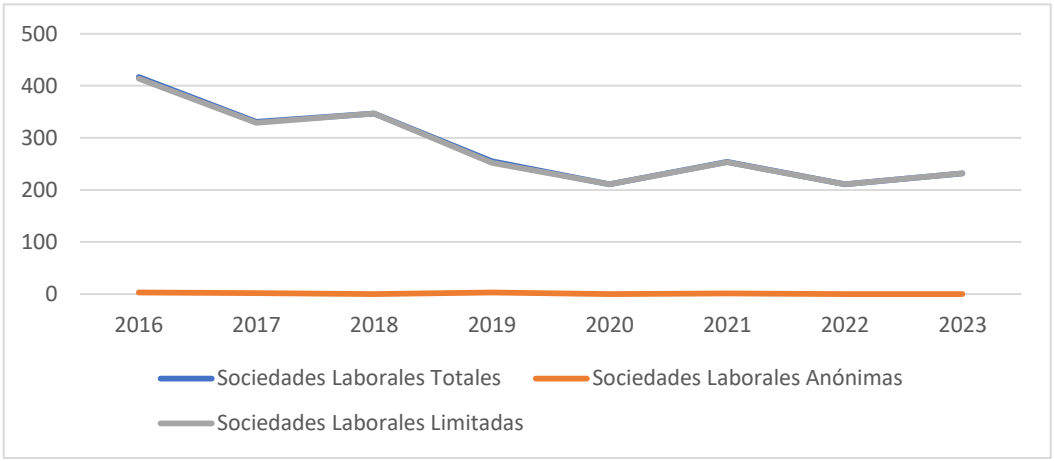

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017 c y d; 2018 c y d; 2019 c; 2020 c y d; 2021 d; 2022 c y d; 2023 e y 2024 e).

Si focalizamos nuestro análisis en la creación de Sociedades Laborales, en función de sus clases (SAL y SLL) por comunidad y ciudades autónomas (Cuadro 5.11), observamos que en la mayoría de comunidades se ha producido un descenso en su creación. Sin embargo, en este punto habría que destacar Andalucía que desde 2016, año en el que se crearon 65 SLL ha pasado en 2023 a crear sólo 2 SLL. En el mismo sentido, se aprecia la bajada de creación de estas sociedades en Cataluña pasando de 21 en 2016 a 1 en 2023. En la Rioja y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no se han creado estas entidades a lo largo del periodo analizado.

Llama la atención que en Galicia estas entidades tengan un repunte en su creación. En 2016 se crearon 19 y han tenido una tendencia alcista en los últimos años hasta las 56 que se han creado en 2023. Las otras dos comunidades en las que se ha producido la misma tendencia, pero más moderada, han sido Madrid y el País Vasco.

Finalmente, como es lógico, los mismos movimientos han seguido el número de socios fundadores que conformaban en su creación las sociedades Laborales a lo largo del periodo considerado y coincide con las tendencias de creación de entidades (Cuadro 5.12). Sin embargo, en las comunidades autónomas con corrientes alcistas se aprecia que las diferencias son menores, lo que nos lleva a concluir que se crean sociedades de menor tamaño.

CUADRO 5.11.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023

Comunidades Autónomas	2016 SAL	2016 SLL	2017 SAL	2017 SLL	2018 SLL	2019 SAL	2019 SLL	2020 SLL	2021 SAL	2021 SLL	2022 SLL	2023 SLL
Andalucía	0	65	0	46	38	0	12	17	0	15	14	2
Aragón	0	30	0	30	19	0	10	4	0	6	4	7
Asturias	1	37	0	36	16	0	20	16	0	11	15	10
Baleares	0	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1
Canarias	0	12	0	11	9	1	11	9	0	3	12	6
Cantabria	0	11	0	9	8	1	8	9	0	11	7	9
Castilla la Mancha	0	19	1	12	13	0	10	6	0	6	7	4
Castilla y León	0	38	0	31	44	0	16	9	0	13	6	10
Cataluña	2	19	0	14	14	0	11	4	0	6	1	1
Comunidad Valenciana	0	39	0	20	18	0	17	13	0	11	14	6
Extremadura	0	8	0	14	17	0	15	5	0	4	4	6
Galicia	0	29	0	29	45	0	33	22	1	27	24	56
Madrid	0	46	0	31	51	1	50	48	0	91	51	67
Murcia	0	36	0	24	30	0	22	37	0	29	35	28
Navarra	0	8	0	5	8	0	5	2	0	0	2	1
País Vasco	0	15	1	16	15	0	12	10	0	20	15	18
Rioja (La)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**3**	**414**	**2**	**329**	**347**	**3**	**252**	**211**	**1**	**253**	**211**	**232**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017 c y d; 2018 c y d; 2019 c; 2020 c y d; 2021 d; 2022 c y d; 2023 e y 2024 e).

Si continuamos nuestro análisis con las sociedades Laborales creadas en 2023, hemos de indicar que las actividades más elegidas para la creación de estas empresas por orden de importancia son: a) comercio p/mayor y p/menor; reparación de vehículos; b) la hostelería y c) actividades profesionales, científicas y técnicas. En el Cuadro 5.13 se puede apreciar el desglose total de actividades. Son entidades creadas para dar trabajo a los propios socios. Por eso, los socios de trabajo son mayoritarios representan el 93,9% del total de socios (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2024 d).

CUADRO 5.12.
SOCIOS DE LAS SOCIEDADES LABORALES CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023

Comunidades Autónomas	2016 SAL	2016 SLL	2017 SAL	2017 SLL	2018 SLL	2019 SAL	2019 SLL	2020 SLL	2021 SAL	2021 SLL	2022 SLL	2023 SLL
Andalucía	0	223	0	147	129	0	40	47	0	62	46	4
Aragón	0	83	0	75	52	0	35	12	0	18	11	24
Asturias	7	106	0	113	37	0	53	50	0	34	38	28
Baleares	0	9	0	3	6	0	0	0	0	0	0	3
Canarias	0	40	0	37	24	3	37	22	0	9	38	21
Cantabria	0	28	0	22	24	4	22	24	0	34	21	27

Comunidades Autónomas	2016 SAL	2016 SLL	2017 SAL	2017 SLL	2018 SLL	2019 SAL	2019 SLL	2020 SLL	2021 SAL	2021 SLL	2022 SLL	2023 SLL
Castilla la Mancha	0	61	30	34	42	0	34	21	0	21	24	13
Castilla y León	0	119	0	89	113	0	40	25	0	31	13	28
Cataluña	7	62	0	41	49	0	55	11	0	20	3	4
Comunidad Valenciana	0	129	0	70	121	0	55	59	0	28	43	17
Extremadura	0	26	0	46	81	0	40	18	0	12	28	13
Galicia	0	106	0	96	138	0	91	54	5	73	58	132
Madrid	0	134	0	90	144	2	193	137	0	212	135	170
Murcia	0	132	0	82	98	0	72	103	0	79	87	72
Navarra	0	23	0	24	31	0	18	7	0	0	9	2
País Vasco	0	103	14	66	55	0	39	31	0	82	39	65
Rioja (La)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**14**	**1.384**	**44**	**1035**	**1144**	**9**	**824**	**621**	**5**	**715**	**593**	**623**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017 c y d; 2018 c y d; 2019 c; 2020 c y d; 2021 d; 2022 c y d; 2023 e y 2024 e).

CUADRO 5.13.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS EN ESPAÑA, POR ACTIVIDAD (2023)

Actividad		Nº de SL	Total Socios Sociedades Laborales		
			Socios trabadores	P. Físicas de capital	Socios entidades
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	2	0	0
B	Industrias extractivas	1	3	0	0
C	Industria manufacturera	17	51	7	0
D	Sumin. Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondic.	1	2	1	0
E	Sumin. Agua, act. Saneam., gest. Residuos y descontaminación	0	0	0	0
F	Construcción	17	43	4	0
G	Comercio p/ mayor y p/ menor; reparación de vehículos	49	122	6	0
H	Transporte y almacenamiento	3	8	1	0
I	Hostelería	41	104	12	0
J	Información y comunicaciones	15	34	1	0
K	Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
L	Actividades inmobiliarias	6	16	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	24	62	2	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	15	32	2	0
O	Administración pública y defensa; seg. Social obligatoria	0	0	0	0
P	Educación	13	34	0	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	5	14	0	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	18	44	2	0
S	Otros servicios	6	14	0	0
T	Act. De los hogares como empleadores y como productores	0	0	0	0
U	Act. De organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0
	Total	**232**	**585**	**38**	**0**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024d).

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024 e y f), por comunidades autónomas, las Sociedades Laborales se han creado más con diferencia en Madrid (67 entidades), Galicia (56) y en Murcia (28) que en el resto de comunidades autónomas. Entre las tres comunidades han creado más del el 65% de las Sociedades Laborales totales. El número de socios medio a nivel nacional en las Sociedades Limitadas Laborales creadas es de 2,68. Sin embargo, en Cataluña se alcanza la máxima cantidad media, 4 socios/SLL; en segundo lugar, aparece País Vasco con 3,61 socios/SLL y, en tercer lugar, Canarias con 3,5 socios/SLL. Andalucía cuenta con 2 socios por entidad creada de media por debajo de los 2,68 socios por entidad como media a nivel nacional (Cuadro 5.14).

CUADRO 5.14.
SOCIEDADES LABORALES LIMITADAS CONSTITUIDAS EN 2023, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (TERCER TRIMESTRE DE 2023)

Comunidades autónomas	Nº de Sociedades Laborales (SLL)	Número de socios	Socios/SLL
Andalucía	2	4	2,00
Aragón	7	24	3,43
Asturias	10	28	2,80
Baleares	1	3	3,00
Canarias	6	21	3,50
Cantabria	9	27	3,00
Castilla la Mancha	4	13	3,25
Castilla y León	10	28	2,80
Cataluña	1	4	4,00
Comunidad Valenciana	6	17	2,83
Extremadura	6	13	2,16
Galicia	56	132	2,36
Madrid	67	170	2,54
Murcia	28	72	2,57
Navarra	1	2	2,00
País Vasco	18	65	3,61
Rioja (La)	0	0	0.00
Ceuta	0	0	0.00
Melilla	0	0	0.00
Total	**232**	**623**	**2,68**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024 e y f). Elaboración propia.

5.3. EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL CREADAS EN 2023 EN ANDALUCÍA

Si nos basamos en los datos solicitados y aportados por la Junta de Andalucía sobre sociedades cooperativas creadas en Andalucía a lo largo de 2023, difieren de los del Ministerio, aunque deberían coincidir puesto que el Ministerio bebe de las fuentes de datos de las diferentes comunidades autónomas.

Con relación a las sociedades cooperativas y, siguiendo la misma fuente, en Andalucía se crearon 361 sociedades cooperativas repartidas en las diferentes provincias, según aparecen en el Cuadro 5.15. Destaca la creación de cooperativas en la provincia de Málaga con el 36,29% de las creadas en 2023 en toda Andalucía.

Si nos referimos a las provincias en las que se han creado más cooperativas por habitante, observamos que la provincia de Málaga ocupa la primera posición, seguida de las provincias de Almería y Granada. En Jaén se ha creado una cooperativa por cada 36.691 habitantes y ocupa la 5 posición. La media andaluza en 2023 está en una cooperativa creada por cada 23.546 habitantes.

CUADRO 5.15.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS EN ANDALUCÍA (2023)

Provincia	Número	%	Población en 2022[1]	Habitantes/cooperativa
Almería	48	13,29	740.534	15.427,79
Cádiz[2]	25	6,92	1.246.781	49.871,24
Córdoba[3]	19	5,26	772.464	40.656,00
Granada	38	10,52	921.987	24.262,81
Huelva	12	3,32	528.763	44.063,58
Jaén	**17**	**4,71**	**623.761**	**36.691,82**
Málaga	131	36,29	1.717.504	13.110,71
Sevilla	71	19,66	1.948.393	27.442,15
Total	**361**	**13,29**	**8.500.187**	**23.546,22**

(1) El Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía no dispone de los datos de población actualizada a 31 de diciembre de 2023.
(2 y 3) En la provincia de Cádiz se ha creado un grupo cooperativo y en la provincia de Córdoba una cooperativa de segundo grado. Ambas se han contabilizado en este cuadro.
Fuente: Datos de creación de cooperativas ofrecidos por la Junta de Andalucía y población obtenida de la web del Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía para 2022. Elaboración propia.

Los tipos de cooperativas de primer grado creadas por provincias en Andalucía aparecen en el Cuadro 5.16. Además de las 359 que aparecen en dicho Cuadro, en la provincia de Cádiz se ha creado un grupo cooperativo y en la provincia de Córdoba una cooperativa de segundo grado, lo que suman 361.

Como es habitual en los últimos años, las cooperativas de trabajo asociado destacan sobre el resto con un total de 271 cooperativas lo que supone más de un 75,48% de las creadas. La tendencia de los últimos años es la misma, a raíz de la modificación de la Ley Andaluza de Cooperativas que posibilitaba la creación de éstas con 2 socios. Tras las sociedades cooperativas de trabajo, las cooperativas de viviendas les siguen en orden de importancia (54). Muy atrás quedan el resto de tipos de cooperativas.

CUADRO 5.16.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS EN ANDALUCÍA EN 2023, POR TIPOS Y PROVINCIAS

Provincia	Coop. Agrarias	Coop. de Consumo	Coop. Integración	Coop. Interés social	Coop. Servicios	Coop. Transporte	Coop. Viviendas	Coop. mixtas	Explotación comunitaria de la tierra	Sociedades Coop. Trabajo
Almería	0	1	0	0	0	2	1	1	5	38
Cádiz	0	1	0	2	0	0	8	0	0	13
Córdoba	0	2	0	0	1	0	0	0	1	14
Granada	1	3	0	0	0	0	2	0	0	32
Huelva	1	0	0	0	0	1	4	1	0	5
Jaén	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**16**
Málaga	1	1	0	0	2	0	5	1	0	121
Sevilla	1	0	0	1	1	1	34	0	1	32
Total	**5**	**8**	**0**	**3**	**4**	**4**	**54**	**3**	**7**	**271**

Fuente: Datos de creación de cooperativas ofrecidos por la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Por otra parte, han sido 1.065 los socios iniciales que han creado las cooperativas en 2023, de los que 627 son hombres y 438 mujeres (Cuadro 5.17). La media de socios por cooperativa creada en de 2,96 personas. Se trata, pues, de pequeñas empresas y muy pequeñas empresas que tratan de hacerse hueco en el mercado.

CUADRO 5.17.
SOCIOS INICIALES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS EN ANDALUCÍA EN 2023

Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Almería	70	48	118
Cádiz	78	39	117
Córdoba	29	24	53
Granada	58	44	102
Huelva	40	25	65
Jaén	**25**	**17**	**42**
Málaga	183	136	319
Sevilla	144	105	249
Total	**627**	**438**	**1.065**

Fuente: Datos de creación de cooperativas facilitados por la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Si nos referimos a las Sociedades Laborales creadas a lo lardo del año 2023, según el correspondiente registro de la Junta de Andalucía, sólo se han dado de alta 2 Sociedades Laborales Limitadas, frente a las 14 del año anterior. No cabe duda que las Sociedades Laborales en Andalucía tienen una tendencia a la cada vez mayor reducción y a su cambio de personalidad jurídica a medida que crecen, como se ha señalado con anterioridad.

La mayor de ellas se ha creado en Granada y se dedica a la actividad "grabadores informáticos y otros profesionales auxiliares del tratamiento electrónico de datos" y están compuesta por 22 socios/as (11 hombres y 11 mujeres). La otra creada en Sevilla se dedica a la "fabricación y comercialización al por menor de productos de panadería, pastelería artesana, confitería y repostería, golosinas, refrescos, helados y café, servicios de catering y escuela de pastelería" y fue creada por 2 socios (una mujer y un hombre).

5.4. SOCIEDADES COOPERATIVAS ACTIVAS EN ANDALUCÍA EN 2023

Anteriormente, hemos indicado que el Ministerio de Trabajo y Economía Social no publica los datos actualizados de cooperativas activas, tampoco de sociedades laborales. Así, para hacer el análisis regional nos dirigimos al Registro de Cooperativas de la actual Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo. Hemos de explicar que existen cooperativas que no se dan de baja en el registro cuando cesa su actividad. Por ello, es muy conveniente que la seguridad social, a través del Ministerio competente, ofrezca datos reales de empresas activas. En cualquier caso, agradecemos el esfuerzo del registro de cooperativas en Andalucía por la depuración de su registro.

Según datos del registro Andaluz estaban activas en Andalucía a 31 de diciembre de 2023, un total de 6.038 sociedades cooperativas, repartidas por las provincias andaluzas como aparece en el Cuadro 5.18.

En total, Andalucía cuenta con 5.982 cooperativas de primer grado, 49 de segundo grado, 1 grupo cooperativo, 5 de crédito y 1 de "otras". Las provincias en las que más cooperativas se han instalado son las de Málaga y Sevilla, aunque también son las más pobladas. Si referimos la existencia de cooperativas a la población encontramos que las provincias más cooperativizadas son, en primer lugar, Jaén, ya que cuenta con 1 cooperativas cada 1.037 habitantes seguida de Almería con 1 cooperativa cada 1.151. La provincia que dispone de menor número de cooperativas en función de los habitantes es Cádiz (2.339 habitantes por cada cooperativa) (Cuadro 5.19).

CUADRO 5.18.
COOPERATIVAS ACTIVAS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO ANDALUZAS, POR PROVINCIAS
(31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincia	Cooperativas de 1º grado	Cooperativas de 2º grado	Grupos cooperativos	Cooperativas de crédito	Otras	Cooperativas
Almería	638	5	0	0	0	643
Cádiz	532	0	1	0	0	533
Córdoba	639	4	0	4	0	647
Granada	651	5	0	0	0	656
Huelva	402	5	0	0	0	407
Jaén	**597**	**4**	**0**	**0**	**0**	**601**
Málaga	1.266	8	0	0	0	1.274
Sevilla	1.257	18	0	1	1	1.277
Total	**5.982**	**49**	**1**	**5**	**1**	**6.038**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Andalucía.

CUADRO 5.19.
COOPERATIVAS ACTIVAS, SU PORCENTAJE Y HABITANTES POR COOPERATIVA Y PROVINCIA
(31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincia	Cooperativas	%	Población en 2022[1]	Habitantes/cooperativa
Almería	643	10,65	740.534	1.151,68
Cádiz	533	8,83	1.246.781	2.339,17
Córdoba	647	10,71	772.464	1.193,91
Granada	656	10,86	921.987	1.405,46
Huelva	407	6,74	528.763	1.299,17
Jaén	**601**	**9,95**	**623.761**	**1.037,87**
Málaga	1.274	21,09	1.717.504	1.348,11
Sevilla	1.277	21,14	1.948.393	1.525,75
Total	**6.038**	**100,00**	**8.500.187**	**1.407,78**

1) El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, no dispone de los datos de población actualizada a 31 de diciembre de 2023.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Andalucía.

En el Cuadro 5.20 se puede apreciar el número y porcentaje de cooperativas de primer grado, según tipos. Predominan las sociedades cooperativas de trabajo asociado con el 69,47% del total. Les siguen las cooperativas agrarias con el 14,46%. Éstas, aunque están reduciéndose en número, lo que en realidad se está produciendo es su aumento de tamaño debido a los procesos de fusión que se han realizado. Las de viviendas ocupan el tercer lugar con el 6,97%. Llama la atención que la figura estrella del cooperativismo para adoptar por las administraciones públicas, las llamadas "cooperativas

de servicios públicos" no se han desarrollado y apenas lo han hecho también las de "impulso empresarial"[13] (solo 6) cuya misión precisamente es fomentar el desarrollo empresarial.

CUADRO 5.20.
NÚMERO Y PORCENTAJE DE COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO ACTIVAS, SEGÚN TIPOS
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Tipo de cooperativa	Número total	%
Coop. Trabajo	4.156	69,47
Coop. Agrarias	865	14,46
Coop. de viviendas	417	6,97
Coop. de servicios	183	3,06
Coop. de consumo	112	1,87
Coop. explotación comunit. de la tierra	102	1,70
Coop. de interés social	86	1,44
Coop. Mixtas	25	0,42
Coop. de transporte	22	0,37
Coop. de impulso empresarial	6	0,10
Coop. de integración social	4	0,06
Coop. marítimas/ fluviales	2	0,03
Otras fórmulas coop.	2	0,03
Total Coop 1º grado	**5.982**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Andalucía.

Si nos centramos en el análisis provincial, en el Cuadro 5.21, puede apreciarse la localización de los diferentes tipos de cooperativas por provincias. Las agrarias destacan en Jaén; las de consumo en Córdoba, Málaga y Sevilla; las de integración social sólo se mantienen en Málaga (3) y Granada (1); las cooperativas de interés social[14] activas son 86 y se encuentra fundamentalmente en Sevilla, Huelva y Granada. Sigue destacando Jaén en el número de cooperativas de servicios. Sin embargo, no existen en nuestra tierra cooperativas de transporte, tampoco mixtas[15], de integración social y las de vivienda aparecen testimonialmente (sólo 1).

Aunque tenemos una cooperativa de crédito con actividad en nuestra provincia (Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid), ésta no está registrada en Andalucía, puesto que tienen carácter nacional y, por tanto, está registrada en el registro a nivel estatal.

[13] Son sociedades cooperativas de impulso empresarial las que tienen como objeto social prioritario canalizar, en el ámbito de su organización, la iniciativa emprendedora de sus socios y socias, mediante la orientación profesional, la provisión de habilidades empresariales precisas para el desarrollo de cada una de sus actividades, la tutorización de dichas actividades en los primeros años de su ejercicio o la prestación de determinados servicios comunes a las personas socias que les proporcione un ámbito donde desempeñar regularmente su actividad profesional (Ley 14/2011).

[14] Son sociedades cooperativas de interés social aquellas que tienen como finalidad la promoción y plena integración sociolaboral de determinados sectores de la ciudadanía. Sus estatutos sociales determinarán la existencia o no de ánimo de lucro en el artículo relativo al objeto social (Ley 14/2011).

[15] Son sociedades cooperativas mixtas aquellas en cuya actividad cooperativizada concurren características propias de las distintas clases a que se refiere el artículo 83.1.a), de conformidad con lo establecido en sus estatutos, los cuales fijarán los criterios de relación equitativa y proporcional entre los socios y socias que desarrollen cada una de las actividades, determinando, en su caso, los derechos y obligaciones de cada clase (Ley 14/2011).

CUADRO 5.21.
TIPOS DE COOPERATIVAS ANDALUZAS DE PRIMER GRADO ACTIVAS POR PROVINCIAS
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincia	Coop. agrarias	Coop. de consumo	Coop. de integración social	Coop. de interés social	Coop. de servicios	Coop. de transporte	Coop. de viviendas	Coop. mixtas
Almería	108	3	0	6	21	5	33	2
Cádiz	39	8	0	10	15	2	66	1
Córdoba	101	25	0	3	20	0	31	2
Granada	105	13	1	14	22	2	23	2
Huelva	133	10	0	15	14	2	24	3
Jaén	**164**	**8**	**0**	**6**	**40**	**0**	**1**	**0**
Málaga	75	23	3	9	17	4	26	3
Sevilla	140	22	0	23	34	7	213	12
Total	**865**	**112**	**4**	**86**	**183**	**22**	**417**	**25**

Provincia	Coop. explotación comunit. de la tierra	Coop. Trabajo	Coop. marítimas/ fluviales	Otras fórmulas coop.	Coop. de impulso empresarial
Almería	37	423	0	0	0
Cádiz	10	380	1	0	0
Córdoba	22	435	0	0	0
Granada	5	461	1	2	0
Huelva	7	194	0	0	0
Jaén	**4**	**374**	**0**	**0**	**0**
Málaga	2	1.104	0	0	0
Sevilla	15	785	0	0	6
Total	**102**	**4.156**	**2**	**2**	**6**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Andalucía.

Con relación al año de constitución de las cooperativas activas, en el Cuadro 5.22, aparecen por décadas. Las cooperativas agrarias son las que comienzan a constituirse antes. Predominan desde 1940 hasta la década de los 80 del pasado siglo. También surgen ligadas a esa actividad las de crédito. La primera aparece en 1957 y la última en 1970. Las cooperativas de consumidores y usuarios, aunque también comienzan a desarrollarse en la década de los 40, es en el siglo XXI cuando están apareciendo con mayor auge. Las cooperativas de interés social también se han desarrollado en más del 90% en el siglo XXI al igual que las de vivienda. Sin embargo, las verdaderas protagonistas que han cobrado auge en este siglo son las de trabajo asociado. Se crean fácilmente, sin necesidad de capital social y se pueden crear en todos los sectores de actividad con dos socios. Por tanto, con diferencia, como hemos visto en el apartado de cooperativas creadas, son las que más crecen y el mayor número de las activas.

CUADRO 5.22.
COOPERATIVAS ACTIVAS Y SU CREACIÓN, POR DÉCADAS
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Década	Número de cooperativas
Desde 1940 a 1949	46
Desde 1950 a 1959	126
Desde 1960 a 1969	154
Desde 1970 a 1979	138

Década	Número de cooperativas
Desde 1980 a 1989	412
Desde 1990 a 1999	669
Desde 2000 a 2009	961
Desde 2010 a 2019	1.866
Desde 2020 a 2023	1.610

Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Andalucía.

Finalmente, hemos de indicar que de las 361 cooperativas que se han creado en 2023, a 31 de diciembre se mantenían activas 347, lo que supone una tasa de supervivencia del 96% dentro del mismo año de constitución.

5.5. SOCIEDADES LABORALES ACTIVAS EN ANDALUCÍA EN 2023

Hemos de felicitar al registro de sociedades laborales por el gran trabajo al depurar el registro y cotejarlo con el depósito de memorias y cuentas anuales en el registro mercantil y así conocer para 2023 cuántas sociedades laborales estaban activas en Andalucía. Los datos de las sociedades laborales activas en Andalucía en 2023 ofrecidos por el registro de la Junta de Andalucía las elevan a 110 (Cuadro 5.23). Todas las activas son Sociedades Laborales Limitadas, con lo que las anónimas han dejado de existir en esta Comunidad, bien por transformación a otra forma jurídica o bien por cese.

En ellas, según el registro, los socios iniciales son 213 hombres y 114 mujeres. En total, el empleo directo dirigido a socios es de 327 personas, al que habría que añadir los trabajadores por cuenta ajena, pero en el registro se desconoce ese dato. Son Sevilla, Málaga y Jaén las provincias donde más SLL han permanecido activas.

Finalmente, los años de creación de las SLL activas en Andalucía aparecen en el Cuadro 5.24. Como podemos comprobar, las activas se concentran en los últimos 8 años (2016-2023). Consideramos que la razón puede ser la misma que hemos apuntado, anteriormente; a medida que se consolidan y crecen, deben contratar a más trabajadores y éstos superan las horas de trabajo de los socios, lo que las obliga a cambiar de personalidad jurídica. Es decir, para ellas crecer, tener éxito significa salir de la Economía Social.

CUADRO 5.23.
SOCIEDADES LABORALES ACTIVAS EN ANDALUCÍA (31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincia	Número Sociedades Laborales Activas
Almería	8
Cádiz	8
Córdoba	11
Granada	12
Huelva	9
Jaén	**16**
Málaga	18
Sevilla	28
Total	**110**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Andalucía.

CUADRO 5.24.
SOCIEDADES LABORALES ACTIVAS Y SU CREACIÓN, POR AÑOS
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Año de creación	Número de Sociedades Laborales Activas
2016	2
2017	29
2018	27
2019	10
2020	14
2021	13
2022	13
2023	2
Total	**110**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Andalucía.

5.6. LOS AUTÓNOMOS EN LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Por último, con relación a los autónomos, hemos de indicar que, por sí mismos, no pertenecen a la Economía Social, sin embargo, en las sociedades cooperativas, bajo ciertas condiciones, los socios trabajadores pueden elegir darse de alta en el régimen de autónomos o en el régimen general de la seguridad social.

Del mismo modo que ocurre para las sociedades laborales y las sociedades cooperativas, el Ministerio de Trabajo y Economía Social no ofrece datos que indiquen, tanto las cooperativas que están constituidas por autónomos como el empleo que se genera en las mismas. Los últimos datos del segundo trimestre de 2020 apuntaban a que, en España, de las 18.035 sociedades cooperativas existentes, un 35,27% (6.362 cooperativas) son sociedades cuya plantilla íntegra está en el régimen de autónomos (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021a). El porcentaje de sociedades cooperativas en las que se considera que todos sus miembros están afiliados al régimen de autónomos es algo inferior en Andalucía (29,80%) (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2021a).

Los datos de los que sí disponemos corresponden al perfil del autónomo, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024g), y, por tanto, son los únicos datos que podemos aportar hasta que se actualicen las estadísticas. A 31 de diciembre de 2023:

- Había 3.353.124 afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social.
- Los hombres representan el 63,2% y las mujeres el 36,8% del total.
- El 74,4% de las personas trabajadoras por cuenta propia supera los 40 años de edad y son de nacionalidad española el 85,7% de ellos.
- Las personas trabajadoras por cuenta propia de nacionalidad diferente a la española representan el 14,3%.
- El 15,5% de las personas trabajadoras por cuenta propia cotiza por la base mínima y el 74,5% entre base mínima y 1,5 veces la base mínima de cotización

- El 57,1% de las personas trabajadoras por cuenta propia lleva más de 5 años de alta en el negocio.
- La distribución por sector de actividad presenta las siguientes características:
- El 73,8% corresponde en el sector servicios, el 10,6% trabaja en la agricultura, el 11,5% en la construcción y el 4% en la industria.

A fecha 31 de diciembre de 2023, en Andalucía existían 573.860 trabajadores autónomos afiliados por cuenta propia a la seguridad social, que representan aproximadamente el 17% del total nacional. El perfil mayoritario de los autónomos para Andalucía en 2023 era: autónomo del sector servicios, sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, hombre, entre 40 y 54 años (aunque con una importante presencia entre 25 y 39 años), español, que lleva 5 años o más en su negocio, y que cotiza entre b/mínima y 1,5 b/mínima (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2024g).

5.7. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA: ESPECIAL REFERENCIA A LA PROVINCIA DE JAÉN [16]

La Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social -ACES-Andalucía- es una patronal educativa que representa un modelo educativo y de gestión diferente al resto de centros privados concertados de Andalucía. Un modelo basado en la intercooperación con un alto grado de compromiso e implicación social, que acerca los asociados a su comunidad educativa y a su entorno. La asociación centra sus esfuerzos en la innovación, excelencia y formación continua de sus entidades, un referente educativo de Economía Social que nos convierte en un modelo propio, efectivo, inclusivo y social con más de 30 años de experiencia en Andalucía. Somos "#LaOtraconcertada".

Son 148 los centros asociados y cuentan con 3.000 docentes, aproximadamente. En su conjunto dan servicio a un total de 30.420 alumnos/as cada año. Constituimos una *familia* que engloba a más de 150.000 personas entre usuarios directos e indirectos.

Desde la Asociación y, en consonancia con su constante interés por la mejora de sus centros educativos de Economía Social, nos propusimos en nuestro Plan Estratégico 2020-2024, revisar el Modelo Educativo de ACES, que estaba vigente desde 2008; para actualizarlo y adaptarlo a los nuevos tiempos y, sobre todo, a la nueva Ley educativa -LOMLOE-, que comenzó su implantación el curso próximo 2022/2023.

Con nuestro decálogo pretendemos:

- Ser parte activa del barrio/ciudad.
- Alumnado en el centro del modelo ACES.
- La diversidad como valor. La diversidad como oportunidad. Modelo Inclusivo.
- La importancia de los valores.

[16] Este epígrafe ha sido elaborado por Francisca Benítez Fuentes, Miembro de la Junta Directiva de ACES Andalucía y representa al Colegio Andrés de Vandelvira en Jaén.

- La cooperación y el trabajo en equipo como seña de identidad.
- Competencia emocional.
- Emprendimiento: creatividad, liderazgo, trabajo en equipo.
- Educación Transformadora.
- Evaluar para conocer, conocer para para comprender, comprender para mejorar.

Los datos sectoriales y provinciales de los centros asociados a ACES Andalucía pueden apreciarse en el Cuadro 5.25.

CUADRO 5.25.
CENTROS ASOCIADOS A ACES POR TIPOS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Provincia	Centros asociados	Relación de centros asociados (sector educación infantil)	Relación de centros asociados (sector enseñanza concertada)
Almería	9	5	4
Cádiz	7	3	4
Córdoba	13	5	8
Granada	16	9	7
Huelva	6	3	3
Jaén	**11**	**7**	**4**
Málaga	21	11	10
Sevilla	65	42	23
Total	**148**	**85**	**63**

Fuente: ACES-Andalucía.

5.8. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO. EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO.

Además de lo señalado en los capítulos 2 -El tejido empresarial- y 3 -El sector agrario-, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1. Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.

2. Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, responsables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores y a los equipos directivos, tal y como viene haciendo Cooperativas Agroalimentarias de Jaén.

3. Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.

4. Dar a conocer y fomentar la creación de las nuevas herramientas innovadoras dentro de la Economía Social: cooperativas de consumo, con especial referencia a aquellas que se están desarrollando en otras provincias con casos de éxito como las cooperativas de consumo de energía; cooperativas de alquiler de pisos compartidos (cooliving); cooperativas colaborativas y autogestionadas que conviven en un entorno formando unidades habitacionales privadas y servicios comunes para compartir actividades, servicios y cuidados (cohousing); las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial que aglutinan iniciativas individuales bajo el paraguas de una cooperativa de mayor tamaño; y las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial.

5. Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución. En este sentido, sería conveniente que estas cooperativas incorporen la figura de administrador mancomunado como órgano de administración.

6. Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.

7. Promover y redactar un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultas, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.

8. Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- (2022): *Padrón Municipal de Habitantes. Cifras Oficiales de Población Municipal.*
En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/padron-municipal-de-habitantes-cifras-oficiales-de-poblacion-municipal

Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas, BOE núm. 247, de 15 de octubre de 2015, páginas 95.747 a 95.763.

Ley 5/2018, De 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2017a): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2016.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2016/4TRIM/COO_1.pdf

-(2017b): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2016.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2016/4TRIM/COO_2.pdf

-(2017c): *Sociedades anónimas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2016.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2016/4TRIM/LAB_2A.pdf

-(2017d): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2016.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2016/4TRIM/LAB_2L.pdf

-(2018a): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2017.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2017/4TRIM/COO_1.pdf

-(2018b): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2017.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2017/4TRIM/COO_2.pdf

-(2018c): *Sociedades anónimas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2017.* En:

https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2017/4TRIM/LAB_2xAx.pdf

-(2018d): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2017*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2017/4TRIM/LAB_2xLx.pdf

-(2019a): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2018*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2018/4TRIM/COO_1.pdf

-(2019b): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2018*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2018/4TRIM/COO_2.pdf

-(2019c): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2018*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2018/4TRIM/LAB_2xLx.pdf

-(2019d): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2018*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2018/4TRIM/COO_2.pdf

-(2020a): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2019*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2019/4TRIM/CUADRO-COO-1.pdf

-(2020b): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2019*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2019/4TRIM/CUADRO-COO-2.pdf

-(2020c): *Sociedades anónimas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2019*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2019/4TRIM/CUADRO-LAB-2-A.pdf

-(2020d): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2019*. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2019/4TRIM/CUADRO-LAB-2-L.pdf

-(2021a): *Base de datos de la Economía Social. Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social (30 de junio de 2020).* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economiasoc/EconomiaSocial/estadisticas/SociedadesAltaSSocial/2020/2TRIMESTRE/Economia-Social-2do-trim-2020.pdf

-(2021b): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2020.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2020/4TRIM/CUADRO-COO-1.pdf

-(2021c): Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2020. En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2020/4TRIM/CUADRO-COO-2.pdf

-(2021d): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2020.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2020/4TRIM/CUADRO-LAB-2-L.pdf

-(2022a): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2021.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2021/4TRIM/CUADRO-COO-1.pdf

-(2022b): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2021.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2021/4TRIM/CUADRO-COO-2.pdf

-(2022c): *Sociedades anónimas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2021.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2021/4TRIM/CUADRO-LAB-2-A.pdf

-(2022d): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2021.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2021/4TRIM/CUADRO-LAB-2-L.pdf

-(2023a): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2022.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2022/4TRIM/CUADRO-COO-1.pdf

-(2023b): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2022.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2022/4TRIM/CUADRO-COO-2.pdf

-(2023c): *Sociedades cooperativas constituidas (continuación) sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-COO-2-continuacion.pdf

-(2023d): *Sociedades cooperativas de trabajo asociado constituidas sociedades y socios iniciales según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia, a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-COO-3.pdf

-(2023e): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) a 31 de diciembre de 2022.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2022/4TRIM/CUADRO-LAB-2-L.pdf

-(2024a): *Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-COO-1.pdf

-(2024b): *Sociedades cooperativas constituidas. Sociedades y socios iniciales según clase, por Comunidad Autónoma y provincia a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-COO-2.pdf

-(2024c): *Sociedades laborales registradas y socios iniciales según clase, por sector y sección de actividad a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-LAB-1.pdf

-(2024d): *Sociedades laborales registradas y socios iniciales según clase, por división de actividad a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-LAB-1-bis.pdf

-(2024e): *Sociedades limitadas laborales registradas, sociedades y socios iniciales según tipo, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades), a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-LAB-2-A.pdf

-(2024f): *Sociedades laborales registradas, sociedades y socios iniciales según sector de actividad, por Comunidad Autónoma y provincia (excluidos socios entidades) (continuación), a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/EconomiaSocial/estadisticas/CoopConstituidasLaboRegistradas/2023/4TRIM/CUADRO-LAB-3.pdf

-(2024g): *Trabajadoras y trabajadores autónomos, personas físicas, en alta en la seguridad social. Informe de perfiles a 31 de diciembre de 2023.* En: https://www.mites.gob.es/trabajoautonomo/ficheros/estadisticas/trimestrales/2023/informes_perfiles_4_trim_2023CC_AA.pdf

Naciones Unidas (2023): *Promoción de la* Economía Social y Solidaria *para el desarrollo sostenible*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de abril de 2023, A/RES/77/281. En: https://unsse.org/wp-content/uploads/2023/05/A_RES_77_281-ES.pdf

Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 (BOE nº. 130, de 1 de junio de 2023, páginas 76342 a 76389.

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

En este capítulo vamos a analizar la evolución del sector turístico en la provincia de Jaén en 2023, comparada con la de Andalucía y España y con la de de otras provincias de similares características, desde el punto de vista de la oferta y la demanda. Haremos un análisis, asimismo, de la evolución de diversos indicadores a lo largo del tiempo, de modo que tengamos una visión de lo que ha ocurrido en el sector turístico en el último ejercicio cerrado, 2023, comparado con el inmediatamente anterior y con relación a años precedentes, concretamente con los previos a la Gran Recesión y a los de la pandemia. No podemos olvidar que el sector turístico es uno de los que más sufrió la pandemia de la COVID-19. El ejercicio 2020 fue un año totalmente atípico, debido a las consecuencias del Estado de Alarma que se declaró el 14 de marzo de 2020 y las importantes restricciones a la movilidad que se establecieron entre países, entre comunidades autónomas, entre provincias e, incluso, entre ciudades. El año 2021 también comenzó con ciertas restricciones, pero a lo largo del año se fue recobrando la "normalidad". En este capítulo se analizarán, también, las principales características de los turistas que nos visitan y su evolución, así como la planificación estratégica llevada a cabo en la provincia, en torno a este sector. Apuntar, por último, que los datos correspondientes a 2023 recogidos en este capítulo, que tienen como fuente el Instituto Nacional de Estadística -INE-, son provisionales.

6.1. LA DEMANDA TURÍSTICA PROVINCIAL

En este primer apartado vamos a analizar la evolución de los indicadores de demanda turística provinciales (viajeros, pernoctaciones, estancia media, etc.), comparándolos con los andaluces y los del conjunto de España, así como con los del resto de provincias andaluzas de interior y de otras españolas de similares características (Córdoba, Granada, Sevilla, Valladolid, Ciudad Real y Cuenca). Se analiza aquí, también, la evolución mensual de algunas de estas variables en la provincia de Jaén.

Como periodo de análisis, para realizar la comparativa con Andalucía y España, se ha escogido el intervalo temporal que transcurre entre 2007 –antes de que comenzara la Gran Recesión que sufrió la economía española previa a la crisis de la COVID-19- y 2023, último año completo transcurrido. Para la comparación con las provincias de interior y el análisis mensual se han tomado los cinco últimos ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, ya que 2020 y 2021 fueron años atípicos por la COVID-19, lo que hace que la comparación con 2019 nos de mayor información.

Evolución del número de viajeros

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Estadística -INE- considera como viajeros a "aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento". En este apartado vamos a analizar, tanto los viajeros en establecimientos hoteleros, como aquellos que se hospedan en establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos o alojamientos de turismo rural).

Por lo que respecta a los viajeros alojados en los establecimientos hoteleros, en el Gráfico 6.1 podemos observar la evolución experimentada por los mismos en Jaén, Andalucía y España, en el periodo 2007-2023.

En el ejercicio 2020, el número de viajeros se redujo notablemente en los tres ámbitos objeto de estudio debido, como ya se ha comentado anteriormente, a las restricciones de movilidad ocasionadas por la pandemia de la COVID-19. En concreto, se registraron caídas del -54,43% en la provincia, -65,34% en Andalucía y -68,18% en España. La menor contracción de esta variable en Jaén se justifica, fundamentalmente, por el reducido peso del turismo internacional en la provincia, en contraposición a la media andaluza y española, y el hecho de que Jaén sea un destino turístico no masificado.

GRÁFICO 6.1.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

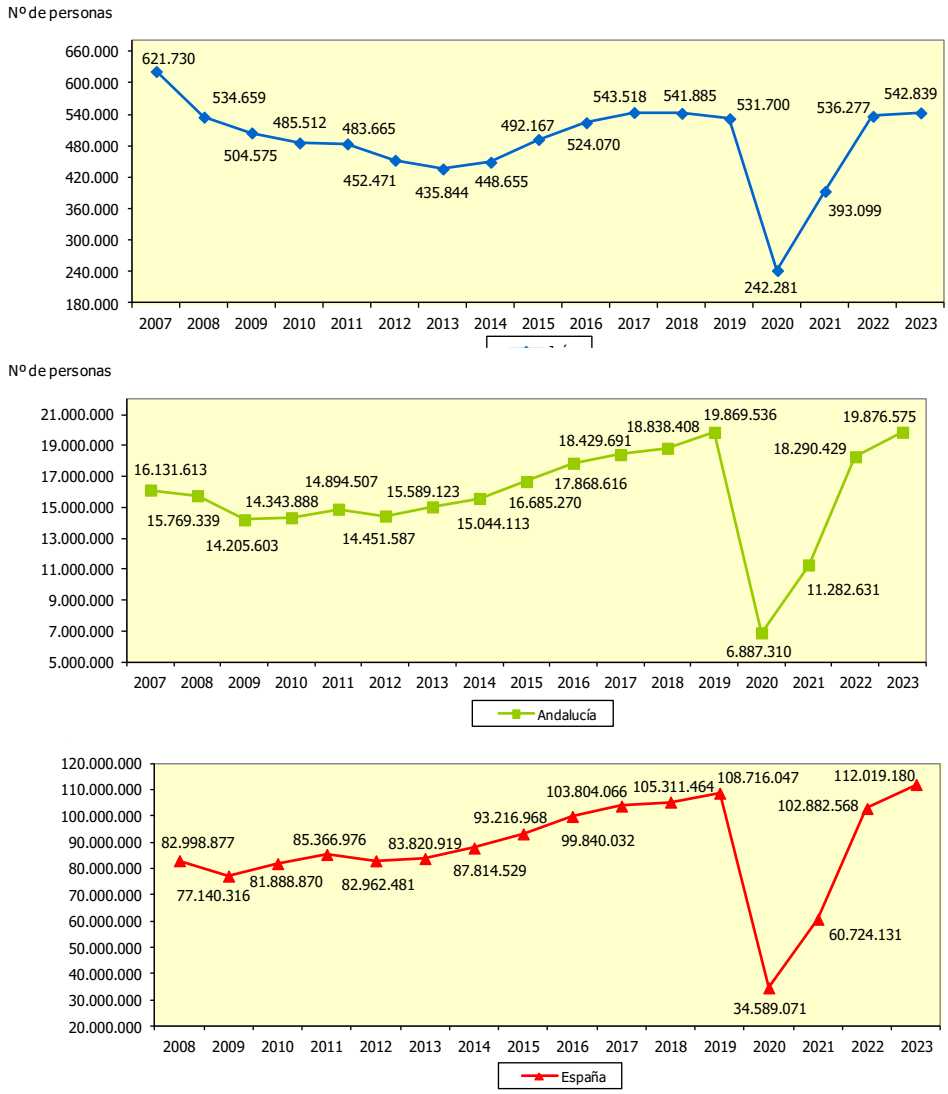

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

A partir de 2021, las limitaciones de movilidad se redujeron, desapareciendo prácticamente en 2022 en todo el mundo, lo que hace que esta variable aumente de forma consecutiva desde entonces, pasando de los 242.281 viajeros registrados en la provincia en 2020, a los 542.839 de 2023, lo que supone un incremento del 124,05% en estos tres últimos ejercicios. En Andalucía, el incremento respecto a 2020 ha sido del 188,6% y en España del 223,86%. Si comparamos las cifras de 2023 con las de 2019, tanto en la provincia de Jaén como en Andalucía y España, se superan los valores registrados antes de la pandemia, en concreto, se contabilizan un 2,09% de viajeros más en Jaén, un 0,04% más en Andalucía y un 3,04% más en España.

Si atendemos a la procedencia de los viajeros, como podemos comprobar en el Gráfico 6.2, la proporción de extranjeros se ha incrementado levemente en Jaén en los tres últimos ejercicios, tras la caída experimentada en 2020. En concreto, en 2023 se contabilizan un 12,36% de turistas extranjeros, aunque no se ha llegando a alcanzar el porcentaje prepandemia (13,63% en 2019). En el caso de Andalucía esta variable se situó en 2023 en el 44,58% y en España en el 51,22%, aún por debajo en ambos casos de los valores alcanzados en 2019 (46,99% y 51,49%, respectivamente), pero por encima de los de 2022 en los tres casos. Del Gráfico 6.2 también se deduce que el peso de los viajeros extranjeros en la provincia de Jaén sigue siendo muy inferior al de Andalucía y España, antes, durante y después de la pandemia.

GRÁFICO 6.2.
EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE VIAJEROS EXTRANJEROS RESPECTO AL TOTAL ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA
(2007-2023)

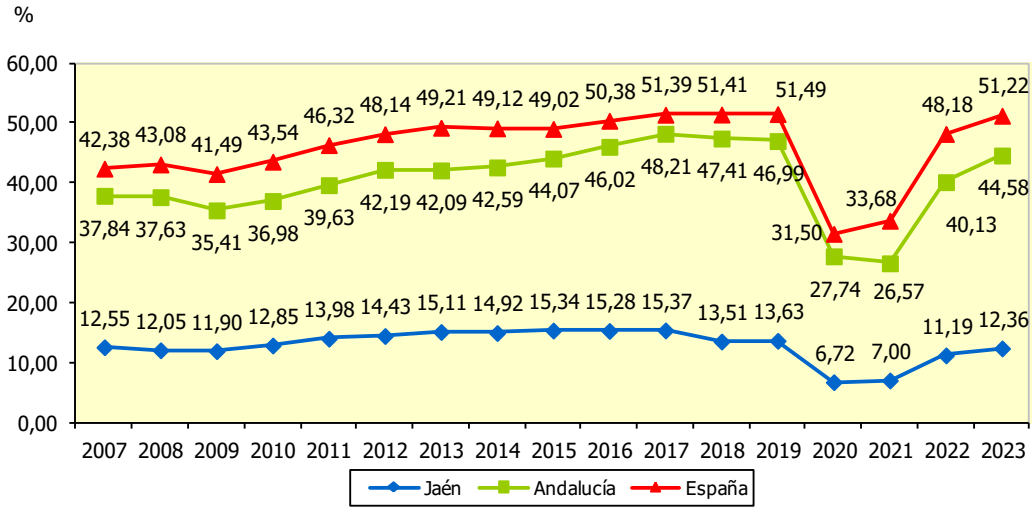

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Para comparar la importancia del sector turístico entre distintos territorios y a lo largo de un determinado periodo temporal, se suele utilizar un indicador denominado Índice Espacial de Frecuentación Turística, el cual mide: "la densidad de turistas en un espacio y periodo de tiempo dados (número de viajeros/km^2 de superficie)". También es un índice que nos mide, en un momento dado, la mayor o menor masificación de un destino turístico, que fue clave en la pandemia.

En el Gráfico 6.3 recogemos la evolución de este indicador para el segmento de los viajeros alojados en establecimientos hoteleros en Jaén, Andalucía y España durante el periodo 2007-2023. El dato más significativo no es tanto la evolución del índice a lo largo de los diferentes años contemplados, sino el reducido valor que alcanza en Jaén, con relación a Andalucía y España,

demarcaciones en las que los valores son similares. En 2020, a causa de la pandemia, este indicador se redujo hasta los 68,36 viajeros por km² en España (desde los 214,87 de los que partía), a 78,63 en Andalucía (desde los 226,83) y a 17,96 en Jaén (desde los 39,42). En los tres últimos ejercicios esta variable aumenta en los tres ámbitos geográficos estudiados, aunque con un incremento menos pronunciado en la provincia de Jaén, que vuelve a presentar grandes diferencias, en cuanto a masificación turística, con la comunidad autónoma y con España. En concreto, en 2023 la provincia registra 40,24 viajeros por km², frente a los 226,91 de Andalucía y los 221,4 del conjunto nacional.

GRÁFICO 6.3.
ÍNDICE ESPACIAL DE FRECUENTACIÓN TURÍSTICA DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

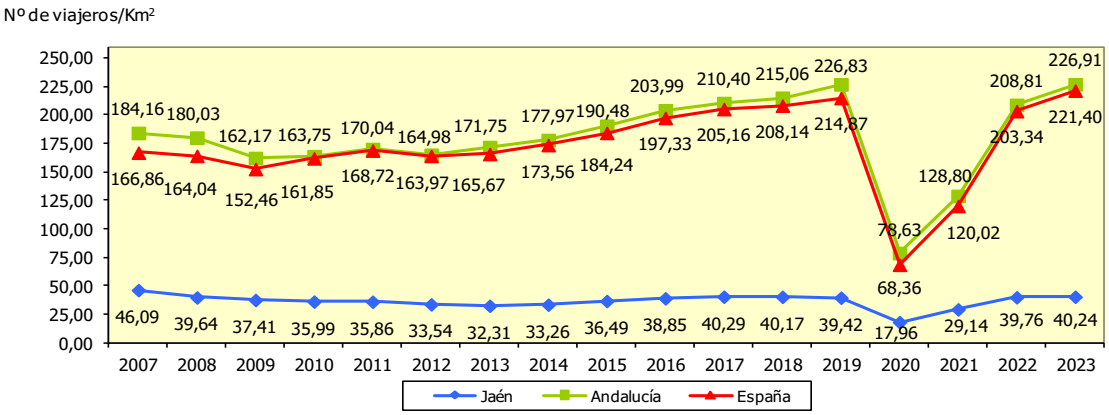

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024c). Instituto Nacional de Estadística (2024d y e). Elaboración propia.

Por otra parte, si analizamos la distribución, mes a mes, de los viajeros hospedados en establecimientos hoteleros de la provincia de Jaén, observamos que en 2022 y 2023 la evolución mensual del número de viajeros se asemeja a la experimentada en 2019, año previo a la pandemia. Atendiendo a los valores mensuales, podemos observar que el número de viajeros supera las cifras registradas previas a la pandemia en todos los meses, excepto en mayo, junio y agosto, en los que se registra una disminución de los viajeros del 10,71%, 6,41% y 3,47%, respectivamente. Los meses con un mayor incremento respecto a 2019 fueron abril, enero, febrero y marzo, por este orden.

GRÁFICO 6.4.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

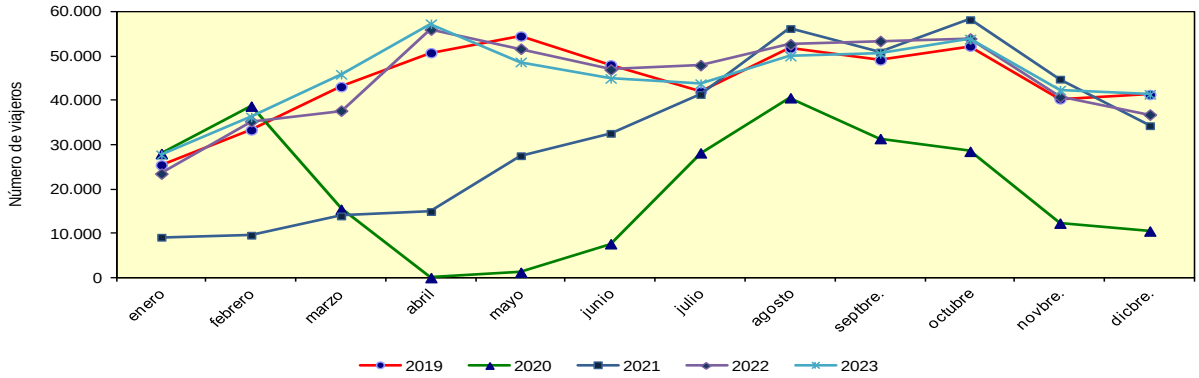

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

El mes con más turistas hospedados en establecimientos hoteleros en la provincia de Jaén en 2022 y 2023 fue el mes de abril (55.947 y 57.251, respectivamente) en el que cayó la Semana Santa, seguido del mes de octubre (53.919 en 2022 y 53.811 en 2023) y del resto de meses de primavera y los de verano. Esto es un dato positivo, ya que nos pone de manifiesto que este tipo de turistas no se concentra en unos pocos meses del año, sino que se distribuye de una forma bastante homogénea durante todo el ejercicio, si bien el mes de enero es el que registra un número de viajeros significativamente inferior al resto (23.468 en 2022 y 27.703 en 2023).

Si comparamos la evolución del número de viajeros en Jaén con la del resto de provincias andaluzas de interior y con otras españolas de similares características (Cuadro 6.1 y Gráfico 6.5), observamos que todas las provincias, excepto Valladolid, incrementan el número de turistas respecto a 2022. En concreto, las provincias que mejor han evolucionado respecto al año anterior han sido, por este orden, Sevilla (13,58%), Córdoba (8,25%), Granada (6,42%), Jaén (1,22%), Ciudad Real (1,13%) y Cuenca (0,08%).

CUADRO 6.1.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Provincia	Número de viajeros					Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
	2019	2020	2021	2022	2023		
Córdoba	1.215.718	388.077	612.825	1.032.820	1.118.035	8,25	-8,03
Granada	3.270.379	1.046.159	1.411.670	2.573.012	2.738.212	6,42	-16,27
Jaén	531.700	242.281	391.528	536.277	542.839	1,22	2,09
Sevilla	3.666.538	1.121.929	1.793.676	3.322.419	3.773.631	13,58	2,92
Valladolid	755.512	293.711	500.195	697.239	696.390	-0,12	-7,83
Ciudad Real	431.976	177.412	299.830	424.426	429.202	1,13	-0,64
Cuenca	319.012	142.102	229.080	302.466	302.711	0,08	-5,11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Sin embargo, si comparamos las cifras de 2023 con las de 2019, antes de la crisis sanitaria, observamos que Jaén y Sevilla son las únicas provincias que incrementan el número de viajeros. En concreto, esta variable aumenta un 2,09% y 2,92%, respectivamente, mientras que en el resto de provincias este indicador es inferior al contabilizado antes de la pandemia, registrando caídas del 16,27% en Granada, del 8,03% en Córdoba, del 7,83% en Valladolid, del 5,11% en Cuenca y del 0,64% en Ciudad Real. Como ya hemos comentado, recepcionar menos turismo extranjero es una de las razones que ha hecho que el número de viajeros haya descendido menos en Jaén, en comparación con otros destinos y que nos haya permitido recuperarnos antes.

Jaén, con 542.839 viajeros en 2023, aunque ha superado la crisis sanitaria en términos de viajeros, se queda aún lejos de las cifras contabilizadas por Sevilla (3.773.631 viajeros registrados), Granada (2.738.212), Córdoba (1.118.035) o Valladolid (696.390), y sólo está por encima de Cuenca (302.711) y Ciudad Real (429.202), como en años anteriores.

GRÁFICO 6.5.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

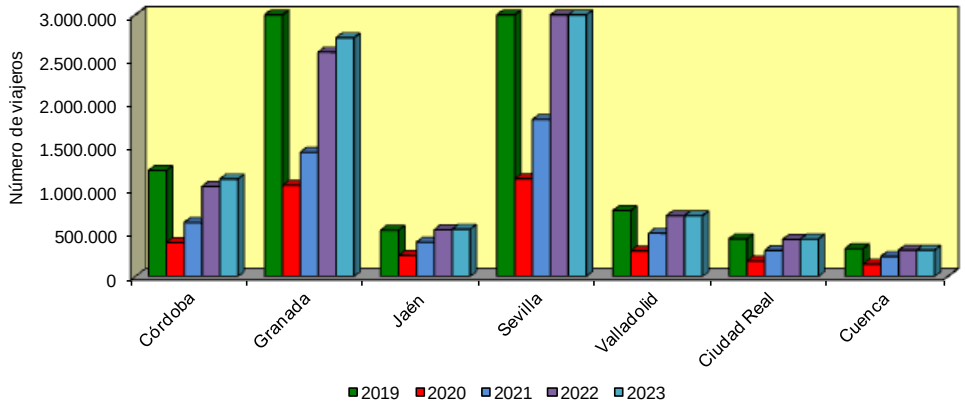

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

En el Gráfico 6.6 puede apreciarse visualmente el incremento experimentado en 2023 respecto a 2022 en el número de viajeros hospedados en establecimientos hoteleros, de las provincias objeto de estudio, así como la variación si comparamos esta variable con las cifras de 2019.

GRÁFICO 6.6.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

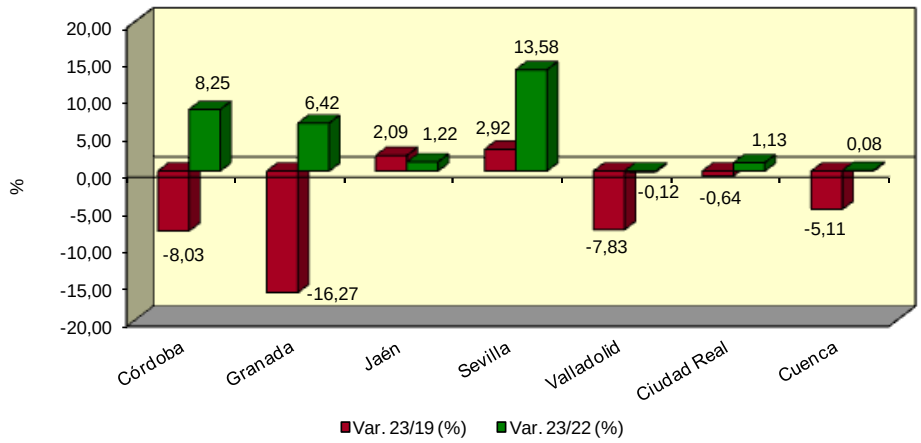

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Hecho este análisis, cabe señalar que no todos los viajeros se alojan en establecimientos hoteleros, sino que hay quienes han optado por los campings, los apartamentos o los alojamientos de turismo rural, los que hemos denominado "alojamientos no hoteleros". Su importancia es cuantitativamente inferior, así, en 2023 se contabilizaron en Jaén 170.939 viajeros entrados en este tipo de establecimientos, frente a los 542.839 que lo hicieron en establecimientos hoteleros, pero su evolución ha sido muy positiva durante ocho ejercicios consecutivos (desde 2012 a 2019), antes de que se produjera la pandemia.

En el segmento de establecimientos no hoteleros, como se puede apreciar en el Gráfico 6.7, la recuperación en Jaén se inició en 2012, alcanzando en 2019 cifras superiores en, aproximadamente, un 44% a las anteriores a la Gran Recesión y en casi un 90% a las de 2011, año en el que se contabilizó el mínimo de la serie provincial (82.256 viajeros).

GRÁFICO 6.7.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

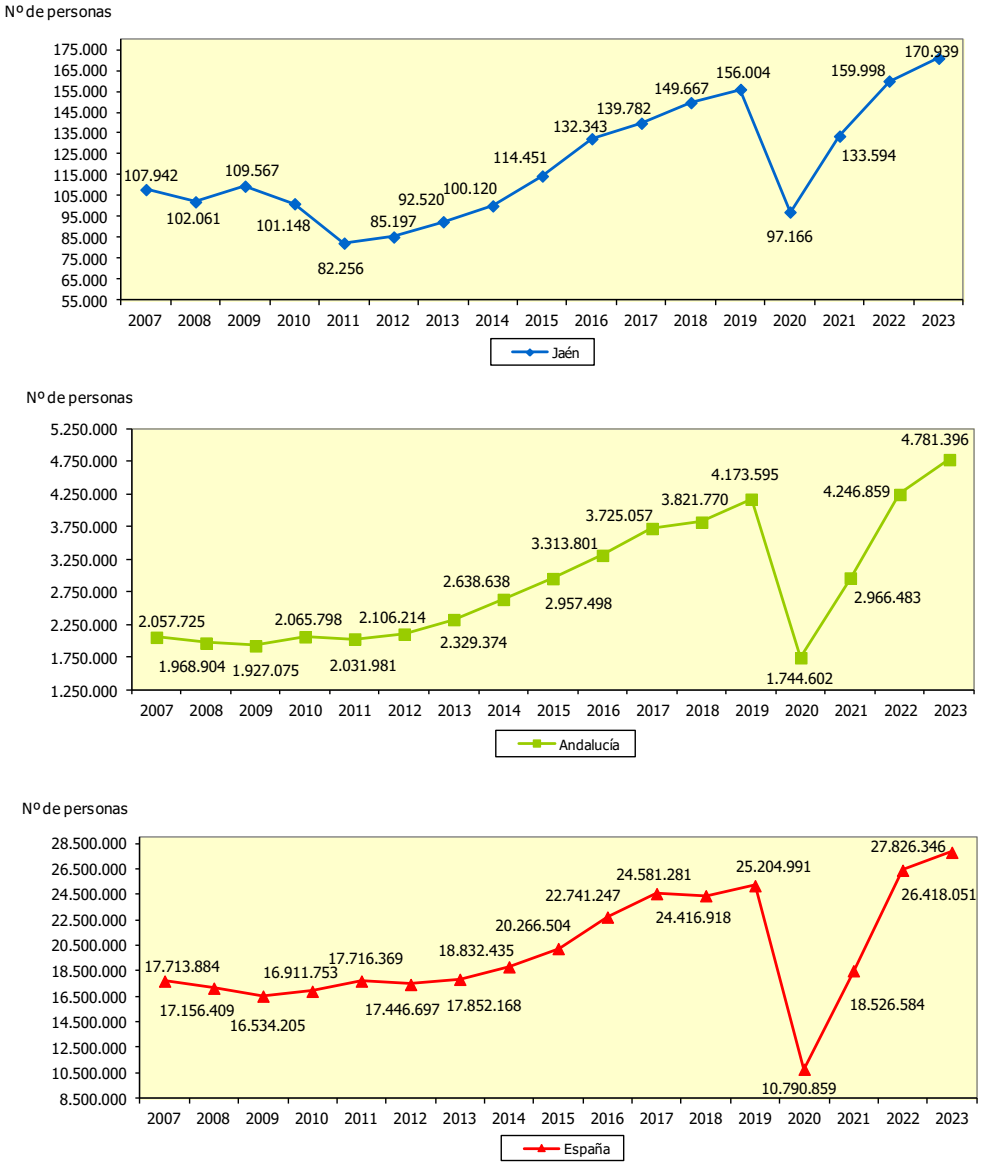

Nota: Están protegidos por secreto estadístico para Jaén los datos de viajeros en campings de mayo, noviembre y diciembre de 2020, enero y febrero de 2021, enero de 2022 y junio y diciembre de 2023 y los de viajeros extranjeros en apartamentos turísticos de mayo de 2020.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

En 2020, la pandemia provocó la caída de este tipo de viajeros (-37,72%), pero el descenso fue inferior al registrado para los hospedados en establecimientos hoteleros (-54,43%). Asimismo, la caída de los viajeros en establecimientos no hoteleros fue inferior en Jaén, que en Andalucía (-58,2%) y que en España (-57,19%). En este punto, cabe señalar que la serie para Jaén no está completa, porque los datos de algunos meses están protegidos por secreto estadístico y las cifras anuales de 2020, 2021, 2022 y 2023, que se calculan a partir de la suma de los doce meses, están ligeramente infravaloradas.

Llama la atención que, en el caso de la provincia de Jaén, a diferencia de Andalucía y España, el número de viajeros registrados en estos establecimientos en 2020 estaba por encima de los valores alcanzados en la anterior crisis económica, la de la Gran Recesión, ya que, en 2011, 2012 y 2013 el número de personas entradas en establecimientos no hoteleros fue menor que las contabilizadas en 2020, pese a la pandemia. En los tres últimos ejercicios se incrementa el número de viajeros en este tipo de alojamientos, y las cifras alcanzadas en 2023 son un 9,57% superiores a las registradas antes de la crisis sanitaria, al igual que Andalucía y España, que se encuentran por encima de los valores prepandemia en un 14,56% y un 10,4%, respectivamente.

También en el segmento de establecimientos no hoteleros podemos obtener el Índice Espacial de Frecuentación Turística, el cual vuelve a ponernos de manifiesto la menor densidad de viajeros por km^2 en Jaén (12,67 en 2023) que en Andalucía (54,59) y España (55) y, por tanto, la menor masificación del destino turístico, tal y como podemos comprobar en el Gráfico 6.8.

GRÁFICO 6.8.
ÍNDICE ESPACIAL DE FRECUENTACIÓN TURÍSTICA DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

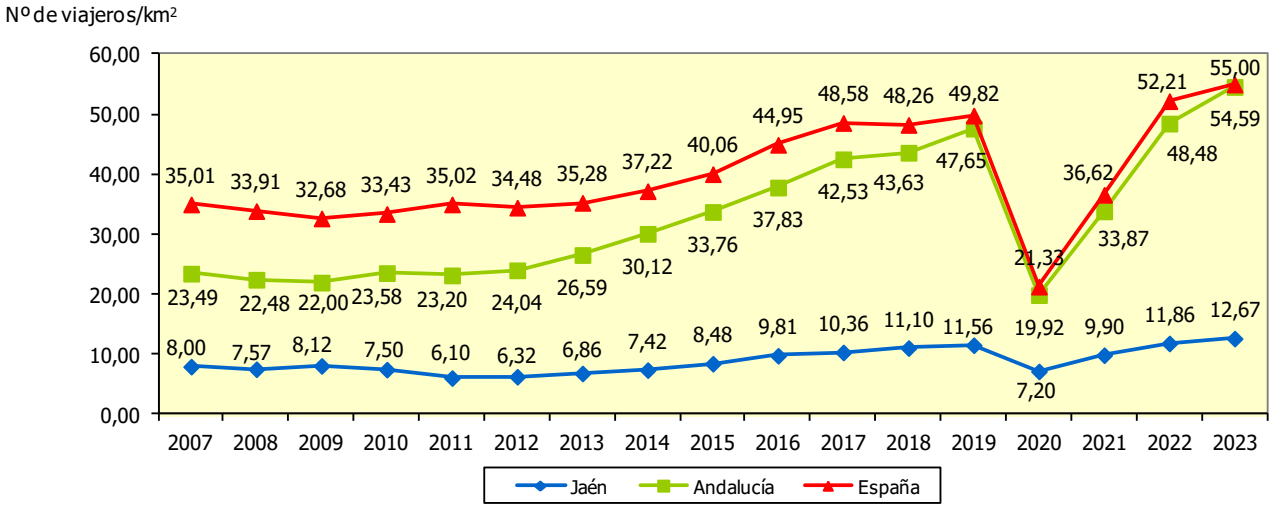

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a, b y c). Instituto Nacional de Estadística (2024a, b, c, d y e). Elaboración propia.

Si atendemos a la distribución mes a mes de los viajeros hospedados en establecimientos no hoteleros de la provincia de Jaén observamos que, tal y como se puede apreciar en el Gráfico 6.9, la evolución del año 2023 es similar a la de 2022, aunque con cifras superiores en todos los meses, excepto en febrero, mayo, junio y septiembre.

GRÁFICO 6.9.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

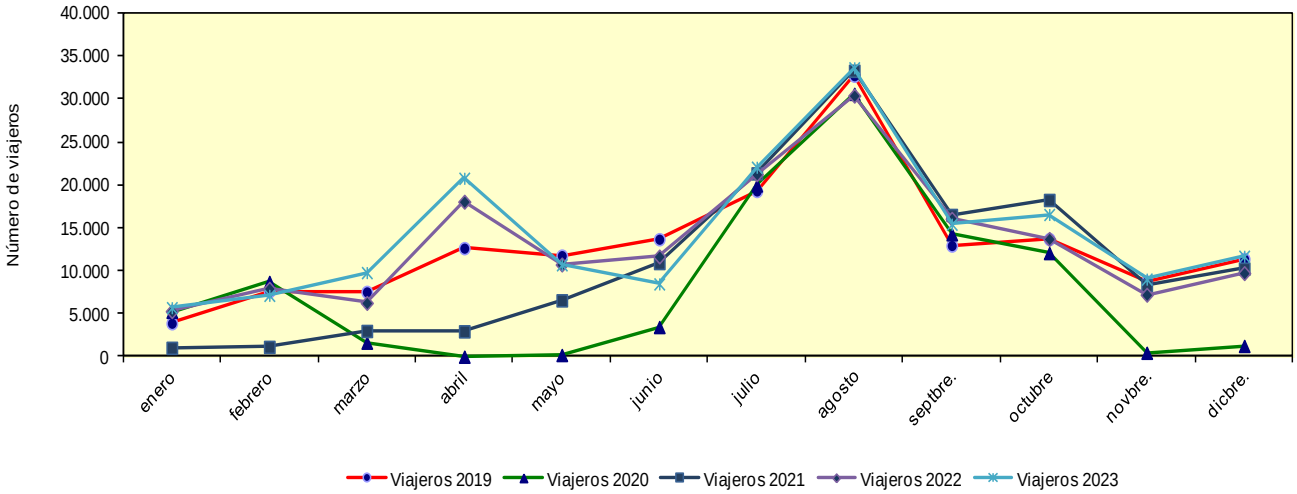

Nota: Están protegidos por secreto estadístico para Jaén los datos de viajeros en campings de mayo, noviembre y diciembre de 2020, enero y febrero de 2021, enero de 2022 y junio y diciembre de 2023 y los de viajeros extranjeros en apartamentos turísticos de mayo de 2020.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Si comparamos los datos de 2023 con los valores registrados previos a la pandemia observamos cómo se superan las cifras anteriores a la crisis sanitaria en todos los meses, excepto en febrero, mayo y junio.

A diferencia de los establecimientos hoteleros, los meses de 2023 en los que más turistas se registraron en este tipo de alojamientos fueron, con diferencia, agosto, alcanzando las 33.654 personas, julio con 22.070, abril con 20.782, octubre con 16.565 y septiembre con 15.436.

Si comparamos, para cada tipo de establecimiento, la evolución mensual del último ejercicio con la de 2019, podemos señalar que los apartamentos turísticos aumentan el número de turistas en 6 meses del año, siendo más notable este incremento en abril (27,52%), enero (22,89%), marzo (18,01%), julio (16,46%), diciembre (13,60%) y septiembre (5,73%), por este orden. Los meses en los que se reduce el número de viajeros en este tipo de alojamientos respecto a 2019 son agosto, febrero, mayo, junio, noviembre y octubre, con descensos del 24,55%, 19,69%, 19,37%, 7,98%, 3,29% y 0,7%, respectivamente.

En el caso de los viajeros en alojamientos de turismo rural, su evolución ha sido positiva respecto a 2019 en siete meses del año, en enero, marzo, abril, junio, julio, agosto y diciembre se mejoran los valores. Los meses que presentan cifras más lejanas a las registradas en 2019 han sido, por este orden, septiembre, mayo, noviembre, febrero y octubre, con disminuciones del -21,12%, -9,38%, -7,4%, -2,11% y -1,54%, respectivamente.

En el caso de los campings no se dispone de datos de viajeros para los meses de junio y diciembre de 2023, por estar protegidos por secreto estadístico, pero si atendemos a los meses para los que se dispone de información, podemos destacar como los viajeros en este tipo de alojamientos aumentan de forma considerable respecto a 2019 en todos los meses, a diferencia de los otros tipos de alojamientos. En concreto, son relevantes los aumentos producidos en abril (143,25%), enero

(122,51%), marzo (105,68%), octubre (100,92%) y noviembre (83,57%). Cabe señalar que ha sido el tipo de alojamiento que, de forma global, más ha mejorado las cifras previas a la crisis sanitaria.

Si comparamos el número de viajeros alojados en establecimientos no hoteleros en las provincias andaluzas de interior y en otras de similares características en los dos últimos ejercicios (Cuadro 6.2 y gráficos 6.10 y 6.11), podemos observar que en todas se registra un incremento en el número de turistas en 2023 respecto a 2022, excepto los registrados en campings en Córdoba (-13,55%), en apartamentos turísticos en Ciudad Real (-11,13%) y en Cuenca (-9,37%) y en alojamientos de turismo rural en Ciudad Real (-6,45%) y Sevilla (-4,55%).

CUADRO 6.2.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Provincia	Apartamentos turísticos						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	55.355	22.216	34.781	69.759	91.440	31,08	65,19
Granada	279.450	112.380	208.462	289.921	400.817	38,25	43,43
Jaén	67.414	40.157	54.971	63.773	67.316	5,56	-0,15
Sevilla	453.585	125.109	220.405	419.675	572.237	36,35	26,16
Valladolid	12.764	4.957	13.252	17.162	34.202	99,29	167,96
Ciudad Real	9.012	5.060	7.491	13.268	11.791	-11,13	30,84
Cuenca	51.638	24.985	29.482	49.151	44.547	-9,37	-13,73

Provincia	Alojamientos de turismo rural						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	48.112	25.535	36.148	34.420	38.080	10,63	-20,85
Granada	35.165	15.599	26.060	37.464	38.236	2,06	8,73
Jaén	39.280	22.775	25.991	35.591	41.913	17,76	6,70
Sevilla	32.336	14.628	22.946	35.501	33.884	-4,55	4,79
Valladolid	51.000	18.509	31.983	44.237	45.282	2,36	-11,21
Ciudad Real	39.653	21.289	33.366	46.209	43.229	-6,45	9,02
Cuenca	61.496	19.907	42.115	64.605	78.452	21,43	27,57

Provincia	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	43.705	16.615	26.923	36.187	31.283	-13,55	-28,42
Granada	119.300	62.349	99.500	134.491	149.163	10,91	25,03
Jaén	49.310	34.993	52.632	58.981	61.856	4,87	25,44
Sevilla	42.912	18.473	30.544	45.693	45.767	0,16	6,65
Valladolid	24.820	-	-	-	-	-	-
Ciudad Real	10.395	5.515	10.009	-	-	-	-
Cuenca	28.129	18.862	30.150	-	-	-	-

Nota: Están protegidos por secreto estadístico, en las diferentes provincias, los datos de viajeros en apartamentos turísticos de algunos meses de 2020 y 2021, los correspondientes a los campings de algunos meses de 2020, 2021, 2022 y 2023, así como los viajeros en alojamientos de turismo rural en varios meses de 2020, por lo que las cifras están ligeramente infravaloradas para dichos ejercicios.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.10.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

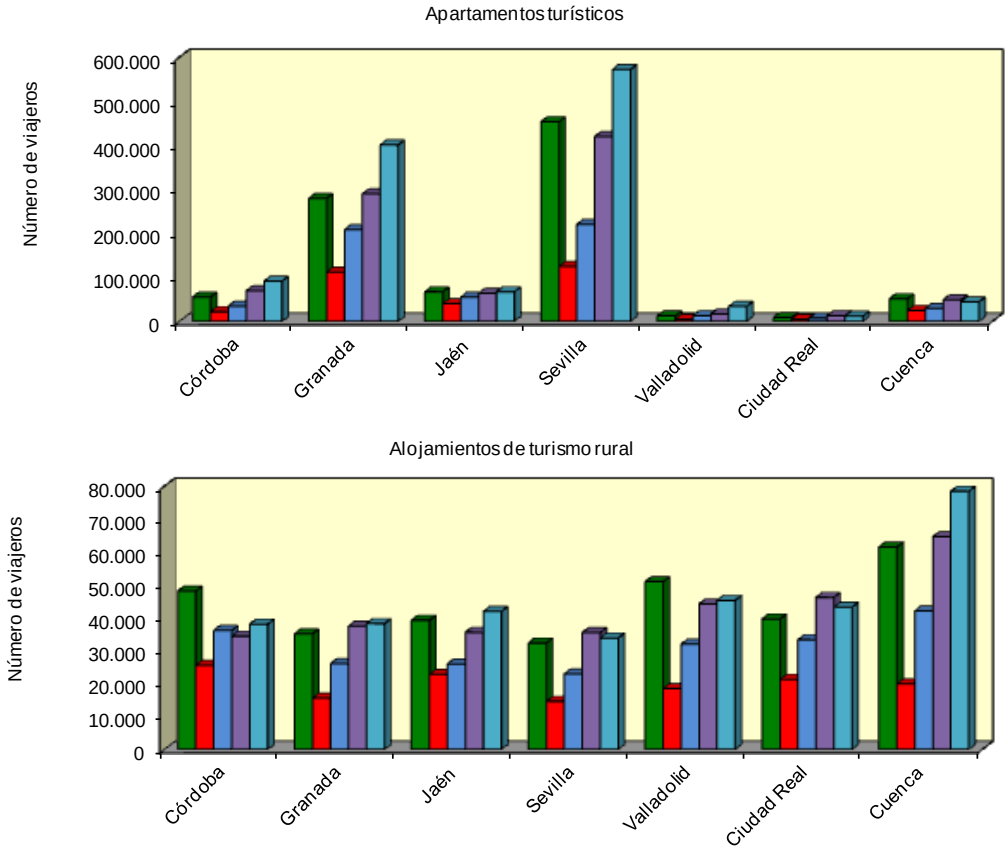

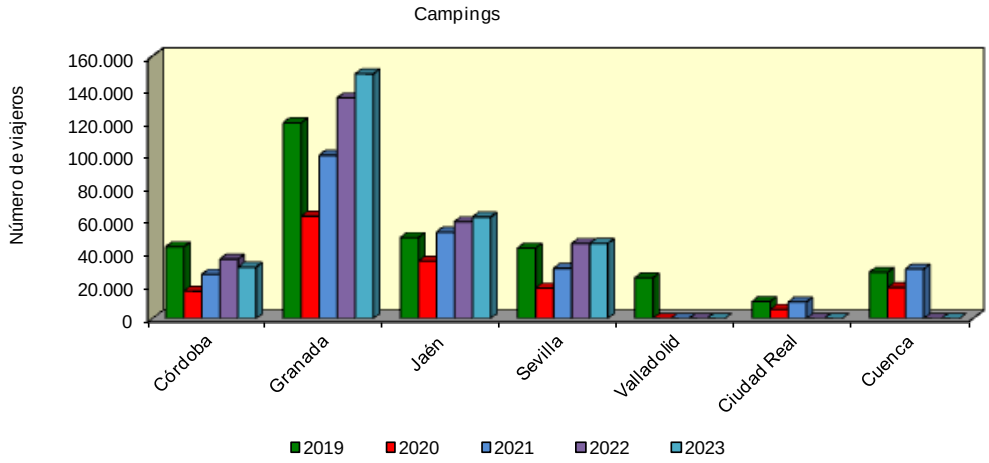

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Por otra parte, si analizamos la evolución de los viajeros en los distintos alojamientos turísticos respecto a 2019, año previo a la crisis sanitaria, se aprecia cómo en el caso de los apartamentos turísticos, Jaén y Cuenca son las únicas provincias que presentan descensos respecto a los valores previos a la pandemia, aunque la reducción ha sido más acusada en Cuenca con un 13,73% menos, mientras que en Jaén la reducción ha sido sólo del 0,15%. El resto de provincias de interior incrementan el número de viajeros, destacando Valladolid (167,96%), Córdoba (65,19%) o Granada (43,43%).

GRÁFICO 6.11.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

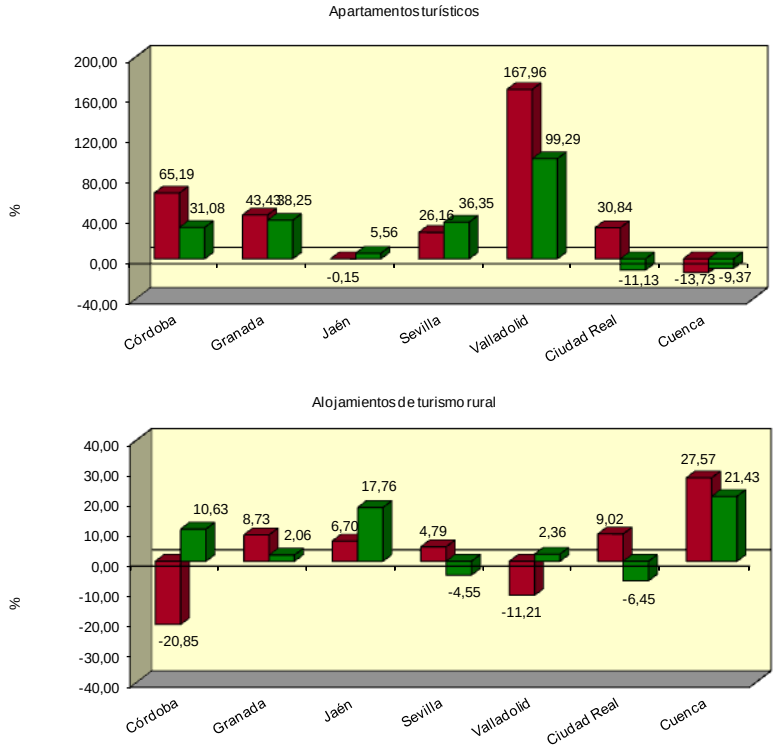

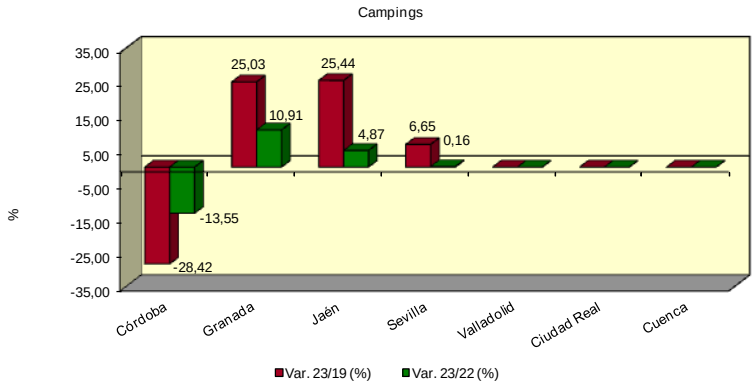

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

En el caso de los alojamientos de turismo rural, si comparamos las cifras con las anteriores a la pandemia, observamos como incrementan los viajeros en este tipo de alojamientos las provincias de Cuenca (27,57%), Ciudad Real (9,02%), Granada (8,73%), Jaén (6,7%) y Sevilla (4,79%), por este orden. El resto de provincias no han alcanzado los valores prepandemia, en concreto, Córdoba experimenta un descenso del 20,85% y Valladolid del 11,21%.

Por último, en el caso de los campings cabe señalar que no se dispone de información para el ejercicio 2023 de Valladolid, Cuenca y Ciudad Real, ya que el INE sólo ofrece datos provisionales de las provincias con mayor número de pernoctaciones, no encontrándose dichos territorios en ese grupo. Por lo tanto, para este tipo de alojamiento sólo podemos comparar las provincias andaluzas de interior, en las que aumentan el número de viajeros en 2023 respecto a 2022 en todas excepto en Córdoba (-13,55%). En concreto, presentan una variación interanual positiva Granada (10,91%), Jaén (4,87%) y Sevilla (0,16%). Si comparamos las cifras con las contabilizadas en 2019, la única provincia andaluza que disminuye el número de viajeros en campings vuelve a ser Córdoba (-28,42%), el resto aumentan sus registros, destacando la provincia de Jaén con un aumento del 25,44%, respecto a las cifras prepandemia, seguida de Granada (25,03%) y Sevilla (6,65%).

Evolución del número de pernoctaciones

Las pernoctaciones se definen como las "noches que un viajero se aloja en un establecimiento hotelero o no hotelero (campings, apartamento o alojamiento de turismo rural)". Por lo que se refiere a las realizadas en establecimientos hoteleros, Jaén se había venido recuperando de la anterior crisis económica en los últimos años, pero en 2020 experimentó una profunda caída, acorde con la reducción del número de viajeros, debido a la pandemia de la COVID-19. En los tres últimos ejercicios, las pernoctaciones se han recuperado, pasando de las 429.574 de 2020 al 1.000.810 de 2023 y situándose entre los valores más altos de toda la serie junto a 2007 (Gráfico 6.12). El incremento experimentado en 2023 respecto a 2022 ha sido del 1,29%.

La recuperación experimentada por Andalucía y España en este último ejercicio ha sido mayor, con incrementos respecto a 2022 del 8,19% para el conjunto andaluz y del 8,35% a nivel estatal. Sin embargo, la caída durante la pandemia fue más acusada en ambos territorios, debido al mayor peso del turismo internacional en estas demarcaciones (-69,32% y -73,11%, respectivamente) y, a diferencia de la provincia jiennense, cuyas pernoctaciones son un 6,46% mayores a las de 2019, en el territorio nacional sólo se encuentran un 1,2% por encima de los valores prepandemia y, en el

caso andaluz, incluso aún no se han alcanzado los valores de 2019, representando el valor de 2023 un 1,08% menos.

Si atendemos a la distribución mensual de las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros de la provincia de Jaén, en 2023 podemos observar que se incrementa el número respecto a 2022 en el primer cuatrimestre del año y en los dos últimos meses, destacando marzo y enero. En los meses centrales del año, desde mayo hasta octubre, se reducen las pernoctaciones respecto al año anterior.

Respecto a los valores registrados antes de la pandemia, podemos apreciar que la evolución mensual de esta variable, tal y como ocurre con el número de viajeros (Gráfico 6.13), se asemeja a la experimentada en 2019. Sin embargo, en ocho de los doce meses del año el número de pernoctaciones es superior, destacando con un considerable incremento febrero, abril y octubre (22,29%, 22,46% y 10,88%, respectivamente). Los meses que presentan un menor número de pernoctaciones con relación a 2019, en términos relativos, son mayo, junio, julio y agosto (-3,91%, -5,14%, -5,07% y -1,36%, respectivamente).

GRÁFICO 6.12.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

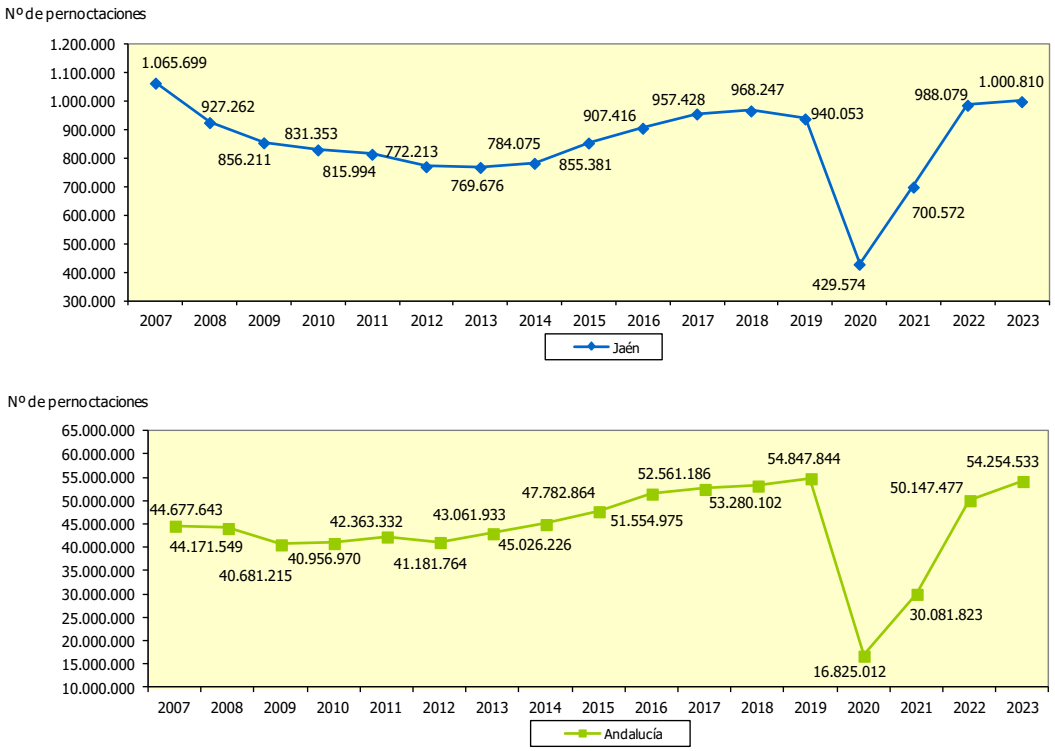

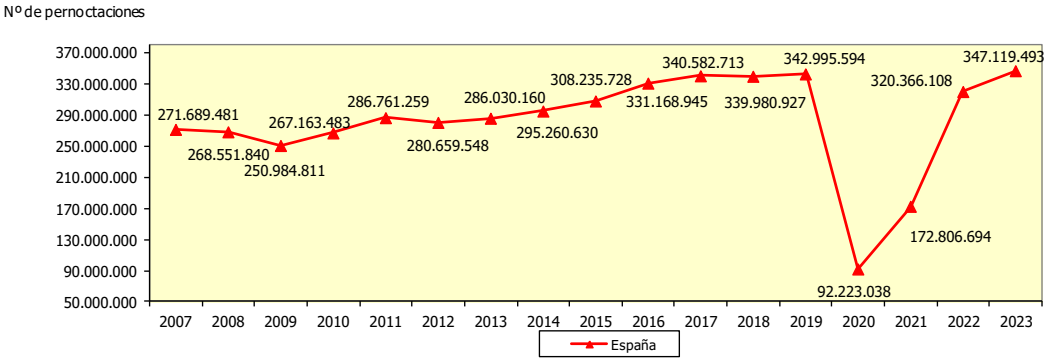

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.13.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

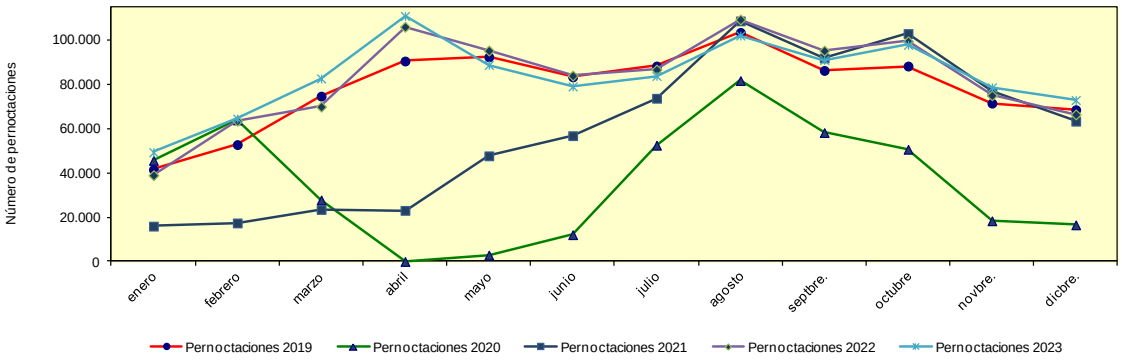

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Los meses en los que se registraron un mayor número de pernoctaciones, en términos absolutos, fueron, por este orden, abril, con 110.683, agosto, con 101.882, octubre, con 97.693, y septiembre, con 90.877. Por el contrario, el mes con una menor cifra de pernoctaciones, como en el caso de los viajeros, fue enero (con 49.266), seguido de febrero y diciembre (con 64.440 y 72.801, respectivamente).

Si comparamos la evolución de las pernoctaciones en Jaén con la del resto de provincias andaluzas de interior y con otras españolas de similares características, observamos que todas presentan mejores valores que en 2022, excepto Ciudad Real y Cuenca (-0,22% y -1,02%, respectivamente). Sin embargo, si analizamos la variación respecto a 2019, año previo a la pandemia, sólo en Jaén y en Sevilla se superan las cifras registradas en ese ejercicio, en las que se contabilizan incrementos del 6,46% y del 2,79%, respectivamente. Las provincias que aún registran valores alejados de los alcanzados antes de la crisis sanitaria son Granada (-16,31%), Córdoba (-6,53%) y Valladolid (-6,22%) (Cuadro 6.3 y gráficos 6.14 y 6.15).

CUADRO 6.3.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Provincia	Número de pernoctaciones						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	2.055.704	680.790	1.081.445	1.784.581	1.921.401	7,67	-6,53
Granada	6.597.656	2.045.795	2.977.841	5.213.768	5.521.708	5,91	-16,31
Jaén	940.055	429.576	700.571	988.079	1.000.810	1,29	6,46
Sevilla	7.288.640	2.114.276	3.460.716	6.635.949	7.491.686	12,90	2,79
Valladolid	1.306.231	512.805	849.488	1.166.805	1.224.919	4,98	-6,22
Ciudad Real	722.745	292.403	494.189	719.957	718.398	-0,22	-0,60
Cuenca	549.075	260.401	426.889	553.882	548.254	-1,02	-0,15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.14.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

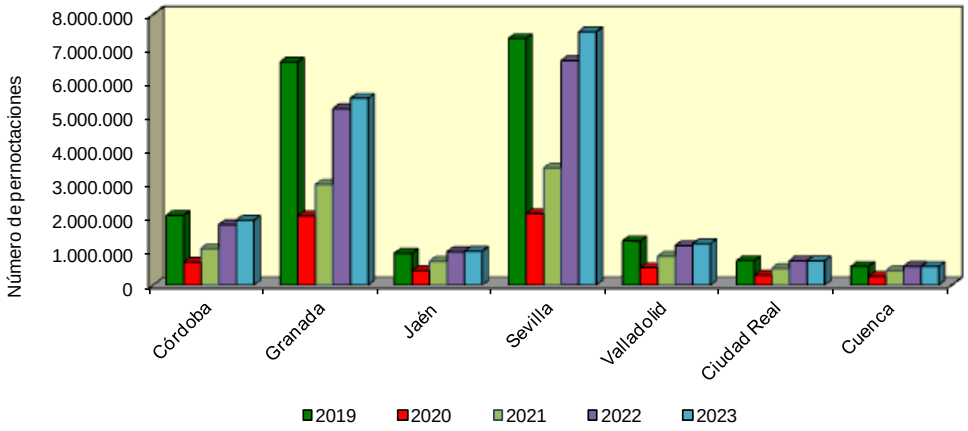

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

En términos absolutos, Sevilla, Granada, Córdoba y Valladolid son las provincias que registran, a pesar de haber tenido una peor evolución, el mayor número de pernoctaciones (7.491.686, 5.521.708, 1.921.401 y 1.224.919, respectivamente) y Jaén la tercera que menos contabiliza (1.000.810), sólo por delante de Ciudad Real (718.398) y de Cuenca (548.254).

GRÁFICO 6.15.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

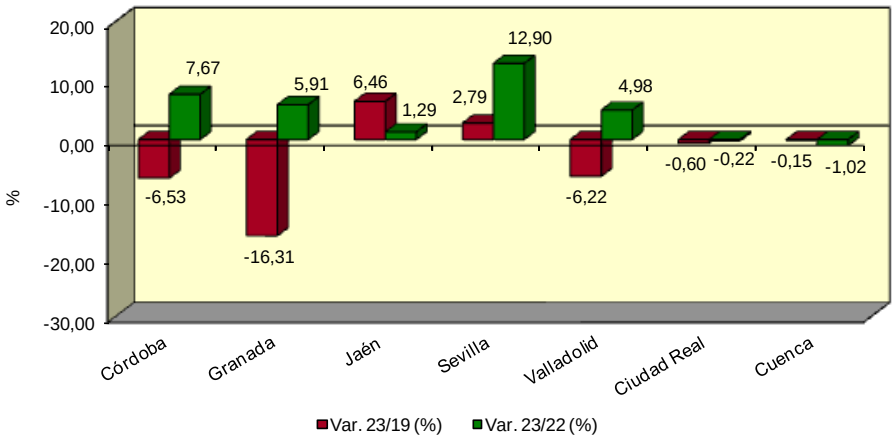

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Existe un número apreciable de pernoctaciones que quienes viajan a Jaén realizan en campings (170.106 en 2023), apartamentos (161.548) y alojamientos de turismo rural (96.226). Su suma (427.880 en total) es menos de la mitad de las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros, pero ha ido aumentando notablemente desde 2007.

El número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros en Jaén se ha incrementado un 7,14% en el último ejercicio, pasando de las 399.347 en 2022 a las 427.880 que hemos comentado. En Andalucía, este incremento ha sido mayor (un 9,6%), mientras que en España el aumento ha sido del 4,25%, si bien estos ámbitos territoriales redujeron sus pernoctaciones de forma más acentuada que la provincia en 2020 (Gráfico 6.16). Cabe señalar, también, que, a diferencia de las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en las que sólo Jaén y España eran las demarcaciones que superaban las cifras alcanzadas antes de la pandemia, en este caso, tanto la provincia, como Andalucía y España presentan los valores más elevados de toda la serie analizada.

GRÁFICO 6.16.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

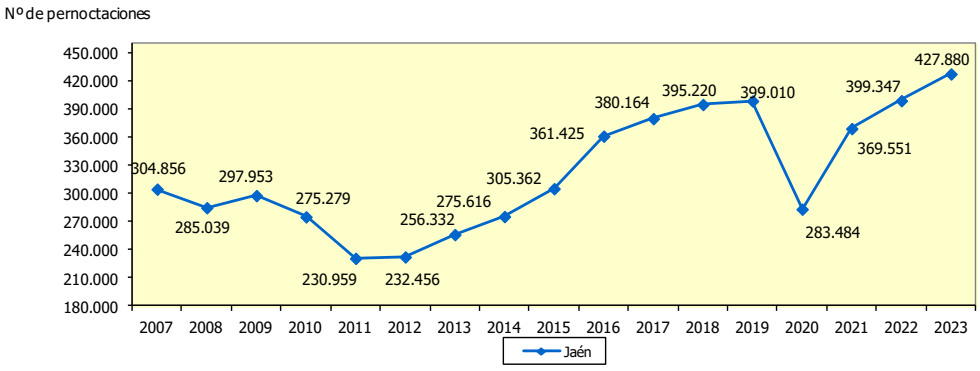

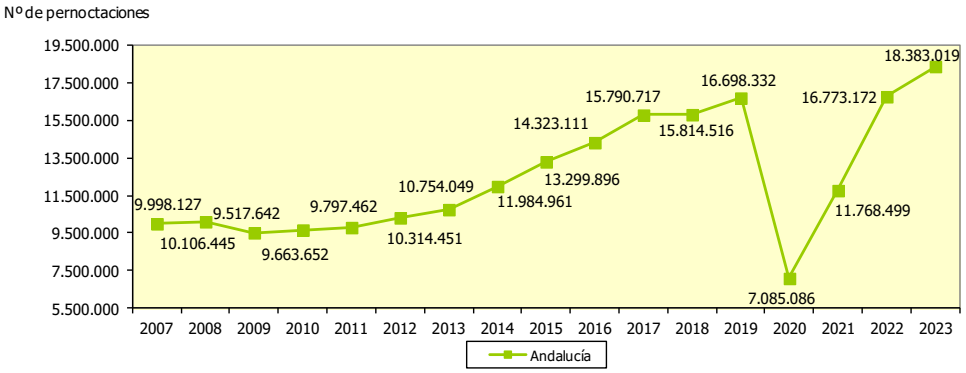

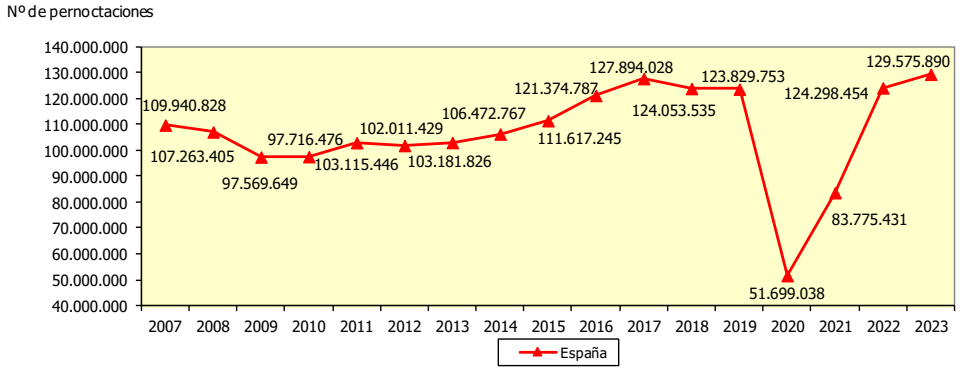

Nota: Están protegidos por secreto estadístico para Jaén los datos de pernoctaciones en campings de mayo, noviembre y diciembre de 2020, de enero y febrero de 2021, de enero de 2022 y de junio y diciembre de 2023; los de pernoctaciones en apartamentos turísticos de abril de 2020 y los de alojamientos de turismo rural de abril, mayo y noviembre de 2020.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Si atendemos a la distribución mensual de las pernoctaciones realizadas en establecimientos no hoteleros de la provincia de Jaén (Gráfico 6.17), en 2023 el comportamiento es similar al registrado para los viajeros hospedados en estos alojamientos. En nueve de los doce meses de 2023 el número de pernoctaciones fue superior al de 2022, destacando los incrementos producidos en los meses de marzo (44,11%), noviembre (27,54%), diciembre (25,29%) y abril (23,55%). Los meses en los que los valores se reducen respecto a 2022 son mayo (-3,68%), junio (-29,81%) y septiembre (-5,29%). Si comparamos las cifras con las registradas en los mismos meses del año previo a la pandemia, podemos observar cómo no se alcanzan los valores de 2019 en mayo y junio. Entre los meses que superan los valores prepandémicos cabe destacar abril, con un 66,53% más de pernoctaciones y octubre, con un 46,76% más.

GRÁFICO 6.17.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

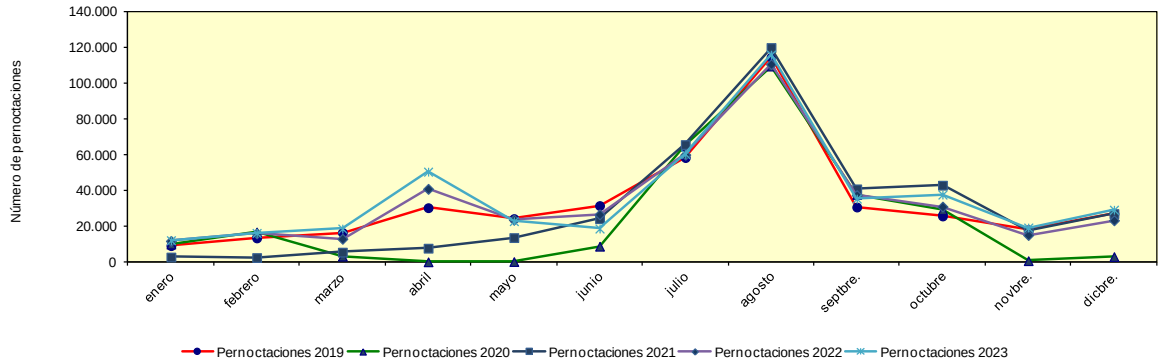

Nota: Están protegidos por secreto estadístico para Jaén los datos de pernoctaciones en campings de mayo, noviembre y diciembre de 2020, de enero y febrero de 2021, de enero de 2022 y de junio y diciembre de 2023; los de pernoctaciones en apartamentos turísticos de abril de 2020 y los de alojamientos de turismo rural de abril, mayo y noviembre de 2020.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

La evolución mensual de cada uno de los tipos de alojamientos en 2023, respecto a 2022, no es homogénea. En el caso de los apartamentos turísticos se incrementa el número de pernoctaciones en todos los meses, excepto en enero (-33,12%), febrero (-3,26%), agosto (-12,85%) y mayo en el que se mantiene prácticamente igual que en 2022. Por lo que respecta al resto de meses, el número de pernoctaciones es mayor al año anterior, destacando el incremento interanual de diciembre (41,89%), junio (39,56%) y octubre (38,20%). Si comparamos las cifras con las registradas antes de la pandemia, podemos apreciar cómo se reduce el número de pernoctaciones en mayo (-14,77%), junio (-3,69%), julio (-14,33%), agosto (-25,99%), septiembre (-4,03%) y noviembre (-1,41%). Los meses en los que más ha aumentado esta variable respecto a los valores prepandemia han sido abril (34,95%), octubre (37,27%) y diciembre (17,45%). En términos absolutos los meses con mayor número de pernoctaciones en 2023 han sido agosto, con 26.417, seguido de abril (18.483), octubre (17.767) y diciembre (17.108).

En el caso de los alojamientos de turismo rural se produce un descenso en el número de pernoctaciones respecto a 2022 en julio (-4,47%) y septiembre (-38,3%). El resto de meses aumenta esta variable respecto al año anterior, destacando los incrementos producidos en diciembre (56%), marzo (42,67%), noviembre (39,84%) y enero (34,61%). Si comparamos las cifras de 2023 con las anteriores a la pandemia, podemos observar cómo aumenta el número de pernoctaciones en todos los meses del año excepto en septiembre (-1,6%) y noviembre (-0,81%). Los meses que presentan un mayor incremento respecto a 2019 son abril (49,86%), enero (40,84%) y agosto (21,96%), por este orden. En términos absolutos, los meses con mayor número de pernoctaciones en 2023 son también agosto con 20.670, diciembre con 12.026, julio con 11.146 y abril con 11.061.

Para los campings, tal y como sucede con el número de viajeros, no se dispone de información para junio y diciembre de 2023, por estar protegidos por secreto estadístico. Si analizamos el resto de meses, vemos cómo las pernoctaciones registradas en este tipo de alojamiento aumentan respecto a 2022 en todos los meses excepto en mayo (-20,09%) y julio (-1,76%). Los meses con un mayor crecimiento interanual son marzo (146,44%), abril (40,82%) y

noviembre (35,31%). Si los comparamos con los del año previo a la pandemia, se aprecia un aumento del número de pernoctaciones en todos los meses del año de los que disponemos de información, excepto en mayo (-7,08%). En términos relativos, los meses que presentan un mayor incremento respecto a 2019 son enero (173,08%), abril (126,76%) y febrero (103,93%). Los meses en los que más pernoctaciones se registraron en este tipo de alojamientos en 2023 fueron, con diferencia, agosto con 68.864 y julio con 33.025.

Si comparamos la evolución de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros en Jaén con la del resto de provincias andaluzas de interior y con otras españolas de similares características en el último año (Cuadro 6.4), observamos que todas las provincias han mejorado las cifras del año anterior en apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural, excepto Ciudad Real y Cuenca. En el caso de los campings, en los que sólo se dispone de información de las provincias andaluzas de interior, las únicas que han incrementado el número de pernoctaciones respecto a 2022 han sido Granada y Jaén, con aumentos del 17,75% y 3,67%, respectivamente. En apartamentos turísticos y campings, Jaén no es de las provincias que mayor incremento interanual presenta, sin embargo, en los alojamientos de turismo rural es la provincia que más crece respecto a 2022.

Si atendemos a las cifras registradas antes de la pandemia, podemos observar cómo, en el caso de las pernoctaciones en apartamentos turísticos, las cifras contabilizadas son superiores a las de antes de la pandemia en todas las provincias de interior analizadas, excepto en Jaén, con un leve descenso del -0,99%. Las provincias que presentan un mayor incremento respecto a 2019 son Valladolid (170,65%), seguida de Córdoba (60,38%) y Sevilla (52,36%).

En el caso de los alojamientos de turismo rural, mejoran las cifras prepandemia, por este orden, Sevilla, Cuenca, Jaén, Valladolid y Ciudad Real (con un incremento del 43,27%, 25,44%, 18,55%, 11,37% y 10,67%, respectivamente). La provincia que presenta una cifra más alejada a la de 2019 es Córdoba, con un 13,97% menos de pernoctaciones.

Para las pernoctaciones realizadas en los campings, igual que ocurría con los viajeros, no se dispone de información de Valladolid, Ciudad Real y Cuenca, ya que el INE sólo ofrece información provisional de las provincias con mayor número de pernoctaciones, no encontrándose dichos territorios en ese grupo. Por ello, sólo podemos comparar las provincias andaluzas de interior que, tal y como aparece en el Cuadro 6.4 y en los gráficos 6.18 y 6.19, las que registran un mayor número de pernoctaciones respecto a 2022 han sido Granada y Jaén, con un 17,75% y 3,67% más. En cuanto a la comparación con la situación previa a la crisis sanitaria, se superan los valores prepandemia en todas las provincias andaluzas analizadas excepto en Córdoba, que presenta un 25,35% menos que en 2019.

CUADRO 6.4.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Provincia	Apartamentos turísticos						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	111.204	50.628	80.064	143.347	178.354	24,42	60,38
Granada	690.977	297.335	527.799	772.391	968.479	25,39	40,16
Jaén	162.897	114.324	138.814	148.397	161.287	8,69	-0,99
Sevilla	1.096.085	339.734	668.779	1.216.109	1.669.962	37,32	52,36
Valladolid	36.195	22.768	42.211	60.014	97.962	63,23	170,65
Ciudad Real	24.498	14.512	20.547	31.954	29.626	-7,29	20,93
Cuenca	114.089	60.564	84.286	139.365	134.312	-3,63	17,73

Provincia	Alojamientos de turismo rural						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	127.450	77.811	93.120	101.105	109.641	8,44	-13,97
Granada	102.130	46.841	81.544	95.911	96.409	0,52	-5,60
Jaén	88.519	66.387	75.762	96.231	104.937	9,05	18,55
Sevilla	75.673	48.091	74.760	99.477	108.417	8,99	43,27
Valladolid	99.366	41.051	68.926	105.347	110.661	5,04	11,37
Ciudad Real	87.390	60.183	79.378	106.366	96.712	-9,08	10,67
Cuenca	142.922	75.128	124.612	181.471	179.279	-1,21	25,44

Provincia	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	97.204	42.642	71.843	85.447	72.567	-15,07	-25,35
Granada	421.654	239.949	347.135	429.674	505.960	17,75	19,99
Jaén	147.594	103.644	154.975	164.081	170.106	3,67	15,25
Sevilla	93.176	54.670	77.750	108.516	108.104	-0,38	16,02
Valladolid	46.368	-	-	-	-	-	-
Ciudad Real	22.843	14.695	26.570	-	-	-	-
Cuenca	76.306	51.698	71.251	-	-	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.18.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

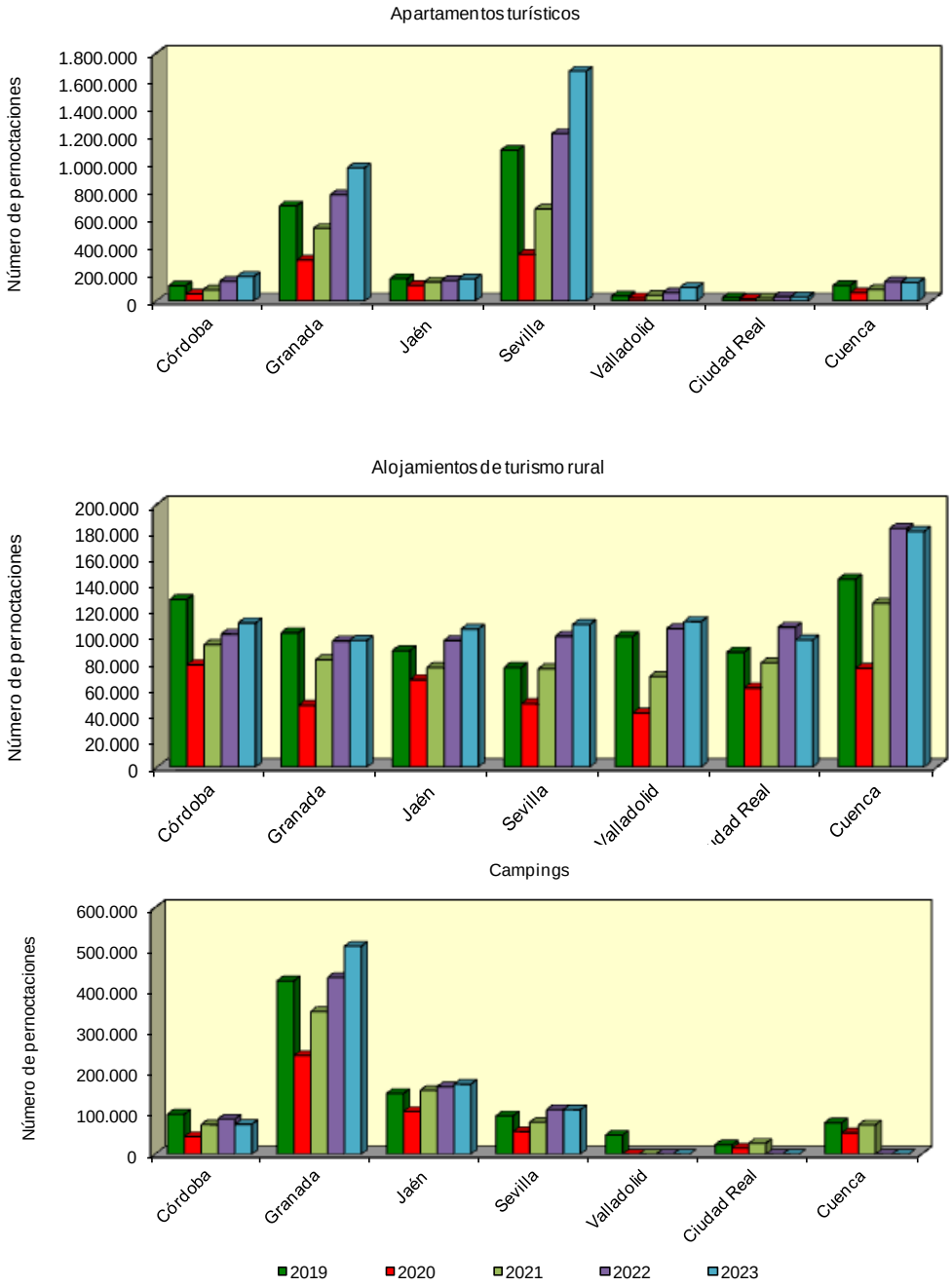

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.19.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

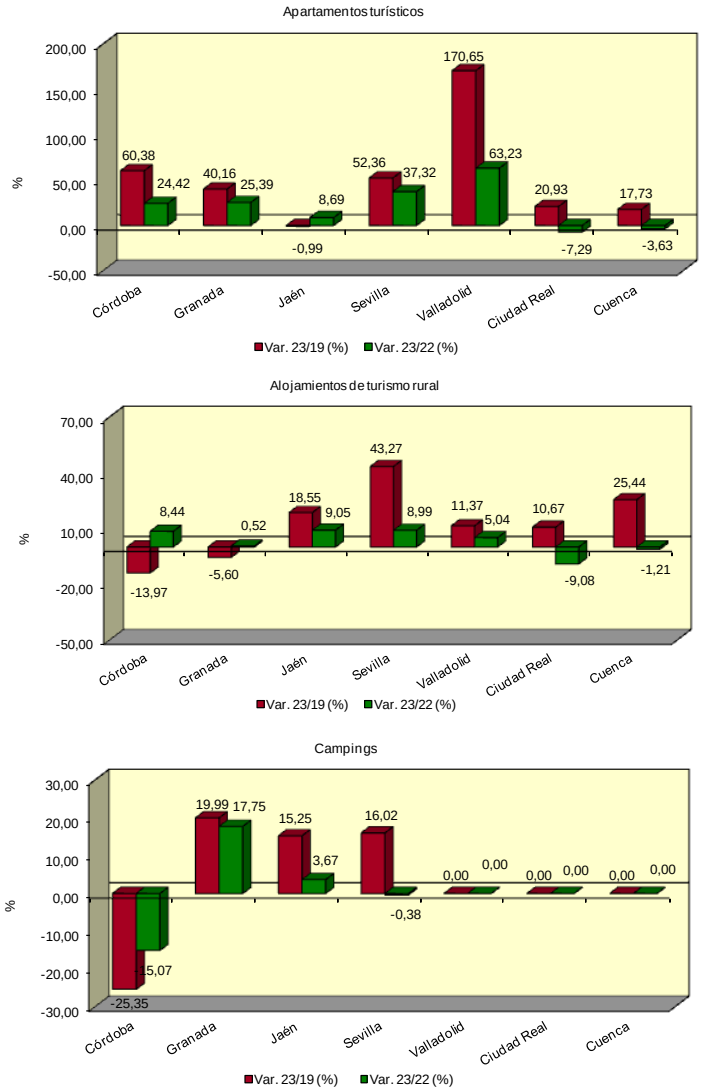

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

A partir del número de pernoctaciones podemos calcular la cuota de mercado que representa Jaén en el conjunto de Andalucía, para poder valorar el peso de nuestro sector turístico provincial. Por lo que respecta a los establecimientos hoteleros, tal y como puede apreciarse en el Gráfico 6.20, en 2023 la provincia jiennense tuvo una cuota de mercado del 1,84%, lo que supone un descenso de 0,13 pp, respecto a 2022. El alto valor de esta cuota en los ejercicios 2020 y 2021 es consecuencia de que las pernoctaciones en la provincia no se vieron tan afectadas por la crisis sanitaria como en Andalucía, lo que hizo que Jaén ganase peso en el conjunto de la comunidad autónoma. Como podemos apreciar, a medida que los efectos de la pandemia disminuyen, la cuota de mercado se reduce, alcanzando en 2023 un valor similar a los anteriores a 2019.

GRÁFICO 6.20.
CUOTA DE MERCADO DEL TURISMO JIENNENSE RESPECTO A ANDALUCÍA (2007-2023).
(PERNOCTACIONES HOTELERAS)

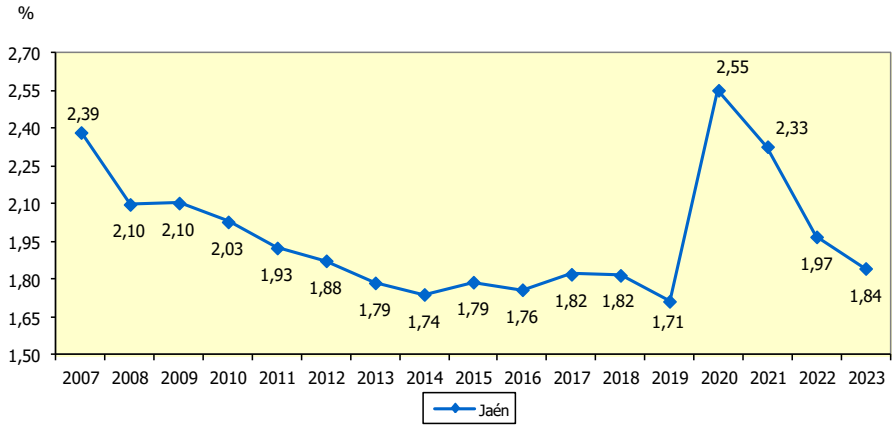

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Si calculamos la cuota de mercado a partir del número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros, la cifra resultante es algo mayor. Jaén registra el 2,33% de las pernoctaciones realizadas en este tipo de alojamientos en el total andaluz (Gráfico 6.21). Tal y como ocurre en los establecimientos hoteleros, los efectos de la pandemia provocaron un aumento de la cuota de mercado en 2020, que desciende a partir de 2021 y que en 2023 ya se sitúa dentro de los valores registrados a lo largo del periodo analizado. Sin embargo, el turismo jiennense, tanto en establecimientos hoteleros como en establecimientos no hoteleros, sólo supone una muy reducida parte del conjunto de la comunidad autónoma. A efectos comparativos, en el contexto andaluz, Jaén representa el 7% del PIB (en 2021, último año disponible), el 7% de su población (en 2023) y el 15,4% de su superficie.

GRÁFICO 6.21.
CUOTA DE MERCADO DEL TURISMO JIENNENSE RESPECTO A ANDALUCÍA (2007-2023).
(PERNOCTACIONES NO HOTELERAS)

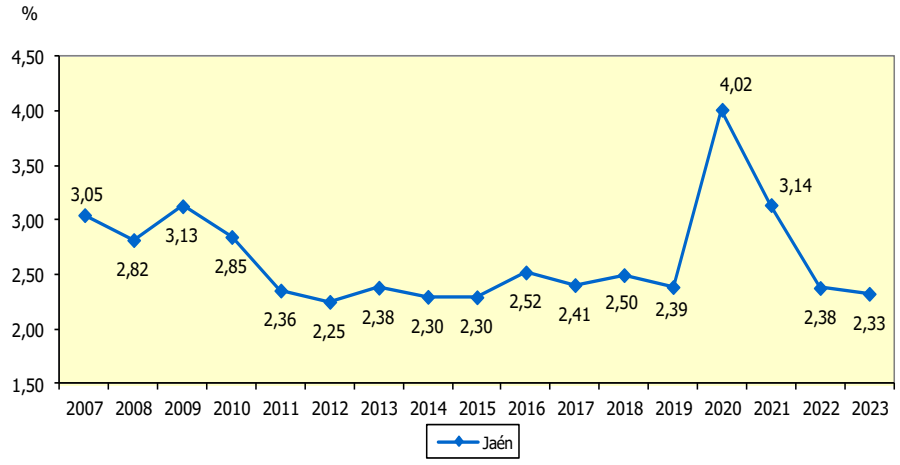

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Evolución del número de viajeros y de pernoctaciones por macrozonas

La trayectoria del sector turístico en Jaén no es homogénea en toda la provincia, como a continuación veremos. En los gráficos adjuntos se observa la evolución experimentada por la afluencia de turistas a los establecimientos hoteleros de las diferentes macrozonas, en el periodo 2007-2023 (gráficos 6.22 y 6.23).

Efectivamente, la evolución observada en 2020, 2021, 2022 y 2023 de los flujos de viajeros y de pernoctaciones en establecimientos hoteleros no es idéntica en las diferentes macrozonas de destino turístico que se pueden distinguir en Jaén (gráficos 6.22 y 6.23 y Cuadro 6.5). Así, en 2023, Úbeda/Baeza fue el único destino que experimentó un incremento respecto a 2022 (2,82% en viajeros y 2,53% en pernoctaciones), por encima del registrado para el conjunto provincial (1,22% y 1,29%, respectivamente). Si comparamos las cifras del último ejercicio con las de 2019, podemos observar como Jaén capital y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, son los que presentan valores superiores a los registrados antes de la pandemia. Por su parte, la macrozona Úbeda/Baeza se ha visto más afectada por la situación acaecida en 2020, y en 2023 aún se encuentra lejos de las cifras registradas en 2019 (4,32% de turistas y 0,73% de pernoctaciones menos que en ese ejercicio).

Esta mayor incidencia de la crisis sanitaria en Úbeda y Baeza se produce por ser un destino en el que predominan entre los alojamientos turísticos los hoteles, que han sido los establecimientos más afectados por la pandemia, pues el viajero buscó sitios más tranquilos a la hora de viajar y que permitieran el distanciamiento social. Asimismo, como a continuación veremos, Úbeda y Baeza es uno de los destinos provinciales que más proporción de turistas extranjeros atrae en la provincia de Jaén, precisamente los que han tenido más dificultades de movilidad.

GRÁFICO 6.22.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MACROZONAS (2007-2023)

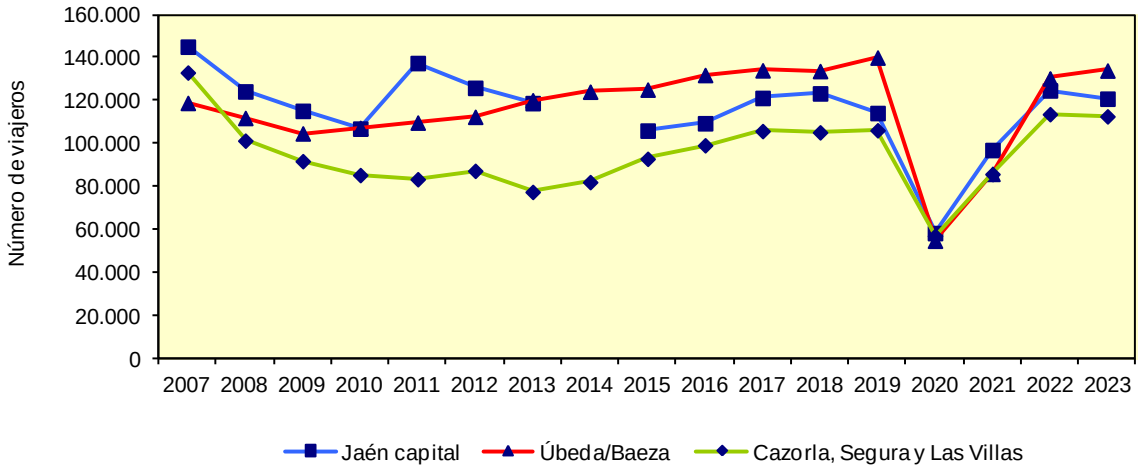

Nota: En 2014 la *Encuesta de Ocupación Hotelera* no proporciona datos de Jaén capital, al no llegarse en la muestra analizada al número mínimo de establecimientos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.23.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MACROZONAS (2007-2023)

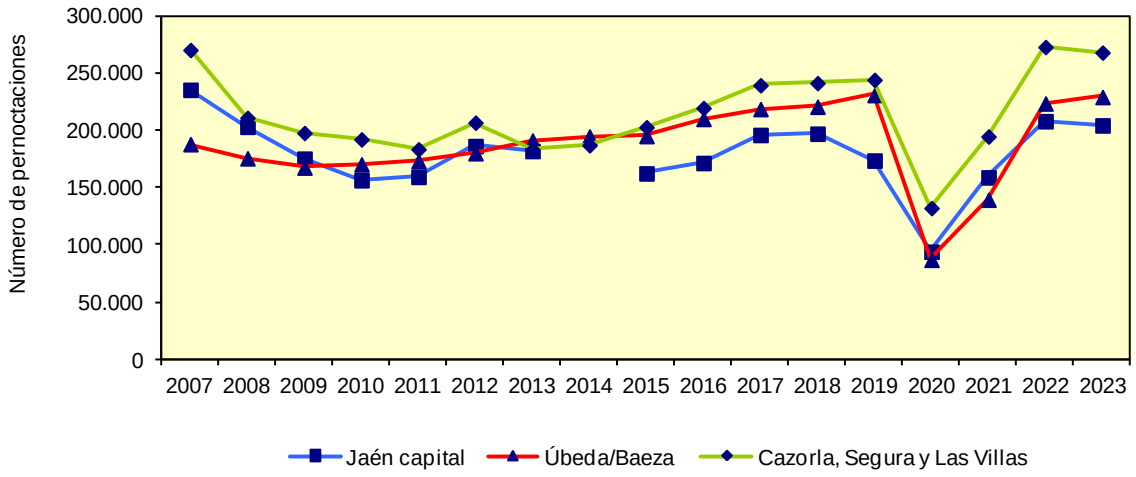

Nota: En 2014 la Encuesta de Ocupación Hotelera no proporciona datos de Jaén capital, al no llegarse en la muestra analizada al número mínimo de establecimientos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

CUADRO 6.5.
NÚMERO DE VIAJEROS Y DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MACROZONAS (2019-2023)

NÚMERO DE VIAJEROS

Periodo/variación	Úbeda/Baeza	Cazorla, Segura y Las Villas	Jaén capital	Resto provincia
2019	140.074	106.227	114.259	171.140
2020	54.918	57.084	58.390	71.889
2021	85.946	85.849	97.040	124.264
2022	130.354	113.714	124.774	167.435
2023	134.027	112.696	120.926	175.190
Var. 2023/2022 (%)	2,82	-0,90	-3,08	4,63
Var. 2023/2019 (%)	-4,32	6,09	5,84	2,37

NÚMERO DE PERNOCTACIONES

Periodo/variación	Úbeda/Baeza	Cazorla, Segura y Las Villas	Jaén capital	Resto provincia
2019	230.783	244.032	173.649	291.589
2020	87.061	132.199	94.101	116.215
2021	139.492	194.617	158.966	207.496
2022	223.434	272.701	207.986	283.958
2023	229.096	267.849	204.296	299.569
Var. 2023/2022 (%)	2,53	-1,78	-1,77	5,50
Var. 2023/2019 (%)	-0,73	9,76	17,65	2,74

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Los restantes destinos turísticos jiennenses (que se obtienen por diferencia) han experimentado un incremento respecto al ejercicio anterior. En concreto, el número de viajeros hospedados en establecimientos hoteleros aumentó un 4,63% y las pernoctaciones de estos un 5,50%. Asimismo, se han superado los valores previos a la crisis sanitaria para ambas variables, registrando un incremento del 2,37% en viajeros y un 2,74% en pernoctaciones respecto a 2019 (Cuadro 6.5).

Es un hecho significativo que las tres macrozonas en las que se han podido obtener o estimar datos desagregados para 2023 (Úbeda/Baeza, Jaén capital y Cazorla, Segura y Las Villas), aglutinan casi 7 de cada 10 turistas que visitan la provincia. En concreto, en este ejercicio el 67,73% de los viajeros que estuvieron en Jaén eligieron estos destinos, en los que se registraron el 70,07% de las pernoctaciones.

Por lo que respecta a la procedencia de los turistas alojados en hoteles, que han visitado los tres destinos analizados en 2023, estos son en su mayoría españoles. Como se ha comentado al comienzo de este capítulo, el porcentaje de turistas extranjeros se sitúa en el 12,36% de media provincial, tras la reducción producida en 2020 (del 13,63% en 2019 al 6,72%), debido a las restricciones de movilidad entre países. Por macrozonas, Úbeda/Baeza tenía un 22,36% de extranjeros hospedados en sus establecimientos hoteleros en 2019, en 2020 un 10,76%, en 2021 un 9,73%, en 2022 un 16,47% y un 18,73% en 2023. Jaén capital ha pasado del 14,41% en 2019, al 8,86% en 2020, al 9,79% en 2021, al 14,71% en 2022 y en 2023 al 16,55%. Finalmente, Cazorla, Segura y Las Villas, que es la que menos turismo extranjero recibe, registraba en 2019 un 5,28%, en 2020 sólo un 1,95%, en 2021 un 3,63%, en 2022 un 4,4% y un 4,17% en 2023 (Gráfico 6.24).

Para la macrozona de Cazorla, Segura y Las Villas también se dispone de información sobre los viajeros hospedados en campings y alojamientos de turismo rural para 2023 y de las pernoctaciones que los mismos han realizado (Cuadro 6.6).

GRÁFICO 6.24.
NÚMERO DE VIAJEROS POR MACROZONAS, SEGÚN SU PROCEDENCIA
(2023)

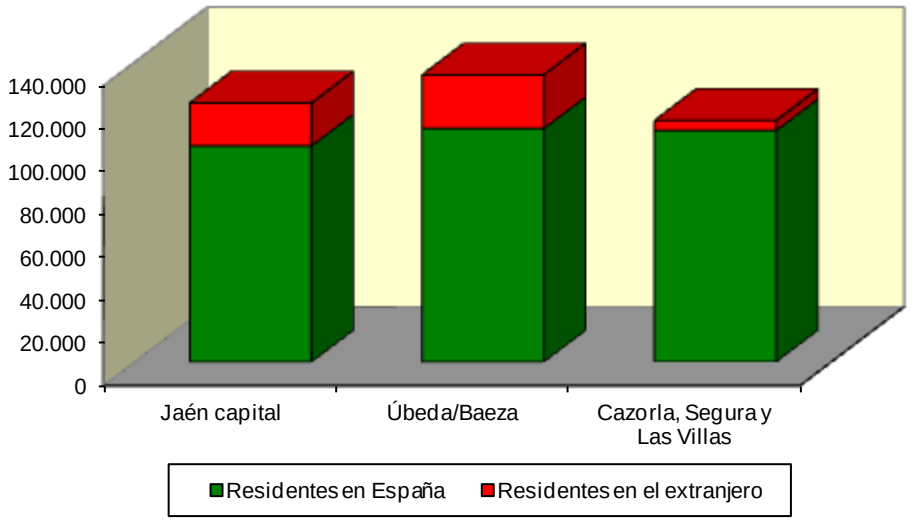

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

En este destino cabe destacar que el número de viajeros en campings y alojamientos de turismo rural aumenta en 2023 respecto a 2022, mientras que en hoteles disminuye ligeramente. De la misma manera, en el caso de las pernoctaciones, se reduce esta variable en los hoteles respecto al año anterior, a diferencia de los campings y los alojamientos de turismo rural, que mejoran sus cifras en este último ejercicio. En concreto, el número de viajeros hospedados en alojamientos de turismo rural ha aumentado una media del 17,90% en el Parque Natural, incremento similar al experimentado en la provincia (17,76%). En el caso de las pernoctaciones el aumento registrado para el conjunto provincial (9,05%) es inferior al contabilizado en Cazorla, Segura y Las Villas (15,03%). Con el incremento producido en el último ejercicio se han superado en este tipo de alojamiento las cifras de viajeros y pernoctaciones registradas en 2019, antes de la crisis sanitaria. En concreto, en 2023 se contabilizan 9,34% más de viajeros y 11,20% más de pernoctaciones que antes de la pandemia.

Por su parte, los viajeros y pernoctaciones en campings presentan un incremento interanual de 17,04% y del 15,42%, respectivamente. Asimismo, tal y como se aprecia en el Cuadro 6.6, de la misma manera que los alojamientos de turismo rural, estos también superan las cifras de viajeros y pernoctaciones registradas en 2019, antes de la pandemia. En concreto, en 2023 se contabilizaron un 35,51% más de viajeros que en 2019 y un 25,71% más de pernoctaciones.

En cuanto al número de viajeros alojados en los hoteles ubicados en el Parque Natural, éste ha disminuido en el último ejercicio un 0,90% y sus pernoctaciones en un 1,78%. A pesar de la disminución, superan los niveles anteriores a la pandemia. En concreto, se registra un 6,09% más de viajeros que en 2019 y un 9,76% más de pernoctaciones.

CUADRO 6.6.
NÚMERO DE VIAJEROS Y DE PERNOCTACIONES
EN CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS (2019-2023)

NÚMERO DE VIAJEROS

Periodo/variación	Hoteles	Campings	Alojamientos de turismo rural
2019	106.227	42.337	19.512
2020	57.084	32.292	14.139
2021	85.849	47.822	13.124
2022	113.714	49.020	18.095
2023	112.696	57.372	21.335
Var. 2023/2022 (%)	-0,90	17,04	17,90
Var. 2023/2019 (%)	6,09	35,51	9,34

NÚMERO DE PERNOCTACIONES

Periodo/variación	Hoteles	Campings	Alojamientos de turismo rural
2019	244.032	132.113	50.043
2020	132.199	98.012	41.912
2021	194.617	145.161	40.563
2022	272.701	143.889	48.378
2023	267.849	166.080	55.648
Var. 2023/2022 (%)	-1,78	15,42	15,03
Var. 2023/2019 (%)	9,76	25,71	11,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Estancia media

La estancia media es el "número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos de alojamiento turístico (nº de pernoctaciones/nº de viajeros)".

En Jaén, si atendemos a los establecimientos hoteleros, esta variable ha permanecido bastante estable a lo largo de la serie analizada, en torno a los 1,75 días. Esta cifra ha sido siempre inferior a la de Andalucía y España, ya que el tipo de visitantes (turismo de interior, cultural y de naturaleza) determina esta baja estancia media, frente al de "sol y playa" más extendido en otras provincias andaluzas y del Estado español. De la misma forma, la mejora de las comunicaciones, junto a la mayor o menor oferta complementaria, son factores que pueden incidir en el valor de este indicador (Gráfico 6.25).

En 2023, la estancia media de la provincia de Jaén se mantiene respecto al año anterior en los 1,84 días, que es el dato más alto de toda la serie. Tal y como se aprecia en el Gráfico 6.25, la crisis sanitaria sí tuvo un efecto negativo en el valor de esta variable en Andalucía y España, que se redujo significativamente en 2020, cosa que no ocurrió en la provincia. En 2021 y 2022 se recupera esta variable en los tres ámbitos territoriales (provincial, autonómico y nacional) y en 2023, en el caso de Jaén, se mantiene el valor respecto a 2022 (1,84 días), mientras que en Andalucía y España se produce un leve descenso, situándose en los 2,73 y 3,10 días, respectivamente, por debajo de los valores prepandemia.

GRÁFICO 6.25.
EVOLUCIÓN DE LA ESTANCIA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

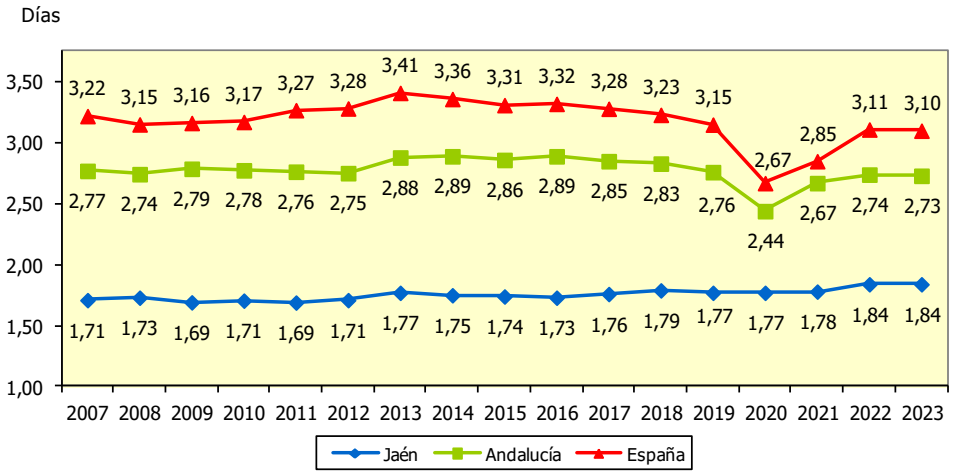

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Si observamos la evolución interanual de la estancia media por meses, durante 2023 podemos apreciar cómo de los doce meses cae en siete y se incrementa en cinco (Cuadro 6.7). En concreto, en febrero, marzo, mayo, junio, agosto, octubre y diciembre disminuye esta variable en un 1,11%, 2,70%, 1,09%, 1,68, 1,45, 1,09 y 2,22%, respectivamente. En el resto de meses aumenta la estancia media, destacando el incremento experimentado en enero (7,23%) y julio (5,52%).

Los periodos que presentan mejores registros de estancia media son agosto con 2,04 días, abril con 1,93 y julio con 1,91. Por el contrario, los meses con menor estancia media son junio y diciembre (1,76 días en ambos meses).

Si comparamos la estancia media de 2023 con la registrada en 2019, antes de la pandemia, podemos observar cómo todos los meses han alcanzado valores superiores a ese ejercicio, excepto julio (-9,05%).

CUADRO 6.7.
ESTANCIA MEDIA Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Mes	Estancia media						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	1,63	1,63	1,75	1,66	1,78	7,23	9,20
Febrero	1,58	1,65	1,82	1,80	1,78	-1,11	12,66
Marzo	1,73	1,80	1,68	1,85	1,80	-2,70	4,05
Abril	1,78	0,00	1,54	1,89	1,93	2,12	8,43
Mayo	1,69	2,39	1,73	1,84	1,82	-1,09	7,69
Junio	1,73	1,58	1,74	1,79	1,76	-1,68	1,73
Julio	2,10	1,86	1,78	1,81	1,91	5,52	-9,05
Agosto	2,00	2,01	1,93	2,07	2,04	-1,45	2,00
Septiembre	1,75	1,85	1,80	1,78	1,80	1,12	2,86
Octubre	1,69	1,78	1,77	1,84	1,82	-1,09	7,69
Noviembre	1,77	1,49	1,71	1,84	1,86	1,09	5,08
Diciembre	1,66	1,57	1,85	1,80	1,76	-2,22	6,02
Promedio	1,77	1,77	1,78	1,84	1,84	-0,09	3,86

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Si observamos otras provincias españolas con mercados turísticos similares, vemos que sólo Jaén y Valladolid aumentan su estancia media en 2023 respecto al año anterior. El resto de provincias reducen los valores de 2022 (Cuadro 6.8 y gráficos 6.26 y 6.27).

Al comparar los valores con los registrados en 2019, antes de la pandemia, se observa cómo todas las provincias presentan valores superiores a los anteriores a la crisis sanitaria, excepto Granada y Sevilla, que presentan una leve reducción del 0,17% y del 0,24% de su estancia media, respectivamente. Entre las provincias que mayor incremento registran respecto a los valores prepandemia se encuentran Cuenca (5,30%) y Jaén (4,16%).

Jaén, con 1,84 días, es la tercera de las provincias de interior analizadas con mayor estancia media en establecimientos hoteleros en 2023, sólo detrás de Granada (2,02) y Sevilla (1,99), que son las que tienen estancias mayores.

CUADRO 6.8.
ESTANCIA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Mes	Estancia media						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	1,69	1,75	1,75	1,73	1,72	-0,66	1,69
Granada	2,02	1,96	2,09	2,03	2,02	-0,66	-0,17
Jaén	1,77	1,77	1,78	1,84	1,84	0,20	4,16
Sevilla	1,99	1,88	1,92	2,00	1,99	-0,74	-0,24
Valladolid	1,73	1,75	1,71	1,67	1,76	5,33	1,67
Ciudad Real	1,67	1,65	1,66	1,70	1,67	-1,54	0,23
Cuenca	1,72	1,83	1,86	1,83	1,81	-1,03	5,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.26.
ESTANCIA MEDIA EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

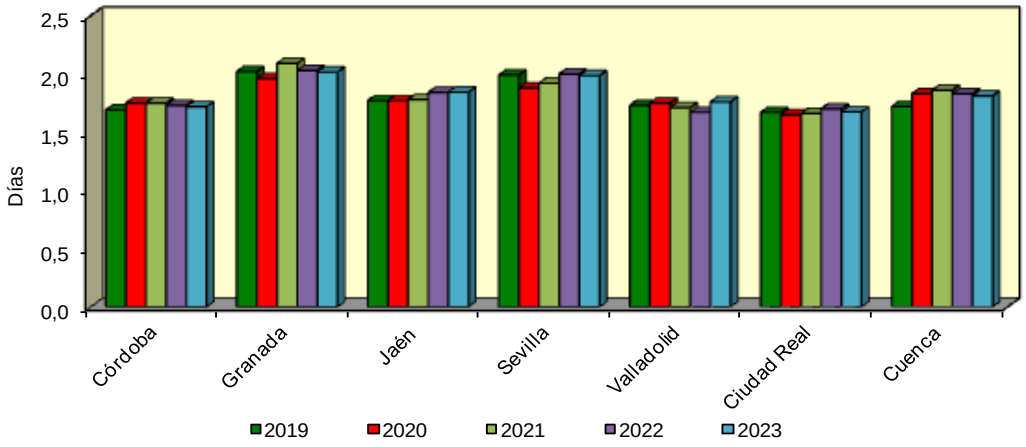

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

En el caso de los establecimientos no hoteleros, el valor de la estancia media varía dependiendo del tipo de alojamiento, aunque en todos ellos la provincia de Jaén se encuentra por debajo de la registrada para la comunidad autónoma y para el conjunto del país en 2023, pero a menor distancia que en los hoteleros (Gráfico 6.28).

Por otra parte, cabe señalar que la estancia media durante el último año en los establecimientos hoteleros de Jaén (1,84 días) ha sido menor a la registrada en los distintos tipos de alojamientos no hoteleros. En concreto, la más alta se contabiliza en los campings (2,75), seguida de los apartamentos turísticos (2,40) y de los alojamientos de turismo rural (2,3 días).

La evolución respecto a 2022 ha sido negativa en campings, con un descenso de 0,03 días, y en alojamientos de turismo rural, con una reducción de 0,40 días. Si la comparamos la estancia media con los valores prepandemia podemos observar cómo solo en los alojamientos de turismo rural el valor de 2023 se sitúa por encima del registrado en 2019.

GRÁFICO 6.27.
VARIACIÓN DE LA ESTANCIA MEDIA EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

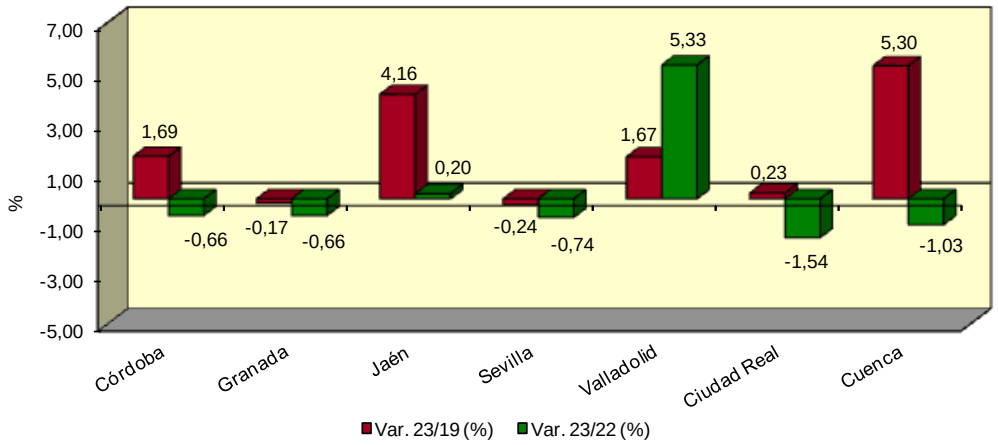

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.28.
EVOLUCIÓN DE LA ESTANCIA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

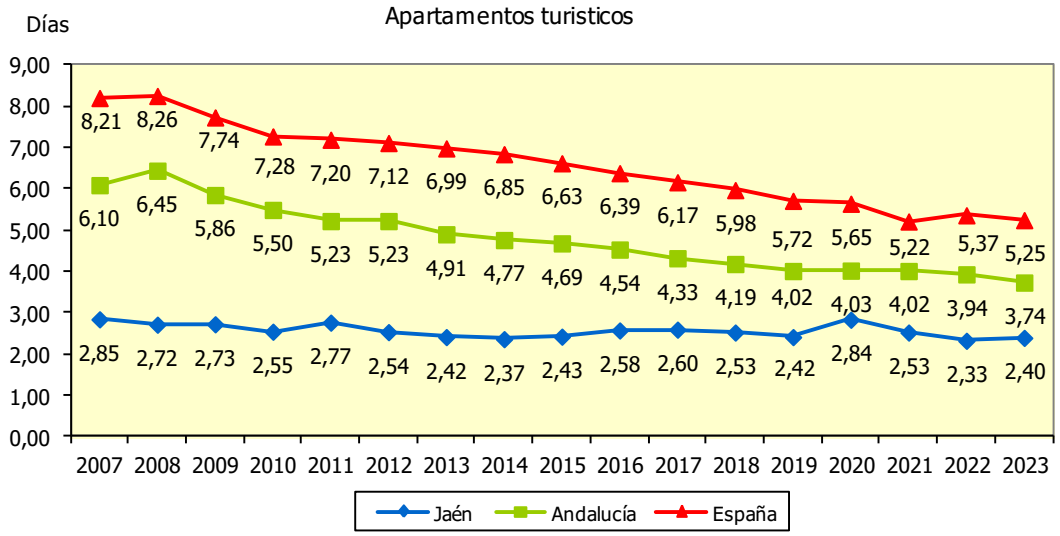

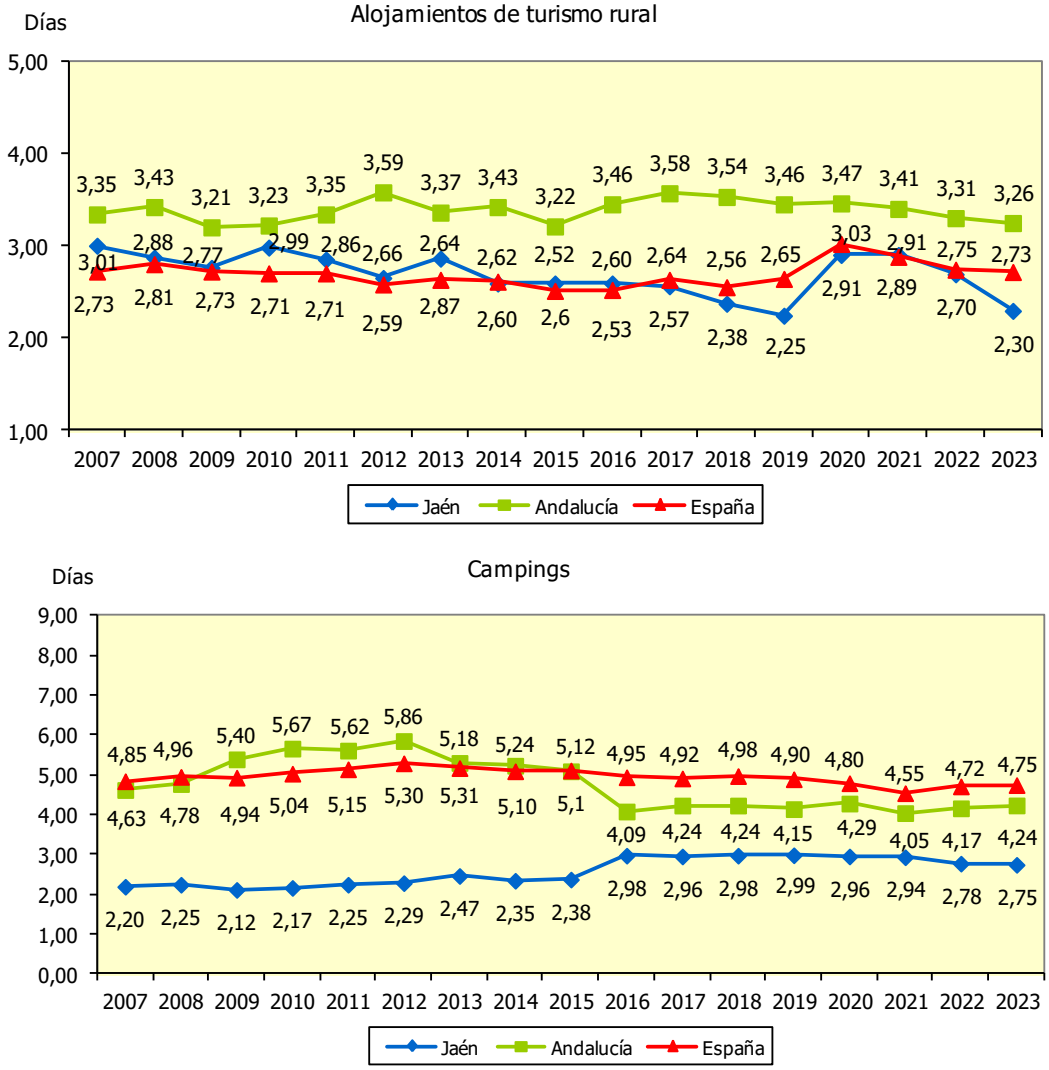

Nota: Están protegidos por secreto estadístico para Jaén los datos de estancia media en campings de mayo, noviembre y diciembre de 2020, de enero y febrero de 2021, de enero y noviembre de 2022 y de junio y diciembre de 2023 y los de alojamientos de turismo rural de abril de 2020.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Si atendemos a la distribución mensual de la estancia media en Jaén, podemos apreciar cómo el mes de agosto es el que registra un mayor valor de esta variable también en los establecimientos no hoteleros, igual que ha ocurrido en años anteriores (Cuadro 6.9). En concreto, en los apartamentos turísticos se registra una estancia media para agosto de 3,34 días (seguida de diciembre con 2,51), en los alojamientos de turismo rural de 3,79 días (le sigue julio con 2,74) y en los campings de 3,39 (seguida de 3,08 en julio).

La estancia media de este tipo de establecimientos es superior a la registrada por los hoteleros en todos los meses del año, excepto en marzo en los apartamentos turísticos (1,79 días).

Si analizamos la evolución interanual de esta variable en cada uno de los meses, podemos apreciar cómo en el caso de los apartamentos turísticos, aumenta su valor en ocho. En concreto, se incrementa en febrero (17,68%), abril (13,08%), junio (14,14%), julio (1,84%), septiembre (6,97%), octubre (14,22%), noviembre (10,66%) y diciembre (9,13%). Por su parte, los meses que presentan una reducción de la estancia media respecto a 2022 son enero (-0,96%), marzo (-10,50%), mayo (-6,84%) y agosto (-12,57%). Si comparamos con 2019 también hay meses en los que aumenta (en 7), destacando febrero (33,14%) y octubre (38,33), y otros en los que disminuye, entre los que destacan julio (-26,58%) y marzo (-13,94%).

Los alojamientos de turismo rural mejoran su estancia media respecto a 2022 en los meses de febrero (7,96%), abril (2,04%), mayo (2,25%) y diciembre (2,07%), empeorando en el resto. Si la comparación la hacemos con 2019, se mejora en todos los meses, salvo en enero (-13,58%) y en marzo (-5,74%).

En el caso de los campings, como ya hemos comentado, no existen datos para Jaén de junio y diciembre de 2023 y para enero y noviembre de 2022, para este tipo de establecimientos, por estar protegidos por secreto estadístico. Para los meses que se puede calcular la variación interanual, podemos destacar que sólo en febrero se incrementa la estancia media (8,02%), en el resto de meses disminuye. Si hacemos la comparación con los datos prepandemia, sólo se incrementa la estancia media respecto a 2019 en enero y febrero (23,28% y 44,94%, respectivamente).

CUADRO 6.9.
ESTANCIA MEDIA Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Mes	Apartamentos turísticos						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	2,32	1,83	2,40	2,09	2,07	-0,96	-10,78
Febrero	1,75	1,89	2,03	1,98	2,33	17,68	33,14
Marzo	2,08	1,93	1,82	2,00	1,79	-10,50	-13,94
Abril	2,32	0,00	2,55	2,14	2,42	13,08	4,31
Mayo	2,06	1,34	2,03	2,34	2,18	-6,84	5,83
Junio	2,15	2,64	2,00	1,98	2,26	14,14	5,12
Julio	3,01	3,38	2,71	2,17	2,21	1,84	-26,58
Agosto	3,41	3,81	3,54	3,82	3,34	-12,57	-2,05
Septiembre	2,37	2,65	2,36	2,01	2,15	6,97	-9,28
Octubre	1,80	2,45	2,23	2,18	2,49	14,22	38,33
Noviembre	2,14	1,81	2,08	1,97	2,18	10,66	1,87
Diciembre	2,42	2,45	2,69	2,30	2,51	9,13	3,72
Promedio	2,42	2,84	2,53	2,33	2,40	3,00	-0,83

Mes	Alojamientos de turismo rural						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	2,43	2,13	2,96	2,52	2,10	-16,67	-13,58
Febrero	1,83	1,97	2,28	2,01	2,17	7,96	18,58
Marzo	2,09	1,79	1,67	2,19	1,97	-10,05	-5,74
Abril	2,38	0,00	2,67	2,45	2,50	2,04	5,04

Mes	Alojamientos de turismo rural						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Mayo	1,79	3,13	2,16	2,22	2,27	2,25	26,82
Junio	1,98	2,49	2,36	2,52	2,11	-16,27	6,57
Julio	2,41	3,19	3,49	2,88	2,74	-4,86	13,69
Agosto	3,67	3,74	4,33	4,07	3,79	-6,88	3,27
Septiembre	1,98	2,62	2,59	2,91	2,47	-15,12	24,75
Octubre	1,69	2,81	2,47	2,43	2,26	-7,00	33,73
Noviembre	1,91	2,83	2,16	2,38	2,05	-13,87	7,33
Diciembre	2,28	2,10	2,64	2,42	2,47	2,07	8,33
Promedio	2,25	2,91	2,91	2,70	2,30	-14,81	2,22

Mes	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	1,89	1,58	..	..	2,33	-	23,28
Febrero	1,58	1,92	..	2,12	2,29	8,02	44,94
Marzo	2,68	2,13	2,06	2,04	2,02	-0,98	-24,63
Abril	2,55	0,00	2,57	2,29	2,37	3,49	-7,06
Mayo	2,31	..	2,06	2,04	1,93	-5,39	-16,45
Junio	2,69	2,39	2,36	2,39	..	-	-
Julio	3,30	3,15	3,16	3,22	3,08	-4,35	-6,67
Agosto	3,51	3,36	3,45	3,43	3,39	-1,17	-3,42
Septiembre	2,63	2,65	2,53	2,37	2,36	-0,42	-10,27
Octubre	2,27	2,15	2,45	2,23	2,02	-9,42	-11,01
Noviembre	2,19	..	2,00	..	2,12	-	-3,20
Diciembre	2,50	..	2,17	2,66	..	-	-
Promedio	2,99	2,96	2,94	2,78	2,75	-1,08	-8,03

.. Datos protegidos por secreto estadístico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

6.2. LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL

En este segundo apartado se van a analizar los indicadores de oferta turística provinciales (establecimientos y plazas de alojamiento turístico, grado de ocupación, personal empleado, etc.), comparándolos con los andaluces y con los del conjunto de España, así como con los del resto de provincias andaluzas de interior y de otras españolas de similares características (Córdoba, Granada, Sevilla, Valladolid, Ciudad Real y Cuenca). Se analiza aquí, asimismo, la evolución mensual de algunas de estas variables en la provincia de Jaén.

Como en el apartado anterior, el periodo de análisis escogido para realizar la comparativa con Andalucía y España, ha sido el que transcurre entre 2007 –antes de que comenzara la Gran Recesión que sufrió la economía española previa a la crisis de la COVID-19- y 2023, último año completo transcurrido. Para la comparación con las provincias de interior y el análisis mensual se han tomado los cinco últimos ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, ya que 2020 y 2021 fueron años atípicos por la COVID-19, lo que hace que la comparación con 2019 nos de mayor información.

Evolución del número de establecimientos y de plazas

Para analizar la oferta de alojamientos turísticos nos vamos a concentrar en el número de establecimientos y en el número de plazas de que disponen los mismos.

En los gráficos 6.29 y 6.30 recogemos, respectivamente, la evolución de los establecimientos y del número de plazas en Jaén, Andalucía y España durante el periodo 2007-2023. Hemos integrado, a este respecto, los establecimientos hoteleros, los apartamentos turísticos, los campings y los alojamientos de turismo rural.

GRÁFICO 6.29.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

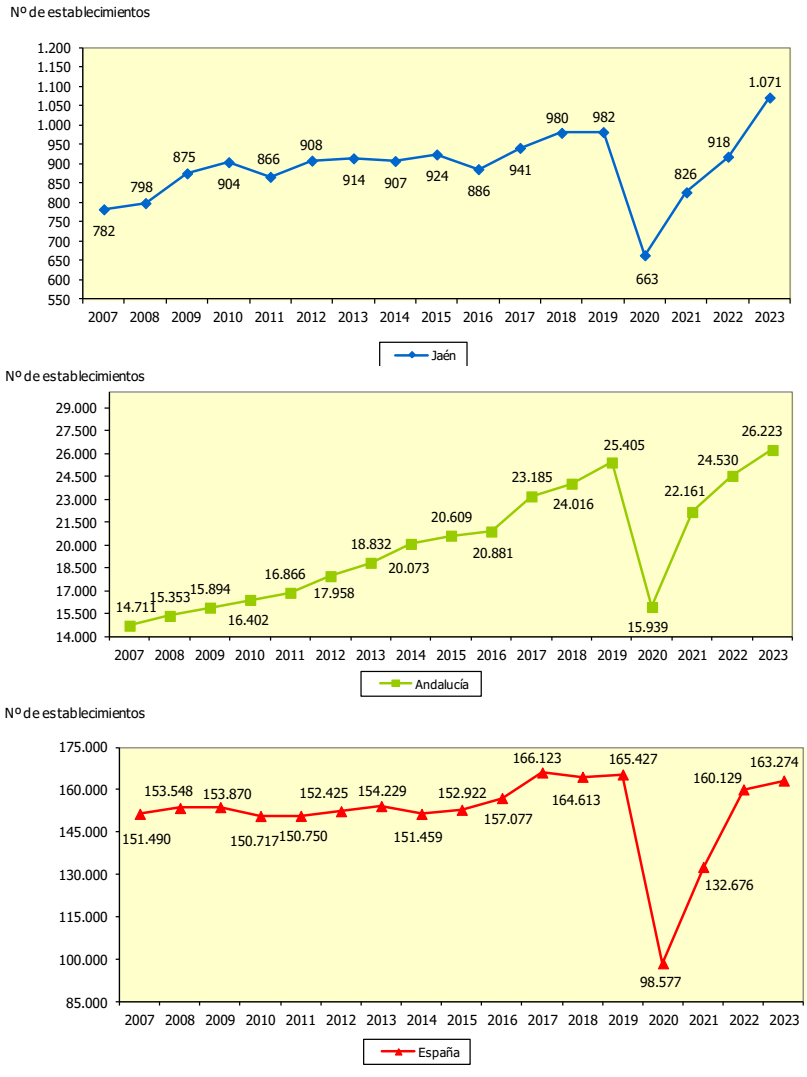

Nota: La información publicada por el INE hace referencia a los establecimientos abiertos en el momento de hacer la encuesta, no a todos los establecimientos existentes, lo que explica la ruptura de la serie estadística en algunos años.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b, c y d). Elaboración propia.

Esta agregación no debe impedir comprender las diferencias entre los distintos tipos de establecimientos. Así, en Jaén, se contabilizaron en 2023 un total de 169 establecimientos hoteleros que ofertaron, en su conjunto, 8.178 plazas, frente a las 2.434 plazas en 667 apartamentos turísticos, o las 2.225 plazas en los 225 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia (cuadros 6.10 y 6.11). En el caso de los campings, en el momento de elaborar este informe, no se dispone de información del número de plazas.

GRÁFICO 6.30.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023*)

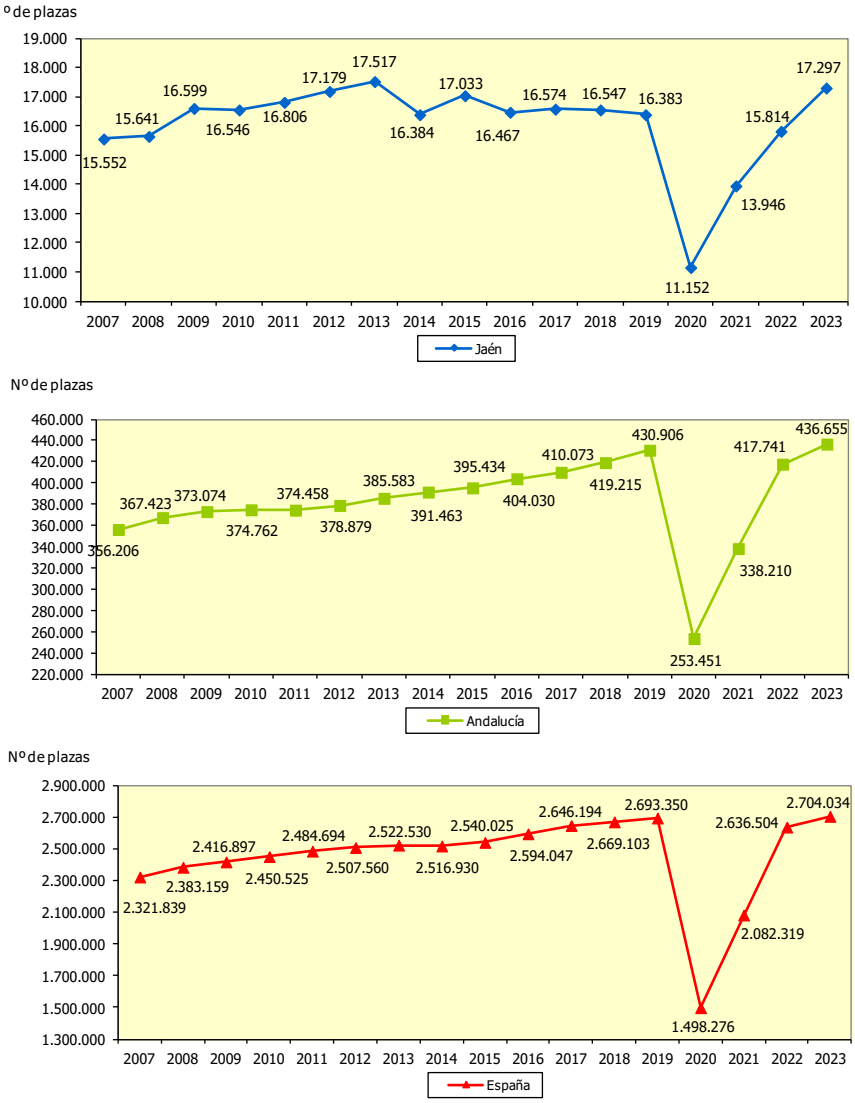

* En el momento de elaborarse este capítulo no estaba disponible el número de plazas en campings de la provincia de Jaén para 2023, por lo que se ha estimado a partir del dato de 2022 y de la evolución experimentada por el resto de establecimientos.
Nota: La información publicada por el INE hace referencia a las plazas de los establecimientos abiertos en el momento de hacer la encuesta, no a todos los establecimientos existentes, lo que explica la ruptura de la serie estadística en algunos años.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b, c y d). Elaboración propia.

Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, en Jaén se redujeron en 319 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2020 (de 982 a 663) y en 5.231 el número de plazas (de 16.383 a 11.152). En los tres últimos ejercicios se han ido recuperando el número de alojamientos y plazas, registrándose en el último año 1.072 establecimientos, el valor más alto de toda la serie analizada, que supera en un 37% al contabilizado en 2007 y en un 9,1% al de 2019. El valor estimado para las plazas es de 17.296 en el último ejercicio, superando, también, las cifras de 2007 (11,22% más) y las de prepandemia (9,38% más), situándose junto a 2013 (17.517) entre los valores más elevados del período analizado.

Esta recuperación de la oferta en la provincia, medida en número de establecimientos, 16,68% más en el año 2023 respecto a 2022, es superior a la experimentada por Andalucía y España (6,90% y 1,96%, respectivamente), a pesar de que se contrajo menos en 2020 (-32,48% en Jaén, -37,26% en el conjunto andaluz y -40,41% en el nacional).

La oferta de establecimientos de alojamiento turístico, por tanto, disminuye de forma global en 2020 para ir recuperándose en 2021, 2022 y 2023 hasta superar los valores de 2019, pero el comportamiento es ligeramente diferente en cada una de las categorías. Como podemos observar en los cuadros 6.10 y 6.11, los hoteles han aumentado un 3,16% en el último año (1,46% sus plazas), los apartamentos turísticos un 20,27% (19,30% en plazas), los campings un 7,18% (no se dispone del dato de plazas para 2023, pero se ha estimado un crecimiento del 14,43%) y los alojamientos de turismo rural un 18,39% (22,52% sus plazas). Si comparamos con el ejercicio 2019, podemos observar cómo en todos los tipos de alojamientos se han alcanzado los valores previos a la pandemia, excepto en las plazas en apartamentos turísticos (-1,7%). En concreto, se registran un 2,74% más de establecimientos hoteleros (0,43% en plazas), un 16,49% más de alojamientos de turismo rural (7,97% en plazas), un 3,64% más de campings (no se dispone del número de plazas de 2023) y un 8,56% más de apartamentos turísticos, aunque en este último caso, tal y como se ha comentado, se reducen las plazas ofertadas.

CUADRO 6.10.
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO
EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Establecimientos de alojamiento turístico	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Establecimientos hoteleros	164	107	142	163	169	3,16	2,74
Apartamentos turísticos	614	403	511	554	667	20,27	8,56
Campings	11	7	9	11	11	7,18	3,64
Alojamientos de turismo rural	193	146	155	190	225	18,39	16,49

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b, c y d). Elaboración propia.

CUADRO 6.11.
NÚMERO DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO
EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Plazas de alojamiento turístico	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Plazas en establecimientos hoteleros	8.143	5.429	7.039	8.060	8.178	1,46	0,43
Plazas en apartamentos turísticos	2.476	1.585	1.807	2.040	2.434	19,30	-1,70
Plazas en campings	3.703	2.583	3.443	3.897	4.459	14,43	20,42

Plazas de alojamiento turístico	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Plazas en alojamientos de turismo rural	2.061	1.556	1.657	1.816	2.225	22,52	7,97

Nota: En el momento de elaborarse este capítulo no estaba disponible el número de plazas en campings para 2023, por lo que se ha estimado a partir del dato de 2022 y de la evolución experimentada por el resto de establecimientos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b, c y d). Elaboración propia.

Grado de ocupación

El indicador del grado de ocupación se obtiene a partir del número de pernoctaciones realizadas con relación al total de plazas disponibles, multiplicado por el número de días que el establecimiento permanece abierto a lo largo del año.

El grado de ocupación sufrió un descenso importante en la provincia en 2020, a consecuencia de los efectos de la pandemia, aunque menos pronunciado que en el conjunto de la comunidad autónoma y España, donde se redujo casi a la mitad. Esta variable, a pesar de haber mejorado en los ejercicios 2021 y 2022, en 2023 sufre un leve descenso en la provincia de Jaén, aunque se sitúa por encima de los niveles previos a la crisis sanitaria. Por su parte, en Andalucía y España, crece por tercer año consecutivo, aunque en el caso de la comunidad autónoma aún no ha superado los valores de 2019. En concreto, en 2023 la provincia tuvo un grado de ocupación del 33,03%, que se encuentra por encima de los registros que se contabilizaron en 2019 (31,27%). La disminución respecto a 2022 es de tan sólo 0,2 pp. En el conjunto andaluz y nacional el grado de ocupación se sitúa en un 55,92% y 60,33%, respectivamente; en ambos casos más de 20 pp por encima de la media provincial.

Cabe señalar que en los tres últimos ejercicios se han reducido ligeramente las distancias entre la ocupación registrada en la provincia con las de Andalucía y España, aunque la de Jaén sigue siendo sustancialmente inferior (Gráfico 6.31), como ya hemos señalado.

GRÁFICO 6.31.
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

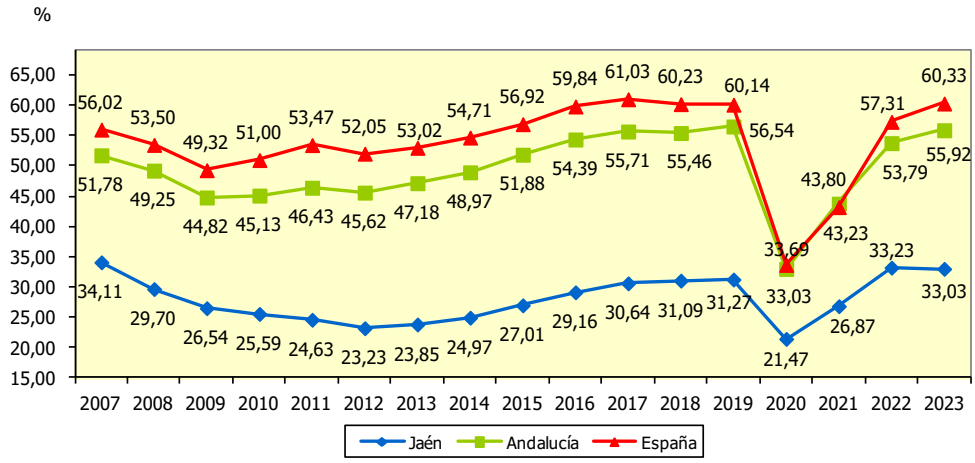

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Si observamos la evolución interanual del grado de ocupación mes a mes (Cuadro 6.12), durante 2023 podemos apreciar cómo se produce un descenso de esta variable, fundamentalmente, en los meses centrales del año, concretamente en mayo (-9,79%), junio (-8,18%), julio (-5,57%), agosto (-10,1%), septiembre (-2,28%) y octubre (-4,91%), así como en el mes de febrero (-2,35%). Los meses en los que se registra un mayor incremento del grado de ocupación son marzo (22,39%) y enero (18,24%).

Si comparamos las cifras de 2023 con las registradas en 2019, vemos que sólo los meses de mayo (-5,10%), junio (-5,80%), julio (-6,05%) y agosto (-4,80%) presentan grados de ocupación inferiores a los existentes antes de la pandemia. El resto de meses aumenta sus valores respecto a 2019, destacando abril (23,90%), febrero (20,05%) y enero (16,32%).

En términos absolutos, los meses de 2023 con mayor grado de ocupación han sido abril (43,13%), agosto (37,47%), septiembre (36,51%) y octubre (36,39%), por este orden. Los de menor ocupación, sin embargo, han sido enero (22,17%) y diciembre (29,32%).

CUADRO 6.12.
GRADO DE OCUPACIÓN Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Mes	Grado de ocupación						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	19,06	20,64	9,63	18,75	22,17	18,24	16,32
Febrero	25,63	28,41	11,47	31,51	30,77	-2,35	20,05
Marzo	30,83	14,22	12,63	26,58	32,53	22,39	5,51
Abril	34,81	0,00	12,70	40,68	43,13	6,02	23,90
Mayo	34,49	9,03	23,59	36,28	32,73	-9,79	-5,10
Junio	32,42	11,99	25,79	33,26	30,54	-8,18	-5,80
Julio	33,23	26,13	30,21	33,06	31,22	-5,57	-6,05
Agosto	39,36	36,08	42,48	41,68	37,47	-10,10	-4,80
Septiembre	33,95	25,30	38,01	37,36	36,51	-2,28	7,54
Octubre	33,12	21,88	39,50	38,27	36,39	-4,91	9,87
Noviembre	28,12	11,21	30,92	30,53	31,24	2,33	11,10
Diciembre	27,11	9,57	26,40	27,02	29,32	8,51	8,15
Promedio	31,27	21,47	26,87	33,23	33,03	-0,60	5,63

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

El grado de ocupación media de los establecimientos jiennenses (33,03%) sigue siendo sustancialmente inferior al del resto de provincias andaluzas de interior, a pesar de que, de éstas, es la única que ha mejorado este indicador tras la pandemia. Concretamente, Sevilla (60,08%), Granada (50,28%) y Córdoba (46%) tienen ocupaciones superiores en 2023 (Cuadro 6.13), aunque distan más de alcanzar los valores de 2019.

Si observamos otras provincias españolas con mercados turísticos similares al de Jaén, vemos que Ciudad Real y Cuenca tienen, un año más, un grado de ocupación algo inferior (29,21% y 29,89%, respectivamente) y que Valladolid la supera con un 44,96%, tal y como se puede ver en el Gráfico 6.32.

La variación interanual de esta variable ha sido positiva en todas las provincias analizadas, con relación a 2022, excepto en Jaén (-0,59%). El mayor incremento se ha producido en Valladolid (7,77%), Sevilla (7,14%), seguidas de Granada (6,07%) y Córdoba (4,57%).

Si comparamos las cifras con las de 2019, comprobamos como, a pesar del incremento de los dos últimos años, sólo las provincias de Ciudad Real (11,13%), Jaén (5,64%), Valladolid (4,93%) y Cuenca (3,71%) han mejorado los datos prepandemia. Por el contrario, la que más se aleja de los valores anteriores a la COVID-19 es Granada (-9,1%), seguidas de Córdoba (-5,89%) y Sevilla (-3,59%) (Gráfico 6.33).

CUADRO 6.13.
GRADO DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Provincia	Grado de ocupación						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	48,88	28,16	33,33	43,99	46,00	4,57	-5,89
Granada	55,31	32,46	36,57	47,40	50,28	6,07	-9,10
Jaén	31,27	21,47	26,87	33,23	33,03	-0,59	5,64
Sevilla	62,31	33,34	39,85	56,07	60,08	7,14	-3,59
Valladolid	42,85	25,54	34,32	41,72	44,96	7,77	4,93
Ciudad Real	26,28	16,83	23,30	28,60	29,21	2,12	11,13
Cuenca	28,82	19,88	26,03	29,65	29,89	0,81	3,71

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.32.
GRADO DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

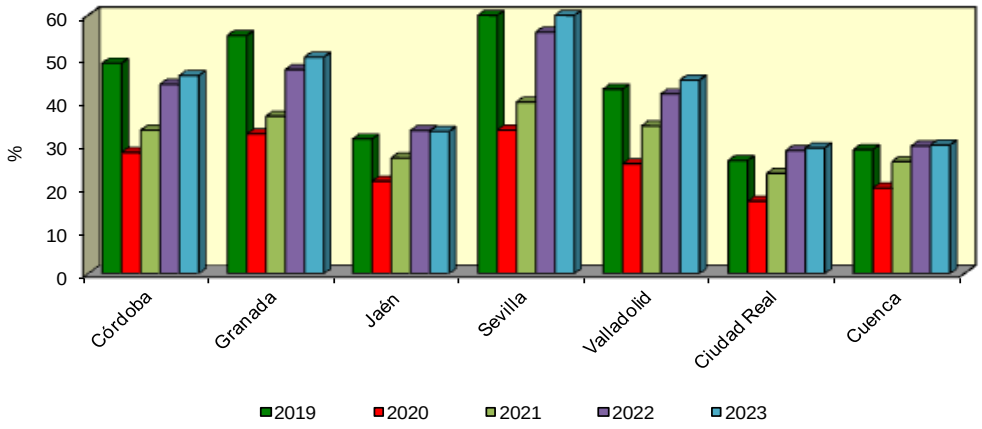

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Por otra parte, la evolución experimentada por el grado de ocupación en los establecimientos no hoteleros en Jaén durante 2023 varía según el tipo de alojamiento (Gráfico 6.34). Los apartamentos turísticos reducen su grado de ocupación hasta el 17,59%, después de haberse situado en el 20,75% en 2021 (el mejor dato de toda la serie 2007-2023). Los alojamientos de turismo rural también ven minorado su grado de ocupación en el último ejercicio, situándose en el 12,75%, aunque junto a 2022 y el 2007 es uno de datos más alto de toda la serie. Por último, en el caso de los campings, tras dos años de caída, sí mejoran su registro en 2023, fijando su grado de ocupación en el 18,3% que, junto a 2020 (máximo de la serie) y 2021, es de los valores más elevados de todo el período analizado y son de los establecimientos no hoteleros los que mejor ocupación registran.

GRÁFICO 6.33.
VARIACIÓN DEL GRADO DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

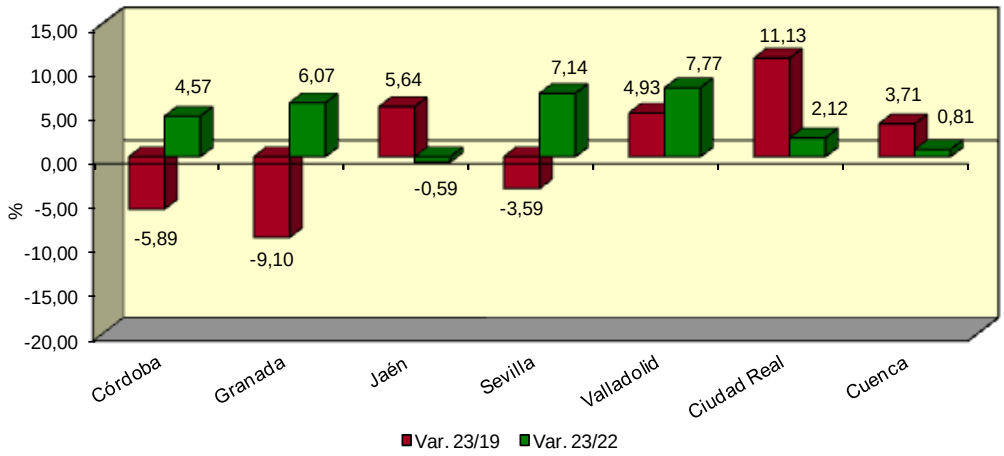

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.34.
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE OCUPACIÓN NO HOTELERA SEGÚN TIPO DE ALOJAMIENTO EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

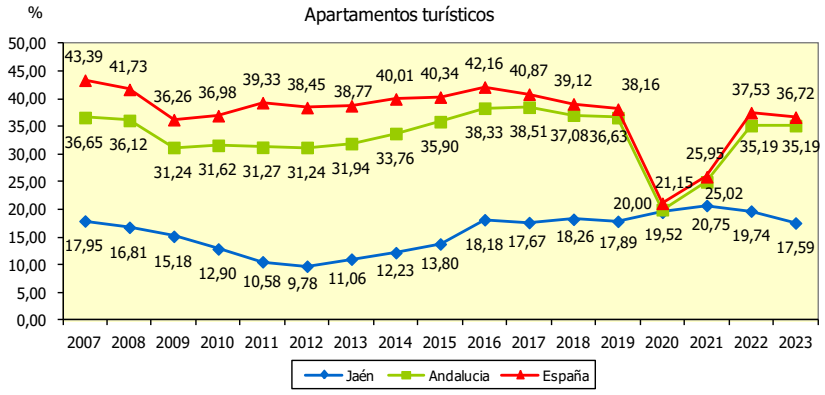

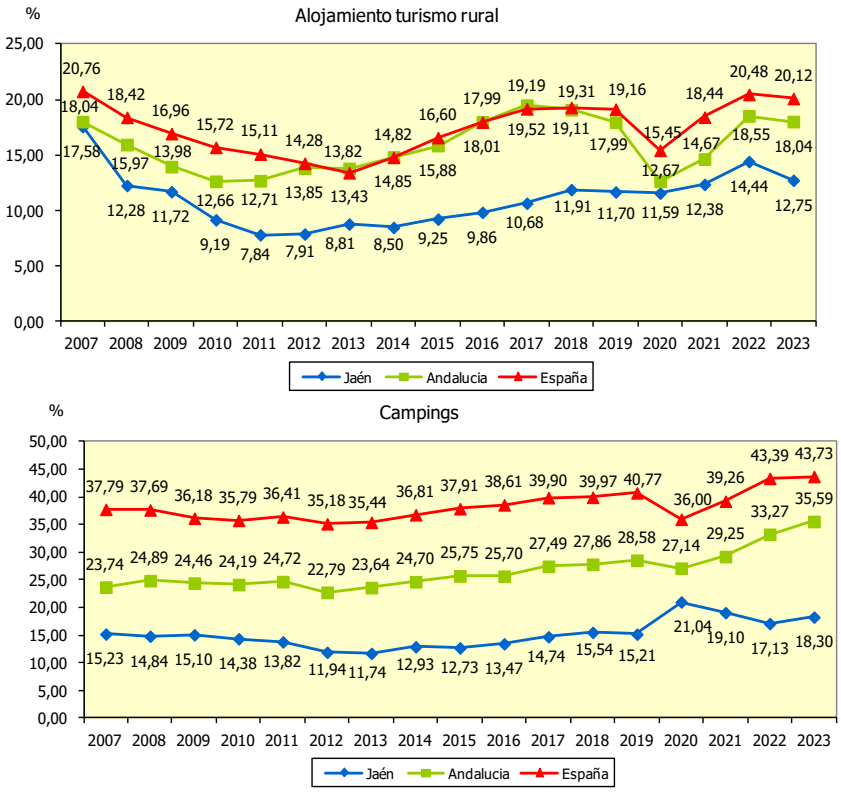

Nota: Los datos del último ejercicio son provisionales y están calculados como la media de los doce meses.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Igual que en la provincia, en el conjunto de la comunidad autónoma andaluza y nacional sólo los campings han mejorado su ocupación en 2023, respecto a 2022.

Si observamos el valor medio del grado de ocupación mensual en cada tipo de establecimiento no hotelero (Cuadro 6.14), podemos apreciar que es inferior al registrado para los establecimientos hoteleros (33,03% en 2023). Asimismo, si comparamos la ocupación de 2023 con la de 2019, año previo a la pandemia, podemos observar cómo en los campings y en los alojamientos de turismo rural se registran de media valores superiores a ese ejercicio (3,09 pp y 1,05 pp más, respectivamente). En el caso de los apartamentos turísticos el valor de 2023 es 0,3 pp inferior al registrado antes de la crisis sanitaria, aunque en años anteriores ya había superado ese valor.

En los tres tipos de alojamientos no hoteleros el mes de agosto es el que registra un mayor grado de ocupación en 2023, seguidos del mes de abril en el caso de los apartamentos turísticos y los alojamientos de turismo rural. En el caso de los campings, además del mes de agosto, febrero también registra uno de los valores más elevados de esta variable (Cuadro 6.14).

CUADRO 6.14.
GRADO DE OCUPACIÓN Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Mes	Apartamentos turísticos						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	7,65	8,74	4,66	16,50	9,16	-44,48	19,74
Febrero	11,03	13,20	5,00	18,53	14,76	-20,35	33,82
Marzo	12,43	4,94	5,91	10,18	11,50	17,83	-7,48
Abril	17,28	0,00	8,74	22,80	26,10	7,19	51,04
Mayo	15,11	1,04	11,38	14,36	13,01	-10,95	-13,90
Junio	15,27	7,79	14,52	11,49	13,87	12,31	-9,17
Julio	23,41	34,40	26,63	21,00	18,80	-11,40	-19,69
Agosto	44,03	51,02	48,38	43,77	30,40	-30,59	-30,96
Septiembre	18,75	23,96	26,19	18,98	17,57	-12,67	-6,29
Octubre	15,40	20,63	29,50	18,43	22,62	16,06	46,88
Noviembre	12,21	1,74	16,64	13,98	11,94	-7,44	-2,21
Diciembre	17,99	5,43	28,63	20,91	21,38	-4,38	18,84
Promedio	17,89	19,52	20,75	19,74	17,59	-10,88	-1,66

Mes	Alojamientos de turismo rural						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	5,74	4,99	2,30	6,76	7,91	17,01	37,80
Febrero	8,86	8,83	1,70	10,22	9,40	-8,02	6,09
Marzo	8,54	2,26	3,50	7,23	8,09	11,89	-5,27
Abril	12,00	0,00	4,41	17,00	17,00	0,00	41,67
Mayo	8,57	2,04	6,04	9,91	8,90	-10,19	3,85
Junio	10,47	9,03	10,21	12,89	10,31	-20,02	-1,53
Julio	14,71	25,06	25,14	21,47	15,94	-25,76	8,36
Agosto	25,29	33,94	41,16	36,50	29,03	-20,47	14,79
Septiembre	9,05	11,72	15,52	16,70	8,44	-49,46	-6,74
Octubre	9,24	10,45	15,44	12,34	11,61	-5,92	25,65
Noviembre	11,15	0,60	8,73	8,54	9,59	12,30	-13,99
Diciembre	15,44	1,62	12,68	14,09	16,83	19,45	9,00
Promedio	11,70	11,59	12,38	14,44	12,75	-11,67	9,01

Mes	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	13,13	13,98	..	..	16,99	-	29,40
Febrero	14,36	17,67	..	18,94	21,44	13,20	49,30
Marzo	13,87	8,65	20,00	13,10	13,09	-0,08	-5,62
Abril	10,90	0,00	13,99	14,43	18,96	31,39	73,94
Mayo	8,22	..	11,31	..	8,55	-	4,01
Junio	10,68	17,58	10,74	11,72	..	-	-
Julio	20,84	20,39	21,07	20,41	20,61	0,98	-1,10

Mes	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Agosto	33,61	35,69	37,84	39,01	41,94	7,51	24,78
Septiembre	11,63	14,64	15,47	14,71	15,51	5,44	33,36
Octubre	10,74	16,44	14,52	12,19	14,23	16,74	32,50
Noviembre	13,90	..	13,64	12,56	11,70	-6,85	-15,83
Diciembre	13,79	..	15,79	14,91	..	-	-
Promedio	15,21	21,04	19,10	17,13	18,30	6,84	20,33

.. Datos protegidos por secreto estadístico.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

Si atendemos a la variación interanual, los apartamentos turísticos reducen el grado de ocupación en 2023 en todos los meses del año, excepto marzo (incremento del 17,83%), abril (7,19%), junio (12,31%) y octubre (16,06%). Los meses en los que se produce un mayor descenso, respecto a 2022, en este tipo de alojamiento son enero (-44,48%), agosto (-30,59%) y febrero (-20,35%). En el caso de los alojamientos de turismo rural, sólo mejora el grado de ocupación en los meses de enero (17,01% más), marzo (11,89%), noviembre (12,3%) y diciembre (19,45%) y se mantiene en abril. Los meses en los que más se reduce esta variable en los alojamientos de turismo rural son septiembre (-49,46%), julio (-25,76%), agosto (-20,47%) y junio (-20,02%). Por último, en los campings aumenta la ocupación en, prácticamente, todos los meses de los que se dispone de información, destacando el incremento producido en abril (31,39%), octubre (16,74%) y febrero (13,2%). Los meses que presentan un grado de ocupación menor a 2022 son noviembre (-6,85%) y marzo (-0,08%).

Respecto a 2019, año anterior a la crisis sanitaria, la evolución no ha sido homogénea en los tres tipos de establecimientos no hoteleros. Los apartamentos turísticos son los que presentan valores más distantes a los prepandemia en la mayoría de los meses. En el caso de los campings y de los alojamientos de turismo rural en la mayor parte de los meses mejoran los valores de 2019, destacando en ambos el incremento del mes de abril (73,94% más en campings y 41,67% en alojamientos de turismo rural). Ese mes también se produce un incremento del grado de ocupación en los apartamentos turísticos, debido probablemente a que la Semana Santa fue en 2023 en el mes de abril.

Personal empleado

La *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE considera como personal empleado al "conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo a la producción de bienes y servicios en los establecimientos turísticos, aunque trabajen fuera de los locales de los mismos".

Como puede comprobarse en el Gráfico 6.35, la evolución de esta variable ha sido positiva en los tres últimos ejercicios, tras la importante caída sufrida con la crisis sanitaria. En concreto, en Jaén se ha incrementado el número de personas empleadas respecto a 2020 un 71,33%, aunque por debajo del aumento registrado en el número de viajeros y de pernoctaciones, que crecieron un 124,05% y 132,98%, respectivamente. Cabe señalar que la caída experimentada en las personas empleadas en 2020 en la provincia de Jaén también fue menor que en los demás indicadores de demanda.

En Andalucía y España ha ocurrido algo similar, a saber, menor incremento del número de personas empleadas que de viajeros y pernoctaciones.

La trayectoria del personal ocupado en este tipo de establecimientos en Jaén no había sido buena en la última década, lo que contrasta con la evolución experimentada por Andalucía y España. Desde que se alcanzara el máximo de 1.297 personas empleadas en 2009, esta variable prácticamente no había parado de descender en la provincia, lo que se agravó por la crisis provocada por la COVID-19. A pesar del incremento de los tres últimos ejercicios hasta las 971 personas empleadas en 2023, aún no se alcanza el valor de 2009, aunque sí se ha superado la cifra de 2019 (893).

GRÁFICO 6.35.
EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

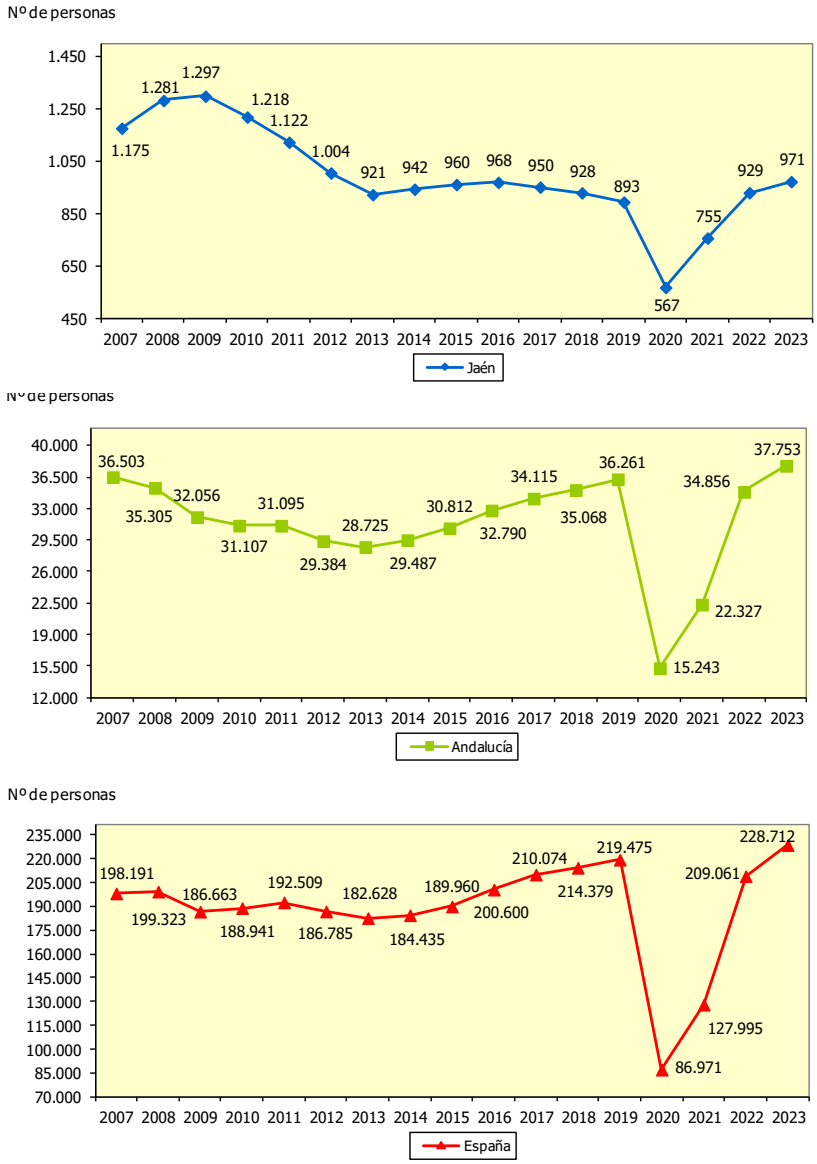

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

La *Encuesta de Población Activa* (EPA) estimaba un total de 150.325 personas ocupadas en los servicios en 2023 en la provincia de Jaén, sector este en el que obviamente se han de incluir a los trabajadores del turismo. Si tenemos en cuenta que en ese año el personal medio empleado en los establecimientos hoteleros fue de 971, ello representa el 0,65% del total de personas ocupadas en los servicios (0,63% en 2019, 0,42% en 2020, 0,54% en 2021 y 0,62% en 2022).

Las 971 personas empleadas de media en 2023 en establecimientos hoteleros suponen 42 más que en el año inmediatamente anterior. Si atendemos a la evolución mensual podemos observar que la trayectoria de esta variable aumenta en la provincia todos los meses (Cuadro 6.15), destacando el incremento de enero (7,87%) y octubre (7,51%).

Si comparamos las cifras con el año 2019, podemos observar cómo alcanzan los valores anteriores a la crisis de la COVID-19 todos los meses, siendo más significativo el incremento de julio, con un 13,30% más de personas empleadas. El mes con mayor empleo fue octubre (1.059), seguido por agosto (1.054) y septiembre (1.034). Los que menos ocupación registran son, como suele ocurrir todos los años, enero (781) y febrero (823).

CUADRO 6.15.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Mes	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	735	790	470	724	781	7,87	6,26
Febrero	782	845	474	777	823	5,92	5,24
Marzo	842	663	536	897	923	2,90	9,62
Abril	907	0	565	958	985	2,71	8,60
Mayo	907	45	649	953	990	4,21	9,15
Junio	925	382	766	964	996	2,68	7,68
Julio	902	672	906	992	1.022	3,13	13,30
Agosto	961	766	973	996	1.054	4,46	9,68
Septiembre	962	811	951	1.023	1.034	0,98	7,48
Octubre	966	771	966	992	1.059	7,51	9,63
Noviembre	956	538	958	957	1.018	5,71	6,49
Diciembre	865	518	849	886	941	5,02	8,79
Promedio	893	567	755	929	971	4,52	8,73

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Si comparamos la evolución del personal empleado de la provincia de Jaén con la de otras andaluzas de interior y castellanas con características similares (Cuadro 6.16 y gráficos 6.36 y 6.37), podemos observar que todas las provincias incrementan el personal empleado en el último ejercicio, salvo en Ciudad Real (donde disminuye un 21,78%). Sin embargo, si comparamos las cifras con las anteriores a la crisis sanitaria, sólo Cuenca y Jaén superan los datos de 2019 (26,98% y 8,74% más, respectivamente).

CUADRO 6.16.
PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Provincia	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	1.354	664	828	1.219	1.301	6,69	-3,94
Granada	3.610	1.519	1.948	3.177	3.375	6,22	-6,52
Jaén	893	567	755	929	971	4,53	8,74
Sevilla	4.719	1.902	2.441	4.152	4.717	13,61	-0,04
Valladolid	1.266	686	883	1.100	1.162	5,60	-8,25
Ciudad Real	672	370	463	572	447	-21,78	-33,42
Cuenca	458	298	394	507	582	14,70	26,98

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.36.
PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

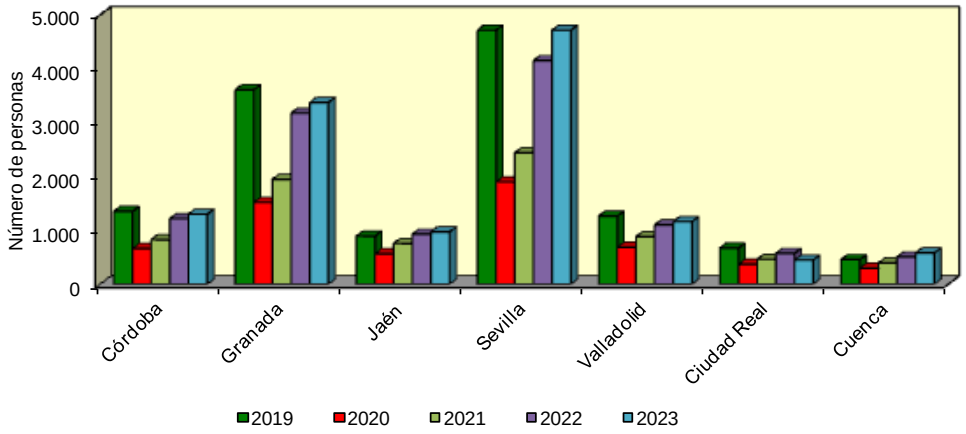

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

GRÁFICO 6.37.
VARIACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

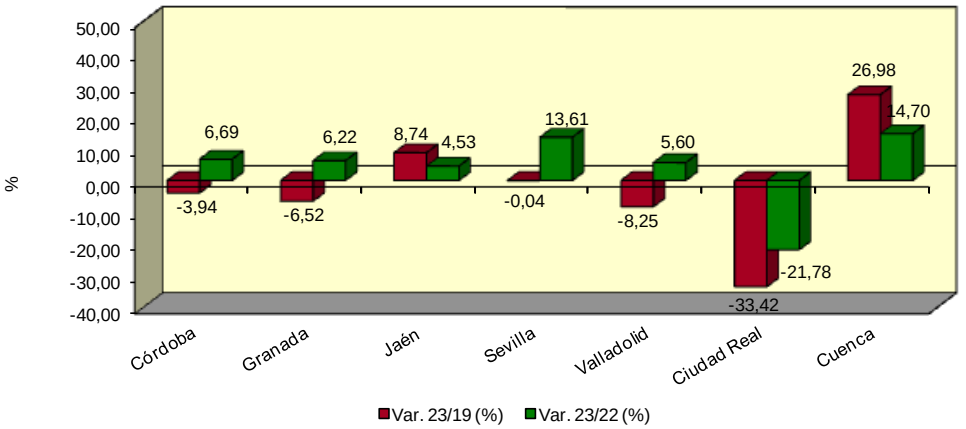

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Las provincias en las que la recuperación ha sido menor han sido Ciudad Real (-33,42% respecto a 2019), seguida de Valladolid (-8,25%), Granada (-6,52%), Córdoba (-3,94%) y Sevilla (-0,04). Aunque ésta última sigue siendo en 2023 la que más personal emplea en establecimientos hoteleros (4.717 personas), seguida de Granada (3.375), Córdoba (1.301) y Valladolid (1.162). A ésta le seguiría Jaén (con 971), que tiene más personas empleadas, un año más, que Cuenca (582) y Ciudad Real (447).

Si calculamos el número de personas empleadas por cada 1.000 viajeros hospedados en establecimientos hoteleros, observamos que la provincia de Jaén (con 1,79 en 2023) es una de las provincias que cuenta, proporcionalmente, con más personal, después de Cuenca, con 1,92 personas empleadas por cada 1.000 viajeros, y Valladolid (1,67). Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Granada, sin embargo, son las que tienen menos empleados por cada 1.000 viajeros (1,04, 1,16, 1,23 y 1,25, respectivamente).

Naturalmente, además del personal empleado en establecimientos hoteleros, hay que considerar en el turismo a los trabajadores de los establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos y alojamientos de turismo rural), que alcanzaron las 561 personas empleadas en 2023 en la provincia de Jaén (Gráfico 6.38), un 22,32% superior a los contabilizados en 2022 y un 17,12% superiores a las de 2019, año previo a la pandemia. El personal en este tipo de alojamientos es algo más de la mitad del empleado en establecimientos hoteleros en 2023.

Si atendemos a la evolución del personal empleado promedio en cada uno de los tipos de alojamientos no hoteleros (Cuadro 6.17), podemos observar cómo esta variable aumenta en todos ellos en 2023 respecto al año anterior, pero donde más lo hace es el los apartamentos turísticos (26,02%) y en el que menos en los campings (4,39%). Estos incrementos no son homogéneos ni para todos los establecimientos, ni para todos los meses del año, aunque en todos ellos se incrementa el personal empleado respecto a 2022, excepto en los campings, en los que se produce un descenso interanual de esta variable en algunos meses, como son febrero (-22,22%) y septiembre (-19,18%).

GRÁFICO 6.38.
EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023)

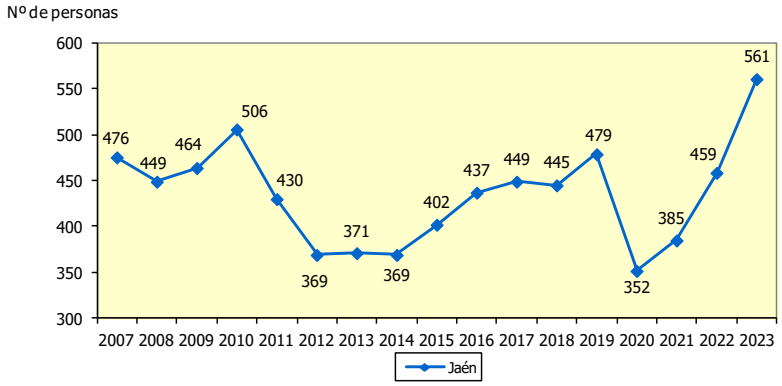

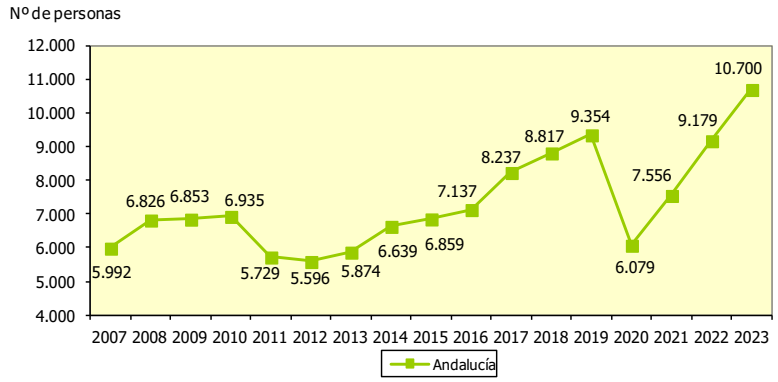

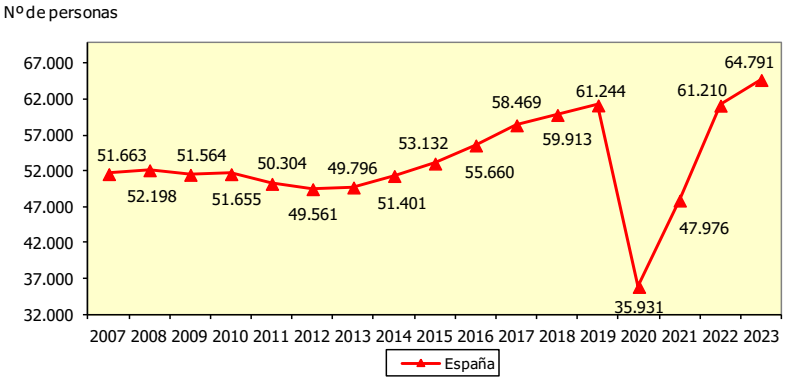

Nota: El personal empleado en los campings de la provincia para los meses de mayo, noviembre y diciembre de 2020; enero y febrero de 2021, enero de 2022 y junio y diciembre de 2023 está protegido por secreto estadístico
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

CUADRO 6.17.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PERSONAL EMPLEADO EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Mes	Apartamentos turísticos						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	131	139	65	127	139	9,45	6,11
Febrero	145	145	79	121	139	14,88	-4,14
Marzo	145	70	91	157	201	28,03	38,62
Abril	175	0	92	168	189	12,50	8,00
Mayo	169	27	136	170	219	28,82	29,59
Junio	167	84	148	176	229	30,11	37,13
Julio	189	152	155	205	243	18,54	28,57
Agosto	197	162	167	205	232	13,17	17,77
Septiembre	168	141	161	176	219	24,43	30,36
Octubre	174	125	165	173	228	31,79	31,03
Noviembre	159	63	160	153	210	37,25	32,08
Diciembre	165	60	149	148	209	41,22	26,67
Promedio	154	97	131	165	208	26,02	34,96

Mes	Alojamientos de turismo rural						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	274	251	176	243	273	12,35	-0,36
Febrero	269	275	176	262	291	11,07	8,18
Marzo	256	235	180	242	301	24,38	17,58
Abril	273	0	175	247	282	14,17	3,30
Mayo	263	72	187	235	300	27,66	14,07
Junio	272	173	195	226	273	20,80	0,37
Julio	282	246	197	233	308	32,19	9,22
Agosto	297	271	209	249	307	23,29	3,37
Septiembre	279	246	218	247	290	17,41	3,94
Octubre	288	228	238	252	310	23,02	7,64
Noviembre	263	193	261	250	324	29,60	23,19
Diciembre	280	206	254	218	313	43,58	11,79
Promedio	275	218	206	242	299	23,62	8,79

Mes	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Enero	19	19	..	..	15	-	0,71
Febrero	19	18	..	18	14	10,72	2,54
Marzo	26	6	11	19	25	26,08	23,42
Abril	49	0	20	48	57	14,04	6,24
Mayo	60	..	22	54	60	26,14	17,68
Junio	82	14	67	55	..	-	-
Julio	99	86	103	102	112	22,78	16,32
Agosto	105	94	117	107	110	15,69	8,35
Septiembre	56	54	59	73	59	14,52	12,92
Octubre	42	35	44	48	56	25,58	17,86
Noviembre	20	..	24	26	30	31,47	27,60
Diciembre	20	..	20	19	..	-	-
Promedio	50	36	49	52	54	22,32	17,12

.. Datos protegidos por secreto estadístico
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024 a, b y c). Elaboración propia.

Si comparamos con 2019, vemos que se superan las cifras prepandemia en la mayoría de los meses en los tres tipos de alojamientos turísticos, excepto en meses puntuales como son enero, febrero y marzo en los campings (-21,05%, -26,32% y -3,85%, respectivamente), febrero en los apartamentos turísticos (-4,14%) y enero en alojamientos de turismo rural (-0,36%).

De media, en 2023, hubo trabajando 208 personas en apartamentos, 299 en alojamientos de turismo rural y 54 en campings, valores superiores a los registrados antes de la pandemia.

Atendiendo a cada uno de los establecimientos, en los apartamentos turísticos y campings son los meses de julio y agosto los que presentan mayor personal empleado en 2023 (243 y 232 en los primeros y 112 y 110 en los segundos, respectivamente) y enero y febrero los que menos número de personas empleadas tienen (139 en ambos meses en los apartamentos turísticos y 15 y 14 en los

campings), como ocurre en los hoteles. En los alojamientos de turismo rural, por su parte, son los meses de noviembre y diciembre los que presentan un mayor número de personas empleadas (324 y 313, respectivamente) y los de enero y junio los que presentan las cifras más bajas, con 273 personas en ambos meses.

Si comparamos el personal empleado en establecimientos no hoteleros en Jaén con el registrado en las provincias de interior seleccionadas, podemos observar cómo no todas evolucionan igual, ni lo hacen de la misma forma en todos los tipos de alojamientos (Cuadro 6.18), aunque la tónica generalizada es que han aumentado las personas empleadas en 2023, respecto a 2022, en estos sectores, con excepciones como el descenso del personal en los campings y los alojamientos de turismo rural en Córdoba (donde desciende un 13,73% y un 6,60%, respectivamente) y en Cuenca en los apartamentos turísticos (-9,33%). Esas mismas excepciones son las que presentan cifras también inferiores a las registradas en 2019, en concreto, se registra un -12,70% y -24,05% menos en campings y alojamientos de turismo rural en Córdoba, -9,55% en campings en Sevilla y un descenso del -9,60% en los apartamentos turísticos en Cuenca, provincia a la que habría que añadir, en este caso, una disminución, también, en el personal empleado en alojamientos de turismo rural respecto a 2019 (-4,26%).

CUADRO 6.18.
PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023)

Provincia	Apartamentos turísticos						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	87	60	78	122	145	18,12	66,09
Granada	493	289	372	491	635	29,35	28,87
Jaén	165	97	131	165	205	24,15	23,84
Sevilla	490	279	379	573	802	39,88	63,62
Valladolid	27	22	35	41	62	52,98	129,94
Ciudad Real	46	30	40	49	51	4,05	11,78
Cuenca	198	135	160	197	179	-9,33	-9,60

Provincia	Alojamientos de turismo rural						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	334	253	291	272	254	-6,60	-24,05
Granada	186	136	170	213	249	16,81	33,87
Jaén	275	200	206	242	298	23,00	8,37
Sevilla	209	146	183	228	267	16,79	27,55
Valladolid	280	181	222	276	294	6,31	4,82
Ciudad Real	266	211	224	282	282	0,09	5,98
Cuenca	387	256	312	335	371	10,73	-4,26

Provincia	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Córdoba	42	30	35	43	37	-13,73	-12,70
Granada	110	74	90	100	133	32,48	20,83

Provincia	Campings						
	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Jaén	50	36	49	52	54	4,01	7,60
Sevilla	48	47	52	47	43	-7,62	-9,55
Valladolid	24	..	..	22	..	-	-
Ciudad Real	15	15	17	25	..	-	-
Cuenca	20	18	27	18	..	-	-

.. Datos protegidos por secreto estadístico
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a, b y c). Elaboración propia.

En términos absolutos las provincias que más contratan por establecimientos son Sevilla y Granada en apartamentos turísticos (802 y 635, frente a los 205 de Jaén), Cuenca y Jaén en alojamientos de turismo rural (371 y 298) y Granada en campings (133) seguida de Jaén (54).

Dentro del personal empleado en el sector turístico cabría considerar, también, a las personas que trabajan en agencias de viajes, empresas de servicios turísticos, bares, restaurantes y cafeterías, etc. Para aproximarnos a estos otros tipos de trabajos relacionados con el turismo vamos a analizar las afiliaciones a la Seguridad Social con alta en Hostelería, que incluye los servicios de alojamiento y los de restauración. A nivel estatal, del total de afiliaciones en la hostelería en 2023, correspondieron a la rama de actividad de la restauración (servicios de comidas y bebidas) el 79% de las afiliaciones. A nivel provincial no disponemos de dicha información.

El sector de la restauración en la provincia de Jaén ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos años. Ha habido un aumento en la diversificación de la oferta gastronómica, un mayor enfoque en la promoción y valoración de los productos locales, se ha experimentado un aumento en el turismo gastronómico y el sector ha mostrado una capacidad mayor de adaptación a las nuevas tendencias y demandas del mercado.

Un ejemplo de esta buena evolución es el que la Guía Michelín reconociera con una “Estrella” en noviembre de 2023 a tres restaurantes jiennenses, Vandelvira, en Baeza, y Radis y Malak en Jaén. Estos restaurantes se suman a otros dos de la capital, Bagá y Dama Juana, que ya habían sido reconocidos con anterioridad por esta guía.

En 2023 se registraban en la provincia de Jaén 13.736 afiliaciones a la Seguridad Social con alta en Hostelería, un 4,46% más que en 2022 (Cuadro 6.19), incremento éste que ha sido inferior al que se ha producido en Andalucía y España (5,97% y 5,38%, respectivamente).

Dentro de estas afiliaciones se pueden distinguir las que se encuadran en el Régimen General y las que lo hacen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Las primeras suponen el 72,02% del total, mientras que los autónomos representan el 27,98% de las personas que trabajan en este sector. El porcentaje total de afiliaciones a la Seguridad Social en el RETA en Jaén fue del 17,96% en 2023, lo que pone de manifiesto que en el sector de la hostelería hay más personas que trabajan por cuenta propia, de media, que en otros sectores de actividad en la provincia. Por lo que respecta a la evolución de las afiliaciones jiennenses en estos dos regímenes, señalar que mientras que las correspondientes al Régimen General han aumentado respecto a 2022 un 6,59%, las del RETA se han reducido ligeramente (-0,67%). La evolución en Andalucía y España ha sido similar.

CUADRO 6.19.
AFILIACIONES EN ALTA LABORAL A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA HOSTELERÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA POR REGÍMENES (2022-2023)

Ámbito territorial	Afiliaciones en la Hostelería (RG+RETA)		
	2022	2023	Var. 2023/22(%)
Jaén	13.150	13.736	4,46
Andalucía	291.210	308.583	5,97
España	1.665.660	1.755.310	5,38

Ámbito territorial	Afiliaciones en la Hostelería en el Régimen General (RG)		
	2022	2023	Var. 2023/22(%)
Jaén	9.280	9.892	6,59
Andalucía	233.771	251.295	7,50
España	1.344.454	1.435.891	6,80

Ámbito territorial	Afiliaciones en la Hostelería en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)		
	2022	2023	Var. 2023/22(%)
Jaén	3.870	3.844	-0,67
Andalucía	57.439	57.288	-0,26
España	321.206	319.419	-0,56

Nota: Los datos se han calculado como media de los doce meses.
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024). Elaboración propia.

Los datos mes a mes nos ponen de manifiesto que en el sector de la hostelería las afiliaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se mantienen prácticamente constantes durante todo el año, mientras que en las del Régimen General se observa un mayor volumen de empleo en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Si analizamos las afiliaciones en este sector en las provincias andaluzas de interior y en otras de similares características (Cuadro 6.20), se observa un crecimiento interanual en todas, destacando el incremento en Sevilla (6,42%), Granada (5,91%) y Córdoba (4,69%), que superan el de Jaén (4,46%). Las provincias que menos aumentan respecto a 2022 son Valladolid (2,29%) y Cuenca (2,55%).

CUADRO 6.20.
AFILIACIONES EN ALTA LABORAL A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA HOSTELERÍA EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2022-2023)

Provincia	2022	2023	Var. 23/22 (%)
Córdoba	17.527	18.349	4,69
Granada	29.854	31.617	5,91
Jaén	13.150	13.736	4,46
Sevilla	56.259	59.869	6,42
Valladolid	14.562	14.895	2,29
Ciudad Real	10.948	11.294	3,16

Provincia	2022	2023	Var. 23/22 (%)
Cuenca	5.761	5.908	2,55

Nota: Los datos se han calculado como media de los doce meses.
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024). Elaboración propia.

En términos absolutos, la provincia que registra un mayor número de afiliaciones con alta en la hostelería en 2023 es Sevilla, con 59.869, seguida a gran distancia de Granada, con 31.617 afiliaciones. Por el contrario, las provincias con menos afiliaciones en esta actividad son Cuenca, con 5.908, y Ciudad Real, con 11.294.

6.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS TURISTAS QUE VISITAN LA PROVINCIA

Perfil del turista

El origen de los viajeros que pernoctaron en establecimientos hoteleros de Jaén en 2023 es fundamentalmente nacional, lo que se acentuó debido a las restricciones de movilidad entre países por la pandemia de la COVID-19. En los últimos tres ejercicios, el porcentaje de turistas extranjeros que llegan a la provincia se ha recuperado, aunque aún no alcanza los valores prepandemia. En concreto, sólo el 12,36% residen fuera de España (6,72% en 2020, 7% en 2021 y 11,19% en 2022). En el caso de las pernoctaciones, la proporción es aún inferior, ya que sólo el 11,76% corresponde a residentes en el extranjero (6,37% en 2020, 6,70% en 2021 y 10,54% en 2022).

En 2023, como hemos comentado anteriormente, se incrementa el número total de viajeros y de pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Jaén respecto al año anterior. Si observamos el Cuadro 6.21, podemos apreciar cómo el mercado extranjero aumenta en número de viajeros (11,78%) y de pernoctaciones (12,96%), mientras que el nacional reduce ambas variables respecto a 2022 (-0,11% en viajeros y -0,09% en pernoctaciones). Si comparamos las cifras con las anteriores a la pandemia, observamos cómo se han recuperado los valores de 2019 en viajeros y pernoctaciones, excepto en los viajeros residentes en el extranjero, que aún no alcanzan las cifras anteriores a la crisis sanitaria.

CUADRO 6.21.
NÚMERO DE VIAJEROS Y DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Viajeros y pernoctaciones	2019	2020	2021	2022	2023	Diferencia 23/22	Var. 23/22 (%)	Diferencia 23/19	Var. 23/19 (%)
Total viajeros	531.700	242.280	393.100	536.278	542.326	6.561	1,22	11.139	2,09
Residentes en España	459.233	226.001	365.565	476.244	475.380	-508	-0,11	16.503	3,59
Residentes en el extranjero	72.468	16.281	27.536	60.032	66.943	7.071	11,78	-5.365	-7,40
Total pernoctaciones	940.053	429.574	700.572	988.079	999.910	12.731	1,29	60.757	6,46
Residentes en España	824.977	402.211	653.612	883.893	882.612	-769	-0,09	58.147	7,05
Residentes en el extranjero	115.078	27.367	46.960	104.184	117.299	13.502	12,96	2.608	2,27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

De los 475.380 residentes en España que visitaron Jaén en 2023, más de la mitad eran andaluces (50,6%), tal y como se aprecia en el Gráfico 6.39. A este grupo le siguen los procedentes de Madrid (18,68%), los de la Comunidad Valenciana (6,94%), los residentes en Cataluña (5,8%), los de las regiones limítrofes de Castilla-La Mancha y Murcia (4,27% y 3,71%, respectivamente) y los de Castilla y León y País Vasco (1,96% y 1,36%). Los turistas residentes en España procedentes de otras zonas alcanzan, en total, el 6,68% restante.

GRÁFICO 6.39.
DISTRIBUCIÓN DE LOS VIAJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA ENTRADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2019-2023)

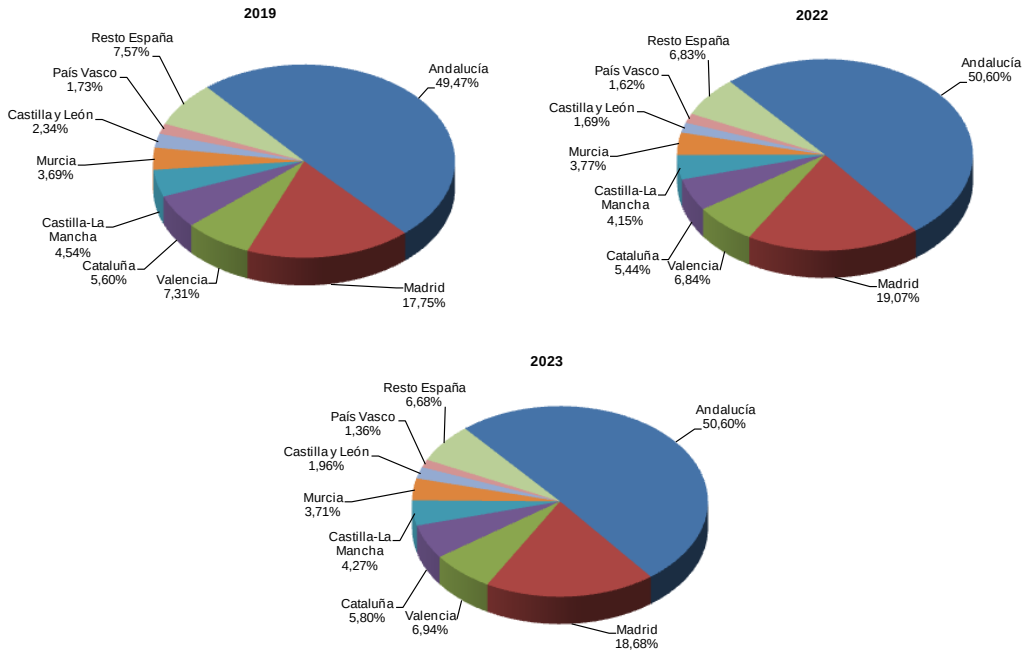

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Por su parte, el reparto de las pernoctaciones, en función del origen de los viajeros, es bastante parecido al de los viajeros.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- también ofrece información sobre la distribución porcentual de los turistas que visitan Andalucía por provincias (Gráfico 6.40). En 2023 la cuota de mercado de la provincia jiennense fue del 3%, menor que la de 2022 (3,20%), pero mayor que la de 2019 (2,54%). Si la cuota de mercado la calculamos con los viajeros entrados en establecimientos hoteleros, que nos ofrece la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, el dato es similar, correspondiéndole a Jaén un 2,73%. Aun así, sigue siendo la provincia con menor cuota de mercado en Andalucía.

GRÁFICO 6.40.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL PROVINCIAL DE LOS TURISTAS QUE VISITARON ANDALUCÍA (2019-2023)

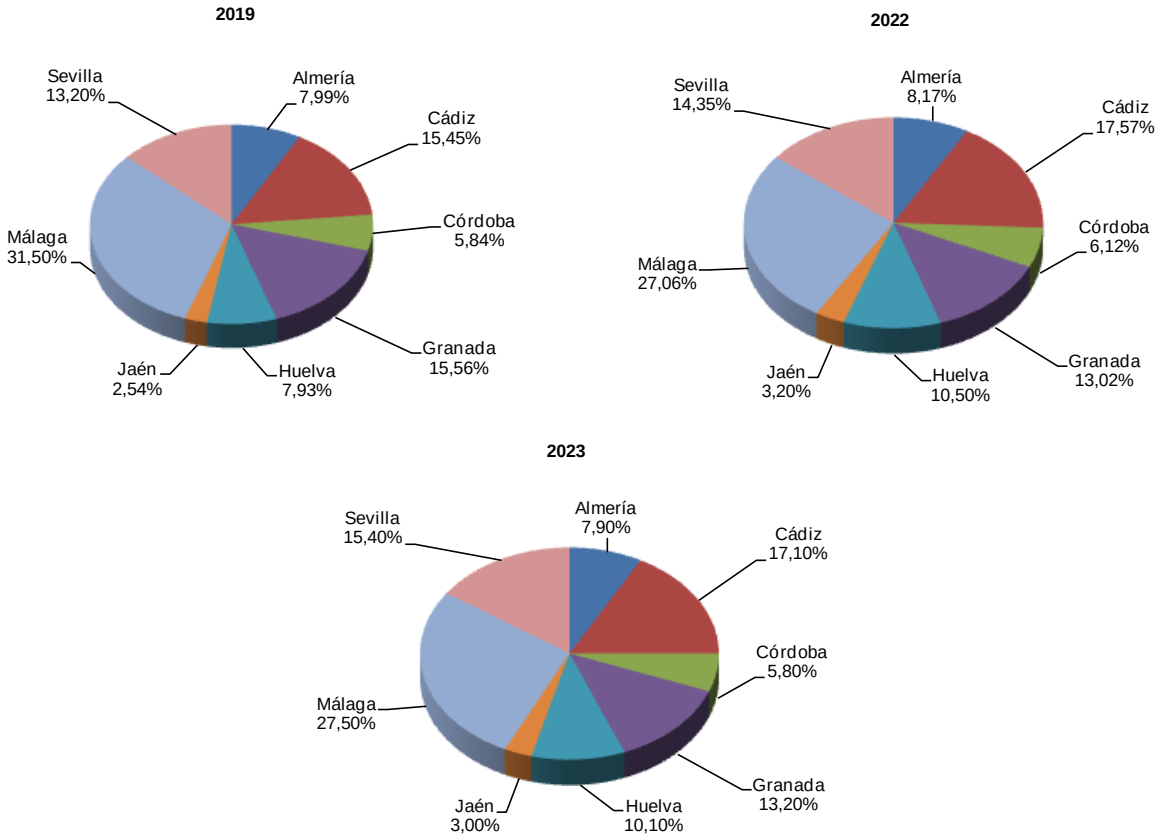

Nota: Los datos de 2023 son provisionales ya que, según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por razones técnicas no ha sido posible estimar la actividad turística a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023. Por esta razón se ha procedido a estimar las magnitudes básicas referidas a dicho trimestre mediante métodos indirectos. Tras este proceso se han agregado las cifras de los cuatro trimestres para obtener la estimación del ejercicio 2023.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b). Elaboración propia.

Con respecto a 2019 han ganado cuota en 2023 las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y, ligeramente, Jaén. Las que más han descendido su cuota de mercado han sido Málaga y Granada (-4 pp y -2,36 pp, respectivamente), mientras que Almería y Córdoba, prácticamente, mantienen los valores previos a la crisis (-0,09 pp y -0,04 pp, respectivamente). Aunque Málaga es la que más cuota ha perdido respecto a 2019, antes de que comenzara la crisis, sigue siendo la provincia que más turistas registra, seguida en 2023 de Cádiz (que se sitúa en el 17,1%), Sevilla (que representa el 15,4% del total autonómico) y Granada (con 13,2%).

Si atendemos al país de residencia de los turistas extranjeros que visitaron la provincia en 2022 (último año disponible con datos desagregados), de los 60.032 foráneos que vinieron, el 17,55% procedían de Francia, principal país emisor, seguidos de Países Bajos (10,31%), Alemania (8,3%), Reino Unido (7,26%), Bélgica (5,71%), Estados Unidos (5,67%) e Italia (5,58%), como puede observarse en el Gráfico 6.41.

GRÁFICO 6.41.
DISTRIBUCIÓN DE LOS VIAJEROS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ENTRADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR PAÍSES (2019-2022)

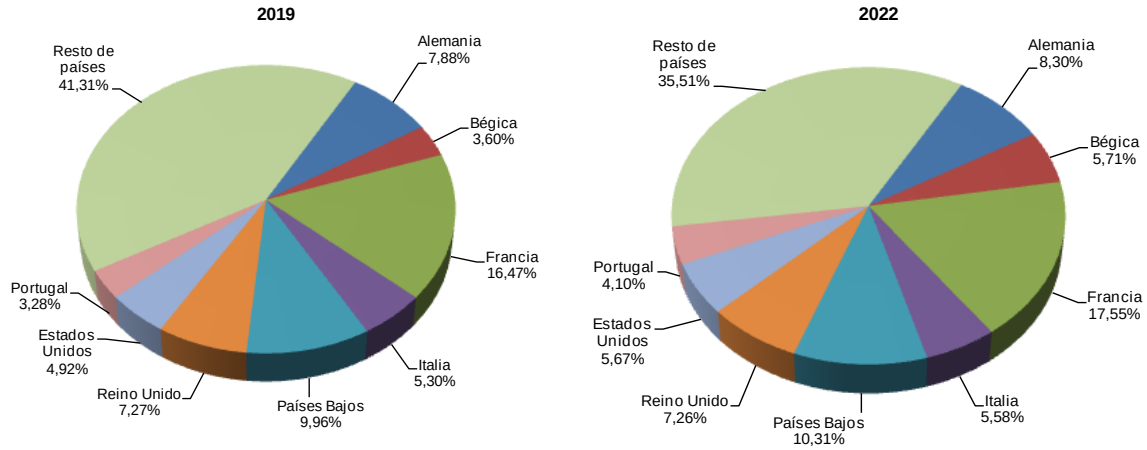

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

En 2022 se hospedaron en hoteles de la provincia de Jaén 32.497 extranjeros más que en 2021, lo que supone un aumento del 118,02% (Cuadro 6.22). Han aumentado el número de viajeros en términos absolutos que proviene de los diferentes destinos extranjeros, a excepción de Rusia para la que no se dispone de información en 2022. Los turistas que han experimentado un mayor crecimiento han sido los procedentes de Francia (5.802), Países Bajos (4.173), Alemania (2.819), Estados Unidos (2.423) y Reino Unido (2.042).

En términos relativos, los viajeros extranjeros que mayor porcentaje de aumento presentan de 2022 respecto a 2021 son los procedentes de Estados Unidos (246,99%), Grecia (236,84%), Países Africanos (223,26%) y Países Bajos (207,2%).

Por continentes, Europa es la primera emisora de turistas hacia Jaén, con 36.599 viajeros hospedados en 2022 (17.456 en 2021), seguida de América con 8.469, de los cuales 3.404 son estadounidenses, y Reino Unido (4.358). Del continente asiático el único país que distingue el INE en su Encuesta de Ocupación Hotelera es Japón, con tan sólo 160 viajeros.

CUADRO 6.22.
NÚMERO DE VIAJEROS EXTRANJEROS POR PAÍS DE RESIDENCIA (2019-2022)

País de residencia	2019	2020	2021	2022	Diferencia 22/21	Var. 22/21 (%)	Diferencia 22/19	Var. 22/19 (%)
Unión Europea (sin España)	45.191	8.872	17.456	36.599	19.143	109,66	-8.592	-19,01
Alemania	5.713	1.280	2.165	4.984	2.819	130,21	-729	-12,76
Austria	612	111	235	474	239	101,70	-138	-22,55
Bélgica	2.606	658	1.466	3.430	1.964	133,97	824	31,62
Dinamarca	493	89	350	725	375	107,14	232	47,06
Finlandia	423	84	166	238	72	43,37	-185	-43,74
Francia	11.939	2.415	4.735	10.537	5.802	122,53	-1.402	-11,74
Grecia	319	15	19	64	45	236,84	-255	-79,94
Irlanda	1.031	283	639	862	223	34,90	-169	-16,39
Italia	3.840	1.044	2.003	3.352	1.349	67,35	-488	-12,71
Luxemburgo	86	..	69	96	27	39,13	10	11,63
Países Bajos	7.219	936	2.014	6.187	4.173	207,20	-1.032	-14,30
Polonia	796	229	358	545	187	52,23	-251	-31,53
Portugal	2.378	799	1.935	2.463	528	27,29	85	3,57
Reino Unido	5.267							
República Checa	351	89	143	272	129	90,21	-79	-22,51
Suecia	455	182	279	595	316	113,26	140	30,77
Resto de la Unión Europea	1.663	658	949	1.871	922	97,15	122	6,98
Reino Unido		1.559	2.316	4.358	2.042	88,17		
Noruega	461	117	175	422	247	141,14	-39	-8,46
Rusia	468	209	228					
Suiza	1.055	219	883	1.253	370	41,90	198	18,77
Resto de Europa sin U.E.	2.431	755	1.007	2.422	1.415	140,52	-9	-0,37
Japón	474	65	81	160	79	97,53	-314	-66,24
Estados Unidos	3.567	362	981	3.404	2.423	246,99	-163	-4,57
Resto de América	4.359	1.258	2.134	5.065	2.931	137,35	706	16,20
Países africanos	2.379	741	662	2.140	1.478	223,26	-239	-10,05
Resto del mundo	12.083	2.124	1.612	4.209	2.597	161,10	-7.874	-65,17
Total	**72.468**	**16.281**	**27.535**	**60.032**	**32.497**	**118,02**	**-12.436**	**-17,16**

.. Dato no significativo
Nota: El 1 de febrero de 2020 se produce la salida de Reino Unido de la Unión Europea.
Nota: "Resto de la Unión Europea" y "Resto del mundo" se han calculado por diferencia.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

En el Gráfico 6.42 se recoge la evolución del número de viajeros por lugar de residencia para los principales países emisores en el periodo 2007-2022. En el mismo se aprecia la caída experimentada por todos los países en 2020, debido a las restricciones impuestas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y la recuperación a partir de 2021, conforme se fueron eliminando.

GRÁFICO 6.42.
EVOLUCIÓN DE LOS VIAJEROS ENTRADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR PAÍS DE RESIDENCIA (2007-2022)

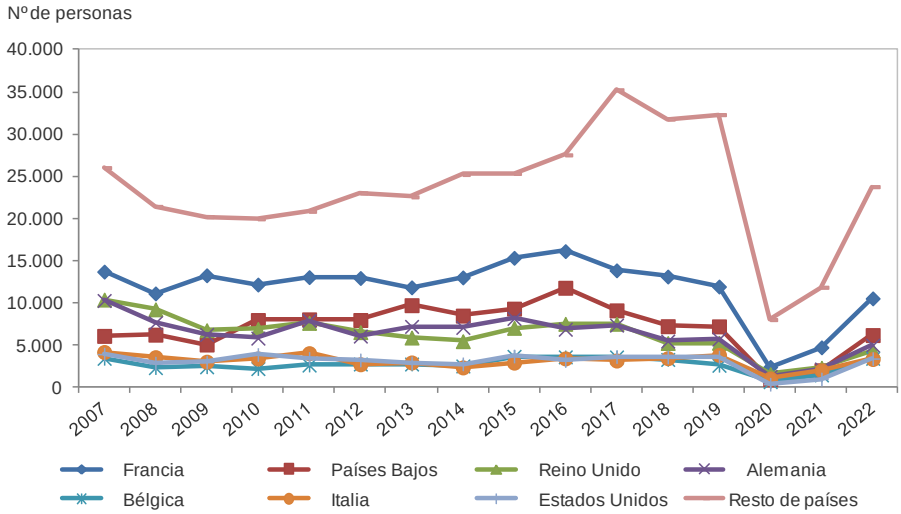

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024d). Elaboración propia.

Motivo de la visita

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por razones técnicas no ha podido estimar la actividad turística a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023, por lo que la distribución porcentual de los turistas que vienen a Jaén, según el motivo de su visita, se ha calculado como media de los porcentajes de los tres primeros trimestres del año. Según esos datos, los turistas que viajaron a Jaén en 2023 lo hicieron, fundamentalmente, por "vacaciones u ocio" (79,13% del total), hecho que ya se registraba en ejercicios anteriores. A esta rúbrica le sigue, como motivo principal del viaje, las "visitas a familias y amigos" que alcanzan un 16,35%. El número de turistas que viajaron por "negocios, asistencias a ferias, congresos o convenciones" fue tan sólo de un 0,55% en 2023, aunque cabe señalar que, según el IECA, en ejercicios anteriores no se registraba ninguna visita por esta causa, lo que hace dudar de la solidez de la encuesta en esta materia. Por su parte, las visitas registradas por otros motivos distintos a los señalados representan un 4,34% en el último ejercicio (Cuadro 6.23).

CUADRO 6.23.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TURISTAS SEGÚN EL MOTIVO PRINCIPAL DEL VIAJE A LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2022)

Motivo del viaje	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Negocios, asistencias a ferias, congresos o convenciones	-	-	1,36	1,98	0,55	-72,22	-
Vacaciones u ocio	89,92	95,18	78,55	80,06	79,13	-1,16	-12,00
Visita a familiares y amigos	9,18	4,13	16,51	14,10	16,35	15,96	78,10
Otros	0,89	0,69	3,58	3,86	4,34	12,44	387,64

Nota: Los datos de 2023 son una estimación, ya que se han calculado como promedio de los porcentajes de los tres primeros trimestres, dado que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por razones técnicas, no ha podido estimar la actividad turística a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b). Elaboración propia.

Gasto medio diario

En este apartado se va a realizar una "aproximación al gasto medio diario realizado en el lugar de destino por los viajeros que se desplazan con fines turísticos". De este indicador disponemos de información para la provincia de Jaén y para el conjunto de nuestra comunidad autónoma. Tal y como se ha comentado anteriormente, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por razones técnicas, no ha podido estimar la actividad turística a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023, por lo que ha procedido a estimar las magnitudes básicas referidas a dicho trimestre mediante métodos indirectos y tras este proceso, se han agregado las cifras de los cuatro trimestres para obtener la estimación del ejercicio 2023.

Como se puede apreciar en el Gráfico 6.43, el gasto diario medio anual estimado fue en 2023 de 84,55 euros en la provincia, 5,81 euros más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 7,37%. En 2019, antes de la pandemia, el gasto medio en Jaén si situaba por debajo (79,38 euros). Si comparamos con la media andaluza, la provincia jiennense sigue contabilizando un gasto 6,72 euros mayor que el del conjunto de la comunidad autónoma en 2023.

GRÁFICO 6.43.
EVOLUCIÓN DEL GASTO MEDIO DIARIO DE LOS TURISTAS EN JAÉN Y ANDALUCÍA (2007-2023)

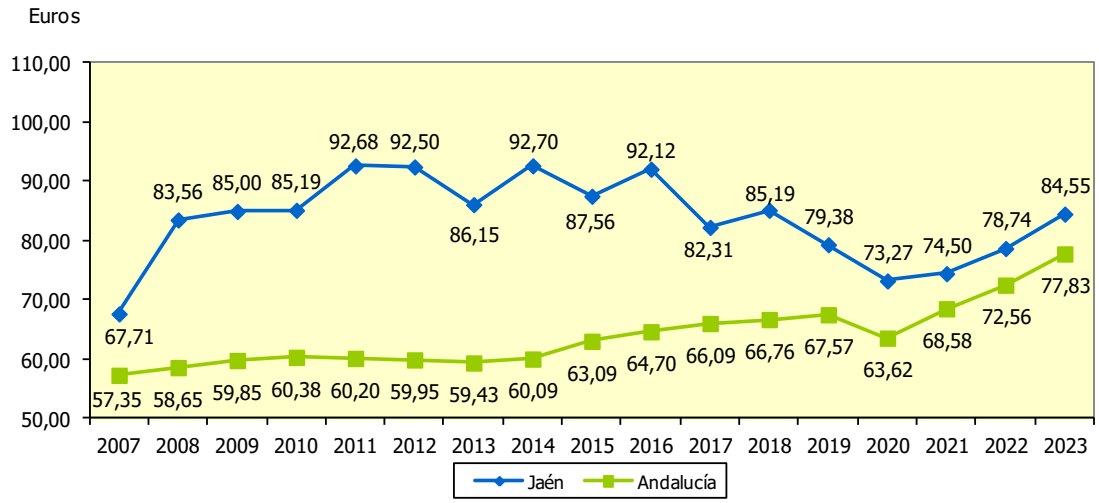

Nota: Los datos provinciales de 2023 se han calculado como media de los tres primeros trimestres ofrecidos por la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía y de la estimación del cuarto trimestre, para lo que se ha utilizado en criterio empleado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (aumento del 5,3% respecto a 2022).
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b). Elaboración propia.

Si analizamos esta variable por trimestres, en el que más gasto se registró por turista en 2023 fue en el cuarto (90,76 euros al día) y en el que menos en el tercero (76,92 euros al día) (Cuadro 6.24). Estas cifras no coinciden con las de mayor y menor gasto de años anteriores para la provincia, ni con las de Andalucía. Lo que sí es cierto es que el gasto medio diario es mayor en Jaén que en el conjunto de la comunidad autónoma en todos los trimestres analizados (desde 2019 a 2023), con la única excepción del tercero del último ejercicio.

CUADRO 6.24.
GASTO MEDIO DIARIO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EN ANDALUCÍA (2019-2023) (Euros)

Periodo	Jaén	Andalucía
2019		
I T	81,08	65,51
II T	85,19	70,06
III T	70,62	66,42
IV T	79,06	68,00
2020		
I T	88,58	65,24
II T	-	69,88
III T	67,01	61,85
IV T	68,13	61,06
2021		
I T	87,50	60,43
II T	73,89	69,09
III T	73,06	70,12
IV T	74,12	67,28
2022		
I T	83,05	67,89
II T	75,44	72,11
III T	75,21	74,19
IV T	86,21	73,88
2023		
I T	89,62	74,32
II T	80,91	78,85
III T	76,92	78,72
IV T	90,76	77,81

Nota: El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por razones técnicas, no ha podido estimar la actividad turística a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023, por lo que ha procedido a estimar las magnitudes básicas referidas a dicho trimestre. Para el cálculo del gasto medio diario en Andalucía el IECA ha estimado un incremento del 5,3% respecto al cuarto trimestre de 2022, criterio que se ha utilizado en este informe para estimar los datos provinciales del cuarto trimestre.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b). Elaboración propia.

En 2023, según las estimaciones, el gasto medio diario de la provincia de Jaén fue, un año más, superior al del resto de provincias andaluzas (Cuadro 6.25), a excepción de Cádiz, que registró un gasto medio diario en 2023 de 86,09 euros. Debe destacarse, sin embargo, que esta variable llegó a alcanzar en 2014 los 92,70 euros en la provincia jiennense, unos 8 euros por encima del valor actual.

Si analizamos esta variable por provincias, Huelva volvió a ser la que registró un menor gasto medio diario en 2023 (58,64 euros de media anual), seguida de Almería (65,73 euros). Por encima de la media andaluza se encontraban Cádiz (86,09 euros), Jaén (84,55 euros), Granada (79,49 euros), Córdoba (79,25 euros), Sevilla (78,96 euros) y Málaga (78,54 euros).

CUADRO 6.25.
GASTO MEDIO DIARIO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2019-2023) (Euros)

Provincia	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/22 (%)	Var. 23/19 (%)
Almería	63,14	59,96	64,49	66,84	65,73	-1,67	4,09
Cádiz	77,15	72,02	78,25	84,52	86,09	1,86	11,58
Córdoba	64,72	65,18	66,22	72,56	79,25	9,23	22,46
Granada	69,31	63,92	67,27	73,45	79,49	8,23	14,69
Huelva	56,14	52,35	58,70	56,90	58,64	3,07	4,45
Jaén	79,38	73,27	74,50	78,74	84,55	7,38	6,51
Málaga	63,28	56,50	65,40	71,33	78,54	10,11	24,11
Sevilla	73,03	70,07	72,54	72,59	78,96	8,77	8,11
Andalucía	67,57	63,62	68,58	72,56	77,83	7,26	15,19

Nota: Los datos provinciales de 2023 se han calculado como media de los tres primeros trimestres ofrecidos por la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía y de la estimación del cuarto trimestre, para lo que se ha utilizado en criterio empleado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (aumento del 5,3% respecto a 2022).
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b). Elaboración propia.

Si atendemos a la variación interanual, podemos observar cómo todas las provincias aumentaron en 2023 su gasto medio diario respecto a 2022, menos Almería (-1,67%). Asimismo, si comparamos los datos del último ejercicio disponible con los del año previo a la pandemia, se aprecia cómo todas las provincias superaron los valores registrados en 2019, destacando el incremento producido en Málaga (24,11%) y Córdoba (22,46%).

Índice Sintético de Percepción Turística

Con este indicador se mide la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística del destino, en nuestro caso la provincia de Jaén. El índice se obtiene mediante la media de las calificaciones dadas al alojamiento, la restauración, señalización, información turística, etc.

En el Gráfico 6.44 se recoge la evolución del indicador sintético de percepción del visitante en Jaén y en Andalucía durante el periodo 2007-2023. Puede comprobarse que en la provincia obtenemos un notable alto (8,57), el cual ha venido creciendo casi ininterrumpidamente durante los años analizados, aunque en el último, 2023, se ha producido una disminución de 9 pp. A pesar de la disminución, Jaén registra valores superiores a los de Andalucía en los últimos nueve ejercicios.

Finalmente, utilizando una escala de 1 a 10, el aspecto que mejor han puntuado los turistas de su viaje a la provincia jiennense en 2023 (Cuadro 6.26) han sido el patrimonio cultural (9,14), el alquiler de coches (8,96), la atención y trato (8,89) y los paisajes y parques naturales (8,84). Los aspectos con una menor puntuación han sido la red de comunicaciones (7,67), el nivel de tráfico (7,88) y la señalización turística (7,93).

GRÁFICO 6.44.
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE SINTÉTICO DE PERCEPCIÓN TURÍSTICA EN JAÉN Y ANDALUCÍA (2007-2023)

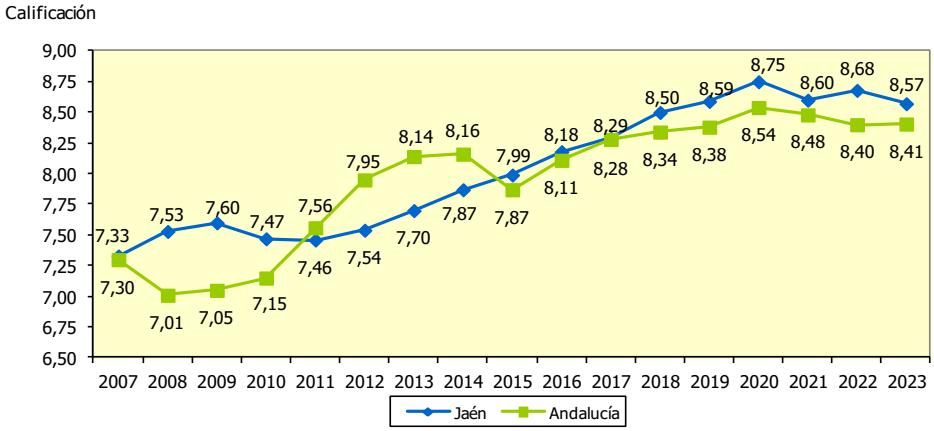

Nota: Los datos de 2023 son una estimación, ya que se han calculado como promedio de los valores de los tres primeros trimestres, dado que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por razones técnicas, no ha podido estimar la actividad turística a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b). Elaboración propia.

CUADRO 6.26.
CALIFICACIÓN DEL VIAJE REALIZADO EN JAÉN (2023)

Aspectos valorados	Valoración de 1 a 10
Alojamiento	8,60
Restauración	8,43
Ocio-diversión	8,52
Transportes públicos:	
Autobuses	8,20
Trenes	8,81
Taxis	8,75
Alquiler de coches	8,96
Calidad de la oferta turística:	
Paisajes y parques naturales	8,84
Entornos urbanos	8,57
Seguridad ciudadana	8,52
Asistencia sanitaria	8,83
Atención y trato	8,89
Relación precio/servicio	8,18
Red de comunicaciones	7,67
Limpieza	8,13
Nivel del tráfico	7,88
Señalización turística	7,93
Información turística	8,06
Patrimonio cultural	9,14
Índice sintético de percepción	8,41

Nota: Los datos son una estimación, ya que se han calculado como promedio de los valores de los tres primeros trimestres, dado que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por razones técnicas, no ha podido estimar la actividad turística a través de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía en el cuarto trimestre de 2023.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b). Elaboración propia.

6.4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Objetivos estratégicos y proyectos estructurantes para el turismo jiennense

El Patronato de la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" presentó en marzo de 2012 el II Plan Estratégico provincial, que fue revisado/actualizado a finales de 2015. En el mismo se contemplan 8 estrategias, 102 objetivos estratégicos y 62 proyectos estructurantes que deben ponerse en marcha para alcanzar el objetivo general del plan: *Transformar a Jaén en una provincia industrialmente avanzada, económicamente dinámica, territorialmente equilibrada, socialmente solidaria, creativa culturalmente, comprometida con la educación, la investigación, la innovación y la sostenibilidad, baluarte y punto de referencia del aceite de oliva, del turismo de interior y de la calidad ambiental.*

Para la *Estrategia 5: Jaén, paraíso interior,* se fijaron los siguientes objetivos estratégicos:

1º. Desarrollar una gestión integral del turismo que sirva para consolidar el posicionamiento turístico de la provincia de Jaén y aumentar los ingresos y el empleo generados por la actividad turística (incrementar el peso en el PIB provincial).

2º. Ordenar e integrar el desarrollo turístico de acuerdo con las capacidades, las potencialidades y la planificación del territorio.

3º. Aumentar la calidad y la diversidad de la oferta turística, mediante la mejora continua, la reinversión, la consolidación y diversificación de productos y una gestión integral de promoción y comercialización.

4º. Consolidar la marca turística "Jaén, paraíso interior" y conseguir que sea reconocida por sus valores específicos y singulares, amparando bajo ella los distintos productos específicos que configuran la oferta de la provincia de Jaén.

5º. Fomentar la incorporación de la tecnología en la gestión turística jiennense como vía para el incremento de la competitividad del destino.

6º. Buscar la excelencia en la prestación del servicio turístico, mediante el desarrollo de las personas (población y profesionales) y los recursos relacionados con el sector turístico jiennense.

7º. Fomentar la participación, involucración y coordinación en la planificación estratégica del turismo, del sector público y el privado, mediante el trabajo continuo y sistemático de todos los agentes involucrados en el sector turístico de la provincia.

8º. Impulsar y desarrollar un modelo de turismo que sea sostenible económica, social y ambientalmente.

9º. Sensibilizar acerca de la importancia del turismo con base en las oportunidades de reequilibrio territorial que ofrece y a los efectos en la población y en los sectores económicos de la provincia.

10º. Configurar una oferta poliproducto, a través de la puesta en marcha de clubes de producto.

11º. Dar a conocer el patrimonio provincial y concienciar a las administraciones, empresas, entidades financieras y a la población, en general, de la importancia de su conservación y puesta en valor.

12º. Investigar, proteger, conservar y/o poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, en todas sus manifestaciones.

13º. Intensificar la difusión y promoción de la provincia de Jaén como exponente del Renacimiento Andaluz.

14º. Consolidar y mantener las inversiones puestas en marcha e incrementar los retornos de las mismas (Renacimiento, Turismo de Naturaleza, Castillos y Batallas, Íberos, Patrimonio Minero y Oleoturismo).

15º. Incrementar el peso del turismo extranjero.

16º. Utilizar los productos maduros como escaparates para captar y derivar turistas a otros menos consolidados.

Los proyectos estructurantes que se diseñaron en el II Plan Estratégico de la provincia de Jaén para lograr los objetivos estratégicos que acabamos de enumerar son un total de trece. A continuación, se recogen los mismos y una breve descripción de las actuaciones en ellos contempladas, tras la actualización/revisión que se realizó de los proyectos de esta Estrategia, por parte de los miembros de su Comisión de Seguimiento e Impulso, que se celebró el 2 de diciembre de 2015 y que fue ratificada por el Patronato de la Fundación Estrategias el 23 de diciembre de ese mismo año.

1. Actuaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada

- Categorizar y priorizar los productos y los segmentos turísticos: consolidación de los seis productos maduros o de alto potencial mediante planes de revitalización o competitividad entre las distintas administraciones (Renacimiento, Turismo de Naturaleza, Castillos y Batallas, Íberos, Patrimonio Minero y Oleoturismo).
- Diseño y consolidación de productos e iniciativas turísticas específicas.
- Creación de "clubes de producto".
- Foro de encuentro turístico.
- Foro de encuentro de patrimonio.
- Plan de señalización turística y monumental de la provincia.

2. Actuaciones para lograr un crecimiento turístico sostenible

- Promoción distinguida a las empresas turísticas eco-responsables.
- Manual de eco-prácticas y programa Agenda 21.

3. *Alianzas con agentes estratégicos en el sector turístico*

- Programas de colaboración con destinos de sol y playa.
- Programas de colaboración con destinos similares y cooperación en redes.

4. Actuaciones para potenciar los recursos humanos del sector turístico

- Programa de valorización de las profesiones turísticas.
- Desarrollo de cursos de formación y gestión turística especializada.

- Programa de prescriptores.
- Programa de mejora de la calidad turística.
- Fomento de productos artesanales y agroalimentarios autóctonos como recurso turístico para impulsar el autoempleo.

5. Evolucionar la página web de promoción turística del destino www.jaenparaisointerior.es

- Incorporar herramientas y funcionalidades web más innovadoras.
- Facilitar la comercialización de forma directa o indirecta a través de la web.
- Actuaciones en redes sociales.
- Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.
- Traducción de la web en diversos idiomas (inglés, francés, alemán y chino).
- Completar el portal turístico provincial con páginas específicas para productos concretos (*www.castillosybatallas.com*, *www.sierrasdecazorlaseguraylasvillas.es*, *www.viajealtiempodelosiberos.com*, *www.oleotourjaen.es*, etc.).
- Promover la participación e interactividad de los usuarios en la web.
- Mejorar los motores de agenda y búsqueda.

6. Potenciar la marca "Jaén, paraíso interior"

- Definir los productos turísticos asociados a la imagen de Jaén.
- Integración de las diferentes marcas y mensajes promocionales de las distintas zonas del territorio en el logo marca "Jaén, paraíso interior".
- Campañas de promoción a nivel estatal.

7. Avanzar en la estrategia de marketing integral del destino turístico

- Desarrollo de un plan de marketing.
- Seguir apostando por el marketing on-line.
- Fomentar la difusión y el uso compartido del material promocional digital por parte de las empresas del destino.
- Realizar una mayor penetración en mercados y segmentos con potencial de crecimiento para nuestra provincia.
- Potenciar la cultura y conciencia turística del destino.
- Fomentar la presencia en redes sociales.
- Campaña de promoción y marketing centrada en el San Juanito de Miguel Ángel.

8. Actuaciones para dinamizar la comercialización de la oferta turística de la provincia de Jaén

- Potenciar la creación de DMC's *(Destination Management Company).*
- Reactivar e intensificar los *workshops* y *fam trips* y organizar viajes de familiarización internos a profesionales del sector.
- Creación de intranet para los profesionales del sector.
- Establecer relaciones con tour operadores y agencias de viajes especialistas en los segmentos estratégicos de la provincia.
- Favorecer las campañas de destino en los grandes medios de comunicación.
- Favorecer la comercialización entre empresas del sector turístico de la provincia para el fomento de la paquetización de productos turísticos.

9. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías como canal de venta: "e-commerce"

- Creación de una plataforma de comercialización on-line y mantenimiento y consolidación de las plataformas de comercialización existentes (*www.andalucia.org*).
- Impartir cursos de formación de comercio electrónico.

- Fomento y aprovechamiento de las TICs en actividades de comercialización.

10. Desarrollo de programas de fidelización del destino

11. Jaén, Taller del Renacimiento
- Actuaciones para evidenciar la riqueza patrimonial que el Renacimiento forjó en la provincia.
- Museo del Renacimiento.
- Centro de Estudios Andrés de Vandelvira.
- Fomentar las artesanías y oficios vinculados al desarrollo de la cultura material de este periodo.
- Desarrollar aspectos inmateriales asociados al Renacimiento.

12. Parques Culturales
- Parque Cultural de Jaén (cuenta con una Zona Patrimonial declarada, requisito indispensable para la creación del parque, en el enclave de Otíñar).
- Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina (el proyecto cuenta con un importante apoyo político y técnico y de colectivos sociales y culturales, si bien para el desarrollo de esta iniciativa es esencial la declaración de Zona Patrimonial, con la que aún no cuenta).
- Creación de comisiones de trabajo que comiencen a coordinar y gestionar los bienes que se pretenden incluir en los futuros Parques Culturales.

13. Investigación, protección, conservación y/o puesta en valor el patrimonio provincial (se recogen en el plan algunas actuaciones significativas en esta línea, si bien podrían incluirse otras en aquel patrimonio que las precisase, bien del existente en la actualidad o del de nueva aparición).

Con la consecución de los objetivos estratégicos marcados en el II Plan, a través de la ejecución de los proyectos estructurantes enumerados, se pretendía dar respuesta a los grandes retos que el sector turístico provincial tenía pendientes.

En 2023 ha finalizado el horizonte temporal fijado para la ejecución del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén. Inicialmente se previó concluir su implementación en 2020, pero, a finales de 2019, los patronos de la Fundación aprobaron extender el II Plan hasta 2023, ya que muchos de los proyectos que quedaban por impulsar estaban siendo financiados o eran financiables por Fondos Europeos y otros podían enmarcarse dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Jaén, en aplicación de la regla N+3 establecida por los Reglamentos de los Fondos Comunitarios. Con posterioridad, tras la COVID-19, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España también se ha convertido en una oportunidad para impulsar la ejecución de la Estrategia provincial y para que proyectos recogidos en la misma hayan podido ver la luz.

A comienzos de 2024 se ha creado una Comisión de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, en cuyo seno se va a analizar y valorar la ejecución de la Estrategia provincial. Esta evaluación va a servir de base para abrir un nuevo proceso de planificación estratégica, con horizonte temporal 2030.

Evaluación de los objetivos estratégicos y proyectos estructurantes del sector turístico recogidos en el II Plan Estratégico de la provincia de Jaén

Una vez recopilada la información necesaria para evaluar el II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, se han convocado las ocho comisiones encargadas del seguimiento e impulso de las diferentes Estrategias para contrastarla con quienes componen las comisiones y poder emitir informes parciales (uno por cada Estrategia) sobre la ejecución del II Plan.

A partir de estos informes parciales, se va a elaborar un primer borrador de Informe Final de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, que se dará a conocer y se analizará en la Comisión de Evaluación, que se ha creado, a tal efecto. Con las aportaciones y sugerencias de este grupo de trabajo, el documento final pasará a la revisión y, en su caso, aprobación por parte del Patronato.

La Comisión de Seguimiento e Impulso de *la Estrategia 5: Jaén, paraíso* interior se reunió el pasado 4 de julio de 2024. En esta sesión de trabajo se consensuó una valoración del grado de consecución de los 16 objetivos estratégicos marcados en este ámbito y del grado de ejecución de los 13 proyectos estructurantes definidos.

En los cuadros 6.27 y 6.28 se recoge la valoración dada por las personas miembros de la comisión. De los 16 objetivos recogidos en esta Estrategia (cuyo grado de consecución se pidió que se valorara como muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto) 13 se encontraban con un grado de ejecución medio-alto y 3 de ellos con uno medio-bajo. Concretamente, el objetivo con un menor grado de consecución ha sido el 5.15 Incrementar el peso del turismo extranjero, seguido del 5.10 Configurar una oferta poliproducto, a través de la puesta en marcha de clubes de producto y del 5.12 Investigar, proteger, conservar y/o poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, en todas sus manifestaciones.

CUADRO 6.27.
VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA *ESTRATEGIA 5: JAÉN, PARAÍSO INTERIOR*

Objetivos de la *Estrategia 5: Jaén, paraíso interior*		Grado de consecución (%)				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
5.1	Desarrollar una gestión integral del turismo que sirva para consolidar el posicionamiento turístico de la provincia de Jaén y aumentar los ingresos y el empleo generados por la actividad turística (incrementar el peso en el PIB provincial)	0	19	**31**	**46**	4
5.2	Ordenar e integrar el desarrollo turístico de acuerdo con las capacidades, las potencialidades y la planificación del territorio	0	19	**35**	**42**	4
5.3	Aumentar la calidad y la diversidad de la oferta turística mediante la mejora continua, la reinversión, la consolidación y diversificación de productos y una gestión integral de promoción y comercialización	4	4	**46**	**42**	4
5.4	Consolidar la marca turística "Jaén Paraíso Interior" y conseguir que sea reconocida por sus valores específicos y singulares, amparando bajo ella los distintos productos específicos que configuran la oferta de la provincia de Jaén	0	4	**15**	**69**	12
5.5	Fomentar la incorporación de la tecnología en la gestión turística jiennense como vía para el incremento de la competitividad del destino	0	15	**65**	19	0

Objetivos de la *Estrategia 5: Jaén, paraíso interior*		Grado de consecución (%)				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
5.6	Buscar la excelencia en la prestación del servicio turístico mediante el desarrollo de las personas (población y profesionales) y los recursos relacionados con el sector turístico jienense	8	12	**65**	15	0
5.7	Fomentar la participación, involucración y coordinación en la planificación estratégica del turismo, del sector público y el privado, mediante el trabajo continuo y sistemático de todos los agentes involucrados en el sector turístico de la provincia	4	8	**42**	**42**	4
5.8	Impulsar y desarrollar un modelo de turismo que sea sostenible económica, social y ambientalmente	0	19	**35**	**42**	4
5.9	Sensibilizar acerca de la importancia del turismo en base a las oportunidades de reequilibrio territorial que ofrece y a los efectos en la población y en los sectores económicos de la provincia	4	16	**36**	**44**	0
5.10	Configurar una oferta poliproducto, a través de la puesta en marcha de clubes de producto	16	**32**	**40**	12	0
5.11	Dar a conocer el patrimonio provincial y concienciar a las administraciones, empresas, entidades financieras y a la población en general de la importancia de su conservación y puesta en valor	0	0	**60**	**32**	8
5.12	Investigar, proteger, conservar y/o poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, en todas sus manifestaciones	0	**28**	**52**	20	0
5.13	Intensificar la difusión y promoción de la provincia de Jaén como exponente del Renacimiento Andaluz	4	16	**44**	**36**	0
5.14	Consolidar y mantener las inversiones puestas en marcha e incrementar los retornos de las mismas (Renacimiento, Turismo de Naturaleza, Castillos y Batallas, Iberos, Patrimonio Minero y Oleoturismo)	4	4	**38**	**50**	4
5.15	Incrementar el peso del turismo extranjero	12	**46**	**38**	4	0
5.16	Utilizar los productos maduros como escaparates para captar y derivar turistas a otros menos consolidados	4	16	**48**	**28**	4

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta a los proyectos estructurantes, el que mayor grado de ejecución ha conseguido en el período de ejecución del II Plan Estratégico, según la valoración dada por las personas miembros de la comisión, ha sido el proyecto 5.6 Potenciar la marca "Jaén, paraíso interior" (91,25), seguido del 5.4 Actuaciones para potenciar los recursos humanos del sector turístico (82,35) y del 5.1 Actuaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada (81,18), que era el más relevante en esta Estrategia, por su contenido.

Los proyectos con un menor grado de ejecución, a juicio de las personas expertas, han sido los más relacionados con el patrimonio, concretamente el 5.12 Parques Culturales (57,87) y los 5.11 y 5.13 Jaén, Taller del Renacimiento e Investigación, protección, conservación y/o puesta en valor el patrimonio provincial (70,12).

CUADRO 6.28.
VALORACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA *ESTRATEGIA 5: JAÉN, PARAÍSO INTERIOR*

Proyectos de la *Estrategia 5: Jaén, paraíso interior*		**Grado de ejecución (%)**
5.1	Actuaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada	81,18
5.2	Actuaciones para lograr un crecimiento turístico sostenible	78,67
5.3	Alianzas con agentes estratégicos en el sector turístico	75,29
5.4	Actuaciones para potenciar los recursos humanos del sector turístico	82,35
5.5	Evolucionar la página web de promoción turística del destino www.jaenparaisointerior.es	80,75
5.6	Potenciar la marca "Jaén, paraíso interior"	91,25
5.7	Avanzar en la estrategia de marketing integral del destino turístico	76,47
5.8	Actuaciones para dinamizar la comercialización de la oferta turística de la provincia de Jaén	80,75
5.9	Potenciar el uso de las nuevas tecnologías como canal de venta: "e-commerce"	72,47
5.10	Desarrollo de programas de fidelización del destino	57,87
5.11	Jaén, Taller del Renacimiento	70,12
5.12	Parques Culturales	47,25
5.13	Investigación, protección, conservación y/o puesta en valor el patrimonio provincial	70,12

Fuente: Elaboración propia.

La Comisión de Seguimiento e Impulso también abordó los retos que tiene por delante el sector y analizó diversas propuestas de proyectos para el futuro, que habrá que analizar y valorar de cara a definir, en breve, la Estrategia Jaén 2030, en la que el sector turístico debe seguir teniendo un papel fundamental.

6.5. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS. INTERNACIONALIZACIÓN.

Además de lo recogido en el capítulo 2 –El tejido empresarial-; en el capítulo 3 –El sector agrario-, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9 –Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, se propone:

1. Hacer de la provincia de Jaén un destino turístico inteligente.

2. Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) y apostar por la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.).

3. Continuar innovando en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta "e-commerce", traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).

4. Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino del Gobierno de España (están desarrollándose los de Úbeda, Baeza, Cazorla, La Carolina, Alcalá la Real, Jaén capital, Martos, Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villa, Sierra Morena-Territorio Lince, Sierra Mágina y OleotourJaén).

5. Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.

6. Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Fundación Estrategias.

7. Dentro de las actualizaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada habría que: a) prestar especial atención a las locomotoras turísticas de la provincia: Jaén capital, Úbeda y Baeza, y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; b) continuar trabajando en los productos turísticos maduros de la provincia: Oleotour Jaén, el Viaje al Tiempo de los Íberos y la Ruta de los Castillos y las Batallas; c) seguir apostando por el turismo gastronómico, el turismo de naturaleza (Jaén destino de aventura), el turismo de congresos (Jaén, paraíso de encuentros) y la artesanía provincial; d) crear una Ruta Turística de Ciudades Patrimonio de la Humanidad que englobe a las tres ciudades andaluzas que tienen esta distinción (Córdoba, Baeza y Úbeda); y e) buscar sinergias con otras provincias para entrar en los circuitos turísticos.

8. Consolidar los "clubes de producto" existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Iberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de OleotourJaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.

9. Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino "Jaén, paraíso interior".

10. Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.

11. Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial.

12. En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia para regular la abundante oferta oculta de alojamientos que se registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

13. En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación antes que, por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.

14. Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.

15. Elaborar un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible.

16. Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas "4 S" en la era post-COVID-19.

17. Diseñar mecanismos público-privados que permitan atender las necesidades del turismo de autocaravana, sobre todo, en el ámbito de las infraestructuras de parking, ante el auge de este tipo de turismo.

18. Impulsar los proyectos vinculados al patrimonio arqueológico provincial, además de la atención al legado íbero, como, por ejemplo, los restos vinculados al olivo en la "Villa de los Robles" en Marroquíes Bajos.

19. Apostar por las estrategias de diferenciación competitiva.

20. Promover medidas de adaptación al cambio climático que contrarresten las altas temperaturas en los destinos turísticos.
21. Fomentar las visitas de turistas a zonas menos frecuentadas para captar turismo que busca destinos menos masificados, tales como pueden ser el Parque Natural de Despeñaperros o el Parque Natural de la Sierra de Andújar.
22. Desarrollar un sistema de inteligencia turística basado en el dato (big data), para facilitar información de utilidad, válida y fiable a todos los actores.
23. Poner en marcha una plataforma inteligente del destino Jaén Paraíso Interior para integrar, relacionar y combinar datos públicos y privados para generar más inteligencia competitiva.
24. Desarrollar estrategias conjuntas y campañas de marketing internacional para atraer turistas extranjeros.

BIBLIOGRAFÍA

Herrador Lindes, I. y Martín Mesa, A. (Dir.) (2012): *II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, 2020*, Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén".

-(2016): *Actualización del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, 2020,* Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén".

Herrador Lindes, I., Martín Mesa, A. y García Moral, B. (2013): *Cuadro de Mando Integral del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, 2020*, Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén".

Herrador Lindes, I., Martín Mesa, A. y Fernández Moreno, J.P. (2024): *Cuadro de Mando Integral del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén actualizado a marzo de 2024*, Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén".

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- (2024a): *Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, BADEA.* En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/direst/index.htm

-(2024b): *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.* En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/turismo/index.htm

-(2024c): *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.* En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/index2.htm

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024a): *Encuesta de Ocupación de Alojamientos de Turismo Rural.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176963&menu=ultiDatos&idp=1254735576863

-(2024b): *Encuesta de Ocupación de Apartamentos Turísticos.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176962&menu=ultiDatos&idp=1254735576863.

-(2024c): *Encuesta de Ocupación en Campings.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176961&menu=ultiDatos&idp=1254735576863.

-(2024d): *Encuesta de Ocupación Hotelera.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177015&menu=resultados&idp=125475576863.

-(2024e): *Entorno físico.* En: https://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm

Martín Mesa, A. y Alcalá Olid, F. (2011): "Observatorio turístico de la provincia de Jaén, 2010", en Observatorio económico de la provincia de Jaén (monografía nº 49), nº 171 (febrero), Jaén.

Martín Mesa, A., Alcalá Olid, F. y Herrador Lindes, I. (2011): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2010,* Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

Martín Mesa, A., Duro Cobo, J.J. y Alcalá Olid, F. (2012): Observatorio económico de la provincia de Jaén, nº 186 (mayo), Jaén.

Martín Mesa, A., Duro Cobo, J.J. y García Moral, B. (2012): *La incidencia de la crisis económica en la provincia de Jaén,* Caja Rural de Jaén.

Martín Mesa, A. y Herrador Lindes, I. (2012): "El Turismo", en Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2011, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2013): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2012,* Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2014): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2013*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2015): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2014*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2016): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2015,* Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2017): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2016*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2018): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2017*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

Martín Mesa, A., Herrador Lindes, I. y Fernández Moreno, J.P. (2019): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2018*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2020): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2019*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2022): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2021*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2023): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2022*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

Martín Mesa, A., Herrador Lindes, I. y Rodríguez Martínez, A.M. (2021): "El Turismo", en *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2020*, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024): *Estadísticas de Mercado de Trabajo*. En: https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST305/EST306

Portales web

http://www.ine.es

http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia

http://www.planestrajaen.org

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

7.1. INTRODUCCIÓN [17]

El comercio representa casi 5% del PIB y emplea a alrededor de 1 de cada 12 trabajadores. La globalización del comercio llegó en el siglo XX, cuando la invención de Internet y las telecomunicaciones permitieron la compra y venta de bienes y servicios en tiempo rápido a lo largo del planeta. En el mundo de hoy cada vez se produce más y se comercia más. El comercio es un sector estratégico para las economías de todos los países y en continua transformación.

Existen distintas formas de clasificar la actividad comercial.

1. En un principio debemos distinguir los tipos de comercio posibles, a partir del volumen de mercancía y sus modos de venta:

- Comercio mayorista. También llamado "al por mayor" o "al mayor", es un tipo de compraventa de mercancía en la que se manejan grandes volúmenes de mercancía a precio reducido, generalmente destinada a revendedores que luego procederán al comercio minorista, obteniendo, así, una ganancia.
- Comercio minorista. También llamado "al por menor", "al menor", "al detal" o "al detalle", es, por el contrario, la compraventa de mercancía a pequeña escala, generalmente hecha directamente al consumidor final.

2. En segundo lugar, podemos distinguir entre las formas de comercio a partir del mecanismo de transporte empleado para conducir la mercancía del productor a sus consumidores, hablando, así, de comercio terrestre, marítimo, aéreo o fluvial. A lo que se ha unido el comercio, a través de Internet, también llamado *e-commerce* o comercio electrónico.

El comercio electrónico se basa en la compra y venta de artículos, a través de dispositivos electrónicos y las redes de comunicación masivas. La principal herramienta utilizada en este tipo de comercio es Internet. El e-commerce puede ser una opción de venta de una empresa física, o la única opción de venta para las empresas virtuales o plataformas, donde millones de usuarios pueden comprar y vender de forma libre.

El comercio electrónico dio comienzo en la década de los 70, cuando comenzaron los sistemas de transferencia de dinero. Existen varios tipos de comercio electrónico, entre los que se pueden distinguir:

- Consumidor a negocio, que es cuando una persona normal publica en un foro o plataforma que necesita algún producto, por lo que varios proveedores podrán ofrecerles su mercancía de acuerdo a las necesidades de quien publicó.
- Negocio a consumidor, en donde las empresas, bien sea físicas o virtuales, ofrecerán sus productos y servicios a los consumidores o clientes finales, a través de una página web.
- Comercio móvil, donde la persona adquiere el bien o servicio por Internet, a través de su teléfono móvil.

17 Este apartado conceptual lo venimos reproduciendo en la Memoria todos los años.

- Negocio a negocio, cuando la compra y venta del artículo se da entre dos o más personas, tratándose casi siempre de productos necesarios para la elaboración de otro tipo de mercancía y su posterior venta.
- Consumidor a consumidor, en el que cualquier persona puede vender y comprar libremente de otro usuario, a modo de venta de garaje, pero digital.

Hoy día existe una diferencia enorme entre las tiendas físicas y las tiendas en línea, entre las tiendas de artículos esenciales y las de artículos no esenciales y entre los minoristas pequeños y los grandes, incrementándose esta diferencia como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, debiendo, los gobiernos tomar medidas que devuelvan la estabilidad al sector del comercio y palíen los efectos de la crisis en las empresas, los trabajadores y los clientes en dos asuntos:

- Garantizar que los planes de apoyo para liquidez sean accesibles a las empresas minoristas.
- Aumentar la resiliencia de las empresas minoristas diversificando sus canales de venta, en especial ayudando a los pequeños minoristas físicos a vender en línea.

3. Y, en tercer lugar, hay que distinguir entre:

- Comercio interior. Es realizado entre personas que pertenecen al mismo país y comparten jurisdicción del Estado.
- Comercio exterior. Involucra actores económicos hallados en países distintos.

Comercio interior

El comercio interior es el indicador básico de la situación socioeconómica de un país. Se define como la actividad económica que supone un intercambio de bienes y servicios a cambio de un valor monetario y que se desarrolla entre los individuos que pertenecen a un mismo país. Las actividades de distribución minoristas tienen como finalidad asegurar el abastecimiento de productos a los consumidores finales, incluyéndose en este sector todas las actividades de venta de productos nuevos y usados principalmente al público en general, para consumo, uso personal o doméstico.

Este tipo de comercio es el nexo entre la producción y el consumo intermedio y final (comercio mayorista y minorista), lo que permite ver y analizar los cambios y las necesidades de la sociedad al adaptarse a la demanda, lo que le lleva a estar en continua transformación.

En una sociedad donde la globalización ha roto muchas fronteras en términos comerciales, hay que seguir hablando de comercio interior para marcar el nivel de desarrollo socioeconómico de los territorios.

No tienen la condición de actividades comerciales de carácter minorista:

- La venta por fabricantes, dentro del propio recinto industrial, de los residuos y subproductos obtenidos en el proceso de producción.
- La venta directa por agricultores y ganaderos de productos agropecuarios en estado natural y en su lugar de producción, o en los centros cooperativos de recogida de tal producción.
- La venta realizada por las personas artesanas de sus productos en su propio taller.

Comercio exterior

El comercio exterior es el intercambio de bienes o servicios entre dos o más naciones con el propósito de que cada una pueda satisfacer sus necesidades de mercado, tanto internas como externas. Está regulado por normas, tratados, acuerdos y convenios internacionales entre los países para simplificar sus procesos y busca cubrir la demanda interna que no pueda ser atendida por la producción nacional.

Dentro del comercio exterior distinguimos:

- Comercio de importación: la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional.
- Comercio de exportación: cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros.

La evolución demográfica, la sostenibilidad y la transformación digital están cambiando de forma estructural el sector, el modelo de negocio de las empresas y el panorama competitivo, dando lugar a nuevos estilos de vida y hábitos de compra diferentes, con el consecuente auge del comercio electrónico durante los últimos años.

7.2. EL COMERCIO EN ESPAÑA

En España, en los últimos años, fruto de las modificaciones en los comportamientos y demandas de la población y los negocios, asistimos a la proliferación de tipologías comerciales muy variadas para satisfacer los distintos tipos de demanda, que se adaptan a las nuevas formas de vida de la población y de la organización empresarial, con cambios en los modelos de consumo, uso del tiempo y la implantación del espacio digital como lugar para realizar las compras. Todo ello repercute en la organización y desarrollo de las actividades comerciales, la estructura y organización de los territorios, su evolución en el tiempo y son los nuevos modelos culturales.

En 2022, el número de empresas dedicadas al sector comercio era de 722.387, un 0,95% menos que las que había en el año anterior, que operaban en 893.068 locales comerciales (894.567, en 2021), ocupaba a 3.138.742 de personas (3.080.641, en 2021) y la cifra de negocio era de 955.065.349 miles de euros (840.794.316 miles de euros, en 2021) (INE, 2024a).

7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España

Según los últimos datos publicados (septiembre de 2023) en la Contabilidad Nacional de España, el comercio supuso el 14% del PIB total a precios básicos de la economía española en 2022. El comercio minorista en concreto constituye por sí solo el 5,4% del PIB total a precios básicos.

Las 393.287 empresas de comercio minorista existentes a 1 de enero de 2023, suponen el 12,3% del total de empresas (INE, 2024b). Los 519.665 establecimientos de comercio minorista que había a esa misma fecha representan el 13,3% del total de establecimientos. Según la Encuesta de Población Activa, en el año 2022 la media de ocupados en el comercio minorista fue de 1.819.200 (el 8,9% del total de ocupados de la economía y el 60,9% del total del comercio).

Según el cuaderno de Indicadores de Comercio Interior, elaborado por la Secretaría de Estado de Comercio, donde se realiza una radiografía de la situación del comercio en España tras el impacto de la pandemia de la COVID-19, el sector del comercio se ha recuperado, tal y como se pone de manifiesto por el aumento de las ventas, el incremento del empleo y la confianza generada.

En el segundo informe sobre la distribución de proximidad en España, de la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados -ASEDAS- también se señala esta recuperación.

Las ventas del comercio al por menor, medidas a precios constantes, han mejorado desde el impacto de la pandemia en 2020. Según el Índice de Comercio al por Menor elaborado por el INE, las ventas crecieron medio punto en abril de 2023, respecto al mismo mes del año anterior, manteniendo una tendencia positiva y sostenida desde la pandemia. La confianza de los consumidores también ha mejorado. Según el Índice de Confianza del Consumidor elaborado mensualmente por el Centro de Investigaciones Sociológicas -CIS-, en mayo de 2023 alcanzó los 81,5 puntos, 8,5 puntos más que en el mes anterior. Además, el Indicador de Confianza del Comercio Minorista de la Comisión Europea situó a España en mayo de 2023 con 4,4 puntos, superando a las principales economías europeas.

Estos datos muestran que el sector comercial sigue siendo de gran relevancia para el desarrollo y la cohesión social de nuestro país, dinamizando la vida de municipios grandes y pequeños. Pero es un sector muy ligado a las tendencias y nuevos hábitos de consumo, enfrentando grandes retos, muchos de los cuales son anteriores a la pandemia y aún más relevantes en la actualidad.

Otra característica del sector en España es su atomización. Cada empresa del sector tiene 1,3 establecimientos de media, lo que representa algo más de 550.300 establecimientos. Estas cifras han ido cayendo de forma recurrente en los últimos años: desde 2010, el número de empresas ha descendido un 14% acumulado y el número de establecimientos, un 11%. Esto sugiere que la pasada crisis financiera de 2008 provocó más concentración empresarial en el sector que el cierre o la desaparición de locales físicos. Así el tamaño empresarial del sector está convergiendo hacia la media europea (supone en torno al 14% del tejido empresarial europeo) y de países más similares al nuestro (13% en Alemania, 15% en Francia y 16% en Italia).

Hay que destacar que la industria minorista española está dominada por los establecimientos de alimentación, bebida y tabaco (21% del total de empresas del sector), seguida de tiendas de artículos de uso doméstico (15%, donde se incluye ropa, muebles y electrodomésticos, entre otros) y, por último, de los establecimientos no especializados (12%).

Por modos de distribución, la evolución ha sido favorable para todos los formatos, aunque con distinta intensidad. La distinta capacidad de las empresas, en función de su tamaño, para hacer frente a los efectos de la crisis y a los problemas de abastecimiento que han aparecido durante la fase de recuperación postcovid 19 y, en el caso de las estaciones de servicio, el alza de los precios de la energía, pueden ser algunos de los factores que explican esta evolución diferencial. Así, destaca la recuperación de las grandes cadenas de establecimientos comerciales, el formato que acusó en menor medida el impacto de la pandemia en los peores momentos para el sector. Por modos de distribución, el empleo en tasa interanual media aumentó en todos los formatos: empresas unilocalizadas (2,1%), pequeñas cadenas (1,8%), grandes cadenas (2,2%) y grandes superficies (3%).

El Índice General del Comercio Minorista a precios constantes corregido de efectos estacionales y de calendario presentó en diciembre de 2023 una variación del 3,1%, respecto al mismo mes del año anterior. Esta tasa fue 1,9 puntos inferior a la registrada en noviembre. En el conjunto del año 2023 las ventas minoristas aumentaron un 6% en la serie corregida y un 6,1% en la serie original (Gráfico 7.1).

GRÁFICO 7.1.
ÍNDICE GENERAL DEL COMERCIO MINORISTA A PRECIOS CONSTANTES CORREGIDO DE EFECTOS ESTACIONALES Y DE CALENDARIO

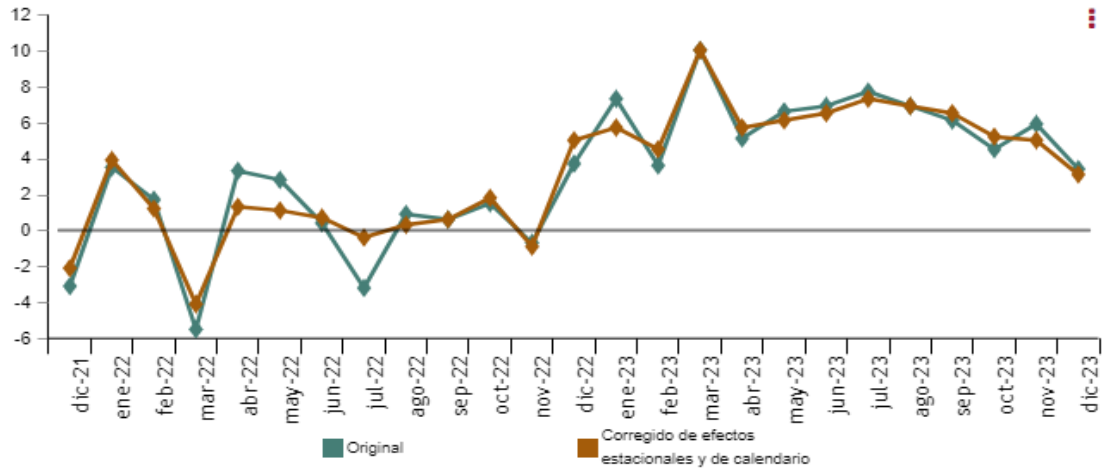

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024c).

Observatorio de Competitividad Empresarial

El Observatorio de Competitividad Empresarial es una iniciativa de la Cámara de Comercio de España (Cámara de Comercio de España, 2024), cuyo objetivo es contribuir al conocimiento y valoración de la capacidad competitiva de nuestro tejido empresarial. El observatorio estudia periódicamente diversos factores o ámbitos clave para la competitividad empresarial, con un análisis concreto. El último número del observatorio se dedica al comercio minorista y se ha desarrollado con base en los resultados obtenidos a partir de una encuesta ad hoc realizada por las Cámaras de Comercio de España.

Según los datos, el 38% de las empresas españolas del sector menciona que sus ventas han disminuido en el primer semestre de 2023 con respecto al primer semestre del año anterior. Por otro lado, un 31,3% señala que sus ventas han aumentado, y un porcentaje ligeramente inferior, del 30,8%, refiere que el conjunto de sus ventas se ha mantenido.

Las microempresas de menos de 10 trabajadores son las que manifestaron una peor evolución de su facturación en la primera mitad de 2023. Un 45,6% de estas firmas indicó que sus ventas se redujeron durante ese periodo, en comparación con el 27,6% de las empresas de entre 10 y 49 empleados que también lo señaló, y del 19,4% de las empresas de más de 49 empleados que también indicó una caída de su cifra de negocio. Por el contrario, la proporción de empresas que incrementó la facturación en la primera parte de 2023 fue mayor entre las empresas de 50 o más

empleados (47,2% de ellas) y entre las de 10 y 49 empleados (44,8%). Solo un 22,6% de empresas de entre 0 y 9 trabajadores vendió más que en el mismo periodo del año previo.

En lo que respecta al empleo, al finalizar los primeros 6 meses del año 2023, el 73,8% de las empresas mantenía el mismo número de empleados que tenía al cierre del mismo periodo del año anterior. Asimismo, un 16,5% incrementó su plantilla, mientras que solamente un 9,8% redujo el número de trabajadores. Estas cifras revelan que una gran mayoría de empresas mantuvo el número de trabajadores durante el periodo considerado.

Las entidades de menor tamaño fueron las que menos aumentaron su plantilla durante el periodo considerado. Solo un 6,9% de ellas tenían más trabajadores a mediados de 2023 que un año antes. Por su parte, el 25,9% de las empresas de entre 10 y 49 empleados y el 52,8% de las de 50 o más trabajadores habían aumentado su plantel al finalizar junio de 2023, respecto al que tenían en junio de 2022. En cualquier caso, hay que destacar que la mayoría de las empresas de menos de 10 empleados mantuvo su plantilla sin cambios al cierre del primer semestre de 2023, respecto al mismo periodo de 2022, siendo el segmento de empresas que, en mayor medida, preservó el empleo. El 87,9% de estas compañías mantuvo el número de trabajadores durante el periodo considerado y solo un 5,2% redujo su plantilla. Como contraste, el 17,2% de las empresas de entre 10 y 49 trabajadores y el 16,7% de las firmas de 50 o más empleados redujeron el número de trabajadores contratados entre junio de 2022 y el mismo mes de 2023.

Atendiendo a los principales problemas que las empresas de comercio minorista manifiestan, el inconveniente más habitual es el incremento de los precios de venta. En concreto, un 72,8% de empresas considera que es una de las principales dificultades a las que tienen que hacer frente. El porcentaje de compañías que destaca este problema es mucho mayor que el del resto de problemas. Al mismo tiempo, otros inconvenientes que las empresas encuentran son las dificultades de abastecimiento debido a que los proveedores no están suministrando productos en tiempo y forma (33,5%) y la baja demanda de sus productos y/o servicios (31,5%). Existen otro tipo de dificultades que son señaladas en menor medida por las empresas: ventas directas de fábrica, impagos de clientes, ventas ambulantes ilegales, problemas de financiación, nivel de cualificación de la plantilla o el absentismo laboral. El 15% de las compañías señala otro tipo de problemas, entre los que cabe destacar la competencia derivada de la venta online, por ejemplo (Gráfico 7.2).

El incremento de los precios de venta es el problema que más afecta a las empresas comerciales, independientemente del segmento de tamaño al que pertenezcan. El 86,2% de empresas de entre 10 y 49 empleados considera que el aumento de precios es una dificultad importante que deben afrontar. El 77,8% de las firmas de 50 o más trabajadores y el 63,7% de las de menos de 10 empleados también hacen alusión a este fenómeno.

Las entidades de menor tamaño son las que señalan en mayor medida a la baja demanda como un problema relevante para ellas. El 36,3% de estas empresas así lo manifiesta. Además, el 24,1% de empresas de tamaño intermedio y 19,4% de las de 50 o más trabajadores también señala esta dificultad. Por su parte, el impacto negativo de las dificultades para el abastecimiento es señalado por el 29% de las empresas con 9 trabajadores o menos. El porcentaje de compañías de 10 o más trabajadores que indica esta dificultad es superior (42,2% y 36,1% de las empresas de entre 10 y 49 empleados y de las de 50 o más trabajadores, respectivamente).

Respecto a la cualificación de la plantilla, se trata de un problema para el 16,7% de las empresas con 50 o más empleados, mientras que esto es así solo para el 2,4% de las empresas con 9 o menos empleados. Ocurre algo similar con el absentismo laboral. Al mismo tiempo, los problemas derivados de las ventas ambulantes ilegales y de las ventas directas desde la fábrica, afectan, sobre todo a las microempresas, pero no es un problema para las compañías de 50 o más trabajadores.

GRÁFICO 7.2.
PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS DEL SECTOR

Nota: En este caso los porcentajes no han de sumar 100%, puesto que cada empresa podía señalar hasta 3 opciones.
Fuente: Cámara de Comercio de España (2024).

En lo que respecta a las expectativas de los negocios de cara al futuro, un 51,8% de las empresas vaticina que, en conjunto, su situación económica será menos favorable. El 32,8% de firmas opina que su situación económica será aproximadamente igual al finalizar la primera mitad de 2023, mientras que el 15,5% augura que su coyuntura económica será más favorable.

Por otro lado, el 82% de las empresas de comercio minorista considera que es necesaria la relajación de la presión fiscal para mejorar la situación del sector en el medio plazo. Asimismo, un 35,5% de empresas estima oportuno que las entidades públicas faciliten más información sobre normativa y subvenciones. En menor grado, las entidades también destacan la necesidad de homogeneizar el contexto regulatorio (14,3%), elaborar programas formativos específicos para el sector (13,8%), crear programas de sensibilización hacia este tipo de establecimientos (11,3%) y de asesoramiento especializado (10%), así como de dinamización comercial (9%) (Gráfico 7.3).

Respecto de la digitalización, el 62% de las empresas del sector del comercio minorista afirma que la digitalización del negocio es un factor clave para subsistir, crecer o incrementar su facturación. Por el contrario, un 38% de las compañías no opina de esta forma. Por lo tanto, la digitalización es crucial para la mayoría de las empresas dedicadas al comercio minorista, aunque hay que destacar que todavía cerca de 4 de cada 10 empresas no considera este aspecto tan importante para su desarrollo.

Un 53,3% de las compañías de comercio minorista considera tener un nivel de digitalización medio, mientras que el 30,5% afirma tener un nivel de digitalización bajo. Finalmente, el 16,3% de comercios cree tener un nivel de digitalización avanzado. En definitiva, lo más habitual es que la empresa considere tener un nivel medio de digitalización, mientras que la proporción de empresas poco digitalizadas supera al de aquellas que opinan tener un grado avanzado.

Para las empresas, la principal barrera que impide o dificulta su proceso digitalizador es la falta de tiempo. El 45,3% de las empresas del sector señala esta barrera. El 34,5% indica que la falta de presupuesto es un obstáculo para este proceso. El 19,3% alega un conocimiento digital insuficiente por parte de los clientes y el 18% considera que no existe suficiente asesoramiento. Otros impedimentos para la digitalización de las empresas comerciales son los problemas para encontrar personal adecuado (12,3% de las empresas señala esta barrera), el temor ante la falta de seguridad y privacidad (8%), la insuficiente dotación de infraestructuras (7,3%) y la falta de conocimiento digital de los proveedores (4,5%).

GRÁFICO 7. 3.
MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR EN EL MEDIO PLAZO

Fuente: Cámara de Comercio de España (2024).

7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España

Los datos estructurales del sector minorista en España muestran ciertas carencias sectoriales. Por un lado, presenta mayor densidad comercial y menor tamaño empresarial, que se traducen en menores niveles de empleo y capacidad inversora. Por otro lado, esta atomización se manifiesta en los bajos niveles de productividad.

Otros elementos de influencia en la configuración del comercio son el envejecimiento demográfico y la baja natalidad, la despoblación rural, el despegue de las ciudades o la incorporación laboral de la mujer. Casi una quinta parte de la población es mayor de 65 años, en sólo seis años se han creado cerca de 360.000 nuevos hogares unipersonales y las ciudades concentran el 80% de la población. Todo ello se traslada al gasto y composición de la cesta de la compra. Además, de forma paralela la disrupción tecnológica también ha acelerado hábitos de consumo distintos.

Por ello, desde la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España impulsaron la transformación digital del comercio minorista, a través del Programa de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2023 para el Desarrollo de programas de apoyo a la competitividad del comercio minorista. El principal objetivo de las actuaciones es mejorar la competitividad del sector comercial por su especial relevancia en el tejido económico de la nación y

su deseado efecto en la creación de empleo. Se fomentan áreas como la digitalización, la dinamización y la formación, entre otras.

La Dirección General de Política Comercial aporta 2.127.500 euros a la Cámara de España para el desarrollo de las actividades de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España, para destinarlo a la ejecución de las actividades previstas en el Convenio, a través de sus 85 Cámaras territoriales. Hasta el 2023 ha habido 69.000 comercios beneficiados directamente, a través de los diagnósticos y actividades divulgativas desarrollados por las Cámaras, 120.000 comercios beneficiados de las cerca de 500 actuaciones de dinamización de zonas comerciales y 8.625 comercios beneficiados por los proyectos de inversión realizados.

El programa trabaja en la adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo, con objeto de crear una estrategia omnicanal en las siguientes áreas:

- Capacitación en habilidades comerciales, cooperación entre empresas y disposición de infraestructuras compartidas de interés colectivo para el sector comercial para mejorar sus competencias y resultados.
- Impulso de la digitalización del comercio y de la adopción de nuevas tecnologías en la gestión de negocio, así como en equipamientos comerciales con el fin de aumentar la competitividad y como elemento clave para la ampliación de mercados, a nivel tanto nacional como internacional.
- Acciones innovadoras de dinamización de zonas y actividades comerciales. Recuperar la confianza y sensibilización del consumidor, a través de campañas de confianza y de dinamización.

7.2.3. Comercio electrónico en España

Internet y la economía digital están transformando los hábitos de consumo, haciendo que el comercio electrónico crezca a pasos agigantados año tras año, erigiéndose como una opción más de compra para los consumidores.

La tecnología es el denominador común de las tendencias más intensas y extendidas en materia de comportamiento de compra y consumo. Sobre todo, la compra online, cada vez más a través del smartphone, pero también el uso combinado de los canales comerciales físico y virtual, la aparición de nuevos medios de pago y la incipiente aplicación de las numerosas posibilidades que ofrece la tecnología (internet de las cosas, realidad aumentada, etc.). Hay otras corrientes relevantes como la posición personal ante el acto de consumo en sí (el consumo sostenible/responsable) y ante los distintos formatos comerciales; pero suelen circunscribirse a determinados rangos de edad (etarios) o grupos socio-culturales. La adaptación a los nuevos modos de comercialización y a las expectativas de los consumidores sitúa al conjunto del sector minorista ante el reto de la transformación digital, en todas sus vertientes, desde lo más identitario a lo más operativo, pasando por cómo el ajuste y traslado de su propuesta pueda dar valor al consumidor.

La facturación del comercio electrónico en España aumentó en el segundo trimestre de 2023 un 12,7% interanual hasta alcanzar los 20.492 millones de euros, según los últimos datos de comercio electrónico disponibles en el portal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia - CNMC. Los sectores de actividad con mayores ingresos fueron las agencias de viajes y operadores turísticos, el transporte aéreo y las prendas de vestir (Gráfico 7.4).

GRÁFICO 7.4.
LAS DIEZ RAMAS DE ACTIVIDAD CON MAYOR PORCENTAJE DE VOLUMEN DEL NEGOCIO DE COMERCIO ELECTRÓNICO

Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2024).

El saldo neto exterior (la diferencia entre lo que se compra desde el extranjero a España y lo que se compra desde España al extranjero) arroja un déficit de 8.526 millones de euros.

Por número de transacciones, el 36,7% de las compraventas tienen como destino España y el 63,3% el extranjero.

El volumen de negocio de las transacciones con origen en España y dirigidas hacia el exterior fue de 11.373 millones de euros, un 17,4% más que en el segundo trimestre del año anterior. El 94% de las compras desde España hacia el exterior se realiza en comercios ubicados en la Unión Europea.

Las ramas de actividad con mayor volumen de negocio desde España hacia el exterior son las prendas de vestir (un 8,4%), las agencias de viajes (8%) y el trasporte aéreo (un 6,8%).

Por su parte, las compraventas desde el exterior con España se han situado en una facturación de 2.847 millones de euros, un 7,9% más que en el segundo trimestre del año anterior. El 59,8 % de las compras desde el exterior proviene de la Unión Europea.

Asimismo, las áreas de actividad relacionadas con el sector turístico (que agrupa las agencias de viajes, transporte aéreo, transporte terrestre, alquiler de automóviles y los hoteles) acaparan el 63,1% de las compras desde el exterior con España.

Los ingresos de comercio electrónico dentro de España han crecido un 6,9% interanual hasta los 6.272 millones de euros. Lidera la facturación dentro de España la administración pública, impuestos y seguridad social (9,9%).

El volumen de negocio del comercio electrónico en España continuó su crecimiento en el tercer trimestre de 2023. La cifra de 21.803 millones de euros, calculada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia -CNMC-, establece un nuevo récord trimestral para el mercado español, siendo un 15,2% superior al mismo periodo de 2022. Esta cifra también supera los 20.492 mencionados millones de euros registrados en el segundo trimestre de 2023, marcando una

tendencia de crecimiento sostenido durante todo el año. Sin embargo, aunque el aumento interanual es notable y superior al trimestre anterior (+12,7%), sigue siendo inferior a los incrementos registrados durante 2022 e inicios de 2023, que fluctuaban entre el 33% y el 22%, respectivamente.

La cuota de mercado se mantiene estable entre los diferentes sectores de actividad, con una clara preeminencia de los servicios sobre los bienes de consumo. En este último ámbito, las prendas de vestir lideran con un 5,2% del volumen de negocio, ubicándose en tercera posición en el ranking del mercado. No obstante, han cedido terreno respecto al segundo trimestre del año, cuando representaban el 5,6%. Destaca también la salida del top 10 del gran consumo y la alimentación, que en el trimestre anterior tenían una cuota del 3,1%. En contraste, los carburantes para automoción regresan a la tabla, ocupando la décima posición con un 2,8% del volumen de negocio del comercio electrónico.

7.2.4. Normativa

Legislación General de ámbito nacional

En la regulación del comercio interior en España intervienen, tanto las autoridades estatales como las autonómicas.

La Constitución establece que la materia es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, pero el Estado interviene para establecer las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica (artículo 149.1.13). Esto significa que le corresponde dictar principios generales y requisitos mínimos para evitar duplicidades innecesarias y garantizar el correcto desarrollo de la actividad comercial en todo el territorio español.

El conjunto de normas estatales y autonómicas relativas al comercio interior se recogen en el Código de Comercio Interior que publica en Boletín Oficial del Estado.

La piedra angular de la normativa estatal es la Ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista, cuyo principio inspirador es el de la libre competencia. En ella se reflejan las nuevas tendencias de liberalización económica y mejora de la calidad regulatoria que han marcado nuestra regulación desde los años 90, a raíz de la integración de España en la UE y la OCDE.

Esta regulación se complementa con la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y con la Ley 1/2004, de 21 de diciembre de horarios comerciales.

La Directiva de Servicios de la Unión Europea

En este contexto, en 2006 se adoptó la Directiva 2006/123/CE de Servicios en el Mercado Interior para permitir que las empresas establezcan puntos de venta en todos los Estados miembros con más facilidad. Tal y como confirmó la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto Visser, el comercio minorista es un servicio y como tal está regulado por esta norma.

En España la Directiva se traspuso al ordenamiento jurídico nacional, a través de las Leyes Paraguas y Ómnibus (Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio ambas incluidas

en el Código de Comercio Interior). Con ellas se crea un régimen general de libre acceso y ejercicio de la actividad económica, o "no regulación", que fomenta en su lugar los regímenes de intervención pública ex post: la comunicación previa y la declaración responsable.

Con la comunicación previa el interesado pone en conocimiento de la administración competente sus datos identificativos y los demás requisitos exigibles para el inicio y el ejercicio de una actividad. En la declaración responsable, el firmante manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y dispone de la documentación necesaria para poder iniciar o ejercer una actividad.

Medidas adoptadas por el Gobierno para dar respuesta a la crisis de la COVID-19

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es el instrumento fundamental para el despliegue de los fondos europeos de recuperación Next Generation EU. Traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, tras la crisis de la COVID-19, así como para preparar al país para afrontar los retos del futuro.

En el marco de este Plan, la Secretaría de Estado de Comercio ha puesto en marcha distintas líneas de ayudas dirigidas a impulsar la modernización y transformación digital del sector del comercio, así como a apoyar el comercio exterior y la internacionalización de las empresas españolas.

Legislación sobre Ordenación del Comercio

Ordenación del Comercio Minorista

- Legislación consolidada del BOE de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.
- Real Decreto 367/2005, de 8 de abril, por el que se desarrolla el artículo 17.3 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y se definen los productos de alimentación frescos y perecederos y los productos de gran consumo.
- Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (Trasposición de la Directiva de Servicios).

Horarios comerciales

- Legislación consolidada del BOE de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales.

Comercio Electrónico

- Legislación consolidada del BOE de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Otras normas

- Legislación consolidada del BOE del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

- Legislación consolidada del BOE de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Paraguas).
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- Legislación consolidada del BOE del Real Decreto 201/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la actividad comercial en régimen de franquicia y la comunicación de datos al registro de franquiciadores.
- Legislación consolidada del BOE del Real Decreto 225/2006, de 24 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos de las ventas a distancia y la inscripción en el registro de empresas de ventas a distancia.
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Legislación consolidada del BOE del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Legislación consolidada del BOE de la Ley 4/2014, de 1 de abril, básica de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación.
- Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores.

Legislación sobre Premios Nacionales de Comercio Interior

- Bases Reguladoras: Orden ITC/846/2011, de 29 de marzo por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Nacionales de Comercio Interior.
- Convocatorias anuales.

Legislación del Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior

- Real Decreto404/2013, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula la iniciativa de apoyo financiero a la modernización y mejora del comercio interior.
- Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula la iniciativa de apoyo financiero a la modernización y mejora del comercio interior. (Texto Consolidado).

Legislación sobre Registros

- Real Decreto Ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, Título II, artículo 6, puntos dos, tres y cuatro y disposición derogatoria letras a, b y c.

- Legislación consolidada del BOE del Real Decreto 201/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la actividad comercial en régimen de franquicia y la comunicación de datos al registro de franquiciadores.

Legislación Autonómica

El panorama jurídico del comercio en las comunidades autónomas es complejo, debido a que las comunidades autónomas han asumido la competencia exclusiva en materia de Comercio Interior con base al silencio del art. 149.1 de la Constitución que enuncia las competencias exclusivas del Estado. La única mención al comercio que realiza dicho artículo es la exclusividad del Estado en materia de *comercio exterior* (art. 149.1.10 CE) y *el régimen de comercio de armas* (art. 149.1.26 CE). En el resto de los asuntos, el art. 149.3 de CE permite que las Comunidades Autónomas asuman la competencia de la misma, siempre bajo el amparo del art. 51.3 de la CE: "*En el marco de lo dispuesto por los apartados anteriores, la ley regulará el comercio interior y el régimen de autorización de productos comerciales*", es decir, respetando siempre la reserva de Ley que establece dicho artículo en esta materia.

Y así, en efecto, cada una de las 17 comunidades autónomas ha adoptado dicha competencia exclusiva y ha elaborado su propia regulación al respecto.

En el caso de la Comunidad Autonómica Andaluza, el Estatuto de Autonomía de Andalucía (LO 2/2007, de 19 de marzo) recoge en su artículo 58 dicha competencia exclusiva: "*La Comunidad Autónoma de Andalucía asume competencias exclusivas en: 1 La ordenación administrativa de la actividad comercial, incluidos las ferias y mercados interiores; la regulación de los calendarios y horarios comerciales…"*

La gran heterogeneidad de leyes hace muy difícil cualquier estudio y comparación del panorama normativo del comercio interior en España. Sin embargo, cabe añadir que, a pesar de que cada comunidad tiene su propia regulación, siempre tienen que respetar los principios constitucionales de *libertad de empresa* (art 38); *la libre y leal competencia* conforme a la legislación vigente; *la libre circulación de bienes* (art 139.2); así como *la defensa y garantía de los consumidores y usuarios* (art 51.1).

Como se puntualizó anteriormente, la Comunidad Andaluza asumió las competencias exclusivas en materia de Comercio Interior. Este se encuentra regulado en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley del Comercio Interior de Andalucía*, modificado por Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre; por el Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero; la Ley 3/2014, de 1 de octubre; y el Decreto Ley 12/2014, de 7 de octubre. Además, se encuentra regulado en el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley de Comercio Ambulante*; y el Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía*.

Otras normas:

- Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. Orden de 14 de abril de 2015, por la que se actualiza y da publicidad a los nuevos modelos normalizados de los Anexos del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

- Orden de 22 de mayo de 2018, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales pueden estar abiertos al público durante el año 2019 y por la que se faculta a los ayuntamientos s permutar uno de estos días.
- Los establecimientos situados en las zonas de gran afluencia turística están afectados por el Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se establecen los criterios y procedimientos para la declaración de zonas de gran afluencia turística (a efectos de horarios comerciales). Resolución de 14 de agosto de 2019, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, del municipio de Cádiz.
- La venta ambulante se regula en su normativa específica, a través del Decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante. Además, los comerciantes de venta ambulantes deben de aparecer en el respectivo Registro de Ambulantes, regulado en el Decreto 63/2011, de 22 de marzo, por el que se regula el registro General de Comerciantes Ambulantes en Andalucía. Para estos, además, la orden de 20 de octubre de 2016, actualiza los formularios normalizados que figuran como anexos II y III en el Decreto 63/2011, de 22 de marzo. Además, es de aplicación la Orden de 26 de diciembre de 2017 por la que se prorrogan los efectos de la Orden de 23 de enero de 2015, por la que se aprueba el Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015/2017.
- Orden de 12 de julio de 2011, de la Conserjería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula la inspección comercial de la Junta de Andalucía y los Planes de Inspección, cuyo artículo 13 establece que la Dirección General de comercio elaborará los correspondientes Planes de Inspección Comercial con la periodicidad de un año, los cuales constituyen el marco básico de la actuación inspectora sobre la materia. Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Comercio por la que se aprueba el Plan de Inspección Comercial de Andalucía para el año 2019.
- Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (Modalidad ASC-CCA).
- Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2019, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 192, de 4 de octubre de 2019.
- Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se otorga el reconocimiento de la condición de oficial a las Ferias Comerciales de Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2019. BOJA de 31 de diciembre de 2018.

7.3. EL COMERCIO EN ANDALUCÍA

El sector minorista está muy presente en todo el territorio español. La comparativa a nivel regional destaca tres comunidades autónomas por encima del resto: Andalucía, Cataluña y Madrid. Andalucía es la región que concentra un mayor número de establecimientos (18% del total), Madrid acumula la mayor parte de la facturación nacional del sector (26%) y Cataluña recoge la mayor parte del personal ocupado (18% del total).

El comercio es un sector con una gran relevancia económica y social en Andalucía, empleando, en el año 2022, a más de medio millón de personas (523.510, 509.121, en 2021), desarrollando su labor en 169.619 establecimientos comerciales que generan un volumen de negocio en la comunidad de más de 125.000 millones de euros (109.260 millones de euros en el año 2021) (INE, 2024a).

Aproximadamente un 30% de las empresas andaluzas pertenecen al sector comercial, destacando especialmente las firmas dedicadas al comercio minorista. Este sector juega un papel crucial en la economía regional, no solo por su peso en el tejido empresarial, sino también por su dinamismo y capacidad de adaptación a las nuevas tendencias del mercado.

El comercio minorista, excepto de vehículos de motor y motocicletas, en Andalucía, en 2022, arrojaba las siguientes cifras de actividad: ocupaba a 296.624 personas (289.841 en 2021); ejercía su actividad en 11.662 locales (110.293 en 2021); y su cifra de negocio fue de 44.948 millones de euros (39.467 millones de euros, en 2021) (INE, 2024a).

En los últimos años, los intercambios comerciales con el exterior han experimentado un crecimiento notable en Andalucía. Este fenómeno revela una progresiva apertura e internacionalización de la economía andaluza, situándola en una posición competitiva en el contexto global. Las empresas andaluzas están ampliando sus horizontes comerciales, estableciendo relaciones económicas más allá de las fronteras nacionales y contribuyendo significativamente al desarrollo económico de la región.

Las actividades comerciales desarrolladas por comerciantes que operan con sede, delegación, sucursal, representación, apartado, teléfono de contacto o fórmulas similares en Andalucía, están reguladas por el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo. Este Decreto aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, estableciendo el marco jurídico que regula el ejercicio del comercio en la región. Esta normativa garantiza un entorno legal claro y estable para los operadores comerciales, promoviendo el desarrollo ordenado y sostenible del sector.

El comercio, además de ser un sector estratégico, contribuye a la transformación económica y digital de Andalucía, siendo estos algunos de los objetivos que se recogen en el VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026 para alentar el uso de las tecnologías, las energías renovables y promover la sostenibilidad.

La evolución de las ventas totales del Comercio al por menor en Andalucía, a precios constantes, descontando el efecto de la inflación y considerando la serie corregida de efectos estacionales y de calendario, muestra una estadística favorable desde marzo de 2021, cuando las ventas del Comercio minorista arrojaban valores muy positivos por vez primera en un año.

7.4. EL COMERCIO EN LA PROVINCIA DE JAÉN [18]

La actividad comercial de la provincia de Jaén participa de los mismos rasgos esenciales que definen al sector en general y, por tanto, se encuentra afectada por los cambios que a nivel global se están produciendo, tanto en la estructura sectorial como en los mercados.

[18] A fecha de elaboración del capítulo no hay datos sobre el comercio a escala provincial. Reproducimos en este epígrafe lo señalado en la Memoria del año anterior, excepto en el apartado de Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén.

A 1 de enero de 2023, el comercio contaba con un tejido empresarial formado por 9.614 empresas en la provincia de Jaén que dan empleo a 46.100 personas.

La artesanía de la provincia cuenta con 181 inscripciones en el registro Oficial de la Junta de Andalucía: 98 son artesanos individuales y 81 empresas y dos asociaciones. Dispone de 123 puntos de interés artesanal y una zona de interés artesanal declarada en Úbeda con ocho maestros artesanos.

7.4.1. Contrataciones

En el primer trimestre del 2022, se registraron un total de 4.116 contratos en el sector del comercio en la provincia. De este modo, produjo un crecimiento, con respecto al mismo trimestre del año anterior, del 1,58%. De estos contratos, fueron de carácter temporal el 68,73%. No obstante, se registraron 1.287 contratos indefinidos. Del total de contratos formalizados en este trimestre, el 2,53% se dieron en este sector.

En el segundo trimestre, se registraron un total de 4.314 contratos, produciéndose un descenso con respecto al mismo trimestre del año anterior del -8,54%. De estos contratos, fueron de carácter temporal el 46,52%. No obstante, se registraron 2.307 contratos indefinidos. Del total de contratos formalizados en este trimestre, el 6,18% se dieron en este sector.

En el tercer trimestre, se registraron un total de 3.931 contratos produciéndose un descenso con respecto al mismo trimestre del año anterior del -6,85%. De estos contratos, fueron de carácter temporal el 53,42%. No obstante, se registraron 1.831 contratos indefinidos.

En el cuarto trimestre, se registraron un total de 3.469 contratos en el sector del comercio produciéndose un descenso con respecto al mismo trimestre del año anterior del -20,31%. De estos contratos, fueron de carácter temporal el 54,22%. No obstante, se registraron 1.588 contratos indefinidos. Del total de contratos formalizados en este trimestre, el 2,57% se dieron en este sector.

Demanda de Empleo

El número de demandantes de empleo fue de 6.293 personas en el sector en el primer trimestre. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, se produjo un descenso de la demanda de empleo del -42,84%. De este modo, el 6,73% de los demandantes de empleo de la provincia se encuadran en este sector. En media, se calcula que 5.021 de estos demandantes de empleo de la provincia estaban en situación de paro.

Fueron 6.233 personas el número de demandantes de empleo en el sector en el segundo trimestre. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, se produjo un descenso de la demanda de empleo del -39,65%. De este modo, el 6,32% de los demandantes de empleo de la provincia se encuadran en este sector. En media, se calcula que 4.926 de estos demandantes de empleo de la provincia estaban en situación de paro.

Ascendió a 6.251 personas el número de demandantes de empleo en el sector en el tercer trimestre. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, se produjo un descenso de la demanda de empleo del -7,72%. De este modo, el 6,38% de los demandantes de empleo de la provincia se encuadran en este sector. En media, se calcula que 4.907 de estos demandantes de empleo de la provincia estaban en situación de paro.

Fueron 6.362 personas el número de demandantes de empleo en el sector en el cuarto trimestre. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, se produjo un descenso de la demanda de empleo del -0,09%. De este modo, el 6,97% de los demandantes de empleo de la provincia se encuadran en este sector. En media, se calcula que 4.861 de estos demandantes de empleo de la provincia estaban en situación de paro.

7.4.2. Registro de comerciantes

Los objetivos generales del Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, son:

a) Elaborar un censo comercial permanente de Andalucía.
b) Facilitar el ejercicio de las funciones de control y tutela de los intereses públicos del comercio que correspondan a la Administración de la Junta de Andalucía.
c) Contribuir a la definición de las políticas de ayudas públicas al sector comercial.

La comunicación al Registro del comienzo y la finalización de la actividad comercial, así como de la modificación de los datos que figuren en el Registro, será obligatoria para aquellas personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad comercial en Andalucía.A fecha 6 de junio de 2022, y según la información que arroja el Registro de Comerciantes para la provincia de Jaén, los establecimientos inscritos son los que se detallan, a continuación:

- Nº Establecimientos inscritos en comercio al por mayor (Sección I, Registro de Comerciantes): 559. Apenas una subida de ocho inscritos más.
- Nº Establecimientos inscritos en comercio al por menor (sin establecimiento comercial permanente): 309. Subida muy pequeña. Esto se debe a que la mayoría si están inscrito, no así el comercio ambulante por lo que se ha realizado un esfuerzo para que este tipo de comercio realice la inscripción.
- Nº Establecimientos inscritos en comercio al por menor (con establecimiento comercial permanente): 9.164.
- Nº Comerciantes Ambulantes inscritos en RCA: ha pasado de 125 a 293, más del doble.

7.4.3. Centros Comerciales Abiertos -CCA-

La estructura comercial tradicional ha sufrido importantes cambios como consecuencia de factores tan diversos como el desarrollo tecnológico, los avances en los transportes y la modificación de los hábitos de consumo provocados por la evolución demográfica y socioeconómica.

La principal manifestación de cambio ha sido la consolidación de un sistema dual, donde los nuevos formatos conviven con los establecimientos tradicionales de carácter independiente. El principal reto al que se enfrentan administraciones y sector privado es la adaptación de los negocios a las demandas del mercado y la mejora de la competitividad de este segmento productivo, especialmente, en el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

En este contexto, los Centros Comerciales Abiertos -CCA- son un formato que facilita instrumentos al pequeño comercio para ser competitivos, mejorar en la fidelización de clientes, la gestión de la negociación con proveedores, el aprovechamiento de los espacios públicos o el acceso a los mercados financieros.

Se entiende como Centro Comercial Abierto de Andalucía (CCA), aquella fórmula de organización comercial de todos los agentes económicos que, en el ámbito del comercio interior, estén implicados en un área urbana delimitada, con una tradición comercial en la zona, que cuenta con una imagen y estrategia propia permanente, y que comparten una concepción global de oferta comercial, servicios, cultura y ocio, así como una única unidad de gestión y comercialización.

Al amparo de la Orden de la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 7 de mayo de 2010, por la que se establece el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía (BOJA núm. 96, de 19 de mayo de 2010), se reconocieron los Centros Comerciales Abiertos. En la provincia de Jaén son los que se recogen en el Cuadro 7.1.

CUADRO 7.1.
CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Municipio	Centro Comercial Abierto	Orden Reconocimiento	Última renovación
Úbeda	Centro Comercial Abierto de Úbeda (ALCISER)	27-01-11	30-05-2019
Linares	Centro Comercial Abierto de Linares (ACIL)	12-07-11	28-08-2015
Jaén	Centro Comercial Abierto de Jaén (Las Palmeras)	25-06-13	24-08-2017
Andújar	Centro Comercial Abierto de Andújar	25-06-13	24-08-2017
Baeza	Centro Comercial Abierto de Baeza (ABISC)	22-09-14	29-01-2019

7.4.4. Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén

Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Andújar y Linares desarrollaron, durante el año 2023, el Plan de Apoyo al Comercio Minorista, en sus respectivos municipios centrando sus esfuerzos en iniciar acciones para fomentar el consumo en el comercio local.

El Programa de Apoyo al Comercio Minorista 2023 exclusivo de las Cámaras de Comercio, apoyado en el asesoramiento, busca mejorar y potenciar el sector comercial del municipio de forma gratuita, mediante acciones dirigidas a asesorar y formar a los profesionales del comercio, fomentar la promoción de los comercios, así como ofrecer una formación de calidad en la adaptación a la venta on line y digitalización comercial.

El Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista está impulsado por la Cámara de España y el Ministerio con competencias en comercio, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, con la financiación del Fondo Social Europeo.

Además, con los Ayuntamiento de ambas localidades trabajan desde la Mesa del Comercio, en la que participan los Ayuntamientos, la Cámaras de Comercio y las asociaciones locales comerciales.

ACTUACIONES CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ANDÚJAR EN EL PLAN DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA (2023)

Talleres Formativos	▪ Del móvil al cliente: cuidando nuestra imagen en redes. ▪ Exprime tu ficha Google business y fomenta tu posicionamiento en Internet. ▪ Instagram para empresas. Taller práctico. ▪ Empezar a vender en Amazon.

Diagnósticos de Innovación comercial	▪ 6
Actuación de Dinamización de Centros Comerciales Abiertos	▪ La noche en blanco del comercio. ▪ Campaña navidad. ▪ Andújar Flamenca.

Fuente: Cámara Oficial de Comercio de Andújar. (2023).

ACTUACIONES CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LINARES EN EL PLAN DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA (2023)

Talleres Formativos	▪ Taller Fotografía de producto para redes. ▪ Taller consigue clientes a través de Instagram. ▪ Taller claves para gestionar tu perfil de Instagram.
Actuación de Dinamización de Centros Comerciales Abiertos	▪ Ruta de la Tapa. ▪ Dinamización Carnaval. ▪ Campaña Vuelta al cole. ▪ Noche en blanco. ▪ Campaña navidad. ▪ Fiestas Ibero Romanas Cástulo. Días de Mercurio. ▪ Dtiendas Linares. Desfile, dinamización, descuentos.

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Linares (2024).

Otras actividades de la Cámara de Linares para el comercio:

Desde Emprende en Linares, ecosistema emprendedor impulsado por Ayuntamiento de Linares y la Cámara de Linares:

- Programa de emprendimiento.
- Ayudas de 1.000 euros para el comercio.

7.4.5. Mercados de Abastos

Este tipo de mercados fueron una parte de la historia muy importante del comercio que conocemos hoy en día; llevan presentes dos siglos en nuestros pueblos y ciudades, constituyéndose como el más antiguo de los equipamientos públicos presentes en Andalucía y cumpliendo con una inestimable labor de vertebración de las localidades, de abastecimiento a su población a la que siguen ofreciendo la mejor relación calidad-precio en productos perecederos, y de conservación y enriquecimiento de la cultura gastronómica.

En las últimas décadas los mercados han visto cómo se transformaba el consumo, que comenzaba a exigir nuevos servicios que hicieran más cómoda su compra y cómo surgía una fuerte competencia de nuevos formatos privados de distribución comercial.

En respuesta a esta nueva situación, la Junta de Andalucía, consciente de la importancia histórica de estos espacios y del valor añadido que tiene su personalizada atención al público, comienza a atender, tanto la adecuación física como funcional de este tipo de instalaciones, a través de sus Planes Integrales de Fomento de Comercio Interior de Andalucía, con el objetivo de definir estas mejoras necesarias para la actualización y modernización de una figura comercial indispensable en la actual y futura estructura comercial andaluza.

Esta línea pretendía introducir a los mercados de abastos en un proceso de transformación digital, es decir, fomentar la incorporación del uso de las TIC por parte de los comerciantes en su actividad económica cotidiana, con el fin de conseguir mejoras que puedan convertirse en ventaja competitiva de sus negocios. Los mercados seleccionados partieron de un análisis previo de la situación de digitalización, para luego pasar a un plan completo de rediseño de marca, creación de páginas web, acciones de marketing, dinamización de redes sociales, etc. Además, se realizaron actividades de capacitación de los comerciantes para el uso adecuado de las TIC para favorecer la competitividad de sus negocios.

7.4.6. Mercados ambulantes

El comercio ambulante es un sector de gran importancia dentro de la actividad comercial andaluza, española y europea, dinamizadora de la economía y generadora de empleo y cohesión social, no solo como elemento económico, sino también como elemento social y cultural, afectado por la nueva realidad comercial.

En la actualidad, las tres modalidades de comercio ambulante que se pueden llevar a cabo en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza son:

a) El comercio en mercadillos que se celebren regularmente, con una periodicidad determinada, en los lugares públicos establecidos.
b) El comercio callejero, entendiéndose por tal el que se celebra en vías públicas, sin someterse a los requisitos expresados en el párrafo anterior.
c) El comercio itinerante**,** realizado en las vías públicas a lo largo de itinerarios establecidos, con el medio adecuado, ya sea transportable o móvil.

La extinta Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, publicó en el año 2019 el estudio "*El Comercio Ambulante en Andalucía 2019*", en el que, con la información facilitada por las Corporaciones Locales de Andalucía, se analizó la situación del comercio ambulante en Andalucía, tanto en términos globales como por provincias y municipios. Esta desagregación permite realizar comparativas entre las 8 provincias andaluzas.

En el censo elaborado se identificaron 848 mercadillos de venta ambulante en Andalucía, con un total de 40.991 puestos.

En términos generales se observan las siguientes tendencias:

- Número de mercadillos: Se mantienen un número prácticamente igual al registrado en 2013, con un leve descenso. Así se ha pasado de 851 mercadillos a 848, habiéndose registrado, por tanto, un decremento a nivel regional en este periodo de tan sólo 3 mercadillos ambulantes.
- Número de puestos**:** Con relación al número de puestos se observa igualmente un leve descenso en el periodo 2013-2019. Así, si en 2013 fueron censados 41.732 puestos, en el 2019 se censaron 40.991 puestos, lo que supone una pérdida de 741 puestos, que en términos porcentuales representa una bajada de tan sólo un 1,77%.

Si se analizan los datos por provincias comparando 2013 con 2019, se observa cómo las provincias de Jaén y Sevilla han aumentado, tanto el número de mercadillos, pasando de 99 mercadillos a 103 en Jaén y de 107 a 117 en Sevilla, como en el número de puestos, ya que Jaén

aumenta de 5.133 a 5.158 y Sevilla de 5.682 a 7.786. El caso de Granada se caracterizaría porque, a la vez que aumenta el número de mercadillos, reduce el número de puestos, pasando de 184 mercadillos a 187 y de 5.768 puestos a 4.964. En el resto de las provincias (Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga) ha descendido, tanto el número de mercadillos como de puestos.

Con relación a la presencia de mercadillos en las provincias, actualmente existe una óptima cobertura de mercadillos en la población andaluza: un 90,46% de los andaluces residen en municipios con mercadillos. Destaca especialmente la cobertura del sector en la provincia de Córdoba donde prácticamente la totalidad de los municipios posee un mercadillo ambulante, mientras que en la cara opuesta se encuentran las provincias de Almería y Huelva donde un 76,24% y 81,01%, respectivamente, poseen mercadillo, siendo esta presencia en el resto de las provincias en torno al 91-99%.

En la provincia de Jaén:

- Datos globales:

  - La provincia de Jaén tiene censados un total de 103 mercadillos con un total de 5.158 puestos de venta.
  - La mayoría de los municipios de la provincia disponen de 1 mercadillo, no existiendo ninguna localidad con más de 3 mercadillos ambulantes, destacando Alcalá La Real con 3 mercadillos.

- Principales mercadillos**:**

13 mercadillos con más de 100 puestos:

  - Jaén capital (320 puestos) y
  - Torredonjimeno (237 puestos), destacando el caso de esta localidad, que con 13.731 habitantes tiene el segundo mercadillo de mayor tamaño de la provincia,
  - por otra parte, resaltar los dos mercadillos que se celebran en Linares (206 puestos cada uno).

- Municipios sin mercadillo:

4 municipios sin mercadillos: Carboneros, Cazalilla, Espeluy e Hinojares.

7.5. EL COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA

En el presente apartado vamos a analizar el comercio exterior en España, Andalucía y en la provincia de Jaén.

Exportaciones e importaciones

Las exportaciones de mercancías españolas alcanzaron los 383.700 millones de euros en el año 2023, el segundo mejor año de la serie histórica 2017-2023. A pesar del complejo contexto internacional, el comercio exterior español muestra gran resiliencia y continúa siendo una de las principales palancas de crecimiento económico y generación de empleo. Las importaciones, por su

parte, alcanzaron los 457.321,2 millones de euros, lo que supone una reducción interanual del -7,2%, respecto a 2022.

Las principales contribuciones al crecimiento de las exportaciones se han debido al sector de bienes de equipo, alimentación, bebidas y tabaco, productos químicos y sector automóvil.

Atendiendo a los destinos, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, en 2023, representaron el 62,7% del total y disminuyeron un 1,6% interanual. También disminuyeron un 2,8% las exportaciones dirigidas a la Zona del Euro (54,5% del total) y aquéllas a destinos extracomunitarios (un 37,3% del total), que descendieron un 1,1% interanual.

Las comunidades autónomas con mayores crecimientos en sus exportaciones fueron Castilla y León (15,9%), seguida por La Rioja (9,5%) y Aragón (7,3%).

Datos de diciembre 2023

Las exportaciones españolas de bienes descendieron un 9,8% interanual, hasta los 28.948 millones de euros. Esta evolución responde, ante todo, a la caída en las exportaciones de productos no energéticos, que disminuyen un 10,6% (hasta los 26.200 millones de euros) mientras que las exportaciones de productos energéticos (2.750 millones de euros) cayeron un 2% interanual.

Con datos correspondientes al mes de diciembre, el déficit comercial se redujo casi un 25% en el último año (24,5%), hasta los 3.401,9 millones de euros. Esta evolución se explica, en particular, por la significativa reducción del déficit energético. Éste se redujo a casi la mitad (2.334 millones de euros frente al déficit de 4.406 millones en diciembre de 2022 con datos provisionales), compensando, así, el empeoramiento del saldo no energético (déficit de 1.068 millones de euros, frente a un déficit de 103 millones de euros en diciembre de 2022).

Los principales sectores de exportación en diciembre de 2023 fueron bienes de equipo (20% del total), alimentación, bebidas y tabaco (19,9%), productos químicos (13,7%) y sector automóvil (13,2%).

Atendiendo a los destinos, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea-27 representaron el 61,5% del total, con un descenso interanual del 11,5%. También descendieron las dirigidas a la zona del euro (un 13,1% interanual), que representaron un 53,4% del total. Por su parte, las exportaciones a destinos extracomunitarios representaron un 38,5% del total y se redujeron un 7% respecto al mismo mes del año anterior.

Entre las principales economías de la Unión Europea, también decrecieron las exportaciones de Alemania (-10,7%), Francia (-8,6%) e Italia (-7,8%). Fuera de la Unión Europea, las exportaciones del Reino Unido se redujeron un 28,5% interanual, las de los Estados Unidos se mantuvieron estables, mientras las de China crecieron un 3,8% interanual y las de Japón un 9,7% interanual.

En el cuarto trimestre de 2023, la percepción del comportamiento de la cartera de pedidos de exportación mejora respecto al trimestre anterior, situándose en -1,1 puntos frente a los -12,5 del tercer trimestre. Este comportamiento ha dado lugar a una mejora considerable del Indicador Sintético de Actividad Exportadora (ISAE), que se sitúa en 2,2 puntos (Gráfico 7.5).

GRÁFICO 7.5.
INDICADOR SINTÉTICO DE ACTIVIDAD EXPORTADORA (2012-2023)

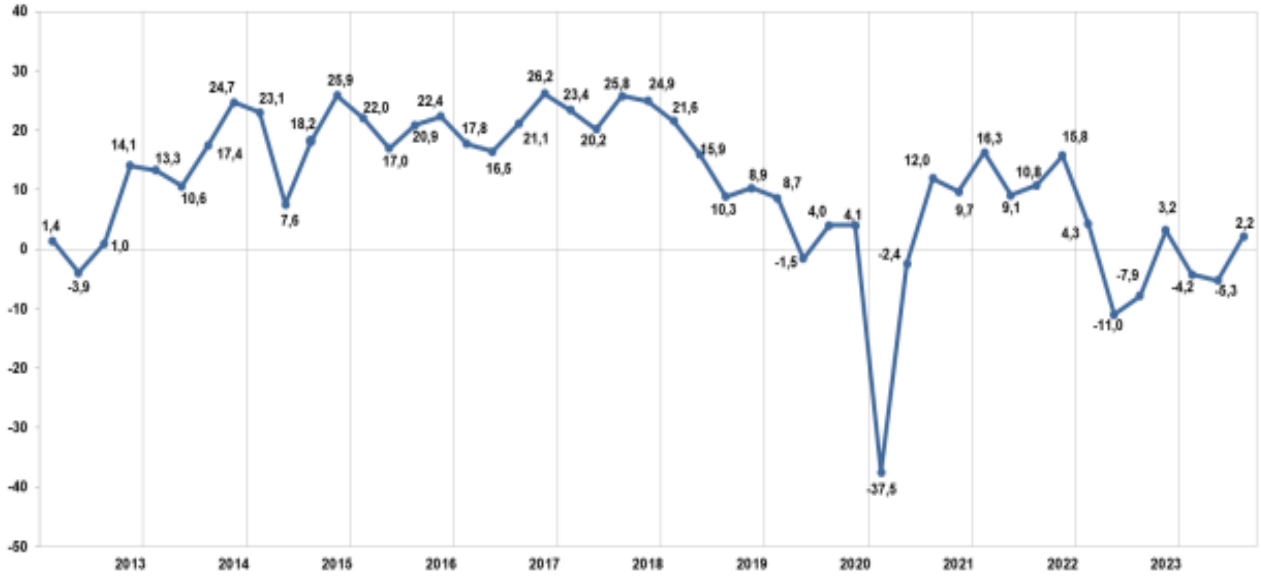

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024b).

Predomina una percepción de estabilidad en la evolución de precios y continúa moderándose la tendencia a la contención de márgenes.

Entre los distintos factores con incidencia positiva en la actividad exportadora destaca la competencia internacional en calidad (mencionado por el 20,7%). Por su parte, entre los distintos factores con incidencia negativa, se encuentran los precios de las materias primas (65,4%), aunque con un porcentaje inferior al del trimestre anterior, seguido por la competencia internacional en precios.

La percepción sobre la contratación de personal en tareas de exportación en el cuarto trimestre de 2023 mejora en 3,7 puntos con respecto al trimestre anterior. También lo hacen las previsiones a 3 y 12 meses, con mejoras de 1,4 y 1,8 puntos, respectivamente. El grado dedicación de la plantilla a las tareas de exportación asciende 5,6 puntos.

En cuanto a las regiones de destino, el indicador de balance de la cartera de pedidos de exportación mejora de forma generalizada (en todas las regiones excepto en Oceanía). A pesar de la mejora, todas las áreas continúan presentando balances negativos, a excepción de Norteamérica.

Los países considerados como principales destinos en un horizonte de doce meses son: Alemania (señalada por el 47,6% de los exportadores) y Francia (44%), seguidos de Portugal (27,3%), Italia (25,4%), EE. UU (23,1%) y Reino Unido (20,4%).

En los cuadros del 7.2 al 7.5 se muestran la evolución, tanto del número de exportadores como del número de empresas exportadoras.

CUADRO 7.2.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES EN ESPAÑA (P) (2023)

España	2020	2021	2022	2023	% 23 /22
Exportadores totales	196.118	235.220	189.573	137.547	-27,4
Exportación total	261.175.458	316.609.200	389.208.900	383.688.600	-1,4
Exportadores regulares[1]	55.155	59.206	57.332	53.664	-6,4
Exportación total (miles euros)	248.030.700	286.757.600	350.726.600	358.796.600	2,3
% total exportadores	28,1	25,2	30,2	39,0	
% Valor total exportaciones	94,1	91,4	90,1	93,5	

Datos de exportación en miles de euros.
(P): resultados provisionales.
[1]Exportadores Regulares: Empresas que han exportado en los 4 últimos años consecutivos.
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024b).

CUADRO 7.3.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES CONSOLIDADOS (+50 MILES DE EUROS) EN ESPAÑA (P) (2023)

España	2022	2023 (p)	% 23 /22
Exportadores totales	42.893	43.183	0,7
Exportación total	388.594.900	383.128.600	-1,4
% total exportadores	22,6	31,4	
% Valor total exportaciones	99,8	99,9	
Exportadores regulares. Exportadores consolidados	26.092	26.687	2,3
Exportación total (miles euros)	345.731.700	354.385.800	2,5
% total exportadores	13,8	19,4	
% Valor total exportaciones	88,8	92,4	

Datos de exportación en miles de euros.
(P): resultados provisionales.
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024b).

CUADRO 7.4.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS ESPAÑOLAS POR CC.AA[1] (2020-2023)

CC.AA	2020	2021	2022	2023 (p)
Cataluña	49.001	63.229	48.472	48.523
Madrid	79.336	84.995	32.133	31.626
Comunidad Valenciana	24.142	30.158	23.996	22.784
Andalucía	22.318	28.665	21.106	20.176
País Vasco	16.916	23.166	12.005	13.594
Galicia	7.121	9.376	7.626	6.823
Castilla y León	6.865	8.162	6.360	5.796
Canarias	7.224	8.529	7.048	5.753
Castila La Mancha	6.103	7.491	6.131	5.558
Murcia	5.132	6.762	5.458	5.273
Aragón	4.978	6.297	5.304	4.813
Illes Balears	3.007	5.274	3.540	3.301
Navarra	2.889	3.795	3.178	2.947
Asturias	2.150	3.011	2.443	2.161
La Rioja	1.935	2.392	2.119	1.930
Cantabria	1.208	1.981	1.647	1.703
Extremadura	2.115	2.652	1.943	1.661
Melilla	137	119	77	77

CC.AA	2020	2021	2022	2023 (p)
Ceuta	63	79	81	53
España	**196.256**	**235.206**	**141.341**	**137.547**

[1]Una misma empresa puede exportar desde más de una provincia de origen.
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024b). Elaboración propia.

CUADRO 7.5.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR PARTE DE EMPRESAS EXPORTADORAS ESPAÑOLAS POR CC.AA[1] (2020-2023)

CC.AA	2020	2021	2022	2023
Cataluña	11.429.733	15.945.617	20.604.454	19.894.227
Madrid	11.445.566	17.402.690	20.759.455	13.836.222
Comunidad Valenciana	3.632.308	4.844.923	6.958.989	7.101.057
Castilla La Mancha	2.733.549	4.000.893	5.116.378	5.510.913
Galicia	3.125.393	4.702.343	5.376.583	4.874.695
Aragón	3.494.026	4.688.388	5.710.134	3.211.656
Andalucía	1.799.862	2.381.638	3.012.152	3.049.311
País Vasco	1.390.853	1.591.711	2.593.727	2.778.682
Murcia	527.845	778.922	1.682.572	1.929.530
Castilla y León	850.485	997.238	1.497.149	1.205.229
La Rioja	391.114	471.548	772.870	1.009.820
Navarra	371.334	430.756	610.370	616.119
Extremadura	98.148	137.978	485.137	596.044
Canarias	304.688	322.763	326.902	337.589
Asturias	162.299	192.507	309.929	309.674
Baleares	115.499	166.463	170.632	209.612
Cantabria	151.398	177.840	197.594	194.152
Melilla	2.327	1.002	1.943	2.662
Ceuta	474	622	2.281	1.895
España	42.124.130	59.335.028	76.297.206	66.840.861

[1] Una misma empresa puede exportar desde más de una provincia de origen.
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024b). Elaboración propia.

7.6. EL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA

Exportaciones

Las exportaciones de Andalucía en 2023, 38.536,9 millones de euros, se redujeron un -10,3%, con respecto al año 2022. Esta disminución fue más intensa que en España (Cuadro 7.6).

CUADRO 7.6.
EXPORTACIONES ANDALUZAS Y ESPAÑOLAS (2023)*

	Total (millones de euros)	Tasa interanual (%)	Volumen %
Andalucía	38.536,9	-10,3	10,0
España	383.688,6	-1,4	100,0

* Resultados provisionales.
Fuente: Observatorio de la Internacionalización de la Economía Andaluza (2024).

En el 2023, las exportaciones de Andalucía representaron el 10% del total de España, situando a Andalucía en la tercera posición, por detrás de Cataluña (26,2%) y Madrid (13,4%). El valor de las exportaciones se ha visto reducido, en general, en el territorio nacional. Los aumentos más significativos han tenido lugar en Castilla y León (15,9%), La Rioja (9,5%) y Aragón (7,3%). En cambio, Melilla (-81,3%), Ceuta (-66,8%) y Canarias (-28,5%), presentan el peor balance respecto al año anterior.

Importaciones

Las importaciones en Andalucía (41.295,7 millones de euros) descendieron un 12,4% interanual (Cuadro 7.7).

CUADRO 7.7.
IMPORTACIONES ANDALUZAS Y ESPAÑOLAS (2023)*

	Total (millones de euros)	Tasa interanual (%)	Volumen %
Andalucía	41.295,7	-12,4	9,7
España	424.248,7	-7,2	100,0

* Resultados provisionales.
Fuente: Observatorio de la Internacionalización de la Economía Andaluza (2024).

Andalucía representa el 9,7% del total español importado, por detrás de Cataluña (25,9%) y Madrid (23,2%).

Saldo comercial

El saldo comercial presentó un déficit de 2.758,8 millones de euros.

En los cuadros 7.8 y 7.9, se recoge el desglose, por provincias, de las exportaciones, importaciones y saldo en el año 2023 y su variación en porcentaje, con respecto al año anterior.

Con relación a las exportaciones, en 2023, la primera provincia exportadora fue Cádiz seguida de Sevilla y Huelva. Este año Sevilla ocupa el segundo lugar en detrimento de Huelva, si bien se mantiene la tendencia habitual de que estas tres provincias son las más exportadoras de nuestra Comunidad. Jaén, Granada y Córdoba son las menos exportadoras. Además, todas las provincias presentan tasas interanuales negativas, a excepción de Málaga.

Por sectores destacan el de alimentación en Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, el de bienes de equipo en Jaén, y el de productos energéticos en Cádiz y Huelva.

Respecto a las importaciones, Huelva, Cádiz y Sevilla son las primeras provincias, respetando en este periodo la tendencia habitual, si bien las cifras de las dos primeras están muy por encima de Sevilla. Los últimos lugares los ocupan Jaén, Granada y Córdoba, siguiendo la tendencia habitual. Granada, Málaga y Jaén presentan tasas interanuales positivas.

Por sectores destacan alimentación en Almería, Granada y Málaga, productos energéticos en Cádiz y Huelva, semimanufacturas no químicas en Córdoba y bienes de equipo en Jaén y Sevilla.

La balanza comercial nos ofrece datos de saldos positivos para Sevilla, Córdoba, Almería, Jaén y Granada, y negativos para Huelva, Cádiz y Málaga.

CUADRO 7.8.
DESGLOSE POR PROVINCIAS ANDALUZAS. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES (2023)*

	Exportaciones		Importaciones	
	Millones de euros	% Var. igual periodo anterior	Millones de euros	%V ar. igual periodo anterior
España	383.688,6	-1,4	424.248,7	-7,2
Andalucía	38.536,9	-10,3	41.295,7	-12,4
Almería	5.663,9	-1,7	4.621,9	-2,9
Cádiz	8.265,4	-20,3	10.755,6	-21,7
Córdoba	2.928,3	-1,7	1.692,1	-9,8
Granada	1.526,0	-4,1	1.429,8	10,1
Huelva	7.463,7	-18,3	11.807,7	-18,7
Jaén	**1.304,2**	**-9,7**	**1.183,8**	**6,5**
Málaga	3.221,8	11,8	3.456,1	9,8
Sevilla	8.163,5	-7,1	6.348,6	-3,0

* Resultados provisionales.
A efectos de cálculo, la variación interanual, se hace con los datos provisionales del año anterior.
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024b).

CUADRO 7.9.
DESGLOSE POR PROVINCIAS ANDALUZAS SALDO*

	Saldo (millones de euros)	
	Acumulado 2022	Acumulado 2023
España	-68.112,2	-40.560,1
Andalucía	-4.210,3	-2.758,8
Almería	1.003,3	1.042,0
Cádiz	-3.365,0	-2.490,2
Córdoba	1.101,9	1.236,2
Granada	292,8	96,2
Huelva	-5.396,7	-4.344,1
Jaén	**178,5**	**120,4**
Málaga	-266,9	-234,2
Sevilla	2.241,9	1.814,9

*Resultados provisionales.
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2024b).

Análisis sectorial

Exportaciones

En el período de enero-diciembre de 2023, el principal sector económico exportador andaluz, fue el de Alimentación, bebidas y tabaco, con 13.640,17 millones de euros, que representa el 35,4% del total de las exportaciones y tiene una tasa interanual de -2,7%. En este grupo destacan:

- Las frutas, hortalizas y legumbres con 7.636,02 millones de euros con una reducción interanual del -1,5%. Encabezan de forma importante el ranking exportador, ya que suponen el 19,8% de las exportaciones totales de Andalucía.
- El apartado de aceites y grasas que representa el 9,6% del total exportado con 3.708,60 millones de euros, con una tasa interanual de -3,4%.

A este sector, le sigue, en segundo lugar, las semimanufacturas, que con 7.840,84 millones de euros y el 20,3% del total exportado, se reduce un -15,6%, respecto al mismo periodo del año anterior. En este capítulo destacan:

- Productos químicos con 3.673,51 millones de euros que representan el 9,5% del total exportado, con una tasa interanual del -23,1%.
- Metales no ferrosos, con 1.697,15 millones de euros y una cuota de mercado del 4,4% sobre el total.

Los productos energéticos, que alcanzaron la cifra de 6.686,09 millones de euros, representando el 17,4% del total exportado y un descenso interanual de -18%, ocupan la tercera posición.

El cuarto lugar lo ocupan los bienes de equipo, con una cifra de 6.029,15 millones de euros. Representan el 15,6% del total, con una tasa interanual de 4,1%. Este apartado está prácticamente cubierto por material de transporte con 2.842,84 millones de euros, más concretamente por las aeronaves (que representan por sí solas el 5,2% del total exportado), con una tasa interanual del -0,1%, y por otros bienes de equipo, fundamentalmente aparatos eléctricos, con 1.287,69 millones de euros y una cuota de mercado del 3,3% sobre el total. En quinto lugar, se encuentran las materias primas, con 1.735,42 millones de euros exportados.

Por último, el capítulo "manufacturas de consumo" ocupa el sexto lugar con el 3,1%, 1.204,95 millones de euros y una subida interanual de 16,5%. El resto de grupos tienen menor importancia.

Importaciones

El sector de productos energéticos con 17.213,64 millones de euros es, con diferencia, el principal sector importador de Andalucía en 2023, con un 41,7% del total y con una variación respecto al mismo periodo de 2022 del -22,6%. En este apartado destacan las importaciones de petróleo, 31,9% del total importado y gas, 9,7%, que acaparan entre ambos la práctica totalidad del sector.

En segundo lugar, se coloca el sector de alimentación, bebidas y tabaco, que ha representado el 18,4% del total importado, alcanzando los 7.608,94 millones de euros, con una variación interanual del 5,2%. Destacan, por este orden, aceites y grasas, frutas hortalizas, productos pesqueros y cereales.

Le sigue, en tercer lugar, el de semimanufacturas, con 13,4% del total importado y un valor de 5.535,44 millones de euros, destacando en este grupo los productos químicos y los metales no ferrosos.

El de los Bienes de Equipo es el cuarto sector de importancia, representando el 11,2%, con un valor de 4.645,43 millones de euros y un aumento respecto al mismo periodo de 2022 del 6,5%.

El sector de materias primas es el quinto sector en importancia, con 3.454,01 millones de euros y un 8,4% del total importado, destacando los minerales que acaparan prácticamente este apartado. Su tasa interanual se ha visto reducida un 1%.

Las manufacturas de consumo, con el 4,6% del total, cierran los capítulos más importantes de las importaciones.

Análisis geográfico

Exportaciones

Durante el periodo enero a diciembre de 2023 se ha mantenido la tradicional concentración de las exportaciones andaluzas. El 67,3% de dichas exportaciones se ha dirigido a Europa con un total de 25.993,8 millones de euros y una variación respecto al mismo periodo de 2022 de un -6,67%.

América es el siguiente destino de las exportaciones andaluzas. A esta zona se dirigen el 13,2% de las exportaciones con 5.068,4 millones de euros. Han aumentado con respecto al año anterior en un 2,96%. Destaca Estados Unidos como receptor importante, con el 8,4% de los envíos.

Asia ocupa el tercer lugar. Representa el 9% de la exportación, con 3.478,4 millones de euros y un descenso interanual del -23,66%. Destacan China, Arabia Saudí y Japón.

El cuarto destino de las exportaciones es África, con 2.506,9 millones de euros, 6,5% del total y una tasa interanual del -13,8% y Marruecos, con el 4,6% de cuota, con una bajada interanual del 11,7%.

Por países concretos, los más importantes se encuentran en Europa, en nuestro entorno geográfico, como Alemania, Francia, Portugal, Italia. Además de ellos destacan Estados Unidos, Reino Unido, Marruecos y Países Bajos.

Importaciones

Por origen, las importaciones andaluzas presentan una mayor diversificación, siendo Europa su mayor proveedor con un 35,22% en 2023. De esta zona, Andalucía importa principalmente de Italia, Alemania, Portugal y Francia.

En el resto de continentes:

- En África, destacan el suministro de Argelia y Nigeria.
- En Asia, China y Arabia Saudí son los países más importantes.
- En el continente americano, EEUU, Brasil, Perú y México.

Si descendemos al nivel de país, los 10 más importantes de la importación de Andalucía son: Argelia, EEUU, Nigeria, Italia, China, Alemania, Portugal, Francia, Brasil y Países Bajos.

Andalucía registró el pasado año un descenso del número de empresas exportadoras regulares, siguiendo la tendencia en la reducción del número de empresas exportadoras en general. Esto ha provocado que la cantidad exportada por dichas empresas exportadoras regulares haya aminorado, respecto al ejercicio anterior, aunque siguen asentadas en numerosos mercados

exteriores. A continuación, mostraremos estadísticas acerca de la evolución del número de exportadores en Andalucía (Cuadro 7.20)

CUADRO 7.10.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES EN ANDALUCÍA (2023)

Andalucía	2020	2021	2022	2023 (p)	% 23 /22
Exportadores totales	22.294	28.641	21.106	20.176	-4,4
Exportación total	27.831.866	34.551.900	42.957.700	38.536.900	-10,3
Exportadores regulares	5.776	5.570	6.064	5.708*	-5,9*
Exportación total (miles de euros)	25.992.277	30.405.672	35.176.491	32.370.996*	-8,0*
% total exportadores	25,9	19,5	22,7	28,3*	
% Valor total exportaciones	93,4	88	81,9	84*	
% nº Exp. Andalucía / España	11,4	10,9	14,1	14,7	
% nº Exp. Reg. Andalucía / España	10,5	9,4	10,6	10,6*	

Datos de exportación en miles de euros.
Resultados provisionales.
*Datos hasta septiembre 2023.
Fuente: Agencia Andaluza de Promoción Exterior (2024).

7.7. EL COMERCIO EXTERIOR EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron en 2023 los 1.304,2 millones de euros, como ya se ha avanzado, lo que supone un descenso del -9,9% respecto a 2022, un ritmo de decrecimiento que es superior al experimentado por la media nacional (-1,4%). Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 120,4 millones de euros, como también se ha adelantado.

Un total de 1.102 firmas exportadoras fueron las protagonistas de estas ventas, cifra que disminuyó un 23,9% con respecto al año anterior, lo que supone la segunda disminución consecutiva del número de empresas exportadoras de la provincia de Jaén.

En cuanto a los productos, crecen las ventas de nueve de sus diez primeros capítulos exportados. El primer capítulo exportado por la provincia es el de máquinas, aparatos y material eléctrico, con 584 millones de euros, el 44,8% del total, con una subida del 7,92% interanual. Le siguen los aceites de oliva, con 252 millones de euros, lo que supone un 19,3% del total, y una reducción del 36,66%, respecto al ejercicio anterior. En tercer lugar, se sitúan los plásticos y sus manufacturas, con 105 millones de euros, lo que supone el 8,1% del total, y un descenso del 13,95%.

Otro sector que ha experimentado crecimiento en la provincia ha sido el de vehículos automóviles y tractores.

En cuanto a los destinos de los productos jiennenses, crecen algunos de sus 15 primeros mercados, con los que llega a cuatro continentes. El primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2023 fue Alemania, con ventas por 390,14 millones de euros (29,9% del total) y un aumento del 6,3%, respecto a 2022; seguido de Portugal, con 142,15 millones de euros (10,9%) y decrecimiento del -18,1%; y Francia, con 129,79 millones de euros (10%) y una subida del 7,6%.

En cuarta posición se sitúo Italia, con 114,84 millones de euros (8,8%), mercado que experimenta una reducción del -55,5% interanual; seguido de Estados Unidos, con 85,38 millones de euros, el 6,5% y bajada del -15,1%; y Marruecos, con 75,74 millones de euros (5,8%) y una reducción del -1,2%.

En 2023, se registran, también, crecimientos en otros mercados que incrementan la diversificación de la factura exterior de la provincia, como son México, Israel y Turquía.

En los cuadros siguientes se desglosa la información sobre el comercio exterior de la provincia de Jaén.

CUADRO 7.11.
COMERCIO EXTERIOR EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022). EN MILES DE EUROS

Mes	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
Enero	113.630	95.694	17.936
Febrero	132.090	103.631	28.458
Marzo	107.414	87.004	20.409
Abril	144.798	103.255	41.542
Mayo	147.884	111.338	36.546
Junio	134.928	121.053	13.874
Julio	114.869	105.490	9.380
Agosto	107.514	114.928	-7.415
Septiembre	125.831	101.608	24.223
Octubre	123.641	105.003	18.638
Noviembre	107.202	124.017	-16.816
Diciembre	84.621	92.903	-8.282
Total	**1.444.422**	**1.265.924**	**178.493**

Fuente: Observatorio Económico de la Provincia de Jaén (2024).

CUADRO 7.12.
COMERCIO EXTERIOR EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)*. EN MILES DE EUROS

Mes	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
Enero	100.167	87.735	12.432
Febrero	99.261	88.107	11.154
Marzo	121.619	113.548	8.071
Abril	93.005	86.393	6.612
Mayo	119.431	102.518	16.913
Junio	119.935	116.745	3.190
Julio	96.987	92.823	4.164
Agosto	103.613	93.311	10.302
Septiembre	109.866	101.431	8.435
Octubre	118.662	102.948	15.714
Noviembre	116.479	107.265	9.214
Diciembre	105.196	90.963	14.233
Total	**1.304.221**	**1.183.787**	**120.434**

* Resultados provisionales.
Fuente: Observatorio Económico de la Provincia de Jaén (2024).

CUADRO 7.13.
EXPORTACIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2022)

	Exportaciones (Miles de euros)				
	Aceites y grasas	**Automoción**	**Material eléctrico**	**Muebles**	**Materias plásticas**
Enero	26.405	3.294	49.172	3.702	10.724
Febrero	37.841	3.620	50.490	4.345	10.618
Marzo	27.308	3.550	45.336	2.956	8.140
Abril	46.232	3.941	50.281	4.737	13.550
Mayo	52.089	4.468	49.898	4.541	12.014
Junio	37.249	4.962	47.753	5.421	12.496
Julio	36.251	4.336	34.673	4.066	9.633
Agosto	31.551	3.914	38.634	2.761	9.039
Septiembre	28.508	5.635	54.038	3.770	10.815
Octubre	36.128	4.983	44.643	4.048	10.496
Noviembre	22.789	5.981	44.013	3.856	8.572
Diciembre	15.678	4.031	32.166	4.208	6.334
Total	**398.029**	**52.715**	**541.097**	**48.411**	**122.431**

Fuente: Observatorio Económico de la Provincia de Jaén (2024).

CUADRO 7.14.
EXPORTACIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2023)*

	Exportaciones (Miles de euros)				
	Aceites y grasas	**Automoción**	**Material eléctrico**	**Muebles**	**Materias plásticas**
Enero	16.067	4.527	46.722	4.008	8.541
Febrero	16.315	4.895	46.095	3.237	8.874
Marzo	19.694	6.473	56.947	5.111	8.606
Abril	17.048	4.848	45.150	3.506	7.961
Mayo	25.209	4.839	52.239	4.804	9.215
Junio	30.735	5.295	52.657	4.057	7.814
Julio	26.828	4.698	32.846	4.150	8.960
Agosto	20.101	4.055	51.333	3.074	7.811
Septiembre	21.070	6.354	49.104	3.705	8.680
Octubre	23.587	5.874	53.856	4.488	8.763
Noviembre	15.644	6.095	53.537	4.099	9.398
Diciembre	19.794	4.071	43.480	3.387	10.731
Total	**252.092**	**62.024**	**583.966**	**47.626**	**105.354**

*Resultados provisionales.
Fuente: Observatorio Económico de la Provincia de Jaén (2024).

CUADRO 7.15.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES ANDALUCES, POR PROVINCIAS[1] (2020-2023)

Provincias	**2020**		**2021**		**2022**		**2023 ***	
	Empresas	**Exp. Conjunta**	**Empresas**	**Exp. Conjunta**	**Empresas**	**Exp. Conjunta**	**Empresas**	**Exp. Conjunta**
Almería	3.640	4.898.000	3.639	4.881.816	2.454	5.776.076	2.758	5.663.875
Cádiz	6.535	6.934.100	6.543	6.982.667	5.394	10.348.604	5.300	8.265.437
Córdoba	2.290	2.550.800	2.300	2.578.330	1.861	3.010.329	1.769	2.928.343
Granada	2.699	1.303.601	2.587	1.424.600	2.079	1.589.560	2.352	1.526.002
Huelva	1.359	5.380.445	1.716	8.240.200	1.404	9.196.897	1.345	7.463.679
Jaén	**1.367**	**1.133.314**	**1.734**	**1.197.300**	**1.289**	**1.448.022**	**1.102**	**1.304.221**

Provincias	2020		2021		2022		2023 *	
	Empresas	Exp. Conjunta	Empresas	Exp. Conjunta	Empresas	Exp. Conjunta	Empresas	Exp. Conjunta
Málaga	4.624	2.287.471	8.188	2.440.000	5.230	2.903.222	4.593	3.221.833
Sevilla	4.211	6.177.241	5.520	6.867.000	4.493	8.406.931	4.026	8.163.544
Andalucía	22.294	27.831.866	28.641	34.551.900	21.106	42.679.641	20.176	38.536.900

Datos de exportación en miles de euros.
[1] Una misma empresa puede exportar desde más de una provincia de origen.
*Resultados provisionales.
Fuente: Andalucía Trade (2024). Elaboración propia.

CUADRO 7.16.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES REGULARES[1] ANDALUCES POR PROVINCIAS[2] (2020-2023)

Provincias	2020		2021		2022		2023*	
	Empresas	Exp. Conjunta	Empresas	Exp. Conjunta	Empresas	Exp. Conjunta	Empresas	Exp. Conjunta
Almería	796	4.071.084	625	4.526.218	680	4.438.434	658	4.417.823
Cádiz	1.191	4.703.482	1.201	6.052.725	1.257	8.509.058	1.269	6.695.004
Córdoba	545	1.737.573	554	2.213.746	587	2.323.074	603	2.781.926
Granada	515	1.139.076	442	1.302.198	449	1.368.862	**	*
Huelva	405	5.113.095	378	6.612.218	397	7.215.939	**	*
Jaén	**309**	**1.072.152**	**330**	**1.109.601**	**351**	**1.169.964**	**	*
Málaga	918	1.949.457	979	2.045.258	1.035	2.506.818	1.068	2.802.995
Sevilla	1.202	5.934.317	1.241	6.543.708	1.308	7.644.342	**	*
Andalucía	5.776	25.992.277	5.750	30.405.672	6.064	35.176.491	**	*

[1] Exportadores regulares: Empresas que han exportado en los 4 últimos años consecutivos.
[2] Una misma empresa puede exportar desde más de una provincia de origen.
Datos de exportación en miles de euros.
*Resultados provisionales.
**Datos no disponibles a fecha de realización del documento.
Fuente: Observatorio de la Internacionalización de la Economía Andaluza (2024). Elaboración propia.

7.8. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Comercio interior

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. DIVERSIFICACIÓN DE CANALES. GESTIÓN DE INVENTARIO Y ANÁLISIS DE DATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS. VALORIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO. PEATONALIZACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS. CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.

1. Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, la alfabetización digital, la protección al consumidor, la seguridad y confiabilidad en los medios de pago, con la finalidad de generar empleo de calidad.

2. Diversificación de los canales de venta por los minoristas con tiendas físicas, incorporando la venta on line.

3. Mayor utilización, por el sector minorista, del análisis y la gestión de datos para mejorar la gestión de inventarios y los pronósticos sobre ventas.

4. Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales, para fortalecer el pequeño comercio y hacerlo más competitivo.

5. Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.

6. Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos y digitalizarlos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.

7. Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.

8. Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.

Comercio exterior

PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.

En el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1. Promocionar los programas de apoyo al comercio exterior de las distintas Administraciones entre las empresas jiennenses.

2. Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.

3. Difundir el uso de la Inteligencia Artificial en el comercio exterior.

4. Promocionar la organización de seminarios de logística internacional que mejoren el conocimiento y competencias de los trabajadores y trabajadoras a cargo de esta área en las empresas de la provincia.

5. Diversificar geográficamente el comercio exterior, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis.

6. Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.

7. Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas B2B ya existentes.

8. Instar a las entidades con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

BIBLIOGRAFÍA

Andalucía Trade (2024): Internacionalización de la economía. En: https://www.andaluciatrade.es/internacionalizacion/

Cámara de Comercio de España (2024): *Observatorio de Competitividad Empresarial.* En: *https://www.camara.es/sites/default/files/documents/Observatorio%20competitividad_Comercio%20minorista_n9-2023.pdf*

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Andújar (2024). Documentación suministrada por la institución.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Linares (2024). Documentación suministrada por la institución.

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia -CNMC- (2024): *El comercio electrónico. https://www.cnmc.es/prensa/ecommerce-2T23-20240105*

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (2024): *Centros Comerciales Abiertos.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/comercio/interior/paginas/centros-comerciales.html.

Consejo Andaluz de Cámaras de Andalucía (2024): *Portal de Comercio.* En: http://www.camarasandalucia.com/es/Default.aspx?PageTitle=IR_ComercioInterior

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024): *Datos de la Estadística Estructural de Empresas*En:*https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/15162?CodOper=b3_6&codConsulta=15162*

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024a): *Estadística estructural de empresas: sector comercio.* En: https://ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=6638&capsel=6638

-(2024b): *Directorio Central de Empresas (DIRCE).* En:http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=51&dh=1

-(2024c): *Índices de comercio al por menor.* En: *https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176900&menu=ultiDatos&idp=1254735576799#:~:text=La%20tasa%20anual%20del%20%C3%8Dndice,efectos%20estacionales%20y%20de%20calendario.*

Observatorio Económico de la Provincia de Jaén (2024): *Datos de comercio exterior.* En: https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/observatorio-economico/

Observatorio de la Internacionalización de la Economía Andaluza (2024): *Estadística de Intercambios de Bienes entre Estados de la UE y Comercio Extracomunitario. Resultados de Andalucía (COMEXTA).* En: https://www.andaluciatrade.es/observatorio-internacionalizacion/

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

8.1. INTRODUCCIÓN

El año 2023 fue un buen año para el sector financiero. Se mantiene la recuperación de la rentabilidad por la mejora económica y la normalización de la política monetaria, la morosidad continúa controlada y las ratios de capital y de liquidez cuentan con un margen relevante sobre los requerimientos regulatorios. Las entidades pertenecientes a la Asociación Española de Banca -AEB- están en condiciones de aportar seguridad y fortaleza en un entorno aún incierto, con importantes riesgos geopolíticos, débil crecimiento económico en el conjunto de la Eurozona y una previsible bajada de los tipos de interés a lo largo del año. La rentabilidad es la primera línea de defensa, la que permite hacer frente a los retos de un mundo en constante cambio, liderar la transformación verde y digital, financiar las inversiones que la Unión Europea tiene que acometer y mantener los compromisos con la sociedad. La fortaleza de las entidades de la AEB es el modelo de negocio, diversificado, comercial e innovador. En 2023, los préstamos de las entidades AEB llegaron a los 1,72 billones de euros a nivel global y, solo en España, 325.000 millones de euros destinados al acceso a la vivienda u otras necesidades de las familias, y 251.000 millones de euros para financiar proyectos empresariales. Con este crédito se desarrollan las inversiones que impulsan la productividad, el crecimiento y la creación de empleo, uno de los mayores factores de estabilidad económica y social.

Miramos al futuro con un decidido impulso al crecimiento sostenible con más de 108.000 millones de euros de financiación verde y el impulso de la transformación digital, de la que ya son parte el 78% de nuestros clientes. Bizum, la plataforma de pagos directos digitales más exitosa de Europa, está a punto de llegar a los 26 millones de usuarios. La expresión “hacer un Bizum” se ha convertido en algo habitual, y en 2023 amplió su alcance con el pago de tasas e impuestos de algunas administraciones. Creemos que una buena herramienta para seguir dando respuesta a las necesidades de la sociedad es la colaboración público-privada. Tanto para operaciones de intermediación de los ciudadanos con la administración pública -como el pago de impuestos, pensiones, tasas etc.-, a través de más de 682 millones de transacciones por un importe superior al billón de euros, como para llevar a cabo la distribución de recursos públicos. Tras las líneas ICO-COVID que fueron un caso de éxito, se ha solicitado la colaboración de las entidades AEB para la distribución de los fondos europeos Next Generation.

8.2. EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

Evolución del número de oficinas

El número de oficinas bancarias disminuye en 2023 respecto al ejercicio inmediatamente anterior un 0,3%, siendo esta caída más acusada para otras entidades de crédito y Establecimientos Financieros de Crédito -EFC- (-12,64%), que para entidades de depósito (-0,25%) (Cuadro 8.1).

CUADRO 8.1.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN ESPAÑA (2022-2023)

España	Entidades de depósito	Otras entidades de crédito y EFC	Extranjero	Total
2022	17.648	87	210	17.945
2023	17.603	76	213	17.892
Var. 2023/2022	-0,25	-12,64	1,43	-0,30

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

En 2008, el sistema bancario español contaba con 46.065 oficinas. En quince años se han perdido más de 28.000 sucursales (-61,20%).

Evolución del número de empleados

Las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito -EFC- registraban, en 2023, 166.060 empleados, 3.319 más que el año anterior, rompiendo, así, una tendencia descendente iniciada en 2008, cuando el sector contaba con 278.301 empleados (Banco de España, 2024a).

Por su parte, el *Anuario Estadístico de la Banca de España, 2022*, que publica la Asociación Española de Banca, mostraba ya en el año 2022 un leve incremento en el número de empleados en las entidades asociadas (1.465 empleados más), con respecto al año 2021, rompiendo una tendencia descendente que venía manteniéndose ininterrumpidamente desde el año 2012 (Gráfico 8.1). Lógicamente, estas cifras son menores a las antes señaladas, puesto que registra el empleo solo de las entidades asociadas, sin embargo, las traemos a colación porque, como veremos, después, pueden ser útiles para ver tendencias a escala autonómica y provincial. En concreto, el último dato disponible a la fecha de elaboración de este capítulo y que ya recogíamos el pasado año es de 82.590 empleados en el año 2022 (Gráfico 8.1).

GRÁFICO 8.1.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA BANCA EN ESPAÑA (2008-2022)

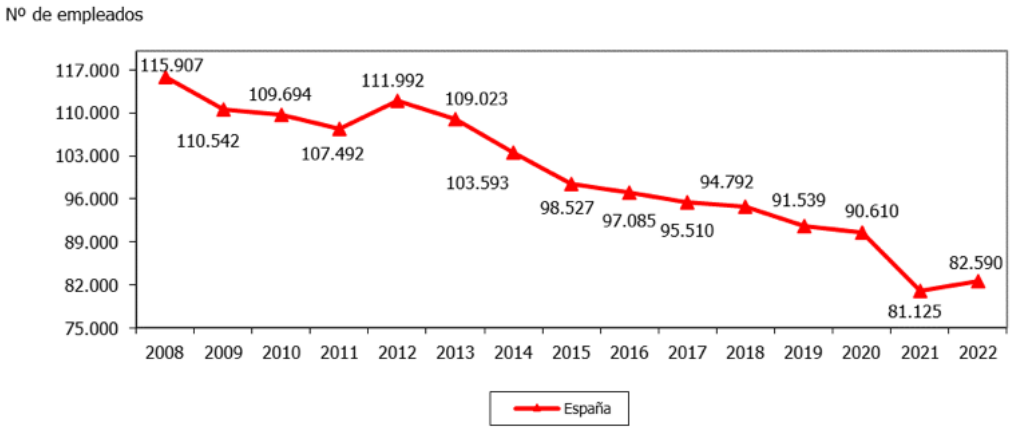

Fuente: Asociación Española de Banca (2024). Elaboración propia.

Evolución de los créditos y depósitos

El análisis del balance agregado de las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito -EFC- en España muestra un ascenso en 2023, tanto de los créditos, como de los depósitos. En concreto, las partidas de activo y pasivo de sus balances, se han contraído un 8,76% desde 2010 y han aumentado un 1,3%, respecto al ejercicio 2022 (Cuadro 8.2).

Las partidas que más han disminuido, en términos relativos, en 2023 han sido, "Neto de Interbancario" (-8,24%) por el lado del activo y la partida de "Interbancario Pasivo" (-40,64%) por el lado del pasivo. Se han visto más incrementadas en el último año las partidas correspondientes a "Crédito a no residentes" (17,55%), por el lado del activo, y la partida "Depósitos de no residentes" (28,30%) por el lado del pasivo del balance (Cuadro 8.2).

CUADRO 8.2.
BALANCE RESUMIDO DEL SISTEMA BANCARIO EN ESPAÑA (2010-2023)
En billones de euros y tasas de variación en %

Activo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 23/10	Var. 23/22
Total crédito	1.603	1.556	1.532	1.514	1.550	1.598	1.649	1.693	1.721	-20,06	1,66
-Crédito a Administraciones Públicas (AAPP)	90	88	78	69	67	77	81	82	79	0,00	-3,66
-Crédito a otros sectores residentes (OSR)	1.327	1.276	1.254	1.208	1.194	1.224	1.224	1.219	1.181	-35,94	-3,10
-Crédito a no residentes	186	191	200	237	289	297	344	392	461	100,34	17,55
Carteras de renta fija y renta variable	662	610	589	562	567	597	558	601	619	9,68	2,93
-Renta Fija	416	366	330	326	316	346	316	366	372	-3,07	1,70
-Del que: deuda soberana	251	225	206	200	188	205	210	230	226	36,88	-1,81
-Renta Variable	246	244	259	236	252	251	242	235	246	36,88	4,84
Interbancario activo	164	163	235	212	190	328	452	319	338	44,25	5,81
Resto de activos (neto de interbancario)	331	319	297	287	306	299	279	316	290	-3,67	-8,24
Total activo	2.760	2.647	2.652	2.576	2.613	2.822	2.938	2.929	2.967	-8,76	1,30
Pasivo	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**Var 23/10**	**Var 23/21**
Depósitos de clientes	1.638	1.578	1.539	1.549	1.594	1.691	1.768	1.881	1.979	-2,55	5,23
-Depósitos de Administraciones Públicas (AAPP)	77	54	62	72	69	81	97	96	97	22,21	0,57
-Depósitos de otros sectores residentes (OSR)	1.262	1.243	1.203	1.213	1.260	1.370	1.425	1.441	1.441	0,10	0,03
-Depósitos de no residentes	299	281	275	264	265	240	246	344	441	-13,63	28,30
Interbancario pasivo	303	288	327	288	254	370	409	242	144	-46,80	-40,64
-Promemoria: Interbancario neto	139	125	93	82							
Débitos representados por valores	225	201	222	225	242	243	267	282	319	-26,39	13,02
Resto de pasivos	368	352	330	291	294	299	277	303	292	-14,14	-3,65
Capital y reservas	227	227	232	223	229	219	217	221	234	31,21	5,68
-Promemoria: Apelación neta BCE	133	140	168	168							
Total pasivo y patrimonio neto	2.760	2.647	2.652	2.576	2.613	2.822	2.938	2.929	2.967	-8,76	1,30

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Los créditos bancarios concedidos por las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), disminuyen en 2023, situándose en 1.201.952 millones de euros. Desde que en 2010 se alcanzara el máximo en el período de crisis (1.856.783 millones de euros) esta variable había caído un 35,30% en el conjunto español hasta el año 2023 (Gráfico 8.2).

GRÁFICO 8.2.
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ESPAÑA (2008-2023)

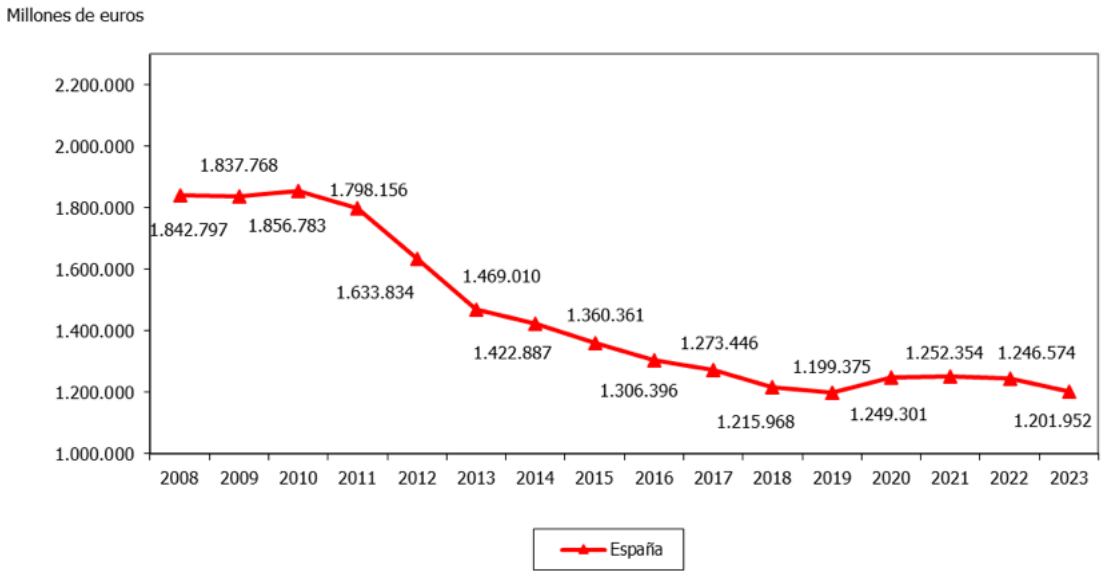

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

El crédito bancario concedido al sector público ha disminuido un 5,82% respecto al ejercicio precedente. La financiación al sector privado, por su parte, disminuye un 3,43%, hasta situarse en 1.126.785 millones de euros en 2023 (Cuadro 8.3).

CUADRO 8.3.
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ESPAÑA, SEGÚN BENEFICIARIOS (2022-2023)
En millones de euros y tasas de variación en %

España	Administraciones Públicas	Otros sectores residentes	Total
2022	79.811	1.166.763	1.246.574
2023	75.167	1.126.785	1.201.952
Var. 2023/2022	-5,82	-3,43	-3,58

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

El crédito concedido a las administraciones públicas -AAPP- supone en este último ejercicio un 6,25% respecto al total, esta cifra es más del doble que la que alcanzaba esta variable en 2008 (2,59%).

Por lo que respecta a la tasa de morosidad, ésta se mantuvo en el 2023 en el 3,54% en el conjunto nacional. Recordar que la misma llegó a situarse en un 13,62% en 2013, que fue el valor más alto registrado en todo el período.

Los depósitos bancarios, por su parte, disminuyen respecto al ejercicio precedente, con una bajada del 6,17%. En el momento de la revisión del capítulo, el dato ofrecido por el Banco de España, para el año 2023, es de 1.413.514 millones de euros (Gráfico 8.3).

GRÁFICO 8.3.
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ESPAÑA (2008-2023)

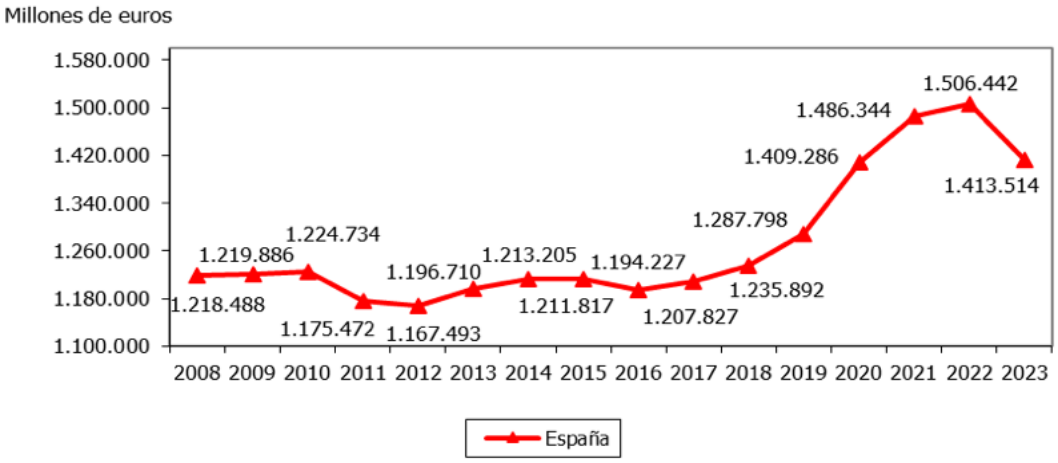

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Si analizamos la evolución de los depósitos bancarios por sectores y tipos de depósitos, observamos cómo la contracción se produce en las partidas "Depósitos a la vista" del sector privado (-7,67%).

CUADRO 8.4.
DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ESPAÑA, ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES Y SEGÚN PLAZOS (2022-2023)
En millones de euros y tasas de variación en %

España	Administraciones Públicas	Otros sectores residentes				Total
		vista	plazos	CTAs	total	
2022	95.644	1.293.586	104.673	12.541	1.410.800	1.506.444
2023	96.123	1.194.379	204.185	14.951	1.413.515	1.509.638
Var. 2023/2022	0,50	-7,67	95,07	19,22	0,19	0,21

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

La disminución del saldo de la cartera de crédito (-3,58%), frente al aumento del de los depósitos (0,21%), da como resultado una nueva reducción de la ratio "créditos/depósitos", que alcanza en 2023 un valor de 0,8, muy inferior al 1,51 que alcanzaba en 2008.

Evolución del número de hipotecas

En 2023, disminuye el número de hipotecas constituidas a 31 de diciembre, en un 18,31% respecto al ejercicio precedente (Gráfico 8.4).

GRÁFICO 8.4.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN ESPAÑA (2008-2023)

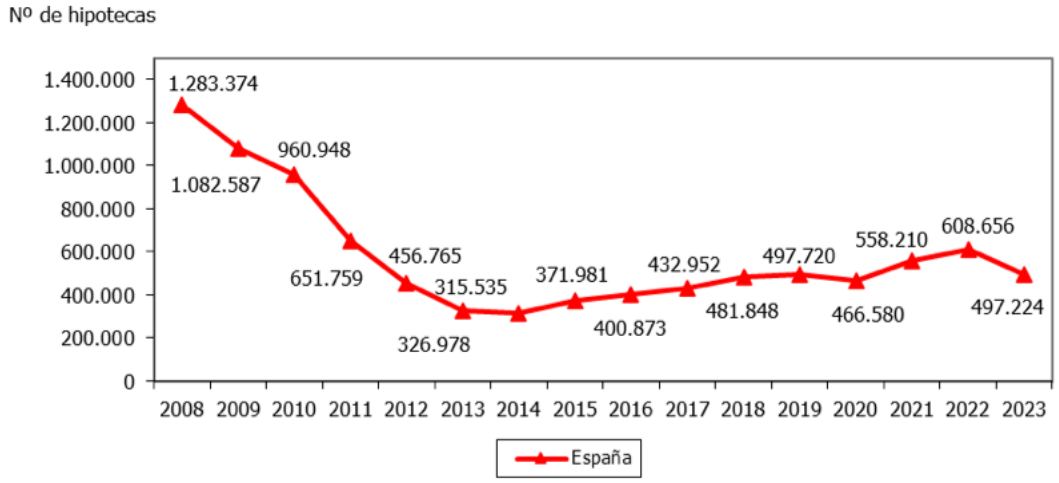

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a). Elaboración propia.

8.3. EL SISTEMA BANCARIO EN ANDALUCÍA

Evolución del número de oficinas

En Andalucía, disminuye el número de oficinas de entidades de crédito (-0,19%) mientras que en el conjunto de España disminuye (-0,30%). Las entidades de depósito contaban, en 2023, con 3.122 oficinas abiertas (2 menos que en 2022) y el resto de entidades de crédito y EFC con 16 (4 menos que en 2022). Estas 3.138 oficinas representan el 17,54% del total nacional (Cuadro 8.5).

CUADRO 8.5.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN ANDALUCÍA (2022-2023)

Andalucía	Entidades de depósito	Otras entidades de crédito y EFC	Total
2022	3.124	20	3.144
2023	3.122	16	3.138
Var. 2023/2022	-0,06	-20,00	-0,19

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Desde diciembre de 2008, cuando se alcanzó el número máximo (7.085), hasta 2023, el número de oficinas se ha reducido en Andalucía en 3.947.

Evolución del número de empleados

El *Boletín Estadístico* del Banco de España no ofrece datos sobre el número de empleados por comunidades autónomas. Por este motivo, teniendo en cuenta que el asunto en el que estamos interesados es en conocer la evolución, la tendencia, utilizamos los datos que ofrece, en su *Anuario Estadístico*, la Asociación Española de Banca, referidos al año 2022, últimos disponibles al cierre de este capítulo de la Memoria. Obviamente, el número de empleados reales de la banca es mucho

mayor que el que revelamos en este subepígrafe, pero, insistimos, en que el objetivo es conocer la tendencia del empleo. Así, el número de empleados del sector bancario en Andalucía disminuye en 2022, con respecto al año anterior, un 0,09% (Gráfico 8.5).

GRÁFICO 8.5.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA BANCA EN ANDALUCÍA (2008-2022)

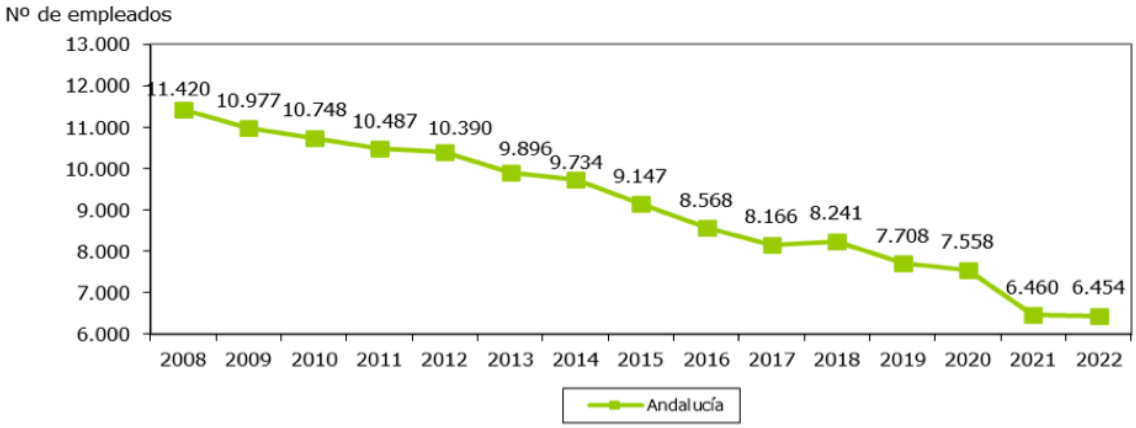

Fuente: Asociación Española de Banca (2024a). Elaboración propia.

Evolución de los créditos y depósitos

El saldo vivo de la cartera de créditos andaluza de las entidades de depósito se situó en 152.097 millones de euros en 2023 (12,65% del total nacional), lo que supone una disminución interanual del -1,81% (Gráfico 8.6).

GRÁFICO 8.6.
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ANDALUCÍA (2008-2023)

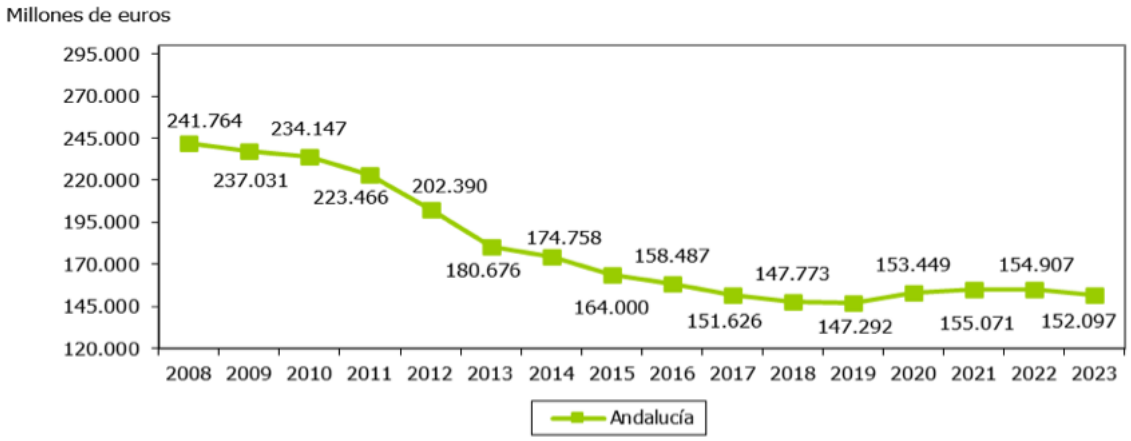

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

El crédito concedido al sector privado, que representa el 95,25% del total (144.873 millones de euros), registró una disminución interanual del -2,29% (3,43% en España). Sin embargo, la financiación del sector público ha aumentado (8,84%), al contrario de lo acontecido en el conjunto nacional (-5,82%) (Cuadro 8.6).

CUADRO 8.6.
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ANDALUCÍA, SEGÚN BENEFICIARIOS (2022-2023)
En millones de euros y tasas de variación en %

Andalucía	Administraciones Públicas	Otros sectores residentes	Total
2022	6.638	148.268	154.906
2023	7.225	144.873	152.098
Var. 2023/2022	8,84	-2,29	-1,81

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Los depósitos han aumentado en 2023 un 1,93%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, hasta situarse en los 163.533 millones de euros. Este incremento es el undécimo que se produce de forma consecutiva, desde que en 2012 se registrara el mínimo en período de crisis de 102.702 millones de euros (Gráfico 8.7), mientras que el conjunto nacional, ha tenido una subida del 0,21%. El saldo de los depósitos bancarios andaluces supone el 10,83% del conjunto nacional, pero éste es sustancialmente inferior al del crédito (12,65%).

GRÁFICO 8.7.
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ANDALUCÍA (2008-2023)

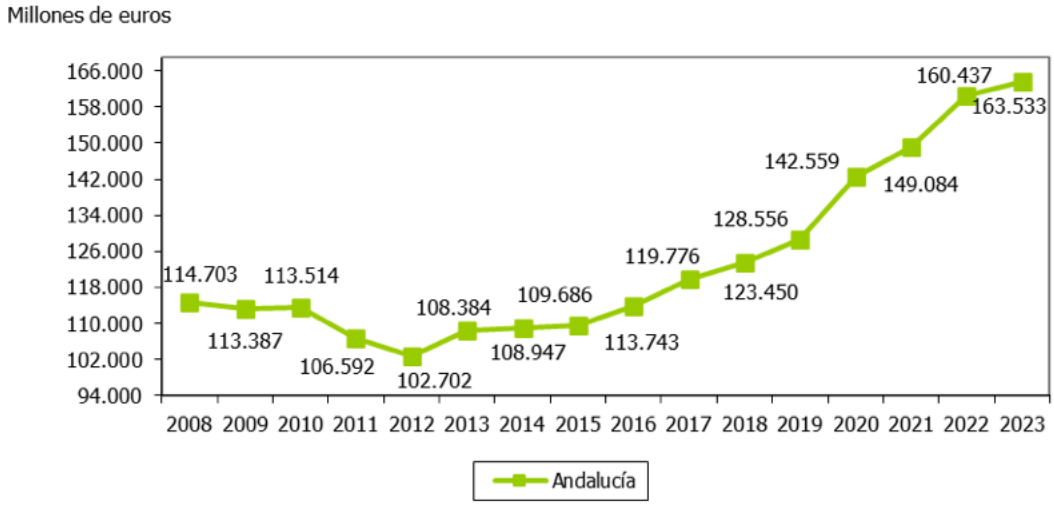

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Con 152.119 millones de euros, el sector privado (otros sectores residentes) concentra el 93,02% del total de los depósitos, experimentando un aumento del 2,12% (en España ha aumentado un 0,19%), muy superior al de los depósitos de las Administraciones Públicas, que disminuyeron un -0,51% (0,50% en España). Diferenciando por tipos de depósitos, los "a la vista" disminuyeron en términos anuales en un -3,98%, mientras los "a plazo" aumentaron en un 153,95% (Cuadro 8.7).

CUADRO 8.7.
DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ANDALUCÍA, ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES Y SEGÚN PLAZOS (2022-2023)
En millones de euros y tasas de variación en %

Andalucía	Administraciones Públicas	Otros sectores residentes				Total
		vista	plazos	CTAs	total	
2022	11.472	139.326	6.894	2.743	148.963	160.435
2023	11.414	133.776	17.507	836	152.119	163.533
Var. 2023/2022	-0,51	-3,98	153,95	-69,52	2,12	1,93

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Evolución del número de hipotecas

En 2023 se concedieron en Andalucía 99.448 hipotecas, lo que supone una disminución interanual del -14% (Gráfico 8.8).

GRÁFICO 8.8.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN ANDALUCÍA (2008-2023)

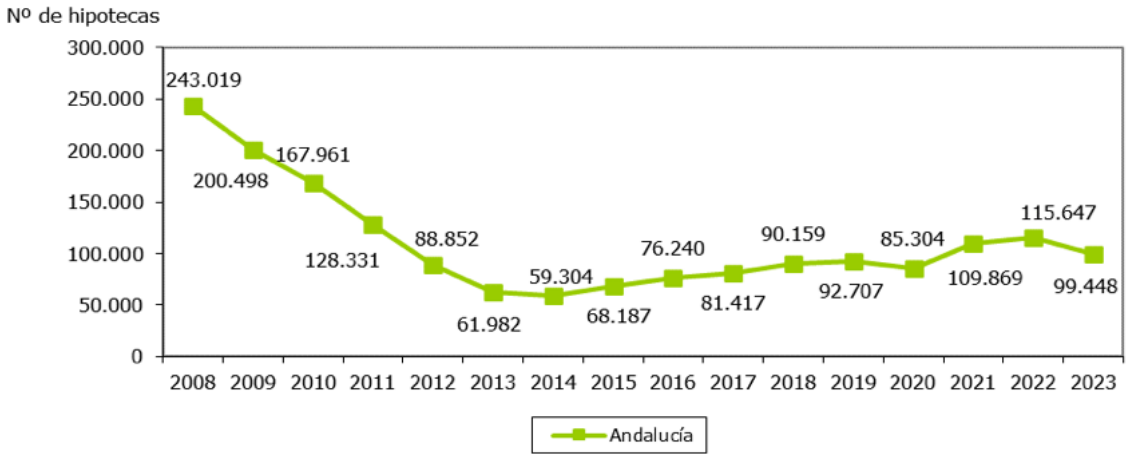

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a). Elaboración propia.

8.4. EL SISTEMA BANCARIO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Evolución del número de oficinas

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias ha disminuido en 2023, hasta las 340 (Cuadro 8.8). Las 340 oficinas registradas en la provincia representan el 1,9% del total nacional y el 10,84% del total de sucursales en Andalucía.

CUADRO 8.8.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN JAÉN (2022-2023)

Provincia	Entidades de depósito	Otras entidades de crédito y EFC	Total
2022	344	1	345
2023	339	1	340
Var. 2023/2022	-1,45	0,00	-1,45

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

En 2023, las 340 oficinas activas de la provincia de Jaén se distribuían tal y como se recoge en el Cuadro 8.9. En concreto, los ámbitos territoriales con más sucursales eran, por este orden, La Campiña (54), La Loma y Las Villas (51) y Sierra Sur (50). Por otro lado, los que contaban con menos oficinas eran Linares y El Condado (ambas con 15) y La Sierra de Segura (22).

CUADRO 8.9.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN JAÉN CAPITAL, LINARES, LAS COMARCAS JIENNENSES Y LA PROVINCIA DE JAÉN (2009-2023)

Área territorial	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
La Campiña	94	93	91	87	82	83	82	79	81	77	73	70	63	55	54
Comarca Norte	40	40	37	36	32	32	32	32	32	29	26	26	25	23	23
El Condado	29	27	27	27	27	26	26	23	23	23	20	18	18	15	15
Jaén capital	120	113	104	100	91	86	81	76	75	70	67	60	54	47	45
La Loma y Las Villas	91	92	88	85	80	78	78	76	73	73	67	65	57	52	51
Linares	35	35	32	30	26	24	24	24	23	22	20	20	17	15	15
Sierra de Cazorla	36	37	36	36	36	36	36	32	33	31	30	30	25	24	23
Sierra Mágina	60	60	56	54	54	54	52	48	50	49	48	47	46	42	42
Sierra de Segura	41	38	37	36	36	36	35	29	29	28	25	28	25	22	22
Sierra Sur	86	84	79	79	72	70	70	67	67	66	61	61	56	50	50
Provincia de Jaén	632	619	587	570	536	525	516	486	486	468	437	425	386	345	340

Fuente: Banco de España (2024b) Elaboración propia.

Si analizamos la evolución del número de oficinas por mil habitantes, observamos que, durante toda la serie (2009-2023), en la provincia de Jaén se ha mantenido este indicador por encima de los de Andalucía y España, situándose en 2023 en 0,55. Esta variable, sin embargo, se ha visto reducida sensiblemente desde 2008, cayendo esta ratio del 0,95 al 0,55 en el último ejercicio (Gráfico 8.9).

GRÁFICO 8.9.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS POR CADA 1.000 HABITANTES EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023)

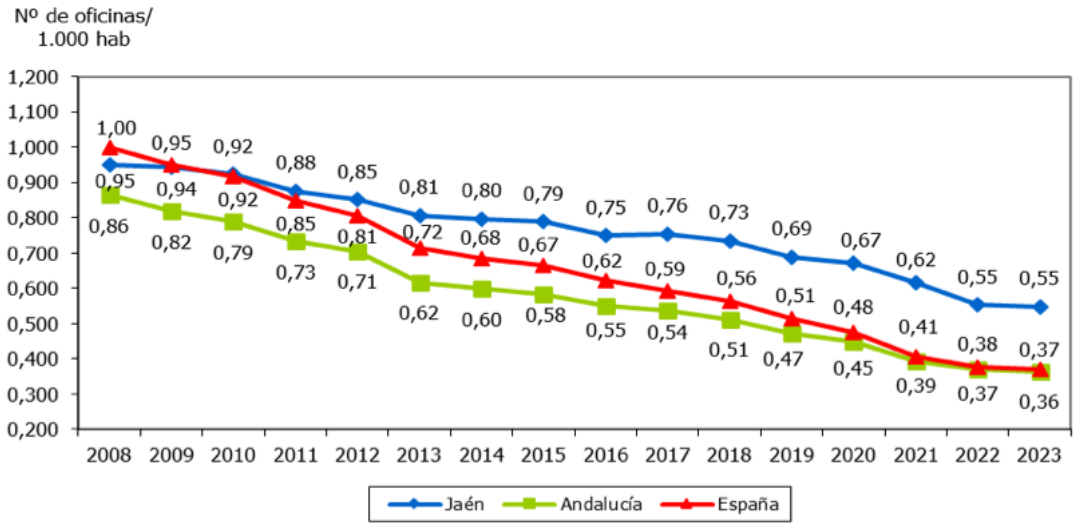

Fuente: Banco de España (2024a). Instituto Nacional de Estadística (2024b). Elaboración propia.

Por comarcas son Sierra de Segura, Sierra Mágina y Sierra de Cazorla las que mayor número de oficinas contabilizan por cada 1.000 habitantes (0,97, 0,78 y 0,76, respectivamente). Linares, sin embargo, es la que menos sucursales posee, en relación a la población (0,27 por cada 1.000 habitantes) (Cuadro 8.10).

CUADRO 8.10.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS POR CADA 1.000 HABITANTES EN JAÉN CAPITAL, LINARES, LAS COMARCAS JIENNENSES Y LA PROVINCIA DE JAÉN (2009-2023)

Área territorial	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
La Campiña	0,91	0,90	0,89	0,85	0,80	0,82	0,82	0,79	0,82	0,79	0,75	0,72	0,66	0,58	0,57
Comarca Norte	0,89	0,89	0,82	0,80	0,72	0,72	0,73	0,74	0,74	0,68	0,62	0,62	0,60	0,55	0,56
El Condado	1,17	1,09	1,10	1,10	1,12	1,10	1,11	1,00	1,01	1,02	0,90	0,81	0,82	0,69	0,70
Jaén capital	1,03	0,97	0,89	0,86	0,78	0,74	0,70	0,66	0,66	0,62	0,59	0,53	0,48	0,42	0,40
La Loma y Las Villas	0,87	0,87	0,83	0,80	0,76	0,75	0,76	0,74	0,72	0,72	0,67	0,65	0,57	0,53	0,52
Linares	0,57	0,57	0,52	0,49	0,43	0,40	0,40	0,41	0,39	0,38	0,35	0,35	0,30	0,27	0,27
Sierra de Cazorla	1,05	1,08	1,06	1,05	1,08	1,08	1,10	1,11	1,04	0,99	0,97	0,97	0,82	0,79	0,76
Sierra Mágina	1,05	1,05	0,98	0,94	0,95	0,95	0,95	0,92	0,90	0,89	0,88	0,86	0,85	0,78	0,78
Sierra de Segura	1,54	1,43	1,39	1,36	1,38	1,38	1,41	1,39	1,19	1,17	1,06	1,20	1,08	0,96	0,97
Sierra Sur	0,89	0,87	0,82	0,82	0,75	0,75	0,74	0,74	0,72	0,71	0,66	0,66	0,61	0,55	0,55
Provincia de Jaén	0,94	0,92	0,88	0,85	0,81	0,81	0,80	0,79	0,76	0,73	0,69	0,67	0,62	0,55	0,55

Fuente: Banco de España (2024b). Elaboración propia.

Evolución del número de empleados

Del mismo modo que ocurre con las comunidades autónomas, el *Boletín Estadístico* del Banco de España no ofrece datos sobre el número de empleados por provincias. Por este motivo, teniendo en cuenta que el asunto en el que estamos interesados es en conocer la evolución, la tendencia, utilizamos los datos que ofrece, en su *Anuario Estadístico*, la Asociación Española de Banca, referido al año 2022, último dato disponible en el momento de cierre del presente capítulo. Obviamente, el número de empleados reales de la banca es mucho mayor que el que revelamos en

este subepígrafe, pero, insistimos, en que el objetivo es conocer la tendencia del empleo. Es evidente que no puede haber 293 empleados si el número de oficinas es de 340. Así, los asociados a la Asociación Española de Banca ocupaban a 293 empleados en el año 2022, mostrando un ligero aumento respecto del año anterior (Gráfico 8.10).

GRÁFICO 8.10.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA BANCA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2022)

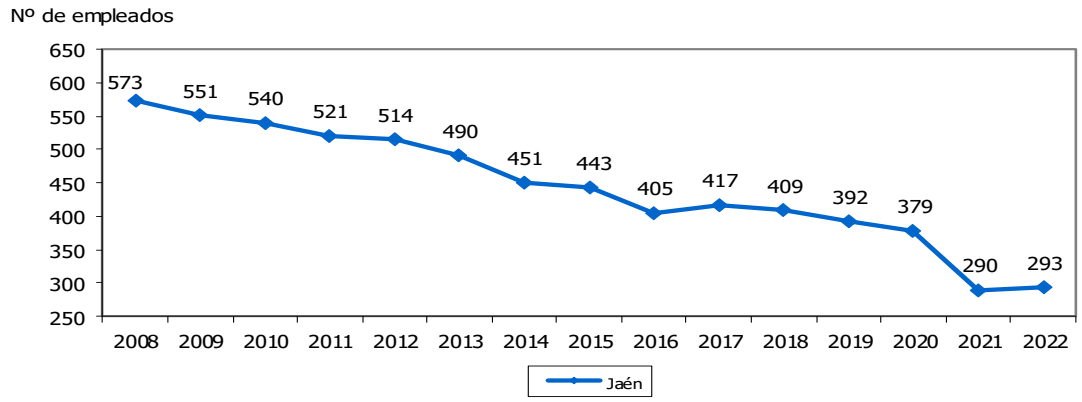

Fuente: Asociación Española de Banca (2024). Elaboración propia.

Evolución de los créditos y depósitos

Al finalizar 2023, el saldo vivo del crédito concedido en la provincia de Jaén por las entidades de depósito era de 8.483 millones de euros (el 5,58% del total regional), lo que supone un 3,10% menos que en 2022 (-0,11% en Andalucía) (Gráfico 8.11). Esta variable ha caído un 33,65% desde 2008, cuando la misma alcanzaba los 12.786 millones de euros.

GRÁFICO 8.11.
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2023)

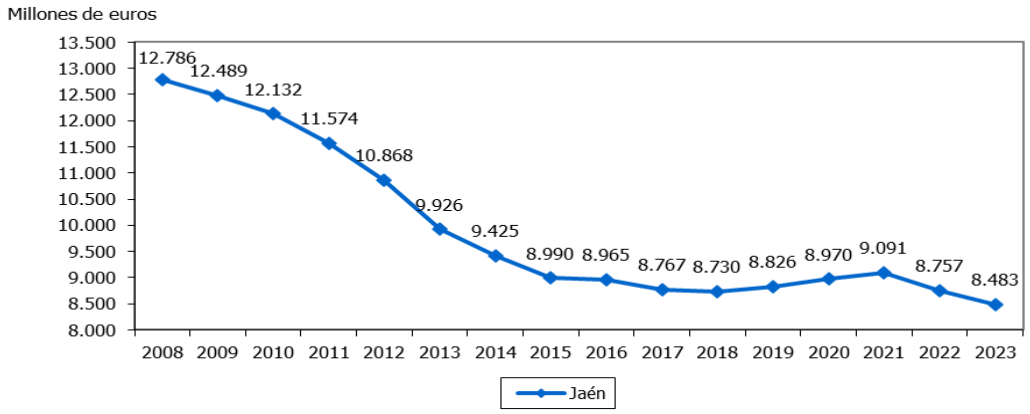

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Por sectores, el crédito concedido al sector privado ha disminuido en un 3,27%, mientras que el otorgado al sector público ha aumentado un 4,29% (Cuadro 8.11). Este comportamiento del sector público ha sido contrario al seguido a escala nacional, con un decrecimiento del 5,82% y ha seguido la misma línea que en Andalucía (8,84% de incremento interanual).

CUADRO 8.11.
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN JAÉN, SEGÚN BENEFICIARIOS (2022-2023)
En millones de euros y tasas de variación en %

Jaén	Administraciones Públicas	Otros sectores residentes	Total
2022	163	8.594	8.757
2023	170	8.313	8.483
Var. 2023/2022	4,29	-3,27	-3,13

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Para relativizar los créditos concedidos podemos comparar los mismos con la población. En concreto, la relación "créditos por cada 1.000 habitantes" nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene un nivel de endeudamiento inferior al andaluz y al español. En este sentido, en el año 2023, la provincia registraba un valor de 13,68 millones de euros (Gráfico 8.12).

GRÁFICO 8.12.
RATIO CRÉDITOS POR CADA 1.000 HABITANTES EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023)

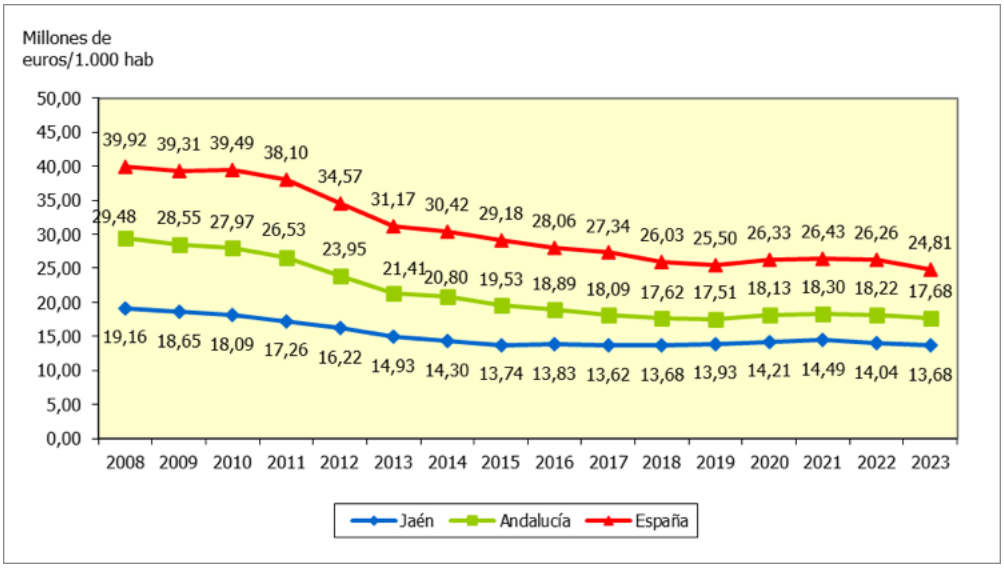

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Por lo que a los depósitos se refiere, al cierre de 2023, alcanzaban los 12.463 millones de euros (7,62% del total de Andalucía), habiendo disminuido un 0,2%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior. En España han disminuido un 6,17% y en Andalucía han aumentado un 1,93% (Gráfico 8.13).

GRÁFICO 8.13.
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2023)

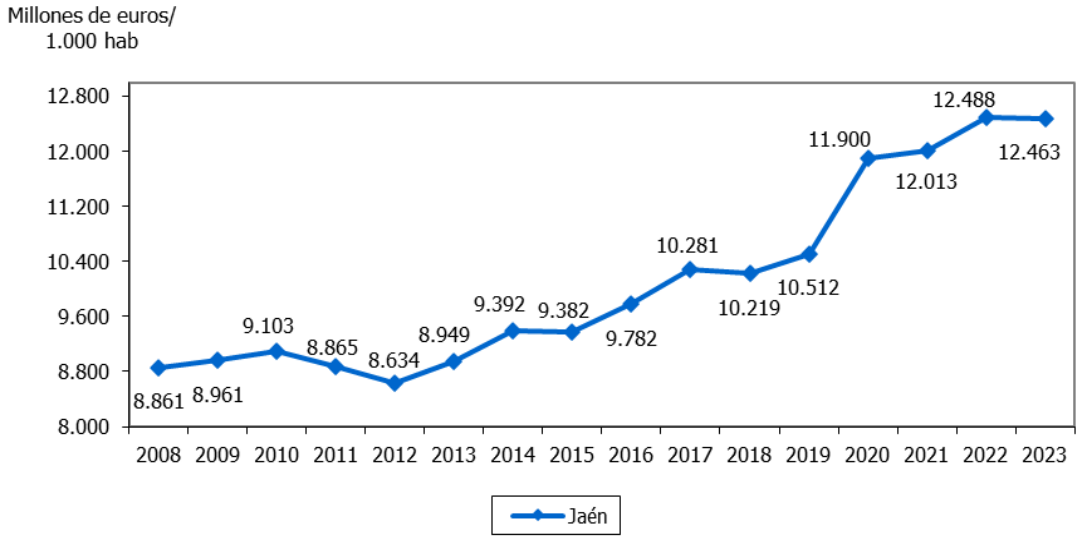

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Atendiendo a su composición, 12.074 millones de euros corresponden al sector privado y 389 millones de euros al sector público. Con respecto a 2022, cabe destacar el incremento experimentado por los "depósitos a plazos" de otros sectores residentes frente a la caída de los "depósitos a la vista" (Cuadro 8.12).

CUADRO 8.12.
DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN JAÉN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES Y SEGÚN PLAZOS (2022-2023)
En millones de euros y tasas de variación en %

Jaén	Administraciones Públicas	Otros sectores residentes				Total
		Vista	Plazos	CTAs	Total	
2022	383	11.414	691	-	12.105	12.488
2023	389	10.769	1.305	-	12.074	12.463
Var. 2023/2022	1,57	-5,65	88,86	-	-0,26	-0,20

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

En este caso también podemos relativizar la cartera de depósitos comparando los mismos con la población. En concreto, la relación "depósitos por cada 1.000 habitantes" nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene una capacidad de ahorro similar a la andaluza, pero muy inferior a la española. En 2023 la provincia registraba un total de 20,09 millones de euros en depósitos, por cada 1.000 habitantes (Gráfico 8.14).

GRÁFICO 8.14.
RATIO DEPÓSITOS POR CADA 1.000 HABITANTES (2008-2023)

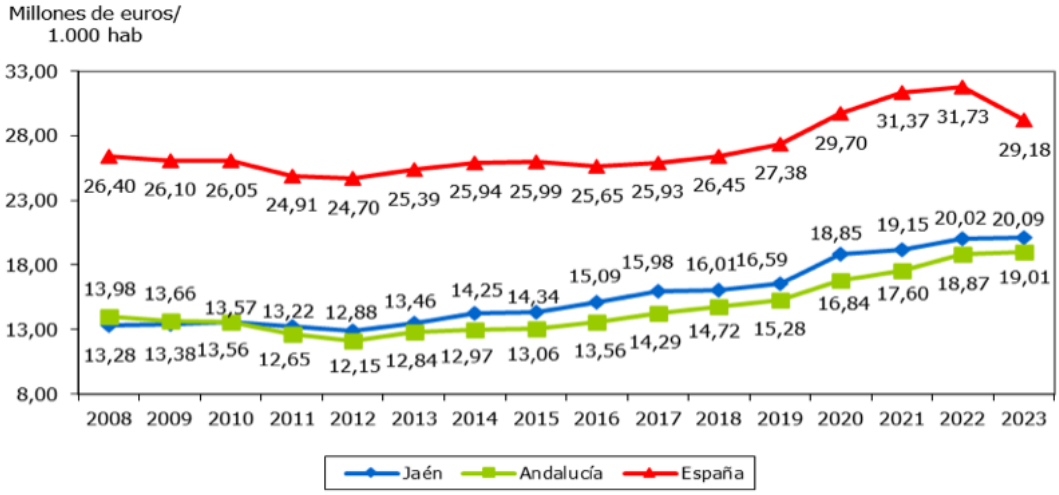

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Otros tres indicadores que nos relativizan los créditos y los depósitos y nos dimensionan las sucursales bancarias son las ratios: créditos/depósitos, créditos/oficina y depósitos/oficina, que se relacionan, a continuación. Por lo que respecta al primero de ellos, hasta 2014, el volumen de créditos concedidos era superior al de depósitos en la provincia de Jaén (ratio >1). Sin embargo, en los ocho ejercicios siguientes, la ratio baja de la unidad, al igual que a nivel nacional, lo que indica que el volumen de depósitos ha sido, por primera vez, mayor al de créditos. Hasta el 2021 no ocurría así en Andalucía, donde seguía superando la unidad (se conceden más créditos que depósitos existen en cartera). Pero en 2022 cambia la situación y los depósitos superan a los créditos (ratio<1), al igual que en Jaén y España. Y en 2023 sigue la misma tendencia (ratio <1) (Gráfico 8.15).

GRÁFICO 8.15.
RATIO CRÉDITOS/DEPÓSITOS BANCARIOS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023)

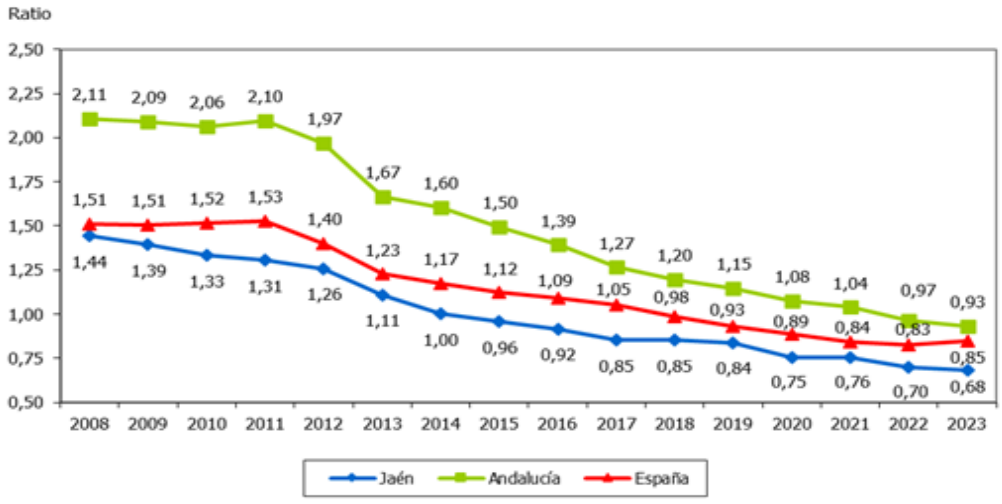

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

La ratio créditos/oficina en Jaén se sitúa en 24,95 millones de euros por sucursal, frente a los 48,47 y 67,18 millones de euros, de Andalucía y España (Gráfico 8.16). Asimismo, la ratio depósitos/oficina en la provincia es de 36,66 millones por cada sucursal bancaria, cifra muy inferior, también, a la registrada en el conjunto regional (52,11 millones de euros/oficina) y nacional (79 millones de euros/oficina) (Grafico 8.17). Ambas ratios nos ponen de manifiesto la reducida dimensión de las oficinas bancarias provinciales, que gestionan unos volúmenes mucho menores que las de Andalucía y España, en su conjunto.

GRÁFICO 8.16.
RATIO CRÉDITOS/OFICINA EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023)

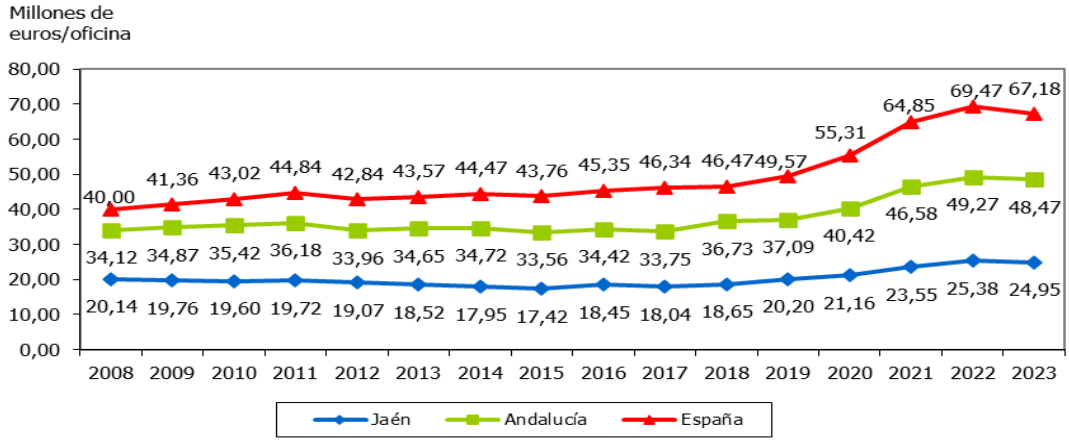

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

GRÁFICO 8.17.
RATIO DEPÓSITOS/OFICINA EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023)

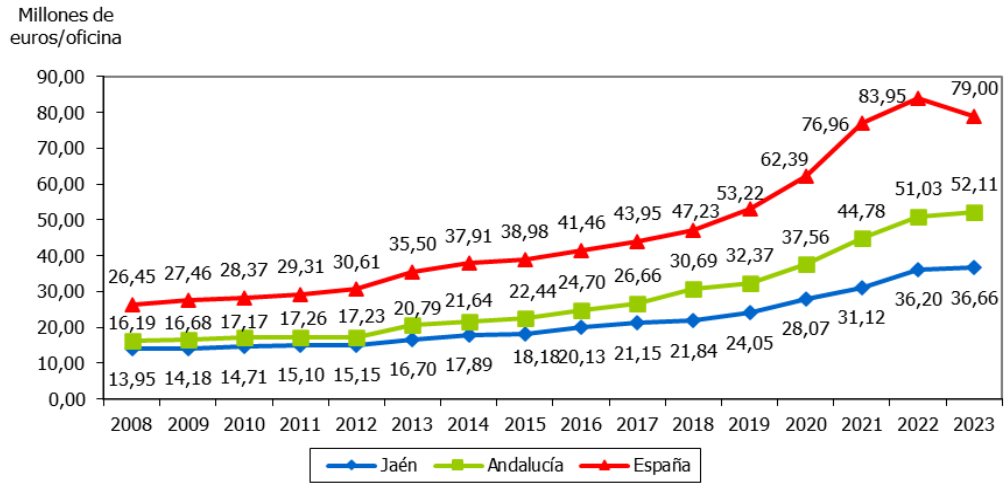

Fuente: Banco de España (2024a). Elaboración propia.

Evolución del número de hipotecas

Por lo que respecta a la actividad hipotecaria, en el ejercicio 2023 se cerraron 4.848 operaciones, por importe de 428,12 millones de euros, lo que supone una disminución del 10,9%, en número de operaciones, y una disminución del 13,76%, en lo que a importe se refiere. Las transacciones realizadas representan el 4,88%, en operaciones, y el 2,88%, en importe, del conjunto regional (Cuadro 8.13 y Gráfico 8.18).

CUADRO 8.13.
IMPORTE DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2022-2023)
En millones de euros y tasas de variación en %

Período/territorio	España	Andalucía	Jaén
2022	96.350,12	16.143,48	496,46
2023	82.359,86	14.861,00	428,12
Var. 2023/2022	-14,52	-7,94	-13,76

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a)
Elaboración propia.

GRÁFICO 8.18.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2023)

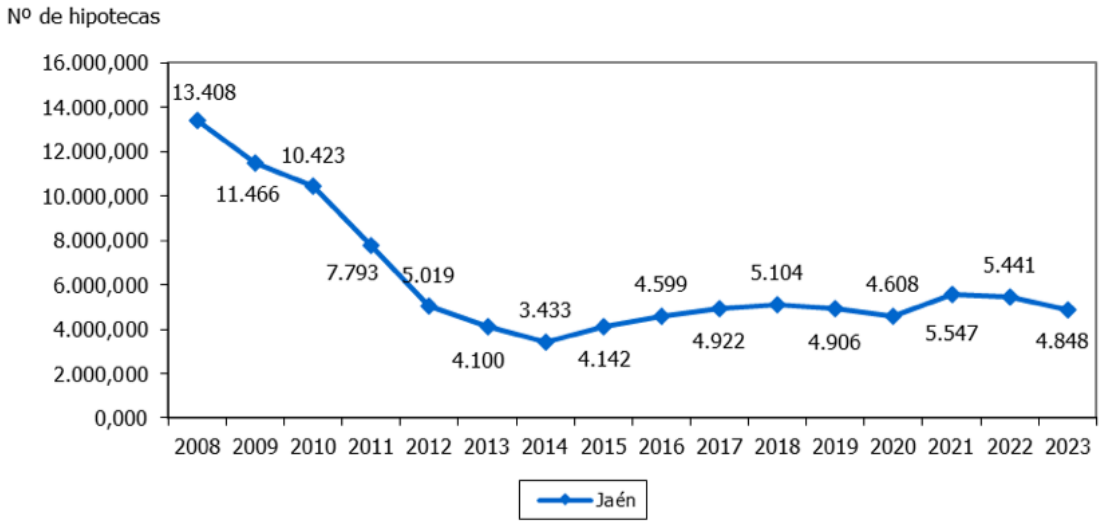

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a). Elaboración propia.

El importe medio por hipoteca concedida ha sido de 88.309 euros en la provincia de Jaén, de 149.435 euros en el conjunto regional y de 165.639 euros en el nacional, lo que se deriva, entre otros aspectos, del menor precio de la vivienda en Jaén que en Andalucía y España. Este importe es, para el caso jiennense, 2.934 euros menor que el registrado en 2022. En Andalucía aumenta 9.842 euros en el mismo período y en España, aumenta en 7.339 euros (Gráfico 8.19).

GRÁFICO 8.19.
EVOLUCIÓN DEL IMPORTE MEDIO DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS (2008-2023)

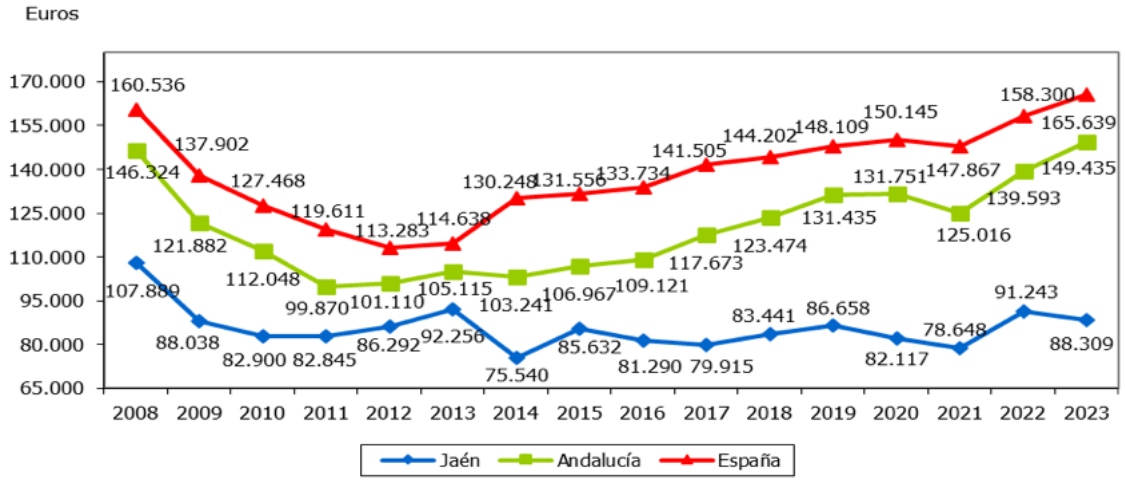

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a). Elaboración propia.

8.5. RETOS DEL SECTOR BANCARIO

Los resultados del sector en 2023 -23.000 millones de euros para los bancos AEB- son la mejor garantía para afrontar el futuro y los compromisos del sector bancario: cumplir holgadamente con el capital para seguir concediendo crédito con el que generar más inversión, más empleo y, por lo tanto, más crecimiento; remunerar con dividendos a los más de 5 millones de accionistas, la inmensa mayoría minoristas, y reforzar la contribución del sector al estado del bienestar con el pago de impuestos.

Con estos recursos el sector contribuye a afrontar retos del país como son el envejecimiento, la despoblación o el impulso a la educación financiera y la capacitación digital. A lo largo del último año prácticamente se ha completado el proceso de inclusión en la España rural.

También el sector avanza hacia la mejora de la atención presencial a las personas mayores con la ampliación de los horarios de caja, de la que ya se han beneficiado más de 6,5 millones de personas, o la atención telefónica personalizada de la que han disfrutado más de 2,5 millones.

Por lo que respecta a la sostenibilidad, el sector bancario juega un papel esencial para que la economía española alcance los objetivos de la transición energética. En concreto, una buena parte del volumen de financiación concedido en 2023 ha ido destinado a aumentar la capacidad de nuestro país en energías renovables y a incrementar los niveles de eficiencia energética, lo que debe ser un catalizador para atraer inversión extranjera y aumentar la competitividad del tejido productivo español.

Asimismo, el sector se está preparando y haciendo las inversiones necesarias para mantenerse a la vanguardia de la digitalización en cuestiones como la Inteligencia Artificial, analítica de datos, tokenización de criptoactivos -proceso de sustitución de los datos sensibles por símbolos que

conservan la información esencial- y ciberseguridad y siempre en cumplimiento con el nuevo mercado normativo.

8.6. ESCENARIO FUTURO

En cuanto al futuro más inmediato, se están ultimando los informes de Enrico Letta sobre mercado único y de Mario Draghi sobre competitividad, después de la presentación del documento de "Autonomía Estratégica Abierta" aprobado durante la presidencia española de la UE. Son documentos que componen una hoja de ruta para impulsar el crecimiento en la Unión, sobre la base de sus grandes fortalezas, y para seguir siendo una región de derechos y libertades líder en el mundo. Es el momento de la ambición europea y el sector bancario va a seguir jugando un papel fundamental -actualmente el 70% de la financiación en Europa es bancaria. Será necesario un mandato político decidido para una regulación bancaria equilibrada y eficaz con la que conseguir un nuevo impulso para que la UE alcance sus objetivos. Para ello, insistimos también en la necesidad de completar la Unión Bancaria con la puesta en marcha del Fondo Común de Garantía de Depósitos para romper el nexo entre deuda bancaria y soberana y reducir la fragmentación, lo que nos permitiría ganar resiliencia, confianza y capacidad competitiva frente a nuestros pares europeos y, muy especialmente estadounidenses.

8.7. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES/AS. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD. DIGITALIZACIÓN.

Además de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, y en el capítulo 5 –La Economía Social-, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; el desarrollo de la banca digital y la migración del canal presencial al canal digital; la evolución de los medios de pago y la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero, se propone lo siguiente:

1. Propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros, que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias, en un contexto en el que el Banco Central Europeo exige fortaleza, solvencia y estabilidad del sistema bancario, objetivos que han de ser compatibles con los antes mencionados.

2. Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros –préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMES.

3. Mejorar, a corto plazo, la eficiencia y competitividad de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los hábitos de consumo de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.

4. Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.

5. Aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos a las administraciones públicas y a las empresas proveedoras de servicios eléctricos y digitales de redes eléctricas potentes y de calidad que permitan ofrecer un buen servicio, vía digitalización, a la ciudadanía.

6. Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores. Este riesgo se ve acrecentado por los procesos de fusión interbancarios.

7. Establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las fintechs y las bigtechs.

8. Proporcionar a los clientes una formación financiera básica.

9. Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como "proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores".

10. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Española de Banca (2024): *Anuario Estadístico de la Banca de España 2022*. En: https://www.aebanca.es/anuario-estadistico/

Banco de España (2024a): *Boletín Estadístico*. En: https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/bolest.html

-(2024b): *Registro de oficinas de entidades supervisadas*. En: https://www.bde.es/wbe/es/entidades-profesionales/operativa-gestiones/registros/registro-oficinas-entidades-supervisadas/

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024a): *Estadística de Hipotecas*. En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736170236&menu=ultiDatos&idp=1254735576757

-(2024b): *Indicadores económicos y financieros*. En: https://www.ine.es/dynt3/FMI/

Portales Webs:

http://www.ine.es
http://www.planestrajaen.org

REGRESAR A ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE III
RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

9.1. INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES

9.1.1. Inversiones en obra pública: Adjudicaciones

En este epígrafe, recogemos las inversiones realizadas en obras públicas en la provincia de Jaén en el año 2023 y su evolución desde el año 2012. Para ello, tomaremos los datos del último *Informe de Adjudicaciones* del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública -CEACOP. Conviene advertir que las adjudicaciones y las licitaciones son distintos niveles de la contratación y que, en ambos casos, cuentan con partidas presupuestarias en los presupuestos de las administraciones y que, por lo tanto, son inversiones previstas que se van a realizar, aunque la ejecución completa de la inversión sea en posteriores años desde que se ha licitado o adjudicado.

En el Cuadro 9.1, se desglosan las inversiones adjudicadas por las distintas administraciones públicas en la provincia de Jaén, en el año 2023, así como la evolución, por entidades, entre 2021 y 2023. Del total de 175,93 millones de euros adjudicados en la provincia en el año 2023, los ayuntamientos adjudicaron obras por un importe de 41,95 millones de euros (23,85% del total), un porcentaje similar al año anterior; la Junta de Andalucía lo hizo por un importe de 88,12 millones de euros (50,09%), seis puntos porcentuales inferior al año anterior; las universidades por 0,30 millones de euros (0,17%), un porcentaje inferior al año anterior; la Diputación Provincial de Jaén por 11,58 millones de euros (6,59%), cuatro puntos porcentuales inferior al año 2022; y los ministerios por 30,27 millones de euros (17,21%), nueve puntos porcentuales superior al año 2022.

Por otro lado, en el Cuadro 9.2 y en el Gráfico 9.1 se recoge la evolución de las inversiones en obras públicas adjudicadas en la provincia de Jaén, en el período 2012-2023. Como se observa, la tendencia descendente es el rasgo que caracteriza la evolución entre 2012 y 2016, excepto en el año 2014. A partir de este año, la tendencia es ascendente, salvo en el año 2020, superando ampliamente los 100 millones de euros. En el año 2023 empieza a descender, después del repunte del año anterior (22,33% menos en 2023 que en el año 2022).

CUADRO 9.1.
INVERSIONES EN OBRA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023)

Administración	Importe adjudicado 2021 (euros)	Distribución en 2021 (%)	Importe adjudicado 2022(euros)	Distribución en 2022 (%)	Importe adjudicado 2023 (euros)	Distribución en 2023 (%)
Ministerios	4.380.020	3,00	18.355.673	8,17	30.279.707	17,21
Junta de Andalucía	42.775.494	29,40	125.946.443	56,06	88.121.235	50,09
Ayuntamientos	66.293.443	45,50	53.273.653	23,71	41.954.991	23,85
Diputación Provincial de Jaén	8.087.455	5,60	25.331.469	11,27	11.586.422	6,59
Universidades	23.828.360	16,40	939.796	0,42	300.772	0,17
Otros	342.903	0,20	828.702	0,37	3.691.088	2,10
Total	**145.707.676**	**100,00**	**224.675.736**	**100,00**	**175.934.215**	**100,00**

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024).

CUADRO 9.2.
EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2012-2023). EN EUROS

Administración	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ministerios	15.587.185	13.530.337	18.232.432	13.539.180	7.668.402	10.125.878	7.297.558	12.668.435	31.357.013	4.380.020	18.355.673	30.279.707
Junta de Andalucía	28.151.562	13.578.543	19.343.129	24.435.476	20.528.750	25.792.948	31.961.870	53.414.275	43.713.405	42.775.494	125.946.443	88.121.235
Ayuntamientos	15.150.326	17.557.560	15.795.668	12.362.545	4.620.121	5.139.880	14.066.512	21.860.584	22.080.667	66.293.443	53.273.653	41.954.991
Diputación Provincial de Jaén	12.971.309	23.987.754	24.257.351	11.886.933	8.477.729	17.036.780	8.270.857	43.308.063	23.275.019	8.087.455	25.331.469	11.586.422
Universidades	918.183	3.143.974	13.614.198	22.385	1.039.593	891.209	2.296.773	2.020.202	2.104.080	23.828.360	939.796	300.772
Otros	-	548.413	1.571.405	4.115.852	395.700	1.064.318	803.581	635.705	-	342.903	828.702	3.691.088
Total	**72.778.566**	**72.346.581**	**92.814.184**	**66.362.371**	**42.730.295**	**60.051.011**	**64.688.151**	**133.907.353**	**122.530.183**	**145.707.676**	**224.675.736**	**175.934.215**

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024).

GRÁFICO 9.1.
EVOLUCIÓN DE LAS ADJUDICACIONES EN OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2012-2023). EN EUROS

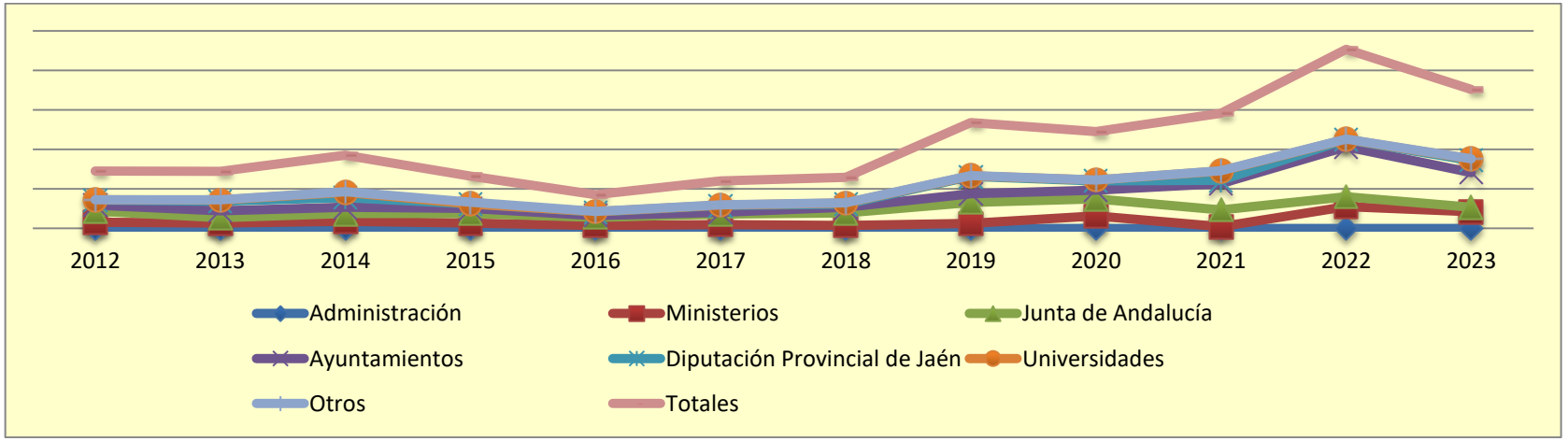

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024). Elaboración propia.

El importe total adjudicado en la provincia de Jaén, en 2023, por todas las administraciones fue de 175.934.215 euros (Cuadro 9.2). La Administración General del Estado ha adjudicó obra por 30.279.707 euros (Cuadro 9.3): Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (19.480.853 euros), Ministerio de Hacienda (9.201.184 euros), Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (1.160.456 euros), Ministerio de Defensa (198.736 euros), Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (140.820 euros) y Ministerio del Interior (97.660 euros) (Cuadro 9.4 y Gráfico 9.2).

En el Cuadro 9.3 figura la distribución del importe de las adjudicaciones de obra en las provincias andaluzas por organismo. Destacar del mismo, el bajo importe adjudicado en la provincia de Jaén con relación a otras provincias andaluzas, solo un 5%.

El importe adjudicado por la Junta de Andalucía (88.121.235 euros), representa el 26,26% del total adjudicado en Andalucía (968.139.357 euros) (Cuadro 9.5 y Gráfico 9.3).

Los ayuntamientos de la provincia, por su parte, adjudicaron obra por un importe de 41.954.991 euros (Cuadro 9.1 y Cuadro 9.6).

CUADRO 9.3.
ADJUDICACIONES EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS, POR ORGANISMO (2023). EN EUROS Y %

	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén	
Ayuntamientos	59.321.689	5,90%	150.973.748	14,90%	93.825.184	9,30%	74.977.701	7,40%	46.983.524	4,60%	41.954.991	4,10%
Diputaciones	25.734.193	18,70%	1.953.120	1,40%	31.182.330	22,70%	34.222.230	24,90%	10.789.535	7,80%	11.586.422	8,40%
Junta Andalucía	100.631.530	10,40%	96.217.171	9,90%	75.018.973	7,70%	254.210.351	26,30%	69.706.693	7,20%	88.121.235	9,10%
Ministerios	230.946.405	171,00%	510.761.856	37,80%	63.843.912	4,70%	109.154.993	8,10%	161.847.016	12,00%	30.279.707	2,20%
Otros	3.912.987	8,90%	8.917.265	20,20%	3.170.330	7,20%	4.521.003	10,20%	6.817.719	15,40%	3.691.088	8,40%
Universidades	2.266.453	6,80%	8.926.917	27,00%	2.258.658	6,80%	765.186	2,30%	2.369.141	7,20%	300.772	0,90%
Total	**422.813.257**	**11,90%**	**777.750.077**	**21,90%**	**269.299.387**	**7,60%**	**477.851.464**	**13,50%**	**298.513.628**	**8,40%**	**175.934.215**	**5,00%**

Málaga		Sevilla		Sin provincializar		Total	
331.029.227	32,70%	213.712.773	21,10%	0	0,00%	1.012.778.837	100,00%
9.370.762	6,80%	12.633.694	9,20%	0	0,00%	137.472.286	100,00%
129.897.967	13,40%	146.524.500	15,10%	7.810.937	0,80%	968.139.357	100,00%
37.432.907	2,80%	95.693.713	7,10%	112.524.382	8,30%	1.352.484.891	100,00%
4.251.053	9,60%	8.661.486	19,60%	197.569	0,40%	44.140.500	100,00%
490.320	1,50%	15.723.861	47,50%	0	0,00%	33.101.308	100,00%
512.472.236	**14,40%**	**492.950.027**	**13,90%**	**120.532.888**	**3,40%**	**3.548.117.179**	**100,00%**

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024)

CUADRO 9.4.
ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL POR MINISTERIOS Y PROVINCIAS ANDALUZAS (2023). EN EUROS

Provincia	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Ministerio de Ciencia e Innovación	Ministerio de Cultura y Deporte	Ministerio de Defensa	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Ministerio del Interior	Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfica	Otros	Totales
Almería	1.943.205			4.627.133	1.854.854	10.023	212.484.107		9.758.194	268.889	230.946.405
Cádiz		54.390		29.036.075	66.525.556	334.172	333.959.818	205.700	80.400.315	245.829	510.761.856
Córdoba			523.398	28.445.788	24.448.057	651.404	5.772.492	130.220	3.599.979	272.574	63.843.912
Granada	471.235			1.396.156	1.907.684	1.441.405	42.803.108	145.119	60.990.288	0	109.154.993
Huelva	2.968.598			166.189	5.037.570	52.572	74.159.529		79.083.360	379.198	161.847.016
Jaén				**198.736**	**9.201.184**	**140.820**	**19.480.853**	**97.660**	**1.160.456**	**0**	**30.279.707**
Málaga			761.077	1.290.976	1.853.814	161.308	28.699,545	707.951	3.069.745	888.491	37.432.907
Sevilla	5.348.296	52.277	25.038.963	12.369.587	819.035	321.149	46,794.952	2.231.058	1.959.110	759.285	95.693.713
No provincia							109.889.943		2.634.439	0	112.524.382
Total	**10.731.333**		**26.323.437**	**77.530.639**	**111.647.754**	**3.112.854**		**3.517.708**	**242.655.886**	**2.814.266**	**1.352.484.890**

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024).

GRÁFICO 9.2.
PORCENTAJES DE ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2023)

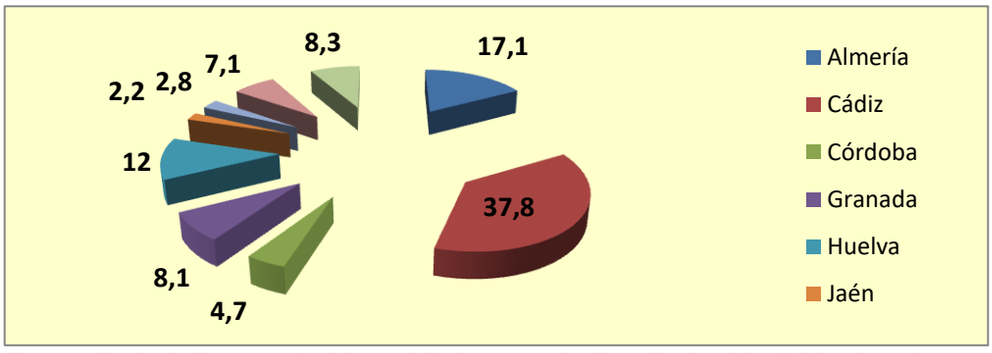

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024).

CUADRO 9.5.
ADJUDICACIONES POR CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023)

	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Consejería de Salud y Consumo	Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Varias	Totales
Almería	34.982.034	7.193.391	2,.80.825	50.470.231	2.204.585.08	13.310.00	2.987.153.44	100.631.530
Cádiz	30.423.770	1.944.005	23.997.861	34.060.568	2.579.963.60	21.590.36	3.189.412.32	96.217.171
Córdoba	13.931.994	980.772	7.306.584	31.345.728	7.845.625.65	11.781.194.04	1.827.075.52	75.018.973
Granada	14.972.516	4.192.515	141.317.174	79.462.688	4,716,391.77	6.234.051.74	3.315.014.23	254.210.351
Huelva	26.343.997	3.151.889	10.145.261	12.280.128	2.162.497.85	638.001.54	14.984.918.93	69.706.693
Jaén	**31.723.195**	**11.296.352**	**18.975.056**	**22.391.109**	**3.046.545.57**	**216.640.01**	**472.337.00**	**88.121.235**
Málaga	10.646.907	7.674.602	67.193.334	28.780.352	8.415.070.34	750.513.43	6.437.188.69	129.897.967
Sevilla	17.477.908	11.251.467	26.868.940	70.567.594	2.091.352.73	4.749.666.05	13.517.571.62	146.524.500
No provincial			3.715.637	2.967.843	335.899.03	0	791.558.48	7.810.937
Total	**180.502.320**	**47.684.994**	**302.300.673**	**332.326.242**		**24.404.967**	**47.522.230**	**968.139.357**

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024).

GRÁFICO 9.3.
ADJUDICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023)

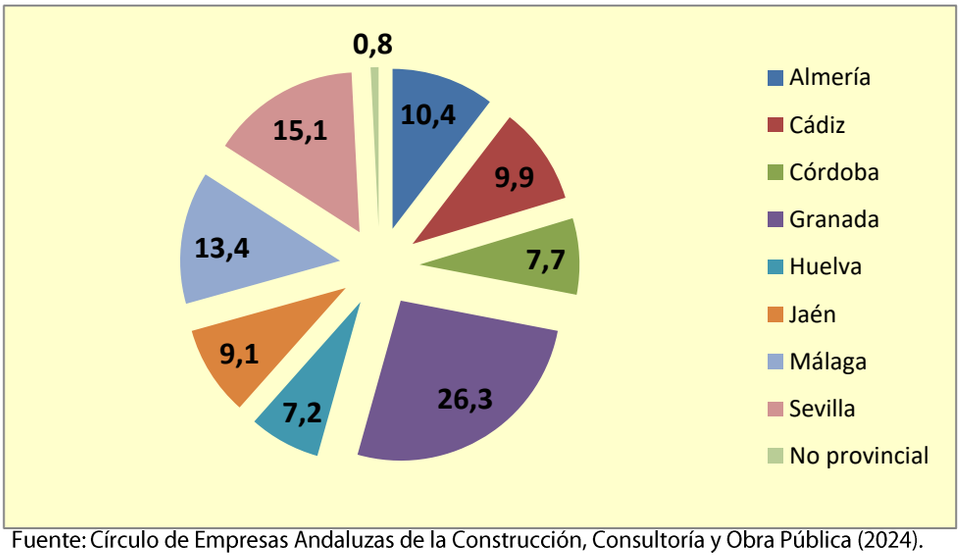

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024).

CUADRO 9.6.
ADJUDICACIONES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES Y UNIVERSIDADES PROVINCIALES (2023)

	Eº ANDALUZAS (En euros y %)		Eº NO ANDALUZAS (En euros y %)		Total (En euros y %)	
Ayuntamientos de Almería	47.862.846,00	80,68	11.458.843,00	19,32	59.321.689,00	5,01
Ayuntamientos de Cádiz	110.708.378,00	73,33	40.265.370,00	26,67	150.973.748,00	12,76
Ayuntamientos de Córdoba	54.146.700,00	57,71	39.678.483,00	42,29	93.825.183,00	7,93
Ayuntamientos de Granada	54.692.031,00	72,94	20.285.670,00	27,06	74.977.701,00	6,34
Ayuntamientos de Huelva	33.152.979,00	70,56	13.830.546,00	29,44	46.983.525,00	3,97
Ayuntamientos de Jaén	**37.309.690,00**	**88,93**	**4.645.301,00**	**11,07**	**41.954.991,00**	**3,55**
Ayuntamientos de Málaga	216.273.919,00	65,33	114.755.308,00	34,67	331.029.227,00	27,97
Ayuntamientos de Sevilla	147.191.933,00	68,87	66.520.840,00	31,13	213.712.773,00	18,06
Diputación de Almería	24.975.511,00	97,05	758.681,00	2,95	25.734.192,00	2,17
Diputación de Cádiz	1.610.974,00	82,48	342.146,00	17,52	1.953.120,00	0,17
Diputación de Córdoba	25.557.681,00	81,96	5.624.648,00	18,04	31.182.329,00	2,64
Diputación de Granada	27.475.130,00	80,28	6.747.100,00	19,72	34.222.230,00	2,89
Diputación de Huelva	4.115.995,00	38,15	6.673.541,00	61,85	10.789.536,00	0,91
Diputación de Jaén	11.429.839,00	98,65	156.584,00	1,35	11.586.423,00	0,98
Diputación de Málaga	8.091.390,00	86,35	1.279.372,00	13,65	9.370.762,00	0,79
Diputación de Sevilla	9.784.948,00	77,45	2.848.746,00	22,55	12.633.694,00	1,07
Universidad de Almería	-	0,00	2.266.453,00	100,00	2.266.453,00	0,19
Universidad de Cádiz	8.416.586,00	94,28	510.331,00	5,72	8.926.917,00	0,75
Universidad de Córdoba	2.237.846,00	99,08	20.812,00	0,92	2.258.658,00	0,19
Universidad de Granada	765.186,00	100,00	0	0,00	765.186,00	0,06
Universidad de Huelva	386.129,00	16,30	1.983.012,00	83,70	2.369.141,00	0,20
Universidad de Jaén	**300.772,00**	**100,00**	**0**	**0,00**	**300.772,00**	**0,03**
Universidad de Málaga	397.790,00	81,13	92.530,00	18,87	490.320,00	0,04
Universidad de Sevilla	11.757.539,00	76,85	3.542.059,00	23,15	15.299.598,00	1,29
Universidad Internacional de Andalucía	44.610,00	100,00	0	0,00	44.610,00	0,00
Universidad Pablo de Olavide	379.653,00	100,00	0	0,00	379.653,00	0,03
Totales	839.066.055,00		344.286.376,00		1.183.352.431,00	
Porcentajes	70,91		29,09			
Total Ayuntamientos	701.338.476,00	69,25	311.440.361,00	30,75	1.012.778.837,00	
Total Diputaciones	113.041.467,00	82,23	24.430.818,00	17,77	137.472.286,00	
Total Universidades	24.686.111,00	74,58	8.415.197,00	25,42	33.101.308,00	
Total					**1.183.352.431,00**	

Fuente: Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (2024).

9.1.2. Inversiones en obra pública: Licitaciones

En este apartado se pretende hacer un estudio pormenorizado de los organismos pertenecientes a cualquiera de las tres administraciones antes reseñadas que han licitado obra en la provincia de Jaén durante el ejercicio 2023.

Según el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2023* de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión prevista total correspondiente a la licitación pública de las administraciones públicas en Andalucía ha sido de un total de 2.674.851.362,75 euros en obra pública.

- De esos casi 2.700 millones de euros, tan solo 98.351.735,45 euros han ido a parar a inversión de obra pública en la provincia de Jaén, frente a los 183.737.364,60 euros que se licitaron en 2022. La distribución de las licitaciones por administraciones figura en el Gráfico 9.4. Este volumen inversor representa tan solo el 3,68% de total de la inversión que, en 2023, realizaron las administraciones públicas en Andalucía y una bajada de casi el 50% respecto al año 2022 (Gráfico 9.5).
- Esta cantidad inversora es la más baja de todas las provincias de Andalucía (Gráfico 9.6): Almería (354,84 millones de euros), Cádiz (431,71 millones de euros), Córdoba (189,16 millones de euros), Granada (335,13 millones de euros), Huelva (113,31 millones de euros), Málaga (404,27 millones de euros) y Sevilla (748,04 millones de euros).
- Un análisis más certero, el per cápita, sitúa a la provincia de Jaén con una inversión per cápita de 157,68 euros por habitante, cifra muy alejada de la media de Andalucía (311,37 euros/habitante) y la más baja de todas las provincias con diferencia (Cuadro 9.7).

- La administración central licitó en 2022 en la provincia de Jaén 21,11 millones de euros, un 2,7% del total invertido en Andalucía. En el pasado 2023 no ha sido distinta la situación de la última década, invirtiendo el Estado 14.206.487,64 euros (1,62% de lo invertido en Andalucía) (Cuadro 9.8 y Gráfico 9.7).
- En el período 2019-2023, el Estado ha invertido en la provincia de Jaén, 62,61 millones de euros, el 2% del total invertido en el periodo en Andalucía (Cuadro 9.9).
- El año 2023 no ha sido distinto en cuanto a la administración autonómica. Igual que en el año 2022 hubo un aumento del 70% en la inversión de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, en el año 2023 se produjo una caída del 65% en la inversión, pasando de 84,82 millones de euros de 2022 a 33.417.069,06 euros en 2023, lo que supone solo un 3,69% del total invertido por esta administración en Andalucía (Cuadro 9.10).
- Respecto a la Administración local, los ayuntamientos de la provincia, han invertido un total de 40.325.448,61 euros, con una disminución superior al 25%, respecto al ejercicio anterior (Cuadro 9.11).
- Por último, la Diputación Provincial de Jaén, ha mantenido la media de los últimos ejercicios, si bien es la cifra más baja de los últimos 10 años, 10.402.730,12 euros, un 20% menos que en el ejercicio 2022.

GRÁFICO 9.4.
LICITACIONES TOTALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

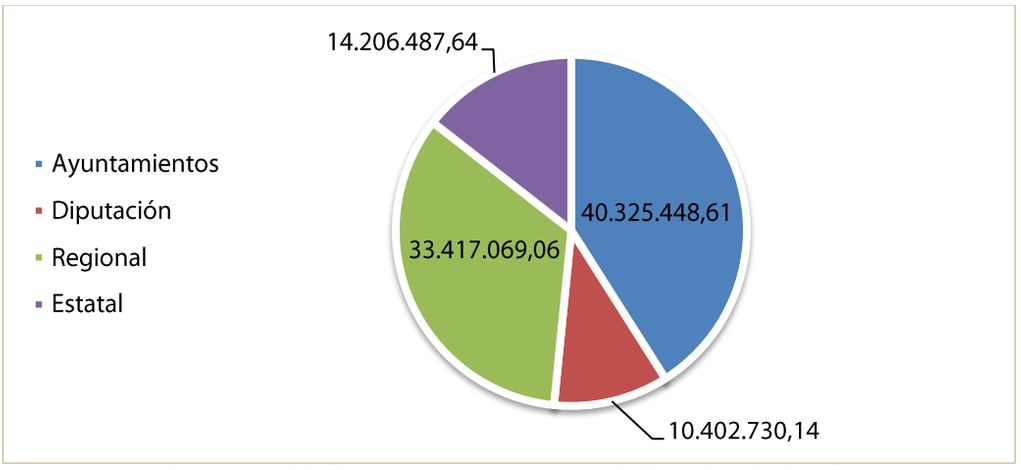

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

GRÁFICO 9.5.
PORCENTAJE POR PROVINCIAS LICITADO POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ANDALUCÍA (2023)

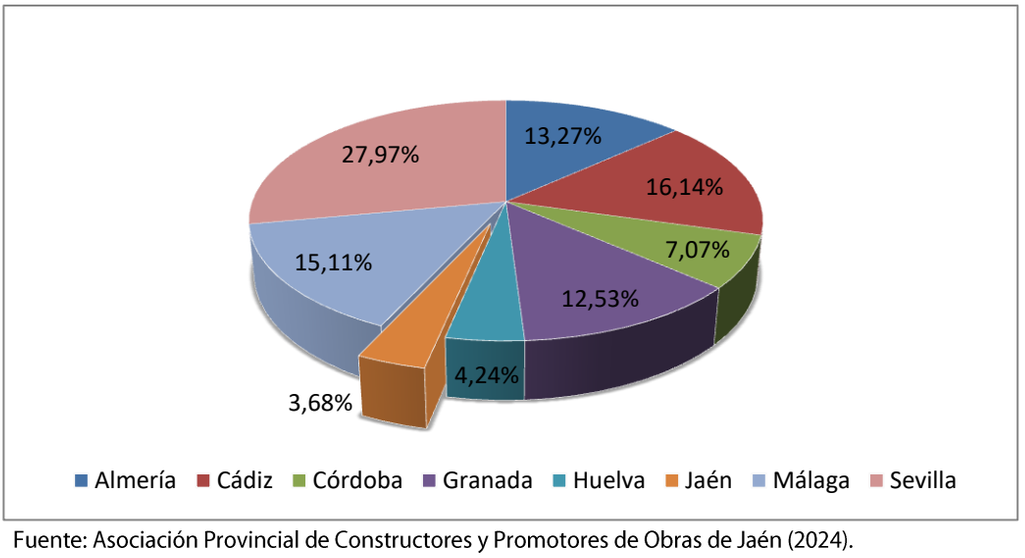

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

GRÁFICO 9.6.
LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS (2019–2023)

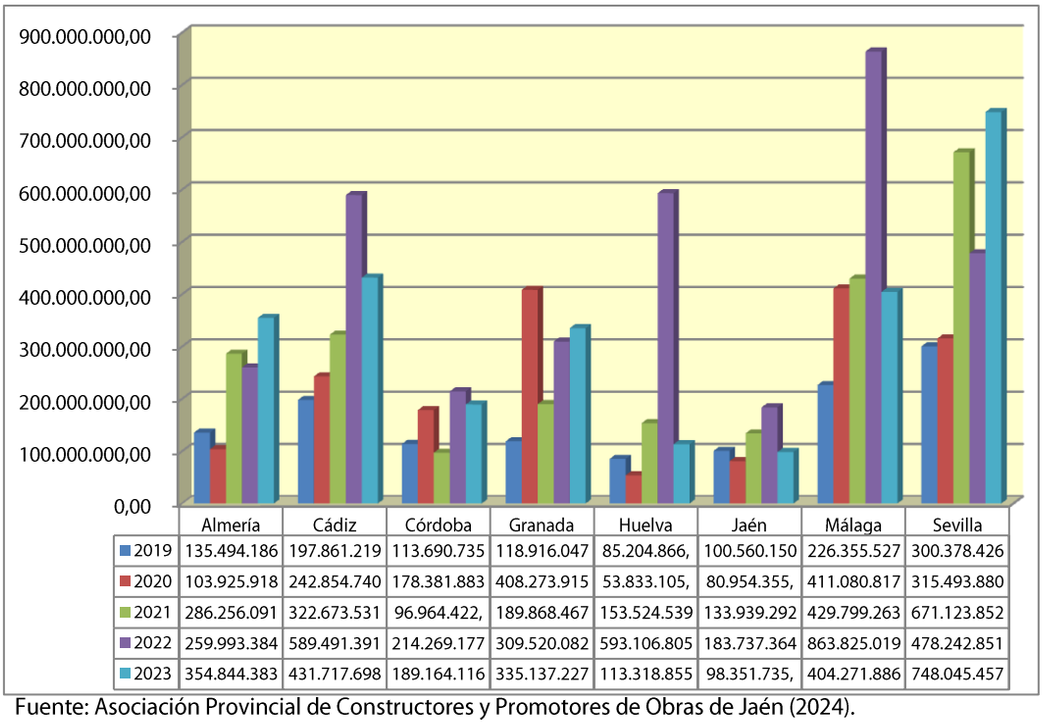

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2019	135.494.186	197.861.219	113.690.735	118.916.047	85.204.866,	100.560.150	226.355.527	300.378.426
2020	103.925.918	242.854.740	178.381.883	408.273.915	53.833.105,	80.954.355,	411.080.817	315.493.880
2021	286.256.091	322.673.531	96.964.422,	189.868.467	153.524.539	133.939.292	429.799.263	671.123.852
2022	259.993.384	589.491.391	214.269.177	309.520.082	593.106.805	183.737.364	863.825.019	478.242.851
2023	354.844.383	431.717.698	189.164.116	335.137.227	113.318.855	98.351.735,	404.271.886	748.045.457

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

CUADRO 9.7.
INVERSIÓN TOTAL POR HABITANTE EN LAS PROVINCIAS (2023)

Provincia	Licitado acumulado 2023	Habitantes	euros/Habitantes
Almería	354.844.383,89	833.480	425,74
Cádiz	431.717.698,88	1.246.074	346,46
Córdoba	189.164.116,18	772.269	244,95
Granada	335.137.227,89	920.806	363,96
Huelva	113.318.855,71	528.870	214,27
Jaén	**98.351.735,45**	**623.761**	**157,68**
Málaga	404.271.886,80	1.717.506	235,38
Sevilla	748.045.457,95	1.947.765	384,05
Total	**2.674.851.362,75**	**8.590.531**	**311,37**

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

CUADRO 9.8.
LICITACIONES ESTATALES EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS (2023)

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
191.607.422,14	256.469,40	55.927.373,68	134.708.031,58	35.198.236,13	14.208.487,84	58.648.838,00	127.974.059,73
21,90%	29,32%	6,39%	15,40%	4,02%	1,62%	6,70%	44,89%

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

GRÁFICO 9.7.
LICITACIONES ESTATALES EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS (2023)

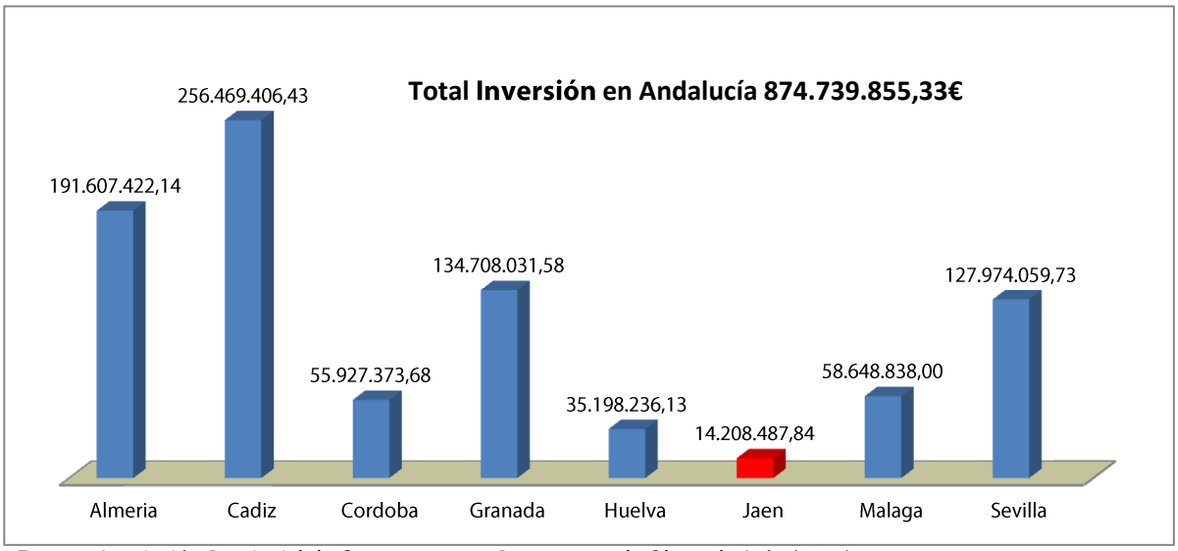

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

CUADRO 9.9.
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN CON LICITACIONES ESTATALES EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS (2019-2023). MILLONES DE EUROS

	2019	2020	2021	2022	2023	Total	%
Sevilla	21,30	102,05	127,43	49,76	127,97	428,51	16%
Málaga	40,28	22,24	93,53	82	58,65	296,7	11%
Jaén	**8,02**	**8,92**	**10,34**	**21,12**	**14,21**	**62,61**	**2%**
Huelva	21,71	7,74	61,31	188,64	35,2	314,6	12%
Granada	22,57	23,49	21,44	63,35	134,71	265,56	10%
Córdoba	19,38	15,94	19,66	23,78	55,93	134,69	5%
Cádiz	112,05	100,24	118,76	315,7	256,47	903,22	33%
Almería	6,61	6,52	46,64	43,96	191,61	295,34	11%
Total	**251,92**	**287,14**	**499,11**	**788,31**	**874,75**	**2.701,23**	**100%**

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

CUADRO 9.10.
INVERSIÓN REGIONAL CON LICITACIONES EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS (2023)

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
73.184.119,34 €	55.702.187,05 €	74.310.158,41 €	127.498.329,18 €	37.547.183,27 €	33.417.069,06 €	97.329.732,09 €	406.528.239,46 €
8,08%	6,15%	8,21%	14,08%	4,15%	3,69%	10,75%	44,89%

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

CUADRO 9.11.
LICITACIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES (2023)

Provincias	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla	
	Aytos.	Dip.	Aytos.	Dip.	Aytos.	Dip.	Aytos.	Dip.	Aytos.	Dip.	Aytos.	Dip.	Aytos.	Dip.	Aytos.	Dip.
Total	52,7	37,33	104,69	14,85	37,83	20,72	58,88	14,06	32,26	8,32	40,33	10,4	226,07	20,02	204,41	9,16

Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

El Cuadro 9.12 revela el volumen de licitación por provincias en España, en el período 2021-2023. En este último año, el volumen licitado por habitante en la provincia de Jaén es el más bajo de toda España (224,03 euros/habitante). En el año 2021 (179,99 euros/habitante) fue el segundo más bajo, tras Toledo. Y en el año 2022 (294,62 euros/habitante, fue el tercer más bajo, tras Málaga y Sevilla.

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

CUADRO 9.12.
VOLUMEN DE LICITACIONES POR PROVINCIAS (2021-2022-2023)

Provincia	Hab. 2021	Hab. 2022	Hab. 2023	Total (miles de euros) 2021	Total (miles de euros) 2022	Total (miles de euros) 2023	Euros/Hab. 2022	Euros/Hab. 2021	Euros/Hab. 2023
A Coruña	1.121.815	2.691.557	1.120.134	634.200	951.203	954.685	353,40	565,33	852,30
Álava	333.94	334.412	332.851	259.706	430.631	276.616	1.287,73	777,70	831,05
Albacete	388.27	385.456	387.529	78.642	247.328	255.415	641,65	202,54	659,09
Alicante	1.879.888	1.901.594	1.950.347	521.380	828.319	927.439	435,59	277,35	475,53
Almería	727.945	706.871	740.534	285.93	260.000	485.541	367,82	390,73	655,66
Asturias	1.018.784	1.005.397	1.006.558	356.533	667.462	411.953	663,88	349,96	409,27
Ávila	157.664	157.430	159.764	101.784	122.417	85.240	777,60	645,57	533.54
Badajoz	672.137	-	666.318	396.973	365.879	252.713	-	590,61	379,27
Baleares	1.171.543	1.232.270	1.197.261	462.669	829.232	468.323	672,93	394,54	391,16
Barcelona	5.743.402	5.701.708	5.975.594	1.903.012	4.276.642	3.247.261	750,06	331,34	543,42
Burgos	357.650	352.991	358.324	126.067	223.141	410.062	632,14	352,49	1.144,39
Cáceres	391.850	95.456	387.290	219.081	303.630	257.763	3.180,84	559,10	665,56
Cádiz	1.244.049	1.246.781	1.246.781	322.05	589.500	522.543	472,82	258,48	419,11
Cantabria	582.905	585.222	588.419	301.281	411.839	789.738	703,73	516,86	1.342,14
Castellón	585.590	590.000	607.225	139.149	358.484	293.176	607,60	237,62	482,81
Ceuta	84.202	44.913	83.039	36.509	82.533	22.928	544,19	433,59	276,11
Ciudad Real	495.045	490.806	491.117	261.648	187.838	165.429	382,71	528,53	336,84
Córdoba	781.451	771.945	783.867	152.95	255.442	257.013	330,91	196,90	327,88
Cuenca	196.139	198.842	198.436	64.696	104.523	87.184	525,66	329,85	439,36
Girona	781.788	102.666	201.615	241.848	286.280	272.546	2.788,46	309,35	1.351,81
Granada	919.168	921.338	937.053	196.71	309.520	401.773	335,95	213,50	428,76
Guadalajara	261.995	265.558	274.598	53.411	217.283	144.482	818,21	203,86	526,16
Guipúzcoa	727.121	716.616	719.875	512.372	773.367	561.237	1.079,19	704,66	779,63
Huelva	524.278	528.184	530.824	153.98	303.500	157.711	574,61	292,84	297,11
Huesca	222.687	225.039	225.456	157.313	300.113	296.953	1.333,60	706,43	1.317,12
Jaén	**631.381**	**623.651**	**645.792**	**112.88**	**183.737**	**144.680**	**294,62**	**179,99**	**224,03**
La Rioja	319.914	384.607	323.377	100.826	163.717	204.721	425,67	315,17	633,07

Provincia	Hab. 2021	Hab. 2022	Hab. 2023	Total (miles de euros) 2021	Total (miles de euros) 2022	Total (miles de euros) 2023	Euros/Hab. 2022	Euros/Hab. 2021	Euros/Hab. 2023
Las Palmas	1.131.065	1.129.395	1.129.395	477.345	552.941	570.048	489,59	422,03	504,74
León	456.439	448.179	447.685	230.757	317.417	364.280	708,24	505,56	813,70
Lleida	438.517	437.260	448.676	121.202	208.070	226.919	475,85	276,39	505,75
Lugo	327.946	97.211	324.400	237.185	127.751	224.883	1.314,16	723,24	693,23
Madrid	6.779.888	6.825.005	6.859.914	2.553.344	4.648.301	3.883.968	681,07	376,61	566,18
Málaga	1.685.920	1.716.303	1.752.728	430.65	443.570	567.141	258,45	253,98	323,58
Melilla	87.076	16.717	85.622	17.997	83.196	43.464	200,94	206,68	507,63
Murcia	1.511.251	1.531.141	1.552.457	292.178	886.406	868.462	578,92	193,34	559,41
Navarra	661.197	661.830	679.746	310.483	497.379	532.492	751,52	469,58	783,37
Ourense	306.650	304.280	304.280	276.225	109.375	404.840	359,45	900,78	1.330,49
Palencia	160.321	157.340	162.035	155.800	344.700	321.116	2.190,80	971,80	1.981,77
Pontevedra	945.408		942.665	-	-	408.519	-	245,03	433,37
Salamanca	329.245	326.506	327.164	95.288	139.772	135.131	428,08	289,41	413,04
Segovia	153.478	153.803	155.248	46.399	61.439	82.800	399,46	302,31	533,34
Sevilla	1.950.219	1.963.000	1.965.678	691.68	478.240	970.055	243,63	355,10	493,50
Soria	88.884	88.277	88.747	102.700	219.724	224.289	2.489,03	1,155,44	2.527,29
Tarragona	816.772		804.664	293.024	355.743	468.443	-	358,76	582.16
Tenerife	1.044.887	1.048.306	954.303	233.184	571.188	562.030	544,86	223,17	588,94
Teruel	134.176	133.338	135.046	144.128	115.626	147.239	867,17	1.074,17	1.090,29
Toledo	703.772	703.772	709.403	118.679	268.785	172.600	381,92	168,63	243,30
Valencia	2.591.875	1.923.000	2.684.403	957.934	1.804.901	1.942.006	938,59	369,59	723,44
Valladolid	520.649	517.674	521.333	183.283	219.051	275.079	423,14	352,03	527,65
Vizcaya	1.159.443	1.159.443	1.156.541	554.919	1.147.667	712.786	989,84	478,61	616,31
Zamora	170.588	167.194	167.215	67.775	137.161	130.522	820,37	397,30	780,56
Zaragoza	-		972.528						407,82

Notas: La mayor parte de la información se ha extraído de la plataforma LICITAOBRA, propia de FADECO CONTRATISTA, en la que se recoge toda la licitación pública de Andalucía. Para el cálculo de la inversión fuera de Andalucía se utiliza la plataforma SEOPAN, perteneciente a la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de infraestructuras. Los datos obtenidos de la plataforma LICITAOBRA son exclusivamente filtrados con criterios de (i) para metros de la licitación, NO de adjudicación, (ii) obra, NO contemplando servicios ni redacción de Proyectos y (iii) No se contempla IVA y ningún otro impuesto.
Fuente: Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024).

9.2. INVERSIONES Y OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS Y FERROCARRIL EN LA PROVINCIA DE JAÉN REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

9.2.1. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras

1. Actuaciones de construcción

- Construcción: obra y asistencia técnica de terminaciones de A-32, tramos Torreperogil-Villacarrillo y Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo y expropiaciones. Total: 6,24 millones euros.

2. Actuaciones de conservación

- Conservación: 13.996 millones euros.

1. Contratos de Conservación Integral de Sectores J-1, J-2 y J-3.

2. Obras de conservación:

- Modificación del enlace P.K. 265+000 de la A-4, margen izquierda. Tramo: La Carolina (Jaén). Finalizada.
- Transformación del semienlace 31 de la A-32 con la A-316, en enlace completo. T.M. de Baeza, provincia de Jaén. En ejecución.
- Adecuación al Real Decreto 635/2006 de los Túneles de La Cerradura, Despeñaperros, Cantera, La Miel y Santa Lucía. Provincia de Jaén. En ejecución.

3. Obras de emergencia:

- Reparación del sistema de drenaje superficial y estabilización de taludes en el túnel del Zarzalejo de la autovía A-44 P.K. 56+100, T.M. de Pegalajar.
- Reparación de las deformaciones y las fisuras de la autovía A-44 entre los PP.KK. 15+800, T.M. Jabalquinto.

4. Créditos de gestión directa:

- 8 contratos menores de servicios: 1 de campaña geotécnica en la A-4, 1 de análisis estructural de sistemas de contención de 2 estructuras antiguas de la N-322, 3 de redacción de proyectos y 1 de acondicionamiento de restos arqueológicos de N-323 T.M. Pegalajar (Jaén).
- 12 contratos menores de obra: Rehabilitación del firme del ramal de conexión de la A-44 con la A-316 en Jaén; Instalación de placas solares en el Centro COEX de La Carolina, y en el Centro de Control de Túneles de Santa Elena, en la A-4; Reparación de firme en la A-32 varios tramos TT.MM. de Linares, Ibros y Baeza; Instalación de radares pedagógicos en varios puntos de la A-4; Huella sonora en diversos subtramos de la N-323, TT.MM. de Jaén, Pegalajar y Cambil; Colocación de señalización vertical y balizamiento luminoso led en los accesos norte y sur de Jaén en la A-44; Instalación de accesos a los viaductos de Despeñaperros A-4. T.M. de Santa Elena; Reparación de acceso al Polígono Industrial del Guadiel, T.M. de Guarromán; Adecuación de camino de servicio A-44 margen izquierda, T.M. de Jaén; Instalación de

atenuadores impacto enlaces 37 y 40 A-44; Sustitución de cartelería de la A-4 TT.MM. de La Carolina y Carboneros; Reparación de deformaciones en la autovía A-4 T.M. de Marmolejo.

3. Licitaciones realizadas en infraestructuras de carreteras en la provincia durante el 2023:

- Conservación y el mantenimiento de firmes para el periodo 2-24-2027 en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental (1). Lote 3: provincial de Granada y Jaén.

4. Obras iniciadas en infraestructuras de carreteras en la provincia durante el 2023:

- Proyecto de Adecuación al Real Decreto 635/2006 de los Túneles de La Cerradura, Despeñaperros, Cantera, La Miel y Santa Lucía. Provincia de Jaén.
- Proyecto de transformación del semienlace 31 de la A-32. con la A-316, en enlace completo. T.M. de Baeza. Provincia de Jaén.

9.2.2. Inversiones en infraestructuras de ferrocarril

1. Inversiones en infraestructuras de ferrocarril realizadas en la provincia durante el 2023:

- A cierre de noviembre se ha ejecutado inversión por importe de 2,27 millones de euros (con IVA).

2. Licitaciones realizadas en infraestructuras de ferrocarril en la provincia durante el 2023:

- Durante el ejercicio 2023, se han licitado expedientes por volumen de 3,57 millones de euros (con IVA) y de 61,61 millones de euros (con IVA) en expedientes con afección conjunta con otras provincias (se trata de contratos marco de obras y mantenimiento para actuaciones en Jaén y otros territorios.

3. Obras iniciadas en infraestructuras de ferrocarril en la provincia durante el 2023:

- Entre Las Correderas (Despeñaperros) y Vadollano, Proyecto de reparación de 6 trincheras situadas entre los pp.kk.274+400 y 297+505 del tramo Alcázar de san Juan-Sevilla, de la línea 400. Presupuesto: 2,81 millones de euros (IVA incluido). Obra iniciada el 25/07/2023.
- En lo relativo a la estación de Jaén, en 2023 se han aprobado los proyectos de rehabilitación del Paso Inferior de la calle Fuerte del Rey y el Proyecto de Mejora de Accesos a la Estación de Jaén. El presupuesto estimado de la obra asciende a 4,27 millones de euros (IVA incluido).
- En septiembre de 2023, conforme al compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Jaén, se inició la redacción de un estudio de Alternativas para la mejora de la permeabilidad del ferrocarril en la ciudad de Jaén.
- En 2023, además de diversas actuaciones en la provincia de Jaén relativas al mantenimiento programado en la línea Alcázar de San Juan-Cádiz, continuaron las obras de mantenimiento y refuerzo del puente metálico sobre el Guadalquivir que Adif está ejecutando para mantener en óptimas condiciones dicha estructura, iniciadas en septiembre de 2022. Este puente de 207 m de longitud se encuentra situado entre las estaciones de Jabalquinto y Mengíbar, en la línea Alcázar de San Juan-Cádiz, en la provincia de Jaén. El presupuesto de esta actuación asciende a 0,81 millones de euros (con IVA).

9.3. INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

El presente apartado tiene como finalidad la descripción de los trabajos realizados desde la Diputación Provincial de Jaén, y, en concreto, de las obras realizadas en infraestructuras viarias, así como de las realizadas en infraestructuras municipales, principalmente referidas tanto a la Red Viaria Provincial como a las infraestructuras viarias y urbanas municipales.

Tipología de obras

Las obras ejecutadas por la Diputación Provincial de Jaén se agrupan en la siguiente tipología (Gráfico 9.8):

1 Rehabilitación y refuerzo de pavimentos en la Red Viaria Provincial.

2 Obras de mejora de trazado y ensanche de plataforma en la Red Provincial de Carreteras.

3 Obras importantes de reparación en incidencias geotécnicas del terreno y mejora de drenaje (daños por tormentas).

4 Adecuación de travesías y otras infraestructuras municipales.

5 Conservación y señalización en la Red Viaria Provincial.

Rehabilitación y refuerzo de pavimentos en la Red Viaria provincial

Estas actuaciones consisten, fundamentalmente, en mejorar las características superficiales del pavimento o en mejorar la capacidad de soporte del firme existente (Cuadro 9.13).

Los materiales empleados, si el firme existente conserva su capacidad de soporte, pero ha perdido sus características superficiales, son: impermeabilidad, coeficiente de rozamiento transversal, etc. Son los tratamientos superficiales asfálticos: riegos asfálticos multicapa, lechadas bituminosas o riegos de protección.

En cambio, si la capacidad de soporte del firme existente se encuentra agotada o la superficie de rodadura presenta graves daños puntuales provocados por las cargas o por el agua infiltrada, se procede al previo saneo de las partes afectadas y al extendido de una capa continua de nuevo firme, que normalmente será de mezcla bituminosa (en caliente o en frío) a lo largo de toda su anchura y longitud.

En este tipo de actuaciones se procede a la adecuación y sustitución de las obras de drenaje transversal y longitudinal, así como a la mejora y sustitución de la señalización vertical y al repintado de la calzada.

Obras de mejora de trazado y ensanche de plataforma en la Red Provincial de Carreteras

La Red Viaria Provincial, tanto en lo referente a carreteras como a vías de interés agrario provinciales, presenta un número importante de puentes, estructuras y obras de paso que representa un patrimonio importante que es necesario preservar y conservar, en algunos casos, y adecuar en

otros, para adaptarlos a las exigencias de los nuevos tráficos e intensidades crecientes de vehículos ligeros, agrícolas y pesados. Es por ello por lo que, en los casos en los que la tipología, su estado de conservación y su valor cultural y estético permitan la permanencia de las mismas adaptando sus características geométricas y estructurales a los nuevos tráficos, se realizarán obras de nueva construcción, conservación o ensanche de plataforma, según el caso.

GRÁFICO 9.8.
OBRAS EJECUTADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

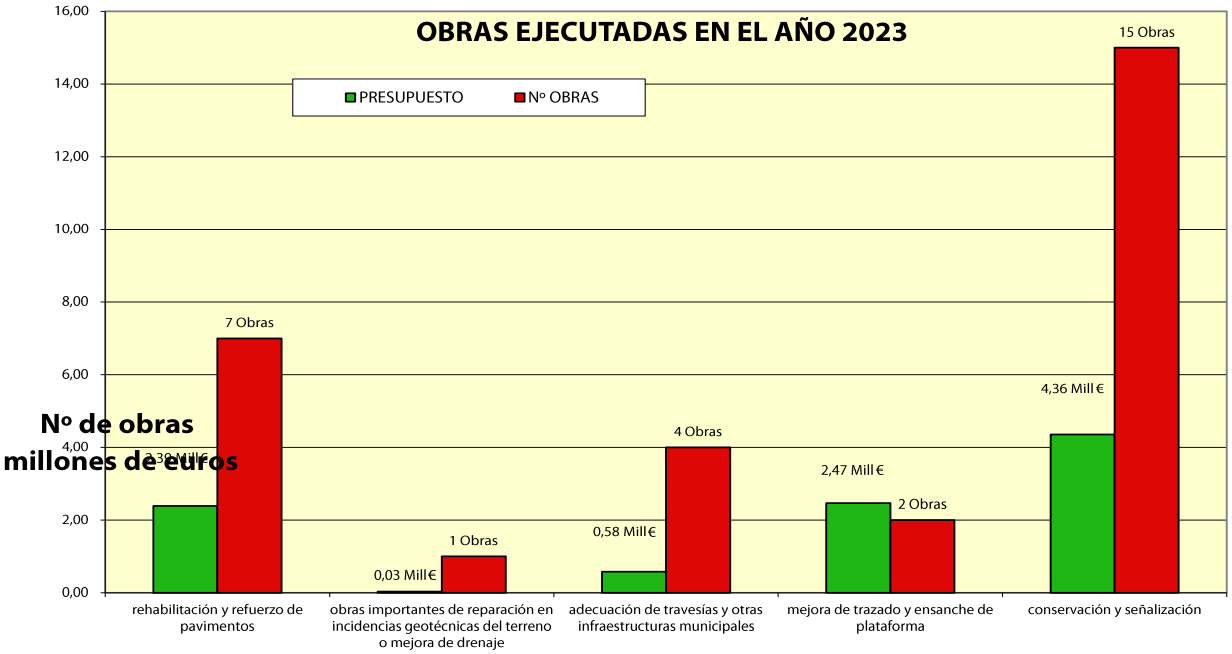

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a).

CUADRO 9.13.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN REHABILITACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN LA RED VIARIA PROVINCIAL (2023)

Obras de rehabilitación y refuerzo de pavimentos en la Red Provincial de Carreteras			
Denominación Obra	**Km**	**Presupuesto adjudicado (euros)**	**Plan**
JA-3105 Acceso a Albanchez de Mágina, mejora puntual de trazado y refuerzo de firme	5,90	1.163.287,85	Plan Inf. V. Prov. 2021-22
JA-8101 Acceso a Castellar, refuerzo de firme	0,95	184.285,19	Plan Inf. V. Prov. 2022
JA-5105 Úbeda a El Mármol, refuerzo de firme P.K. 1+400 AL 7+420	6,02	270.251,78	Plan Inf. V. Prov. 2021-22
JA-7104 Acceso a El Molar, refuerzo de firme	1,05	131.634,50	Plan Inf. V. Prov. 2021-22
JA-6105 Arquillos a El Porrosillo, refuerzo de firme y drenaje	5,11	568.646,29	Plan Inf. V. Prov. 2022-23
Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua crta. JV-3044 en Ibros	0,26	37.241,19	Plan Inf. V. Prov. 2023
Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua crta. JV-7054 en Génave	0,20	32.195,04	Plan Inf. V. Prov. 2023
Total	**19,49**	**2.387.541,84**	**7 obras**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a).

En las restantes obras de paso o estructuras que presenten un avanzado estado de envejecimiento, patologías graves, o presenten un punto negro de seguridad vial, debido a accidentes o situaciones de peligrosidad continuas, se realizarán obras integrales de adecuación o sustitución de las mismas por otras de nueva construcción, realizándose un estudio de trazado que permita eliminar dichas situaciones de peligro como curvas peligrosas, estrechamientos de calzada, etc.

Dentro de este apartado también se encuentran actuaciones globales de mejora del trazado en planta, como la mejora del radio de las curvas, y la mejora en el alzado, relativo a las pendientes, así como la realización de un nuevo firme sobre una plataforma con las dimensiones de anchura de calzada y arcenes adecuadas a las características de la Red Provincial de Carreteras.

Así mismo, también se han realizado obras de acondicionamientos puntuales de trazado, sobre todo en curvas, para mejorar la seguridad vial en puntos conflictivos y de poca visibilidad (Cuadro 9.14).

CUADRO 9.14.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN MEJORA DE TRAZADO Y ENSANCHE DE PLATAFORMA EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS (2023)

Obras de mejora de trazado y ensanche de plataforma en la Red Provincial de Carreteras			
Denominación Obra	**Km**	**Presupuesto adjudIcado (euros)**	**Plan**
Construcción de carril peatonal en la JA-3302 f. Martos a Castillo de Locubín por El Regüelo P.K. 0+000 al 0+150	0,14	55.489,87	Plan Inf. V. Prov. 2022
Mejora puntual de trazado y refuerzo de firme de la JA-3207 acceso a Arbuniel	9,67	2.410.319,99	Plan Inf. V. Prov. 2020-21
Total	**9,81**	**2.465.809,86**	**2 obras**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a).

Obras importantes de reparación en incidencias geotécnicas del terreno y mejora de drenaje (daños por tormentas)

En esta tipología de actuaciones se enmarcan todas las referentes a incidencias geotécnicas tales como: deslizamientos de ladera en desmonte, deslizamientos de terraplenes y tratamientos de corrección del drenaje superficial y subterráneo en la plataforma de las carreteras.

Las soluciones a estos problemas geotécnicos suelen ser muy costosas, tanto en el aspecto económico como en la solución técnica escogida, dado el complejo comportamiento del terreno y las características del mismo, sobre todo en los terrenos arcillosos del Valle del Guadalquivir y, más concretamente, en las comarcas de la Loma y en la Campiña Norte y Sur.

Las soluciones utilizadas habitualmente en los problemas de deslizamientos de terraplenes que originan grandes movimientos en la calzada suelen ser a base de muros pantalla con pilotes y micropilotes ejecutados “in situ”, y soluciones con muros de escollera en los problemas de inestabilidades de ladera en desmonte, reconduciendo el agua mediante actuaciones de mejora del drenaje superficial y subterráneo (Cuadro 9.15).

CUADRO 9.15.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN OBRAS IMPORTANTES DE REPARACIÓN EN INCIDENCIAS GEOTÉCNICAS O MEJORA DE DRENAJE EN LA RED VIARIA PROVINCIAL (2023)

Obras importantes de reparación en incidencias geotécnicas del terreno o mejora de drenaje en la Red Viaria Provincial			
Denominación de la obra	**Km**	**Presupuesto adjudicado (euros)**	**Plan**
JA-3204 Cambil a Arbuniel, estabilización de talud P.K. 0,000	-	34.816,70	Plan Inf. V. Prov. 2020
Total		**34.816,70**	**1 obra**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a).

Adecuación de travesías y otras infraestructuras municipales

Las actuaciones contempladas en este apartado corresponden a la adecuación de infraestructuras viarias municipales, tales como caminos y vías de comunicación entre núcleos de población, estructuras y obras de paso, travesías, etc., así como la renovación o ampliación de infraestructuras básicas en los municipios, tales como obras de urbanización, pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua potable, entre otras.

Así mismo, también se han realizado obras tendentes a mejorar y adecuar infraestructuras viarias en zonas turísticas o de interés cultural, reparando o sustituyendo estructuras sobre arroyos o solucionando problemas geotécnicos en caminos, así como realizando ensanches de plataforma y nuevos firmes en caminos municipales (Cuadro 9.16).

CUADRO 9.16.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN ADECUACIÓN DE TRAVESÍAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (2023)

Obras de adecuación de travesías y otras infraestructuras municipales			
Denominación de la obra	**Km**	**Presupuesto adjudicado (euros)**	**Plan**
Adecuación del tramo urbano de la antigua JV-7032 de Plaza de la Encomienda a Fuente Morena, en Segura de la Sierra	0,17	194.056,29	Plan Inf. V. Prov. 2020
Renovación del camino de Fuentepinilla, en Beas de Segura	-	170.024,38	Ayto. Beas de Segura
Ejecución de muro en el Barrio Segura, en Beas de Segura	-	87.967,00	Ayto. Beas de Segura
Renovación del pavimento, Red de saneamiento agua potable y accesibilidad en C/ Conquista, Fugitivos y Trinidad en Baños de la Encina.	-	127.306,47	Plan Provincial de Cooperación 2019
Total	**0,17**	**579.354,14**	**4 obras**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a).

Conservación y señalización en la Red Viaria Provincial

El importante número de kilómetros de la Red Viaria Provincial, tanto de la Red de Carreteras (907,16 km) como de la Red de Vías de Interés Agrario (646,82 km), obliga a un constante mantenimiento de dicha Red que incluye numerosas operaciones de conservación en los diferentes elementos de las carreteras, como pueden ser: bacheo de calzadas, renovación de características superficiales del firme, reparación de elementos de drenaje (cunetas, obras de paso, estructuras, etc.), limpieza de cunetas, retirada de barros en épocas de lluvias, actuaciones de vialidad invernal (hielo,

nieve, extensión de fundentes), tratamiento de márgenes con herbicidas, reparación de señalización, etc.

Todo ello implica un gran esfuerzo inversor por parte de la Diputación Provincial de Jaén y un gran esfuerzo de los/as técnicos/as responsables por intentar atender toda la demanda e incidencias surgidas, tanto de la conservación de la propia Red como de las incidencias imprevistas por diversas causas como accidentes de tráfico, obstáculos en la calzada o inclemencias meteorológicas, lo que conlleva a la realización de numerosas actuaciones de menor entidad que, aun no teniendo la espectacularidad y el brillo de las grandes actuaciones de nueva construcción, son totalmente necesarias para resolver muchos problemas que son importantes y que afectan a muchos usuarios/as de la provincia.

La gran extensión de la Red Viaria Provincial (1.553,98 km), obliga a una constante transformación de los recursos a utilizar para la gestión, explotación y mantenimiento de dicha red, por lo que desde el Área de Infraestructuras Municipales se vienen utilizando diversas herramientas, algunas desarrolladas por los/as técnicos/as de la propia Área, como es la Base de Datos de Obras de Carreteras, que incluye un inventario de todas las carreteras y vías de interés agrario con tramificación de datos de anchuras de calzada y tipología de firme, así como una base con datos de obras realizadas en carreteras y vías desde el año 1992, incluyendo secciones de firme adoptadas, puntos kilométricos de actuación y presupuestos, permitiendo, además, realizar diversas consultas de obras realizadas por carretera o comarca, según tipología de firme o anchura de calzada, en cualquier año.

Para facilitar las labores específicas de conservación, explotación, consulta y actualización de las condiciones de las redes de carreteras y vías de interés agrario provinciales, se han elaborado dos herramientas fundamentales: una Base de Datos de Explotación de Carreteras, así como un Catálogo Visual de Carreteras. En la primera se incluye una gestión directa de permisos y autorizaciones de obras que afecten al dominio público viario, y en la segunda un diagnóstico e información, tanto visual como técnica, de todas las carreteras, actualizado periódicamente, con fotogramas cada 10 m. lo que permite actualmente el manejo de dicha información vía servidor web junto con las Bases de Datos descritas anteriormente (Cuadro 9.17).

CUADRO 9.17.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA RED VIARIA PROVINCIAL (2023)

Obras de conservación y señalización en la Red Viaria Provincial			
Denominación de la obra	**Km**	**Presupuesto adjudicado (euros)**	**Plan**
Operaciones de conservación en la red viaria provincial, zona suroccidental	-	871.250,00	Plan Inf. V. Prov. 2023
Operaciones de conservación en la red viaria provincial, zona noroccidental	-	871.250,00	Plan Inf. V. Prov. 2023
Operaciones de conservación en la red viaria provincial, zona suroriental	-	871.250,00	Plan Inf. V. Prov. 2023
Operaciones de conservación en la red viaria provincial, zona nororiental	-	690.625,00	Plan Inf. V. Prov. 2023
Señalización vial junto al almacén general de compras	-	3.295,77	Diputación
Cartelería publicitaria de doble cajón 18,00 x 4,00 x 13,00 x 1,5 m en parque GEOLIT	-	168.673,99	Plan obras y equip. en edif. Prov. 2021
Construcción de nueva intersección en la JA-8106 acceso a La Iruela	-	27.555,90	Plan Inf. V. Prov. 2020
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona noroccidental de la Red Viaria Provincial año 2022	-	107.288,81	PFEA 2022
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona nororiental de la Red Viaria Provincial año 2022	-	72.672,01	PFEA 2022
Ejecución de marcas viales en la zona norte de la Red Viaria Provincial año 2022	-	50.988,59	PFEA 2022
Trabajos de desbroce, plantación y siembra y limpieza de cunetas en las vías verdes de Jaén año 2022	-	207.136,30	PFEA 2022

Obras de conservación y señalización en la Red Viaria Provincial			
Denominación de la obra	**Km**	**Presupuesto adjudicado (euros)**	**Plan**
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroccidental de la Red Viaria Provincial año 2022	-	107.288,81	PFEA 2022
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroriental de la Red Viaria Provincial año 2022	-	72.672,01	PFEA 2022
Ejecución de marcas viales en la zona sur de la Red Viaria Provincial año 2022	-	50.988,59	PFEA 2022
JA-3300 Los Villares a Martos, mejora de drenaje	-	182.809,03	Plan Inf. V. Prov. 2022
Total	**-**	**4.355.744,81**	**15 obras**

PFEA: Plan de Fomento de Empleo Agrario.
Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a).

Como conclusión, el volumen total de obras realizadas, así como el de proyectos redactados en el año 2023 fue importante y supuso un gran esfuerzo técnico y humano por parte del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, destacando en este período las actuaciones en Rehabilitación de firmes y en ensanches y mejoras de trazado, así como la realización de importantes proyectos de reparación de infraestructuras por incidencias geotécnicas. Las cifras globales son las siguientes:

El total de actuaciones realizadas en 2023:

- Un total de 29 obras ejecutadas.
- Presupuesto de 9.823.267,35 euros.
- Con actuaciones directas sobre 29,47 km.

En el Cuadro 9.18 y en el Gráfico 9.9 se recoge el histórico de inversiones en carreteras, en el período 2019-2023.

CUADRO 9.18.
HISTÓRICO DE INVERSIONES EN CARRETERAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2019-2023)

Inversiones en carreteras Plan	**Año 2019**	
	Presupuesto licitación (euros)	**Presupuesto adjudicación (euros)**
Infraestructuras viarias Provinciales		
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroccidental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroriental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona noroccidental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona nororiental	975.000,00	975.000,00
Rep. firme y mej. plataforma en la JA-5201 est. Huelma a est. Cabra P.K. 1,320 al 4,602 (989.634,92 euros)	369.398,41	369.398,41
Ensanche y mejora de la JV-3222 Bedmar a Santuario de Cuadros (3.979.671,04 euros)	1.950.846,04	1.012.412,97
Rep. firme y mej. plataforma en la JA-4205 acceso a estación de Huelma P.K. 0,000 al 4,350 (1.387.713,85 euros)	1.000.000,00	609.358,55
Liq. rep.firme y mej. plataforma en la JA-4205 acceso a estación de Huelma P.K. 0,000 al 4,350 (1.387.713,85 euros)	99.707,24	99.500,40
JA-6104 Vilches a estación de Vadollano, refuerzo de firme (785.194,66 euros)	447.352,41	243.201,81
Liquidación JA-6104 Vilches a estación de Vadollano, refuerzo de firme (785.194,66 euros)	58.104,41	47.391,63

Inversiones en carreteras Plan	Año 2019	
	Presupuesto licitación (euros)	Presupuesto adjudicación (euros)
Infraestructuras viarias Provinciales		
JV-7007 Beas de Segura a la JA-9115 por El Cerezuelo, reparación de firme y drenaje (838.593,37 euros)	250.984,55	2.836,91
JV-6036 La Carolina a la Fernandina, refuerzo de firme y drenaje.	619.326,21	460.482,76
Mejora y acondicionamiento del tramo urbano de la antigua JV-2301 en Arjona.	138.234,48	103.289,84
JA-3302 Fuensanta de Martos a Castillo de Locubín por El Regüelo, ensanche de estructura P.K. 0,250	105.748,03	94.398,71
Acondicionamiento del tramo urbano de la antigua JV-2232 en La Bobadilla	177.746,79	145.752,37
JA-6108 Puente de la Cerrada a Santo Tomé, reparación de firme P.K. 3,100 al 9,500 (812.505,26 euros)	200.000,00	200.000,00
JA-3403 Villardompardo a Escañuela, reparación de firme y drenaje P.K. 0,000 al 2,300 (1.053,542,09 euros)	200.311,94	200.311,94
JA-5106 A-322 a la A-6105, reparación de firme y drenaje (767.222,06 euros)	250.000,00	250.000,00
JA-9109 Puente de Génave a Los Pascuales, refuerzo de firme	383.607,12	297.477,71
Liquidación JA-9109 Puente de Génave a Los Pascuales, refuerzo de firme	29.747,77	26.651,08
Estabilización mirador P.K. 0+835 de la vía de interés agrario JV-3052	45.391,84	45.308,45
JA-3301 Fuensanta de Martos a Valdepeñas de Jaén, mejora de firme y drenaje	486.400,92	375.890,23
Mejora de seguridad vial en la JV-3223 y JA-4202 accesos a Bélmez de la Moraleda desde Jódar y desde la A-401	281.074,97	205.795,94
Reparación de firme en el tramo urbano de la antigua crta. JV-3241 en Pegalajar	93.715,11	85.293,96
JA-4313 Santiago de Calatrava a Valenzuela, reparación deslizamiento P.K. 3,720 al 4,170	367.557,60	290.033,02
Total Infraestructuras viarias provinciales	**12.220.255,84**	**9.829.786,69**
Total inversión año 2019	**12.220.255,84**	**9.829.786,69**

Inversiones en carreteras Plan	Año 2020	
Infraestructuras viarias provinciales	Presupuesto licitación (euros)	Presupuesto adjudicación (euros)
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroccidental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroriental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona noroccidental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona nororiental	975.000,00	975.000,00
Rep. firme y mej. plataforma en la JA-5201 est. Huelma a est. Cabra P.K. 1,320 al 4,602 (989.634,92 euros)	620.236,51	352.045,44
JA-5105 Úbeda a El Mármol, reparación de firme y drenaje.	504.144,50	336.919,77
Liquidación JA-5105 Úbeda a El Mármol, reparación de firme y drenaje.	33.691,98	33.407,48
JA-6108 Puente de la Cerrada a Santo Tomé, reparación de firme P.K. 3,100 al 9,500 (812.505,26 euros)	612.505,26	387.928,81
Liquidación JA-6108 Puente de la Cerrada a Santo Tomé, reparación de firme P.K. 3,100 al 9,500 (812.505,26 euros)	58.792,88	58.472,79
JA-3403 Villardompardo a Escañuela, reparación de firme y drenaje P.K. 0,000 al 2,300 (1.053,542,09 euros)	853.230,15	513.613,87
Liq. JA-3403 Villardompardo a Escañuela, reparación de firme y drenaje P.K. 0,000 al 2,300 (1.053,542,09 euros)	51.361,39	48.024,83
Mejora puntual de trazado y refuerzo de firme de la JA-3207 acceso a Arbuniel (2.650.000,00 euros)	329.755,75	329.755,75
JA-5106 A-322 a la A-6105, reparación de firme y drenaje (767.222,06 euros)	517.222,06	309.458,32
JA-8105 Burunchel a Río Cañamares por el Palomar, refuerzo de firme y drenaje (613.793,89 euros)	213.793,89	213.793,89
JA-9111 Génave a lím. provincia por Villarrodrigo, rep. firme y drenaje P.K. 9,760 al 13,050 (863.700,42 euros)	542.653,36	542.653,36

Inversiones en carreteras Plan	Año 2020	
Infraestructuras viarias provinciales	**Presupuesto licitación (euros)**	**Presupuesto adjudicación (euros)**
JA-9106 Génave a Torres de Albanchez, rep. deslizamiento de calzada P.K. 3,760 al 3,830 (emergencia)	231.173,17	231.173,17
Reparación de firme en la travesía de la JA-3309 P.K. 1+140 al 1+840 en Jamilena	47.481,39	35.562,50
JA-8105 Burunchel a río Cañamares por El Palomar, rep. deslizamiento de calzada P.K. 7,100 (emergencia)	109.415,41	120.314,86
Construcción de nueva glorieta en el P.K. 1,900 de la JA-3102 Jaén a Puente Tablas (232.402,78 euros)	50.000,00	50.000,00
JA-3407 acceso norte a Fuerte del Rey, refuerzo de firme (302.460,57 euros)	95.000,00	95.000,00
JV-5001 Marmolejo a La Centenera, refuerzo de firme (257.157,50 euros)	50.000,00	50.000,00
JA-4313 Santiago de Calatrava a Valenzuela, reparación de firme y drenaje (646.800,65 euros)	283.000,00	283.000,00
JA-3100 Las Infantas a Villargordo, reparación de firme P.K. 1,000 al 3,000 (652.252,36 euros)	266.770,00	266.770,00
Señalización horizontal en la zona noroccidental de la red viaria provincial	48.048,54	39.398,81
Señalización horizontal en la zona nororiental de la red viaria provincial	48.399,50	40.654,79
Señalización horizontal en la zona suroccidental de la red viaria provincial	48.311,82	34.714,66
Señalización horizontal en la zona suroriental de la red viaria provincial	48.377,76	20.289,82
Adec. tramo urbano de la ant. JV-7032 de Pza. Encomienda a Fuente Morena, en Seg. Sierra	180.000,00	176.669,99
Liquidación adec. tramo urbano de la ant. JV-7032 de Pza. Encomienda a Fuente Morena, en Seg. Sierra	17.667,00	17.386,30
JA-3204 Cambil a Arbuniel, estabilización de talud P.K. 0+000	32.166,93	31.677,80
Liquidación JA-3204 Cambil a Arbuniel, estabilización de talud P.K. 0+000	3.167,78	3.138,90
Construcción de nueva glorieta en la JA-4314 acc. a Castillo de Locubín desde la antigua N-432 P.K.	29.817,74	-
Construcción de nueva intersección en la JA-8106 acceso a La Iruela	27.876,48	27.555,90
Total Infraestructuras viarias provinciales	**10.619.061,25**	**9.314.381,81**
Consultoría, aforo y diagnóstico de la red viaria		
Actualización de datos web base visual crtas. 2020	18.000,00	17.945,49
Total consultoría, aforo y diagnóstico de la red viaria	**18.000,00 €**	**17.945,49 €**
Total inversion año 2020	**10.637.061,25 €**	**9.332.327,30 €**

Inversiones en carreteras Plan	año 2021	
Infraestructuras viarias provinciales	**Presupuesto licitación (euros)**	**Presupuesto adjudicación (euros)**
Op. De conservación en la red provincial de carreteras, zona suroccidental	871.250,00	871.250,00
Op. De conservación en la red provincial de carreteras, zona suroriental	871.250,00	871.250,00
Op. De conservación en la red provincial de carreteras, zona noroccidental	871.250,00	871.250,00
Op. De conservación en la red provincial de carreteras, zona nororiental	690.625,00	690.625,00
Mejora puntual de trazado y refuerzo de firme de la JA-3207 acceso a Arbuniel (2.650.000,00 euros)	2.320.244,25	1.862.059,25
JA-9111 Génave a lím. provincia por Villarrodrigo, rep. firme y drenaje P.K. 9,760 al 13,050 (863.700,42 euros)	321.047,06	34.384,90
JA-8105 Burunchel a Río Cañamares por el Palomar, refuerzo de firme y drenaje (613.793,89 euros)	400.000,00	268.970,07
JA-3403 Villardompardo a Escañuela, reparación de firme y drenaje P.K. 2,300 al 4,870 (1.237.099,95 euros)	246.317,03	246.317,03
Construcción de nueva glorieta en el P.K. 1,900 de la JA-3102 Jaén a Puente Tablas (232.402,78 euros)	182.402,78	142.615,42
JA-3407 acceso norte a Fuerte del Rey, refuerzo de firme (302.460,57 euros)	207.460,57	159.185,46

Inversiones en carreteras Plan	año 2021	
	Presupuesto licitación (euros)	Presupuesto adjudicación (euros)
Infraestructuras viarias provinciales		
JV-5001 Marmolejo a la Centenera, refuerzo de firme (257.157,50 euros)	207.157,50	159.377,64
JA-4313 Santiago de Calatrava a Valenzuela, reparación de firme y drenaje (646.800,65 euros)	363.800,65	229.624,62
JV-3045 Ibros a capones, reparación de firme (349.107,03 euros)	50.000,00	50.000,00
JA-3100 Las Infantas a Villargordo, reparación de firme P.K. 1,000 al 3,000 (652.252,36 euros)	385.482,36	201.873,32
Ensanche y mejora de la JA-9119 acceso a Villarrodrigo desde la N-322 (2.452.203,56 euros)	1.304.657,24	1.304.657,24
Señalización horizontal en la red viaria provincial año 2021 (539.354,38 euros)	300.000,00	300.000,00
JA-3300 los Villares a Martos, refuerzo de firme y drenaje P.K. 0,000 al 3,320 (565.577,85 euros)	125.000,00	125.000,00
JA-3105 acceso a Albanchez de Mágina, mejora puntual de trazado y refuerzo de firme (1.420.222,79 euros)	200.000,00	200.000,00
JA-3306 Martos a La Carrasca, reparación de firme y drenaje (514.035,88 euros)	200.000,00	200.000,00
JA-4305 f. Álamo a Sabariego por S. José y La Rábita, rep. firme P.K. 0+000 al 5+210 y 8+750 al 9+000 (759.107,37 euros)	100.000,00	100.000,00
JV-6022 Castellar a la A-6201, mejora de drenaje	226.830,04	201.606,53
JA-5105 Úbeda a El Mármol, refuerzo de firme P.K. 1+400 al 7+420 (260,751,50 euros)	132.498,86	132.498,86
JA-7104 acceso a El Molar, refuerzo de firme (130,169,09 euros)	39.194,97	39.194,97
Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JV-2121 Torredonjimeno a Lendínez	128.348,60	116.923,79
Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JV-7107 Quesada a El Chorro	128.754,58	115.816,44
Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JA-7101 Santa Elena a su estación	127.519,71	117.083,19
Ejecución de cunetas de hormigón en la carretera JV-7041 Vva. Arzobispo a Jesús del Monte	130.006,38	119.138,50
Trabajos de desbroce, plantación y siembra y limpieza de cunetas en las vías verdes de Jaén	305.883,14	261.624,34
Total Infraestructuras viarias provinciales	**11.436.890,72**	**9.992.326,57**
Consultoría, aforo y diagnóstico de la red viaria		
Migración y actualización de datos web base visual crtas.	18.000,00	17.888,03
Total consultoría, aforo y diagnóstico de la red viaria	**18.000,00**	**17.888,03**
TOTAL INVERSION AÑO 2021	**11.454.980,72**	**10.010.214,60**

Inversiones en carreteras Plan	año 2022	
	Presupuesto licitación (euros)	Presupuesto adjudicación (euros)
Infraestructuras viarias provinciales		
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroccidental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroriental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona noroccidental	1.230.000,00	1.230.000,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona nororiental	975.000,00	975.000,00
JA-3403 Villardompardo a Escañuela, reparación de firme y drenaje P.K. 2,300 al 4,870 (1.237.099,95 euros)	990.782,92	726.611,38
JV-3045 Ibros a Capones, reparación de firme (349.107,03 euros)	299.107,03	235.471,17
Ensanche y mejora de la JA-9119 acceso a Villarrodrigo desde la N-322 (2.452.203,56 euros)	1.147.546,32	710.073,20
Señalización horizontal en la red viaria provincial año 2021 (539.354,38 euros)	239.354,38	34.939,07

Inversiones en carreteras Plan	año 2022	
	Presupuesto licitación (euros)	Presupuesto adjudicación (euros)
Infraestructuras viarias provinciales		
JA-3300 los Villares a Martos, refuerzo de firme y drenaje P.K. 0,000 al 3,320 (565.577,85 euros)	440.577,85	362.895,71
JA-3105 acceso a Albanchez de Mágina, mejora puntual de trazado y refuerzo de firme (1.420.222,79 euros)	1.220.222,79	963.287,85
Reparación de firme en la JA-3309 Jamilena-Martos P.K. 2+000 al 5+000 (1.035.548,15 euros)	150.000,00	150.000,00
JA-3306 Martos a La Carrasca, reparación de firme y drenaje (514.035,88 euros)	314.035,88	239.203,54
JA-4305 f. Álamo a Sabariego por S. José y La Rábita, rep. firme P.K. 0+000 al 5+210 y 8+750 al 9+000 (759.107,37 euros)	659.107,37	567.255,37
JA-5105 Úbeda a El Mármol, refuerzo de firme P.K. 1+400 al 7+420 (260,751,50 euros)	128.252,64	137.752,92
JA-8101 acceso a Castellar, refuerzo de firme.	186.799,91	184.285,19
Asist. téc. en mat. de seg. y salud laboral para op. conserv. en la red viaria provincial 2021-2023 (87.120,00 euros)	56.265,00	14.135,22
JA-3300 Los Villares a Martos, mejora de drenaje	216.110,36	182.809,03
Mejora puntual de trazado en P.K. 1,100 y ref. firme P.K. 3,100 al 5,750 en JA-6108 P. Cerrada a Santo Tomé.	440.558,43	403.104,03
Const. Carril peatonal en JA-3105 acceso a Albanchez de Mágina P.K. 4,290 al 5,750 (868.722,51 euros)	100.000,00	100.000,00
Suministro de señales y barrera de seguridad	102.915,07	
JA-6105 Arquillos a El Porrosillo, refuerzo de firme y drenaje (612.357,49 euros)	100.000,00	100.000,00
Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua carretera JV-2232 en La Bobadilla.	56.717,26	54.355,77
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona noroccidental de la red viaria provincial año 2022	107.288,81	107.288,81
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona nororiental de la red viaria provincial año 2022	72.672,01	72.672,01
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroccidental de la red viaria provincial año 2022	107.288,81	107.288,81
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroriental de la red viaria provincial año 2022	72.672,01	72.672,01
Ejecución de marcas viales en la zona norte de la red viaria provincial año 2022	50.988,59	50.988,59
Ejecución de marcas viales en la zona sur de la red viaria provincial año 2022	50.988,59	50.988,59
Trabajos de desbroce, plantación y siembra y limpieza de cunetas en las vías verdes de Jaén año 2022	207.136,30	207.136,30
Construcción de nueva glorieta y acond. tramo urbano en la JA-3203 en Pegalajar (282.312,49 euros)	182.449,66	182.449,66
Construcción de carril peatonal en la JA-3302 f. Martos a c. Locubín por el Regüelo P.K. 0+000 al 0+150	53.440,87	55.489,87
Construcción de carril peatonal en la JA-8104 Chilluévar a los Almansas P.K. 0+120 al 0+160	95.000,00	
Construcción de paso peatonal en el P.K. 0+100 de la JA-7103 Navas de San Juan a Puente Ariza	48.000,00	47.850,06
JV-5013 A-4 a Cortijo Los Plomeros, reparación de firme (294.435,54 euros)	166.101,13	166.101,13
JA-7104 acceso a El Molar, refuerzo de firme (130,169,09 euros)	90.974,12	92.439,53
Total Infraestructuras viarias provinciales	**12.818.354,11**	**11.044.544,82**
TOTAL INVERSION AÑO 2022	**12.818.354,11**	**11.044.544,82**

Inversiones en carreteras Plan	año 2023	
Infraestructuras viarias provinciales	**Presupuesto licitación (euros)**	**Presupuesto adjudicación (euros)**
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroccidental	871.250,00	871.250,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona suroriental	871.250,00	871.250,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona noroccidental	871.250,00	871.250,00
Op. de conservación en la red provincial de carreteras, zona nororiental	690.625,00	690.625,00
Reparación de firme en la JA-3309 Jamilena-Martos P.K. 2+000 al 5+000 (1.035.548,15 euros)	885.548,15	810.669,69
Asist. téc. en mat. de seg. y salud laboral para op. conserv. En la red viaria provincial 2021-2023 (87.120,00 euros)	30.855,00	28.270,44
Const. Carril peatonal en JA-3105 acceso a Albanchez de Mágina P.K. 4,290 al 5,750 (868.722,51 euros)	768.722,51	637.085,78
JA-6105 Arquillos a el Porrosillo, refuerzo de firme y drenaje (612.357,49 euros)	512.357,49	468.646,29
Construcción de nueva glorieta y acond. tramo urbano en la JA-3203 en Pegalajar (282.312,49 euros)	99.862,83	69.930,25
Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua carretera JV-3233 en Cambil	156.377,57	142.526,29
Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua carretera JV-3044 en Ibros	38.294,27	37.241,19
Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua carretera JV-7054 en Génave	32.618,54	32.195,04
JV-5013 A-4 a Cortijo Los Plomeros, reparación de firme (294.435,54 euros)	128.334,41	81.557,00
JA-4102 Linares a Torreblascopedro, refuerzo de firme P.K. 0+650 al 10+110	1.405.202,81	1.145.987,37
Refuerzo de firme del tramo urbano de la antigua carretera JV-7005 en Beas de Segura	105.447,56	
Construcción de carril peatonal en la JA-3102 Jaén a Puente Tablas	569.339,21	
Adecuación de intersección en el P.K. 0+910 de la JA-6110 acceso a Sabiote y refuerzo de firme	580.000,00	
Construcción de carril peatonal en la JA-6106 acceso a Torreperogil	359.060,45	
Adecuación de vado inundable en el P.K. 1+800 de la JV-2931 Porcuna a Cañete de las Torres	422.141,81	
Rehab. y ref. firme de la JA-3203 A-44 a M. Real por Pegalajar P.K. 0+000 al 2+490 y en la JA-3201 ant. acc. Pegalajar desde la circunv.	363.924,16	
JA-7202 acceso a Ceal, refuerzo de firme	127.552,20	
Ampliación de acerado en la travesía de Cabra del Santo Cristo	191.592,56	
Ejecución de marcas viales en la zona sur de la red viaria provincial año 2023	49.366,10	49.366,10
Trabajos de desbroce, plantación y siembra y limpieza de cunetas en las vías verdes de Jaén año 2023	216.389,87	216.389,87
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona noroccidental de la red viaria provincial año 2023	117.688,01	117.688,01
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona nororiental de la red viaria provincial año 2023	80.594,39	80.594,39
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroccidental de la red viaria provincial año 2023	113.805,01	113.805,01
Ejecución de cunetas de hormigón en la zona suroriental de la red viaria provincial año 2023	119.058,48	119.058,48
Ampliación de tablero en el puente de El Cerrillo en la JA-7201 Huesa a estación de Quesada P.K. 5+660	255.000,00	255.000,00
Total Infraestructuras viarias provinciales	**11.033.508.39**	**7.710.386,20**
Consultoría, aforo y diagnóstico de la red viaria		
Actualización de datos web base visual crtas. 2023	17.919,51	17.919,51
Total consultoría, aforo y diagnóstico de la red viaria	**17.919,51**	**17.919,51**
Total inversión año 2023	**11.051.427,90**	**7.728.305,71**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a).

GRÁFICO 9.9.
KILÓMETROS DE ACTUACIÓN Y TOTAL DE INVERSIÓN EN CARRETERAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2019-2023)

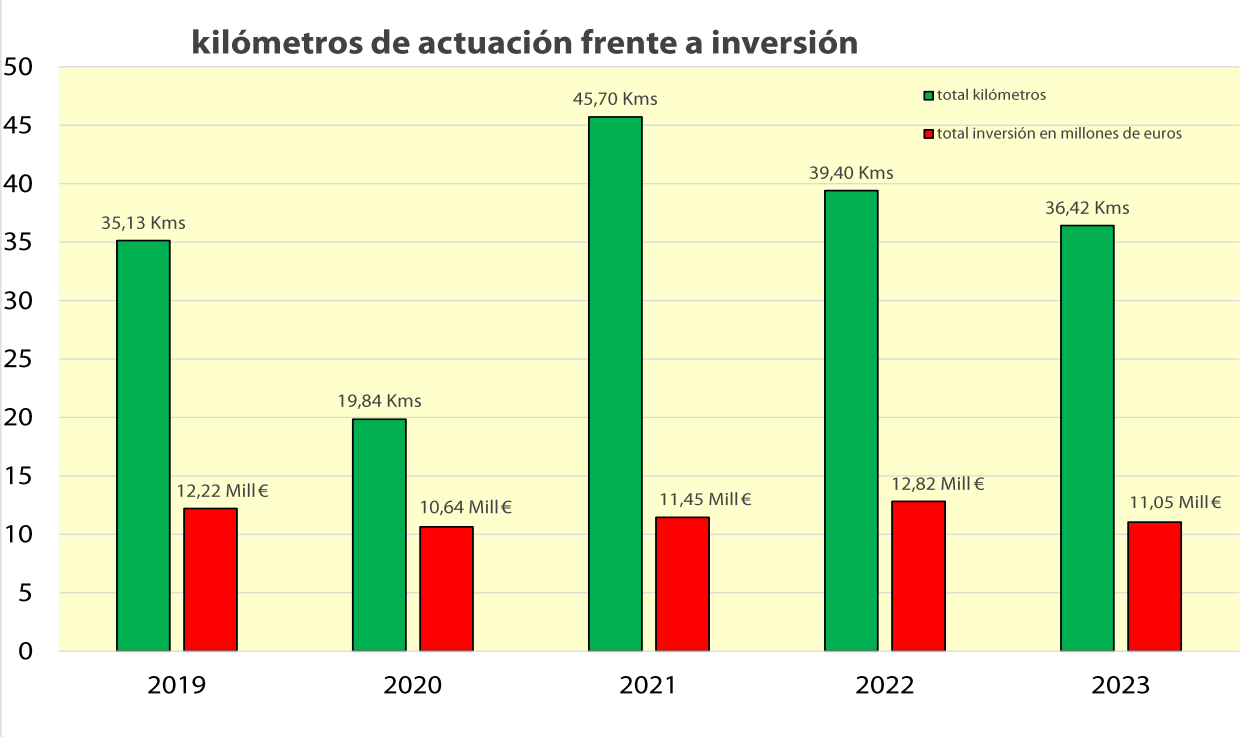

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a)

9.4. LA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN

De las 247.448 viviendas de la provincia de Jaén, un 72,71% cuenta con ordenadores, un 95,55% dispone de acceso a Internet, un 77,64% dispone de conexión de Banda ancha fija, un 52,18% dispone de teléfono fijo y el 99,14% de dispone de telefonía móvil. En el año 2006, tan solo un 30,7% de los hogares andaluces contaban con acceso a Internet.

De los 525.115 habitantes de la provincia de Jaén entre 16 y 74 años, un 91,4% se ha conectado, en los últimos tres meses, a Internet y un 90,47% ha realizado alguna actividad relacionada con la comunicación:

- Un 72,81% se conecta para enviar y recibir correos.
- Un 75,57% se conecta para telefonear o recibir videollamadas.
- Un 62,98% para participar en redes sociales.
- Un 88,82% usa las herramientas de mensajería instantánea.
- Un 63,62% lee noticias, periódicos y revista on-line.

Por otro lado, a pesar de que aún queda mucho por hacer para lograr una auténtica igualdad entre hombres y mujeres, como veremos en el Capítulo 13, Las Políticas Sociales, la diferencia de género en el uso de las TIC se ha eliminado, pues del total de personas que han accedido a Internet en los últimos tres meses (de 16 a 74 años) un 93,69% son hombres y el 94,41% son mujeres.

Del mismo modo, es necesario continuar realizando esfuerzos en el acercamiento entre la administración electrónica y la ciudadanía. De los 525.115 habitantes de la provincia entre 16 y 74 años, un 68,47% ha utilizado alguna WEB o APP para relacionarse con la administración, un 40,32% para obtener algún formulario oficial, un 57,34% lo ha usado para concertar alguna cita o reserva de servicio médico y un 35,62% ha accedido a información personal relacionada con la pensión y vida laboral. Si en el 2012 tan solo un 22% de los jiennenses se habían relacionado con la tele administración, mediante el envío de formularios cumplimentados, en el año 2023 este porcentaje de internautas ha subido al 74,46%.

Habrá que estar atentos a las nuevas tendencias y al comportamiento de la ciudadanía sobre ellas. La conectividad, a través de dispositivos móviles o la extensión de la oferta de servicios TIC empaquetados (móvil-fijo-Fibra-5G), son algunas de ellas.

En este sentido, la Diputación Provincial de Jaén ha aprobado un Plan de Innovación y Transformación Digital. No es posible abordar una auténtica transformación de la economía y la sociedad sin una administración pública que actúe como tractor de los cambios tecnológicos, impulsando innovaciones.

Se plantea un proyecto integral de modernización, que responda a las necesidades de la ciudadanía y la economía, basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración, así como en la mejora de la eficiencia de los servicios. El proyecto está articulado a través de cuatro ejes estratégicos:

- Comunicaciones.
- Empleado digital.
- Gestión, herramientas y e-administración.
- Servicios a ayuntamientos.

Y una serie de medidas que se articulan, a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Conectividad digital que garantice una comunicación digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
- Mejora de las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos.
- Desarrollo y refuerzo de la ciberseguridad en redes, datos y comunicaciones de las administraciones públicas.
- Impulso de la digitalización de las administraciones públicas, mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas.
- Tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial -IA.

Este Plan de Modernización nos debe llevar a un nuevo modelo de municipio que debe estar fundamentado en tres conceptos básicos: tecnología, sostenibilidad e innovación. Esto sólo es posible dotando a los municipios de “inteligencia”. Nos encontramos ante el marco idóneo para afrontar este fuerte proceso de cambio, organizativo, tecnológico, económico y social, con la visión de transformarse en un entorno dinámico, capaz de responder con eficiencia y calidad a las nuevas

expectativas que demanda la ciudadanía. Trabajando desde la escala provincial, se debe planificar, reorganizar y racionalizar sus servicios, y ayudar a los municipios, con una visión unificada.

En concreto en el ámbito municipal, la Diputación Provincial de Jaén viene desarrollando el programa conocido como *Modelo TIC de Ayuntamiento Digital* en la provincia de Jaén, que se sustenta en dos plataformas que permite al ayuntamiento prestar servicios telemáticos a sus ciudadanos, mejorando, así, la calidad en la prestación de dichos servicios a la ciudadanía:

- La primera plataforma es la que suministra todos los servicios de administración electrónica, conocida con el nombre de MOAD H.
- La segunda plataforma está compuesta por los Sistemas de Gestión Municipal de cada ayuntamiento conocida como OPENLOCAL, que no son sustitutivos, en ningún momento, sino que se complementan con la capa de tramitación, a fin de posibilitar la prestación telemática de los servicios que soportan.

Profundizando en este Modelo TIC de Ayuntamiento Digital, la Diputación Provincial de Jaén viene colaborando con la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de régimen local, las diputaciones provinciales, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias -FAMP- y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local -COSITAL- en un proyecto que viene a dotar a toda la administración local de Andalucía de un catálogo en formato electrónico que incluye todos los procedimientos existentes en las diferentes tipologías de la administración local, para asegurar su tramitación homogénea, simplificada e íntegramente electrónica por parte de todas las entidades locales.

El proyecto para la elaboración del *Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local (cep@l)*, es un recurso jurídico-procedimental de carácter electrónico cuyos beneficios más importantes son los siguientes:

- Impulso de una administración electrónica más abierta, homogénea, transparente, disponible y próxima, incrementando el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de la ciudadanía y las empresas, así como de la Estrategia de Open Data.
- Todas las administraciones locales andaluzas ya pueden disponer de una relación ordenada e individualizada de procedimientos administrativos, que están normalizados e incluye los formularios, modelos y flujo gramas necesarios para permitir la tramitación electrónica completa de los mismos.
- El sistema de información Cep@l garantiza el mantenimiento de dicho catálogo a nivel provincial, así como la capacidad para importar cualquier procedimiento con todos sus componentes a las plataformas de tramitación electrónica más utilizadas.

Conectividad digital

Desde hace una década, la Diputación Provincial de Jaén viene impulsando la igualdad de acceso a las infraestructuras tecnológicas. En 2002 se convirtió en pionera en la colaboración con las operadoras privadas en la extensión de la banda ancha a todos los municipios. Un esfuerzo que contribuyó a mejorar la comunicación especialmente en las zonas rurales potenciando su desarrollo económico y social. Actualmente, un 97,5% de las conexiones de acceso a Internet en Jaén se realizan a través de banda ancha (por encima de la media andaluza 97,1%).

La revolución en la que estamos inmersos no es solo una revolución tecnológica, es también una revolución social que lo está transformando todo a una velocidad vertiginosa.

El pilar fundamental y motor de esta disrupción digital es la conectividad y la gestión de los datos generados por su explosión. Ambos son la base de los cambios tecnológicos, económicos y sociales. Unos cambios que comportan enormes avances, pero que también nos sitúa ante nuevos retos. Sin duda, el mayor desafío al que nos tenemos que enfrentar es gestionar la transición digital con éxito.

No podemos permitirnos que los beneficios de la digitalización lleguen solo a unos pocos y debemos asegurar que todos participen en un mundo conectado.

Esto se vuelve incluso más necesario ante situaciones de crisis, donde la comunicación se convierte no solo en esencial, sino en verdaderamente crítica para poder avanzar. En este sentido, la provincia de Jaén se encuentra en situación muy favorable en términos de conectividad.

Datos de la provincia de Jaén

- 95% de los municipios tiene acceso a la banda ancha a través de fibra óptica.
- 5% de los municipios también la tendrán, en un año, cuando termine de ejecutarse el Plan Programa de Extensión de Banda Ancha -PLAN PEBA.

A muy corto plazo, el 100% de los municipios de Jaén tendrán fibra óptica. Actualmente, no existe ningún municipio en zona blanca, con banda ancha de menos de 100Mb.

Las zonas blancas en la provincia, con menos de 100 Mb se corresponden con zonas productivas, pedanías y núcleos de población.

Es precisamente en estas zonas donde se hace más necesario el despliegue de fibra por parte de las operadoras, con el apoyo del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, para hacer viables las operaciones.

El despliegue de las infraestructuras de acceso de banda ancha ultrarrápida en la provincia es uno de los principales objetivos políticos y estratégicos para la Diputación Provincial de Jaén.

La nueva convocatoria del *Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación - PEBA-NGA* para 2022, dotada con una financiación de 6.656.993 euros para la provincia de Jaén, servirá para dotar a 16.201 viviendas con tecnología de banda ancha, de una cobertura de banda ancha en el 100% de los núcleos de población y espacios productivos, no cubiertos en la convocatoria de 2021, ya que no se recibieron propuestas de proyectos que cumplieran con los requisitos técnicos mínimos exigidos.

La *Agenda España Digital 2025* tiene como uno de sus objetivos garantizar conectividad digital adecuada para el 100% de la población.

La extensión de las infraestructuras digitales de alta velocidad continuará, a través de las medidas del *Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales*, que este año ya cuenta con un presupuesto de 583 millones de euros, totalizando 2.320 millones de euros en el período 2021–2025, en el marco de la Agenda España Digital 2025.

Tecnología 5G

Ya empiezan a instalarse en la provincia sistemas 5G en los diferentes emplazamientos de las operadoras. Hasta la fecha se han realizado 6 instalaciones (solo en las grandes ciudades de la provincia).

Pilotos 5G en Jaén

La tecnología 5G será un componente tecnológico esencial en la transformación digital de la sociedad y de la economía en los países más avanzados durante la próxima década. Las principales soluciones habilitadoras para dicha transformación digital, el Internet de las cosas (IoT) y el big data, la robótica, la realidad virtual o la ultra alta definición, se soportarán sobre la tecnología 5G.

Para ello, en julio de 2017, se realizó una consulta pública que sirviera como base para la elaboración del *Plan Nacional 5G*; dicha consulta abarcaba todos los aspectos que podrían incidir en la implantación del 5G (servicios y aplicaciones, situación tecnológica, despliegue de red, espectro radioeléctrico, pilotos de red 5G y R&D&I) y recibió el respaldo de la sociedad con las 51 respuestas recibidas desde todo tipo de agentes (administraciones públicas, actores sociales, asociaciones civiles, asociaciones sectoriales, actores académicos, operadores de telecomunicaciones, fabricantes y suministradores y actores económicos).

Teniendo en cuenta estas aportaciones, en diciembre de 2017, el Gobierno aprueba el *Plan Nacional 5G* cuyo principal objetivo es colocar a España entre los países más avanzados en este nuevo paradigma tecnológico, y que cuando el 5G alcance su madurez tecnológica y comercial, España esté lista para aprovechar todas las oportunidades que ofrece y ofrecerá esta nueva tecnología.

En Jaén, contamos con uno de estos pilotos 5G en el Centro de Vuelos Experimentales Atlas de Villacarrillo. Allí, se lleva a cabo uno de los casos de uso incluidos en el proyecto piloto de Andalucía adjudicado por Red. Es el consorcio formado por Vodafone y Huawei en la primera convocatoria de proyectos piloto sobre tecnología 5G. Un caso de uso especialmente significativo a la hora de mostrar los beneficios que la tecnología 5G va a proporcionar a la sociedad, puesto que su objetivo primordial no es otro que el de salvar vidas, proporcionando los medios imprescindibles para la atención rápida y eficaz de personas víctimas de emergencias sanitarias en lugares de difícil acceso mediante la utilización de drones, suministrando los medios adecuados necesarios para que se produzca la intervención del personal de emergencias.

Red Inteligente de Servicios Tecnológicos en la provincia de Jaén

La nueva configuración de servicios y competencias, que según la reforma de administración local otorga a las diputaciones la gestión de la administración electrónica de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, unido al liderazgo de la Diputación Provincial de Jaén al frente de proyectos europeos en la línea de la nueva *Agenda Digital Europa 2025*, hacen necesario configurar una Red de Comunicaciones avanzadas, que garanticen las necesidades y crecimientos futuros, con base en unos objetivos principales:

- Disponer de una mayor capacidad de comunicación que permita, tanto la conexión de los municipios a la Diputación Provincial, como la de los ciudadanos con sus ayuntamientos o cualquier otra administración.

- Uso más ágil, flexible y eficiente de los recursos disponibles. Extender a los municipios de la provincia un conjunto de servicios tecnológicos seguros.
- Disponer de los medios adecuados y avanzados para que los empleados públicos puedan realizar su trabajo con la efectividad necesaria.
- Facilitar que cualquier administración local pueda acceder de forma segura a cualquier servicio publicado por la Diputación Provincial de Jaén, la Junta de Andalucía, la Administración General del Estado -AGE- o la Unión Europea, a través de la interconexión de ésta con la *Red NEREA* (Junta de Andalucía) y *Red SARA* (AGE).

En este sentido, a lo largo del 2023 la Diputación adjudicó un nuevo proyecto para el establecimiento de una *Red Inteligente de Servicios Tecnológicos en la Provincia de Jaén -Red HERACLEA-*, mediante la renovación de todos los servicios de comunicaciones de voz, datos corporativos, movilidad y servicios de seguridad, con objeto de actualizar y mejorar las capacidades y servicios que, desde la Diputación Provincial de Jaén, actualmente se ofrecen, sin olvidar la optimización del gasto, adaptándolo a las actuales condiciones, tanto técnicas como económicas, del mercado.

En el ejercicio 2023, finalizaron los trámites para la adjudicación de un contrato denominado *"Servicios de ciberseguridad para la Diputación Provincial de Jaén, CO-2022/47"*. Con estos se persiguen mejorar las capacidades de prevención, vigilancia y detección de ciber-incidentes en los sistemas de la Diputación Provincial de Jaén y de los ayuntamientos de la provincia, optimizando la capacidad de reacción y respuesta ante cualquier ciber-ataque, todo ello en el marco integral previsto en el Esquema Nacional de Seguridad.

Esta Red privada de telecomunicaciones garantiza la conectividad entre las entidades locales de la provincia de Jaén y proporciona acceso seguro a todos los sistemas de información, aplicaciones, recursos tecnológicos y servicios que desde la Diputación se les ofrece, con unos altos niveles de eficiencia.

Red de datos

Es objetivo principal de la Diputación Provincial de Jaén realizar la renovación de su red de datos entre todos los edificios de sus sedes, municipios, y los dos Centros de Proceso de Datos Provinciales -CPD-, con objeto de actualizar y mejorar las capacidades y servicios, adaptándolos a las necesidades actuales de la Diputación, los municipios y los ciudadanos.

Se trata, por tanto, de la contratación de los servicios de conectividad, que durante el tiempo de vida del contrato, debe prestar la *Red HERACLEA*, para cumplir el objetivo antes señalado: facilitar que cualquier entidad provincial pueda acceder de forma segura a los servicios publicados por la Diputación Provincial de Jaén, los ofrecidos por la Junta de Andalucía, la Administración General del Estado -AGE- o la Unión Europea -UE-, a través de la interconexión de la *Red HERACLEA* con la *Red NEREA* (Junta de Andalucía) y *Red SARA* (AGE).

Electrónica de Red

Es objeto de este apartado la mejora de la electrónica de red que configuran las LANs que definen cada uno de los nodos metropolitanos, denominados nodos A. Se solicita el suministro, instalación, configuración, mantenimiento y gestión, durante el tiempo de vida del contrato, de todos

los componentes de la electrónica de red, que permitan la comunicación transparente de todos los usuarios de la Diputación Provincial de Jaén entre sí y con el exterior.

Igualmente, esta renovación afecta a los puntos de acceso Wi-Fi que actualmente se encuentran instalados en algunos de los centros de la Diputación Provincial de Jaén. Se contempla su renovación, mediante la prestación de un servicio suministro, instalación, configuración, mantenimiento y gestión de puntos de acceso Wi-Fi, durante el tiempo de vida del contrato.

Acceso a Internet

En este apartado, se solicita la puesta en marcha del acceso a Internet: principal y de backup, que permitan la prestación de servicios y acceso a Internet de sus usuarios. Deben cumplir con los requisitos, características y especificaciones técnicas descritas a lo largo del pliego.

Servicios corporativos de voz fija, móvil y datos en movilidad

El objetivo es la actualización de los servicios de comunicaciones de voz, datos y movilidad corporativos, con el propósito de mejorar las capacidades y servicios que actualmente se ofrecen, adaptándolos a las necesidades de la corporación.

Abarca los siguientes servicios: telefonía (fija y móvil), datos en movilidad, gestión de dispositivos móviles, así como un catálogo de servicios para la ampliación del alcance y mejora de los mismos.

La arquitectura de los nuevos servicios de comunicaciones a implantar en la Diputación Provincial de Jaén, se representa de forma global en el Gráfico 9.10, y supone una renovación completa de las tecnologías utilizadas, basadas en el uso de la voz IP en todos los centros de la Diputación, la interconexión mediante fibra óptica de todos los centros de Jaén capital y la integración completa de los terminales móviles en las comunicaciones corporativas, así como una importante mejora en el servicios de acceso que actualmente se presta a los ayuntamientos.

En definitiva, la implantación de los nuevos servicios de telecomunicaciones supone un salto cualitativo muy importante para la Diputación Provincial de Jaén, pues a partir de dicha implantación disponemos de una plataforma integrada de comunicaciones de datos y voz, tanto fija como móvil, basada en *Voz IP*, con tecnologías de última generación, que aportan una visión totalmente integrada de las comunicaciones corporativas de la Diputación Provincial de Jaén y de la Red provincial de comunicaciones *HERACLEA*, mejorando significativamente las velocidades de acceso, la calidad del servicio y reduciendo significativamente el gasto en comunicaciones.

GRÁFICO 9.10.
ESQUEMA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN PROVINCIAL

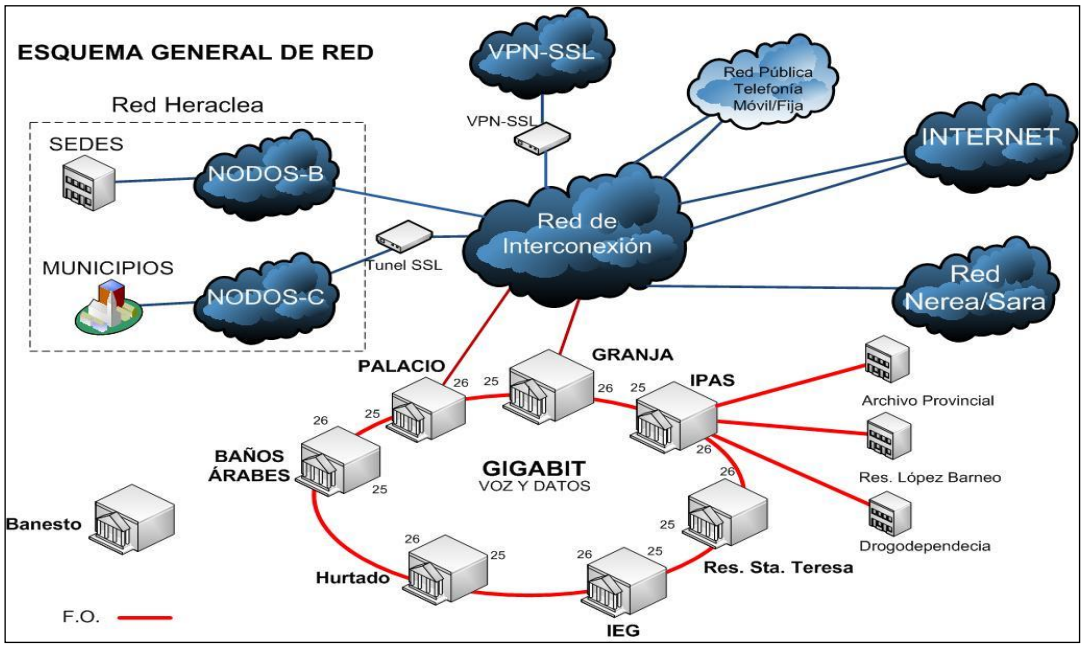

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Competencias digitales

La digitalización y la transformación digital es un vector de cambio global que está acelerando los procesos sociales y económicos. Un mundo cada vez más rápido y tecnológico, en el que la vida virtual de las personas cada vez tiene un mayor peso en la manera con la que la ciudadanía se relaciona con su entorno, con la administración pública, con las empresas y entre sí.

De manera complementaria a la velocidad imprimida por la tecnología, la pandemia causada por la COVID19 ha acelerado muchos proyectos de digitalización. Lo que ha supuesto un drama sanitario y social, también ha sido un elemento clave para la evolución de distintos aspectos sociales que llevaban un recorrido diferente. El confinamiento, el aislamiento, la necesidad del teletrabajo, de información inmediata, la relación con las personas cercanas, han evidenciado que la tecnología, y lo que es más importante el conocimiento de su uso, ha sido un factor clave a la hora de afrontar una situación inesperada y limitante.

En este contexto, las estrategias globales, europeas, nacionales y autonómicas pretenden utilizar esta situación como una palanca de cambio que aproveche las bondades que ofrece el uso de la tecnología para conseguir un desarrollo más sostenible. No obstante, y en sentido contrario, sin el adecuado apoyo y seguimiento, se pueden mantener, o incluso ampliar, las brechas sociales que tiendan hacia una sociedad más desequilibrada e insolidaria.

Esta transformación y adaptación no ha sido ajena para la Diputación Provincial de Jaén cuyas estrategias se han alineado con la "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", con la "Estrategia Digital Europea", "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" y con la "Agenda Digital 2025".

El crecimiento en competencias digitales para la ciudadanía es un objetivo necesario para la transformación digital del territorio.

La Diputación Provincial de Jaén impulsa la transformación digital de los pueblos de la provincia, para así conseguir que ninguna comarca se sienta apartada de la transformación digital. Para ello, es necesario dotar a la ciudadanía con herramientas tecnológicas actualizadas, conectividad y ser una puerta de acceso a los nuevos desarrollos, tecnologías y conocimiento. El centro Guadalinfo es un revulsivo vital en cada municipio, un punto neurálgico en el que la ciudadanía puede desarrollar su *Vida Digital*, con la seguridad y confianza que otorga una red capaz de dar respuesta a sus necesidades.

La despoblación de los municipios es una herida que como a otros territorios españoles también afecta a Jaén. Este fenómeno demográfico ha estado muy presente en el diseño de actuaciones que apuestan por proveer de servicios tecnológicos a los ciudadanos; ofrecer a oriundos y foráneos las mismas oportunidades tecnológicas que podrían esperarse de una gran urbe; y generar un aliciente real para quienes deseen permanecer o instalarse en un municipio de la provincia.

El proyecto Guadalinfo, con más de 15 años de experiencia, se plantea como objetivo estratégico lograr que el conjunto de los jiennenses incorpore las *TIC* en su vida cotidiana, de manera que todos los vecinos y vecinas, con independencia del tamaño del municipio en el que residan, puedan beneficiarse por igual de su uso y sentirse partícipes de la sociedad de la información, contribuyendo al crecimiento y progreso de la provincia de Jaén.

Objetivos estratégicos de la Red de Centros Guadalinfo

La intervención de los centros Guadalinfo, durante el periodo 2020-2023, se enfocó en ocho grandes áreas: empleabilidad, alfabetización digital, promoción de la cultura innovadora, participación ciudadana, mejora de la calidad de vida, emprendimiento, digitalización empresarial y administración electrónica.

Guadalinfo, además, agita y acelera iniciativas ciudadanas, a través de la red de centros y en sinergia con su estrategia de innovación social. Todo ello, se canalizó en la definición de tres grandes objetivos:

Objetivo 1. *Asistir y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC*, con especial foco en los hechos vitales relacionados con la mejora de la empleabilidad de la persona, el acompañamiento en su relación con la administración electrónica y el apoyo en la digitalización empresarial de las PYMES.

Objetivo 2. *Fomentar la innovación social* mediante la cooperación, colaboración y participación de la ciudadanía, buscando estimular la ideación y, en su caso, la puesta en marcha de proyectos e iniciativas con el soporte que proporcionan las TIC.

Objetivo 3. *Constituir una red referente y conectora de redes.* Por un lado, referente en la atención primaria de necesidades mediante lo digital; por otro lado, red conectora de redes (de servicios públicos y privados), engranando a la ciudadanía con otros agentes e iniciativas, mediante la aportación de su gran capilaridad, liderazgo y capacidad.

El "Consorcio Fernando de los Ríos" viene trabajando en un nuevo proyecto estratégico, con horizonte 2025, con nuevos objetivos, líneas de actuación y estructura financiera, pero de cara al sostenimiento de los centros Guadalinfo en la provincia de Jaén para el año 2023, se ha continuado con el convenio vigente, que cubrió el proyecto Guadalinfo durante el 2023.

Como se puede comprobar en el Cuadro 9.19, la inversión en los centros Guadalinfo de la provincia durante este período asciende a 3.460.136 euros.

CUADRO 9.19.
INVERSIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO (2020-2023). EN EUROS

	2020	2021	2022	2023	Total
Aportación fondos estructura	127.927	127.927	127.927	127.927	511.708
Aportación Consorcio Guadalinfo	699.989	699.989	737.078	718.387	2.855.443
Aportación Consorcio ELAS	37.088	37.087		18.810	92.985
Total	**865.004**	**865.003**	**865.005**	**865.124**	**3.460.136**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Y, de acuerdo con los datos presentados en el Cuadro 9.20, con el proyecto Guadalinfo, durante los cuatro últimos años, se ha conseguido un total de 71.968 altas de usuario, y se realizaron un total de 56.976 actividades de formación y dinamización, con una progresión ascendente continua.

CUADRO 9.20.
ESTADÍSTICA DE LOS CENTROS GUADALINFO (2020-2023)

	2020	2021	2022	2023	Total
Altas usuarios acumulados	11.907	24.129	20.177	15.755	71.968
Conexiones acumuladas	196.220	173.278	195.456	191.049	756.003
Actividades realizadas acumuladas	7.587	16.076	16.423	16.890	56.976

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Para el año 2023, y en consonancia con la firme apuesta de la Junta de Andalucía, se ha establecido un nuevo convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el "Consorcio Fernando de los Ríos" para la gestión del proyecto Guadalinfo en la provincia de Jaén, donde la Diputación Provincial de Jaén aportó la cantidad de 865.124 euros, distribuidos en los siguientes conceptos:

a) Transferencias a los ayuntamientos para financiar la dinamización de los centros. La dinamización de los centros incluye las subvenciones a los ayuntamientos destinadas al pago de salarios, seguros sociales y dietas del dinamizador. Las transferencias para estos conceptos serán gestionadas por la Diputación como subvención directa a los ayuntamientos incluidos en el ámbito de aplicación del convenio, de acuerdo con los módulos tipo establecidos en el Anexo 3 del convenio y de acuerdo al abono de un importe de 629.117 euros anuales.
b) Transferencias al consorcio destinadas al sostenimiento de la red de centros. La Diputación realizó una aportación anual para financiar los gastos de sostenimiento de la red de centros durante la anualidad 2023 por un importe de 108.079 euros.
c) Transferencias al consorcio destinadas a financiar los fondos estructurales por un importe de 127.927,19 euros.

En la provincia, la participación en el "Consorcio Fernando de los Ríos para la sociedad de la información y el conocimiento" permite el mantenimiento y dinamización de esta red. En 2023, la provincia de Jaén contaba con 91 centros Guadalinfo, 8 centros en zonas en riesgo de exclusión social en municipios de más de 20.000 habitantes -CAPI- y 4 centros ELAS. En concreto, durante el año 2023, han estado funcionando los centros instalados en las ELAs de Mures, La Bobadilla, Garcíez y el Mármol. En total, 103 centros de innovación social con 103 dinamizadores locales y 3 dinamizadores territoriales.

La red de centros Guadalinfo en la provincia contaba con 15.755 altas acumuladas y 41.347 personas usuarias activas durante todo el año 2023.

Los tramos de edad más habituales entre los usuarios de la red de centros son de 15 a mayores o igual a 65 años, mientras que, si nos centramos en la clasificación en función del sexo, el 48,45% son hombres, y el 51,26% mujeres, un indicador más de la eliminación de la brecha digital por género.

Más de la mitad de los usuarios, el 67,75% son mayores de 34 años (Cuadro 9.21).

Para valorar las conexiones en la red de centros, en la provincia de Jaén se tienen datos de conexiones totales registradas:

1. El total de conexiones en la provincia durante el año 2023 ha sido de 191.049 (Cuadro 9.22).

- El tramo de edad con más conexiones medias durante el año 2023 es de 45 a 54 años, con una media de 2.998 conexiones al mes y un total de 35.504 al año.
- El mes con más conexiones acumuladas fue marzo y el que menos, agosto (Cuadro 9.22).
- Hay una gran diferencia entre lo que se conectan los hombres y las mujeres, suponiendo un 45,75% para los hombres, frente al 48,71% de las mujeres.

Otro dato de interés es el relativo al nivel de actividad de los centros:

- Durante el año 2023 se han llevado a cabo 16.890 actividades en la totalidad de los centros Guadalinfo (Cuadro 23).
- Media de 1.407 actividades al mes, lo que supone al menos unas 13 actividades diferentes al mes por cada centro Guadalinfo (Cuadro 9.23).

En el Cuadro 9.24 figuran las actividades mensuales realizadas en la red de centros, pero clasificadas por modalidad: actividades de formación, proyectos de innovación y grupos de interés.

CUADRO 9.21.
ACUMULADOS DE PERSONAS USUARIAS ACTIVAS EN LA PROVINCIA, AGRUPADAS POR EDAD (2023)

	0 – 9 años	10 – 14 años	15 - 24 años	25 - 34 años	35 - 44 años	45 - 54 años	55 - 64 años	≥ 65 años	No consta
Activas, según edad	569	581	1.995	1.933	2.211	2.998	3.125	2.298	45
	3,61%	3,69%	12,66%	12,27%	14,03%	19,03%	19,83%	14,59%	0,29%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

CUADRO 9.22.
NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN LOS CENTROS GUADALINFO EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR MES (2023)

Nº Conexiones mensuales	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
	16.777	19.015	23.513	16.332	20.762	17.406	13.607	11.168	13.740	16.325	13.247	9.157

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

CUADRO 9.23.
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS GUADALINFO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MES (2023)

Actividades mensuales	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	Oct-23	nov-23	dic-23
	1.306	1.538	1.552	1.288	1.434	1.188	1.303	1.206	1.673	1.430	1.769	1.203

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

CUADRO 9.24.
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS GUADALINFO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MODALIDAD Y MES (2023)

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	Oct-23	nov-23	dic-23
Normalizadas	428	481	456	353	408	308						
Innovadoras	19	26	20	29	34	38						
Colaboración	3	7	8	5	2	3						
Crea valor	4	78	2	3	2	4						
Trám.ext.	531	564	626	525	574	470						
Recom. mens.	125	182	241	180	209	166						
Serv. mínimos	204	204	204	204	206	206						
Servicios/Acomp.							5.189	6.512	10.267	8.068	9.440	4173
Formación							202	142	192	232	256	127
Dinamización							213	168	185	317	558	409

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Las actividades de información, alfabetización, creación de contenidos digitales, seguridad en red y resolución de problemas suponen el 43,66% y han sido 9.065 para la totalidad de los centros. El 56,34% restante se corresponde con usuarios que han participado en las actividades de comunicación y colaboración on-line, con un total de 11.697.

Si analizamos el total de las actividades en función de los colectivos a los que se han dirigido, obtenemos los siguientes datos para la totalidad del año 2023:

- Personas desempleadas. El 10,43%, un total de 1.762 actividades y una media de 146 al mes.
- Personas discapacitadas y/o dependientes. El 4,17%, un total de 704 actividades y una media de 58 al mes.
- Emprendedores, el 3,2%, un total de 540 actividades y una media de 45 al mes.
- Empresas, el 2,75%, un total de 464 actividades y una media de 38 al mes.
- Dirigidas a toda la ciudadanía, el 68,29%, un total de 11.535 actividades y una media de 961 al mes.
- Inmigrantes, el 3,74%, un total de 632 actividades y una media de 52 al mes.

- Jóvenes, el 12,47%, un total de 2.106 actividades y una media de 175 al mes.
- Mayores de edad igual o superior a 65 años, el 9,82%, un total de 1.658 actividades y una media de 138 al mes.
- Minorías étnicas, el 2,84%, un total de 479 actividades y una media de 39 al mes.
- Mujeres, el 7,83%, un total de 1.322 actividades y una media de 110 al mes.
- Menores de edad igual o inferior a 14 años, el 10,25%, un total de 1.731 actividades y una media de 144 al mes.
- Otros, el 0,28 %, un total de 48 actividades y una media de 4 al mes.

Desde el nacimiento de la Red Guadalinfo, al objetivo de la alfabetización digital se han unido nuevas propuestas y servicios relacionados con el impulso a la innovación social y el acompañamiento al espíritu emprendedor.

Qué es Vuela Guadalinfo

Vuela Guadalinfo es el nuevo servicio público y gratuito de aprendizaje activo, trabajo y vida digital financiado por la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales y dirigido por el "Consorcio Fernando de los Ríos" (entidad pública regional con sede en Granada adscrita a la Consejería de Presidencia y dependiente de la Agencia Digital de Andalucía). Se articula, a través de una red digital y territorial con 770 centros ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes (en colaboración con sus ayuntamientos) y en barrios de poblaciones mayores en riesgo de exclusión (en colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro).

El objetivo de este servicio es dotar a la población de contenidos, formación, equipamiento, recursos y servicios digitales para afrontar el reto demográfico, reforzar el peso de pueblos y barrios en la transformación digital de Andalucía y mejorar la experiencia digital de las personas (sean cuales sean su edad, formación y objetivos personales o profesionales).

Estrategia 2022-2025. Una red en transformación estratégica y territorial

La transformación estratégica de la red en Puntos Vuela Guadalinfo se apoya en la estrategia para la revolución digital de los Pueblos 2022-2025, que establece 20 medidas concretas como base para la R-evolución del modelo Guadalinfo (ahora Vuela Guadalinfo). El cambio se está materializando en la profunda transformación del espacio y de los contenidos formativos, la completa adaptación de la experiencia de usuario, la incorporación de nuevas alianzas con actores tecnológicos relevantes y la amplia modernización de la imagen.

Servicios Puntos Vuela Guadalinfo

Los centros Guadalinfo físicamente transformados (que pasan a ser Puntos Vuela Guadalinfo) dotan a los pueblos y barrios de espacios con alta conectividad, de teletrabajo, coworking y aprendizaje activo abiertos a residentes de todas las edades, nómadas digitales y pequeñas empresas para el desarrollo de su actividad personal y profesional. Cuentan con wifi abierta, zona de teletrabajo seguro, espacio maker para testar tecnología emergente (robótica, impresión 3D, dispositivos de realidad virtual o drones), puntos de acceso individual a la administración electrónica y nuevo equipamiento (pizarras interactivas digitales y multimedia, portátiles, smartphones o tablets). Los Puntos Vuela Guadalinfo incorporan, además de lo anterior, zonas de demostración de servicios digitales, sanitarios y financieros.

Toda la red de centros Vuela Guadalinfo (transformados o no) cuentan con un profesional al frente y un Agente de Innovación Local -AIL-, que da a los usuarios del centro el acompañamiento y formación que necesiten.

En Jaén la red Vuela Guadalinfo tiene 103 centros y 45 de ellos ya son Puntos Vuela Guadalinfo antes de final de año (cuadros 9.25 y 9.26). En total la inversión aproximada en los primeros 45 nuevos Puntos Vuela Guadalinfo asciende a 2.880.000 euros y se han ejecutado al completo antes de final de 2023. La transformación del resto de la red (58 Punto Vuela Guadalinfo) se completará antes de finalizar 2025.

CUADRO 9.25.
NÚMERO DE CENTROS TRANSFORMADOS O EN TRANSFORMACIÓN A PUNTOS VUELA GUADALINFO, POR PROVINCIAS Y FASES DE ESTA TRANSFORMACIÓN EN 2023

	Fase IV	Fase III	Fase II	Fase I	Total
Almería	38	21	1	1	61
Cádiz	22	14	1	1	38
Córdoba	27	15	2	1	45
Granada	39	19	2	1	61
Huelva	30	14	1	1	46
Jaén	**28**	**15**	**1**	**1**	**45**
Málaga	27	15	1	2	45
Sevilla	31	15	1	1	48
Total	**242**	**128**	**10**	**9**	**389**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

CUADRO 9.26.
FASES DE LOS MUNICIPIOS DE LOS PUNTOS VUELA GUADALINFO (2023)

Fase IV	Fase III	Fase II	Fase I
Larva	Bailén	Begíjar	Mengíbar
Centro CAPI La Tejuela (Alcalá la Real)	Sabiote		
Villarrodrigo	Villacarrillo		
Arroyo Del Ojanco	Chilluévar		
Fuensanta De Martos	Jódar		
La Carolina	Arjona		
Pozo Alcón	Torreblascopedro		
Arjonilla	Frailes		
Génave	Villanueva del Arzobispo		
Guarromán	Segura de La Sierra		
Centro CAPI Puerta Madrid (Andújar)	La Iruela		
Centro CAPI Polígono el Valle	Jimena		
Aldeaquemada	Mancha Real		
Siles	Villardompardo		
Orcera	Los Villares		
Arquillos			
Villatorres			
Baeza			
Santiago-Pontones			
Bélmez De La Moraleda			
La Puerta De Segura			

Fase IV	Fase III	Fase II	Fase I
Benatae			
Hornos			
Torredelcampo			
Marmolejo			
Beas De Segura			
Lopera			
Canena			

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Actualmente, los centros Guadalinfo actúan como agitadores de ideas y creatividad dirigidos al desarrollo de proyectos personales y profesionales que contribuyan a la actividad y al desarrollo de los municipios, convirtiéndose en recurso clave para los pequeños y medianos municipios.

El fortalecimiento de estas capacidades y la coordinación de las actuaciones como una pieza más en los equipos en los ayuntamientos son objeto de las jornadas periódicas *Alcaldías* 2.0; por su parte, los encuentros *Innycia* se convierten en espacio para fortalecer redes en innovación social y acelerar los proyectos más potentes de la red con la celebración de un *Market Place* por edición, contando con el apoyo de personas expertas en modelos alternativos de financiación, comunicación y social media, creatividad, tecnología y consultoría.

En paralelo con el proyecto Guadalinfo, al final de 2016, la Diputación Provincial de Jaén puso en marcha un proyecto de centros de acceso público a Internet en pedanías de la provincia de Jaén, que se conoce con el nombre de *Aldeas Digitales*. La Diputación Provincial de Jaén se ha comprometido a garantizar la operatividad del equipamiento del telecentro, mediante la renovación tecnológica si fuese necesaria, y, además, en diciembre de 2021, la Diputación renovó el convenio específico de colaboración con el "Consorcio Fernando de los Ríos" para la gestión y transformación de los telecentros rurales instalados en los municipios de la provincia de Jaén al nuevo proyecto denominado *Aldeas Digitales*. El consorcio se compromete a integrar, de manera programada, los servicios que se ofrecen en el proyecto Guadalinfo en los centros del proyecto de *Aldeas Digitales,* con gestión y funcionamiento similar a un Centro Guadalinfo.

Para garantizar el éxito del proyecto y como experiencia piloto, la Diputación Provincial de Jaén ha subvencionado un grupo de dinamizadores con el fin de favorecer la alfabetización digital de estas poblaciones. Estos dinamizadores se han distribuido a tiempo parcial entre aldeas y entidades menores de población.

La red de centros del Programa Aldeas Digitales en la provincia contaba a finales de 2023 con 5.259 usuarios y se realizaron 1.657 actividades. Dichos usuarios están agrupados por tramos de edad y por razón de sexo, tal y como figura en los cuadros 9.27 y 9.28.

Los tramos de edad más habituales entre los usuarios de la red de centros son de 45 a 54 años, mientras que, si nos centramos en la clasificación en función del sexo, el 47,18% son hombres y el 52,77% mujeres, un indicador más de la eliminación de la brecha digital por género a la que venimos aludiendo en este capítulo.

CUADRO 9.27.
NÚMERO DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE ALDEAS DIGITALES AGRUPADOS, POR EDAD EN LA PROVINCIA (2023)

	0 – 9 años	10 – 14 años	15 - 24 años	25 - 34 años	35 - 44 años	45 - 54 años	55 - 64 años	≥ 65 años	No consta
Aldeas Digitales	484	590	799	554	551	832	715	724	10
	9,20%	11,22%	15,19%	10,53%	10,48%	15,82%	13,6%	13,77%	0,19%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

CUADRO 9.28.
NÚMERO DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE ALDEAS DIGITALES AGRUPADOS, POR SEXO EN LA PROVINCIA (2023)

	Hombre	Mujer	No identificado
Usuarios Según Sexo	2.481	2.775	3
	47,18%	52,77%	0,06%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Los centros de la *Aldeas Digitales* se han convertido en una referencia en las pedanías, especialmente en las de menor tamaño, siendo constante la incorporación de nuevos usuarios, con un crecimiento del 13,7% en los dos últimos años: 4.625 usuarios a final de 2022, por los 5.259 usuarios a final del 2023.

En los cuadros 9.29 y 9.30 se recogen las conexiones mensuales registradas en los centros de Aldeas Digitales, así como el número de actividades realizadas, por meses.

CUADRO 9.29.
NÚMERO DE CONEXIONES DE LOS CENTROS DE ALDEAS DIGITALES EN LA PROVINCIA POR MESES (2023)

Nº Conexiones mensuales	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	May-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
	1.151	1.357	1.745	1.126	1.514	1.156	975	843	911	1.038	1.071	709
	13.596 conexiones											

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

CUADRO 9.30.
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS ALDEAS DIGITALES, POR MESES (2023)

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Nº Actividades mensuales	142	148	142	134	156	148	97	120	144	136	153	137

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

El Cuadro 9.31 presenta el número de usuarios inscritos a las diferentes actividades ofertadas mensualmente.

CUADRO 9.31.
NÚMERO DE USUARIOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS ALDEAS DIGITALES, POR MESES (2023)

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	Sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Usuarios	1.431	909	1.157	859	992	838	248	539	751	405	1.159	295

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

En 2023 se han inscrito 3.397 usuarios, con una media de más de 283 al mes.

Digitalización de las Administraciones Públicas. Ayuntamiento Digital

Como ya es conocido, utilizando el MOAD_RC como punto de partida, la Junta de Andalucía y cinco diputaciones provinciales (Granada, Sevilla, Huelva, Cádiz y Jaén) se han alineado en torno al objetivo común, mediante la firma de un nuevo convenio de colaboración para la "Consolidación del modelo de gobierno electrónico para la administración local de Andalucía, a través de la plataforma MOAD", de desarrollar un modelo sostenible, a nivel regional, del gobierno electrónico de los ayuntamientos de Andalucía, a través de una nueva versión de la plataforma denominada MOAD H.

Este modelo se sustenta en la construcción y despliegue de una versión única de la plataforma en todo el territorio denominada MOAD H que se encuentra desplegada en todas las diputaciones mencionadas. La solución propuesta para el sistema MOAD H consta de los siguientes componentes funcionales (Gráfico 9.11):

GRÁFICO 9.11.
PLATAFORMA MOAD H

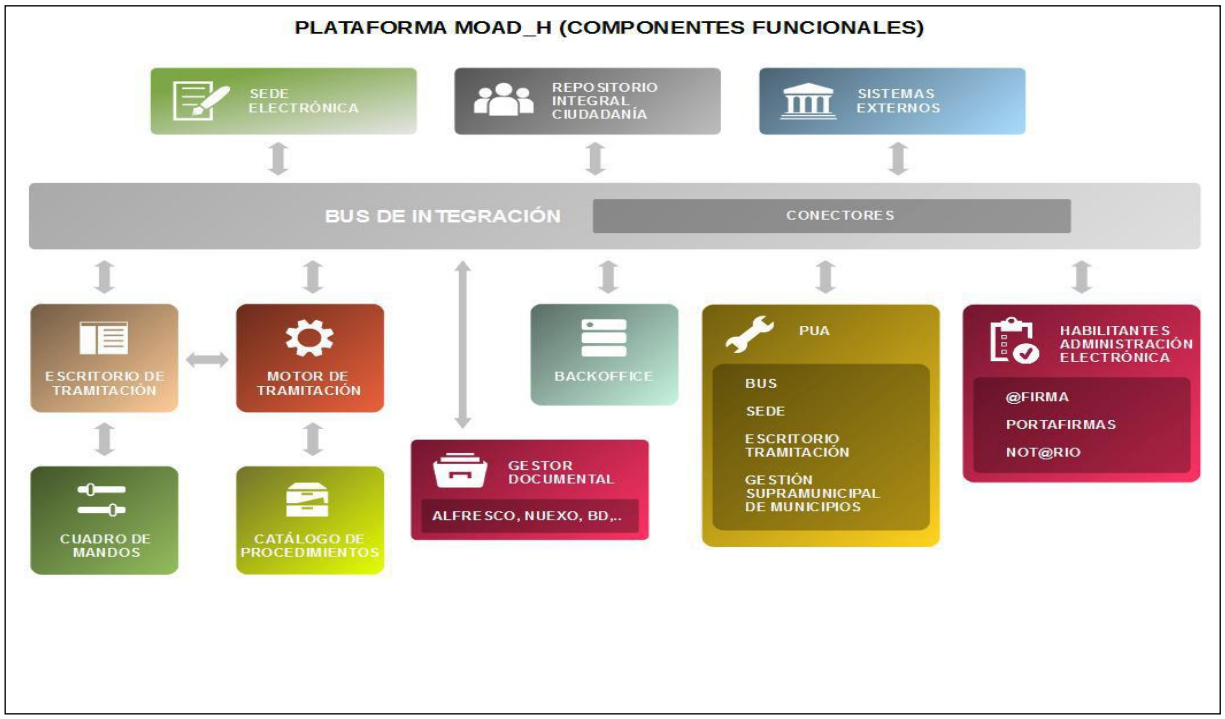

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

- Sede Electrónica: es la dirección electrónica mediante la cual los ciudadanos acceden a la información, los servicios y el catálogo de trámites disponibles de la Entidad Local.
- Escritorio de Tramitación: permite al empleado público realizar la gestión de los diferentes expedientes o trámites. La oficina de gestión posibilita que la tramitación de los trámites o expedientes, dependiendo del tipo, puedan realizarse con base en un procedimiento reglado (workflow), o simplemente mediante una serie de tareas de gestión en el orden que desee el tramitador (no reglado).
- RIC (Repositorio Integral de la Ciudadanía): repositorio encargado de ofrecer una visión centralizada, única y normalizada de lo que el ciudadano tiene en su Entidad Local, y en un futuro estará integrado con la Carpeta Ciudadana.
- Motor de tramitación: es el componente encargado del sistema de tramitación y contempla todo el catálogo de procedimientos, a partir del cual cada Entidad Local seleccionará los procedimientos que ofrecerá a sus ciudadanos.
- Gestor documental: toda la documentación que se origina en la plataforma MOAD_H, ya sea la que presenta el ciudadano como la que se genera a lo largo de la tramitación o gestión de un trámite se almacenará en un gestor documental.
- Backoffice: son los backoffice existentes en cada una de las diputaciones provinciales y con los que se integrara MOAD_H, a través del Bus (OPEN LOCAL).

Como sistema backoffice, la Diputación Provincial de Jaén ofrece a los ayuntamientos una plataforma integrada de Gestión Municipal conocida como Open Local que dispone de un conjunto de módulos de gestión para cada área funcional del Ayuntamiento. Con relación al nivel de implantación de la plataforma, hay que señalar que el uso se concentra principalmente en los módulos de Registro de E/S, Padrón de habitantes y Contabilidad.

Al finalizar el año 2023, interesa destacar que hay 42 ayuntamientos que utilizan el módulo de gestión contable, y el principal incremento respecto al uso se ha producido en el módulo de Recaudación, pues hay ayuntamientos que han empezado a utilizar el módulo de Gestión de agua, la Gestión de obras, las Plusvalías, los Tributos locales y por añadidura tiene que usar el módulo de Recaudación, donde ya hay 30 municipios (Cuadro 9.32).

CUADRO 9.32.
EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN MÓDULOS DE OPEN LOCAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

	ene-23		mar-23		may-23		jul-23		sep-23		nov-23		dic-23	
Nº Total de ayuntamientos implantados	**82**		**82**		**82**		**82**		**82**		**82**		**81**	
Nº ayuntamientos que usan cada Módulo de Open Local	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Registro Documentos	38	46%	38	46%	38	46%	39	48%	37	45%	38	46%	36	44%
Padrón de Habitantes	82	100%	82	100%	81	99%	81	99%	82	100%	71	87%	81	100%
Contabilidad	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	52%
Recaudación	29	35%	28	34%	29	35%	32	39%	26	32%	28	34%	30	37%
Nóminas	18	22%	18	22%	18	22%	19	23%	19	23%	17	21%	18	22%
Secretaría	9	11%	10	12%	9	11%	11	13%	10	12%	10	12%	9	11%
Obras	20	24%	21	26%	21	26%	19	23%	20	24%	21	26%	18	22%
Tributos	25	30%	20	24%	18	22%	17	21%	20	24%	19	23%	19	23%
Cementerio	11	13%	11	13%	14	17%	11	13%	11	13%	14	17%	13	16%
Plusvalías	2	2%	3	4%	1	1%	2	2%	2	2%	3	4%	2	2%

	ene-23		mar-23		may-23		jul-23		sep-23		nov-23		dic-23	
Nº Total de ayuntamientos implantados	**82**		**82**		**82**		**82**		**82**		**82**		**81**	
Nº ayuntamientos que usan cada Módulo de Open Local	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Aguas	10	12%	11	13%	14	17%	15	18%	9	11%	14	17%	15	19%
Patrimonio	12	15%	11	13%	11	13%	11	13%	11	13%	13	16%	13	16%
Vehículos	2	2%	2	2%	4	5%	4	5%	4	5%	3	4%	2	2%
Multas	1	1%	2	2%	2	2%	2	2%	1	1%	2	2%	1	1%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Con relación a los expedientes electrónicos iniciados por los ciudadanos en las sedes electrónicas de los ayuntamientos por medio de la plataforma de Administración electrónica MOAD H, cabe destacar (Cuadro 9.33) que, durante todo el año 2023, los ciudadanos han presentado un total de 13.282 expedientes telemáticos, lo que supone un descenso del 12,72% respecto al año 2022 que finalizó con 15.219 expedientes.

La plataforma MOAD H tiene como principal objetivo la implantación de la tramitación electrónica en todos los expedientes del Ayuntamiento, mediante la digitalización certificada de todos los documentos presentados en papel en las oficinas de asistencia al ciudadano, tal como prevé la Ley 39/2015. Por ello, el Cuadro 9.34 presenta los expedientes generados, a partir de registros de E/S presenciales en los ayuntamientos que tienen implantado el MOAD H.

CUADRO 9.33.
EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS TELEMÁTICAMENTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Expedientes telemáticos con Plataforma MOAD H	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Nº de Aytos. con Expedientes Iniciados por los ciudadano/as /Nº Total Aytos. MOAD H	35/38	35/38	36/38	36/38	36/38	34/38	37/38	36/38	35/38	23/38	36/37	22/37	
Total Expedientes telemáticos Iniciados por los ciudadano/as en MOAD H	**1.245**	**1.151**	**1.566**	**1.125**	**1.160**	**1.302**	**1.049**	**784**	**1.082**	**1.125**	**1.064**	**629**	**13.282**
Padrón	356	395	629	420	484	447	345	287	433	366	488	225	**4.875**
Presentación escritos, cita previa	670	529	541	392	375	520	435	278	385	441	316	225	**5.107**
Reclamaciones	10	5	10	7	13	11	11	6	14	6	12	12	**117**
Tributos	18	22	18	26	11	22	14	12	15	26	20	9	**213**
Urbanismo	57	74	99	61	91	62	91	72	54	68	103	60	**892**
Medio ambiente	5	1	1	1	0	2	18	1	0	21	2	0	**52**
Cementerios	4	3	4	5	7	2	1	1	7	4	4	3	**45**
Vía Pública	0	0	2	1	1	1	2	1	0	0	3	2	**13**
Juventud	1	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	**7**
Intervención	0	8	4	4	2	2	3	4	4	5	1	4	**41**
Salud pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**2**
Servicios Sociales	0	0	0	0	0	0	16	0	1	0	0	0	**17**
Subvenciones	1	0	4	5	3	0	4	14	2	1	5	1	**40**
Quejas y sugerencias (Categoría Otros)	68	82	155	144	112	109	63	66	106	94	95	63	**1.157**
Recursos humanos	54	32	99	58	60	119	46	42	61	92	15	24	**702**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

CUADRO 9.34.
EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PRESENCIALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Expedientes Presenciales en Plataforma MOAD H	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	Nov-23	dic-23	2023
Nº de Aytos. con Expedientes Presenciales/ Nº Total ayuntamientos MOAD H	21/38	23/38	22/38	23/38	22/38	24/38	24 /38	22/38	23/38	23/37	22/37	18/37	
Total de Expedientes Iniciados presencialmente en MOAD H	1.574	1.911	2.888	2.816	4.724	3.354	1.641	1.838	1.648	1.760	1.986	1.564	21.090
Padrón	732	767	1.318	888	971	845	704	705	800	861	837	319	9.747
Presentación escritos, cita previa	163	130	299	155	170	102	83	77	166	143	145	80	1.713
Reclamaciones	2	10	0	9	14	9	3	10	2	2	0	2	63
Tributos	69	69	71	45	52	48	30	39	47	54	47	55	626
Urbanismo	164	157	219	175	221	223	186	158	161	188	200	43	2.095
Quejas y sugerencias (Otros)	125	160	220	171	146	209	123	138	161	198	169	128	1.948
Salud pública	4	0	1	0	0	0	0	1	3	2	1	1	13
Cementerios	16	16	8	8	13	8	11	5	19	12	6	6	128
Contrato menor	8	10	14	10	13	6	13	4	15	9	12	5	119
Contrato mayor	9	9	11	6	3	3	3	4	4	11	11	1	75
Remisión de documentos a Diputación	62	41	108	63	54	77	72	65	80	74	52	67	815
Servicios Sociales	9	15	14	18	12	6	9	7	26	19	19	6	160
Secretaría	4	5	8	11	2	12	10	1	7	6	12	5	83
Vía Pública	2	5	4	0	1	2	2	0	4	2	2	3	27
Recursos humanos	114	166	57	6	19	66	146	9	46	9	16	4	658
Juventud	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Medio ambiente	0	2	2	1	0	1	0	1	3	1	1	0	12
Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
Intervención	209	429	360	282	279	247	84	277	110	236	207	79	2.799
% Expedientes Presenciales sobre total expedientes telemáticos MOAD H	57,6%	63,4%	63,4%	62,2%	62,9%	58,9%	58,5%	65,7%	60,5%	61,9%	62,0%	56,2%	61,40%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Y como se puede comprobar, a lo largo de 2023, se han iniciado 21.090 expedientes presenciales en los 26 ayuntamientos que trabajan con la nueva plataforma MOAD H.

Respecto a la actividad de los tablones de anuncios, hay que señalar que, durante el año 2023 se han publicado 1.835 anuncios o edictos y once ayuntamientos han publicado 527 anuncios en sus portales de transparencia (Cuadro 9.35).

Y respecto al uso del Perfil del Contratante del MOAD H, señalar que durante todo el año 2023, se han presentado 189 anuncios de licitación (Cuadro 9.35).

CUADRO 9.35.
ESTADÍSTICAS DE LOS TABLONES DE EDICTOS/ANUNCIOS Y PERFIL DEL CONTRATANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA (2023)

Tablón Edictos/Anuncios	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Nº de ayuntamientos con Tablón de Edictos/Anuncios del MOAD	39	39	39	38	38	38	38	38	38	38	37	37	
Sin Actividad. No han publicado en el periodo	21	21	19	21	21	19	17	23	17	24	18	21	
Con Actividad. Han publicado en el periodo	18	18	20	17	17	19	21	15	21	14	19	16	
Nº de edictos publicados	**75**	**104**	**157**	**94**	**124**	**169**	**630**	**85**	**122**	**76**	**126**	**73**	**1.835**
Portal Transparencia MOAD H	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**jun-23**	**jul-23**	**ago-23**	**sep-23**	**oct-23**	**nov-23**	**dic-23**	**2023**
Nº de ayuntamientos con Portal de Transparencia del MOAD	39	39	39	38	38	38	38	38	38	38	37	37	
Sin Actividad. No han publicado en el periodo	36	33	32	34	29	32	27	34	27	32	31	32	
Con Actividad. Han publicado en el periodo	3	6	7	4	9	6	11	4	11	6	6	5	
Nº de edictos publicados	**8**	**54**	**12**	**8**	**37**	**64**	**141**	**9**	**82**	**76**	**17**	**19**	**527**
Perfil del Contratante	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**jun-23**	**jul-23**	**ago-23**	**sep-23**	**oct-23**	**nov-23**	**dic-23**	**2023**
Nº de ayuntamientos con Perfil del Contratante del MOAD	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	37	37	
Aytos. con licitaciones publicadas en el periodo	10	8	13	8	11	6	9	7	5	8	7	6	
Nº de licitaciones publicadas en el periodo	**17**	**18**	**25**	**12**	**18**	**14**	**20**	**10**	**7**	**22**	**12**	**14**	**189**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

En el uso del componente habilitante de firma electrónica Port@firmas y a pesar de que casi todos los ayuntamientos disponen del nuevo port@firmas que incluye el MOAD H, la actividad presenta una ligera caída justificada por la reducción del número de ayuntamientos que lo usan. Como podemos comprobar en el Cuadro 9.36, el resumen del año 2023 representa que 68 ayuntamientos han realizado 163.907 peticiones de firmas (170.447 en 2022), para un total de 235.002 documentos firmados (248.708 en 2022) y 359.131 firmas electrónicas realizadas (375.689 en 2022).

CUADRO 9.36.
EVOLUCIÓN DEL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS, MEDIANTE EL SISTEMA PORT@FIRMAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Port@firmas	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Nº. ayuntamientos que usan el portafirmas	63	68	66	64	66	66	66	66	62	59	57	57	**68**
% ayuntamientos que usan el portafirmas	71,6%	77,3%	75,0%	72,7%	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	70,5%	67,0%	64,8%	64,8%	**77,3%**
Nº de Peticiones de Firmas	11.735	12.604	18.126	13.213	16.677	16.574	11.673	11.134	14.429	13.981	12.885	10.876	**163.907**

Port@firmas	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Nº de Documentos Firmados	16.163	18.027	26.458	19.483	24.204	23.687	17.037	15.984	20.917	19.801	18.246	14.995	**235.002**
Nº de Firmas Realizadas	25.624	26.813	39.699	30.071	37.693	36.467	25.546	24.264	32.607	30.210	27.427	22.710	**359.131**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

El Cuadro 9.37 presenta el resumen de los usuarios registrados en las sedes electrónicas del nuevo MOAD H de los ayuntamientos por meses, los nuevos usuarios que se han dado de alta y de todos ellos, los que han accedido a la sede en el período. En este 2023 hemos acabado con un total de 75.829 interesados únicos registrados, de los cuales 3.723 se han dado de alta a través de las sedes electrónicas, y un total de 19.806 usuarios son interesados que han presentado una solicitud en alguna de las sedes electrónicas durante este 2.023.

CUADRO 9.37.
EVOLUCIÓN DEL LOS USUARIOS REGISTRADOS EN LAS SEDES ELECTRÓNICAS DEL MOAD H EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Usuarios Plataforma MOAD H	ene-23	Feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Total interesados de la Plataforma	69.437	70.089	70.895	71.416	72.072	72.795	73.300	73.764	74.350	74.962	75.480	75.829	**75.829**
Usuarios registrados, a través del Tramita en el Periodo	296	324	473	233	249	220	281	254	237	277	310	170	**3.324**
Usuarios registrados en las sedes	359	328	333	288	407	503	224	210	349	335	208	179	**3.723**
Usuarios que han presentado una solicitud en las sedes	964	996	1.282	2.366	1.032	2.485	816	1.979	2.276	2.409	2.089	1.112	**19.806**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Para mejorar los servicios mencionados, a lo largo de 2023, la Diputación Provincial de Jaén han presentado diferentes propuestas a la financiación con fondos de recuperación Next Generation en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia**,** en concreto a las ayudas publicadas con fecha 1 de septiembre de 2022 en el BOE Núm. 210 anuncio del Ministerio de Política Territorial sobre la Orden Ministerial (Orden TER/836/2022, de 29 de agosto), por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.

En este sentido, durante 2023, se aprobaron y presentaron, de acuerdo con la Guía de Requisitos para las propuestas de proyectos, los siguientes proyectos:

- Línea 1. Administración orientada al ciudadano denominado: Oficinas Virtuales de los Ayuntamientos de Jaén.
- Línea 2. Operaciones inteligentes denominado: Plataforma Interoperable de Tramitación Eficiente.

- Línea 4. Infraestructuras digitales. Virtualización del puesto de trabajo en los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
- Línea 5. Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital denominado: Desarrollo de integración con Carpeta Ciudadana.

Los cuatros proyectos han sido presentados, atendiendo a las líneas estratégicas referidas en la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto y estrechamente relacionados con las obligaciones legales desprendidas, entre otras, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPAC- tal y como establece en su preámbulo, la tramitación electrónica "…debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Porque una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no solo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados"

Finalizado el procedimiento de resolución, a la Diputación Provincial de Jaén se le ha concedido una subvención por importe total de 3.005.954,04 euros (Cuadro 9.38).

CUADRO 9.38.
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA DIPUTACIÓN CON FONDOS DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2023)

Municipio	Importe 1ª Resolución 31/05/2023	Importe 2ª Resolución (art. 9.4 de la Orden)	Total
Diputación de Jaén	2.854.423,67 euros	151.530,37 euros	3.005.954,04 euros

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Con dicho importe se pretende afrontar los siguientes proyectos de acuerdo con las líneas de subvención establecidas:

1) Proyecto: Línea 1. Administración orientada al ciudadano.
Nombre: Oficinas Virtuales de los ayuntamientos de Jaén.
Expediente: 499-631739.
Importe Concedido: 715.059,99 euros.

2) Proyecto: Línea 2. Operaciones Inteligentes.
Nombre: Plataforma interoperable de tramitación eficiente.
Expediente: 499-631836.
Importe Concedido: 1.430.159,98 euros.

3) Proyecto: Línea 5. Interoperabilidad de Servicios Básicos de Administración Digital
Nombre: Desarrollo de integración con Carpeta Ciudadana
Expediente: 499-631977
Importe Concedido: 238.359,99 euros.

4) Proyecto: Línea 4. Infraestructuras digitales.
Nombre: Virtualización del puesto de trabajo en los ayuntamientos de la provincia de Jaén.
Expediente: 499-632005.
Importe Concedido: 622.374,08 euros.

Se han iniciados dos procedimientos de contratación para poder ejecutar los trabajos previstos en las Líneas de subvención. Un contrato es para la adquisición de un Sistema Integral de Administración Electrónica y Aplicaciones de Gestión Municipal (Línea 1, Línea 2 y Línea 5) que se ha adjudicado en diciembre de 2023, y el segundo contrato es para ejecutar la Línea 4, adquisición de una plataforma de Virtualización del puesto de trabajo en los ayuntamientos de la provincia de Jaén, que se encuentra en periodo de presentación de ofertas.

Contrato 1:
Título contrato: "Suministro de una licencia de uso de un sistema integral de administración electrónica y aplicaciones de gestión municipal para los ayuntamientos de la provincia de Jaén. CO-2022/1730.
Líneas de actuación: línea 1, línea 2 y línea 5.
Importe adjudicación sin IVA: 3.761.828,18 euros.
Fecha licitación: 19/09/2023.
Fecha adjudicación: 26/12/2023.

Contrato 2:
Título contrato: Suministro de los componentes necesarios para la virtualización del puesto de trabajo en los ayuntamientos de la provincia de Jaén. CO-2023/1825.
Línea de actuación: línea 4.
Importe adjudicación sin IVA: 514.358,74 euros.
Fecha licitación: 27/12/2023.
Fecha adjudicación: pendiente al finalizar el 2023.

Digitalización de las Administraciones Públicas. Diputación Digital

Modernización del Entorno de Trabajo Corporativo

En 2023 se ha realizado una consultoría especializada que nos permita diagnosticar la posición de la Diputación Provincial de Jaén dentro del objetivo específico de cumplimiento íntegro de la normativa en materia de Administración Electrónica y Transformación Digital del sector público.

Para alcanzar este objetivo, se ha realizado un análisis de la situación actual de los sistemas y herramientas de información de los que dispone la Diputación Provincial de Jaén, con la finalidad de asegurar que la evolución tecnológica es posible.

Como parte de los trabajos de diagnóstico, se ha realizado un estudio del estado real en materia de Administración Electrónica que ponga de manifiesto las necesidades de la Diputación Provincial de Jaén para el mencionado cumplimiento en Administración Electrónica y Transformación Digital.

Por último, el diagnóstico ha incluido el asesoramiento sobre el rediseño de la sede electrónica que suponga a los ayuntamientos una herramienta real y efectiva en su relación con la Diputación Provincial de Jaén. Este rediseño tiene como objetivo que la Diputación pueda proporcionar soporte de calidad a los ayuntamientos.

Como conclusiones de este diagnóstico para definir la hoja de ruta general para abordar la transición hacia un modelo que permita el cumplimiento íntegro de la normativa en materia de Administración Electrónica y Transformación Digital del sector público, se marcaron una serie de proyectos:

EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA:

Proyecto 1: Creación de una nueva plataforma de desarrollo.

1. Creación de la nueva Plataforma de Desarrollo orientada a la creación de una infraestructura de servicios desacoplados y publicados en un APIM, creados sobre la base de los servicios definidos para el Plan Director Web.

2. Formación destinada a la capacitación del área de Gobierno Electrónico en el desarrollo Agile, así como el proceso de Gestión del Cambio que implica.

EVOLUCIÓN FUNCIONAL:

Proyecto 2: Servicios del Expediente Electrónico.

Como producto final de este proyecto de PGD-e -Política de Gestión de Documentos electrónicos- se generarán un conjunto de servicios que permitirán la generación de un expediente y los documentos que lo conforman, con arreglo a la reglamentación y a disposición de una solución de tramitación que hará uso de estos servicios.

Proyecto 3: Tramitador.

El alcance del proyecto parte del desarrollo de la herramienta que cubra los requerimientos funcionales, operativos y técnicos. Será parte de este proyecto definir, modelar e implementar el proceso de transición mediante el cual transicionarán los diferentes procedimientos sobre el nuevo tramitador basado en el conjunto de servicios. En cuanto a los nuevos procedimientos que se incorporen se seguiría el proceso de diagramar, implementar e integrar en base a los recursos identificados en este proyecto.

Proyecto 4: Robotización.

Dentro del alcance de este proyecto se incluye el desarrollo de una herramienta de robotización. Utilizando dicha solución este proyecto se plantea sobre la base de los procedimientos desplegados en el tramitador. Tras una fase inicial de identificación del Mapa de Procesos y Sistemas, se continuará en su despliegue, implementación y refinado. Se definirá y ejecutará un Plan de Gestión del Cambio y Agilidad -PGCA- que sensibilice a los usuarios afectados de Diputación de manera que se conozcan las capacidades de robotización y se eliminen reticencias por falta de conocimiento.

Proyecto 5: Evolución de la sede electrónica de Diputación**.**

Este proyecto está destinado inicialmente a realizar las modificaciones en la sede electrónica que se derivan del nuevo planteamiento basado en un tramitador robotizado. También se incluye aquí adaptar la sede para que se constituya como punto único de relación de los ayuntamientos con la Diputación Provincial de Jaén.

Licitación electrónica. Evolución Tecnológica de los Sistemas de Información

En consecuencia, a lo anteriormente expuesto, la Diputación Provincial de Jaén en 2024 realizará una licitación cuyo objeto es la evolución tecnológica de los Sistemas de Información de la Diputación Provincial de Jaén que posibilite el cumplimiento íntegro en materia de Administración Electrónica y Transformación Digital, con el propósito de completar y finalizar totalmente el trabajo realizado durante los últimos años en este sentido.

Por otro lado, igualmente se marca como objeto clave del contrato un rediseño o nuevo diseño de la Sede Electrónica en el que se trabaje de manera intuitiva y más sencilla, y que incluya la totalidad de los servicios que la Diputación Provincial de Jaén ofrece, tanto al ciudadano como a los ayuntamientos.

Administración electrónica en la Diputación Provincial de Jaén

El objetivo principal de la Diputación para esta legislatura es el cumplimiento íntegro en materia de Administración Electrónica y Transformación Digital.

De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- *Artículo 6. Registros electrónicos de apoderamientos.*

  El Registro Electrónico de Apoderados entra en producción el 20 de junio de 2019. La Sede Electrónica está integrada vía servicio web con REA, lo que permite la realización de trámites en la sede en representación de los ciudadanos y empresas dados de alta en esta plataforma.

- *Artículo 9. Sistemas de identificación de interesados en el procedimiento.*

  La integración con Cl@ve se realiza en el 2015, cuando aún era plataforma sólo disponible para la AGE. La Diputación Provincial de Jaén es una de las primeras Entidades Locales en entrar en producción con Cl@ve 1.0 y migrar a Cl@ve 2.0.

  La Diputación es también oficina de registro presencial del sistema Cl@ve desde febrero de 2018.

- *Artículo 10. Sistemas de firma admitidos por las administraciones públicas. Para dar respuesta a este cumplimiento la Diputación utiliza:*

  - @firma, instalado desde 2010 en nuestros servidores @firma de la Junta de Andalucía, y desde 2016 de forma paralela, utilizando @firma Ministerio para la validación. En 2020 se abandona la versión de @firma de la Junta de Andalucía y nos conectamos a los servidores del Ministerio para la autenticación y firma de documentos.

  - Port@firmas, desde 2010 instalado en los servidores Port@firmas de la Junta de Andalucía, parcheado por la Diputación Provincial de Jaén para obtener una mayor funcionalidad.

  - Cl@ve firma, desde el 15 de julio de 2020 en producción. Actualmente disponible en la sede como utilidad para poder firmar documentación adjunta.

También se emplea firma CSV en los términos indicados en su ordenanza reguladora de la administración electrónica.

- *Artículo 12. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados y Artículo 27. Validez y eficacia de las copias realizadas por las administraciones públicas.*

La Diputación Provincial de Jaén utilizará Habilit@, registro de funcionarios habilitados, para dar respuesta a este cumplimiento. Actualmente, se encuentra en estudio la integración de la sede a lo indicado en la Orden PCM/1383/2021 de 9 de diciembre, por la que se regula el Registro de Funcionarios Habilitados en el ámbito de la Administración General del Estado, sus Organismos Públicos y Entidades de Derecho Público.

- *Artículo 13. Derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas.*

El Punto de Acceso General es la herramienta creada por el Ministerio para dar respuesta a este cumplimiento. Actualmente integrados con Notific@ y pendientes de la integración del estado de los expedientes del ciudadano.

Por otro lado, integrados con DEHú, dirección electrónica habilitada única, lo que permite realizar la lectura y registro automático de las notificaciones que van dirigidas a la Diputación Provincial de Jaén.

- *Artículo 16.4. Registros.*

El sistema está certificado con el Sistema de Intercambio de Registros -SIR- desde febrero de 2018.

En 2020 se realizó la automatización de los registros de salida por SIR desde la herramienta de gestión de firma. Se está trabajando en la migración de la plataforma a la nueva arquitectura planteada por el ministerio SIR 2.0.

- *Artículo 17. Archivo de documentos.*

Archive es la herramienta creada por el Ministerio para dar respuesta a este requerimiento. Además, se cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración electrónica.

Actualmente, se estudia la posibilidad de la automatización de la generación de los documentos y expedientes electrónicos utilizando la herramienta INSIDE.

- *Artículo 21. Obligación de resolver.*

Sistema de Información Administrativa -SIA- es la herramienta creada por el Ministerio para dar respuesta a este cumplimiento.

Actualmente no estamos integrados con el Sistema para dar de alta los procedimientos de forma automática, se están dando de forma manual.

Los procedimientos que la Diputación Provincial de Jaén tiene dados de alta están relacionados con los sistemas de notificaciones y plataforma de intermediación de datos.

Por otro lado, la Diputación Provincial de Jaén forma parte del grupo de trabajo compuesto por representantes de las distintas diputaciones provinciales de Andalucía en el proyecto para la creación y puesta en funcionamiento de un Catálogo Electrónico de Procedimientos Administrativos de la administración local. De este proyecto debe salir el catálogo de procedimientos con los que trabaja una entidad local y la herramienta que permite tener este catálogo de procedimientos en SIA.

- *Artículo 28. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.*

    - La plataforma de Intermediación de Datos -PID- es la herramienta creada por el Ministerio para dar respuesta a este cumplimiento.
    - En producción desde el 20 de septiembre de 2017.
    - La conexión con la PID es transparente al usuario, teniendo tres formas de obtener los certificados:

        - Integración con nuestro sistema de gestión de expedientes, para la obtención/actualización de los certificados dependiendo del punto de tramitación en el cual es necesario el certificado.
        - Integración con la sede para la obtención de los certificados necesarios para la tramitación de la solicitud de un trámite. En este caso, la consulta se realiza de forma automatizada, ya que no existe la intervención de un funcionario.
        - Creación de una réplica del cliente ligero que permite desde una única plataforma realizar la consulta de servicios intermediados y no intermediados. Añade además una capa superior que permite hacer validaciones previas y posteriores a la solicitud a la PID.

Por otro lado, en 2019, la Diputación Provincial de Jaén se convirtió en nodo de interoperabilidad, ofreciendo el servicio de integración con la PID al resto de ayuntamientos.

- *Artículo 43. Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos.*

    - La Diputación de Jaén publica sus notificaciones, de manera transparente al usuario, en la Sede Electrónica, Dirección Electrónica Habilitada Única y Punto de Acceso General. Se tienen tres formas de notificar:

        - Integración con el módulo de notificaciones de nuestro BackOffice.
        - Integración con el Registro de Salida.
        - Integración con nuestra herramienta de firma.

    - Para la lectura de las notificaciones, la Diputación Provincial de Jaén dispone de cuatro plataformas diferentes, todas ellas plenamente sincronizadas:

        - Lectura desde la sede electrónica.
        - Lectura desde el Punto de Acceso General.
        - Lectura desde la Dirección Electrónica Habilitada Única del Ministerio (DEHú), habilitada a grandes destinatarios de notificaciones.
        - Lectura por comparecencia espontánea en nuestro BackOffice.

- *Artículo 44. Notificación infructuosa.*

SITE, el Sistema Integrado del Tablón Edictal del BOE, es la herramienta creada por el Ministerio para dar respuesta a este cumplimiento. Desde octubre de 2015 estamos integrados con los servicios web del Tablón Edictal BOE, principalmente para procesos masivos de Recaudación.

De acuerdo con el Real Decreto 4/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad:

- *Artículo 9. Inventarios de información administrativa.*

La Diputación Provincial de Jaén está integrada con la plataforma Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas -DIR3- para la actualización de Entidades y Oficinas de Registros. Esta integración es necesaria para el correcto funcionamiento de la plataforma SIR para el intercambio de registros.

Con base en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

- *Artículo 6. Punto general de entrada de facturas electrónicas.*

La Diputación Provincial de Jaén está integrada con FACe desde el 15 de enero de 2015, fecha de entrada en vigor de la obligatoriedad de realizar la presentación electrónica de las facturas remitidas a las administraciones públicas.

Desde entonces, todas las facturas presentadas en papel se convierten a formato electrónico y son tramitadas de forma 100% electrónica.

Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- *Artículo 18. Publicidad de las subvenciones.*

La Diputación Provincial de Jaén envía información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones -BDNS- desde enero de 2016, fecha de la entrada en vigor de la obligación de publicar en esta plataforma.

Desde marzo de 2016 se integró con el BOP de la Diputación de Jaén, permitiendo la publicación automática de las convocatorias de subvenciones realizadas por las administraciones de la provincia de Jaén.

A partir de agosto de 2016, todas las transacciones que se hacen a la BDNS se hacen de forma automática desde nuestro módulo de subvenciones.

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- *Artículo 347. Plataforma de Contratación del Sector Público.*

La Diputación Provincial de Jaén está publicando en la Plataforma de Contratación de forma manual desde septiembre de 2016.

Desde junio de 2018, está integrada con la plataforma para la publicación vía servicio web de los contratos menores.

Desde 2020, se realiza la carga automatizada de la documentación de las ofertas desde la plataforma de contratación al gestor de expedientes.

Actualmente, se trabaja en la integración del BackOffice de la Diputación con los servicios de Gestión del Espacio Virtual de la Licitación.

En el Cuadro 9.39 se recogen las transacciones realizadas con otras plataformas en los cuatro últimos años.

CUADRO 9.39.
TRANSACCIONES REALIZADAS CON OTRAS PLATAFORMAS (2020-2023)

Trámite	2020	2021	2022	2023
Accesos Cl@ve	12.063	15.253	17.101	18.708
Facturas presentadas por FACe	6.487	8.162	8.993	9.796
Registros intercambiados con SIR	14.113	38.722	42.393	39.750
Notificaciones electrónicas leídas DEHú		2.866	3.281	3.636
Notificaciones electrónicas publicadas en NOTIFIC@	53.186	54.844	55.297	62.703
Certificados obtenidos de la PID	13.801	15.903	30.692	26.740
Contratos menores enviados a Plataforma de Contratación	2.163	2.247	2.209	2.486
Comunicaciones enviadas a la BDNS	12.264	12.845	14.233	11.812
Representantes REA obtenidos	193	283	618	602

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

Sede electrónica

Por otra parte, en su intento de dar cumplimiento a las leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Diputación Provincial de Jaén tiene a disposición de los ciudadanos una página web propia, pública y accesible, a través de Internet desde la dirección https://www.dipujaen.es, que dispone de gran variedad de información relativa a la provincia de Jaén, desde noticias o comunicaciones sobre empleo, subvenciones o formación, entre otros, hasta enlaces de interés como el portal de transparencia, boletín de la provincia, oficinas virtuales o la sede electrónica.

La sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, tal y como la conocemos hoy, comenzó su puesta en marcha tras la migración del antiguo Portal de Servicios Telemáticos -PST- en el primer trimestre del año 2018. Desde entonces, tiene como objetivo ser la principal vía para la relación entre la Diputación y los ciudadanos u otras administraciones. De esta manera, la sede ofrece el acceso a la información y a los servicios y trámites poniendo a disposición del ciudadano la realización de procesos administrativos de forma telemática, lo que supone un beneficio significativo en el ahorro de desplazamientos y tiempos de espera.

La Ley 40/2015 tiene por objeto regular el funcionamiento interno de las distintas administraciones públicas y el resto del sector público. En ella viene regulada las características que debe de tener una sede, por lo que para dar cumplimiento a estos requisitos se procedió a la creación de esta.

En 2018 se puso en funcionamiento y desde entonces el número trámites que se han habilitado ha ido creciendo paulatinamente. La creación de estos trámites se divide, según los 3 criterios siguientes:

- **Ciudadanos.**

Para los ciudadanos, la sede ha supuesto un gran acercamiento de la administración electrónica. Como trámites destacados puestos en marcha recientemente se indican:

  - Integración con el Registro Electrónico de Apoderados, permitiendo a un ciudadano entrar en representación de otro ciudadano que, previamente, se haya dado de alta en el Registro de Apoderados del Ministerio.
  - Se han creado varios trámites relacionados con Recursos Humanos. Trámite de acceso a convocatorias, solicitud de certificados, etc.
  - Se han implementado trámites relacionados con formación, permitiéndose la solicitud, confirmación, obtención de certificados, solicitud de dietas, etc. desde la sede.
  - Se ha facilitado el acceso a la solicitud de subvenciones permitiendo al ciudadano un mayor control de las solicitudes realizadas y el estado en el que se encuentran.
  - Incorporación del pago telemático de tasas.
  - Integración con Clave Firma, lo que permite realizar cualquier trámite, incluida la firma electrónica de documentos, sin necesidad de disponer de certificado digital en el equipo.

- **Ayuntamientos.**

Los ayuntamientos disponen de una sección específica en la sede desde la cual pueden realizar diferentes gestiones.

Como trámites destacados puestos en marcha recientemente se indican:

  - Gestión propia por parte de alcaldes y secretarios de los representantes de los ayuntamientos en la sede.
  - Gestión documental centralizada en la Intranet municipal.
  - Adhesión al plan de formación.
  - Trámite específico de presentación de solicitudes de servicios sociales, dirigiéndose la solicitud directamente al trabajador social, agilizando, así, la recepción de la solicitud.

- **Empleados.**

La sede también ha facilitado el uso de la administración electrónica a los empleados, dado que anteriormente solo se ofrecían estos trámites, a través de la Intranet, accesible solo desde los equipos de trabajo de cada uno de los empleados.

Como trámites destacados puestos en marcha recientemente se indican:

  - Migración desde la Intranet de los trámites de solicitud de prestaciones sociales. Se ha ampliado la funcionalidad para poder adjuntar la documentación justificativa en formato electrónico a la solicitud. También se ha realizado la integración con la

plataforma de intermediación para obtener certificados relacionados con la justificación de la solicitud.

- Creación del módulo de solicitud de dietas por comisiones de servicio lo que ha agilizado enormemente la gestión de estas al ser el propio empleado el que realiza el alta de los viajes.

En el Cuadro 9.40 se recogen los trámites realizados en sede electrónica, en los últimos cuatro años.

CUADRO 9.40.
TRÁMITES REALIZADOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA (2020-2023)

Trámite	2020	2021	2022	2023
Accesos	181.872	242.359	253.591	263.458
Solicitudes sede:	31.866	48.180	47.631	47.412
Registros de entrada	21.944	28.331	27.581	25.672
Ejercicios superados	471	720	1.375	2.940
Dietas formación	1.385	1.437	2.137	1.994
Adhesión plan formación	38	60	110	99
Procesos selectivos	257	4.699	2.027	3.595
Subvenciones	2.266	3.223	3.365	2.172
Subsanación subvenciones	1.738	2.663	3.063	2.966
Facturas	766	1.069	1.036	840
Quejas y Sugerencias	117	132	129	113
Quejas y Sugerencias accesibilidad			3	7
Solicitud gratificación 40 horas	290	180	237	279
Solicitud servicios sociales	1.519	2.262	2.257	2.369
Prestaciones sociales	896	3.120	3.160	3.402
Anuncios publicados	293	392	405	429
Pagos tasas				1.601

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

El Cuadro 9.40 muestra un amplio aumento de accesos a la sede y la presentación de un mayor número de trámites desde la sede. Esto implica que la mayoría de los trámites se hacen ya de forma electrónica, abandonando el ciudadano, poco a poco, el uso del papel a la hora de relacionarse con la administración.

Eliminación del papel

Desde 2010, la Diputación Provincial de Jaén está trabajando en la eliminación del papel en la tramitación de los expedientes.

La base de esta eliminación del papel se basa en 2 puntos:

- Implantación de la firma electrónica. Consiguiendo de esta manera que todo documento elaborado en la Diputación Provincial de Jaén tenga formato electrónico. El Cuadro 9.48 muestra cómo la firma electrónica es una herramienta de uso habitual en el trabajo diario de los empleados y en la gestión documental de la Diputación y cómo, en los últimos cuatro años, se mantiene estable su uso (Cuadro 9.41).

- Digitalización de documentación recibida en formato papel.

Todo documento que se presenta en el registro de la Diputación Provincial de Jaén de forma presencial se escanea. De tal forma que cuando llega a cada una de las áreas, la documentación llega en formato electrónico. Pasando a formar parte del expediente electrónico.

La relación de documentos digitalizados es un indicador del grado de tramitación electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, acercándonos al 100% de los documentos de registro en formato electrónico.

CUADRO 9.41.
IMPLANTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y SU EVOLUCIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2020-2023)

Firma electrónica	2020	2021	2022	2023
Nº de Peticiones de firma	233.613	257.367	278.383	290.498
Nº de Documentos Firmados	290.925	306.004	318.057	322.066
Nº de firmas (individuales)	359.769	384.605	403.079	445.723
Nº de Vistos Buenos	215.792	238.435	256.825	268.718
Nº de Nóminas Firmadas	28.494	26.538	27.088	28.372
Total documentos firmados	**319.419**	**332.542**	**345.145**	**350.438**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b).

9.5. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Las infraestructuras del transporte

CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO.

Como se señala en el capítulo 2 –El Tejido Empresarial- es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. En este sentido, se propone:

1. Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente acapare toda la comunicación de nuestra provincia con el Levante.

2. Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía.

3. Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.

4. Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.

5. Iniciar urgentemente los estudios para el arreglo integral de la A-315 no solo para vertebrar mejor la conexión por carretera dentro de la provincia y la salida hacia el eje Granada-Murcia, sino para acercar el Parque Natural de las Sierras de Segura, Cazorla y Las Villas, así como para eliminar la peligrosidad de esta vía terrestre.

6. Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas, mediante una dotación adecuada anual para conservación y mantenimiento. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.

7. Es urgente la conformación de un banco de proyectos de actuación en carreteras que permita, una vez que se cuente con la financiación, agilizar la licitación e inicio de las obras cuanto antes.

8. Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre Jaén-Madrid y Jaén-Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el transporte de mercancías y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.

9. Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.

10. Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.

11. Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.

12. Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.

13. Finalizar el tramo Grañena-Casas de Torrubia, y terminar los tramos de conexión entre Vadollano con Alcázar de San Juan.

14. Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PITMA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo es extremadamente lento: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar. A estos nudos logísticos, hay que añadir el Centro Logístico de Guarromán.

15. En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.

16. Tomar una decisión definitiva, apoyada en informes técnicos rigurosos, sobre la mejor adecuación de la estación intermodal en Jaén.

Sociedad Digital

CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL. CIBERSEGURIDAD.

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1. Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficientes y cercanas.

2. Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet, desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.

3. Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.

4. La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o mitigar el despoblamiento de las zonas rurales. A tal efecto, es importante continuar con las medidas de apoyo a la digitalización en estas zonas.

5. En la línea de los expuesto en el capítulo 2 -El Tejido Empresarial-, continuar informando sobre la importancia de la ciberseguridad, así como establecer mecanismos de ciberseguridad en las administraciones y empresas.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén (2024). *Informe de licitaciones de obras públicas en la provincia de Jaén 2023.* Información suministrada por la Asociación.

Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública -CEACOP- (2024). *Informe de Adjudicaciones 2023.* Información suministrada por la organización.

Diputación Provincia de Jaén (2024a): *Informe de las intervenciones en infraestructuras de transporte de la diputación en 2023.* Información suministrada por la Corporación.

-(2024b): *Informe sobre las actuaciones realizadas en relación a la sociedad de la comunicación en 2023.* Información suministrada por la Corporación.

Subdelegación del Gobierno en Jaén (2024). *Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras y ferrocarril en la provincia de Jaén durante el año 2023.* Información suministrada por la Administración.

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

10.1. INDICADORES DE LA I+D DE ESPAÑA Y ANDALUCÍA

En este apartado se van a exponer los resultados más destacados del análisis de las encuestas de I+D en España y en Andalucía que realiza el Instituto Nacional de Estadística -INE-referidos al año 2022, datos definitivos publicados el 9 de febrero de 2024.

10.1.1. Gasto, ejecución y recursos humanos en I+D

Según la Encuesta de I+D del Instituto Nacional de Estadística -INE-, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en España ascendió a 19.325 millones de euros en 2022 (Cuadro 10.1), lo que supuso un aumento del 12% respecto al año anterior. Dicho gasto representó el 1,44% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 1,41% del año 2021.

Las comunidades autónomas con mayor gasto de I+D interna en 2022, en términos absolutos, fueron La Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y el País Vasco (Cuadro 10.2). Las comunidades con mayor gasto en actividades de I+D interna por habitante fueron País Vasco (798,9 euros), Comunidad de Madrid (749,1 euros) y Cataluña (611,3 euros). Por el contrario, las que registraron el menor gasto por habitante fueron Canarias (122,8 euros), Melilla (70,8 euros) y Ceuta (48,2 euros).

Si se analiza la evolución de los recursos humanos con relación a la población activa, en el Cuadro 10.3 se observa que la proporción ha ido creciendo de manera continuada, tanto en España como en Andalucía, y que la región andaluza se ha situado siempre por debajo de la media española.

En el Cuadro 10.4 se puede observar el tipo de personas físicas que trabajan en I+D en España por sectores. En él se observa cómo el 63,72% del total son investigadores, el 25,93% técnicos y 10,35% auxiliares. El mayor porcentaje de investigadores se encuentra en el sector de la enseñanza superior con un 52,56%, seguido del sector empresas con un 32,21%, la Administración pública con un 14,66% y con 0,57% en IPSFL.

CUADRO 10.1.
GASTO INTERNO EN I+D EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2000-2022)
EN MILES DE EUROS

Gasto interno en I+D				Variación interanual (%)	
Años	Andalucía	España	And./Esp.(%)	Andalucía	España
2000	542.156	5.718.988	9,50	14,20	14,50
2001	538.332	6.496.011	8,30	-0,70	13,60
2002	585.667	7.193.538	8,10	8,80	10,70
2003	903.152	8.213.036	11,00	54,20	14,20
2004	882.913	8.945.761	9,90	-2,20	8,90
2005	1.051.028	10.196.870	10,30	19,00	13,90
2006	1.213.816	11.801.076	10,30	15,50	15,70
2007	1.478.545	13.342.373	11,10	21,80	13,10
2008	1.538.946	14.701.390	10,40	4,10	10,20
2009	1.578.085	14.581.677	10,8	2,60	-0,80
2010	1.726.766	14.588.455	11,80	9,40	0,00

Gasto interno en I+D				Variación interanual (%)	
Años	Andalucía	España	And./Esp.(%)	Andalucía	España
2011	1.648.470	14.184.300	11,60	-4,50	-2,80
2012	1.480.460	13.391.607	11,10	-10,20	-5,60
2013	1.471.261	13.011.798	11,30	-0,60	-2,80
2014	1.465.740	12.820.756	11,40	-0,40	-1,50
2015	1.476.452	13.171.807	11,20	0,70	0,30
2016	1.359.795	13.259.769	10,30	-7,90	0,70
2017	1.421.997	14.051.630	10,10	4,60	6,00
2018	1.479.417	14.945.692	9,90	4,00	6,30
2019	1.538.408	15.572.052	9,90	4,00	4,20
2020	1.627.247	15.768.133	10,30	5,77	1,25
2021	1.702.682	17.249.250	9,90	4,63	9,39
2022	1.890.166	19.324.754	9,78	9,91	12,03

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

CUADRO 10.2.
GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC), INVESTIGADORES EN EJC, POR SEXO, EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2022)

	Gastos internos (miles de euros)	Gastos internos (%)	Personal en EJC: Total personal	Personal en EJC: Mujeres	Investigadores en EJC: Total personal	Investigadores en EJC: Mujeres
Total	**19.324.755**	**100,00**	**263.407,1**	**107.396,6**	**161.750,5**	**63.990,1**
Andalucía	1.890.566	9,80	28.518,4	11.855,0	16.704,2	6.835,1
Aragón	447.121	2,30	7.321,3	2.825,3	4.492,3	1.857,5
Asturias, Principado de	217.867	1,10	3.618,3	1.393,6	2.408,3	926,8
Balears, Illes	164.211	0,80	3.237,5	1.415,3	2.187,3	991,0
Canarias	271.596	1,40	4.216,6	1.674,0	2.811,9	1.086,0
Cantabria	138.479	0,70	2.260,5	930,7	1.437,0	583,8
Castilla y León	866.999	4,50	11.701,0	5.007,1	7.656,4	3.333,1
Castilla - La Mancha	313.897	1,60	4.453,1	1.713,1	1.992,0	828,5
Cataluña	4.827.232	25,00	58.771,3	24.679,9	33.478,4	13.050,6
Comunitat Valenciana	1.485.293	7,70	22.953,4	9.484,6	14.311,4	5.751,1
Extremadura	158.054	0,80	2.979,3	1.210,0	1.994,2	806,3
Galicia	751.045	3,90	12.349,5	5.011,5	7.984,9	3.154,7
Madrid, Comunidad de	5.130.046	26,50	64.470,0	26.073,7	40.576,4	15.774,0
Murcia, Región de	387.214	2,00	7.162,3	2.802,2	4.631,2	1.796,0
Navarra, Comunidad Foral de	409.931	2,10	5.346,3	2.134,3	3.264,4	1.325,1
País Vasco	1.772.820	9,20	22.446,3	8.472,7	14.733,1	5.378,4
Rioja, La	82.328	0,40	1.471,4	647,2	985,9	467,8
Ceuta	3.992	0,00	63,1	27,9	47,2	17,8
Melilla	6.064	0,00	67,6	38.5	54,00	26,50

EJC: Personas en equivalencia a jornada completa.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

CUADRO 10.3.
PERSONAL EN I+D EN EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC) EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2000-2022)

	Andalucía		España	
Años	Personal	‰ de la población activa	Personal	‰ de la población activa
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,99	201.108	9,06
2008	23.227	6,06	215.676	9,44
2009	24.767	6,30	220.777	9,50
2010	25.771	6,40	222.022	9,60
2011	25.433	6,30	215.079	9,30
2012	24.647	6,10	208.831	9,00
2013	24.139	5,97	203.302	8,85
2014	23.632	5,91	200.232	8,72
2015	23.519	5,90	200.865	8,80
2016	23.121	5,80	205.873	9,02
2017	24.438	6,21	215.713	9,47
2018	24.732	6,30	225.696	9,87
2019	24.870	6,28	231.413	9,99
2020	25.907	6,66	231.769	10,19
2021	27.007,5	6,70	249.473,9	10.96
2022	28.518,4	7,10	263.407,1	8,96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

CUADRO 10.4.
TIPOS DEL TOTAL DE PERSONAL EN I+D INTERNA EN JORNADA COMPLETA Y PARCIAL EN ESPAÑA (2022)

	Total		Investigadores		Técnicos		Auxiliares	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total sectores	**419.649**	**174.954**	**267.409**	**111.178**	**108.855**	**41.908**	**43.386**	**21.868**
Administración Pública	65.898	37.406	39.218	21.419	18.575	11.269	8.105	4.718
Enseñanza superior	174.931	82.397	140.571	62.663	16.653	8.775	17.707	10.959
Empresas	176.853	54.118	86.155	26.355	73.295	21.660	17.404	6.103
IPSFL	1.67	1.033	1.465	741	332	204	170	88

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

En el Cuadro 10.5 se puede observar cómo el personal en I+D en el sector Empresas en Andalucía en 2022 ha aumentado en hombres con respecto a 2021 un 6,93%, y en mujeres un 12,62%. El porcentaje de hombres empleados en 2022 es muy superior al de las mujeres, 70,75% frente a un 29,25%.

CUADRO 10.5.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN EL SECTOR EMPRESAS EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	5.415,10	5.463,30	4.804,60	4.924,90	5.404,80	5.617,40	5.309,20	5.704,70	6.104,80	6.528,0
Mujeres	2.235,20	2.212,60	2.175,20	2.060,90	2.267,50	2.317,10	2.291,20	2.338,40	2.397,60	2.700,4
Total	**7.650,30**	**7.675,90**	**6.979,80**	**6.985,80**	**7.672,30**	**7.934,50**	**7.600,40**	**8.043,10**	**8.502,40**	**9.228,4**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

En el Cuadro 10.6 se puede observar cómo el personal en I+D en Andalucía en las Administración Pública en 2022 está formada por un 45,56% de hombres y un 54,44% de mujeres. El aumento del personal empleado en 2022 en este sector con respecto a 2021 es, en total, de un 5,62%, siendo ese incremento de un 1,1% en hombres y de 9,74% en mujeres.

CUADRO 10.6.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	2.761,30	2.718,70	2.856,40	2.785,20	2.689,90	2.603,10	2.624,60	2.738,90	2.849,00	2.880,20
Mujeres	2.461,60	2.461,30	2.706,20	2.733,80	2.629,80	2.617,50	2.825,00	2.976,30	3.136,50	3.441,90
Total	**5.222,90**	**5.180,00**	**5.562,60**	**5.519,00**	**5.319,70**	**5.220,60**	**5.449,60**	**5.715,20**	**5.985,50**	**6.322,10**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

En el Cuadro 10.7 se puede observar cómo el personal empleado en I+D en 2022 en la Educación Superior en Andalucía estaba formado por un 55,73% de hombres y un 44,27% de mujeres. El total de este personal en 2022 con respecto a 2021 ha disminuido un 17,47%, siendo los porcentajes de disminución, por sexo, de un 23,02% en hombres y un 9,23% en mujeres.

CUADRO 10.7.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	6.226,70	5.930,50	6.001,50	5.763,80	6.407,90	6.408,30	6.571,60	6.888,10	9.287,20	7.148,9
Mujeres	4.983,70	4.793,70	4.917,70	4.766,80	4.975,60	5.094,20	5.166,60	5.176,60	6.255,50	5.678,0
Total	**11.210,40**	**10.724,20**	**10.919,20**	**10.534,60**	**11.383,50**	**11.502,50**	**11.738,20**	**12.064,70**	**15.542,70**	**12.826,9**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

En el Cuadro 10.8 se puede observar que el personal en I+D en Instituciones Públicas Sin Fines de Lucro -IPSL- ha aumentado en 2022 con respecto a 2021 en un total de 46,72%, siendo en hombres un 44,82% y un 52,86% en mujeres. Los porcentajes que representa cada sexo ponen de manifiesto el enorme peso de los hombres (75,39%) frente a las mujeres (24,61%).

CUADRO 10.8.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS SIN FINES DE LUCRO EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	27,90	31,60	45,90	65,50	50,60	55,90	62,10	67,20	73,40	106,3
Mujeres	27,60	20,10	11,60	16,30	12,70	18,40	19,80	17,70	22,70	34,7
Total	**55,50**	**51,10**	**57,50**	**81,80**	**63,30**	**74,30**	**81,90**	**84,90**	**96,10**	**141,0**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

En el Cuadro 10.9 se observa cómo el total de investigadores en Andalucía en 2022, medido en número de personas empleadas en jornada completa, ha aumentado, respecto al año anterior, en un 7,1%, siendo esa variación de 15,5% en el sector empresas, de 6,34% en las IPSL, una disminución de 1,72% en las administraciones públicas y un aumento de 6,45% en la enseñanza superior.

CUADRO 10.9.
INVESTIGADORES MEDIDOS EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA POR SECTORES EN ANDALUCÍA EN I+D (2015-2022)

Sector	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación 2021/2022
Sector empresas	3.389,90	3.340,10	3.334,00	3.505,30	3.371,90	3.613,30	3728,70	4.306,5	15,50%
Instituciones privadas sin fines de lucro	12,50	47,80	12,30	12,30	12,90	32,50	34,70	36,9	6,34%
Administraciones públicas	2.643,10	2.453,90	2.349,80	2.329,80	2.461,30	2.6150	2.884,30	2.834,6	-1,72%
Enseñanza superior	7.461,50	7.367,10	8.223,90	8.500,00	8.676,50	8.832,60	8.945,70	9.522,9	6,45%
Total	**13.507,00**	**13.208,90**	**13.920,00**	**14.347,40**	**14.522,60**	**15.093,40**	**15.593,40**	**16.700,9**	**7,10%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024a).

10.2. INDICADORES DE LA INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS

Según las Estadísticas de Innovación de las Empresas en 2022 que publica el Instituto Nacional de Estadística, a 19 de diciembre de 2023, el gasto en actividades innovadoras aumentó un 22,03% en 2022 con respecto al último dato de 2021 y se situó en 20.836 millones de euros (Cuadro 10.10). Esta cifra representó el 0,9% del volumen de negocios de las empresas españolas. El 50,1% del gasto se debió a la I+D interna, el 9,7% a la I+D externa y el 40,2% a otras actividades innovadoras.

Por otro lado, el 23,9% empresas españolas fueron innovadoras en el periodo 2020-2022, de las cuales el 12% fueron innovadoras de producto y el 21% innovadoras en los procesos de su negocio.

Las comunidades con mayor gasto en actividades innovadoras fueron Comunidad de Madrid (30,2% del total nacional), Cataluña (26,2%) y País Vasco (9,1%).

CUADRO 10.10.
GASTOS EN ACTIVIDADES INNOVADORAS DE EMPRESAS ESPAÑOLAS (2022)

	Total
Total Gastos	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	**20.836.041**
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	134.351
Total industria	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	8.872.359
2. Industrias extractivas y del petróleo (CNAE 05, 06, 07, 08, 09, 19)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	367.086
3. Alimentación, bebidas y tabaco (CNAE 10, 11, 12)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	745.104
4. Textil, confección, cuero y calzado (CNAE 13, 14, 15)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	150.052
4.1. Textil (CNAE 13)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	51.186
4.2. Confección (CNAE 14)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	69.444
4.3. Cuero y calzado (CNAE 15)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	29.422
5. Madera, papel y artes gráficas (CNAE 16, 17, 18)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	143.437
5.1. Madera y corcho (CNAE 16)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	43.812
5.2. Cartón y papel (CNAE 17)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	58.203
5.3. Artes gráficas y reproducción (CNAE 18)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	41.422
6. Química (CNAE 20)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	565.058
7. Farmacia (CNAE 21)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	1.434.575
8. Caucho y plásticos (CNAE 22)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	415.780
9. Productos minerales no metálicos diversos (CNAE 23)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	151.417
10. Metalurgia (CNAE 24)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	124.132
11. Manufacturas metálicas (CNAE 25)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	291.954
12. Productos informáticos, electrónicos y ópticos (CNAE 26)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	250.524
13. Material y equipo eléctrico (CNAE 27)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	274.460
14. Otra maquinaria y equipo (CNAE 28)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	404.738

	Total
Total Gastos	
15. Vehículos de motor (CNAE 29)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	1.938.312
16. Otro material de transporte (CNAE 30)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	946.312
16.1. Construcción naval (CNAE 301)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	74.293
16.2. Construcción aeronáutica y espacial (CNAE 303)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	688.797
16.3. Otro equipo de transporte (CNAE 30-301-303)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	183.859
17. Muebles (CNAE 31)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	51.946
18. Otras actividades de fabricación (CNAE 32)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	93.763
19. Reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 33)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	32.828
20. Energía y agua (CNAE 35, 36)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	429.991
21. Saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE 37, 38, 39)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	60.251
22. Construcción (CNAE 41, 42, 43)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	212.436
Total servicios	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	11.616.896
23. Comercio (CNAE 45, 46, 47)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	1.673.412
24. Transportes y almacenamiento (CNAE 49, 50, 51, 52, 53)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	482.164
25. Hostelería (CNAE 55, 56)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	60.534
26. Información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 61, 62, 63)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	3.661.658
26.1. Telecomunicaciones (CNAE 61)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	1.029.919
26.2. Programación, consultoría y otras actividades informáticas (CNAE 62)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	2.318.268
26.3. Otros servicios de información y comunicaciones (CNAE 58, 59, 60, 63)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	313.470
27. Actividades financieras y de seguros (CNAE 64, 65, 66)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	1.664.288
28. Actividades inmobiliarias (CNAE 68)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	23.564
29. Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	3.389.643
29.1. Servicios de I+D (CNAE 72)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	2.113.444

	Total
Total Gastos	
29.2. Otras actividades (CNAE 69, 70, 71, 73, 74, 75)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	1.276.199
30. Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE 77, 78, 79, 80, 81, 82)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	272.820
31. Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE 86, 87, 88)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	278.820
32. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 90, 91, 92, 93)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	48.469
33. Otros servicios (CNAE 85-854, 94, 95, 96)	
Gastos en actividades innovadoras en 2022 (miles de euros)	62.060

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024b).

10.3. LA I+D+i EN LA PROVINCIA DE JAÉN

10.3.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

Según la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, durante 2023 han estado vigentes los siguientes programas de subvenciones:

- Programa de Subvenciones para la Promoción de la Investigación Industrial, el Desarrollo Experimental y la Innovación Empresarial en Andalucía (Orden de 05/06/2017, BOJA 108 de 08/06/2017).

  Con esta ayuda se pretende incrementar la competitividad de las empresas que operan en Andalucía, a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos.

  - Proyectos aprobados: 6.
  - Inversión aprobada: 2.335.932 euros.
  - Incentivo aprobado: 915.927 euros.

- Programa de Subvenciones para el Desarrollo Industrial, la Mejora de la Competitividad, la Transformación Digital y la Creación de Empleo en Andalucía (Orden de 05/06/2017, BOJA 108 de 08/06/2017).

  Tiene como objetivo propiciar el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo y el impulso de la innovación productiva en los ámbitos de la especialización inteligente.

  - Proyectos aprobados: 4.
  - Inversión aprobada: 4.855.422 euros.
  - Incentivo aprobado: 1.842.224 euros.

- Desde el punto de vista sectorial, hay que señalar que la industria del plástico sigue teniendo un peso relevante en la economía provincial, recalcando que los municipios del eje Martos-Alcalá la Real, suponen casi el 40% de la inversión presentada, concentran un número

importante de empresas de este sector, caracterizadas por su dinamismo, esfuerzo inversor, apuesta por la innovación, etc., tanto aquellas vinculadas a la automoción, como a envases, embalajes, etc. Le sigue el sector metalmecánico que representa más del 20% de la inversión incentivable, localizándose en Jaén capital y municipios de la A-4.

- Proyectos pagados: 40.
- Inversión justificada: 9.421.074 euros.
- Incentivo pagado: 3.409.291 euros.

10.3.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT

GEOLIT es un parque científico y tecnológico donde se localizan diferentes entidades públicas y privadas que, actualmente, son las siguientes:

1. Centros y Agentes Tecnológicos:

- CITOLIVA (Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y del Aceite de Oliva).
- AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios).
- CAAE (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica).
- IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de la Junta de Andalucía).
- Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de la Junta de Andalucía.

2. Empresas:

- AHÍ +.
- ALACAJA.
- ALTFEL Consultores.
- AOVE GastroBar.
- Áridos Mengíbar S.L.
- AstroÁndalus.
- ATE Sistemas y Proyectos Singulares.
- BlueRecords.
- Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.
- CISET (Centro de Innovación y Soluciones Empresariales y Tecnológicas).
- CTE (Cogeneración Técnica Energética S.L.U).
- CONEX (Consultoría e Internacionalización).
- COPIMEN.
- ADISTEL (Diseño en Telecomunicaciones Avanzadas del Sur).
- EuroConsult.
- FoodLegal Solutions.
- GeoCaminos S.L.
- GIIT (Gestión Integral Innovación Tecnológica).
- Grupo Marwen Calsan.
- Hispacolex.
- Ideas Poderosas, formación y desarrollo de personal.
- INGEBIO (Ingeniería para la Combustión de Biomasa y el Marcado CE).
- CEE (Iniciativas Empresariales Andaluzas).
- INNOVASUR.

- Interóleo Picual Jaén S.L.
- Jezabel Díaz.
- Jumar Ingeniería.
- Logifix Agrícola.
- Macrosad.
- Mengisoft.
- Mengisol.
- MGR Empresa y Colectivo.
- MPI COATING (Manufacturados de Pinturas Industriales S.L.U.
- Nova Máquina Proyectos Industriales S.L.
- Oficina Técnica de Mengíbar.
- Oleo Bailén.
- PadelHD.com.
- Pieralisi.
- SGS.
- SitLook Tecnología.
- SMI & LMI Spain.
- Software del Sol.
- Soluciones Empresariales Tecnológicas.
- TICFORYOU.
- Timpick.
- OPServicios (Wombee Operaciones y Productos de Servicios).

3. Fundaciones/Asociaciones:

- AJE JAÉN (Asociación de Jóvenes Empresarios de Jaén).
- Andalucía Emprende.
- Asociación Andaluza de Hemofilia.
- Asociación Cultural Tierra de Olivos de Jaén.
- Asociación PROA.
- Fedamueble.
- Forum Vitruvio.
- Fundación Ageig Social Lab.
- Fundación Patrimonio Comunal Olivarero.
- INOLEO (Empresa Empresarial Innovadora).
- JAEM (Unión de Empresarias y Profesionales de Jaén).
- TerraOleum (Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad).
- OLIVARUM.
- SECOT.
- SEO/BIRDLIFE.

Durante el año 2023 el Parque Científico y Tecnológico Geolit se ha enfocado principalmente en la ejecución en plazo del Proyecto de la Incubadora de Alta Tecnología para la Transición Verde y Digital (en adelante IAT Matriz), proyecto impulsado por la Diputación Provincial de Jaén en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa -INCYDE- y cofinanciado con fondos FEDER en un 80%, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Eje 3–Mejorar la competitividad de las PYMES.

La IAT Europea para la Transición Verde y Digital nace con el objetivo de crear un ecosistema colaborativo público-privado que propicie la generación de soluciones y facilite iniciativas empresariales y desarrollos tecnológicos, para satisfacer la demanda de las empresas del sector y mejorar su competitividad. La IAT apoyará a las empresas en fase de creación, y, además, acompañará a las micro-pymes en todo su ciclo de vida, garantizando un impacto positivo en la "tasa de supervivencia" de las empresas. La IAT Matriz estará especializada en el aprovechamiento industrial y doméstico de la biomasa del olivar, y en ella tendrán cabida pymes y micro-pymes de base tecnológica, prestando especial atención a la transferencia de tecnología desde la incubadora a las empresas del sector, y contribuyendo a la economía circular en procesos y metodologías de reciclaje para la obtención de productos de alto valor añadido a partir de subproductos y residuos.

La IAT Matriz ofrecerá a las empresas:

- Alojamiento gratuito en naves y oficinas.
- Uso de la tecnología disponible en sus talleres y laboratorios.
- Actividades y servicios para facilitar el acceso al conocimiento, tecnología, financiación y redes de cooperación.

Para ello, en Geolit se han realizado dos actuaciones fundamentales, al objeto de ofrecer más de 3.000 metros cuadrados en naves y oficinas para el alojamiento externo e interno de empresas e iniciativas emprendedoras:

- La reforma y equipamiento del edificio Eureka para acoger: 2 naves taller de 223 y 227 metros cuadrados; 10 oficinas de entre 82 y 193 metros cuadrados dotadas de despachos, áreas de trabajo, salas de reuniones y salas de espera; así como espacios de co-working y de uso común.
- La construcción del nuevo Complejo Matriz, que dispone de cuatro módulos. Los módulos 1, 2 y 3, con naves de 352 metros cuadrados cada una, oficina, zona taller, office y aseos.

En el Módulo 4 del nuevo Complejo Matriz de Geolit se instalarán los talleres y laboratorios de la IAT, a disposición de empresas e iniciativas emprendedoras que desarrollen soluciones tecnológicas que beneficien al medio ambiente, a la industria y a la agricultura

La tecnología que se pondrá a disposición consta de:

1. Sistema de realidad aumentada, impresión y escaneado 3D, dotado de:

   - Impresora 3D de sinterizado selectivo por láser.
   - Sensor de instantáneas 3D de alta resolución con aplicación de metrología a las líneas de fabricación.
   - Cámara industrial hiperespectral de alta velocidad de captura.
   - Cámara 3D de alta definición y calidad industrial.
   - Escáner 3D portátil.
   - Gafas de realidad aumentada.
   - Pantalla óptica.
   - Sensores.

2. Brazo robótico de 6 ejes de libertad con posicionador de 2 ejes.

3. Aeronave DRON.

4. Laboratorio equipado para la experimentación con productos y subproductos del olivar, dotado con:

   - Desecador.
   - Balanza analítica ADB/ADJ.
   - Estufa de secado universal controlado por microprocesador con convección forzada y dos estantes.
   - Campana de extracción, vitrina de gases compacta sin sistema de conducto.
   - Placas calefactoras con agitación.
   - Espectrofotómetro UV/VIS de alta calidad para aplicaciones farmacéuticas, bioquímicas y de laboratorio clínico.
   - Bomba de filtración a vacío.
   - Agitador orbital termostatizado.
   - Centrífuga de baja velocidad y aplicación universal para un rendimiento de muestras de bajo a medio en aplicaciones de cultivo celular.
   - Phmetro, con amplio rango de medición (-2.000 a 20.000 pH) y alta precisión (± 0,003 pH.
   - Destilador de agua automático y de producción continúa.
   - Chiller de refrigeración.
   - Nevera con refrigeración por convección.

5. Laboratorio de diseño, equipado con:

   - 7 Ordenadores diseño.
   - 7 Pantallas diseñadores.
   - 7 Periféricos diseño (7 ratones y 7 teclados).
   - 2 Equipos Realidad Virtual para PC.
   - 3 Monitores interactivos.
   - 7 PC sobremesa.
   - 7 Paneles LCD.
   - 7 Periféricos PC (7 ratones y 7 teclados).
   - 1 Plotter de impresión y corte.
   - 2 Pantallas interactivas.

La comunicación y difusión del proyecto ha formado parte a lo largo de 2023 de todas las actividades públicas organizadas por el organismo beneficiario y ha estado presente en todas las intervenciones públicas de los máximos responsables políticos y técnicos de la Diputación Provincial de Jaén y del Parque Científico Tecnológico GEOLIT. Además, se han organizado actividades e intervenciones específicas para la difusión del proyecto Incubadora de Alta Tecnología para la Transición Verde y Digital, IAT.

Matriz

- Stand de la IAT Matriz en Expoliva:

En el Palacio de Congresos de Jaén, del 10-13 de mayo 2023. El stand de Geolit en Expoliva, principal Feria Mundial para la Promoción y el Desarrollo del Sector del Olivar y de los Aceites de

Oliva, se centró en la difusión de la IAT, tanto en su imagen como en el servicio de información que se prestó durante la Feria.

En este marco, la IAT MATRIZ estuvo presente con stand propio y personal técnico permanente durante toda la duración de la feria para difundir la creación de la Incubadora y ofrecer información directa a las empresas y público participante.

Presentación del proyecto IAT Matriz en Martos Industria 2023:

El Foro Martos Industria es uno de los mayores eventos industriales de la provincia. La edición 2023 se celebró en el Centro Tecnológico Andaltec, el 27 de abril. En la inauguración del acto, el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén anunció la creación de la Incubadora de Alta Tecnología como proyecto cofinanciado por FEDER y la Directora de Geolit presentó los detalles del proyecto IAT en la Mesa redonda "Centros Tecnológicos y mejora industrial".

Jornada informativa sobre la IAT Matriz en Geolit:

Actividad dirigida a PYMEs e iniciativas emprendedoras de la provincia de Jaén, celebrada el día 5 de octubre de 2023 en el edificio CTSA1 Geolit. Sesión monográfica sobre la incubadora en la que se informó sobre los recursos (infraestructuras y tecnología) y servicios que ofrece la IAT, así como sobre las modalidades de solicitud y acceso. En la misma participaron 21 representantes de 18 empresas.

Ronda de reuniones informativas con asociaciones empresariales:

Durante los meses de septiembre y octubre de 2023 se ha realizado una ronda de reuniones informativas con asociaciones empresariales: Asociación de Jóvenes Empresarios -AJE Jaén-, Asociación de Mujeres Empresarias -AMEGA-, Federación Andaluza de Electrodomésticos y Equipamiento del Hogar, Federación Jiennense de Comercio y Servicios y la Asociación Provincial de Industriales de la Madera -ASIMAC.

En estas reuniones se explicó a los responsables de las asociaciones los recursos y servicios que ofrece la incubadora, así como las modalidades y requisitos de acceso.

Las asociaciones empresariales acuerdan transmitir esta información a sus asociados y colaborar en la difusión de la IAT y sus actividades, a través de sus sitios web y redes sociales.

Campaña informativa sobre la IAT vía e-mail:

Entre octubre y diciembre de 2023 se realizó una primera fase de la campaña informativa vía e-mail. Esta primera fase se centró en PYMEs, microPYMEs e iniciativas emprendedoras de toda Andalucía, relacionadas con la industria agroalimentaria.

De este modo, más de 200 empresas y empredadores/as de la región han recibido información detallada sobre IAT, sus servicios y modalidades de acceso.

Campaña de difusión de la IAT en redes sociales y web:

La campaña de difusión en redes sociales se inicia en mayo de 2023, con publicaciones mensuales en X, Facebook e Instagram.

La web de la IAT MATRIZ, se publica en noviembre 2023 en la que incluirá, en breve, el mapa de Capacidades Productivas y Tecnológicas de la industria de Jaén, extraído del Análisis de proyectos realizado en el marco de las actuaciones de fomento de la innovación de la IAT, así como el formulario de solicitud de acceso a la IAT.

Asimismo, el proyecto ha previsto un conjunto de actuaciones y jornadas de emprendimiento, mentorización, networking, fomento de la innovación y acceso a la financiación:

Programa de Foro Lince

- Foro Business Angels: se celebró el día 7/11/2023 en la Sala Emprende del Centro Tecnológico de Servicios Avanzados 1 (CTSA1), en el Parque Científico Tecnológico Geolit.

Contó con la participación de 35 empresas y la presencia de la Caja Rural de Jaén, la Universidad de Jaén y la asociación de Business Angels AABAN.

En el marco del Foro Lince se organizan dos Encuentros con Entidades Financieras, tal como preveía el plan de actividades de la IAT Matriz para 2023. Las actividades se realizaron el 18 de mayo y el 28 de septiembre con 28 participantes, de los cuales 21 son empresas/autónomos, 1 entidad financiera Caja Rural de Jaén y el resto representantes de entidades de apoyo a empresas. Durante la jornada del 18 de mayo los participantes se encontraron con el fondo de inversión EONIQ Fund para conocer los mecanismos de acceso a inversión privada. En la jornada de septiembre, los mismos participantes se encontraron con representantes de Fondo Netin Club, Fondo EONIQ, Fondo AABAN y Fondo de Inversión de Caja Rural.

El día 29 de noviembre de 2023 se celebró en la IAT MATRIZ el I Encuentro Regional "Innovación en Sectores Estratégicos", encuentro anual de networking para la transferencia del conocimiento y la innovación, en el que una selección de empresas presentó soluciones tecnológicas capaces de dar respuesta a las demandas del mercado y generar nuevas oportunidades de negocio.

El evento se organizó en colaboración con la Fundación Fulgencio Meseguer, en el ámbito de un contrato de servicios para la creación y puesta en marcha de la Incubadora.

Para asegurar el impacto, la eficacia de la actividad y las sinergias entre empresas, la organización del evento partió del análisis del tejido productivo de las 8 provincias andaluzas, para identificar empresas, entidades y proyectos que habían sido premiadas o que destacaban por su perfil innovador y/o por aportar soluciones tecnológicas en sectores estratégicos para Andalucía.

A partir de dicho análisis, se seleccionaron 50 proyectos que fueron invitados personalmente al encuentro.

En paralelo a los encuentros entre empresas, el programa del evento incluyó:

- Ponencia marco "Innovación abierta: oportunidad de crecimiento empresarial" a cargo de D. Ángel Llavero, CEO de la empresa Meltio.

- Panel de ocho empresas innovadoras andaluzas en el que intervinieron las firmas Ayuda-t Pyme (Cádiz), Cívica (Granada), Cultural Fit Solutions (Sevilla), Eneso (Málaga), EOS Ibérica (Córdoba), Grodi Tech (Almería), Happy Mami (Jaén) y STEMDO (Huelva).

Al encuentro asistieron un total de 85 personas en representación de 50 de las empresas más innovadoras de Andalucía, así como de diversas entidades del ámbito empresarial.

Mesa redonda que reunió en torno al tema de las oportunidades de negocio en sectores estratégicos, a cuatro grandes empresas ubicadas en Andalucía como GrupoCosentino, Innovasur, Magtel y NTT Data.

Por último, Geolit ha participado en la XXI Conferencia Internacional organizada por la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España -APTE-, sobre "Los parques científicos y tecnológicos como promotores de la digitalización y la innovación en el territorio: la inteligencia artificial como impulsora de la sostenibilidad", que tuvo lugar el 24 y 25 de mayo en el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife.

10.3.3. La Universidad de Jaén

El Ranking Académico de las Universidades del Mundo -ARWU-, también conocido como Ranking de Shanghai, es una de las clasificaciones universitarias más conocidas mundialmente. Se trata de un Ranking reconocido como el precursor de los rankings universitarios globales. ARWU presenta anualmente las 1.000 universidades del mundo mejor clasificadas en investigación. Su misión es utilizar criterios cuantificables, objetivos y medibles para proporcionar un punto de referencia y comparación dentro del sistema de enseñanza superior.

El ranking de Shanghái, elaborado desde el 2009 por la consultora Shanghai Ranking Consultancy, se realiza analizando datos de varios indicadores obtenidos de diferentes fuentes. Se analiza el número de premios relevantes que han obtenido el alumnado y el profesorado de las universidades, los investigadores más citados en las 21 áreas de investigación recogidas en ISI Web of Science, los artículos en dos de las publicaciones científicas más prestigiosas a nivel mundial como *Nature* y *Science*, los artículos registrados en el Science Citation Index-Expanded -SCIE- y el Social Science Citation Index -SSCI- así como, el rendimiento académico per cápita de la institución en diferentes pesos.

La Universidad de Jaén, en esta última edición, se posiciona como la 3ª mejor institución académica andaluza de enseñanza superior, compartiendo dicha posición, dentro del mismo tramo, con la Universidad de Málaga y sólo por detrás de Universidad de Granada y Universidad de Sevilla. Si analizamos las universidades españolas, ocupa el tramo entre las 28 y 30 mejores Universidades Españolas gracias, en parte, a sus buenos resultados de investigación.

Dentro de dicho ranking, para las ediciones de 2022 y 2023, la Universidad de Jaén figura entre las principales instituciones educativas a nivel mundial en áreas clave de investigación como Ciencias Agrícolas, Ciencias-Tecnologías de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Ciencias de la Computación.

La Universidad de Jaén cuenta entre su personal, con dos investigadores altamente citados a nivel mundial en el área de Computer Science, el catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Jaén, Luis Martínez López y la investigadora Ramón y Cajal -RYC-, Rosa María Rodríguez, según la prestigiosa lista Highly Cited Researchers -HCR- 2022 de Clarivate Analytics, empresa que desarrolla Web of Science. Luis Martínez, vuelve a repetir en la lista Highly Cited Researchers -HCR- 2023 como investigador altamente citado.

La lista de HCR -Investigadores Altamente Citados- identifica a los investigadores que tienen demostrada una influencia significativa en su campo de investigación, a través del número de publicaciones y las citas e impacto que las mismas representan en su área. En total, en la edición del listado HCR 2023 aparecen 105 investigadores altamente citados cuyas afiliaciones (en primer o segundo lugar) están vinculadas a entidades científicas españolas, 6 menos que en la edición anterior. Tan sólo 3 Universidades Públicas Andaluzas cuentan con, al menos, un investigador altamente citado, repartidos de la siguiente manera: Universidad de Granada (4 investigadores), Universidad de Jaén (1 investigador) y Universidad de Sevilla (1 investigador). Junto a ello es de destacar la visibilidad e influencia de los investigadores de la Universidad de Jaén en el año 2023, dentro de sus áreas de conocimiento a nivel mundial en función del impacto que han tenido sus trabajos, convirtiéndose en trabajos altamente citados durante el año 2022, tal y como se recoge en el Ranking of the World Scientists: World´s Top 2% Scientists, publicado por la Universidad de Stanford. Un total de 18 investigadores de la Universidad de Jaén pertenecientes a diferentes áreas entre las que destacan: Ingeniería Eléctrica, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Medicina Preventiva y Salud Pública, Bioquímica y Biología Molecular, Ingeniería Química, Microbiología, Química Analítica, Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalurgia, Enfermería, Física Aplicada, Filología Inglesa y Zoología aparecen en dicho ranking por estar sus trabajos científicos en el 2% de los más citados en su categoría durante el pasado año 2022.

Actualmente la UJA cuenta con un total de 7 centros de investigación acreditados y uno más, pendiente de reconocimiento y aprobación. Estos son: "El Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica", "El Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceites de Oliva", "El Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación", "El Instituto interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra de Andalucía -IISTA-", "El Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario sobre Data Science and Computational Intelligence -DaSCI-", "El Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente" y el reciente "Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión -iESEG-" (Interuniversitario). Junto a ellos, cabe mencionar un nuevo centro de investigación pendiente de diferentes trámites para su acreditación: El "Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías -I3B-", que ha superado el trámite previo de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y queda pendiente de su aprobación por parte del Consejo Andaluz de Universidades.

Así mismo, el desarrollo de su actividad investigadora y la divulgación de sus resultados de investigación se realiza en el seno de un total de 123 grupos de investigación, acreditados y reconocidos, repartidos en 9 áreas científico técnicas. Estas agrupaciones de investigadores, liderados por personal docente e investigador de la Universidad de Jaén, tienen por objeto el desarrollo de acciones conjuntas que permitan dirigir sus esfuerzos hacia la realización de proyectos de investigación y, en su caso, actividades de transferencia tecnológica e innovación (Cuadro 10.11).

CUADRO 10.11.
PORCENTAJE DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. AGRUPACIÓN POR ÁREAS CIENTÍFICO TÉCNICAS DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION -PAIDI-

Área	Descripción	% de grupos del área sobre total de grupos UJA
HUM	Humanidades y creación artística	29,27%
SEJ	Ciencias sociales, económicas y jurídicas	14,63%
TEP	Tecnologías de la producción y la construcción	13,01%
RNM	Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente	11,38%
FQM	Ciencias exactas y experimentales	8,94%
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación	7,32%
CTS	Ciencias y técnicas de la salud	7,32%
BIO	Biología y Biotecnología	6,50%
AGR	Agroindustrial y Alimentación	1,63%
Total		**123**

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Un fiel reflejo del reconocimiento al papel que desempeñan las mujeres que participan en actividades de investigación lo encontramos en el incremento del número de mujeres que lideran actualmente los grupos de investigación en la UJA. Del total de grupos de investigación de la UJA, actualmente 39 están siendo dirigidos por mujeres, lo cual supone un incremento de algo más del 3% respecto al último curso (habiendo pasado de 36 a 39 grupos), y en torno a 5 puntos respecto al porcentaje de grupos liderados por mujeres en los últimos 5 años (de 26,8% en 2019 al 31,7% en 2023). Así, poco a poco, se va observando una presencia equilibrada de mujeres y hombres integrantes de los grupos de investigación, si bien la participación de la mujer sigue siendo mayoritaria en áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud, frente a áreas científico-técnicas.

Indicadores generales de producción científica

En el curso académico 2022-2023, la Universidad de Jaén mantiene la evolución que siguen las Universidades Públicas Andaluzas respecto al número de trabajos recogidos en revistas científicas de reconocido prestigio indexadas en la base de datos Web of Science (sin incluir Emerging Sources Citation Index -ESCI). El número de trabajos ha superado las 1.000 publicaciones registradas, tal y como se recoge en el último análisis realizado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y posiciona a la Universidad de Jaén en el tramo de Universidades Públicas Andaluzas como la de Cádiz o Almería (Cuadro 10.12).

CUADRO 10.12.
INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS CALCULADOS EN *INCITES* (CLARIVATE), EN FUNCIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS EN WOS Y POSICIONAMIENTO DE ACUERDO AL RANKING DE SHANGHAI EN EL QUINQUENIO 2019-2023

Ranking	Entidad	Posición ARWU	Posición ARWU (Universidades Españolas)	Nº Trabajos WoS	% Trabajos Citados	Impacto de la citación	% Colaboración Internacional	% Trabajos en Top 10%
1	Universidad de Granada	201-300	1-2	20451	72,33	8,87	54,91	11,33
2	Universidad de Sevilla	601-700	14-20	18804	70,90	7,82	47,23	10,63
3	Universidad de Jaén	801-900	28-30	4940	74,53	8,34	49,29	10,49
4	Universidad de Málaga	801-900	28-30	10262	69,70	7,74	43,15	9,56
5	Universidad de Cádiz	901-1000	31-38	6439	70,40	7,42	42,21	9,15

Ranking	Entidad	Posición ARWU	Posición ARWU (Universidades Españolas)	Nº Trabajos WoS	% Trabajos Citados	Impacto de la citación	% Colaboración Internacional	% Trabajos en Top 10%
6	Universidad Pablo de Olavide	901-1000	31-38	3499	73,82	10,42	50,64	13,09
7	Universidad de Córdoba	901-1000	31-38	7837	74,00	8,61	49,62	10,26
8	Universidad de Almería	901-1000	39-50	4488	75,00	7,44	44,01	10,09
9	Universidad de Huelva	---	---	2731	72,43	6,19	45,84	8,09
Posición respecto Universidades Andaluzas		3	3	6	2	4	4	4

Descripción de los campos:
Posición ARWU: Intervalo donde se posiciona la institución entre el conjunto mundial dentro del Ranking de Shanghái.
Posición ARWU (Nacional): Intervalo donde se posiciona la institución entre el conjunto de instituciones españolas dentro del Ranking de Shanghai.
Número Trabajos WoS: Número de trabajos citables indexados en Web of Science para las Universidades Andaluzas. Se consideran las tipologías documentales citables: artículos, revisiones y cartas.
% Trabajos Citados: Porcentaje de trabajos citables indexados en Web of Science, de acuerdo a las tipologías analizadas, que han sido citadas una o más veces en el periodo de tiempo analizado.
Impacto de la Citación: Promedio (media) de citas por trabajo publicado de acuerdo a la tipología analizada. Valora la capacidad de recibir citas.
% Colaboración Internacional: Porcentaje de colaboraciones internacionales en publicaciones para una entidad, dividido por el número total de documentos para la misma entidad. Valora la capacidad de una institución para atraer colaboraciones internacionales.
% Trabajos en Top 10%: Porcentaje de Publicaciones situadas en el 10% de las más citadas a nivel mundial en función de la categoría, año y tipo de documento.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Para el periodo de análisis (2019-2023), la producción científica de la Universidad de Jaén muestra un crecimiento notable y se consolida como la 6ª Universidad Pública Andaluza, con un total de 4.940 trabajos publicados dentro del último lustro. En este aspecto, se sitúa como la segunda universidad andaluza con un crecimiento superior al 2% respecto al anterior periodo analizado, tan solo superada por la Universidad de Almería con un 4%. A nivel nacional, la Universidad de Jaén ocupa el puesto 37 entre las Instituciones Académicas Españolas de Enseñanza Superior, manteniendo esta posición respecto al anterior periodo analizado.

Los trabajos de investigación publicados por investigadores con filiación Universidad de Jaén siguen manteniendo un elevado nivel respecto al porcentaje de trabajos que han sido citados sobre el total de documentos registrados en WoS en este último quinquenio. El 74,53% de los trabajos publicados por la Universidad de Jaén han recibido una o más citas en este periodo, ocupando la 2ª posición en este indicador respecto a las Universidades Públicas Andaluzas y el puesto 14 respecto a las Instituciones Académicas Españolas de Enseñanza Superior.

Se ha experimentado una mejora notable respecto al número de citas que recibe cada uno de esos trabajos. Para el quinquenio analizado (2019-2023), el indicador impacto de citación, donde se mide el promedio de citas por trabajo publicado, o lo que es lo mismo la capacidad que tiene un trabajo de investigación publicado de ser citado, la UJA obtiene un valor de 8,34 citas por trabajo, ligeramente por encima del promedio de las Universidades Públicas Andaluzas (8,09 citas por trabajo), y muy por encima del promedio a nivel nacional (8,01 citas por trabajo publicado). Esto posiciona a la Universidad de Jaén como la 4ª Universidad Pública Andaluza con relación al impacto de citación (Cuadro 10.13).

También se experimenta un incremento respecto al porcentaje de publicaciones científicas que se realizan en colaboración internacional. Este indicador mide el porcentaje de colaboraciones internacionales en publicaciones para una entidad, dividido por el número total de documentos para la misma entidad y valora la capacidad de una institución para trabajar en colaboración con instituciones extranjeras. El 49,29% de las publicaciones registradas por la Universidad de Jaén en

este último quinquenio se hacen en colaboración internacional, posicionando a la Universidad de Jaén como la 4ª Universidad Pública Andaluza, por detrás de las universidades de Granada, Córdoba y Pablo de Olavide. A nivel nacional, La Universidad de Jaén se encuentra entre las instituciones Académicas de Enseñanza Superior que más colaboran con instituciones extranjeras en el desarrollo de sus trabajos científicos, ocupando la posición 34 entre todas las instituciones nacionales.

Evidenciar, por último, la visibilidad e influencia de la Universidad de Jaén respecto al porcentaje de los trabajos de investigación altamente citados en revistas científicas de reconocido prestigio internacional, donde el 10,49% de los mismos, se encuentra en el Top 10% más citado a nivel mundial dentro de su área. Estos resultados posicionan a la UJA como la 4ª Universidad Pública Andaluza.

CUADRO 10.13.
EVOLUCIÓN ANUAL DEL PORCENTAJE DE TRABAJOS CITABLES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, RESPECTO A: UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, ESPAÑA Y MUNDO. QUINQUENIO 2019-2023

Año	% Trabajos citables UJA	% Trabajos citables Univ. Pub. Andaluza	% Trabajos citables España	% Trabajos citables Mundo
2019	87,33	82,95	78,03	70,41
2020	88,09	84,43	80,6	73,09
2021	82,83	81,59	77,98	71,57
2022	73,44	69,12	65,46	59,38
2023	36,15	31,93	31,33	26,50

Indicadores bibliométricos calculados en InCites (Clarivate) en función de los datos registrados en WoS para las siguientes tipologías documentales citables: artículos, reviews y letters.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Perfil temático

Este análisis se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes aspectos: número de trabajos UJA citables indexados en WoS por categoría (considerando las tipologías citables señaladas); promedio (media) de citas por trabajo UJA publicado por categoría; el Impacto Normalizado Crown de la categoría; porcentaje de colaboración internacional de los trabajos UJA, en función de la categoría y porcentaje de trabajos UJA que se encuentran publicados en revistas científicas de primer cuartil en función de cada categoría. A los resultados obtenidos para cada uno de estos indicadores, se le han asignado diferentes pesos de ponderación, de forma que la suma de todos los pesos por cada uno de los indicadores para cada categoría, ha permitido elaborar el siguiente ranking (Cuadro 10.14).

CUADRO 10.14.
INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS PARA LAS CATEGORÍAS WEB OF SCIENCE MÁS RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DURANTE 2019-2022

Ranking	Categoría	Nº Trabajos WoS	Impacto de la citación	Impacto Normalizado Crown	% Colaboración Internacional	% Documentos Q1
1	THERMODYNAMICS	44	16,20	1,75	72,73	97,22
2	OPERATIONS RESEARCH & MANAGEMENT SCI	64	12,67	1,53	70,31	71,74
3	METEOROLOGY & ATMOSPHERIC SCIENCES	84	16,01	1,17	75,00	71,88
4	COMPUTER SCIENCE, ARTIFICIAL INTELLIGENCE	245	12,07	1,34	72,65	63,09

Ranking	Categoría	Nº Trabajos WoS	Impacto de la citación	Impacto Normalizado Crown	% Colaboración Internacional	% Documentos Q1
5	ENERGY & FUELS	346	11,68	1,65	70,81	51,16
6	ENGINEERING, INDUSTRIAL	45	16,67	1,33	64,44	77,14
7	FORESTRY	35	14,43	1,84	60,00	70,00
8	ASTRONOMY & ASTROPHYSICS	38	6,89	2,07	76,32	81,25
9	ECOLOGY	81	17,81	1,89	55,56	46,97
10	ENGINEERING, CHEMICAL	79	11,49	1,70	54,43	63,79
11	PLANT SCIENCES	91	11,59	1,28	53,85	71,23
12	COMPUTER SCIENCE, THEORY & METHODS	80	20,31	1,99	46,25	57,14
13	CHEMISTRY, MEDICINAL	41	20,41	1,78	46,34	68,57
14	COMPUTER SCIENCE, INTERDISCIPLINARY APPLICATIONS	140	10,51	1,24	57,86	54,84
15	MECHANICS	57	10,14	1,31	63,16	56,82
16	CHEMISTRY, ORGANIC	8	43,38	3,00	75,00	62,50
17	FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY	142	13,32	1,20	40,85	69,23
18	NUTRITION & DIETETICS	105	13,34	1,00	53,33	62,50
19	WATER RESOURCES	55	15,35	1,41	52,73	45,45
20	BIODIVERSITY CONSERVATION	24	40,00	3,42	50,00	52,38
21	CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY	45	12,31	1,23	48,89	75,00
22	ENGINEERING, ELECTRICAL & ELECTRONIC	427	7,88	1,43	66,28	26,72
23	GEOSCIENCES, MULTIDISCIPLINARY	155	8,70	0,95	63,87	53,39
24	PHYSICS, PARTICLES & FIELDS	6	21,17	2,08	66,67	60,00
25	COMPUTER SCIENCE, INFORMATION SYSTEMS	192	8,45	1,28	64,58	30,37
26	ENGINEERING, ENVIRONMENTAL	54	16,00	0,77	59,26	67,39
27	AGRICULTURAL ENGINEERING	22	25,91	1,04	50,00	100,00

Indicadores bibliométricos calculados en InCites (Clarivate) en función de los datos registrados en WoS para las siguientes tipologías documentales citables: artículos, reviews y letters.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

El ranking muestra aquellas categorías que tienen mejor posicionamiento en la evaluación conjunta de todos los indicadores analizados, siendo las disciplinas de ciencias las que ocupan los primeros lugares y destacando todas aquellas que están relacionadas con Física, Ingeniería, Ciencias de la Computación, Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, así como Ciencias y Tecnologías de los Alimentos.

Especial consideración merece en este periodo de análisis los trabajos publicados en las categorías Termodinámica, Ciencias Ambientales, Ciencias y Tecnologías de los Alimentos, Ciencias de la Computación, Energías Renovables, Ingeniería Industrial o Astrofísica, cuya posición en este ranking ha mejorado.

Se ha elaborado el mismo análisis para las categorías que se enmarcarían dentro de las disciplinas de Ciencias Sociales y Humanidades (Cuadro 10.15), siendo las relacionadas con Psicología, Ciencias de la Educación, Ciencia Empresariales y Sociología las que aparecen en lugares más destacados, entre las 16 primeras seleccionadas. Es de destacar la incursión con fuerza de trabajos relacionados con los Estudios de Género dentro de este ranking, no solo ya por su número, si no por su calidad e impacto. También ha sido especialmente significativa, para este periodo analizado, el impulso y visibilidad de los trabajos de la categoría Ciencias de la Información, favorecido en gran medida, por la publicación de los mismos en las revistas de mayor impacto y visibilidad dentro de su área.

CUADRO 10.15.
INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS PARA LAS CATEGORÍAS WEB OF SCIENCE MÁS RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DURANTE 2019-2023

Ranking	Categoría	Nº Trabajos WoS	Impacto de la citación	Impacto Normalizado Crown	% Colaboración Internacional	% Documentos en Q1
1	WOMEN'S STUDIES	4	11,00	3,52	75,00	66,67
2	PSYCHIATRY	58	10,67	0,95	58,62	41,30
3	MANAGEMENT	55	9,42	1,31	41,82	38,10
4	PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY	133	6,92	1,59	30,83	35,29
5	PSYCHOLOGY, CLINICAL	38	8,37	0,91	47,37	53,33
6	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	6	7,17	4,16	50,00	25,00
7	GERONTOLOGY	11	6,91	0,64	54,55	55,56
8	INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE	9	4,11	0,86	55,56	60,00
9	PSYCHOLOGY, EXPERIMENTAL	49	4,49	0,72	51,02	15,00
10	SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	26	4,73	1,27	34,62	16,67
11	PSYCHOLOGY, SOCIAL	13	8,62	1,09	38,46	0,00
12	BUSINESS	32	6,06	0,66	31,25	41,67
13	HOSPITALITY, LEISURE, SPORT & TOURISM	36	5,50	0,62	30,56	45,45
14	PSYCHOLOGY, BIOLOGICAL	39	3,64	0,46	69,23	8,33
15	PSYCHOLOGY, DEVELOPMENTAL	9	9,00	0,95	44,44	0,00
16	PSYCHOLOGY, APPLIED	15	2,60	1,64	40,00	11,11

Indicadores bibliométricos calculados en InCites (Clarivate) en función de los datos registrados en WoS para las siguientes tipologías documentales citables: artículos, reviews y letters.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Colaboraciones

Una de las principales causas del impacto alcanzado por la producción científica de la UJA en los últimos años se debe a la calidad e innovación de los trabajos publicados, así como a la amplia red de colaboración internacional con las que se firman los mismos. Los trabajos científicos publicados en revistas de prestigio internacional, mantienen un elevado porcentaje de colaboración internacional (Cuadro 10.16).

En este último quinquenio (2019-2023), la Universidad de Jaén continúa manteniendo estrechos lazos de colaboración con entidades de países como Estados Unidos, Reino Unido, Italia o Egipto (Cuadro 10.17). No obstante, se ha experimentado un cambio respecto al origen de los países que aportan un mayor impacto y citación en los trabajos de investigación en colaboración con la UJA. Las colaboraciones con entidades de Australia, Canadá, Polonia, Suiza, Suecia o Irán son las que muestran mejores resultados, en este sentido. Los trabajos en colaboración con Australia, Canadá, Polonia, Suiza o Suecia, en su mayoría, están relacionados con especialidades de Ciencias Ambientales, Ecología, Zoología, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Astronomía y Astrofísica o Ciencias de la Computación, si bien los trabajos en colaboración con Irán se centran en áreas como Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Energía Renovables, Ciencias y Tecnologías Sostenibles.

Respecto a las entidades con las que se realizan los trabajos de investigación en colaboración, siguen siendo mayoritariamente entidades americanas y europeas. No obstante, es de destacar, un curso más, el incremento notable de trabajos en colaboración con países de Oriente como Egipto, Irán, Emiratos Árabes o Turquía, centrados fundamentalmente en tres grandes bloques. Por un lado, los relacionados con materias afines a Tecnologías de la Información e Ingenierías (Ingeniería Eléctrica

y Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Energías Renovables o Ciencias de la Computación); por otro lado, los vinculados a materias relacionadas con Recursos Naturales y Medio Ambiente (Ciencias de los Materiales, Ecología, Ciencias Ambientales, Ciencias de los Materiales o Zoología) y, en un tercer bloque, los trabajos relacionados con Física, Química o Matemáticas (Matemáticas, Física Aplicada, Química, Astrofísica y Astronomía).

Entidades de reconocido prestigio como la Universidad de Harvard (EEUU), Centre National de la Recherche Scientifiquen (Francia), Universidad de Londres (Reino Unido) o la Universidad de Chongqing (China) siguen siendo Instituciones de cabecera con las que más se colabora a nivel internacional, si bien cabe destacar dos entidades, de adscripción egipcia, que acaparan el 10% del total de colaboraciones internacionales sobre el total de trabajos registrados por la UJA en el último lustro. Se tratan del Banco de Conocimiento Egipcio y la Universidad de Aswan, cuyos trabajos en colaboración están centrados fundamentalmente en cuatro grandes bloques: Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Energías Renovables, Telecomunicaciones y Ciencias de la Computación. Los trabajos en colaboración con las entidades como Swiss Federal Institutes of Technology Domain (Suiza), Polish Academy of Sciences (Polonia) o la Polish Academy of Sciences (Irán) han favorecido, en este periodo de análisis, mayor impacto y citación. Mayoritariamente se trata de trabajos de especialidades relacionadas Ciencia Ambientales (Ecología, Ciencias de la Tierra, Ciencias de los Materiales), Tecnologías de la Información e Ingenierías (Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Energías Renovables o Ciencias de la Computación) y Física (Astrofísica) (Cuadro 10.18).

A nivel nacional, la Universidad de Jaén sigue colaborando muy activamente con todas las Universidades Públicas Andaluzas. La Universidad de Granada, con cerca del 30% del total de trabajos de investigación en colaboración se convierte, una vez más, en la principal institución de referencia en sus colaboraciones. No obstante, los trabajos con CSIC, la Universidad de Barcelona, Universidad de Valencia o la Universidad del País Vasco son los que visibilizan un mayor impacto y citación. En términos generales, estas colaboraciones coinciden mayoritariamente con trabajos de especialidades relacionadas con Ciencias de la Salud (Nutrición y Dietética, Medicina, Salud Publica, Endocrinología y Metabolismo o Inmunología), Ciencias Ambientales (Ecología, Ciencias de la Tierra, Geología o Ciencias de los Materiales) y Física (Astrofísica). Es de destacar, para este periodo de análisis, el incremento las colaboraciones con la Universidad Autónoma de Madrid que no solo ha crecido en número, si no que ha fortalecido el impacto de trabajos relacionados con materias afines a Ciencias de la Salud (Cuadro 10.19).

CUADRO 10.16.
EVOLUCIÓN ANUAL DEL INDICADOR DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN REFLEJADO EN LA FIRMA DE TRABAJOS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES INTERNACIONALES REGISTRADOS EN LA WOS. QUINQUENIO 2019-2023

Año	Número Trabajos en Colaboración Internacional	% Colaboraciones Internacionales
2019	452	47,73
2020	497	46,62
2021	513	47,37
2022	472	49,95
2023	501	55,73

Indicadores bibliométricos calculados en InCites (Clarivate) en función de los datos registrados en WoS para las siguientes tipologías documentales citables: artículos, reviews y letters
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

CUADRO 10.17.
RANKING DE LOS PAÍSES QUE COLABORAN MÁS FRECUENTEMENTE CON UNIVERSIDAD DE JAÉN* DURANTE EL QUINQUENIO 2019-2023 SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJOS INDEXADOS EN LA WOS FIRMADOS CONJUNTAMENTE

País	Nº Colaboraciones	Porcentaje de Colaboración	Citas Recibidas	Impacto Normalizado Crown
Estados Unidos	335	8,99	6759	2,05
Reino Unido	320	8,58	6720	2,29
Italia	270	7,24	4676	1,85
China	264	7,08	6231	2,51
Egipto	225	6,04	3096	2,32
Portugal	180	4,83	3119	1,60
Chile	175	4,69	3376	2,45
Colombia	167	4,48	1970	1,24
Francia	156	4,18	3986	2,79
Alemania	153	4,10	4526	2,62
India	141	3,78	3031	3,12
Brasil	123	3,30	2942	2,52
Irán	109	2,92	2188	3,54
Arabia Saudí	102	2,74	1642	2,89
Polonia	101	2,71	2360	3,40
Turquía	98	2,63	2277	2,57
Suiza	93	2,49	3346	3,53
México	92	2,47	2583	2,65
Canadá	91	2,44	3193	3,84
Australia	86	2,31	4386	5,02
Suecia	71	1,90	2494	3,58

Indicadores bibliométricos calculados en InCites (Clarivate) en función de los datos registrados en WoS para las siguientes tipologías documentales citables: artículos, reviews y letters. Descripción de indicadores en Glosario.
*Se excluyen de este análisis trabajos en colaboración con Inglaterra, tal y como aparece normalizado en InCitse.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

CUADRO 10.18.
RANKING DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES QUE COLABORAN CON UNIVERSIDAD DE JAÉN DURANTE EL QUINQUENIO 2019-2023 SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJOS FIRMADOS CONJUNTAMENTE E INDEXADOS EN LA WOS

Institución	Número Colaboraciones	País	Porcentaje Colaboraciones	Citas Recibidas	Impacto Normalizado Crown
Egyptian Knowledge Bank (EKB)	224	Egipto	6,01	3.095	2,33
Aswan University	166	Egipto	4,45	1.896	2,14
Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS)	81	Francia	2,17	3.052	3,67
Harvard University	79	Estados Unidos	2,12	2.534	2,82
Harvard T.H. Chan School of Public Health	70	Estados Unidos	1,88	1.040	1,42
Universidad de La Frontera	62	Chile	1,66	617	1,07
Chongqing University	51	China	1,37	972	1,78
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	49	Colombia	1,31	1.066	2,13
Ain Shams University	42	Egipto	1,13	315	2,57
Future University in Egypt	40	Egipto	1,07	308	2,65
Swiss Federal Institutes of Technology Domain	39	Suiza	1,05	2.587	6,03

Institución	Número Colaboraciones	País	Porcentaje Colaboraciones	Citas Recibidas	Impacto Normalizado Crown
University of London	39	Reino Unido	1,05	1.289	3,99
Helmholtz Association	39	Alemania	1,05	2.642	5,12
University of California System	39	Estados Unidos	1,05	2.145	5,12
Universidad Tecnologica de Bolivar	38	Colombia	1,02	305	1,52
Selcuk University	38	Turquía	1,02	432	1,28
Czech Academy of Sciences	37	Chequia	0,99	1.891	5,27
University of Helsinki	36	Finlandia	0,97	1.738	3,51
United States Department of Energy (DOE)	35	Estados Unidos	0,94	1.918	4,93
Universidade do Porto	34	Portugal	0,91	533	1,48
University of Padua	33	Italia	0,89	1.633	5,46

Indicadores bibliométricos calculados en InCites (Clarivate) en función de los datos registrados en WoS para las siguientes tipologías documentales citables: artículos, reviews y letters.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

CUADRO 10.19.
RANKING INSTITUCIONES NACIONALES QUE COLABORAN CON UNIVERSIDAD DE JAÉN DURANTE EL QUINQUENIO 2019-2023 SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJOS FIRMADOS CONJUNTAMENTE E INDEXADOS EN LA WOS

Institución	Número Colaboraciones	Porcentaje de Colaboraciones	Citas Recibidas	Impacto Normalizado Crown
Universidad de Granada	1.141	30,61	9.959	0,93
Universidad de Córdoba	482	12,93	5.241	1,12
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	354	9,50	5.424	1,57
Universidad de Málaga	236	6,33	1.987	1,09
CIBER - Centro de Investigación Biomédica en Red	187	5,02	2.276	1,16
Universidad de Barcelona	151	4,05	2.564	1,90
CIBERESP	151	4,05	2.001	1,14
Universidad de Valencia	137	3,67	2.232	1,53
Universidad de Sevilla	135	3,62	1.126	0,97
Instituto de Investigación Biosanitaria IBS Granada	133	3,57	1.019	0,72
Universidad de Valencia	129	3,46	1.171	1,21
Universidad de León	109	2,92	1.167	1,14
Universidad del País Vasco	107	2,87	1.853	1,63
Universidad de Castilla-La Mancha	105	2,82	754	0,97
Universidad de Cádiz	99	2,66	872	1,08
Universidad Autónoma de Madrid	96	2,58	1.865	2,07
Universidad de Almería	95	2,55	529	0,88
Universidad de Navarra	93	2,49	1.362	1,32
Universitat Rovira i Virgili	93	2,49	1102	1,29
Universitat de les Illes Balears	93	2,49	1160	1,24

*Indicadores bibliométricos calculados en InCites (Clarivate) en función de los datos registrados en WoS para las siguientes tipologías documentales citables: artículos, reviews y letters.
**Analiza que porcentaje de trabajos que se han realizado en colaboración con estas entidades que han sido citadas una o más veces en el periodo de tiempo analizado.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Proyectos de Investigación

Plan Estatal de I+D+i

Esta financiación se enmarca en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación -PEICTI-. En el curso 2022/2023 la Universidad de Jaén gestiona un total de 88 proyectos de investigación activos en el marco de este Plan (Cuadro 10.20).

CUADRO 10.20.
Nº DE PROYECTOS ACTIVOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I CLASIFICADOS POR ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL IP

Área Científico-Técnica	Nº proyectos activos Plan Estatal I+D+i	% Proyectos
BIO	7	8%
CTS	2	2%
FQM	8	9%
HUM	18	20%
RNM	11	13%
SEJ	3	3%
TEP	22	25%
TIC	15	17%
Grupos no UJA	2	2%
Total	**88**	**100**

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Plan Andaluz de I+D+i

Esta financiación se enmarca en Plan Andaluz de I+D+I. En el curso 2022/2023, la Universidad de Jaén gestiona un total de 38 proyectos de investigación activos en el marco de este Plan (Cuadro 10.21)

CUADRO 10.21.
Nº DE PROYECTOS ACTIVOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN (PAIDI) CLASIFICADOS POR ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL IP

Área Científico-Técnica	Nº proyectos activos PAIDI	% Proyectos
AGR	2	5%
BIO	3	8%
CTS	2	5%
FQM	2	5%
HUM	9	24%
RNM	6	16 %
SEJ	1	3%
TEP	7	18%
TIC	4	11%
Grupo no UJA	2	5%
Total	**38**	**100**

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

En este apartado cabe mencionar un incremento notable en cuanto al número de mujeres, investigadoras principales en los proyectos de investigación aquí recogidos, con respecto a los indicados en el análisis del curso anterior (2021/2022). Se ha pasado de 38 proyectos liderados por

mujeres en la UJA a 54. Este incremento pone de manifiesto que se está trabajando en una buena línea, encaminada a la consecución de uno de los objetivos del Plan Director de Igualdad.

Recursos Humanos

En cuanto a la captación de talento, la Universidad de Jaén ha tenido una evolución muy destacable en los últimos años en programas nacionales como Ramón y Cajal, estando en este curso académico activos un total de 8 investigadores. Es de destacar que la consecución de ayudas en estas convocatorias altamente competitivas, consolidan la excelencia de la Universidad de Jaén y su capacidad de atraer talento investigador (Cuadro 10.22)

Durante este curso académico hay un total de 51 contratos postdoctorales y 90 contratos predoctorales activos en la Universidad de Jaén (Cuadro 10.23).

CUADRO 10.22.
Nº INVESTIGADORES/AS POSTDOCTORALES ACTIVOS DURANTE EL CURSO 2022-2023, PERTENECIENTES A CONVOCATORIAS DE CAPTACIÓN DE TALENTO DEL PLAN ESTATAL, JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de RRHH Postdoctoral	Activos Curso 2022-2023
Contratos Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador	3
Contratos Ramón y Cajal	8
Contratos Juan de la Cierva Formación	3
Personal investigador doctor Junta de Andalucía	14
Programa de Captación de Talento Investigador «EMERGIA»	1
Programa Talentia Senior	1
Postdoctorales del Plan Operativo de Apoyo a la I+D+I de la UJA	9
Total	**39**

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

CUADRO 10.23.
Nº INVESTIGADORES/AS PREDOCTORALES ACTIVOS DURANTE EL CURSO 2022-2023, PERTENECIENTES A CONVOCATORIAS DEL PLAN ESTATAL, JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de RRHH Predoctoral	Activos curso 2022-2023
Formación Profesorado Universitario (FPU)	52
Formación Personal Investigador (FPI)	10
Predoctoral Junta de Andalucía	5
Predoctorales del Plan Operativo de Apoyo a la I+D+I de la UJA	23
Total	**90**

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Junto a los anteriores, se han formalizado un total de 245 contratos a lo largo del curso académico 2022/2023 con cargo al Reglamento de Colaboradores con Cargo a Créditos de Investigación de la Universidad de Jaén, correspondiendo un 15% al perfil de personal investigador doctor.

Proyectos europeos

Durante el curso académico 2022-2023 se han conseguido 8 nuevos proyectos europeos (Cuadro 10.24), incrementando en uno con respecto al curso anterior. Sin embargo, con relación a los fondos captados el incremento ha sido más que notable, ya que sólo la concesión de dos proyectos coordinados por la UJA en Horizonte Europa supera en presupuesto a los fondos captados en el curso académico anterior en la totalidad de proyectos europeos (Cuadro 10.25).

Además, durante este curso académico se ha concedido una red internacional, la Red RIBIERSE, del programa Redes Temáticas CYTED, coordinada por la UJA.

CUADRO 10.24.
Nº DE PROYECTOS EUROPEOS CONCEDIDOS A LA UJA POR CURSO ACADÉMICO Y TIPO DE PROGRAMA

Curso académico	Horizonte 2020/Horizonte Europa	Otros proyectos europeos	Total
2019-2020	3	2	5
2020-2021	2	2	4
2021-2022	4	3	7
2022-2023	4(*)	4	8

*Ya no está vigente H2020. Incluye propuestas concedidas en Programa Marco Horizonte Europa (2021-2027).
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

CUADRO 10.25.
FONDOS CAPTADOS EN PROYECTOS EUROPEOS CONCEDIDOS A LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR CURSO ACADÉMICO Y TIPO DE PROGRAMA

Curso académico	Horizonte 2020/Horizonte Europa. Euros	Otros proyectos europeos. Euros	Total. Euros
2019-2020	485.849,98	288.325,12	774.175,10
2020-2021	432.331,2	1.197.600,00	1.629.931,20
2021-2022	1.020.926,38	214.886,72	1.235.813,10
2022-2023	1.722.709,21 (*)	559.805,27	2.282.514,48

* Ya no está vigente H2020. Incluye propuestas concedidas en Programa Marco Horizonte Europa (2021-2027).
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

En términos de participación en programas europeos, durante el curso académico 2022-2023 se han presentado un total de 43 propuestas, de las que 19 son al programa marco Horizonte Europa, 14 a otros programas europeos y 3 a programas internacionales. A pesar de que no se observa un incremento en el número global de propuestas presentadas, se ha observado una tasa de éxito global que es del 19% en este curso, siendo un dato muy positivo dada la alta competitividad en convocatorias de este ámbito. Además, aunque no se han contabilizado en este curso académico, se ha concedido recientemente un proyecto dentro de la Misión Suelo, donde la UJA participa como socio (LivingSoiL), con un presupuesto captado por la UJA por encima de 1 millón de euros, lo que evidencia la alta tasa de éxito en esta convocatoria donde la UJA ya cuenta con una coordinación (proyecto SOIL O-LIVE) (cuadros 10.26 y 10.27).

CUADRO 10.26.
EVOLUCIÓN Nº SOLICITUDES POSTDOCTORALES MSCA EN EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 Y HORIZONTE EUROPA

Convocatoria	Nº de solicitudes	Concedidas	
MSCA-IF-2014-EF	2		
MSCA-IF-2015-EF y GF	3		
MSCA-IF-2016	10		
MSCA-IF-2017	11	1	
MSCA-IF-2018	13		
MSCA-IF-2019	17	2	
MSCA-IF-2020	16	2	
HORIZON-MSCA-2021-PF-01-01	11	3	
HEuropa_MSCA_PF_EF 2022	1	1	
HEuropa_MSCA4UKRAINE_PF	4	0	Tasa de éxito global
Total	**88**	**9**	**10.23%**

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

CUADRO 10.27.
EVOLUCIÓN Nº DE SOLICITUDES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS E INTERNACIONALES EN EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Programa Financiador	Denegadas	Concedidas	Total General
Horizonte Europa (2021-2027)	19	2	21
HEuropa_Cluster 1_Health	1		1
HEuropa_Cluster 2_Culture	1		1
HEuropa_Cluster 4_Digital	3		3
HEuropa_Cluster 5_Climate	3	1	4
HEuropa_Cluster 6_Food	2		2
HEuropa_EIC_Pathfinder	2		2
HEuropa_ERC_StG	1		1
HEuropa_MSCA_Doctoral Networks	1		1
HEuropa_MSCA_PF_EF	1	1	2
HEuropa_MSCA4UKRAINE_PF	4		4
Otros Europeos Estrategia 2030	14	5	19
ERANET_Biodiversa+	2		2
ERANET_CETPartnership	1		1
ERANET_EJP Soil	1	1	2
ERANET_ERA-MIN3	2		2
ERANET_M-ERA.NET	1		1
ERANET_Water4ALL	1		1
I3_Innovation investments Strand 2a		1	1
Interreg Atlantic Area_2021-2027		1	1
Interreg EuroMED_21-27	1	1	2

Tasa de éxito global: 7/36=19%.
Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación: CICT y CPEA

Los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación -SCAI- adscritos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, son el Servicio Universitario estatutario creado en 1990 por la Universidad de Jaén con la intención de prestar servicios científicos-técnicos de apoyo I+D+i, colaborar en la enseñanza experimental de estudios universitarios y mantener y desarrollar el

equipamiento e infraestructura científico-técnica centralizada necesaria para dicho apoyo. Los SCAI no tienen ninguna vinculación administrativa u organizativa con grupos de investigación, Departamentos, Institutos o Centros de la UJA, de manera que prestan apoyo a cualquier investigador sin distinguir su procedencia o filiación: internos o externos, de instituciones y entidades públicas o privadas.

Actualmente los SCAI disponen de 2 centros:

- Centro de Instrumentación Científico-Técnica -CICT- orientado a la realización de ensayos y estudios científico-técnicos con recursos instrumentales propios, ubicados y supervisados en sus instalaciones, ubicados principalmente en el ala oeste del edificio A2 del Campus de Jaén. La evolución de la actividad del CICT ser recoge en el Cuadro 10.28 y en los gráficos 10.1 y 10.2.

- Centro de Producción y Experimentación Animal -CPEA-, enfocado al desarrollo de la experimentación con animales o en condiciones controladas y/o con requerimientos técnicos específicos (NCB2/3, OMGs tipo II), que ocupa todo el edificio A1 del Campus de Jaén.

CUADRO 10.28.
HISTÓRICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS Y FACTURACIÓN DEL CICT EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

	2019	2020	2021	2022	2023	Δ 2 últimos años
Nº Servicios	9.405	5.428	9.316	10.695	9.438	-11,75%
Facturación (en euros)	60.981,89	42.458,60	103.265,62	81.333,91	93.014,35	14,4 %

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

GRÁFICO 10.1.
NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS A CADA ÁREA CICT

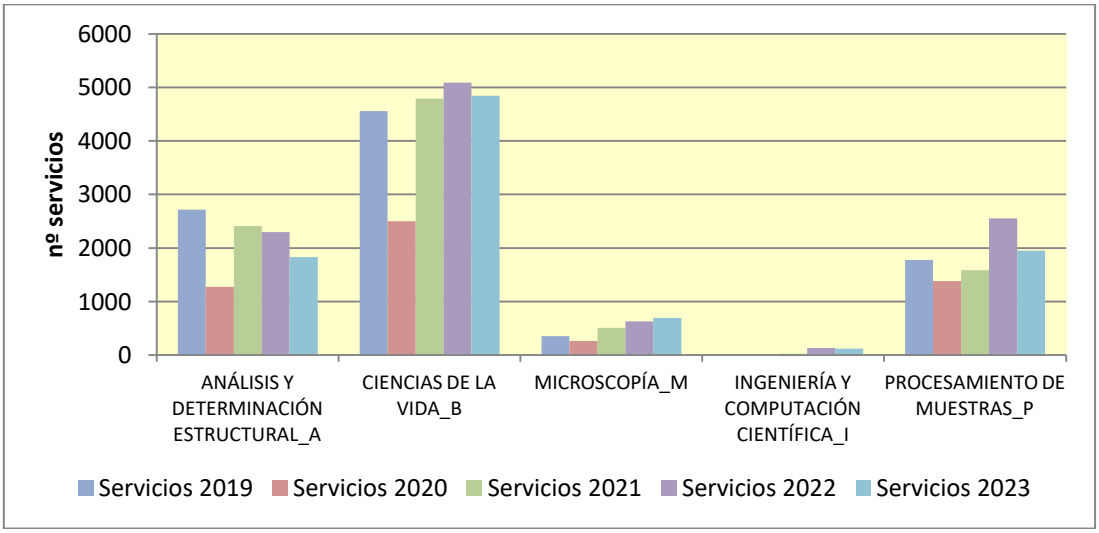

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

GRÁFICO 10.2.
FACTURACIÓN CICT POR ÁREAS

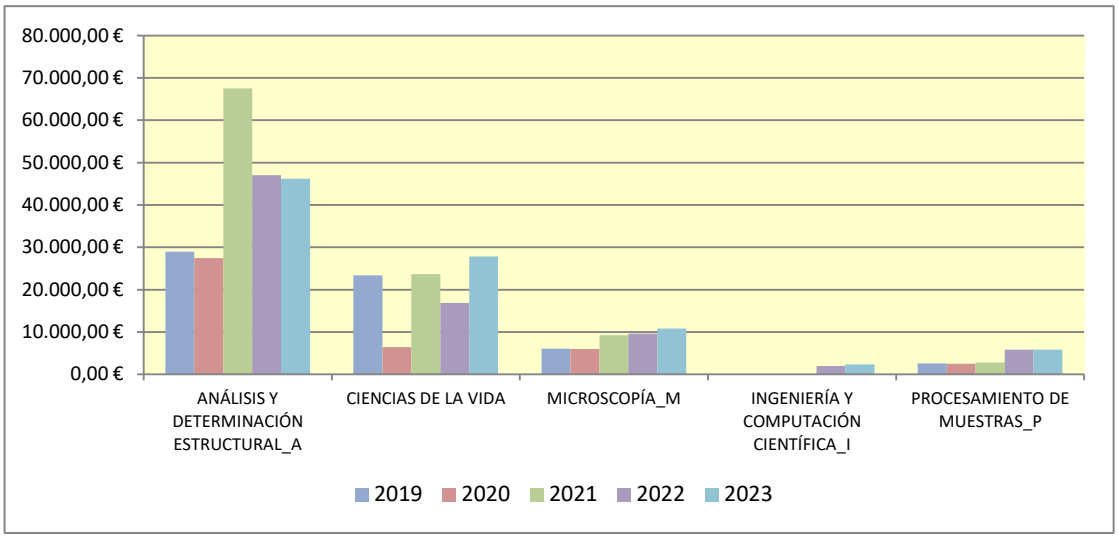

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Los servicios más demandados son los que tienen que ver con las áreas de Ciencias de la vida, Procesamiento de Muestras y Análisis y Determinación Estructural. Por otro lado, el mayor volumen de facturación es generado por el área de Análisis y Determinación Estructural, seguida de la de Ciencias de la Vida. Finalmente, tanto en el número de servicios prestados como en la facturación global obtenida, el área de Ingeniería y Computación Científica es la que presentada los menores valores.

Respecto a la distribución de los usuarios que requieren de los Servicios Centrales de Apoyo a la investigación, existe un porcentaje mayoritario de personal vinculado a la Universidad de Jaén (casi un 89%), correspondiendo el porcentaje restante (11%) a empresas externas u organismos concertados con un 4,7% y 6,5%, respectivamente.

El número de servicios que se han venido prestando en los últimos años muestra una ligera variabilidad, tanto en el uso por clientes internos como externos a la UJA. Si exceptuamos el año 2020, con valores muy bajos debido a la pandemia de la COVID-19, el resto de anualidades muestran valores medios de 9.487 y 202 servicios prestados de tipo interno y externo, respectivamente. Especial mención merece el incremento en los servicios de tipo externo que han crecido mucho en los dos últimos años (Cuadro 10.29).

CUADRO 10.29.
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS

Tipo de cliente	2019	2020	2021	2022	2023	Δ 2 últimos años
Interno UJA	9.262	5.323	9.165	10.392	9.129	-12,15 %
Externo UJA	143	105	151	303	309	1,98 %
Total	**9.405**	**5.428**	**9.316**	**10.695**	**9.438**	**-11.75 %**

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

En el CPEA existen dos zonas de trabajo bien diferenciadas y según las características del estudio experimental, éste se desarrollará en:

- La zona convencional, con nivel de seguridad 1, preparada para alojar estudios con animales de experimentación que no impliquen el uso de agentes biológicos peligrosos de nivel 2 o superior.
- O en la zona de contención biológica NCB2-3, la zona de contención biológica NCB2/3, habilitada para la realización de estudios experimentales con agentes biológicos peligrosos, de nivel 2 o 3, con o sin animales. Esta zona se destina a la realización de trabajos que supongan el cultivo celular o la manipulación de cualquier tipo de fluido humano con sospecha de contener agentes infecciosos.

En el Cuadro 10.30 se recoge la evolución de los proyectos y facturación vinculados al CPEA.

CUADRO 10.30.
HISTÓRICO DEL NÚMERO DE PROYECTOS APOYADOS Y FACTURACIÓN POR DICHOS PROYECTOS EN EL CPEA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

	2019	2020	2021	2022	2023
Nº Proyectos	12	9	10	11	13
Facturación (en euros)	14.435,03	13.755,75	14.739,57	12.374,82	18.353,27

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

Del mismo modo que ocurre con la evolución de datos correspondientes al CICT, el año 2020 presenta una anomalía en los valores del CPEA, respecto a la media debido a la pandemia de la COVID-19 sufrida. Por lo demás, los valores muestran una tendencia creciente, tanto en el número de proyectos como en la facturación generada en el CPEA.

10.3.3.1 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén, tiene como finalidad promover y gestionar las relaciones de la Universidad con su entorno: empresas e instituciones públicas y privadas. Integrada hasta junio del 2023 en el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital, y con la entrada en dicho mes del nuevo Equipo de Gobierno de la UJA, en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Las actividades desarrolladas en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Jaén durante el año natural 2023, como unidad especializada en canalizar las demandas de las entidades públicas y privadas hacia la universidad, y promover la transferencia de conocimientos y de tecnología desde la Universidad hacia los sectores productivos, se detallan a continuación.

Contratos de prestación servicios formalizados por la UJA

El Artículo 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario -LOSU-, establece que: Los grupos de investigación reconocidos por la universidad, los departamentos y los institutos universitarios de investigación, así como su profesorado, tanto a través de los anteriores como a través de los órganos,

centros, fundaciones o estructuras organizativas similares de la universidad dedicados a la canalización de las iniciativas investigadoras del profesorado y a la transferencia de los resultados de la investigación, podrán celebrar contratos con personas físicas, universidades, o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico, así como para actividades específicas de formación.

En aplicación del citado artículo, se han firmado en la Universidad de Jaén durante el año natural 2023 un total de 178 contratos de prestación de servicios, con un importe total contratado de 2.472.376,28 euros, con el siguiente desglose por tipo de actividad (Cuadro 10.31 y Gráficos 10.3 y 10.4).

CUADRO 10.31.
DESGLOSE DEL IMPORTE CONTRATADO Y NÚMERO DE CONTRATOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD (2023)

Tipo de Actividad	Importe contratado (euros)	Número de contratos
Asesoramiento	787.528,32	96
Formación	127.196,79	12
I+D+I	1.041.041,61	60
I+D+I Colaborativa	516.609,56	10
Total general	**2.472.376,28**	**178**

Fuente: Oficina de Transferencia de la Universidad de Jaén (2024).

GRÁFICO 10.3.
IMPORTE CONTRATADO, POR TIPO DE ACTIVIDAD (2023)

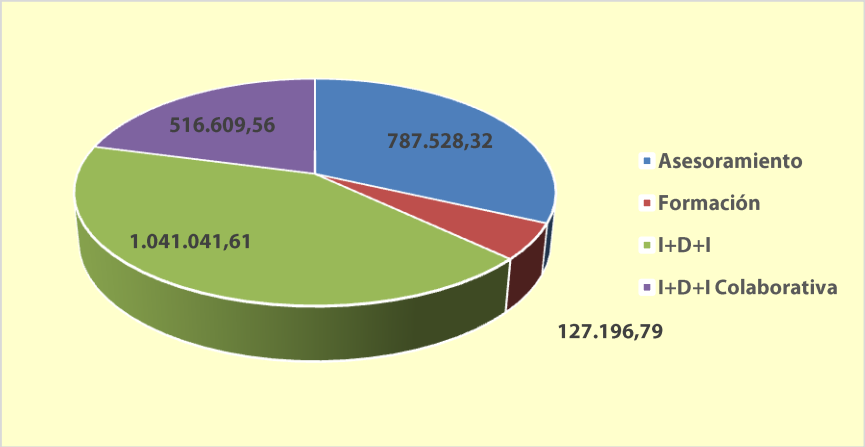

Fuente: Oficina de Transferencia de la Universidad de Jaén (2024).

GRÁFICO 10.4.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS POR TIPO DE ACTIVIDAD (2023)

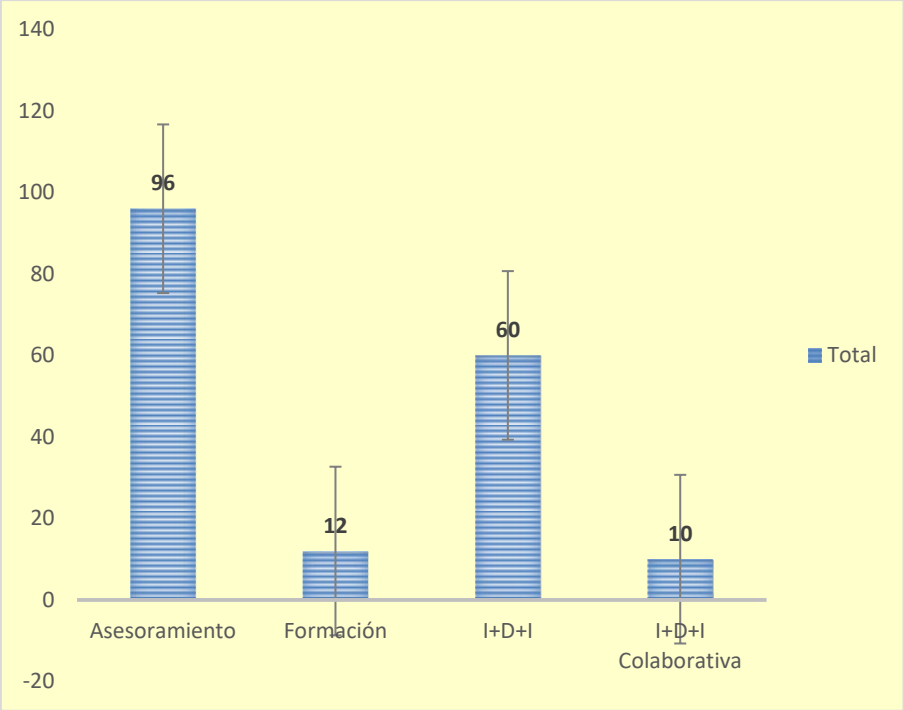

Fuente: Oficina de Transferencia de la Universidad de Jaén (2024).

El número de empresas y/o entidades públicas o privadas demandantes de la prestación de servicios asciende a 124 en el año de referencia.

Resulta interesante señalar el número de personal participante en la ejecución de los trabajos demandados en el marco de los contratos firmados en el año 2023 del artículo 60 de la LOSU, que asciende a 275, con el siguiente desglose en atención al departamento de adscripción del investigador principal (Cuadro 10.32).

CUADRO 10.32.
PERSONAL PARTICIPANTE EN LOS CONTRATOS ARTÍCULO 60 DE LA LOSU DE CADA DEPARTAMENTO Y CENTRO (2023)

Departamento/Centro del Investigador Principal	Número personal participante en los contratos
Antropología, Geografía e Historia	6
Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología	12
Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceites De Oliva	2
Biología Experimental	6
Ciencias de la Salud	4
Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía	2
Derecho Público	10
Derecho Público y Derecho Privado Especial	18
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	9
Economía	6

Departamento/Centro del Investigador Principal	Número personal participante en los contratos
Economía Financiera y Contabilidad	4
Filología Inglesa	5
Geología	2
Informática	17
Informática. Centro de Estudios Avanzados en Tic	5
Ingeniería Electrónica y Automática	12
Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	10
Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos	19
Ingeniería Mecánica y Minera	17
Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales	7
Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales. Centro Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente	3
Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica	1
Lenguas y Culturas Mediterráneas	1
Organización de Empresas, Marketing y Sociología	9
Organización de Empresas, Marketing y Sociología. Instituto Universitario de Investigación En Olivar y Aceites De Oliva	15
Patrimonio Histórico	13
Patrimonio Histórico. Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica	12
Psicología	18
Química Física y Analítica	17
Química Inorgánica Y Orgánica	13
Total	**275**

Fuente: Oficina de Transferencia de la Universidad de Jaén (2024).

Propiedad industrial e intelectual

Con relación a la gestión de los resultados de los trabajos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, obtenidos por el personal vinculado a la Universidad de Jaén, susceptibles de protección, particularmente a través de alguna de las siguientes modalidades: patentes y modelos de utilidad, diseños industriales, obtenciones vegetales, topografías de productos semiconductores, programas de ordenador y secretos industriales, la Universidad de Jaén dispone al momento del cierre del año natural 2023 de un total de 114 patentes activas, 11 modelos de utilidad, 4 registros de cultivos tipo y obtenciones vegetales, 5 microorganismos, 15 marcas, 28 programas de ordenador y 15 registros de propiedad intelectual.

La actividad llevada a cabo durante el periodo de referencia ha dado lugar a la solicitud de 10 nuevas patentes y 1 modelo de utilidad ante la Oficina Española de Patentes y Marcas -OEPM- y otras oficinas internacionales, 5 microorganismos, 6 programas de ordenador, 5 marcas y 3 registros de propiedad intelectual.

Cabe destacar que la UJA ha logrado financiación para 1 proyecto por un importe de 278.300 euros dentro de la convocatoria de Proyectos Prueba de Concepto de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación 2023.

Junto a las labores de asesoramiento y gestión para la protección y el mantenimiento de derechos desarrollados, cabría destacar las siguientes actuaciones realizadas en esta área:

- Apoyo y gestión de convocatorias públicas y privadas dirigidas al desarrollo de proyectos de prototipos y pruebas de concepto.
- Jornadas y actividades de difusión sobre propiedad industrial/intelectual y valorización en el entorno universitario y productivo. Con estas actuaciones dirigidas al alumnado, doctorandos y público, en general, se pretende formar y fomentar la cultura de protección y gestión del conocimiento. Cabe destacar la participación en asignaturas de ingeniería y másteres oficiales ofreciendo formación sobre gestión y protección del conocimiento, innovación y desarrollo de nuevos productos, entre otras.
- Difusión y promoción de la cartera de patentes de la UJA en el entorno productivo. Se materializa en la elaboración y difusión de las fichas de oferta tecnológica de patentes, incorporación a la cartera on-line de la OTRI (*Marketplace*) y la promoción entre empresas en los diferentes encuentros bilaterales y reuniones con empresas, así como en ferias y eventos tecnológicos.
- FAB-LAB -Fabrication Laboratory- de la Universidad de Jaén. Este laboratorio está facilitando la puesta a punto de nuevas tecnologías, gracias al desarrollo de prototipos que permiten tangibilizar los resultados de investigación, de forma que mejoran sus posibilidades para ser transferidos a empresas. Laboratorio actualmente adscrito a los SCAI.
- Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad (2023). Este Plan que recoge, dentro de su Acción 8, ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación.

Empresas basadas en el conocimiento

Las empresas basadas en el conocimiento tienen por objeto la producción de bienes o prestación de servicios con un alto valor añadido, gracias al aprovechamiento de las capacidades y resultados derivados de la actividad de investigación desarrollada en la Universidad. Se trata de la ruta de transferencia más compleja, pues entraña no sólo la explotación de una tecnología sino la definición y puesta en marcha de un proyecto empresarial.

Entre los beneficios que este tipo de empresas ofrecen a la universidad, podemos destacar el impulso a la creación de riqueza y empleo en su área de influencia, la posibilidad de establecer una red de empresas de base tecnológica que permitan la dinamización de áreas científico-tecnológicas estratégicas para la institución propiciando la conformación de *clusters* o la generación de recursos económicos para la financiación de la actividad investigadora y de la propia Universidad.

Hasta la fecha de cierre del año natural 2023, la Universidad de Jaén ha propiciado la creación de un total de 32 empresas basadas en el conocimiento, de las cuales 18 permanecen activas, siendo 9 las empresas participadas en su capital social por la propia Universidad de Jaén.

Las empresas basadas en el conocimiento actualmente activas han alcanzado, durante el año 2023, una facturación de 6.095.208,15 euros y dado empleo cualificado a 89 personas.

Durante el año 2023 se ha creado 1 nueva empresa basada en el conocimiento.

Junto a las labores de asesoramiento y gestión, cabría destacar las siguientes actuaciones realizadas en esta área:

I+D+I Colaborativa

Uno de los objetivos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Jaén es la dinamización e impulso de la actividad investigadora y de transferencia, a través de la participación en proyectos de I+D+I Colaborativa desarrollados en cooperación con empresas e instituciones.

La participación en proyectos de I+D+I Colaborativa de más de 100 grupos de investigación es fundamental ya que conjuntamente desarrollan nuevas tecnologías, servicios y productos innovadores para el mercado, apostando, de este modo, por la innovación para la diferenciación y la mejora de la competitividad de las empresas.

Entre las convocatorias de I+D+I Colaborativa más importantes y otras de transferencia e innovación que se han gestionado y trabajado con el PDI y empresas y entidades en la preparación y/o presentación de solicitudes de proyectos colaborativos conjuntos caben destacar las siguientes:

- Proyectos de Investigación y Desarrollo del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación -CDTI- del extinto Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Colaboración Público-Privada de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Proyectos Prueba de Concepto de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Grupos Operativos Autonómicos de la Asociación Europea de Innovación -AEI- en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas 2022 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.
- Ayudas a proyectos de I+D en líneas estratégicas, en el marco de la iniciativa "TransMisiones" 2023 de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Agrupaciones Empresariales Innovadoras -AEI- del Ministerio de Industria y Turismo.
- Proyectos de Innovación Grupos Operativos Supraautonómicos de la AEI-Agri del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Proyectos para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.
- Proyectos I+D+I de Corporación Tecnológica de Andalucía -CTA-.
- Convocatoria Conecta: de la investigación a la práctica social de la Fundación “la Caixa”.

En cuanto a la presentación y tramitación de solicitudes, durante el período de ejecución se asesoraron más de 60 solicitudes de proyectos de I+D+I Colaborativa desarrollados en cooperación con empresas y entidades en los que la UJA o bien iba como contratado (modalidad investigación contractual contrato art.60 de la LOSU) o como socio de un consorcio (modalidad subvención) así como proyectos de Transferencia e Innovación. De todas estas solicitudes asesoradas, se concedieron 13 en 2023 y el resto de proyectos presentados están pendientes de resolución a día de hoy. Estos 13 proyectos concedidos han supuesto un importe de 711.698,56 euros. En 3 de ellos la UJA iba como socio en un consorcio con empresas y entidades lo cual ha supuesto un importe total de 195.089,00 euros; en otros 10 de ellos la UJA iba bajo la modalidad de contrato art.60 de la LOSU por lo que están contabilizados en el apartado de contratos de prestación de servicios.

Entre las actividades desarrolladas en este ámbito, destacamos:

- Promoción, difusión, contacto y asesoramiento a las empresas e instituciones de las diferentes convocatorias y vías de financiación existentes de I+D+I Colaborativa para la presentación de solicitudes con los grupos de investigación de la Universidad de Jaén.
- Análisis, detección, difusión y asesoramiento al personal investigador de las diferentes convocatorias de I+D+I Colaborativa existentes, a través de fichas informativas, información complementaria y vías de financiación.
- Organización de actividades de difusión y dinamización entre el personal investigador y las empresas para fomentar y potenciar su participación en las diferentes convocatorias de proyectos de I+D+I Colaborativa desarrollados en cooperación, así como diseño de material divulgativo relacionado.
- Asesoramiento, gestión y apoyo técnico en la elaboración, redacción, reuniones de coordinación, tramitación y seguimiento de solicitudes de proyectos y búsqueda de socios contactando para ello con las empresas colaboradoras, con el personal investigador y con el organismo convocante y financiador.
- Promoción, gestión y seguimiento de la adhesión de la Universidad de Jaén a diferentes Plataformas Tecnológicas, Clústers, Hubs, DIH, Agrupaciones Empresariales Innovadoras, Centros de Innovación, Estructuras de Investigación etc. para la creación de consorcios nacionales en proyectos I+D+I Colaborativa. Actualmente la UJA es socia de 16.
- Participación en 8 actividades organizadas por las entidades financiadoras de las convocatorias tales como el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación CDTI y la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación o el Ministerio de Defensa y en las que se ha contactado con las empresas y entidades participantes.
- Organización y/o participación de jornadas para la presentación de proyectos de I+D+I Colaborativa y de Transferencia e Innovación con el objetivo de divulgar a la sociedad y transferir sus resultados al tejido empresarial. En 2023 han sido 2.
- Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2023 que recoge diferentes acciones para potenciar y apoyar la participación de la UJA en proyectos de I+D+I Colaborativa.

Fomento de la transferencia, promoción y marketing, relaciones con empresas e instituciones

Durante este período la OTRI ha continuado su labor comercial estando en continuo contacto directo con el tejido empresarial a través, por ejemplo, de visitas a las instalaciones de las empresas, reuniones virtuales o telefónicas personalizadas con las empresas. Su misión principal ha sido favorecer las relaciones entre los grupos de investigación, institutos y centros de estudios avanzados, etc. de la universidad y las empresas e instituciones, apoyando y asesorando a ambos, así como promoviendo la transferencia de conocimiento entre ellos.

Por otro lado, se ha estado trabajando como siempre de manera muy activa en la promoción de los resultados y capacidades de nuestro PDI de manera que las empresas e instituciones puedan obtener la información necesaria para satisfacer sus demandas y ponerse en contacto de manera rápida y efectiva, así como en ofertar tecnologías, servicios y patentes provenientes de resultados de investigación que pueden aplicarse al tejido productivo. En este periodo se han llevado a cabo más de 55 actividades de promoción, marketing y transferencia para presentar la Oferta I+D+I de los grupos de investigación y los servicios de la OTRI.

A continuación, se detallan las acciones desarrolladas más importantes:

- Elaboración, gestión y edición de diverso material promocional de la Oferta I+D+I y de transferencia de la Universidad de Jaén para ferias, jornadas de transferencia, reuniones bilaterales B2B UJA-Empresa, etc. entre el que cabe destacar:

  - La Plataforma Web de la Oferta I+D+I de los Grupos de Investigación de la UJA (*Marketplace)*.
    - Catálogo de Soluciones I+D+I (servicios, tecnologías y patentes).
    - Grupos de Investigación.

- Promoción y difusión de la Oferta I+D+I de la UJA. Se han llevado a cabo diferentes actuaciones de las que podemos destacar las siguientes:

  - Acciones de marketing y comunicación para promocionar, potenciar y difundir las capacidades y los resultados de los grupos de investigación en los medios de comunicación, redes sociales, boletines, webs, hubs, clusters, plataformas tecnológicas, diseñando y elaborando para ello estrategias de mercadotecnia.
  - Potenciar la participación en redes, agrupaciones empresariales, plataformas, hubs, clusters, grupos operativos, etc. con empresas de los distintos sectores productivos que deseaban trabajar y contratar con la UJA.

- Actividades de comercialización y transferencia. La OTRI junto con la participación de los grupos de investigación, institutos y centros de estudios avanzados, etc. ha organizado y/o participado en diferentes actividades entre las que caben destacar las siguientes:

  - Organización de diferentes Jornadas de Transferencia de Tecnología y Conocimiento y B2B UJA-Empres, algunas de las cuales son:

    - Encuentro de Reuniones Bilaterales B2B Greening Group–UJA, celebrado el 30 de marzo de 2023 en el Campus Las Lagunillas (Jaén).
    - Encuentro Bilateral B2B Meltio-Sicnova-Indesal-Universidad de Jaén, celebrado el 13 de julio de 2023 en el Campus Científico-Tecnológico de Linares.
    - Encuentro Bilateral B2B Meltio-Sicnova-Indesal-Universidad de Jaén, celebrado el 17 de julio de 2023 en el Campus Las Lagunillas de Jaén.
    - Encuentro Bilateral Ministerio de la Construcción de Cuba-Universidad de Jaén, organizado con el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social y celebrado el 23 de noviembre de 2023 en el Campus Las Lagunillas de Jaén.

  - Participación y/o coorganización en diferentes Foros y Eventos de Transferencia de Tecnología Universidad-Empresa, B2B UJA-Empresa, así como Ferias en los que han participado tanto la OTRI, como grupos de investigación, institutos y centros de estudios avanzados de investigación, etc. de las áreas relacionadas, tales como:

    - Foro Transfiere - 12º Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación celebrado los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023 en Málaga.
    - Jornada del Foro para las Colaboraciones Tecnológicas de las Universidades con Exolum (virtual, 2 de marzo de 2023).
    - "El CETEDEX, generador de valor para Jaén", celebrado el 6 de marzo de 2023 en el Campus Las Lagunillas de Jaén.

- Jornada del Foro para las Colaboraciones Tecnológicas de las Universidades con Navantia (virtual, 15 de marzo de 2023).
- Jornada del Foro para las Colaboraciones Tecnológicas de las Universidades con Sener (virtual, 23 de marzo de 2023).
- ON Industry 2023, celebrado del 13 al 13 de abril de 2024 en Córdoba.
- Jornada del Foro para las Colaboraciones Tecnológicas de las Universidades con Redeia Elewit (virtual, 19 de abril de 2023).
- I Encuentro Martos Industria, celebrado el 27 de abril de 2023 en Martos (Jaén).
- EXPOLIVA 2023, celebrada del 10 al 13 de mayo de 2023 en Jaén.
- FEINDEF, Feria Internacional de Defensa y Seguridad 2023, celebrado del 17 al 19 de mayo de 2023 en Madrid.
- Tierra Adentro 2023, celebrada del 6 al 8 de octubre de 2023 en Jaén.
- "CETEDEX, catalizador del desarrollo tecnológico", celebrado el 24 de octubre de 2023 en el Campus Las Lagunillas de Jaén.
- Evento de Transferencia "Redefiniendo la Transformación Digital", celebrado el 14 de diciembre de 2023 en la Antigua Escuela de Magisterio de Jaén.

  - Apoyo, asesoramiento y gestión de los grupos de investigación para participar en actividades de transferencia con la OTRI.

- Detección de demandas y comercialización de la Oferta I+D+I de los grupos de investigación, institutos y centros de estudios avanzados, etc. de la UJA, destacando las siguientes acciones:

  - Visitas y reuniones personalizadas con empresas e instituciones de los diferentes sectores productivos para promocionar y presentar las capacidades, resultados y servicios de la UJA y detectar sus necesidades. En este período se han llevado a cabo más de 100 reuniones, presenciales virtuales o telefónicas.
  - Asesoramiento, tramitación y gestión de las demandas planteadas a la UJA por empresas de diferentes sectores productivos, así como promoción y gestión de la oferta a empresas e instituciones potencialmente interesadas. En este periodo se han gestionado más de 180 ofertas y demandas.
  - Introducción, asesoramiento, gestión y tramitación de perfiles tecnológicos de oferta de los distintos grupos de investigación y de demandas planteadas por empresas en plataformas tecnológicas y del conocimiento, hubs, etc.
  - Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2023 que recoge diferentes acciones para potenciar y apoyar la promoción de la Oferta I+D+I de la UJA, así como las relaciones UJA-empresa en materia de transferencia.
- Organización y gestión de actividades de transferencia del conocimiento en colaboración con entidades externas de transferencia:

  - Curso taller "Transferencia de conocimiento, identificación y contacto a empresas", celebrado el jueves 19 de enero de 2023 en el Campus Las Lagunillas (Jaén).
  - Curso-taller "La negociación basada en principios: cómo llegar a acuerdos de manera eficiente y cordial" dentro del Programa DINA-ITC (Programa de dinamización y formación para fomentar el intercambio y la transferencia de conocimiento en el sistema español de innovación), impulsado por la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, organizado en colaboración con CSIC y la Universidad de Jaén.

Plan operativo de apoyo a la transferencia del conocimiento

La transferencia a la sociedad del conocimiento generado en los grupos de investigación es una misión prioritaria de la Universidad de Jaén, así como también una responsabilidad de la institución favorecer la empleabilidad de sus titulados/as.

El Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2023 -POATCEE- de la Universidad de Jaén, a través de su Objetivo 1, líneas de actuación y acciones específicas, constituye el marco jurídico interno orientado a potenciar, mediante su financiación, las actividades de transferencia desarrolladas en nuestra institución.

Los datos proporcionados, hacen referencia al año natural 2023, incorporándose en esta memoria información relativa a las ayudas concedidas dentro de dicho periodo.

Durante el 2023, se han concedido en total 83 ayudas comprendidas en el marco del Objetivo 1 del citado Plan, dedicado en exclusiva al apoyo de las actividades de transferencia del conocimiento, ascendiendo la cuantía destinada a las acciones enmarcadas en el mismo a 251.854,52 euros, sin considerar la dotación anual destinada a acciones vivas procedentes de convocatorias anteriores.

En el Cuadro 10.33 y en el Gráfico 10.5 podemos ver el desglose de nuevas ayudas en función de la tipología de Acción incentivada en el curso académico de referencia:

CUADRO 10.33.
DESGLOSE DE AYUDAS E IMPORTE CONCEDIDO PARA CADA TIPO DE ACCIÓN (2023)

Denominación de la Acción	Importe concedido. Euros	Número de ayudas
Acción 1. Becas de formación y prácticas del alumnado en actividades de transferencia del conocimiento	51.254,60	8
Acción 2. Doctorados en entidades externas	73.170,92	1
Acción 3. Fomento de proyectos colaborativos entre la Universidad de Jaén y entidades externa	4.251,52	3
Acción 4. Ayudas para la incorporación de personal colaborador en el desarrollo de contratos de transferencia	2.399,80	1
Acción 5. Jornadas de transferencia y colaboración con entidades externas y actividades de divulgación del conocimiento	4.053,00	4
Acción 6. Acreditación de actividades de transferencia del conocimiento	5.000,00	1
Acción 7. Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento	74.000,00	10
Acción 8. Programa de protección y comercialización de los resultados de investigación	37.724,68	55
Total	**251.854,52**	**83**

Fuente: Oficina de Transferencia de la Universidad de Jaén (2024).

GRÁFICO 10.5.
AYUDAS EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE ACCIÓN INCENTIVADA (2023)

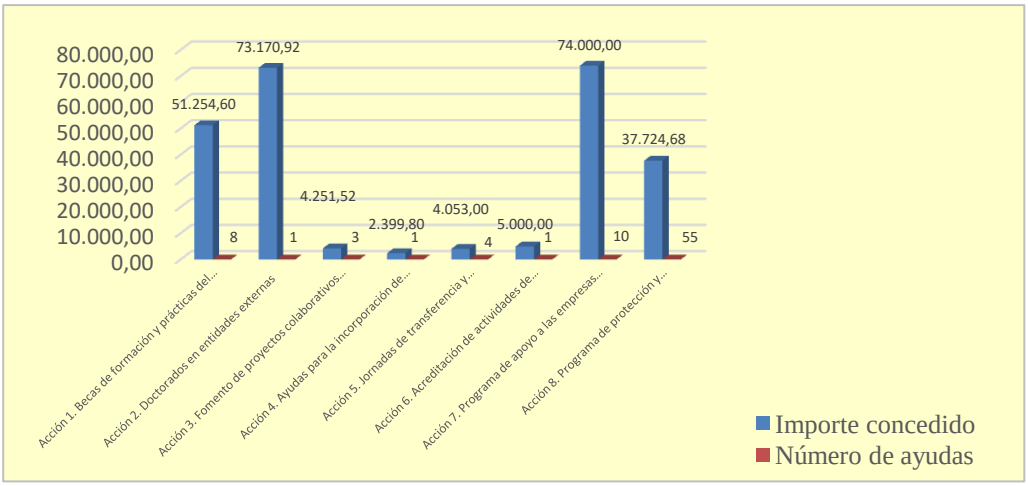

Fuente: Oficina de Transferencia de la Universidad de Jaén (2024).

10.3.4. Centros Tecnológicos en la provincia de Jaén

En los últimos años, se ha constatado la existencia de un interés creciente por las relaciones que las empresas establecen con otras organizaciones de su entorno a la hora de llevar a cabo procesos de innovación. Dicho interés, procedente de diferentes ámbitos -empresarial, académico y sector público- está motivado por el creciente reconocimiento de que la competitividad de las organizaciones está relacionada con su capacidad innovadora, que depende, en gran medida, de su habilidad para emplear el conocimiento existente en otras organizaciones.

En el caso español, una de estas organizaciones son los centros tecnológicos, que son entidades de innovación y tecnología sin fines de lucro que tienen como misión contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas que actúan en territorio español. Para ello, prestan una amplia variedad de servicios tecnológicos, como servicios de ensayo y análisis u homologaciones, actividades de formación, asesoramiento en estrategia tecnológica y gestión de la innovación, diagnósticos científicos y tecnológicos y realización de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

A continuación, recogemos las actividades desarrolladas por los centros tecnológicos instalados en la provincia de Jaén que nos han proporcionado información, durante el año 2023.

10.3.4.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC

Introducción

El año 2023 ha sido un año especial y con un claro signo positivo para Andaltec Centro Tecnológico, marcado por dos hitos importantes. Por un lado, ha logrado recuperar el nivel de actividad que tenían antes de la pandemia de la COVID 19. La crisis sanitaria supuso un importante parón para muchos sectores económicos, también para el de Andaltec, y el equipo humano del Centro ha realizado un extraordinario esfuerzo para volver a la senda por la que caminaba antes de la

pandemia. Esta tendencia positiva se ha reflejado en el crecimiento de la plantilla, ya que se han incorporado 25 trabajadores a lo largo del año y se ha adquirido nuevo equipamiento tecnológico.

El segundo punto relevante ha sido la celebración del 20 aniversario de la constitución de la Fundación Andaltec. El programa de actividades culminó con un gran acto celebrado en el mes de noviembre que reunió a más de 150 personas en la sede de Andaltec, en Martos, en el que se puso en escena el pasado de Andaltec y se habló de presente y del brillante futuro que le espera.

En el próximo año Aldaltec quiere centrar su actividad en la sostenibilidad del plástico y en el desarrollo de nuevos materiales poliméricos avanzados dotándolos de propiedades específicas que respondan a los nuevos requerimientos de las empresas y de sus clientes. También Aldaltec pretende comprometerse a ayudar a las empresas del sector a enfocar su producción hacia la economía circular mediante la valorización de residuos, la eliminación de microplásticos, el reciclado químico o la obtención de hidrógeno verde.

Patronos

El patronato de la Fundación ANDALTEC I+D+i está compuesto por 29 organizaciones de diferente naturaleza, con mayoría de empresas, siendo el resto, entidades públicas y asociaciones:

1. AGENCIA IDEA (Agencia de la Innovación y Desarrollo de Andalucía).
2. ARQUIUR (Estudio de arquitectura).
3. ASEM (Asociación de Empresarios).
4. AYUNTAMIENTO de Alcalá la Real.
5. AYUNTAMIENTO de Alcaudete.
6. AYUNTAMIENTO de Martos.
7. CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID.
8. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
9. DITRAIMON (Empresa de transformación de plástico).
10. ENVASES SOPLADOS (Diseño y fabricación de envases alimenticios).
11. FEJD (Federación Empresarial Jiennense de Comercio).
12. FORTITER (Empresa de transformación de plástico).
13. FDM (Federación Provincial del Metal).
14. HELMUT ROEGELE (Empresa fabricante y distribuidor de máquinas).
15. INVERSEAD (Sociedad de capital riesgo).
16. MOLDESUR (Empresa de construcción de moldes y utillajes).
17. OFITEMAR (Ingeniería y construcción Industrial).
18. MARTOS METAL (Empresa de estructuras metálicas).
19. PACO PRINT (Empresa de impresión gráfica).
20. PLÁSTICOS ALCAUDETE (Empresa de termoconformado).
21. POLIBASA (Empresa suministradora de Materia prima de Plásticos).
22. PROINSUR (Empresa de diseño y transformación de plástico).
23. PULIMOLD (Empresa de acabado superficial de moldes).
24. RETUC (Empresa de reciclado).
25. SIG-3 Consultores.
26. TEAN (Empresa de diseño y transformación de plástico).
27. TEKNIA R&D (Centro de Investigación y Desarrollo de Teknia Group).
28. UNICAJA.
29. UNIVERSIDAD DE JAÉN.

Fines fundacionales

De acuerdo al artículo 7 de sus Estatutos: "*La Fundación tiene por objeto contribuir al beneficio general de la sociedad y de su economía, aportando valor mediante la promoción y el estímulo de la mejora de la competitividad de las empresas, por la vía del desarrollo tecnológico, la calidad, la innovación, la investigación, la formación y la internacionalización de aquellas empresas relacionadas con el sector del "plástico" en su producto o proceso, así como a emprendedores, empresas o industria en general, que puedan beneficiarse de los conocimientos y técnicas usadas en el ámbito del plástico y afines, prestando los servicios necesarios para conseguirlo*".

Pese a que el denominador común de la actividad hace referencia al término general de "Plástico", la investigación y las áreas de conocimiento cada vez están siendo más concretas, adquiriendo especialización en ellas.

En concreto, Andaltec se centra en 4 grandes ejes de especialización, en coherencia con los sectores industriales estratégicos de Andalucía y el programa de investigación definido en la Unión Europea.

- **MATERIALES.**
    - **Materiales poliméricos avanzados**. Desarrollo de nuevos materiales poliméricos con propiedades avanzadas capaces de proporcionar productos con propiedades singulares como materiales conductores eléctricos, conductores térmicos, sensibles frente a determinados estímulos físico-químicos, etc.
- **PRODUCTOS.**
    - **Lighting**. Desarrollo de nuevos sistemas de iluminación más eficientes, con geometrías complejas, que incorporan nuevas fuentes de iluminación y apariencias.
    - **Food packaging**. Desarrollo de envases alimentarios activos, funcionales, inteligentes, más sostenibles, etc. acorde a las demandas del mercado y de la sociedad.
- **PROCESOS INDUSTRIALES.**
    - **Tecnología láser aplicada**. Desarrollo e implementación de nuevos sistemas láser para la fabricación de productos con geometrías complejas, acabados superficiales funcionales, etc.
    - **Rapid manufacturing**. Desarrollo e implementación de nuevos procesos y tecnologías de rapid manufacturing en sectores técnicos y de gran consumo.
    - Herramientas de **simulación avanzadas**. Desarrollo e implementación de nuevas soluciones de simulación avanzada en sistemas complejos mecánicos, térmicos y de Fluidos, así como para la tecnología 3D-Print.
- **ECONOMÍA CIRCULAR.**
    - **Reciclado de materiales plásticos**. Nuevos procesos de reciclado químico, físico y mecánico de materiales plásticos complejos, como materiales multicapa, composites

reforzados con fibra, materiales plásticos con alto contenido de materiales críticos (raw materials), etc.

- **Revalorización de subproductos y residuos**. Revalorización de residuos y subproductos procedentes de sectores como la agricultura, envasado alimentario, sector aeronáutico, automoción, etc.
- **Materiales biobasados**. Desarrollo de materiales biobasados, biodegradables y compostables.
- **Análisis de ciclo de vida de producto y proceso**. Análisis de ciclo de vida (LCA/ LCC) de productos y procesos vinculados a la industria del plástico o afines.

Proyectos I+D+i convocatorias competitivas

A lo largo de este año 2023 se ha trabajado en 11 proyectos de I+D+i en sus distintos estados de avance. A continuación, se da una breve descripción del objetivo de los proyectos, encabezados por su acrónimo:

- **COMPOLIVE (PR-01270)**

  Nueva generación de biocomposites a base de fibras de olivo para aplicaciones industriales.

- **PLASMIX (PR-01272)**

  Recuperación de mezcla plástica y reciclaje de polipropileno y poliestireno, a partir de residuos sólidos municipales.

- **RECICLACTIVE (PR-01472)**

  Nuevos envases sostenibles con materiales activos y reciclables de interés para la industria cárnica.

- **FILMVALUE (PR-01477)**

  Desarrollo del proceso de reciclado de film monocapa y multicapa.

- **AGROMATTER (PR-01636)**

  Establecimiento de una red Cervera para el desarrollo de materiales técnicos altamente sostenibles derivados de subproductos o residuos de la industria agrícola y de las operaciones de conservación de espacios naturales.

- **ESTELLA (PR-01689)**

  Diseño de polímero termoendurente de base bio con capacidad de reciclaje mediante enlaces dinámicos para biocomposite, desarrollando nuevas soluciones para que la revalorización de estos residuos tenga una puesta en valor como bloques para la construcción.

- **FISO-3D (PR-01701)**

  Fabricación de materiales sostenibles para la fabricación aditiva, a partir de polímeros de origen renovable y biodegradable, mejorados con cargas a base de residuos y/o subproductos de otras industrias, donde los productos obtenidos sean completamente biodegradables, aportando, además, una revalorización sobre residuos ya existentes.

- **CIRCULAR4FOOD (PR-01763)**

  Reciclado mecánico de pololefinas en circuito cerrado para packaging food contact, con más del 30% de contenido reciclado total.

- **ARIFACOP (PR-01790)**

  Aprovechamiento de residuos industriales para la fabricación de composites poliméricos. Diseño de materiales compuestos de base polimérica utilizando residuos de industrias jiennenses (papelera, cervecera y hueso de aceituna).

- **CLIMAPLASEV (PR-01841)**

  Sistema de climatización fabricado mediante materiales plásticos, basado en la tecnología de enfriamiento evaporativo.

- **DEMACOLIVEX (PR-02702)**

  Estudio del deterioro de materiales compuestos y/o biobasados precedentes de residuos del olivar expuestos a la intemperie.

CUADRO 10.34.
PROYECTOS DE I+D+i DE CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DE ANDALTEC
(2018-2023)

Convocatoria Competitiva	Estado	2019	2020	2021	2022	2023
Europea	Presentados	7	9	6	7	7
	Aprobados	3	0	1	1	0
Española	Presentados	9	12	8	2	14
	Aprobados	1	5	3	1	1
Andaluza	Presentados	0	9	2	2	2
	Aprobados	0	3	1	2	2
Total presentados		16	30	16	11	23
Total aprobados		**4**	**8**	**5**	**4**	**3**

Fuente: Fundación Andaltec I+D+i. Centro Tecnológico del Plástico (2024).

Proyectos I+D+i de financiación privada

Estos proyectos se ejecutan, según demanda empresarial, y están financiados por la propia empresa que lo solicita. Suelen estar impulsados por las necesidades del mercado o de los clientes de las empresas. Raramente la empresa permite ejecutar el proyecto en consorcio con alguna otra, ya que busca un alto impacto de mejora competitiva, de hecho, de no acometerlos, arriesgan entrar en obsolescencia en el mercado. Es fácil entender que la empresa que suscribe el contrato proteja los resultados con patentes y blindándose así ante su competencia. Es aquí donde encuentran en

Andaltec un socio de confianza, por las garantías de confidencialidad y nuestro rechazo a la explotación comercial del producto.

La confidencialidad adquiere en estos casos la máxima relevancia, hecho que asumimos por encima de todo protocolo; es uno de los valores más preciados de Andaltec. No obstante, Andaltec ha adaptado sus procesos a la certificación de norma que lo regula (ISO 27001 o TISAX).

La evolución de esta tipología de proyectos a 31 de diciembre de cada año, es positiva y da muestras de la fidelidad del sector, confianza, a la vez que evidencia la mejora de las competencias de Andaltec en su servicio (Cuadro 10.35).

CUADRO 10.35.
PROYECTOS DE I+D+i PRIVADA DE ANDALTEC (2018-2022)

I+D+i Privada	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Propuestos	137	195	131	186	224	160
En curso	81	125	99	129	123	102
Terminados	116	91	87	120	82	87

Fuente: Fundación Andaltec I+D+i. Centro Tecnológico del Plástico (2024).

La tipología de estos proyectos se encuentra dentro de alguna de las siguientes temáticas de investigación o desarrollo tecnológico:

- Reciclado mecánico de poliolefinas en circuito cerrado para packaging food contact con más del 30% de contenido reciclado total.
- Investigación de sustancias activas e inteligentes para alargar y evaluar la vida útil de los productos cárnicos.
- Mejora de las propiedades de material recilado procedente de rechazos de piezas físicas exclusivas y facilitadas por el propio cliente.
- Bio-Residuos de la remolacha.
- Dispositivo de iluminación para bicicletas con altas prestaciones y bajo coste.
- Desarrollo de film con propiedades barrera y fácil reciclabilidad.
- Valorización de residuos de plataneros.
- Materiales plásticos flexibles con propiedades magnéticas.
- Materiales sostenibles con el medio ambiente, biodegradables y biobasados.
- Análisis del ciclo de vida de productos y procesos.
- Proyectos de desarrollo de dispositivos de iluminación varios.

Proyectos solidarios y actuaciones con la sociedad

En cuanto a las actuaciones con la sociedad, señalar que Andaltec muestra su apoyo institucional a cuantas iniciativas estén alineadas con los fines fundacionales, aportando valor directamente, a través de alguna actuación participativa y/o haciéndose eco, a través de las redes sociales y medios de comunicación, impulsando y dejando constancia de los principios que caracterizan a esta organización. Durante el año 2023, la participación de Andaltec ha sido:

- 16-Enero: **Mesa de Ordenación Territorial de la Agenda Urbana de Martos** (2023-2030). Participación en la reunión de tormenta de ideas para acopio de propuestas.
- 16-Enero: **Ley de economía circular.** En su visita a Andaltec, se comparte con 2 parlamentarios andaluces de la Comisión que elabora este proyecto de Ley, las inquietudes

del Sector (incidiendo en un informe ya emitido por escrito a dicha Comisión por esta entidad).

- 27-Febrero: **S4Andalcuía 2021-2027.** Aportación de sugerencias al documento de Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía.
- 12-Abril: **1er Congreso de Economía Circular** Organizado por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, aportando ponentes, ponencias y convocatoria al evento.
- 27-Abril: Evento: **Martos Industria.** Organizado por el Ayuntamiento de Martos, aportando ponentes, ponencias y convocatoria al evento, además de las instalaciones para llevarlo a cabo.
- 24-Mayo: Visita **grupo NODO** de Vigilancia Tecnológica de la FP del País Vasco para conocer los avances de esta tecnología desde Andalec.
- 09-Junio: Participación en mesa redonda sobre **ciberseguridad** organizado por la Confederación de Empresarios de Jaén.
- 11-Septiembre: **Cesión instalaciones a ADL** para cursos de trabajo en alturas.
- 28-Septiembre: **Jornada técnica a empresarios**. Presentación innovaciones en máquinas de inyecta de la empresa **SUMITOMO** (DEMAG).
- 07-Noviembre: **Jornada técnica a empresarios**. Presentación innovaciones de visión artificial y robótica por la **OMROM.**
- 08-Noviembre: **Presentación del Plan CRECE** al sector del plástico por el Consejero de Industria, con intensa participación de Andaltec en su elaboración (Alcalá la Real).
- 09-Noviembre: **Jornada técnica a empresarios**. Presentación innovaciones **MEUSBURGER.**
- 14-Noviembre: Jornada de **difusión del Proyecto Comp0live.**
- 20-Noviembre: Presentación **Estudio de necesidades formativas en el sector.** Organiza IES Fernando III de Martos, para el que, con anterioridad, se aportaron las demandas empresariales y sugerencias a partir de iniciativas propias.
- 01-Diciembre: Implantación del **canal de denuncias** de acceso público en nuestra web.

Impulso a empresas y emprendedores

SOLARAYS

Se crea esta empresa a partir de una iniciativa privada que consiste en desarrollar un seguidor solar libre de sistema mecánico alguno, sino usando el movimiento que le proporciona la expansión de un gas comprimido que se expande en función de la dirección en que incide la radiación solar. El resultado es que el sistema puede aprovechar eficiencia térmica, eléctrica o ambas.
https://solaraysenergy.com/

SULFATRONIC

Autónomo con formación en electrónica y de ocupación habitual conductor y usuario de máquinas agrícolas, que solicita alojamiento en Andaltec para emprender la actividad de diseño y fabricación de comandos de control para la automatización de periféricos de máquinas dedicadas al cultivo de plantas, labor del terreno, tratamiento de plantas y recolección del fruto. Andaltec facilita el soporte tecnológico y aprovisionamiento de medios e impulsa a esta empresa introduciéndola en el sector de la automoción.
https://sulfatronic.com/

DICATRONIC.

Pyme cuya actividad es la del prototipado de placas electrónicas, que se encuentra en riesgo de disolución por falta de actividad. Andaltec le facilita actividad, a través de la alojada SULFATRONIC y la propia actividad de Andaltec dentro del mundo del automóvil.
https://dicatronic.com/

Recursos Humanos

Para llevar a cabo los fines fundacionales, el centro tecnológico, dispone de un equipo humano altamente capacitado, con una larga experiencia profesional.

ANDALTEC ha registrado recientemente un plan de igualdad con el que se viene a reforzar el compromiso con la igualdad real entre hombres y mujeres y la paridad laboral.

Así mismo, ANDALTEC, de forma voluntaria, ha redactado un Código Ético y una Política empresarial de Condiciones de Trabajo, Derechos humanos, Ética Empresarial y Medioambiental, con la que pretende buscar complicidad con estos valores entre sus empleados, proveedores y partners.

En cuanto al número de efectivos durante el 2023 ha crecido ligeramente (Cuadro 10.36).

CUADRO 10.36.
RECURSOS HUMANOS DE ANDALTEC (2019-2022)

Personas	2019	2020	2021	2022	2023
Total	**123**	**96**	**90**	**94**	**109**
MUJERES	25	19	18	20	24
Doctoras	1	2	3	4	4
Licenciadas	17	13	11	10	14
Diplomadas	4	1	1	2	1
FP	3	3	2	3	4
No Reglada	0	0	1	1	1
HOMBRES	98	77	72	74	85
Doctores	6	6	5	5	4
Licenciados	38	29	28	30	23
Diplomados	25	15	14	16	13
FP	21	17	13	12	25
No Reglada	8	20	12	11	20

Fuente: Fundación Andaltec I+D+i. Centro Tecnológico del Plástico (2024).

Plataformas tecnológicas

Para la búsqueda de partners en los proyectos, identificación de las necesidades del sector, y estar al día de la normalización que afecta al sector del plástico, Andaltec está adscrito a varias plataformas, nacionales e internacionales, según la necesidad y participando activamente.

AENOR

Contribuye al desarrollo de la economía a través de la elaboración de normas técnicas y actividades de cooperación internacional. Es el único Organismo de Normalización en España, designado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ante la

Comisión Europea que impulsa el desarrollo de la infraestructura de la calidad, promoviendo la transferencia del conocimiento y el fortalecimiento de las empresas.

AIPIA

"Active & Intelligent Packaging Industry Association". Es una asociación público privada, que conecta todos los actores del sector europeo del envasado alimentario activo e inteligente: productores y envasadores, procesadores de las industrias alimentarias, de las bebidas, farmacéuticas, de cosmética y afines, además de transportadores y distribuidores, instituciones públicas y minoristas. El objetivo de AIPIA es incentivar la creación de negocio en torno al envasado activo e inteligente. Esto nos mantiene al día de los avances tecnológicos en el sector del envasado, y en contacto con los actores más importantes a nivel Europeo en este sector.

ANAIP

Es el foro de encuentro de la industria española de la transformación de plásticos. Entidad reconocida como interlocutora del sector de la industria del plástico por las administraciones públicas y otros organismos nacionales, europeos e internacionales.

ASOBIOCOM

Asociación Española para promover la producción, la comercialización y utilización de plásticos biodegradables compostables y los productos fabricados con estos materiales, con divulgación y seguimiento de iniciativas entre integrantes de la cadena de valor de este sector.

BBI

La asociación público privada, que tiene como misión el desarrollo de una cadena de valor innovadora basada en la bioeconomía, incluyendo nuevas tecnologías de biorrefinería, optimización del uso de materias primas y creación de un ambiente de negocio y política favorable para la aceptación e introducción de los productos bio-basados. Para Andaltec, es el foro que le permite hacer escuchar su voz y defender los intereses del entorno andaluz respecto a los temas de Bioindustria y Bioeconomía.

BIOVEGEN

Asociación público-privada, liderada por el sector empresarial que reúne a entidades del sector agroalimentario con interés en innovación vegetal: Empresas del sector agroalimentario, organismos públicos de investigación y administración, a través de la cual se dinamizaron proyectos del sector biotecnológico, organización y difusión de eventos y formaciones, creación de red de contactos y colaboraciones.

ECCP

"European Cluster Collaboration Platform". Es la plataforma de colaboración entre clústeres europeos, para dar soporte, información y colaboración entre clústeres y sus miembros, con el objetivo de incentivar sus prestaciones y mejorar su competitividad, a través de cooperaciones internacionales y transnacionales. En esta plataforma los clústeres presentan su actividad, estructura, servicios, experiencia y, sobre todo, su interés en colaborar con otros

clústeres o entidades. El Andalusian Plastic Cluster está registrado aquí, con Andaltec actuando como coordinador y asumiendo la responsabilidad de mantener activa, y cuanto antes, la presencia de las empresas andaluzas.

ENX ASSOCIATION

Organización compuesta por fabricantes de automóviles, proveedores y cuatro importantes asociaciones del automóvil con el objetivo de permitir y simplificar la colaboración y comunicación segura y confiable, a través de redes industriales de valor agregado. El acceso a esta asociación, requiere de un certificado evaluación TISAX (siglas en inglés de intercambio de información seguro y de confianza).

Food For Life

Esta plataforma reúne empresas, centros tecnológicos y de investigación, administración y financiadores para dinamizar la I+D+i en la industria de la alimentación y bebidas, con el fin de divulgar el conocimiento y de las oportunidades existentes entre los integrantes. Los proyectos generados tienen un enfoque cercano a las necesidades del sector para situarse a la vanguardia de la innovación aplicada en los productos y a los procesos.

GREATER COPENHAGEN UE OFFICE

Creada para unir proyectos, iniciativas y partes interesadas en el este de Dinamarca con socios y oportunidades en la UE. Tiene su sede en Bruselas y organiza frecuentes jornadas de trabajo (workshop) donde empresas con intereses comunes comparten objetivos.

MATERPLAT

Plataforma Tecnológica Española de Materiales Avanzados y Nanomateriales. La plataforma está estructurada en Grupos de Innovación, en los que se marcan las prioridades de I+D+i de los distintos sectores relacionados con los materiales. Andaltec, participa en las reuniones generales de la plataforma, es integrante del grupo de innovación de Materias Primas y de Transporte y expone conferencias en los Graphene Days en temas relacionados con nanocomposites.

MOVE TO FUTURE (M2F)

Plataforma Tecnológica Española de Automoción y Movilidad cuyo objetivo es servir de instrumento de desarrollo y seguimiento de iniciativas entre los diferentes actores implicados en la cadena de innovación del sector en España, para crear una cultura de innovación y una línea de trabajo común, con el fin de aumentar la competitividad de las empresas ante los nuevos retos que surgen, mediante la investigación, desarrollo e innovación en productos y procesos.

NANOTECHNOLOGY WORLD ASSOCIATION

Centro de redes de nanotecnología más grande del mundo. La misión de NWA es acelerar y facilitar la adopción de soluciones de nanotecnología en todos los sectores de la economía global y todas las sociedades.

PLAnd COVID-19

Plataforma Andaluza para la recepción, identificación, análisis y transferencia de capacidades y soluciones de innovación para la lucha contra la COVID-19, por parte de las empresas y agentes de I+D+i del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), con el objetivo de contar con una plataforma que recopile, identifique y analice tecnologías y soluciones innovadoras que den respuesta a las nuevas necesidades sanitarias derivadas de la COVID-19.

Photonics 21

Reúne a las empresas tractoras y a los más relevantes centros europeos de I+D+i del ámbito de la fotónica (más de 2.500 miembros), interesados en el desarrollo y aplicación de las tecnologías fotónicas, todos con la ambición de ser líderes en tecnologías y aplicaciones, como: ICT, iluminación, industrias de fabricación, ciencias naturales, seguridad o en la educación y la formación. A través de esta plataforma se coordinan y establecen prioridades europeas de investigación, desarrollo e innovación, colaborando con la Comisión Europea a la hora de elaborar los programas de trabajo de H2020. La vinculación de Andaltec, desde sus orígenes, con la iluminación y su evolución Tecnológica, hacen estratégica su participación

SUSCHEM

SusChem-España es la Plataforma Tecnológica Española de Química Sostenible, estructura público-privada, liderada por la industria y con participación de todos los agentes, que fomenta las actividades en cooperación y el intercambio de conocimiento y experiencias en el ámbito de la Química Sostenible.

10.3.4.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA

Introducción

En 2023 han logrado impulsar significativamente la colaboración público-privada en materia de I+D+i, reafirmando su compromiso con la innovación y el futuro del sector del olivar y de los aceites de oliva.

A pesar de las dificultades que ha sufrido el campo español, por todos conocidas, la industria olivarera ha sabido surfear esta coyuntura adversa, depositado su confianza en la innovación y el cambio como garantía para elevar su nivel tecnológico y competitividad, apoyándose en el expertise de Citoliva en materia de I+D+i y en su capacidad innovadora. Este respaldo se ha materializado en la colaboración en proyectos pioneros y tecnologías rupturistas que han marcado la diferencia, y sin duda, marcarán un antes y un después en el olivar de nuestro país.

Citoliva ha convencido a sus socios y colaboradores de que la innovación es la mejor receta para hacer frente a situaciones adversas y salir fortalecidos, y el año 2023 ha sido una clara demostración de ello.

Su labor durante este año ha estado enfocada en aportar una inyección de optimismo a sus empresas mediante una intensa actividad de I+D+i. Este esfuerzo se ha traducido en el diseño de 25 propuestas lanzadas de futuro para el sector, y la puesta en marcha de 16 proyectos de I+D+i cofinanciados en convocatorias públicas.

Los proyectos se han centrado en áreas estratégicas como la digitalización, la neutralidad climática y la investigación aplicada a la salud. Estas iniciativas no solo han mejorado el posicionamiento y la visibilidad de la marca Citoliva, sino que también prometen transformar y rentabilizar el sector del olivar, en general.

En conjunto, estos proyectos iniciados en el año 2023 han movilizado un presupuesto de más de 16 millones de euros en inversión público-privada en I+D+i, beneficiando directamente a una cincuentena de entidades de manera directa y, de manera indirecta, a todo el sector del olivar y del aceite español. Este trabajo ha consolidado la actividad de la Fundación y demostrado su importancia y contribución al desarrollo y avance no solo del sector oleícola, sino también del agroalimentario, en general.

Por otro lado, la industria oleícola se enfrenta a desafíos crecientes en el panorama actual, donde la sostenibilidad se ha convertido en una prioridad global. La necesidad de un informe de sostenibilidad en esta industria es más apremiante que nunca. Y en este sentido Citoliva está trabajando en esta área para que el informe de sostenibilidad en la industria oleícola sea una herramienta fundamental con la que demostrar el compromiso con la sostenibilidad, mejora de la reputación y garantía de un futuro próspero para el sector.

Citoliva ha ofrecido al sector formación de valor erigiéndose como un catalizador esencial para el desarrollo sostenible y la innovación continua. Este proceso ha implicado la transferencia de conocimientos de profesionales con una vasta experiencia en la industria de los aceites de oliva hacia nuevas generaciones y actores emergentes. La riqueza de estas enseñanzas no solo ha residido en la transmisión de habilidades técnicas, sino también en la visión estratégica y la comprensión profunda de los desafíos y oportunidades específicos de la industria oleícola.

Recursos humanos

En 2023, Citoliva ha mantenido una plantilla integrada por once empleados altamente cualificados, de los cuales diez son mujeres. Este equipo destaca por su notable expertise en la gestión y ejecución de proyectos, tanto a nivel nacional como europeo. Muchos de estos profesionales están registrados en la base de datos de la Comisión Europea como expertos evaluadores en áreas clave como agroalimentación y salud, lo que resalta su nivel de competencia y reconocimiento internacional.

El personal técnico de Citoliva no solo tiene una gran experiencia en la gestión de proyectos, sino también en la colaboración público-privada, lo que ha permitido a la organización participar activamente en múltiples iniciativas y proyectos estratégicos.

El equipo humano del laboratorio de Citoliva, responsable de las determinaciones analíticas, está compuesto por dos licenciados que desempeñan diversas funciones críticas dentro del organigrama de la entidad. Estos roles incluyen técnicos de I+D+i, director de laboratorio, responsable de sistemas de gestión, responsable de prevención de riesgos laborales y catadores.

Además, en el ámbito del panel de cata, Citoliva ha logrado incrementar el número de catadores cualificados. En 2023, se añadieron cinco nuevos catadores, alcanzando un total de dieciséis catadores cualificados. Este incremento no solo refuerza la capacidad del equipo para

realizar evaluaciones sensoriales precisas, sino que también subraya el compromiso de Citoliva con la mejora continua y la excelencia en sus servicios.

Este equipo, con su elevada cualificación y experiencia, constituye uno de los pilares fundamentales de Citoliva, garantizando la calidad y eficacia en todas sus actividades y proyectos.

Calificaciones

Cumpliendo los más altos estándares de calidad, Citoliva tiene el reconocimiento como:

- Centro Tecnológico Andaluz con registro nº AC0062CT.
- Centro de Innovación y Tecnología -CIT- con registro nº AC0277CIT.
- Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica -CAIT- inscrita con el número 17 en el Registro de Centros.
- Entidad de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento -ETC- con nº de registro AC0252ETC.

Certificaciones

Citoliva cuenta con las siguientes certificaciones que avalan su metodología de trabajo:

- Certificación en la ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y UNE 166002:2021 para Diseño, Gestión y Ejecución de Proyectos de I+D+I para el sector del olivar y el Aceite.
- Certificación en ISO 9001 Y 14001 para Servicios de Posicionamiento de Marca.
- Certificación en ISO 9001 Y 14001 para Transferencia de Conocimiento Tecnológico.
- Certificación en ISO 9001 Y 14001 para Cooking lab "Ensayos de Fritura".
- Acreditación en la ISO/IEC 17025:2017 por ENAC con nº1344/LE248 para Ensayos Fisicoquímicos de Aceite de Oliva y Orujos y la Valoración Organoléptica en aceites de oliva vírgenes.
- Designación por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a Citoliva como **laboratorio para el control oficial de la calidad comercial** e inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad, para la realización de los análisis oficiales, con las funciones de análisis, ensayo y diagnóstico de las muestras tomadas en los controles oficiales con el siguiente alcance:

  - Aceites de oliva y de orujo de oliva para análisis físico-químicos de calidad agroalimentaria.
  - Aceites de oliva y de orujo de oliva para panel de cata de aceites de oliva vírgenes.

- **Reconocimiento COI para el laboratorio fisicoquímico y sensorial** para el periodo comprendido entre diciembre 2023 y noviembre 2024.

Pertenencia

Citoliva está asociado a las siguientes organizaciones:

- **Asociación Española de Profesionales del Análisis** Sensorial -AEPAS.
- Asociación de Fundaciones Andaluzas -AFA.
- **Plataforma Tecnológica Food For Life-**Spain -PTF4LS. Grupos de trabajo:

  - GT Alimentación y salud.
  - GT Consumidor y nuevos productos.
  - GT Formación y talento.
  - GT "Calidad, producción, packaging y sostenibilidad.
  - GT Canal Horeca.
  - GT Canal Retail.
  - GT Seguridad alimentaria.
- Asociación INOLEO. Agrupación Empresarial Innovadora -AEI- del sector proveedor de bienes y servicios del sector oleícola.
- Agente local de la Red PIDI gestionada por CDTI.
- Red PAC coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -MAPA.
- Andalucía Agrotech: HUB de empresas para la digitalización del Sector Agroindustrial andaluz.
- Fundación Estrategias para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Jaén.
- Consejo Provincial del Aceite de Oliva promovido por la Diputación Provincia de Jaén.
- Grupo de Innovación Sostenible -GIS- para el sector alimentario-iniciativa Feeding The World-. Pág. 5/18
- Fundación Universidad de Jaén-Empresa.
- ACENTA. Asociación de Centros Tecnológicos de Andalucía.
- OnTech Innovation. Asociación Cluster Granada Plaza Tecnologíca y Biotecnológica
- Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario -ceiA3.
- Centro colaborador con la Formación Profesional Dual.
- Grupo de trabajo de Calidad de la IGP Aceite de Jaén.

Reconocimientos

- Reconocimiento Proyecto Entidades Sociales por el Cambio.
- Accésit de la Revista Olimerca al Mejor Proyecto de Investigación o Innovación en Olivicultura. PROYECTO GO_PREDIC I.

Equipamiento e infraestructuras

Citoliva cuenta con la siguiente infraestructura científica-tecnológica:

COOKING LAB: COCINA EXPERIMENTAL CON ACEITES DE OLIVA

En 2023, la Fundación ha dado un paso significativo en su posicionamiento dentro de la industria agroalimentaria española, especialmente en la línea de investigación relacionada con la fritura de alimentos. Gracias a la adquisición de nuevo equipamiento tecnológico para COOKING LAB, se ha potenciado el desarrollo y la ejecución de proyectos estratégicos en este ámbito, integrándola como un servicio clave dentro del proyecto en consorcio “SMART-O-LIVE”: “Agricultura, almazara y consumo inteligente de aceites de oliva sostenibles y más saludables en la nueva agroindustria del futuro”, que fue aprobado en la convocatoria del Programa “Misiones Ciencia e Innovación” de 2021, financiado por el CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Además, se ha continuado colaborando activamente con empresas productoras de aceite de oliva virgen de calidad, como Aceites Oro Bailén Galgón 99 S.L.U. En esta colaboración se llevó a cabo la investigación titulada "Estudio de frituras saludables con aceite de oliva virgen extra de la variedad

Picual con diferentes estados de maduración". Este estudio ha sido fundamental para avanzar en el conocimiento y mejora de las técnicas de fritura saludable con aceites de oliva.

En este último año, no solo se ha adquirido nuevo equipamiento, sino que también se ha iniciado una nueva línea de investigación centrada en la fritura en freidora de aire. Este proyecto se está desarrollando en colaboración con la empresa Aceites Maeva S.L.U., marcando un hito en la innovación de técnicas de fritura.

La Fundación ha presentado proyectos relacionados con el desarrollo de nuevos productos basados en el uso de los aceites de oliva en sustitución de otras grasas menos saludables. Este enfoque busca mejorar el perfil nutricional y saludable de los alimentos, promoviendo la adherencia a la dieta mediterránea. Para ello, se presentó un proyecto a la convocatoria de Grupos Operativos 2023, impulsado por el Centro que cuenta con partners de gran prestigio en el sector agroalimentario como Family Biscuits y el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén. Actualmente se espera la resolución sobre su posible financiación en los próximos días.

Paralelamente, se ha fortalecido nuestra relación con la Universidad de Jaén, a través de las visitas anuales a COOKING LAB de los alumnos del Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos. Estas visitas no solo consolidan la colaboración académica, sino que también enriquecen la formación de los futuros profesionales en el campo de los aceites de oliva y la seguridad alimentaria.

Laboratorio I+D+i

Laboratorio físico-químico de aceite y de aceituna

En 2023, Citoliva ha finalizado la adecuación de espacios e instalación de equipos del proyecto de infraestructuras solicitado a la convocatoria de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+ de Agentes del Sistema del Conocimiento Andaluz. Esta financiación ha permitido la mejora significativa del laboratorio físico-químico y sensorial, gracias a la dotación tecnológica, equipos y mobiliario nuevo, así como la creación de una sala de catas. Estas mejoras han posibilitado la ampliación de los ensayos desarrollados hasta el momento, potenciando nuestras capacidades analíticas.

El laboratorio de I+D+i de Citoliva ha continuado su actividad durante este último año con la realización de análisis de calidad de los aceites de oliva y otros productos alimenticios desarrollados en Cooking Lab. Este año se ha observado un ligero aumento en la cuota de mercado de clientes privados, lo cual destaca como uno de los logros significativos del periodo.

En términos de acreditación, Citoliva ha mantenido la acreditación bajo la Norma "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (UNE-EN ISO/IEC 17025:2017)". Además, se ha logrado la ampliación del alcance con la inclusión de dos nuevas determinaciones en su anexo técnico: humedad e impurezas en aceites de oliva.

Como en pasados años, el laboratorio físico-químico ha renovado el reconocimiento tipo A otorgado por el Consejo Oleícola Internacional, que valida la excelencia y competencia de los servicios de Citoliva, consolidando, así, su posición como referente en el sector.

Laboratorio sensorial

En 2023, el panel de cata de Citoliva ha mantenido el prestigioso reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional -COI-, consolidándose nuevamente como la primera entidad privada de la provincia de Jaén y de Andalucía en obtener esta distinción.

Además, el Centro ha seguido manteniendo la designación del laboratorio físico-químico y del Panel de Cata (laboratorio sensorial)- ambos acreditados por ENAC -como laboratorio para el control oficial de la calidad comercial por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

Durante 2023, de los 15 candidatos panelistas en formación y entrenamiento han completado su cualificación 5 incorporándose al Panel de Cata como panelistas acreditados, como se ha adelantado.

Proyectos I+D+i

Proyectos financiados con fondos "Next Generation EU" dentro del Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia: Ministerio de Ciencia e Innovación (CDTI)

SMART-O-LIVE: AGRICULTURA, ALMAZARA Y CONSUMO INTELIGENTE DE ACEITES DE OLIVA SOSTENIBLES Y MÁS SALUDABLES EN LA NUEVA AGROINDUSTRIA DEL FUTURO.

El proyecto tiene como objetivo la investigación de la producción sostenible, eficiente y tecnificada de aceites de oliva más saludables. Mediante un abordaje holístico desde el campo y la almazara hasta el envasado y el consumo, se implementarán tecnologías digitales como el uso de sensores, edge computing, redes de adquisición de datos, big data, machine learning, inteligencia artificial e internet de las cosas -IoT- y la combinación y/o integración de algunas de ellas. Los socios participantes son - ACESUR (líder), Secmotic, Digital Animal, Kimitec-agro, Deuser, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía -FIDETIA-, Universidad de Jaén (grupos de investigación BIO-349 Tecnologías Biológicas y TIC-207 Sistemas inteligentes y Minería de Datos -SIMIDAT- y Universidad de Córdoba (Grupo TIC-240 del Departamento de Instrumentación y Electrónica Industrial).

Proyectos financiados con fondos "Next Generation EU" dentro de la convocatoria: Ministerio de Ciencia e Innovación (CDTI).

KODA-IPEC: KNOWLEDGE-BASED AND DATA-DRIVEN AGRICULTURE TOOLS FOR IRRIGATION OF PERMANENT CROPS.

Este proyecto tiene como finalidad la construcción de una herramienta de agricultura inteligente y sostenible que ayude a los agricultores españoles dedicados a distintos cultivos leñosos (olivar, almendro, naranjo y aguacate) a realizar una gestión inteligente del riego y la ferti-irrigación, incluyendo el desarrollo de estrategias fitosanitarias eficientes. Los socios vinculados a este proyecto son Magtel (líder), BrioAgro Tech S.L., Drimay Consultores S.L., Instituto Tecnológico de Informática -ITI-, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA- e Instituto de Agricultura Sostenible, del CSIC -IAS/CSIC.

Proyectos financiados con fondos "Next Generation EU" dentro del Programa de Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos: Ministerio de Ciencia e Innovación (CDTI).

IVERDEO: PREDICCIÓN DEL MOMENTO ÓPTIMO DE RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA.

El proyecto tiene como objetivo incrementar el rendimiento económico de cultivo de olivar (aceituna) mediante la producción máxima de calidad y mayor rendimiento graso posible. Dicho objetivo se busca a través del desarrollo de una tecnología de análisis de comportamiento del cultivo mediante la aplicación de técnicas de Machine Learning e Inteligencia Artificial con el fin de desarrollar modelos predictivos que faciliten la toma de decisiones en la fase de recolección del fruto del olivar. Los socios participantes de este proyecto son BrioAgro Tech S.L. (coordinador) y Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA- (subcontratado).

Proyectos internacionales

Proyectos financiados por el programa de ayudas LIFE Environment and Resource Efficiency de la Unión Europea.

LIFE COMPOLIVE. NEW GENERATION OF BIOCOMPOSITES BASED ON OLIVE FIBERS FOR INDUSTRIAL APPLICATIONS.

El objetivo del proyecto es desarrollar una nueva generación de biocomposites basados en residuos de poda del olivar para aplicaciones industriales, al impulsar la sustitución de recursos no renovables, a través del diseño sostenible de productos de fibras a base de madera. Los socios participantes han sido Fundación Andaltec I+D+i (coordinador), Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Matriceria Peña S.L., Universidad de Jaén, Caliplast, Ford Deutschland (Ford-Werke).

Proyectos financiados a través del Programa Europa Digital de la Unión Europea.

AGROTECHDIH.

El proyecto EDIH, promovido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, junto a 26 entidades beneficiarias del sector agro, TIC, administración pública y centros de conocimiento, presenta como objetivos principales el ser un DIH de referencia en el ámbito de la agrotecnología, mejorar la competitividad del sector agroalimentario de Andalucía, funcionar como ventanilla única conectando todos recursos para la digitalización del sector bajo una única plataforma y promover la cooperación entre los agentes del ecosistema. Los socios vinculados a este proyecto son Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible -CAPADR- (coordinador), Instituto Andaluz de investigación y Formación Agraria Pesquera Alimentaria y de la Producción Ecológica -IFAPA-, Universidad de Sevilla -USE-, Asociación para el desarrollo del sistema productivo vinculado a la agricultura onubense -ADESVA-, Fundación Europea para la Innovación y la Tecnología -INTEC-, Universidad de Córdoba -UCO-, Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales De Málaga, S.A. -PROMALAGA-, Universidad de Málaga -UMA-, Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación -CACC-, Confederación de Empresarios de Andalucía -CEA-, Universidad de Almería -UAL-, Fundación Universidad Loyola Andalucía -LOYOLA-, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía -CTAQUA-, Fundación Corporación Tecnológica De Andalucía -FCTA-, Campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación -ceiA3-, Fundación Centro de Investigación y Calidad

Agroalimentaria del Valle de los Pedroches -CICAP-, Asociación Clúster Granada Plaza Tecnológica Y Biotecnología -ONTECH-, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, Asociación Empresarial Alimentos de Andalucía -LANDALUZ-, Hispatec Erpagro S.L. -HISPATEC-, Easytosee Agtech S.L. -EC2CE-, Universidad de Huelva -UHU-, Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte -CETEMET-, Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura -TECNOVA- y Fundación Cajamar -CAJAMAR.

Proyectos financiados a través del Programa Interreg Sudoe de la Unión Europea.

BIOREG. VALORACIÓN DE LA BIOMASA ENDÓGENA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA DESCARBONIZACIÓN MEDIANTE GASES RENOVABLES.

El objetivo del proyecto es desarrollar un plan de acción para la valorización de residuos agroforestales para la producción de gases renovables por gasificación térmica, incluyendo el mapeo de la biomasa disponible. Los socios del proyecto son: Instituto Politécnico de Portalegre, Agência Regional de Energia e Ambiente do Norte Alentejano e Tejo -AREANATejo-, LSRE-LCM, Instituto Politécnico de Leiria (IPLeiria), Recursos Estratégicos de Biomasa S.L. -BIOLIZA-, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente (Universidad de Jaén), Institut des Sciences Analytiques et de Physico-Chimie pour l'Environnement et les Matériaux (IPREM), Collège Sciences et Technologies pour l'Energie et l'Environnement (STEE), Université de Pau et des Pays de l'Adour.

Proyectos financiados a través del Programa Horizon Europe (HE) de la Unión Europea.

LIVINGSOILL. HEALTHY SOIL TO PERMANENT CROPS LIVING LABS.

El principal objetivo de LivingSoilLL es establecer una red de cinco Living Labs en España, Portugal, Francia, Italia y Polonia. Estas plataformas de colaboración multidisciplinar se centrarán en co-diseñar, co-desarrollar y aplicar estrategias para conservar y restaurar la salud del suelo en plantaciones de cultivos leñosos. El coordinador general del proyecto es la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD). En el caso concreto del consorcio del Living Lab Andaluz participan los siguientes socios: Universidad de Jaén -UJA-, Diputación Provincial de Jaén, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica -IFAPA-, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Olivarum, Grupo JaenCoop, Nutesca, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía e Infaoliva.

Proyectos nacionales

Proyectos financiados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dentro del programa de apoyo a las AEIs para contribuir a la mejora de la competitividad de la industria española, y con el apoyo de la Unión Europea a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

VISIOLIVE 1. SISTEMA DE VISIÓN INTEGRADO EN PATIO DE ALMAZARA PARA LA INSPECCIÓN DE LOTES DE ACEITUNAS ON LINE.

El objetivo principal es desarrollar un ecosistema hardware y software que permita la inspección automática y no invasiva de los lotes de aceituna que entran en el patio de la almazara, en

lo que se refiere al nivel de suciedad de la aceituna. Los socios vinculados al proyecto son INOLEO (AEI del sector proveedor oleícola gestionada por Citoliva) (coordinador), Interóleo Picual Jaén S.A., Integración Sensorial y Robótica S.L. -ISR.

BEHTOOL 1. HERRAMIENTAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MOMENTO ÓPTIMO DE COSECHA EN OLIVAR/BEST HARVESTING TIME AI-BASED TOOLS FOR OLIVE GROVES.

La finalidad del proyecto es desarrollar una herramienta de Smart-Agriculture basada en el tratamiento masivo de datos de la cadena de valor del sector oleícola. Esta herramienta se apoya en diferentes tecnologías habilitadoras (AI, BigData e IoT, fundamentalmente.) y tiene como objetivo principal la identificación automática y objetiva del momento óptimo de recolección del olivar en aras de maximizar la producción de aceites de oliva de la calidad más alta, virgen y virgen extra. Los socios del proyecto son INOLEO (AEI del sector proveedor oleícola gestionada por Citoliva) (coordinador), Komorebi, Sensowave e Iteriam.

BEHTOOL 2. HERRAMIENTAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA IDENTIFICACIÓN DEL MOMENTO ÓPTIMO DE COSECHA EN OLIVAR/BEST HARVESTING TIME AI-BASED TOOLS FOR OLIVE GROVES.

El fin de este proyecto es la construcción de una herramienta eficiente de Smart-Farming basada en IA, que permita a las explotaciones del sector oleícola una identificación automática y objetiva del momento óptimo de recolección del olivar, en aras de maximizar la producción de aceites de oliva de la calidad más alta: virgen y virgen extra. Los socios del proyecto son INOLEO (AEI del sector proveedor oleícola gestionada por Citoliva) (coordinador), Komorebi, Sensowave e Iteriam.

ESPECTROLIVE. INVESTIGACIÓN EN EL EMPLEO DE ESPECTROSCOPÍA Y TECNOLOGÍAS COMPLEMENTARIAS EN LA DETECCIÓN DE FITOSANITARIOS IN SITU EN ACEITUNA ENTERA.

El objetivo es investigar la aplicación de tecnologías de espectroscopía y nariz electrónica para la detección de productos fitosanitarios en aceituna entera in situ, con el fin de asegurar el cumplimiento de los límites reglamentados para estos compuestos en aceites de oliva y realizar una supervisión en tiempo real del proceso de producción, que permita una rápida identificación de problemas y adopción de medidas inmediatas relacionadas con la presencia de contaminantes, ayudando a reducir el desperdicio y mejorando la eficiencia y el control de calidad de los aceites de oliva, a la vez que realizar una clasificación apropiada del fruto, antes de su molturación, para conseguir aceites con "residuo cero", muy valorados por el consumidor actual. Los socios son INOLEO (AEI del sector proveedor oleícola gestionada por Citoliva) (coordinador), Southern European Cluster in Photonics -SECPHO-, Advanced Optical Technologies S.L. -AOTECH-, Integración Sensorial y Robótica S.L. -ISR-, Universidad de Jaén -UJA- y Universidad del País Vasco -UPV/EHU.

ALMAZARA ÓPTIMA 4.0. FASE 2. DIGITALIZACIÓN DE LA ALMAZARA: APLICACIÓN DE REDES NEURONALES, SENSÓRICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y GEMELOS DIGITALES.

El objetivo general es optimizar los procesos productivos de la almazara mediante toma de decisiones basadas en datos objetivos conseguidos a través de la digitalización del proceso de fabricación, monitorización mediante sensores específicos y empleo de la Inteligencia Artificial basadas en redes neuronales artificiales aplicadas a los procesos de fabricación. El fin último es el desarrollo de una herramienta de Gemelo Digital de almazara, que pueda dar lugar a modelos

predictivos para la mejora de la calidad de los aceites de oliva, reducción de productos contaminantes y aumento de la eficiencia energética e hídrica durante los procesos de fabricación de los aceites de oliva. Los socios del proyecto son INOLEO (AEI del sector proveedor oleícola gestionada por Citoliva) (coordinador), Oleocampo S.C.A., Fundación Centro Tecnológico Metalmecánica y del Transporte -CETEMET-, Norlean M&P S.L., Amenduni Ibérica S.A., IMS Pesaje S.L., SSH TEAS Consulting.

Proyectos de I+D+ en líneas estratégicas en colaboración entre organismos de investigación y difusión de conocimientos, en el marco de la iniciativa transmisiones 2023, financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación -CDTI-, dentro del programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación para el período 2021-2023.

ASEBIOHQ.

El objetivo es evaluar y medir el impacto de la microbiota del suelo y de la planta en la calidad del aceite y la salud del olivar. Empresa coordinadora la agrupación CDTI: ETIRIAM. Coordinador principal de la agrupación EAI: IAS/CSIC -Instituto de Agricultura Sostenible/Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Proyectos de innovación de interés general llevados a cabo por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en Materia de Productividad y Sostenibilidad Agrícolas -AEI-Agri-, financiados por el Ministerio De Agricultura, Pesca y Alimentación -MAPA.

GO SUPRA ATHENEA. APROVECHAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA SALMUERA PRODUCTO DE INDUSTRIAS ACEITUNERAS.

El presente proyecto está centrado en la exploración, el aprovechamiento y valorización de los subproductos de las industrias de aderezo de aceitunas y almazaras, abordando de manera primordial la problemática asociada al considerable volumen de aguas residuales generadas en las diferentes etapas de fabricación en las industrias de aderezo. Los integrantes de este Grupo Operativo son: Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Heral Enología S.L., Fruyper S.A., Viñaoliva Sociedad Cooperativa, Agroalimentaria Manchega de Biotécnología S.L. -AMBiotec-, Universidad de Extremadura -UEX-, Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura -CICYTEX- y Vector Arram Innizia -VAI.

GO SUPRA AGRIPPEC. SOLUCIONES AGRIVOLTAICAS PARA CULTIVOS LEÑOSOS.

El objetivo es impulsar sistemas agrovoltaicos en olivares de secano generando herramientas agronómicas e industriales para: a) incrementar la sostenibilidad económica y ambiental y b) incrementar la superficie fotovoltaica para generación sostenible. Los integrantes son Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Magtel, Marqués de Valdueza y Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación -CTIC.

GO SUPRA OPBIOTECH. NUEVAS HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS EN CULTIVO DE OLIVO Y PISTACHO PARA AFRONTAR SITUACIONES DE ESTRÉS PRODUCIDAS POR SEQUÍA O DÉFICIT HÍDRICO.

El objetivo es desarrollar nuevas herramientas biotecnológicas en cultivo de olivo y pistacho para afrontar situaciones de estrés abiótico producidas por sequía o déficit hídrico. Los integrantes de este Grupo Operativo son: Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Agroptimum, Oleoestepa S.C.A. y Green Universe Agrogroup, Vector.

Proyectos de ámbito regional

Proyectos financiados por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural -FEADER-, mediante el programa de ayudas para el funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europeas para la Innovación -AEI- en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas en el sector oleícola.

COOPERALIVE. OLIVAR RENTABLE Y SOSTENIBLE 4.0-COOPERALIVE.

El objetivo pasa por incrementar la rentabilidad del olivar tradicional andaluz, impulsando la expansión del modelo de olivicultura Olivares Vivos en el sector de las cooperativas oleícolas de Andalucía. Los socios son el Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Sociedad Española de Ornitología -SEO/BIRDLIFE-, Interoleo Picual Jáen S.A. y la Diputación Provincial de Jaén.

NIROLEO: INNOVACIÓN EN EL CONTROL DE CALIDAD DE ACEITE DE OLIVA EN ALMAZARAS MEDIANTE EL USO DE SENSORES NIRS.

El objetivo del proyecto es el diseño y desarrollo de un nuevo sistema de control de calidad de los aceites de oliva, basada en el uso de sensores espectroscópicos NIRS aptos para su uso in situ. Los socios participantes son la Asociación Empresarial Almazaras Industriales de Córdoba, la Universidad De Córdoba -UCO-, DOP Baena y Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA.

ITO–FOG. HERRAMIENTA INTELIGENTE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RIEGO EN EL CULTIVO DEL OLIVAR BAJO DISTINTOS MARCOS PRODUCTIVOS.

El objetivo del proyecto es optimizar el riego en el cultivo del olivar a partir del desarrollo de una herramienta inteligente para el control y la gestión de estrategias de los aportes hídricos, según las necesidades del cultivo durante el ciclo anual del olivo. Los socios participantes son: Grupo Hispatec Informática Empresarial -HISPATEC-, Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura -TECNOVA-, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Agrícola García S.L. (Almazara de Lubrín) y Olecampo S.C.A.

PREDIC I. PROTOTIPO DE SISTEMA PARA LA PREDICCIÓN TEMPRANA DE LA COSECHA DEL OLIVAR.

El objetivo del proyecto es el diseño e implementación de un prototipo de sistema para la predicción temprana de cosecha de olivar. Los socios participantes son Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte -CETEMET-, Nutesca, S.L., Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y Universidad de Jaén -UJA.

NUTRISAN. MANEJO SOSTENIBLE DE LA NUTRICIÓN Y LA SANIDAD DEL OLIVAR.

El objetivo del proyecto es transferir al sector oleícola los conocimientos actuales que se han generado sobre el manejo sostenible de la nutrición y la sanidad del olivar, lo que repercutirá

directamente, a juzgar por los resultados obtenidos, en una reducción notable del empleo de agroquímicos en el olivar sin merma de la producción, con un aumento de la calidad del aceite obtenido y una reducción significativa de los costes de producción. Los socios participantes son: Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Universidad de Córdoba -UCO- y COAG Jaén.

OLIVENAR. INCORPORACIÓN DE LA INERTIZACIÓN EN LAS ETAPAS DE SEPARACIÓN DE FASES SÓLIDAS Y LÍQUIDAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ACEITES DE OLIVA EN ALMAZARAS.

El objetivo del proyecto es la implementación de una metodología de inertización con nitrógeno o argón en diferentes etapas del proceso de elaboración de los aceites de oliva a nivel de almazaras. Los socios del proyecto son: Universidad de Jaén -UJA-, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Oleocampo S.C.A. y Amenduni Ibérica S.A.

GREEN APP (GREEN ALPEORUJO PROCESSING PLANT).

Con este proyecto se busca transformar una planta de compostaje de alperujo basada en medios de compostaje tradicionales (mezcla de éste con otras materias primas), en una planta industrial que pueda procesar una gran cantidad de alperujo y en menor tiempo, obteniendo, a su vez, un producto de mayor calidad. Los socios del proyecto son: BTM Simbiosis,Oleícola, Valdepeñas de Jaén S.C.A., Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte -CETEMET- y la Diputación Provincial de Jaén.

SAMM_IRO. SMART MONITORING MODULES FOR IRRIGATION & PHITOSANITARY MANAGEMENT IN OLIVE GROWING.

El objetivo principal del Grupo Operativo SAMM_IRO es aportar al sector oleícola andaluz soluciones de monitorización inteligente del cultivo basados en IoT, BigData y AI, que permitan optimizar la gestión fitosanitaria y del riego del olivar. A partir de estos módulos inteligentes se van a elaborar Sistemas de Apoyo a la Decisión o DSS -Decisión Support Systems- para los agricultores del olivar que garanticen que la toma de decisiones en los ámbitos referidos se realiza de manera automatizada y lo más objetiva posible, tomando en consideración el amplísimo conjunto de datos obtenidos por las citadas redes de sensores. Los socios del proyecto son: IRDETEC Consulting y Asesoría, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Federación de Cooperativas Agroalimentarias, AePTIC y CENIT.

VITA-TERRA. EL ROL DE LA MICROBIOTA DE LOS SUELOS EN LA NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DEL OLIVO.

El objetivo del proyecto es la evaluación del suelo utilizado en la producción de olivo, diferenciando entre terrenos en secano y regadío, así como en cultivo ecológico e integral y demostrar los beneficios del uso de productos ecológicos formulados a base de microorganismos vivos sobre el sistema inmune de las plantas, vigorosidad y producción, con el fin transformar estos suelos conductivos e infértiles en suelos supresivos (“vivos”). Los socios del proyecto son: Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura -TECNOVA-, Oro del Desierto, GrodiTech, Interjospal S.L. y Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA.

AUTHENOLEO. ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN BASADA EN SENSORES NIRS PARA LA AUTENTIFICACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA Y LA CARACTERIZACIÓN DE SUS PROPIEDADES NUTRICIONALES.

El objetivo del proyecto es el diseño y desarrollo de una estrategia basada en sensores NIRS e IA para la digitalización analítica en la industria del aceite de oliva. Los socios del proyecto son: Asociación Empresarial de Almazaras industriales de Córdoba, Universidad de Córdoba -UCO-, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA- y DOP Baena.

AGROSEC. USO DE SUBPRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA FABRICACIÓN ADITIVA DE SISTEMAS DESECANTES DE ALTA EFICIENCIA DESTINADOS A LA DESHUMIDIFICACIÓN DE AIRE EN SALAS LIMPIAS USADAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS.

El objetivo del proyecto es desarrollar, mediante impresión 3D, sistemas desecantes de alta eficiencia, alta compacidad y bajo coste, fabricados a partir de restos de poda de olivo destinados para deshumidificar aire en salas limpias usadas para la elaboración de productos alimentarios. Los socios del proyecto son Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Universidad de Córdoba -UCO-, Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte -CETEMET-, Smart Materiales, Agritez 1993 S.L.

SMARTPHOTOLIVE APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COOPERATIVAS OLEÍCOLAS ENERGÉTICAS.

El objetivo general con el que se constituye este grupo operativo es aplicar la Inteligencia Artificial para la gestión energética del sector oleícola, entendiendo como ente productor, gestor y distribuidor a las cooperativas energéticas que, mediante modelos predictivos, aseguren su viabilidad técnica, económica, financiera y sostenible. Todo ello se conseguirá con el desarrollo de sistemas inteligentes y fotovoltaicos (FV) que serán implantados y validados en una cooperativa productora de aceites de oliva vírgenes (AOV), S.C.A. San Roque de Arjonilla, con infraestructura y recursos sociales y económicos suficientes para llevar a cabo este proyecto innovador que contribuirá a la mejora de la rentabilidad de estas industrias y de sus asociados. Los socios del proyecto son: Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Cooperativas Agroalimentaria San Roque (S.C.A.), Intelec y Universidad de Jaén -UJA.

BICAPA-OLEOPROTECT. OLIVARES OPTIMIZADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE BICAPA NO TEJIDO ANTIHIERBA MEJORADO.

El objetivo del proyecto es optimizar el manejo del cultivo del olivar, mediante el desarrollo e implementación de bicapa no tejido antihierba, adaptado a las condiciones productivas del olivar tradicional, intensivo y superintensivo. Los socios del proyecto son: Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, DNT Non Woven Fabrics S.A. y Oleocampo S.C.A.

SOST-BISCUITS. DESARROLLO DE UN PRODUCTO ALIMENTARIO CON AOVE PROCEDENTE DE MANEJO SOSTENIBLE DEL OLIVAR.

El objetivo general del proyecto es mejorar la rentabilidad del olivar que conlleva sistemas de manejo agrícola respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, como son la agricultura ecológica, la producción integrada, o la novedosa olivicultura de Olivares Vivos, especialmente en el olivar marginal o de montaña que es el que produce AOVE más rico en compuestos de interés saludable y nutricional, diversificando el uso de este tipo de AOVE de calidad diferenciada, en la elaboración de productos alimentarios de gran consumo, pero que en su producción industrial utilizan tradicionalmente grasas, vegetales o animales, eminentemente saturadas, poco saludables y procedentes de cultivos poco sostenibles como es la grasa de palma, demostrando los efectos

fisiológicos del aceite de oliva virgen extra, fundamentales para que este alimento aumente su reconocimiento e incluso aspire a conseguir nuevas alegaciones de salud. Con la mayor demanda de este tipo de AOVE con calidad diferenciada por la industria alimentaria, y la transferencia de estos resultados al sector oleícola, se conseguirá, además, incrementar este tipo de cultivos sostenibles que mejoran la gestión del agua y del suelo, llevan a cabo un uso más eficiente del agua en la agricultura y reducen o alcanzan un uso eficiente de abonos y/o productos fitosanitarios. Los socios son Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Fabrica Jaén, S.L.U. y Universidad de Jaén -UJA.

MOSOLIVE. FACTORES DETERMINANTES DE LA CONTAMINACIÓN POR ACEITES MINERALES EN EL OLIVAR TRADICIONAL.

El proyecto tiene como objetivo general una innovación en el proceso productivo de obtención de aceites de oliva con bajos niveles de MOSH-MOAH provenientes del olivar tradicional, cuya forma de recolección difiere de otros tipos de olivares. Para ello se va a contar con herramientas TIC, que permitan detectar, registrar y/o identificar en tiempo real las incidencias que puedan originar la existencia de niveles de MOSH-MOAH, que sean de carácter externo y que no vengan determinados por el propio fruto. Los socios del proyecto son: Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite -CITOLIVA-, Interoleo Picual Jáen S.A. y Sovena España S.A.U.

Proyectos de ámbito local

Proyectos financiados por la Diputación provincial de Jaén, a partir de la convocatoria de subvenciones destinada a centros tecnológicos de la provincia de Jaén para contribuir a la competitividad de los distintos sectores económicos, en el marco del plan de empleo y empresa de la provincia de Jaén.

ELABORAR LOS ESTADOS DE INFORMACION NO FINANCIERA EN LA ALMAZARA JIENNENSE.

Los objetivos principales que se persiguen con la ejecución de este proyecto son: identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad de las entidades, aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad, en general, e incrementar la divulgación de información no financiera, como pueden ser los factores sociales y medioambientales.

Formación

Citoliva, comprometida con el avance del sector del olivar y los aceites de oliva ha organizado acciones formativas de alto valor basada en la infraestructura que le da soporte técnico y la experiencia acumulada de los profesionales que trabajan en el área IDI de Citoliva.

Así, durante los días 10 de noviembre y 17 de noviembre dentro del nuevo alcance conseguido por la Citoliva para las normas ISO 9001 e ISO 14001: Formación presencial en el sector del olivar y aceite, el laboratorio fisicoquímico ha impartido 2 jornadas formativas dirigidas a público no profesional sobre “Parámetros de calidad y pureza en el aceite de oliva” con el objetivo de dar a conocer cuáles son estos parámetros y cómo se pueden influir en ellos para poder controlar la calidad del aceite desde el cultivo hasta el proceso industrial. Asimismo, el 29 de septiembre el panel de cata organizó la I Jornada para expertos catadores, cuyo objetivo fue enseñar a identificar los matices de sabor y los aromas más sutiles del AOVE, así como a detectar y evaluar defectos en el aceite de oliva con mayor precisión.

Promoción

Ferias y eventos afines

Citoliva participó y asistió a eventos de relevancia para el sector oleícola y afines: Expoliva 2023, la Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines (mayo, 2023); Transfiere, el Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación (febrero, Málaga); Folive 2023, Olive Oil Booster Edition (on line, abril); Mundolivar, Congreso de Olivicultura y Elaiotecnia (junio, Córdoba); Auténtica Premium Food Fest 2023 (septiembre, Sevilla); XVII Encuentro de Maestros y Responsables de Almazara (septiembre, Jaén); OnTech I Connect Forum (noviembre, Granada), Jornadas on line "Retos y oportunidades de Andalucía en su transición hacia un modelo de bioeconomía circular" y "Soluciones tecnológicas para la gestión del Agua" organizadas por CTA en marzo y junio, respectivamente.

Artículos

El trabajo con los medios de comunicación ha sido fundamental durante 2023. Como líderes de la estrategia de comunicación y transferencia de conocimiento de importantes proyectos en diversas convocatorias nacionales e internacionales, Citoliva ha logrado una destacada presencia y difusión de nuestras iniciativas.

A lo largo del año 2023, las revistas más prestigiosas nacionales e internacionales del sector oleícola y agroalimentario, entre ellas, Olive Oil Times, Olimerca, Mercacei, Alimarket, Revista Alimentaria, se han hecho eco de la labor de Citoliva. Estas publicaciones han resaltado los esfuerzos en la transferencia de resultados de investigación al sector agroalimentario y otros sectores afines, destacando la importancia de sus innovaciones y avances tecnológicos.

10.3.4.3. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA

Introducción

INNOVARCILLA es una fundación privada, entidad sin ánimo de lucro, encargada de gestionar el Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, constituida en abril de 2005, que desarrolla su actividad en los sectores de la cerámica y afines, de los materiales de construcción, así como de la propia edificación.

La entidad tiene como fin principal el fomento de la economía y la mejora ambiental, mediante la promoción y el estímulo hacia el incremento de la competitividad de las empresas, por la vía del desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación en el sector cerámico de Andalucía.

INNOVARCILLA ha diseñado la actividad del centro tecnológico con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de I+D+i del sector cerámico, mediante el desarrollo de proyectos y actividades tecnológicas, basadas en la generación, transferencia y aplicación del conocimiento.

El domicilio de la Fundación está en la parcela nº 38 del Polígono Industrial ERl Cruce (Ctra. Madrid-Cádiz, km. 297,5) de Bailén (Jaén). En este domicilio se encuentra el edificio de 1.500 m^2, que alberga la sede principal del Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, así como los laboratorios de materias primas, materiales y control de calidad de productos acabados. El edificio es propiedad del Ayuntamiento de Bailén, quien lo pone a disposición de la Fundación para el desarrollo de la actividad del centro tecnológico.

La entidad también dispone, en propiedad, de una infraestructura de 1.200 m^2 situada en la parcela 80 del Polígono Industrial El Cruce, en la localidad de Bailén (Jaén), una Planta Experimental para el Desarrollo de Soluciones Constructivas Innovadoras.

Además, también gestiona la Unidad Técnica de La Rambla, infraestructura de 740 m^2 en dependencia del Centro Tecnológico, especialmente dedicada a la cerámica artística y ubicada en la calle de la Jarra nº 25 del Polígono de Los Alfares de dicha localidad, siendo el edificio propiedad del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Por otro lado, el ámbito de actuación de INNOVARCILLA abarca a todo el sector cerámico y de materiales de construcción de carácter andaluz, nacional e internacional, así como otros sectores afines, en los que la entidad reúne capacidades tecnológicas de referencia:

- Cerámica artesanal y ornamental (menaje, jardinería, decoración, cocina y vajillas, etc.).
- Cerámica estructural, dirigida al sector de la construcción, siendo de especial importancia esta actividad en Andalucía, pues solo Bailén (Jaén) representa en torno al 15% de la capacidad productiva nacional.
- Sector de la construcción, principalmente en edificación, en lo relativo a soluciones constructivas con relevancia de los elementos cerámicos. Construcción sostenible rehabilitación energética y aislamiento y optimización energética en la edificación.
- Sector auxiliar de explotación minera, transformación y suministro de arcillas y aditivos.
- Sector auxiliar de fabricación de maquinaria e ingenierías especializadas en construcción de plantas industriales llave en mano.
- Sectores relacionados con la economía circular en aplicaciones relacionadas con la arcilla y la cerámica (valorización y gestión de residuos industriales, aprovechamiento de recursos naturales…).
- Otros sectores con aplicaciones cerámicas y de arcilla, entre ellas la filtración y depuración de efluentes o sustratos para agricultura.

Las principales actividades que INNOVARCILLA desarrolla se pueden agrupar en los siguientes ámbitos:

- Generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, a partir del desarrollo de proyectos de I+D, según las líneas propias de I+D+i, que resultan de interés para los sectores a los que se dirige la entidad (actividades de desarrollo de conocimiento en entornos de madurez tecnológica media).
- Desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento, a partir de la ejecución de proyectos de I+D+i para empresas (actividades de madurez tecnológica media-alta).
- Transferencia de conocimiento, mediante la ejecución de actividades a demanda directa de empresas (actividades de madurez tecnológica alta).
- Servicios tecnológicos avanzados, en respuestas a las necesidades de las empresas del sector y afines, con la finalidad de diferenciar y posicionar los servicios y productos del sector.

En el Cuadro 10.37 se recogen las actuaciones realizadas por INNOVARCILLA en el periodo 2019-2023.

CUADRO 10.37.
ACTUACIONES REALIZADAS POR INNOVARCILLA (2019-2023)

	Actuaciones de I+D+i	Servicios Tecnológicos	Comunicación y Difusión	Apoyo a la Financiación de Empresas	Otras Actuaciones	Total
2019	38	467	120	62	0	687
2020	13	174	115	25	0	327
2021	25	234	117	28	0	404
2022	27	284	101	22	0	434
2023	26	320	78	20	0	444

Fuente: Fundación INNOVARCILLA (2024).

Líneas de investigación

Entre las líneas de I+D+i, desarrolladas en los últimos 2 años, se muestra, a continuación, una descripción de las mismas:

Materiales

- Materiales cerámicos ligeros.
- Materiales geopoliméricos.
- Pastas coloreadas en masa.
- Desarrollo de materiales en base cerámica para diferentes usos.
- Conductividad térmica.
- Técnicas de microscopía.
- Arcillas de mayor rendimiento energético mediante adición de residuos industriales.
- Valorización de los residuos industriales en el sector cerámico.
- Caracterización avanzada de materiales cerámicos.

Procesos industriales

- Simulación de ciclos de cocción industriales.
- Resolución de patologías de fabricación.
- Optimización energética integral del proceso productivo.
- Viabilidad técnica de procesamiento de materiales de relleno.
- Materiales porosos mediante métodos no convencionales.

Producto

- Envases cerámicos y validación de esmaltado.
- Migración de metales en envases cerámicos.
- Prestaciones de elementos cerámicos de uso en cocina.
- Prototipado en 3D.
- Diseño y prototipado de nuevos productos.
- Corrección de patologías mediante el estudio microestructural de materiales cerámicos.
- Optimización de las propiedades aislantes de los productos cerámicos destinados a la construcción.
- Control de calidad y certificación de productos cerámicos.

Soluciones constructivas

- Prestaciones de soluciones constructivas.
- Desarrollo de sistemas constructivos innovadores.
- Homologación de soluciones constructivas.
- Caracterización higrotérmica de particiones verticales.
- Estudios de estabilidad y seguridad de uso de particiones verticales.
- Envejecimiento de envolventes de edificación.

Proyectos de I+D+i

Las capacidades tecnológicas adquiridas y consolidadas en la entidad, han permitido a INNOVARCILLA su participación durante 2023 en las siguientes actividades propias de I+D+i por medio de diferentes convocatorias de financiación pública, tanto de carácter provincial, autonómico, nacional e internacional (Cuadro 10.38).

CUADRO 10.38.
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS I+D+i

Acrónimo/título de proyecto	Tipo participación	Convocatoria/Entidad financiadora	Importe Proyecto euros	Periodo de ejecución
IRIS/DESARROLLO DE SISTEMA CONSTRUCTIVO INNOVADOR EN SECO DE FACHADA NOP CONFINADA, A PARTIR DE LADRILLO CERÁMICO CARA VISTA	Colaborador	Cerámica Malpesa Proyecto PID CDTI	831.914,00	2020-2023
INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES EN INNOVARCILLA PARA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ECONOMÍA VERDE,	Solicitante	Programa Investigo Ministerio de Trabajo y Economía Social	372.474,45	2022-2025
CEREA_3D. SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PASIVO MEDIANTE CELOSÍA IMPRESA EN CERÁMICA EVAPOTRANSPIRATIVA ARQUITECTÓNICA	Colaborador	Universidad de Sevilla Proyectos de Investigación de Excelencia. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Convocatoria 2021	179.980,00	2022-2025
GAP 3D. GENERACIÓN CON ARCILLAS DE PROTOTIPOS EN IMPRESIÓN 3D: ARQUITECTURA BIOCLIMATICA, PATRIMONIO, DISEÑO A MEDIDA Y ALFARERIA NEOARTESANAL	Solicitante	PAIDI2020. CONVOCATORIA 2022. Ayudas a actividades de transferencia del conocimiento en régimen de concurrencia competitiva para centros tecnólogicos	152.387,75	En evaluación
CLAY-CORE. CONSTRUCCIÓN BASADA EN PANELES DE ARCILLA PARA ENTORNOS RESILIENTES	Beneficiario	Diputación de Jaén. Plan de empleo y empresa de la provincia de Jaén. Convocatoria 2023. Ayudas a Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén, para contribuir a la competitividad de los distintos sectores económicos	40.000,00	2023
Paletizado C+S: DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA UN PALETIZADO COMPETITIVO Y SOSTENIBLEDE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Colaborador	Diputación de Jaén. Plan de empleo y empresa de la provincia de Jaén. Convocatoria 2022. Ayudas a asociaciones de la provincia para actuaciones encaminadas a potenciar la competividad de los sectores económicos	26.136,15	2022-2023
RECIMGASED. RECUPERATION OF MG-BASED WASTES IN NEW MATERIALS	Beneficiario	AMULET (2nd OPEN CALL)	120.000,00	2023-2024

Fuente: Centro Tecnológico Innovarcilla (2024)

Por otro lado, la experiencia acumulada en la entidad, a partir del desarrollo de diferentes proyectos de investigación, le permite ofrecer una serie de servicios tecnológicos avanzados en ámbitos muy diversos, cubriendo completamente la cadena de valor del sector cerámico, desde la obtención, formulación y caracterización de materias primas y desarrollo de nuevos materiales, el control y la optimización del proceso productivo, el desarrollo de nuevos productos y el control de calidad de los mismos, la incorporación de éstos en sistemas integrados para la edificación, la mejora medioambiental y de sostenibilidad del sector cerámico, la incorporación de estrategias de economía circular, así como la formación especializada y a medida.

Todo ello ha permitido desarrollar una importante cartera de servicios tecnológicos, que se encuentra disponible en la página web de la entidad (http://www.innovarcilla.es/servicios/serviciosavanzados).

10.3.4.4. Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET

El Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte -CETEMET- se constituyó en el año 2007 como una fundación sin ánimo de lucro. El centro está regido por una fundación privada, compuesta por 16 patronos, entre los que se encuentran empresas del sector, instituciones pertenecientes a la administración, caja, universidades y asociaciones de empresarios.

La Fundación CETEMET ha revisado sus líneas estratégicas de cara a tres programas europeos: HORIZON EUROPE (HE), DIGITAL EUROPE PROGRAM (DEP) y RIS3.

De este modo las líneas estratégicas de CETEMET están alineadas con:

- La competitividad industrial (HE).
- La innovación (HE).
- La excelencia en la investigación (HE).
- La digitalización de las pymes y administraciones (DEP).
- La especialización regional inteligente (RIS3).

La Fundación CETEMET:

- Focaliza sus esfuerzos en mejorar la competitividad e innovación en las empresas, a la vez que ejecuta proyectos de I+D en los sectores metalmecánico y del transporte.
- Participa en Centros de Innovación Digital que promueven la digitalización del tejido productivo y la administración, a niveles regional, nacional y europeo.

- Respecto al RIS3, CETEMET se focaliza en tres prioridades estratégicas de Andalucía:

1. Impulso y desarrollo de la movilidad y la logística.

Desarrollo de vehículos no contaminantes, movilidad urbana o interurbana y transporte de mercancías que permitan lograr una movilidad sostenible.

2. Consolidación de la industria avanzada vinculada al transporte.

Aplicación de nuevos materiales y procesos productivos, tecnologías y sistemas de fabricación avanzada, automatización, robotización y digitalización en la industria del transporte. Tecnologías relacionadas con la Industria 4.0.

3. Fomento de las TICs y de la economía digital.

En esta prioridad CETEMET fomenta las tecnologías digitales como base para la competitividad de los sectores industrial y del transporte.

Reconocimientos

- Centro Tecnológico Nacional por el Ministerio de Ciencia e Innovación, inscrito con el número 108 en el Registro Público de Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, según Real Decreto 2093/2008 del 19 de diciembre.
- Centro Tecnológico autonómico con número AC0051CT en el Registro de Calificación de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Orden de 18 de septiembre de 2006.
- UNE-EN ISO 9001 Sistema de Gestión.
- Acreditación ENAC 994/LE1951, según la Norma 17025:2017 para la realización de ensayos de vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas, según normativa internacional UNECE ATP (Ginebra, 1 sept 1970) y RD 237/2000 del 18 de febrero, siendo Estación Oficial de ensayos designada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la realización de este tipo de ensayos.
- UNE-EN ISO 14001 Medio Ambiente.
- Centro de Formación en el Registro de Centros y Entidades colaboradoras como Profesionales para el Empleo en Andalucía, con resolución favorable inscrita con el número de registro 3.274 y número de Centro 75.845.
- Miembro de la Red de Puntos de Información sobre I+D+i, lo que se conoce como Punto Pidi.

- CETEMET está asociado a las siguientes organizaciones:

  - Asociación Española de Calidad.
  - Railway Innovation Hub.
  - Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española.
  - Plataforma Tecnológica Española de Fabricación Avanzada.
  - Centro de Innovación Digital; Industrial Technology Knowledge.
  - Centro de Innovación Digital Robotics.
  - Centro de Innovación Digital Andalucía Agrotech.
  - Asociación Empresarial Innovadora del sector proveedor de bienes y servicios del sector oleícola -AEI-INOLEO).
  - Fundación Universidad de Jaén-Empresa.
  - Cluster Aragonés de los Medios de Producción Agrícolas y Ganaderos (CAMPAG).
  - Smart City Cluster.
  - Asociación de Centros Tecnológicos de Andalucía -ACENTA.
  - Clúster Marítimo Naval de Cádiz.

En el Cuadro 10.39 se recoge el listado de proyectos de CETEMET, en 2023.

CUADRO 10.39
LISTADO DE PROYECTOS DE CETEMET (2023)

Código Proyecto	Proyecto
IDI.230001	IDI.230001_DISEÑO Y FABRICACIÓN ÚTIL M2237_REF 11A 825 523
IDI.230002	IDI.230002_DISEÑO Y FABRICACIÓN ÚTIL M2146 (RH/LH)
IDI.230003	IDI.230003_DISEÑO Y FABRICACIÓN ÚTIL M2147 (RH/LH)
IDI.230004	IDI.230004_DISEÑO Y FABRICACIÓN UTILES SEAT SE38X TRIM WHEEL COVER
IDI.230005	IDI.230005_CALCULO FALDÓN BOGIE Q65
IDI.230006	IDI.230006_CALCULO SOPORTES VALVULA AMSTERDAM
IDI.230007	IDI.230007_INGENIERÍA INVERSA PLASAL
IDI.230008	IDI.230008_CALCULO REDISEÑO SOPORTE C.K8.72.069
IDI.230009	IDI.230009_M2222_CTNR UPR FRT L/C - Top Bowl
IDI.230010	IDI.230010_M2223_CTNR MN FRT L/C - Front Bow
IDI.230011	IDI.230011_M2224_CVR CTNR FRT L/C – Lid
IDI.230012	IDI.230012_2210-5LJ 863 459 - COVER LOCK CARRIER ELROQ SK316
IDI.230013	IDI.230013_CALCULO SOPORTES PUERTA CABINA AMSTERDAM
IDI.230014	IDI.230014_CALCULO SOPORTES VALVULAS MANILA
IDI.230015	IDI.230015_DISEÑO Y FABRICACION UTILES M2245_M2246
IDI.230016	IDI.230016_DISEÑO Y FABRICACIÓN ÚTIL M2247
IDI.230017	IDI.230017_CALCULO REDISEÑO SOPORTE C.J6.72.451.00

Fuente: CETEMET (2024).

10.3.5. Centro del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía -IFAPA- , Venta del Llano

Introducción

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica -IFAPA- es un organismo del Sistema Andaluz del Conocimiento, siendo uno de los ejes del sistema de Investigación, Innovación y Transferencia en el sector agroalimentario andaluz, del que forman parte las universidades andaluzas y diversos centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Está adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Uno de sus centros es el IFAPA Centro "Venta del Llano" ubicado en el Parque Científico-Tecnológico GEOLIT, en Mengíbar (Jaén). Atendiendo a la Ley 1/2003 de creación del IFAPA, su objetivo es la *mejora de la competitividad del sector agroalimentario, y especialmente de su sector oleícola, a través de la Investigación e Innovación y la Transferencia y Formación.*

La actividad científico-técnica del Centro abarca toda la cadena oleícola desde la producción olivícola, incluyendo distintos sistemas de producción (convencional, integrada, ecológica), la elaboración de aceites de oliva de calidad comercial y diferenciada y el análisis económico y comercial de los distintos agentes (incluyendo también consumidores) y su relación en esta cadena. Esta actividad se realiza, a través de una amplia tipología de actividades que abarcan *proyectos de investigación e innovación y de transferencia* y *formación,* así como contratos y convenios con entidades y empresas, incardinadas en el marco de Investigación e Innovación y de Desarrollo Rural.

Las principales líneas de trabajo del IFAPA Centro "Venta del Llano" de GEOLIT son las siguientes:

1. *Elaiotecnia y calidad:* Tecnologías de elaboración (gestión del patio, molienda fruto, batido pasta, centrifugación y clarificación y almacenamiento) y optimización y control de proceso. Calidad físico-química y organoléptica. Subproductos.

2. *Olivicultura:* variedades, plantación, manejo de suelo, fertilización y riego, poda, recolección, plagas y enfermedades. Sistemas de producción integrada y ecológico.

3. *Economía oleícola y territorio:* empresas olivícolas y almazaras. Comercialización y marketing. Innovación y desarrollo rural.

El IFAPA Centro Venta del Llano destaca en 2023 por las siguientes cifras:

- Un equipo humano de 35 personas, de las que un 51% es personal científico-técnico (pluridisciplinar, de tres áreas científico-técnicas).
- Una infraestructura científico-técnica relevante integrada por una *almazara experimental, explotación* de 100 has y un *laboratorio científico-técnico,* habiéndose invertido 320.377 euros.
- Una importante actividad científica-técnica consistente en 20 proyectos (5 de investigación de los que destaca el proyecto Open Platform and Fairness Olive Oil Supply Chain for Mediterranean Samll Farmers) y 11 de formación, destacando el de *incorporación a la empresa olivícola.*

En el año 2023 destaca la realización de 106 cursos y jornadas, integrando un total de 3.391 horas.

Destacan también 2 contratos en vigor y otros en trámite. Entre los primeros, es relevante el suscrito con la empresa cooperativa San Francisco sobre nuevos productos alimentarios para una cesta saludable infantil, financiado por CDTI. Igualmente se han desarrollado convenios de cooperación, destacando los del ámbito educativo con las Universidades de Jaén y Córdoba y con la IGP Aceite de Jaén.

Todo ello ha supuesto una ejecución presupuestaria en 2023 de 292.255,76 euros, distribuida entre la investigación (27%), experimentación (27%), formación y transferencia (33%) y contratos (8%).

Actividad científico-técnica

Una parte importante son proyectos propios del IFAPA puestos en marcha en el período 2022-2023, y otros contratos con empresas.

En 2023 se realizaron un total de 20 proyectos, 2 contratos y 6 convenios. Los ámbitos científicos-técnicos que abarcan son los propios de la cadena oleícola. La olivicultura en temas como la poda, plagas y enfermedades, sistemas sostenibles, entre otros, y la industria oleícola en el ámbito de la elaiotecnia y la calidad. También se abordan los subproductos y otros sectores como la ganadería y, en el ámbito de la economía oleícola, la empresa, la competitividad de almazaras y la digitalización del sector olivarero.

El importe ejecutado de la actividad científico-técnica en 2023 ascendió a 292.255 euros.

En la investigación destaca el proyecto Aopen Platform and Fairness Olive Oil Supply for mediterranean Small Farmers -OIL4MED- que supone el 18% del presupuesto.

Como novedad, destaca en el año 2023, la gran importancia de los proyectos de experimentación y transferencia, tales como el TR-Oleum (Transferencia en la Industria Oleícola) y el de Olivar (Ifapaolivar), por un lado, y los proyectos de reutilización de subproductos (Oruland y Gasolive). En conjunto representan el 27%.

Finalmente, destaca los contratos con una ejecución presupuestaria que supone el 8%.

Investigación

Los proyectos de Investigación constituyen la base fundamental de la generación de conocimiento en el IFAPA Centro "Venta del Llano". Destacan en 2023 la ejecución de 5 proyectos en tres ámbitos:

• Elaiotecnia y Economía Oleícola:

- Proyecto Investigación e Innovación Tecnológica "AOV: Análisis de la clarificación AOV" (AVA 2023.23).
- Proyecto Open Platform and Fairness Olive Oil Supply Chain for Mediterranean Small Farmers (OIL4MED).

• Olivicultura y Mejora vegetal:

- Programa mejora genética Olivo (Promegeo) (AVA 2023.16).
- Conservación, manejo y utilización de los Recursos Genéticos del Banco de Germoplasma Mundial del Olivo (CRF 2022.4).

• Elaiotecnia y Olivicultura:

Destaca el Proyecto PRIMA: *Fair Olive Suply chain using Blockchain & Iot (OlivBlockIoT), s*iendo el IFAPA la entidad coordinadora responsable y los miembros del grupo los siguientes:

--Instituto del Olivo (Sousse), Túnez; Universidad de Sousse, Túnez; Universidad de Lisboa (Escuela de Agricultura), Portugal; y Empresa RDIUP (subcontratada), Francia. La ejecución presupuestaria ascendió a 52.053,54 euros en 2023.

La ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación en 2023 ascendió a 101.279,94 euros.

Experimentación y Transferencia

La experimentación, actividad relacionada directamente con la investigación, es finalista y orientada a la resolución de los principales problemas que el sector ha planteado. El objetivo general del proyecto es la "Generación de conocimiento en técnicas de producción, recolección del olivar y aprovechamiento de subproductos, así como todas aquellas relacionadas con el medioambiente". En

2023 se continúa con el proyecto de Transferencia de Tecnología y Cooperación en Olivar (TRA 2023.3) y se puso en marcha un nuevo proyecto de Transferencia en la Industria Oleícola (TRA 2023.1).

Además, también se pusieron en marcha dos nuevos proyectos de reutilización de subproductos: Orulan y Gasolive, basado en la valorización de los subproductos de la almazara, bien a través del compostaje o bien a través de la generación de energía eléctrica.

La ejecución presupuestaria en su totalidad ascendió a 72.131,77 euros.

Formación y Transferencia.

El IFAPA considera de vital importancia hacer llegar a los agricultores los resultados de la investigación, así como una formación específica dirigida a agricultores y técnicos, tanto especializada como institucional, y tanto a investigadores, técnicos y profesionales del sector de los aceites de oliva y olivar. El IFAPA Centro Venta del Llano desarrolla una intensa actividad con relación a cursos y jornadas de transferencia y formación.

En 2023 se desarrollaron y/o se han puesto en marcha actividades correspondientes a un total de 11proyectos de formación y transferencia.

En el ámbito sectorial destacan los cursos centrados en los sectores del olivar, de los aceites de oliva y subproductos y otros sectores:

i. **Olivicultura** (6 proyectos):

- Incorporación empresa agraria-específicos olivicultura (FAI 2022.2).
- *Olivar:* Poda y otros (manejo suelo, agricultura de conservación) (FES 2022.3).
- Producción Integrada: Olivar (FAI 2022.3).
- *Uso sostenible productos fitosanitarios* (FAI 2022.4).
- Formación operadores profesionales. Pasaportes fitosanitarios (FES 2022.29).
- Formación asesores: Control Integrado Plagas (FAS 2022.01).

ii. **Elaiotecnia-Calidad** (2 proyectos):

- *Aceite de Oliva: Elaiotecnia y calidad* (FES 2022.13).
- *Producción Integrada: Aceite de Oliva* (FAI 2022.3) (mismo PIOlivar).

iii. **Subproductos y otros sectores (ganadería)** (2 proyectos):

- Compost de alperujo: Elaboración y aplicación (FAS22.1 Formación Asesores).
- Bienestar animal (FAI 2022.6).

En el ámbito de la economía oleícola, destaca principalmente el proyecto de incorporación a la empresa agraria, dirigidos al sector del olivar:

iiii. **Empresa Agraria-General** (1 proyecto con 2 actuaciones):

- Incorporación Empresa Agraria: Grales (Olivicultura) (FAI 2022.5).

También destaca el proyecto de formación en colaboración con las entidades acreditadas (FAI2022.7).

En el año 2023 se realizaron un total de 106 cursos que supusieron 3.391 horas. El presupuesto ejecutado ascendió a 95.634,92 euros, siendo el del proyecto de incorporación a la empresa agraria *olivicultura* y el de *formación especializada en aceite de oliva* los que tuvieron las partidas más importantes.

Cursos de fitosanitarios, olivar y compost

El número de cursos relativo al uso sostenible de productos fitosanitarios, formación especializada en olivar, poda y los dos cursos de formación de asesores (control integrado de plagas y aplicación de compost) fueron 8 e integró un total de 360 horas de formación y 4.215,01 euros.

Dentro de olivicultura se integran los siguientes proyectos formativos:

- Formación especializada en *Aceite de Oliva* (FES 2022.13), cuyo objetivo es formar al personal de almazara, catadores, analistas y técnicos a través de cursos, talleres y jornadas, así como la elaboración de manuales.
- Formación Agraria Institucional en *Producción Integrada y Gestión Integrada de Plagas* (FAI2022.3).

Entre ambos proyectos se han realizado en 2023:

- 20 cursos y Talleres-Jornadas sobre Elaiotecnia y Calidad, en el que se integran:

- Cursos de caracterización, maestro de almazara y analista de laboratorio.
- Jornadas de elaboración, filtración y rendimiento.
- Jornadas de cata, limpieza y digitalización.

El número total de horas ha ascendido a 469 y el presupuesto ejecutado de 43.405,28 euros.

Destaca el II Curso Superior de Elaiotecnia con un presupuesto de ejecución de 16.143,51 euros.

Ganadería

En este ámbito se integran cursos de los siguientes proyectos de formación institucional:

- Incorporación a la empresa agraria (FAI 2022.5). Ganadería extensiva ligada a la tierra.
- Porcino y aves.
- Bienestar animal.

El número de cursos ha sido de 13, con 300 horas de formación y un presupuesto en 2023 de 7.220,99 euros.

10.4. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.

El impulso de la I+D+i es una Recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1. En el marco de la necesaria mayor inversión en I+D+i, tanto pública como privada, es urgente que las administraciones públicas aumenten la inversión en I+D+i hasta alcanzar un porcentaje del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.

2. Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.

3. Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.

4. Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.

5. Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.

6. Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

BIBLIOGRAFÍA

Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite –CITOLIVA- (2024): *Memoria de Actividades 2023.* Información facilitada por el Centro.

Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte –CETEMET- (2024): *Proyectos en ejecución 2023.* Información facilitada por el Centro.

Fundación ANDALTEC I+D+i. Centro Tecnológico del Plástico (2024): *Memoria de Actividades 2023.* Información facilitada por el Centro.

Fundación INNOVARCILLA. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía (2024): *Memoria Anual de Actividades 2023*. Información facilitada por el Centro.

GEOLIT. Parque Científico Tecnológico (2024): *Informe sobre actuaciones del parque de I+D en GEOLIT para el Consejo Económico y Social provincia de Jaén en 2023.*

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica -IFAPA- (2024): *Memoria de Actividades 2023.*

Instituto Nacional de Estadística –INE- (2024a): *Estadísticas sobre actividades I+D año 2022*. En: https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10048&capsel=10049

-(2024b). *Encuesta sobre innovación en la empresa. Año 2022.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176755&menu=resultados&idp=1254735576669#_tabs-1254736194796

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación –OTRI- de la Universidad de Jaén (2024): *Datos de proyectos de I+D+i colaborativa y de transferencia e innovación concedidos en 2023.*

Universidad de Jaén (2024): *Memoria Académica de Investigación (2023*). Documentación facilitada por la Universidad de Jaén.

REGRESAR A ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE IV
MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

11.1. EL MERCADO DE TRABAJO PROVINCIAL

Los indicadores que se han utilizado para analizar el mercado laboral provincial en el año 2023 han sido:

1. La distribución de la población de 16 o más años, que es la que se encuentra en edad de ser población activa, por sexo y con relación a la actividad económica.
2. La población activa, es decir, la oferta de trabajo provincial, y su distribución entre ocupada y desempleada.
3. La distribución de los activos por grupos de edad.
4. La distribución de la población ocupada por sectores económicos, por sexo y estudios terminados.
5. La distribución de los inactivos por situación de inactividad.
6. Las afiliaciones en alta laboral, según régimen y sector de actividad.
7. Las contrataciones realizadas.
8. El paro registrado por sectores económicos.
9. Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo -ERTE.
10. Las ocupaciones con mayor nivel de contratación.

11.1.1. Principales características del empleo

Tal y como se muestra en el Cuadro 11.1, en el año 2023, la población activa en la provincia de Jaén, esto es, la que constituye la oferta en el mercado de trabajo era, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* -EPA-, y como adelantamos en el Capítulo 1, de 279.600 personas en el cuarto trimestre del año, 9.700 más que en 2022, el 52,7% del total de habitantes con más de 16 años de edad -530.500-, un porcentaje más de 4 puntos inferior al registrado en Andalucía (56,94%) y de más de 6 puntos por debajo del de España (58,99%).

De la información contenida en el Cuadro 11.1, podemos obtener las siguientes conclusiones:

- La tasa de actividad femenina[19] en la provincia de Jaén (46,35%) en el cuarto trimestre de 2023 ha aumentado en 2,72 puntos con respecto al 2022 (43,63%), pero sigue siendo inferior a la registrada en Andalucía (51,71%) y España (54,55%) y muy inferior a la masculina provincial (59,23%). Estos datos demuestran la conocida y reiterada menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, en comparación con lo que sucede en Andalucía y España. La tasa de actividad femenina anual, calculada como la media aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, se situó en el 44,7%, cerca de 15 puntos porcentuales inferior a la tasa de actividad masculina (59,49%).
- La tasa de actividad masculina interanual ha pasado del 59,14% en el 2022 a 59,23% en el 2023, como hemos avanzado, un porcentaje muy inferior a las registradas en el cuarto trimestre de 2023 en Andalucía (62,64%) y España (63,78%).

19 La tasa de actividad es el cociente entre la población activa -ocupados más parados- y las personas con 16 o más años de edad.

- La tasa de paro masculino, a finales del cuarto trimestre de 2023 (14,45%), fue un punto menor que la registrada en la misma fecha del 2022, situándose algo más de medio punto (0,64) por debajo de los datos autonómicos (15,09%), aunque cuatro puntos por encima del registro nacional (10,42%). En cuanto a la tasa de paro femenino (24,96%) se encuentra más de 4 puntos por encima de la andaluza (20,53%) y casi 12 puntos por encima de la referencia nacional (13,36%).

Si consideramos la tasa de paro anual, como medida aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, en el 2023, la tasa de paro en la provincia de Jaén se situó en el 18,47%, frente al 12,18% de España y el 18,24% de Andalucía. La tasa de paro masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 16,03%, 15,63% y 10,67%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia, la tasa de paro masculina fue ligeramente mayor que en Andalucía, aunque muy superior a la registrada en España. La tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 21,60%, del 21,25% y del 13,87%, respectivamente. Esta diferencia en la tasa de paro femenino es la que explica, fundamentalmente, el diferencial de las tasas de paro entre Jaén y Andalucía y España.

Un análisis detallado de la evolución de las tasas de paro en los cuatro trimestres del 2023 evidencia que en el tercer trimestre el desempleo aumentó fuertemente en la provincia de Jaén, tanto en mujeres como en hombres. Además, para el caso de las mujeres, la tasa de desempleo también es muy alta en el cuarto trimestre[20]. No obstante, un análisis retrospectivo no muestra que este comportamiento sea estructural.

En definitiva, en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, sobre todo, femenino, la provincia de Jaén se comportó, en el año 2023, de forma semejante al conjunto de Andalucía, tanto en el desempleo masculino como en el femenino.

Por otro lado, en los cuadros 11.2, 11.3 y 11.4, se recoge la distribución de la población activa y ocupada, de acuerdo con determinadas variables socioeconómicas y correspondientes al cuarto trimestre de 2023. De la información contenida en los mismos, podemos concluir como datos más significativos los siguientes:

- En la distribución de la población activa por grupos de edad, el perfil de la provincia de Jaén se asemeja al existente en Andalucía y España. En el tramo de 25 a 54 años se concentra el 72,28% de la población activa, siendo este porcentaje 1,38 puntos inferior al existente en Andalucía (73,66%) y prácticamente igual al de España (72,25%).
- Con respecto a la distribución de activos por sectores económicos, aumentan en la provincia de Jaén en el último trimestre de 2023, principalmente en el sector agrícola, que gana 4.200 activos/as. A este le sigue el sector servicios con 3.000 personas activas más -continúa representando casi el 58,94% del total de la población activa en nuestra provincia y casi el 65% de los ocupados. En definitiva, servicios y agricultura son los sectores que anualmente obtienen las cifras de activos más elevadas.
- En cuanto a la ocupación en la provincia, aumenta en todos los sectores, excepto en industria que desciende en 3.000 personas.

[20] La tasa de paro en hombres, por trimestres, fue la siguiente: 1 t (12,25%), 2 t (15,77%), 3 t (21,65%) y 4 t (14,45%). La tasa de paro en mujeres, por trimestres, fue la siguiente: 1 t (16,35%), 2 t (19%), 3 t (26,09%) y 4 t (24,97%).

CUADRO 11.1.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA, POR GÉNERO
EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(2019-2023)

	2019	2020	2021	2022	2023
Activos/as (en miles)					
Hombres	155,1	157,7	160,6	154,1	155,0
Mujeres	118,0	126,7	123,5	115,8	124,6
Total	273,1	284,4	284,1	269,9	279,6
Ocupados/as (en miles)					
Hombres	130,5	130,5	136,8	130,3	132,6
Mujeres	87,7	89,2	89,4	91,9	93,5
Total	218,2	219,7	226,2	222,2	226,1
Parados/as (en miles)					
Hombres	24,6	27,2	23,8	23,8	22,4
Mujeres	30,3	37,5	34,1	23,9	31,1
Total	54,9	64,7	57,9	47,7	53,5
Inactivos/as (en miles)					
Hombres	106,5	103,9	102,3	106,5	106,7
Mujeres	150,4	141,6	147,3	149,5	144,2
Total	256,9	245,5	249,6	256,0	250,9
Tasa de actividad (en %)					
Hombres	59,30	60,28	61,46	59,14	59,23
Mujeres	43,95	47,23	46,39	43,63	46,35
Tasa de paro (en %)					
Hombres	15,88	17,25	14,81	15,44	14,45
Mujeres	25,68	29,60	27,60	20,62	24,96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

CUADRO 11.2.
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS/AS, POR GRUPOS DE EDAD (2023). ANÁLISIS COMPARATIVO
En miles de personas

Indicador	Jaén		Andalucía		España	
	Número	%	Número	%	Número	%
De 16 a 19 años	3,8	1,36	50,1	1,22	275,5	1,14
De 20 a 24 años	15,1	5,40	236,7	5,75	1.411,2	5,86
De 25 a 54 años	202,1	72,28	3.032,3	73,66	17.395,7	72,25
55 y más años	58,6	20,96	797,3	19,37	4995,1	20,75
Total	**279,6**	**100,00**	**4.116,4**	**100**	**24.077,5**	**100**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

CUADRO 11.3.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA Y OCUPADA, POR SECTOR ECONÓMICO
EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Sector económico	2019	2020	2021	2022	2023
Activos/as (en miles)					
Agricultura	47,1	48,7	48,7	40,7	44,9
Industria	36,4	36,6	33,5	34,3	30,6
Construcción	14,2	15,0	16,2	15,1	17,5
Servicios	160,4	158,4	164,1	161,8	164,8

Parados	15,0	25,7	21,6	18,0	21,8
Ocupados/as (en miles)					
Agricultura	31,5	35,4	36,8	31,0	33,6
Industria	31,5	34,7	31,3	32,1	29,1
Construcción	12,0	12,8	14,9	14,1	16,6
Servicios	143,2	136,8	143,2	145,0	146,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

CUADRO 11.4.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, POR SECTORES ECONÓMICOS EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Indicador	Jaén		Andalucía		España	
	en miles	%	en miles	%	en miles	%
Agricultura	44,9	16,06	331,2	8,05	895,0	3,72
Industria	30,6	10,94	327,1	7,95	2.947,6	12,24
Construcción	17,5	6,26	258,7	6,28	1.504,8	6,25
Servicios	164,8	58,94	2.866,2	69,63	17.350,1	72,06
Parados	21,8	7,80	333,2	8,09	1.380,0	5,73
Total	**279,6**	**100,00**	**4.116,4**	**100,00**	**24.077,5**	**100,00**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

Respecto a la distribución de las razones de inactividad (Cuadro 11.5) en Jaén, los jubilados/as tienen mayor peso que en Andalucía, pero menos que en España, y la situación de incapacidad permanente es 2,73 puntos inferior a la de Andalucía, y un 0,79 menos que el registro del conjunto del Estado. En el último año, la población inactiva ha disminuido en ambos sexos un total de 5.000, respecto a la misma fecha que en 2022.

CUADRO 11.5.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y LA PROVINCIA DE JAÉN (31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Indicador	Jaén		Andalucía		España	
	en miles	%	en miles	%	en miles	%
Estudiante	44,9	17,89	650,3	20,82	3.362,9	19,82
Jubilado/a o Pensionista	124,3	49,52	1.433,0	45,88	8.831,3	52,04
Labores del Hogar	56,8	22,63	694,3	22,23	3.343,9	19,70
Incapacidad Permanente	11,7	4,66	231,0	7,39	924,5	5,45
Otras	13,3	5,30	114,8	3,68	507,9	2,99
Total	**251,0**[1]	**100,00**	**3.123,4**	**100,00**	**16.970,5**	**100,00**

1. Repárese en la diferencia entre esta cifra y la ofrecida en el Cuadro 11.1. El INE da datos ligeramente distintos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2023, el número total de trabajadores afiliados y en alta laboral en el Sistema Nacional de la Seguridad Social, ha aumentado con relación a la misma fecha del año anterior en la provincia. El aumento en términos relativos es del 0,33% y en absolutos de 855 afiliados/as. En Andalucía y en España continúan los aumentos iniciados en 2021.

El Régimen General, excluyendo a los afiliados a los Sistemas Especial Agrario y de Empleados de Hogar, sigue siendo el sostén de la afiliación a la Seguridad Social de la provincia con un 55,5% del total, aumentando un 1,53%, respecto al año anterior.

Por el contrario, en el Sistema Especial Agrario se han perdido un total de 3.584 afiliados/as, lo que ha provocado una disminución del 4,85% en la provincia de Jaén.

En cuanto a la distribución por sexos, respecto a los hombres, podemos ver que el 50,8% cotizan al Régimen General; el 30,2%, al Sistema Especial Agrario y el 18,95% son autónomos. Con respecto a las mujeres, se reflejan datos similares, siendo el General el que engloba una mayor presencia de mujeres (61,63%); en el Agrario el 23,59% y el 13,1% se encuentran afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. El peso de las afiliaciones en el Sistema Especial de Empleados de Hogar es residual (el 0,75% del total) y está cubierto en su inmensa mayoría por mujeres (Cuadro 11.6).

Al distribuir los afiliados por sexo, podemos comprobar que el número de hombres es superior al de mujeres (en torno al 57% y al 43%, respectivamente). La evolución de la afiliación presenta mayor estabilidad en el caso de las mujeres; desde el año 2014 se ha visto incrementado el número de afiliadas hasta 2020, año en el que se perdieron 832 afiliadas; este dato se ha recuperado e incrementado en el último año en 1.127 afiliadas. En cuanto a los hombres, el registro es más irregular. El valor más alto se situó en 2018 y a partir de este se inició un descenso en la afiliación masculina (exceptuando el año 2020 donde se incrementó un 1,28%) hasta llegar a la cifra actual de 145.560 afiliados, lo que supone respecto al año 2022 una variación del -0,19% un descenso de 272 hombres afiliados. En términos generales, la afiliación total en los últimos 5 años, ha supuesto un descenso del 4,24% en la provincia de Jaén (Cuadro 11.6).

Atendiendo a la edad de los afiliados, el tramo de 45 a 54 años es el que más volumen concentra. En el Régimen General destaca el grupo de 45 a 54 años con una representación del 27,53%. En el caso del Sistema Especial de Empleados de Hogar, es el tramo de mayores de 55 años el mayoritario con una representación del 35,66%. En el Sistema Especial Agrario los mayores de 55 años son los afiliados prioritarios con un 27,71% sobre el total. En cuanto a los autónomos, vuelven a ser representados principalmente por edades comprendidas entre los 45 y los 55 años (con algo más del 30% del total) (Cuadro 11.6).

CUADRO 11.6.
PERFIL DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS, SEGÚN RÉGIMEN DE COTIZACIÓN, SEXO Y TRAMOS EDAD EN LA PROVINCIA DE JAÉN (31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Perfil del trabajador		Total afiliados	Régimen General			Régimen Especial		
			Régimen General	Sistema Especial Agrario	Sistema Esp. Empleados Hogar	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Sexo	Hombres	145.560	73.948	43.964	67	27.581	0	0
	Mujeres	111.654	68.815	26.337	1.871	14.631	0	0
Tramos de Edad	<16	0	0	0	0	0	0	0
	16 a 24	15.379	7.860	6.374	24	1.121	0	0
	25 a 34	48.137	30.472	11.967	163	5.535	0	0
	35 a 44	62305	36.966	14.781	399	10.159	0	0
	45 a 54	70.397	39.308	17.694	661	12.734	0	0
	>=55	60.991	28157	19.480	691	12.663	0	0
	No consta	5	0	5	0	0	0	0
Total		**257.214**	**142.763**	**70.301**	**1.938**	**42.212**	**0**	**0**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

En la distribución de los trabajadores afiliados por sectores (Cuadro 11.7), al sector agrícola se han afiliado un total de 3.317 trabajadores menos que durante el año 2022, aún así, sigue siendo, junto con servicios, los sectores que incorporan el mayor número de afiliaciones (84,04% del total), mientras que industria y construcción suponen en conjunto el 15,6% de los afiliados.

En el último año, se ha producido un crecimiento en el número total de afiliados, motivado principalmente por el incremento en todos los sectores, excepto en el sector de agricultura y pesca en el cual continúa la pérdida por tercer año consecutivo.

El número de trabajadores de la construcción no ha dejado de aumentar cada año de los cinco de la serie, produciéndose, en el último año, un ligero aumento del 1,69%. Servicios arroja cifras positivas en todos los años, exceptuando el año 2020, dejando en cómputo de los cinco años un saldo positivo de 9.048 afiliados más (un 7%). El sector que engloba Agricultura y pesca ha disminuido, en el periodo 2019-2023 un total de 22.362 (un 22,3%), también industria ha sufrido una variación negativa del 2,29%, respecto al primer año del quinquenio, dejando en valores absolutos, un total de 658 afiliados menos que en el primer año del cómputo (2019).

En la mayoría de las actividades, la tasa de hombres es superior a la de mujeres. Excepto en las actividades del sector servicios donde la representación femenina es mayoritaria, destacando las Actividades sanitarias y del hogar con más del 70% del peso femenino. En el caso de los hombres, destacan en construcción y en industria con más del 80%.

CUADRO 11.7.
EVOLUCIÓN DE TRABAJADORES AFILIADOS, SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Sectores económicos	Trabajadores afiliados (en miles)					% de variación				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura y Pesca	100,3	102,8	95,4	81,2	77,9	-8,39	2,51	-7,18	-14,86	-4,06
Industria	28,8	28,9	28,7	27,7	28,1	2,48	0,53	-0,94	-3,24	1,44
Construcción	9,6	10,1	10,6	11,8	12,0	2,44	5,59	4,90	10,67	1,69
Servicios	129,3	127,2	130,1	134,9	138,4	1,90	-1,58	2,21	3,70	2,59
No consta	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8	-	-	-	-	-
Total	**268,6**	**269,8**	**265,5**	**256,4**	**257,2**	**-1,94**	**0,45**	**-1,59**	**-3,44**	**0,31**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

Con base a lo que se establece en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, los contratos de trabajo se presumen concertados por tiempo indefinido. Esta modalidad representó en 2023 un 37,63% del total, lo que supone un aumento del 11,75%, respecto al año 2022 (Cuadro 11.8).

La modalidad de contrato temporal sufre una variación negativa respecto a 2022, registrándose un total de 18,09% contratos temporales menos. A pesar de esto, los contratos temporales siguen siendo mayoritarios, representando un 62,37% del total de la contratación (Cuadro 11.8).

Del total de la contratación registrada en 2023, el 65,54% son hombres, proporción que ha disminuido notablemente durante el último año, suponiendo la menor cifra de contratación masculina de los últimos cinco años. La tasa de hombres es predominante respecto a las mujeres en

ambos tipos de contratación (indefinida y temporal). Solo en los contratos temporales de Sustitución, Relevo, Formación en alternancia, Investigador predoctoral en formación y los Vinculados a programas de políticas activas de empleo, el número de contratos celebrados con mujeres es superior.

CUADRO 11.8.
CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS TOTALES, INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Año	Total de Contratos	Contratos indefinidos		Contratos temporales	
		Número	% sobre total	Número	% sobre total
2022	432.836	119.372	27,58	313.464	72,42
2023	354.538	133.403	37,63	221.135	62,37

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 11.9, en los tres ámbitos territoriales contemplados, comprobamos que, durante el año 2019, se produce el mayor número de contratos del quinquenio. Por contra, los dos últimos años, la tendencia de contratación continúa a la baja. En el año 2023, respecto a 2022, el número de contratos registrados en la provincia de Jaén ha supuesto un descenso del 18,09%, en Andalucía, del 19,8% y en España, la disminución ha supuesto un 15,65%.

CUADRO 11.9.
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO (2019-2023)

	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	604.573	485.513	548.999	432.836	354.538
Andalucía	5.202.834	3.956.750	4.588.352	4.069.741	3.263.805
España	22.514.580	15.943.061	19.384.359	18.310.343	15.444.205

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

La estructura de la distribución sectorial de la contratación durante el último año es muy similar respecto a la de años anteriores; el sector agrícola sigue concentrando más de la mitad de los contratos, donde además los hombres son la parte más representativa de esta contratación. El segundo sector es servicios, con algo más de la cuarta parte del total. Los sectores de construcción e industria tienen menor relevancia en la contratación en Jaén, y entre ambos suman algo más del 10% del total provincial.

Durante los dos últimos años la contratación ha descendido, fijándose durante el año 2023 los valores más bajos de todo el quinquenio en la provincia. Esta disminución se hace especialmente notable en los sectores de agricultura y pesca e industria, donde se han registrado un 21,5% y un 20,52% menos, respectivamente (Cuadro 11.10).

Las tasas de hombres son más altas que las de mujeres en las actividades de los sectores de agricultura, industria y construcción. En el sector servicios, destaca Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, que supera el 85% de contratos a mujeres.

La importancia de la actividad agraria en nuestra economía provincial se proyecta sobre la evolución mensual de la contratación, de tal forma que los meses con un mayor volumen en la contratación son aquellos en los que se inicia y mantiene la campaña de recolección y molturación de la aceituna (mayoritariamente en los de noviembre, diciembre, enero y febrero).

CUADRO 11.10.
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Sectores económicos	Contratos registrados					% de variación				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura y Pesca	347.426	305.396	332.209	232.280	187.052	4,36	-12,10	8,78	-28,27	-21,50
Industria	32.737	26.376	26.642	19.959	15.864	-0,84	-19,43	1,01	-25,08	-20,52
Construcción	30.499	27.976	30.716	25.146	22.026	-8,24	-8,27	9,79	-18,13	-12,41
Servicios	193.911	125.765	159.432	149.451	129.596	-0,90	-35,14	26,77	-6,26	-13,29
Total	**604.573**	**485.513**	**548.999**	**432.836**	**354.538**	**3,20**	**-19,7**	**13,08**	**-21,16**	**-18,09**

Datos anuales.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

A partir del año 2014 el desequilibrio entre la contratación temporal e indefinida ha sido habitual y generalizado en la provincia, con tasas de temporalidad superiores al 97%. Desde el año 2022 con la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, la tasa de estabilidad ha sufrido un drástico crecimiento llegando en 2023 a la cifra de 37,63% de indefinidos y disminuyendo la de temporalidad, que se sitúa en el año actual en un 62,37%.

Durante el último año, la evolución de la contratación indefinida ha sufrido fluctuaciones. Aún así ha sido superior a la contratación temporal. El mes de diciembre permite cerrar el año 2023 con un total de 133.403 contratos indefinidos, representando el 37,63% del total de contratos, tal y como se. Ha avanzado. En el otro extremo está la contratación temporal con una evolución similar a la indefinida, es decir, disminuye en el mes de febrero y aumenta a partir del mes de octubre (Cuadro 11.11).

La jornada a tiempo completo representa el 58,05% del total de la contratación. De los 205.711 con este tipo de contrato, el sexo masculino tiene una posición predominante y supone el 68,09% del total. Respecto a la contratación con jornada a tiempo parcial son las mujeres las que ostentan la mayoría de contratos registrados en la provincia para 2023 con esta modalidad, lo que supone 63,68% (Cuadro 11.11).

La variación contractual total se vuelve negativa en las jornadas laborales completa y parcial, siendo esta variación más significativa en el caso de la jornada completa. Ocurre lo contrario en los fijos discontinuos, donde el número de contratos formalizados ha crecido respecto a los datos de 2022.

CUADRO 11.11.
CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO, JORNADA LABORAL Y SEXO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Modalidad contractual	Tasas		Tipo de jornada			Total contratos
	Hombres	Mujeres	Completa	Tiempo parcial	Fijo discont.	
Indefinido ordinario (Bonificado / No bonificado)	72,61	27,39	22.509	13.428	97.466	128.455
Indefinido personas con discapacidad ordinario	61,80	38,20				178
Conversión ordinaria	61,61	38,39				4.770
Subtotal Indefinido	**72,20**	**27,80**	**22.509**	**13.428**	**97.466**	**133.403**
Circunstancias de la producción	66,81	33,19	183.202	37.933	0	170.646
Sustitución	31,47	68,53				13.170
Temporal personas con discapacidad	68,47	31,53				222
Sustitución jubilación anticipada	0,00	0,00				0

Modalidad contractual	Tasas		Tipo de jornada			Total contratos
	Hombres	Mujeres	Completa	Tiempo parcial	Fijo discont.	
Jubilación parcial	75,25	24,75				198
Relevo	36,36	63,64				99
Obtención práctica profesional	67,30	32,70				471
Formación en alternancia	42,45	57,55				815
Investigador predoctoral en formación	17,65	82,35				17
Vinculado a programas de políticas activas de empleo	46,32	53,68				33.433
Financiado con fondos europeos	53,25	46,75				154
Artistas y personal técnico o auxiliar	70,95	29,05				1.174
Duración determinada Contrato de acceso de personal investigador doctor	0,00	100,00				1
Otros	65,03	34,97				735
Subtotal Temporal	**61,52**	**38,48**	**183.202**	**37.933**	**0**	**221.135**
Total	**65,54**	**34,46**	**205.711**	**51.361**	**97.466**	**354.358**

Datos del total anual.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 11.12, recogemos los contratos de trabajo registrados por municipios, según sexo y sector de actividad, a 31 de diciembre de 2023.

CUADRO 11.12.
CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS POR MUNICIPIOS, SEGÚN SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD
(31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Municipios	Total	tipo de contrato						Sectores			
		Hombres			Mujeres			Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
		Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.	Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.				
Albanchez de Mágina	175	85	33	<5	25	30		156		<5	16
Alcalá la Real	1.568	511	655	10	165	225	<5	1.363	28	8	169
Alcaudete	998	446	284	7	151	107	<5	886	30	7	75
Aldeaquemada	25		18			7		19			6
Andújar	2.231	579	886	17	244	498	7	1.606	80	32	513
Arjona	1.707	388	761	<5	178	379		1.660	12	<5	34
Arjonilla	1.345	744	136		390	75		1.320	<5	<5	21
Arquillos	480	33	309		6	132		458	6		16
Arroyo del Ojanco	403	187	127	<5	47	41		383	<5	<5	16
Baeza	1.973	872	690	7	185	214	5	1.734	16	10	213
Bailén	1.178	134	733	9	65	236	<5	916	17	11	234
Baños de la Encina	422	246	69	<5	75	30		381	5	<5	33
Beas de Segura	1.095	335	529		89	140	<5	1.022	<5	5	65
Bedmar y Garcíez	686	354	134	<5	126	71		636	13	<5	35
Begíjar	361	257	16		81	6	<5	349		<5	11
Bélmez de la Moraleda	229	11	159		<5	57		206		<5	21
Benatae	180	73	90		8	9		180			
Cabra del Santo Cristo	238	31	122		13	72		226	<5	<5	10
Cambil	361	91	193		19	58		334			27
Campillo de Arenas	416	40	291	<5	<5	78	<5	390		5	21
Canena	567	455	62		38	12		549	7		11
Carboneros	51	12	25		<5	13		43		<5	7
Cárcheles	129	79	24		15	11		112			17
Carolina, La	409	85	199	<5	24	93	6	227	43	5	134

Municipios	Total	tipo de contrato						Sectores			
		Hombres			Mujeres			Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
		Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.	Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.				
Castellar	702	430	90		151	31		658	10	<5	33
Castillo de Locubín	484	109	265		20	90		450	<5	8	24
Cazalilla	120	27	58	<5	6	28		110	<5	<5	8
Cazorla	764	69	444		24	227		696		<5	67
Chiclana de Segura	315	135	129		25	26		298		8	9
Chilluévar	818	<5	602		<5	214		812			6
Escañuela	123	58	16		33	16		104		<5	15
Espeluy	35	19	5		<5	7		29			6
Frailes	226	134	23	<5	51	17		210	<5	<5	14
Fuensanta de Martos	496	218	177		69	32		467	16	<5	10
Fuerte del Rey	147	59	74		5	9		142			5
Génave	189	71	96		5	17		182	<5	<5	<5
Guardia de Jaén, La	111	31	50		10	20		58	<5	18	34
Guarromán	277	87	128	<5	13	45		116	9	<5	148
Higuera de Calatrava	208	66	76	<5	18	46		207	<5		
Hinojares	17	9	<5		<5	<5		15			<5
Hornos	125	10	95		<5	19		122			<5
Huelma	626	287	181	<5	93	64		583	<5		42
Huesa	313	29	173		10	101		306		<5	<5
Ibros	619	371	100	<5	103	43	<5	559	<5	24	33
Iruela, La	265	13	150	<5	11	88	<5	203	<5		60
Iznatoraf	503	175	266		22	40		500	<5		<5
Jabalquinto	591	20	374		<5	193		578	6	<5	6
Jaén	5.035	1.088	1.808	56	538	1.515	30	2.045	199	127	2.664
Jamilena	666	40	445	<5	24	156		649		11	6
Jimena	210	101	37		47	25		193			17
Jódar	1.433	140	660	<5	96	535	<5	1.244	<5	67	120
Lahiguera	698	182	333		61	122		678	5	11	<5
Larva	25	9	<5		7	7		23			<5
Linares	1.440	275	698	14	151	291	11	857	47	19	517
Lopera	507	221	138		81	67		478	<5		28
Lupión	132	93	10		28	<5		127	<5		<5
Mancha Real	1.105	149	671	<5	60	219	<5	946	24	14	121
Marmolejo	1.022	385	305	<5	163	166	<5	970	6	8	38
Martos	1.892	419	1.029	14	105	323	<5	1.527	91	55	219
Mengíbar	483	38	268	<5	16	160		365	9	24	85
Montizón	641	136	410		27	68		631	7	<5	<5
Navas de San Juan	1.444	665	310	8	282	174	5	1.344	28	<5	71
Noalejo	354	54	224	<5	12	63		320	<5	5	27
Orcera	169	80	44		10	35		130	<5	<5	37
Peal de Becerro	601	134	339	<5	29	97		547	7	7	40
Pegalajar	138	69	29	<5	31	6	<5	125	<5		11
Porcuna	2.780	1.400	892	<5	267	220		2.689	9	13	69
Pozo Alcón	784	308	265		108	102	<5	713	<5	8	59
Puente de Génave	432	54	274	<5	7	95	<5	376	<5		52
Puerta de Segura, La	501	207	219		20	55		463	<5	5	30
Quesada	381	127	100	<5	57	96		319	6	<5	55
Rus	342	231	42		36	33		295	7		40
Sabiote	660	356	142		110	52		628	13	<5	16
Santa Elena	33	8	10		5	10		10	<5		22

Municipios	Total	tipo de contrato						Sectores			
		Hombres			Mujeres			Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
		Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.	Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.				
Santiago de Calatrava	181	115	31		24	11		175		<5	5
Santiago-Pontones	55	9	32		<5	12		47			8
Santisteban del Puerto	1.329	730	247		247	105		1.279	15	11	24
Santo Tomé	494	38	372	<5	18	59	<5	482			12
Segura de la Sierra	420	63	293		8	56		392		<5	27
Siles	173	66	94		5	8		164		<5	8
Sorihuela del Guadalimar	195	58	87		7	40	<5	166	<5		26
Torreblascopedro	372	197	57	<5	74	41		357	<5		14
Torredelcampo	1.309	366	625	11	98	207	<5	1.023	64	44	178
Torredonjimeno	1.073	237	620		41	173	<5	965	8	10	90
Torreperogil	841	294	360	11	70	106		788	7	17	29
Torres	259	69	127		18	45		239		<5	19
Torres de Albanchez	260	177	58		17	8		254			6
Úbeda	1.656	760	383	38	233	219	23	1.231	16	39	370
Valdepeñas de Jaén	599	232	200		83	83	<5	527	9	<5	60
Vilches	645	174	345	<5	32	89	<5	566	20	17	42
Villacarrillo	2.194	640	1.106	<5	164	280	<5	2.089	<5	<5	99
Villanueva de la Reina	429	150	130	<5	55	90	<5	372	5	<5	51
Villanueva del Arzobispo	1.809	987	579		148	95		1.746	21	16	26
Villardompardo	230	32	143		<5	51		222	<5	5	<5
Villares, Los	1.217	464	470	<5	175	107		1.109	11	<5	93
Villarrodrigo	140	55	66		13	6		139			<5
Villatorres	1.012	83	663	<5	32	233		948	<5	<5	56
Total	**66.101**	**21.441**	**26.913**	**256**	**6.578**	**10.786**	**127**	**56.533**	**991**	**740**	**7.837**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

11.1.2. Principales características del desempleo

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral ante los servicios públicos de empleo, con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

El paro registrado corresponde al número de personas demandantes de empleo que figuran inscritas, y de alta, en los servicios públicos de empleo el último día de cada mes, excluyendo a los que se hallen en las situaciones descritas en la Orden Ministerial del 11 de marzo de 1985, que se encuentran en situación de personas no paradas. La suma de ambas se corresponde con el número total de personas registradas como demandantes de empleo, a una fecha determinada.

A 31 de diciembre de 2023, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Jaén nos muestra 2.707 parados menos que los registrados en 2022, lo que supone un -6,28%. Hay un total de 40.400 personas paradas en la provincia. Esta disminución también se ha dado en Andalucía (4,42%) y en el conjunto del estado (4,59%), aunque como observamos ha sido menor que la provincial en los dos ámbitos.

En el año 2023 la proporción de hombres y mujeres es similar a la que se presentó para el quinquenio objeto de estudio. Los datos de hombres parados siguen la línea de descenso que empezó en 2022, con una variación negativa del 8,79%, con relación a los datos de ese año.

En cuanto a la cifra de mujeres paradas, 2023 muestra un descenso de 1.417 menos. Aún con estos datos en el período de referencia el número de hombres parados está por debajo de las mujeres con un total de 13.642.

CUADRO 11.13.
EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO (2019-2023)

Ámbito geográfico	2019	2020	2021	2022	2023
Jaén	41.984	49.921	43.140	43.107	40.400
Andalucía	777.934	969.437	785.641	727.097	694.940
España	3.163.605	3.888.137	3.105.905	2.837.653	2.707.456

Datos a 31 diciembre de cada año.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

De la información que tenemos podemos establecer el perfil del demandante parado en la provincia de Jaén para el año 2023 como el de una mujer, mayor de 55 años de edad y con escaso nivel formativo.

Respecto a la distribución de parados por sexo, las mujeres tienen una representatividad del 66,88%, superior a la de Andalucía (60,92%) y España (59,72%).

Referente al tramo de edad que concentra un mayor número de demandantes parados, tanto hombres como mujeres, es el tramo de las personas mayores de 55 años (64.4%). El tramo de edad entre los 16 y los 24 años concentra el menor número de demandantes en Jaén.

En todos los segmentos de edad, el número de mujeres inscritas como paradas es mayor al de hombres, obteniendo la mayor diferencia porcentual en el tramo de 35 a 44 años con un 71,76% de mujeres, lo que supone en términos absolutos 3.441 mujeres paradas más que hombres.

Con base al nivel formativo, el número de demandantes parados ha bajado en todos los tramos, con respecto al ejercicio 2022. El tramo con mayor número de parados está en los niveles formativos inferiores, estudios primarios/no acreditados o Educación Secundaria Obligatoria. Entre los dos niveles aglutinan el 67,2% en nuestra provincia. Del total de parados en Jaén, el 14,89% tiene la titulación de formación profesional y el 11,02% la de formación universitaria.

En todos los niveles formativos, las mujeres paradas son mayoría respecto a los hombres, obteniendo una mayor diferencia en aquellas que tienen formación universitaria.

Del total de demandantes de empleo inscritos en la provincia, el 40,8% tiene la consideración de parados de larga duración, 3 puntos más que en 2022 (37,82%), proporción muy similar a los niveles autonómico y estatal, ambos por encima del 40%. En cuanto a los parados de larga duración, las mujeres son el 70%. En el tramo de 45 a 54 años es el que mejor refleja el alto grado de paradas, y, con ello, la mayor diferencia respecto a los hombres.

Una cuarta parte de los parados en nuestra provincia llevan inscritos más de dos años como demandantes de empleo. En cambio, el 10,47% lo está durante un período inferior al mes.

En el Cuadro 11.14 comprobamos la evolución del paro registrado, según sectores económicos, en el último quinquenio. En la mayoría de los sectores las cifras muestran una tendencia a la baja del paro registrado, respecto a los datos de 2022.

La mayor parte de los demandantes parados en Jaén pertenece al sector servicios. No obstante, la campaña agrícola estacional de la aceituna condiciona todo el flujo del mercado laboral, tanto en lo referente a la contratación como al paro registrado provincial.

En términos relativos, en 2023 los parados del sector de la agricultura y pesca han sido los más beneficiados por la disminución, seguidos de los del sector industrial y el de la construcción. No obstante, el año cierra con una disminución de 3,77% en el total de parados, respecto al año 2019, lo que supone una disminución de 1.584 personas en el total de parados.

CUADRO 11.14.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DEMANDANTES PARADOS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO (2019-2023)

Sectores económicos	Demandantes parados				
	2019	2020	2021	2022	2023
Sin empleo anterior	4.731	6.254	4.515	4.479	4.389
Agricultura y pesca	5.017	6.246	5.733	5.567	4.787
Industria	3.274	3.781	3.467	3.411	2.772
Construcción	2.517	2.812	2.533	2.393	2.207
Servicios	26.445	30.828	26.882	27.257	26.245
Total	**41.984**	**49.921**	**43.140**	**43.107**	**40.400**

Datos a 31 diciembre cada año.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 11.15 se recoge el número de demandantes parados/as registrados según sexo, edad y sector de actividad en los municipios de la provincia de Jaén.

CUADRO 11.15.
DEMANDANTES PARADOS REGISTRADOS, SEGÚN SEXO, EDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD, EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA (31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Municipios	Total	Sexo y edad						Sectores				
		Hombres			Mujeres			Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Sin empleo anterior
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
Albanchez De Mágina	45	<5	7	13	<5	11	9	6	<5	<5	35	<5
Alcalá La Real	997	49	127	162	57	300	302	132	99	26	641	99
Alcaudete	487	17	67	77	35	169	122	63	56	16	304	48
Aldeaquemada	34	<5	<5	12	<5	7	11	6	<5		23	<5
Andújar	3.271	96	342	533	149	853	1.298	424	264	177	2.052	354
Arjona	172	<5	19	28	14	61	46	44	9	8	90	21
Arjonilla	103	5	14	26	12	30	16	21	5	<5	64	11
Arquillos	64	<5	9	15	7	17	15	12	<5	6	42	<5
Arroyo Del Ojanco	79	<5	8	15	7	30	17	11	<5	14	46	5
Baeza	984	19	87	132	43	286	417	127	54	41	646	116
Bailén	1.566	50	143	191	62	431	689	256	124	40	950	196
Baños De La Encina	153	<5	11	27	6	45	61	13	10	<5	121	5
Beas De Segura	250	8	21	46	21	55	99	66	<5	17	145	18
Bedmar Y Garcíez	91	<5	9	20	10	17	32	9	<5	12	62	5

Municipios	Total	Sexo y edad						Sectores				
		Hombres			Mujeres			Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Sin empleo anterior
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
Begíjar	154	<5	11	22	14	59	45	20	10	5	105	14
Belmez De La Moraleda	112	<5	7	13	5	21	64	17	17	7	63	8
Benatae	15		<5	<5	<5	5	<5	<5	<5	<5	8	<5
Cabra Del Santo Cristo	99	<5	13	31	<5	20	28	18	5	5	64	7
Cambil	136	<5	11	26	9	47	41	29	8	12	66	21
Campillo De Arenas	80	<5	6	7	6	34	23	13	6	<5	53	6
Canena	77	<5	6	7	<5	27	33	9	<5	<5	51	11
Carboneros	36	<5	<5	7		10	15	<5	<5	6	19	<5
Cárcheles	61	<5	10	15	6	17	12	8	<5	<5	42	5
Carolina, La	1.704	65	228	266	91	414	640	149	205	63	1.094	193
Castellar	121	5	18	29	5	32	32	21	<5	9	75	12
Castillo De Locubin	115	10	18	25	8	32	22	16	16	<5	65	15
Cazalilla	40	<5	<5	7	<5	13	10	<5	<5		34	<5
Cazorla	393	13	62	73	13	102	130	73	9	12	280	19
Chiclana De Segura	21		<5	6		5	8	<5		<5	16	<5
Chillúevar	28	<5	<5	<5	<5	10	6	7		<5	16	<5
Escañuela	37	<5	<5	8	6	12	6	5	<5	<5	20	6
Espeluy	43	<5	<5	5	<5	7	20	<5	6	7	25	<5
Frailes	43	<5	5	5	5	15	11	5	<5		34	<5
Fuensanta De Martos	149	8	25	21	10	55	30	24	28	7	74	16
Fuerte del Rey	70	<5	8	9	5	19	28	5	<5	7	44	11
Génave	25		<5	7	<5	5	10	<5		12	10	
Guardia de Jaén, La	311	25	44	52	24	74	92	24	13	65	166	43
Guarromán	243	7	19	44	11	54	108	38	15	20	162	8
Higuera de Calatrava	18	<5	<5	<5	<5	6	6	<5	<5	5	9	<5
Hinojares	20	<5	<5	5		<5	6	<5	<5	<5	16	
Hornos	21	<5		<5	6	<5	5	<5		<5	17	<5
Huelma	329	11	29	48	22	88	131	44	44	20	201	20
Huesa	48	<5	9	9	5	11	10	17		5	23	<5
Ibros	163	<5	8	30	5	53	64	18	5	62	68	10
Iruela, La	68	<5	11	17	<5	17	19	8	<5	<5	54	<5
Iznatoraf	15		<5	5	<5	5	<5	<5		5	6	<5
Jabalquinto	76	<5	5	19	6	18	25	19	<5	12	33	9
Jaén	8.392	410	1.299	1.537	338	2.114	2.694	519	422	457	5.990	1.004
Jamilena	148	<5	31	27	11	50	25	38	11	19	67	13
Jimena	41	<5	8	6	<5	9	14	9	<5		28	<5
Jódar	365	12	42	79	59	77	96	76	19	52	181	37
Lahiguera	32	<5	<5	9	<5	9	8	12			19	<5
Larva	17	<5		<5	7	<5	<5	<5			11	<5
Linares	5.497	214	724	976	262	1.379	1.942	551	282	282	3.601	781
Lopera	115	<5	17	22	10	40	23	17	5	9	73	11
Lupión	31		<5	<5	<5	14	9	5	<5		21	<5
Mancha Real	591	19	64	76	47	174	211	100	49	35	348	59
Marmolejo	320	5	35	69	18	98	95	55	22	26	196	21
Martos	1.647	84	214	196	94	524	535	166	356	62	908	155
Mengíbar	871	33	110	123	55	267	283	127	49	79	487	129
Montizón	38		<5	7	<5	15	11	9	6	<5	19	<5
Navas de San Juan	114	<5	8	24	9	29	41	21		7	82	<5
Noalejo	58	<5	7	15	5	23	5	8	<5	7	36	6
Orcera	91	<5	6	22	<5	26	31	14	<5	<5	65	6

Municipios	Total	Sexo y edad						Sectores				
		Hombres			Mujeres			Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Sin empleo anterior
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45					
Peal de Becerro	217	9	25	37	9	67	70	44	12	12	138	11
Pegalajar	138	<5	21	21	7	39	47	25	6	13	86	8
Porcuna	160	8	14	17	13	57	51	27	9	<5	108	14
Pozo Alcón	283	14	40	56	13	74	86	53	17	26	158	29
Puente de Génave	100		7	20	5	23	45	25	<5	<5	64	<5
Puerta de Segura, La	100	<5	9	26	<5	19	39	29	<5	6	59	<5
Quesada	199	7	25	59	14	44	50	40	5	16	125	13
Rus	201	<5	19	31	7	61	79	20	19	10	140	12
Sabiote	214	5	9	36	11	73	80	29	9	15	146	15
Santa Elena	75	<5	<5	19	<5	16	34	7	<5	<5	62	<5
Santiago de Calatrava	14			5	<5	<5	5	<5	<5	<5	8	<5
Santiago-Pontones	111	<5	15	37	8	30	18	15	<5	12	70	12
Santisteban del Puerto	157	<5	14	31	10	49	51	34	8	9	98	8
Santo Tomé	62	<5	6	13	<5	20	17	11		<5	46	<5
Segura de la Sierra	72	<5	6	12	<5	23	25	9	<5	<5	56	<5
Siles	82	<5	7	23	5	18	26	14	6	<5	54	6
Sorihuela del Guadalimar	53	<5	5	15	6	10	14	14	<5	<5	34	<5
Torreblascopedro	107	7	15	22	7	29	27	14	<5	6	72	13
Torredelcampo	821	26	94	109	38	260	294	85	66	25	574	71
Torredonjimeno	884	31	101	142	39	237	334	108	98	30	558	90
Torreperogil	511	17	36	88	22	154	194	86	17	38	321	49
Torres	44	<5	<5	7		16	16	13	<5	<5	25	<5
Torres de Albanchez	36	<5	<5	<5	<5	10	14	<5		<5	32	
Úbeda	2.593	86	269	444	117	651	1.026	268	127	102	1.786	310
Valdepeñas de Jaén	77	<5	19	13	<5	27	12	17	<5	8	44	5
Vilches	252	7	22	49	11	50	113	25	10	9	197	11
Villacarrillo	381	14	46	61	38	121	101	66	11	14	259	31
Villanueva de la Reina	154	6	25	27	6	36	54	19	10	13	98	14
Villanueva del Arzobispo	298	9	25	45	22	94	103	90	15	23	145	25
Villardompardo	34		<5	6	<5	14	8	<5		14	15	<5
Villares, Los	249	10	32	37	19	92	59	32	12	9	168	28
Villarrodrigo	24	<5	<5	<5		5	10	<5		<5	18	<5
Villatorres	162	6	21	25	13	60	37	25	9	7	115	6
Total	**40.400**	**1.560**	**4.958**	**6.861**	**2.097**	**10.937**	**13.987**	**4.787**	**2.772**	**2.207**	**26.245**	**4.389**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

Los demandantes de empleo que se encuentran en situación legal de desempleo son los beneficiarios de las prestaciones y se encuentran protegidos frente a esta situación, tanto a nivel contributivo como asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura y la Renta Activa de Inserción.

Los datos objeto de este apartado son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2023.

La estructura provincial de las prestaciones por desempleo en 2023 sigue el ritmo de 2022. Los beneficiarios de los Subsidios de Régimen General representan el 49,37% del total; seguidamente están los beneficiarios del Subsidio del Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social -SEASS- (26,02%) y de la prestación Contributiva (19,38%); y, por último, la Renta Activa de Inserción -RAI-

(5,23% del total). Es decir, la mayor parte de los beneficiarios de la provincia de Jaén se encuadran en la modalidad asistencial (Cuadro 11.16).

Respecto al año anterior, los beneficiarios de prestaciones han disminuido en un 5,78%, debido a la disminución de beneficiarios en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social-SEAS- y en la prestación Contributiva.

En cuanto a la distribución de los beneficiarios de prestaciones por sexo, el 59,89% son mujeres y el 40,11% hombres, porcentajes muy similares a los registrados en 2022 (Cuadro 11.16).

En la comparativa por tramos de edad se aprecia una disminución de beneficiarios en todos ellos, exceptuando el tramo de mayores de 55 años en el que aumenta. En este último tramo, la diferencia respecto a 2022 representa un total de 272 beneficiaros más (Cuadro 11.16).

El subsidio agrario pierde 841 perceptores en el último año, al ser un sistema de protección cerrado donde no se admiten nuevas incorporaciones.

CUADRO 11.16.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES, SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Perfil del beneficiario		Total beneficiarios	% Var. 2023/2022	Tipo de Prestación			
				Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Subsidios Eventuales Agrarios
Sexo	Hombres	16.511	-7,67	3.945	8.629	594	3.343
	Mujeres	24.655	-4,47	4.033	11.694	1.560	7.368
Grupos de Edad	16 a 24	1.085	-22,50	404	583	98	0
	25 a 34	5.391	-15,95	2.248	3.002	141	0
	35 a 44	6.790	-8,43	2.116	3.909	158	607
	45 a 54	10.440	-7,96	1.705	4.427	1.188	3.120
	>=55	17.460	2,00	1.505	8.402	569	6.984
Total		**41.166**	**-5,78**	**7.978**	**20.323**	**2.154**	**10.711**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024b). Elaboración propia.

La eliminación de las restricciones a la movilidad y de las recomendaciones sanitarias supuso la reducción significativa de las medias adoptadas en el ámbito laboral como son las relativas a los expedientes temporales de regulación de empleo.

Del total de trabajadores afectados, la mayoría lo fueron por suspensión de contrato o por reducción de jornada -ERTEs. Las cifras suponen, con respecto al mismo periodo de 2022, un descenso del 79,68% de los trabajadores afectados por ERTEs.

En el Cuadro 11.17 se muestran los datos referentes a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. Por sexos, la tasa de afectación en la mujer de los ERTEs está en el 50%, muy por encima de Andalucía (43,78%) y del conjunto del Estado (36,83%).

CUADRO 11.17.
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO
(31 DICIEMBRE 2023)

Tipo	Ámbito Geográfico		
	Jaén	Andalucía	España
ERTES ETOP (art. 47.1 E.T.)			
Empresas	30	190	1.528
Hombres	41	558	6.080
Mujeres	43	437	3.517
Total	84	995	9.597
FUERZA MAYOR (art. 47.5 y 47.6 E.T.)			
Empresas	3	54	233
Hombres	10	143	803
Mujeres	8	109	496
Total	18	252	1.299
TOTAL			
Empresas	33	244	1.761
Hombres	51	701	6.883
Mujeres	51	546	4.013
Total	**102**	**1.247**	**10.896**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024c). Elaboración propia.

11.1. 3. Las ocupaciones

Un elemento determinante a la hora de estudiar la situación del mercado de trabajo son las ocupaciones.

Tal y como establecen el Código Internacional y el Código Nacional de Ocupaciones, la ocupación está constituida por un conjunto de empleos que presentan una similitud; y un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que serán cumplidas por una misma persona.

Aquí analizamos las ocupaciones a partir de la información del Servicio Público de Empleo Estatal, que son las ocupaciones contratadas y las solicitadas por las y los demandantes parados, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11-, aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.

En el Cuadro 11.18 podemos observar la evolución de la contratación por ocupaciones, agrupadas por gran grupo ocupacional, sin tener en cuenta los contratos registrados en el gran grupo ocupacional 0, en el cual se encuadran las Ocupaciones militares.

En cuanto a la distribución porcentual, las ocupaciones encuadradas en los grupos 9 (Ocupaciones elementales) y 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) aún cuando este grupo 5 ha disminuido su representación respecto a 2022, suponen casi 7 de cada 10 contratos en nuestra provincia. Comprobamos que el siguiente grupo es el 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero), que aumenta su representación, respecto a 2022.

En la contratación en estos grandes grupos ocupacionales, constatamos que todos han tenido una variación negativa con relación al año anterior, exceptuando el grupo 1 de directores y gerentes, en el que su variación interanual ha sido positiva. Destacamos, por la pérdida contractual, las Ocupaciones elementales (grupo 9) puesto que registran un total de 78.299 contratos menos.

CUADRO 11.18.
OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN, SEGÚN GRAN GRUPO OCUPACIONAL

Gran grupo ocupacional		Total contratos	% sobre total	% var. 2023/22	Tasa hombres	Tasa mujeres	Tasa jóvenes <30 años	Tasa mayores 45 años
1	Directores y gerentes	259	0,07	0,78	54,05	45,95	13,90	49,81
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	10.044	2,83	-11,74	42,14	57,86	43,86	17,37
3	Técnicos; profesionales de apoyo	9.440	2,66	-11,73	51,21	48,79	49,69	17,75
4	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	7.580	2,14	-30,55	30,61	69,39	34,49	23,34
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	51.412	14,50	-19,23	40,57	59,43	39,25	24,23
6	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	38.535	10,87	-16,86	75,74	24,26	19,54	46,46
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	20.405	5,76	-15,71	92,13	7,87	19,44	48,54
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	18.646	5,26	-34,32	93,81	6,19	19,96	42,41
9	Ocupaciones elementales	198.213	55,91	-16,36	67,85	32,15	23,41	40,36
Total		**354.534**	**100,00**	**-18,09**	**65,54**	**34,46**	**26,38**	**37,65**

Nota: Faltan 3 contratos del gran grupo 0 Ocupaciones militares. Total anual 2023.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a). Elaboración propia.

De las ocupaciones seleccionadas con mayor contratación, desde el punto de vista cuantitativo, se observa que las ocupaciones de Peones agrícolas, Trabajadores cualificados en actividades agrícolas y Peones agropecuarios, pertenecientes al sector agrícola, son las predominantes. La suma de todas ellas supone más de la mitad de la contratación provincial (51,73%). Destacar que en todas ellas la tasa de contratación de mujeres supone en torno al 25% de las personas contratadas, es decir la contratación es mayoritariamente masculina.

Con relación a la estacionalidad de la contratación confirmamos de nuevo máximos de contratación de las ocupaciones relacionadas con el sector primario agrícola en el mes de diciembre, dato coincidente con la campaña agrícola anual en la provincia de Jaén.

Un dato interesante es el índice de rotación que existe en algunas de las ocupaciones con mayor contratación temporal, con objeto de determinar el número de contratos que se realiza a una persona en un periodo determinado en esa ocupación, como por ejemplo ocurre con los Trabajadores de los cuidados personales a domicilio y Peones agrícolas que han firmado en 2023 más

de dos contratos por persona. A pesar de ello, es la ocupación de Trabajadores de los cuidados personales a domicilio la que mayor índice anual de rotación presenta.

Respecto a la clasificación contractual por sexo, la ocupación en el sector agrícola es mayoritaria, tanto para los hombres como para las mujeres, aunque representa un 76,05% del total de los contratos para los hombres. Destaca Camareros asalariados como la segunda en número de contratos a mujeres, aunque, en 2023, se han realizado 1.403 contratos más en hombres, respecto al sexo opuesto.

Con respecto a la clasificación ocupacional por grupos de edad, en todos ellos las ocupaciones agrícolas siguen siendo predominantes en la provincia. En el grupo de menores de 25 años la segunda ocupación con mayor índice contractual es la de Camareros asalariados, un comportamiento opuesto al del grupo de 25 a más de 45 años, donde, según aumenta la edad del grupo, se reduce la contratación en el sector servicios y las ocupaciones agrícolas adquieren mayor peso.

Destacar que, en todos los grupos de edad, las 10 ocupaciones más contratadas suponen algo más del 70% del total.

Por último, conviene destacar que las ocupaciones con una cualificación baja y media son las que presentan una mayor contratación en la provincia, obteniendo entre las dos casi el 95% del total de los contratos de 2023. Entre ellas, siguen destacando las ocupaciones agrícolas como mayoritarias.

A 31 de diciembre de 2023, se registraron 173.204 solicitudes de empleo en la provincia de Jaén, sin tener en cuenta al grupo 0.

La mayor tasa de mujeres solicitantes de empleo se refleja en el grupo 5 relacionado con los servicios de restauración, personales, protección y vendedores; la proporción más alta de solicitudes de jóvenes se produce en el grupo 3-Técnicos; profesionales de apoyo; el grupo 9-Ocupaciones elementales es el que tiene más representación de extranjeros y las tasas más altas, tanto de mayores de 45 años como de los parados de larga duración, se presentan en los grupos 8-Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores.

Las ocupaciones encuadradas en los grupos de Ocupaciones elementales son en las que se centran fundamentalmente las solicitudes de empleo por parte de los demandantes provinciales, agrupando una tercera parte de las peticiones. Siguiendo con los Grupos Primarios de ocupación con mayor número de solicitantes parados, se puede señalar que las ocupaciones más solicitadas, al igual que en el año 2022, son aquellas que requieren poca cualificación.

Por sexos, se observa que cinco de las diez ocupaciones más solicitadas por hombres pertenecen al grupo 9 (Ocupaciones elementales). En el caso de las mujeres el número total de solicitudes en Ocupaciones elementales (grupo 9) es superior al de hombres.

Dentro de las ocupaciones más solicitadas según el grado de cualificación, se observa que la ocupación de personal de limpieza es la más demandada entre los solicitantes con baja cualificación acumulando el 32,16% del total de solicitudes de este grupo.

En el grupo de cualificación media destacan las dirigidas a la ocupación de vendedores en tiendas y almacenes, que es una ocupación de preferencia mayoritariamente femenina y que representaba, en 2023, el 14,68% del total de solicitudes de este grupo.

Para finalizar, en el grupo de las ocupaciones con un alto nivel de cualificación se encuadran dos como las más solicitadas en 2023, con una diferencia de solicitudes mínima entre ambas y que son la de Asistentes de dirección y administrativos y la de Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, que representan cada una de ellas algo más del 8% del total.

11.2. RELACIONES LABORALES Y SINIESTRALIDAD LABORAL

11.2.1. La negociación colectiva

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales -CARL- es un órgano colegiado de naturaleza tripartita, constituido por las organizaciones empresariales y sindicales que ostentan la condición de más representativas en nuestra Comunidad Autónoma: Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por la Junta de Andalucía, quedando integrado dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Se crea por una de las primeras leyes del Parlamento de Andalucía (Ley 4/1983 de 27 de junio). En la línea de las directrices internacionales sobre Administración del Trabajo nace para garantizar "la consulta, la cooperación y la negociación entre las autoridades públicas y las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores", según lo previsto en el artículo 5 del Convenio 150 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT. El Consejo es un órgano de concertación y diálogo social permanente en el ámbito de las relaciones laborales.

La Comisión Permanente realiza una doble función: por una parte, efectúa una labor previa de preparación de todos aquellos temas que se han de elevar al Pleno y, por otra, debe ejecutar cuantas tareas le sean encomendadas por el mismo.

La Comisión Permanente se reúne al menos una vez al mes, y siempre que sea convocada por su presidente, a iniciativa propia o por petición de cualquiera de sus miembros.

Según lo previsto en el artículo 9.2. f. de la Ley 4/1983, corresponde al Pleno del Consejo constituir comisiones de trabajo asignándoles misiones específicas y estableciendo su composición y reglas de funcionamiento. Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de marzo de 2014, se constituyeron las comisiones de trabajo de carácter técnico para el seguimiento de la negociación colectiva provincial.

En dicho acuerdo se estable que serán funciones de las indicadas comisiones el análisis periódico del estado de situación de las unidades de negociación existentes en la provincia, así como proponer la canalización de los procesos de negociación con especiales dificultades, a través de los distintos servicios de apoyo a la negociación colectiva del CARL y, en su caso, a través de la actuación mediadora y arbitral del SERCLA.

En cuanto a su composición, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de Pleno, las comisiones de trabajo estarán formadas por un representante de cada una de las organizaciones miembros del Consejo bajo la presidencia-secretaría de las coordinaciones provinciales del CARL, de

conformidad con lo previsto en el artículo 12.2 del Acuerdo de 20 de marzo de 1984 del Pleno del CARL.

Dichas Comisiones deben reunirse al menos con una periodicidad trimestral, de acuerdo con la planificación que, a estos efectos, se determine en la Comisión Permanente del CARL. Al contar con representantes de las organizaciones miembro del CARL (UGT, CCOO, y CEA) de la provincia, se configuran como un instrumento idóneo para abordar la gobernanza de la negociación colectiva en la provincia de manera preventiva, buscando el acercamiento con los negociadores en los correspondientes ámbitos territoriales, incentivando el diálogo y prestando la colaboración requerida en cada momento. Esta actuación tiene una importancia fundamental para alcanzar la normalidad y fluidez en el desarrollo de las relaciones laborales y para lograr la implicación directa, desde una perspectiva responsable, de los sujetos titulares de la autonomía colectiva, organizaciones empresariales y sindicales.

En el Cuadro 11.19 se recogen datos sobre los convenios firmados durante el año 2023.

CUADRO 11.19.
CONVENIOS, EMPRESAS, TRABAJADORES AFECTADOS, VARIACIÓN SALARIAL Y JORNADA MEDIA PACTADA, SEGUN ÁMBITO FUNCIONAL (REGISTRADOS HASTA DICIEMBRE DE 2023 Y EFECTOS ECONÓMICOS EN 2023)

		Jaén	Andalucía	Interautonómicos	España
Convenios de empresa	Convenios	16	246	111	1.522
	Empresas afectadas	16	246	111	1.522
	Trabajadores afectados	4.347	29.483	126.783	315.468
	Variación salarial (en %)	2,13	2,43	2,63	2,60
	Jornada media (hs./año)	1.711,35	1.741,23	1.725,97	1.722,11
Convenios de ámbito superior a la empresa	Convenios	9	81	71	648
	Empresas afectadas	19.343	113.018	180.597	815.432
	Trabajadores afectados	66.095	724.203	2.355.135	7.055.525
	Variación salarial (en %)	2,41	2,43	2,90	2,84
	Jornada media (hs./año)	1.770,60	1.782,03	1.762,97	1.764,41
Total Convenios	Convenios	25	327	182	2.170
	Empresas afectadas	19.359	113.264	180.708	816.954
	Trabajadores afectados	70.442	753.686	2.481.918	7.370.993
	Variación salarial (en %)	2,40	2,43	2,88	2,83
	Jornada media (hs./año)	1.766,94	1.780,43	1.761,08	1.762,60

Datos a 31 diciembre 2023.
Fuente: Ministerio Trabajo y Economía Social (2024d). Elaboración propia.

A continuación, se expone la situación de los "convenios de sector" en la provincia de Jaén:

- Agencias Distribuidoras de Butano. Paralizado desde hace años.
- Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y distribución de Aguas. Totalmente paralizado. Los municipios grandes tienen empresas consorciadas en sociedades mixtas (Aqualia, Acciona y otras) y, luego, la Diputación Provincial de Jaén y muchos ayuntamientos pequeños tienen una empresa consorciada con Acciona que gestiona este servicio. En este Convenio está incluido el personal contratado por las Comunidades de Regantes y existe interés en retomar su negociación.

- Clínicas y Sanidad Privada. Está denunciado. Se ha acordado la tabla salarial de 2023, pero no se publica por ser de eficacia limitada.
- Transportes Regulares de Mercancías por Carretera. Paralizado.
- Hostelería. Paralizado. Pendiente de celebrar una reunión entre los negociadores, una reunión para intentar desbloquear la negociación.
- Industrias Panaderas. Paralizado. Parece ser que han cambiado los negociadores del convenio.
- Limpieza de Edificios y Locales. Firmado en SERCLA el día 05 de diciembre de 2023. Expediente previo a Huelga C/23/2023/738. Sin publicar aún en BOP Jaén. Convenio por 3 años. Incremento salarial pactado 2023, 360 euros brutos, 2024 y 2025 del 3%.
- Transporte de Viajeros por Carretera. Firmado en SERCLA el día 04 de diciembre de 2023. Expediente Previo a Huelga C/23/2023/719. BOP Jaén, 22 de diciembre de 2023, Convenio por 3 años, 2023, 2024 y 2025. Denuncia a la firma del mismo. Incremento salarial 2023 del 3%, 2024 del 2% y 2025 será la cláusula del artículo 50.
- Industrias Agropecuarias de Jaén. Firmadas tablas salariales 2023/2024 en la sede del SERCLA en Jaén el día 7 de noviembre de 2023.

11.2.2. La siniestralidad laboral

Hemos de comenzar este apartado recordando que, desde el año 2019, la definición de accidente mortal incluye todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente independientemente de la gravedad inicial.

Del mismo modo, desde 2021 se considera la actividad del centro de trabajo en la que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.

Si nos centramos en los datos de siniestralidad laboral, en el año 2023 se produjeron un total de 5.141 accidentes durante la jornada de trabajo de los cuales 3.893 afectaron a hombres y 1.248 a mujeres.

En cuanto a los accidentes in itinere fueron 550, no produciéndose en el pasado año ningún accidente mortal.

Si no atendemos a la gravedad de los mismos, en conjunto, la accidentalidad sumó un total de 5.691 accidentes.

Dada la importancia por las consecuencias personales, es obligado atender a la severidad de la accidentalidad, desglosando los datos en accidentes leves, graves y mortales y diferenciando entre los que tienen su origen en la jornada de trabajo de aquellos que se producen en el desplazamiento de ida o vuelta al mismo: los denominados *in itinere.*

En 2023 se produjeron 5.022 accidentes leves en jornada de trabajo.

Por otro lado, se contabilizaron 112 accidentes graves durante la jornada laboral y 13 en los desplazamientos al mismo. Atendiendo a los datos del pasado ejercicio, se ha producido una disminución de 6 en el año 2023 respecto del 2022.

En cuanto a los accidentes mortales, sumaron 7 todos ellos en jornada de trabajo.

Si nos centramos en los distintos sectores de actividad:

En agricultura han disminuido los accidentes totales en 110, lo que nos deja un total de 891 accidentes laborales. Estos datos se entienden de nuevo justificados por la escasa campaña de aceituna y deberían aparecer relacionados con los datos de contratación durante la mencionada campaña con el fin de darles objetividad. De ellos, han sido 875 leves (965 en 2022), 14 graves (20 menos que el año anterior) y el mismo número de fallecidos, 2 ambos en jornada de trabajo.

En la agricultura es donde se han producido los mayores descensos: un 9% en jornada de trabajo y un 60,61% *in itinere*.

La industria ha contado 1.090 accidentes (11 menos que el pasado año) de los que 1.059 han sido leves (frente a 1.052 de 2022), 30 graves (27 en 2022) y 1 accidente mortal (0 en el año anterior).

En lo que, a la construcción se refiere, se observa un repunte con un total de 898 accidentes (881 en 2022), de los que 871 son leves (859 el pasado año), los graves suman 25 (4 más que en 2022) y los mortales 2 que suma otro al fallecido del año previo.

En el sector servicios el total de accidentes ha sido de 2.812 (2.775 en 2022) lo que confirma el alza en accidentes laborales en este sector, de ellos 2.754 fueron leves (2.706 en el año previo), 56 graves (7 menos que en el año anterior) y 2 accidentes mortales que arrojan una diferencia de 4 menos, haciendo que nos aporte algo de positividad: donde el pasado año los accidentes mortales eran un 66% del total, en el presente ejercicio desciende al 28,6%, todos ellos en jornada de trabajo.

Pese al repunte en el total de accidentes laborales en este sector, la mayor parte de ellos fueron leves, un 96% del total.

Si hacemos un estudio global de los datos del año 2023, como conclusiones habría que destacar:

- Se ha producido un leve descenso de accidentes tanto en jornada de trabajo como in itinere y un descenso global de accidentes mortales de un 22,22%, no habiéndose lamentado ninguno de ellos *in itinere*.
- El sector servicios aglutina 49% del total de los accidentes laborales.
- El porcentaje de hombres accidentados en jornada de trabajo son el 58% frente al 42% en mujeres, siendo en el sector de la construcción donde se dispara el índice de incidencia en hombres mientras en mujeres lo hace en agricultura.
- Anotar nuevamente la prevalencia de accidentes producidos a golpearse contra un objeto inmóvil, un 33,38% del total de los accidentes.
- Prestar especial atención a los accidentes mortales: el 86% son debidos a patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales…)

11.3. PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén

Dentro de los ámbitos de actuación que conforman el sistema de protección social, las prestaciones reconocidas en el marco de la Seguridad Social constituyen, sin duda, uno de sus ejes vertebradores, si no directamente el más importante.

Dentro de estas prestaciones económicas, destacan pos su peso específico las pensiones y, dentro del segmento contributivo, el que mayor cobertura e intensidad en sus prestaciones presenta, ocupan un papel destacado las pensiones de jubilación.

El segundo gran grupo de prestaciones de Seguridad Social son las prestaciones por desempleo, analizadas anteriormente en el apartado 11.1.2.

Las prestaciones de incapacidad temporal constituyen el tercer ámbito en importancia en la protección social que ofrece el sistema público.

Si bien nuestro sistema de pensiones tiene una aspiración universal mediante un extenso catálogo de prestaciones, tanto contributivas como asistenciales (jubilación, invalidez, viudedad, orfandad, prestaciones familiares, etc.) encuentra en el segmento de prestaciones por jubilación contributivas el núcleo duro sobre el que descansa el grueso de la protección social que ofrece el Sistema de Seguridad Social.

A modo de conclusión, es fundamental impulsar políticas públicas en el ámbito de las protección social (pensiones, salud, desempleo, dependencia, familia e infancia, vivienda, exclusión social), si se quiere reducir la desigualdad social, el riesgo de pobreza y de exclusión social, así como mejorar instituciones laborales esenciales como son la representación sindical, la negociación colectiva, la protección frente a la precariedad y el desarrollo del salario mínimo interprofesional, para recuperar unos niveles de ingresos personales y familiares que permitan unas adecuadas condiciones de vida.

En el apartado 11.1.2 del capítulo se ofrece información detallada sobre los beneficiarios de prestaciones por desempleo. En este epígrafe, complementamos dicha información con la referida a las pensiones, y los beneficiarios del ingreso mínimo vital.

En cuanto a pensiones en la provincia de Jaén, en diciembre de 2023 el importe total de la nómina fue de 146.072.502,49 euros, lo que supone un incremento de 11,3% con respecto a 2022 (Cuadro 11.20).

La Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Garantía del Poder Adquisitivo de las Pensiones y de otras Medidas de Refuerzo de la Sostenibilidad Financiera y Social del Sistema Público de Pensiones, que entró en vigor el 1 de enero de 2022, recuperó el Índice de Precios al Consumo anual -IPC- como índice de revalorización. Para el año 2023, las pensiones tuvieron un incremento del 8,5%, correspondiente a la inflación media del año anterior (R.D. 1058/2022 de 27 de diciembre y publicado en el B.O.E. el 28 de diciembre de 2022).

CUADRO 11.20.
GASTO EN PENSIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Tipo de pensión	Nómina de pensiones 2023 (en euros)			
	Hombres	Mujeres	Total	% s/total
Incapacidad permanente	13.635.117,74	6.732.210,97	20.367.328,71	13.94%
Jubilación	66.142.667,47	29.375.436,58	95.518.104,05	65,39%
Viudedad	1.585.697,53	25.673.100,07	27.258.797,60	18,66%
Orfandad	1.217.698,30	1.210.209,55	2.427.907,85	1,66%
Favor familiar	160.707,34	339.656,94	500.364,28	0,34%
Total	**82.741.888,38**	**63.330.614,11**	**146.072.502,49**	**100,00%**

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024).

La estadística del número de pensiones en la provincia de Jaén en el mes de diciembre de 2023, arroja un total de 147.654 pensiones, lo que supone un incremento de 1,3%, respecto a 2022 (Cuadro 11.21).

CUADRO 11.21.
NÚMERO DE PENSIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Tipo de pensión	Número de pensiones 2023			
	Hombres	Mujeres	Total	% s/total
Incapacidad permanente	13.457	7.814	21.271	14,40
Jubilación	51.787	32.206	83.993	56,88
Viudedad	3.020	33.037	36.057	24,41
Orfandad	2.776	2.740	5.516	3,73
Favor familiar	289	528	817	0,55
Total	**71.329**	**76.325**	**147.654**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024).

En cuanto al importe de pensión percibido total, la pensión media se sitúa en la provincia para 2023 en 989,29 euros (Cuadro 11.22), lo que supone un incremento de 9,2% respecto a la del año anterior. Esta media provincial es un 9,22% menor que la pensión media de Andalucía (1.072,34 euros) y un 8,24% menor que la pensión media española (1.199,80 euros).

La cuantía mínima para las pensiones de jubilación mayores de 65 años es de 1.033,3 euros al mes con cónyuge a cargo y de 825,20 euros al mes sin cónyuge a cargo o sea una unidad económica unipersonal.

Los datos del Cuadro 11.22 ponen de manifiesto que las mujeres en la provincia cobran de media 330,25 euros menos que los hombres. Hay que tener en cuenta que la sociedad del pasado define las pensiones actuales. La tardía entrada femenina al empleo el siglo pasado, aún refleja sus efectos.

Estos datos nos ofrecen una *foto finish* que dibuja el panorama que aún acarrean las mujeres una vez llegan al retiro, generando pensiones más bajas y siendo mayoría en las prestaciones no contributivas por no alcanzar, en esos casos, los años requeridos cotizando a la Seguridad Social.

La brecha de género aún es amplia en el sistema de pensiones, arrojando una diferencia en la prestación media total en la provincia de un 39,80% a favor de los hombres.

En lo referente a las pensiones no contributivas y el ingreso mínimo vital se revalorizaron, en 2023, un 6,9% y las de viudedad con cargas familiares un 14,1%.

Finalmente, los datos referidos a la prestación por el Ingreso Mínimo Vital en la provincia de Jaén, son los que se recogen en el Cuadro 11.23.

CUADRO 11.22.
DATOS DE PENSIONES MEDIAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Tipo de pensión	Pensión media 2023 provincia de Jaén (en euros)			
	Hombres	Mujeres	Total	Dif. H-M
Incapacidad permanente	1.013,24	861,56	957,52	-151,68
Jubilación	1.277,21	912,11	1.137,22	-365,10
Viudedad	525,07	777,10	755,99	+252,03
Orfandad	438,65	441,68	440,16	+3,03
Favor familiar	556,08	643,29	612,44	+87,21
Media	**1.160,00**	**829,75**	**989,29**	**-330,25**

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024).

CUADRO 11.23.
DATOS DE LA PRESTACIÓN DE INGRESO MÍNIMO VITAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN (A ENERO DE 2024)

Indicadores	Valores
Expedientes aprobados	14.528
Titularidad Hombres	4.121
Titularidad Mujeres	10.407
Número de beneficiarios	47.572
Beneficiarios adultos	27.818
Beneficiarios menores	19.754

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2024).

11.4. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. REFORMA LABORAL.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y el capítulo 6 –El turismo-, se propone:

1. Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.

2. Aplicación efectiva de la Reforma Laboral para fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada.

3. Implantar un sistema de habilitación profesional para los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y de la industria agroalimentaria.

4. Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos y todas.

5. Impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia.

6. En colaboración con las ADRs, diseñar programas específicos de formación y capacitación para los jóvenes y los desempleados de larga duración, con el fin de reducir el paro juvenil y favorecer la inserción laboral de estos colectivos. Estos programas han de estar asentados en potencialidades del territorio o bien en orientar hacia dónde deben caminar los territorios, nunca en función de la capacidad de la oferta formativa de los mismos. Los programas han de estar diseñados, en consecuencia, con la finalidad de facilitar la reasignación de trabajadores y trabajadoras desde los sectores productivos obsoletos o con baja oportunidad hacia aquellos emergentes; han de ser eficientes y sometidos a evaluación y, a ser posible, a certificación. También se podría recurrir a la enseñanza on line, en aquellas actividades que lo permitan para acercar la actividad formativa al máximo número de interesados o interesadas.

7. Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.

8. Diseñar formación específica que permita desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.

9. Impulsar las políticas activas de empleo desde todas las Administraciones Públicas.

10. Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social y sostenibilidad, debidamente acreditadas.

11. Establecer el teletrabajo, donde sea factible y de común acuerdo entre trabajadores y trabajadoras y las empresas, con una doble finalidad: permitir el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral.

La negociación colectiva

1. Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

La siniestralidad laboral

REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

1. Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Además de aumentar la plantilla de efectivos, se debe potenciar su especialización en materia de prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.

2. Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención y potenciando la participación de las plantillas, a través de la figura de los/as delegados/as de prevención.

3. Aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.

4. Promover la integración de la perspectiva de género desde un enfoque transversal e integral en el conjunto de políticas preventivas, implicando, para ello, a todos los agentes involucrados en la mejora de la prevención de riesgos laborales.

5. Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores, trabajadoras, empresarios y empresarias en todos los sectores económicos.

6. Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.

7. Mejorar la organización del trabajo, a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.

8. Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos.

9. Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profesionales a la Seguridad Social, con el consecuente coste económico que para la sociedad implica.

10. Continuar revisando el Real Decreto sobre enfermedades profesionales, con la finalidad de que se incorporen más enfermedades, adecuando a la realidad del cambiante mercado laboral.

11. Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes *in itinere*.

12. Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (2024a)*: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.* En: https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/web/guest/informes-y-estadisticas1

-(2024b): *Estadísticas de accidentes de trabajo.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175124/175507.html#toc-resultados

Instituto Nacional de Estadística –INE- (2024): *Encuesta de Población Activa (EPA).* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Prestaciones (2024): *Estadística de acción protectora-prestaciones.* En: https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/12778

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024a): *Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.* En: https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo.html

-(2024b): *Estadísticas de prestaciones por desempleo.* En: https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/prestaciones_SS_otra_proteccion/PRD/welcome.htm

-(2024c): *Estadísticas de regulación de empleo.* En: https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/REG/welcome.htm#

-(2024d): *Estadísticas de convenios colectivos de trabajo.* En: https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/CCT/welcome.htm#

-(2024e): *Servicio Público de Empleo Estatal.* En: https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe.html

Unión General de Trabajadoras y Trabajadores – UGT.

Comisiones Obreras – CCOO.

REGRESAR A ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE V
PANORAMA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

12.1. INTRODUCCIÓN

La esperanza de vida al nacer aún no ha rebasado las cifras récord de 2019, cuando se superaron los ochenta y dos años de edad de media, un recordatorio de la sobremortalidad derivada de la pandemia que se declaró al año siguiente. De manera casi inmediata a su inicio, se teorizó que esta disrupción extraordinaria pondría en cuestión los efectos derivados de un modelo de desarrollo que favorece la hipermovilidad y la concentración de la actividad en los centros urbanos más dinámicos, y que ello pondría límite a su capacidad de succión de población procedente de otros lugares, favoreciéndose, así, una suerte de renacimiento rural. Y que así se acabarían abriendo nuevas oportunidades para regiones que hasta ahora estaban jugando un papel subalterno, como bien podría considerarse el caso de la provincia de Jaén. Se pensó, por tanto, que podrían ponerse en práctica fórmulas efectivas para generar empleos con posibilidades para desencadenar círculos virtuosos con capacidad para retener, e incluso atraer, población joven y reactivar las tasas de fertilidad. El paso del tiempo y la vuelta a la normalidad parece, por el contrario, fortalecer las dinámicas previas. Por ello, los patrones demográficos seguirán muy condicionados por la existencia de una natalidad reducida, muy por debajo del nivel de reemplazo, una población envejecida y unos flujos migratorios negativos y desiguales.

En efecto, sigue su curso lo que se ha denominado como "segunda oleada de despoblación": una vez que el éxodo rural procedente de las áreas rurales, debido a razones cuantitativas y cualitativas, ha acabado por agotar la capacidad migratoria de los núcleos más pequeños, son ahora las ciudades medias y las capitales de provincia los principales reservorios de un éxodo interurbano donde predominan los titulados universitarios y cuyo destino prioritario son las grandes ciudades globales (González-Leonardo y López-Gay, 2021). No obstante, la ciudad de Jaén, que se encuentra claramente en ese grupo, ha experimentado un leve crecimiento en 2023, algo que no ocurría desde 2010.

En todo caso, la pérdida continuada de población joven cualificada sigue siendo la amenaza más compleja a la que se enfrenta este territorio, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a las ciudades que aún tienen capacidad para vertebrar el territorio si no son capaces de abordar con éxito los retos del encogimiento complejo (Copus *et al.*, 2020). Por ello, las políticas públicas deberían establecer como objetivo prioritario la generación de actividad y empleo directamente relacionado con el capital educativo de estas generaciones. De lo contrario, los desequilibrios territoriales seguirán creciendo.

En una perspectiva temporal y espacial más amplia, recientes proyecciones demográficas con el horizonte en 2100 indican que España podría tener en esa fecha una población equivalente a un poco menos del 50% de la que ahora alcanza. De cumplirse esto, y si damos por buena la teoría de Coleman, que habla de una tercera transición demográfica protagonizada por el incremento extraordinario de la movilidad espacial de la población mundial, en cuyas primeras fases estaríamos insertos en la actualidad, significará que estos flujos, a lo sumo, llegarán a nuestro país como paso previo para alcanzar otros destinos más atractivos. De esta manera, la posibilidad de compensar las pérdidas vegetativas con flujos migratorios positivos se habrá esfumado.

Las proyecciones demográficas sobre la provincia de Jaén no nos permiten avanzar tanto en el tiempo. En todo caso, el Instituto Nacional de Estadística ha previsto que Jaén tenga en 2035 una población de 565.116 personas. Esta posibilidad, desde luego, es una más entre las que pueden acabar aconteciendo. En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar aún más a los territorios que están perdiendo posiciones, desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarían la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia. De hecho, la situación de la provincia de Jaén no es tan preocupante como la que afecta a otras regiones españolas, cuenta con un sistema de ciudades con gran capacidad para vertebrar el territorio, y en ellas la actividad económica es diversificada y dinámica. Por otra parte, la preocupación sobre la despoblación permitirá contar con recursos más abundantes. En ese sentido, las mejores noticias que han llegado en los últimos años son la decisión de que los fondos de cohesión europeos consideren la discriminación positiva de las zonas de baja densidad demográfica y la dotación de recursos económicos para llevar a cabo acciones englobadas en el reto demográfico que afronta el Gobierno de España.

En el contexto descrito, en el presente capítulo se analiza la evolución de la población provincial, su distribución espacial, los movimientos naturales y espaciales, la estructura por edades y algunas características de las familias y los hogares. Esta división de temas obedece a una exclusiva cuestión de organización de la información; en la práctica, se verá que todos estos aspectos están interrelacionados y, en especial, que carece de sentido el estudio separado de los movimientos naturales y espaciales de la población. Respecto a la escala empleada, siempre que ha sido posible, se presentan datos de carácter municipal y correspondientes al año 2023 (con carácter general, a fecha de 1 de enero, si bien en algunos casos la información disponible corresponde a un momento anterior). De todas formas, conviene aclarar que la fuente de procedencia de los datos ha cambiado recientemente la manera de presentar la información estadística, de manera que se ha recurrido mayoritariamente al *Censo Anual de Población* actualizado a comienzos de 2023 (Instituto Nacional de Estadística -INE-, 2024).

Dado que cuanto más pequeño es el ámbito y más corto el período temporal que se analiza más dramáticos pueden parecer los resultados, la consideración de otras escalas además de la municipal, comarcal y provincial no debe perderse de vista y en ocasiones nos remitiremos a períodos de tiempo más amplios para contextualizar y mejor comprender los cambios que se están produciendo en la actual coyuntura. No obstante, tanto la densidad demográfica como la evolución más reciente nos permiten señalar que la provincia de Jaén se sigue apartando a la baja de las medias andaluza y española, como se pone de manifiesto en el Cuadro 12.1.

CUADRO 12.1.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DENSIDAD DEMOGRÁFICA DE JAÉN CON RELACIÓN AL TOTAL REGIONAL Y NACIONAL (2022-2023)

Territorio	Superficie (km^2)	Población 2023 (a 1 de enero)	Densidad (hab./km^2)	Población 2022	Variación interanual 2023-2022	
					Absoluta	%
España	505.990	48.085.361	95,03	47.475.420	609.941	1,27
Andalucía	87.599	8.584.147	97,99	8.500.187	83.960	0,98
Jaén	13.486	620.637	46,02	623.761	-3.124	-0,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

12.2. PANORAMA GENERAL

En un territorio de 13.486,80 km^2 se contabilizaron, a uno de enero de 2023, un total de 620.637 habitantes (313.239 mujeres y 307.398 hombres). Esto equivale al 1,3% de la población española y significa una densidad media de 46,02 hab./km^2. La distribución espacial de esta población dista de ser uniforme, si bien este fenómeno no es ni por asomo nuevo: por razones que tienen con ver con características fisiográficas y de accesibilidad, históricamente han convivido áreas de muy baja densidad demográfica, especialmente en el caso de las zonas de montaña más aisladas y ásperas para el desarrollo de la agricultura, con otras de mayor densidad, en el pasado muy claramente vinculadas a la capacidad de producción de alimentos en su entorno más próximo y, en nuestros días, ligadas especialmente con el desarrollo de funciones urbanas y la presencia de modernas infraestructuras. Este contraste se observa en el mapa del Gráfico 12.1, en el que se ha superpuesto una malla de celdas de un kilómetro cuadrado, diferenciando las que no están pobladas (la mayoría), de las que sí lo están y clasificadas estas según su densidad (menos de 100 en las escasamente pobladas; entre 100 y 1.000 las densamente pobladas y más de 1.000 las muy densamente pobladas). En total, hay presencia humana en 1.219 celdas (sobre un total de 13.861), si bien en las muy densamente pobladas (solo 136) se acumulan más de quinientos mil habitantes, lo que ofrece una densidad de casi cuatro mil personas por kilómetro cuadrado. Este ejercicio basta para mostrar la importancia que la consideración de la escala tiene a la hora de interpretar las relaciones entre población y territorio.

GRÁFICO 12.1.
DENSIDAD DE POBLACIÓN EN CUADRÍCULAS DE UN KILÓMETRO CUADRADO

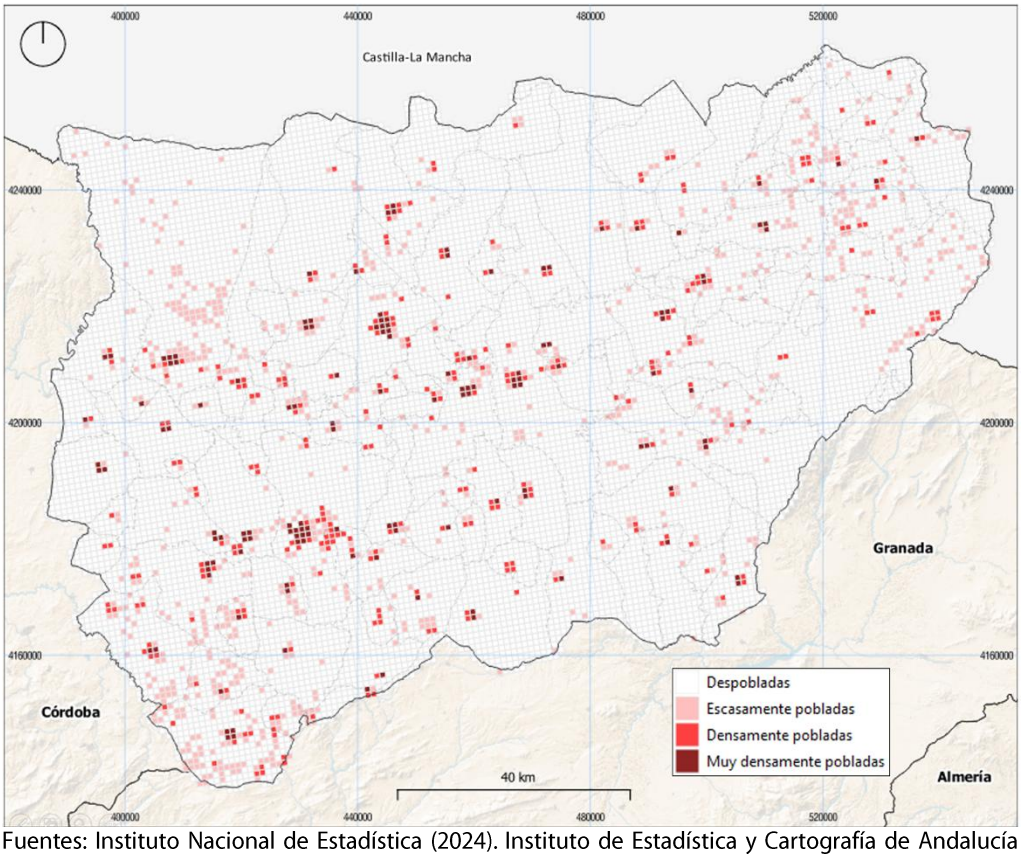

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (2024). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

La población de la provincia de Jaén un año antes era de 623.761 habitantes, lo que significa una pérdida de 3.124 habitantes, repitiéndose, así, una situación que se remonta a 2011 (véase el Gráfico 12.2), el primero de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio, resultaron negativos. Desde entonces se han acumulado unas pérdidas de 50.124 habitantes, de ellos 38.791 en los últimos diez años (el detalle municipal se puede ver en el Cuadro A.3 del Anexo Estadístico). Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto, de acuerdo con lo manifestado en la introducción de este capítulo, es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúan en un contexto de segunda oleada de despoblación. Según la información recogida en el Cuadro A.1 del Anexo Estadístico de este capítulo, solo 20 municipios lograron aumentar ligeramente, o de manera casi inapreciable, la población del año precedente. El dato más novedoso, en este apartado, es la ganancia de 219 residentes en la capital jiennense, rompiendo una tendencia de decrecimiento iniciada en 2010.

Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio (Cuadro A.3 del Anexo Estadístico) resulta que solo cuatro municipios, situados en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, Mancha Real, Mengíbar y Los Villares (720 entre todos); en este mismo tiempo la capital ha perdido 3.949 habitantes, por lo que el área metropolitana ha perdido peso demográfico. Lo que está claro es que el comportamiento demográfico depende mucho del tamaño, por esa razón en el Anexo Estadístico se han presentado los municipios, según el orden correspondiente a 2023 (Cuadro A.5) y el detalle de los últimos años de aquellos que superan los veinte mil habitantes (Cuadro A.6), que agrupan el 45,52 % de la población provincial.

GRÁFICO 12.2.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES EMPADRONADOS
EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1999-2023)

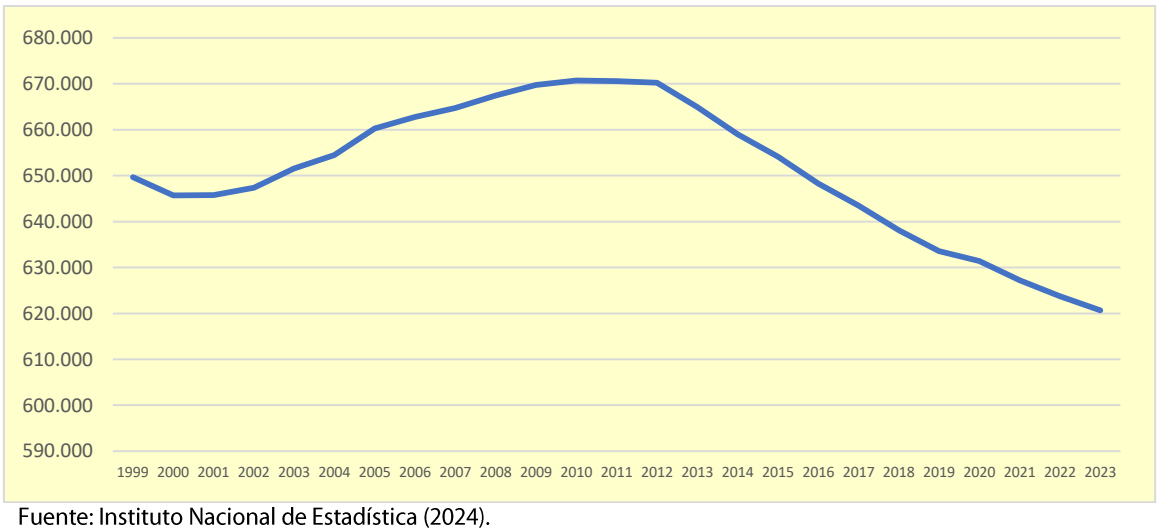

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Una comparativa regional y de largo plazo puede ser pertinente en este momento: a comienzos de la tercera década del siglo XX Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, su peso se ha reducido casi a la mitad (7,33% en 2022; 7,23% en 2023). En ese mismo contexto regional y en lo que se refiere al último decenio, la población andaluza, en su conjunto, tras experimentar retrocesos desde 2013 a 2017, viene creciendo desde entonces, con lo que el desajuste de las dinámicas regional y provincial sigue profundizándose. Es más, la tendencia

que marca la proyección realizada por el INE presagia, que a mediados de la próxima década, Jaén se convierta en la provincia menos poblada de la región, como se muestra en el Gráfico 12.3.

GRÁFICO 12.3.
EVOLUCIÓN REAL Y PROYECTADA DE LA POBLACIÓN
EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DE ANDALUCÍA (1996-2037)

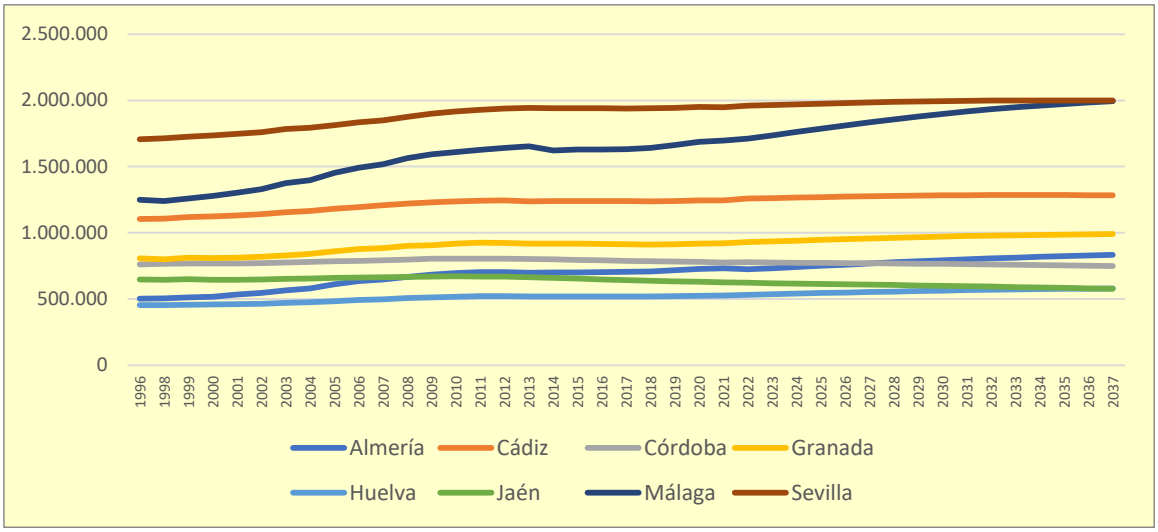

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

12.3. EVOLUCIÓN, COMPORTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

Uno de los primeros hechos que revela la evolución reciente en los municipios jiennenses es la aparición de situaciones de riesgo de despoblación. El detalle municipal de evolución de indicadores demográficos básicos durante los años que van de 2000 a 2018 nos permitió (véase el capítulo de población en la Memoria correspondiente a 2019) diferenciar varias tipologías de comportamiento respecto a este fenómeno. Siguiendo la metodología propuesta en la regulación del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad Valenciana, un instrumento financiero para luchar contra el despoblamiento, que establece el riesgo en función de los indicadores que se cumplen en cada caso (relativos a ciertos umbrales de la densidad de población, el crecimiento vegetativo, la tasa de envejecimiento, el índice de dependencia y el saldo migratorio), resultó que un buen número de municipios se definió con diferentes grados de riesgo de despoblación. Pues bien, cuando hemos vuelto a hacer este cálculo, en este caso tomando como referencia los años que van de 2011 a 2020, los resultados ofrecen el empeoramiento paulatino de la situación. Como se puede ver en el Cuadro A.8 y el Gráfico A.1, incorporados ambos al final del Anexo Estadístico, solo nueve municipios están exentos de riesgo y, sin embargo, eso no significa que estén ganando población.

El modelo de poblamiento es mayoritariamente concentrado, de manera que en el Nomenclátor correspondiente a 2023 (Gráfico 12.4), muy pocos municipios tienen más del 10% de su población residiendo fuera del núcleo principal. El modelo de poblamiento disperso, no obstante, sigue siendo significativo en el conjunto de sierras que ocupan el sur y el este de la provincia, sobre todo en Sierra de Segura y Sierra Sur. El grueso de la población se aglutina en el Valle del Guadalquivir, esto es, en la parte central más occidental de la provincia, lo que acaba por ofrecernos un mapa de fuertes contrastes en términos de densidad demográfica por municipios y comarcas, en

gran medida asociada a las características fisiográficas de cada una de ellas. También se aprecia claramente la relación entre tamaño y localización respecto a la capital provincial. Por lo general, las que están en su área de influencia más cercana (menos de 30 minutos de desplazamiento), tienen un tamaño mayor que las que nosotros hemos denominado periféricas a este nodo (entre 30 y 60 minutos para el desplazamiento) y éstas, a su vez, son de mayor entidad demográfica que las remotas (a más de una hora de distancia).

GRÁFICO 12.4.
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SEGÚN TAMAÑO, DISTANCIA A LA CAPITAL Y MUNICIPIOS CON MÁS DEL 10% DE DISEMINADO (2023)

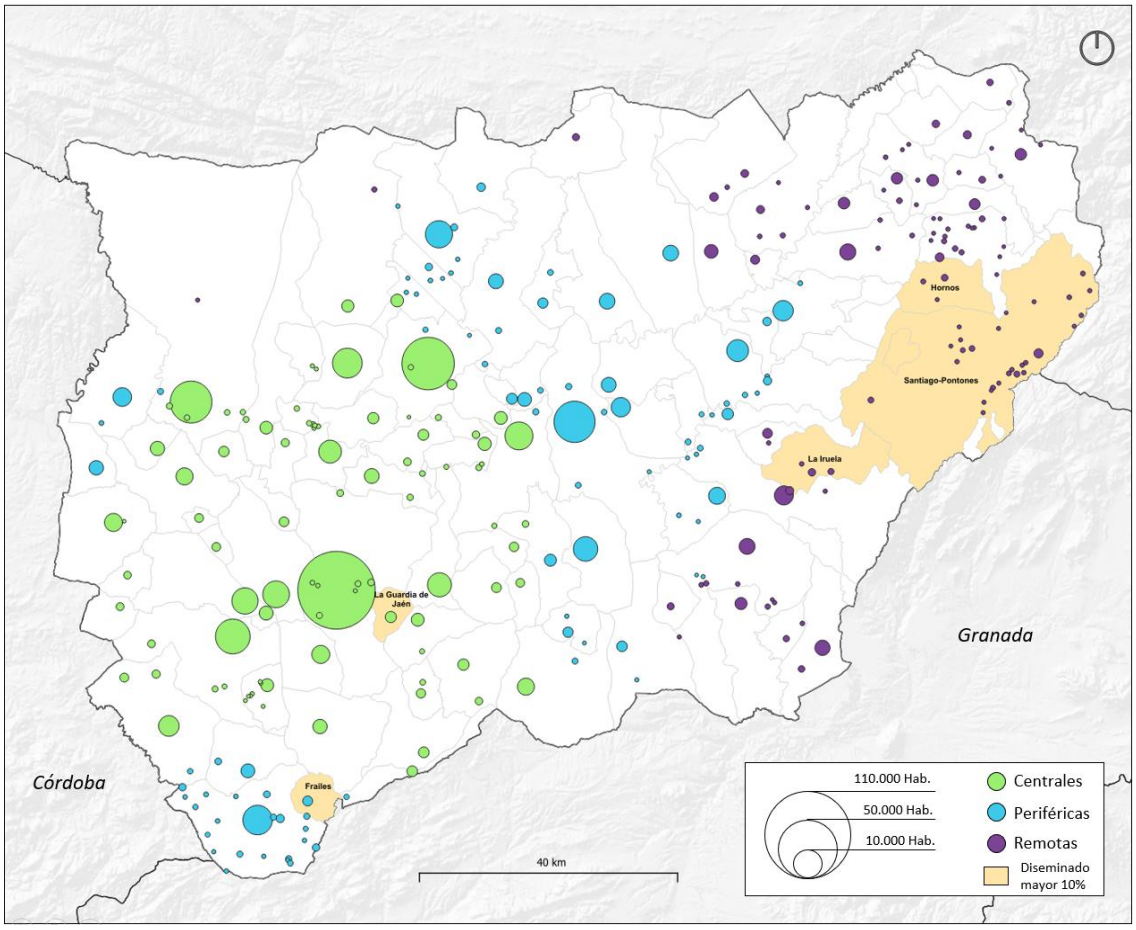

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

El detalle de la distribución de la población, según el tamaño demográfico de los municipios, se recoge en el Cuadro 12.2. Como se ve, aún no hay ningún municipio en el intervalo más pequeño que marca el INE (menos de 100 habitantes), diecinueve de ellos están por debajo de 1.000 habitantes y, si aceptamos el umbral de 10.000 para diferenciar los municipios rurales de aquellos que asumen funciones propiamente urbanas, estos últimos son dieciséis (el 16,49% de los municipios) y concentran el 64,53% de la población.

CUADRO 12.2.
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES CON RELACIÓN AL TAMAÑO DEMOGRÁFICOS DE LOS MUNICIPIOS (2023)

Tamaño	Número	Población	% Núm.	% Pob.
< 500	7	3.215	7,22	0,52
501- 1.000	13	10.238	13,40	1,65
1.001-2.000	19	29.907	19,59	4,82
2.001-5.000	31	98.798	31,96	15,93
5.0001-10.000	11	67.171	11,34	10,83
10.001-20.000	10	128.381	10,31	20,70
20.001-50.000	4	115.548	4,12	18,63
50.001-100.000	1	55.096	1,03	8,88
100.001-500.000	1	111.888	1,03	18,04
Total	97	620.637	100,00	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

12.4. EL CRECIMIENTO VEGETATIVO Y SUS PAUTAS

El número de nacimientos producidos en 2022 se elevó a 4.252 (el detalle municipal de estos datos se puede consultar en el Cuadro A.2 del Anexo Estadístico), una cifra ligeramente inferior a la experimentada un año antes (4.499) pero incapaz, en todo caso, de contrarrestar la mortalidad. Tres procesos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva. Por su parte, la mortalidad se elevó a 7.311 personas, superando a la del año anterior (6.934) y dando como resultado un crecimiento vegetativo de -3.059.

Con una esperanza de vida elevada (79,03 años en el caso de los hombres y 84,44 en el de las mujeres) y unas tasas de mortalidad infantil extraordinariamente reducidas (1,88 por cada mil nacidos en 2022), el hecho de que las defunciones superen a los nacimientos debe mucho a cuestiones estructurales, esto es, al envejecimiento generalizado de la población (véase el apartado de estructura por edades). La comparativa con los datos regionales y nacionales (Cuadro 12.3) es bastante reveladora del empeoramiento en la provincia de Jaén de una tendencia general de crecimiento natural negativo.

CUADRO 12.3.
TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD (en ‰, 2022)

Ámbito	Natalidad	Mortalidad	Saldo Vegetativo
España	6,88	9,67	-2,79
Andalucía	7,37	9,24	-1,87
Provincia de Jaén	6,83	11,75	-4,92

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

En el Gráfico 12.5 se ha recogido la evolución, a largo plazo, de la tasa bruta de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil. Desde 2010, el crecimiento vegetativo resulta negativo, a pesar de los extraordinarios logros en la reducción de la mortalidad infantil.

Otra forma muy rápida de comprobar esta tendencia regresiva en términos de crecimiento vegetativo es presentar la evolución del número de nacimientos respecto a las defunciones, como se hace en el Gráfico 12.6, donde, de nuevo, el año 2010 aparece como el punto de inflexión que significa, en este caso, la incapacidad de reemplazo en términos de saldo natural. Además de otras circunstancias, este hecho se relaciona con la superación de la edad reproductiva de la generación del *baby boom* de los años sesenta y setenta, pero esta razón estructural no habría tenido este efecto, desde luego, de haber coincidido con las tendencias de reducción de la fecundidad que son propias de la segunda transición demográfica. En nuestro caso, para el período de referencia que ahora estamos usando, se ha reducido a la mitad, hasta situarnos en cifras inferiores a los 35 nacimientos por cada mil mujeres (Gráfico 12.7).

GRÁFICO 12.5.
EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1975-2022)

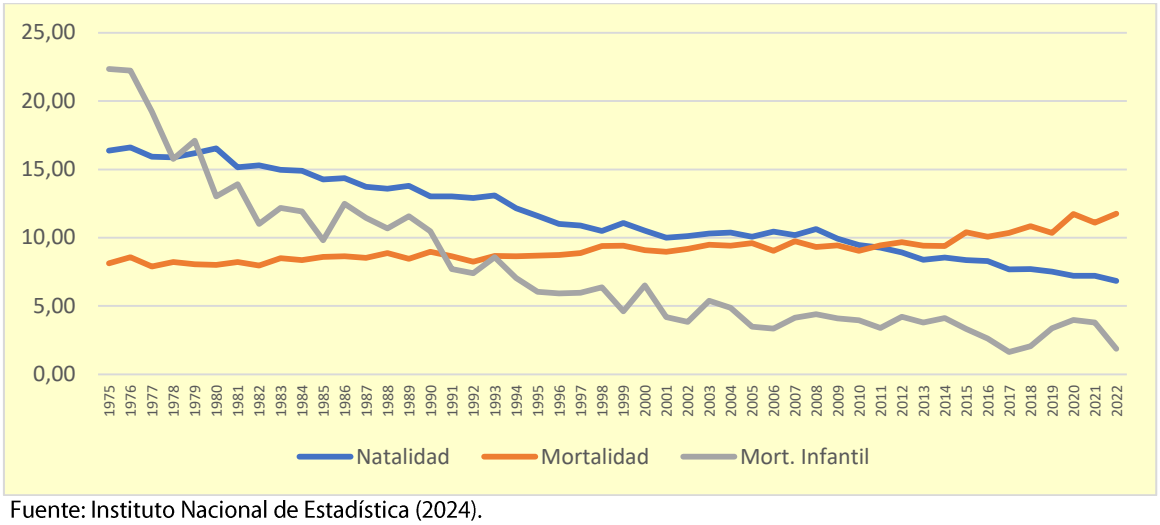

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

GRÁFICO 12.6.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NACIMIENTOS POR CADA MIL DEFUNCIONES (1975-2022)

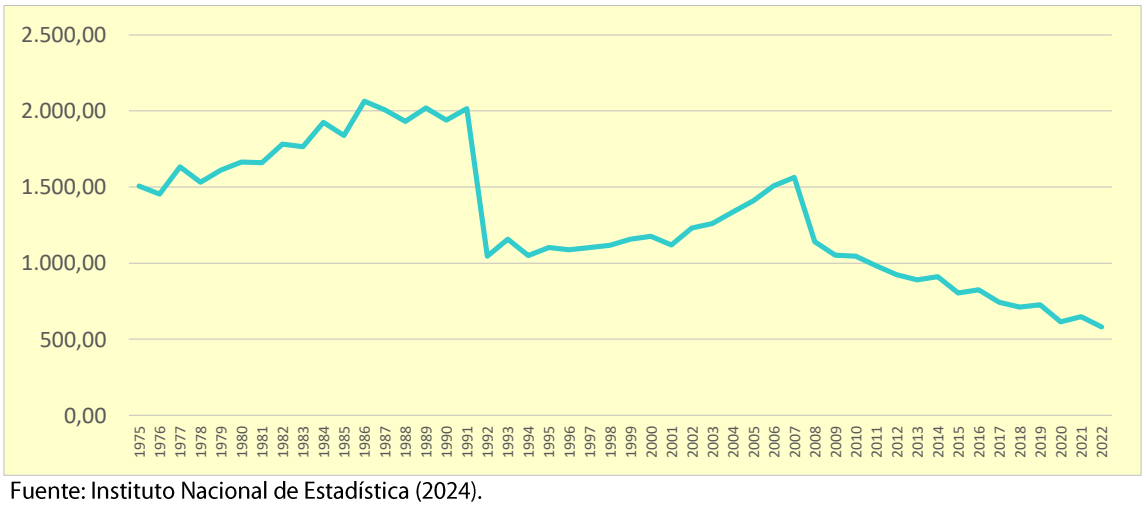

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

GRÁFICO 12.7.
EVOLUCIÓN DE LA TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (1975-2022)
NACIDOS POR CADA 1.000 MUJERES

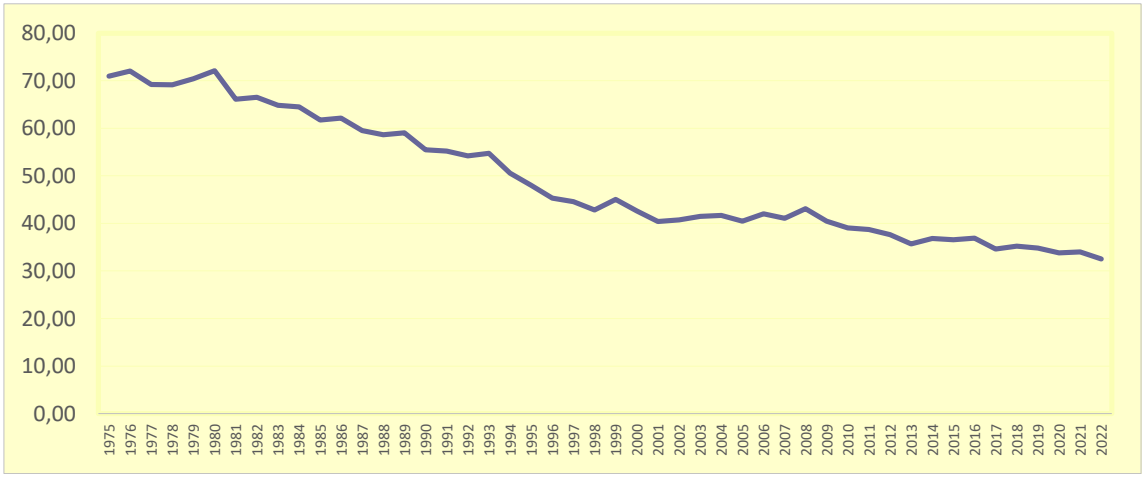

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Así las cosas, se incorporan a la edad reproductiva un menor número de mujeres y estas tienen unas pautas reproductivas limitadas y más tardías. Entre 1975 y 2022 la edad media a la maternidad del primer hijo ha pasado de 25,15 a 30,94 años. Y, en este mismo período de tiempo, el número de hijos por mujer se ha situado por debajo del nivel de reemplazo (2,2 hijos por mujer) desde 1984 (Gráfico 12.8). En 2022, fue de 1,18, muy similar a la media española. Aunque no se dispone de la desagregación de este dato según la nacionalidad de la madre a nivel provincial, lo habitual (así se refleja en todas las comunidades autónomas) es que el de las madres extranjeras supere al de las de nacionalidad española. En todo caso, el reducido número de mujeres extranjeras en edad fértil, como ahora después de mostrará, no permite que este sea un factor que suponga una elevación significativa del número de nacimientos.

GRÁFICO 12.8.
EVOLUCIÓN DEL INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD
(Hijos por mujer, 1975-2022)

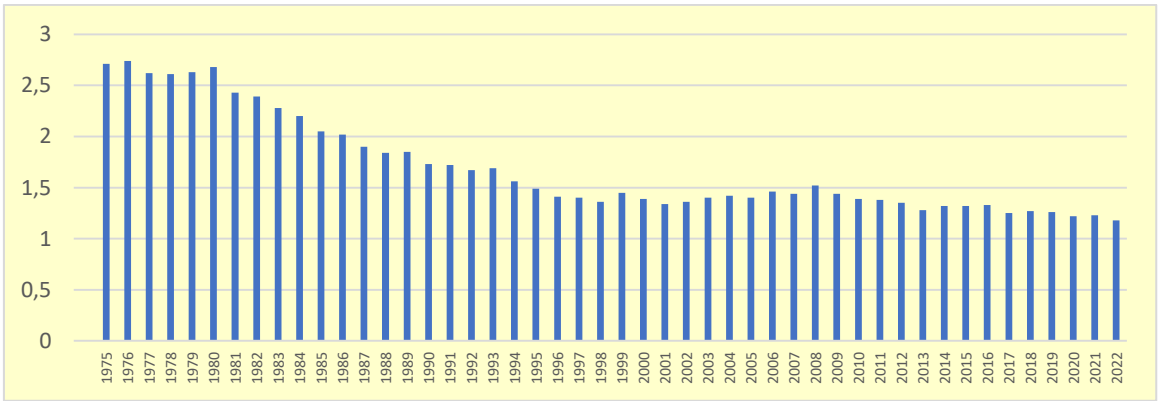

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

12.5. LOS MOVIMIENTOS ESPACIALES DE LA POBLACIÓN Y SUS EFECTOS

Los movimientos migratorios tienen una magnitud superior a los movimientos naturales, siendo, por tanto, un factor de primer orden para comprender las pérdidas o ganancias absolutas, tanto a nivel provincial como municipal. Para aproximarnos a esta cuestión vamos a emplear como fuente primaria la Estadística de variaciones residenciales[21], que contabiliza las altas y bajas producidas en el padrón municipal (Cuadro 12.4). En términos cuantitativos, el saldo experimentado durante 2021 (el último período del que tenemos esta información disponible[22]) resultó negativo, produciéndose 14.963 altas (12.405 interiores y 2.558 exteriores) y 15.812 bajas (14.613 interiores y 1.199 exteriores). Estos datos son similares a los correspondientes a 2018 y 2019, mientras que la tendencia se rompió coyunturalmente durante 2020, coincidiendo con el momento más crítico para la movilidad derivada de la pandemia de la COVID-19.

La mayor parte de los movimientos son interiores, y estos resultaron negativos. En cambio, los saldos con el exterior fueron claramente positivos. En la distribución por sexos no hay grandes descompensaciones, si bien los hombres suelen ser más numerosos en altas y bajas, ya sean interiores o exteriores, de nacionales o de extranjeros. La única excepción a este comportamiento lo encontramos en las salidas de mujeres españolas hacia otras provincias del país. Este dato, si bien cuantitativamente no es muy destacable, sí tiene efectos cualitativos directos, contribuyendo a reducir la fertilidad potencial de la población jiennense, sobre todo si se consideran las edades preferidas a las que se realizan estas salidas. No obstante, se ve compensada con la también mayor llegada de mujeres extranjeras. En el Cuadro 12.4 se observa igualmente que el único saldo positivo es con el exterior. En resumen, el resto de provincias españolas atrae un número mayor de jiennenses que lo que ocurre en sentido contrario, mientras que el número de jiennenses que salen al extranjero es menor que el de extranjeros que llegan a la provincia. Las tendencias son las mismas que se observaron el año 2019.

CUADRO 12.4.
VARIACIONES RESIDENCIALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021)

Total	Variaciones interiores			Variaciones exteriores			Saldo general
	Altas	Bajas	Saldo	Altas	Bajas	Saldo	
	12.405	14.613	-2.208	2.558	1.199	1.359	-849
Hombres	6.344	7.349	-1.005	1.390	655	735	-270
Mujeres	6.061	7.264	-1.203	1.168	544	624	-579
Españoles							
Total	10.578	12.634	-2.056	191	445	-254	-2.310
Hombres	5.320	6.273	-953	109	228	-119	-1.072
Mujeres	5.258	6.361	-1.103	82	217	-135	-1.238
Extranjeros							
Total	1.827	1.979	-152	2.367	754	1.613	1.481
Hombres	1.024	1.076	52	1.281	427	854	802
Mujeres	803	903	-100	1.086	327	759	659

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

[21] En este caso, existe un desfase temporal que se debe a la ausencia de actualización de los datos referidos a los movimientos naturales a nivel municipal en el Censo.

[22] De manera indirecta podemos calcular, no obstante, el saldo migratorio correspondiente a 2022. Para ello, hemos sumado a la población existente a 1 de enero de 2022 (623.761 habitantes), el crecimiento vegetativo de ese año (-3.059), comparando la cifra resultante (620.702) con la población residente el 1 de enero de 2023 (620.637). El resultado es que el balance entre altas y bajas residenciales habría sido negativo -65).

Un análisis pormenorizado por grupos de edad y sexo nos aclara algo más sobre los efectos cualitativos que se derivan del saldo entre altas y bajas en los residentes empadronados en la provincia de Jaén (Cuadro 12.5). A este respecto, el dato más destacado es que es entre los adultos jóvenes (16-39 años), los que se presuponen más preparados y dispuestos a desarrollar su horizonte profesional y familiar, donde este balance resulta más negativo. También es interesante el dato de mayores de 65 años, quizá por el efecto de las personas que se emigran buscando confort climático en las costas españolas o a su lugar de procedencia, una vez cumplido el ciclo laboral.

CUADRO 12.5.
VARIACIONES RESIDENCIALES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO (2021)

Edad	Inmigración			Emigración			Saldo migratorio		
	H	M	Suma	H	M	Suma	H	M	Suma
< 16	1.388	1.207	2.595	1.223	1.146	2.369	165	61	226
16-39	3.159	3.450	6.969	3.914	4.018	7.932	-755	-568	-963
40-65	2.205	1.836	4.041	2.259	1.786	4.045	-54	50	-4
> 65	622	736	1.358	608	858	1.466	14	-122	-108
Total	**7.734**	**7.229**	**14.963**	**8.004**	**7.808**	**15.812**	**-270**	**-579**	**-849**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

Otro hecho destacado en la evolución reciente de las poblaciones europeas es su progresivo carácter multiétnico. Aunque hemos visto que los ciudadanos españoles son los grandes protagonistas de los movimientos migratorios hacia y desde la provincia de Jaén, la llegada de extranjeros ha supuesto una diversificación de las nacionalidades que conviven en este ámbito. En 2023 se contabilizaron un total de 26.706 personas nacidas fuera de España residiendo en la provincia de Jaén, con una distribución por sexo bastante equilibrada (cuadros A.4 y A.4 BIS del Anexo Estadístico). Esta cantidad supone el 4,3% de la población total. Si nos circunscribimos a quienes no tienen la nacionalidad española, esta cifra se reduce al 3,22%, una cifra sensiblemente inferior a la media regional y nacional. Observada la distribución, según el tamaño demográfico del municipio donde residen, en Jaén no se reproduce el esquema de concentración en los ámbitos más grandes, que es lo predominante a nivel nacional (Cuadro 12.6).

CUADRO 12.6.
SIGNIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE NACIONALIDAD ESPAÑOLA SEGÚN EL TAMAÑO DEL MUNICIPIO (2023)

Tamaño demográfico	España			Andalucía			Jaén		
	[a]	[b]	[c]	[a]	[b]	[c]	[a]	[b]	[c]
< 101 hab.	5,21	4,61	6,03	5,21	4,35	1,89	0,00	0,00	0,00
101 a 500	7,00	6,68	7,36	7,00	8,06	8,49	4,83	3,73	6,43
501 a 1.000	8,41	8,35	8,48	8,41	8,70	9,00	2,97	3,51	2,47
1.001 a 2.000	8,48	8,58	8,37	8,48	7,83	7,70	3,52	4,11	2,99
2.001 a 5.000	9,75	9,84	9,66	9,75	7,84	7,78	3,67	3,94	3,50
5.001 a 10.000	10,12	10,25	10,00	10,12	7,54	7,24	3,15	3,55	2,82
10.001 a 20.000	11,45	11,68	11,23	11,45	7,17	6,97	2,64	2,79	2,55
20.001 a 50.000	13,34	13,70	12,98	13,34	10,09	9,26	3,45	3,41	3,61
50.001 a 100.000	14,46	14,65	14,28	14,46	15,06	14,62	2,81	2,72	2,99
> 100.000	11,91	12,39	11,46	11,91	9,61	8,78	3,41	3,66	3,30
> 500.000	16,44	16,86	16,06	16,44	8,50	8,42	0,00	0,00	0,00
Total	**12,66**	**12,91**	**12,42**	**9,48**	**9,71**	**9,26**	**3,22**	**3,40**	**3,13**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). [a: total; b: hombres; c: mujeres]

Los principales países de origen de la población residente nacida en el extranjero se recogen en el Cuadro 12.7. Por supuesto, cabe interpretar que la motivación para la venida contempla varias razones, desde el retiro de personas mayores o la realización de estudios, al refugio frente a situaciones de inestabilidad política, pero lo más frecuente es que sean razones socioeconómicas las que están detrás de la mayoría de los movimientos registrados. Dentro de este último grupo también cabe suponer, tanto por los países de origen dominantes, como por la propia oferta de empleo en el territorio de acogida, que se trata mayoritariamente de personas con una cualificación profesional limitada. Como otro de los síntomas de los territorios que pierden comba en el contexto competitivo marcado por la globalización, en la provincia de Jaén se produce un intercambio migratorio desigual desde el punto de vista cualitativo: los jóvenes con formación tienen pocos incentivos para mantener su residencia; en cambio, los empleos peor remunerados y con menor demanda de formación profesional atraen a la primera generación de población extranjera. En 2023, los colectivos más numerosos de residentes nacidos en el extranjero fueron, marroquíes, colombianos, rumanos y ecuatorianos.

CUADRO 12.7.
PRINCIPALES PAÍSES DE PROCEDENCIA DE POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

País	Residentes	País	Residentes
Marruecos	7.200	Francia	662
Colombia	2.516	Argentina	651
Rumanía	1.591	Senegal	628
Ecuador	1.189	Honduras	555
Venezuela	897	Alemania	546
Reino Unido	885	República Dominicana	493
Pakistán	805	Bolivia	467
Argelia	721	Mali	451
Perú	720	Ucrania	440
China	669	Brasil	376

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Cuando se agrega esta información por continente de procedencia (Cuadro 12.8) se observa, en cualquier caso, la relación que existe entre el tamaño de cada grupo y la cercanía (geográfica y/o cultural) con el lugar de destino, un fenómeno que puede considerarse universal en todo movimiento espacial de la población, sobre todo si este tiene, como es el caso, un fuerte componente económico.

CUADRO 12.8.
POBLACIÓN EXTRANJERA POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA (2023)

Unión Europea	Resto de Europa	África	América del Norte	América Central y Caribe	América del Sur	Asia	Oceanía
13,97	7,80	36,14	1,44	6,41	27,51	6,60	0,13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Las expectativas de recuperación de la natalidad a partir de la presencia de población extranjera son limitadas, pues el número de mujeres en edad fértil es de 5.395 en el grupo de 16 a 39 años, equivalente al 20,67% del total (Cuadro 12.9) y, por norma general, acaban adoptando rápidamente las pautas de fecundidad del lugar de acogida.

CUADRO 12.9.
POBLACIÓN EXTRANJERA POR SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD (2023)

Edad	Total	Hombres	Mujeres
< 15 años	2.263	1.192	1.071
16-39 años	10.991	5.596	5.395
40-65 años	11.696	5.874	5.822
> 65 años	1.756	806	950
Total	**26.706**	**13.468**	**13.238**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

En el Padrón de Españoles residentes en el extranjero -PERE-, donde se inscriben las personas que tienen nacionalidad española y viven habitualmente fuera de España, se registró en 2023 un total de 16.048 jiennenses, por lo que se trata de una cifra menor a la de extranjeros que residen en la provincia. Por destinos, mayoritariamente se encuentran en Europa y América. El detalle de la procedencia de estos jiennenses en el exterior se puede ver en el Cuadro A.4 TER del Anexo Estadístico.

12.6. LA COMBINACIÓN DE CRECIMIENTO VEGETATIVO Y SALDO MIGRATORIO NEGATIVOS

Ya hemos observado que el número de defunciones y emigrantes supera a la suma de nacimientos e inmigrantes. El resultado no puede ser sino el decrecimiento demográfico. Este comportamiento, como ya hemos apuntado anteriormente, se viene observando desde 2011, si bien se ha ido atenuando desde 2017. El comportamiento de la población por cada mil habitantes, observado en un horizonte temporal más amplio (Gráfico 12.9), permite comprobar que estos últimos años no son el contrapunto de las ganancias anteriores al estallido de la crisis económica desencadenada a partir de 2008, ligeras desde los años 80 de siglo pasado y algo más consistentes en la primera década del siglo XXI. Estas tendencias parecen corroborar en lo demográfico algo igualmente observado en el desempeño económico: en época de bonanza las ganancias son inferiores a las medias, mientras que en épocas de crisis las pérdidas las superan (Rodríguez Cohard, Sánchez Martínez y Garrido Almonacid, 2022).

GRÁFICO 12.9.
EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN JIENENSE DESDE 1975 A 2022 (en ‰)

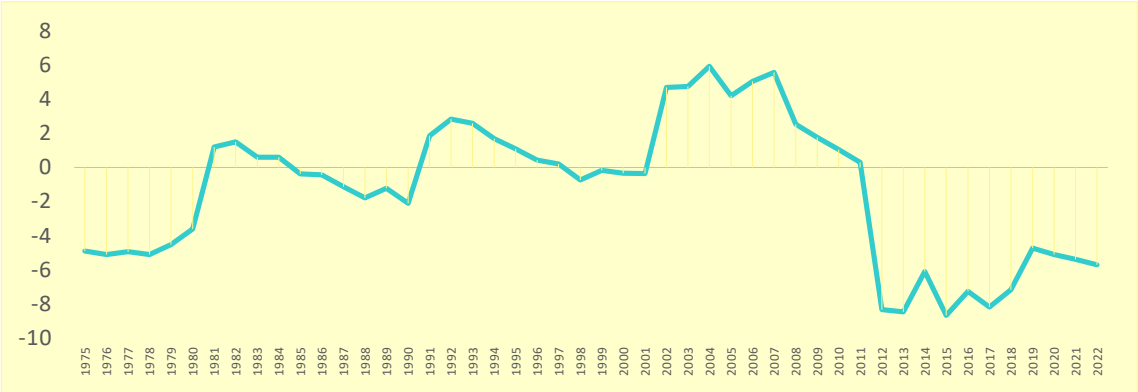

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

12.7. LA ESTRUCTURA POR EDADES

Las mejoras en las condiciones de vida y el consiguiente control efectivo de la mortalidad ordinaria (especialmente en el caso de la infantil, donde se dan mínimos cercanos ya a los límites biológicos), junto con la caída de la fecundidad, se traducen en un incremento de las expectativas de vida y el envejecimiento de la población, lo que hay que interpretar como un gran logro social. En consecuencia, también se alcanzan cifras elevadas en la relación entre activos y no activos (tasa de dependencia). Una imagen general de esta situación es la que se ha recogido en el Cuadro 12.10, donde se presentan, también, los ámbitos regional y nacional para poner en perspectiva los indicadores seleccionados.

CUADRO 12.10.
INDICADORES ESTRUCTURALES DE LA POBLACIÓN

Indicador	Año	Jaén	Andalucía	España
Tasa de masculinidad (% de hombres respecto al de mujeres)	2023	98,14	97,14	96,11
Edad media ambos sexos (años)	2023	44,52	42,96	44,18
Edad media hombres (años)	2023	43,17	41,78	42,87
Edad media mujeres (años)	2023	45,83	44,11	45,44
Población de 0 a 15 años (%)	2023	14,20	15,63	14,67
Población de 16 a 64 años (%)	2023	65,40	66,10	65,18
Población de 65 y más años (%)	2023	20,40	18,27	20,15
Índice de envejecimiento en ambos sexos (%)	2023	143,66	116,87	137,33
Tasa de dependencia total (%)	2023	52,91	51,28	53,42
Tasa de dependencia < 16 años (%)	2023	21,72	23,64	22,51
Tasa de dependencia > 64 años (%)	2023	31,20	27,63	30,91
Esperanza de vida al nacer ambos sexos (años)	2022	81,72	81,86	83,08
Esperanza de vida hombres (años)	2022	79,03	79,17	80,36
Esperanza de vida mujeres (años)	2022	84,44	84,54	85,74
Esperanza de vida a los 65 años (años)	2022	19,98	20,08	21,11
Esperanza de vida a los 65 años hombres (años)	2022	18,03	18,17	19,06
Esperanza de vida a los 65 años mujeres (años)	2022	21,76	21,84	22,96
Tasa de mortalidad infantil (‰)	2022	1,88	2,64	2,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

En un intento de síntesis y para resaltar el aspecto fundamental del envejecimiento de la población en su dinámica reciente y situación actual, en el Gráfico 12.10 se presenta la evolución de la edad media de la población jiennense, que ha pasado de 32,33 años en 1975 a 44,52 en 2023.

GRÁFICO 12.10.
EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1975-2023)

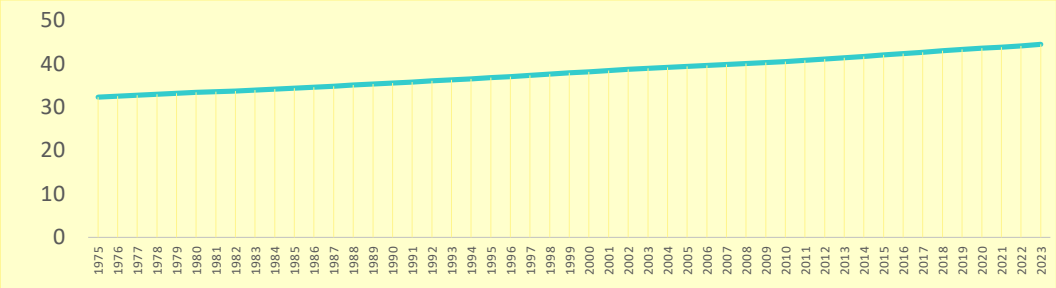

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

De todas formas, el envejecimiento también tiene una distribución espacial diferenciada. Por lo general, este es más elevado cuanto más pequeña es la población, como se recoge en el Gráfico 12.11. No obstante, se produce una excepción en el grupo de más de 20.000 habitantes (véase el Cuadro A.5 del Anexo Estadístico, en el cual se ofrece la edad media de todos los municipios de la provincia de Jaén).

GRÁFICO 12.11.
DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD MEDIA SEGÚN EL TAMAÑO DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO (2022)

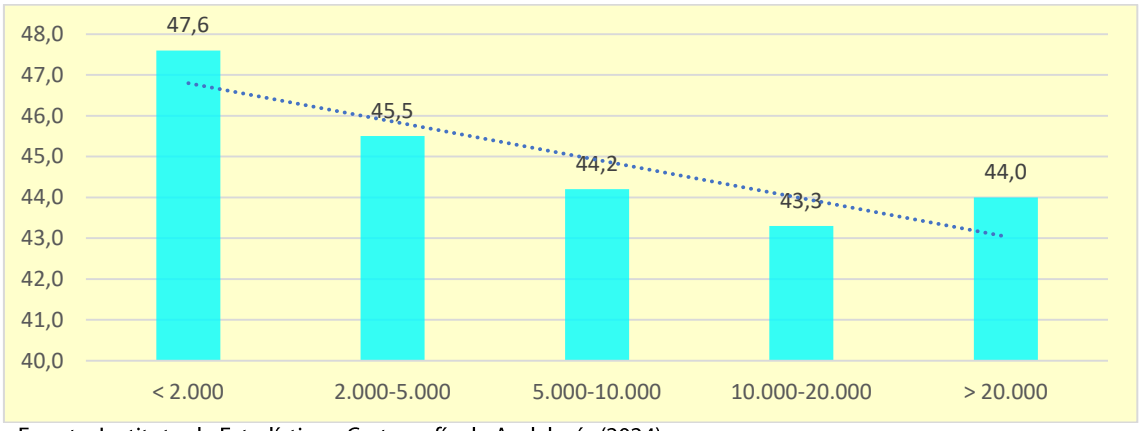

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

Junto al porcentaje de envejecimiento (proporción de mayores de 64 años respecto a los menores de 16), resulta oportuno señalar también (Cuadro 12.11) el de sobre-envejecimiento (proporción de población mayor de 84 años respecto a los que superan los 64 años), pues es otro dato que redunda en lo que venimos comentando.

CUADRO 12.11.
ENVEJECIMIENTO Y SOBRE-ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN JIENNENSE SEGÚN SEXO (2023)

Sexo	Población total	Mayores de 64 años	Mayores de 84 años	Envejecimiento (%)	Sobre-envejecimiento (%)
Hombres	307.398	55.212	8.129	17,96	14,72
Mujeres	313.239	71.411	14.650	22,80	20,52
Ambos sexos	620.637	126.623	22.779	20,40	17,99

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

La estructura por sexo y edad correspondiente a 2023 (Gráfico 12.12) presenta la forma característica, por tanto, de una población que se ha hecho mayor y continúa añadiendo años a la vida, con la base reduciéndose y la cúspide ampliándose (más en el caso de las mujeres, como suele ser habitual en los ámbitos más desarrollados). Por otra parte, el paso de la generación del *baby boom* del siglo pasado, aunque fue modesto, se deja notar en la sobrerrepresentación que se observa especialmente en el grupo etario comprendido entre los 55 y los 59 años, que es el que concentra más población de todos (51.028 personas). Otros hechos típicos, como la mayor presencia de hombres en la base o la acumulación de mujeres en la cúspide, antes referida, aparece también nítidamente.

GRÁFICO 12.12.
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

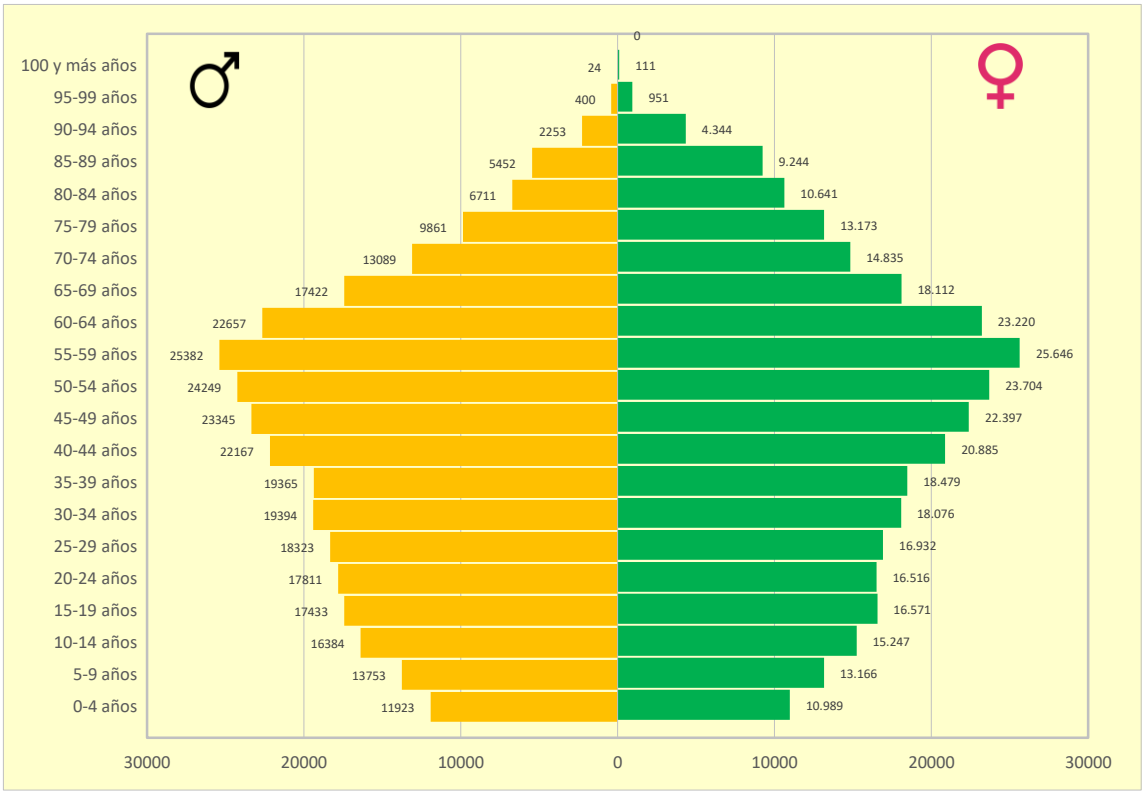

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Cuando se pone en relación la distribución por grupos de edad y el tamaño del municipio, se manifiesta el agravamiento de la situación en los municipios más pequeños, donde los grupos de edad menor y mayor están claramente alejados de las medias provinciales. En conjunto, la situación es mejor en el grupo de municipios que tienen entre diez y veinte mil habitantes. El detalle de la distribución de cada municipio, en este caso considerando cinco grandes grupos etarios, se puede observar en el Cuadro A.7 del Anexo Estadístico. Para poner un ejemplo de los contrastes estructurales, se han incorporado las pirámides correspondientes a los municipios con mayor y menor edad media en 2023 (Villarrodrigo y La Guardia de Jaén), en el Gráfico 12.3.

GRÁFICO 12.13.
PIRÁMIDES DE VILLARRODRIGO (ARRIBA) Y LA GUARDIA DE JAÉN (DEBAJO) EN 2023

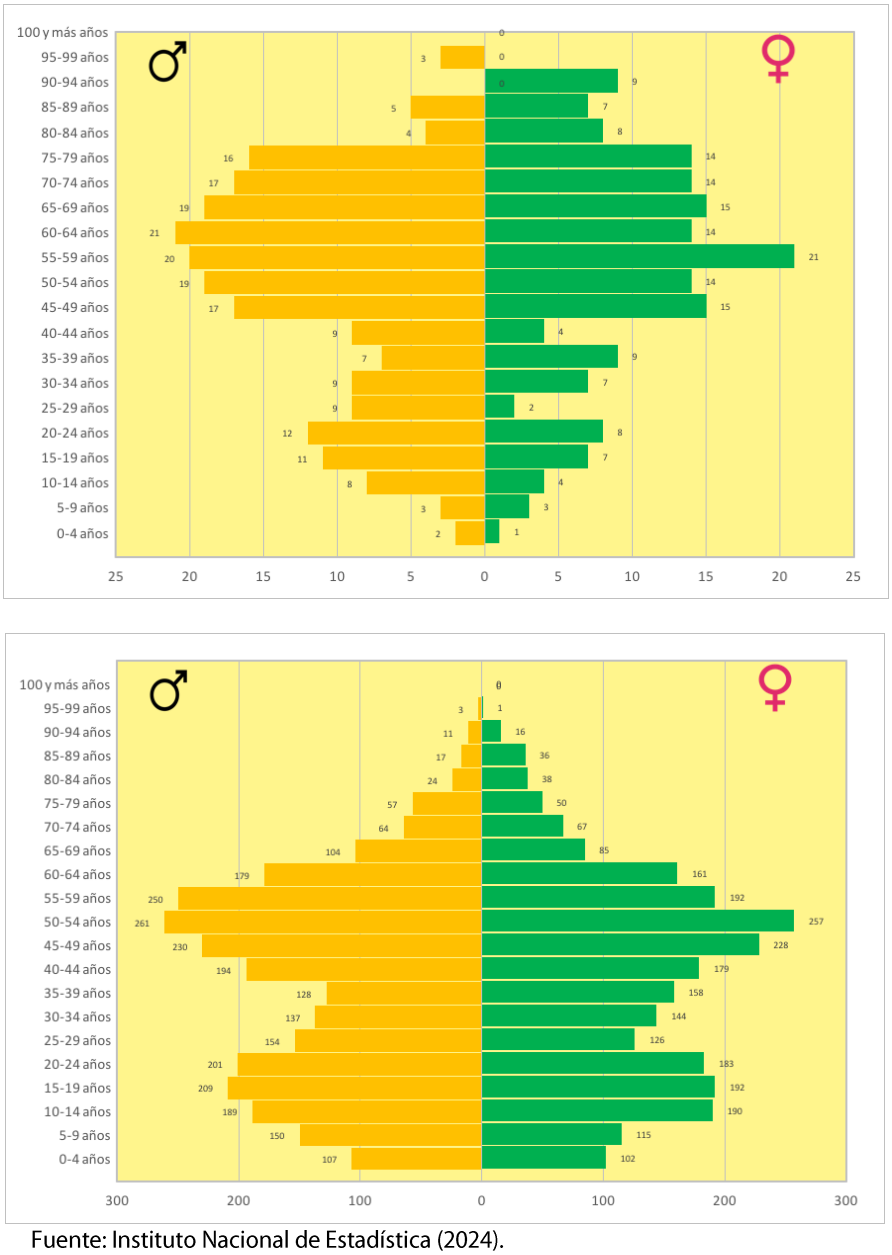

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

12.8. FAMILIAS Y HOGARES

Los años del *baby boom* fueron también la edad dorada de los matrimonios, mayoritariamente realizados por el rito católico y, por ello, al menos hasta la aprobación de la Ley del Divorcio en 1981, destinados a durar hasta la defunción de uno de los cónyuges. El profundo cambio cultural y socioeconómico experimentando desde entonces ha transformado la realidad de manera radical. La caída de la nupcialidad se ha acompañado de un retraso en la edad de matrimoniar, mientras ha ido aumentado el número de segundas nupcias, la cohabitación y el número de personas sin pareja. Como puede observarse en el Cuadro 12.12, algunos reflejos destacados de estos cambios en la población jiennense de 2022 son que la edad de contraer matrimonio o que la tasa de divorcios es inferior a las medias regional y nacional. Otro hecho relevante, muy relacionado con la caída de las tasas de fecundidad real, que está muy por debajo de la deseada (Castro *et al.*, 2020), es el retraso de la maternidad (en un período muy similar al experimentado en el retraso de la edad para contraer matrimonio) y la existencia de un porcentaje significativo de nacidos de madre no casada, una realidad que tiene que ver más con el incremento de la cohabitación que con la búsqueda de la maternidad en solitario. Con todo, la cifra es significativamente inferior a las medias regional y nacional.

CUADRO 12.12.
NUPCIALIDAD, MATERNIDAD Y DIVORCIOS (2022)

Indicador	Año	Jaén	Andalucía	España
Edad media al primer matrimonio (años)	2022	33,92	37,31	37,95
Edad media al primer matrimonio hombres	2022	35,01	38,72	39,33
Edad media al primer matrimonio mujeres	2022	32,85	36,98	36,62
Edad media a la maternidad primer hijo (años)	2022	30,94	30,82	31,57
Tasa bruta de nupcialidad (‰)	2022	6,88	6,22	6,09
Tasa bruta de divorcios (‰)	2022	1,45	1,73	1,70
Nacidos de madre no casada (%)	2022	44,87	53,98	50,14

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

En el Cuadro 12.13 se presentan los datos relativos a las viviendas censadas en 2021, de acuerdo con el régimen de tenencia. Junto a la elevada proporción de viviendas cerradas o secundarias (no principal), destaca el reducido número de viviendas en alquiler

CUADRO 12.13.
VIVIENDAS CENSADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA (2021)

Régimen de tenencia	Número	%
No aplicable por ser vivienda no principal	127.551	34,13
En propiedad	210.495	56,32
En alquiler	14.151	3,79
Otro régimen de tenencia	21.519	5,76
Total	**373.722**	**100,00**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

El número de hogares es desde luego menor que el de viviendas. En el Cuadro 12.14 se presenta la estructura de hogares, según criterios de edad, sexo y características de los mismos. Acompañando a estos cambios se ha producido también una transformación de los hogares, cuyo ritmo de crecimiento ha sido superior al de la población y se traduce en una ampliación muy considerable del tipo de familias y, en particular, un aumento de los hogares unipersonales,

monoparentales y de parejas sin hijos. El individualismo y la atomización son consustanciales a nuestros días; las familias han perdido buena parte de las ventajas económicas que suponía la generación doméstica de un importante volumen de bienes y servicios, al margen del mercado. Cada vez más, actividades que todavía son consustanciales a la vida en familia y el hogar compartido, como la preparación de la comida, la limpieza o el cuidado de niños y personas mayores están saliendo de esta lógica de la provisión propia, si bien habitualmente asumidas por las mujeres. En las sociedades más ricas estas actividades se están externalizando y esto ocurre al mismo tiempo que se reduce el tamaño de las familias, con un aumento muy significativo de los hogares con una sola persona.

CUADRO 12.14.
ESTRUCTURA DE LOS HOGARES CENSADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021)

Tipo de hogar	Número
Hogar con una mujer sola menor de 65 años	12.666
Hogar con un hombre solo menor de 65 años	22.773
Hogar con una mujer sola de 65 años o más	21.903
Hogar con un hombre solo de 65 años o más	7.929
Hogar con un solo progenitor que convive con algún hijo menor de 25 años	13.797
Hogar con un solo progenitor que convive con todos sus hijos de 25 años o más	11.742
Hogar formado por pareja sin hijos	45.663
Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años	68.040
Hogar formado por pareja con hijos en donde todos los hijos de 25 años o más	18.084
Hogar formado por pareja o un solo progenitor que convive con algún hijo menor de 25 años y otra(s) persona(a)	11.055
Otro tipo de hogar	12.513
Total	**246.168**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Por último, el número de hijos por núcleo familiar es congruente con las pautas de natalidad a las que antes nos hemos referido, siendo el más numeroso el formado por uno solo y muy minoritarios los que cuentan con 3 o más (Cuadro 12.15).

CUADRO 12.15.
DISTRIBUCIÓN DE NÚCLEOS FAMILIARES DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE HIJOS

Número	Total	%
0	50.850	28,46
1	62.958	35,24
2	54.168	30,32
3	9.186	5,14
4 ó más	1.503	0,84
Total	**178.662**	**100,00**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

12.9. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN A MEDIO PLAZO

En el panorama demográfico que hemos descrito es más que previsible que se vayan cumpliendo los pronósticos de decrecimiento establecidos por la proyección que se presenta en el Cuadro 12.16, confeccionado a partir del estudio que, en su momento, realizó el Instituto Estadístico y Cartografía de Andalucía (IECA). Lo observado desde que se realizó permite, no obstante, reconocer desviaciones respecto a lo realmente ocurrido. No obstante, de no cambiar drásticamente la situación, en 2035, de acuerdo con esta estimación que ahora estamos manejando, la población de Jaén se habrá reducido en casi 60.000 personas respecto a las que había en 2016. En los distintos escenarios proyectados hasta 2040 (Gráfico 12.14.) el resultado es siempre de pérdida de población, pero de cumplirse el escenario alto sería la única provincia con tal desenlace en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como hemos señalado

El Instituto Nacional de Estadística (INE), por su parte, publicó, también en 2020, otro estudio prospectivo que pronostica que España aumentará un millón de habitantes en los próximos quince años, con ganancias absolutas importantes en Madrid, Cataluña, Canarias, Islas Baleares y Comunidad Valenciana; mínimas pero positivas en Andalucía; y pérdidas importantes en las ya despobladas Castilla-León, Galicia, Asturias y Castilla-La Mancha. Para el caso de la provincia de Jaén, la población estimada es de 565.116 habitantes, muy por debajo de la ofrecida por el IECA y prueba, en todo caso, de que este tipo de proyecciones contienen un importante margen de incertidumbre y desviación potencial. De todas formas, la coincidencia en que, de mantenerse la tendencia, el resultado será de encogimiento, no es objeto de discusión, sino una mera incógnita cuantitativa, cualitativa y espacial que se irá concretando año a año.

CUADRO 12.16.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECTADA Y EMPADRONADA EN JAÉN (2016-2035)
(EN TODOS LOS CASOS, SE REFIERE A FECHA DE 1 DE ENERO DEL AÑO CORRESPONDIENTE)

Año	Población proyectada IECA (escenario medio) (a)	Población proyectada INE (b)	Población Empadronada a 1 de enero (c)	Diferencia (c – a)	Diferencia (c – b)
2016	646.500		648.250	1.750	
2017	642.023		643.484	1.461	
2018	637.692		638.099	407	
2019	633.512		633.564	52	
2020	629.487	628.841	629.036	-451	195
2021	625.623	624.339	627.190	1.567	2.851
2022	621.924	619.786	623.761	1.837	3.975
2023	618.394	615.263	620.242	1.848	4.979
2024	615.034	610.781			
2025	611.847	606.351			
2026	608.831	601.981			
2027	605.985	597.671			
2028	603.303	593.421			
2029	600.782	589.235			
2030	598.413	585.103			
2031	596.186	581.024			
2032	594.089	576.995			
2033	592.110	573.009			
2034	590.241	569.054			
2035	588.466	565.116			

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024) e Instituto Nacional de Estadística (2024).

GRÁFICO 12.14.
PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2016-2040)

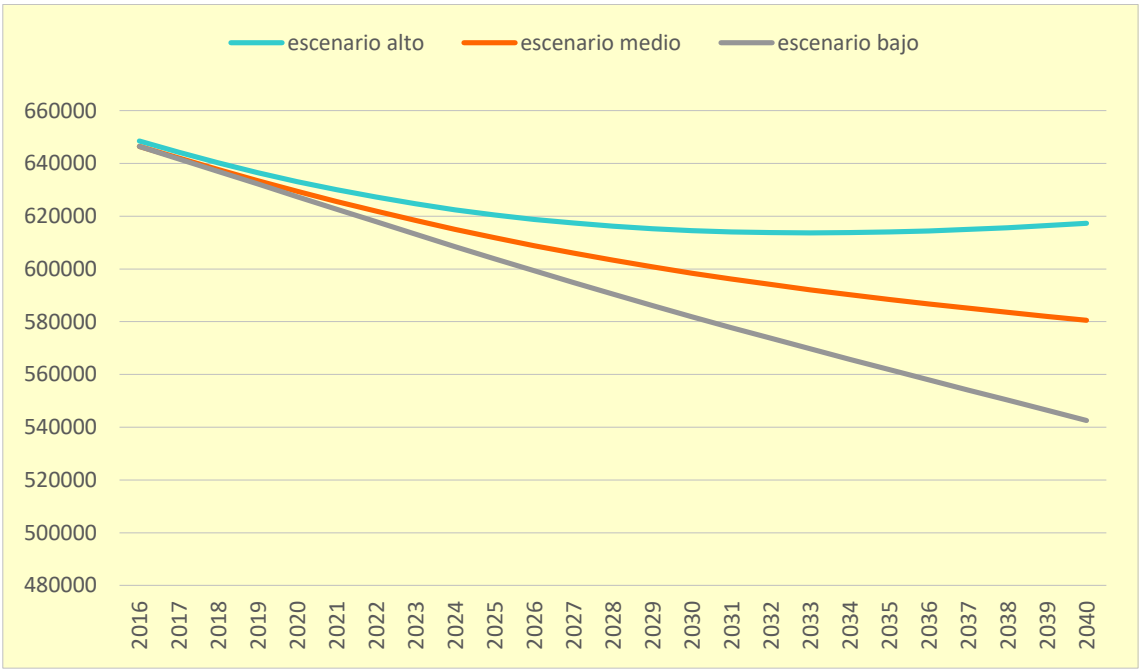

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

Por otra parte, ninguno de los estudios citados permite conocer todo el detalle de la proyección a nivel municipal o inframunicipal cuando, en realidad, sabemos que estos serán muy selectivos de acuerdo a las características de cada uno de los núcleos de población y, en particular, a su tamaño (véanse Cuadros A.6 y A.7 del Anexo Estadístico). En todo caso, el IECA ha establecido proyecciones a 2040 para los municipios de más de 10.000 habitantes y en unidades supramunicipales según diferentes criterios (comarcas agrarias, distritos sanitarios, etc.). Considerando las comarcas agrarias (Cuadro 12.17), tan solo *Campiña del Norte* y *Campiña del Sur*, donde se radican las ciudades más pobladas (Jaén y Linares, respectivamente) pasarán de cien mil habitantes en esa fecha; en cambio, *El Condado y la Sierra de Segura* tendrán menos de veinte mil. En todas ellas, los mayores de sesenta y cinco años (30,49%) estarán muy cerca de doblar a los menores de veinte.

CUADRO 12.17.
POBLACIÓN PROYECTADA A 2040 POR COMARCAS AGRARIAS Y GRANDES GRUPOS DE EDAD

Grupo de edad	< 20 años	20-39 años	40-64 años	65-79 años	> 80 años	Total	%
El Condado	3.163	3.855	6.523	4.263	1.848	19.652	3,39
Sierra de Segura	2.967	3.797	6.280	4.510	1.936	19.489	3,36
Mágina	4.541	5.760	9.051	5.564	2.322	27.238	4,69
Sierra de Cazorla	4.271	5.384	8.632	5.680	2.567	26.533	4,57
Sierra Sur	7.719	9.690	14.931	10.430	4.582	47.353	8,16
Sierra Morena	10.519	13.392	21.041	13.435	6.109	64.496	11,11
La Loma	13.696	17.386	27.618	18.324	7.712	84.736	14,60
Campiña del Norte	17.735	22.574	35.289	22.963	10.385	108.946	18,77
Campiña del Sur	31.276	38.234	58.221	37.827	16.523	182.081	31,36

Grupo de edad	< 20 años	20-39 años	40-64 años	65-79 años	> 80 años	Total	%
Total	**95.888**	**120.070**	**187.587**	**122.997**	**53.982**	**580.323**	**100,00**
%	**16,52**	**20,68**	**32,31**	**21,19**	**9,30**	**100,00**	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

12.10. CONCLUSIONES

La realidad demográfica jiennense sigue estando marcada por la gran salida demográfica que se inició en los años cincuenta del siglo pasado. De hecho, la cantidad de personas nacidas en la provincia de Jaén que residen en otras partes del país (343.943) es más de la mitad de las que actualmente residen en la misma, destacando como lugar de destino las comunidades de Cataluña, Madrid, Valencia (Cuadro 12.18) y otras provincias andaluzas, especialmente Granada, Málaga, Sevilla y Córdoba (Cuadro 12.19). En general, los residentes en otras provincias andaluzas son más jóvenes que los residentes en el resto de España, lo que aclara la posterioridad del atractivo de estos lugares más cercanos en competencia con los destinos clásicos de mediados del siglo XX. A los datos anteriores hay que sumar el de los jiennenses residentes en el extranjero, ya referidos anteriormente.

CUADRO 12.18.
POBLACIÓN NACIDA EN JAÉN RESIDENTE EN OTRAS COMUNIDADES ESPAÑOLAS Y RESTO DE PROVINCIAS DE ANDALUCÍA (2023)

Comunidad Autónoma	Total	Menos de 16 años	De 16 a 64 años	65 y más años
Aragón	4.567	92	2.222	2.253
Asturias, Principado de	1.878	24	475	1.379
Balears, Illes	11.628	176	6.631	4.821
Canarias	2.970	72	2.057	841
Cantabria	789	13	366	410
Castilla y León	3.448	87	1.614	1.747
Castilla - La Mancha	11.371	443	6.835	4.093
Cataluña	91.610	343	30.229	61.038
Comunitat Valenciana	52.275	392	23.221	28.662
Extremadura	1.739	68	1.014	657
Galicia	1.407	29	756	622
Madrid, Comunidad de	61.791	387	24.927	36.477
Murcia, Región de	7.691	247	5.050	2.394
Navarra, Comunidad Foral de	5.108	56	2.212	2.840
País Vasco	5.816	48	1.996	3.772
Rioja, La	1.091	17	680	394
Ceuta	404	7	329	68
Melilla	408	9	355	44
Otras provincias andaluzas	77.952	3.088	50.550	24.314
Total	**343.943**	**5.598**	**161.519**	**176.826**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

CUADRO 12.19.
DETALLE DE LA POBLACIÓN NACIDA EN JAÉN RESIDENTE EN OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023)

Provincia	Total	Menos de 16 años	De 16 a 64 años	65 y más años
Almería	7.820	431	5.754	1.635
Cádiz	4.778	212	2.888	1.678
Córdoba	10.871	436	6.126	4.309
Granada	22.202	835	14.757	6.610
Huelva	1.701	104	1.107	490
Málaga	18.828	727	12.883	5.218
Sevilla	11.752	343	7.035	4.374
Total	**77.952**	**3.088**	**50.550**	**24.314**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

La provincia de Jaén presenta una baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo con relación al conjunto regional y nacional. Huelva, que es la única provincia que en estos momentos tiene una población menor que Jaén, se equiparará en unos pocos años más de cumplirse las proyecciones demográficas publicadas por el INE. Las pérdidas se deben a la combinación de saldos vegetativos y migratorios negativos. Una parte de sus municipios más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real (que está por debajo de la fecundidad deseada), la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera (con hábitos natalistas, por lo general, superiores a los de la población de residencia más antigua) y el envejecimiento.

Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de un reducido número de municipios de menos de 1.000 habitantes, un umbral en el que el mantenimiento de servicios esenciales se vuelve muy complicado de sostener si solo se consideran razones de eficiencia económica; así como la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. Esta situación se enmarca, de todas formas, en la existencia de un modelo territorial con un destacado desequilibrio en términos de distribución de la población y la actividad económica, que se reconoce cuando se comparan la porción más oriental y montañosa con la más occidental y campiñega. De igual forma, volvemos a destacar la existencia de un colectivo muy considerable de personas nacidas o vinculadas a la provincia de Jaén, en todos los estratos etarios, cuya presencia esporádica o definitiva podría ser un revulsivo para recuperar población y actividad.

Partiendo de la base de que el tamaño, composición y comportamiento demográfico son efecto y resultado de una determinada situación socio-económica y cultural, las posibilidades de cambio tienen mucho que ver con los efectos de la economía de mercado, que no valora excesivamente las posibilidades de este territorio, ni desde el mismo se encuentran las mejores fórmulas para aprovechar las oportunidades que brinda. Por su parte, las políticas públicas también son importantes, y no son precisamente reducidas las ayudas que desde diferentes vías llegan; otra cosa es la valoración de sus efectos y la necesidad de hacerlas más eficientes. En todo caso, es necesario que las decisiones públicas, si se quieren reducir las desigualdades sociales y los desequilibrios territoriales, no se vean sometidas exclusivamente a una tiranía del análisis coste-beneficio, pues de esa forma se reforzarán las tendencias actuales a la concentración espacial de la población en las áreas más dinámicas.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Aunque se ha perdido mucha población, el contingente demográfico es elevado, no hay ninguna cabecera municipal que haya desaparecido y la proporción de jóvenes es aún importante. Otra cosa son los indicadores que hacen referencia al desempleo, el elevado peso de la actividad agraria o los bajos niveles de renta por habitante. Frente a la "España despoblada que decrece", el caso jiennense se puede calificar como de "España despoblada que se estanca" (Bandrés Moliné y Azón Puertolas, 2022). El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada, donde caben tanto políticas de carácter paliativo como adaptativo (Pinilla, 2023).

El modelo político-administrativo también es fundamental ante el reto económico-demográfico. La primera cuestión a considerar es la necesidad de que los servicios, infraestructuras y equipamientos se distribuyan de manera equitativa, pues todos los ciudadanos gozan de los mismos derechos y a nadie se puede discriminar por el lugar en el que reside. En ese sentido, el papel de la administración local es fundamental, pero eso supone, a menudo, dotarlos de una organización supramunicipal. El papel de la Diputación Provincial de Jaén, en este contexto, debería reforzarse para facilitar una mayor eficiencia en la prestación de servicios consorciados o mancomunados.

Como venimos señalando desde hace años, afrontar el reto demográfico implica, en definitiva, el despliegue de una estrategia integral, la aplicación de un enfoque estratégico y la adopción de un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, esto es, la aplicación de mejores políticas públicas para los *left behind places* o "lugares/territorios descuidados/desatendidos" (Mackinnon *et al.*, 2021), que superen los esquemas clásicos de ayudas y subvenciones, con una serie de principios básicos, que cuentan ya con consenso científico, que se pueden sintetizar de la siguiente manera (Esparcia *et al.*, 2020):

a) Enfoque multiescalar, participado y basado en la complementariedad.
b) Gobernanza multinivel.
c) Transversalidad de las políticas y acciones.
d) Combinación de acciones de corto plazo con otras iniciativas de medio y largo plazo.

En el terreno de los hechos concretos, es posible deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), con aquellas otras que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macroproyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro (Taibo, 2021).

Por el momento, en un contexto regional en el que, como hemos visto, sigue el crecimiento y redistribución espacial de la población a favor de las grandes capitales y las zonas litorales, el reto demográfico ha de ser una prioridad para el gobierno regional. En ese sentido, cabe mencionar algunas medidas puntuales destinadas a apoyar la adquisición de vivienda o el nacimiento y adopción de hijos en el caso de residentes en "municipios con problemas de despoblación", una consideración que se aplica a aquellos que tienen menos de 3.000 habitantes, sin que se haya especificado qué razones han llevado a establecer ese umbral y considerar solo la variable de la población total (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, 2023). Más recientemente el gobierno regional ha empezado a formular una Estrategia frente al desafío demográfico de

Andalucía[23]. Concebido desde la perspectiva de la cohesión territorial, tendrá como finalidad garantizar los servicios públicos básicos y anuncia, entre los diez objetivos específicos que tendrá, incluir una perspectiva demográfica en todas las acciones públicas. Por el momento se trabaja en el diagnóstico que servirá para establecer objetivos estratégicos, líneas de trabajo, el modelo de gobernanza de la estrategia y el seguimiento de resultados. Este proceso planificador supone un reto de coordinación horizontal en el seno del gobierno regional y, como es natural, contará con el preceptivo informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales[24], y sería deseable que les asignara un papel relevante a los mismos en todas las fases.

A nivel provincial también están surgiendo estrategias para hacer frente al reto demográfico de acuerdo a las características propias del territorio y la población a esa escala. Así, Granada cuenta con una estrategia ante el reto demográfico y el despoblamiento para el período 2020-2023[25]. En el caso de Jaén, la Diputación Provincial también tiene en marcha una serie de medidas para hacer frente al reto demográfico destinadas a favorecer la formación, el empleo y el emprendimiento en los municipios con menos de diez mil habitantes[26]. Además, para el período 2024-2027 ha aprobado un ambicioso plan para el fomento del empleo y la empresa en el que se incluyen fondos captados de las convocatorias públicas que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico está realizando (Sánchez Martínez, Rodríguez Cohard y Garrido Almonacid, en revisión).

12.11. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.

Considerando la estructura territorial de la provincia y los retos socioeconómicos que plantean el envejecimiento y la pérdida de población, se propone:

1. Un aprovechamiento efectivo de los fondos ligados a las políticas de desarrollo rural y de los contemplados para la implementación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.

2. Distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores.

3. Destinar recursos, por parte de las ADRs, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es,

[23] https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/84/5

[24] Órgano de colaboración y concertación de la Junta de Andalucía y los gobiernos locales de carácter deliberante y consultivo. https://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/areas/administracion-local/consejo-concertacionlocal.html

[25] https://www.dipgra.es/contenidos/estrategia-provincial-despoblacion/

[26] https://www.dipujaen.es/microsites/reto-demografico/

analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.

4. Considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean.

5. Tomar medidas para mitigar y/o adaptar los territorios al reto demográfico, con base en el conocimiento ya generado sobre las capacidades formativas y laborales demandadas en los territorios.

6. Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.

7. La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que se alude en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.

8. Instar a las administraciones públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular; b) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; c) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; d) prestar especial atención a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.

9. Analizar la proyección de población jiennense por grupos de edad para los próximos años y décadas a la menor escala posible.

10. Conocer las expectativas educativas y el horizonte laboral y familiar del grupo de población comprendido entre 15 y 35 años.

11. Promover la realización de una estrategia provincial para dar continuidad a los programas centrados en el reto demográfico de la Diputación Provincial de Jaén, con un análisis especial de las causas de la salida de la población más joven y mejor formada.

BIBLIOGRAFÍA

Alamá-Sabater, L.; Budí, V.; García-Álvarez-Coque, J.M. y Roig-Tierno, N. (2019): "Using mixed research approaches to understand rural depopulation", *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19 (1), 99-120.

Alario, M.; Molinero, F. y Morales, E. (2018): "La persistencia de la dualidad rural y el valor de la nueva ruralidad en Castilla y León (España)", *Investigaciones Geográficas,* 70, 9-30.

Andrés Cabello, S. (2021): *La España en la que nunca pasa nada. Periferias, territorios intermedios y ciudades medias y pequeñas*. Madrid, Ediciones Akal.

Bandrés Moliné, E. y Azón Puertolas, V. (2022): "La España despoblada: similitudes y diferencias territoriales". *Información Comercial Española*, 928, 27-49.

Bayona Carrasco, J.; López-Gay, A. y Esteve, A. (2017): "La población española", en J. Romero, (coord.): *Geografía Humana de España,* Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 157-211.

Boya Alós, F. (2019): *Los retos de la nueva ruralidad, usa política para la España despoblada*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

Camarero Rioja, L. (2017): "Por los senderos de la despoblación rural: notas desde la diversidad social", *Documentación Social*, 185, 19-35.

Castro, T.; Cordero, J.; Martín, T. y Seiz, M. (2020): "La muy baja fecundidad en España: la brecha entre deseos y realidades reproductivas". En Economistas sin Fronteras, Dossieres ESF nº 36, *Demografía: cambios en el modelo reproductivo*, 8-13.

Collantes, F. y Pinilla, V. (2019): *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (2021): *Planes de Ordenación del Territorio.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/ordenacion/planes.html.

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (2023): Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, por la que se publican los municipios andaluces con problemas de despoblación en el año 2023, a los efectos de la aplicación de la deducción por nacimiento, adopción de hijos o acogimiento familiar de menores en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de los tipos reducidos para promover una política social de vivienda del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de 03/01/2023.

Copus, A.; Kahila, P.; Fritsch, M.; Dax, T.; Kovács, K.; Tagai, G.; Weber, R.; Grunfelder, J.; Löfving, L.; Moodie, J.; Ortega-Reig, M.; Ferrandis, A.; Piras, S. y Meredith, D. (2020). *ESCAPE European Shrinking Rural Areas: Challenges, Actions and Perspectives for Territorial Governance*. Final Report. En: https://www.espon.eu/escape

Del Romero Renau, L. y Valera Lozano, A. (2015): "Teruel, territorio en decrecimiento: dinámicas y oportunidades". *Ager, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 19, 85-116.

Dubert, I. y Pérez-Camarés, A. (2021) (coord.): *Invasión migratoria y envejecimiento demográfico. Dos mitos contemporáneos.* Madrid, Editorial Catarata.

García Coll, A. y Sánchez Aguilera, D. (2019): "Las poblaciones europeas: dinámicas y problemas actuales", en F. López Palomeque y J.I. Plaza Gutiérrez (coords.): *Geografía de Europa*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 131-204.

Esparcia Pérez, J.; Martínez Puche, A. y Querol, V. (2020): "Reflexiones en torno al medio rural y la despoblación: la necesidad de superar la vieja política y avanzar hacia un enfoque transversal y una verdadera gobernanza multinivel". *Revista de Treball, Economia I Societat*, 98, 1-7.

García-Moreno Rodríguez, F. (2019) (dir.): *La despoblación del mundo rural. Algunas propuestas (prácticas y realistas) desde los ámbitos jurídico, económico y social para tratar de paliar o revertir tan denostado fenómeno.* Pamplona, Thomson Reuters Aranzadi.

González-Leonardo, M. y López-Gay, A. (2021): "Del éxodo rural al éxodo interurbano de titulados universitarios: la segunda oleada de despoblación". *Ager, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 30, 7-42.

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- (2024): *Población.* En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/est/tema_poblacion.htm

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024): *Demografía y población.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984

Leibert, T. y Golinski, S. (2016): "Peripheralisation: the missing link in dealing with demographic change?" En: https://comparativepopulationstudies.de/index.php/CPoS/article/view/254.

MacKinnon, D.; Kempton, L.; O'Brien, P.; Omerod, E.; Pike, A. y Tomaney, J. (2021): "Reframing urban and regional development for left behind places". *Cambrigde Journal of Regions, Economy and Society*. En: https://doi.org/10.1093/cjres/rsab034.

Molina Ibánez, M. (2019): "Dimensión territorial de la despoblación. Aproximación al papel de las políticas públicas en un entorno europeo". En J. Farinós, J.F. Ojeda y J.M. Trillo, (eds.), *España: geografías para un estado posmoderno,* Madrid/Barcelona, AGE/Geocrítica, 153- 170.

Molinero Hernando, F. y Alario Trigueros, M. (2019): "Ante el reto demográfico de la despoblación de la España interior y sus diferencias regionales". En E. Cejudo y F. Navarro (eds.): *Despoblación y transformaciones sociodemográficas de los territorios rurales: los casos de España, Italia y Francia*, Università del Salento, 41-69.

Nieto Calmaestra, J. A. (2021): "Despoblación y despoblamiento en la provincia de Granada (España), 1991-2020", *Ager, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 33, 215-247.

Pinilla, V. (2023): "El reto demográfico: políticas frente a la despoblación rural en España". *Papeles de Economía Española*, 176, 146-161.

Rodríguez Cohard, J.C.; Sánchez Martínez, J.D. y Garrido Almonacid, A. (2022). "Dinámica demográfica y competitividad territorial con especialización agrícola extrema: la provincia de Jaén y el olivar". *Información Comercial Española*, 928, 109-127. En: http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/7511/7540

Sánchez Martínez, J.D.; Garrido Almonacid, A. y Gallego Simón, V.J. (2020): "Retroceso demográfico y recomposición del poblamiento rural en la provincia de Jaén", *Polígonos, Revista de Geografía*, 32: 15-29.

Sánchez Martínez, J.D.; Garrido Almonacid, A.; Gallego Simón, V.J. y Rodríguez Cohard, J.C. (2021): "Competitividad territorial y dinámica poblacional en la provincia de Jaén: un análisis exploratorio para Andalucía". *International Conference on Regional Science. XLVI Reunión de Estudios Regionales*. Universidad Autónoma de Madrid.

Sánchez Martínez, J.D., Rodríguez Cohard, J.C. y Garrido Almonacid, A. (en revisión): "Misión y estrategias de los gobiernos provinciales frente a la despoblación rural: el caso de la Diputación de Jaén".

Taibo, C. (2021): *Iberia vaciada. Despoblación, decrecimiento, colapso*. Madrid, Los Libros de la Catarata.

REGRESAR A ÍNDICE

ANEXO ESTADÍSTICO–DATOS DE DETALLE MUNICIPAL

CUADRO A.1.
EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO, 2022-2023

Municipio	2022	2023	Hombres (2023)	Mujeres (2023)	Variación 2023-2022
Albanchez de Mágina	993	958	501	457	-35
Alcalá la Real	21.556	21.587	10.672	10.915	31
Alcaudete	10.347	10.265	5.048	5.217	-82
Aldeaquemada	463	468	245	223	5
Andújar	36.030	35.788	17.469	18.319	-242
Arjona	5.397	5.349	2.633	2.716	-48
Arjonilla	3.535	3.539	1.792	1.747	4
Arquillos	1.698	1.680	852	828	-18
Arroyo del Ojanco	2.227	2.187	1.102	1.085	-40
Baeza	15.773	15.723	7.796	7.927	-50
Bailén	17.377	17.211	8.535	8.676	-166
Baños de la Encina	2.594	2.558	1.305	1.253	-36
Beas de Segura	5.112	4.984	2.576	2.408	-128
Bedmar y Garcíez	2.637	2.605	1.322	1.283	-32
Begíjar	3.008	2.967	1.493	1.474	-41
Bélmez de la Moraleda	1.519	1.525	743	782	6
Benatae	448	437	223	214	-11
Cabra del Santo Cristo	1.745	1.695	885	810	-50
Cambil	2.642	2.643	1.383	1.260	1
Campillo de Arenas	1.705	1.708	859	849	3
Canena	1.802	1.780	935	845	-22
Carboneros	593	606	311	295	13
Cárcheles	1.310	1.300	686	614	-10
Carolina, La	14.960	14.801	7.340	7.461	-159
Castellar	3.209	3.173	1.610	1.563	-36
Castillo de Locubín	3.960	3.901	1.930	1.971	-59
Cazalilla	745	738	368	370	-7
Cazorla	7.183	7.067	3.432	3.635	-116
Chiclana de Segura	902	896	462	434	-6
Chilluévar	1.397	1.363	676	687	-34
Escañuela	932	934	459	475	2
Espelúy	606	604	300	304	-2
Frailes	1.565	1.565	781	784	0
Fuensanta de Martos	3.023	3.023	1.524	1.499	0
Fuerte del Rey	1.309	1.352	703	649	43
Génave	573	561	298	263	-12
Guardia de Jaén, La	5.151	5.175	2.644	2.531	24
Guarromán	2.748	2.782	1.426	1.356	34
Higuera de Calatrava	609	605	321	284	-4
Hinojares	335	348	180	168	13
Hornos	589	574	278	296	-15
Huelma	5.615	5.559	2.742	2.817	-56
Huesa	2.445	2.436	1.225	1.211	-9
Ibros	2.787	2.737	1.376	1.361	-50
Iruela, La	1.910	1.881	943	938	-29

Municipio	2022	2023	Hombres (2023)	Mujeres (2023)	Variación 2023-2022
Iznatoraf	905	902	451	451	-3
Jabalquinto	1.968	1.962	989	973	-6
Jaén	111.669	111.888	53.724	58.164	219
Jamilena	3.314	3.319	1.664	1.655	5
Jimena	1.253	1.223	595	628	-30
Jódar	11.533	11.449	5.705	5.744	-84
Lahiguera	1.638	1.604	794	810	-34
Larva	459	444	231	213	-15
Linares	55.729	55.096	26.884	28.212	-633
Lopera	3.616	3.579	1.830	1.749	-37
Lupión	830	806	392	414	-24
Mancha Real	11.350	11.375	5.660	5.715	25
Marmolejo	6.660	6.586	3.290	3.296	-74
Martos	24.329	24.363	12.087	12.276	34
Mengíbar	9.965	10.041	5.014	5.027	76
Montizón	1.606	1.606	824	782	0
Navas de San Juan	4.465	4.427	2.241	2.186	-38
Noalejo	1.856	1.826	931	895	-30
Orcera	1.752	1.735	869	866	-17
Peal de Becerro	5.345	5.325	2.660	2.665	-20
Pegalajar	2.823	2.822	1.429	1.393	-1
Porcuna	6.080	5.975	3.008	2.967	-105
Pozo Alcón	4.633	4.594	2.374	2.220	-39
Puente de Génave	2.175	2.168	1.108	1.060	-7
Puerta de Segura, La	2.245	2.226	1.113	1.113	-19
Quesada	5.106	5.015	2.547	2.468	-91
Rus	3.465	3.453	1.750	1.703	-12
Sabiote	3.863	3.823	1.894	1.929	-40
Santa Elena	883	866	451	415	-17
Santiago de Calatrava	655	657	345	312	2
Santiago-Pontones	2.777	2.729	1.415	1.314	-48
Santisteban del Puerto	4.434	4.442	2.285	2.157	8
Santo Tomé	2.105	2.081	1.063	1.018	-24
Segura de la Sierra	1.729	1.710	844	866	-19
Siles	2.168	2.137	1.083	1.054	-31
Sorihuela del Guadalimar	1.053	1.043	542	501	-10
Torreblascopedro	2.460	2.434	1.237	1.197	-26
Torredelcampo	13.922	13.871	6.945	6.926	-51
Torredonjimeno	13.467	13.301	6.563	6.738	-166
Torreperogil	7.130	7.108	3.480	3.628	-22
Torres	1.360	1.349	697	652	-11
Torres de Albanchez	758	746	391	355	-12
Úbeda	34.062	33.810	16.476	17.334	-252
Valdepeñas de Jaén	3.597	3.566	1.761	1.805	-31
Vilches	4.317	4.238	2.129	2.109	-79
Villacarrillo	10.484	10.344	5.222	5.122	-140
Villanueva de la Reina	3.013	2.964	1.499	1.465	-49
Villanueva del Arzobispo	7.968	7.933	4.091	3.842	-35
Villardompardo	935	920	459	461	-15
Villares (Los)	6.120	6.079	3.059	3.020	-41

Municipio	2022	2023	Hombres (2023)	Mujeres (2023)	Variación 2023-2022
Villarrodrigo	375	383	208	175	8
Villatorres	4.293	4.261	2.179	2.082	-32
Total provincial	**623.761**	**620.637**	**307.398**	**313.239**	**-3.124**

(*) Los datos se corresponden con la actualización del padrón a 1 de enero.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2876&L=0

CUADRO A.2.
CRECIMIENTO VEGETATIVO (2022), CAMBIOS RESIDENCIALES (2021) Y DIFERENCIA ENTRE MOVIMIENTOS NATURALES Y ESPACIALES DE LA POBLACIÓN

Municipio	Nac.	Def.	C. V.	Altas	Bajas	S. M.	Dif.
23001 Albanchez de Mágina	1	23	-22	41	29	12	-10
23002 Alcalá la Real	160	280	-120	489	396	93	-27
23003 Alcaudete	75	156	-81	252	243	9	-72
23004 Aldeaquemada	3	8	-5	21	34	-13	-18
23005 Andújar	237	385	-148	630	699	-69	-217
23006 Arjona	39	62	-23	72	107	-35	-58
23007 Arjonilla	31	35	-4	74	72	2	-2
23008 Arquillos	8	22	-14	36	45	-9	-23
23009 Baeza	115	139	-24	424	390	34	10
23010 Bailén	101	159	-58	279	371	-92	-150
23011 Baños de la Encina	12	28	-16	72	62	10	-6
23012 Beas de Segura	40	68	-28	194	244	-50	-78
23014 Begíjar	16	47	-31	70	56	14	-17
23015 Bélmez de la Moraleda	7	21	-14	44	53	-9	-23
23016 Benatae	3	15	-12	30	20	10	-2
23017 Cabra del Santo Cristo	6	29	-23	31	56	-25	-48
23018 Cambil	21	47	-26	91	83	8	-18
23019 Campillo de Arenas	13	20	-7	36	58	-22	-29
23020 Canena	12	25	-13	54	63	-9	-22
23021 Carboneros	3	6	-3	29	38	-9	-12
23024 Carolina, La	89	176	-87	290	353	-63	-150
23025 Castellar	15	36	-21	78	112	-34	-55
23026 Castillo de Locubín	14	75	-61	132	116	16	-45
23027 Cazalilla	7	20	-13	29	31	-2	-15
23028 Cazorla	23	107	-84	227	233	-6	-90
23029 Chiclana de Segura	6	21	-15	42	31	11	-4
23030 Chilluévar	9	17	-8	47	24	23	15
23031 Escañuela	4	12	-8	22	25	-3	-11
23032 Espeluy	3	10	-7	37	35	2	-5
23033 Frailes	11	19	-8	29	56	-27	-35
23034 Fuensanta de Martos	21	47	-26	92	71	21	-5
23035 Fuerte del Rey	13	11	2	62	56	6	8
23037 Génave	3	14	-11	20	13	7	-4
23038 Guardia de Jaén, La	42	40	2	263	206	57	59
23039 Guarromán	18	32	-14	102	77	25	11
23040 Lahiguera	6	12	-6	32	36	-4	-10
23041 Higuera de Calatrava	3	3	0	28	20	8	8
23042 Hinojares	5	11	-6	19	33	-14	-20
23043 Hornos	32	75	-43	15	28	-13	-56
23044 Huelma	14	23	-9	113	132	-19	-28
23045 Huesa	14	41	-27	51	75	-24	-51
23046 Ibros	12	23	-11	57	68	-11	-22

Municipio	Nac.	Def.	C. V.	Altas	Bajas	S. M.	Dif.
23047 Iruela, La	6	10	-4	97	78	19	15
23048 Iznatoraf	11	32	-21	19	23	-4	-25
23049 Jabalquinto	748	1.044	-296	36	56	-20	-316
23050 Jaén	19	38	-19	2.773	2.890	-117	-136
23051 Jamilena	6	20	-14	79	59	20	6
23052 Jimena	102	129	-27	37	29	8	-19
23053 Jódar	4	19	-15	155	179	-24	-39
23054 Larva	5	5	0	8	15	-7	-7
23055 Linares	387	639	-252	1.029	1.446	-417	-669
23056 Lopera	24	41	-17	83	90	-7	-24
23057 Lupión	7	8	-1	28	19	9	8
23058 Mancha Real	100	105	-5	319	290	29	24
23059 Marmolejo	38	87	-49	121	151	-30	-79
23060 Martos	228	267	-39	584	476	108	69
23061 Mengíbar	85	83	2	202	242	-40	-38
23062 Montizón	17	29	-12	35	43	-8	-20
23063 Navas de San Juan	46	63	-17	73	79	-6	-23
23064 Noalejo	5	25	-20	42	45	-3	-23
23065 Orcera	13	22	-9	71	59	12	3
23066 Peal de Becerro	36	82	-46	175	176	-1	-47
23067 Pegalajar	25	33	-8	61	76	-15	-23
23069 Porcuna	43	81	-38	140	119	21	-17
23070 Pozo Alcón	29	71	-42	169	181	-12	-54
23071 Puente de Génave	17	30	-13	110	98	12	-1
23072 Puerta de Segura, La	14	25	-11	100	87	13	2
23073 Quesada	26	90	-64	140	183	-43	-107
23074 Rus	26	44	-18	62	83	-21	-39
23075 Sabiote	29	59	-30	65	54	11	-19
23076 Santa Elena	5	11	-6	30	22	8	2
23077 Santiago de Calatrava	0	8	-8	23	27	-4	-12
23079 Santisteban del Puerto	45	61	-16	119	127	-8	-24
23080 Santo Tomé	15	42	-27	75	60	15	-12
23081 Segura de la Sierra	8	26	-18	70	84	-14	-32
23082 Siles	10	46	-36	66	73	-7	-43
23084 Sorihuela del Guadalimar	6	33	-27	47	54	-7	-34
23085 Torreblascopedro	19	28	-9	60	54	6	-3
23086 Torredelcampo	93	143	-50	222	322	-100	-150
23087 Torredonjimeno	81	135	-54	257	282	-25	-79
23088 Torreperogil	52	113	-61	151	150	1	-60
23090 Torres	8	18	-10	63	46	17	7
23091 Torres de Albánchez	5	11	-6	26	22	4	-2
23092 Úbeda	224	366	-142	774	825	-51	-193
23093 Valdepeñas de Jaén	23	55	-32	63	87	-24	-56
23094 Vilches	22	77	-55	77	99	-22	-77
23095 Villacarrillo	68	152	-84	262	265	-3	-87
23096 Villanueva de la Reina	22	46	-24	91	81	10	-14
23097 Villanueva del Arzobispo	69	97	-28	276	215	61	33
23098 Villardompardo	4	16	-12	20	31	-11	-23
23099 Villares, Los	32	46	-14	163	139	24	10
23101 Villarrodrigo	0	6	-6	6	11	-5	-11
23901 Cárcheles	8	17	-9	31	34	-3	-12
23902 Bedmar y Garcíez	5	38	-33	84	86	-2	-35

Municipio	Nac.	Def.	C. V.	Altas	Bajas	S. M.	Dif.
23903 Villatorres	31	53	-22	107	104	3	-19
23904 Santiago-Pontones	12	54	-42	118	141	-23	-65
23905 Arroyo del Ojanco	22	32	-10	113	95	18	8
23 Provincia de Jaén	**4.252**	**7.311**	**-3.059**	**14.963**	**15.812**	**-849**	**-3.908**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).
En: https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=53194&L=0
En: https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=53196 https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=61239

CUADRO A.3.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (2014-2023)

Municipio	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	Dif. 2023 - 2014
Albanchez de Mágina	958	993	992	1.011	1.024	1.027	1.060	1.072	1.186	1.140	-182
Alcalá la Real	21.587	21.556	21.623	21.709	21.605	21.708	21.758	21.758	22.036	22.324	-737
Alcaudete	10.265	10.347	10.434	10.483	10.498	10.558	10.634	10.698	10.779	10.896	-631
Aldeaquemada	468	463	487	476	481	501	503	516	531	536	-68
Andújar	35.788	36.030	36.212	36.615	36.793	37.113	37.611	37.975	38.246	38.549	-2.761
Arjona	5.349	5.397	5.450	5.515	5.542	5.595	5.662	5.691	5.692	5.732	-383
Arjonilla	3.539	3.535	3.545	3.571	3.575	3.610	3.654	3.695	3.729	3.764	-225
Arquillos	1.680	1.698	1.708	1.722	1.734	1.767	1.797	1.836	1.872	1.900	-220
Arroyo del Ojanco	2.187	2.227	2.243	2.287	2.288	2.323	2.353	2.354	2.373	2.455	-268
Baeza	15.723	15.773	15.762	15.791	15.841	15.902	15.996	16.100	16.163	16.215	-492
Bailén	17.211	17.377	17.498	17.548	17.667	17.820	17.924	18.085	18.243	18.419	-1.208
Baños de la Encina	2.558	2.594	2.596	2.576	2.582	2.611	2.613	2.634	2.672	2.669	-111
Beas de Segura	4.984	5.112	5.115	5.100	5.130	5.191	5.275	5.380	5.439	5.542	-558
Bedmar y Garcíez	2.605	2.637	2.656	2.633	2.642	2.682	2.757	2.823	2.871	2.902	-297
Begíjar	2.967	3.008	2.998	3.009	3.029	3.075	3.073	3.102	3.133	3.133	-166
Bélmez de la Moral.	1.525	1.519	1.542	1.569	1.567	1.567	1.600	1.646	1.693	1.709	-184
Benatae	437	448	443	445	448	457	467	463	487	498	-61
Cabra del Sto. Cristo	1.695	1.745	1.786	1.782	1.779	1.840	1.877	1.908	1.937	1.968	-273
Cambil	2.643	2.642	2.662	2.683	2.703	2.739	2.772	2.802	2.857	2.861	-218
Campillo de Arenas	1.708	1.705	1.743	1.751	1.760	1.784	1.854	1.897	1.941	1.977	-269
Canena	1.780	1.802	1.822	1.814	1.831	1.882	1.927	1.943	1.959	1.981	-201
Carboneros	606	593	608	591	615	606	625	630	641	641	-35
Cárcheles	1.300	1.310	1.320	1.332	1.363	1.373	1.375	1.387	1.425	1.458	-158
Carolina, La	14.801	14.960	15.048	15.160	15.261	15.306	15.508	15.579	15.673	15.808	-1.007
Castellar	3.173	3.209	3.267	3.292	3.314	3.364	3.389	3.411	3.440	3.470	-297
Castillo de Locubín	3.901	3.960	4.019	4.049	4.058	4.120	4.165	4.212	4.293	4.381	-480

Municipio	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	Dif. 2023 - 2014
Cazalilla	738	745	775	803	824	829	844	846	872	870	-132
Cazorla	7.067	7.183	7.248	7.352	7.441	7.574	7.613	7.673	7.692	7.812	-745
Chiclana de Segura	896	902	917	955	965	962	988	1.002	1.023	1.051	-155
Chilluévar	1.363	1.397	1.392	1.410	1.434	1.459	1.483	1.499	1.509	1.533	-170
Escañuela	934	932	940	944	950	949	952	947	953	950	-16
Espeluy	604	606	609	620	619	643	666	687	699	707	-103
Frailes	1.565	1.565	1.599	1.585	1.575	1.592	1.610	1.637	1.651	1.648	-83
Fuensanta de Martos	3.023	3.023	3.011	3.038	3.074	3.086	3.071	3.115	3.160	3.160	-137
Fuerte del Rey	1.352	1.309	1.313	1.355	1.357	1.387	1.384	1.399	1.409	1.402	-50
Génave	561	573	593	590	611	614	614	608	618	617	-56
Guardia de Jaén, La	5.175	5.151	5.082	4.983	5.011	4.965	4.931	4.895	4.832	4.747	428
Guarromán	2.782	2.748	2.714	2.739	2.724	2.779	2.821	2.861	2.876	2.919	-137
Higuera de Calatrava	605	609	601	614	619	616	622	632	649	642	-37
Hinojares	348	335	356	373	401	335	334	338	355	370	-22
Hornos	574	589	601	594	601	620	631	649	657	658	-84
Huelma	5.559	5.615	5.682	5.744	5.776	5.845	5.932	6.021	6.089	6.114	-555
Huesa	2.436	2.445	2.475	2.490	2.489	2.527	2.541	2.553	2.584	2.604	-168
Ibros	2.737	2.787	2.808	2.827	2.832	2.884	2.925	2.956	2.973	3.002	-265
Iruela, La	1.881	1.910	1.892	1.879	1.899	1.935	1.958	1.989	1.999	2.045	-164
Iznatoraf	902	905	907	942	960	995	1.000	1.031	1.016	1.038	-136
Jabalquinto	1.962	1.968	2.013	2.017	2.039	2.070	2.114	2.152	2.201	2.250	-288
Jaén	111.888	111.669	111.932	112.757	112.999	113.457	114.238	114.658	115.395	115.837	-3.949
Jamilena	3.319	3.314	3.302	3.271	3.293	3.327	3.343	3.376	3.404	3.466	-147
Jimena	1.223	1.253	1.249	1.269	1.284	1.286	1.293	1.323	1.344	1.358	-135
Jódar	11.449	11.533	11.583	11.634	11.667	11.805	11.901	11.994	12.022	12.082	-633
Lahiguera	1.604	1.638	1.652	1.686	1.710	1.742	1.759	1.771	1.783	1.804	-200
Larva	444	459	467	474	472	482	486	483	487	488	-44
Linares	55.096	55.729	56.525	57.353	57.414	57.811	58.449	58.829	59.737	60.290	-5.194
Lopera	3.579	3.616	3.640	3.652	3.665	3.673	3.714	3.743	3.779	3.837	-258
Lupión	806	830	830	820	842	852	881	883	910	924	-118
Mancha Real	11.375	11.350	11.315	11.328	11.264	11.322	11.265	11.194	11.212	11.324	51
Marmolejo	6.586	6.660	6.726	6.763	6.812	6.877	6.968	7.053	7.089	7.183	-597
Martos	24.363	24.329	24.271	24.343	24.215	24.207	24.207	24.240	24.398	24.562	-199
Mengíbar	10.041	9.965	9.973	9.997	9.941	9.927	9.916	9.921	9.935	9.943	98
Montizón	1.606	1.606	1.635	1.689	1.725	1.716	1.745	1.768	1.815	1.797	-191
Navas de San Juan	4.427	4.465	4.473	4.528	4.517	4.555	4.506	4.597	4.712	4.790	-363
Noalejo	1.826	1.856	1.884	1.932	1.970	1.948	1.963	1.977	2.000	2.002	-176
Orcera	1.735	1.752	1.761	1.791	1.811	1.835	1.860	1.894	1.919	1.927	-192
Peal de Becerro	5.325	5.345	5.325	5.240	5.266	5.277	5.290	5.325	5.410	5.413	-88
Pegalajar	2.822	2.823	2.859	2.875	2.919	2.916	2.945	2.966	3.032	3.055	-233
Porcuna	5.975	6.080	6.115	6.156	6.235	6.283	6.403	6.532	6.567	6.630	-655
Pozo Alcón	4.594	4.633	4.706	4.731	4.673	4.708	4.758	4.857	4.892	4.970	-376
Puente de Génave	2.168	2.175	2.166	2.159	2.159	2.179	2.218	2.216	2.221	2.247	-79
Puerta de	2.226	2.245	2.250	2.234	2.268	2.339	2.396	2.435	2.503	2.542	-316

Municipio	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	Dif. 2023 - 2014
Segura, La											
Quesada	5.015	5.106	5.161	5.196	5.209	5.303	5.400	5.483	5.585	5.613	-598
Rus	3.453	3.465	3.516	3.531	3.547	3.580	3.630	3.668	3.728	3.695	-242
Sabiote	3.823	3.863	3.867	3.886	3.918	3.958	4.012	4.042	4.073	4.101	-278
Santa Elena	866	883	887	890	888	913	930	966	986	1.001	-135
Santiago de Calatrava	657	655	670	675	699	697	709	727	797	795	-138
Santiago-Pontones	2.729	2.777	2.832	2.911	2.956	3.060	3.108	3.229	3.338	3.422	-693
Santisteban del Puerto	4.442	4.434	4.472	4.463	4.472	4.520	4.566	4.621	4.666	4.712	-270
Santo Tomé	2.081	2.105	2.118	2.129	2.139	2.154	2.208	2.249	2.303	2.330	-249
Segura de la Sierra	1.710	1.729	1.771	1.803	1.790	1.782	1.807	1.845	1.916	1.923	-213
Siles	2.137	2.168	2.209	2.220	2.241	2.262	2.305	2.336	2.345	2.362	-225
Sorihuela del Guad.	1.043	1.053	1.075	1.098	1.100	1.124	1.157	1.196	1.248	1.298	-255
Torreblascopedro	2.434	2.460	2.422	2.508	2.546	2.564	2.594	2.669	2.742	2.783	-349
Torredelcampo	13.871	13.922	14.059	14.142	14.247	14.335	14.435	14.538	14.605	14.616	-745
Torredonjimeno	13.301	13.467	13.545	13.632	13.696	13.731	13.780	13.874	14.011	14.036	-735
Torreperogil	7.108	7.130	7.194	7.222	7.276	7.286	7.391	7.468	7.548	7.600	-492
Torres	1.349	1.360	1.350	1.372	1.406	1.434	1.475	1.513	1.516	1.558	-209
Torres de Albanchez	746	758	760	770	787	804	826	860	877	909	-163
Úbeda	33.810	34.062	34.208	34.329	34.345	34.602	34.733	34.835	34.930	35.177	-1.367
Valdepeñas de Jaén	3.566	3.597	3.649	3.679	3.714	3.799	3.852	3.910	3.926	3.988	-422
Vilches	4.238	4.317	4.376	4.409	4.436	4.519	4.567	4.646	4.689	4.724	-486
Villacarrillo	10.344	10.484	10.545	10.673	10.726	10.795	10.857	11.000	11.040	11.092	-748
Villanueva de la Reina	2.964	3.013	3.026	3.038	3.081	3.146	3.151	3.152	3.245	3.274	-310
Villanueva del Arzobispo	7.933	7.968	7.967	8.078	8.193	8.301	8.402	8.447	8.484	8.595	-662
Villardompardo	920	935	956	968	965	966	1.001	1.017	1.029	1.054	-134
Villares, Los	6.079	6.120	6.106	6.020	6.014	5.980	6.007	6.019	5.999	5.936	143
Villarrodrigo	383	375	392	391	405	416	425	441	438	458	-75
Villatorres	4.261	4.293	4.311	4.298	4.316	4.357	4.389	4.377	4.412	4.443	-182
Total provincial	**620.637**	**623.761**	**627.190**	**631.381**	**633.564**	**638.099**	**643.484**	**648.250**	**654.170**	**659.033**	**-38.791**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2876&L=0

CUADRO A.4.
SIGNIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESPECTO AL TOTAL MUNICIPAL EN 2023

Lugar de residencia	Población total	Nacida fuera de España	Hombres	Mujeres	% Pobl. nacida fuera
23001 Albanchez de Mágina	960	36	22	14	3,75

Lugar de residencia	Población total	Nacida fuera de España	Hombres	Mujeres	% Pobl. nacida fuera
23002 Alcalá la Real	21.596	1.414	729	685	6,55
23003 Alcaudete	10.310	520	241	279	5,04
23004 Aldeaquemada	468	19	4	15	4,06
23005 Andújar	35.894	1.010	431	579	2,81
23006 Arjona	5.342	86	31	55	1,61
23007 Arjonilla	3.540	97	47	50	2,74
23008 Arquillos	1.683	22	16	6	1,31
23009 Baeza	15.708	644	299	345	4,10
23010 Bailén	17.219	395	201	194	2,29
23011 Baños de la Encina	2.561	40	15	25	1,56
23012 Beas de Segura	4.995	445	280	165	8,91
23014 Begíjar	2.967	73	27	46	2,46
23015 Bélmez de la Moraleda	1.523	84	40	44	5,52
23016 Benatae	436	33	12	21	7,57
23017 Cabra del Santo Cristo	1.695	38	20	18	2,24
23018 Cambil	2.639	144	85	59	5,46
23019 Campillo de Arenas	1.706	71	39	32	4,16
23020 Canena	1.777	130	92	38	7,32
23021 Carboneros	605	39	18	21	6,45
23024 Carolina, La	14.821	383	180	203	2,58
23025 Castellar	3.174	80	46	34	2,52
23026 Castillo de Locubín	3.926	395	207	188	10,06
23027 Cazalilla	737	19	10	9	2,58
23028 Cazorla	7.053	266	134	132	3,77
23029 Chiclana de Segura	899	67	40	27	7,45
23030 Chilluévar	1.362	45	26	19	3,30
23031 Escañuela	935	27	11	16	2,89
23032 Espeluy	603	5	2	3	0,83
23033 Frailes	1.565	106	53	53	6,77
23034 Fuensanta de Martos	3.026	232	134	98	7,67
23035 Fuerte del Rey	1.354	82	50	32	6,06
23037 Génave	565	24	14	10	4,25
23038 Guardia de Jaén, La	5.189	155	72	83	2,99
23039 Guarromán	2.782	144	93	51	5,18
23040 Lahiguera	1.602	25	13	12	1,56
23041 Higuera de Calatrava	603	29	19	10	4,81
23042 Hinojares	353	42	17	25	11,90
23043 Hornos	579	16	10	6	2,76
23044 Huelma	5.551	153	79	74	2,76
23045 Huesa	2.434	118	50	68	4,85
23046 Ibros	2.744	173	95	78	6,30
23047 Iruela, La	1.875	72	42	30	3,84
23048 Iznatoraf	901	24	15	9	2,66
23049 Jabalquinto	1.962	31	13	18	1,58
23050 Jaén	111.767	5.834	2.748	3.086	5,22

Lugar de residencia	Población total	Nacida fuera de España	Hombres	Mujeres	% Pobl. nacida fuera
23051 Jamilena	3.322	106	52	54	3,19
23052 Jimena	1.231	44	21	23	3,57
23053 Jódar	11.445	130	67	63	1,14
23054 Larva	448	10	3	7	2,23
23055 Linares	55.130	2.274	1.067	1.207	4,12
23056 Lopera	3.580	80	37	43	2,23
23057 Lupión	809	33	21	12	4,08
23058 Mancha Real	11.376	550	279	271	4,83
23059 Marmolejo	6.596	101	49	52	1,53
23060 Martos	24.369	1.495	742	753	6,13
23061 Mengíbar	10.068	330	182	148	3,28
23062 Montizón	1.614	77	52	25	4,77
23063 Navas de San Juan	4.440	59	42	17	1,33
23064 Noalejo	1.838	78	54	24	4,24
23065 Orcera	1.735	81	48	33	4,67
23066 Peal de Becerro	5.322	324	187	137	6,09
23067 Pegalajar	2.828	50	23	27	1,77
23069 Porcuna	5.979	240	136	104	4,01
23070 Pozo Alcón	4.626	335	193	142	7,24
23071 Puente de Génave	2.163	157	92	65	7,26
23072 Puerta de Segura, La	2.220	141	82	59	6,35
23073 Quesada	5.014	215	105	110	4,29
23074 Rus	3.455	107	44	63	3,10
23075 Sabiote	3.821	52	29	23	1,36
23076 Santa Elena	865	26	8	18	3,01
23077 Santiago de Calatrava	678	42	27	15	6,19
23079 Santisteban del Puerto	4.437	209	116	93	4,71
23080 Santo Tomé	2.094	125	63	62	5,97
23081 Segura de la Sierra	1.712	88	47	41	5,14
23082 Siles	2.140	65	30	35	3,04
23084 Sorihuela del Guadimar	1.042	81	44	37	7,77
23085 Torreblascopedro	2.438	49	24	25	2,01
23086 Torredelcampo	13.871	493	249	244	3,55
23087 Torredonjimeno	13.297	334	168	166	2,51
23088 Torreperogil	7.103	180	96	84	2,53
23090 Torres	1.358	75	49	26	5,52
23091 Torres de Albánchez	748	21	12	9	2,81
23092 Úbeda	33.838	1.432	655	777	4,23
23093 Valdepeñas de Jaén	3.570	123	49	74	3,45
23094 Vilches	4.244	113	58	55	2,66
23095 Villacarrillo	10.335	606	368	238	5,86
23096 Villanueva de la Reina	2.969	147	78	69	4,95
23097 Villanueva del Arzobispo	7.944	756	484	272	9,52
23098 Villardompardo	919	28	17	11	3,05

Lugar de residencia	Población total	Nacida fuera de España	Hombres	Mujeres	% Pobl. nacida fuera
23099 Villares, Los	6.084	151	80	71	2,48
23101 Villarrodrigo	387	26	13	13	6,72
23901 Cárcheles	1.299	67	37	30	5,16
23902 Bedmar y Garcíez	2.605	63	32	31	2,42
23903 Villatorres	4.289	179	92	87	4,17
23904 Santiago-Pontones	2.730	96	42	54	3,52
23905 Arroyo del Ojanco	2.226	175	101	74	7,86
23 Provincia de Jaén	620.637	26.706	13.468	13.238	4,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023). En: https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=61419

CUADRO A.4. (BIS)
ORIGEN DE LA POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO
EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Municipio	Unión Europea	Resto de Europa	África	América del Norte	Centro América y Caribe	Sud-américa	Asia	Oceanía
23001 Albanchez de Mágina	4	3	25	0	1	3	0	0
23002 Alcalá la Real	291	284	425	13	50	322	29	0
23003 Alcaudete	51	121	140	3	90	94	21	0
23004 Aldeaquemada	4	0	2	0	2	11	0	0
23005 Andújar	219	72	236	11	74	319	78	1
23006 Arjona	24	5	19	0	1	30	7	0
23007 Arjonilla	17	7	40	4	7	20	2	0
23008 Arquillos	6	0	11	1	2	2	0	0
23009 Baeza	75	20	368	9	48	110	13	1
23010 Bailén	59	21	145	2	13	87	68	0
23011 Baños de la Encina	7	5	5	1	6	15	1	0
23012 Beas de Segura	34	4	361	2	19	22	3	0
23014 Begíjar	22	6	15	2	8	20	0	0
23015 Bélmez de la Moraleda	10	4	56	0	3	11	0	0
23016 Benatae	8	1	11	0	3	10	0	0
23017 Cabra del Santo Cristo	22	1	11	1	1	1	0	1
23018 Cambil	12	1	104	2	1	23	0	1
23019 Campillo de Arenas	10	0	26	1	2	32	0	0
23020 Canena	7	5	96	0	3	17	2	0
23021 Carboneros	1	8	3	1	0	26	0	0
23024 Carolina, La	95	39	42	10	30	88	78	1
23025 Castellar	12	0	47	0	2	19	0	0
23026 Castillo de Locubín	46	179	54	3	24	84	4	1
23027 Cazalilla	1	0	12	0	1	4	1	0
23028 Cazorla	53	29	73	10	7	82	11	1

Municipio	Unión Europea	Resto de Europa	África	América del Norte	Centro América y Caribe	Sud-américa	Asia	Oceanía
23029 Chiclana de Segura	9	0	47	2	2	6	1	0
23030 Chilluévar	12	0	21	1	9	2	0	0
23031 Escañuela	1	0	6	0	2	17	0	1
23032 Espeluy	3	2	0	0	0	0	0	0
23033 Frailes	24	24	10	2	5	41	0	0
23034 Fuensanta de Martos	33	12	88	0	44	54	1	0
23035 Fuerte del Rey	11	11	39	1	0	19	1	0
23037 Génave	5	0	10	0	0	8	1	0
23038 Guardia de Jaén, La	54	13	24	1	10	42	11	0
23039 Guarromán	11	1	56	0	10	62	4	0
23040 Lahiguera	5	1	10	0	1	8	0	0
23041 Higuera de Calatrava	0	0	27	0	0	1	1	0
23042 Hinojares	3	30	4	0	5	0	0	0
23043 Hornos	4	1	6	0	0	4	1	0
23044 Huelma	27	9	89	1	8	12	7	0
23045 Huesa	16	15	46	0	22	19	0	0
23046 Ibros	13	3	136	0	3	18	0	0
23047 Iruela, La	34	9	12	2	5	10	0	0
23048 Iznatoraf	6	2	16	0	0	0	0	0
23049 Jabalquinto	13	5	4	0	1	8	0	0
23050 Jaén	538	308	1.351	125	355	2.609	545	3
23051 Jamilena	4	1	55	1	5	39	0	1
23052 Jimena	3	1	24	3	1	11	1	0
23053 Jódar	23	6	37	0	8	36	20	0
23054 Larva	2	0	3	0	4	1	0	0
23055 Linares	324	113	457	47	207	675	444	7
23056 Lopera	15	2	31	0	0	26	5	1
23057 Lupión	5	2	22	1	0	3	0	0
23058 Mancha Real	43	20	281	8	38	134	25	1
23059 Marmolejo	27	4	27	3	4	25	11	0
23060 Martos	155	169	708	19	56	302	85	1
23061 Mengíbar	40	44	88	6	6	121	25	0
23062 Montizón	8	0	64	0	5	0	0	0
23063 Navas de San Juan	10	1	22	0	5	15	6	0
23064 Noalejo	16	8	38	0	2	14	0	0
23065 Orcera	12	4	53	0	2	10	0	0
23066 Peal de Becerro	50	3	189	3	32	42	5	0
23067 Pegalajar	11	1	12	1	2	21	2	0
23069 Porcuna	73	6	103	3	1	51	2	1
23070 Pozo Alcón	37	40	103	9	63	76	7	0
23071 Puente de	6	11	98	3	9	28	2	0

Municipio	Unión Europea	Resto de Europa	África	América del Norte	Centro América y Caribe	Sud-américa	Asia	Oceanía
Génave								
23072 Puerta de Segura, La	15	9	95	0	3	17	2	0
23073 Quesada	41	19	71	2	35	41	6	0
23074 Rus	11	23	35	2	12	17	7	0
23075 Sabiote	17	2	24	1	1	7	0	0
23076 Santa Elena	9	4	0	2	3	8	0	0
23077 Santiago de Calatrava	18	8	12	0	1	3	0	0
23079 Santisteban del Puerto	8	1	178	1	4	14	3	0
23080 Santo Tomé	52	3	54	1	3	12	0	0
23081 Segura de la Sierra	14	8	41	0	5	19	1	0
23082 Siles	14	7	26	0	6	12	0	0
23084 Sorihuela del Guadalimar	1	5	67	2	2	4	0	0
23085 Torreblascopedro	16	2	11	0	9	11	0	0
23086 Torredelcampo	102	73	134	6	19	140	19	0
23087 Torredonjimeno	84	29	98	4	6	78	32	3
23088 Torreperogil	26	12	90	3	5	39	5	0
23090 Torres	6	0	62	0	0	7	0	0
23091 Torres de Albánchez	4	1	7	0	5	4	0	0
23092 Úbeda	241	93	291	23	122	567	93	2
23093 Valdepeñas de Jaén	19	28	30	1	11	26	3	5
23094 Vilches	15	2	61	1	6	26	2	0
23095 Villacarrillo	89	23	405	3	27	46	13	0
23096 Villanueva de la Reina	23	7	92	2	1	18	4	0
23097 Villanueva del Arzobispo	22	4	644	4	16	38	27	1
23098 Villardompardo	6	1	16	2	1	2	0	0
23099 Villares, Los	24	7	34	4	9	64	9	0
23101 Villarrodrigo	3	0	15	0	2	6	0	0
23901 Cárcheles	12	7	25	1	6	15	1	0
23902 Bedmar y Garcíez	15	2	36	1	1	8	0	0
23903 Villatorres	14	1	118	0	16	26	4	0
23904 Santiago-Pontones	14	3	22	0	35	22	0	0
23905 Arroyo del Ojanco	21	1	114	0	9	27	1	2
23 Jaén	3.732	2.082	9.652	384	1.711	7.346	1.763	36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. En: https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=61420

CUADRO A.4. (TER)
JIENNENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SEGÚN MUNICIPIO DE PROCEDENCIA (2023)

Municipio	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
23001 Albanchez de Mágina	27	12	15
23002 Alcalá la Real	725	346	379
23003 Alcaudete	252	138	114
23004 Aldeaquemada	60	33	27
23005 Andújar	966	486	480
23006 Arjona	153	77	76
23007 Arjonilla	164	81	83
23008 Arquillos	34	15	19
23009 Baeza	296	144	152
23010 Bailén	181	88	93
23011 Baños de la Encina	41	17	24
23012 Beas de Segura	161	72	89
23014 Begíjar	67	36	31
23015 Bélmez de la Moraleda	21	6	15
23016 Benatae	7	4	3
23017 Cabra del Santo Cristo	66	35	31
23018 Cambil	43	19	24
23019 Campillo de Arenas	47	26	21
23020 Canena	34	20	14
23021 Carboneros	9	3	6
23024 Carolina, La	514	242	272
23025 Castellar	36	18	18
23026 Castillo de Locubín	218	109	109
23027 Cazalilla	15	8	7
23028 Cazorla	254	123	131
23029 Chiclana de Segura	21	8	13
23030 Chilluévar	28	10	18
23031 Escañuela	20	10	10
23032 Espeluy	8	6	2
23033 Frailes	33	19	14
23034 Fuensanta de Martos	38	17	21
23035 Fuerte del Rey	22	6	16
23037 Génave	14	6	8
23038 Guardia de Jaén, La	74	39	35
23039 Guarromán	58	28	30
23040 Lahiguera	19	6	13
23041 Higuera de Calatrava	9	4	5
23042 Hinojares	75	33	42
23043 Hornos	21	12	9
23044 Huelma	147	65	82
23045 Huesa	79	40	39
23046 Ibros	86	42	44
23047 Iruela, La	85	35	50
23048 Iznatoraf	28	14	14

Municipio	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
23049 Jabalquinto	63	31	32
23050 Jaén	3.342	1.661	1.681
23051 Jamilena	21	14	7
23052 Jimena	49	21	28
23053 Jódar	132	66	66
23054 Larva	18	11	7
23055 Linares	2.248	1.138	1.110
23056 Lopera	74	38	36
23057 Lupión	37	21	16
23058 Mancha Real	107	63	44
23059 Marmolejo	63	31	32
23060 Martos	352	180	172
23061 Mengíbar	116	59	57
23062 Montizón	36	25	11
23063 Navas de San Juan	47	27	20
23064 Noalejo	53	33	20
23065 Orcera	35	18	17
23066 Peal de Becerro	129	65	64
23067 Pegalajar	89	42	47
23069 Porcuna	148	78	70
23070 Pozo Alcón	343	160	183
23071 Puente de Génave	51	29	22
23072 Puerta de Segura, La	65	36	29
23073 Quesada	201	101	100
23074 Rus	51	25	26
23075 Sabiote	32	19	13
23076 Santa Elena	77	43	34
23077 Santiago de Calatrava	30	12	18
23079 Santisteban del Puerto	65	25	40
23080 Santo Tomé	147	77	70
23081 Segura de la Sierra	51	30	21
23082 Siles	63	32	31
23084 Sorihuela del Guadalimar	45	19	26
23085 Torreblascopedro	36	20	16
23086 Torredelcampo	105	51	54
23087 Torredonjimeno	160	89	71
23088 Torreperogil	101	60	41
23090 Torres	60	26	34
23091 Torres de Albánchez	12	6	6
23092 Úbeda	730	359	371
23093 Valdepeñas de Jaén	66	36	30
23094 Vilches	116	55	61
23095 Villacarrillo	277	137	140
23096 Villanueva de la Reina	91	38	53
23097 Villanueva del Arzobispo	207	106	101
23098 Villardompardo	19	11	8
23099 Villares, Los	49	22	27

Municipio	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
23101 Villarrodrigo	16	5	11
23901 Cárcheles	27	13	14
23902 Bedmar y Garcíez	107	54	53
23903 Villatorres	51	30	21
23904 Santiago-Pontones	163	77	86
23905 Arroyo del Ojanco	19	10	9
23 Jaén	16.048	7.993	8.055

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
En: https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=57844&L=0

CUADRO A.5.
ORDEN DE LOS MUNICIPIOS DE MAYOR A MENOR TAMAÑO DEMOGRÁFICO Y EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN EN CADA UNO DE ELLOS (2023)

Rango	Código y nombre del municipio	Población	Edad media
1	23050 Jaén	111.888	43,82
2	23055 Linares	55.096	44,77
3	23005 Andújar	35.788	44,34
4	23092 Úbeda	33.810	44,19
5	23060 Martos	24.363	42,85
6	23002 Alcalá la Real	21.587	45,77
7	23010 Bailén	17.211	42,95
8	23009 Baeza	15.723	43,51
9	23024 Carolina, La	14.801	43,83
10	23086 Torredelcampo	13.871	43,16
11	23087 Torredonjimeno	13.301	44,53
12	23053 Jódar	11.449	42,00
13	23058 Mancha Real	11.375	41,64
14	23095 Villacarrillo	10.344	44,66
15	23003 Alcaudete	10.265	46,07
16	23061 Mengíbar	10.041	40,28
17	23097 Villanueva del Arzobispo	7.933	43,92
18	23088 Torreperogil	7.108	45,47
19	23028 Cazorla	7.067	46,33
20	23059 Marmolejo	6.586	45,77
21	23099 Villares, Los	6.079	42,65
22	23069 Porcuna	5.975	47,31
23	23044 Huelma	5.559	45,44
24	23006 Arjona	5.349	44,76
25	23066 Peal de Becerro	5.325	44,95
26	23038 Guardia de Jaén, La	5.175	39,49
27	23073 Quesada	5.015	46,73
28	23012 Beas de Segura	4.984	44,99
29	23070 Pozo Alcón	4.594	45,84
30	23079 Santisteban del Puerto	4.442	44,21
31	23063 Navas de San Juan	4.427	43,51
32	23903 Villatorres	4.261	43,68
33	23094 Vilches	4.238	46,64
34	23026 Castillo de Locubín	3.901	51,26
35	23075 Sabiote	3.823	45,38
36	23056 Lopera	3.579	45,02

Rango	Código y nombre del municipio	Población	Edad media
37	23093 Valdepeñas de Jaén	3.566	46,94
38	23007 Arjonilla	3.539	45,55
39	23074 Rus	3.453	45,24
40	23051 Jamilena	3.319	43,48
41	23025 Castellar	3.173	44,70
42	23034 Fuensanta de Martos	3.023	45,57
43	23014 Begíjar	2.967	45,79
44	23096 Villanueva de la Reina	2.964	44,93
45	23067 Pegalajar	2.822	45,54
46	23039 Guarromán	2.782	42,74
47	23046 Ibros	2.737	45,33
48	23904 Santiago-Pontones	2.729	49,49
49	23018 Cambil	2.643	46,16
50	23902 Bedmar y Garcíez	2.605	46,04
51	23011 Baños de la Encina	2.558	45,99
52	23045 Huesa	2.436	47,09
53	23085 Torreblascopedro	2.434	43,88
54	23072 Puerta de Segura, La	2.226	45,41
55	23905 Arroyo del Ojanco	2.187	46,82
56	23071 Puente de Génave	2.168	44,13
57	23082 Siles	2.137	48,15
58	23080 Santo Tomé	2.081	45,57
59	23049 Jabalquinto	1.962	46,41
60	23047 Iruela, La	1.881	45,64
61	23064 Noalejo	1.826	48,36
62	23020 Canena	1.780	47,67
63	23065 Orcera	1.735	47,14
64	23081 Segura de la Sierra	1.710	47,10
65	23019 Campillo de Arenas	1.708	45,17
66	23017 Cabra del Santo Cristo	1.695	46,25
67	23008 Arquillos	1.680	44,82
68	23062 Montizón	1.606	47,46
69	23040 Lahiguera	1.604	48,47
70	23033 Frailes	1.565	48,75
71	23015 Bélmez de la Moraleda	1.525	47,92
72	23030 Chilluévar	1.363	47,77
73	23035 Fuerte del Rey	1.352	49,25
74	23090 Torres	1.349	44,60
75	23901 Cárcheles	1.300	47,52
76	23052 Jimena	1.223	47,70
77	23084 Sorihuela del Guadalimar	1.043	46,25
78	23001 Albanchez de Mágina	958	52,07
79	23031 Escañuela	934	44,08
80	23098 Villardompardo	920	50,19
81	23048 Iznatoraf	902	48,52
82	23029 Chiclana de Segura	896	49,79
83	23076 Santa Elena	866	48,15
84	23057 Lupión	806	47,88
85	23091 Torres de Albánchez	746	46,41
86	23027 Cazalilla	738	49,47
87	23077 Santiago de Calatrava	657	49,27

Rango	Código y nombre del municipio	Población	Edad media
88	23021 Carboneros	606	45,66
89	23041 Higuera de Calatrava	605	46,41
90	23032 Espeluy	604	44,65
91	23043 Hornos	574	47,34
92	23037 Génave	561	49,73
93	23004 Aldeaquemada	468	49,62
94	23054 Larva	444	43,76
95	23016 Benatae	437	50,69
96	23101 Villarrodrigo	383	53,64
97	23042 Hinojares	348	50,09

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023).
En: https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61423&L=0

CUADRO A.6.
EVOLUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE VEINTE MIL HABITANTES Y SU PESO RELATIVO CON RESPECTO AL TOTAL PROVINCIAL (1998-2023)

Año	Alcalá la Real	Martos	Úbeda	Andújar	Linares	Jaén	Suma (a)	Provincia (b)	% (a/b)
1998	21.493	22.391	32.524	38.254	58.410	107.184	280.256	645.792	43,40
1999	21.521	22.637	32.739	38.254	58.722	109.247	283.120	649.662	43,58
2000	21.599	22.732	32.456	37.621	58.034	110.781	283.223	645.711	43,86
2001	21.523	22.702	32.764	37.903	57.796	111.406	284.094	645.781	43,99
2002	21.517	22.688	32.971	37.920	57.800	112.921	285.817	647.387	44,15
2003	21.880	22.862	33.347	37.681	58.257	115.638	289.665	651.565	44,46
2004	21.806	23.719	33.511	38.241	59.096	115.917	292.290	654.458	44,66
2005	22.038	23.804	33.993	38.539	60.807	116.540	295.721	660.284	44,79
2006	22.129	24.061	34.139	38.662	61.452	116.769	297.212	662.751	44,85
2007	22.324	24.141	34.347	38.769	61.262	116.393	297.236	664.742	44,71
2008	22.524	24.520	34.462	38.979	61.340	116.417	298.242	667.438	44,68
2009	22.783	24.655	35.649	39.111	61.338	116.557	300.093	669.782	44,80
2010	22.759	24.707	36.025	39.171	61.306	116.790	300.758	670.761	44,84
2011	22.758	24.739	35.866	39.095	61.110	116.781	300.349	670.600	44,79
2012	22.870	24.547	35.784	39.008	60.950	116.731	299.890	670.242	44,74
2013	22.682	24.585	35.514	38.885	60.740	116.176	298.582	664.916	44,91
2014	22.324	24.562	35.177	38.549	60.290	115.837	296.739	659.033	45,03
2015	22.036	24.398	34.930	38.246	59.737	115.395	294.742	654.170	45,06
2016	21.758	24.240	34.835	37.975	58.829	114.658	292.295	648.250	45,09
2017	21.758	24.207	34.733	37.611	58.449	114.238	290.996	643.484	45,22
2018	21.708	24.207	34.602	37.113	57.811	113.457	288.898	638.099	45,27
2019	21.605	24.215	34.345	36.793	57.414	112.999	287.371	633.564	45,36
2020	21.709	24.343	34.329	36.615	57.353	112.757	287.106	631.381	45,47
2021	21.623	24.271	34.208	36.212	56.525	111.932	284.771	627.190	45,40
2022	21.556	24.329	34.062	36.030	55.729	111.669	285.397	623.761	45,75
2023	21.587	24.363	33.810	35.788	55.096	111.888	282.532	620.242	45,55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

CUADRO A.7.
DISTRIBUCIÓN DE LAPOBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Municipio	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
23001 Albanchez de Mágina	67	151	126	321	295	960

Municipio	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
23002 Alcalá la Real	2.766	3.426	3.913	6.512	4.979	21.596
23003 Alcaudete	1.239	1.641	2.032	3.005	2.393	10.310
23004 Aldeaquemada	41	75	58	173	121	468
23005 Andújar	4.851	5.833	6.885	11.030	7.295	35.894
23006 Arjona	698	880	1.050	1.582	1.132	5.342
23007 Arjonilla	405	580	682	1.125	748	3.540
23008 Arquillos	219	263	328	532	341	1.683
23009 Baeza	2.194	2.623	3.132	4.863	2.896	15.708
23010 Bailén	2.319	3.063	3.457	5.356	3.024	17.219
23011 Baños de la Encina	314	387	488	786	586	2.561
23012 Beas de Segura	663	829	905	1.527	1.071	4.995
23014 Begíjar	360	515	544	965	583	2.967
23015 Bélmez de la Moraleda	162	247	250	468	396	1.523
23016 Benatae	32	70	60	155	119	436
23017 Cabra del Santo Cristo	200	277	303	519	396	1.695
23018 Cambil	308	435	478	813	605	2.639
23019 Campillo de Arenas	210	298	330	497	371	1.706
23020 Canena	166	292	321	566	432	1.777
23021 Carboneros	68	106	99	203	129	605
23024 Carolina, La	2.105	2.321	2.995	4.399	3.001	14.821
23025 Castellar	422	501	616	1.014	621	3.174
23026 Castillo de Locubín	348	525	618	1.218	1.217	3.926
23027 Cazalilla	72	107	136	209	213	737
23028 Cazorla	847	1.081	1.297	2.220	1.608	7.053
23029 Chiclana de Segura	84	127	158	277	253	899
23030 Chilluévar	140	223	235	428	336	1.362
23031 Escañuela	137	146	188	274	190	935
23032 Espeluy	65	104	103	206	125	603
23033 Frailes	171	215	266	460	453	1.565
23034 Fuensanta de Martos	359	494	618	885	670	3.026
23035 Fuerte del Rey	165	241	250	443	255	1.354
23037 Génave	41	96	90	188	150	565
23038 Guardia de Jaén, La	853	1.065	940	1.758	573	5.189
23039 Guarromán	416	468	558	850	490	2.782
23040 Lahiguera	164	243	279	493	423	1.602
23041 Higuera de Calatrava	97	89	106	180	131	603
23042 Hinojares	33	44	59	119	98	353
23043 Hornos	50	99	112	179	139	579
23044 Huelma	690	948	938	1.779	1.196	5.551
23045 Huesa	339	375	512	752	456	2.434
23046 Ibros	322	474	477	895	576	2.744
23047 Iruela, La	206	300	385	603	381	1.875
23048 Iznatoraf	100	119	159	284	239	901
23049 Jabalquinto	221	302	353	654	432	1.962
23050 Jaén	15.244	19.187	21.224	34.312	21.800	111.767
23051 Jamilena	443	562	707	1.017	593	3.322

Municipio	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
23052 Jimena	149	175	215	391	301	1.231
23053 Jódar	1.643	2.146	2.404	3.390	1.862	11.445
23054 Larva	63	79	86	126	94	448
23055 Linares	7.309	9.013	10.252	16.716	11.840	55.130
23056 Lopera	442	595	669	1.132	742	3.580
23057 Lupión	90	107	155	235	222	809
23058 Mancha Real	1.785	2.029	2.334	3.366	1.862	11.376
23059 Marmolejo	778	1.077	1.251	2.054	1.436	6.596
23060 Martos	3.518	4.219	5.056	7.163	4.413	24.369
23061 Mengíbar	1.671	1.938	2.093	2.883	1.483	10.068
23062 Montizón	164	250	270	546	384	1.614
23063 Navas de San Juan	598	728	918	1.301	895	4.440
23064 Noalejo	168	315	313	589	453	1.838
23065 Orcera	176	297	271	607	384	1.735
23066 Peal de Becerro	699	842	1.029	1.640	1.112	5.322
23067 Pegalajar	354	464	529	856	625	2.828
23069 Porcuna	633	973	1.044	1.890	1.439	5.979
23070 Pozo Alcón	575	769	799	1.391	1.092	4.626
23071 Puente de Génave	329	302	437	669	426	2.163
23072 Puerta de Segura, La	265	332	397	719	507	2.220
23073 Quesada	554	807	903	1.586	1.164	5.014
23074 Rus	413	588	638	1.095	721	3.455
23075 Sabiote	490	642	670	1.173	846	3.821
23076 Santa Elena	75	114	189	270	217	865
23077 Santiago de Calatrava	56	102	124	204	192	678
23079 Santisteban del Puerto	604	786	855	1.361	831	4.437
23080 Santo Tomé	264	341	394	619	476	2.094
23081 Segura de la Sierra	194	263	306	541	408	1.712
23082 Siles	227	321	371	663	558	2.140
23084 Sorihuela del Guadalimar	128	157	184	349	224	1.042
23085 Torreblascopedro	237	418	404	807	572	2.438
23086 Torredelcampo	1.926	2.410	2.864	4.207	2.464	13.871
23087 Torredonjimeno	1.793	2.072	2.743	3.944	2.745	13.297
23088 Torreperogil	862	1.152	1.371	2.180	1.538	7.103
23090 Torres	138	178	260	411	371	1.358
23091 Torres de Albánchez	73	141	126	246	162	748
23092 Úbeda	4.460	5.732	6.460	10.474	6.712	33.838
23093 Valdepeñas de Jaén	390	600	608	1.128	844	3.570
23094 Vilches	471	610	829	1.390	944	4.244
23095 Villacarrillo	1.295	1.821	1.881	3.317	2.021	10.335
23096 Villanueva de la Reina	346	492	530	1.021	580	2.969
23097 Villanueva del Arzobispo	1.115	1.327	1.491	2.501	1.510	7.944
23098 Villardompardo	66	146	152	297	258	919
23099 Villares, Los	896	1.042	1.244	1.821	1.081	6.084
23101 Villarrodrigo	21	49	45	141	131	387
23901 Cárcheles	132	214	234	410	309	1.299

Municipio	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
23902 Bedmar y Garcíez	301	448	443	834	579	2.605
23903 Villatorres	596	735	845	1.265	848	4.289
23904 Santiago-Pontones	231	415	454	896	734	2.730
23905 Arroyo del Ojanco	283	366	406	691	480	2.226
Provincia de Jaén	81.462	103.586	118.366	190.600	126.623	620.637

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023). En: https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=61419

CUADRO A.8.
RIESGO DE DESPOBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DE ACUERDO CON EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO OBSERVADO EN EL PERÍODO 2011-2020
(*Véase nota metodológica a continuación de la tabla)

Municipio	Dens.	Demog.	Depend.	Envej.	Veget.	Migrac.	Desp.	Tipología
Albanchez de Mágina	26	-218	60,3	440,6	-151	-63	5	Alto
Alcalá la Real	83,1	-1049	58,9	158,9	-679	-205	3	Alerta
Alcaudete	44,3	-782	55,3	178,6	-377	-255	3	Alerta
Aldeaquemada	4	-84	51,2	243,8	-57	-15	4	Moderado
Andújar	37,9	-2480	52,7	127,8	-276	-2300	3	Alerta
Arjona	34,8	-256	53,3	141,6	-129	-158	3	Alerta
Arjonilla	83,9	-266	47,7	157,3	-153	-150	3	Alerta
Arquillos	26,1	-245	49,8	125,4	-75	-184	3	Alerta
Arroyo del Ojanco	39,9	-235	50,1	180,5	-75	-47	3	Alerta
Baeza	81,9	-620	49	115,3	-6	-427	2	Sin riesgo
Bailén	149,8	-1193	46,6	107,2	48	-1228	2	Sin riesgo
Baños de la Encina	6,6	-138	55,8	148,7	-64	-39	4	Moderado
Beas de Segura	32	-663	53,6	145,4	-214	-312	3	Alerta
Bedmar y Garcíez	22,2	-479	52,7	166,6	-274	-215	3	Alerta
Begíjar	70,3	-159	47,7	144,4	-113	-60	3	Alerta
Bélmez de la Moraleda	31,7	-194	58,2	209,8	-98	-137	3	Alerta
Benatae	10	-101	56,5	400	-51	-44	5	Alto
Cabra del Santo Cristo	9,5	-273	55,7	159,8	-107	-136	4	Moderado
Cambil	19,2	-238	56,6	176,4	-179	-46	4	Moderado
Campillo de Arenas	15	-304	54,7	153,5	-94	-145	4	Moderado
Canena	126,3	-300	50,2	231	-102	-165	3	Alerta
Carboneros	10,1	-70	49,4	161	-39	-24	4	Moderado
Cárcheles	32,9	-156	51,7	208,2	-84	-80	3	Alerta
Castellar	20,9	-281	49,9	123,7	-106	-197	3	Alerta
Castillo de Locubín	39,5	-648	67,1	330,4	-419	-84	5	Alto
Cazalilla	17,2	-115	65,6	314,9	-129	161	5	Alto
Cazorla	24,1	-678	55	158,9	-293	-395	3	Alerta
Chiclana de Segura	4	-221	61,7	280,4	-110	-60	6	Muy alto
Chilluévar	36,4	-179	56,2	209,3	-78	-90	3	Alerta
Escañuela	68,7	-51	53,8	128,5	0	-53	2	Sin riesgo
Espeluy	24,3	-126	50,4	168,4	-47	-96	3	Alerta
Frailes	39,3	-149	67,1	260,7	-140	31	4	Moderado
Fuensanta de Martos	56,2	-198	54,3	169,7	-154	-7	3	Alerta
Fuerte del Rey	38,6	-26	47,7	152,4	-79	13	2	Sin riesgo
Génave	9,3	-50	58,1	354,2	-63	4	4	Moderado
Guarromán	28,5	-130	50,6	103,1	-18	-152	3	Alerta
Higuera de Calatrava	15,8	-56	59,4	143,5	-16	-62	4	Moderado
Hinojares	9,3	-62	67,1	266,7	-39	7	5	Alto
Hornos	5,1	-81	47,3	211,3	-58	3	3	Alerta

Municipio	Dens.	Demog.	Depend.	Envej.	Veget.	Migrac.	Desp.	Tipología
Huelma	22,9	-430	54,9	146,8	-215	-259	3	Alerta
Huesa	18	-172	48	119,4	-45	-136	4	Moderado
Ibros	50,5	-270	47,5	161,3	-129	-137	3	Alerta
Iznatoraf	10,9	-141	52,2	249,4	-47	-125	4	Moderado
Jabalquinto	27,5	-405	51	190,6	-109	-299	3	Alerta
Jaén	265,8	-4024	51,9	120,7	16	-4834	2	Sin riesgo
Jamilena	363,8	-223	47,3	121,3	-97	-85	3	Alerta
Jimena	26,4	-146	57,5	204	-100	-74	3	Alerta
Jódar	78,2	-486	46,8	99,4	13	-577	2	Sin riesgo
La Carolina	75,3	-818	53,6	116,3	-20	-890	3	Alerta
La Guardia de Jaén	129,7	518	43	54,9	181	514	0	Sin riesgo
La Iruela	15,2	-176	44,6	161,9	-79	-47	4	Moderado
La Puerta de Segura	22,9	-381	53,4	174,7	-158	-216	3	Alerta
Lahiguera	37,7	-192	60,2	200	-131	-89	4	Moderado
Larva	11,4	-20	56,7	128,4	16	-45	3	Alerta
Linares	291,6	-3757	54	132,1	-562	-3526	3	Alerta
Lopera	53,8	-266	50,5	150,7	-144	-155	3	Alerta
Los Villares	67,9	149	51,3	103,6	80	262	0	Sin riesgo
Lupión	33,7	-181	62,1	224,5	-65	-107	4	Moderado
Mancha Real	115,9	166	49	91,2	237	-25	1	Sin riesgo
Marmolejo	38	-617	51,6	157,9	-303	-294	3	Alerta
Martos	93,2	-396	50,4	111,2	-175	230	2	Sin riesgo
Mengíbar	160,4	265	49,5	76,3	344	-116	1	Sin riesgo
Montizón	8	-208	54,4	200	-95	-147	4	Moderado
Navas de San Juan	25,7	-472	52	135,4	-151	-293	3	Alerta
Noalejo	38,8	-163	54,7	234,7	-143	-58	3	Alerta
Orcera	14,2	-208	51,3	212,6	-189	-19	4	Moderado
Peal de Becerro	35,6	-341	54,7	146,1	-155	-75	3	Alerta
Pegalajar	35,9	-220	53,2	156,6	-99	-151	3	Alerta
Porcuna	35,1	-672	53,7	211,5	-420	-268	3	Alerta
Pozo Alcón	34,1	-647	58,8	168	-230	-347	3	Alerta
Puente de Génave	55,6	-173	58,8	127,8	-52	-108	3	Alerta
Quesada	15,8	-645	53,1	177,5	-278	-374	4	Moderado
Rus	75,3	-290	49,5	151,9	-93	-232	3	Alerta
Sabiote	34,7	-389	56,6	150,1	-227	-178	3	Alerta
Santa Elena	6,1	-106	46,1	225,6	-26	-62	4	Moderado
Santiago de Calatrava	14,2	-163	62,6	303,1	-80	-73	6	Muy alto
Santiago-Pontones	4,3	-744	55,8	284,1	-286	-500	5	Alto
Santisteban del Puerto	12	-343	47,9	121,7	-87	-225	4	Moderado
Santo Tomé	29	-354	58,4	173,1	-171	-22	3	Alerta
Segura de la Sierra	8	-174	55,2	187,7	-135	-89	4	Moderado
Siles	12,5	-231	63,8	200,7	-196	-7	5	Alto
Sorihuela del Guadalimar	19,9	-236	48,7	177,2	-152	-87	4	Moderado
Torreblascopedro	40,8	-348	50,2	217,6	-153	-275	3	Alerta
Torredelcampo	77,6	-483	48,6	110	-19	-527	3	Alerta
Torredonjimeno	86,4	-509	52,5	130,7	-235	-375	3	Alerta
Torreperogil	79,4	-488	53,7	156,4	-388	-131	3	Alerta
Torres	17,1	-271	58,5	253,2	-169	-125	5	Alto
Torres de Albánchez	11,9	-200	45,9	202,5	-83	-131	4	Moderado
Úbeda	85	-1537	51,4	124,7	-182	-1325	3	Alerta
Valdepeñas de Jaén	20	-429	54,2	185,7	-221	-255	3	Alerta
Vilches	16,1	-458	52,3	174,6	-179	-258	4	Moderado
Villacarrillo	44,6	-684	49,5	137	-383	-423	3	Alerta
Villanueva de la Reina	14,5	-296	47,3	151,2	-178	-143	4	Moderado

Municipio	Dens.	Demog.	Depend.	Envej.	Veget.	Migrac.	Desp.	Tipología
Villanueva del Arzobispo	45,4	-846	50	125,1	-236	-452	3	Alerta
Villardompardo	55,4	-143	57	289,9	-136	-22	4	Moderado
Villarrodrigo	5	-58	66,8	361,8	-72	-9	6	Muy alto
Villatorres	59,1	-133	52,5	130,6	-98	-56	3	Alerta

(*) Nota metodológica
El método de cálculo incluye seis variables: densidad de población (<= 20 hab./km^2), crecimiento demográfico (<= 0), crecimiento vegetativo (<= -10), saldo migratorio (<= 0), tasa de envejecimiento (>= 250), e índice de dependencia (>= 60). Cada una de ellas tiene un umbral (es la cifra que aparece entre paréntesis) y, en el caso, de superarse, anota como causa de despoblación de la siguiente manera: con 3 variables cumplidas, alerta; con cuatro, moderado; con cinco, alto; con seis muy alto. Por debajo de 3 se califica sin riesgo.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024).

GRÁFICO A.1.
RIESGO DE DESPOBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2020)

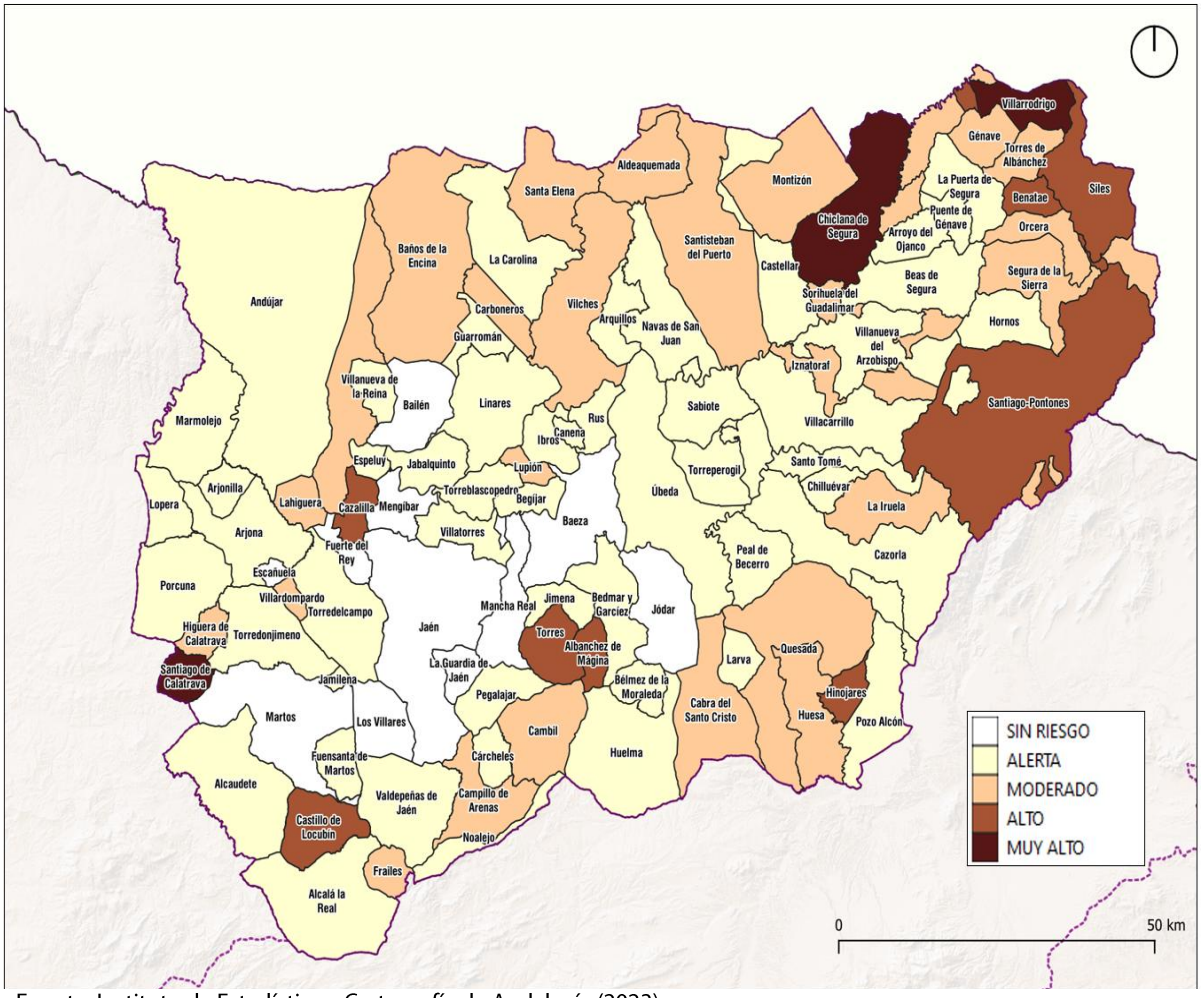

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2023).

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

13.1. INTRODUCCIÓN

En el año 2023, las guerras en Ucrania y Gaza, tuvieron consecuencias económicas y sociales que han incidido especialmente en los grupos más vulnerables, con inflación, incremento de costes energéticos, etc.

Por otra parte, han empezado a llegar recursos a programas de servicios sociales procedentes de la iniciativa NextGeneration de la Unión Europea, establecida como herramienta para paliar las consecuencias de la pandemia de la COVID 19. Estos fondos se han articulado en nuestro país, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Es fundamental la implicación de los gobiernos y los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales, especialmente en las sociedades desarrolladas, en las que la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas inspiran sus propias normas fundamentales de derecho y convivencia, y en afrontamiento de situaciones sobrevenidas que incrementan las incertidumbres sociales.

La Constitución Española de 1978 compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como en el cumplimento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (art. 40.1).

Todo ello, unido a la atención que ha de prestarse a determinados grupos de población como la juventud (art. 48), las personas con discapacidad, física, sensorial y psíquica (art. 49), las personas mayores (art. 50), la familia, los hijos y las hijas (art. 39.1, 2 y 4), configura el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las comunidades autónomas.

Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluyen todas las actuaciones que explicita la Ley de Servicios Sociales.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso. Mediante la Ley se define el sistema público de servicios sociales de Andalucía como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones públicas de Andalucía tanto los que se ofrecen desde la propia Junta de Andalucía como por las Entidades locales y sus entes instrumentales; rigiéndose por los principios del artículo 25 de la Ley, entre los que se citan la universalidad, solidaridad, responsabilidad pública, equidad, calidad, eficiencia social y económica, responsabilidad social, accesibilidad universal, planificación y participación, emprendimiento, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respecto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa y cooperación con la iniciativa privada.

La Ley distingue un nivel primario de servicios sociales, que se presta a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos, y de un nivel especializado, que integra centros y servicios sociales de mayor complejidad técnica.

Por otro lado, es necesario conjugar y aplicar en todas las políticas de servicios sociales "la transversalidad de género" entendida como el proceso de evaluar las implicaciones que tienen para hombres y mujeres, en cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de los hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en las esferas políticas, sociales y económicas con el fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad.

Hoy día, sabemos que la complejidad de la pobreza y la exclusión social tienen múltiples manifestaciones, tales como pobreza energética, habitacional y la incapacidad para afrontar imprevistos. Elementos como la precariedad laboral, conductas de adicciones y otros fenómenos están vinculados hoy día a la pobreza y a la exclusión social.

Ante la aparición nuevas y crecientes necesidades, seguir programando y ejecutando nuevas políticas sociales cuyas finalidades sean la equidad y la cohesión social.

Los servicios sociales son la herramienta para garantizar los derechos fundamentales de los colectivos más vulnerables, siendo el bienestar social de la ciudadanía su fin último. Esto nos demanda estar en primera línea ante situaciones de emergencia como las vividas en la crisis económica de 2008, durante la pandemia o, ahora, durante las guerras en Ucrania y Gaza, de manera que podamos garantizar un apoyo integral que favorezca la promoción personal y social de las personas y las familias. Es cierto que ha quedado garantizado el carácter universal en el acceso a los servicios sociales en nuestra Ley de Servicios Sociales, pero no lo es menos que la mayor parte de las personas que se dirigen a los servicios sociales comunitarios no cuenta con los medios tecnológicos que requieren las relaciones telemáticas con las administraciones, vía esta que, cada vez, se está desarrollando más desde las administraciones competentes en servicios sociales.

La intervención social utilizando herramientas digitales está ya en marcha. No ha llegado para actuar como alternativa a la intervención social presencial, sino para enriquecerla. Este es un fenómeno que plantea nuevos retos que habrá que abordar en los próximos años.

Es oportuno aumentar presupuestos y recursos, pero también buscar innovadoras soluciones, que estrechen los lazos de solidaridad y aborden las necesidades, intereses y prioridades de las personas. Hemos de seguir reforzando el modelo de funcionamiento para afrontar nuevos retos y los cambios globales venideros y, sobre todo, para no dejar a nadie atrás. Es importante, tener en cuenta que la red de protección social que suponen los servicios sociales da una respuesta humana, técnica y especializada, que se encarga, además, de proteger y atender a las minorías, a las personas más vulnerables y a las más desfavorecidas.

13.2. LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la

sociedad para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y, con anterioridad, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación Provincial de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales. La Ley 2/1988 regulaba y garantizaba en Andalucía, mediante el ejercicio de una acción coordinada, un Sistema Público de Servicios Sociales que pone a disposición de las personas y de los grupos en que se integran, recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo. La Ley 9/2016 de 27 de diciembre, ya mencionada anteriormente, dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso.

Se asume que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales y que la organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio de ámbito municipal o supramunicipal en el ejercicio de las competencias que les otorga el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Mediante la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía se otorga como competencia propia de los municipios en su artículo 9.3 la gestión de los servicios sociales comunitarios, siendo fin propio y específico de la provincia, conforme al artículo 31.2. a) de la Ley 7/85 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

Los servicios sociales comunitarios tienen por finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de las personas y de los grupos de pertenencia, mediante una atención integrada y polivalente. Los servicios sociales especializados se dirigen a determinados sectores de población que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan de una atención específica. El acceso a los servicios sociales especializados se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, debiendo coordinarse entre sí profesionales responsables de ambos niveles a efectos de información, intervención y seguimiento.

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha venido a establecer un nuevo marco competencial para los municipios que, no obstante, en Andalucía, se ha desarrollado mediante el Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Conforme a esta regulación, en concreto el artículo 1, las competencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía por las leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, lo que en la práctica supone la no alteración del régimen competencial preexistente.

Los servicios sociales comunitarios se caracterizan por su cercanía a las personas, siendo la distribución en el territorio de sus profesionales lo que permite el acceso de las vecinas y vecinos de los pueblos, independientemente del tamaño del núcleo de población en el que residan.

Esta cercanía física se reconvirtió en una cercanía telemática en unas circunstancias excepcionales como las vividas al inicio de la pandemia, los asuntos abordados en la relación profesional-persona usuaria de los servicios sociales comunitarios hacen necesario en muchas situaciones el afecto, calidez y actitud de escucha activa que se garantiza en el contacto presencial.

Los servicios sociales comunitarios no se deben considerar como meros agentes tramitadores de prestaciones a la ciudadanía. La cualificación de profesionales, la diversificación del catálogo de servicios y la diversidad de los modelos sociales de convivencia, hacen necesaria una mayor comunicación profesional-persona usuaria, que permita definir un diagnóstico, un plan de trabajo y su implementación participada en un proceso continuado de reflexión y negociación. La implementación del modelo de intervención centrado en la persona, como "modelo básico de intervención" por el que opta la Ley de Servicios Sociales, conlleva una interacción más compleja y enriquecedora para todas las partes que va más allá de la mera comprobación de criterios de asignación de prestaciones.

13.2.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén

En las páginas siguientes se recoge información sobre la actividad que ha desarrollado el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, durante el año 2023, con exposición de datos y plazos de ejecución de los proyectos, programas y servicios, así como de las principales iniciativas a desarrollar en 2024. Esta información se organiza en capítulos correspondientes a los servicios y unidades que constituyen el Área.

Estructura y características de los Servicios Sociales Comunitarios de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas y a los ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (en adelante SAAD).

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales -ZBSS- distribuidas por la provincia, contando cada una de ellas con una Dirección, dos personas para las tareas administrativas y un número diverso de profesionales del ámbito del trabajo social y de la educación. Desde el año 2023 también se cuenta con la estabilización del personal que conforma los seis equipos de tratamiento familiar, constituidos por seis profesionales de psicología, seis de trabajo social y un/a educador/a en cada una de las ZBSS en las que desempeñan su trabajo.

Con el objetivo de conseguir equilibrar la población atendida en cada ZBSS, aproximándola a los 20.000 habitantes que se contempla en la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, en la provincia de Jaén existen los centros de servicios sociales comunitarios recogidos en el Cuadro 13.1.

CUADRO 13.1.
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y MUNICIPIOS, POR ZBSS, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios adscritos
Alcaudete	Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén.
Arjona	Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Porcuna y Villardompardo.
Baeza	Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión y Rus.
Bailén	Bailén, Baños de la Encina, Carboneros y Guarromán.
Huelma	Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma y Noalejo.
Jódar	Albanchez de Mágina, Bedmar, Huesa, Jimena, Jódar, Larva y Torreperogil.
La Carolina	Aldeaquemada, La Carolina, Santa Elena y Vilches.
La Puerta de Segura	Arroyo del Ojanco, Benatae, Génave, Hornos de Segura, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Villarrodrigo.
Mancha Real	La Guardia de Jaén, Los Villares, Mancha Real, Pegalajar y Torres.
Mengíbar	Cazalilla, Espeluy, Jabalquinto, Mengíbar, Torreblascopedro, Villanueva de la Reina y Villatorres.
Peal de Becerro	Cazorla, Hinojares, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón y Quesada.
Santisteban del Puerto	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Sabiote, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.
Torredelcampo	Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredelcampo y Torredonjimeno.
Villacarrillo	Beas de Segura, Chilluévar, Iznatoraf, Santo Tomé, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

En el Cuadro 13.2 se muestra la población atendida en cada una de las catorce ZBSS.

CUADRO 13.2.
ESTRUCTURA E INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2023)

Zona Básica de Servicios Sociales	Habitantes	Municipios	Trabajadores sociales (1)	Ratio trabajadores sociales/habitantes	Educadores	Ratio educadores/ habitantes
Alcaudete	22.320	5	7	3.189	2	11.160
Arjona	29.091	8	7	4.156	2	14.546
Baeza	27.466	6	7	3.924	3	9.155
Bailen	23.157	4	4	5.789	2	11.579
Huelma	16.256	7	5	3.251	2	8.128
Jódar	26.223	7	7	3.746	2	13.112
La Carolina	20.373	4	4	5.093	2	10.187
La Puerta de Segura	17.593	12	11	1.599	2	8.797
Mancha Real	26.800	5	6	4.467	2	13.400
Mengíbar	23.004	7	7	3.286	2	11.502
Peal de Becerro	24.230	6	7	3.461	2	12.115
Santisteban del Puerto	21.090	8	7	3.013	2	10.545
Torredelcampo	32.500	6	9	3.611	2	16.250
Villacarrillo	27.607	6	6	4.601	2	13.804
Total	**337.710**	**91**	**94**	**3.593**	**29**	**11.645**

(1) Se ha considerado al personal de trabajo social de plantilla.
Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Se constata que seguimos perdiendo población (de 346.193 en 2019, a 344.275 en 2020, 342.419 en 2021, 340.386 en 2022 y 337.710 en 2023), en casi todas las ZBSS.

Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento

La prestación del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento viene a concretar el carácter de los servicios sociales comunitarios como primer nivel para el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Sistema Público de Servicios Sociales.

El Servicio de Información se viene prestando con el apoyo de una aplicación informática (ACIVIT) para la gestión de las personas usuarias de los servicios sociales comunitarios de la red provincial y para la gestión de expedientes.

Se ofrecen, a continuación, los datos más significativos de los extraídos de la explotación de la herramienta ACIVIT V.30, donde quedan recogidos los habitantes de cada zona básica de servicios sociales, total de fichas sociales, número de fichas sociales con las que se ha realizado alguna intervención y número de fichas sociales nuevas en el año 2023, colectivos de intervención y análisis de recursos específicos aplicados y las gestiones desarrolladas en la tramitación de un recurso (Cuadro 13.3).

CUADRO 13.3.
INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Zona básica de servicios sociales	Número de habitantes	Fichas sociales 2023	Fichas sociales nuevas 2023	Fichas sociales con intervención 2023
Alcaudete	22.320	10.118	261	1.982
Arjona	29.091	12.287	359	2.425
Baeza	27.466	9.832	299	2.551
Bailén	23.157	9.129	168	1.759
Huelma	16.256	6.144	146	1.393
Jódar	26.223	9.118	292	1.996
La Carolina	20.373	8.945	184	1.995
La Puerta de Segura	17.593	9.369	245	1.887
Mancha Real	26.800	8.542	244	1.635
Mengíbar	23.004	9.129	292	2.124
Peal de Becerro	24.230	10.215	382	2.504
Santisteban del Puerto	21.090	9.803	246	1.733
Torredelcampo	32.500	10.434	364	2.298
Villacarrillo	27.607	13.299	320	2.667
Total	**337.710**	**136.364**	**3.802**	**28.949**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Es de destacar que el 40,38% de la población residente en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia, 136.364, tienen una ficha social abierta en la red de servicios sociales comunitarios de la Diputación Provincial de Jaén, habiendo solicitado el apoyo de este sistema en algún momento, con un incremento de 5,54% con respecto al año 2022. Es en la ZBSS de La Puerta de Segura en la que un mayor porcentaje de la población tienen una ficha social en el sistema (53,25%), seguida de la ZBSS de Villacarrillo (48,17%), Santisteban del Puerto (46,48%) y Alcaudete (45,33%).

A continuación, se ofrece información acerca del número de Intervenciones técnicas realizadas en la aplicación de un recurso, contemplando los cinco grupos de recursos aplicados en el sistema: información, valoración y movilización de recursos; apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio; alojamiento alternativo; prevención e inserción social; y necesidades de subsistencia por colectivos de la intervención (cuadros 13.4, 13.5 y 13.6).

Del análisis comparativo realizado en los tres últimos años (2021-2023) observamos que se ha producido un descenso en las intervenciones técnicas realizadas (-3,71%) y en los recursos aplicados (- 3,83%), revelando que se ha reducido la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los servicios sociales comunitarios.

CUADRO 13.4.
NÚMERO DE INTERVENCIONES TÉCNICAS, RECURSOS APLICADOS Y PERSONAS ATENDIDAS, POR TIPOS DE INTERVENCIÓN Y COLECTIVOS DESTINATARIOS (2023)

Colectivos	Número de intervenciones técnicas y recursos aplicados		Recursos aplicados por grupos					Personas atendidas			
	Nº I.T	Nº Recursos	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	M	H	Total	% T
Colectivos en situación de necesidad catástrofe	7	7	3	0	0	0	4	4	3	7	0,02
Emigrantes	49	57	49	0	0	0	8	28	15	43	0,12
Emigrantes	49	60	48	0	1	0	11	23	22	45	0,13
Enfermos/as mentales	178	213	155	28	7	0	23	60	77	137	0,40
Enfermos/as terminales	17	19	12	5	1	0	1	6	8	14	0,04
Familia	7.863	8.803	5.101	193	10	306	3.193	3.744	1.985	5.729	16,58
Infancia	1.789	1.929	836	126	8	572	387	1.132	865	1.997	5,78
Inmigrantes	1.249	1.360	939	12	3	52	354	436	517	953	2,76
Juventud	199	227	161	1	1	24	40	85	90	175	0,51
Marginados sin hogar y transeúntes	18	18	8	0	1	0	9	5	12	17	0,05
Minorías étnicas	381	428	225	2	0	8	193	172	112	284	0,82
Mujer	1.277	1.427	962	118	15	57	275	956	16	972	2,81
Otros grupos en situación de necesidad	2.604	2.897	1.596	35	5	103	1.158	864	876	1.740	5,04
Personas con discapacidad	6.909	7.640	5.933	554	36	76	1.041	2.450	2.590	5.040	14,59
Personas mayores	24.569	29.282	20.780	6.680	239	534	1.049	11.029	6.213	17.242	49,90
Reclusos/as y ex-reclusos/as	57	66	35	0	0	4	27	5	29	34	0,10
Refugiados/as y asilados/as	17	20	10	0	0	5	5	8	4	12	0,03
Sin asignar	196	224	175	5	0	2	42	61	95	156	0,45

Colectivos	Número de intervenciones técnicas y recursos aplicados		Recursos aplicados por grupos					Personas atendidas			
	Nº I.T	Nº Recursos	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	M	H	Total	% T
Toxicómanos/as, alcohólicos/as y drogadictos/as	222	257	164	8	2	6	77	27	115	142	0,41
Total	**47.375**	**54.616**	**36.978**	**7.759**	**327**	**1.743**	**7.809**	**21.037**	**13.513**	**34.550**	**100,00**

G.1.Información, valoración y movilización de recursos.
G.2.Prest. y actuación de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio.
G.3.Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo.
G.4. Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social.
G.5. Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia
Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Del análisis de intervenciones realizadas por colectivos, en el ejercicio 2023, el sector que vuelve a ser predominante es el de personas mayores, suponiendo el 49,9% del total de intervenciones y con el 70,97% en recursos aplicados dentro de la prestación de "información, valoración y movilización de recursos", un 22,81% en "prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio" y 3,58% en "recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia". A continuación, se encuentra el sector de familia, con un 16,58% de la intervención global, en el que se ha aplicado mayoritariamente la prestación de "información, valoración y movilización de recursos" (57,95%), seguido de los "recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia", con un 36,27%. Finalmente se encuentra el sector de personas con discapacidad, suponiendo un 14,59%. Los porcentajes no han sufrido variación con relación al año 2022. El grupo de recursos más aplicado a las personas usuarias que acceden al Sistema Público de Servicios Sociales, tanto en el 2021, 2022, como el 2023, es el de "información, valoración, orientación y asesoramiento" con un 67,71%. En este grupo se encuentra mayoritariamente los recursos relacionados con la Ley de Dependencia (Información, Solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, revisión de la situación y de Programa Individual de Atención -PIA), con un 49,35% y el resto corresponde con otros recursos específicos, en su mayoría de información, dato coherente con la propia estructura, siendo este servicio la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

El perfil medio de las personas usuarias que se atienden en el Servicio de Información no ha variado con respecto al año anterior: "Mujer (60,27%), mayor de 65 años (62,46%), casada (58,24%), que sabe leer y escribir y cuyos ingresos proceden de una pensión".

CUADRO 13.5.
PERSONAS USUARIAS DE INTERVENCIONES, POR RANGOS DE EDAD Y SEXO

Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total
0-16	1.076	1.286	2.362	7,50
17-44	3.218	1.862	5.080	16,13
45-64	3.974	3.069	7.043	22,37
65-84	7.164	4.306	11.470	36,43
>85	3.164	1.779	4.943	15,70
S/D	383	208	591	1,88
Total	**18.979**	**12.510**	**31.489**	**100,00**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Las gestiones en la aplicación de recursos se han mantenido estables respecto al año anterior, con un descenso de un 0,77%. En el año 2023, la gestión más realizada por profesionales de los servicios sociales comunitarios ha sido la entrevista, en un 33,9% de los casos, seguida de la de tramitación de documentación con un 15,59% y de las gestiones telefónicas (11,02%). Sigue produciéndose un descenso de las gestiones telefónicas con respecto al año 2021 y 2022, respondiendo a la normalización de la vuelta a la atención presencial de profesionales de los servicios sociales comunitarios.

CUADRO 13.6.
NÚMERO DE GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO (2023)

Tipo de gestión/Actividad	2022		2023		% Variación 2023/2022
	Nº	%T.	Nº	%T.	
Acompañamiento al usuario/a	36	0,05	44	0,06	22,22
Actividad colectiva	178	0,26	108	0,16	-39,33
Comunicación Telemática	4.179	6,03	3.817	5,55	-8,66
Coordinación	1.373	1,98	1.472	2,14	7,21
Documentación	11.949	17,24	10.726	15,59	-10,24
Entrevista	21.389	30,85	23.321	33,90	9,03
Gestión de recursos	5.081	7,33	5.443	7,91	7,12
Gestión telefónica	9.044	13,05	7.583	11,02	-16,15
Hoja de notificación	319	0,46	388	0,56	21,63
Informe de derivación	457	0,66	489	0,71	7,00
Informe social	2.651	3,82	2.633	3,83	-0,68
Informe Técnico	2.869	4,14	3.273	4,76	14,08
Nota informativa	791	1,14	866	1,26	9,48
Resolución	3.950	5,70	3.958	5,75	0,20
Reuniones	304	0,44	370	0,54	21,71
Sin asignar	1.054	1,52	359	0,52	-65,94
Visita domiciliaria	3.701	5,34	3.942	5,73	6,51
Total	**69.325**	**100,00**	**68.792**	**100,00**	**-0,77**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Subvenciones del programa NextGeneration de la Unión Europea

Mediante la Orden de 21 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -PRTR-, financiado por la Unión Europea–Next Generation EU y se efectuándose su convocatoria en el año 2022.

En la citada Orden se contempla la línea de subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos piloto e innovación y para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. A la Diputación Provincial de Jaén se le ha concedido dos proyectos (cuadros 13.7 y 13.8).

CUADRO 13.7.
PROGRAMAS PILOTO E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES (2023)

,

Entidad	Programa	Total (euros)
Diputación Provincial de Jaén	Investigación sobre la calidad del Servicio de Ayuda a Domicilio y pilotaje de itinerarios personales de inserción social, para el afrontamiento de la soledad no deseada y de la brecha digital	179.518

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.8.
PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES (2023)

Entidad	Programa	Total (euros)
Diputación Provincial de Jaén	Modernización de los servicios sociales comunitarios y especializados en el ámbito de las competencias de la Diputación Provincial de Jaén	254.412,54

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida, la promoción de la autonomía personal para facilitar la permanencia y la inclusión social de las personas en su medio habitual, la prevención de las situaciones que puedan motivar un deterioro físico o psíquico y la intervención en situaciones de riesgo social o desprotección.

Está regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Orden de 27 de julio de 2023, BOJA extraordinario núm. 21, de 28 de julio de 2023. A nivel local, la Diputación Provincial de Jaén tiene regulado el servicio de Ayuda a Domicilio mediante la Ordenanza Reguladora de 9 de mayo de 2012, modificada el 5 de junio de 2013 y, actualmente, en proceso de actualización, respecto a la nueva Orden citada.

El acceso al Servicio se realiza, a través de los servicios sociales comunitarios, pudiendo derivarse de las siguientes situaciones:

- Tener prescrito el servicio en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones recogidos en el catálogo descrito en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- Como servicio no vinculado a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuando la persona no tiene reconocida la situación de dependencia o, teniéndola, no está recibiendo una prestación de dependencia.

El Servicio de Ayuda a Domicilio supone en Andalucía que el 50% de las personas en situación de dependencia lo tienen como recurso, ya que, además, favorece la estancia de las personas dependientes en el domicilio y favorece la conciliación, aunque no sea suficiente para resolverla.

Los datos de las zonas básicas de servicios sociales atendidas por la Diputación Provincial de Jaén se exponen en el Cuadro 13.9

En el año 2023, respecto al anterior, ha aumentado un 2,66% el número de personas atendidas. Por lo que se refiere a la distribución por sexo, el 70,16% de las personas atendidas en 2023 son mujeres, porcentaje similar al 70% del año anterior. Respecto a la edad de las personas usuarias atendidas en 2023, al igual que en años anteriores, predomina el grupo que se encuentra en el intervalo comprendido entre los 81 y 90 años, suponiendo el 58,87% del total, un 8% más que en 2022, y seguido de las personas con edad superior a los 90 años, el 18,29% del total.

El grupo mayoritario de las personas usuarias lo conforman las personas con un Grado II de dependencia, dependencia severa, suponiendo el 44,69% del total, frente a 45,6% del año anterior. En 2023, se incrementa mínimamente el número de personas atendidas con Grado I de dependencia, dependencia moderada, pasando a representar el 36,83% del total, frente al 36% del año anterior.

Las 13.484 personas atendidas en 2023 han recibido un total de 3.271.973,68 horas de dedicación, un 16% más que las 2.819.261 horas de atención ofrecidas en el año anterior.

Respecto a la unidad de convivencia de las personas usuarias, el 59,76% conviven con otras personas y el 40,24% viven solas, porcentajes similares a los del año anterior.

El estado civil mayoritario de las personas usuarias atendidas en 2023 es el de “casado/a”, suponiendo el 46,35% de las personas atendidas, seguido del de “viudo/a”, que supone el 41%, porcentajes que se mantienen respecto al año anterior.

El número de auxiliares domiciliarias que han atendido el servicio ha ascendido a 2.542, lo que supone un 7% más que el año anterior. El 99,57% del personal auxiliar domiciliario es mujer.

CUADRO 13.9.
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, POR ZBSS, DESGLOSADO POR SEXO (2023)

ZBSS	Personas usuarias 2022		Personas usuarias 2023	
	H.	M.	H.	M.
Alcaudete	368	854	369	842
Arjona	293	629	307	648
Baeza	266	690	274	698
Bailén	147	439	166	484
Huelma	312	719	302	720
Jódar	258	601	257	605
La Carolina	142	318	135	334
La Puerta de Segura	412	818	403	830
Mancha Real	250	529	258	559
Mengíbar	265	671	268	698
Peal de Becerro	265	629	277	610
Santisteban del Puerto	201	507	227	547
Torredelcampo	363	939	386	972
Villacarrillo	386	864	394	914
Subtotales	3.928	9.207	4.023	9.461
Total	**13.135**		**13.484**	

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género -ATENPRO-, es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de la violencia de género, una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir. La gestión del servicio la realiza Cruz Roja y las víctimas pueden solicitarlo si no hay convivencia con quien maltrata.

En el año 2023, desde el servicio han sido atendidas 90 mujeres en situación de víctimas de violencia de género. Por edad, las solicitudes han sido más en el grupo de 31 a 50 años. Por zonas básicas de servicios sociales comunitarios, donde ha habido una mayor incidencia ha sido en la de Peal de Becerro, seguida de la de Torredelcampo y la de Alcaudete (Cuadro 13.10).

CUADRO 13.10.
NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS ZBSS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DESGLOSADO POR GRUPOS DE EDAD Y NÚMERO DE ALTAS Y BAJAS (2023)

ZBSS	Total atendidas	Edad de 16 a 30 años	Edad de 31 a 50 años	Edad de 51 a 65 años	Edad de más de 65 años	Número de altas	Número de bajas
Alcaudete	10	4	5	1	0	9	0
Arjona	4	1	1	2	0	4	0
Baeza	5	0	3	2	0	5	0
Bailén	3	1	1	0	1	3	0
Huelma	0	0	0	0	0	0	0
Jódar	8	1	7	0	0	8	1
La Carolina	8	0	5	3	0	7	0
La Puerta de Segura	1	0	0	1	0	1	0
Mancha Real	3	2	1	0	0	3	1
Mengíbar	9	1	7	0	1	9	1
Peal de Becerro	12	2	3	5	2	11	3
Santisteban del Puerto	7	1	2	4	0	5	0
Torredelcampo	11	5	5	1	0	10	1
Villacarrillo	9	1	6	2	0	8	1
Total	**90**	**19**	**46**	**21**	**4**	**83**	**8**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Apoyo a la convivencia y reinserción social

Este servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de las personas en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de las personas y grupos en su entorno, cuando éstas se hayan deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

- Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
- Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.

- Apoyo y tratamiento psico-socioeducativo en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
- Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.
- Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.
- Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

Programa de Intervención Familiar -PIF

Consiste en una intervención socioeducativa dirigida a familias, con o sin menores a su cargo, por parte de un equipo de intervención familiar, compuesto por educador/a y trabajador/a social, con el objeto de minimizar factores e indicadores de riesgo y potenciar elementos de competencia familiar, para lograr un mejor funcionamiento familiar y evitar el empeoramiento de las dificultades que implicaría la derivación a recursos más especializados. En los cuadros 13.11 y 13.12 se ofrece información acerca de la evolución, en los últimos años, del número de familias y menores atendidos/as, así como del número de altas y cierres.

Del total de familias que han sido objeto de la intervención, el 50% han sido dadas de alta en el 2023, suponiendo un aumento del 12% en el número de nuevas altas, en relación con el periodo anual anterior, y una disminución del 7,5% en el número total de proyectos de intervención. Se ha cerrado un 41% de casos del total de proyectos de intervención en el año 2023. Las ZBSS que han atendido un volumen mayor de casos han sido la ZBSS de Bailén (13,5% de los PIF), la ZBSS de Villacarrillo (13%), y las ZBSS de Alcaudete (11%) y Arjona (11%).

Con relación a las Unidades familiares, sin menores a cargo, hay que señalar que han sido 4 las familias atendidas desde este programa, de las cuales, 3 pertenecen a la ZBSS de La Carolina y 1 a la ZBSS de Peal de Becerro, todas ellas con perfil de familia con diversidad funcional.

Se ha producido un descenso global en este año de 18 familias, y se ha atendido a 223 familias, con un total de 429 menores en situación de riesgo y/o maltrato, siendo 201 niñas y 229 niños. En 2023 todas las unidades familiares atendidas, han tenido personas menores a su cargo.

Desde los servicios sociales comunitarios se inicia el proceso de intervención PIF en una mayoría importante de casos, cuando la situación de dificultad familiar es detectada por los propios profesionales de estos servicios, suponiendo el 62% de las altas en 2023, que es un 14% más de los proyectos respecto al año anterior. Se mantiene una tendencia de incremento en los casos detectados en educación, no obstante, con relación al ámbito de Salud, respecto al año anterior, se ha producido un descenso de 11,5%. Es destacable que se ha producido un aumento en los casos que derivan desde los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado, un 3,5% más. Desde el sistema Judicial se aprecia un incremento del 2% de casos que son derivados a los servicios sociales comunitarios.

A todas luces continúa siendo una necesidad impulsar actuaciones a nivel local y provincial dirigidas a la detección de familias que pueden beneficiarse de este programa. A nivel local, especialmente la realización de actuaciones específicas dirigidas a fomentar la coordinación y la implicación interinstitucional para el abordaje de las personas menores en situación de riesgo y/o desprotección. Y, a nivel provincial, dar continuidad desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la

Familia de la Delegación Territorial al desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización para una mejora en la detección e intervención en situaciones de menores en riesgo desde los ámbitos de Salud y Educación, siendo muy necesario que se incorporen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Sistema Judicial.

CUADRO 13.11.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FAMILIAS, MENORES ATENDIDOS/AS, ALTAS, BAJAS Y CIERRES CON EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LAS ZBSS (2021-2023)

Zona Básica de Servicios Sociales	Número de familias				Número de altas			Nº de finalizaciones		
	2021	2022	2023		2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete	21	22	24	11%	13	9	16	9	14	16
Arjona	18	23	24	11%	6	14	9	8	8	11
Baeza	10	13	17	8%	4	8	8	5	4	4
Bailén	29	32	30	13,5%	13	13	16	11	16	12
Huelma	17	12	7	3%	6	5	1	8	6	3
Jódar	4	2	1	0,4%	2	0	1	2	2	0
La Carolina	24	24	20	9%	17	11	11	8	14	9
La Puerta de Segura	18	12	15	7%	5	8	8	13	3	6
Mancha Real	16	17	10	4,5%	6	4	2	2	7	3
Mengíbar	10	13	9	4%	4	6	3	3	8	3
Peal de Becerro	21	16	18	8%	11	2	12	7	9	7
Santisteban del Puerto	8	9	5	2%	4	4	4	4	8	1
Torredelcampo	10	13	14	6%	3	6	5	3	4	3
Villacarrillo	50	33	29	13%	18	9	16	25	20	13
Total	**256**	**241**	**223**	**100%**	**112**	**99**	**112**	**108**	**123**	**91**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.12.
NÚMERO DE MENORES DESAGREGADOS/AS POR SEXO ATENDIDOS/AS CON EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, POR LAS ZBSS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Zona Básica de Servicios Sociales	2022			2023		
	Nº. Niñas	Nº. Niños	Total menores	Nº. Niñas	Nª. Niños	Total menores
Alcaudete	16	21	37	16	17	33
Arjona	24	19	43	17	23	40
Baeza	8	13	21	14	17	31
Bailen	29	32	61	25	35	60
Huelma	13	13	26	3	9	11
Jódar	2	6	8	3	2	5
La Carolina	27	20	47	28	18	46
La Puerta de Segura	5	10	15	13	12	25
Mancha Real	16	16	32	10	6	16
Mengíbar	12	21	33	7	14	21
Peal de Becerro	14	16	30	20	19	39
Santisteban del Puerto	6	11	17	7	9	16
Torredelcampo	12	14	26	12	10	22
Villacarrillo	28	32	60	26	38	64
Total	**212**	**244**	**456**	**201**	**229**	**429**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Los datos de incidencia de maltrato infantil antes del desarrollo de un Proyecto de Intervención Familiar en los casos que han sido altas en los dos últimos años son los que figuran en el Cuadro 13.13.

Se ha producido una disminución de 4 puntos porcentuales en las familias que han sido dadas de alta en el año 2023 en las que se han detectado indicadores de maltrato presentes en uno/a o varios/as menores de la unidad familiar, pasando de un 75% en el año anterior a un 71% en 2023.

CUADRO 13.13.
PRESENCIA DE INDICADORES DE MALTRATO EN NUEVAS ALTAS (2023)

Año	Sí (%)	No (%)
2022	75	25
2023	71	29

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Para esta valoración los y las profesionales han integrado en su práctica diaria el uso del instrumento VALÓRAME de una manera más sistemática a lo largo de los procesos de estudio e intervención familiar.

Del 71% de los proyectos que han presentado indicadores de maltrato en el momento de alta, se comprueba, en la incidencia por tipologías en el año 2023, una mayor presencia de familias con abandono emocional (un 11% más que el año anterior), seguido de abandono físico que supera ligeramente al maltrato emocional. Es destacable, con relación al año anterior, que se ha detectado un 9% más de maltrato físico. Son menos frecuentes o no se detectan casos en el resto de las tipologías de maltrato (Cuadro 13.14).

CUADRO 13.14.
TIPOLOGÍA DE MALTRATO Y PORCENTAJE DE PRESENCIA EN LAS FAMILIAS (2023)

Tipología de maltrato	Porcentaje presencia en familias (%)
Maltrato emocional	43,5
Abandono emocional	50
Abandono físico	46
Maltrato físico	14
Abuso sexual	0
Explotación laboral	0
Maltrato prenatal	1%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

En el Cuadro 13.15 se recoge la incidencia de maltrato infantil en los casos en los que ha finalizado su Proyecto de Intervención en los dos últimos años.

El 56% de las familias no presenta indicadores de maltrato tras el desarrollo de un proceso de intervención familiar, porcentaje en descenso con relación al año anterior. El 44% de las familias que finalizan su Proyecto presenta indicadores de maltrato. En estos casos se planifican actuaciones posteriores para poder seguir avanzando en el bienestar de las personas menores y de la familia, de manera que tras la baja estas familias son derivadas a:

- Equipo de Tratamiento Familiar -ETF.
- Servicio de Protección de Menores.
- Los servicios sociales comunitarios del lugar de destino de las familias que se han trasladado a otro municipio.

Con relación a las familias que muestran una negativa a la intervención profesional, sin que el nivel de riesgo conlleve una propuesta de medida protectora de declaración de desamparo sobre las personas menores, se planifican las actuaciones posibles de seguimiento y acompañamiento profesional. Continúa siendo un objetivo de alta prioridad la implantación de un procedimiento para la declaración administrativa de las situaciones de riesgo, dirigido específicamente a estos casos, al objeto de garantizar la protección de la persona menor.

CUADRO 13.15.
INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS (2023)

Presencia indicadores de maltrato en bajas		
Año	**Sí (%)**	**No (%)**
2022	31	69
2023	44	56

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Finalmente, en el Cuadro 13.16 se recogen los motivos por los que se cerraron los Proyectos de Intervención Familiar, en los tres últimos años. Se observa una disminución en los niveles de porcentaje de éxito, con un total de un 44% de los casos en los que se consiguen los objetivos o los mínimos suficientes, debido, tal vez, al aumento considerable de los casos derivados a otros niveles, especialmente a ETF, con un aumento de un 15% de los proyectos que se cierran.

CUADRO 13.16.
INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS (2023)

Motivo cierre PIF	Porcentaje (%)		
	2021	2022	2023
Consecución objetivos de normalización	32	31	22%
Mínimos suficientes conseguidos. No se producen más avances	26	30	22%
Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar -ETF-	13	8	23
Derivación al Servicio Protección de Menores -SPM-	4	5,5	6,5
Negativa de la familia	5	6,5	8
Traslado a otro municipio	14	14	14

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Programa de tratamiento familiar

Este programa, a cargo de un Equipo de Tratamiento Familiar -ETF- compuesto por psicólogo/a, trabajador/a Social y educador/a, realiza una intervención psico-socio-educativa de corte terapéutico, dirigida a familias con menores en situación de riesgo, desprotección moderada o grave y desamparo, para ofrecerles una atención más especializada dirigida principalmente a evitar que se adopte cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de las personas menores de sus hogares y, en aquellos casos en los que esto sea inevitable, intentar que la separación de niños y niñas de su entorno familiar sea por el mínimo tiempo posible; también se trabaja con las familias que

en un futuro inmediato pueden ser objeto de reunificación al volver al domicilio las personas menores que fueron objeto de una medida de protección.

Como novedad para el ejercicio 2023, tras la entrada en vigor del Decreto 100/2022, de 7 de junio, que deroga el Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, se suprime la necesidad de firmar convenios o prórrogas anuales a los mismos para el sostenimiento del Programa. El último convenio ha tenido una vigencia desde el 01/05/22 hasta el 30/04/23.

En los cuadros 13.17 hasta el 13.21 se recoge información detallada sobre este programa.

CUADRO 13.17.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE RIESGO POR LOS SEIS EQUIPOS DE TRATAMIENTO EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2021-2023)

Equipo de tratamiento	Nº. de familias en riesgo			Nº. de menores en riesgo		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	18	18	21	41	39	41
Jódar-Mancha Real-Baeza	25	15	21	47	33	45
Bailén-La Carolina- Mengíbar	21	20	21	43	42	50
Peal de Becerro-Villacarrillo	16	16	23	38	32	37
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	21	18	19	34	40	41
Torredelcampo-Arjona	18	17	22	42	36	53
Total	**119**	**104**	**127**	**245**	**222**	**266**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.18.
NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS/AS POR EL PROGRAMA DE RIESGO, POR SEXO, EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Equipo de tratamiento	Nº de niñas/adolescentes	Nº. de niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	26	15
Jódar-Mancha Real-Baeza	18	27
Bailén- La Carolina- Mengíbar	18	32
Peal de Becerro-Villacarrillo	15	22
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	22	19
Torredelcampo-Arjona	24	29
Total	**123**	**143**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.19.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS POR EL PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN POR LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2021-2023)

Equipo de tratamiento	Nº. de familias en reunificación			Nº. de menores en reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	3	2	2	5	5	7
Jódar-Mancha Real-Baeza	5	4	4	10	8	11
Bailén- La Carolina- Mengíbar	6	2	2	8	3	3
Peal de Becerro-Villacarrillo	4	3	2	5	5	2
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	1	1	2	5	5	5
Torredelcampo-Arjona	5	2	2	10	4	6
Total	**24**	**14**	**14**	**43**	**30**	**34**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.20.
MENORES EN REUNIFICACIÓN, POR SEXO, EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Equipo de tratamiento	Nº. de niñas/adolescentes	Nº. de niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	3	4
Jódar-Mancha Real-Baeza	4	7
La Carolina-Bailén-Mengíbar	2	1
La Puerta de Segura-Santisteban del Puerto	1	1
Peal de Becerro-Villacarrillo	0	5
Torredelcampo-Arjona	3	3
Total	**13**	**21**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.21.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE RIESGO Y REUNIFICACIÓN EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2022)

		Programa riesgo. Nº. de familias /Nº. de menores	Programa reunificación. Nº. de familias/Nº. de menores
		2023	2023
Se preserva integridad familiar	Objetivos alcanzados	24/48	2/5
	Objetivos parciales	9/22	0/9

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Programas de animación comunitaria, solidaridad y voluntariado

Se hace referencia, en este apartado, a aquellos programas cuyo objetivo es complementar otras intervenciones que se realizan en grupos familiares para dar solución a situaciones de exclusión social determinadas y prevenir, en otras ocasiones, el riesgo de exclusión y vulnerabilidad, mediante la intervención en la resolución de problemas y/o el desarrollo psicosocial, con un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador.

1. Programas preventivos para infancia y familia

La finalidad principal de los programas preventivos con infancia y familia es lograr un mayor bienestar personal, familiar y social de los menores y sus familias, planificando actuaciones preventivas con población general y priorizando las intervenciones en aquellos núcleos convivenciales que se encuentren en situaciones de riesgo o inadaptación social. Las intervenciones preventivas y de intervención social, educativa y psicológica que se proponen van dirigidas a mejorar las necesidades de la infancia y la familia en materia de salud y bienestar emocional, seguridad y confianza, aprendizaje y realización y participación comunitaria. Los objetivos generales del programa son:

- Posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en riesgo de exclusión social.
- Favorecer, en el contexto familiar, un ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación entre los miembros de la unidad familiar.
- Proteger la integridad de la infancia y la familia como sujetos de derechos, previniendo las amenazas o vulnerabilidades que garanticen su seguridad integral.

- Promover y fomentar habilidades positivas de crianza en el ámbito de las familias, así como prevenir problemáticas y conflictos a nivel personal y familiar.
- Favorecer la participación y la integración social de la infancia y la familia.

El catálogo de programas realizado, en 2023, en los municipios menores de 20.000 habitantes es el que figura en el Cuadro 13.22. Las subvenciones asignadas a las ZBSS para estos programas figuran en el Cuadro 13.23.

CUADRO 13.22.
CATÁLOGO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Programas	
Programa de sensibilización y coordinación ante el maltrato infantil	Programa escuelas de verano
Programa de prevención sociosanitaria en familias con menores de 0 a 4 años	Programa para la implicación parental en la normalización escolar de menores en riesgo de exclusión
Programa de orientación familiar "talleres para padres y madres"	Programa de promoción e integración social de la persona con discapacidad y su familia en el entorno comunitario
Programa aulas abiertas	Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.23.
SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES AGRUPADAS POR ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES (2023)

ZBSS	Nº de localidades	Importe (euros)
Alcaudete	5	58.862,87
Arjona	8	89.701,40
Baeza	6	65.995,39
Bailén	4	22.895,00
Huelma	7	57.829,01
Jódar	7	79.565,00
La Carolina	4	45.949,40
La Puerta de Segura	12	87.390,00
Mancha Real	5	59.032,60
Mengíbar	7	78.152,00
Peal de Becerro	6	59.606,48
Santisteban del Puerto	8	75.341,20
Torredelcampo	6	75.583,50
Villacarrillo	6	62.813,80
Total	**91**	**918.717,65**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

2. Mantenimiento de centros de día de menores

Existen, por otra parte, otros programas dirigidos también a la infancia -Mantenimiento de los centros de día de menores- que se realizan mediante un Convenio de Colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y los ayuntamientos.

De este programa se han beneficiado un total de 52 menores: 27 en el municipio de Jódar (9 niños y 18 niñas) y 25 en el de Villacarrillo (15 niños y 10 niñas). El presupuesto se mantuvo, en 2023, como en el año anterior (Cuadro 13.24).

CUADRO 13.24.
CONVENIOS EN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA DE MENORES CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022)

Ayuntamiento	Fuente de financiación (euros)
Jódar	Fondos propios 14.000
Villacarrillo	Fondos propios 18.000
Total	**32.000**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

3. Programas de prevención y promoción de la autonomía personal en personas mayores y personas reconocidas de grado I de dependencia

Estos programas persiguen los siguientes objetivos:

- Entender el proceso de envejecimiento como una fase crucial de la evolución de la vida y no como sinónimo de decadencia e involución de funciones.
- Desterrar estereotipos ligados al envejecimiento que suponen un escollo para vivirlo en plenitud.
- Conocer el deterioro cognitivo leve, disponiendo de nociones básicas y estrategias para detectar señales de alarma que puedan indicar el inicio de una disminución o pérdida de esta función.
- Fomentar la prevención de la dependencia, es decir, ralentizar el proceso de deterioro a partir de consejos y recomendaciones para envejecer activamente.

Las actuaciones están orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Son planificadas por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria. Estos programas se han dirigido a las personas mayores con residencia en las localidades de la provincia de Jaén menores de 20.000 habitantes que no cuentan con un centro de día para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía.

En el Cuadro 13.25 se recogen datos sobre los talleres celebrados en los municipios de la provincia de Jaén, en el año 2023, en el marco de este programa. Del total de personas participantes, predominan las que tienen edades comprendidas entre los 61 y 70 años, seguidas de las que tienen entre 71 y 80 años de edad.

CUADRO 13.25.
NÚMERO DE TALLERES POR ZBSS EN LAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS MAYORES, EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Nº. de localidades	Nº. de talleres	Nº. de horas	Nº. de participantes		Nº- de monitores/as		Inversión (euros)
				H.	M.	H.	M.	
Alcaudete	8	13	607,75	8	278	1	10	10.474,45
Arjona	7	13	1215,25	28	388	3	9	21.024,30

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Nº. de localidades	Nº. de talleres	Nº. de horas	Nº. de participantes		Nº- de monitores/as		Inversión (euros)
				H.	M.	H.	M.	
Baeza	8	24	994,5	31	455	1	7	17.026,24
Bailén	3	11	386	7	147	11	4	6.586,12
Huelma	11	22	1226	9	403	3	6	21.223
Jódar	7	30	1228	66	867	3	8	21.190,37
La Carolina	7	17	944	50	351	3	6	16.247,65
La Puerta de Segura	21	34	2043,5	48	513	2	12	35.318,09
Mancha Real	6	12	811	24	285	0	6	14.050,57
Mengíbar	12	24	1318,25	18	465	2	9	22.768,91
Peal de Becerro	14	20	1253,5	53	420	3	7	21.542,48
Santisteban del Puerto	10	25	1191,56	38	670	3	7	20.332,33
Torredelcampo	4	9	672,5	27	383	4	5	11.651,06
Villacarrillo	11	21	1601	15	508	1	9	27.640,98
Total	**129**	**275**	**15.492,81**	**422**	**6.133**	**40**	**105**	**267.076,56**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Apoyo a recursos e iniciativas sociales municipales. Recursos para menores durante la campaña de recogida de aceituna

La Diputación Provincial de Jaén apoya, a través de la línea de actuación de "Programas de Intervención Social con Infancia y Familia", de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos en materia social, programas y dispositivos que los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia ponen a disposición de las familias que trabajan en la recolección de la aceituna para la atención de los hijos y hijas menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas y facilitar la inserción de la mujer al trabajo de temporada. Fueron 48 los ayuntamientos que solicitaron apoyo económico para este Programa en 2023.

En los cuadros 13.26 y 13.27 se ofrece información sobre la atención ofrecida por este programa durante la campaña de recolección de aceituna 2023/2024 por las Zonas Básicas de servicios sociales comunitarios en la provincia.

CUADRO 13.26.
NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS DURANTE LAS CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE ACEITUNA 2022/2023 Y 2023/2024, POR ZBSS

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 2022/2023	Total 2023/2024
	2022/2023		2023/2024		2022/2023		2023/2024			
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Alcaudete	1	21	11	26	49	47	49	39	128	125
Arjona	9	16	7	19	67	48	74	64	140	164
Baeza	4	6	7	5	30	17	28	23	57	63
Huelma	11	5	15	9	31	35	28	41	82	93
Jódar	7	26	20	27	92	127	113	124	272	284
La Carolina	1	0	0	0	6	5	0	0	12	0
La Puerta de Segura	9	11	3	9	29	22	30	18	71	60
Mengíbar	9	21	11	8	52	54	52	43	136	114
Peal de Becerro	17	20	16	16	96	65	72	83	198	187
Santisteban del Puerto	32	9	26	39	73	66	93	99	180	257

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 2022/2023	Total 2023/2024
	2022/2023		2023/2024		2022/2023		2023/2024			
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Torredelcampo	6	4	5	6	8	18	21	19	36	51
Villacarrillo	3	4	4	3	2	20	12	8	29	27
Total	**139**	**143**	**125**	**167**	**535**	**524**	**572**	**561**	**1.341**	**1.425**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.27.
NÚMERO AYUNTAMIENTOS POR ZBSS DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE MENORES HIJOS E HIJAS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS, DURANTE LA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ACEITUNA (2023/2024)

ZBSS	Nº de localidades
Alcaudete	4
Arjona	5
Baeza	3
Huelma	4
Jódar	3
La Puerta de Segura	3
Mancha Real	0
Mengíbar	5
Peal de Becerro	6
Santisteban del Puerto	6
Torredelcampo	2
Villacarrillo	2
Total	**43**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

En la campaña 2023/2024 han sido 43 los recursos de atención a este colectivo que se pusieron en marcha, correspondiendo 33 de ellos a los núcleos de población principales de los municipios y otros 9 a localidades de diseminados de estos municipios. En la campaña 2023/2024 ha habido un incremento del 6,26% con respecto a la campaña anterior.

Participación de la comunidad. Apoyo económico a proyectos de iniciativa social

La Diputación Provincial de Jaén se compromete con el impulso de la participación social en la consecución del bienestar social de toda la sociedad, entre otras medidas, con la publicación anual de la convocatoria de subvenciones a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. De esta manera, estas entidades pueden conseguir financiar algunas de las actividades con repercusión en los colectivos de ciudadanos y ciudadanas de su interés.

En 2023, la convocatoria ha subvencionado las diferentes líneas que se exponen en el Cuadro 13.28, alcanzando un total de 302.500 euros.

CUADRO 13.28.
SECTORES DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2023)

Sectores de intervención	Nº. de proyectos	Subvención (euros)	Porcentaje de proyectos (%)	Porcentaje subvención (%)
Igualdad	32	45.000	22,70	14,88
Juventud	18	57.500	12,77	19,01
Personas con discapacidad	52	115.733,00	36,88	38,26
Conductas adictivas	8	19.825,00	5,67	6,55
Personas mayores	19	38.178,00	13,48	12,62
Familia e infancia	5	10.409,00	3,55	3,44
Inmigrantes-emigrantes	7	15.853,00	4,96	5,24
Total	**112**	**302.500**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Por otro lado, han sido 12 las entidades privadas que han resultado beneficiarias de una subvención de carácter nominativo por un importe total de 167.500 euros; más otras 3 de carácter excepcional por un total de 5.287 euros (cuadros 13.29 y 13.30).

CUADRO 13.29.
ACTUACIONES DIRECTAS DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2023)

Sectores	Número	Total (euros)
Nominativas	12	167.500
Programas excepcionales	3	5.287
Total	**15**	**172.787**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.30.
ACTUACIONES POR CONCESIONES DIRECTAS A LAS ENTIDADES SOLICITANTES

Denominación	Importe (euros)	Denominación	Importe (euros)
Subvención a Cruz Roja para Programa Operativo de inclusión social y operativo de garantía juvenil	10.000	Subvención a Federación provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica -FEJIDIF- Programa "Retos para la autonomía personal"	29.000
Subvención a Síndrome de Down para Programa de atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades	15.000	Subvención a ASPACE para el programa de Rehabilitación de niños/as con parálisis cerebral en la provincia de Jaén	14.500
Subvención a Caritas para Programa de intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social	14.000	Subvención a APAEM para programa de apoyo a la familia	11.000
Subvención a APROMPSI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual	11.000	Subvención Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias	14.000
Subvención a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión	6.500	Subvención Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Programa "Una fuerza común 2022"	6.000
Subvención Fundación Jiennense de	30.500	Subvención Asociación Juan Martos Pérez	6.000

Denominación	Importe (euros)	Denominación	Importe (euros)
Tutela Programa Apoyo Judiciales a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica		Programa Escuela de Verano 2023.	

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Prestaciones económicas para la inclusión social

Se hace referencia con esta denominación a los programas que tienen como objetivo el complementar las intervenciones que se realizan en grupos familiares para resolver situaciones de exclusión en determinadas ocasiones y, en otras, para prevenir este riesgo.

a) Programa de promoción de la inclusión social: Renta Mínima de Inserción Sociolaboral de Andalucía -REMISA-

La Renta Mínima de Inserción Sociolaboral -REMISA- es una prestación económica garantizada del Sistema Público de Andalucía, orientada a erradicar situaciones de marginación y desigualdad que conlleva la puesta en marcha de un Plan de Inclusión Sociolaboral diseñado de forma participada por los servicios sociales comunitarios y el Servicio Andaluz de Empleo y consensuado con la persona o personas beneficiarias donde se llevaran a cabo un conjunto de actuaciones del proyecto de intervención social, unidas a acciones concretas de carácter laboral necesarias para la integración social y laboral de todos los componentes de la Unidad Familiar. Tiene una duración de 12 meses prorrogables siempre que persistan las circunstancias que motivaron la intervención y se mantengan los requisitos exigidos.

Personas destinatarias: Este programa va dirigido a la población entre 25 y 64 años residente en cualquier municipio de Andalucía cuya unidad familiar tiene que estar empadronada con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, inscritos como demandantes de empleo, sin recursos económicos regulares para poder hacer frente a sus necesidades y que no pueden superar los ingresos mensuales recogidos en el Decreto-Ley.

Las Zonas Básicas de los Servicios Sociales de la provincia de Jaén donde se han presentado mayor número de solicitudes y el porcentaje es mayor con relación al total de la población son La Carolina, con un 12,37% y Villacarrillo con un 10,91% (Cuadro 13.31).

De las solicitudes presentadas, solo se han resuelto favorablemente un 19,76 %. El resto se encuentran en algunos de los siguientes tramites que establece el sistema: requerimiento, trámite de audiencia, resolución de inadmisión, denegación o archivo, suspensión cautelar, etc. lo cual denota que tenemos un sistema de gestión poco ágil y que no viene a dar respuesta inmediata a las necesidades presentadas por la ciudadanía.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales donde se han tramitado un mayor número de solicitudes y el porcentaje es mayor con relación al total de la población de cada Zona, son La Carolina, con un 3,95%, seguida de Villacarrillo, con un 2,57%, y Bailén, con un 2,51% (Cuadro 13.31). Finalmente, el número de solicitudes presentadas durante el periodo 2021-2023 han pasado de 8.990 en 2021 a 6.498 en 2023, siendo el decrecimiento global del 38,35%. Esta evolución está en consonancia con la reducción de créditos para 2023. El descenso de solicitudes obedece a diversos factores entre los que se encuentran la complejidad de la normativa reguladora y la regulación desde

el ejercicio 2020 que vincula la tramitación de esta renta a la solicitud previa del Ingreso Mínimo Vital -IMV.

CUADRO 13.31.
DATOS DE GESTIÓN DE REMISA POR ZBSS EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

ZBSS	Número de habitantes	Solicitudes presentadas	Solicitudes concedidas	% Solicitudes/ habitantes	% Solicitudes/ total
Alcaudete	22.320	242	35	1,08	3,72
Arjona	29.091	376	67	1,29	5,79
Baeza	27.466	440	102	1,60	6,77
Bailén	23.157	581	154	2,51	8,94
Huelma	16.256	310	43	1,91	4,77
Jódar	26.223	448	58	1,71	6,89
La Carolina	20.373	804	238	3,95	12,37
La Puerta de Segura	17.593	416	66	2,36	6,40
Mancha Real	26.800	454	84	1,69	6,99
Mengíbar	23.004	466	109	2,03	7,17
Peal de Becerro	24.230	399	85	1,65	6,14
Santisteban del Puerto	21.090	377	63	1,79	5,80
Torredelcampo	32.500	476	63	1,46	7,33
Villacarrillo	27.607	709	117	2,57	10,91
Total	**337.710**	**6.498**	**1.284**	**1,92**	**100,00**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

b) Ayudas Económicas Familiares -AEF-

Las ayudas económicas familiares constituyen prestaciones complementarias de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de las necesidades básicas de las personas menores a su cargo, cuando carecen de los recursos económicos suficientes para ello, estando dirigidas a prevenir, reducir o suprimir los factores de riesgo y al mantenimiento e incremento de los factores de protección, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, desde un enfoque preventivo y capacitador.

En 2023, el Programa de ayudas económicas familiares se ha fundamentado en la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión, mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales y conforme al Protocolo de Actuación recogido en el Anexo II de la citada Orden, desde su publicación y en la Orden de 5 de diciembre de 2017 por la que se modifica la anterior, y de acuerdo con la Ordenanza de 1 de octubre de la Diputación Provincial de Jaén por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares (BOP, núm. 188 de 1 de octubre de 2013) y por el Sistema de Gestión de Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas por Resolución de la Diputada Delegada de Bienestar Social núm. 704, de fecha 6 de junio de 2007.

En el mes de noviembre de 2023, se publicó la Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales. Y, desde entonces, se está trabajando en la elaboración de la nueva Ordenanza que regula las bases por las que se regirán las ayudas económicas familiares en la Diputación Provincial de Jaén.

En el Cuadro 13.32 se resume la actividad de este programa durante el año 2023.

CUADRO. 13.32.
CUADRO RESUMEN POR TIPOLOGÍA E IMPORTE DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Tipología	Número y cuantía	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar	Total
Ayudas periódicas/mensual	Número de ayudas	201	48	18	267
	Cuantía (euros)	342.240	86.160	31.575	459.975
Ayudas de pago único	Número de ayudas	1	3	2	6
	Cuantía (euros)	1.800	3.270	4.500	9.570
Ayudas de equipamiento menores	Número de ayudas	1	2	1	4
	Cuantía (euros)	548,00	3.968,95	1.522	6.038.95
Total	**Número de ayudas**	**203**	**53**	**21**	
	Cuantía (euros)	**344.588**	**93.398,95**	**37.597**	**475.584**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

El perfil de las familias solicitantes de estas ayudas es el de unidades familiares monomarentales o monoparentales, 134 del total, seguido de las biparentales 92; son 54 las familias numerosas y 49 familias de procedencia extranjera. El objeto de las ayudas es mayoritariamente la cobertura de las necesidades básicas, junto con otras necesidades que revelan las situaciones de vulnerabilidad de algunas de las familias en nuestra provincia.

Programa de alimentación infantil

Mediante este Programa, la Diputación Provincial de Jaén apoya la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios, previa solicitud de la familia que es valorada por las/os técnicas/os de los centros de servicios sociales comunitarios, aprobándose su concesión con base en la aplicación de la normativa reguladora. Paralelamente se garantiza que la o el menor reciba las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario "Niño Sano", así como la valoración, por parte de los servicios sociales, de otras posibles dificultades que puedan estar afectando a la familia, ofreciéndose, en este caso, la posibilidad de ser incluida en el Programa de Intervención o Tratamiento Familiar.

En el "Programa de alimentación infantil" se atendieron, en 2023, a un total de 539 menores, 287 niñas y 252 niños. De las 539 personas menores atendidas, 269 fueron altas nuevas durante 2023, el 53% fueron niñas, 143, y el 47% fueron niños, 126 menores (Cuadro 13.33).

En los cuadros 13.34 y 13.35 se ofrece información sobre la evolución de este programa en los últimos años.

CUADRO 13.33.
NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL, POR ZBSS (2023)

ZBSS	Menores atendidas/os			Menores incorporadas/os en 2023		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Alcaudete	17	12	29	5	4	9
Arjona	22	18	40	13	11	24
Baeza	13	11	24	7	5	12
Bailén	15	15	30	7	7	14

ZBSS	Menores atendidas/os			Menores incorporadas/os en 2023		
	Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total
Huelma	13	9	22	11	4	15
Jódar	26	29	55	16	16	32
La Carolina	16	13	29	4	8	12
La Puerta de Segura	13	17	30	9	11	20
Mancha Real	27	18	45	12	8	20
Mengíbar	27	25	52	10	9	19
Peal de Becerro	12	8	20	4	6	10
Santisteban del Puerto	38	28	66	19	16	35
Torredelcampo	8	10	18	4	4	8
Villacarrillo	40	39	79	22	17	39
Total	**287**	**252**	**539**	**143**	**126**	**269**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.34.
EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE MENORES CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL (2021-2023)

Año	Número de menores
2021	564
2022	442
2023	539

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

CUADRO 13.35.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL (2021-2023)

Año	Presupuesto (euros)
2021	158.986,92
2022	148.791,59
2023	158.302,90

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Programa de urgencia y emergencia social

Las ayudas de urgencia y emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario, deben ser atendidas con inmediatez. Prestación garantizada en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Estas ayudas son concedidas a las personas beneficiarias, a través de los ayuntamientos, mediante procedimiento recogido en la Ordenanza publicada en BOP de 23 de febrero de 2022 y modificada el día 24 de febrero del 2022, recibiendo estos el apoyo económico de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con el número de habitantes del municipio, según ordenanza reguladora de la misma. En el 2023, tanto ayuntamientos como profesionales del trabajo social, se han incorporado definitivamente a realizar las subvenciones, mediante un expediente administrativo completo, a través del programa ACIVIT, medida que reclamábamos el año pasado y que, afortunadamente, se ha puesto en marcha en el año 2023.

La Diputación Provincial de Jaén contó con un presupuesto inicial de 550.000 euros. A finales de año, fue necesario ampliar este crédito para dar respuesta a todas las solicitudes. En el Cuadro 13.36 se ofrece información del número de solicitudes de subvención de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, tramitadas por Zona Básica de Servicios Sociales.

CUADRO 13.36.
CUADRO COMPARATIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS A MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES EN LOS AÑOS 2022 Y 2023

ZBSS	Número de ayudas 2022	Importe 2022 (euros)	Número de ayudas 2023	Importe en 2023 (euros)
Alcaudete	4	31.999	4	31.999
Arjona	5	34.500	12	79.000
Baeza	7	40.398	6	32.499
Bailén	7	50.497	7	40.498
Huelma	6	38.000	5	32.000
Jódar	10	60.996	8	57.995
La Carolina	4	22.499	4	30.498
La Puerta de Segura	10	48.400	11	52.500
Mancha Real	5	37.999	3	22.000
Mengíbar	6	53.497	8	50.997
Peal de Becerro	6	49.998	4	26.469
Santisteban del Puerto	10	53.500	7	44.500
Torredelcampo	10	78.995	9	70.497
Villacarrillo	11	92.493	13	112.491
Total	**99**	**645.374**	**101**	**683.943**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Se constata que, en los años 2022 y 2023, tanto el número de solicitudes, como el importe concedido, ha sido semejante, con un ligero aumento en el año 2023. En las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Mancha Real, Peal de Becerro y Santisteban del Puerto, ha bajado el importe y el número de peticiones, debido, fundamentalmente, al problema de la justificación, dado que, con la nueva ordenanza, los expedientes administrativos han tenido que ser gestionados a través de ACIVIT y esto ha ocasionado retrasos a la hora de justificar los expedientes de forma correcta. Por el contrario, han subido en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Torredelcampo y Villacarrillo. De manera especial hay que destacar a la Zona Básica de Servicios Sociales de Arjona que ha visto duplicado el importe con relación al año anterior. Arjona ha triplicado el importe concedido y Lopera y Marmolejo la han duplicado. En esta zona habrá que estudiar las circunstancias que han provocado este aumento tan exponencial y adoptar, si fuera el caso, la implementación de otras medidas para abordar las situaciones cronificadas de una forma más integral.

En el Cuadro 13.37 se aporta información sobre la tipología de necesidades cubiertas con las subvenciones del Programa de urgencia y emergencia social.

CUADRO 13.37.
NECESIDADES QUE HAN CUBIERTO LAS SUBVENCIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

ZBSS	Alimentación. Vestido y salud	Suministros. Equipamiento	Desplaza-miento	Cobertura de necesidades básicas	Cotizaciones a la Seguridad Social	Escolarización y refuerzo socioeducativo	Mantenimiento. Conservación. Vivienda	Incorporación social y laboral	Otros
Alcaudete	37	42		16	2		3		5
Arjona	30	103		7	2	9	6	2	9
Baeza	42	79	4	1	1	1			1
Bailén	49	160	6			42	1		1
Huelma	84	36	3	4	6	2	2		9
Jódar	179	58	6	3	10	6	2		
La Carolina	42	84	8	4		1	4		1
La Puerta de Segura	132	29	12	6	1	8	2		5
Mancha Real	51	40	1	2		3	2		1
Mengíbar	102	121	8	1	6	43	2		1
Peal de Becerro	136	39	33	3	1	11			
Santisteban del Puerto	132	99	6	6	2	4	3		8
Torredelcampo	214	98	1	9	1	6	4		8
Villacarrillo	312	111	17	11	6	5	3		13
Total	**1.542**	**1.099**	**105**	**73**	**38**	**141**	**34**	**2**	**62**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Apoyo para el mantenimiento de centros de día para personas mayores

Se han atendido las actuaciones presentadas por los ayuntamientos, dentro de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social. En total, se han otorgado 80 subvenciones por un importe total de 98.546 euros (Cuadro 13.38).

CUADRO 13.38.
CRÉDITOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA (2022-2023)

Año	Nº subvenciones	Importe (euros)
2022	80	98.546,00
2023	80	98.546,00

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

13.2.2. Actuaciones en municipios de veinte mil y más habitantes realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía

Los datos e indicadores sobre la actuación de los servicios sociales comunitarios en los municipios mayores de 20.000 habitantes de la provincia en el año 2023, que facilita la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación son los que, a continuación, se transcriben.

Programa de ayudas económicas familiares

Estas ayudas económicas son una de las prestaciones complementarias de los servicios sociales comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de las personas menores de edad a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores de riesgo y al mantenimiento e incremento de los factores de protección, con el fin de

favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, desde un enfoque preventivo y capacitador.

En el año 2023, con el Programa de Ayudas Económicas Familiares se atendieron en los municipios de más de 20.0000 habitantes de la provincia de Jaén un total de 306 familias, con 598 menores a su cargo, de los cuales 328 fueron niños y 270 niñas. Se ha producido una ligera disminución de familias atendidas con respecto al año 2022, en el que se beneficiaron de este programa 322 familias, con 627 menores a su cargo (321 son niños y 306 niñas) (Cuadro 13.39).

CUADRO. 13.39.
CUADRO RESUMEN CON NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS QUE HAN SIDO O NO OBJETO DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Entidad local	Cobertura de necesidades básicas sin intervención complementaria			Familias en situación de riesgo con proyecto de intervención familiar			Familias en situación de riesgo con proyecto de tratamiento familiar			Familias con menores con proyecto de reunificación familiar o reintegrados			Total			
	Familias	Niños	Niñas	Familias	Niños	Niñas	Familias	Niños	Niñas	Familias	Niños	Niñas	Familias	Niños	Niñas	Menores
Alcalá la Real	10	12	8	3	5	1	10	8	10	0	0	0	23	25	19	44
Andújar	31	38	29	0	0	0	4	2	7	0	0	0	35	40	36	76
Jaén	59	60	65	62	65	53	1	1	1	0	0	0	122	126	119	245
Linares	13	10	13	13	8	13	7	7	3	0	0	0	33	25	29	54
Martos	13	19	8	7	8	5	5	8	1	0	0	0	25	35	14	49
Úbeda	51	58	43	10	12	5	7	7	5	0	0	0	68	77	53	130
Total	**177**	**197**	**166**	**95**	**98**	**77**	**34**	**33**	**27**	**0**	**0**	**0**	**306**	**328**	**270**	**598**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

En los cuadros 13.40 y 13.41 se aportan datos, tanto de la tipología de ayudas como de la cuantía concedida y del objeto de las ayudas en los municipios iguales o mayores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

CUADRO. 13.40.
CUADRO RESUMEN, SEGÚN TIPOLOGÍA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

		Alcalá la Real	Andújar	Jaén	Linares	Martos	Úbeda	Total
Económicas	N.º Ayudas	60	210	526	134	96	96	1.122
	Cuantía (euros)	23.995,00	76.425,00	207.359,27	53.745,00	34.307,00	32.976,00	428.807,27
En Especie	N.º Ayudas	0	0	0	0	0	0	0
	Cuantía (euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Económicas	N.º Ayudas	1	0	27	0	1	34	63
	Cuantía (euros)	300,00	0,00	28.287,41	0,00	900,00	11.546,00	41.033,41
En Especie	N.º Ayudas	3	0	0	0	0	0	3
	Cuantía (euros)	3.492,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.492,00
Total								**1.188**
								473.332,68

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

CUADRO. 13.41.
CUADRO RESUMEN SEGÚN EL OBJETO DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

	Alcalá la Real	Andújar	Jaén	Linares	Martos	Úbeda	Total
N.º total de ayudas para la atención a las necesidades básicas: adquisición de alimentos, ropa, calzado, productos de aseo personal e higiene doméstica, provisión de leche de continuidad, medicamentos con prescripción médica	61	146	367	102	80	98	854
N.º total de ayudas para la cobertura de otras necesidades: pañales, material escolar, acceso a recursos educativos, gastos derivados de transporte u otros recogidos en la prescripción del informe social	42	86	76	18	22	0	244
N.º total de ayudas para suministros básicos de electricidad, gas y agua, adquisición de mobiliario y enseres básicos	32	74	130	51	9	0	296
N.º total de ayudas para alquiler	20	77	91	37	0	0	225

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección

Este programa consiste en proporcionar a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección un tratamiento psicosocial y psicoeducativo específico e integrador, que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen los efectos de dichas situaciones sobre el bienestar de los niños y niñas. Todo esto a través de un equipo interdisciplinar -ETF- formado por profesionales de la psicología, trabajo social y educación social. El tratamiento tiene una doble finalidad:

- Preservar sus derechos y promover su desarrollo integral en el medio familiar.
- Posibilitar su retorno a la familia de origen, en aquellos casos en los que, tras la adopción de una medida de protección, se contemple la reunificación familiar como la alternativa prioritaria y más adecuada.

Los objetivos de este Programa son los siguientes:

- Mitigar los factores de riesgo, para evitar la separación de las familias.
- Capacitar a las familias para dar una correcta atención a sus hijos e hijas, evitando conductas maltratantes, garantizando su seguridad y su integridad básica.
- Promover la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de una parentalidad positiva, que garantice la cobertura de necesidades básicas de niños, niñas y adolescentes.
- Proporcionar a las familias un tratamiento terapéutico rehabilitador que pueda favorecer la adquisición de las competencias parentales necesarias para la preservación familiar o, en su caso, la reunificación familiar.
- Promover la reparación del daño emocional de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo su integración familiar, escolar y social.

En el año 2023, el número total de familias atendidas por los 6 Equipos de Tratamiento Familiar de las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes ha sido de 178 familias con 304 menores, de los cuales 158 han sido niños y 146 niñas. De todas las familias atendidas, se ha intervenido en el Programa de Riesgo con 154 familias y 257 menores (131 niños y 126 niñas), siendo 24 familias atendidas en el Programa de Reunificación (27 niños y 20 niñas) (cuadro 13.42 y 13.43).

Durante el año 2023, la intervención con familias ha sido algo inferior a la del año anterior, ya que en el año 2022 se atendieron a 189; sin embargo, ha aumentado la atención en 3 menores. Conviene destacar que el número de familias atendidas en el Programa de Reunificación ha aumentado el doble con respecto al año 2022.

CUADRO 13.42.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE RIESGO, POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Equipo	Familias en riesgo	Menores	Niños	Niñas
Alcalá la Real	34	60	31	29
Andújar	27	53	23	30
Jaén	36	41	23	18
Linares	13	20	8	12
Martos	22	41	24	17
Úbeda	22	42	22	20
Total	**154**	**257**	**131**	**126**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

CUADRO 13.43.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN, POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Equipo	Familias en reunificación	Menores	Niños	Niñas
Alcalá la Real	0	0	0	0
Andújar	2	4	2	2
Jaén	11	19	10	9
Linares	5	14	11	3
Martos	4	6	3	3
Úbeda	2	4	1	3
Total	**24**	**47**	**27**	**20**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

Hojas de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia

Tras la entrada en vigor del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía -SIMIA-, se establece que, ante la sospecha o constancia de una posible situación de riesgo o desamparo de una persona menor de edad, se comunicará a los organismos competentes, a través de la Hoja de Notificación.

La Hoja de Notificación tiene como finalidad facilitar a los profesionales de los distintos ámbitos relacionados con la atención a la infancia y adolescencia, la comunicación de las posibles situaciones de riesgo y desamparo a los servicios sociales de las Entidades Locales o a los servicios con competencias en protección de menores.

El número de hojas recibidas en el año 2023 y que se han notificado a las entidades locales de más de 20.000 habitantes en las que se comunica una situación valorada como de riesgo leve o moderado ha de 72, de las que 40 se refieren a niños y 32 a niñas.

Respecto a las fuentes de detección de estas situaciones de riesgo hay que destacar que casi la mitad de las notificaciones fueron a través de los Servicios Educativos, cuestión que pone de manifiesto, por un lado, la valiosa información de que disponen, ya que los menores pasan largos periodos en los centros educativos y, por otro lado, la importancia de una coordinación adecuada entre el Sistema educativo y los Servicios Sociales (Cuadro 13.45).

CUADRO 13.44.
HOJAS SIMIA EN LOS AYUNTAMIENTOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Municipio	Casos	Niños	Niñas
Alcalá la Real	2	0	2
Andújar	11	7	4
Linares	15	9	6
Jaén	23	14	9
Martos	9	4	5
Úbeda	12	6	6
Total	**72**	**40**	**32**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

CUADRO 13.45.
FUENTES DE DETECCIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023)

Municipio	SS. Sanitarios	SS. Educativos	FF. y CC. Seguridad	Atención telefónica	Otros
Alcalá la Real	1	1			
Andújar	2	8	1		
Linares	1	4		9	1
Jaén	7	8		8	2
Martos	1	8			
Úbeda		5		5	
Total	**12**	**34**	**1**	**22**	**3**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

Aportaciones derivadas del Plan Concertado en la Provincia de Jaén

El Decreto 203/2002, de 16 de julio, regula el sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, distinguiendo entre los créditos destinados a tal fin en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los provenientes del Estado. La aportación estatal se realiza en virtud del Plan Concertado de Prestaciones Básicas en materia de Servicios Sociales, Convenio-Programa suscrito en 1988 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las distintas comunidades autónomas con el objetivo de que todas las comunidades tuvieran una red de servicios sociales municipales que permitiera garantizar unas prestaciones básicas a la ciudadanía en situación

de necesidad. El Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se suscribe el 5 de mayo de 1988, prorrogándose desde 1989 hasta la fecha. Dicha aportación será la que determinen, para cada ejercicio, los Presupuestos Generales del Estado.

Es la Orden de 5 de mayo de 2021 la que establece las cantidades que se van a percibir por las entidades locales y cuyo fin es la financiación de los servicios sociales comunitarios en nuestra comunidad. Estos fondos se corresponden con el ejercicio presupuestario del 2022 y, más concretamente, con la aportación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Orden de 31 de agosto que complementa a la anterior.

A continuación, se recogen la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios. Las prestaciones Básicas de Servicios sociales serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los servicios sociales comunitarios en Andalucía.

- Total servicios sociales comunitarios: 1.563.904,57 euros.

- Alcalá la Real: 100.508,78 euros.
- Andújar: 190.958,34 euros.
- Jaén: 707.296,81 euros.
- Linares: 294.600,47 euros.
- Martos: 112.359,25 euros.
- Úbeda: 158.180,92 euros.

Línea 3. Subvenciones para la investigación e innovación en servicios sociales

- Total línea 3: 35.669,23 euros.

Se trata de subvenciones de investigación e innovación con una dimensión práctica y aplicada, que puedan suponer una mejora en la calidad de los servicios y, en definitiva, en la calidad de vida de las personas a las que se dirigen, recogido en el Plan de investigación e Innovación de los servicios Sociales de Andalucía en vigor, o, en su caso, de actuaciones previstas en la planificación en vigor de la Consejería con competencias en materia de servicios sociales.

- Alcalá la Real: 35.669,23 euros.

Línea 4. Subvenciones a Entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana

- Total línea 4: 82.851,46 euros.

Tienen por objeto la atención a la comunidad gitana, mediante la financiación de la realización de programas o actuaciones de intervención social de carácter integral, a desarrollar en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía o el instrumento de planificación que le sustituya.

La resolución de esta convocatoria corresponde su resolución a la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.

- Patronato Asuntos Sociales de Jaén: 67.535,35 euros.
- Alcalá la Real. 15.316,11 euros.

Línea 6. Subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeros

La finalidad de esta línea es financiar los programas desarrollados por las entidades Locales que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes, a través del fomento del acceso normalizado a las personas inmigrantes al sistema público de servicios sociales, fomento y prestación del alojamiento normalizado, fortalecimiento del alojamiento temporal en aquellos municipios en los que se desarrollan campañas agrícolas de temporada, etc. Esta línea de subvenciones es por concurrencia competitiva.

- Total línea 6: 285.525,12 euros.

- Alcalá la Real. Dos programas. Subvención total: 41.435,86 euros.
- Andújar. Dos programas. Subvención total: 24.066,64 euros.
- Martos. Dos programas. Subvención total: 52.554,53 euros.
- Patronato de Asuntos Sociales, Jaén. Tres subvenciones. Subvención total: 118.883,98 euros.
- Úbeda. Dos subvenciones. Subvención total: 48.584,11 euros.

Plan Corresponsables

- Total Corporaciones Locales: 288.841,15 euros.

Mediante Orden de 6 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se efectúa convocatoria en el año 2022, se aprueban las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2022 la línea Subvenciones dirigidas a Entidades Locales para el desarrollo de proyectos en materia de Conciliación y Corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables.

La resolución de 11/01/2023 dictada por la Secretaria General de Familias, Igualdad, violencia de Género y Diversidad por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad, en el marco del Plan Corresponsables, al amparo de la orden de 6 de octubre de 2022 resuelve conceder las subvenciones que figuran en el Cuadro 13.46.

CUADRO 13.46.
SUBVENCIONES DEL PLAN CORRESPONSABLES (2023)

Municipio	Subvención	Cuantía (euros)
Andújar	Ayuntamiento Plan Corresponsables	15.500,00
Jaén capital	Ayuntamiento Plan Corresponsables	273.341,12
	Total	**288.841,15**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

Subvenciones NextGeneration UE

- Total: 1.195.946,72 euros.

Mediante Orden de 21 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -PRTR-, financiado por la Unión Europea–NextGeneration EU, y se efectuó su convocatoria en el año 2022.

La resolución de esta convocatoria corresponde a la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente.

En la citada Orden se contempla la línea de subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

En este contexto, las subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos piloto e innovación en servicios sociales comunitarios, así como para la transformación tecnológica de los servicios sociales, con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la Unión Europea, que se han concedido en la provincia de Jaén y que se han ejecutado a lo largo del año 2023, son las que figuran en los cuadros 13.47 y 13.48.

CUADRO 13.47.
PROGRAMAS PILOTO E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES (2023)

Entidad	Programa	Total (euros)
Ayuntamiento Alcalá Real	Innovación y accesibilidad a los S.S.C.C. Triaje	60.000,00
	El empoderamiento de la ciudadanía como herramienta de impulso de la convivencia y la inclusión social de los colectivos y grupos.	67.702,00
	Total	**127.702,00**
Ayuntamiento Andújar	Impulso a la Inclusión Social. TRABAJA EN TI	73.088,12
	¿Programa primera atención social, triaje?	79.299,60
	Total	**152.387,72**
Ayuntamiento Jaén	Jaén ciudad cuidadora	231.642,61
	Proyecto Triaje Socia	118.320,00
	Total	**349.962,61**
Ayuntamiento Linares	Conecta@S.S.C.C.	130.236,00
Ayuntamiento Úbeda	Fomento accesibilidad a los S.S.C.C.	96.396,00
	Fomento en Red Úbeda Solidaria para el abordaje de necesidades básicas de garantía de mínimo vital	40.228,00
	Total	**136.624,00**
Total		**896.912,33**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

CUADRO 13.48.
PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES (2023)

Entidad	Programa	Total (euros)
Ayuntamiento Alcalá Real	Transformación y mejora tecnológica en los servicios sociales comunitarios	26.717,60
Ayuntamiento Andújar	Andújar Servicios Sociales Comunitarios Digitales	100.432,00
Ayuntamiento Linares	Servicios Sociales 2.0 Linares	47.004,79
Ayuntamiento Úbeda	Proyecto para la mejora de la comunicación con las personas usuarias de los centros sociales y otras entidades.	124.880,00
Total		**299.034,39**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

Acceso a los recursos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la provincia de Jaén

La publicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, supuso un reto importante para la Red de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Jaén, especialmente tras el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula, para nuestra Comunidad, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración, asignando importantes competencias a las entidades locales.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 168/2007, de 12 de junio, corresponde a los servicios sociales comunitarios del municipio de residencia de las personas solicitantes iniciar la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia.

En 2016, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó el acuerdo por el que se aprobaba el I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (2016-2020). El objeto de este Plan era disminuir la prevalencia e incidencia de deficiencias y discapacidades que puedan dar lugar a situaciones de dependencia en personas que todavía no se encuentran en esta situación (prevención de la dependencia), así como la promoción de la autonomía personal y la prevención del agravamiento de la dependencia de las personas que ya están en esa situación.

En 2023, se produjo -en palabras de la Junta de Andalucía- un esfuerzo extraordinario en la gestión de la dependencia, de la mano de la digitalización, el aumento de plazas residenciales y de centros de día y la reducción de los tiempos de espera en cuanto a los procedimientos, tanto de valoración de la situación de dependencia, como del reconocimiento de las prestaciones de SAAD a las personas dependientes, lo que ha conllevado a que el año 2023 se cerrara con un máximo histórico de personas atendidas y de prestaciones reconocidas a las personas dependientes.

Al cierre de 2023, había un total de 44.536 solicitudes de valoración de la situación de dependencia activas, habiéndose apreciado un incremento del 5% en el número de solicitudes respecto al año anterior.

Otros datos relevantes son los siguientes:

- Las valoraciones de la dependencia alcanzan al 89% de la población solicitante.
- Las resoluciones de grado de dependencia emitidas al cierre de 2023 son 41.332, incrementándose en un 3,51% las resoluciones emitidas el pasado año respecto al año anterior.
- Las personas pendientes de PIA -Programa Individual de Atención- en la provincia, al final del año 2023, eran 2.341, lo que supone un incremento de personas pendientes de ser incorporadas al sistema de atención a la dependencia del 6,99%, respecto del año anterior.

Diciembre del 2023 se cerró con un máximo histórico no solo en personas atendidas, a través de los recursos de dependencia, 32.346, que supone un incremento neto del 3,27%, respecto a las personas atendidas en el año anterior, sino que el número de prestaciones o servicios reconocidos a esas personas dependientes en la provincia, tanto del sector de personas mayores como del sector de la discapacidad o enfermedad mental, alcanzó los 48.082, lo que implica un 4,3% de incremento en la concesión de prestaciones o servicios.

En el Cuadro 13.49 se recoge información sobre la evolución de las prestaciones del sistema de atención a la dependencia en la provincia de Jaén. De los datos del referido cuadro, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Atención residencial: durante el año 2023, la provincia de Jaén creció en 126 plazas residenciales para personas mayores con dependencia y en 58 plazas residenciales para personas dependientes con discapacidad, sumándose a los progresivos incrementos que se han experimentado en los últimos años. El parque de plazas residenciales y de centros de día financiadas públicamente alcanza las 5.237 en la provincia de Jaén.
- Centros de Día: a pesar de que ha sido el sector más castigado por la crisis derivada de la pandemia, en la actualidad la provincia cuenta con 1.089 personas beneficiarias de estos recursos.
- Ayuda a domicilio: esta prestación es la que ha tenido un mayor impulso, gracias a la confianza depositada en ella por las personas dependientes de la provincia, habiéndose incrementado en un 4,3% el número de personas beneficiarias en el último año, respecto del año 2022, pasando de las 17.905 a finales del año 2022, a las 18.298 al cierre del 2023. A lo largo del 2023 se atendieron 21.239 personas dependientes, a través de este servicio.
- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar: los datos en cuanto a los perceptores de esta prestación se mantienen prácticamente invariables, a pesar de apreciarse un ligero incremento del 3,72% de personas beneficiarias de esta prestación durante el último año, un síntoma de que en la provincia de Jaén se ha apostado por la prestación de servicios frente a las prestaciones económicas.
- Prestación vinculada al servicio: Este servicio permanece igualmente invariable en cuanto a su prescripción. A cierre del ejercicio de 2023, había 989 personas beneficiarias, habiéndose atendido, a través de este servicio, a 1.331 personas beneficiarias durante el año 2023.

CUADRO 13.49.
EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023)

Año	Prestaciones							
	PECEF	PEVS	SAD	SAR	SAT	SCD	SPAP	Total Prestaciones
2019	7.793	950	10.416	2.822	11.623	1.127	277	**35.008**
2020	7.624	866	12.502	2.763	11.898	1.016	207	**36.889**

Año	Prestaciones							
	PECEF	PEVS	SAD	SAR	SAT	SCD	SPAP	Total Prestaciones
2021	7.845	891	16.592	2.957	13.773	1.008	131	43.081
2022	7.637	921	17.905	3.051	14.775	1.117	110	45.516
2023	0	989	18.298	3.257	15.908	1.089	88	47.550

PECEF Prestación económica por cuidados en el entorno familiar.
PEVS: Prestación económica vinculada al servicio.
SAD: Servicio de Ayuda a Domicilio.
SAR: Servicio de Atención Residenciales.
SAT. Servicio de Atención de Teleasistencia.
SCD: Servicio Centro de Día.
SPAP: Servicios de apoyo a cuidadores no profesionales.
Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

En el Cuadro 13.50 se ofrece información sobre la evolución del número de solicitudes y de resoluciones de grado en el SAAD, en los últimos años.

CUADRO 13.50.
EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DE GRADO SAAD (2020-2023)

Total Jaén	2020		2021	2022	2023
Población	631.381		627.190	623.761	623.761
Solicitudes	Hombre	14.602	15.021	16.154	16.073
	Mujer	27.075	27.372	28.793	28.463
	Total	41.677	42.393	44.947	44.536
Solicitudes según grado	Grado III Nivel 2	sd	806	721	664
	Grado III Nivel 1	sd	1.234	1.072	956
	Grado III	sd	5.570	5.966	6.235
	Grado II Nivel 2	sd	1.444	1.246	1.111
	Grado II Nivel 1	sd	2.857	2.484	2.159
	Grado II	sd	11.320	12.119	12.575
	Grado I Nivel 2	sd	402	307	270
	Grado I Nivel 1	sd	600	433	369
	Grado I	sd	8.529	9.161	10.348
Personas con resolución de valoración (detalle por grado y sexo) Personas con derecho a prestación. Sexo	Gran dependencia hombre	2.687	2.888	2.935	2.996
	Gran dependencia mujer	4.219	4.722	4.824	4.859
	Dependencia severa hombre	5.093	5.135	5.429	5.493
	Dependencia severa mujer	14.419	10.306	10.420	10.352
	Dependencia moderada hombre	2.933	3.055	3.233	3.699
	Dependencia moderada mujer	6.340	6.476	6.668	7.288
	Total con derecho hombre	10.713	11.258	11.599	12.188
	Total con derecho mujer	20.978	21.504	21.912	22.499
	Sin grado hombre	2.278	2.416	2.460	2.544
	Sin grado mujer	3.922	3.922	3.960	4.101
Personas con resolución de valoración (detalle por grado)	Gran dependencia	6.906	7.610	7.757	7.855
	Dependencia severa	15.512	15.512	15.849	15.845
	Dependencia moderada	9.273	9.531	9.901	10.987
	Total con derecho	31.691	37.762	33.509	34.687
	Sin grado	6.200	6.338	6.420	6.645
	Total Resoluciones de valoración	37.871	39.100	39.929	41.332

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

Respecto de los perfiles de las personas beneficiarias del sistema, se observa que se produce un aumento de personas beneficiarias especialmente relevante en la valoración en dependencia moderada; por edad, el aumento se produce en el grupo de 80 años y más; y por sexo, las mujeres doblan en número a los hombres (cuadros 13.51 a 13.53).

CUADRO 13.51.
PERFIL DE LA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

	Personas Beneficiarias	2021		2022		2023	
Por sexo y por edad	Total mujeres	20.206	66,18%	20.645	65,92%	21.141	65,36%
	Total hombres	10.324	33,82%	10.675	34,08%	11.205	34,64%
	Menores de 3 años	39	0,13%	42	0,13%	58	0,18%
	De 3 a 18 años	1.196	3.92%	1.271	4,05%	1.397	4,32%
	De 19 a 30 años	896	2,93%	906	2,09%	934	2,89%
	De 31 a 45 años	1.325	4.34%	1.325	4,23%	1.338	4,14%
	De 46 a 55 años	1.339	4.39%	1.326	4,23%	1.360	4,20%
	De 55 a 64 años	2.360	7.73%	2.475	7,90%	2.555	7,90%
	De 65 a 79 años	5.974	19,57%	6.317	20,17%	6.554	20,26%
	80 años y más	17.401	57,00%	17.659	56,38%	18.150	56,11%
	Sin especificar	0	0	0	0	0	0
Grado de Dependencia reconocida	Grado III Nivel 2	833		758		685	
	Grado III Nivel 1	1.243		1.092		972	
	Grado III	4.755		4.882		5.293	
	Grado II Nivel 2	1.525		1.337		1.182	
	Grado II Nivel 1	2.980		2.627		2.311	
	Grado II	10.373		10.919		11.450	
	Grado I Nivel 2	437		359		308	
	Grado I Nivel 1	682		540		424	
	Grado I	7.705		8.807		9.721	
	Gran dependencia	6.831		6.732		6.950	
	Dependencia severa	14.875		14.883		14.943	
	Dependencia moderada	8.824		9.706		10.453	
	Total Beneficiarias	30.530		31.321		32.346	

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

CUADRO 13.52.
EDAD DE LA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Menos de 3 años		De 3 a 18 años		De 19 a 30 años		De 31 a 45 años		De 46 a 54 años		De 55 a 64 años		De 65 a 79 años		80 años y más		Sin especificar	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
33	25	932	465	596	338	737	601	746	614	1.257	1.298	2.099	4.455	4.805	13.345	0	0

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

CUADRO 13.53.
GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA DE LA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN A 31/12/2023

Grado y nivel de dependencia reconocida																		Grado de dependencia reconocida					
Grado III Nivel 2		Grado III Nivel 1		Grado III		Grado II Nivel 2		Grado II Nivel 1		Grado II		Grado I Nivel 2		Grado I Nivel 1		Grado I		Gran dependencia		Dependencia severa		Dependencia moderada	
H	M	H	M	H	M	H	M	He	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
364	321	431	541	1.912	3.381	491	691	771	1.540	3.823	7.627	100	208	118	306	3.195	6.526	2.707	4.243	5.085	9.858	3.413	7.040

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

Respecto del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, se observa (Cuadro 13.54), un ligero aumento en el número de personas beneficiarias.

CUADRO 13.54.
EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE TELEASITENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2020-2023)

Año	Sexo				Edad						Colectivos						
	Hombres		Mujeres		Menores 65		Entre 65 y 79		80 y más		Personas mayores de 65 años		Personas con discapacidad		Personas en situación de dependencia		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2020	4.814	20,26%	18.915	79,71%							11.753	49,53%	78	0,33%	11.898	50,14%	**23.729**
2021	5.101	21,23%	18.929	78.77%	811	3,37%	5.351	22,27%	17.868	74,36%	10.272	42,75%	75	0,31%	13.683	56,94%	**24.030**
2022	5.602	22,00%	19.863	78,00%	882	3,46%	5.846	22,96%	18.737	73,58%	10.618	41,70%	72	0,28&	14.775	58,02%	**25.465**
2023	5.812	22,54%	19.968	77,46%	882	3,42%	5.844	22,67%	19.054	73,91%	9.802	38,02%	70	0,27%	15.908	61,71%	**25.780**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024a).

13.3. OTRAS POLÍTICAS SOCIALES: GÉNERO

13.3.1. Actuaciones realizadas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén

El objetivo de las políticas de género es poner en marcha políticas transversales de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre.

Con esta nueva Ley se ratifica que Andalucía viene siendo pionera en la adopción de medidas para avanzar en igualdad. Importantes leyes y normativas han visto la luz en nuestra Comunidad, algunas pioneras en el conjunto de nuestro país.

El Gobierno de Andalucía ha promovido el fortalecimiento de la participación igualitaria de hombres y mujeres en todos los ámbitos y en la toma de decisiones, así como en la lucha y erradicación de la violencia de género y en la protección y apoyo a las víctimas. La Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén han trabajado con fuerza por la igualdad de derechos y oportunidades. En el ámbito de sus respectivas competencias, se apuesta por el desarrollo social, cultural, político y económico, fomentando y promoviendo el emprendimiento y favoreciendo las condiciones de empleabilidad de las mujeres andaluzas. Existe un compromiso con el impulso de

medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las familias y de las mujeres andaluzas.

Las líneas de trabajo de Igualdad desde las que se planifican y ejecutan las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género son:

- III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén. En el año 2017 se aprobó este Plan con el objetivo de dotar de recursos técnicos y económicos a los municipios menores de 20.000 habitantes para que el trabajo por y para la igualdad de trato y oportunidades sea real y efectivo. En el año 2023 se ha estado diseñando el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén con objeto de que se comience a ejecutar en el año 2024.
- Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Órgano colegiado complementario de la Diputación Provincial de Jaén, con la naturaleza de Consejo sectorial, de carácter consultivo e informativo, con funciones de informe y, en su caso, propuesta, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de Jaén cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sensibilización: estas actividades tienen la finalidad de concienciar a la población en materia de igualdad, entendiendo que la sensibilización es el pilar desde el que se sustenta la información, la toma de conciencia y la actuación.
- Cooperación y colaboración. El área de Igualdad y Bienestar Social desarrolla proyectos conjuntos con todas las diputaciones andaluzas, manteniendo reuniones de coordinación periódicas.
- Participación en la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén, y colaboración, asimismo, con diversas administraciones públicas, sindicatos y asociaciones, con el fin último de mejorar la vida de las mujeres y de la ciudadanía, en general.
- Apoyo a los municipios menores de 20.000 habitantes. Para ello, la Diputación Provincial de Jaén ha aprobado varias líneas de subvenciones: a) para la elaboración y ejecución de planes de igualdad municipales; b) Plan de asistencia financiera en materia de Igualdad y Violencia de Género y c) apoyo a las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro.

  A tal fin, la Diputación Provincial de Jaén ha aprobado las siguientes líneas de subvención:

- Sensibilización y de prevención en violencia de género.
- Programas que promuevan la participación de la mujer en las nuevas tecnologías.
- Programas de formación en valores e igualdad de oportunidades para prevenir conductas violentas hacia las mujeres.
- Realización de Jornadas, Conferencias, Congresos y Exposiciones en materia de igualdad.
- Apoyo a la investigación y conocimiento de la situación de las mujeres en la provincia y la Comunidad.

Prórroga del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén

El compromiso de la Institución con la promoción de la igualdad de género se refuerza con la puesta en marcha de este III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén 2017-2020. En el III Plan se sigue teniendo como principio fundamental la igualdad efectiva de mujeres y hombres de nuestra provincia. Se sigue manteniendo un fuerte compromiso político y técnico, se continúa trabajando con perspectiva de género y de forma sistemática a la hora de

abordar las distintas situaciones en las que se encuentran las mujeres y hombres jiennenses, planificando diferentes medidas que promuevan la superación de las desigualdades y brechas de género existentes. Se han prorrogado actuaciones que se vieron paralizadas por la pandemia. También se han reconfigurado de manera online y por redes sociales muchas otras, especialmente de sensibilización y formación. En pleno proceso de evaluación se está pendiente del nuevo plan provincial.

Todas las actividades (Cuadro 13.55), que se han difundido a través de redes, tienen un efecto multiplicador que no podemos cuantificar.

CUADRO 13.55.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL DESARROLLO DEL III PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD (2023)

Actuaciones	Nº de actividades de participación	Mujeres	Hombres	Total
Campaña andaluza del "Día Internacional de las mujeres"	Acto Institucional Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo	85	55	140
Escuela de feminismo y empoderamiento	La igualdad salarial, fundamento de la igualdad real	19	3	22
	Curso: Iniciación a la Historia de teoría feminista.	91	5	96
	Jornada de formación feminista: "El papel de los servicios sociales: Intervención, prevención y recursos	64	39	103
	IV Seminario: "La cuarta ola feminista: un movimiento de masas contra la violencia sexual y ciberactiva"	100	13	113
PROGRAMA 12MesesIgualdad	Cine fórum. Uja de la película "La Flor del desierto"	43	8	51
	Mesa redonda "Fibromialgia: el dolor de muchas mujeres". On line			143 conexiones
	Actio Institucional "Día del Orgullo Gay"	30	70	100
	Ciclo de teatro "El abrigo verde militar" (Tres municipios	400	320	720
	Cine fórum, cortometraje AVA de Mabel Lozano	49	8	57
	Encuentro provincial de mujeres rurales			400
	Corto-forum en 13 municipios de la provincia (IES y cuidadanía en general			930
I Edición Voces de Mujer	Encuentro de cantautoras de la provincia	131	56	187
XI Festival de cortometrajes contra la violencia de género	Proyecciones cortos biblioteca pública. Clase maestra: Clausura y entrega de premios.	88	9	97
Ciclo de Teatro por la igualdad	La burra de culo: 4 representaciones (La Bobadilla, Puente Génave, Larva, Valdepeñas).			480
	No quiero princesas: 4			
	Tú sí que sabes: 4 representaciones (Fuensanta, Santiago de Calatrava, Torredelcampo y Carboneros)			
Campaña provincial 25-N	Campamento "Igualcamp"	25	12	37
	Itinerario inmersivo contra la violencia de género (DOMO). 27 municipios de la provincia			1.300

Actuaciones	Nº de actividades de participación	Mujeres	Hombres	Total
	Ciclo de teatro contra la violencia de género. "Más allá de la colina". 7 municipios de la provincia			1300
	Ciclo corto-forum "La Cajera". 8 municipios de la provincia	180	40	220

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

De algunas de las actividades no tenemos datos desagregados por sexo. Pero la tendencia en cualquier acto relacionado con la igualdad es que, al menos, el 75-80% de las personas que asisten son mujeres, excepto cuando hablamos de colegios o Institutos de Enseñanza Secundaria -IES-, en los que la media del alumnado lo podemos considerar 50-50%.

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las mujeres jiennenses

Se crea con el objetivo de informar y recoger propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad en todos los ámbitos de la vida privada y pública, ofreciendo un cauce de libre adhesión para la participación de las mujeres, a través de asociaciones, en el desarrollo de políticas sociales, económicas, deportivas y culturales de la provincia de Jaén, siendo un órgano de interlocutor válido con los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades.

En el año 2023, se llevó a cabo la renovación de las representantes de asociaciones y responsables políticas de la Asamblea y la Comisión Ejecutiva. Se han realizado dos asambleas, de convocatoria ordinaria. La del primer semestre ha tenido por objeto la difusión de información sobre las actividades en materia de igualdad de la Diputación Provincial de Jaén y de las asociaciones que componen el Consejo y para consolidar la renovación de las personas que componen los órganos de la Comisión. La asamblea del segundo semestre, además de informar y recibir propuestas de las distintas asociaciones, ha servido para comunicar a la Comisión los resultados del diagnóstico de la situación de igualdad-desigualdad de mujeres y hombres en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, con objeto de recoger propuestas de actuación para ser incluidas en el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén.

También durante el año 2023 se ha realizado una jornada de convivencia y formación. La formación estuvo a cargo de Neus Alberto y llevaba por título: "Las Asociaciones de mujeres como protagonistas de la interlocución sociopolítica para la construcción de la igualdad de género en Jaén". Asistieron 22 mujeres de 11 asociaciones pertenecientes al Consejo.

I Edición del programa Voces de Mujer

El día 31 de marzo se celebró el primer encuentro de cantautoras de la provincia de Jaén, con el objetivo de visibilizar el talento femenino de la provincia.

V Escuela de Feminismo y Empoderamiento

Con el objetivo principal de promover la formación feminista entre la ciudadanía de la provincia como herramienta para la transformación social, se han desarrollado las actuaciones que se recogen en el Cuadro 13.55.

Destacamos la reconfiguración de estas iniciativas a un formato online, lo que ha permitido llegar a más personas y a más lugares con la formación impartida con el objetivo de realizar acciones de reflexión, concienciación, aprendizaje y desaprendizaje de creencias y acciones machistas y patriarcales. Cada año aumenta la participación en las distintas acciones formativas de la escuela de los varones.

Campaña de concienciación y sensibilización 12Mesesigualdad

Pretende visibilizar, a través de soportes digitales de la Diputación Provincial de Jaén, causas que implican, reconocen y conmemoran la igualdad, tanto de trato como la igualdad de mujeres y hombres. En cada mes se escoge una temática a tratar.

Se da relevancia a los problemas reales que cada día sufren las mujeres y que trascienden la legislación, porque no se puede olvidar que igualdad formal, no es igual que igualdad real.

Campaña del Día Internacional de la Mujer 8 de marzo

El Día Internacional de la Mujer se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la ONU. En este día, se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad, con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Desde la Diputación Provincial de Jaén, se programa una amplia oferta de actividades para conmemorar esta fecha como referente de la lucha de las mujeres por la consecución de derechos reconocidos en nuestra legislación:

- Reparto de cartelería y otros materiales de sensibilización.
- Acto Institucional.
- Jornada de formación feminista: "El papel de los servicios sociales ante la violencia de género.
- Inauguración de la III edición del Curso "Introducción a la teoría feminista.
- I Edición de Voces de Mujer.
- Ciclo de teatro para la concienciación: "No quiero Princesas" en Jamilena, Campillo de Arenas, Pegalajar y Jimena; "La Burra de culo" en La Bobadilla, Puente de Génave, Valdepeñas y Larva; "Tú sí que sabes" en Fuensanta de Martos, Santiago de Calatrava, Torredelcampo, Carboneros, Bedmar y Baeza.

Actividades transversales:

- XXII Muestra de Cine Español Inédito en Jaén.
- Durante el mes de marzo, y como parte integrante de la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género, se colabora y participa en la manifestación y se presta colaboración y asesoramiento a otras instituciones y asociaciones (acto homenaje de UGT, charlas con asociaciones de mujeres de la provincia, etc.).
- XXIV Edición Premio "Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible", en la categoría "Empresa liderada por mujeres".

Campaña del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. 25 de noviembre

Programa desarrollado como cada año con acciones diferentes. Del mismo modo que la campaña del 8 de marzo, tanto la cartelería, el manifiesto y las líneas de trabajo son definidas en las reuniones mantenidas, para este fin, junto a todas las diputaciones andaluzas.

En el año 2023, entre las actividades más destacadas realizadas dentro de esta campaña, se incluyó el IV Seminario estatal contra la violencia de género y el acto institucional. Se han realizado nuevas actividades para conseguir la sensibilización de la sociedad para la consecución de la eliminación de la violencia machista:

- Campamento Igualcamp: actividad de formación, creación de contenido y convivencia en la que 30 jóvenes de toda la provincia de Jaén se reunieron un fin de semana completo, con el objetivo de aprender las distintas herramientas para crear contenido de calidad con perspectiva de género y para sensibilizar.
- Ciclo de teatro contra la violencia de género. Se representó la obra "Mas allá de la Colina", de la compañía Esphera teatro, en diferentes municipios de la provincia, entre octubre y noviembre de 2023.
- Itinerario formativo y de concienciación contra la violencia de género -Domo: Actividad inmersiva en la que se realiza una proyección envolvente audiovisual dentro de un domo en la que se simula las vivencias de las mujeres maltratadas. Esta actividad se realizó en 28 municipios de la provincia entre los meses de octubre y noviembre de 2023.

Colaboración y coordinación institucional e interinstitucional

Con las diputaciones provinciales de Andalucía se realizaron, durante el año 2023, diferentes reuniones de con el objetivo de desarrollar o apoyar proyectos de otras instituciones o asociaciones en materia de igualdad de oportunidades. Igualmente se celebraron dos reuniones ordinarias con todas las diputaciones provinciales para la planificación conjunta del 8 de marzo y 25 de noviembre.

Con la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén, se participó de manera activa técnica y económicamente en la Comisión, especialmente en la Conmemoración del día 8 de marzo y del 25 de noviembre.

Con sindicatos y otras asociaciones de mujeres se colaboró en diversas áreas: igualdad, urbanismo, deporte.

Se colaboró en las actividades planificadas por las Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia, especialmente en los diagnósticos de la estrategia.

Participación en Gala "Baeza por la Diversidad".

XI Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género

Convocatoria del XI Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género 2023, donde se pretendía sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a la juventud, en contra de la violencia de género, utilizando el formato audiovisual como herramienta formativa y de sensibilización. En el año 2023 participaron 308 cortometrajes, 16 de ellos han sido seleccionados como finalistas.

Tras la selección de los cortos se procedió a la proyección de los mismos en el salón de actos de la Biblioteca Provincial de Jaén en la sección oficial a concurso. Además de estos cortometrajes se proyectaron los cortos realizados por jienenses en la sección Jaén en corto. Por último, en la sección fuera de concurso otros cortos que destacan por su calidad y que no han sido seleccionados como finalistas. La asistencia media a estas proyecciones fue de unas 30 personas, ascendiendo a 50 asistentes en su punto más álgido durante la proyección del corto jienense "La aceitunita". El porcentaje de asistentes masculinos se mantuvo en torno al 20-30%.

Para la inauguración de la programación se realizó la proyección especial de un corto ganador de la anterior convocatoria con coloquio del director, actividad en la que participaron unas 35 personas.

Para completar la programación se realizó la actividad formativa "La mirada consciente", que trataba sobre la utilización de la perspectiva de género en la creación audiovisual a la que asistieron 20 personas, 16 mujeres y 4 hombres.

La entrega de premios se realizó en una gala que clausuraba el festival, que se celebró en el Teatro Darymelia donde se entregaron los siguientes premios: primer premio al corto Lava (3.620 euros); un segundo premio (2.420 euros), a la mejor directora; mejor corto Jaenícola (1.500 euros); el especial de jurado (1.815 euros); y el de Canal Sur Radio y Televisión (Estatuilla César y proyección del corto en sus canales). Asistieron a este acto entre 60 y 70 personas y la participación de hombres estuvo en torno al 30 ó 35%.

Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén

Se publicó en BOP nº de 28 de febrero de 2023 y se han subvencionado actuaciones por importe de 180.000 euros.

Subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones en materia de igualdad

Estas subvenciones se publicaron en BOP nº. 61 del 30 de marzo de 2023. Se han concedido proyectos por importe total de 45.000 euros.

13.3.2. Actuaciones del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer [27]

En el Cuadro 13.56 se ofrece información de las mujeres y personas dependientes atendidas, a través del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

CUADRO 13.56.
POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (2023)

Recurso	Numero Mujeres	Personas Dependientes	Total
Centro de emergencia	77	59	136

[27] Datos a fecha 29 de noviembre de 2023.

Recurso	Numero Mujeres	Personas Dependientes	Total
Casa de acogida	38	65	103
Pisos tutelados	3	3	6

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024b).

En el Cuadro 13.57 se ofrece información sobre la población atendida en el Centro Provincial de Jaén y el Cuadro 13.58 la población atendida en los centros municipales de la provincia. El 17,66% de las consultas tienen que ver con la violencia de género (15,72% por malos tratos, 1,5% abuso sexual/violación y el 0,44% por acoso). Se han atendido un total de 1.918 mujeres; 591 por violencia de género (30,8%).

CUADRO 13.57.
POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN (2023)

Departamento	Número de consultas	Porcentaje
Jurídico	472	15,28
Psicológico	848	27,46
Trabajo social	444	14,38
Información	1.135	36,76
Formación y empleo	189	6,12
Total	**3.088**	**100,00**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024b).

CUADRO 13.58.
POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER (2023)

Ayuntamiento	Consultas atendidas
Alcalá la Real	699
Alcaudete	458
Andújar	483
Baeza	597
Bailén	614
Castellar	296
Cazorla	366
Jódar	692
La Carolina	1.104
La Puerta de Segura	412
Linares	505
Marmolejo	260
Martos	523
Porcuna	1.611
Santisteban del Puerto	508
Torredelcampo	168
Torredonjimeno	1.243
Úbeda	1.351
Villacarrillo	395
Villanueva del Arzobispo	587
Total	**12.872**

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (2024b).

Programas de atención psicológica

- Atención Psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el Centro Provincial.
- Atención Psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia en el ámbito municipal.
- Atención Psicológica grupal con mujeres en situación de ruptura y dependencia emocional.
- Atención Psicológica grupal con mujeres para la autonomía y el empoderamiento.
- Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.
- Taller de acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia de género, dirigido a sus madres.
- Atención Psicológica a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género.
- Servicio de Atención Inmediata contra la Violencia Sexual.

Programas de formación y empleo

Subvenciones a las organizaciones sindicales para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa legal procesal a mujeres, en caso de discriminación laboral por razón de sexo.

Subvención a las Universidades Públicas de Andalucía para la realización del Programa UNIVERGEM (Universidades por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las Mujeres Universitarias, desde la perspectiva de género).

Proyecto piloto

Servicio de Detección y Rescate a Víctimas de Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual (Desarrollado por INSERTA ANDALUCÍA): 2.199 actuaciones realizadas. 1.020 mujeres atendidas (a 31 de octubre).

Líneas de subvenciones

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para el año 2023: Pendiente de convocatoria.

Subvención a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo y exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género 2023: 13 solicitudes en trámite.

Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia 2023: 11 ayudas solicitadas. Beneficiarias: 8, por importe de 42.120 euros.

Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo 2023: 2 ayudas solicitadas. Beneficiarias: 2 por importe de 8.640 euros.

Subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros de Información a la Mujer 2023: Beneficiarios: 20. En trámite convenios de 4 años de duración.

Formación y actividades de divulgación:

- Acto conmemorativo del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) en el Centro de la Mujer de Jaén. Lectura de manifiesto.
- Marzo: Taller de Igualdad con la Fundación Diagrama de Jaén.
- 3 y 4 de mayo: Taller coeducativo "Mujer y Deporte" en el Colegio Andrés de Vandelvira de Jaén.
- 23 y 25 mayo: Formación sobre el "Protocolo de Valoración del Riesgo en Materia de Violencia de Género en el Ámbito de la Pareja o Expareja".
- 2 y 3 junio: Celebración del Pleno del Consejo Andaluza de Participación de las Mujeres, en el Centro de Formación Feminista "Carmen de Burgos" de Baeza.
- 16 y 20 junio. Formación: "Las habilidades marentales en Víctimas de Violencia de Género: (re)capacitando a las madres como figuras de apego seguro y de protección ante la violencia vicaria que sufren sus hijo/as".
- 21 y 28 noviembre: Formación sobre el Protocolo de Coordinación entre los Servicios de Atención a la Violencia de Género de la Administración de Justicia y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Conmemoración del 25 de noviembre (Día Internacional en contra de la Violencia de Género): Carpa en vía pública y Jornada de Puertas Abiertas en el Centro Provincial de la Mujer de Jaén. Se recibieron a siguientes grupos: Asociación de Mujeres Jaeneras, mujeres de la Asociación Apromsi, alumnas del programa Universitario Univergem y de Máster de Género de la UJA, mujeres mayores del Centro de Participación Acti- va La Catedral, alumnado del IES Jabalcuz de Jaén y del Centro Andrés de Vandelvira.

Formación sobre violencia sexual: presentación del "Servicio de Asesoramiento, Asistencia Legal y Atención Psicológica a las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual y Abusos Sexuales en Andalucía".

Presentación de libros

- Septiembre: "Paz en busca de su inocencia", de Helena Cueto (víctima de violencia de género).
- Noviembre: "Ecos artísticos" de la UJA.
- Diciembre "Lo indeleble" de Isabel Padilla.

Otros

- Club de Lectura: 20 participantes.
- Lectrices. Ha celebrado 10 reuniones de enero a diciembre de 2023.
- Tres Morillas. Han tenido 8 reuniones a lo largo de 2023.
- Grupo Guadalinfo de Albanchez de Mágina. Este grupo ha iniciado su actividad en septiembre de 2023, por lo tanto, solo han mantenido cuatro sesiones.

Estos grupos de lectura utilizan los lotes de libros del Centro de Documentación María Zambrano del IAM.

- Se gestionan las actividades del Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos de Baeza.

Certificados

Títulos Habilitantes (VVG): 83 solicitudes - 78 certificaciones (45/41 en 2022).

Acreditación Víctima de Trata – 1 certificado.

Gasto aproximado: 2.000.000 euros.

13.4. OTRAS POLÍTICAS SOCIALES: JUVENTUD

13.4.1. Actividades de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes

Juventud, con su marca JAENÍCOLAS, es el órgano administrativo de la Diputación Provincial de Jaén, encargado del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de juventud, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos propuestos en el III Plan Provincial de Jaén: la promoción personal, social y económica de los y las jóvenes y la cooperación técnica y financiera con ayuntamientos, asociaciones e instituciones públicas y privadas para la realización de actividades dirigidas a este sector de población.

Para la elaboración de estos programas, realiza anualmente un diagnóstico de las necesidades e intereses de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia, en materia de juventud, con la finalidad de concretar las actuaciones que se han de llevar a cabo durante cada ejercicio.

Juventud elabora diferentes programas donde se recogen las actuaciones a realizar en los diferentes municipios, atendiendo a las demandas planteadas por los ayuntamientos. Estos programas se desarrollan a lo largo del año, contando con la colaboración de alcaldías, concejalías de juventud y personal técnico y político de juventud de los distintos ayuntamientos.

Los objetivos cumplidos en este ejercicio 2023 han sido los siguientes:

- Promocionar el desarrollo integral de las y los jóvenes de la provincia de Jaén, haciendo hincapié en los municipios menores de 20.000 habitantes, tanto en su bienestar físico, su bienestar emocional y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Favorecer el protagonismo de los y las jóvenes, tratando de capacitarles para la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y los compromisos que les permitan adquirir libertad y autonomía.
- Facilitar el protagonismo del colectivo joven de Jaén, mediante su participación activa y para la transformación de su entorno.

A modo de resumen se recogen, a continuación, los aspectos más significativos de las actuaciones realizadas durante el año 2023.

Subvenciones en materia de juventud

a) Subvenciones a ayuntamientos para la realización de programas

La cuantía de la subvención de cada municipio se ha concedido si se cumplían los siguientes requisitos y objetivos:

- Elaborar Planes municipales de Juventud, con perspectiva de género.
- Realizar programas para jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
- Programar acciones de buenos tratos entre chicas y chicos y de sensibilización y prevención contra la violencia de género.
- Diseñar acciones transversales que promuevan la participación juvenil en los programas municipales.

Presupuesto de las subvenciones: 195.000 euros. Número de municipios: 91.

Temas abordados por los proyectos subvencionados:

- Diagnóstico, elaboración y evaluación de planes municipales de juventud, con perspectiva de género.
- Acciones de buenos tratos y hábitos saludables en la población joven abordando las siguientes temáticas: adicciones (con y sin sustancia), educación sexual y reproductiva, problemas de conducta alimentaria, salud mental (ansiedad y depresión en población joven).
- Actividades que fomenten el compromiso contra cualquier tipo de discriminación, especialmente de género, orientación sexual, a personas con distintas capacidades, racismo y xenofobia.
- Actividades formativas para afrontar y prevenir acoso, acoso escolar y ciberdelitos (ciberbulling, sexting, grooming, etc.).
- Acciones de educación en igualdad, derechos humanos, inclusión, cooperación y voluntariado.
- Acciones que fomenten la democracia, ciudadanía y participación.
- Acciones formativas en otras lenguas (idiomas y lenguaje de signos).
- Actividades que promuevan la innovación social, la empleabilidad y/o el emprendimiento en la población joven.
- Actividades de formación para fomentar la cultura dentro de las siguientes modalidades: grafiti, cómic, monólogos, fotografía, artes escénicas, escritura y creación de material audiovisual.
- Actividades de formación en TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), TAC (Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento) y TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la participación).
- Formación en corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral para la juventud.

b) Subvenciones a ayuntamientos para contratación de personal técnico de juventud

La convocatoria 2023 fue para los ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes que no cuentan con personal técnico para el desarrollo de actuaciones para la juventud. La finalidad es contribuir a la creación de las estructuras de juventud de ayuntamientos de la provincia, mediante la concesión de ayudas para la financiación de los costes de nóminas y seguros sociales, para nuevas contrataciones de profesionales específicos/as de juventud adscritos/as al

diseño, planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que implementen las políticas en materia de juventud de estas entidades.

Presupuesto de las subvenciones: 221.428 euros. Municipios: 31.

c) Subvención de concesión directa/2023

Proyecto de divulgación científica "Escuela de la ciencia UJA. La Universidad de Jaén quiere seguir despertando el interés por la ciencia y la innovación entre la juventud, es por ello que, a través de esta escuela de divulgación científica, pretende acercar sus investigaciones a centros educativos, asociaciones y colectivos de nuestra provincia.

Subvención: 7.700 euros.

d) Subvenciones a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones

Presupuesto de las subvenciones: 57.500 euros. Número de asociaciones: 18.

Proyecto formativo juvenil F5

Este proyecto da cobertura a las necesidades formativas y de reciclaje a las asociaciones juveniles y jóvenes, en general, en los municipios menores de 20.000 habitantes.

Street Art: Murales y grafitis urbanos

Este proyecto ha permitido la realización de 30 grafitis en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén con diferentes temáticas, con los siguientes objetivos:

- Ofrecer un atractivo más a los municipios de la provincia.
- Cambiar el aspecto urbano.
- Acercar el arte con un lenguaje creativo, actual y dinámico a la juventud.
- Fomentar la creación del arte urbano.
- Llegar al público juvenil con de una forma actual.

Material multimedia turístico

Con el título de "Jaenícolas Travelers", se han llevado a cabo varias acciones destinadas a dar a conocer a este sector de la población los distintos rincones de nuestra provincia, transmitiendo este conocimiento de una manera actual y adaptada a las nuevas tecnologías.

Para ello, se han celebrado eventos y actividades, fomentando la interacción e intentando trasladar y exponer todo el patrimonio turístico y cultural de la provincia de Jaén. Por otro lado, también se ha elaborado material multimedia de calidad para intentar captar la atención de las personas jóvenes. Los objetivos han sido los siguientes:

- Crear un material turístico promocional de calidad, atractivo y que incite a visitar y conocer nuestra provincia.
- Animar a la juventud a conocer, valorar y enorgullecerse de su tierra.
- Fomentar la participación de la gente joven en actividades locales.

- Dar una visión de Jaén moderna, adaptada a los medios digitales y con una potente y atractiva imagen visual, mostrando los maravillosos rincones que esconde nuestra provincia.

Sala Joven Virtual de Exposiciones

Se trata de un espacio expositivo virtual alojado en la página principal de Jaenícolas (www.jaenicolas.es) donde se puede visibilizar a golpe de clic el desarrollo de la actividad artística joven, apoyar y fomentar su promoción, además de visibilizar, impulsar y difundir las obras artísticas y carreras. Este proyecto consiste en desarrollar diferentes exposiciones que tienen carácter mensual, son virtuales y abiertas para todas las personas que quieran disfrutar del arte joven de la provincia de Jaén, sea cual sea la disciplina a la que se dedique. Desde esta sala cualquier persona joven que sea o resida en alguno de los 97 municipios de la provincia puede participar exponiendo, si está trabajando en alguna de las artes plásticas: pintura, escultura, dibujo, comic, etc.

Revista ParticipE +

La revista digital juvenil ParticipE+ (iniciada en enero de 2021) es una publicación on line de periodicidad mensual y aborda en cada una de sus ediciones diversos temas de interés para la juventud, recogiendo, además, artículos específicos.

ParticipE+, está especializada en el ámbito de la dinamización juvenil y pretende ser una puesta en común sobre intereses, necesidades, experiencias, líneas de acción e investigación sobre las políticas de juventud, todo ello desde la triple perspectiva de los jóvenes, el personal técnico y responsables políticos.

Mes de la juventud Jaenícola 2023

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- 4 conciertos en los municipios de Ibros, Navas de San Juan, Fuensanta de Martos y Orcera. 4 teatros (enfocados en igualdad y jóvenes) en Baños de la Encina, Chilluévar, Sorihuela de Guadalimar y Escañuela.
- 4 jornadas deportivas: Alcaudete, Jimena, Santiago de Calatrava y Torredelcampo.
- Elaboración de Escape Game enfocado en la violencia de género e igualdad, proporcionado a todos los municipios de la provincia con instrucciones para poder desarrollarlo de manera gratuita, tanto presencial como virtualmente.

Primera gala de premios Jaenícolas 2023

Se celebró el 21 de diciembre en el Teatro Municipal Miguel Hernández de Vilches. Se premiaron las categorías de deporte, arte, música, acción social, asociacionismo, investigación, emprendimiento juvenil, desarrollo sostenible, creación de contenidos y redes sociales y Jaenícola local.

13.4.2. Actuaciones en materia de Juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud

El Instituto Andaluz de la Juventud fue creado por la Ley 9/1996 y es una Agencia de carácter administrativo, con personalidad jurídica, autonomía administrativa y financiera. A continuación, se expone un resumen de las principales actuaciones realizadas durante el año 2023 en la provincia de Jaén por el Instituto Andaluz de la Juventud.

Actividades del Plan Anual, en torno a varias temáticas: Área educación, Área de salud, Área de empleo, Área de bienestar social, Área de inclusión social-igualdad:

- Vida saludable, ocio alternativo, medio ambiente: 2 talleres. Importe: 1.566 euros. Jóvenes beneficiarios: hombres: 26, mujeres: 35, total: 61.
- Vida saludable, ocio alternativo, deporte: 5 talleres. Importe: 1.241,16 euros. Jóvenes beneficiarios: hombres: 68, mujeres: 90, total: 158.
- Bienestar emocional: 4 talleres. Importe: 1.345,60 euros. Jóvenes beneficiarios: hombres: 76, mujeres: 69, total: 145.
- Actividades de participación, educación, empleo, emprendimiento: 6 talleres. Importe: 3.900 euros. Jóvenes beneficiarios: hombres: 50, mujeres: 76, total: 126.
- Inclusión social-igualdad: 2 talleres. Importe: 1.152 euros. Jóvenes beneficiarios: hombres: 65, mujeres: 64, total: 129.
- Actividades "Conoce tu IAJ" (Impartidas por personal propio). Jóvenes beneficiarios: Hombres: 316, mujeres: 384, total: 700.
- Encuentro corresponsales juveniles (6 actividades de participación/formación): Importe: 1.971,26 euros. Jóvenes beneficiarios: hombres: 8, mujeres: 12, total: 20.
- Talleres de sensibilización programa Forma Joven. Importe 8.600 euros. 43 talleres en 32 localidades. Jóvenes beneficiarios: hombres: 322, mujeres: 412, total: 734.
- Plan Corresponsables. 2 actividades. Importe: 9.998 euros Jóvenes beneficiarios: hombres: 65, mujeres: 64, total: 44.

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones, federaciones, secciones juveniles y corresponsales juveniles, para el ejercicio 2022

4 entidades beneficiarias. Importe 21.983,42 euros.

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales

13 entidades beneficiarias. 71.243,87 euros.

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía para proyectos empresariales

6 jóvenes beneficiarios (5 hombres y 1 mujer). Importe 39.544 euros.

13.5. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Políticas de Bienestar Social

IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO. CONCEPTO NUEVO DE POBREZA.

1. Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud continúen proporcionando datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley.

2. Continuar y mejorar la evaluación de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales.

3. Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.

4. Ante la adopción de determinadas medidas destinadas a personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y menores, establecer procedimientos adecuados de valoración del riesgo y exclusión social.

5. Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria por parte de los ayuntamientos en el marco del desarrollo de Planes Locales de Actuación, que garanticen una continuidad e integración de recursos, introduciendo los elementos necesarios, para ello, en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.

6. Reforzar la coordinación de las administraciones de salud, justicia y educación, especialmente en el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares, que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de "Declaración de Riesgo" contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.

7. Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan las diferentes prestaciones económicas, que se englobarían como ayudas económicas a familias, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.

8. Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de las oficinas de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios reforzando la calidad de la atención ofrecida.

9. Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.

10. Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

11. Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos de interés para las políticas sociales, sobre todo, a los destinados a la economía de cuidados y eliminación de brechas de género, los destinados a la fijación de la población al territorio y el uso de la innovación tecnológica en la prestación de los servicios sociales.

12. Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población.

13. Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no "sustitución", para garantizar la calidad de los servicios prestados.

14. Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.

15. Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.

16. Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como continuar mejorando la formación digital de la red de profesionales del sistema.

17. Continuar actualizando los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

Políticas de Igualdad

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.

2. Potenciar la coordinación interinstitucional e intra institucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

3. Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

4. Seguir impulsando los Planes de Igualdad en los ayuntamientos y especialmente las acciones contra la violencia de género.

5. Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense, destacando las siguientes:

    - Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.
    - Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
    - Continuar impulsando el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
    - Vigilar el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
    - Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas.
    - Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
    - Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.
    - Promover la implementación del Plan de Igualdad en las empresas que, por su dimensión, están obligadas a implementarlo, atendiendo a la normativa que lo regula, desarrollando los protocolos contra el acoso laboral, acoso sexual y/o por razón de sexo.
    - Elaborar el IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén.

Políticas de Juventud

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

1. Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.

2. Fortalecer las acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.

3. Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.

4. Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén, la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.
5. Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.

6. Promover el III Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con base en los cinco ejes que lo sustentan: más recursos económicos y personales para desarrollar las políticas de juventud, la innovación, la participación, #jaényomequedo y, finalmente, Prioridad Juventud.

7. Continuar fomentando la creación de planes municipales de juventud y la figura profesional de técnico/a de juventud en los ayuntamientos de la provincia.

8. Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales, afianzando la marca joven de la diputación: #jaenícolas.

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (2024a): *Informe de la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, para la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén. Datos de servicios sociales realizados por la Junta de Andalucía para el ejercicio 2023 en municipios de más de 20.000 habitantes y sobre actuaciones realizadas durante 2023 en materia de juventud en la provincia, desglosadas por sexo. Presupuesto ejecutado por el Instituto Andaluz de la Juventud.*

-(2024b): *Informe sobre las actuaciones del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer en Jaén 2023.*

-(2024c): *Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/245251.html

-(2024d): *I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía PIISSA 2021-2025.* En: https://www.juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/227246.html

Diputación Provincial de Jaén (2024): *Memoria del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud 2023.* Información suministrada por la administración.

Junta de Andalucía: *Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.*

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

14.1. INDICADORES ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN

14.1.1. Compromiso de la Administración

En 2023 se puede considerar que se ha alcanzado la normalidad en cuanto a los efectos de la COVID-19, no sin olvidar sus secuelas, y está marcado por una recuperación económica, social y sanitaria razonable. Aun así, no cesa el entorno hostil y persiste la guerra en Ucrania, y sus consecuencias sobre la economía, la inflación, la energía, los mercados y, lamentablemente, ha aflorado el conflicto Palestino-Israelí, lo que está provocando desbastadores efectos sobre la población civil y nos encontramos con un escenario de escalada armamentística global.

En cuanto a la educación, han desaparecido las extremas medidas de protección que conllevó la pandemia, y se puede considerar que se ha salido de esta crisis a efectos de presencialidad. En el plano legislativo, cabe destacar el alcance de algunos recursos sobre la nueva Ley de Educación, conocida como Ley Celá, lo que ha dificultado su aplicación integral. Además, nos encontramos con el debate sobre el uso de terminales móviles en las escuelas, lo que se traducirá en un elenco de normativas según qué comunidades, normativas que están computadas en más de 800 en todo el territorio estatal, normativas que también afectan a las pruebas de acceso a la universidad. Los refuerzos producidos también se aprecian en este curso, con un aumento de unos 500 efectivos en personal docente, aunque con un descenso en personal no docente de otros tantos, más de 500, similar al aumento producido el curso anterior. Y la ratio alumno por aula/unidad se mantiene en cotas similares al curso anterior.

En el horizonte temporal que está marcando la recuperación económica, aún a las puertas de otras dificultades por llegar, es necesario, cuanto menos, mantener la inversión por alumno y alumna, en aras de garantizar el mantenimiento del crecimiento. Se tiene que seguir apostando por la educación como inversión global, inversión social y económica, porque a medio y largo plazo redundará en una sociedad más sólida y madura, acorde a las exigencias actuales y futuras, y será una garantía para que las generaciones futuras sean capaces de enfrentarse a los diferentes entornos y escenarios hostiles que no cesan de acecharnos.

.

14.1.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución

La inversión en educación se suele medir en porcentaje sobre el Producto Interior Bruto -PIB. No obstante, otros indicadores como, por ejemplo, el gasto en educación por estudiante en cada territorio, pueden resultar más clarificadores. Pero si se utiliza el indicador de porcentaje del PIB, habría que tener en cuenta su nivel en cada territorio.

En definitiva, el PIB hay que ponderarlo teniendo en cuenta su volumen en una Comunidad Autónoma con relación a otras CCAA o provincias, porque es posible que se destine un alto porcentaje de un PIB muy pequeño o un pequeño porcentaje de un PIB muy grande, siendo los efectos sobre la educación, la formación y la enseñanza muy distintos (Cuadro 14.1).

CUADRO 14.1.
PIB: RANKING REGIONAL Y EVOLUCIÓN PER CÁPITA-ANDALUCÍA (2022)

PIB Per Cápita estimado. Ranking Regional. 2022 (A)				Evolución PIB Per Cápita Andalucía			Evolución PIB Andalucía	
Nº	Comunidad	Euros	Índice España (100)	Año	Euros	Var. Anual (Volumen)	Millones euros	Var. Anual (precios corrientes)
1	Madrid	38.435	136,48%	2022 (A)	21.091	9,20%	180.224	8,90%
2	País Vasco	35.832	127,24%	2021 (P)	19.318	9,90%	164.003	10,20%
3	Navarra	33.798	120,01%	2020	17.574	-10,00%	148.779	-9,80%
4	Cataluña	32.550	115,58%	2019	19.522	2,20%	164.929	2,70%
5	Aragón	31.051	113,40%	2018	19.103	3,30%	160.586	3,30%
6	Baleares	29.603	107,00%	2017	18.494	4,70%	155.397	4,70%
7	Rioja, La	29.579	97,50%	2016	17.659	2,40%	148.401	2,40%
8	Castilla y León	26.992	95,80%	2015	17.249	4,90%	144.859	5,00%
9	Cantabria	26.167	93,10%	2014	16.436	1,2%	137.909	1,2%
10	Galicia	25.906	92,20%	PIB Per Cápita estimado. Ranking Provincial. 2021 (P)				
11	Asturias	25.675	91,10%	Nº	Provincia	Euros	Índice España = 100	
12	Valencia	24.473	87,40%	1	Almería	21.464	83,20%	
13	Murcia	23.197	83,30%	2	Sevilla	20.859	80,80%	
14	Ceuta	23.073	83,30%	3	Huelva	20.317	78,70%	
15	Castilla La Mancha	22.574	81,00%	4	Córdoba	18.838	73,00%	
16	Canarias	22.303	79,19%	**5**	**Jaén**	**18.791**	**72,80%**	
17	Extremadura	21.343	75,78%	6	Granada	18.537	71,80%	
18	**Andalucía**	**21.091**	74,89%	7	Cádiz	18.114	70,20%	
19	Melilla	20.698	73,49%	8	Málaga	18.044	69,90%	
Total Nacional		**28.162**	**100,00%**	**Total Andalucía**		**19.318**	**74,90%**	

(P): Estimación Provisional. (A): Estimación Avance.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

14.1.3. Presupuestos para la educación

En los presupuestos para la educación no universitaria del año 2023, figura una partida de 9.465,6 millones de euros para la educación en Andalucía, la segunda partida mayor después de la de sanidad, con un aumento de 1.143,5 millones de euros respecto a 2021 y su prórroga en 2022, un incremento del 13,74%.

Y para el año 2024, se estima que la partida de educación crezca un 5%, aproximadamente, lo que supondrá unos 400 millones de euros más que en 2023.

14.1.4. Gasto educativo: evolución

El gasto en educación de la Junta de Andalucía en 2022, se sitúa en 8.472 millones de euros, y experimenta un nuevo incremento de casi 622 millones de euros, respecto al gasto en 2021, un nuevo récord en el histórico de inversión en materia de educativa desde 2008 (Cuadro 14.2).

CUADRO 14.2.
EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA (2012-2022)

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gasto (*) C. Educación	5.746	5.625	5.588	5.789	6.002	6.217	6.329	6.559	6.971	7.786	8.448
Gasto (**) otras Consejerías	238,70	11,01	8,32	13,85	29,28	80,50	77,83	55,47	74,19	65,67	25,93
Total Gasto (*)	**5.985**	**5.636**	**5.596**	**5.803**	**6.031**	**6.297**	**6.406**	**6.614**	**6.983**	**7.851**	**8.474**

(*) Millones de euros. (**) Miles de euros.
Fuentes: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

El gasto en educación debe considerarse, necesariamente, como inversión para la mejora de la sociedad en el futuro y como cimiento para afrontar nuevos escenarios que puedan sucederse más adelante. Por tanto, deberían de continuar creciendo anualmente, optimizando los esfuerzos que ello suponga. El Cuadro 14.3 recoge el gasto total en educación en Andalucía en 2022.

CUADRO 14.3.
GASTO EN EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA, POR CONSEJERÍAS (2022)

Gasto (miles de euros) Ejercicio 2022	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Bienes Y Servicios	Cap. 3 Gastos Financ.	Cap. 4 Transf. Corrientes	Capítulo 6 Inversiones	Capítulo 7 Transf. de Capital	Cap. 8 y 9 Activos Pasivos Financ.	Total
Total Educación:	**5.453.015,85**	**267.037,43**	**138,33**	**2.149.017,61**	**19.883,61**	**558.370,03**	**1.116,56**	**8.448.579,41**
Otras Consejerías:	**Capítulo 1**	**Capítulo 2**	**Capítulo 3**	**Capítulo 4**	**Capítulo 6**	**Capítulo 7**	**Capítulos 8 y 9**	**-**
Presidencia, interior, diálogo social y Simplificación Administrativa		449,95		948,62				1.393,57
Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	6.127,00	2.489,27	1,55		1.363,85			9.981,67
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	184,79				483,83			668,62
Turismo, Cultura y Deporte	877,62	1.315,78		1.174,90	3.770,61			7.138,91
Inclusión social, juventud, familia e igualdad	240,00				5.495,66			5.735,66
Sostenibilidad, Medio Ambiente y economía azul		397,06		4710,76	132,00			57,41
Justicia, Administración Local y Función Pública	608,59	119,93		104,14	378,84			1.211,50
Total	**7.798,00**	**5.067,09**	**1,55**	**6.938,43**	**6.129,13**	**0,00**	**0,00**	**25.934,20**
Total Junta de Andalucía	**5.460.813,86**	**272.104,52**	**139,88**	**2.155.956,03**	**26.012,73**	**558.370,03**	**1.116,56**	**8.474.513,61**

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

14.2. EDUCACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL Y ESPECIAL

14.2.1. TIC´s y red de centros

La implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- en la educación en Andalucía sigue una tendencia de progresiva dotación de ordenadores y equipamiento tecnológico afín y, por ejemplo, la ratio media de alumnos y alumnas por dispositivo electrónico (ordenador sobremesa, portátil y tableta) crece moderadamente, y se sitúa en IES (2,46), CEP (2,77) y CEIP (3,29).

Aunque la mayoría de estos datos proceden de encuestas y, por lo tanto, están sometidos a los errores estadísticos, muestran una clara tendencia alcista. No obstante, podemos usar, además, otros indicadores que también nos dan una idea aproximada del estado de desarrollo de nuestra sociedad de la información y comunicación en las enseñanzas no universitarias.

Así, por ejemplo, cabe señalar el porcentaje de centros públicos en la provincia de Jaén con página web, y nos encontramos con un 98,53% en Institutos de Educación Secundaria -IES-, un 85,71% en Centros de Primaria -CEP-, un 83,33% en Centros de Infantil y Primaria -CEIP-, un 90,91% en Colegios Públicos Rurales y un 100% en Conservatorios Profesionales y Superiores de Música. En Centros Docentes Privados un 96,43%, y en centros docentes privados de Educación Especial, el 50%. El porcentaje total, considerando titularidad pública y privada, se sitúa en el 85,93% en la provincia. En cuanto el número medio de aulas específicas de informática en la provincia de Jaén, en centros de titularidad pública, nos encontramos con 1,53 (IES), 0,58 (CEP) y 0,37 -CEIP. Y en Centros Docentes Privados 0,82. Lo que supone una media del total general de 0,69, algo superior a la media andaluza situada en 0,61.

El acceso a las tecnologías de la información y comunicación a todo el alumnado, desde los 10 hasta los 14 años, sigue en continuo desarrollo. Se continúan instalando aulas digitales desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Se siguen desarrollando una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado. Y continúa la mejora de la conectividad en los centros educativos en el curso 2022-23, fruto del marco del Convenio de colaboración que se alcanzó hace tiempo ya, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía y la entidad pública empresarial Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles que, en el caso de la provincia de Jaén, alcanzó, en su momento, a más de 300 centros y 54.000 alumnas y alumnos de los ciclos de primaria y secundaria. Con datos de este curso, en Andalucía nos encontramos una migración generalizada hacia la tecnología de Fibra Óptica, que alcanza entre el 72% y el 92,15% de los centros, con un ancho de banda que igualmente se sitúa por encima de los 100 Mbps en el 70%, según se muestra la conectividad (cuadros 14.4, y 14.5) para los principales tipos de centros:

CUADRO 14.4.
PORCENTAJE (%) DE LOS PRINCIPALES CENTROS CON CONEXIÓN A INTERNET, POR TIPOLOGÍA, TITULARIDAD Y TIPO DE CONEXIÓN EN ANDALUCÍA (2022-2023)

Tipo de Centro	ADSL	TV cable	Fibra óptica	Datos móvil	Otros
Público					
Colegio de Infantil y Primaria	13,36	0,39	84,08	0,66	1,51
Colegio de Educación Primaria	20,41	0,00	79,59	0,00	0,00
Colegio Público Rural	10,23	0,00	85,23	0,00	4,55
Centro Específico de Educación Especial	16,67	0,00	83,33	0,00	0,00
Instituto de Educación Secundaria	6,69	0,58	92,15	0,29	0,29
Centro Integrado de Formación Profesional	0,00	0,00	75,00	0,00	25,00
Centro de Convenio	24,37	0,00	72,27	0,00	3,36
Total Público	**14,69**	**0,58**	**82,53**	**0,58**	**1,61**
Privado					
Centro Docente Privado	9,93	0,88	87,64	0,66	0,88
Centro Docente de Educación Especial	30,00	0,00	70,00	0,00	0,00
Total Privado	**11,72**	**0,73**	**85,16**	**1,28**	**1,10**
Total General	**14,22**	**0,61**	**82,94**	**0,69**	**1,53**

Nota: Las cifras totales incluyen a centros que no están representados, fundamentalmente de enseñanzas en régimen especial.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

CUADRO 14.5.
PORCENTAJE (%) DE LOS PRINCIPALES CENTROS CON CONEXIÓN A INTERNET, POR TIPOLOGÍA, TITULARIDAD Y ANCHO DE BANDA EN ANDALUCÍA (2022-2023)

Tipo de Centro	< 50 Mbps.	[50,100] Mbps.	[100,300] Mbps.	[20,50] Mbps.	[500,1000] Mbps.	> 1 Gb
Público						
Colegio de Infantil y Primaria	4,08	30,61	18,37	10,20	22,45	14,29
Colegio de Educación Primaria	12,50	29,55	15,91	11,36	19,32	11,36
Colegio Público Rural	4,08	30,61	18,37	10,20	22,45	14,29
Centro Específico de Educación Especial	0,00	25,00	50,00	0,00	25,00	0,00
Instituto de Educación Secundaria	4,07	13,66	20,93	8,14	34,30	18,90
Centro de de Educación Permanente	26,89	39,50	12,61	7,56	8,40	5,04
Total Público	**11,71%**	**23,52**	**19,36**	**8,44**	**24,55**	**12,43**
Privado						
Centro Docente Privado	4,64%	8,61	19,21	11,92	36,42	19,21
Centro Docente de Educación Especial	6,67%	10,00	33,33	26,67	6,67	16,67
Total Privado	**5,68%**	**8,42**	**19,41**	**12,09**	**33,33**	**21,06**
Total General	**10,75**	**21,13**	**19,37**	**9,02**	**25,93**	**13,79**

Nota: Las cifras totales incluyen a centros que no están representados, fundamentalmente de enseñanzas en régimen especial.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Además de otros planes y programas para dotación y mejora de servicios que se llevan a cabo, hay que señalar que se carece de datos sobre partidas para la contratación de servicios externalizados y empresas privadas, así como el grado de calidad de dichas contraprestaciones. Sin haberse podido analizar el grado de ejecución del capítulo de inversiones reales y transferencias de capital, construcción y reposición de edificios, mobiliario, o equipamientos informáticos y multimedia, entre otros, los datos sobre la red de centros de enseñanza, que imparten alguno o varios

niveles de enseñanza, de régimen general y régimen especial, en la provincia de Jaén y Andalucía, se muestra en el Cuadro 14.6.

CUADRO 14.6.
RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN, TIPOLOGÍA Y UNIDADES/GRUPOS POR NIVELES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Enseñanzas Régimen General	Centros			Unidades/Grupos		
	Públicos	(1)Privados no Concertados	(2)Privados Concertados	Públicos	Privados Concertados	Privados no Concertados
Centros E. Infantil (1er Ciclo)	72	10	78	312	241(3)	22
Centros E. Infantil (2º Ciclo)	187	1	40	613	180	5
Centros E. Primaria(4)	189	2	40	1.417	370	12
Educación Especial	130	0	2	141	28	0
Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)	124	2	35	850	243	12
Bachillerato	58	6	5	263	24	21
F.P. Básica	39	0	6	94	14	0
Ciclos de Formación de Grado Medio	45	8	6	213	46	22
Ciclos de Formación de Grado Superior	32	13	4	191	23	34
Cursos especialización F.P. Grado Medio	3	0	0	4	0	0
Cursos especialización F.P. Grado Superior	7	0	0	9	0	0
Total (*)	**886**	**42**	**216**	**4.114**	**1.162**	**128**

Centros docentes no universitarios, por tipología

Públicos			Privados		
Andalucía		Jaén	Andalucía		Jaén
Escuelas Infantiles	810	83			
Colegios de Educación Infantil y Primaria	1.837	163	Centros de Educación Infantil	1.578	86
Colegios de Educación Primaria	58	13			
Colegios Públicos Rurales	106	13	Centros Docentes Privados	790	53
Centros de Convenio	8	-	C. Docentes Privados de Educación		
Centros Específicos de Educación Especial	15	1	Especial	44	2
Institutos de Educación Secundaria	872	85	Escuelas Autorizadas de Música y/o		
Centros Públicos Integrados de F. Profesional	8	-	Danza	16	3
Escuelas de Arte	16	3			
Conservatorios de Música o Danza	82	11	Centros Autorizados de Enseñanzas de		
Escuelas Municipales de Música y/o Danza	94	18	Régimen Especial	42	1
Escuelas Superiores de Arte Dramático	3	-			
Escuelas Oficiales de Idiomas	52	6	Centros Docentes Privados extranjeros	54	-
Instituto Andaluz del Deporte	1	-			
Institutos Provinciales de Educación Permanente	8	1			
Centros de Educación Permanente	144	14			
Sección de Educación Permanente	510	63			
Sección de Educación Secundaria Obligatoria	4	-			
Sección de Instituto Provincial de E. Permanente	2	1			
Total (*)	**4.630**	**475**		**2.524**	**145**

(1) No se incluyen los centros privados de titularidad extranjera.
(2) Se considera centro concertado para una enseñanza aquel que tenga al menos una unidad concertada en dicha enseñanza.
(3) Unidades de centros adheridos al Programa de Ayuda a las Familias para el fomento de la escolarización.
(4) Incluye 190 unidades mixtas de infantil y primaria y 8 unidades mixtas de primaria y secundaria.
(*) Referido a las enseñanzas, no al número total de centros, e incluye secciones de educación de enseñanzas.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

El número de centros por tipología que imparte alguno o varios niveles educativos, y el porcentaje de cuota en el sistema educativo andaluz y de la provincia de Jaén, se muestran en el Cuadro 14.7. Se contabilizan unos 25 centros más que en el curso anterior, básicamente en centros públicos, y sólo se pierden unidades y/o grupos en centros públicos, unos 15, mientras en centros concertados aumentan en más de 180.

CUADRO 14.7.
TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN GENERAL Y ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EN ANDALUCÍA (2022-2023)

Red de Centros (*)	Públicos		Concertados-Privados		Total
Jaén	475	76,61%	145	22,80%	620
Andalucía	4.630	64,72%	2.524	35,28%	7.154

(*) Incluidas secciones E.S.O., Educación Permanente e Institutos Provinciales de E. Permanente.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

14.2.2. Recursos humanos

Profesorado

En cuanto al profesorado se refiere, con datos definitivos referidos al curso 2022-2023, el número de efectivos en la provincia de Jaén aumenta en más de 450, tras el descenso de unos 380 (Cuadro 14.8). Señalar la mayoría de presencia de mujeres en el conjunto de la educación en régimen general, con cuotas próximas al 70%.

CUADRO 14.8.
PROFESORADO DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN GENERAL, POR NIVEL DE ENSEÑANZA IMPARTIDA, TITULARIDAD DE CENTRO Y SEXO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023)

Profesorado (*)	Públicos		Privados Concertados		Privados no Concertados		Total		
	H	M	H	M	H	M	H	M	Total
Infantil	70	1.148	26	462	1	29	97	1.639	1.736
Primaria	587	1.547	165	273	10	11	662	1.723	2.385
Educación Secundaria Obligatoria	508	800	143	213	1	7	552	1.020	1.572
Bachillerato	108	89	2	2	2	1	111	92	203
Formación Profesional	421	362	47	35	36	43	504	440	944
E. Infantil y E. Primaria	79	310	8	54	0	0	89	364	453
E. Primaria y E.S.O.	58	90	25	30	1	0	83	120	203
E.S.O.- Bachillerato - F. Profesional	819	980	119	129	11	14	949	1.123	2.072
Educación Especial Específica	33	173	7	25	0	0	40	198	238
Educación de Adultos	52	41	0	0	0	0	52	41	93
Otras posibilidades Reg. General	16	26	26	79	0	1	42	106	148
Total todos los niveles (**)	**2.754**	**5.642**	**577**	**1.334**	**79**	**118**	**3.410**	**7.094**	**10.504**

(*) 2021-2022. (**) 2022-2023.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

En las enseñanzas de régimen especial (Cuadro 14.8.bis) el número total de efectivos de profesorado disminuye en 7. Y respecto a la presencia de género, los datos son equilibrados.

CUADRO 14.8. (bis)
PROFESORADO DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL, POR TIPOLOGÍA DE ENSEÑANZAS Y SEXO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Profesorado Tipología Enseñanzas	Centros Públicos		Centros Privados		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Enseñanzas regladas					
Música	238	160	5	7	410
Danza	0	0	0	2	2
Artes Plásticas y Diseño	47	36	0	0	83
Arte Dramático	0	0	0	0	0
Idiomas	14	50	0	0	64
Deportivas	1	1	0	0	2
Enseñanzas no reglada:					
Música	59	26	5	7	97
Danza	0	1	0	3	4
Total	**359**	**274**	**10**	**19**	**662**

Nota: Se excluyen 122 profesores de Escuelas de Artes que sólo imparten bachillerato.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Personal no docente

El personal no docente, o personal de administración y servicios -PAS- y especialistas, integrado en los distintos niveles educativos, lo constituye el conjunto de personas que desempeñan labores como administrativos/as, monitores/as, educadores/as, asistentes sociales, subalternos/as, cocineros/as, limpiadores/as, peones, logopedas, fisioterapeutas, psicopedagogos/as, ATS, médicos. No obstante, no confluyen a la vez ni en todos los centros, ni en todos los niveles.

En el curso 2022-2023 cambia la tendencia ascendente de contratación de los últimos años, entendiendo que han finalizado los refuerzos requeridos, y disminuye la contratación en más de 500 efectivos, casi los mismos que se contrataron el curso anterior. Aun así, el balance pos pandemia se salda con más de 500 de los que había en 2021. La disminución se produce fundamentalmente en los centros públicos, como así corresponde a su cuota de participación mayor, mientras en los privados aumenta en 40 efectivos. Respecto al sexo, siguen siendo las mujeres las que ostentan la mayor representación dentro del sector no docente, con datos próximos al 80% (Cuadro 14.9).

CUADRO 14.9.
PERSONAL NO DOCENTE POR TIPO DE CENTRO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Centros Públicos	Hombre	Mujer	Total
Escuelas infantiles	48	186	274
Colegios de Educación Infantil y Primaria	117	615	732
Colegios de Educación Primaria	2	42	47
Colegios Públicos Rurales	6	39	45
Centros de convenio	-	-	-
Centros Específicos de Educación Especial	2	4	6
Institutos de Educación Secundaria	155	428	583
Centros Públicos Integrados de F.P.	-	-	-
Escuelas de Arte	1	9	11
Conservatorios de Música o Danza	10	33	43
Escuelas Municipales de Música y/o Danza	7	4	11
Escuelas Superiores de Arte Dramático	-	-	-
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	12	18

Instituto Andaluz del Deporte			-
Institutos Provinciales de Educación Permanente	3	2	5
Centros de Educación Permanente	-	-	-
Sección de Educación Permanente	-	-	-
Sección de Educación Secundaria Obligatoria	-	-	-
Sección de Instituto Provincial de E. Permanente	-	4	4
Residencia Escolar	11	17	28
Total parcial	**368**	**1.395**	**1.763**
Centros Privados			
Centros de Educación Infantil	13	53	66
Centros Docentes Privados	97	216	313
Centros Docentes Privados de Educación Especial	5	18	23
Escuelas Autorizadas de Música y/o Danza	3	1	4
Centros Autorizados de Régimen Especial	-	1	11
Escuelas Hogar	5	5	
Total parcial	**123**	**294**	**417**
Total	**491**	**1.689**	**2.180**

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

14.2.3. Datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanzas

Educación infantil hasta 3 años

Con datos de junio de 2024 (curso 2022-2023) de la Unidad Estadística y Cartográfica de la Vice consejería de la Junta de Andalucía, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sitúa el número de matriculaciones en Andalucía, en 1er ciclo (segmento de 0-2 años), en un total de 106.369, de las cuales 6.511 corresponden a la provincia de Jaén, en la que se observa un incremento de unas 200 matriculaciones, tras el descenso producido en el curso anterior. En cuanto a la ratio (alumno/unidad) sube 1 punto, aproximadamente, salvo en privada no concertada que desciende otro punto. A nivel andaluz, las matriculaciones globales crecen también un 3,2% (Cuadro 14.10).

CUADRO 14.10.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO (0-2 AÑOS) EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2022-2023)

Matriculación Infantil 1er Ciclo(1)	Públicos		Privados Concertados		Privados no Concertados		Total	
Jaén	3.346	51,07%	2.926	45,40%	239	3,52%	**6.511**	
Ratio Alumnado/Unidad	12,72		12,14		10,86		**11,32**	
Unidades(2) / Centros(2)	312	72	241 (3)	78	22	10	**575**	**160**
Andalucía	38.467	36,17%	61.432	57,75%	6.470	6,08%	**106.369**	
Ratio Alumnado/Unidad	11,20		12,90		11,00		**12,10**	

(1) El alumnado de centros privados concertados relativos a educación infantil de primer ciclo hace referencia al alumnado en centros adheridos al "Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil de la Junta de Andalucía". (2) Unidades de centros adheridos al Programa de Ayuda a las Familias para el fomento de la escolarización de educación Infantil. (3) Se considera centro concertado para una enseñanza aquel que tenga al menos una unidad concertada en dicha enseñanza. No se incluyen los centros privados de titularidad extranjeros.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Educación infantil 3-5 años

Y en el segmento 3-5 años (2º ciclo) el número de matriculaciones en la provincia de Jaén se sitúa en un total de 14.695, experimentando un nuevo descenso de unas 500 matriculas, básicamente en el sector público, 435 menos (Cuadro 14.11), con lo que las ratios disminuyen mínimamente. A nivel andaluz, las matriculaciones han disminuido también, pero la mitad que el curso anterior, 8.028 menos (3,54%).

CUADRO 14.11.
ESCOLARIZACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO (3-5 AÑOS) EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Infantil 2º Ciclo	Públicos	Privados Concertados	Privados no Concertados	Total
Matriculación	10.693	3.918	84	**14.695**
Porcentaje (%)	72,77	26,66	0,57	**100,00**
Ratio Alumno/Unidad (1)	16,73	21,77	16,80	**18,20**
Unidades	613	180	5	**798**
Centros (2)	187	41	1	**229**

(1) Incluye 179 unidades mixtas de infantil y primaria.
(2) Se considera centro concertado para una enseñanza aquel que tenga al menos una unidad concertada en dicha enseñanza. No se incluyen los centros privados de titularidad extranjeros.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Así, en el conjunto de la educación infantil (0 - 5 años) en la provincia de Jaén, se aprecia un nuevo descenso (Cuadro 14.12), pero menor que el curso anterior, de 288 matriculas, mayoritariamente en el sector público.

CUADRO 14.12.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL (0 ≧ 5 AÑOS) EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Infantil 0 ≧ 5 años	Públicos	Privados Concertados	Privados no Concertados	Total
Matriculación	14.039	6.844	323	**21.206**
Porcentaje (%)	66,20	32,27	1,52	**100,00**

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Educación primaria

En primaria se muestra, un curso más, un descenso en la escolarización en la provincia de Jaén (Cuadro 14.13), pero inferior al curso anterior, 568 menos, básicamente en centros públicos, acumulando un descenso total de unas 4.000 matrículas en los cuatro últimos cursos. No obstante, la cuota de participación de estos centros no se ha modificado sustancialmente, ya que los centros públicos siguen ostentando en torno al 75% de las escolarizaciones totales. Y se reducen, apenas unas décimas, las ratios de alumno/unidad, respecto al curso 2021-2022.

CUADRO 14.13.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA. RATIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Primaria [1]	Públicos	Privados Concertados	Privados no Concertados	Total
Matriculación	25.527	8.681	230	**34.438**
Porcentaje (%)	74,12	25,21	0,67	**100,00**
Ratios Alumnos/Unidad	18,10	23,46	19,17	**19,14**
Unidades	1.417	370	12	**1.799**
Centros	189	40	2	**231**

(1) Se incluyen 179 unidades mixtas de infantil y primaria y 4 unidades mixtas de primaria y secundaria.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Educación secundaria obligatoria y post-obligatoria

Las matriculaciones en Educación Secundaria Obligatoria -ESO- vuelven a disminuir, y se sitúan en 47.122, unas 288 menos que el curso anterior. La participación relativa de los centros es similar a la de cursos anteriores, con más del 75% de titularidad pública. Respecto a la educación post-obligatoria, se produce un descenso generalizado en todos los niveles, salvo en ciclos de grado medio en privada concertada y no concertada y formación profesional básica. Así, en el conjunto de la educación secundaria y post-obligatoria nos encontramos con 47.122 matriculaciones, unas 1.100 menos que el curso anterior, acumulando más de 2.000 en los tres últimos cursos. En cuanto a la ratio del número medio de alumnos por unidad/grupo, también se mantienen en parámetros similares, apenas baja un punto en ciclos formativos de pública y sube casi tres en grado superior de privada no concertada (Cuadro 14.14).

CUADRO 14.14.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA. RATIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Matriculación Secundaria	Públicos		Privados Concertados		Privados no Concertados		Total	Ratio (Alumno/Unidad)		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%		Público	Concert.	Privado
E.S.O.[1]	20.608	75,54	6.394	23,43	282	1,03	27.284	24,20	26,30	23,50
Bachillerato[2]	7.401	85,88	680	7,89	537	6,23	8.618	28,50	28,30	25,60
F.P. Básica[3]	919	84,07	166	15,30	0	-	1.085	9,80	11,10	-
C. F. Grado Medio[4]	3.562	67,50	1.183	22,41	532	10,08	5.277	16,60	25,20	24,10
C. F. Grado Superior[4]	3.727	76,72	546	11,24	585	12,04	4.858	18,90	22,80	17,00
Total	**36.217**	**76,85%**	**8.969**	**19,03%**	**1.936**	**4,11%**	**47.122**	**19,6**	**22,74**	**22,25**

(1) Incluye 4 unidades mixtas de primaria y secundaria.
(2) No incluye las unidades de Bachillerato de adultos presencial y a distancia.
(3) No incluye las 106 unidades de Programas Específicos de FP Básica. Para el cálculo de la ratio no se computa al alumnado matriculado únicamente en FCT (Formación en Centros de Trabajo).
(4) No se incluye las unidades de Ciclos Formativos de adultos presencial y a distancia. Para el cálculo de la ratio no se computa el alumnado matriculado únicamente en FCT (Formación en Centros de Trabajo).
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Formación Profesional Básica y ciclos formativos

Dentro de este tipo de estudios cabe distinguir entre la Formación Profesional Reglada y la Formación Profesional específica. La primera tiene como finalidad principal garantizar que la ciudadanía alcance, en el sistema educativo, un nivel de cualificación profesional que le permita la

realización de actividades profesionales, además de contribuir a que las personas adultas mejoren su cualificación profesional o adquirir la preparación para el ejercicio de una profesión. En cuanto a la formación profesional específica, se organiza en ciclos formativos de duración variable y estructura modular. Son, por tanto, exclusivamente profesionalizadoras, de nexo entre la formación de base general y la formación en el puesto de trabajo, el puente entre la formación secundaria y la formación en la empresa e incluye una parte importante en el contexto productivo real mediante acuerdos de cooperación entre los centros educativos y las empresas.

La Formación Profesional ha evolucionado en los últimos años, entre otras razones por las reformas legislativas, distinguiéndose entre la Formación Básica y los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, hasta alcanzar un buen elenco de "familias" profesionales (cuadros 14.15 y 14.16), y sus consiguientes "ciclos" o estudios ofertados en Jaén, tratando de adecuarse al mercado y tejido industrial y social del entorno, que va mucho más allá de los clásicos estudios de las antiguas Escuelas de Maestría o Institutos de Formación Profesional.

CUADRO 14.15.
OFERTA DE CURSOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN ANDALUCÍA Y MATRICULACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023)

Formación Profesional Básica:			
Actividades agropecuarias	22	Informática y comunicaciones	97
Actividades domésticas, limpieza edificios	19	Mantenimiento de vehículos	40
Agro-jardinería y composiciones florales	99	Operaciones básicas en industrias alimentarias	16
Artes gráficas	16	Peluquería y estética	55
Carpintería y mueble	13	**Reforma y mantenimiento de edificios**	41
Cocina y restauración	69	**Servicios administrativos**	202
Electricidad y electrónica	112	Servicios comerciales	50
Fabricación y montaje	83	Vidriería y alfarería	21
Informática de oficina	40		
Programas Específicos de FP Básica:			
Actividades domésticas y limpieza de edificios	3	Alojamiento y Lavandería	18
Agro-jardinería y composiciones florales	7	Servicios administrativos	9

Leyenda: **Azul**: **oferta en centros públicos y privados**.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Son un total aproximado similar al curso anterior, 1.085 matriculaciones en estos programas de Formación Profesional Básica, mayoritariamente hombres, en los que se incorporan los estudios de programas específicos, de Servicios Administrativos, aunque menos atractivos curso a curso en contraposición a los Ciclos Formativos. Los estudios más demandados son los de Servicios Administrativos y Electricidad y Electrónica, seguidos de Informática y Comunicaciones y Fabricación y Montaje.

CUADRO 14.16.
OFERTA DE CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN ANDALUCÍA Y MATRICULACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023)

Ciclos de Grado Medio:			
Aceites de oliva y vinos	31	Guía en el medio natural y de tiempo libre	151
Actividades comerciales	146	Instalaciones de producción de calor	16
Aprovechamiento y conservación del medio natural	98	Instalaciones de telecomunicaciones	158
Atención a personas en situación de dependencia	273	**Instalaciones eléctricas y automáticas**	308
Carpintería y mueble	29	**Instalaciones frigoríficas y de climatización**	87

Ciclos de Grado Medio:			
Carrocería	124	Mantenimiento electromecánico	89
Cocina y gastronomía	116	Mecanizado	43
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	117	Obras de interior, decoración y rehabilitación	21
Conformado por moldeo de metales y polímeros	33	Operaciones de laboratorio	33
Construcción	6	Peluquería y cosmética capilar	91
Cuidados auxiliares de enfermería	1052	Planta química	15
Elaboración de productos alimenticios	12	Preimpresión digital	31
Electromecánica de vehículos automóviles	272	Producción agropecuaria	43
Emergencias sanitarias	245	**Servicios en restauración**	83
Estética y belleza	99	**Sistemas microinformáticos y redes**	589
Farmacia y parafarmacia	315	Soldadura y calderería	32
Gestión administrativa	743		
Ciclos de Grado Superior:			
Acondicionamiento físico	117	Gestión de ventas y espacios comerciales	48
Administración de sistemas informáticos en red	193	Gestión forestal y del medio natural	162
Administración y finanzas	571	**Guía, información y asistencias turísticas**	39
Agencias de viajes y gestión de eventos	43	Higiene bucodental	186
Anatomía patológica y citodiagnóstico	30	Iluminación, captación y tratamiento de imagen	37
Animación de actividades físicas y deportivas	1	**Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear**	178
Animación sociocultural y turística	41	**Integración social**	162
Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	37	**Laboratorio clínico y biomédico**	186
Asistencia a la dirección	53	**Laboratorio de análisis y de control de calidad**	34
Audiología protésica	49	Mantenimiento instalaciones térmicas y de fluidos	27
Automatización y robótica industrial	159	Mantenimiento electrónico	18
Automoción	101	Marketing y publicidad	62
Comercio internacional	47	Mecatrónica industrial	134
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	252	Mediación comunicativa	83
Desarrollo de aplicaciones Web	199	Paisajismo y medio rural	36
Dietética	128	Prevención de riesgos profesionales	23
Dirección de cocina	53	Procesos y calidad en la industria alimentaria	9
Diseño en fabricación mecánica	36	Programación de la producción en fabricación mecánica	33
Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	20	Programación de la producción en moldeo de metales y polímeros	21
Documentación y administración sanitarias	101	**Prótesis dentales**	27
Educación infantil	332	Proyectos de edificación	16
Eficiencia energética y energía solar térmica	34	Proyectos de obra civil	2
Energías renovables	18	**Radioterapia y dosimetría**	83
Enseñanza y animación sociodeportiva	199	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	97
Estética integral y bienestar	78	Sistemas electrotécnicos y automatizados	88
Estilismo y dirección de peluquería	60	Sonido para audiovisuales y espectáculos	39
Gestión de alojamientos turísticos	104	Transporte y logística	36

Leyendas: **Azul**: **oferta en centros públicos y privados**. **Verde**: **solo en privados**.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

En el conjunto de los estudios de Grado Medio se han matriculado un total de 3.562 alumnos y alumnas en centros públicos, 1.183 en privados concertados y 532 en privados no concertados. En total 5.277 matriculaciones, unas 75 más que el curso anterior, principalmente en privados concertados. Y en los estudios de Grado Superior, la matriculación ha sido de 4.858 alumnos y alumnas, 3.727 en centros públicos, 546 en concertados y 585 en privados, datos casi iguales al curso anterior. La cuota de participación de hombres y mujeres es muy equitativa en el conjunto de ambos grados.

Educación Especial y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo -NEAE-

Las matriculaciones del alumnado de Educación Especial en centros o unidades específicas, han sido de 545 en el curso 2022-2023 en la provincia de Jaén, unas 40 más que el curso anterior, principalmente en centros públicos. Por su parte, el cómputo global de la tipología específica se mantiene casi constante, si bien, tanto los centros públicos como privados concertados han visto aumentadas las matriculaciones. En cuanto a las matriculaciones del alumnado integrado en centros y unidades con Necesidades Educativas Especiales -NEE- y Necesidades Especiales de Apoyo Educativo -NEAE-, suponen 10.313 matrículas en el conjunto, unas 1.000 más que el curso anterior. El conjunto de matriculaciones se soporta, de nuevo, mayoritariamente por centros públicos, por encima del 75%, y una mínima cuota en centros privados no concertados, con datos similares al curso anterior, y se crean otras 10 aulas específicas en centros ordinarios de Educación Primaria, y 6 en centros ordinarios de ESO (Cuadro 14.17).

Siguen predominando las necesidades educativas especiales de tipo Intelectual, seguidas por las de tipo Físicas y de las Espectro Autista. Y las edades donde se concentran la mayoría del alumnado están comprendidas entre 14 y 19 años.

CUADRO 14.17.
ESCOLARIZACIÓN ESPECÍFICA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, RED DE CENTROS, AULAS/UNIDADES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Red de Centros Específicos de Educación Especial	Públicos	Concertados	Privados	Total
Centros Específicos	1	2	-	3
Unidades en Centros Específicos	4	21	-	25
Aulas Específicas en Centros Ordinarios de E. Primaria	96	-	-	96
Aulas Específicas en Centros Ordinarios de ESO	48	-	-	48
Matriculación de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo a la Educación (N.E.A.E.)				
Alumnado NEE	4.165	1.133	45	5.343
Alumnado con altas capacidades intelectuales	1.209	577	37	1.823
Alumnado con dificultades de aprendizaje	2.400	695	52	3.147
Total General	**7.774**	**2.405**	**134**	**10.313**

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden los estudios de formación en Escuelas de Arte Dramático, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Escuelas de Artes Plásticas y Diseño y centros de enseñanzas Deportivas. En la provincia de Jaén, y en el conjunto de Andalucía, este tipo de enseñanzas se imparte fundamentalmente en la red pública.

El número de alumnos y alumnas que se han matriculado en los correspondientes tipos de Enseñanzas de Régimen Especial -ERE- ha sido de 7.875 en 2022-2023 (Cuadro 14.18), y rompe la tendencia descendente de los tres cursos anteriores, incrementándose en más de 1.600 las matriculas en enseñanzas oficiales, principalmente en las enseñanzas de música y danza.

CUADRO 14.18.
DISTRIBUCIÓN DE MATRICULACIONES EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Tipología de enseñanzas (oficiales)	Matrículas			
	Público	Privado	Total	%
Idiomas (1)	2.647	0	2.647	33,61
Artes Plásticas y diseño	363	0	363	4,61
Música	4.425	231	4.656	59,12
Danza	137	67	204	2,60
Deportivas	0	5	5	0,06
Total parcial	7.572	303	7.875	100,00
Escuelas no regladas	**Total**			
Enseñanzas de Música	1.459			92,62
Enseñanzas de iniciación a la Danza	151			9,38
Total parcial	1.610			100,00
Total General	**-**		**9.485**	**100,00**

(1) Incluye a los alumnos de Cursos de Actualización, Perfeccionamiento y Especialización en competencias de Idiomas -CAPE- impartidos en las escuelas oficiales de idiomas.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Con referencia a las perspectivas de crecimiento de este tipo de estudios en la provincia, como ya señalamos en anteriores memorias, sigue sin materializarse la implantación del Conservatorio Superior de Música y las obras iniciadas hace dos cursos, en la expansión norte de la ciudad de Jaén (zona Bulevar), continúan sin avance alguno, o al menos no al ritmo esperado. Y arrastramos un déficit endémico de centros y enseñanzas de Arte Dramático y, por primera vez, contamos con un ciclo de grado medio de enseñanzas deportivas, con 5 matriculaciones.

Formación de adultos

Las personas desempleadas continúan ingresando en el sistema educativo tratando de mejorar su formación y, en definitiva, sus posibilidades de empleo. El número de matriculaciones de personas adultas en nuestra provincia en el curso 2022-2023, en las distintas modalidades de estudios, ha sido de un total de 13.528 (Cuadro 14.19), un importante incremento de casi 4.000 matriculas, un 40%, tras varios años con una ligera deriva a la baja. Y aumentan más en los estudios de educación formal que en los de no formal.

CUADRO 14.19.
MATRICULACIONES DE PERSONAS ADULTAS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ESTUDIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Enseñanzas para Personas Adultas	
Educación Formal	4.424
Enseñanzas iniciales para personas adultas. Nivel I	244
Enseñanzas iniciales para personas adultas. Nivel II	82
Educación Secundaria para personas adultas. Presencial	87
Educación Secundaria para personas adultas. Semipresencial y a distancia	1.626
Bachillerato para personas adultas. Presencial	53
Bachillerato para personas adultas. Semipresencial y a distancia	496
Curso de formación específico para el acceso a CC.FF. de Grado Medio	24
Preparación pruebas obtención directa título Graduado en Educación Secundaria	291
Preparación pruebas obtención directa título de Bachiller	7
Preparación pruebas acceso a Universidad para mayores de 25 años	548

Enseñanzas para Personas Adultas	
Preparación prueba acceso a CC.FF. de Grado Medio	36
Preparación prueba acceso a CC.FF. de Grado Superior	207
CC.FF. de Grado Medio para adultos. Presencial	128
CC.FF. de Grado Medio para adultos. A distancia	198
CC.FF. de Grado Superior para adultos. Presencial	-
CC.FF. de Grado Superior para adultos. A distancia	289
Cursos de Especialización de Grado Medio	26
Cursos de Especialización de Grado Superior	82
Educación No Formal	9.104
Interculturalidad, cultura y lengua española para extranjeros	617
Conocimiento y conservación del patrimonio cultural andaluz y del medio ambiente	1.774
Curso de preparación de prueba de capacitación para acceso a Certificados de Profesionalidad, Nivel 2 y 3	-
Cursos de lenguas extranjeras	1.903
Cursos de nuevas tecnologías de la información y la comunicación	2.397
Otras enseñanzas de adultos de carácter no formal	2.413
Total	**13.528**

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Escolarización de alumnado extranjero

Como en anteriores cursos, en el 2022-2023 se mantiene la condición de provincia andaluza con menor número de matriculaciones extranjeras, 2.464 (próxima a Córdoba y muy alejada de Málaga o Almería), pero con un importante descenso, en torno a 1.500 matriculaciones menos, al igual que ha descendido significativamente en el conjunto de Andalucía en casi un 50%. (Cuadro 14.20). Las enseñanzas que siguen ocupando el liderazgo de matriculaciones de alumnado extranjero son las Enseñanzas de Régimen General, concretamente la Educación Primaria, en primer lugar, seguida de la Educación Secundaria Obligatoria y, ya más lejos, la Educación Infantil de 2º Ciclo. Cabe resaltar, igualmente, la cuota de educación no formal de personas adultas, que vuelve a subir con más de 200 matriculaciones. La mayor participación en la escolarización de alumnos y alumnas procedentes de otros países sigue correspondiendo, del 86% del total, a la red pública, lo cual revela la necesidad de una política de escolarización equilibrada por medio de la creación de comisiones locales de escolarización. Y los países de donde principalmente provienen los alumnos/as pertenecen a los continentes africano, americano y europeo.

CUADRO 14.20.
ALUMNADO EXTRANJERO POR TIPOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA Y EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023)

Centros	Jaén		Andalucía	
	2021-2122	2022-2223	2021-2122	2022-2223
Enseñanza de Régimen General	2.811	1.543	95.837	50.642
Educación Infantil (1er Ciclo)	84	37	5.046	2.591
Educación Infantil (2º Ciclo)	355	200	15.561	8.206
Educación Primaria	1.171	642	38.120	20.371
Educación Especial	20	10	740	306
Educación Secundaria Obligatoria	806	465	23.525	13.106
Bachillerato	136	74	5.677	2.976
Formación Profesional Básica	32	6	920	209
CCFF Grado Medio y Grado Superior	206	60	6.240	1.328
Cursos de Especialización de FP	1	49	8	1.549

Centros	Jaén		Andalucía	
	2021-2122	2022-2223	2021-2122	2022-2223
Enseñanza de Régimen Especial	106	84	4.562	3.676
Artes Plásticas Diseño	12	5	223	178
Música	35	26	794	475
Danza	0	0	###	130
Arte Dramático	0	0	###	22
Idiomas	59	53	3.344	2.851
Deportivas	0	0	###	20
Educación de Personas Adultas	1.004	837	24.668	16.957
Educación Formal	185	175	4.815	4.084
Educación no Formal	819	662	19.853	12.873
Total	**3.921**	**2.464**	**125.067**	**71.275**

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

14.2.4. Becas, ayudas y otros servicios

Con datos definitivos del curso 2022-2023, el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2023 han alcanzado la cifra de 32.316, 1.116 ayudas más que el curso anterior cifra a la que vuelven a contribuir significativamente las ayudas de comedor, las de atención socioeducativa de 1er ciclo de infantil, y actividades extraescolares. Salvo 6.777 ayudas concedidas en centros privados concertados y 14 en privados no concertados, el resto han sido concedidas en centros públicos. El importe total alcanza la cantidad de 25,6 millones de euros (Cuadro 14.21), unos 600.000 euros más que el curso anterior, lo que supone un ligero aumento en contraste al extraordinario incremento experimentado en 2021-2022.

CUADRO 14.21.
AYUDAS, OTROS SERVICIOS Y BECAS ESPECIALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS (2016/17-2022/23)

Tipología	Número de Ayudas		Importe(*)	
	2021/22	2022/23	2021/22	2022/23
Comedor, Aula Matinal y Actividades extraescolares	20.285	21.480	6.906,412	8.005,221
Transporte	2.782	2.805	2.027,674	2.054,993
Residencias y Escuelas Hogar	591	555	945,600	888,000
Atención socioeducativa de 1er ciclo de infantil	6.628	6.727	12.197,846	12.682,430
Becas 6000	829	697	2.868,310	1.899,760
Prácticas en Empresas en el extranjero	17	19	9,726	10,599
Becas Andalucía Segunda Oportunidad (BASO)	8	6	31,443	22,858
Becas Adriano	15	22	25,500	37,400
Premios extraordinarios	5	5	2,500	2,500

	Evolución del importe (*) de las ayudas					
2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
9.204,4	8.721,7	8.887,3	7.787,4	18.923,9	25.015,0	25.605,6

(*) Miles de euros.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

Así, el alcance de Becas y ayudas en los distintos niveles y estudios, según datos de la Consejería, ha llegado a unos 19.672 alumnos y alumnas (Cuadro 14.22), 120 más beneficiarios que en 2022, manteniendo la tendencia al alza. Los principales niveles de enseñanza beneficiarios se corresponden con Infantil y Primaria.

CUADRO 14.22.
ALUMNADO BENEFICIARIO DE BECAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2014/15-2022/23)

Becas y ayudas	Alumnado Beneficiario								
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Infantil	3.716	3.646	3.420	3.289	3.462	3.478	7.771	9.703	9.988
Primaria	7.841	7.846	7.661	7.282	7.600	7.013	5.225	6.120	6.036
E.S.O.	609	533	486	445	409	357	362	321	302
Bachillerato	2.202	2.340	2.373	2.188	1.995	1.985	1.957	1.875	1.810
Ciclos F. G. Medio	714	830	862	640	560	654	825	704	707
Ciclos F. G. Superior	371	471	462	249	233	445	607	583	565
F. Profesional Básica	0	0	0	136	136	151	173	170	180
E. Especial	35	27	31	35	46	37	38	61	62
Adultos	7	5	12	13	9	11	12	8	9
Otros (*)	0	0	0	5	8	6	7	4	13
Total	**15.495**	**15.698**	**15.307**	**14.282**	**14.458**	**14.137**	**16.977**	**19.549**	**19.672**

(*) Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Artísticas.
Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

También cabe resaltar las tipologías de ayudas dirigidas a servicios derivados del Plan de apertura de Centros (comedor, aula matinal y actividades extraescolares) y otros servicios disponibles, incluyendo compensatorias y otras ayudas, que han alcanzado a un total de 23.629 ayudas, unas 600 ayudas más, con lo que vuelven a aumentar, aunque mucho menos que el curso anterior que crecieron en 4.000. El mayor número de ayudas corresponden a comedor, seguidas de actividades extraescolares, aula matinal y transporte (Cuadro 14.23).

CUADRO 14.23.
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES AYUDAS DIRIGIDAS A SERVICIOS DERIVADOS DEL PLAN DE APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2014/15-2022/23)

Tipología	Alumnado beneficiario de ayudas								
	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Comedor	6.183	6.162	6.025	5.981	6.251	6.063	10.333	12.088	12.956
A. Matinal	3.238	3.262	3.396	3.434	3.702	3.710	3.447	3.626	3.637
Extraescolares	7.276	6.961	6.490	5.774	6.350	5.666	2.277	4.571	4.289
Transporte	2.892	3.246	3.334	2.730	2.424	2.660	3.044	2.725	2.747
Total	**19.589**	**19.631**	**19.245**	**17.919**	**18.727**	**18.099**	**19.101**	**23.010**	**23.629**

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a).

14.2.5. Bilingüismo y plurilingüismo

En el ámbito andaluz se continúa con los proyectos de enseñanza bilingüe y plurilingüe, principalmente para los idiomas inglés y francés. En el Cuadro 14.24 se recoge la distribución regional aproximada de estos centros en Andalucía.

CUADRO 14.24.
CENTROS PÚBLICOS PLURILINGÜES Y BILINGÜES Y CICLOS BILINGÜES EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS

Centros Plurilingües en Andalucía							
Jaén	Córdoba	Sevilla	Huelva	Cádiz	Málaga	Granada	Almería
4	6	14	3	6	5	8	6
Centros Bilingües							
Jaén	Córdoba	Sevilla	Huelva	Cádiz	Málaga	Granada	Almería
173	118	237	90	142	177	163	122

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024b).

En la provincia de Jaén, en 2023 (curso 2022-2023), contamos con 173 centros bilingües públicos (incluyendo los centros autorizados para los próximos cursos) creciendo al ritmo de cursos anteriores. De ellos, 4 son de infantil, 77 de primaria, 57 de ESO y 8 de ciclos formativos. Además, se cuenta igualmente con 37 privados concertados y 2 privados no concertados, cuatro de ellos plurilingües. Y en los ciclos formativos, el bilingüismo llega a 14 ciclos de diferentes familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento, Comercio y Marketing, Industrias Alimentarias, Actividades Físicas y Deportivas, Informática y Comunicaciones, Hostelería y Turismo y Aceite de Oliva y Vinos, entre otros.

Los idiomas empleados son, preferentemente, el inglés y francés. Pero hace unos cursos se autorizó la enseñanza del alemán como segunda lengua extranjera en el IES Reyes de España de Linares. Y destacar, también, la impartición de conocimientos de la lengua y la cultura chinas como actividad extraescolar y de las Aulas Confucio en las que se imparte la lengua china como materia curricular en cuatro centros en la provincia de Jaén, CEIP Ntra. Sra. de la Capilla (sede del Aula Confucio) y IES Sta. Catalina de Alejandría en Jaén, IES Santísima Trinidad en Baeza, IES Los Cerros en Úbeda y Sta. Engracia de Linares.

Además, el Programa de Acompañamiento en la Lengua Extranjera -PALE- destinado a mejorar la competencia lingüística, de lengua inglesa principalmente, del alumnado de los primeros cursos de la etapa de Educación Primaria, en el curso 2021-2022, ha alcanzado a 21 centros, casi el triple que el curso anterior, en otras tantas localidades, como Beas de Segura, Navas de Tolosa, La Guardia de Jaén, Linares, Santiago de Calatrava, Torres, Torredelcampo y Orcera, entre otras. Se ha desarrollado en para 40 grupos repartidos en dichas localidades, con un presupuesto total de 32.000 euros. Los programas de actividades en el ámbito del bilingüismo en Jaén han sido numerosos en los últimos cursos, de los que cabe destacar:

- Presentación del nuevo programa europeo Erasmus + en el CEP de Jaén a nivel provincial.
- Día de Europa en el centro Reyes de España de Linares con una reflexión en lengua inglesa sobre los idiomas en Europa.
- Presentación de acciones al programa Erasmus+ a nivel autonómico.
- Presentación del Concurso Andalucía se mueve con Europa, en el que queda finalista el IES Castillo de la Yedra, accediendo a la grabación a nivel autonómico en la fase autonómica.
- Presentación de los nuevos centros bilingües en la provincia.
- Jornadas de Formación con el CEP para nuevos centros bilingües.

Así, en 2022-2023, en la provincia de Jaén, contamos con la red de centros bilingües y plurilingües que se muestra en el Cuadro 14.25.

CUADRO 14.25.
LISTADO DE CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Tipo	Nombre	Localidad	Curso de implantación	L2/L3	Etapas Autorizadas				
					INF	PRI	ESO	BACH	CF
Centros de Titularidad PÚBLICA									
I.E.S	Alfonso XI	Alcalá la Real	2021-2022	ING				X	
C.E.I.P.	Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	2013-2014	ING	X	X			
I.E.S.	Antonio de Mendoza	Alcalá la Real	2016-2017	ING			X	X	
E.I.	Martínez Montañés (*)	Alcalá la Real	2023-2024	ING	X				
C.E.PR.	Rafael Aldehuela	Alcaudete	2017-2018	ING		X			
I.E.S.	Salvador Serrano	Alcaudete	2014-2015	ING			X		
C.E.P.R.	Rafael Aldehuela	Alcaudete	2017-2018	ING		X			
C.E.P.R.	Juan Pedro	Alcaudete	2016-2017	ING		X			
I.E.S.	Sierra Morena	Andújar	2006-2007	ING			X		
C.E.I.P.	San Bartolomé	Andújar	2009-2010	ING	X	X			
C.E.I.P.	José Ruiz de Gordoa	Andújar	2006-2007	ING	X	X			
C.E.I.P.	Cristo Rey	Andújar	2008-2009	ING	X	X			
I.E.S.	Ntra. Sra. La Cabeza	Andújar	2007-2013	ING			X	X	
I.E.S.	Jándula	Andújar	2007-2008	ING			X	X	X
C.E.I.P.	Gregorio Aguilar	Arbuniel	2009-2010	ING	X	X			
C.P.R.	Puerta del Condado	Arquillos	2019-2020	ING					
C.E.I.P.	San Juan de la Cruz	Baeza	2006-2007	ING	X	X			
C.E.I.P.	Antonio Machado	Baeza	2005-2006	ING	X	X			
C.E.I.P.	Ángel López Salazar	Baeza	2006-2007	ING	X	X			
I.E.S.	Santísima Trinidad	Baeza	2006-2007	ING			X		
I.E.S.	Andrés Vandelvira	Baeza	2005-2006	ING			X		
C.P.R.	La Laguna	Pte. Obispo	2010-2011	ING		X			
C.E.P.R.	General Castaños	Bailén	2005-2006	ING		X			
I.E.S.	Hnos. Medina Rivilla	Bailén	2005-2006	ING			X		
E.I.	El Castillo	Bailén	2005-2006	ING	X				
C.E.I.P.	Diecinueve de julio	Bailén	2010-2011	ING		X			
I.E.S.	María Bellido	Bailén	2012-2013	ING			X	X	
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Zocueca	Bailén	2016-2017	ING	X	X			
C.E.I.P.	Virgen de Cuadros	Bedmar	2007-2008	ING	X	X			
I.E.S.	Accabe	Bedmar	2007-2008	ING			X		
C.E.I.P.	Castillo de Alhabar	Cambil	2007-2008	ING	X	X	X		
I.E.S.	Colegiata de Santiago	Castellar	2021-2022	ING			X		
C.E.I.P.	Miguel Hernández	Castillo de Locubín	2020-2021	ING	X	X			
C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Cazorla	2014-2015	ING	X	X			
C.E.I.P.	San Isicio	Cazorla	2017-2018	ING	X	X			
I.E.S	Castillo de la Yedra	Cazorla	2020-2021	ING	X	X			
C.E.I.P.	San Marcos	Garcíez	2014-2015	ING	X	X			
C.E.I.P.	Virgen de la Fuensanta	Huelma	2009-2010	ING	X	X			
I.E.S.	Sierra Mágina	Huelma	2008-2009	ING			X		
I.E.S.	Picos del Guadiana	Huesa	2021-2122	ING			X		
C.E.I.P.	Alcalá Venceslada	Jaén	2010-2011	ING	X	X			
C.E.I.P.	Santo Domingo	Jaén	2007-2008	ING	X	X			

Tipo	Nombre	Localidad	Curso de implantación	L2/L3	Etapas Autorizadas				
					INF	PRI	ESO	BACH	CF
Centros de Titularidad PÚBLICA									
C.E.I.P.	Peñamefécit	Jaén	2006-2007	ING	X	X			
C.E.I.P.	Ruiz Jiménez	Jaén	2010-2011	ING	X	X			
C.E.I.P.	Alfredo Cazabán	Jaén	2006-2007	ING	X	X			
C.E.I.P.	Agustín Serrano de Haro	Jaén	2008-2009	ING	X	X			
C.E.I.P.	Jesús-María	Jaén	2015-2016	ING		X			
C.E.I.P.	Ramón Calatayud	Jaén	2014-2015	ING	X	X			
C.E.PR.	Almadén	Jaén	2005-2013	FR/ING		X			
C.E.I.P.	Ntra. Sra. La Capilla	Jaén	2011-2012	ING	X	X			
I.E.S.	Virgen del Carmen	Jaén	2012-2013	FR/ING			X	X	X
I.E.S.	Sta. Catalina de Alejandría	Jaén	2012-2013	ING			X	X	
I.E.S.	Las Fuentezuelas	Jaén	2013-2014	ING		X			X
I.E.S.	Jabalcuz	Jaén	2008-2009	ING			X	X	
C.E.I.P.	Navas de Tolosa	Jaén	2006-2007	ING	X	X			
C.E.I.P.	Gloria Fuertes	Jaén	2009-2010	ING	X	X			
C.E.I.P.	María Zambrano	Jaén	2014-2015	ING	X	X			
I.E.S.	Auringis	Jaén	2013-2014	ING			X	X	
I.E.S.	Fuente de la Peña	Jaén	2014-2015	ING			X		X
E.I.	Alfonso Sancho	Jaén	2007-2008	FRA	X				
I.E.S.	El Valle	Jaén	2015-2016	ING			X		X
I.E.S.	Az-Zait	Jaén	2007-2008	ING			X		
C.E.I.P.	Cándido Nogales	Jaén	2016-2017	ING	X	X			
C.E.I.P.	Antonio Prieto	Jaén	2016-2017	ING	X	X			
I.E.S.	Sta. Teresa	Jaén	2016-2017	ING			X		
C.E.I.P.	Martín Noguera (*)	Jaén	2022-2023	ING		X			
I.E.S.	Sierra de la Grana (*)	Jamilena	2023-2024	ING			X		
C.E.I.P.	General Fresneda	Jódar	2010-2011	ING	X	X			
I.E.S.	Juan López Morillas	Jódar	2011-2012	ING			X		
C.E.I.P.	Carlos III	La Carolina	2009-2010	ING	X	X			
C.E.I.P.	Manuel Andújar (*)	La Carolina	2023-2024	ING		X			
I.E.S.	Pablo de Olavide (*)	La Carolina	2022-2023	ING			X		
I.E.S.	Juan Pérez Creus	La Carolina	2009-2010	ING			X		
I.E.S.	Puerta de la Sierra	La Puerta de Segura	2009-2010	ING			X		
C.E.I.P.	San Blas	La Puerta de Segura	2009-2010	ING	X	X			
C.E.I.P.	Antonio Pérez Cerezo	Las Casillas	2009-2010	ING	X	X			
C.E.I.P.	Las Infantas	Las Infantas	2008-2009	ING	X	X			
C.E.I.P.	Europa	Linares	2010-2011	ING	X	X			
C.E.I.P.	Santa Ana	Linares	2018-2019	ING	X	X			
C.E.I.P.	Virgen de Linarejos	Linares	2019-2020	ING	X	X			
C.E.I.P.	Colón	Linares	2007-2008	ING	X	X			
I.E.S.	Huarte de San Juan	Linares	2007-2008	ING			X		
I.E.S.	Reyes de España	Linares	2019-2020	ING			X	X	
C.E.I.P.	Marqueses de Linares	Linares	2014-2015	ING	X	X			
I.E.S.	Santa Engracia	Linares	2009-2010	ING			X		
I.E.S.	Gamonares	Lopera	2021-2022	ING			X		
C.E.I.P.	San Miguel	Los Noguerones	2020-2021	ING	X	X			

Tipo	Nombre	Localidad	Curso de implantación	L2/L3	Etapas Autorizadas				
					INF	PRI	ESO	BACH	CF
Centros de Titularidad PÚBLICA									
C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Los Villares	2016-2017	ING	X	X			
I.E.S.	La Pandera	Los Villares	2021-2022	ING			X		
C.P.R.	Colegio Público Rural	Lupión	2018-2019	ING					
I.E.S.	Sierra Mágina	Mancha Real	2005-2013	FR/IN			X	X	
C.E.I.P.	San José Calasanz	Mancha Real	2005-2006	ING	X	X			
I.E.S.	Peña del Águila	Mancha Real	2017-2018	ING			X		
C.E.PR.	Hermanos Carvajales	Martos	2007-2008	ING		X			
E.I.	San Fernando	Martos	2005-2006	ING	X				
C.E.PR.	Virgen de la Villa	Martos	2005-2006	ING		X			
I.E.S.	San Felipe Neri	Martos	2005-2006	ING			X		X
I.E.S	Fernando III	Martos	2017-2021	ING			X		X
C.E.I.P.	José Plata	Mengíbar	2009-2010	ING	X	X			
C.E.I.P.	Manuel de la Chica	Mengíbar	2016-2017	ING	X	X			
I.E.S.	Mª Cabeza Arellano M.	Mengíbar	2019-2020	ING			X		
C.E.PR	Virgen de la Estrella	Navas de San Juan	2014-2015	ING		X			
I.E.S.	San Juan Bautista (*)	Navas de SanJuan	2021-2022	ING			X		
C.E.I.P.	Antonio Machado	Peal de Becerro	2008-2009	ING	X	X			
I.E.S.	Almicerán	Peal de Becerro	2009-2022	ING			X	X	
C.E.I.P.	Juan Carlos I	Porcuna	2013-2014	ING	X	X			
C.E.I.P.	Ntra. Sra. los Dolores	Pozo Alcón	2014-2015	ING	X	X			
I.E.S.	Guadalentín	Pozo Alcón	2008-2009	ING			X		
I.E.S.	Cañada Las Fuentes	Quesada	2020-2021	ING			X		
C.E.I.P.	Nueva Andalucía	Rus	2008-2009	ING	X	X			
I.E.S.	Ruradia	Rus	2008-2009	ING			X		
C.E.I.P.	Bachiller Pérez de Moya (*)	Santisteban del Puerto	2023-2024	ING		X			
I.E.S.	Virgen del Collado (*)	Santisteban del Puerto	2022/2023	ING			X		
C.E.I.P.	Santa Teresa de Jesús	Siles	2007-2008	ING	X	X			
I.E.S.	Doctor Francisco Marín	Siles	2011-2012	ING			X		
C.E.I.P.	Antonio Machado	Solera	2008-2009	ING	X	X			
C.E.I.P.	San José Artesano	Torreblascopedro	2017-2018	ING	X	X			
I.E.S.	Torre Olvidada	Torredelcampo	2015-2016	ING			X		
I.E.S.	Miguel Sánchez López	Torredelcampo	2012-2012	ING			X	X	
C.E.I.P.	Príncipe Felipe	Torredelcampo	2008-2009	ING	X	X			
C.E.I.P.	Martingordo	Torredonjimeno	2014-2015	ING	X	X			
C.E.I.P.	San Roque	Torredonjimeno	2016-2017	ING	X	X			
I.E.S.	Acebuche	Torredonjimeno	2018-2019	ING			X		
I.E.S.	Santo Reino	Torredonjimeno	2017-2018	ING			X		
C.E.I.P.	Ponce de León (*)	Torredonjimeno	2022/2023	ING		X			
C.E.I.P.	Aznaitín (*)	Torres	2022/2023	FRA		X			
C.E.I.P.	Santísima Trinidad	Úbeda	2009-2010	ING	X	X			
C.E.I.P.	Sebastián de Córdoba	Úbeda	2013-2014	ING	X	X			
I.E.S.	Los Cerros	Úbeda	2008-2009	ING			X		X
I.E.S.	Francisco de los Cobos	Úbeda	2014-2015	ING			X		
C.E.I.P.	Santiago Apóstol	Valdepeñas Jaén	2006-2007	ING	X	X			
C.E.I.P.	San Juan	Valdepeñas Jaén	2008-2009	ING	X	X			

Tipo	Nombre	Localidad	Curso de implantación	L2/L3	Etapas Autorizadas				
					INF	PRI	ESO	BACH	CF
Centros de Titularidad PÚBLICA									
I.E.S.	Sierra Sur	Valdepeñas Jaén	2006-2007	ING			X		
C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Castillo	Vilches	2008-2009	ING	X	X			
I.E.S.	Abula	Vilches	2008-2009	ING			X	X	
C.E.I.P.	Pintor Cristóbal Ruiz	Villacarrillo	2020/2021	ING		X			
C.E.I.P.	Francisco Badillo	Villargordo	2013-2014	ING	X	X	X	X	
I.E.S.	Llano de la Viña	Villargordo	2008-2009	ING			X		
C.E.I.P.	Santa Potenciana	Vva. De la Reina	2007/2008	ING		X			
I.E.S.	Juan Barrionuevo Moya	Vva. de la Reina	2007-2008	ING			X		
I.E.S.	D.ª Nieves López Pastor	Vva. Arzobispo	2015-2020	ING/FR			X		
C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Fuensanta	Vva. del Arzobispo	2008-2009	ING	X	X			
Centros de Titularidad PRIVADA									
C.D.P.	Cristo Rey	Alcalá la Real	2012-2013	ING	X	X			
C.D.P.	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Andújar	2017-2018	ING	X	X			
C.D.P.	Inmaculada Concepción-La Salle	Andújar	2014-2020	ING	X	X	X		
C.D.P.	Madre del Divino Pastor	Andújar	2014-2015	ING	X	X	X		
C.D.P.	Virgen de la Cabeza	Andújar	2013-2014	ING	X	X			
C.D.P.	Virgen del Carmen	Andújar	2017-2018	ING	X	X			
C.D.P.	Filipense	Baeza	2013-2014	ING	X	X			
C.D.P.	Sagrado Corazón	Bailén	2013-2020	ING	X	X	X		
C.D.P.	Andrés de Vandelvira	Jaén	2011-2020	ING	X	X	X		
C.D.P.	Cristo Rey	Jaén	2018-2019	ING	X	X	X		
C.D.P.	Divino Maestro	Jaén	2012-2020	ING	X	X	X		
C.D.P.	La Purísima	Jaén	2018-2019	ING	X	X	X		
C.D.P.	Marcelo Spínola	Jaén	2018-2019	ING	X	X	X		
C.D.P.	Monseñor Miguel Castillejo-Fundación Vera Cruz	Jaén	2018-2019	ING	X	X	X		
C.D.P.	Pedro Poveda	Jaén	2012-2013	ING		X			
C.D.P.	Sagrado Corazón de Jesús	Jaén	2017-2018	ING		X			
C.D.P.	San Vicente de Paúl	Jaén	2013-2014	ING	X	X			
C.D.P.	Santa María de la Capilla	Jaén	2013-2014	ING	X	X			
C.D.P.	Santa María de los Apóstoles	Jaén	2013-2014	ING	X	X			
C.D.P.	Asociación Cultural Educativa A.C.E.L.	Linares	2013-2014	ING	X	X			
C.D.P.	Ciudad de Linares	Linares	2012-2013	ING	X	X			
C.D.P.	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Linares	2018-2019	ING	X	X			
C.D.P.	La Inmaculada Concepción	Linares	2019-2020	ING	X	X	X		
C.D.P.	La Presentación de Nuestra Señora	Linares	2019-2020	ING	X	X	X		
C.D.P.	Sagrado Corazón	Linares	2012-2013	ING	X	X			
C.D.P.	San Agustín	Linares	2017-2018	ING	X	X	X		
C.D.P.	San Joaquín	Linares	2013-2014	ING	X	X			
C.D.P.	Divina Pastora	Martos	2018-2019	ING	X	X	X		
C.D.P.	San Antonio de Padua	Martos	2017-2018	ING	X	X	X		
C.D.P.	Santa Teresa	Porcuna	2012-2013	ING	X	X			

Tipo	Nombre	Localidad	Curso de implantación	L2/L3	Etapas Autorizadas				
					INF	PRI	ESO	BACH	CF
Centros de Titularidad PÚBLICA									
C.D.P.	San José de la Montaña	Torredonjimeno	2013-2020	ING	X	X	X		
C.D.P.	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Úbeda	2017-2018	ING	X	X			
C.D.P.	La Milagrosa	Úbeda	2017-2018	ING	X	X			
C.D.P.	Santo Domingo Savio	Úbeda	2018-2019	ING	X	X	X		
C.D.P.	Nuestra Señora de las Mercedes	Villacarrillo	2016-2017	ING	X	X			
C.D.P.	Altocastillo	Jaén	2014-2015	ING		X	X		
C.D.P.	Guadalimar	Jaén	2014-2015	ING	X	X	X		

(*) Nueva implantación
Fuente: Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Jaén (2024).

En el Gráfico 14.1 se puede apreciar el mapa provincial de implantación de centros.

GRÁFICO 14.1.
MAPA DE CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Fuente: Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Jaén (2024).

14.2.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén

En esta sección se hace un repaso de la matriculación en estudios que se ofertan en la provincia de Jaén en materia agrícola y del olivar, en coherencia con el tejido de nuestro entorno y habida cuenta del potencial del olivar en nuestra provincia. Y dentro de los niveles educativos, la oferta corresponde a la Educación Secundaria, en concreto en Formación Profesional Básica, los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, la Universidad de Jaén, y la Universidad Internacional de Andalucía en su sede Antonio Machado de Baeza. Así, nos encontramos que en el curso 2022-2023 se han matriculado unos 500 alumnos y alumnas, un número muy similar al de los dos cursos anteriores. Los ciclos formativos se detallan, a continuación (Cuadro 14.26).

CUADRO 14.26.
ESTUDIOS AGRÍCOLAS Y DEL OLIVAR. PROVINCIA DE JAÉN (2021/2023)

Centros y familias de estudios	Matriculación (2021-2022 / Oferta 2022-2023)	Género (H/M)
Ciclos Formativos de Grado Básico		
Familia: Agraria	Curso: Agro-jardinería y Composiciones Florales	
C.D.P. Santa María de los Apóstoles. Jaén (privado)	99/20 x 4	66/33
I.E.S. Hermanos Medina Rivilla. Bailén (público) Localidades de origen: Baños de la Encina y Guarromán		
I.E.S. Juan López Morillas. Jódar. Localidades de origen: Bedmar, Garciez y Larva (privado)		
C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia. Úbeda (privado)		
Familia: Agraria	Curso: Actividades Agropecuarias	
I.E.S. Virgen de la Cabeza. Marmolejo (público)	22/20	19/3
Familia: Industrias Alimentarias.	Curso: Industrias Alimentarias	
I.E.S. Torre Olvidada. Torredelcampo (público) Loc. de origen: Jamilena	16/20	13/3
Ciclos Formativos de Grado Medio		
Familia: Agraria	Ciclo: Aprovechamiento y Conservación del Medio Nat.	
I.E.S. Villa de Santiago. Santiago de la Espada (público)	98/30+30	89/9
I.E.S. Virgen de la Cabeza. Marmolejo (público)		
Familia: Agraria	Ciclo: Producción Agropecuaria	
I.E.S. Virgen de la Cabeza. Marmolejo (público)	43/30+20	35/18
I.E.S Sierra de Segura(*). Beas de Segura (público)		
Familia: Industrias Alimentarias	Ciclo: Aceites de Oliva y Vinos	
I.E.S. El Valle. Jaén (público)	31/20+20	20/11
I.E.S Antonio de Mendoza. Alcalá la Real (público)		
Familia: Industrias Alimentarias	Ciclo: Elaboración de Productos Alimenticios	
I.E.S. Almicerán(*). Peal de Becerro (público)	12/0	5/7
I.E.S. Torre Olvidada(*).Torredelcampo (público)		
Ciclos Formativos de Grado Superior		
Familia: Agraria	Ciclo: Gestión Forestal y del Medio Natural	
I.E.S. Castillo de la Yedra. Cazorla (público)	162/27+34+20	140/22
I.E.S. Virgen de la Cabeza. Marmolejo (público)		
I.E.S. Villa de Santiago. Santiago de la Espada (público)		
Familia: Agraria	Ciclo: Paisajismo y Medio Rural	
I.E.S. Virgen de la Cabeza. Marmolejo (público)	36/24	32/4
Familia: Industrias Alimentarias.	Ciclo: Procesos y calidad en la industria alimentaria	
I.E.S. Abula. Vilches (público)	9 / Sin especificar oferta	2/7

(*) Centros que se incorporan a la oferta o sustituyen a otros.
Fuentes: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2023a y 2023c).

Por otro lado, además de la oferta educativa en los niveles educativos del régimen general, en la Universidad de Jaén se imparte el Máster en el Olivar y Aceites de Oliva y el programa de doctorado en Aceites de Oliva, alcanzando a casi 100 alumnos y alumnas en su conjunto, una cifra similar a la del curso anterior. Resaltar el referente internacional que representa el Curso en Cata de Aceites de Oliva Vírgenes. Pero no existe ningún grado específico en materia agrícola, más allá del grado de Ciencias Medioambientales. Por último, la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA- también oferta contenidos a anualmente, a través de cursos, de verano, formación, extensión o experto, que se muestran en el Cuadro 14.41, y en los que en cursos anteriores se han matriculado unos 1.000 alumnos y alumnas.

14.3. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Como se puede desprender de esta y anteriores memorias, los estudios universitarios en la provincia de Jaén no se circunscriben exclusivamente a la Universidad de Jaén, aunque constituya el principal ámbito con mayor aportación al desarrollo económico y social en la provincia de Jaén.

El alcance al ámbito provincial, también se presenta significativamente con la participación de la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA-, en su sede de Baeza "Antonio Machado", y el centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED- "Andrés de Vandelvira" de Jaén, con sus sedes en Jaén y Úbeda y las extensiones de Andújar, Linares, Alcalá la Real y Martos.

14.3.1. La Universidad de Jaén -UJA-

En el curso 2022-2023 ya está normalizada totalmente la actividad docente, investigadora, de gestión y servicios tras la pandemia. En el ámbito normativo y legislativo, cabe resaltar la nueva ley de universidades que el gobierno de la nación ha publicado, Ley Orgánica del Sistema Universitario -LOSU-, que entró e en vigor en enero de 2023, y que preveía retomar, en menos de un año, las negociaciones del Estatuto de Personal Docente e Investigador, cuestión esta que aún no se ha producido. Y en el ámbito andaluz, el foco sigue en el modelo de financiación de la Junta de Andalucía, del que muchas universidades continúan recelando y reclamando la financiación que han tenido que adelantar con fondos provenientes de los propios remanentes de cada universidad en ejercicios anteriores.

No obstante, la Universidad de Jaén continúa su desarrollo conforme a sus Planes Estratégicos, en los que la misión "Fomentar y contribuir, mediante la orientación al entorno, al desarrollo de la sociedad, a través de una formación e investigación, innovadora y de calidad", es un denominador común. Con una orientación hacia la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida de su alumnado; las demandas de investigación, desarrollo e innovación de su contexto socioeconómico y la contribución a la dinamización cultural de la provincia de Jaén. Y los ejes principales de sus objetivos estratégicos: Cliente-Usuario, para identificar los resultados claves a alcanzar que debe ofrecer a estudiantes y al entorno; Procesos Internos, para definir cómo mejorar los procesos que satisfagan a los clientes-usuarios; Empleados y Capacidades de la Universidad, para señalar cómo puede mantenerse la capacidad de cambiar y mejorar la Universidad; y Financiero, donde concretar la captación de recursos financieros necesarios.

La UJA sigue demostrando su capacidad como uno de los motores de cambio de la provincia de Jaén y, para continuar realizando su función y alcanzar los objetivos, la Universidad de Jaén sigue invirtiendo en las infraestructuras previstas para la institución con la financiación de que dispone, con las limitaciones propias de ajustes y recortes, pero respondiendo a las demandas de la sociedad jiennense.

Centros, departamentos y oferta académica (titulaciones)

Los centros principales para la impartición de la docencia y el desarrollo de la actividad investigadora de La Universidad de Jaén, a partir de sus dos Campus (Jaén y Linares) están constituidos por: 5 Facultades; 2 Escuelas Politécnicas Superiores, en Jaén y Linares; 1 Escuela de Doctorado; 1 Centro de estudios de Postgrado; 1 Centro de Profesorado –adscrito- "Sagrada Familia" en Úbeda; 6 Centros e Institutos Universitarios de Investigación; y 5 Centros de Estudios Avanzados. Son 35 los departamentos sobre los que recae la labor y la organización de las enseñanzas y 119 áreas de conocimiento adscritas a los distintos departamentos en las que se estructuran. A partir de los departamentos y centros, durante el curso 2022-2023, se imparten las titulaciones que componen la oferta académica que alcanza las titulaciones de Grado, titulaciones de Máster y estudios de Doctorado (Gráfico 14.2).

La Oferta Académica de la Universidad de Jaén responde al compromiso, desde 1999, con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior -EEES-, como proyecto de armonización de la educación superior en Europa para alcanzar un área universitaria común, con sistemas educativos comparables, circulación libre de estudiantes y profesores, y tratar de hacer de Europa un referente internacional en educación superior.

GRÁFICO 14.2.
ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

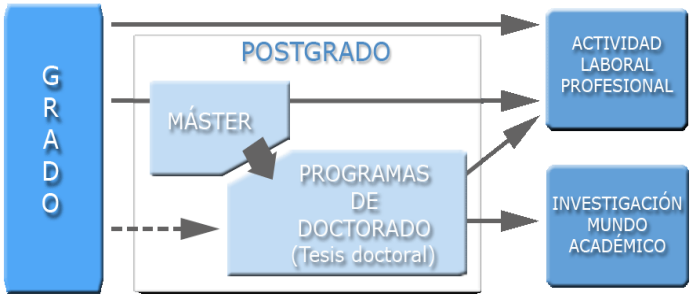

Fuente: Universidad de Jaén (2024a).

Estudios oficiales de grado

En el curso académico 2022-2023, la oferta de grados y de grados conjuntos se ha mantenido estable respecto al curso anterior y supone la consolidación de la política de potenciación de los dobles grados y del bilingüismo. En efecto, en este curso, se han ofertado 37 grados y 8 títulos de doble grado (Cuadro 14.27).

CUADRO 14.27.
ENSEÑANZAS DE GRADO CURSADAS POR TITULACIONES Y CENTROS EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023)

Centro de Profesorado "Sagrada Familia"
Grado en Educación Infantil
Grado en Educación Primaria
Escuela Politécnica Superior de Jaén
Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Grado en Ingeniería Eléctrica
Grado en Ingeniería Informática
Grado en Ingeniería Mecánica
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial
Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Organización Industrial
Doble Grado en Ingeniería Electrónica y Mecánica
Escuela Politécnica Superior de Linares
Grado en Ingeniería Civil
Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras
Grado en Ingeniería Eléctrica
Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Ingeniería Química Industrial
Grado en Ingeniería Telemática
Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación e Ingeniería Telemática
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica
Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras e Ingeniería Civil
Doble Grado en Ingeniería de Recursos energéticos e Ingeniería Química Industrial
Facultad de Ciencias de la Salud
Grado en Enfermería
Grado en Fisioterapia
Grado en Medicina
Facultad de Ciencias Experimentales
Grado en Biología
Grado en Ciencias Ambientales
Grado en Química
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) (opción Inglés)
Grado en Derecho
Grado en Estadística y Empresa
Grado en Finanzas y Contabilidad
Grado en Gestión y Administración Pública
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Grado en Turismo
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Finanzas y Contabilidad
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Grado interuniversitario en Arqueología
Grado en Educación Infantil
Grado en Educación Primaria
Grado en Educación Social
Grado en Estudios Ingleses
Grado en Filología Hispánica
Grado en Geografía e Historia
Grado en Historia del Arte
Grado en Psicología
Facultad de Trabajo Social
Grado en Trabajo Social

Fuente: Universidad de Jaén (2024a).

Estudios de máster

Con relación a la oferta de nuevos másteres universitarios, que se han impartido este curso, en el Centro de Estudios de Postgrado, en la EPS de Jaén y la EPS de Linares, de la Universidad de Jaén, se recogen en el Cuadro 14.27 (bis). Cabe señalar la implantación del Máster Universitario en Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Español, que, junto a los másteres en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada, y en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo, se han implantado en los dos cursos anteriores.

CUADRO 14.27. (bis)
MÁSTERES CURSADOS POR TITULACIONES Y RAMAS DE CONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023)

Arte y Humanidades
Centro de Estudios de Postgrado
Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura)
Máster Interuniversitario en Análisis Histórico del Mundo Actual (UJA-UAL-UCA-UNIA-UHU-UPO)
Máster Interuniversitario en Arqueología de los Paisajes Culturales (UJA-UNIA)
Máster Interuniversitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras
Máster Universitario en Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Español
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio
Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño
Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales
Máster Universitario en Online English Studies (OMiES) / Estudios Ingleses
Ciencias
Centro de Estudios de Postgrado
Doble Máster en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y Geología)
Doble Máster en Biotecnología y Biomedicina y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y Geología)
Doble Máster en Olivar y aceite de oliva (Esp. Elaiotecnia) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, Empresa y Comercio)
Doble Máster Universitario en Matemáticas y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas (Esp. Matemáticas)
Máster Interuniversitario en Química Aplicada (UJA-UCO-UHU-UMA)
Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats
Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina (■)
Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva
Ciencias de la Salud
Centro de Estudios de Postgrado
Doble Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y Geología)
Máster Interuniversitario en Intervención Asistida con Animales (UJA-UNIA)
Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos
Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias
Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro de Estudios de Postgrado
Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial (UJA-UCA) (■)
Máster Interuniversitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor (UJA-UGR)
Máster Universitario en Abogacía (■)
Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) (■)
Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género

Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
Máster Universitario en Derecho Público y de la Administración Pública
Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios
Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud
Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario
Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas
Máster Universitario en Psicología Positiva
Ingeniería y Arquitectura
Centro de Estudios de Postgrado
Máster Universitario en Energías Renovables
Máster Universitario en Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos
Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada
Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación
Escuela Politécnica Superior de Jaén
Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Administración y Dirección de Empresas (MBA) (**)
Doble máster Universitario en Ingeniería Informática y Seguridad Informática
Máster Universitario en Ingeniería Industrial (■)
Máster Universitario en Ingeniería Informática
Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica
Máster Universitario en Seguridad Informática
Escuela Politécnica Superior de Linares
Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas (UCO-UHU-UJA)
Máster Universitario en Industria Conectada
Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible
Máster Universitario en Ingeniería de la Telecomunicación (■)
Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística

(■) Título internacional.
Fuente: Universidad de Jaén (2024a).

El total de estudiantes matriculados en Másteres Oficiales durante el curso académico 2022-2023 ha sido 2.195, con datos de febrero de 2024, y casi el 60% son mujeres. En términos generales, la demanda se consolida en la mayoría de los másteres ofertados por la Universidad de Jaén. No obstante, la oferta de másteres es dinámica y la Universidad de Jaén la coordina con las necesidades demandadas por sus estudiantes potenciales, actualizando anualmente su lista de másteres oficiales ofertados. La titulación de Máster más demandada vuelve a ser un año más el Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato y FP Profesional y en Idiomas, con un total de 292 matriculaciones, seguido del Máster en Dependencia e Igualdad de la Autonomía Personal (90), el Máster Universitario en Online en English Studies (OMIES)/Estudios Ingleses (76), el Máster Universitario en Enseñanza bilingüe y aprendizaje integrado de contenidos con (69), y el Máster en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño (68).

Estudios de doctorado

En el curso académico 2022-2023 se sigue mantenido la oferta formativa de los 20 programas de doctorado, de los cuales 9 son interuniversitarios, con un total de 853 matriculaciones, número similar al curso anterior, prácticamente la mitad de cada sexo, y el curso anterior se leyeron 106 tesis doctorales.

Los programas de doctorado, destacando la amplia oferta y el esfuerzo que la Universidad de Jaén está realizando, responden a las opciones que mejor se adaptan a los intereses, en función de la situación académica e inquietudes del alumnado (Cuadro 14.27 ter).

CUADRO 14.27. (ter)
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2023)

Titulación
Doctorado en Aceites de Oliva
Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles
Doctorado en Biología Molecular y Celular
Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Tierra y del Medio Ambiente
Doctorado en Derecho
Doctorado en Energías Renovables
Doctorado en Innovación Didáctica y Formación de Profesorado
Doctorado en Psicología
Doctorado en Química
Doctorado en Seguridad de los Alimentos
Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación
Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial
Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Salud por la UJA y US
Doctorado Interuniversitario en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas
Doctorado Interuniversitario en Cuidados Integrales y Servicios de Salud. UJA, UDL y UVIC
Doctorado Interuniversitario en Estudios Migratorios
Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas
Doctorado Interuniversitario en Matemáticas
Doctorado Interuniversitario en Mecánica de Fluidos. UJA, UC3M, UNIZAR, UNED, UPM y URV
Doctorado Interuniversitario en Patrimonio

Fuente: Universidad de Jaén (2024a).

La oferta global de estudios académicos y otras actividades de formación que se desarrollan en la Universidad de Jaén se complementa y completa con la Formación Permanente, a través de un amplio elenco de actividades formativas.

Otros centros, recursos, infraestructuras y servicios

Además de las Facultades y Escuelas, como centros propios para la impartición de la docencia y el desarrollo de la investigación, destacan otros centros y recursos, aparte de los aularios y servicios que se disponen, tales como los Institutos Universitarios de Investigación, los Centros de Estudios Avanzados, los Servicios Técnicos de Investigación, el "animalario", etc.

Cabe señalar que la Universidad de Jaén sigue creciendo en materia de infraestructuras, pero no sin las dificultades propias debidas a la falta de financiación. Están consolidadas importantes infraestructuras realizadas en los cursos anteriores, como el espacio de interacción relación Universidad-Empresa y Universidad-Sociedad, con el edificio de la antigua Escuela de Magisterio, y el edificio que alberga alojamientos y una escuela infantil, así como el nuevo edificio para albergar los grupos de investigación. Por otro lado, en 2022-2023 se encuentran en su fase final las obras para los edificios que albergarán parte de los estudios de medicina.

Personal de la Universidad de Jaén

El personal de las universidades está compuesto por dos colectivos desde el punto de vista estructural de las plantillas: el Personal Docente e Investigador -PDI-, y el Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios -PTGAS. Además, existen colectivos con una relación de carácter temporal, vinculados por obra o servicio o colaboración, poco significativos en cuanto a su número y que obedecen a características y circunstancias muy particulares, como personal de apoyo a la gestión de la investigación, relaciones contractuales derivadas de colaboraciones a través de becas de investigación, servicios, etc.

Personal Docente e Investigador -PDI-

Está constituido por el conjunto de personas sobre el que recae la labor docente, investigadora y de transferencia del conocimiento, además de la de gestión, a través de la participación en órganos unipersonales y colegiados, entre otros. La relación contractual del profesorado se corresponde con alguna de las siguientes modalidades (Gráfico 14.3): dentro de la función pública, pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios; en el marco laboral, en la contratación por alguna de las figuras establecidas en la legislación -LOSU- y el Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

La plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén, con datos de diciembre de 2022 y diciembre de 2023 se muestra en los cuadros 14.28 y 14.29 y en los gráficos 14.4, 14.5 y 14.6.

GRÁFICO 14.3.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fuente: Universidad de Jaén (2024a). Elaboración propia.

La plantilla global de PDI ya supera la barrera de los 1.000 profesores y profesoras, 1.012 efectivos en total (incluyendo los contratos temporales), mayoritariamente en el sector de PDI laboral, recuperando una tendencia ascendente. Cabe señalar que continúa el trasvase entre las figuras de contratación laboral al ámbito funcionarial, de los cuerpos docentes universitarios, como

consecuencia de la promoción, aparte de las jubilaciones que van en aumento despejando la tasa de reposición.

En cuanto a la estabilidad, que es propia de los cuerpos docentes universitarios de funcionarios y de las figuras laborales indefinidas (Contratado Dr. y Colaborador), en contra de las figuras temporales del resto de modalidades de contratación, es la que se muestra en el Cuadro 14.29 en el que se presenta su evolución y en la que vuelve a disminuir ligeramente la eventualidad, como en los últimos cursos, situándose en un 23,24% , y continúa el paso del profesorado laboral a figuras estables de los cuerpos docentes universitarios.

CUADRO 14.28.
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR POR RÉGIMEN JURÍDICO, CATEGORÍA ADMINISTRATIVA Y SEXO (2022-2023)

Categoría administrativa	Mujeres	Hombres
Personal Funcionario (*)		
Catedrático de Escuela Universitaria	2	3
Catedrático de Universidad	45	121
Profesor Emérito	3	2
Titular de Escuela Universitaria	6	222
Titular de Universidad	178	249
Subtotal Personal Funcionario (**)	637	
Personal Laboral (*)		
Profesor Asociado Concierto Instituciones Sanitarias (CIS)	15	6
Profesor Asociado Laboral	9	41
Profesor Ayudante Doctor	32	19
Profesor Colaborador	10	17
Profesor Contratado Doctor	37	26
Profesor Contratado Doctor Temporal	5	5
Profesor Sustituto Interino	71	51
Profesor Visitante	1	1
Subtotal Personal Laboral (**)	375	
Total Personal Docente e Investigador (**)	**1.012**	

(*) diciembre 2022. (**) diciembre 2023.
Nota: Sólo se ha contabilizado al personal en situación administrativa de Servicio Activo, excluidas las sustituciones y personal de la UJA en comisión de servicios en otras administraciones.
Fuente: Universidad de Jaén (2024b).

GRÁFICO 14.4.
PLANTILLA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO. UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022)

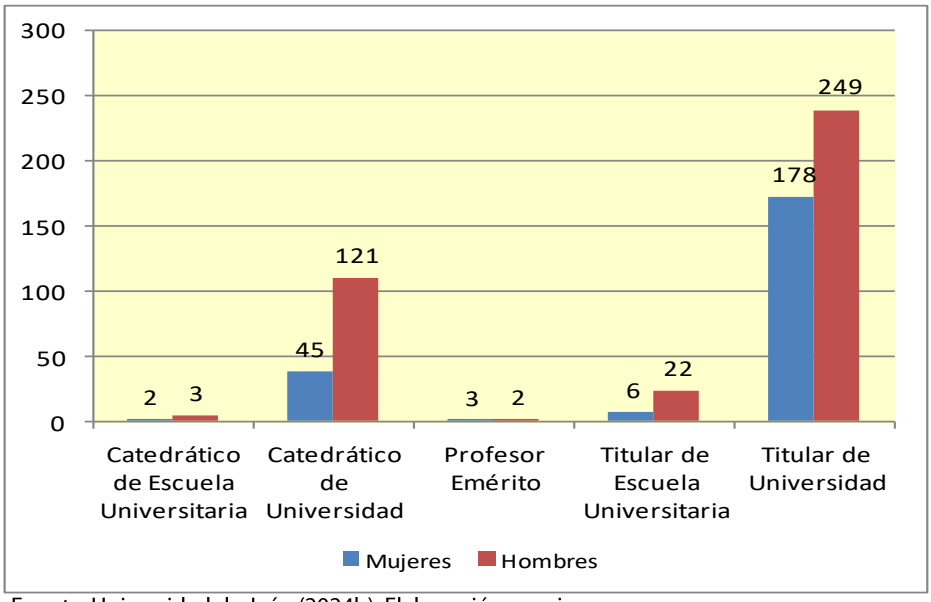

Fuente: Universidad de Jaén (2024b). Elaboración propia.

GRÁFICO 14.5.
PLANTILLA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022)

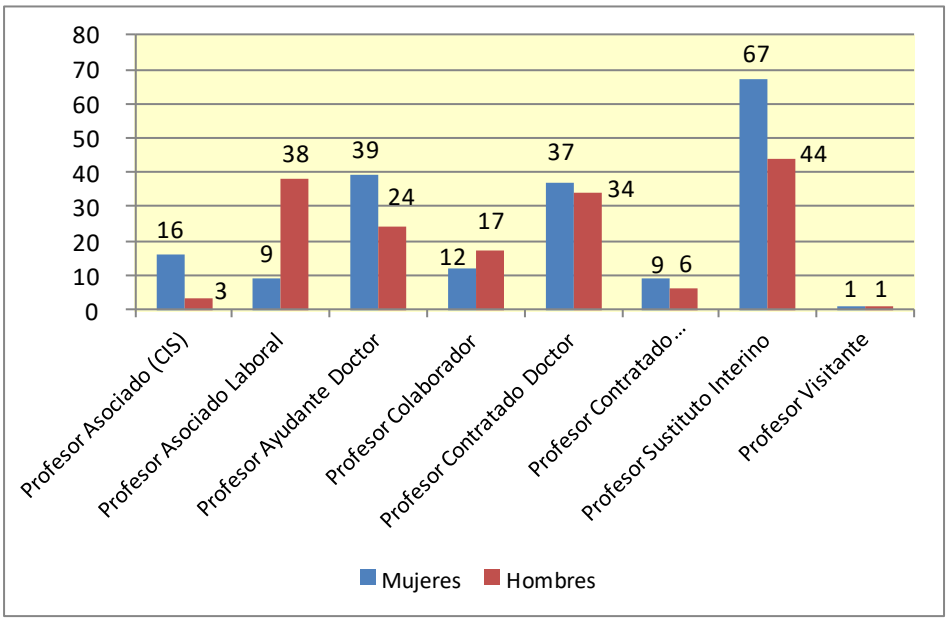

Fuente: Universidad de Jaén (2024b). Elaboración propia.

GRÁFICO 14.6.
EVOLUCIÓN PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2017/2022)

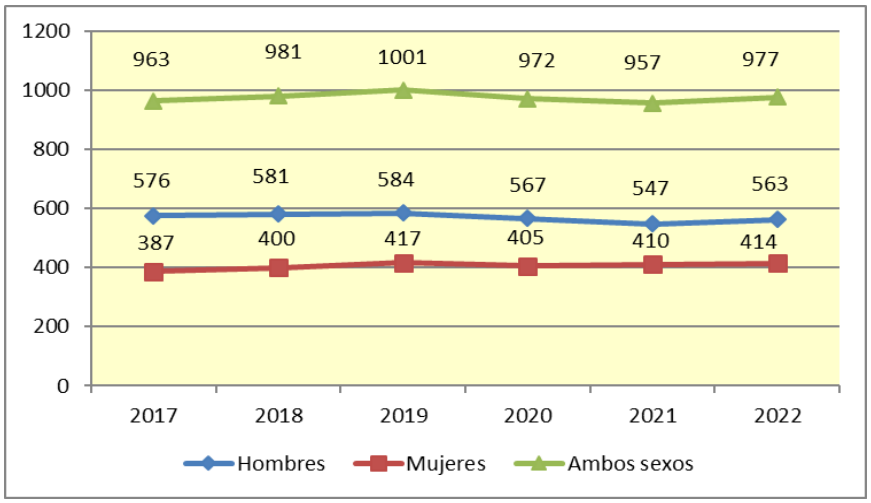

Fuente: Universidad de Jaén (2024b).

CUADRO 14.29.
EVOLUCIÓN ESTABILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2001/02-2022/23)

Cursos académicos	Indefinidos/as	Eventuales
2001/2002	477	382
2002/2003	545	320
2003/2004	556	325
2004/2005	547	361
2005/2006	656	276
2006/2007	789	240
2007/2008	755	305
2008/2009	757	292
2009/2010	750	310
2010/2011	734	270
2011/2012	749	163
2012/2013	738	169
2013/2014	741	161
2014/2015	730	181
2015/2016	732	210
2016/2017	715	248
2017/2018	718	260
2018/2019	699	302
2019/2020	701	271
2020/2021	700	257
2021/2022	721	256
2022/2023	743	225

Fuente: Universidad de Jaén (2024a). Elaboración propia.

Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios -PTGAS-

El personal de administración y servicios de la Universidad de Jaén constituye el sector al que le corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a los órganos de dirección académicos, la gestión y administración. La plantilla está estructurada como se muestra en el Gráfico 14.7, incluyendo, tanto el personal fijo como el interino o de sustitución, y en 2023 su distribución ha sido de un 58,18% (327) de personal funcionario y un 41,82% (235) de personal laboral, que crecen en torno a 20 efectivos en cada colectivo (Cuadro 14.30).

Sobre la evolución del PTGAS, con un total de 562 trabajadores y trabajadoras en 2023, aumenta su plantilla en 44 efectivos, con una proporción mantenida muy próxima a la ratio de 1:2 respecto a la plantilla de PDI. Cabe resaltar el sostenimiento y regularidad un año más, y el avance de los procesos de estabilización y oferta de empleo público, que ya están dando sus frutos con el incremento de las plantillas de personal.

GRÁFICO 14.7.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

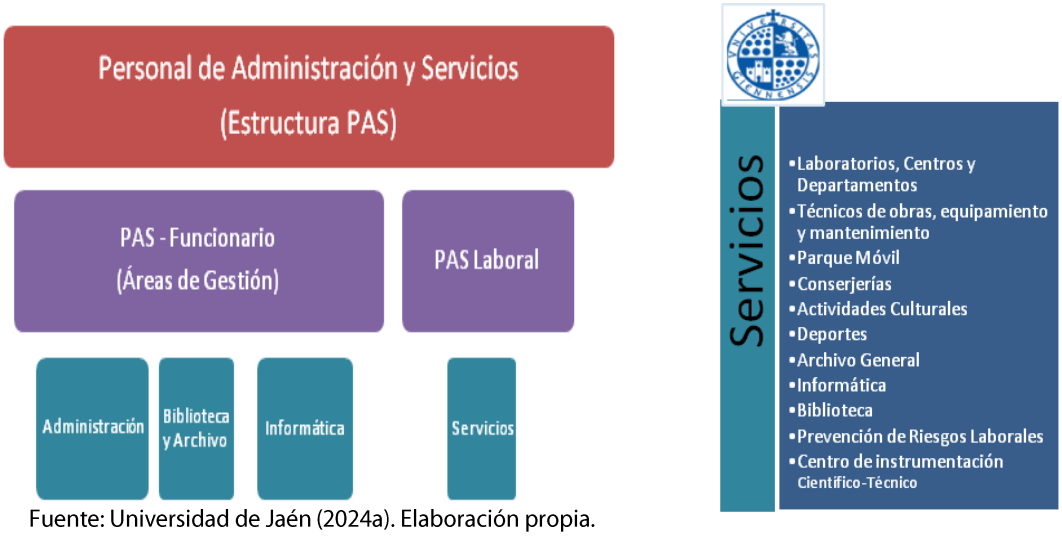

Fuente: Universidad de Jaén (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 14.30.
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR RÉGIMEN JURÍDICO, GRUPO Y SEXO (2022-2023)

Régimen jurídico		Mujeres	Hombres
Funcionario de carrera (*)			
Funcionario de carrera	Grupo acceso A1	14	28
Funcionario de carrera	Grupo acceso A2	26	38
Funcionario de carrera	Grupo acceso C1	81	61
Funcionario de carrera	Grupo acceso C2	1	1
Funcionario interino (*)			
Funcionario interino	Grupo acceso A2	4	2
Funcionario interino	Grupo acceso C2	39	7
Funcionario de empleo eventual (*)			
Funcionario de empleo eventual	Grupo acceso C1	1	0

Subtotal Personal Funcionario (**)		327	
Personal laboral fijo (*)			
Personal laboral fijo	Grupo profesional I	8	9
Personal laboral fijo	Grupo profesional II	8	12
Personal laboral fijo	Grupo profesional III	58	63
Personal laboral fijo	Grupo profesional IV	4	4
Personal laboral temporal (*)			
Personal laboral temporal	Grupo profesional I	1	1
Personal laboral temporal	Grupo profesional II	3	0
Personal laboral temporal	Grupo profesional III	8	3
Personal laboral temporal	Grupo profesional IV	23	10
Subtotal Personal Laboral (**)		**235**	
Total Personal de Administración y Servicios (**)		**562**	

(*) diciembre 2022. (**) diciembre 2023.
Fuente: Universidad de Jaén (2024b).

Formación del profesorado e innovación docente

La formación del profesorado ha quedado configurada, en el momento actual, como eje fundamental en el proceso de mejora y cambio de la Enseñanza Superior, así como base para garantizar la calidad y la transformación de la docencia universitaria. Además, se presenta como algo consustancial a la propia práctica docente, por lo tanto, debe ser objetivo prioritario de las universidades su impulso, formación e incentivación.

Por ello, la Universidad de Jaén continúa desarrollando acciones encaminadas a promover y apoyar la Formación del Profesorado, concretada en el actual Plan de Formación 2022-2023, tratando de dar respuesta a las demandas y necesidades que la enseñanza universitaria nos requiere en este momento y cuyas líneas de actuación son las siguientes:

- Formación para la docencia.
- Formación para la investigación.
- Formación en TIC.
- Formación transversal.
- Formación para el desarrollo personal y académico.
- Formación en idiomas.
- Formación en riesgos laborales.

El total de cursos de formación ofertados en 2022-2023 ha sido de 72, similar número que el curso anterior.

Con relación a la innovación docente, la convocatoria de proyectos de innovación y mejora docente perteneciente al año 2022 se abrió el 24 de noviembre de 2022 y se cerró 16 de mayo de 2023. En total se presentaron 46 propuestas de las cuales finalmente 43 han sido financiadas, 5 en la rama de Ciencias de la Salud, 4 en la rama de Ciencias Experimentales, 4 en la rama de Artes y Humanidades, 20 en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y 10 en la rama de Ingeniería y Arquitectura. En los 43 proyectos financiados participan 251 docentes, 14 externos a la UJA. La financiación total ha ascendido a 70.025 euros de los cuales 14.310 euros se han destinado a ayudas ICARO para 18 estudiantes en formación.

La valoración de los proyectos, una vez supervisada la documentación presentada por la comisión de seguimiento interno del Plan PIMED 2019-2023, la han llevado a cabo profesorado externo a la UJA perteneciente al Banco de evaluadores de la DEVA. En concreto han participado 14 evaluadores procedentes de las universidades de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Pablo de Olavide.

La comisión de seguimiento del plan también se ha encargado de supervisar las memorias de resultados finales de los 59 proyectos participantes en la convocatoria del año 2019 perteneciente al Plan PIMED-UJA 2019-2023. Asimismo, ha llevado a cabo la preselección de los proyectos de esta convocatoria para optar a los Premios a la Innovación Docente, resultando premiados 9 proyectos de las ramas Artes y Humanidades (2), Ciencias Experimentales (1) Ciencias de las Salud (1) Ciencias Sociales y Jurídicas (3) e Ingeniería (2).

El profesorado está compartiendo sus experiencias de innovación, a través de cursos de formación incluidos en el Plan de formación del PDI y también mediante su participación en jornadas de difusión de buenas prácticas docentes en la UJA y en congresos de índole nacional e internacional, la mayoría en formato híbrido.

Y por lo que a los Planes de Acción Tutorial se refiere, los 7 centros participantes presentaron sus memorias de resultados, así como sus propuestas para el curso 2022-2023. El Plan se dotó con 33.000 euros.

Formación de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios -PTGAS

La formación del PTGAS de la Universidad de Jaén durante el año 2023 ha registrado valores superiores a años anteriores. Las acciones formativas realizadas han sido 109, que han supuesto 2.045,50 horas lectivas, realizándose 469,50 horas (22,95%) en la Universidad de Jaén y 1.576 (77,05%) fuera de ella. El número total de asistentes a las diferentes actividades formativas asciende a 640. En cuanto a las líneas formativas que se han seguido han sido, por un lado, una formación orientada hacia una mayor cualificación del personal y, por otro, a satisfacer las demandas de los propios trabajadores para el acceso a nuevos cuerpos, escalas, grupos o categorías. Se ha seguido potenciando la formación específica de los Servicios y se ha continuado con las líneas formativas iniciadas en años anteriores, encaminadas hacia la prestación de un servicio de mayor calidad, formando al personal, tanto en técnicas de comunicación como en el uso de nuevas tecnologías para el apoyo, tanto a la docencia como a la comunidad universitaria, en general.

La oferta formativa interna, se ha centrado fundamentalmente en las necesidades específicas de cada Servicio/Unidad, en la Prevención de Riesgos Laborales y formación de carácter general para toda la plantilla. El número de cursos realizados en nuestra universidad ha sido de 35 y han asistido 504 personas.

Y la oferta formativa externa se caracteriza por ser bastante especializada, desarrollada en instituciones públicas, y excepcionalmente privadas, en materias con escasa oferta formativa, se dirige fundamentalmente a los grupos superiores tanto de personal laboral como funcionario. En este tipo de formación se han realizado 74 cursos, a los que han asistido un total de 136 personas.

Estudiantes

La oferta académica de la Universidad de Jaén ha llegado a un total de 11.420 estudiantes en titulaciones de grado, con datos del curso 2022-2023, y aumenta levemente respecto al curso anterior. A este dato hay que añadir, con datos que crecen ligeramente, los estudiantes de máster (2.195), doctorado (853) y de los estudiantes extranjeros de programas de movilidad (359). Si se tiene en cuenta la matriculación de estudiantes en los Programas Sócrates-Erasmus y Sicue-Séneca (523), el Programa Aula Abierta -antes Programa Universitario de Mayores- (675), y del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas, se alcanza una cifra superior a los 15.000 alumnos y alumnas, cifra que se mantiene respecto al curso anterior, a falta de contabilizar la matriculación en títulos propios.

Con relación al número de matriculaciones en la Universidad de Jaén se puede apreciar también una mayoría de presencia de mujeres, salvo en las Escuelas Politécnicas Superiores, de Linares y Jaén, donde la matriculación de hombres supera a la de las mujeres. En el curso 2022-2023 la proporción sigue siendo similar a la de cursos anteriores, muy igualada.

El alcance geográfico del alumnado se ha localizado principalmente en la provincia de Jaén, mayoritariamente de las ciudades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda y Martos. A la vez, también han cursado estudios personas de casi todas las provincias del ámbito estatal, correspondiendo las mayores cuotas a las provincias de Córdoba, Granada, Ciudad Real y Málaga.

Ayudas para estudios

Las principales ayudas accesibles a los estudiantes, ampliamente documentadas y disponibles en el Servicio de Atención y Ayudas, son las siguientes (cuadros 14.31 y 14.32 y Gráfico 14.8):

CUADRO 14.31.
TIPOLOGÍA DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS. UNIVERSIDAD DE JAÉN (2021-2023)

Beca o Ayuda	Nº
Convocatorias del Ministerio de Educación	
Becas de Régimen General y Movilidad:	
Solicitudes	8.136
Concedidas	5.394
Denegadas	2.742
Becas de colaboración con los Departamentos Universitarios	35
Acreditaciones en competencias lingüísticas	153
Ayudas propias de la Universidad de Jaén	
Ayuda Social Urgente:	
Solicitadas	460
Concedidas	124
Denegadas	336
Ayudas a Deportistas de Alto Nivel	11
Ayudas para el Transporte Adaptado	2
Premios a los mejores expedientes de admisión	30
Cuantías por Tipología de Ayudas	**(Euros)**
Becas de Régimen General y Movilidad:	
Beneficiario (alumnado UJA)	18.138.680
Universidad de Jaén (compensación alumnado becado)	3.206.440
Ayuda Social Urgente	116.200

Ayudas Deportivas	4.200
Ayudas al Transporte Adaptado	2.200
Acreditaciones en competencias lingüísticas	8.400

Fuente: Universidad de Jaén (2024c).

El número total becas y/o ayudas ha crecido respecto al curso anterior en casi 500. En cuanto las principales cuantías, presentan cifras similares al curso anterior, resaltando 17.800.000 euros correspondientes a las ayudas para becas del régimen general y movilidad del Ministerio, que aumentan en casi 2 millones de euros y 116.634 euros para ayudas propias de la Universidad de Jaén en la modalidad de ayuda social urgente. Además, para acreditación B1 y B2, se han concedido 112 ayudas.

GRÁFICO 14.8.
EVOLUCIÓN NÚMERO DE AYUDAS Y BECAS DE RÉGIMEN GENERAL CONCEDIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

	Becas Régimen General			Ayuda Social Urgente Puntual		
	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	Solicitadas	Concedidas	Denegadas
Curso 2018-19	7.853	5.521	2.201	894	214	680
Curso 2019-20	7.937	5.409	2.528	753	152	601
Curso 2020-21	8.632	6.123	2.509	619	151	468
Curso 2021-22	7.647	4.921	2.726	467	124	343
Curso 2022-23	8.136	5.394	2.742	460	124	336

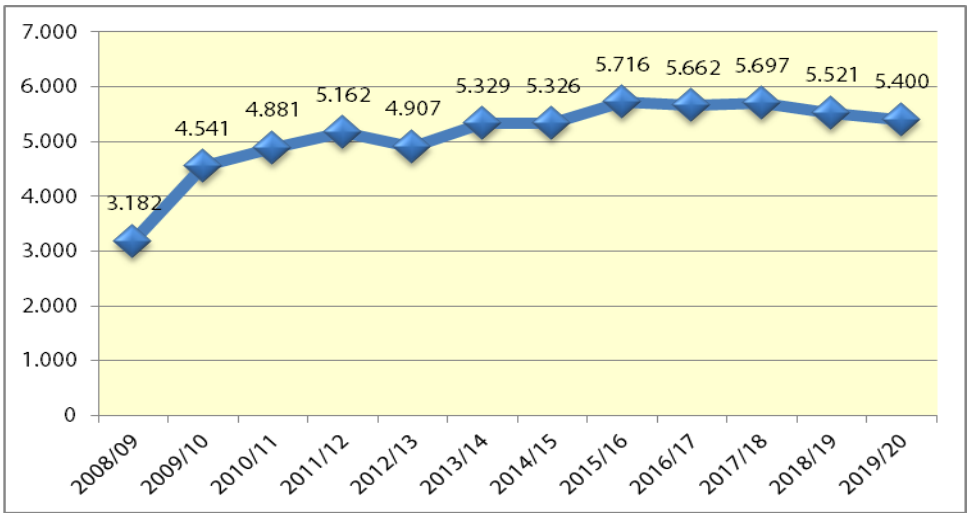

Fuente: Universidad de Jaén (2024c).

CUADRO 14.32.
PRINCIPALES TIPOS DE AYUDAS CONCEDIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Cuantía Fija Residencia	Precios Públicos	Cuantía Fija Renta	Cuantía Variable Mínima	Cuantía Variable
1.948	5.400	2.186	194	4.367

Fuente: Universidad de Jaén (2023c).

En cuanto a la movilidad internacional de estudiantes, en el Cuadro 14.33 se puede ver la evolución de alumnos de la universidad de Jaén que han realizado la movilidad en el programa Erasmus+, o en el programa Resto del Mundo y cómo se mantiene la tendencia ascendente, con datos próximos al período pre-pandemia, con casi 200 alumnos y alumnas más.

CUADRO 14.33.
EVOLUCIÓN MOVILIDAD INTERNACIONAL EN LA UJA (2016/2017-2022/2023)

(*) Sin datos para discriminar entre ERASMUS+ y Resto del mundo.

Programa/Curso	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Alumnado saliente (out-going/enviados)							
ERASMUS +	492	465	556	483	272	403	326
Resto del mundo y otros (SICUE)	68	65	67	51	14	39	111
Total	560	530	623	534	286	442	437
Alumnado entrante (in-coming/recibidos)							
ERASMUS+	373	466	525	533	249	412	483
Resto del mundo y otros (SICUE)	339	389	478	451	46	245	361
Total	712	855	1.003	984	295	657	844
Total general	**1.282**	**1.385**	**1.626**	**1.518**	**581**	**1.099**	**1.281**

Fuente: Universidad de Jaén (2024c).

Conviene resaltar que, tal y como sucedía en cursos anteriores, sin la declaración del estado de pandemia y en condiciones normales, continúa aumentando el número de estudiantes recibidos y se mantienen los enviados, y también los convenios con otros países, alcanzando a más de 1.400, con más de 785 universidades extranjeras de casi 85 países distintos, a los que se dirigieron para realizar parte de sus estudios los alumnos y las alumnas.

Estudiantes egresados, prácticas en empresas, inserción laboral y emprendedores

El número de estudiantes egresados de grado se sitúa en 1.673, disminuyendo otra vez, en unos 100 respecto al curso 2020-2021. Las mujeres representan más del 65%, y las mayores contribuciones corresponden a las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud y la Escuela Politécnica Superior de Jaén (Cuadro 14.34).

CUADRO 14.34.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES EGRESADOS/AS DE GRADO EN LA UJA, POR CENTRO (2016/2017-2022/2023)

Centro	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2020/21	Curso 2021/22	Curso 2022/23
Centro Universitario Sagrada Familia	103	117	103	233	98	93	101
Escuela Politécnica Superior de Jaén	241	204	194	200	146	141	158
Escuela Politécnica Superior de Linares	109	119	85	94	79	74	55
Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas	478	544	415	462	383	327	316
Facultad De Ciencias De La Salud	211	220	217	225	192	198	213
Facultad De Ciencias Experimentales	97	96	108	120	113	106	95
Facultad De Humanidades y Ciencias de la Educación	576	786	723	798	734	702	633
Facultad De Trabajo Social	83	86	116	129	84	129	102
Total	**1.898**	**2.172**	**1.961**	**2.261**	**1.829**	**1.770**	**1.673**
Total egresados/as curso 2022-2023							
Estudiantes Graduados de Grado en Centros Propios							1.572
Estudiantes Graduados de Grado en Centros Adscritos							101
Estudiantes Graduados de Master							1.264

Tesis leídas en el curso académico	106
Total Egresados	3.043

Fuente: Universidad de Jaén (2024c).

La cifra total de graduados egresados en el curso 2022-2023 se complementa con los estudios de máster, en los que se han registrado un total de 1.264 egresados/as, 36 más que el curso anterior, y los 106 alumnos y alumnas de doctorado que han leído sus tesis, lo que supone un total de 3.043 egresados y egresadas en la Universidad de Jaén. De manera similar a los grados, en los másteres las mujeres representan la mayoría, más del 60%, y el máster con mayor contribución es el de Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y en Idiomas.

Por su parte, la Universidad de Jaén continúa potenciando el Programa de Prácticas en Empresa, y se desarrolla el Programa de Prácticas Preferentes, para titulaciones con menor demanda y niveles de inserción inferior a la media, así como para alumnos con discapacidad. Durante el curso 2022-2023 han realizado prácticas en empresa un total de 733 alumnos y alumnas, 100 estudiantes menos que el curso anterior. El número de empresas e instituciones en las que se ofertan prácticas disminuye levemente hasta 269. Y la ratio estudiante/empresa se sitúa en 2,95 para el curso 2022-2023 (cuadros 14.35 y 14.36).

CUADRO 14.35.
EVOLUCIÓN ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR CENTROS (2012/2013-2022/2023)

Centro	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Facultad De Ciencias Experimentales	39	29	27	54	66	55	79	44	36	47	41
Facultad Ciencias Sociales Y Jurídicas	503	343	314	345	328	310	265	176	174	192	163
Facultad De Humanidades Y Cc. Educación	44	62	56	109	116	111	111	54	53	96	88
Escuela Politécnica Superior (Jaén)	165	164	167	152	175	167	152	107	151	166	127
Facultad De Ciencias De La Salud	10	8	13	18	24	17	18	10	17	35	24
Escuela Politécnica Superior (Linares)	39	40	33	47	82	73	73	36	62	61	65
Facultad De Trabajo Social	8	14	18	35	23	25	25	8	30	42	37
Centro Universitario Sagrada Familia	3	2	5	7	11	6	2	2	1	7	3
Máster	19	38	24	95	70	96	122	136	163	183	174
Tercer Ciclo	-	10	17	15	22	17	12	10	4	4	11
Total	**830**	**710**	**674**	**877**	**917**	**877**	**859**	**583**	**691**	**833**	**733**

Fuente: Universidad de Jaén (2024c).

CUADRO 14.36
EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE ESTUDIANTES QUE HA REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2008/2009-2022/2023)

Curso académico	Número de estudiantes	Número de empresas	Ratio (número estudiantes/número empresas)
2008/2009	668	268	2,49
2009/2010	641	271	2,37

Curso académico	Número de estudiantes	Número de empresas	Ratio (número estudiantes/número empresas)
2010/2011	709	320	2,22
2011/2012	789	349	2,26
2012/2013	830	387	2,14
201320/14	710	331	2,15
2014/2015	674	272	2,48
2015/2016	877	310	2,83
2016/2017	917	310	2,96
2017/2018	877	317	2,76
2018/2019	859	296	2,90
2019/2020	583	161	3,62
2020/2021	691	269	2,57
2021/2022	833	282	2,95
2022/2023	733	269	2,72

Fuente: Universidad de Jaén (2024c).

Con el objetivo de promover la inserción laboral de sus titulados/as, la Universidad de Jaén cuenta, además, con un Programa de incentivos a la contratación de titulados/as. Los beneficiarios de este incentivo son las empresas o las entidades que contraten a graduados/as de la Universidad de Jaén, durante los tres primeros años tras la obtención del título. Como incentivo adicional, es mayor el importe subvencionado a las empresas que contraten titulados con mayor nivel de formación, máster o doctorado.

Se convocaron Becas en Prácticas con el Campus de excelencia internacional Agroalimentario -CEIA3- para la realización de prácticas, Trabajos Fin de Máster -TFM- en empresas y, dentro del programa de Becas Prácticas de la Fundación ONCE, se han beneficiado unos pocos estudiantes con discapacidad, realizando prácticas en pequeñas y medianas empresas. A través de las subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer en el marco del programa UNIVERGEM, 45 alumnas también han realizado prácticas en centros de trabajo, un programa que ha alcanzado a más de 130 mujeres, estudiantes y tituladas de la Universidad de Jaén.

Emprendimiento y empleabilidad

Durante el curso 2022-2023 se han realizado diversas acciones para el fomento de la cultura emprendedora y de la creación de empresas por parte de los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria.

El Servicio de Apoyo a Emprendedores opera de forma continuada durante todo el año académico, prestando asesoramiento a alumnos, titulados, miembros del PDI y del PTGAS de la Universidad de Jaén. Tiene su sede, tanto en el Vivero de Empresas de la Antigua Escuela de Magisterio en Jaén, como en el Vivero de Empresas en el Campus Científico-Tecnológico de Linares, gracias al acuerdo de colaboración firmado entre la Universidad de Jaén, Andalucía Emprende y la Fundación Pública Andaluza.

Durante el curso 2022-2023, destacamos los siguientes Proyectos de fomento de la cultura emprendedora, que ha alcanzado a 3.480 estudiantes y 77 profesores y profesoras:

- INSIDE UJA: 398 proyectos y 703 estudiantes.
- EXPLORER "Jóvenes con soluciones": 16 startups (23 emprendedores/as).
- STARTUP PROGRAMME: 5 proyectos (6 emprendedores/as).
- Concurso "De idea a producto": 9 proyectos (17 emprendedores/as).

- Programa de ayudas Económicas para Emprender: 17 ayudas.
- Ocupación de Viveros: 19 empresas alojadas en los Campus de Jaén (16) y Linares (3).

En cuanto a la empleabilidad y tasa de inserción laboral, se destacan los siguientes datos:

- La tasa inserción laboral de los titulados de la UJA en el curso 2020/2021 es del 57%, siendo superior a la media del conjunto de las universidades andaluzas que se sitúa en un 54%.
- Esta tasa de inserción de los titulados de la UJA es de un 60% para los hombres y de un 55% para las mujeres.
- La tasa de inserción aumenta con el nivel de estudios, siendo de 52% en Grado, 63% en Máster y de 81% en Doctorado.
- Convenios para prácticas de empresa: 338 convenios firmados durante el curso 2022-2023.
- Prácticas extracurriculares en empresas: 733 alumnos en prácticas durante el curso 2022-2023.
- Portal Taalent y MOOC's: 662 matriculados.
- Formación en Educación Financiera y Salidas Profesionales: 52 estudiantes.
- UNIVERGEM: 85 participantes en 26 actividades formativas y 45 alumnas han realizado prácticas en empresa y en emprendimiento.

Otros programas y becas de ayuda a la empleabilidad:

- Participación en Startup Olé 2023 (Salamanca): 6 startup y 9 promotores.
- Feria Virtual de Empleo: 99 empresas, 349 ofertas empleo y 438 estudiantes o personas tituladas registradas.

Recursos financieros

El modelo de financiación que se aplica a la Universidad de Jaén ha sido el Plan de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2012, modelo que se ha ido revisando y ajustando entre las Universidades Públicas de Andalucía y la Junta hasta hace unos años, y que ha sido modificado en dos ocasiones en los últimos años, no sin la polémica y desencuentro entre Universidades y Junta. Persisten las partidas de fondos condicionadas a la consecución de objetivos y, en función del alcance, se incrementan o restan dichas partidas, introduciendo la dimensión competitiva en el sistema universitario andaluz. Una de las herramientas más característica y popular, intrínseca al modelo, son los Contratos Programas, suscritos con la Junta de Andalucía en el marco del Modelo de Financiación vigente.

Ingresos

Con relación a los ingresos, debemos señalar que, en el ejercicio 2023, se reconocen unos derechos netos por valor de 139.634 mil euros. Las rúbricas más significativas son las dedicadas a las tasas, precios públicos y otros ingresos, fuente principal de ingresos propios, con una cantidad de 17.680 mil euros, un 12,66% del total de ingresos; así como las transferencias corrientes, principal fuente de ingresos ajenos, con un importe de 105.632 mil euros, representando un 75,65% sobre el mencionado total. Por otra parte, las trasferencias de capital ascienden a 15.033 mil euros, un 10,76% del mencionado total de ingresos. Se aprecia un incremento de un 3,23% en los ingresos de la Universidad respecto al año 2022 (Cuadro 14.37).

.

CUADRO 14.37.
ESTRUCTURA DE INGRESOS(*) INICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023)

Capítulo	Concepto	2023	2022
III	Tasas y otros ingresos	17.680	16.691
IV	Transferencias corrientes	105.632	99.524
V	Ingresos patrimoniales	1197	339
A	Subtotal Operaciones Corrientes	124.508	116.554
VI	Enajenación de inversiones reales	12	10
VII	Transferencias de capital	15.033	18.614
B	Subtotal Operaciones de Capital	15.044	18.624
C=(A+B)	Subtotal Operaciones no Financieras	139.553	135.178
VIII	Activos financieros	82	80
IX	Pasivos financieros	0	0,00
D	Subtotal Operaciones Financieras	82	80
E=(C+D)	**Total ingresos**	**139.634**	**135.259**

(*) En miles de euros.
Fuente: Universidad de Jaén (2024d). Elaboración propia.

En el Gráfico 14.9 se puede observar el detalle en la evolución de las partidas más relevantes del presupuesto inicial de ingresos de la Universidad de Jaén desde 2008, tendencia ascendente que ha continuado los últimos años. Se puede observar cómo los ingresos totales de la Universidad dependen, en gran medida, de las transferencias corrientes recibidas. Es por ello por lo que, tras los ajustes presupuestarios acaecidos en las distintas administraciones que financian a las Universidades Públicas Españolas, los ingresos totales de estas se vieron afectados de forma considerable.

GRÁFICO 14.9.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2008-2020)
En miles de euros

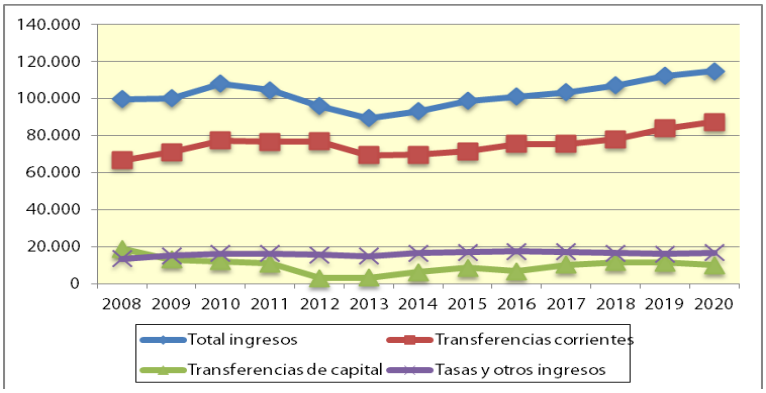

Fuente: Universidad de Jaén (2023d).

Gastos

Los gastos para el año 2022 presentan un total de 131.715 mil euros, y se reduce un 0,89%. Las rúbricas que más destacan del estado de gastos son las dedicadas al personal, 86.908 mil euros, un 65,89% del total, los gastos corrientes en bienes y servicios con un importe de 18.368 mil euros, que representan un 14,15% del mismo, así como las inversiones reales cuya cantidad, 19.778 mil euros, suponen un 15,02% de las obligaciones reconocidas en este ejercicio. (Cuadro 14.38).

CUADRO 14.38.
ESTRUCTURA DE GASTOS(*) INICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023)

Capítulo	Concepto	2023	2022
I	Gastos de personal	86.908	83.189
II	Gastos en bienes corrientes	18.368	17.302
III	Gastos financieros	118	126
IV	Transferencias corrientes	5.622	5.418
A	Subtotal Operaciones Corrientes	111.016	106.035
V	Fondo de Contingencia	405	443
B	Subtotal Fon Contingencia	405	443
VI	Inversiones reales	19.778	25.904
VII	Transferencias de capital	0	
C	Subtotal Operaciones de Capital	19.778	25.904
D=(A+B+C)	Subtotal Operaciones no Financieras	131.199	132.382
VIII	Activos financieros	126	125
IX	Pasivos financieros	390	388
E	Subtotal Operaciones Financieras	516	513
F	**Total gastos (D+E)**	**131.715**	**132.895**

(*) En miles de euros.
Fuente: Universidad de Jaén (2024d). Elaboración propia.

En el Gráfico 14.10 se puede observar el detalle en la evolución de las partidas más relevantes del presupuesto inicial de gastos de la Universidad de Jaén desde 2008, en los que se aprecia una clara tendencia ascendente que se repite los últimos años y que alcanza igualmente a 2023, desde los recortes presupuestarios producidos entre los años 2010 y 2013. La tendencia en los gastos totales es prácticamente paralela a la línea de tendencia de los gastos de personal, ya que estos últimos suponen más de dos tercios del presupuesto de la Universidad.

GRÁFICO 14.10.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2008-2020)
En miles de euros

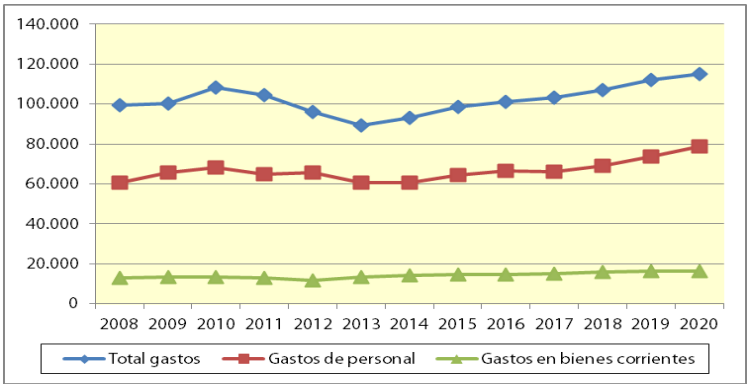

Fuente: Universidad de Jaén (2024d).

14.3.2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-

Las actividades de formación que la UNED continúa impartiendo en la provincia de Jaén derivan principalmente de la tutorización de las asignaturas de los diferentes estudios, ya sea de la modalidad de tutorial presencial, webconferencia, campus e intercampus. Dichas tutorías las imparte el Centro Asociado "Andrés de Vandelvira", a través de las sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. Las tutorías de un determinado grado se concentran en un día a la semana para facilitar la asistencia y seguimiento. (Gráfico 14.11).

GRÁFICO 14.11.
CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

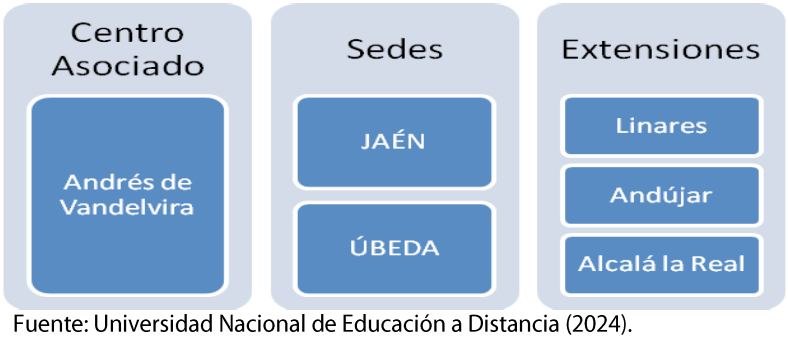

Fuente: Universidad Nacional de Educación a Distancia (2024).

Además, en todas las localidades donde la UNED está presente, se oferta el Curso de Acceso a mayores de 25 y 45 años. Y en las sedes de Úbeda y Alcalá la Real se encuentran los Centros Universitarios de Idiomas a Distancia (CUID) de inglés y francés. El alcance de la oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, para lo que contó con un presupuesto de 1.224.633 euros en 2022-2023, similar al presupuesto del año anterior, ha llegado, a un total 1.095 alumnos y alumnas en el curso 2022-2023, 142 matrículas menos que el curso anterior (Cuadro 14.39).

CUADRO 14.39.
MATRICULACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Sedes-extensiones	Matriculaciones
Jaén	340
Úbeda	563
Linares	56
Andújar	65
Alcalá la Real	48
Martos	33
Total	**1.095**

Fuente: Universidad Nacional de Educación a Distancia (2024).

Han sido más de 27 el número total de grados que se han impartido, en los que se han matriculado la mayoría del alumnado, además de los estudios de postgrado y másteres, curso de Acceso para mayores de 25 años y los cursos de idiomas (Cuadro 14.40).

CUADRO 14.40.
GRADOS OFERTADOS POR LA UNED EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023)

Grados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Provincia de Jaén	
Sede Jaén	**Sede Úbeda**
Derecho	Educación Social
Ingeniería en Tecnología Industrial	Turismo
Extensión de Alcalá La Real	Geografía e Historia
Educación Social	Lengua y Literatura Españolas
Educación Infantil	Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura
Extensión de Linares	Filosofía
Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas	Matemáticas
Extensión de Andújar	Física
Trabajo Social	Química
Ciencia Política y de la Administración	Psicología
Sociología	Pedagogía
Educación Infantil	Ingeniería Informática
Extensión de Martos	Ingeniería en Tecnologías de la Información
Historia del Arte	Criminología
Ingeniería de la Energía	Economía
Ingeniería Electrónica y Automática	Administración y Dirección de Empresas

Fuente: Universidad Nacional de Educación a Distancia (2024).

En cuanto a las actividades culturales y de extensión universitaria (16) y Cursos de Verano (3), han alcanzado a 650 alumnos en la modalidad presencial y 573 on-line. Además, hay que resaltar la celebración del IX Certamen de Relatos Cortos, y un denso elenco de jornadas, presentaciones culturales y demás actividades de presencia y proyección social de la UNED.

14.3.3. La Universidad Internacional de Andalucía -UNIA-

La actividad de la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA- de Baeza sigue constituyendo una contribución añadida al Sistema Universitario Andaluz y a nuestra provincia de Jaén, y un magnífico soporte para nuestra proyección internacional. Situado en un enclave simbólico históricamente en el ámbito cultural de nuestra provincia, con un patrimonio y referentes reconocidos. Dicha actividad se aleja de la actividad "propia" de la del resto de universidades andaluzas, ya que la UNIA surge para la consecución de unos objetivos diferentes-complementarios a los del sistema universitario, en general. Se persigue más una proyección internacional y plataforma de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento entre académicos y personas vinculadas al mundo de la investigación, la cultura, la profesión, la enseñanza, etc., aunque sin olvidar el aspecto formativo y académico-docente.

Con un presupuesto ejecutado de 1.176.454,73 euros, que ha crecido en más de alrededor de 100.000 euros, respecto al presupuesto ejecutado el año anterior, y una distribución de gastos de 663.384,09 euros para actividades académicas, 466.678,12 euros en bienes y servicios, y 46.392,52 euros para becas (duplicando la partida anterior), la UNIA ha desarrollado su función mediante la realización de un conjunto de actividades de muy diversa tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se han desarrollado 56 actividades en el curso académico 2022-2023, en las que han participado un total de 1.996 estudiantes, lo que supone un aumento de más de 160/300 matriculaciones respecto al curso anterior, continuando una tendencia al alza (Cuadro 14.41).

CUADRO 14.41.
SEDE ANTONIO MACHADO DE BAEZA. DATOS CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Tipología de la actividad	Título	Matrículas
Curso de formación	LIRAU (2022). Laboratorio internacional de restauración arquitectónica y recuperación urbana	27
Actividad de extensión universitaria	Jornadas sobre aspectos de la gestión, protección y difusión del patrimonio histórico-artístico	50
Workshop	Understanding TCR structure and signalling for effective immunotherapy	21
Workshop	Fat sensing and the brain control of puberty	26
Actividad de extensión universitaria	Seminario sobre la restauración de las bóvedas con pintura sobre piel de la Sala de los Reyes de La Alhambra	92
Workshop	Cellular plasticity in homeostasis and disease	20
Workshop	Frontiers of artificial intelligence in health care	19
Experto	Tecnología educativa y competencia digital docente	26
Curso de formación	Fundamentos de Física Médica	61
Actividad de extensión universitaria	Seminario El maravilloso mundo de los materiales basados en carbono	30
Actividad de extensión universitaria	Congreso Internacional Musicología y festivales: perspectivas ibéricas y latinoamericanas	37
Actividad de extensión universitaria	Seminario sobre escenarios y respuestas a la pandemia en el Mediterráneo	43
Experto	Violencia Sexual en Contextos de Paz y Conflicto Armado: Prevención, Regulación Jurídica y Rehabilitación de Víctimas (3ª edición)	22
Curso de formación	SAE - La información y asesoramiento a las personas usuarias (IYAPU 3)	52
Curso de formación	SAE - La orientación laboral como elemento transversal en el desarrollo de políticas activas de empleo en el territorio (OLPAE 3)	49
Actividad de extensión universitaria	Jornadas Cata AOVE. Aromas y sabores de nueva cosecha 2022-23	30
Actividad de extensión universitaria	Formación docente sobre cómo actuar en el aula con el alumnado de altas capacidades	106
Actividad de extensión universitaria	VIII Curso de formación en Coagulopatías	114
Curso de formación	Guía canino en intervención asistida con perros (5ª edición)	18
Curso de formación	Cata de AOVE. La importancia del análisis sensorial en el control de calidad de la almazara	24
Actividad de extensión universitaria	Entendiendo la huella ecológica en el proceso de trabajo. 2ª edición	20
Curso de formación	Arqueología del cuaternario: Teorías, métodos y prácticas	25
Actividad de extensión universitaria	Optimizando el abordaje del asma bronquial	79
Curso de formación	SAE - Metodología y técnicas de intervención en orientación laboral (MYTIOL 2)	49
Curso de formación	SAE - La información y asesoramiento a las personas usuarias (IYAPU 5)	50
Curso de formación	SAE - El rol del/la técnico/a de empleo como formador/a (RTEF 4)	47
Curso de formación	SAE - Recursos e instrumentos de apoyo en orientación laboral (RIAOL 2)	46
Curso de formación	SAE - Uso de medios y soportes tecnológicos de las personas usuarias (UMYSPU 4)	48
Certificado de estudios universitarios	Gestión de subproductos del olivar e industrias afines	19
Actividad de extensión universitaria	El actor frente al clown	21
Actividad de extensión universitaria	Creación escénica para dramaturgos	13
Actividad de extensión universitaria	Método y juego actoral	20
Actividad de extensión universitaria	Teatro foro	19
Actividad de extensión universitaria	Escuela de danza 2023	24
Workshop Patrimonio	2023: Patrimonio, ética y sostenibilidad. Bienes comunes culturales ante la agenda 2030	
Curso de Verano	Envejecimiento activo como respuesta al gran reto demográfico: actualización científica y propuestas	20
Curso de Verano	Inteligencia artificial aplicada: diseño gráfico, comercio electrónico y videojuegos	30
Curso de Verano	La poesía de Francisco Brines	54
Encuentro de Verano 15 h.	Protección fiscal y registral del medio ambiente, la agricultura y el agua	23
Curso de Verano	Aceite de oliva virgen extra. Salud, marketing y maridaje	38
Curso de Verano	La exposición y el museo. Principios y conceptos	15
Curso de Verano	Metaverso y cuerpo. Curso con tecnologías de artes inmersivas y realidad aumentada basada en proyecciones	29
Curso de Verano	Uso educativo de la Realidad Aumentada (RA), Realidad Virtual (RV) y	21

Tipología de la actividad	Título	Matrículas
	Realidad Extendida (RE): diseño y producción de objetos de aprendizaje	
Encuentro de Verano 20 h.	Comunidades energéticas en el ámbito agroalimentario y local	32
Encuentro de Verano 20 h.	El cerebro que nos hace humanos	21
Curso de Verano	Una salud y un bienestar animal	16
Encuentro de Verano 15 h.	Aspectos éticos en el acompañamiento de pacientes al final de la vida	30
Encuentro de Verano 20 h.	El toro bravo como elemento de sostenibilidad social, ambiental y cultural	45
Encuentro de Verano 20 h.	Meditando sobre la consciencia	37
Encuentro de Verano 15 h.	Simulación clínica on the road, logística para escenarios móviles de entrenamiento por simulación	25
Encuentro de Verano 20 h.	Marketing digital, cocreación y generación de valor en un entorno de incertidumbre	18
Máster universitario	Agroecología, un enfoque para la sustentabilidad rural	23
Máster universitario	Patrimonio musical	40
Máster universitario	Intervención Asistida con Animales	37
Máster universitario	MAES	83
Máster universitario	Arqueología de los Paisajes Culturales	12
Total alumnado		**1.673**

Fuente: Universidad Internacional de Andalucía (2024).

14.4. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. APOYO AL EMPRENDIMIENTO. SEGUIR INVIRTIENDO EN DIGITALIZACIÓN. AUMENTO DE PERSONAL PARA PERMITIR RATIOS MÁS BAJOS.

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1. A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de administración y servicios y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.

2. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, hay que continuar potenciando las medidas económicas y sociales necesarias, que han resultado eficaces como se ha comprobado en los cursos precedentes. Además, convendría utilizar los centros educativos para apoyar al alumnado más vulnerable, mediante actividades complementarias que satisfagan las nuevas necesidades y actividades educativas.

3. Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.). Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos. En este sentido, en los últimos cursos ha habido un

importante avance en materia de ayudas y otros recursos. No obstante, es necesario mejorar la calidad de los servicios prestados, especialmente de los menús en los comedores escolares.

4. Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En definitiva, es necesario invertir más recursos públicos en educación. En este sentido, instamos a las administraciones públicas a no eliminar colegios en el ámbito rural o, en su caso, proceder a su transformación, ya que el mantenimiento de servicios públicos esenciales, como la salud y la educación, es condición necesaria, aunque no suficiente para mitigar el despoblamiento y atraer población a los municipios rurales. Asimismo, es necesario reducir el número de estudiantes por aula.

5. Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las administraciones públicas, instituciones y empresas. En este sentido, hay que extender, aún más, la formación dual en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.

6. Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros públicos bilingües y plurilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Es necesario continuar ampliando el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.

7. Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.

8. Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.

9. Dotar de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad tecnológica y digital de las nuevas generaciones.

10. Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos a escolares vulnerables, para así evitar las desigualdades producidas por la brecha digital.

11. Evaluar las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo.

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024a): *Actividades estadísticas y cartográficas*. En: https://www.juntadeandalucia.es/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html?text=estad%C3%ADstica&sort_by=search_api_relevance&items_per_page=50

-(2023b): *Planes Educativos. Plurilingüismo*. En: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/planes-educativos.

-(2023c): *Formación Profesional Andaluza. Oferta Educativa.* En: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/oferta-educativa.

Instituto Nacional de Estadística –INE- (2024): *Cuentas Económicas. PIB y PIB per cápita. Contabilidad Regional de España. Revisión 2020. Serie 2001-2022.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581.

Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Jaén (2024). *Portal del Plurilingüismo*. En: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/plurilinguismodelegacionjaen/.

Universidad de Jaén –UJA- (2024a): *Memoria Académica 2022-2023. Julio 2023*. En: Memorias | Secretaría General (ujaen.es).

-(2024b): *Datos estadísticos. Personal de la Universidad de Jaén.* En: https://www.ujaen.es/gobierno/anuario/datos-estadisticos/personal-de-la-universidad-de-jaen.

-(2024c): *Datos Estadísticos. Estudiantes.* En: https://www.ujaen.es/gobierno/anuario/datos-estadisticos/estudiantes.

-(2024d): *Datos Estadísticos. Información Económico-Financiera*. En: https://www.ujaen.es/gobierno/anuario/datos-estadisticos/informacion-economico-financiera.

Universidad Internacional de Andalucía –UNIA- (2024): *Memoria de Actividades del Campus Antonio Machado de Baeza*. Datos facilitados por la Universidad.

Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED- (2024): *Memoria del Centro Asociado Andrés de Vandelvira de la provincia de Jaén*. Datos facilitados por la Universidad.

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

15.1. HITOS DE 2023 EN MATERIA DE CULTURA

A continuación, se recogen los principales eventos y los hitos culturales y patrimoniales más destacados acontecidos en la provincia de Jaén durante el año 2023.

- XX Aniversario de la declaración de las ciudades de Úbeda y Baeza Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- Hallado un ídolo cruciforme de principios del III milenio antes de nuestra era en las excavaciones de Bedmar.
- La UNESCO declara la trashumancia Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- La UJA ubica los campamentos de los ejércitos de la Batalla de las Navas de Tolosa.
- Adjudicadas por 1,1 millones de euros las obras de recuperación de la Muralla Norte de la ciudad de Jaén.
- Los hallazgos en el solar de la Plaza de Santiago abarcan desde el calcolítico al islámico-cristiano.
- Los trabajos en la Iglesia San Miguel de Jaén sacan a la luz arcos apuntados y decoraciones de yeso de los siglos XIV y XV.
- En venta el Castillo de Espeluy por unos 1,5 millones de euros.
- Distintos colectivos piden que entrar a la Catedral de Jaén sea gratis para los jienenses.
- Se celebra el centenario del nacimiento del escultor jienense Constantino Unghetti.
- Premio nacional para la artista que convirtió Aldeahermosa en un museo urbano, Marifé Rozalén.
- Nace el periódico digital Jaén Hoy del Grupo Joly.
- Fallece el periodista jienense Aurelio Villar.
- Astrofísicos de las Universidades de Jaén y Huelva descubren una excepcional estrella joven de tipo T-Tauri.
- Jaén presenta su candidatura a Ciudad Creativa de la Gastronomía de la UNESCO.
- Se ejecutan obras de mejora en el entorno de la Catedral de Jaén para potenciar su candidatura a Patrimonio de la Humanidad.
- Se celebra el 40 aniversario del Carnaval de Jaén.
- La alfarería de la provincia de Jaén es declarada Bien de Interés Cultural -BIC.

15.2. LOS AGENTES DE LA CULTURA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

- **Área de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén.** El Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén tiene la misión de promover y fomentar la cultura y la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia. Esto se logra mediante la gestión de programas y actividades culturales y deportivas, organizadas, tanto por la propia Diputación Provincial de Jaén como en colaboración con otras entidades.

- **Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y su Delegación Territorial en Jaén.** Entre sus objetivos se incluye la mejora de infraestructuras que apoyen las distintas fases de la cadena de valor cultural, con

equipamientos de referencia como el Museo Íbero. Asimismo, se enfoca en la formación y cualificación profesional en el ámbito cultural, gestión e I+D+i, con el fin de aumentar la competitividad de individuos, organizaciones, instituciones y sectores.

- **Ayuntamientos de la provincia de Jaén.** Los ayuntamientos de la provincia de Jaén organizan una variedad de actividades culturales, muchas de ellas gratuitas, en las que predominan las artes escénicas, como la música, el teatro y la danza. A menudo, sus presupuestos para estas actividades incluyen partidas asignadas por la Diputación Provincial de Jaén.

- **Universidad de Jaén -UJA.** La Universidad de Jaén gestiona y planifica sus actividades culturales en cinco áreas principales: música, patrimonio cultural, talleres, instituciones y proyectos culturales universitarios. A través del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y el Deporte, se desarrolla el curso académico de formación transversal en FOCO Cultura y Deporte, que incluye una variedad de aulas con temáticas culturales diversas.

- **Universidad Internacional de Andalucía -UNIA.** La Sede Antonio Machado de Baeza alberga los Cursos de Verano de la UNIA, una serie de actividades educativas y culturales diseñadas para facilitar el encuentro y la interacción entre ponentes reconocidos, tanto del ámbito académico como profesional, y estudiantes que buscan profundizar en sus conocimientos, participar en debates y mejorar sus habilidades.

- **Universidad Española de Educación a Distancia -UNED.** La institución participa de manera activa en diversos programas culturales de la provincia, contribuyendo, tanto en el desarrollo de festivales como el de Úbeda y Baeza, como en programas y concursos artísticos y literarios. La Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED- dispone de seis sedes en la provincia.

- **Asociaciones de Desarrollo Rural -ADR**. Dentro de los programas comarcales de cultura y los acuerdos para la comarcalización cultural y deportiva, las Asociaciones de Desarrollo Rural desempeñan un papel crucial en la colaboración, asistencia técnica, dinamización, seguimiento, evaluación, promoción, difusión y elaboración de informes sobre las convocatorias, actividades y programaciones culturales que se llevan a cabo en las comarcas de Jaén.

- **Asociaciones y colectivos culturales.** El tejido asociativo cultural en la provincia tiene una gran relevancia y, en colaboración con diversas instituciones, logra organizar y respaldar actividades únicas y continuas, tales como visitas teatralizadas al casco histórico y numerosos festivales dedicados a diferentes áreas de las artes escénicas que se celebran en diversos puntos de la provincia.

- **Empresas privadas.** La inversión y promoción cultural proporcionadas por las empresas privadas en la provincia son fundamentales para transformar un sector que sufre de falta constantes necesidades financieras para llevar a cabo proyectos culturales. Es esencial priorizar la conexión entre el sector empresarial, emprendedor, oleícola y turístico con la industria cultural de Jaén.

Destacan aquí las subvenciones del Área de Cultura la Diputación Provincial de Jaén en materia de promoción y fomento de la cultura en la provincia, a través de distintas expresiones y actividades artísticas que se llevan a cabo con fórmulas de gestión directa o en colaboración con otras entidades o personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas. Durante 2023 se registraron 66 solicitudes con 36 subvenciones concedidas para actividades de artes escénicas (22 actividades), promoción de las artes y tradiciones populares (8 actividades), difusión de la cultura, a través de las nuevas tecnologías (1 actividad) y edición y publicación bibliográfica de contenido cultural (5 actividades) con un presupuesto total de 40.000 euros.

Por otro lado, con el fin de posibilitar un adecuado desarrollo cultural en nuestra provincia y facilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos, la Diputación Provincial de Jaén convoca a todos los ayuntamientos de nuestra provincia para la realización de planes locales de actividades culturales que son, por su cantidad y calidad, el referente cultural y popular de la provincia. Se iniciaron a mediados de los años 80 del pasado siglo, y reúne actividades de las más diversas: teatro, bandas de música, pasacalles, conciertos, danza, música clásica, títeres, música pop-rock, recitales… con una filosofía de enseñanza y, sobre todo, de participación en la valoración de lo lúdico y cultural. En 2023 se han concedido subvenciones a 95 ayuntamientos de la provincia para la realización de 582 actuaciones con 727.500 euros de presupuesto.

La Delegación territorial de Turismo, Cultura y Deporte invirtió más de 444.000 euros en varias instituciones de Jaén que dependen de la administración andaluza, tal y como se recoge en el Cuadro 15.1.

CUADRO 15.1.
ACTUACIONES REALIZADAS EN LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE (2023)

Espacio	Actividad	Inversión (en euros)
Archivo Histórico Provincial	Digitalizaciones, actividades, exposiciones	34.000
Biblioteca Pública Provincial	Adquisiciones bibliográficas, actividades, visitas guiadas	42.343,43
Conjunto Arqueológico de Cástulo	Actividades, visitas guiadas, programa educativo	45.377
Museo de Cazorla	Actividades, celebración de la Tragantía	14.498
Museo de Jaén	Actividades, programa educativo, ciclo de cantautores, exposiciones	41.699,27
Museo de Úbeda	Actividades, programa educativo, exposiciones	39.000
Museo Íbero	Actividades, visitas guiadas, programa educativo, exposiciones, proyecto exposición permanente	212.765
Enclave Arqueológico de Puente Tablas	Actividades, visitas guiadas, programa educativo	49.571

Fuente: Delegación territorial de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía (2024).

Se establece un nuevo marco de Ayudas LEADER 2023-2027 con la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027 y la asignación de fondos europeos en más de 700 municipios rurales.

Merece la pena mencionar un dato, y es que la última actualización de la encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el apartado dedicado al gasto familiar en ocio y cultura, asegura que, en Andalucía, el gasto medio por hogar es de 1.546,7 euros anuales y el gasto medio por persona es de 604,36 euros, lo que supone un 5,24% del total de gastos. A nivel nacional, el gasto medio por hogar es de 1.534,44 euros, mientras que el gasto por persona es

de 621,19 euros, es decir, un 4,86% del total de los gastos, entre los que se cuentan sanidad, vivienda, vestido y calzado, transporte, enseñanza o restaurantes, entre otros. En líneas generales, podemos decir que, tanto en Andalucía como en el resto del país, el gasto en cultura y ocio ocupa el sexto grupo de todo el dinero dedicado a la financiación de la vida del hogar.

15.3. ACTUACIONES POR ÁMBITOS DE LA CULTURA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

En este capítulo se desarrollan las siete dimensiones de la Cultura que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO. Patrimonio Cultural; Material Impreso y Literatura; Bibliotecas y Archivos; Música y Artes Escénicas; Artes Plásticas, Visuales y Artesanía; Medios de Comunicación y Audiovisual; y Arquitectura, Publicidad y Diseño.

15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural

La valía del patrimonio cultural de Jaén es incontestable. La capital, conocida por su Catedral de la Asunción y el Castillo de Santa Catalina, combina arquitectura renacentista con vistas panorámicas. Además, destacan los Baños Árabes, testigos de su legado islámico. La provincia, famosa por sus vastos olivares y producción de aceites de oliva, alberga ciudades históricas como Úbeda y Baeza, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, que el 2023 cumplió, además, su 20 aniversario, y lo celebró con una nueva imagen corporativa, junto a un extenso programa de actividades.

El Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Jaén celebró una Mesa de Trabajo de la Cultura en el casco histórico. Su objetivo fue obtener una visión coordinada de los proyectos e impulso socio cultural en el casco histórico, vista la necesidad de especial protección de este, así como informar sobre las intervenciones en la zona puestas en marcha desde el Ayuntamiento y que pueden ser de interés para la cultura.

La Iglesia de San Miguel, cuya recuperación era buque insignia de la gestión municipal del antiguo mandato del Partido Socialista, se queda en pausa con el cambio de gobierno. Sin embargo, hay registros de su actividad en 2023, que pasamos a mencionar en la presente memoria dedicada a ese año.

En el mes de enero, los trabajos en la Iglesia de San Miguel de Jaén sacan a la luz arcos de los siglos XIV y XV sobre las que descansaban las bóvedas del templo. También se identificaron nuevos frescos y decoraciones de yeso en las capillas que han surgido de las viviendas y los trabajos avanzan para el descubrimiento del altar y el ábside de la iglesia. Son decoraciones que coinciden con la época de mayor esplendor de la iglesia, probablemente de los siglos XVI y XVII.

San Miguel es un Bien de Interés Cultural -BIC- que se asienta en uno de los barrios más antiguos de la ciudad ya que, por un lado, se levanta en lo que fue la antigua Aurgi romana, lo que hace pensar a los expertos que puede haber restos de esta civilización en el subsuelo.

En primavera leíamos este titular: *La mejora del entorno de San Miguel alcanzó el 80% de ejecución con la previsión de acabar el 23 de junio*. El proyecto contó con una inversión que rondó los 650.000 euros, y que tenía por objeto la remodelación y mejora de la manzana que conforman las

calles Carnero, San Miguel, Cuesta de San Miguel, Lavanderas y las plazas de Santo Domingo y San Juan de Dios.

Los trabajos fueron posibles gracias a la Estrategia Edusi que puso en marcha la Administración local, financiada al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. También se repuso el pavimento, con criterios de respeto al entorno, al tratarse de una zona de especial protección, en sintonía con la puesta en valor monumental, patrimonial y turística de la zona, con la eliminación de elementos fuera de uso.

Esta intervención va ligada a la recuperación de la antigua iglesia de San Miguel como ruina arqueológica, para lo que se ha habilitado en el marco de estos fondos europeos más de 1,5 millones de euros. Con cargo a ellos se acometió la adquisición de los inmuebles que embuten al templo para proceder a su rehabilitación.

En el Cuadro 15.2 vemos una comparativa de visitas a los espacios patrimoniales de titularidad municipal tras la pandemia de 2020. El Arco de San Lorenzo, el Refugio Antiaéreo de Santiago, el Salón Mudéjar y los Baños del Naranjo son los cuatro espacios cuyos datos obtenemos en la memoria anual del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Jaén.

CUADRO 15.2.
VISITAS A LOS ESPACIOS PATRIMONIALES MUNICIPALES DE JAÉN (2021 a 2023)

Visitas	Arco de San Lorenzo	Refugio Antiaéreo	Salón Mudéjar	Baños del Naranjo
2021	839	2.007	3.866	5.327
2022	1.899	6.541	6.726	10.927
2023	3.863	7.161	6.531	8.157

Fuente: Ayuntamiento de Jaén (2024).

Si hablamos del Castillo de Santa Catalina, en Jaén, de los 47.453 visitantes en 2023, el 6,5% eran turistas internacionales, con un total de 3.127 visitas de fuera del país y 42.097 nacionales.

Durante el período navideño, del 22 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, fue visitado por 2.403 turistas, siendo una de las temporadas más fuertes para la fortaleza jienense. Lo vemos en el Cuadro 15.3.

CUADRO 15.3.
HISTÓRICO DE VISITAS AL CASTILLO DE SANTA CATALINA (2019 a 2023)

Mes	Visitantes 2019	Visitantes 2020	Visitantes 2021	Visitantes 2022	Visitantes 2023
Enero	2.228	2.161	1.029	2.640	3.308
Febrero	3.022	3.949	733	3.781	3.623
Marzo	3.935	1.030	1.968	2.815	4.658
Abril	4.292	0	1.060	4.556	5.944
Mayo	2.725	66	1.847	3.332	3.559
Junio	1.912	550	2.188	2.087	2.409
Julio	1.993	1.132	2.122	1.935	1.721
Agosto	3.416	2.351	4.289	4.069	3.336
Septiembre	3.758	2.114	3.416	3.196	4.564
Octubre	3.083	2.851	4.743	5.150	4.415

Mes	Visitantes 2019	Visitantes 2020	Visitantes 2021	Visitantes 2022	Visitantes 2023
Noviembre	2.607	988	4.112	3.341	4.522
Diciembre	3.195	843	4.927	4.329	5.394
Total	**36.166**	**18.035**	**32.428**	**41.231**	**47.453**

Fuente: Ayuntamiento de Jaén (2024).

Por otra parte, Martos organiza visitas guiadas dirigidas a escolares y profesorado, realizando un amplio recorrido desde la zona moderna hasta el Conjunto Histórico. Los Centros de Enseñanza de Martos solicitan para sus alumnos estas visitas de carácter histórico-artístico, a través de las cuales conocen su localidad y se crea en ellos actitudes de respeto, sensibilidad y valoración hacia el Patrimonio Histórico.

Se diseñan distintas rutas para que cada curso pueda acogerse a una diferente, sin que se repitan, de forma que al final hayan recorrido toda la ciudad, teniendo una visión lo más completa posible de su localidad. Este itinerario incluye visitas a la Fortaleza Baja, visitas a la arquitectura historicista, visitas al barrio La Plaza-El Portillo, a los barrios de San Bartolomé y San Miguel, al barrio de la Fuente de la Villa y al Parque Municipal Manuel Carrasco. Como novedad, desde mayo de 2023, se introdujo una nueva visita a la Antigua Escuela de Artes y Oficios para conocer el edificio y la Colección Museográfica "Ciudad de Martos", que abrió sus puertas en 2023.

El patrimonio histórico también está presente con el Curso de Patrimonio Histórico de Martos, que en su XXVI edición tuvo una duración aproximada de 150 horas. En él se compaginan clases teóricas, desarrolladas en el aula, Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, y clases prácticas, consistentes en visitas a diversos lugares de interés patrimonial. En el curso 2022-2023 participaron 23 alumnos.

A ello se suman las conferencias del "Ciclo de Conferencias sobre Historia y Patrimonio de Martos" y la celebración de las III Jornadas Calatravas "La Orden de Calatrava en Martos, a través de la Cronística Hispánica".

Castillos y Fortalezas

Un dato lo dice todo: Jaén acoge el territorio con mayor concentración de arquitectura defensiva en Europa. Pero lo que la Ruta de los Castillos y las Batallas de Jaén propone va más allá de relatos del pasado. Este itinerario, que cruza la provincia de norte a sur, ofrece la posibilidad de practicar turismo activo, cultural o de naturaleza. Esta concentración de castillos, murallas y fortalezas no es casual. Jaén ha sido siempre una tierra estratégica, y por eso acogió capítulos vitales de nuestro pasado que aún se siguen recreando, como la Batalla de Bailén (1808), que supuso la primera derrota en campo abierto de las tropas de Napoleón, o la de Las Navas de Tolosa (1212). En el año 2023, se han celebrado las actividades relacionadas con este apartado en la comarca Campiña Norte que se recogen en el Cuadro 15.4.

CUADRO 15.4.
FIESTAS Y RECREACIONES HISTÓRICAS CELEBRADAS EN LA COMARCA CAMPIÑA NORTE (PRODECAN) (2023)

Municipio	Actividad	Fecha
Lopera	Recreación histórica de la Batalla de Lopera	14 al 16 de abril
La Carolina	Fiestas Conmemorativas Batalla de las Navas de Tolosa	14 al 17 de julio
Porcuna	Fiestas Medievales de Porcuna	14 al 16 de julio

Municipio	Actividad	Fecha
Santa Elena	La Gran Batalla Medieval	15 al 16 de julio
Arjona	Veladas Nazaríes	21 al 23 de julio
Baños de la Encina	Noche Andalusí de la Rosa	29 al 30 de julio
Villardompardo	Jornada Medieval Castillo de Villardompardo	5 de agosto
Lopera	Fiestas Medievales "Castillo de Lopera"	22 al 24 de septiembre
Arjonilla	XIX Jornadas Medievales del Trovador Macías	29, 30 de septiembre y 1 de octubre
Bailén	Recreación de la Batalla de Bailén	6 al 8 octubre
Torredonjimeno	Mercado y fiestas Visigodas de Torredonjimeno	6 al 8 de octubre
Guarromán	Fiestas Conmemorativas del Fuero 1767	27 al 29 de octubre

Fuente: Asociaciones de Desarrollo Rural ADR de la provincia de Jaén (2024).

El programa de la Diputación Provincial de Jaén "Ruta por los Castillos y Batallas" sufre un cambio de nombre en 2023, optando por la denominación "Castillos y Batallas del Reino de Jaén". En la provincia se alzan algunos de los castillos más impresionantes de España, cuya supremacía fue decayendo conforme las tropas cristianas iban reduciendo los reinos andalusíes. Esta ruta recorre fortalezas levantadas en altas colinas, como La Fortaleza de la Mota en Alcalá la Real, el Castillo de Santa Catalina en Jaén o el Castillo de Burgalimar, uno de los más antiguo de Europa, de época califal, en Baños de la Encina. Esta ruta muestra también las huellas de tres batallas que cambiaron el rumbo de la historia de España, la Batalla de Baécula (208 antes de cristo), la Batalla de las Navas de Tolosa (1212) y la Batalla de Bailén (1808).

CUADRO 15.5.
PUNTOS DE INTERÉS DEL PROGRAMA "CASTILLOS Y BATALLAS DEL REINO DE JAÉN"

Espacio	Tipología	Localidad
Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa	Museo	Santa Elena
Castillo de Burgalimar	Castillo	Baños de la Encina
Centro de Interpretación de la Batalla de Bailén	Museo	Bailén
Castillo del Trovador Macías "El Enamorado"	Castillo	Arjonilla
Castillo de Santa Catalina	Castillo	Jaén
Castillo de Lopera	Castillo	Lopera
Torre de Boabdil	Castillo	Porcuna
Castillo calatravo de Alcaudete	Castillo	Alcaudete
Fortaleza de la Mota	Castillo	Alcalá la Real
Castillo de Castro Ferral	Castillo	Santa Elena
Castillo de las Navas de Tolosa	Castillo	La Carolina
Castillos de Vilches y Giribaile	Castillo	Vilches
Castillo de Santa Eufemia. Yacimiento Arqueológico de Cástulo.	Yacimiento	Linares
Murallas de Andújar	Murallas	Andújar
Aljibe y murallas defensivas de Arjona	Murallas	Arjona
Castillo del Berrueco	Castillo	Torredelcampo
Castillo de Torredonjimeno	Castillo	Torredonjimeno
Castillos de la Villa y de la Peña	Castillo	Martos
Castillo de la Yedra	Castillo	Cazorla
Castillo de Segura de la Sierra	Castillo	Segura de la Sierra
Castillo de Hornos	Castillo	Hornos de Segura
Castillo de Sabiote	Castillo	Sabiote
Castillo de Jódar	Castillo	Jódar
Castillo de La Guardia de Jaén	Castillo	La Guardia de Jaén
Castillo de Villardompardo	Castillo	Villardompardo
Castillo de Canena	Castillo	Canena

Fuente: Web oficial de la Ruta "Castillos y Batallas del Reino de Jaén".

Para dinamizar las visitas a estos emplazamientos históricos, la Diputación Provincial de Jaén promovió las veladas del programa "Noches de Luz en los Castillos de Jaén", que recorrió 17 fortalezas de la provincia con espectáculos de música, magia, circo, danza y recreación histórica. Las visitas totales ascienden a más de 7.000 personas durante los meses de julio y agosto. Las actuaciones se agruparon en tres bloques: uno dedicado a espectáculos de música, magia y circo a la luz de las velas; un segundo, titulado "Paseos en los castillos a la luz de las velas", que incluyó itinerarios nocturnos ambientados con música de un trío de jazz; y, un tercero denominado "Luminare", en el que los castillos fueron iluminados, a través de instalaciones lumínicas, láseres, humo, proyecciones y otros recursos que se han combinado con música electrónica.

Entre tanta puesta de largo de los castillos y fortalezas de la provincia destacó una noticia en 2023: la salida a venta del Castillo de Espeluy, de época árabe. La historia de esta fortificación data de la época del reyezuelo de Baeza, al-Bayyasi, que mantenía disputas con el califato de Córdoba. El rey cristiano Fernando III arrasó la fortificación árabe en 1224, por lo que estuvo años despoblada y sus tierras sin cultivar. Espeluy fue declarado lugar de realengo, y en 1246, Fernando III finalmente cedió una buena parte de esa herencia a la Orden de Calatrava. A finales del siglo XVIII y principios del XIX pasó a manos privadas, que ampliaron el complejo con zonas habitables, caballerizas y corrales. Desde comienzos del siglo XX hasta los años 80 del pasado siglo vivió en este castillo Leonardo Valenzuela y Valenzuela, fundador de Santana Motor, fábrica de automóviles situada en Linares, y famosa por crear modelos de la británica Land Rover. Ahora se vende por cerca de 1,5 millones de euros.

El Castillo de La Guardia de Jaén abrió sus puertas tras concluir las obras de rehabilitación. Declarado Bien de Interés Cultural -BIC- como monumento en 1993, se sitúa en la ladera del Cerro de San Marcos, estratégico emplazamiento con numerosos hallazgos arqueológicos y monumentos que revelan su rico patrimonio histórico y cultural, evidenciando la presencia de diversas culturas desde el Neolítico hasta la actualidad.

El conjunto fortificado probablemente se construyó antes del siglo XI, siendo de esta época los restos arquitectónicos más antiguos que se conservan. Los estudios arqueológicos han identificado cuatro fases históricas en su desarrollo: emiral, almohade, cristiana y renacentista. La fortaleza estuvo habitada hasta la Guerra de la Independencia, cuando fue asaltada, ocupada e incendiada por las tropas napoleónicas en 1812.

En los últimos años, se ha destinado una inversión de 882.097,45 euros para su rehabilitación, de los cuales el 70% (617.468,22 euros) proviene del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a través del programa del 1,5% Cultural. El 30% restante fue aportado por la Diputación Provincial de Jaén (12%) y el Ayuntamiento de La Guardia.

Esta inversión forma parte de un total de más de cinco millones de euros destinados a siete proyectos de rehabilitación en la provincia, incluidos en el Programa del 1,5% Cultural. De estos, 2,28 millones de euros corresponden a cuatro proyectos ya finalizados y otros tres en marcha, con una inversión total de 2,8 millones de euros. Entre ellos se encuentran la restauración de las cisternas romanas de La Calderona en Porcuna, la rehabilitación del ala este del Palacio Vázquez de Molina en Úbeda y la restauración de la Torre del Homenaje en Higuera de Calatrava.

Red de Juderías

Se cumplen veinticuatro ediciones de las Jornadas Europeas de la Cultura Judía, que pusieron en valor la riqueza y la diversidad de la cultura sefardí en Jaén. Bajo el lema "Memoria", las jornadas rindieron homenaje al recuerdo de Sefarad, a través de un photocall de una puerta azul, que evocó el recuerdo de aquellas familias judías que, al irse, se llevaron las llaves de sus casas con la esperanza de regresar algún día.

Las jornadas también incluyeron una cata de vino kosher coincidiendo con el año nuevo judío-Rosh Hashanah. Coordinadas en España por la Red de Juderías y el Ayuntamiento de Jaén, a través del Patronato de Cultura, Festejos, Turismo y Patrimonio Histórico, estas actividades se organizan desde que Jaén ingresó en la Red de Juderías de España en 2005.

En noviembre, el Hospital de San Juan de Dios acogió la cuarta edición de las Jornadas Jahencianas, dedicadas este año a la herencia judía bajo el título "La Judería de Jaén: un hito cultural y turístico de la España judía". Durante la jornada del viernes se abordó la arqueología de la Judería de Jaén, mientras que el sábado se discutió sobre el potencial turístico-cultural de la Judería, así como el futuro del solar APA III-San Andrés y las oportunidades que ofrece en la Judería de Jaén.

En Úbeda, la recuperación del patrimonio sefardí se ha concretado con la puesta en valor de la Plazuela de la Judería. Esta ciudad, reconocida como Patrimonio Mundial de la Unesco, ha reescrito su historia de hace cinco siglos mediante este nuevo recurso turístico y cultural.

La familia Crespo López, responsable de este espacio turístico, ha trabajado durante cuatro años para abrirlo al público. Ubicado en el casco antiguo de Úbeda, entre la Basílica Menor de Santa María de los Reales Alcázares y la plaza de los Carvajales, busca redescubrir la influencia de los judíos y conversos en la historia de la ciudad.

Patrimonio Inmueble y Mueble

Jaén es la tercera provincia andaluza con mayor número de bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Cuenta con 341 monumentos, 24 conjuntos históricos y 31 zonas arqueológicas, entre otros bienes, tal y como se recoge en el Cuadro 15.6 comparativo con el resto de las provincias andaluzas.

CUADRO 15.6.
BIENES INMUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ POR PROVINCIA (2022)

BIC	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Monumentos	235	314	291	473	163	341	250	290
Conjuntos históricos	3	27	12	16	26	24	9	19
Zonas arqueológicas	58	54	17	330	26	31	70	21
Sitios históricos	1	9	39	41	15	1	4	3
Jardines históricos	1	-	2	49	-	-	3	3
Lugar de interés etnológico	-	4	1	2	29	2	-	43
Lugares de interés industrial	-	-	185	3	4	1	-	-
Zonas patrimoniales	-	-	-	273	131	12	-	-
Paraje pintoresco	-	-	3	-	2	2	3	-
Otros	2	3	5	13	5	9	6	7

BIC	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Total	300	411	555	1.200	401	423	345	386
Catalogación general								
Total bienes inmuebles inscritos en el CGPHA	**326**	**49**	**213**	**26**	**97**	**156**	**60**	**99**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a).

Las Actividades de Interés Etnológico son prácticas, usos, conocimientos y expresiones culturales tradicionales que poseen un valor significativo para una comunidad o región. Estas actividades reflejan la identidad y el patrimonio inmaterial de un grupo social, englobando rituales, festividades, técnicas artesanales, costumbres, y formas de vida transmitidas de generación en generación. Reconocidas y protegidas por su relevancia cultural, contribuyen a la diversidad y riqueza del patrimonio cultural, promoviendo su estudio, preservación y difusión para asegurar su continuidad y valoración en el tiempo. A continuación, se reseñan en el Cuadro 15.7 las de la provincia de Jaén inscritas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

CUADRO 15.7.
ACTIVIDADES DE INTERÉS ETNOLÓGICO DE JAÉN INSCRITAS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ

Bien	Tipología	Localidad
Fiesta del Corpus de Villacarrillo	Religiosa	Villacarrillo
Fiesta del Corpus de Villardompardo	Religiosa	Villardompardo
Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza	Religiosa	Andújar
Romería de la Virgen de la Cabeza	Religiosa	Andújar
Alfarería en la provincia de Jaén	Económica	Arjonilla
Alfarería en la provincia de Jaén	Económica	Bailén
Alfarería en la provincia de Jaén	Económica	Úbeda
Alfarería en la provincia de Jaén	Económica	Andújar
Alfarería en la provincia de Jaén	Económica	Fuerte del Rey
Fábrica de Harinas Nuestra Señora del Rosario	Edificio	Fuerte del Rey

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a).

Los bienes muebles patrimoniales de cada provincia son aquellos objetos físicos de valor histórico, artístico, cultural o científico que forman parte del patrimonio cultural.

Estos incluyen obras de arte como pinturas y esculturas, documentos históricos como manuscritos y libros antiguos, artesanías y objetos tradicionales que reflejan las costumbres locales, mobiliario histórico de gran valor, instrumentos científicos y técnicos utilizados en investigaciones, patrimonio religioso compuesto por objetos litúrgicos y vestimentas, así como fotografías y películas que documentan la evolución de la provincia. Estos bienes son protegidos y conservados por instituciones como museos, archivos y bibliotecas con el objetivo de preservar la memoria histórica y cultural de la provincia, y permitir su estudio y disfrute por las futuras generaciones. La protección de estos bienes asegura su conservación y promueve su valoración y conocimiento público.

En el Cuadro 15.8 comprobamos cómo Jaén es la quinta provincia andaluza con mayor número de bienes muebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con una mayoría de bienes no vinculados con el inmueble, como se observa en la primera parte de la tabla.

CUADRO 15.8.
BIENES MUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ POR PROVINCIA (2022)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC)	770	7	66	67	9	2.693	17	164
Incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles	1.183	176	730	19	-	37	45	1.921
Catalogación General	2	7	22	-	217	-	-	1
Subtotal	1.955	190	818	86	226	2.730	62	2.086
Vinculados con el inmueble								
Catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC)	1.060	6.868	3.191	946	457	115	486	1.385
Total bienes muebles protegidos	**3.015**	**7.058**	**4.009**	**1.032**	**683**	**2.845**	**548**	**3.471**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a).

El Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Jaén elaboró el proyecto arqueológico *Plaza de Santiago*, actuación enmarcada en el programa de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado -EDUSI. También fue redactor del informe descriptivo de actuaciones básicas de mantenimiento en los Jardines de Jabalcuz, con un proyecto técnico en colaboración con la Concejalía de Mantenimiento Urbano.

En cuanto al patrimonio inmueble, se ha realizado la restauración preventiva y reubicación de la escultura monolito dedicada al Maestro Cebrián, previa solicitud de trabajos de limpieza, reposición de partes suprimidas y mantenimiento. El monumento ha sido objetivo de acciones vandálicas, en parte por su ubicación en un lateral de la explanada de los jardines de la Concordia. Presentando pintadas y grafitis, se ha sustraído una de las placas de bronce que adornan el monumento y se hizo necesario buscar un nuevo emplazamiento para el monolito, y se vio adecuado ubicarlo en la Calle Carrera de Jesús, vinculado al antiguo Convento de San José de Carmelitas descalzos y al Camarín de Jesús, ya que el Maestro Cebrián compuso el *himno a Nuestro Padre Jesús,* de enorme difusión en el territorio nacional.

Otros trabajos fueron el diagnóstico y propuesta de conservación de la escultura de la Plaza de la Audiencia de Isicio Ruiz Albusac (1993) tras el conato de incendio sufrido el 16 de agosto de 2022. Igualmente, el Ayuntamiento de Jaén, a través de la Concejalía de Mantenimiento Urbano, realizó los trabajos de restauración en la popular *Fuente del Pato*, en la plaza Santa María Luisa de Marillac, frente a los Baños Árabes. La acumulación de capas de cal y la corrosión amenazaban desde hacía años el grupo escultórico del surtidor. También se retiró la reja que rodeaba todo el vaso de piedra.

Asimismo, se ha incluido en el catálogo municipal de obras artísticas dos nuevos trabajos, las adquisiciones procedentes de los *Premios de Pintura Rápida Diego Figueroa Hortelano*. Concretamente, se trata de los trabajos de Ana Sánchez Lucas, *Carrera de Jesús con Catedral al fondo* (primer premio) y Adrián Marmolejo Clarhe, *Fachada Sur de la Catedral de Jaén desde la Calle Almenas* (segundo premio). Además de añadirse otras dos donaciones al fondo municipal de arte, las de Pedro Daniel González Martínez, alias "Pedro Siratz", de su obra *Paradox*, en agradecimiento por la cesión de la sala municipal de exposiciones *Edificio Moneo* para la exhibición de la exposición colectiva *REM. Sueños y Relatos* y la de Manuel Bautista Zafra, titulada *Condestable Iranzo y Esposa*.

Conservación del patrimonio

El Ayuntamiento de Jaén adjudicó las obras de recuperación de la Muralla Norte por 1.1 millones de euros, financiadas por la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado -EDUSI. Construcciones Calderón llevó a cabo los trabajos, tras destacarse en la licitación. Estas obras completan la adecuación del camino islámico para devolver este patrimonio a la ciudadanía. El proyecto involucró a expertos en arqueología, historia y arquitectura, en colaboración con la Universidad de Jaén. La adjudicación rápida se logró mediante un proceso simplificado, con un plazo de ejecución de nueve meses, abarcando desde el Castillo de Santa Catalina hasta las puertas del casco antiguo. La Muralla Norte, parte crucial del patrimonio cultural, había sido objeto de restauraciones puntuales en el pasado, pero esta intervención es la más completa hasta la fecha. Previo a los trabajos, se realizó un estudio detallado utilizando tecnología de vanguardia para documentar tridimensionalmente la muralla. La atención meticulosa a detalles como el suelo y su composición refleja el compromiso de la administración local con la preservación y estabilización del monumento.

Patrimonio Inmaterial

En este apartado, la gran noticia de 2023 es la declaración de la trashumancia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. España cuenta con 125.000 kilómetros de vías pecuarias, que abarcan todo el territorio peninsular y las islas, evidenciando que esta práctica está presente en todas las comunidades autónomas. La trashumancia, el desplazamiento estacional de rebaños, sigue siendo una tradición viva que ha generado un rico patrimonio cultural y etnográfico. Además de conservarse como actividad económica en Jaén, en la provincia existe la Ruta de la Trashumancia: el GR-144, que va por Santiago de la Espada, Villacarrillo, Beas de Segura y Orcera utilizando los ancestrales caminos de la trashumancia que servían para el pasto del ganado. La ruta comenzaba en el sur de la provincia, en los Campos de Hernán Perea, y discurría descendiendo desde las montañas del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas hasta llegar a Beas de Segura, en el norte.

La provincia es prodigiosa en sus muestras de patrimonio inmaterial. Así lo recoge el "Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía–Provincia de Jaén", publicado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, que establece las siguientes categorías de clasificación: rituales festivos, oficios y saberes y alimentación-cocinas.

CUADRO 15.9.
PATRIMONIO INMATERIAL DE JAÉN (2023)

Patrimonio Inmaterial	Tipología	Localidad
Fiesta de San Sebastián	Rituales festivos	Quesada
Fiesta de San Antón	Rituales festivos	Quesada
Fiesta de San Antón	Rituales festivos	Cárchel
La Candelaria	Rituales festivos	Hinojares
La Candelaria	Rituales festivos	Peal de Becerro
La Candelaria	Rituales festivos	Campillo de Arenas
Los Bordos de Carnaval	Rituales festivos	Albanchez de Mágina
Miércoles de Ceniza	Rituales festivos	Larva
Procesión de los Hachones	Rituales festivos	Albanchez de Mágina
Las Cruces de Cuaresma	Rituales festivos	Albanchez de Mágina
Las Banderas	Rituales festivos	Cárcheles

Patrimonio Inmaterial	Tipología	Localidad
Los Tíos de Ricia	Rituales festivos	Jimena
Romería de la Estación de Cabra del Santo Cristo	Rituales festivos	Aldea de la Estación de Cabra del Santo Cristo
Fiesta de la Plaza Nueva	Rituales festivos	Huelma
Fiestas de moros y cristianos	Rituales festivos	Carchelejo
Fiestas de Nuestra Señora de Belén	Rituales festivos	Noalejo
Fiestas de la Virgen de los Remedios	Rituales festivos	Jimena
Romería Virgen de Cuadros	Rituales festivos	Bedmar
Fiesta de San Sebastián	Rituales festivos	Santiago de Calatrava
La Candelaria	Rituales festivos	Alcalá la Real
La noche de los Tambores	Rituales festivos	Alcalá la Real
Semana Santa. Jesús Nazareno	Rituales festivos	Martos
Viernes Santo	Rituales festivos	Alcalá la Real
Santa María de la Villa	Rituales festivos	Martos
Romería del Cristo de los Chircales	Rituales festivos	Valdepeñas de Jaén
Fiesta de la cereza	Rituales festivos	Castillo de Locubín
Fiestas de Santa Ana	Rituales festivos	Alcalá la Real
Velada Virgen de la Fuensanta	Rituales festivos	Alcaudete
Virgen de las Mercedes	Rituales festivos	Alcalá la Real
Procesión Virgen de la Fuensanta	Rituales festivos	Torredonjimeno
Procesión de los patronos	Rituales festivos	Torredonjimeno
Procesión de San Francisco de Asís	Rituales festivos	Villardompardo
Procesión de la Virgen del Rosario	Rituales festivos	Los Villares
Fiesta de San Antón	Rituales festivos	Arquillos
Fiesta de San Sebastián	Rituales festivos	Santisteban del Puerto
Cabalgata de Reyes Magos	Rituales festivos	Linares
Carnaval	Rituales festivos	La Carolina
Fiestas de San Antón	Rituales festivos	Arjonilla
Semana Santa	Rituales festivos	Arjonilla
Domingo de Resurrección	Rituales festivos	Lahiguera
Romería Virgen de la Cabeza	Rituales festivos	Andújar
Romería de Alharilla	Rituales festivos	Porcuna
San Pedro Ad-Víncula	Rituales festivos	Escañuela
San Julián	Rituales festivos	Marmolejo
Los Cristos	Rituales festivos	Lopera
Fiesta de los Santos	Rituales festivos	Arjona
Virgen de la Paz	Rituales festivos	Beas de Segura
Boda tradicional	Rituales festivos	Beas de Segura
Fiesta de San Blas	Rituales festivos	La Puerta de Segura
Romería de Santa Potenciana	Rituales festivos	Villanueva de la Reina
La Candelaria	Rituales festivos	Orcera
San Marcos	Rituales festivos	Hinojares
San Gregorio	Rituales festivos	Pozo Alcón
Santa Ana	Rituales festivos	Pozo Alcón
Elaboración de alfombras de sisal	Oficios y saberes	Peal de Becerro
Trabajo del esparto	Oficios y saberes	Cambil
Encajes de bolillos	Oficios y saberes	Albanchez de Mágina
Elaboración de jabón	Oficios y saberes	Pegalajar
Gastronomía de la cereza	Oficios y saberes	Torres
Elaboración de queso de cabra	Oficios y saberes	Noalejo
Sastrería para pichones	Oficios y saberes	Alcalá la Real
Bordados en tul	Oficios y saberes	Frailes
Costura	Oficios y saberes	Los Villares
Bordado en oro	Oficios y saberes	Alcalá la Real
Trabajo de cantería	Oficios y saberes	Porcuna
Trabajo en forja	Oficios y saberes	Torredonjimeno

Patrimonio Inmaterial	Tipología	Localidad
El curanderismo en la Sierra Sur de Jaén	Oficios y saberes	Varios municipios
Elaboración de queso	Oficios y saberes	Frailes
Guarnicionería	Oficios y saberes	Porcuna
Elaboración de vinos	Oficios y saberes	Frailes
Venta de ajos	Oficios y saberes	Jamilena
Producción de aceite	Oficios y saberes	Martos
Producción de aceite	Oficios y saberes	Valdepeñas de Jaén
Elaboración de campanas	Oficios y saberes	Torredonjimeno
Trabajo de forja	Oficios y saberes	Vilches
Cestería de anea	Oficios y saberes	Aldeaquemada
Marroquinería	Oficios y saberes	Aldeaquemada
Rizado de palmas	Oficios y saberes	Arjonilla
Bordado	Oficios y saberes	Arjonilla
Elaboración de jaulas	Oficios y saberes	Lopera
Lutería	Oficios y saberes	Lopera
Alfarero	Oficios y saberes	Arjonilla
Forja artística	Oficios y saberes	Varios municipios
Cerámica	Oficios y saberes	Andújar
Arriería	Oficios y saberes	Marmolejo
Picapedrero	Oficios y saberes	Andújar
Taxidermia	Oficios y saberes	Marmolejo
Carpintero	Oficios y saberes	Arjona
Recogida de la aceituna	Oficios y saberes	Toda la provincia
Albardonería	Oficios y saberes	Marmolejo
Tipografía	Oficios y saberes	Orcera
Zapatero sandalias campo	Oficios y saberes	Carboneros
Cacharreros	Oficios y saberes	Bailén
Cerámica	Oficios y saberes	Villares de Andújar
Guitarrero	Oficios y saberes	Marmolejo
Cerería	Oficios y saberes	Villares de Andújar
Asientos de anea	Oficios y saberes	Andújar
Arte en vidrio	Oficios y saberes	Andújar
Albardonería	Oficios y saberes	Andújar
Taxidermia	Oficios y saberes	Andújar
Vaseras de mimbre	Oficios y saberes	Marmolejo
Elaboración de cera	Oficios y saberes	Andújar
Miel	Oficios y saberes	Andújar
Lutier	Oficios y saberes	Andújar
Tribunales	Modos de expresión	Hinojares
Elaboración de la torta de San Marcos	Modos de expresión	Hinojares
Coplas de Carnaval	Modos de expresión	Bedmar
Refranes de San Antón	Modos de expresión	Cárchel
La embajada de Carchelejo	Modos de expresión	Carchelejo
El bolero	Modos de expresión	Jimena
Himno de la Virgen de los Remedios	Modos de expresión	Jimena
Leyendas Virgen de Cuadros	Modos de expresión	Bedmar
Leyenda de Santiago	Modos de expresión	Santiago de Calatrava
Jota	Modos de expresión	Los Villares
Fandango	Modos de expresión	Charilla (Alcalá la Real)
Cancionero	Modos de expresión	Aldeaquemada
Rondalla	Modos de expresión	Lopera / Arjona
Las Mononas	Modos de expresión	Villanueva de la Reina
Leyenda de la Fiesta de San Marcos	Modos de expresión	Beas de Segura
Leyenda Dos Hermanas	Modos de expresión	Baños de la Encina
Elaboración de torta de cañamones	Alimentación/Cocinas	Quesada
Elaboración de roscos	Alimentación/Cocinas	Peal de Becerro

Patrimonio Inmaterial	Tipología	Localidad
Elaboración de torta de Carnaval	Alimentación/Cocinas	Pozo Alcón
Roscos de huevo	Alimentación/Cocinas	Cárchel
Roscas de San Blas	Alimentación/Cocinas	Cambil
Elaboración de bollullos de conejo	Alimentación/Cocinas	Albanchez de Mágina
Relleno de carnaval	Alimentación/Cocinas	Comarca de Sierra Mágina
Elaboración de las habas de San Marcos	Alimentación/Cocinas	Garcíez
Elaboración de choto	Alimentación/Cocinas	Valdepeñas de Jaén
Elaboración de licor de cereza	Alimentación/Cocinas	Castillo de Locubín
Elaboración de manta castillera	Alimentación/Cocinas	Castillo de Locubín
Elaboración de ponche	Alimentación/Cocinas	Alcalá la Real
Elaboración de resol	Alimentación/Cocinas	Alcaudete
Elaboración de empanadillas	Alimentación/Cocinas	Alcaudete
Elaboración de chacinas	Alimentación/Cocinas	Los Villares
Pericones de San Antón	Alimentación/Cocinas	Arquillos
Repostería	Alimentación/Cocinas	Aldeaquemada
Dulces de Semana Santa	Alimentación/Cocinas	Lopera/Arjonilla
Elaboración de pan	Alimentación/Cocinas	Santiago-Pontones
Aliño de aceitunas	Alimentación/Cocinas	Baños de la Encina
Elaboración de paté	Alimentación/Cocinas	La Carolina
Espárragos verdes y blancos	Alimentación/Cocinas	Villanueva de la Reina
Canto de aceite con bacalao	Alimentación/Cocinas	Villanueva de la Reina
Aceitunas	Alimentación/Cocinas	Bailén

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024b).

En ese último apartado sobre alimentación cabe mencionar que, en 2023, Jaén se presentó ante la UNESCO como candidata a Ciudad Creativa de la Gastronomía, buscando unirse a una red de casi 250 ciudades en más de 80 países. Actualmente, en España solo Denia y Burgos ostentan este reconocimiento. La candidatura de Jaén, que se formalizó en junio, resalta su rica tradición gastronómica y olivarera, destacando los méritos singulares que la distinguen.

Con respecto a los rituales festivos destacan varias fiestas tradicionales conocidas, tanto dentro como fuera de la provincia. Es el caso de San Antón, diferentes romerías como la de la Virgen de la Cabeza, la más antigua de España, o la celebración de la Semana Santa.

Llama la atención la mención a la sastrería para pichones de Alcalá la Real en el apartado de oficios y saberes, ya que en 2023 la Junta de Andalucía sancionó a la cofradía responsable con una multa de 2.001 euros, la mínima para infracciones muy graves según la Ley de Protección Animal de Andalucía. La cofradía pagó voluntariamente la sanción, reduciéndose a 1.200 euros por la rebaja legal del 40%. Un año después, el Partido Animalista Pacma exigió la cancelación inmediata de la procesión de pichones disfrazados y la ofrenda que se realiza cada 2 de febrero en Alcalá la Real durante la festividad de La Candelaria. La denuncia presentada ante la Guardia Civil contra el Ayuntamiento de Alcalá la Real y las cofradías Virgen de las Mercedes y el Dulce Nombre de Jesús y la Santa Caridad se centró en la organización de la ofrenda de pichones vivos y disfrazados durante la procesión e inmovilizados con pegamento, lo que Pacma considera una práctica ilegal que ya había sido sancionada el año anterior.

Catedral de Jaén

El año comienza con la fase final de las obras en las calles alrededor de la Catedral, con mejoras significativas en infraestructura y estética para potenciar la candidatura de la Catedral como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. Estas obras incluyen nuevas canalizaciones para

saneamiento, mejora del abastecimiento de agua, y soterramiento de cableado para reducir la contaminación visual. Se han utilizado materiales más duraderos y seguros, respetando los originales, pero con mejoras en grosor y tratamiento antideslizante. Las calles Obispo González, Campanas, Maestra y parte de Carrera de Jesús fueron intervenidas.

La intervención, con una inversión de 1,2 millones de euros de la Inversión Territorial Integrada (ITI), también implicó la eliminación de barreras arquitectónicas y el reemplazo de pavimentos deteriorados con granito y baldosas mejoradas. Además, la Junta de Andalucía, comprometida con la mejora del entorno para apoyar la candidatura de la Catedral a Patrimonio Mundial, ha financiado con dos millones de euros estas obras.

Las intervenciones también abarcan la restauración de las vidrieras de la Catedral, con una inversión adicional de un millón de euros para actuar en 85 vitrales. En total, la Junta de Andalucía ha destinado tres millones de euros para mejorar el entorno de la Catedral de Jaén, apoyando así su candidatura a Patrimonio de la Humanidad.

Por otro lado, en noviembre, diversos colectivos y formaciones políticas, encabezados por Jaén Laica, se reunieron para abogar por la entrada gratuita a la Catedral de Jaén para los residentes locales. Entre los participantes se encontraban Ustea Jaén, la Asociación de Vecinos Arco del Consuelo, Adelante Andalucía, IU Jaén y Ecologistas en Acción, así como ciudadanos particulares. Esta petición responde a una demanda histórica de la sociedad jienense.

Arqueología

Una forma de difundir el patrimonio cultural jienense es a través de iniciativas concretas, como la que recoge el programa *¡Que vienen los íberos!* de Diputación Provincial de Jaén, que en 2023 incluyó 16 actividades en yacimientos de la provincia para conocer el desarrollo de la cultura íbera en Jaén entre los siglos VII y I a. C., y de su amplio patrimonio arqueológico.

Las "Jornadas Europeas de la Arqueología 2023" en Jaén incluyeron la entrega del IV Premio Provincial Jaén de Arqueología al inspector jefe Alfonso Ruiz, reconocido por su labor en la preservación del patrimonio arqueológico de la provincia durante catorce años, con participación en *Operación Bronce* y *Operación Fauno*, donde se recuperaron valiosas piezas arqueológicas expoliadas. Las jornadas, que movilizan a todos los protagonistas relacionados con la arqueología, buscan dar a conocer los tesoros del patrimonio y los aspectos fundamentales de la disciplina. Además, incluyeron ocho visitas guiadas a excavaciones andaluzas como parte de su oferta.

La II Bienal de Arqueología, con el tema "Arqueología del conflicto", se llevó a cabo del 2 al 4 de febrero, organizada por el Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, la Cátedra Arqueólogo Manuel de Góngora-Empresa Familiar Calderón de la UJA y la Universidad Autónoma de Madrid. Durante este evento, especialistas internacionales procedentes de diversos países como Argentina, México, Portugal y el Reino Unido exploraron la arqueología desde el punto de vista del conflicto, difundiendo la arqueología de campos de batalla y los conflictos militares, explorando aspectos históricos, arqueológicos y sociales. La temática elegida para esta segunda edición tiene relación directa con la línea de investigación del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, centrada en la Segunda Guerra Púnica en el Alto Guadalquivir.

A colación de esto, la Universidad de Jaén lideró en 2023 un estudio arqueológico que ha ubicado los campamentos de los ejércitos de la Batalla de Navas de Tolosa, en el marco del proyecto de investigación "Patrimonio Histórico, Naturaleza y Turismo en el Parque Natural de Despeñaperros". Este proyecto, financiado por la Junta de Andalucía y la Unión Europea, reúne a investigadores de diversas instituciones, como Patrimonio Nacional, la Universidad Complutense de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas -CSIC.

Los hallazgos arqueológicos incluyen puntas de flecha, arreos de caballería y monedas, cruciales para la identificación de los campamentos y la comprensión de su organización funcional. Además, excavaciones en la fortificación de Castro Ferral han revelado su complejidad, mostrando que era más que una simple torre de control.

La Batalla de las Navas de Tolosa, que tuvo lugar el 16 de julio de 1212 en el Parque Natural Despeñaperros, fue un enfrentamiento clave entre la cristiandad y el islam. Este proyecto de investigación arqueológica arroja luz sobre los aspectos tácticos y logísticos de la batalla, así como sobre la historia compleja de la fortificación de Castro Ferral.

Continuando con los diferentes hallazgos en el campo de la arqueología que tuvieron lugar en Jaén en 2023, en Bedmar, las excavaciones en la cueva del nacimiento del río Cuadros concluyeron con el notable descubrimiento de un ídolo cruciforme de principios del III milenio a.C. Esta figurilla antropomorfa, representativa de los ídolos cruciformes de la antigua época calcolítica del sur peninsular, está hecha de una piedra aún no identificada y pulimentada, mide cinco centímetros de altura y tres de ancho.

El ídolo fue encontrado en la sala central de la cueva, donde se realizaron cinco campañas arqueológicas continuas desde 2019. En la Unidad Estratigráfica II se documentó un enterramiento colectivo de la Edad del Cobre con, al menos, 13 individuos, datados mediante Carbono 14 en 4.900 años de antigüedad.

Además del ídolo, se encontraron hachas pulimentadas, puntas de flecha, láminas de sílex, cerámica calcolítica, cuentas de collar, conchas, molinos de mano, punzones de hueso y huesos de fauna. Estos artefactos sugieren un posible uso funerario o ritual.

En Baeza, el consistorio inició sondeos arqueológicos en el Cerro del Alcázar con un presupuesto de más de 220.000 euros, como parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Úbeda y Baeza -EDUSI. Los trabajos se enfocaron en la secuencia ocupacional desde el Calcolítico hasta la época Moderna, cuando la ciudad fue abandonada por su ubicación actual. La primera fase de estudio se centra en la parte superior del cerro, señalada por estudios previos como posible área de cierre. Se realizarán nueve sondeos en diferentes puntos durante aproximadamente cuatro meses. Este proyecto busca revelar la historia de la antigua ciudad de Baeza y su evolución a lo largo de milenios.

CUADRO 15.10.
ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE JAÉN INSCRITAS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ (2023)

Bien	Denominación	Localidad
Yacimiento del Polideportivo de Martos	Zona Arqueológica del Polideportivo de Martos	Martos
Cabeza Baja	Torres de las Ventas del Carrizal	Castillo De Locubín
Úbeda La Vieja	Úbeda La Vieja	Úbeda

Bien	Denominación	Localidad
La Mesa	La Mesa de la Ribera	Alcalá La Real
Torre de Bujarcaiz	Torre de Bujarcaiz	Hornos
Villa romana de Bruñel	Cortijo Plaza de Armas	Quesada
Obulco y otros yacimientos	Sector San Benito-Peñuela	Porcuna
Fuente Álamo	Zona Arqueológica de Fuente Álamo, Cortijo de la Torre, Torre de Fuente Álamo	Alcalá La Real
Torre de Fuente Álamo	Torre de Fuente Álamo	Alcalá La Real
Yacimiento Arqueológico de Los Villares	Yacimiento arqueológico de Los Villares	Andújar
Gil de Olid	Finca Gil de Olid	Baeza
Cástulo	Cástulo	Torreblascopedro
Cástulo	Cástulo	Linares
Cástulo	Cástulo	Lupión
Yacimiento del Cortijo del Pajarillo	Cerro del Pajarillo	Huelma
Puente Tablas	Cerro de la Plaza de Armas	Jaén
Marroquíes Bajos	Marroquíes Bajos	Jaén

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a).

En la capital, el Ayuntamiento de Jaén, como parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado -DUSI-, integró los hallazgos arqueológicos de la Plaza de Santiago en el discurso turístico y cultural de la ciudad. Estos hallazgos abarcan desde el Calcolítico hasta la época islámica-cristiana, revelando una secuencia histórica rica y sorprendente. Se llevará a cabo la construcción de un edificio administrativo y la sede de la UNED en la parcela, junto con zonas verdes, un aparcamiento y mejoras en las calles circundantes. El proyecto, con una inversión total de 4,2 millones de euros, incluyendo fondos Feder, representa una intervención significativa en el centro histórico. Los trabajos arqueológicos han revelado estructuras importantes, incluida una parte de la Iglesia y vestigios del Palacio de los Benavides.

En la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2022* contabilizábamos 1.800 visitas al yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos de la capital durante los años 2021 y 2022. No tenemos datos de 2023, pues, ante el cambio de gobierno municipal, este proyecto fue paralizado. No obstante, el yacimiento jienense dio varios titulares antes de su cierre al público.

En abril de 2023, la primera prospección con georradar que realizó el Ayuntamiento de Jaén en la parcela C del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos confirmó el trazado de un foso calcolítico y la presencia de viviendas, pozos y de una gran estructura central.

Se alteran, por lo tanto, restos arqueológicos de mayor o menor profundidad, lo que es una nueva prueba de la superposición de distintos vestigios, acumulados a lo largo de los 6.000 años de historia de esta zona arqueológica. En tan solo tres años de excavación en esta parcela, de apenas 8.000 metros cuadrados han visto la luz cientos de hallazgos que han permitido datar en este terreno las más importantes etapas cronológicas, lo que demuestra que, desde el Calcolítico a los periodos íbero, romano, visigodo e islámico ha habido presencia de pobladores en lo que hoy es el casco urbano de la capital jienense.

También en abril se publicó en prensa la noticia de que el yacimiento sería por fin vallado, lo que sucedió, si bien como colofón a unos años de mucho trabajo en la zona que quedan ahora en suspenso hasta nuevo aviso.

En cuanto a la formación en material de arqueología, en 2023 la Universidad Internacional de Andalucía -UNIA- celebró el curso *Arqueología del Cuaternario: teorías, métodos y prácticas*, organizado por la Sede Antonio Machado de Baeza (Jaén) y por el Centro de Investigaciones Prehistóricas de Sierra Mágina -Paleomágina. A ello, se suman las diferentes convocatorias de campos de trabajo arqueológicos como el Programa de Voluntariado Universitario en el Conjunto Arqueológico de Cástulo, en Linares; el VI Campo de Voluntariado Internacional de Arqueología en el Castillo Nuevo de Bedmar; o la zona prospectada en el campo de batalla de las Navas de Tolosa, en Santa Elena, donde trabajó el Área de Historia Medieval de la Universidad de Jaén, a través del Grupo de Investigación en Patrimonio Arqueológico de Jaén -GIPAJ.

Por otro lado, el Instituto de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén participó en el proyecto europeo "5DCulture", con una financiación total de 1.111.517,83 euros, dentro del "Programa Digital Europe".

Este proyecto tiene como objetivo la recuperación y reutilización de modelos 3D en el ámbito de la moda, arqueología y arquitectura para mejorar la experiencia de los visitantes en museos y sitios arqueológicos, así como en entornos educativos.

El instituto universitario seleccionó 60 modelos 3D de sitios arqueológicos relevantes como Cerrillo Blanco, El Pajarillo, Puente Tablas y Torrebenzalá. Estos modelos se actualizarán en la Biblioteca Digital Europea para brindar una información más completa e inclusiva, además de diseñar actividades educativas adaptadas a diferentes grupos de edad y necesidades especiales.

El proyecto, liderado por IN2 Digital Innovations GMBH (Alemania), cuenta con la participación de doce socios de diferentes países europeos, incluyendo empresas, museos, fundaciones y centros de investigación.

La iniciativa busca abrir nuevas posibilidades en el uso de modelos 3D para la difusión del patrimonio cultural y la mejora de la accesibilidad y la educación en el ámbito arqueológico y cultural.

La labor del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén no queda ahí, pues también el pasado año comenzó un nuevo proyecto, denominado "Análisis geoquímicos para la investigación y puesta en valor de los mosaicos romanos del Valle del Alto Guadalquivir (GeoChem-Mos)", con el que pretende ampliar el nivel de conocimiento sobre el importante conjunto de mosaicos romanos del Alto Guadalquivir datados entre los siglos II y V d.C. y que, actualmente, se hallan en los museos de Jaén, Linares, y en diversos lugares arqueológicos de la provincia jienense. Destacan especialmente los mosaicos de la Villa de Bruñel (Quesada), de Cástulo y Casablanca (Linares), de la Villa de Fuente de la Peñuela (Santisteban del Puerto), de Marroquíes Altos (Jaén) o de la Villa del Altillo (Rus).

Por otra parte, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía continuó trabajando por la conservación de espacios arqueológicos de la provincia en 2023.

Las actuaciones con cargo a los fondos FEADER tuvieron un presupuesto total de 342.496,6 euros.

A ello se suman los proyectos de la ITI ampliada con fondos FEADER en el Enclave Arqueológico de Puente Tablas y en el Conjunto Arqueológico de Cástulo, de los que se hablará, a continuación, en detalle. En total se invirtieron 413.786,76 euros.

En el Cuadro 15.11 se recogen las inversiones en arqueología por parte de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, en 2023.

CUADRO 15.11.
INVERSIONES EN ARQUEOLOGÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Municipio	Proyecto	Importe (euros)
Quesada	Desbroce, limpieza y sulfatado de la Villa de Bruñel	28.571,59
Quesada	Proyecto intervención arqueológica Villa Romana Bruñel	3.000
Bélmez de la Moraleda	Obras protección posibles caídas a las fincas colindantes del Castillo de Bélmez	47.567,52
Peal de Becerro	Intervención arqueológica de urgencia Hipogeo de Toya	43.560
Andújar	Desbroce y limpieza solar yacimiento Altozano Deán Pérez de Vargas	2.468,40
Andújar	Consolidación de dos torreones de muralla y lienzo en calle Luis Vives (Fondos FEADER)	239.086,59
Cazorla	Estudios previos arqueológicos en el Castillo de Salvatierra en Cazorla (Fondos FEADER)	17.880,86
Cazorla	Intervención Arqueológica en el Castillo de Salvatierra en Cazorla (Fondos FEADER)	46.222
Cazorla	Redacción y trabajos previos del proyecto de conservación Castillo de la Yedra (Fondos FEADER)	17.545
Cazorla	Redacción levantamiento fotogramétrico en el Castillo de La Yedra (Fondos FEADER)	3.652,52
Jaén	Jornadas anuales de arqueología	6.000
Jaén	Jornadas anuales de patrimonio	8.000
Andújar	Expropiación cocheras anexas a la Muralla de Andújar	98.138,86

Fuente: Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía (2024).

Entre las actuaciones de puesta en valor del patrimonio desarrolladas por la Junta de Andalucía con la ITI ampliada (fondos FEADER) destacan los trabajos en Puente Tablas y Cástulo.

En el Enclave Arqueológico de Puente Tablas se ejecutaron las obras de conservación de áreas excavadas que propiciaron la realización de actuaciones de conservación y restauración de este patrimonio arqueológico, que cuenta con la categoría de Bien de Interés Cultural -BIC- desde 2007, momento en el que se declara, mediante Decreto 72/2007 de 6 de marzo, con la categoría de zona arqueológica, el yacimiento denominado Cerro de la Plaza de Armas de Puente Tablas, sito en el término municipal de Jaén.

Con su declaración se puso de manifiesto el valor patrimonial de la zona arqueológica de Puente Tablas, lo cual conlleva la necesidad de consolidar el yacimiento como centro de atención preferente para el turismo cultural de Jaén. Para continuar con el trabajo, se realizaron las actuaciones de construcción de un espacio escénico. Mediante contrato menor de servicios se adjudicó, con cargo a financiación autofinanciada, la redacción del proyecto por importe de 6.999,85 euros, habiéndose abonado con cargo a Fondos FEADER, en concepto de visado del proyecto, 263,57 euros. El Presupuesto Base de Licitación ascendió a 121.024,38 euros. Con fecha 29 de agosto de 2023 se acordó la apertura del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto.

No obstante, lo anterior, a la vista del contenido de la única oferta presentada, la mesa de contratación designada informó desfavorablemente la oferta presentada, por no superar los umbrales mínimos establecidos, motivo por el cual, con fecha 11 de octubre de 2023, se dictó resolución por la que se declaraba desierto el procedimiento de contratación.

Como consecuencia, a través de un contrato menor de obras, por importe de 47.513,79 euros, se acometió como solución alternativa la construcción de un graderío, cuyo contrato conllevó, a su vez, la ejecución del correspondiente contrato de servicios de Dirección de obra, por importe de 1.362,07 euros, así como el contrato de servicios de Dirección de ejecución y coordinación de la seguridad y salud, por importe de 1.532,33 euros.

En el Conjunto Arqueológico de Cástulo se llevaron a cabo las obras de infraestructuras y mejora medioambiental, que supusieron la dotación de servicios básicos, redes interiores para la accesibilidad física y mejora medioambiental y eficiencia energética, mejora de las condiciones de acceso con la creación de una rotonda y cancela de entrada, canalizaciones, redes de recepción, y sendas peatonales con el objetivo de mejorar la visita pública, contribuyendo a consolidar el yacimiento como centro de atención preferente para el turismo cultural de la provincia de Jaén.

Una vez posibilitada esta accesibilidad se considera necesario profundizar en la iluminación de la senda peatonal, ejecutada mediante convenio con la Diputación Provincial de Jaén de, para dotar de condiciones lumínicas sostenibles al conjunto. Por otro lado, es necesario continuar con las labores de excavación, continuando así con el proyecto de investigación aprobado.

Museos

Los cuatro museos gestionados por la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén son el Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir, Museo Íbero, Museo de Jaén y Museo Arqueológico de Úbeda.

Los últimos datos disponibles sobre visitas datan de 2022, tal y como se observa en el Cuadro 15.12.

CUADRO 15.12.
NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DE MUSEOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA, SEGÚN CENTRO Y SEXO (2022)

Museos	Hombres	Mujeres	Total
Museo de Almería	24.717	28.059	52.776
Centro Andaluz de la Fotografía	7.952	8.791	16.743
Museo de Cádiz	53.654	59.494	113.148
Museo Arqueológico de Córdoba	133.413	151.898	285.311
Museo de Bellas Artes de Córdoba	29.246	29.110	58.356
Museo Arqueológico de Granada	41.312	47.483	88.795
Museo Casa de los Tiros	24.887	30.640	55.527
Museo de Bellas Artes de Granada	129.364	139.983	269.347
Museo de la Alhambra	191.723	207.322	399.045
Museo de Huelva	8.940	9.412	18.352
Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir	17.240	17.620	34.860
Museo Íbero	13.038	13.659	26.697
Museo de Jaén	18.409	19.275	37.684
Museo Arqueológico de Úbeda	19.407	21.140	40.547
Museo de Málaga	72.725	82.497	155.222
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	81.038	82.318	163.356
Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla	31.245	35.630	66.875
Museo de Bellas Artes de Sevilla	112.360	131.186	243.546
Total	**1.010.670**	**1.115.517**	**2.126.187**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024c).

En noviembre de 2023, la escultura de una loba amamantando a su cría viajó desde el Museo Íbero de Jaén hasta la ciudad suiza de Basilea como parte de la exposición "Iberer", que dio testimonio de la relevancia de esta cultura de la Edad de Hierro europea.

Desde hace un tiempo, el Museo Íbero de Jaén conjuga su exposición permanente con otras de carácter temporal que se abren a nuevos formatos como la fotografía o la pintura. El séptimo arte también estuvo presente en la programación de 2023, con cinco sesiones de cine en versión original que fueron dinamizadas por arqueólogos expertos en la materia.

El Museo Arqueológico de Úbeda conmemoró su 50º aniversario con una muestra de artesanía local. Por su parte, el Museo Arqueológico *Obulco* de Porcuna incorporó las nuevas salas dedicadas a las épocas íbera y romana. Ubicadas en las galerías subterráneas del antiguo Pósito Real, actual Ayuntamiento, amplían las que se encuentran en la Torre Nueva o de Boabdil y ofrecen una visión global de ambas culturas.

Por otra parte, el Museo de Jaén fue noticia por el cese de su directora, Francisca Hornos, tras más de dieciséis años dedicados a esta tarea. Su sustituto es Carlos Javier Fernández.

En 2023 hubo varias noticias de este espacio cultural, como el comienzo de la programación de conciertos en el jardín del museo, uniendo las disciplinas culturales del arte plástico con la musical, apostando por músicos de la tierra para confeccionar su cartel. Todo ello bajo el nombre de *Mapa*, y en consonancia con la muestra de una colección de 1.300 estampas de su fondo de arte gráfico.

Otro hito del Museo de Jaén fue la incorporación de tres obras procedentes del legado testamentario de Pilar Palazón: *Homenaje al Greco*, *El artista en su estudio* y *Perfiles a María.*

CUADRO 15.13.
MUSEOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN INCLUIDOS EN LA RED DE MUSEOS (2023)

Municipio	Museo
Andújar	Museo Arqueológico *Profesor Sotomayor*
Arjona	Colección Museográfica *Ciudad de Arjona*
Baeza	Museo Ciudad de Baeza
La Carolina	Museo de la Carolina *Capital de las Nuevas Poblaciones*
Castellar	Museo Arqueológico de Castellar
Cazorla	Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir
Jaén	Museo Íbero
Jaén	Museo de Jaén
Linares	Conjunto Arqueológico de Cástulo
Porcuna	Museo Arqueológico de Obulco
Quesada	Museo Rafael Zabaleta – Miguel Hernández
Santisteban del Puerto	Museo de Escultura Jacinto Higueras
Úbeda	Museo Arqueológico de Úbeda
Úbeda	Museo de Alfarería *Paco Tito* 'Memoria de lo Cotidiano'
Villatorres	Museo Cerezo Moreno

Fuente: Diputación Provincial de Jaén, Universidad de Jaén y ayuntamientos de los municipios referidos (2024).

Algunos museos temáticos que no aparecen en el listado (Cuadro 15.13) y que merece la pena reseñar es el Museo Raphael. Ubicado en el Pósito de Linares, celebró su reapertura en diciembre de 2023 contando con la presencia del artista. El museo hace un recorrido por la vida del cantante, que lleva más de sesenta años sobre los escenarios de todo el mundo deleitando a seguidores y fans. La temática está dividida por décadas, desde sus comienzos hasta la última década.

Además, cuenta con una sala donde se exponen los numerosos premios y trofeos e incluso el disco de Uranio, conseguido en 1980, siendo uno de los tres artistas de todo el mundo que lo han conseguido.

En los meses de enero, febrero y marzo de 2023 se ha llevado a cabo el montaje de la Colección Museográfica "Ciudad de Martos". Todo ello tomó forma en marzo, con la inauguración de la exposición permanente de esta colección de pintura y escultura procedente de los concursos municipales, que hasta ahora se encontraba dispersa, expuesta en las diferentes dependencias del consistorio. Desde su inauguración, la colección está abierta al público, recibiendo las visitas de particulares y de grupos concertados, centros de enseñanza y diferentes colectivos.

Patrimonio cultural humano

La Universidad de Jaén reconoció a Alberto Conejero como "Natural de Jaén" 2023. El poeta y dramaturgo vilcheño, referente de la nueva literatura nacional es licenciado en Dirección de Escena y Dramaturgia por la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid y doctor en Ciencias de las Religiones por la Universidad Complutense. Desde 2020 ha ocupado el cargo de director artístico del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid. Es uno de los autores más reconocidos y respetados de la escena nacional, una referencia imprescindible del teatro español más contemporáneo, gracias a una voz que ha sabido profundizar con singularidad y belleza en los nuevos territorios de las artes escénicas.

15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura

La poesía, una de las artes menos difundidas entre la cultura habitualmente, tiene nuevo evento en 2023, cuando 25 poetas de España, México y Colombia participaron en la "Semana Internacional de la Poesía de Jaén". Organizada por la Diputación Provincial de Jaén, se celebró en el Centro Cultural de los Baños Árabes del 20 al 24 de marzo para dar el lugar que le corresponde a este género literario.

Por otro lado, se celebró la primera "Jornada literaria jienense" con motivo del Día del Libro. Una jornada donde autores y colectivos literarios de Jaén fueron los protagonistas de las actividades, además de dedicar un espacio para los más jóvenes con "PequePoetas", un recital de poesía familiar y taller de marcapáginas.

El aula de literatura de la UNED contó con seis autores de renombre en 2023 entre los meses de enero y junio con el fin principal de potenciar el hábito lector y crear un punto de encuentro entre el lector y el autor. Se celebró, por primera vez, en seis ciudades: Jaén, Úbeda, Linares, Alcalá la Real, Andújar y Martos.

El fomento de la lectura es uno de los objetivos por los que trabajan las Asociaciones de Desarrollo Rural -ADR- de la provincia. Es el caso de ADLAS Las Villas, donde se coordinan las actividades con concejalías y bibliotecarios de los municipios de la comarca para organizar una serie de actividades de animación a la lectura. Desde su comienzo en el año 2009 hasta el presente, el objetivo ha sido dinamizar estos espacios.

Los clubes de lectura han acabado funcionando de manera autónoma, gestionados por los propios participantes, contando con la colaboración de los ayuntamientos. En 2023 se celebraron clubes de lectura en nueve localidades: Begíjar, Canena, Ibros, Lupión, Rus, Sabiote,

Torreblascopedro, Villanueva del Arzobispo y Villargordo. En otros tres municipios siguieron funcionando otros clubes de lectura dependientes del CAL (Villacarrillo, Torreperogil y Baeza).

También durante el año se llevaron a cabo otras actividades de fomento de la lectura, como los encuentros con el autor, además de talleres de escritura creativa y presentaciones de libros.

Por su parte, el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura celebró dos encuentros comarcales de escritores infantiles, uno en Cortijos Nuevos y otro en Puente de Génave, donde participaron tres autores de la comarca, además de tres presentaciones de libros. En cuanto a los fondos para clubs de lectura, dispusieron de más de quince títulos con diez ejemplares cada uno para uso de los clubs de la comarca. A ello se suma la participación con los clubs de lectura en las "Rutas Literarias" que financia la Diputación Provincial de Jaén.

La Asociación de Desarrollo Rural Sierra Mágina, por su parte, celebró el Día del Libro con una lectura virtual, la presentación de "Escritoras y Escritores de Sierra Mágina" y la publicación de "Sumutan" para dar a conocer las diferentes investigaciones relacionadas con la Comarca de Sierra Mágina.

La Red Comarcal de Clubes de Lectura El Condado de Jaén cuenta con quince clubes de adultos, seis clubes de infantiles y uno juvenil. Además, se celebró el "Café Literario El Condado de Jaén" con seis encuentros en 2023 con escritores de primera línea y la presentación de su última novela en los municipios de Arquillos, Chiclana de Segura, Navas de San Juan, Castellar y Sorihuela del Guadalimar. Otra actividad destacable son los "Viajes Literarios" de los clubes de lectura de El Condado de Jaén, que participaron en los "Encuentros en la Niebla" de Baeza, la visita al Museo y Campo de Batalla de Las Navas de Tolosa con el autor de la novela "Las cadenas del destino", viaje a la Feria del Libro de Madrid y participación en el Certamen Internacional de Novela Histórica de Úbeda. También destaca la presentación del libro editado por ASODECO, "Lucha de Mujeres en el Siglo XX", en las asociaciones de mujeres y clubes de lectura de la comarca.

La Red Comarcal de Clubes de Lectura de PRODECAN Campiña Norte comprende grupos en Arjona, Bailén, Baños de la Encina, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, Fuerte del Rey, Guarromán, Higuera de Calatrava, La Carolina, Marmolejo, Mengíbar, Porcuna, La Carolina, Torredonjimeno y Villanueva de la Reina.

En Martos, bajo el título "Miércoles con minúscula", se celebró un taller mensual de animación a la lectura dirigido a menores de entre 5 y 9 años. A partir del mes de octubre este programa pasó a llamarse "Tardes con minúscula", ampliando los días del taller a dos sesiones semanales, abarcando también a un mayor número de público. Durante 2023, alrededor de 300 menores han participado en este programa.

Desde su puesta en marcha en el año 2001, gracias al convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Martos y la Junta de Andalucía, el número de clubes de lectura en Martos ha experimentado un importante crecimiento, suscitando entre la población un enorme interés por participar en uno de ellos y logrando, desde hace unos años, que Martos cuente con nueve clubes de lectura.

Por otro lado, el Instituto de Estudios Giennenses -IEG- se encarga del mantenimiento de las donaciones y legados de Mateo Madridejos, Juan Eslava Galán, Antonio Chicharro, Vicente Oya, Manuel Urbano Pérez Ortega y Manuel Medina Casado.

En 2023, el Servicio de Biblioteca y el Centro Documental del IEG prosiguieron con las funciones de conservación, enriquecimiento del fondo y difusión de la bibliografía referente a Jaén y su provincia. Además, la cooperación que este centro mantiene con instituciones similares jienenses y foráneas consolidan el aumento de sus fondos, a través del intercambio con estos organismos.

Durante este año se continuó con la catalogación y digitalización de muchos de sus fondos, lo que posibilita un acceso electrónico asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de procedimiento común, propiedad intelectual, protección de datos y transparencia. Para ello, el mantenimiento de la base de datos de temas y autores jienenses es una tarea continuada, estando disponible el catálogo en las aplicaciones Sistema de Archivo "Pandora" y Sistema de Gestión Bibliotecaria "AbsyNet".

Asimismo, se continuó con la preservación del patrimonio documental del IEG, con la digitalización planificada documental, así como la encuadernación de publicaciones periódicas, sin descuidar otras colecciones y monografías de interés. Por esto, la Biblioteca Digital Giennense -BDG- sigue creciendo, fomentando la difusión y el conocimiento del patrimonio documental de la provincia y de algunos de los temas idiosincráticos de Jaén.

En 2023, el número total de documentos ingresados en el catálogo virtual de la biblioteca, bien provenientes de adquisiciones, donaciones o intercambios fue de 8.972 ejemplares y 6.287 registros.

Consultando el número de ejemplares, a 31 de diciembre de 2023, la base de datos contaba con 235.945 ejemplares y 194.887 registros. Entre los principales cauces de adquisiciones se encuentran las donaciones, y a las ya existentes, durante 2023, se suman las que se recogen en el Cuadro 15.14.

CUADRO 15.14.
DONACIONES REALIZADAS AL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES (2023)

Autor	Obras
Campos, Carlos	Material fotográfico
Ceacero Hernández, Antonio	Material gráfico, monográfico, hemerográfico
Contreras López, Cristina	Material de archivo, memoria histórica giennense
Eslava Galán, Juan	Nueva entrega de obras monográficas, fotografías, negativos y obra artística
Fernández Castro, Francisco	Material monográfico
Fernández, Paco	Material monográfico
Grupos Pedagógicos de Jaén	Proyectos, monografías, publicaciones
Palazón Palazón, Pilar/Araque, Guadalupe	Material monográfico, prensa, fotos, folletos, audiovisuales
Palma, Fermín	Material monográfico
Rodríguez Becerra, Salvador	Material monográfico, publicaciones periódicas
Salvatierra, Vicente	Material monográfico, publicaciones periódicas

Fuente: Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (2024).

Además de las donaciones, el fondo se enriquece con la compra, a través de catálogos de librerías anticuarias, de editoriales actuales y publicaciones de fondos propios de Diputación Provincial de Jaén, adquiriéndolos en el 95% a través de librerías de Jaén y su provincia.

Miguel Hernández

Diputación Provincial de Jaén organiza diez encuentros poéticos en torno a la figura de Miguel Hernández bajo el nombre de "Poesía en tu librería". La Fundación Legado Literario Miguel Hernández, cuyo patronato preside la Diputación Provincial de Jaén, impulsa esta iniciativa que, en 2023, dio voz a los trabajos de diez jóvenes escritores, que recorrieron las localidades de Martos, Linares, Úbeda, Andújar y Jaén entre septiembre y noviembre.

Por otra parte, la Diputación Provincial de Jaén, junto a la Fundación Legado Literario Miguel Hernández, puso en marcha el proyecto *Poesía de pueblo en pueblo,* que pretende acercar este género literario, a través de la obra y la figura de este poeta universal a la población de pequeños municipios jienenses. La iniciativa combinó recitales de poesía con música en Pegalajar, Albanchez de Mágina, Torres y Bedmar y Garcíez.

Uno de los hitos del año fue la conmemoración del 113º nacimiento de Miguel Hernández con la celebración de una decena de actividades, entre las que destacaron un encuentro en Quesada en el que una veintena de poetas de Castilla La Mancha donaron 52 libros a la biblioteca especializada en poesía contemporánea del Museo Zabaleta-Miguel Hernández, además de la visita a la exposición itinerante *113/3 Aceituneros. Creación Contemporánea.*

Finalmente, durante 2023, la microsite del Legado de Miguel Hernández recibió la visita de 12.188 usuarios, a través de la entrada de dipujaen.es y 832 visitas por la ruta corta /dipujaen.es/miguelhernandez, según datos del Instituto de Estudios Giennenses.

Premios literarios

La Diputación Provincial de Jaén continúa premiando a los mejores de las letras con varias convocatorias anuales. Entre ellas está la dedicada a las nuevas voces, como es el caso de la XXXIII edición del Concurso para Escritores Noveles de Diputación Provincial de Jaén, que ganó Javier Campos con su obra *Nóstoi.* Esta novela corta se hizo acreedora de este certamen literario, que está dotado con 2.000 euros en metálico y la publicación del texto vencedor.

Por otra parte, las letras andaluzas reconocieron al talento jienense en 2023. La Asociación Andaluza de Escritores y Críticos literarios -AAEC-, que aglutina a los estudiosos de la literatura en Andalucía, publicó el nombre de los finalistas del XXX Premio Andalucía de la Crítica en las modalidades de poesía, novela y relato.

Entre ellos, tres jienenses: Andrés Ortiz Tafur, finalista por el poemario *Traigo noche en los zapatos*; Carmen Camacho, también en la categoría de poesía, por *La mujer de enfrente*, y Mar Moreno por *Dicen que te quise tanto*, en la modalidad de novela.

Más reconocimientos para el talento jienense con la adjudicación del Premio Literatura Diversa 2023 a Miguel Ángel Parra. *Miss Dragón* es la primera novela del periodista y guionista jienense con más de 25 años de trayectoria. La iniciativa, que patrocina la revista Shangay y Ritual Hoteles, está organizada por la editorial Siete Islas, MADO -Madrid Orgullo-, Asociación Pasaje Begoña y el Festival Cultural de Madrid Orgullo "Muestra t", y apoyada por un amplio número de entidades amigas de todo el territorio nacional, como la Fundación Pedro Zerolo, Chrysallis y la Fundación Manuela Saborido.

De los premios literarios convocados por CajaGranada Fundación y CaixaBank cabe mencionar que Rafael Ruiz ganó la XXXIX edición de los "Premios Literarios Jaén" con la novela *La flor egoísta*. Por su parte, el jurado de poesía decidió premiar la obra titulada *Gramática del asombro* de Carlos Alberto Palacio Lopera. En la categoría de narrativa juvenil, el jurado proclamó ganadora la obra titulada *Cuento de un cielo en llamas* de Pilar Somarriba González.

El escritor y periodista costarricense Carlos Manuel Villalobos recibió el V Premio Internacional Diario JAÉN de Novela Corta, convocado por Diario JAÉN con la colaboración de la Diputación Provincial de Jaén y la Fundación Cajasol. Lo hizo con su obra *Donde nadie*, una novela dedicada a los oprimidos del mundo.

El jurado del XII Premio de Novela Histórica *Ciudad de Úbeda*, conformado por los escritores y escritoras Espido Freire, Luis Zueco, Yeyo Balbás y Olalla García, el periodista David Yagüe y el editor de Ediciones Pàmies, Carlos Alonso, decidió, por unanimidad, que el premio quedase desierto. Concurrían al Certamen un total de 13 novelas.

Lo que sí reconocieron es el trabajo de Nieves Muñoz, Santiago Posteguillo y David B. Gil como finalistas del premio "Por los Cerros de Úbeda", un galardón otorgado a la mejor novela histórica editada en el año 2022.

El V Premio Internacional de Relato sobre Olivar, Aceite de Oliva y Oleoturismo convocado por Ferias Jaén y organizado por la Asociación Cultural Másquecuentos -MQC- celebró su entrega de premios en el Centro de Interpretación del Olivar y el Aceite de Úbeda.

Mauricio Ciruelos se llevó el primer premio de relato corto de este certamen literario por su cuento *El olivo viejo*; Marta Carón logró el segundo premio por su relato *Malatripa*; Loren Fernández fue la ganadora de la categoría de microrrelato por su historia titulada *Olivo fantasma*; y José A. Alcalá Martín fue segundo clasificado en microrrelato por su cuento *Donde nadie mira*. A ello se suma el reconocimiento a Mauricio Ciruelos como el mejor autor andaluz con un galardón que otorga RTVA. Completan la lista de premiados Joan Francesc Fondevila con *Amanecer entre acebuches* y Francisco Rodríguez con *El rosario de difuntos*, ya que estos dos cuentos fueron los más apoyados por el público después de que se registraran más de 73.000 votos en la página web de MQC. A todos ellos se suman otras convocatorias literarias que se celebran en la provincia de Jaén y que quedan recogidas en el Cuadro 15.15.

CUADRO 15.15.
PREMIOS Y CERTÁMENES DE CREACIÓN LITERARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Municipio	Concurso	Ámbito
Arjona	Certamen literario *Álvarez Tendero*	Internacional
Baeza	Premio de Poesía *Antonio Machado*	Internacional
Baños de la Encina	Certámenes Literarios *Villa de Baños*	Regional
Castellar	Certamen del Cuento Infantil y Juvenil Ilustrado	Nacional
Chiclana de Segura	Premio de Poesía *Jorge Manrique*	Nacional
Jaén	Premios literarios *Jaén*	Internacional
Jaén	Concurso de Relato Corto sobre Olivar	Internacional
Jaén	Relatos Enlazados	Local
Jaén	Certamen de Creación Literaria *Miguel Hernández*	Internacional
Jaén	Concurso Anual de Literatura para Escritores Noveles	Provincial
Jaén	Concurso de Literatura Infantil *Ciudad de Jaén*	Provincial
La Carolina	Certamen Literario *Corso a Saliente*	Nacional

Municipio	Concurso	Ámbito
La Carolina	Certamen Literario de Relato Breve y Microrrelato *Isabel Jiménez Pérez*	Nacional
Lopera	Certamen de Relatos Breves *Ecos Loperanos*	Internacional
Marmolejo	Concurso nacional de relato corto *Armando Palacio Valdés*	Nacional
Martos	Certamen de Poesía *Manuel Garrido Chamorro*	Internacional
Martos	Certamen Literario *Ciudad de Martos*	Internacional
Martos	Certamen de Poesía para Autores Infantiles	Local
Mengíbar	Concurso Literario *Campiña Norte de Jaén*	Nacional
Mengíbar	Certamen Literario Escolar *Pepe Román*	Provincial
Pegalajar	Certamen de Relatos Breves *Villa de Pegalajar*	Local
Porcuna	Premios Literarios *Ciudad de Porcuna*	Local
Puente de Génave	Relato Histórico *Domingo Henares*	Nacional
Sorihuela del Guadalimar	Concurso de Relatos *Villa de Sorihuela*	Nacional
Santisteban del Puerto	Concurso de Relato Corto Contra la Violencia de Género	Nacional
Torredonjimeno	Concurso Joven de Relatos de Terror	Nacional
Vilches	Certamen Poético de Primavera *Paloma Navarro*	Nacional
Úbeda	Certamen de Novela Histórica *Ciudad de Úbeda*	Nacional

Fuente: Diputación Provincial de Jaén, Universidad de Jaén y ayuntamientos de los municipios referidos (2024).

Feria y Día del Libro

El 23 de abril, y como desde 1930, se celebra el Día del Libro, una efeméride con carácter Internacional. La elección de esta fecha no es al azar, ya que es un día clave porque guarda relación directa con el ámbito literario; ese día fallecieron Miguel de Cervantes, William Shakespeare y Garcilaso de la Vega en el año 1616. El 23 de abril es un motivo para celebrar la importancia de la lectura, fomentar el crecimiento de los niños como lectores y promover el amor y el disfrute de la literatura.

La fiesta de los libros continúa en la capital jienense con la celebración de la Feria del Libro, que en 2023 cumplió su 36ª edición con más de cien actividades a lo largo de diez días ininterrumpidos que incluyeron presentaciones de libros, sesiones de firmas con autores, cuentacuentos, dramatización o mesas de debate. Como mejora, la Feria de 2023 contó con un total de 17 casetas, tres más que en la edición anterior, en la que hubo 14. Asimismo, la Universidad de Jaén celebró la Fiesta del Libro en el Campus de Las Lagunillas, que rindió homenaje al artista Pablo Picasso, haciendo entrega de un facsímil editado para la ocasión bajo el título *Picasso, 1973-2023, Cesáreo Rodríguez Aguilera*.

Centro Andaluz de las Letras (CAL)

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través del Centro Andaluz de las Letras, lleva a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones para el fomento de las letras andaluzas y el hábito lector con un presupuesto total de 65.000 euros.

Entre las actividades celebradas en 2023 destacan "Escaparate Andaluz", un programa que tiene como objetivo el conocimiento de autores andaluces; "Letras Capitales", para acercar al lector los autores del momento, tanto a nivel local como a nivel nacional; "Conversaciones en el Centro"; exposiciones mensuales de una muestra de libros relacionados con un tema en cuestión en la sección infantil de la Biblioteca Pública Provincial; Exposiciones "Tesoro del Mes", un ciclo de muestras de fondos patrimoniales que la biblioteca viene organizando con el objeto de sacar a la luz documentos históricos de interés para el estudio, conocimiento y divulgación de nuestra cultura y nuestra historia;

exposiciones Centro Andaluz de las Letras; y Red Andaluza de Clubes de Lectura, uno de los programas que mejores resultados está ofreciendo y que consiste básicamente en la creación de grupos de lectura en común formados en el seno de las bibliotecas públicas, centros escolares y asociaciones a los que se apoya a través del préstamo de recursos bibliográficos, celebración de jornadas y otras actuaciones complementarias.

Asimismo, el Centro Andaluz de las Letras participó en la 36 edición Feria del Libro de Jaén, organizada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Asociación de Libreros, Ayuntamiento de Jaén, Diputación Provincial de Jaén y Universidad de Jaén.

Producción editorial

El Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Jaén publica aquellos libros presentados por parte de los autores que se evalúan y se consideran como obras que reúnen los requisitos pertinentes para su publicación por el Área de Cultura y Deportes. Durante el año 2023 se han editado 19 obras con un presupuesto total de 45.000 euros.

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía actualiza los datos de la estadística de producción editorial en la comunidad autónoma, que se recogen a continuación en un histórico comparativo entre los años 2015 y 2022 (Cuadro 15.16).

En términos andaluces, se aprecia un descenso de obras publicadas en la última anualidad, con casi 1.400 títulos menos. Sin embargo, se remarca un ascenso en las publicaciones de la provincia de Jaén, con 56 obras editadas más en 2023 con respecto a 2022.

El Instituto de Estudios Giennenses publicó en 2023 una serie de obras: *Las cadenas del miedo, Pedro de Escavias. Testamento (1485) y Codicilo (1488), Producción de furfural y bioetanol a partir del hueso de la aceituna, Un cáliz inédito de los Borgia en Martos, El Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén, Dijese Yo, Estudios de Historia moderna y contemporánea de la Villa de Siles y la Sierra de Segura, Diccionario básico de la geografía popular de Jaén, Los trabajos y los días*, y *Estudios Santistebeños.*

CUADRO 15.16.
HISTÓRICO DE OBRAS EDITADAS EN ANDALUCÍA (2015-2023)

Provincia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Almería	1.460	1.570	1.940	2.473	2.588	2.370	3.249	3.144	1.965
Cádiz	471	451	467	507	470	306	374	363	452
Córdoba	1.657	1.971	2.148	1.935	1.751	985	572	2.325	1.372
Granada	1.639	1.151	1.373	1.267	1.166	904	1.694	1.458	1.601
Huelva	187	209	206	197	237	169	229	229	378
Jaén	431	548	601	565	702	676	587	462	518
Málaga	1.572	1.272	1.477	1.283	1.163	1.014	1.774	1.307	1.298
Sevilla	1.742	1.634	1.719	1.714	1.678	1.284	989	2.260	2.458
Total	**9.159**	**8.806**	**9.931**	**9.941**	**9.755**	**7.708**	**9.468**	**11.548**	**10.042**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024d).

15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos

Bibliotecas

Según los datos de la Junta de Andalucía, la Biblioteca Pública Provincial recibió a 64 grupos escolares con un total de 3.200 alumnos en 2023, gracias al programa de visitas guiadas, una forma de crear nueva cantera de lectores y usuarios. Por otra parte, en cuanto a inversión se refiere, durante el pasado año la Consejería invirtió un montante de 42.343,43 euros en las instalaciones de la biblioteca en concepto de adquisiciones bibliográficas, actividades y visitas guiadas, entre otras iniciativas.

A nivel municipal, las tres bibliotecas locales de Jaén: Condestable Iranzo, Manuel Caballero Venzalá y Las Infantas, experimentan una tímida subida en el número de fondos, ciertamente apenas perceptible en la comparativa con años anteriores (Cuadro 15.7).

CUADRO 15.17.
FONDOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES (2019 a 2023)

Biblioteca	Fondos 2019	Fondos 2020	Fondos 2021	Fondos 2022	Fondos 2023
Condestable Iranzo	24.686	25.423	25.998	26.296	26.401
Manuel Caballero Venzalá	24.644	25.336	25.609	25.890	25.910
Las Infantas	2.387	2.392	2.570	2.590	2.594
Total	**51.717**	**53.151**	**54.177**	**54.776**	**54.905**

Fuente: Ayuntamiento de Jaén 2024).

En cuanto al número de usuarios, los datos confirman que Las Infantas subió en tres nuevos usuarios, Condestable Iranzo, la que más mejora, hizo 70 nuevos carnés, mientras que Manuel Caballero Venzalá, por los datos aportados por el Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, se mantiene con los mismos datos que en 2022, sin llegar a sumar siquiera un nuevo usuario a su registro (Cuadro 15.8).

CUADRO 15.18.
USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES (2019 a 2023)

Biblioteca	Usuarios 2019	Usuarios 2020	Usuarios 2021	Usuarios 2022	Usuarios 2023
Condestable Iranzo	2.606	2.643	2.654	2.729	2.799
Manuel Caballero Venzalá	5.119	5.477	4.956	5.024	5.024
Las Infantas	216	216	37	38	41
Total	**7.941**	**8.336**	**7.647**	**7.791**	**7.864**

Fuente: Ayuntamiento de Jaén (2024).

Archivos

En el cómputo de acciones realizadas por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en el Archivo Histórico Provincial, que incluyen digitalizaciones, actividades y exposiciones, entre otras, se ha hizo una inversión de 34.000 euros durante 2023.

Aunque los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- no están actualizados con respecto a ese año, sí se denota, en el Cuadro 15.9, que en el anterior ejercicio de 2022 el Archivo Histórico Provincial fue líder andaluz en cuanto al número de actividades realizadas (414) y número de asistentes (más de 31.000 personas).

CUADRO 15.19.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ARCHIVOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE (2022)

Archivos	Número de actividades al año	Hombres asistentes	Mujeres asistentes
Almería	9	1.438	904
Cádiz	56	4.164	3.465
Córdoba	47	2.484	2.622
Granada	12	120	164
Jaén	414	15.378	16.099
Málaga	7	124	102
Sevilla	48	2.989	2.842
Real Chancillería de Granada	29	422	572
Patronato de la Alhambra y Generalife	11	70	87
General de Andalucía	35	661	549

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024e).

En cuanto a los usuarios del Archivo Histórico Provincial, Jaén continúa despuntando, si bien el asterisco de su cifra total de visitantes en 2022 (35.512 personas), incluye los que lo hicieron a las exposiciones. Lo vemos en el Cuadro 15.20.

CUADRO 15.20.
COMPARATIVA DE USUARIOS DE ARCHIVOS HISTÓRICO EN ANDALUCÍA (2012-2022)

Espacio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Históricos Provinciales (total)	79.925	80.361	63.047	56.625	70.575	83.199	73.231	66.783	35.987	53.779	83.089
Almería	6.033	6.317	6.998	6.946	6.459	6.973	5.908	5.389	3.029	4.671	5.336
Cádiz	3.121	2.767	6.938	5.308	7.535	6.401	6.268	7.091	3.900	6.975	11.254
Córdoba	4.341	4.422	6.155	6.455	9.238	7.816	7.563	4.738	2.834	3.293	7.789
Granada	33.294	34.136	14.449	905	1.039	1.297	1.067	886	504	782	1.034
Huelva	4.562	4.397	3.133	3.336	3.168	3.863	3.863	3.875	3.385	3.728	3.861
Jaén	4.375	3.930	3.118	11.551	13.696	21.914	16.568	20.058	8.810	21.852	35.512*
Málaga	10.526	12.280	10.228	8.718	9.729	8.405	7.091	9.610	4.683	4.368	4.969
Sevilla	13.673	12.112	12.028	13.406	19.711	26.530	24.903	15.136	8.842	8.110	13.334
Real Chancillería de Granada	6.725	10.549	8.719	2.483	3.738	4.635	7.043	8.135	3.930	7.362	8.453
General de Andalucía (AGA)	4.491	5.649	7.499	5.031	6.039	7.380	7.416	4.431	2.060	2.473	1.727
Patronato de la Alhambra y Generalife	534	535	656	723	1.330	1.342	1.182	1.085	579	878	1.065
Total	**91.675**	**97.094**	**79.921**	**64.862**	**81.682**	**96.556**	**88.872**	**80.434**	**42.556**	**64.492**	**94.334**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024e).

El Archivo Histórico Provincial ofrece visitas guiadas a alumnado de cualquier ciclo formativo en las que se explica la metodología de trabajo, el valor del patrimonio documental y cómo acercarse a las distintas fuentes documentales.

Estas visitas incluyen una exposición de documentos seleccionados en función del nivel de estudios y la especialidad.

En el año 2023 fue organizado un encuentro en el Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén con alumnado del Colegio Alfredo Cazabán y personal del Archivo y del Instituto de Estudios Giennenses ya que el centro educativo estaba interesado en dar a conocer la figura del escritor, periodista y cronista oficial de la provincia de Jaén Alfredo Cazabán que da nombre al colegio.

Una primera parte consistió en introducir al alumnado en el mundo de los archivos explicándoles su funcionalidad y los servicios que ofrecen para, posteriormente, mostrarles documentación relativa a Alfredo Cazabán Laguna.

Siguiendo con la utilización de fondos, el Archivo Histórico Provincial de Jaén recibió en 2022 unas 3.964 consultas y prestó 63 documentos.

Siendo uno de los más visitados, es también el cuarto archivo andaluz con mayor número de solicitudes de consulta y en unidades prestadas (Cuadro 15.21).

CUADRO 15.21.
UTILIZACIÓN DE FONDOS EN LOS ARCHIVOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE (2022)

Archivos	Número de solicitudes de consulta	Número de unidades documentales prestadas
Almería	2.582	-
Cádiz	3.454	81
Córdoba	2.535	-
Granada	732	23
Huelva	3.822	21
Jaén	3.964	63
Málaga	4.404	229
Sevilla	7.445	1
Real Chancillería de Granada	7.442	1
Patronato de la Alhambra y Generalife	721	-
General de Andalucía	120	55
Total	**37.221**	**474**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024e).

Por otra parte, y ya a nivel municipal, el Archivo Administrativo hace, a su vez, las funciones de Archivo de Oficina, Archivo Central y Archivo Intermedio, y contiene la documentación de los últimos 30 años. Es decir, que la documentación más antigua a esa fecha se considera documentación histórica y se halla depositada en el Archivo Histórico Municipal. Gestionado por el Ayuntamiento de Jaén, la memoria del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico arroja datos interesantes que pasamos a resumir en el Cuadro 15.22.

CUADRO 15.22.
ACTUACIONES EN EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (2023)

Actuación	Cajas	Legajos	Libros
Ingresos anuales	4.087	408	34
Transferencias al depósito del Parque Empresarial Nuevo Jaén	2.420	267	

Actuación	Cajas	Legajos	Libros
Transferencias al Archivo Administrativo	1.916	381	34
Salidas definitivas en el año	2.375	100	115
Transferencias al Archivo Histórico	646	24	115

Fuente: Ayuntamiento de Jaén (2024).

Se han descrito e insertado en el programa un total de 219 nuevos expedientes pertenecientes en su mayoría a proyectos tanto de obra municipal como de obras mayores junto con Licencias de Primera Ocupación -LPO-, expedientes de gran demanda en su consulta.

Se han relacionado 85 legajos de la oficina de Contratación, 74 cajas procedentes de Alcaldía y 87 de la oficina de Personal. Además, es continua la depuración que se realiza sobre la base de datos de la aplicación informática: asignación de nuevas signaturas, unificación de proyectos fraccionados, eliminación de datos duplicados o normalización del vocabulario, entre otras cuestiones.

En cuanto a los servicios prestados durante 2023, con relación a los préstamos administrativos, se han recibido 27 solicitudes y prestado 35 expedientes/proyectos. Se han devuelto 53 (algunos de años anteriores). Únicamente se presta documentación a las propias dependencias del Ayuntamiento. Las peticiones más numerosas proceden de Gerencia de Urbanismo, Gestión Tributaria (tasas y precios públicos) y Tesorería. A los Ciudadanos no se le presta la documentación, se les proporciona una copia del documento solicitado, copia que puede ser en formato físico (fotocopia) o en formato digital, la cual se les remite por correo electrónico.

Si hablamos de consultas, estas se producen, tanto por parte de las unidades administrativas internas como por las externas de los ciudadanos. En cuanto a las primeras, se han producido un total de 264, siendo en sala 104 y por vía telemática 160. El número de unidades de instalación consultadas ha sido de 245. Las consultas realizadas por ciudadanos ascienden a 172.

En cuanto al Archivo Histórico Municipal, desde 2015 el edificio del antiguo Banco de España de Jaén es su sede. Alberga documentación con fechas entre 1400 y 1993. En 2023 se ha ingresado 646 cajas, 24 legajos y 115 libros procedentes del Archivo Administrativo.

Durante el 2023 se han descrito e informatizado 627 fichas de expedientes y/o documentos de diversas series, que comprenden los legajos extremos entre el 10.767 y el 10.793 y entre el 15.297 y el 15.444.

En cuanto a préstamos administrativos, se han prestado 34 expedientes/proyectos y se han devuelto 4. Si hablamos de consultas externas, se han realizado 236 en sala, con 624 expedientes/documentos consultados; de las internas fueron 82 consultas, con 104 expedientes/documentos consultados; y, por otros medios, 157.

Entre las actividades culturales destacan las visitas guiadas al edificio del Banco de España y Archivo Histórico Municipal incluidas en la programación de Navidad en enero de 2023 “Viaje al tiempo de los Reyes”; las visitas culturales en diciembre de 2023, tituladas “Conoce tu Archivo: 1823-2023. 200 años del fin del trienio liberal: la ciudad de Jaén y los últimos días del General Riego”; y las visitas guiadas de diferentes alumnados de la Universidad de Jaén y otras instituciones educativas.

Con una inversión de 55.933,88 euros y un plazo de ejecución de dos años, desde el año 2002, la Diputación Provincial de Jaén, a través del Instituto de Estudios Giennenses, viene prestando a los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes el servicio de organización de archivos municipales, a fin de garantizar la protección documental y facilitar su consulta.

Este servicio se realiza por parte de una empresa especializada, a través de la adjudicación de un contrato administrativo de servicios, de tal forma que los trabajos de organización engloban todos los documentos custodiados, producidos, recibidos o tramitados por el ayuntamiento respectivo, además de los generados nuevamente o aquellos pendientes de tratar, así como cualquier otro documento perteneciente a fondos documentales distintos de los municipales, pero que se encuentren situados en los inmuebles de propiedad municipal, además de la actualización y revisión de la base de datos central de todos los archivos municipales; asesoramiento técnico, las consultas y peticiones de los gestores, ciudadanos e investigadores; y conservación de los fondos documentales y bibliográficos de la provincia de Jaén.

El 17 de febrero de 2023 se inauguró el nuevo Archivo Histórico de Martos en el semisótano de la Antigua Escuela de Artes y Oficios. El Archivo de Martos trata de difundir sus fondos organizando exposiciones, participando en conferencias y escribiendo artículos sobre la documentación que custodia. En lo relativo a las publicaciones, la revista *Aldaba*, editada por el Ayuntamiento de Martos, se convierte en el principal medio de divulgación de los trabajos de investigación surgidos a partir del fondo archivístico.

15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas

La música y las artes escénicas, que incluyen disciplinas como el teatro, la danza y el circo, son manifestaciones culturales que trascienden fronteras y épocas, conectando a las personas a través de experiencias compartidas. Estas formas de arte no solo revelan las tradiciones y valores de una comunidad, sino que también promueven el diálogo intercultural y la cohesión social.

En este sentido, una de las acciones más importantes es la que ofrece el programa "Jaén Escena" de la Diputación Provincial de Jaén, que cerró 2023 con la celebración de más de 100 actuaciones en 68 municipios. Este programa, que se encuentra en su octava edición, tiene el objetivo de completar las programaciones culturales de los ayuntamientos, así como mejorar la situación de las artes escénicas en Jaén y de sus profesionales. Con esta convocatoria se pretende ordenar la oferta existente para la constitución de un catálogo que se pone a disposición de los Ayuntamientos de la provincia para la confección de su propia programación.

El objeto de esta iniciativa es la realización de un catálogo de ofertas de artes escénicas tales como teatro, danza, música, lírica y circo, así como talleres formativos de fotografía y cine que sirvan como base para la programación del Circuito "Jaén Escena" en la provincia de Jaén. La administración provincial destinó 150.000 euros a esta iniciativa.

El Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico celebró varias mesas de trabajo temáticas sobre artes escénicas con el objetivo de conectar, escuchar y trabajar por la viabilidad de proyectos y facilitar la resolución de problemas en el tejido cultural local. La estructura de estas mesas se conformó con una coordinadora del Patronato y una selección de agentes activos y representantes de las disciplinas culturales implicadas en cada mesa. No obstante, se trata de mesas de trabajo abiertas en las que se dio turno de participación a otros asistentes interesados (Cuadro 15.23).

CUADRO 15.23.
MESAS DE TRABAJO DE LA CULTURA CELEBRADAS EN JAÉN (2023)

Mesa de Trabajo	Objetivo
Cultura urbana	Reúne a las distintas disciplinas que integran la cultura urbana a través de sus agentes culturales, programadores, representantes activos de cada disciplina y asociaciones.
Música en directo	Su objetivo es poner en común las dinámicas actuales en la música en directo de pequeño y mediano formato, tanto en los espacios de dominio público como en los establecimientos hoteleros y otros en los que ocasionalmente se quiera desarrollar este tipo de actividad.
Flamenco	Su objetivo es identificar, conectar y visibilizar el tejido cultural local implicado en el desarrollo y fomento del arte flamenco en sus diversas disciplinas. Están implicados artistas flamencos locales, peña flamenca, instituciones culturales y turísticas.
Uso profesional de espacios escénicos	Su objetivo es poner en común las dinámicas y aspiraciones actuales del sector escénico profesional para la optimización del uso de los espacios escénicos municipales, sus problemáticas y normativas con el fin de hacer viables las demandas sobre los diversos usos de las instalaciones municipales, las convocatorias públicas de proyectos, las líneas de programación y consideraciones técnicas de los espacios.
Danza	Su objetivo es conectar a los principales agentes activos, así como analizar y diagnosticar necesidades, facilitar la solución de problemas y dar viabilidad a futuros proyectos, estudiando para ello las necesidades de las academias de danza, el uso de los espacios escénicos municipales de la ciudad y analizando ideas para el impulso de la danza en Jaén.

Fuente: Ayuntamiento de Jaén (2024).

En 2023, el Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén celebró un total de 357 eventos en equipamientos culturales municipales, de los cuales 154 correspondían a eventos organizados por la propia institución local (Cuadro 15.24).

Como en años anteriores, en su *Memoria Anual* echamos de menos el cómputo de actividades celebradas en cada una de las instalaciones, como venían haciendo desde 2021. Eso no significa que en el resto de los espacios no se celebren actividades, sino que no se han contabilizado en su memoria.

CUADRO 15.24.
EVENTOS CELEBRADOS EN EQUIPAMIENTOS DEL PATRONATO DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN (2021-2023)

Espacio	Actividades 2021	Actividades 2022	Actividades 2023
Salón Mudéjar y patio	145	88	88
Teatro Darymelia	83	121	121
Teatro Infanta Leonor	82	72	75
Calle y otros espacios	21	73	73
Auditorio Municipal	70		
Edificio Moneo	25		
Baños del Naranjo	4		
Castillo de Santa Catalina	11		
Casa de Artistas	14		
Bibliotecas	26		
Edificio Moneo (con archivo histórico y jardines)	23		
Casas Gemelas de Jabalcuz	3		

Fuente: Ayuntamiento de Jaén (2024).

Asimismo, las Asociaciones de Desarrollo Rural -ADR- trabajan durante todo el año en las distintas comarcas de la provincia para fomentar las artes escénicas y el cine, tal y como se recoge en el Cuadro 15.25.

CUADRO 15.25.
ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS Y CINE CON ASESORAMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN O PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL (2023)

ADR	Actividad	Localidad
ADLAS Las Villas	XXXII Festival de Música Clásica 'Villa de Canena'	Canena
ADLAS Las Villas	XXIV Muestra de Teatro Local	Villanueva del Arzobispo
ADLAS Las Villas	Muestra Provincial de Teatro Aficionado de la Provincia de Jaén 2023	Varios municipios
ADLAS Las Villas	Feria del Medievo	Sabiote
ADLAS Las Villas	Concierto de Navidad	Canena
ADLAS Las Villas	Veladas Flamencas	Sabiote
ADLAS Las Villas	XIX Otoño de Teatro	Villacarrillo
ADLAS Las Villas	VI Gran Festival Flamenco de La Loma	Sabiote
GDR Sierra de Segura	Festival Música en Segura	Orcera
GDR Sierra de Segura	Festival Nacional de Folklore	Segura de la Sierra
GDR Sierra de Segura	Ciclo de Teatro Aficionado	La Puerta de Segura
GDR Sierra de Segura	Musical infantil	Orcera
ADR Sierra Mágina	Himno de Sierra Mágina *En tu cielo navega el honor*	Comarca
ADR Sierra Mágina	V Encuentro Comarcal de Teatro Aficionado	Bedmar
ADR Sierra Mágina	Enganchadas de un hilo	Comarca
ADR Sierra Mágina	XLIX Certamen de Villancicos de Sierra Mágina	Albanchez de Mágina
ASODECO	VII Certamen de Música Cofrade	Santisteban del Puerto
ASODECO	XVI Certamen de guitarra y piano *Mario Egido*	Vilches
ASODECO	Certamen de Carnaval	Vilches
ASODECO	I Festival Arquillos Suena	Arquillos
ASODECO	Festival de Cine de Sorihuela del Guadalimar	Sorihuela del Guadalimar
PRODECAN	Concierto de época	Bailén
PRODECAN	Festival de Títeres	Bailén
PRODECAN	Tomateatro	Baños de la Encina
PRODECAN	IV Atardeceres de Burgalimar	Baños de la Encina
PRODECAN	Circuito *Teatro en aldeas*	Carboneros
PRODECAN	Tardeo entre olivos	Jabalquinto
PRODECAN	Noche Flamenca	Higuera de Calatrava
PRODECAN	I Festival de Comedia de Andalucía	La Carolina
PRODECAN	I Certamen de Copla en el Castillo	Lopera
PRODECAN	VII Festival Carnavalero	Marmolejo
PRODECAN	III Noches en el Castillo	Torredonjimeno
PRODECAN	X Ciclo de Cine *Corso Saliente*	La Carolina
PRODECAN	III Festival *Flamenco en la calle*	La Carolina
PRODECAN	XIX Festival Internacional de Música	La Carolina
PRODECAN	XI Sweet Cotton Festival	Baños de la Encina
PRODECAN	Festival Vincula Rock	Escañuela
PRODECAN	Festival Miaqué	Porcuna

Fuente: Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia de Jaén (2024).

La Diputación Provincial de Jaén otorgó subvenciones a ayuntamientos de la provincia para eventos de especial interés cultural (Cuadro 15.26).

Dicha convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones del Área de Cultura y Deportes para el ejercicio 2023 destinadas a ayuntamientos de la provincia de Jaén para la realización de eventos que contribuyan a la consolidación de la promoción, fomento, difusión y actividad cultural como un sector económico y social estratégico para el desarrollo de la provincia, con varias líneas diferenciadas, como se recoge en el cuadro que aparece a continuación.

CUADRO 15.26.
SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN A AYUNTAMIENTOS PARA EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL (2023)

Línea	Disciplina	Actividades
Línea 1	Artes escénicas	Actividades, programas, proyectos, representación y talleres relacionados con el teatro, la danza y la música, en todas sus facetas y estilos.
Línea 2	Artes plásticas	Cursos, exposiciones, concursos (comarcales, nacionales o internacionales) que abarquen los distintos tipos de artes plásticas y fomenten la sensibilidad artística de la ciudadanía.
Línea 3	Recreaciones históricas	Recreaciones históricas y conmemoraciones de hechos históricos de toda índole acaecidos en el municipio y que, por tanto, merecen darse a conocer como expresión cultural.
Línea 4	Literatura	Certámenes y concursos literarios.

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

En el Cuadro 15.27 se recogen, con más detalle, los proyectos a los que la Diputación Provincial de Jaén ha destinado estos fondos durante el ejercicio 2023 para eventos de especial interés cultural, de los que se han beneficiado 71 ayuntamientos de la provincia con 93 actividades celebradas.

CUADRO 15.27.
SUBVENCIONES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL (2023)

Municipio	Actividad
Aldeaquemada	II Festival flamenco bajo las estrellas
Arjonilla	Arriba el telón-aula municipal de teatro
Arquillos	Taller musical y de artes escénicas Arquillos 2023
Arroyo del Ojanco	II Veladas flamencas 2023
Baeza	Interpretación del miserere de Eslava
Baños de la Encina	IV Atardeceres de Burgalimar
Beas de Segura	Ciclo de artes escénicas 'Actúa'
Bedmar y Garcíez	XXXV Miga flamenca Bedmar
Begíjar	Art-e-rizados I edición
Benatae	Taller de baile tradicional
Cabra Santo Cristo	VI Jornadas flamencas 'Juanillo el Cantaor'
Cambil	Festival de flamenco y jazz Tirititrán
Campillo de Arenas	IX Gala arte campillero CDA
Canena	XXXII Edición del festival 'Villa de Canena'
Cárcheles	Culturizarte
Castellar	Exhibición de bailes populares
Cazorla	Cazorla flamenca 2023
Escañuela	31 años de cultura musical en Escañuela
Frailes	Sobrevive a tu historia
Fuerte del Rey	Fuerte del Rey cultura abierta II edición
Guarromán	XXXIII Noche flamenca/monólogos
Huesa	Huesa, es cultura 2023

Municipio	Actividad
Jimena	XXIX Concurso de cante flamenco del Aznaitín
Jódar	Jódar, ciudad de la música
La Carolina	III Jornadas flamenco en la calle
La Guardia de Jaén	XVIII Festival cultural primavera-verano La Guardia
Lahiguera	Actuaciones musicales y teatrales Lahiguera 2023
Larva	Larva cultural 2023
Lopera	XVII Festival arte flamenco 'Rocío de Lopera'
Los Villares	Festival Ermita rock 2023
Lupión	IV Jornadas zarzuela 'Amalia Ramírez'
Mancha Real	Bolero de Mancha Real
Orcera	II Semana 'mil y una noches de embrujo'
Peal de Becerro	25 Taller de danza y flamenco
Pegalajar	55 Festival de arte flamenco
Porcuna	XLV Besana flamenca
Santiago Pontones	Trashumante fest 2023
Lahiguera	II Festival flamenco bajo las estrellas
Larva	Arriba el telón-aula municipal de teatro
Lopera	Taller musical y de artes escénicas Arquillos 2023
Los Villares	II Veladas flamencas 2023
Lupión	Interpretación del miserere de Eslava
Mancha Real	IV Atardeceres de Burgalimar
Orcera	Ciclo de artes escénicas 'Actúa'
Peal de Becerro	XXXV Miga flamenca Bedmar
Pegalajar	Art-e-rizados I edición
Porcuna	Taller de baile tradicional
Santiago Pontones	VI Jornadas flamencas 'Juanillo el Cantaor'
Siles	Actuaciones musicales 'el cubo y la tercia' 2023
Torreblascopedro	Torreblascopedro semana cultural
Torredonjimeno	Actividades teatralizadas 2023
Torreperogil	XXXVIII Muestra de teatro de Torreperogil 2023
Vilches	XVI Concurso internacional de guitarra y piano Mario Egido 2023
Villacarrillo	XIX Otoño de teatro
Villanueva de la Reina	XXXV Festival flamenco 'El olivo del cante'
Villanueva del Arzobispo	III Muestra provincial artes escénicas
Villardompardo	Taller-concierto banda de música de Villardompardo
Alcaudete	Alcaudete 2000 en las artes plásticas
Arjonilla	XIII Concurso internacional de pintura 'pintor Matías Ruz'2023
Bailén	Bailén cultural 2023
Cárcheles	Abierto por arte 2023
Castellar	Certamen internacional de pintura rápida
Castillo de Locubín	IV Concurso internacional escultura Pablo Rueda
Espeluy	XX Concurso cruces de mayo
Génave	III Certamen pintura rápida rural 'Aurelio Rodríguez'
La Carolina	Fomento del arte contemporáneo 2023
La Iruela	IV Concurso pintura 'conjunto histórico La Iruela'
Mancha Real	IV Edición concurso fotografía 'Mancha Real puerta de Mágina'
Marmolejo	V Certamen nacional de pintura rápida al aire libre 'Jofra'
Puente de Génave	XII Edición museo al aire libre
Quesada	LII Concurso pintura Rafael Zabaleta
Santisteban del Puerto	I Bienal kids de escultura Jacinto Higueras
Torreblascopedro	XIV Certamen nacional de fotografía Francisco Fernández
Torres	VIII Certamen de pintura rápida 'Juan Hidalgo'
Villardompardo	Taller de pintura murales en paredes instalaciones deportivas
Villatorres	XXXIII Concurso de pintura 'Cerezo Moreno'
Arquillos	I Jornadas conmemorativas apresamiento Riego
Bailen	Recreación vida napoleónica: noche goyesca 2023

Municipio	Actividad
Bélmez de la Moraleda	Recreación auto de moros y cristianos
Cambil	Recreaciones históricas de Cambil y Arbuniel
Campillo de Arenas	I Edición batalla de Campillo de Arenas
Carboneros	Recreación II colonización de Carboneros
Guarromán	Ruta teatralizada 'fiestas del fuero'
Higuera de Calatrava	El secuestro de Isabel de Solís
Hinojares	Recreación histórica: los iberos de Ceal
Jódar	XI Fiestas de la embajada y carnavales 2023
Mengíbar	Isabel, el sueño de una reina 'Granada'
Rus	IV Edición Rus tierra de visigodos
Santiago de Calatrava	Recreación medieval calatravesca IV
Segura de la Sierra	Recreando la historia de Segura de la Sierra
Torredelcampo	Gran desfile multiépoca-Torredelcampo villa
Villarrodrigo	470 años concesión carta de privilegios de Villarrodrigo
Arjona	XXXV Certamen literario 'Álvarez Tendero'
Baeza	Premio internacional de poesía 'Antonio Machado en Baeza'
Begíjar	II Certamen literario 'Patrocinio de Biedma'
Bélmez de la Moraleda	Premios cuento Antonio Guzmán Merino
Chilluévar	IV Certamen literario-recital poético 'Ramón Martínez Contreras'
Espeluy	VI Concurso abril literario
Marmolejo	Certamen nacional relato corto 'Armando Palacio Valdés'
Orcera	IV Certamen de poesía y relato
Puente de Génave	Concurso relato histórico Domingo Henares
Santa Elena	Concurso relatos cortos/jornada novela y ensayo histórico
Siles	XVI Certamen literario poesía y relato corto
Vilches	XXVI Premio nacional poesía 'Paloma Navarro'2023

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Premio Jaén de Piano

El coreano Jinhyung fue el ganador de la edición número 64 del Premio Jaén de Piano, tras su interpretación del *Concierto n.3 para piano y orquesta* de Sergei Prokofiev. Estuvo acompañado por la Orquesta Filarmónica de Málaga dirigida por Carlos Checa.

El segundo premio recayó en el joven japonés Ryusei Horiuchi, quien interpretó el *Concierto de Schumann*, al igual que el tercer finalista, el húngaro Ivan Basic. Este último se alzó con el Premio del Público, merced a una interpretación muy madura y cuidada.

El Premio Rosa Sabater para el mejor intérprete de música española fue a parar a manos de la japonesa Saya Ota. El Premio de Música Contemporánea, otorgado al mejor intérprete de la obra por encargo *Pulsos*, de Juan José Solano, fue concedido al israelí Vitaly Starikov.

Hay que reseñar que, a esta edición del prestigioso certamen, convocado por la Diputación Provincial de Jaén, se inscribieron noventa y nueve concursantes, sesenta y tres de los cuales fueron seleccionados para la fase final. Tras sus interpretaciones en solitario, seis de ellos fueron seleccionados para la prueba de música de cámara, para la que se contó con la participación del Cuarteto Bretón.

En el marco del Concurso Internacional de Piano, el Maratón de Piano trata de implicar a jóvenes estudiantes de todos los Conservatorios y Escuelas de Música de la provincia, interpretando obras para piano ininterrumpidamente.

Flamenco

Se celebraron las Veladas Flamencas "Jaén Auténtica" en el Patio de Palacio del Condestable Iranzo. Consiste en un formato reducido íntimo de veladas flamencas de artistas locales, sumado a tertulias temáticas con expertos en flamenco, con el fin de generar programas culturales anuales, apoyar al sector cultural local, visualizar los artistas flamencos de Jaén y generar movimiento cultural y turístico.

En 2023 han actuado 26 artistas de Jaén en seis veladas flamencas con 605 espectadores en total. Para financiarlo se ha contado con la subvención Plan Local del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén, con una aportación del 30%, aproximadamente.

El Circuito Andaluz de Peñas 2023, incluido en la marca *Andalucía·flamenco* del Instituto Andaluz del Flamenco, organizado por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén, celebró en Jaén su segunda fase en septiembre y octubre con 13 actuaciones en los municipios de Jimena, Andújar, Arroyo del Ojanco, Pegalajar, Martos, Linares, Torreperogil, Villacarrillo, Segura de la Sierra, Baeza y Úbeda. Las actuaciones son gratuitas y de entrada libre hasta completar aforo, con el programa recogido en el Cuadro 15.28

CUADRO 15.28.
ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CIRCUITO ANDALUZ DE PEÑAS (2023)

Municipio	Peña flamenca	Actuación
Jimena	Peña Flamenca "El Lanchar"	Actuación de la cantaora Victoria Romero, con Juan Moreno a la guitarra
Andújar	Peña Flamenca "Los Romeros"	Mónica Mata al cante y Manuel Ángel Calahorro a la guitarra
Arroyo del Ojanco	Peña Flamenca "Ar Compás"	Actuación del cantaor Juan Carmona, con Juan J. Gutiérrez "El Calao"
Pegalajar	Peña Flamenca de Pegalajar	Alba Martos al cante y José María Lorite "Macareno", a la guitarra
Linares	Peña Flamenca "La Taranta"	Actuación de la cantaora Sonia García, con Fernando Contreras "El Cali" a la guitarra.
Torreperogil	Peña Flamenca "La Soleá"	Lidia Pérez al cante junto a la bailaora Amparo Navarro
Martos	Peña Flamenca de Martos	Rafa "El Calli" al cante y Luis Medina a la guitarra
Linares	Peña Flamenca "Carmen Linares"	Al cante Lidia Pérez y a la guitarra Fran Ramírez
Villacarrillo	Peña Flamenca de Villacarrillo	Actuación de la cantaora Fina de Ángeles, con Blas Mora a la guitarra
Segura de la Sierra	Asociación "Segura Flamenca"	Con Belén Vega al cante y Juan J. Gutiérrez "El Calao" a la guitarra
Linares	Peña Flamenca 'Cabrerillo"	Actuación de Isco Heredia con Julio Romero a la guitarra
Úbeda	Asociación Cultural Flamenca de Úbeda	Nazareth Romero con Juan Ballesteros a la guitarra
Baeza	Peña Flamenca de Baeza	Actuación de Laura Marchal al cante y Juan Campos a la guitarra

Fuente: Delegación territorial la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía (2024).

En 2023 tuvo lugar la "XXXVIII Semana de Estudios Flamencos" que se dedicó a Juanito Valderrama. El cantaor torrecampeño centró la convocatoria que organiza la Peña Flamenca de Jaén con el patrocinio de la Diputación Provincial de Jaén y de la Fundación Unicaja Jaén, y la colaboración de los ayuntamientos de la capital y de Torredelcampo, y el Centro Asociado de la UNED en Jaén, entre otras entidades. El artista jienense conquistó al público hasta convertirse en un icono popular, que contribuyó a la extensión de este arte por toda España y el mundo. A este cantaor y a su legado

se dedicaron conferencias, una mesa redonda, además de cuatro recitales flamencos con figuras de la talla de Israel Fernández, Rubén Lara, Antonio y Nono Reyes, Rafael de Utrera, El Perla, Antonia Contreras y Ramón Caro. Además, contó con expertos en su figura, entre ellos, los hijos del propio Juanito Valderrama.

Martos también cuida mucho el flamenco, con la producción y organización de actividades y festivales del género, como la Velada Flamenca "Día de Andalucía", la XLVI Noche Flamenca de Martos, la Velada Flamenca del Otoño, el XXIV Circuito "Flamenco por las peñas", la XXIX Velada Flamenca Aceitunera o la tradicional Zambombá Flamenca. Solo en la Comarca Campiña Norte se celebraron seis certámenes relacionados con el flamenco (Cuadro 15.29).

CUADRO 15.29.
ACTIVIDADES DE FLAMENCO CELEBRADAS EN LA COMARCA CAMPIÑA NORTE (PRODECAN) (2023)

Municipio	Actividad	Fecha
Bailén	XXXVII Concurso Nacional de Saetas	11/03/23
Villanueva de la Reina	XXXV Festival Flamenco "El Olivo del Cante"	28/06/23
La Carolina	XVII Festival Flamenco "Torreón del Cante"	05/08/23
Santa Elena	XII Festival Flamenco "Puerta de Andalucía"	16/08/23
Porcuna	XLIV Besana Flamenca Porcuna	31/08/23
Bailén	IX Concurso de Cante Flamenco "Barrabas"	25/11/23

Fuente: Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia de Jaén (2024).

Otras citas con el flamenco en la provincia en 2023 fueron el primer *Festival de Arte Flamenco de Pegalajar*, el *Otoño Cultural Flamenco de Baeza;* el *Festival Flamenco en la calle* y el *Festival Flamenco Puerta de Andalucía*, de la Carolina; el *Festival Flamencos y Mestizos 2022*, de Úbeda; el *Concurso Nacional de Saetas*, de Bailén; el *Festival Flamenco El Olivo del Cante*, de Villanueva de la Reina; el *Festival Flamenco Torreón del Cante,* de Lopera; la *Besana Flamenca*, de Porcuna; el *Concurso de Cante Flamenco Barrabás*, en Bailén; el *Gazpacho Flamenco* y *Flamenco en los barrios*, de Andújar; el *ciclo El Cante es mi Buen Amigo* y el *Circuito Flamenco A la Verde Oliva*, en Mengíbar; *FlamenCazorla*, en Cazorla; el *Circuito Popular El flamenco por las calles del pueblo y para el pueblo*, de Quesada; el *Concurso Nacional de Tarantas*, de Linares; el *Festival Flamenco* y el *Festival Flamenco Juanito Valderrama*, de Torredelcampo; la *Zambombá flamenca pastoreña*, de Jaén capital; o la *Guaría Flamenca*, de Santisteban del Puerto.

Teatro

A través del programa "Red Andaluza de Teatros Públicos", la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía establece convenios de colaboración con los municipios andaluces titulares de teatros con el fin de participar en la financiación de la programación de compañías de teatro, danza, circo, y formaciones musicales, contribuyendo al desarrollo del tejido empresarial andaluz de las artes escénicas y la música, con especial incidencia en los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, a través del programa "Abecedaria". En 2023, una decena de municipios jienenses fueron los beneficiados de esta red escénica: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Cazorla, Jódar, Martos, Orcera, Peal de Becerro, Rus y Vilches.

La Universidad de Jaén celebró en mayo el festival "UJA Escena", donde los tres grupos de teatro de la institución universitaria (Mamadou Teatro, In Vitro-Teatro y Taller de Teatro del Programa Universitario de Mayores) presentaron los montajes que prepararon durante el curso académico. Además, se organizaron talleres vinculados al Aula de Teatro en el marco del Diploma de Extensión

Universitaria en Cultura y Deporte. En suma, el Certamen de Creación Literaria Miguel Hernández cuenta con una modalidad en teatro breve.

Por segundo año consecutivo se celebró el ciclo "Off/On Teatro", un programa que invita a disfrutar de la escena actual existente en la capital gracias a un encuentro con seis obras de teatro "made in Jaén" nunca vistas antes y que se representaron en el Teatro Darymelia. Como novedad, esta edición se celebró en recuerdo del actor y director jienense José Luis Fernández (1971-2016), que a lo largo de sus 20 años de carrera primero en Mamadou Teatro y luego en In Vitro, y con numerosos premios nacionales, dejó huella en toda la comunidad escénica de la provincia, actores, técnicos, directores y creadores interdisciplinares.

Por su parte, la 27ª edición del Festival Internacional de Teatro de Cazorla tuvo lugar en el teatro de La Merced con un total de 24 representaciones. De éstas, 11 se realizaron en la calle sobre siete escenarios distintos.

En cuanto al teatro familiar, despuntan compañías como La Paca, que inauguró su nuevo espacio escénico propio en la capital, en el barrio de El Bulevar, además de otras agrupaciones que combinan la enseñanza de arte dramático con los montajes de obras propias.

Bajo el nombre inicial de Trabajas o Teatras, Xperiences Stage Jaén juega con el arte dramático para trasladarlo a numerosos eventos donde la interpretación es lo principal, como cenas del misterio, visitas teatralizadas o escape room temáticos por la ciudad.

Danza

El jienense Mario Bermúdez, fundador, coreógrafo e intérprete de la Compañía "Marcat Dance", recibió el Premio Ojo Crítico 2023 en la categoría de danza que otorga Radio Nacional de España. El bailarín y coreógrafo natural de Vilches fue galardonado con este premio por "ser un magnífico bailarín y coreógrafo, que, además, dirige su propia compañía Marcat Dance, en un territorio inesperado para la danza contemporánea como es Vilches (Jaén), su lugar de origen".

El otoño cultural de Vilches cuenta con "El Bosque" de Marcat Dance, obra que le valió el Premio Max de las Artes Escénicas. En octubre, la compañía de Bermúdez conquista los "Premios Escenarios" de Sevilla con su proyecto "Averno", consiguiendo tres galardones: el premio a Mejor Espectáculo de Danza, Mejor Bailarina por Catherine Coury y Mejor vestuario por Moisés Nieto.

En otro orden de cosas, la capital jienense celebra el Día Internacional de la Danza con baile flamenco, oriental y contemporáneo en el centro cultural de los Baños del Naranjo y en el Palacio de Cultura con academias y estudios de danza de la ciudad.

En la provincia, el circo y la danza se abrieron paso en el ciclo de Cultura Abierta de la Universidad Internacional de Andalucía en Baeza en el programa de actividades culturales complementario a los Cursos de Verano que se celebraron del 21 de agosto al 8 de septiembre.

Sobre el futuro del conservatorio de danza, tras varias quejas y muestras en público y en la calle, a través de manifestaciones y concentraciones, en noviembre sale a la luz una nueva cesión de los terrenos para el futuro Conservatorio de Danza. El equipo de Gobierno llevó a pleno la propuesta de mutación demanial a favor de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para

la construcción del Conservatorio de Danza de Jaén en los terrenos ubicados en la calle Molino de la Condesa.

La mutación demanial tiene por objeto que el inmueble (en el anejo del Colegio Ruiz Jiménez) sea destinado a la sede de dicho conservatorio. Asimismo, establece que la Junta asumirá el pago de los tributos y suministros del edificio, así como las reparaciones ordinarias del inmueble y las obras de adaptación para la actividad destinada.

Festivales

Más allá de la música y el teatro, se celebra la primera edición del Festival de Cultura Asiática y Videojuegos de Jaén "Mangafest", junto a otras citas que aúnan diferentes tipos de cultura en un mismo espacio durante varios días.

El verano es sinónimo de festivales de música por toda la provincia, que van más allá del conocido programa de Jaén en Julio (*Un Mar de Canciones*, *BluesCazorla*, *EtnoSur*, *Vértigo Estival* e *Imagina Funk.* Hablamos de otras propuestas igualmente con gran recorrido como el *Vincula Rock* de Escañuela, el *Miaqué Fest* de Porcuna, el *Festival de Rock de La Púa* de Villargordo, o el *Sweet Cotton Festival* de Baños de la Encina, además de dar lugar a primeras ediciones de nuevas propuestas, como en el caso del festival *Arquillos Suena* o la primera edición del festival *Sierra de Sones*, en Torres, que nace tras el abandono del municipio por parte de la organización del *Imagina Funk*, que se traslada a Pozo Alcón. El *Sierra de Sones* consigue lo que el propio municipio quería de su festival: integrarse en el casco urbano y ser un festival pequeño que vaya creciendo simétricamente con el tiempo, implicando a todos los torreños en su organización y no como un ente ajeno al municipio.

Otras muestras de que emprender en eventos en Jaén puede tener final feliz es la iniciativa que nace en 2023 con *Indie Xauen Bull Music Festival*, que consigue abarrotar el Auditorio de la Alameda con un cartel coronado por los famosos Arde Bogotá. Lo mismo sucede con otras nuevas propuestas como *Olibass*, de música electrónica para un público joven en IFEJA y *Rock&Blues Festival* a cargo de Rock States, para un público adulto, en el Paseo de las Bicicletas del Parque de la Concordia, un lugar agradable para conciertos y festivales de entrada libre. Sin embargo, este año no se celebra el *Festival Alligator Rockin*, uno de los más antiguos de la ciudad con doce ediciones dedicadas al género del rock&roll.

También hay festivales relevantes en otoño. En la capital se celebró el 24º Festival de Otoño de Jaén, una de las citas culturales más esperadas de la ciudad, que posiciona a Jaén en el mapa nacional por la proyección que ofrecen los espectáculos que contempla una programación ambiciosa y de calidad, que apuesta por el talento de Jaén y por llegar a todos. Según la información municipal en medios de comunicación, en 2023 se celebraron 45 actividades, casi el doble de las que se desarrollaron la edición de 2022, con un presupuesto de treinta mil euros menos, con 165.000 euros en total.

Una de las novedades es la programación de actuaciones en los diferentes barrios para acercar la actividad cultural a los vecinos de la ciudad, entre otros, al barrio de Peñamefécit y el de La Alcantarilla.

A ello se suman las Residencias de Creación Escénica en Jaén, que seleccionó tres de los seis proyectos escénicos que se han presentado a la convocatoria de "Creación en el Infanta 2023". Concretamente, las propuestas elegidas fueron "Florence Foster", de Amada Santos Relaño; "Oasis",

de María Herrador Molina, y "Koroneiki", de Pedro E. Moreno García. Creación en el Infanta es un programa artístico organizado por el Ayuntamiento de Jaén, a través del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico cuya finalidad es incentivar, apoyar y dinamizar la creación de proyectos escénicos en Jaén.

En invierno, uno de los festivales más destacados de la provincia es el Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza, que programa una veintena de conciertos durante el puente de diciembre en las dos ciudades Patrimonio de la Humanidad. Inició su camino en el año 1996 siendo una iniciativa de los ayuntamientos de Úbeda y Baeza y la Diputación Provincial de Jaén. Actualmente cuentan para su celebración con la colaboración del Instituto Andaluz de Las Artes y Las Letras de la Consejería de la Cultura de la Junta de Andalucía, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Jaén.

De esa iniciativa surge el Festival de Música Antigua Andrés de Vandelvira en 2005, que se celebra por la provincia con conciertos en espacios religiosos para poder utilizar monumentos del arquitecto Vandelvira, lo que ha supuesto una expansión geográfica del festival a distintas localidades de la provincia de Jaén.

Música

Con el objetivo de fomentar la afición a la guitarra y al flamenco entre la ciudadanía, en general, y entre los jóvenes, en particular, y atendiendo al requerimiento de la UNESCO al declarar esta universal cultura musical como Bien Inmaterial de la Humanidad, la Diputación Provincial de Jaén en colaboración con la Peña Flamenca de Jaén convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el Concurso Nacional de Guitarra Flamenca para Jóvenes Intérpretes.

Por su parte, el Taller Provincial de Música trata de conseguir un intercambio de impresiones y experiencias entre los jóvenes músicos de bandas de nuestra provincia, así como motivarlos a seguir trabajando en las bandas locales y procurarles un avance en el conocimiento y perfeccionamiento en cada uno de sus instrumentos, con el objetivo final de formar una banda de música provincial.

Uno de los ciclos musicales que merece la pena destacar aquí es la cuarta edición de "Consentidos", con una programación de cinco conciertos en verano en los Jardines de Jabalcuz, Campo de Fútbol de El Tomillo, Seminario, Casería de Jesús y Castillo de Santa Catalina, que atrajo en total a 1.605 personas. Este año la gastronomía tuvo una especial importancia con el fin de promocionar la candidatura de Jaén a Ciudades Creativas de la Unesco. A continuación, se desgranan los presupuestos de las actividades desarrolladas en el Centro Cultural Baños Árabes-Palacio de Villardompardo por la Diputación Provincial de Jaén en 2023 (Cuadro 15.30).

CUADRO 15.30.
ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN EL CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES DE JAÉN (2023)

Actividad	Público	Presupuesto (en euros)
I Semana Internacional de la Poesía	125	23.530
Día Internacional del Flamenco	120	2.700
Noches de Palacio	2.358	220.800
Navidad	1.582	120.000

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Por otro lado, la Joven Orquesta Sinfónica de Jaén surgió en 2012 con fines educativos y culturales. Comenzando como orquesta de cuerda bajo la dirección de Sarai Pintado y María del Mar Varón, es a partir de 2016 cuando se convierte en orquesta sinfónica bajo la dirección de Francisco Bernal. A partir de 2021, la orquesta es dirigida por el director jiennense Rafael de Torres.

Durante la temporada 2018/2019, la Orquesta Sinfónica, dirigida por Francisco Bernal, participó en el festival Internacional de Música "Baezafest". Además, participó en el Provençal Festival of Youth Orchestres en Francia en 2019 realizando una gira de conciertos por la Provenza francesa, donde, además de interpretar el repertorio sinfónico internacional, presentaron obras españolas como un sello distintivo.

También fue invitada para participar en el Florence Youth Festival en Italia para el verano de 2022 y en el III Festival de jóvenes orquestas de Viena para 2023.

Folk

Trajes regionales, ritmos populares y mucho colorido impregnaron la provincia de Jaén con la 36ª edición del Festival Internacional de Música, Danza y Canciones Populares *Folk del Mundo*, iniciativa organizada por la Asociación Lola Torre que cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial de Jaén. En 2023 los grupos participantes en este evento fueron procedentes de Serbia y Costa Rica, y recorrieron siete municipios de la provincia.

Junto a la música y la danza, el festival contó con distintas actividades paralelas entre las que se encuentran pasacalles, celebración de juegos tradicionales y degustaciones gastronómicas como "Un viaje por el mundo a través del café"; y la propuesta *Gastrofolk*, que realiza el chef Marcos Reguera bajo la temática "Fusiones del Mediterráneo".

A lo largo de las 36 ediciones del "Folk del Mundo" han participado más de 150 grupos procedentes de los cinco continentes. Asimismo, este certamen forma parte del Circuito Sur de Festivales Folclóricos que promueve el Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales del Folclore y de Artes Tradicionales -CIOFF-, integrado en la UNESCO.

Otras citas con el folk en la provincia son las que ofrecen el *Festival Nacional de Folclore Villa de Siles*, la *Cita Folk de Jódar*, el *Encuentro Comarcal de Grupos Folclóricos de la Sierra de Segura* o el *Festival de Folclore en Segura de la Sierra*.

Carnaval

En 2023 el Carnaval de Jaén cumplió 40 años, ya que en 1983 se restableció la fiesta tras años de prohibición debido a la dictadura. Por ello, desde la Asociación Amigos del Carnaval de Jaén quisieron reconocer la labor fundamental de José Montané, concejal del Ayuntamiento de Jaén de aquella etapa y precursor de su potenciación, quien recibió la Mención de Honor.

El Concurso Oficial de Agrupaciones del Carnaval de Jaén contó con 21 participantes. La chirigota de Jaén "La vin con Olivín" y la comparsa ubetense "Llámame Loco" fueron las ganadoras tras la final celebrada en el Teatro Infanta Leonor. Una reñida final en la que el buen humor, las cosas serias contadas siempre con música y las letrillas de calidad fueron la nota dominante en un patio de butacas que colgó el cartel de "no hay entradas".

15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía

Jaén es también una tierra rica en artes plásticas, como lo demuestra su historia y el valioso patrimonio artesanal centenario presente en sus municipios. Destacan especialmente las artesanías de Úbeda y Baeza, cuya condición de Patrimonio de la Humanidad les ha otorgado una notable difusión mediática.

En el ámbito de la pintura, Jaén cuenta con símbolos eternos como Rafael Zabaleta, Manuel Ángeles Ortiz, Manuel Moral y Fausto Olivares, así como con artistas contemporáneos que llevan el nombre de Jaén a la vanguardia del arte mundial. Entre ellos se encuentran Miguel Ángel Belinchón (Belin) y José Ríos, cuyas obras y exposiciones han trascendido las fronteras de Jaén, siendo reconocidas a nivel nacional e internacional. En 2023, también se ha destacado a mujeres artistas como Marifé Rozalén, cuya serie de murales en Aldeahermosa le ha dado notoriedad y premios, tanto dentro como fuera de Jaén.

Artes plásticas

La Casa Abierta es un proyecto ideado por la Asociación Acción Social y Arte -AASA- para la actual Casa de artistas, gestionada por el Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico y a través de un convenio de cesión con el Ayuntamiento de Jaén. Desde la Casa de Artistas, AASA desarrolla proyectos artísticos y metodologías de investigación/acción para promover el pensamiento crítico desde el reencuentro entre las prácticas artísticas, la comunidad y el entorno del Casco Antiguo de Jaén, en especial, el Barrio de San Juan, donde se ubica este equipamiento cultural.

Asimismo, el Patronato de Cultura gestiona la programación y gestión de las exposiciones temporales en la *Sala de Arte Edificio Moneo* y en los *Baños del Naranjo*, abierto al público desde 2021.

La Universidad de Jaén organizó en 2023 varias exposiciones en la Sala Zabaleta del Campus de Las Lagunillas, y varias salas ubicadas en la Antigua Escuela de Magisterio (Cuadro 15.31).

En este apartado destacan también las iniciativas privadas de La Galería sin nombre, Espacio de Arte Azur, o en la provincia, otras como Renace Baeza o Rampa en Linares, todas ellas en una clara apuesta por el arte contemporáneo.

CUADRO 15.31.
EXPOSICIONES REALIZADAS POR EL VICERRECTORADO DE CULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2023)

Artista	Título	Espacio expositivo
Desconocido	Obra invitada "Tesoros del nuevo mundo: Custodia Mexicana de Siles"	Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento
Fran Pérez Rus	"Early Works"	Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento
Santiago Ydáñez y M.ª Ángeles Díaz Barbado	"Die Fledermaus"	Sala de exposiciones del Museo Íbero
Gaetano Giulio Zumbo	Obra invitada "Sagrada Familia"	Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento
Varios artistas	Libro de Artista 2022. A partir del poema "El salto del pez" de Olalla Castro Hernández	Sala de Exposiciones del Edificio Zabaleta
Varios artistas	Contemporarte	Sala de Exposiciones del Edificio Zabaleta

Artista	Título	Espacio expositivo
Varios artistas	VII Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz 2022	Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento
Javier Ureña	Exposición fotográfica "Sierra Nevada. Otra puerta"	Sala de Exposiciones del Edificio Zabaleta
Varios artistas	"Vulnerabilia, ars & herbarium-Diálogos visuales con el Herbario de la Universidad de Jaén: un patrimonio botánico e histórico"	Sala de exposiciones del edificio C5
Tinto	Grafiti colaborativo	Antigua Escuela Politécnica de Linares (edificio B).
Villalpando	"El Templo de Salomón según Prado y Villalpando. Jerusalén imaginada desde el Renacimiento andaluz"	Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento
Varios artistas	Libro de artista 2023. A partir del poema "Ojalá no te hubiera devorado" de Yolanda Ortiz Padilla	Antigua Escuela de Magisterio. Cultura y Emprendimiento
Varios artistas	VII Concurso de Microrrelato Ilustrado de la Universidad de Jaén.	Sala de Exposiciones del Edificio Zabaleta
Varios artistas	Contemporarte 2022	Sala de exposiciones de la Antigua Escuela Politécnica Superior de Linares

Fuente: Universidad de Jaén (2024).

La programación de los Encuentros Internacionales de Arte Contemporáneo "Art Jaén" se celebraron en la ciudad de Jaén con el II Seminario de Arte Contemporáneo "De Picasso y los artistas jienenses".

La iniciativa acogió seis mesas redondas en torno a Picasso y su estrecha relación profesional y personal con los artistas jienenses Manuel Ángeles Ortiz y Rafael Zabaleta.

En el Cuadro 15.32 se recogen las actividades de artes plásticas y literatura desarrolladas por las ADR.

CUADRO 15.32.
ACTIVIDADES DE ARTES PLÁSTICAS Y LITERATURA CON ASESORAMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN O PARTICIPACIÓN DE LAS ADR (2023)

ADR	Actividad	Localidad
ADLAS Las Villas	VII Rally Fotográfico "Imágenes de Torreblascopedro"	Torreblascopedro
ADLAS Las Villas	XXXII Concurso de Pintura *Cerezo Moreno*	Villargordo
ADLAS Las Villas	XXVII Premio Internacional de Poesía *Antonio Machado en Baeza*	Baeza
GDR Sierra de Segura	Certamen literario Rodrigo Manrique	Siles
GDR Sierra de Segura	Certamen de Relato histórico *Domingo Henares*	Puente Génave
GDR Sierra de Segura	Concurso de Poesía Mujer Rural	Génave
ADR Sierra Mágina	Exposiciones Itinerantes en la Comarca de Sierra Magina	Comarca
ADR Sierra Mágina	Rutas Literarias en Sierra Mágina	Garcíez
ADR Sierra Mágina	Poesía de pueblo en Pueblo	Comarca
ADR Sierra Mágina	Guía de Artistas y Creadores de Sierra Mágina	Comarca
ADR Sierra Mágina	III Certamen *Balcón&Arte* en Sierra Mágina	Comarca
ADR Sierra Mágina	III Certamen de Cuentos y Tarjetas de Navidad	Comarca
ASODECO	XXVI Certamen Poético *Paloma Navarro*	Vilches
ASODECO	Certamen internacional de Pintura Rápida *Villa de Castellar*	Castellar
ASODECO	VI Concurso de Relato Corto contra la violencia de género	Santisteban del Puerto
ASODECO	XIX Feria del Libro	Navas de San Juan
ASODECO	XXVI Certamen Poético "Paloma Navarro"	Vilches
ASODECO	Volvemos a abrir tu biblioteca	Santisteban del Puerto
ASODECO	Café Literario El Condado de Jaén	Chiclana de Segura

ADR	Actividad	Localidad
ASODECO	Taller de narración oral y escritura	Castellar
PRODECAN	VIII Encuentro Comarcal de animadores a la lectura	Mengíbar
PRODECAN	Encuentro con autores	Comarca
PRODECAN	Día del Libro	Mengíbar
PRODECAN	Semana Mágica del Libro	Arjonilla
PRODECAN	Lectura continuada de "El Quijote"	Torredonjimeno
PRODECAN	Feria del Libro	Lopera
PRODECAN	Exposición escultura en cerámica	Arjonilla
PRODECAN	Exposición "Mujeres S.XX"	Arjona
PRODECAN	Las edades de las mujeres íberas	Arjonilla
PRODECAN	Exposición Katy Gómez	La Carolina
PRODECAN	Exposición "Arte, materia y vida" de Vicente Díaz	Bailén
PRODECAN	Exposición "Pastferpect" Juan Francisco Casas	La Carolina
PRODECAN	XV Arte Aparte	La Carolina

Fuente: Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia de Jaén (2024).

El arte fuera de las salas de exposiciones es la máxima de convocatorias como el Festival "23700" de Linares, "Abierto por Arte", "Balcón y Arte" o el proyecto "Street Art Plus" de la Diputación Provincial de Jaén, quien, a través de su iniciativa juvenil "Jaenícolas" ha elaborado ruta de arte urbano por 40 municipios de toda la provincia con el objetivo de brindar un atractivo adicional a los municipios, renovando su aspecto urbano y acercando el arte de manera creativa y actual a la juventud.

Cada uno de los murales cuenta con un código QR y una dirección web que ofrece información sobre el municipio y sus lugares turísticos de interés. Además, el proyecto ha dado lugar a la creación de un mapa interactivo en la página web de Jaenícolas que permite a los visitantes planificar su propia ruta de murales urbanos por la provincia.

Merece la pena mencionar el premio nacional para la artista que convirtió Aldeahermosa en un museo urbano. Marifé Rozalén se hizo con el primer galardón del concurso Urban Fest 2023 de Getafe. La talentosa artista de Montizón fue la ganadora del concurso entre más de medio centenar de artistas, haciéndose con el máximo premio. Este prestigioso reconocimiento es el último logro en la destacada carrera de Marifé, que ha transformado su amado pueblo en un verdadero museo al aire libre.

Escultura

En 2023 se conmemoró el centenario del nacimiento del escultor Constantino Unghetti, uno de los artistas contemporáneos más importantes de la provincia de Jaén. Unghetti estuvo muy vinculado a la Diputación Provincial de Jaén, ya que durante unos años fue becario del Instituto de Estudios Giennenses, donde desarrolló una fructífera labor arqueológica. Después llegó a ser el primer director del Museo de Artes y Costumbres Populares de la provincia. Las actividades para conmemorar el centenario del escultor se desarrollaron durante todo el año e incluyeron exposiciones, conferencias, jornadas y un concurso escultórico. Asimismo, en su pueblo natal se inauguró la escultura "Niño de la armónica", que tiene réplicas en otros municipios de la provincia y también el Museo Constantino Unghetti.

Por otro lado, en 2023 se publicó la biografía del escultor jienense Jacinto Higueras, reflejada en un nuevo libro. Higueras Fuentes fue uno de los escultores contemporáneos más importantes de principios del siglo XX, con múltiples obras repartidas por la provincia y otros puntos de nuestro país.

El libro lleva por título *Jacinto Higueras Fuentes. Escultor 1877-1954*, y se trata de una profunda obra de investigación realizada por Ana Higueras Rodríguez.

Durante su trayectoria realizó obras tan destacadas como el Cristo de la Buena Muerte de la Catedral de la Asunción de Jaén (1927); Padre Jesús Nazareno de Pedro Abad en Córdoba (1939); Jesús Nazareno de Úbeda (1940); la Estatua de Bernabé Soriano en Jaén (1915); el Santísimo Cristo de la Vera-Cruz de Villacarrillo (1941); Nuestro Padre Jesús en la Oración en el Huerto de Alcalá la Real (1950); el Cristo Yacente de León (1951); Nuestro Padre Jesús de la Pasión de Guadalajara (1945); el Monumento funerario de Armando Palacio Valdés en Avilés (1945) o Nuestro Padre Jesús Nazareno de Los Villares (1954), entre otras muchas obras de imaginería.

Concursos de artes plásticas

El primer galardón del Premio de Pintura "Emilio Ollero", que convoca anualmente el Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén, recayó en su trigésimo séptima edición en el pintor granadino Pedro Pablo Cuadra por su obra "La oración". Junto a este artista también fueron galardonados en 2023 el sevillano Jorge Gallego, que obtuvo el segundo premio, por el cuadro titulado "La casa del tiempo", mientras que los accésits se otorgaron a la algecireña Fátima Conesa por su obra "Universo 3" y al cordobés Rafael Cervantes, por su trabajo "Abatimiento".

Por otro lado, el primer premio "La Rural" fue para Álvaro Albaladejo por "Morgana", un torneado de madera de ayous, amaranto y granatillo. El segundo galardón recayó en Paula Iglesia y Paula Noya por "In Nosenseland", dibujo a tinta y lápiz dorado sobre papel. Además, debido a la calidad e interés de las obras, se decidió otorgar dos menciones de honor a Sandra Val por "Cor Caroli" y a Juan Zamora por "Todas las flores que ya no están".

Otras convocatorias de pintura celebradas en 2023 fueron el *Certamen de Pintura rápida*, de Génave; el *Certamen Nacional de Pintura Rápida "Jofra"* y el *Certamen Internacional de Pintura "Museo de Arte Contemporáneo Mayte Spínola"* de Marmolejo; el *Concurso Nacional de Pintura y Artes Plásticas "Pintor Matías Ruz"*, de Arjonilla; el *concurso de pintura al aire libre "Baeza patrimonio Mundial"*; el *Concurso de Pintura "Cerezo-Moreno"*, de Villargordo; el *Certamen Nacional de Pintura Rápida "Alfonso Parras*", de Torredelcampo; el *Certamen de Pintura Rápida "Luis Aldehuela"*, de Andújar; el *Premio Pintura Rápida "Diego Figueroa Hortelano",* de Jaén; o el *Certamen Nacional de Pintura "José López Arjona"* de Torredonjimeno.

Fotografía

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte dio a conocer el fallo del jurado y entrega los premios del primer Concurso de Fotografía "El Patrimonio detrás de tu mirada", incluido en las actividades programadas con motivo de las Jornadas Europeas del Patrimonio. Un certamen al que se presentaron 23 imágenes y cuyo primer premio fue para una fotografía sobre los bolos serranos de los autores Manuel José Mozas Moreno y Adriana Mozas Esteve.

Con referencia a este galardón, la Consejería está trabajando en la propuesta de incoación en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural -BIC- de la Actividad de Interés Etnológico denominada bolos serranos en la provincia de Jaén, ya que constituyen uno de los elementos que configuran la identidad cultural del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, que se transmite y recrea de generación en generación desde el aprendizaje.

Por otro lado, el XVI certamen de fotografía Fundación Caja Rural de Jaén repartió 6.000 euros en premios con una edición que llevó por título *La tierra, corazón de la vida*. El primer premio fue para Juan Montoro Peralta por la fotografía "Be water again"; el segundo premio, recayó en Carlos de Cos Azcona por la fotografía "El árbol de la vida"; el tercer premio fue para Josemi Diez Ovejas por la fotografía "Bodegón 62". El jurado quiso seleccionar dos imágenes más para concederles una Mención de Honor a Javier Sánchez Martínez por la fotografía "En el corazón de la tierra" y a Mónica Aguilar Casa de Cádiz por la fotografía "Buscando un camino". Estas imágenes y treinta y siete más formaron parte de una exposición que recorrió diferentes localidades de la provincia de Jaén.

Fotografía y poesía se fundieron en el II Concurso *Foto Poética Hernandiana*. La obra titulada "Conciencia", de Sandra Díaz, fue la ganadora del concurso convocado por la Fundación Legado Literario Miguel Hernández, promovida por la Diputación Provincial de Jaén en colaboración con la Agrupación Fotográfica Santo Reino.

La ubetense Katy Gómez fue la primera ganadora del Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense convocado por el Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial de Jaén, gracias a una serie en la que retrata la trashumancia y también el paisaje geométrico que conforman el olivar y los cereales en la provincia. El jurado destacó el cromatismo de las tres instantáneas galardonadas, al igual que el sentido estético y la composición de estas obras fotográficas que llevan por título "El corazón verde de la trashumancia" y "Realismo mágico".

Asimismo, la Diputación Provincial de Jaén convocó dos concursos de fotografía sobre las *Vías Verdes del Guadalimar y de Segura*, en los que se han otorgado en esta edición 11 galardones. En total se presentaron más de una docena de personas que aportaron cerca de 40 imágenes relacionadas con algunas de las categorías recogidas en las bases de sendos certámenes.

Artesanía

En julio de 2023, la alfarería de la provincia de Jaén ya es Bien de Interés Cultural. El Consejo de Gobierno acordó inscribir la alfarería de la provincia de Jaén como Bien de Interés Cultural -BIC- con la tipología de Actividad de Interés Etnológico. Se hizo a instancias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para que así quede recogido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En la provincia, las primeras evidencias materiales de producción alfarera son las de la cerámica cardial asociada a la economía neolítica inicial, presente en dos cavidades de las sierras orientales, la Cueva del Nacimiento, en Pontones, y Valdecuevas, en Cazorla.

Actualmente, esta actividad constituye una importante expresión del patrimonio cultural en la provincia de Jaén, tanto por su relación con los fundamentos teóricos y conceptuales como por su inclusión como patrimonio etnológico en el marco legal y normativo. Seis municipios jienenses cuentan con presencia de producción alfarera: Alcalá la Real, Andújar, Arjonilla, Baeza, Bailén y Úbeda.

La alfarería forma parte de la cotidianeidad en la Península Ibérica desde hace aproximadamente ocho mil años, habiendo sido utilizada para tareas funcionales vinculadas a la supervivencia y para garantizar su reafirmación como colectivo. Se trata de un referente simbólico que forma parte del patrimonio etnológico de Andalucía en una triple dimensión. Por un lado, es un referente por los espacios inmuebles vinculados, lugares como talleres u otras instalaciones. En segundo lugar, destacan como objetos manufacturados, herramientas y otros utensilios. Por último,

es de utilidad proteger como actividades de interés etnológico los conocimientos y saberes, procesos de producción y culturas del trabajo que se asocian a la alfarería en la provincia.

Por otro lado, Pablo Tito fue premiado en la VI edición de los Premios de Artesanía. Los galardones distinguieron al artesano ubetense en la categoría *Premio a la Artesanía*. La producción artesanal de Juan Pablo Martínez Sánchez, Pablo Tito, incluye, además, de la perpetuación de piezas de uso cotidiano, la elaboración de otras de gran tamaño y finalidad ornamental con una vertiente artística que irrumpe en el mundo de la escultura y traspasa los límites de la alfarería: el modelado en hueco de esculturas de pequeño y gran tamaño, entre las que destacan el diseño y realización del monumento "Los cuatro elementos, homenaje a los alfareros", para la plaza de la Constitución de Jaén o la realización de dos bustos de Miguel de Cervantes para la colección de esculturas "Quijotes de Paco Tito" de Úbeda y Tarancón.

Por otra parte, el ubetense Alfonso David Hidalgo obtuvo uno de los Premios Nacionales de Artesanía. Estos reconocimientos distinguen a actores relevantes de la artesanía nacional que con su trabajo hacen del sector un motor de economía, empleo e innovación y que otorgan un valor añadido al prestigio de nuestro país.

Desde Úbeda llegan más noticias positivas relacionadas con la artesanía. El artesonado de la sala capitular de Sijena renace en Úbeda con un desafío colosal. El maestro Paco Luis Martos, Premio Nacional de Artesanía 2022, lidera este reto que se hizo en tres meses para crear un nuevo alfarje de esta joya del Románico europeo.

Por su parte, el Museo Provincial acogió la exposición itinerante *Artesanía con A de Andalucía* con la que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo apuesta por impulsar el sector artesanal en el ámbito local. Jaén fue la segunda provincia que exhibió esta muestra en Andalucía. La exposición reunía cinco piezas por cada provincia, más otras seis que han obtenido una mención especial por su gran calidad y representatividad de oficios. *Artesanía con A de Andalucía* contó con siete obras procedentes de la provincia de Jaén: "Plato con lacería mudéjar", de Juan Pablo Martínez, Tito; "Fuente árabe", de Melchor Martínez, Tito; "Flor de pita", de Pedro Antonio Blanco Ubalde - Ubedíes; "Aldaba", de Forja Tiznajo; "Ánfora", de Alfonso Hidalgo Góngora; la escultura "Virgen de la Cabeza" de Manuel López Pérez; y el tejido en bajo lizo "Dimensiones", de Ana María Santiago Lineros. Los cinco primeros artesanos son ubetenses, mientras que Manuel López es de Andújar y Ana María Santiago, de Orcera.

La programación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en torno a la celebración de las Jornadas Europeas del Patrimonio dio a conocer la riqueza del patrimonio andaluz y jienense. En esta ocasión ha sido el turno de la alfarería con una actividad celebrada en el municipio de Bailén con el nombre *La alfarería, Bien de Interés Cultural. Memoria colectiva de Bailén.*

Finalmente, el Museo Arqueológico de Úbeda conmemoró su 50º aniversario con una muestra de artesanía local bajo el título *aR3 [entrelazaRtes: aRte, aRtesanía y aRqueología]*. Más de 35 piezas de 16 artistas y artesanos contemporáneos se presentaron entrelazadas en las salas del Museo creando nuevos diálogos con la colección permanente. Esta muestra nace con el objetivo de mostrar la relación entre las colecciones arqueológicas del Museo Arqueológico de Úbeda con el arte y la artesanía contemporáneas de la zona.

15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual

Medios de Comunicación

Jaén ve nacer una nueva cabecera, el medio digital *Jaén Hoy* del Grupo Joly se presenta en sociedad en el mes de octubre. Con este nuevo periódico online, se cierra el círculo andaluz de esta compañía que nació en Cádiz en 1867. Por otro lado, la profesión lamentó el fallecimiento del periodista jienense Aurelio Villar Colmenero (1962-2023), en los últimos años al frente de la Revista Todo Jaén, de la que era redactor jefe.

La Diputación Provincial de Jaén concedió sus Premios de Periodismo y Comunicación Local en prensa, radio, televisión e Internet. Gilberto Moreno, Francisco Juan Torres, Juan Ángel Gómez y José Luis Montes, y Jesús Mudarra fueron los galardonados en estas modalidades, respectivamente.

A nivel municipal, destaca la entrega del Premio de Periodismo García Requena a César García de Radio Jaén Cadena SER con un reportaje radiofónico sobre una fosa de represaliados, titulado "El lugar de la esperanza, la fosa 702 del cementerio de San Eufrasio". Aunque celebró su 18ª edición, ha sido en este año cuando se ha recuperado el Premio Nacional de Periodismo García Requena con el objetivo de fomentar los trabajos periodísticos relacionados con la ciudad de Jaén y su término municipal y rendir homenaje a la memoria del periodista Ricardo García Requena, precursor de la Asociación de la Prensa de Jaén -APJ- en el año 1911. El periodista Ginés Donaire recibió el IV Premio de periodismo "Paco Moreno" sobre minería metálica andaluza que cada año concede la Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios, por un reportaje publicado en El País, que tenía por título *Linares desempolva su pasado minero*.

Cine

Para comprobar la situación y salud del séptimo arte en la provincia es necesario compararlo, en términos generales, con la oferta disponible en toda la comunidad autónoma andaluza (Cuadro 15.33).

CUADRO 15.33.
CINES, PANTALLAS Y AFORO, SEGÚN TIPO POR PROVINCIA (2021)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Cines convencionales	81	5	13	9	8	5	4	16
Pantallas convencionales	613	41	122	52	44	46	26	134
Aforo salas convencionales	112.907	8.752	19.192	9.356	10.937	8.543	4.000	26.342
Cines de verano	24	3	2	5	2	3	2	2
Pantallas cine de verano	32	6	2	5	4	6	2	2
Aforo cine de verano	14.433	2.259	300	3.140	1.350	2.350	1.750	625

Fuente: Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. Censo de salas de cine.

Si bien es cierto que la falta de cines convencionales es un lastre para poder consumir cine actual, el catálogo de actividades paralelas como el cine de verano y los programas de cine de la Diputación Provincial de Jaén vienen a suplir esa carencia de oferta habitual apostando por el cine español, siendo sin duda una de sus actividades más importantes la *Muestra de Cine Español Inédito en Jaén*, que, tras el reforzamiento de la edición anterior, es uno de los acontecimientos culturales más importantes de los que se celebran en la provincia. Han pasado más de veinte años desde que la

Diputación Provincial de Jaén creó esta actividad que demuestra su apuesta decidida por el cine español y que convierte a nuestra ciudad en uno de los centros cinematográficos del país durante unos días.

La *Muestra de Cine Español Inédito en Jaén* se ha convertido en un referente y en una de las primeras actividades que supo valorar las virtudes del cine español, en unos tiempos en que contrasta la respuesta del público con la falta de interés de las instituciones estatales por esta industria que lleva la marca España a todo el mundo.

El circuito cinematográfico *Cineverano* de Diputación Provincial de Jaén está dirigido a municipios con una población menor de 20.000 habitantes que no tengan salas comerciales en funcionamiento con el fin de diversificar la oferta cultural y atender a los intereses de los distintos sectores de población, así como potenciar el interés por el cine y recuperarlo como lugar de encuentro y comunicación en una situación habitual en nuestra cultura mediterránea: las proyecciones de verano al aire libre.

La Diputación Provincial de Jaén convoca el Concurso de Cortometrajes *Rodando por Jaén*, al objeto de fomentar la actividad audiovisual en la provincia de Jaén, a la vez que promocionar diferentes territorios. Durante un fin de semana, diferentes localidades de la provincia de Jaén son escenario del rodaje de cortometrajes de tema libre. Previamente, los seleccionados asisten a un taller de realización a cargo de cineastas, que tutelan y orientan los proyectos seleccionados. Los trabajos rodados son exhibidos, posteriormente, en actividades organizadas por la Diputación Provincial de Jaén.

Los *Encuentros con directores de cine* han sido la plasmación del esfuerzo por acercar al público distintas obras cinematográficas, a través de sus directores. Se pretende, pues, dar a conocer y aproximar al realizador con el espectador, a través del diálogo directo con él, analizando su película para encajarla en el contexto de la producción, realización y exhibición del cine español actual. Desde noviembre de 1991, el Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén organiza esta actividad mensual en la que participan los realizadores más importantes de la industria del cine español, siendo una cita obligada para el aficionado provincial. Desde principios del año 2001 esta actividad pasó a denominarse *Encuentros con el cine español*, ampliando su campo de participación a otros sectores como productores, actores y guionistas, entre otros profesionales del sector.

Un aspecto fundamental de este proyecto cultural ha sido la búsqueda de jóvenes talentos que han ido renovando nuestra industria cinematográfica, sin excluir a nombres fundamentales en el panorama nacional. En este sentido, se ha contado con la presencia de directores que, cuando estuvieron en Jaén, aún no estaban consagrados como Alex de la Iglesia, Enrique Urbizu, Juanma Bajo Ulloa, Nacho Vigalondo, Chus Gutiérrez, Achero Mañas, Gracia Querejeta, Alejandro Amenábar, Benito Zambrano o Albert Espinosa. Sin excluir de este repaso a nombres fundamentales en el panorama nacional como Fernando Trueba, Luis García Berlanga, Juan Antonio Bardem, Pilar Miró, José Sacristán, Fernando Colomo, Carlos Saura, David Trueba, Ricardo Franco, Imanol Uribe o Ángeles González Sinde.

El Campus Cinematográfico Miguel Picazo, que se celebra en Cazorla, pretende llenar un hueco en el panorama provincial, con un proyecto con una doble vertiente: por un lado, dar una proyección nacional al municipio, consiguiendo que algunos de los mejores profesionales de la industria la visiten, a la par que formar a jóvenes profesionales y difundir los enclaves naturales de la zona de cara a posibles rodajes. Este campus, que lleva el nombre del cineasta cazorleño más

universal, es una pieza más en la política de difusión del cine español emprendida por la Diputación Provincial de Jaén hace más de un cuarto de siglo.

En marzo se celebró *Kocinema*, el III Festival de Cine y Gastronomía de Jaén, una muestra organizada para proporcionar mayor impulso a una de las líneas clave del crecimiento de la ciudad: su cultura gastronómica y, muy especialmente, la innovación gastronómica. De ahí que el proyecto nazca para reforzar la imagen de Jaén como destino gastronómico.

El Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Jaén creó en 2020 el *Servicio de Asistencia a Rodajes,* en colaboración con la Andalucía Film Commission para la gestión de permisos, autorizaciones y gestión municipal, así como la intermediación y coordinación con entes públicos y privados con el objetivo de facilitar los rodajes y audiovisuales en la ciudad y su entorno municipal, para la promoción y externalización de la imagen de Jaén capital.

La Universidad de Jaén es muy activa en la difusión del séptimo arte, con ciclos y cursos específicos que se celebran durante el curso académico. Destacan proyecciones como la del "32 Fancine", el "Festival de cine fantástico de Málaga"; la proyección de "Nosferatu", en su primer centenario, o los cursos de cine impartidos por profesionales de la materia.

Los ciclos de cine organizados en 2023, de corte temático, fueron *El libro me gustó más*, *Fantasías de un escritor*, *Alzhéimer: la enfermedad del olvido*, *El otro como lugar de sanación* y *El Neorrealismo italiano, 75 años después.*

En el Cuadro 15.34 se recoge el presupuesto que la Diputación Provincial de Jaén destina a actividades cinematográficas.

CUADRO 15.34.
PRESUPUESTO ACTIVIDADES CINE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2016-2023), EN EUROS.

Año	Encuentros con el Cine Español	Muestra de Cine Español Inédito en Jaén	Programación Cineverano en municipios	Rodando por Jaén	Campus Miguel Picazo de cine español	Total
2016	54.450	66.400	266.188,38	43.050	-	430.088,38
2017	49.950	57.300	296.846,88	43.450	-	447.546,88
2018	54.450	66.400	266.188,38	43.050	23.000	430.088,38
2019	42.300	66.786	134.328,20	53.839,95	24.000	297.254,15
2020	59.199	90.500	174.583,94	46.795	No celebra	371.077,94
2021	39.803,84	51.977,40	193.116	56.033,77	22.470	363.401,01
2022	62.799	90.600	144.000	47.500	25.054	363.401,01
2023	62.900	93.800	144.000	66.100,30	26.327	393.127,30

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

En 2021, el Consejo de ministros acordó instaurar el 6 de octubre como el *Día del Cine Español*, con el objetivo de reconocer el papel de los profesionales del sector del cine, su influencia e importancia en la vida cultural y social de nuestro país y el papel que el cine español ha desempeñado a lo largo de su historia y que ha de seguir desempeñando. Desde entonces, el Ayuntamiento de Martos colabora con el Ministerio de Cultura en la celebración de esta fiesta con la proyección de una película, que en 2023 fue la cinta de animación "Valentina" (Chelo Loureiro, 2021), consiguiendo que el Salón de Actos de la Casa de la Cultura se llenara con público familiar.

15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño

Arquitectura

El 2 de octubre se conmemora el *Día Mundial de la Arquitectura* y con ese motivo se celebró en Jaén la Semana de la Arquitectura bajo el lema "Calidad arquitectónica, una garantía por el bien común", donde se abordó la arquitectura desde el punto de vista de los sucesos climáticos.

A colación de la efeméride, también, el Museo Íbero de Jaén fue protagonista. El edificio modernista, inaugurado en diciembre de 2017, centró el interés de un buen número de profesionales de la fotografía y la arquitectura en la exposición "Miradas a la Arquitectura del Museo Íbero" que organizó la Delegación de Turismo y Cultura con motivo del Día Mundial de la Arquitectura.

Por otro lado, el centro parroquial de Porcuna se hizo con el premio "Arquitectura y Empresa" 2023. Pablo Millán arquitectos fue uno de los tres estudios de arquitectura ganadores de la segunda edición de los Premios AyE 2023, que apuestan por la visibilidad de la producción arquitectónica nacional de calidad.

Publicidad

En el apartado de publicidad destaca la publicación de una "Guía de agencias y profesionales independientes especializados en marketing de Jaén", siendo la primera vez que la provincia cuenta con un dossier de estas características. En sus páginas, ya sea en la versión offline u online, se detallan las agencias y marcas personales de profesionales, junto a la descripción de sus servicios y un breve resumen del valor añadido que aportan.

Diseño

Órbitas 2023 llenó la ciudad de Jaén de creatividad y diseño con la celebración de su quinta edición. El festival organizado por la Escuela de Arte José Nogué de Jaén volvió a la palestra después de la pandemia con un programa que contempló grandes conferencias, talleres, exposiciones, mesas redondas y otras actividades paralelas. Todo ello bajo el lema de la creatividad como eje de unión entre los oficios artísticos, el diseño, el arte y la experimentación.

El Museo de Jaén colgó la exposición "Tres siglos de estampas" en un nuevo espacio dedicado a la Sección de Grabados de su valiosa colección de Arte Gráfico que tuvo sus inicios en el Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén, creado en 1914, y que se ha ido enriqueciendo a lo largo del tiempo. Esta colección de estampas se distingue por su identidad contemporánea y la dualidad entre la tradición artística y la innovación técnica. En el primer núcleo histórico encontramos obras que representan la evolución de la estampa en España desde la Ilustración hasta principios del siglo XX: los Caprichos de Goya, los Ensayos al Aguafuerte de Carlos de Haes, estampas de Tomás Campuzano, de Ricardo de los Ríos o de Carlos Verger que estuvieron expuestas entre 1915 y 1931.

Desde 1971, ya como Museo Provincial de Jaén, se conforma el segundo núcleo de la colección de grabado, cuya aspiración inicial fue la de crear un Museo de Arte Contemporáneo con fondos exclusivamente de Arte Gráfico. Destacan obras contemporáneas de artistas españoles y extranjeros, reflejando la diversidad de tendencias y técnicas experimentales, gracias a la adquisición de varias series: 484 estampas de 235 artistas del Taller de Dimitri, así como de la Colección BOJ de

Artistas Grabadores Españoles, a las que hay que sumar 273 estampas de Ediciones Polígrafa S.A. en 1996, y 36 estampas de los Premios Nacionales de Artes Plásticas 1980-1985, editada por el Ministerio de Cultura y Ediciones Décaro de Madrid. Especialmente significativas son las donaciones de artistas jienenses, quiénes desde mediados de los años 70 habían creado un taller de grabado calcográfico en la ciudad.

En el apartado de diseño industrial cabe mencionar que el jienense Antonio Martínez ganó el premio andaluz de Diseño Industrial. Martínez, al frente de "Parasiempre. Diseño Atemporal", una empresa dedicada al diseño de muebles únicos y lámparas con sello propio se hizo con el galardón gracias a una torre infantil y centro de aprendizaje transformable que tomó el nombre de Tica Massala.

La cultura científica

La Universidad de Jaén programó un total de 106 actividades para *La Noche Europea de los Investigadores* -European Researchers Night- 2023, la cita de divulgación científica más importante a nivel andaluz y nacional, que se celebró en Jaén y Linares. Esta iniciativa anual, que se celebra al mismo tiempo en más de 370 ciudades de toda Europa, está organizada por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I) del Vicerrectorado de Comunicación y Desarrollo Territorial. La programación se completó con la "Feria de la Ciencia Online", que comprendió seis talleres en material descargable, diez talleres experimentales en vídeo y doce micro encuentros con investigadores.

Un total de 2.482 escolares de entre cuatro y doce años pertenecientes a 62 centros de Educación Infantil y Primaria de 29 municipios de la provincia de Jaén participaron en la sexta edición de la "Escuela de la Ciencia" de la Universidad de Jaén. Se trata de una actividad de divulgación científica que contó con 118 investigadores y 19 estudiantes de la UJA. Ellos fueron los encargados de impartir 31 talleres diferentes para despertar vocaciones científicas en los miembros más jóvenes de la sociedad, mediante el conocimiento de la actividad investigadora que se desarrolla en la UJA y acercar la ciencia y la innovación a quienes no están en contacto directo con ellas, en especial los centros escolares a los que, por lejanía geográfica, les resulta difícil tener contacto continuado con organismos públicos de investigación.

Desde su puesta en marcha en el curso 2015-2016, la Escuela de la Ciencia está organizada por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación -UCC+i- del Vicerrectorado de Comunicación y Desarrollo Territorial y se enmarca en el XIII Plan de Divulgación Científica de la UJA. Se trataron temáticas tan variadas como la biología, arqueología, actividad física, ingeniería, historia, astronomía, derecho, economía, informática, psicología, filología, ciencias de la salud, matemáticas e idiomas. En ellos se utilizan formatos de comunicación interactivos que han servido como medio para acercar la ciencia al alumnado y estimular su curiosidad.

Seguimos en el ámbito universitario, donde astrofísicos de las Universidades de Jaén y Huelva descubrieron una "excepcional" estrella joven de tipo T-Tauri de muy alta velocidad, cuya estela es la más larga jamás observada entre las estrellas fugitivas, lo que convierte, además, a este descubrimiento en un caso único en el Universo conocido. La estrella descubierta por el grupo jienense (bautizada como UJT-1) es de este tipo, y constituye el ejemplo más fiable de estrella T-Tauri fugitiva encontrado hasta la fecha.

Otra iniciativa universitaria fue la celebración de *Devfest Jaén 2023*, que congregó en la UJA a 150 asistentes para compartir conocimientos y experiencias en el mundo de la tecnología informática. El evento fue organizado por GDG (Google Developers Group) Jaén, a través de un grupo de estudiantes de Grado y Máster en Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior de Jaén -EPSJ.

La Diputación Provincial de Jaén publicó la revista científica *Piedras lunares*, editada por el Área de Cultura y Deportes. Esta publicación de corte científico publica artículos originales de investigación sobre literatura y autores relacionados con Jaén, teoría literaria, literatura comparada e historia cultural y literaria, en general. Su contenido se distribuye en cuatro secciones: Estudios, Dossier, Libros y Varia. Aparece un volumen al año de unas 300 páginas en papel.

María Esperanza Gómez ganó el X Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén con un trabajo sobre arquitectura tradicional urbana en el Medio y el Alto Guadalquivir. La convocatoria batió récord de participación con doce propuestas recibidas para aspirar al premio de 3.000 euros gracias al respaldo de Fundación Unicaja Jaén. La propuesta titulada "Agua, Tierra. Vida. Arquitectura tradicional urbana, condición de pueblo e identidad entre el Medio y el Alto Guadalquivir" es una investigación pionera centrada en el territorio que abarca el valle del Guadalquivir jienense, en el que se explora la evolución de ciudades medias con una rica herencia patrimonial. El documento destaca la importancia de preservar la arquitectura tradicional, hoy amenazada por el crecimiento económico y el turismo, para salvaguardar la identidad, la tradición y la memoria colectiva. En suma, aborda la problemática en diferentes fases, analizando ciudades Patrimonio Mundial como Úbeda y Baeza, así como municipios de menor entidad.

Además, el jurado otorgó una mención especial al trabajo doctoral de Jesús Aguilera Huertas titulado "Efecto de la diversificación de cultivos en olivar tradicional y su influencia en los servicios ecosistémicos ligados al cambio climático". Esta tesis, vinculada al proyecto europeo *H2020–Diverfarming*, aborda los desafíos urgentes como el cambio climático y la competencia por la tierra, centrándose en el olivar, el cultivo permanente más característico de la Cuenca Mediterránea. La propuesta de Jesús Aguilera Huertas se enfoca en el análisis de las técnicas de manejo en un olivar andaluz de secano, evaluando su impacto en propiedades fisicoquímicas y en el almacenamiento y secuestro de carbono.

El Instituto de Estudios Giennenses convoca anualmente el Premio "Investigación Agraria y Medioambiental", con una dotación económica de 3.500 euros, así como otros galardones culturales entre los que figuran el Premio "Cronista Alfredo Cazaban", el XXXVII Premio de Jaén de Pintura "Emilio Ollero" y el I Premio de "Fotografía sobre el Paisaje Giennense". Sus objetivos son contribuir con la promoción de la cultura, el estudio y reflexión artística; dar a conocer la diversidad cultural, difundir el conocimiento y las artes con especial incidencia en el fomento de una cultura visual; contribuir al desarrollo e impulso de la investigación en el campo agrario o medioambiental de la provincia de Jaén, fomentar el desarrollo científico enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses; reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses; la contribución, promoción y difusión del conocimiento del paisaje de la provincia de Jaén mediante el uso de medios digitales; y el fomento de la creación de un fondo documental de fotografías sobre el paisaje jienense.

Asimismo, el IEG celebra anualmente la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a particulares, personas jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación, con el objetivo de desarrollar proyectos que se refieran a la provincia de Jaén o a temas que afecten a la misma en las diferentes áreas de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Naturales y Tecnología y Ciencias Humanas y Expresión Artística). En el año 2023, se aprobó por Resolución nº 124 de fecha 4 de abril la convocatoria para la realización de proyectos de investigación en el área de conocimiento de Ciencias Humanas y Expresión Artísticas, con una dotación económica de 95.000 euros.

15.4. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LOS CREADORES Y ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES. DIGITALIZACIÓN. RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

1. Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra.

2. Apoyo a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.

3. Fomentar la lectura en la provincia de Jaén.

4. Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas.

5. Impulsar la cualificación profesional en el sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.

6. Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.

7. Desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno.

8. Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia. En este sentido, es prioritario actuar para darle valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y Los Robles.

9. Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.

10. Crear un repositorio cultural, alimentado por los municipios y los agentes culturales de la provincia, que permitiera conocer todas las actividades culturales que se realizan en el territorio, con la finalidad doble de dar a conocer la ingente cantidad de actividades culturales provinciales y atraer turismo.

11. Continuar con los trabajos y reabrir al público de forma permanente, tanto la Iglesia de San Miguel como el Yacimiento Marroquíes Bajos.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Desarrollo Rural -ADR- El Condado (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Asociación de Desarrollo Rural -ADR- La Loma y Las Villas (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Asociación de Desarrollo Rural -ADR- Prodecan Campiña Norte (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Asociación de Desarrollo Rural -ADR- Sierra Mágina (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Asociación de Desarrollo Rural -ADR- Sierra Sur (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Asociación de Desarrollo Rural -ADR- Sierra de Segura (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Ayuntamiento de Alcalá la Real (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Ayuntamiento de Jaén (2024). *Memoria del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Ayuntamiento de Linares (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Ayuntamiento de Martos (2024). Memoria de actividades culturales 2023. Documento suministrado por la entidad.

Ayuntamiento de Porcuna (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Ayuntamiento de Torredelcampo (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Diputación Provincial de Jaén (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (2024). *Memoria del Instituto de Estudios Giennenses 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Universidad de Jaén (2024). *Memoria de actividades culturales 2023*. Documento suministrado por la entidad.
Delegación territorial de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía (2024). Memoria de actividades culturales 2023. Documento suministrado por la entidad.

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- (2024a): *Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz*. En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html

-(2024b): *Atlas del Patrimonio Inmaterial.* Jaén. En: https://guiadigital.iaph.es/busqueda/inmaterial/%28provincia_smv:%28Ja%C3%A9n%29%20OR%20provincia_smv:%28%22Ja%C3%A9n%22%29%20OR%20provincia_smv:%28*Ja%C3%A9n*%29%29

-(2024c): *Estadística de museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte*. En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175084/175543.html

-(2024d): *Estadística de producción editorial de Andalucía.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175088/175468.html

-(2024e): *Estadística de archivos de Andalucía.* En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175090/175874.html

Portales web

Asociación de la Prensa de Jaén. En: https://www.prensajaen.com

Asociación para el desarrollo turístico de Úbeda y Baeza. En: https://www.tubba.es/

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. Censo de salas de cine. En: https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fws089.juntadeandalucia.es%2Fanuario%2Fanuario05%2Fcap17%2F17_1_01.xls&wdOrigin=BROWSELINK

Ayuntamiento de Jaén. En: https://www.aytojaen.es

Castillos y Batallas del Reino de Jaén. En: https://www.jaenparaisointerior.es/es/w/ruta-castillos-y-batallas

Centro Cultural Baños Árabes. Diputación Provincial de Jaén. En: https://www.bañosarabesjaen.es

Circuito Andaluz de Peñas en la provincia de Jaén. En: https://www.juntadeandalucia.es/cultura/agendaculturaldeandalucia/evento/circuito-andaluz-de-penas-en-la-provincia-de-jaen

Concurso Premio Piano de la Diputación Provincial de Jaén. En: https://premiopiano.dipujaen.es

Festivales de Verano de la provincia de Jaén en Julio. En: https://www.jaenparaisointerior.es/jaen-julio/inicio

Ingresos y gastos de los hogares-Consumo. En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/37994?CodOper=b3_6&codConsulta=37994

Jaén Paraíso Interior. En: https://www.jaenparaisointerior.es/

Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España. En: https://www.culturaydeporte.gob.es/

Museo de Jaén. En: http://www.museosdeandalucia.es/web/museodejaen

Noticias de la Junta de Andalucía. En: https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/

Patrimonio Inmaterial. En: https://www.jaenturismofriendly.com/patrimonio-inmaterial

Portal de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico.html

Universidad Internacional de Andalucía. En: https://www.unia.es/es/cultura/noticias-cultura/unia-escena-baeza-2021

Web oficial de la Ruta Castillos y Batallas del Reino de Jaén. En: https://www.jaenparaisointerior.es/castillos-y-batallas/inicio

Noticias

María Esperanza Gómez gana el X Premio de Investigación del CES provincial con un trabajo sobre arquitectura tradicional urbana en el Medio y el Alto Guadalquivir. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/11/25/maria-esperanza-gomez-gana-el-x-premio-de-investigacion-del-ces-provincial-con-un-trabajo-sobre-arquitectura-tradicional-urbana-en-el-medio-y-el-alto-guadalquivir-radio-jaen/

El castillo de Santa Catalina de Jaén aumenta sus visitantes en 2023 y recibe un total de 47.453. En: https://cadenaser.com/cmadrid/2024/01/22/el-castillo-de-santa-catalina-de-jaen-aumenta-sus-visitantes-en-2023-y-recibe-un-total-de-47453-radio-jaen/

Noches de luz en los castillos para redescubrir las fortalezas de Jaén. En: https://almadepueblos.es/noches-de-luz-en-los-castillos-para-redescubrir-las-fortalezas-de-jaen/

Más de 7.000 personas han disfrutado de las veladas del programa “Noches de Luz en los Castillos de Jaén”. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=M%C3%A1s+de+7.000+personas+han+disfrutado

+de+las+veladas+del+programa+%E2%80%98Noches+de+Luz+en+los+Castillos+de+Ja%C3%A9n%E2%80%99&uid=f9ae7d70-47ec-11ee-89cb-005056b0675f

Órbitas 2023 vuelve para llenar Jaén de creatividad y diseño. En: https://graffica.info/orbitas-2023-vuelve-para-llenar-jaen-de-creatividad-y-diseno/

Órbitas 2023 volverá a convertir a Jaén en el epicentro de la creatividad y el diseño. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/03/07/orbitas-2023-volvera-a-convertir-a-jaen-en-el-epicentro-de-la-creatividad-y-el-diseno-radio-jaen/

La espectacular fortaleza de la Mota como nunca la habías visto antes. En: https://www.elmundo.es/viajes/espana/2023/01/21/63c96c8d21efa00f488b45a9.html

En venta el castillo de Espeluy (Jaén), que se remonta a la época árabe, por unos 1,5 millones de euros. En: https://www.idealista.com/news/deco/casas-de-ensueno/2023/01/20/803182-en-venta-el-castillo-de-espeluy-jaen-que-se-remonta-a-la-epoca-arabe-por-unos-1-5

El castillo de La Guardia de Jaén abre sus puertas tras finalizar su rehabilitación con una inversión de 882.000 euros. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-castillo-guardia-jaen-abre-puertas-finalizar-rehabilitacion-inversion-882000-euros-20230329131913.html

Distintos colectivos piden que entrar a la Catedral de Jaén sea gratis para los jiennenses. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/11/30/distintos-colectivos-piden-que-entrar-a-la-catedral-de-jaen-sea-gratis-para-los-jiennenses-radio-jaen/

Los jueves de la Catedral prosigue hoy con una conferencia sobre el Cardenal Merino. En: https://www.horajaen.com/2023/05/11/los-jueves-de-la-catedral-prosigue-hoy-con-una-conferencia-sobre-el-cardenal-merino/

La Junta subraya su compromiso con la mejora del entorno de la Catedral de Jaén para ser declarada Patrimonio Mundial. En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-junta-subraya-compromiso-mejora-entorno-catedral-jaen-ser-declarada-patrimonio-mundial-20230323144659.html

Entregados los premios del undécimo Concurso de literatura infantil "Ciudad de Jaén". En: https://www.horajaen.com/2023/05/05/entregados-los-premios-del-undecimo-concurso-de-literatura-infantil-ciudad-de-jaen/

Fallados los Premios Literarios Jaén 2023. En: https://www.deconcursos.com/fallados-los-premios-literarios-jaen-2023-a-favor-de-rafael-ruiz-pleguezuelos-novela-carlos-alberto-palacio-lopera-poesia-pilar-somarriba-gonzalez-narrativa-juvenil/#:~:text=En%20la%20categor%C3%ADa%20de%20Narrativa,llamas'%20de%20Pilar%20Somarriba%20Gonz%C3%A1lez.

CajaGranada y CaixaBank convocan la 39ª edición de los Premios Literarios Jaén. En: https://www.diariojaen.es/jaen/cajagranada-y-caixabank-convocan-la-39-edicion-de-los-premios-literarios-jaen-XE9006404

La Feria del Libro de Jaén apuesta por la literatura juvenil con más de cien actividades. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/feria-libro-jaen-apuesta-literatura-juvenil-cien-20230504201336-nt.html

Manuel Rivas clausura el Aula de Literatura 2023 de la UNED. En: https://www.horajaen.com/2023/05/30/manuel-rivas-clausura-el-aula-de-literatura-2023-de-la-uned/

Primeras jornadas literarias jiennenses. En: https://www.horajaen.com/2023/04/21/primeras-jornadas-literarias-jiennenses/

La Feria del libro de Jaén se celebrará del 5 al 14 de mayo en Roldán y Marín. En: https://www.horajaen.com/2023/04/19/la-feria-del-libro-de-jaen-se-celebrara-del-5-al-14-de-mayo-en-roldan-y-marin/

El aula de literatura de la UNED contará con seis autores de renombre en 2023. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/01/11/el-aula-de-literatura-de-la-uned-contara-con-seis-autores-de-renombre-en-2023-radio-jaen/

La UJA reconoce a Alberto Conejero como "Natural de Jaén" 2023. En: https://www.aulamagna.com.es/la-uja-reconoce-a-alberto-conejero-como-natural-de-jaen-2023/

"Cuantos", de David Palomo, gana el XXXII Concurso Literario 'Jaén, paraíso interior. Yo Elijo Jaén 2022'. En: https://www.europapress.es/andalucia/mas-jaen-00988/noticia-cuantos-david-palomo-gana-xxxii-concurso-literario-jaen-paraiso-interior-yo-elijo-jaen-2022-20230101115357.html

25 poetas de España, México y Colombia participarán en la Semana Internacional de la Poesía de Jaén. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/03/14/25-poetas-de-espana-mexico-y-colombia-participaran-en-la-semana-internacional-de-la-poesia-de-jaen-radio-jaen/

Jaén, en lo más alto del Premio Andalucía de la Crítica. En: https://www.diariojaen.es/jaen/jaen-en-lo-mas-alto-del-premio-andalucia-de-la-critica-YB9605414

El parque arqueológico de Marroquíes Bajos será por fin vallado. En: https://www.ideal.es/jaen/jaen/parque-arqueologico-marroquies-bajos-fin-vallado-20230418125704-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.bing.com%2F

Marroquíes Bajos, o la facilidad con la que en Jaén enterramos los grandes proyectos. En: https://www.enjaendonderesisto.es/acotaciones/marroquies-bajos-o-la-facilidad-con-la-que-en-jaen-enterramos-los-grandes-proyectos/

Consumado el relevo de Paqui Hornos al frente del Museo de Jaén. En: https://www.ideal.es/jaen/jaen/consumado-relevo-paqui-hornos-frente-museo-jaen-20231220143037-nt.html

Raphael: "Todo lo que tengo lo traeré a Linares". En: https://www.jaenhoy.es/jaen/Raphael-traere-Linares-video_0_1858915559.html

Cinco sesiones de cine en versión original en el Museo Ibero de Jaén. En: https://www.jaenhoy.es/ocio/documentales-documental-pelicula-arqueobotanica-arqueologia-gratuito-evento-cine_0_1845716134.html

El Museo de Jaén incorpora tres obras procedentes del legado testamentario de Pilar Palazón. En: https://www.horajaen.com/2023/10/17/el-museo-de-jaen-incorpora-tres-obras-procedentes-del-legado-testamentario-de-pilar-palazon/

El programa Jaén Escena de la Diputación cierra 2023 con la celebración de más de 100 actuaciones en 68 municipios. En: https://www.ondacerojaen.es/inicio/el-programa-jaen-escena-de-la-diputacion-cierra-2023-con-la-celebracion-de-mas-de-100-actuaciones-en-68-municipios

Así fue la final del Premio Jaén de Piano 2023. En: https://www.codalario.com/jinhyung-park/noticias/asi-fue-la-final-del-premio-jaen-de-piano-2023_12288_3_39111_0_1_in.html

Jinhyung Park, ganador del Premio Jaén de Piano. En: https://scherzo.es/jinhyung-park-ganador-del-premio-jaen-de-piano/

La presentación de la nueva imagen conmemorativa con la que Úbeda y Baeza celebrarán su XX aniversario como "Ciudades Patrimonio de la Humanidad". En: https://ubeda.es/es/node/755

Diputación pone en marcha diez encuentros poéticos en torno a la figura de Miguel Hernández. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=Diputaci%C3%B3n+pone+en+marcha+diez+encuentros+po%C3%A9ticos+en+torno+a+la+figura+de+Miguel+Hern%C3%A1ndez&uid=e8b4f081-ff97-11ed-89cb-005056b0675f

Rafael Ruiz gana la XXXIX edición de los "Premios Literarios Jaén" con la novela "La flor egoísta". En: https://www.granadahoy.com/ocio/Rafael-Ruiz-XXXIX-Premios-Literarios_0_1834318231.html

V Premio Internacional de Novela Corta Diario Jaén. En: https://fundacioncajasol.com/v-premio-internacional-diario-de-novela-corta-diario-jaen/

"Poesía de pueblo en pueblo" acercará la obra de Miguel Hernández a pequeños municipios de Jaén. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/poesia-pueblo-pueblo-acercara-obra-miguel-hernandez-20230905214730-nt.html

La Diputación conmemora el 113º nacimiento de Miguel Hernández con la celebración de una decena de actividades. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=Diputaci%C3%B3n+conmemora+el+113%C2%BA+nacimiento+de+Miguel+Hern%C3%A1ndez+con+la+celebraci%C3%B3n+de+una+decena+de+actividades&uid=3aa0bfef-7726-11ee-89cb-005056b0675f

El V Premio Internacional de Relato sobre Olivar de Másquecuentos reconoce en Úbeda a los ganadores de este año. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/03/11/el-v-premio-internacional-de-relato-sobre-olivar-de-masquecuentos-reconoce-en-ubeda-a-los-ganadores-de-este-ano-radio-ubeda/

El Certamen de Novela Histórica da a conocer los finalistas del premio "Por los Cerros de Úbeda". En: https://ubeda.ideal.es/ubeda/certamen-novela-historica-conocer-finalistas-premio-cerros-20230812153744-nt.html

El jiennense Miguel Ángel Parra gana el Premio Literatura Diversa 2023. En: https://extrajaen.com/actualidad/el-jiennense-miguel-angel-parra-gana-el-premio-literatura-diversa-2023

El autor Javier Campos gana la XXXIII edición del Concurso para Escritores Noveles de Diputación con su obra "Nóstoi". En: https://www.puertabarrera.com/2023/12/11/el-autor-javier-campos-gana-la-xxxiii-edicion-del-concurso-para-escritores-noveles-de-diputacion-con-su-obra-nostoi/

El Centro Andaluz de las Letras se acerca a las librerías de Andalucía a través de ocho mesas redondas. En: https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-centro-andaluz-letras-acerca-librerias-andalucia-traves-ocho-mesas-redondas-20230606105554.html

El CAL potencia el mapa sonoro poético de Andalucía para celebrar el Día Mundial de la Poesía. En: https://www.europapress.es/esandalucia/malaga/noticia-cal-potencia-mapa-sonoro-poetico-andalucia-celebrar-dia-mundial-poesia-20230320154051.html

Paseo a la luz de las velas. Noches de luz en los castillos de Jaén. En: https://www.dipujaen.es/agenda/detalles.html?t=Paseo+a+la+luz+de+las+velas.+Noches+de+luz+en+los+castillos+de+Ja%C3%A9n&uid=b3e39cd1-3686-11ee-89cb-005056b0675f

La escultura de una loba amamantando a su cría viaja desde el Museo Íbero de Jaén a Basilea (Suiza) para una exposición. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-escultura-loba-amamantando-cria-viaja-museo-ibero-jaen-basilea-suiza-exposicion-20231126114950.html

La alfarería como Bien de Interés Cultural protagoniza las Jornadas Europeas de Patrimonio en Bailén (Jaén). En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-alfareria-bien-interes-cultural-protagoniza-jornadas-europeas-patrimonio-bailen-jaen-20231027130022.html

Alumnado de la Universidad de Jaén participan en una nueva edición del programa de voluntariado en Cástulo, en Linares. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-alumnado-universidad-jaen-participan-nueva-edicion-programa-voluntariado-castulo-linares-20230917105551.html

Vuelve el programa "Que vienen los íberos" con cinco nuevas actividades en Jaén, Castellar y Porcuna. En: https://www.europapress.es/andalucia/mas-jaen-00988/noticia-vuelve-programa-vienen-iberos-cinco-nuevas-actividades-jaen-castellar-porcuna-20230907132902.html

La Diputación colaborará con el Ayuntamiento de Bedmar para dinamizar el Centro Paleomágina del municipio. En: https://www.europapress.es/andalucia/mas-jaen-00988/noticia-diputacion-jaen-colaborara-ayuntamiento-bedmar-dinamizar-centro-paleomagina-municipio-20230902101609.html

El patrimonio sefardí de Úbeda se recupera con la Plazuela de la Judería. En: https://www.infobae.com/espana/2023/06/17/el-patrimonio-sefardi-de-ubeda-se-recupera-con-la-plazuela-de-la-juderia/

Junta y Ayuntamiento apuestan por un espacio verde en la judería. En: https://extrajaen.com/jaen-genuino/junta-y-ayuntamiento-apuestan-por-un-espacio-verde-en-la-juderia

Jornadas Europeas de la Cultura Judía 2023 en Jaén. En: https://redjuderias.org/evento/jornadas-europeas-de-la-cultura-judia-2023-en-jaen/

Jornadas Europeas de Patrimonio 2023: Patrimonio Vivo. En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/actividades-patrimonio-historico/paginas/jornadas-europeas-patrimonio-2023-patrimonio-vivo.html

La UNESCO declara la trashumancia Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En: https://www.asajajaen.com/actualidad/la-unesco-declara-la-trashumancia-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad

Las Jornadas Europeas de la Cultura Judía se celebrarán del 3 al 22. En: https://extrajaen.com/cultura/las-jornadas-europeas-de-la-cultura-judia-se-celebraran-del-3-al-22

IUVENTA enseña el esplendor judío de la capital guiando a jiennenses. En: https://extrajaen.com/cultura/iuventa-ensena-el-esplendor-judio-de-la-capital-guiando-a-jiennenses

Bedmar acoge el VI Campo de Voluntariado Internacional de Arqueología en el Castillo Nuevo hasta el 27 de agosto. En: https://www.europapress.es/andalucia/mas-jaen-00988/noticia-bedmar-jaen-acoge-vi-campo-voluntariado-internacional-arqueologia-castillo-nuevo-27-agosto-20230818130202.html

Hallado un ídolo cruciforme de principios del III milenio antes de nuestra era en las excavaciones de Bedmar (Jaén). En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-hallado-idolo-cruciforme-principios-iii-milenio-antes-era-excavaciones-bedmar-jaen-20230810124826.html

El Día Mundial de la Arquitectura en Jaén. En: https://www.cope.es/emisoras/andalucia/jaen-provincia/noticias/dia-mundial-arquitectura-jaen-20231002_2926970

El centro parroquial de Porcuna, premio "Arquitectura y Empresa" 2023. En: https://diocesisdejaen.es/el-centro-parroquial-de-porcuna-premio-arquitectura-y-empresa-2023/

La mirada a la arquitectura modernista del Museo Ibero de Jaén. En: https://efe.com/andalucia/2023-10-08/la-mirada-a-la-arquitectura-modernista-del-museo-ibero-de-jaen/

Semana de la Arquitectura 2023 en Jaén. En: https://fidas.org/semana-de-la-arquitectura-2023-en-jaen/

Nueva campaña de excavación arqueológica en el área del campo de Batalla de las Navas de Tolosa, en Santa Elena (Jaén). En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-nueva-campana-excavacion-arqueologica-area-campo-batalla-navas-tolosa-santa-elena-jaen-20230728145728.html

La UNIA organiza en Bedmar (Jaén) un curso sobre Arqueología del Cuaternario. En: https://www.europapress.es/andalucia/unia-01278/noticia-unia-organiza-bedmar-jaen-curso-arqueologia-cuaternario-20230712150819.html

La biografía del escultor jiennense Jacinto Higueras, reflejada en un nuevo libro. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/03/25/la-biografia-del-escultor-jiennense-jacinto-higueras-reflejada-en-un-nuevo-libro-radio-jaen/

Castellar acogerá las I Jornadas "Escultura Española en el siglo XX: Constantino Unghetti y su tiempo escultórico" en el centenario del nacimiento del artista. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/03/09/castellar-acogera-las-i-jornadas-escultura-espanola-en-el-siglo-xx-constantino-unghetti-y-su-tiempo-escultorico-en-el-centenario-del-nacimiento-del-artista-radio-jaen/

El XXXVII Premio de Pintura "Emilio Ollero" del IEG recae en el granadino Pedro Pablo Cuadra por su obra "La oración". En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=El+XXXVII+Premio+de+Pintura+%E2%80%98Emilio+Ollero%E2%80%99+del+IEG+recae+en+el+granadino+Pedro+Pablo+Cuadra+por+su+obra+%E2%80%98La+oraci%C3%B3n%E2%80%99&uid=a25e5e47-8ea7-11ee-89cb-005056b0675f

Convocan el Premio de Pintura Emilio Ollero, dotado con 19.000 euros en premios. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/convocan-premio-pintura-emilio-ollero-dotado-19000-20230529182308-nt.html

Una fresca y variada visión del arte contemporáneo. En: https://ubeda.ideal.es/ubeda/fresca-variada-vision-arte-contemporaneo-20230613200858-nt.html

Arte Gráfico del Museo de Jaén. Tres siglos de estampas. En: https://www.museosdeandalucia.es/actualidad/-/asset_publisher/sndLTA3AFYFc/content/arte-grafico-del-museo-de-jaen-tres-siglos-de-estampas/1973930?redirect=%2Fweb%2Fmuseosdeandalucia&inheritRedirect=true

El Museo de Jaén muestra la colección de 1.300 estampas de su fondo de arte gráfico. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/museo-jaen-muestra-coleccion-1300-estampas-fondo-20230923120338-nt.html

El jienense Antonio Martínez gana el premio andaluz de Diseño Industrial. En: https://www.horajaen.com/2023/03/30/el-jienense-antonio-martinez-gana-el-premio-andaluz-de-diseno-industrial/

Unghetti, el escultor centenario de Jaén apasionado de la arqueología. En: https://efe.com/andalucia/2023-12-02/unghetti-el-escultor-centenario-de-jaen-apasionado-de-la-arqueologia/

Los artesanos andaluces Pablo Tito y Encarnación Berrio, premiados en la VI edición de los Premios de Artesanía. En: https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-artesanos-andaluces-pablo-tito-encarnacion-berrio-premiados-vi-edicion-premios-artesania-20230803123450.html

La artesanía de Jaén destaca en Corea de la mano de Nati Kabuki. En: https://extrajaen.com/actualidad/la-artesania-de-jaen-destaca-en-corea-de-la-mano-de-nati-kabuki

La alfarería de la provincia de Jaén ya es Bien de Interés Cultural. En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-alfareria-provincia-jaen-ya-bien-interes-cultural-20230704174525.html

Los periodistas del Grupo Multimedia Juan Ángel Gómez y José Luis Montes reciben el Premio de Periodismo Local 2023. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/12/19/los-periodista-del-grupo-multimedia-juan-angel-gomez-y-jose-luis-montes-reciben-el-premio-de-periodismo-local-2023-radio-ubeda/

Diputación concede sus Premios de Periodismo y Comunicación Local en prensa, radio, televisión e internet. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=Diputaci%C3%B3n+concede+sus+Premios+de+Periodismo+y+Comunicaci%C3%B3n+Local+en+prensa%2C+radio%2C+televisi%C3%B3n+e+internet&uid=6609a3e9-8eb0-11ee-89cb-005056b0675f

César García gana Premio de Periodismo García Requena. En: https://extrajaen.com/actualidad/cesar-garcia-gana-premio-de-periodismo-garcia-requena

Joly lanza su décimo diario en Jaén. En: https://www.diariodesevilla.es/andalucia/Joly-lanza-decimo-diario-Jaen_0_1842717403.html

El periodista Ginés Donaire recibe el IV Premio de periodismo "Paco Moreno" sobre minería metálica andaluza por un reportaje publicado en EL PAÍS. En: https://elpais.com/espana/andalucia/2023-12-15/el-periodista-gines-donaire-recibe-el-iv-premio-de-periodismo-paco-moreno-sobre-mineria-metalica-andaluza-por-un-reportaje-publicado-en-el-pais.html#

El Rector de la Universidad de Jaén ensalza la figura del periodista jiennense Aurelio Villar, recientemente fallecido. En: https://diariodigital.ujaen.es/institucional/el-rector-de-la-universidad-de-jaen-ensalza-la-figura-del-periodista-jiennense

El ubetense Alfonso David Hidalgo obtiene uno de los Premios Nacionales de Artesanía. En: https://www.horajaen.com/2023/12/15/el-ubetense-alfonso-david-hidalgo-obtiene-uno-de-los-premios-nacionales-de-artesania/

El alfarero ubetense Pablo Tito, premiado con dos importantes galardones. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/08/02/el-alfarero-ubetense-pablo-tito-premiado-con-dos-importantes-galardones-radio-jaen/

El artesonado de la sala capitular de Sijena renace en Úbeda con un desafío colosal. En: https://www.heraldo.es/noticias/ocio-y-cultura/2023/12/24/artesonado-sala-capitular-sijena-renace-ubeda-1699683.html

El Museo Provincial acoge hasta el 23 de abril la exposición itinerante 'Artesanía con A de Andalucía'. En: http://www.gentedigital.es/jaen/noticia/3596039/el-museo-provincial-acoge-hasta-el-23-de-abril-la-exposicion-itinerante-artesania-con-a-de-andalucia/

La cerámica tradicional de Úbeda conquista el Museo del Prado. En: https://efe.com/andalucia/2023-11-09/la-ceramica-tradicional-de-ubeda-conquista-el-museo-del-prado/

Devfest Jaén 2023 congregó en la UJA a 150 asistentes para compartir conocimientos y experiencias en el mundo de la tecnología informática. En: https://diariodigital.ujaen.es/formacion/devfest-jaen-2023-congrego-en-la-uja-150-asistentes-para-compartir-conocimientos-y

Juan Montoro "El Creata" gana el XVI Certamen de Fotografía Fundación Caja Rural de Jaén. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/juan-montoro-creata-gana-xvi-certamen-fotografia-20231114184137-nt.html

Fotografía y poesía se funden en el II Concurso Foto Poética Hernandiana convocado por la Fundación Miguel Hernández. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=Fotograf%C3%ADa+y+poes%C3%ADa+se+funden+en+el+II+Concurso+Foto+Po%C3%A9tica+Hernandiana+convocado+por+la+Fundaci%C3%B3n+Miguel+Hern%C3%A1ndez&uid=240600de-3c1f-11ee-89cb-005056b0675f

Diputación convoca dos concursos de fotografía sobre las Vías Verdes del Guadalimar y de Segura. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=Diputaci%C3%B3n+convoca+dos+concursos+de+fotograf%C3%ADa+sobre+las+V%C3%ADas+Verdes+del+Guadalimar+y+de+Segura&uid=479ab7a4-012a-11ee-89cb-005056b0675f

Más de treinta trabajos concurren al I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense convocado por el IEG. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=M%C3%A1s+de+treinta+trabajos+concurren+al+I+Premio+de+Fotograf%C3%ADa+sobre+el+Paisaje+Giennense+convocado+por+el+IEG&uid=c67e260e-32a6-11ee-89cb-005056b0675f

Katy Gómez gana el I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense del IEG. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/katy-gomez-gana-premio-fotografia-sobre-paisaje-20231009175357-nt.html

Bedmar acoge un Campus de Arqueología del Cuaternario con más de 30 investigadores y expertos. En: https://www.europapress.es/andalucia/mas-jaen-00988/noticia-bedmar-jaen-acoge-campus-arqueologia-cuaternario-mas-30-investigadores-expertos-20230710213336.html

Reyes valora la labor de difusión que la Peña Flamenca de Jaén hace de este arte entre las nuevas generaciones. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=Reyes+valora+la+labor+de+difusi%C3%B3n+que+la+Pe%C3%B1a+Flamenca+de+Ja%C3%A9n+hace+de+este+arte+entre+las+nuevas+generaciones&uid=74323786-faeb-11ed-89cb-005056b0675f

El cantaor torrecampeño Juanito Valderrama centrará la XXXVIII Semana de Estudios Flamencos. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/cantaor-torrecampeno-juanito-valderrama-centrara-xxxviii-semana-20230525142129-nt.html

El día 22 llega a la Universidad de Jaén el festival "UJA Escena" con montajes teatrales. En: https://andaluciainformacion.es/jaen/1268897/el-dia-22-llega-a-la-universidad-de-jaen-el-festival-uja-escena-con-montajes-teatrales/

El teatro abre el telón en "UJA Escena". En: https://www.aulamagna.com.es/el-teatro-abre-el-telon-en-uja-escena/

El ciclo "Off On Teatro" trae seis obras a Jaén. En: https://vivajaen.es/jaen-local/1178993/el-ciclo-off-on-teatro-trae-seis-obras-a-jaen/

El 27º Festival de Teatro de Cazorla: 24 representaciones de teatro, música y circo. En: https://vivajaen.es/jaen-local/1365392/el-27-festival-de-teatro-de-cazorla-24-representaciones-de-teatro-musica-y-circo/

El teatro inundará Cazorla de octubre a diciembre. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/09/26/el-teatro-inundara-cazorla-de-octubre-a-diciembre-radio-jaen/

Cerca de 2.500 escolares de la provincia participan en la VI Escuela de la Ciencia de la Universidad de Jaén. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-cerca-2500-escolares-provincia-participan-vi-escuela-ciencia-universidad-jaen-20230710121332.html

El Museo Arqueológico de Úbeda conmemora su 50º aniversario con una muestra de artesanía local. En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-museo-arqueologico-ubeda-jaen-conmemora-50-aniversario-muestra-artesania-local-20230707133206.html

El Museo Provincial de Jaén acoge la exposición temporal 'La Torre Almedina de Martos'. En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-museo-provincial-jaen-acoge-exposicion-temporal-torre-almedina-martos-20230619144154.html

Comienzan en Baeza (Jaén) los sondeos arqueológicos en el Cerro del Alcázar. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-comienzan-baeza-jaen-sondeos-arqueologicos-cerro-alcazar-20230618123950.html

Junta señala el compromiso con el Conservatorio de Danza de Jaén, aunque sin plazos al estar en "trámites muy iniciales". En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-junta-senala-compromiso-conservatorio-danza-jaen-plazos-estar-tramites-muy-iniciales-20231122190807.html

Mario Bermúdez Premio Ojo Crítico 2023. En: https://elcorreoweb.es/cultura/mario-bermudez-premio-ojo-critico-2023-MM8961178

"El Bosque" llega a Vilches, donde se gestó la premiada danza contemporánea. En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/bosque-llega-vilches-gesto-premiada-danza-contemporanea-20230926124021-nt.html

Así será la nueva edición del Festival de Otoño de Jaén. En: https://www.cope.es/emisoras/andalucia/jaen-provincia/noticias/asi-sera-nueva-edicion-del-festival-otono-jaen-20230928_2920965

El XXIV Festival de Otoño de Jaén ofrecerá más de 40 propuestas del 28 de septiembre al 6 de diciembre. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-xxiv-festival-otono-jaen-ofrecera-mas-40-propuestas-28-septiembre-diciembre-20230913152423.html

La Carroza del Teatro Real abrirá el Festival de Otoño de Jaén con un espectáculo gratuito de ópera y zarzuela. En: https://www.europapress.es/cultura/teatroreal-01040/noticia-carroza-teatro-real-abrira-festival-otono-jaen-espectaculo-gratuito-opera-zaruela-20230925122528.html

Florence Foster, Oasis y Koroneiki, los tres proyectos de las residencias "Creación en el Infanta". En: https://www.ideal.es/culturas/jaen/florence-foster-oasis-koroneiki-tres-proyectos-residencias-20230904182941-nt.html

Arde Bogotá inaugura el nuevo festival Indie Xauen Bull de Jaén. En: https://www.horajaen.com/2023/08/17/arde-bogota-inaugura-el-nuevo-festival-indie-xauen-bull-de-jaen/

Ana Belén actuará el 4 de noviembre en el Festival de Otoño de Jaén. En: https://www.diariojaen.es/jaen/ana-belen-actuara-el-4-de-noviembre-en-el-festival-de-otono-de-jaen-AA9233121

El Festival de Otoño comienza hoy una programación "ambiciosa y de calidad". En: https://vivajaen.es/jaen/1367088/el-festival-de-otono-comienza-hoy-una-programacion-ambiciosa-y-de-calidad/

Vuelven los Ciclos de Rock de Jaén con una veintena de bandas de la provincia. En: https://elnuevoobservador.com/vuelven-los-ciclos-de-rock-de-jaen-con-una-veintena-de-bandas-de-la-provincia/#google_vignette

Los Baños Árabes acogerán los Ciclos de Conciertos de Rock a partir del 7 mayo. En: https://www.diariojaen.es/cultura/los-banos-arabes-acogeran-los-ciclos-de-conciertos-de-rock-a-partir-del-7-mayo-CA1460127

El Concurso de Carnaval de Jaén tendrá 21 agrupaciones participantes. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/01/18/el-concurso-de-carnaval-de-jaen-tendra-21-agrupaciones-participantes-radio-jaen/

El XVI certamen de fotografía Fundación Caja Rural de Jaén repartirá 6.000 euros en premios. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/09/05/el-xvi-certamen-de-fotografia-fundacion-caja-rural-de-jaen-repartira-6000-euros-en-premios-radio-jaen/

Los murales que adornan 40 pueblos de Jaén. En: https://www.cope.es/emisoras/andalucia/jaen-provincia/noticias/los-murales-que-adornan-pueblos-jaen-20230804_2843831

"Haz el arte, no la guerra". En: https://almadepueblos.es/haz-el-arte-no-la-guerra-arte-urbano-linares/

Arranca en Linares uno de los festivales más potentes de arte urbano en España. En: https://www.economiadigital.es/tendenciashoy/cultura/arte-urbano-linares.html

Cárcheles reúne a creadores de todo el país a través del proyecto "Jaén Abierto por Arte" en el que colabora la Diputación. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=C%C3%A1rcheles+re%C3%BAne+a+creadores+de+todo+el+pa%C3%ADs+a+trav%C3%A9s+del+proyecto+%E2%80%98Ja%C3%A9n+Abierto+por+Arte%E2%80%99+en+el+colabora+la+Diputaci%C3%B3n&uid=fafc8081-1994-11ee-89cb-005056b0675f

Ruta por los murales de Marifé Rozalén en Aldeahermosa. En: https://www.jaenhoy.es/ocio/Ruta-murales-Marife-Rozalen-Aldeahermosa-graffiti-turismo-arte_3_1840345972.html#slide-1

Jódar se suma a la tercera edición de Balcón&Arte, exposición itinerante de pintura por los pueblos de Sierra Mágina. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/08/24/jodar-se-suma-a-la-tercera-edicion-de-balconarte-exposicion-itinerante-de-pintura-por-los-pueblos-de-sierra-magina-radio-jodar/

Premio nacional para la artista que convirtió Aldeahermosa en un museo urbano. En: https://www.jaenhoy.es/ocio/Premio-nacional-artista-convirtio-Aldeahermosa_0_1840018162.html

Balcon&Arte vuelve a Arbuniel en 2023. En: https://cambil-arbuniel.es/2023/09/20/balconarte-vuelve-a-arbuniel-en-2023/

Éxito rotundo del concurso de grafiti del Festival 23700. En: https://www.linares28.es/2023/10/28/galeria-exito-rotundo-del-concurso-de-graffiti-del-festival-23700/

Mensajes a favor de la paz a través del arte urbano en el Festival 23700 de Linares. En: https://www.ideal.es/jaen/linares/mensajes-favor-paz-traves-arte-urbano-festival-20231017123046-nt.html

La ciudad plasma la relación de Picasso y artistas jiennenses en Art Jaén. En: https://extrajaen.com/cultura/la-ciudad-plasma-la-relacion-de-picasso-y-artistas-jiennenses-en-art-jaen

El Pregón Oficial del Carnaval de Jaén 2023 se celebra este jueves a las 20,00 horas en el Darymelia. En: https://www.puertabarrera.com/2023/02/16/el-pregon-oficial-del-carnaval-de-jaen-2023-se-celebra-este-jueves-a-las-2000-horas-en-el-darymelia/

"La vin con Olivín" y "Llámame Loco", ganadoras del concurso de Carnaval 2023. En: https://lacontradejaen.eldiario.es/carnaval-jaen-ganadores-concurso-23/

La provincia se convierte en el escenario del folclore más internacional con el 36ª Festival Folk del Mundo. En: https://www.dipujaen.es/noticias/detalles.html?t=La+provincia+se+convierte+en+el+escenario+del+folclore+m%C3%A1s+internacional+con+el+36%C2%AA+Festival+Folk+del+Mundo&uid=abdd33b9-1735-11ee-89cb-005056b0675f

El circo y la danza se abren paso en el ciclo de Cultura Abierta de la UNIA de Baeza. En: https://cadenaser.com/andalucia/2023/08/28/el-circo-y-la-danza-se-abren-paso-en-el-ciclo-de-cultura-abierta-de-la-unia-de-baeza-radio-jaen/

La compañía Marcat Dance, de Vilches, conquista los Premios Escenarios de Sevilla. En: https://www.diariojaen.es/provincia/la-compania-marcat-dance-de-vilches-conquista-los-premios-escenarios-de-sevilla-LH9393951

Nueva cesión de los terrenos para el futuro Conservatorio de Danza. En: https://www.ideal.es/jaen/jaen/nueva-cesion-terrenos-futuro-conservatorio-danza-20231120194944-nt.html

La capital jienense celebra el Día Internacional de la Danza. En: https://www.ideal.es/jaen/jaen/capital-jienense-celebra-dia-internacional-danza-20230429003748-nt.html

Alfonso Ruiz, exinspector jefe de la UDEV, ganador del IV Premio Provincial de Arqueología de Jaén. En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-alfonso-ruiz-ex-inspector-jefe-udev-ganador-iv-premio-provincial-arqueologia-jaen-20230616153251.html

Ocho visitas guiadas a excavaciones en Andalucía, oferta de las IV Jornadas Europeas de Arqueología 2023. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-ocho-visitas-guiadas-excavaciones-andalucia-oferta-iv-jornadas-europeas-arqueologia-2023-20230614151515.html

Enclaves patrimoniales de la provincia de Jaén, incluido en excavación, se suman a las Jornadas Europeas de Arqueología. En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-enclaves-patrimoniales-provincia-jaen-incluido-excavacion-suman-jornadas-europeas-arqueologia-20230612131851.html

La mejora del entorno de San Miguel, en Jaén, alcanza el 80% de ejecución con la previsión de acabar el 23 de junio. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-mejora-entorno-san-miguel-jaen-alcanza-80-ejecucion-prevision-acabar-23-junio-20230608150535.html

Astrofísicos de las universidades de Jaén y Huelva descubren una "excepcional" estrella joven. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-astrofisicos-universidades-jaen-huelva-descubren-excepcional-estrella-joven-20230516123347.html

El georradar confirma en Jaén el trazado de un foso calcolítico y "una gran estructura central" en Marroquíes Bajos. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-georradar-confirma-jaen-trazado-foso-calcolitico-gran-estructura-central-marroquies-bajos-20230426134422.html

El Colegio de Arquitectos de Jaén reconoce a Porcuna como ejemplo de puesta en valor del patrimonio. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-colegio-arquitectos-jaen-reconoce-porcuna-ejemplo-puesta-valor-patrimonio-20230422142951.html

La Universidad de Jaén celebra el 25 de abril su Fiesta del Libro. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-universidad-jaen-celebra-25-abril-fiesta-libro-20230421154757.html

Adjudicadas por 1,1 millones de euros las obras de recuperación de la Muralla Norte de la ciudad de Jaén. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-adjudicadas-11-millones-obras-recuperacion-muralla-norte-ciudad-jaen-20230421142644.html

El Museo Arqueológico de Porcuna (Jaén) incorpora las nuevas salas dedicadas a las culturas íbera y romana. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-museo-arqueologico-porcuna-jaen-incorpora-nuevas-salas-dedicadas-culturas-ibera-romana-20230404130005.html

Investigadores de la Universidad de Jaén ubican los campamentos de los ejércitos de la Batalla de las Navas de Tolosa. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-investigadores-universidad-jaen-ubican-campamentos-ejercitos-batalla-navas-tolosa-20230327144627.html

Los hallazgos en el solar de la Plaza de Santiago, en Jaén, abarcan desde el calcolítico al islámico-cristiano. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-hallazgos-solar-plaza-santiago-jaen-abarcan-calcolitico-islamico-cristiano-20230315143858.html

El programa ¡Que vienen los íberos! incluye este año 16 actividades en yacimientos de la provincia de Jaén. En: https://www.europapress.es/andalucia/mas-jaen-00988/noticia-programa-vienen-iberos-incluye-ano-16-actividades-yacimientos-provincia-jaen-20230315134803.html

Investigadores de la UJA inician un proyecto para poner en valor de los mosaicos romanos del Alto Guadalquivir. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-investigadores-uja-inician-proyecto-poner-valor-mosaicos-romanos-alto-guadalquivir-20230309132211.html

La Universidad de Jaén participa en un programa europeo desarrollando la recuperación y uso de materiales 3D. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-universidad-jaen-participa-programa-europeo-desarrollando-recuperacion-uso-materiales-3d-20230220175153.html

Especialistas internacionales abordan en Jaén la arqueología del conflicto en la II Bienal de Arqueología. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-especialistas-internacionales-abordan-jaen-arqueologia-conflicto-ii-bienal-arqueologia-20230202143638.html

Los trabajos en Iglesia San Miguel de Jaén sacan a la luz arcos apuntados y decoraciones de yeso de los siglos XIV y XV. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-trabajos-iglesia-san-miguel-jaen-sacan-luz-arcos-apuntados-decoraciones-yeso-siglos-xiv-xv-20230120144949.html

El Ayuntamiento afronta la recta final de las obras de las calles del entorno de la Catedral de Jaén. En: https://www.europapress.es/andalucia/noticia-ayuntamiento-afronta-recta-final-obras-calles-entorno-catedral-jaen-20230120135746.html

La "Arqueología del conflicto" centrará la II Bienal de Arqueología en Jaén. En: https://www.europapress.es/andalucia/educacion-00651/noticia-arqueologia-conflicto-centrara-ii-bienal-arqueologia-jaen-20230118173444.html

Una imagen de los bolos serranos gana en Jaén el I Concurso de Fotografía "El Patrimonio detrás de tu mirada". En: https://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-imagen-bolos-serranos-gana-jaen-concurso-fotografia-patrimonio-detras-mirada-20231220144125.html

La UJA programa 106 actividades para La Noche Europea de los Investigadores 2023, que se celebrará en Jaén y Linares. En: https://diariodigital.ujaen.es/divulgacion-cientifica/la-uja-programa-106-actividades-para-la-noche-europea-de-los-investigadores

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

El deporte y la actividad física son componentes fundamentales para mejorar la salud y el bienestar físico y mental de las personas. Estos elementos no solo conducen a una mejor calidad de vida individual, sino que también ofrecen recompensas personales significativas, como el desafío, la interacción social y el placer de su práctica. Además, la participación en el deporte y la recreación puede fomentar una mayor cohesión social y comunitaria, y beneficia, tanto a la economía nacional como a la local. Sin embargo, los altos niveles de inactividad, especialmente entre ciertos grupos demográficos, son motivo de preocupación. Este capítulo tiene como objetivo describir la situación del entorno deportivo en el ámbito provincial y hacer un llamado a la sociedad y a las administraciones públicas para promover la universalización de la actividad física.

La actividad física regular es esencial para mantener y mejorar la salud física. Ayuda a prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares. Además, el ejercicio físico mejora la salud mental, reduciendo los síntomas de depresión y ansiedad y aumentando la sensación de bienestar general. La actividad física libera endorfinas, conocidas como las "hormonas de la felicidad", que contribuyen a mejorar el estado de ánimo y reducir el estrés. Para muchos, el deporte y la actividad física representan un desafío personal que, al ser superado, ofrece una gran satisfacción. La interacción social que se produce en estos entornos fomenta relaciones personales y comunitarias sólidas. Participar en deportes también proporciona una sensación de pertenencia y apoyo social, factores cruciales para el bienestar emocional. El disfrute del deporte, ya sea a nivel amateur o profesional, proporciona un sentido de logro y autorrealización.

Es preocupante el alto nivel de inactividad física, especialmente entre mujeres, personas con problemas de salud a largo plazo, ancianos y personas de entornos más desfavorecidos. Las barreras para la participación en la actividad física pueden incluir la falta de instalaciones adecuadas, limitaciones económicas y falta de tiempo, debido a responsabilidades laborales o familiares. Estos factores perpetúan la desigualdad en el acceso a los beneficios del deporte.

La inactividad física tiene consecuencias graves a largo plazo: incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, reduce la esperanza de vida, y deteriora la calidad de vida. Además, los costos asociados con la atención médica de enfermedades relacionadas con la inactividad física son significativos para la economía nacional.

La magnitud y urgencia del desafío de revertir las altas tasas de inactividad física requieren una acción inmediata. Es fundamental implementar estrategias efectivas que promuevan la actividad física en todos los sectores de la sociedad. Nuestra recomendación principal es la creación de un plan provincial ambicioso que integre el deporte, la salud y el bienestar. Este plan debe ser inclusivo y abarcar a todos los grupos demográficos, con un enfoque particular en aquellos que son menos activos. Es necesario garantizar que todas las personas tengan acceso a oportunidades para participar en actividades físicas.

A su vez, la construcción y mantenimiento de instalaciones adecuadas para el deporte y la actividad física es vital para aumentar la práctica deportiva. Es necesario desarrollar programas comunitarios y educativos que promuevan la actividad física desde una edad temprana. La promoción de la actividad física y el deporte es una responsabilidad compartida entre la sociedad y las administraciones públicas. Las políticas públicas deben apoyar iniciativas que fomenten un estilo de vida activo. Esto incluye la financiación de infraestructuras deportivas, la creación de programas

accesibles para todos los grupos demográficos y la promoción de campañas de concienciación sobre la importancia del ejercicio.

La universalización de la actividad física debe ser una prioridad, tanto para la sociedad como para las administraciones públicas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

16.1. LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA SALUD

16.1.1. Binomio deporte y salud

El Instituto Nacional de Estadística -INE- informó que, en 2022, las enfermedades del sistema circulatorio volvieron a ser la principal causa de muerte, con 60.110 fallecidos (un 27,14% del total). Esta categoría recuperó la primera posición, desplazando a la COVID-19, que había sido la principal causa de muerte en los últimos años. El 25,77% de los fallecimientos se debieron a tumores y el 5% a enfermedades infecciosas, incluidas la COVID-19.

En la provincia de Jaén, según el dato avanzado por el INE, 6.944 personas fallecieron en el año 2022, lo que supone un incremento del 4,78% respecto al año anterior: 1.838 fallecieron a causa del sistema circulatorio (26,47%), 1.438 por tumores (20,71%), 1.064 por enfermedades infecciosas incluidas las derivadas de COVID-19 (15,32%) y 671 por fallo en el sistema respiratorio (9,66%).

Existen numerosas pruebas científicas que demuestran la relación entre mantener hábitos de vida saludables y la salud. Los hábitos son patrones de comportamiento que las personas repiten con frecuencia. Los hábitos de vida saludables comprenden un conjunto de acciones que benefician el bienestar físico, mental y social. Estos incluyen aspectos relacionados con la alimentación, la actividad física, el autocuidado y el deporte.

Las reflexiones expuestas en las versiones anteriores de este capítulo de la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén* siguen siendo totalmente relevantes. Por ejemplo, se mencionó cómo la Organización Mundial de la Salud -OMS- aprobó su Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030, bajo el lema *"más personas activas para un mundo más sano"*. Este plan establece como objetivo global lograr una reducción relativa del 15% en la prevalencia mundial de la inactividad física entre adolescentes y adultos para el año 2030. Asimismo, insta a los estados miembros de la OMS a implementar el plan y a monitorear los avances, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos generales.

Organismos internacionales han advertido sobre el alarmante aumento de enfermedades relacionadas con la falta de hábitos saludables en los países desarrollados. La Organización Mundial de la Salud, la Asamblea Mundial de la Salud, la Fundación España Activa, la Encuesta Europea de la Salud y las Naciones Unidas, entre otros, han emitido recomendaciones sobre estilos de vida saludables con el objetivo de mejorar los índices de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades prevalentes en nuestra era. Estas recomendaciones incluyen medidas para fomentar una alimentación equilibrada, aumentar la actividad física y promover el autocuidado y el bienestar mental. Una recopilación detallada de estas recomendaciones se encuentra en los trabajos de Martínez-Moreno y Lara (2019 y 2020). Las estrategias propuestas buscan no solo reducir la incidencia de estas enfermedades, sino también mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la población. Entre las recomendaciones más destacadas se encuentran la adopción de una dieta rica en frutas, verduras y granos enteros, la práctica regular de ejercicio físico, y la reducción del consumo de

alimentos ultraprocesados y azucarados. Además, se promueve la importancia de la salud mental y el autocuidado como componentes esenciales de un estilo de vida saludable.

Frente a las recomendaciones de organismos internacionales que instan a las organizaciones y a los ciudadanos a intensificar el cuidado de la salud y los hábitos de vida saludables, las estadísticas anuales no hacen más que corroborar la preocupante situación de la salud pública. Aún más alarmante es la tendencia al empeoramiento de estas cifras a las que se hace referencia en el capítulo 17, La Sanidad.

El ejercicio físico, el deporte y, en general, los hábitos de vida saludables han demostrado tener efectos beneficiosos significativos en la prevención de enfermedades cardiovasculares y otras patologías. Estos hábitos no solo mejoran la calidad de vida y la esperanza de vida, sino que también aumentan la longevidad. Entre los hábitos saludables se incluyen la alimentación equilibrada, el descanso adecuado y la práctica regular de actividad física. Abundantes datos y evidencias científicas confirman que la actividad física regular es esencial para la salud del organismo, siendo una herramienta crucial en la prevención de enfermedades.

En este contexto, es imperativo que las administraciones públicas asuman la responsabilidad de promover hábitos de vida saludables. Esto implica diseñar y poner en práctica políticas públicas que fomenten la actividad deportiva regular y moderada como mecanismo de prevención de problemas de salud frecuentes. Esta práctica deportiva no solo aporta beneficios físicos, sino que también tiene un impacto positivo en el ámbito psicológico y social de los individuos. El deporte debe ser una constante en la vida del individuo, convirtiéndose en una rutina diaria.

Además de los beneficios sanitarios, la nueva estructura poblacional hace aún más necesario el establecimiento de políticas de promoción de la salud. Con una población que envejece, es crucial adoptar medidas que mejoren la salud y el bienestar general, reduciendo, así, la carga sobre los sistemas de salud y mejorando la calidad de vida de las personas mayores.

Unida a los beneficios de carácter sanitario, la nueva estructura poblacional, que ya ha dejado de ser piramidal, hace aconsejable establecer dichas políticas de promoción de la salud. En España, entre 1994 y 2022, la esperanza de vida al nacimiento de los hombres ha pasado de 74,4 a 80,36 años y la de las mujeres de 81,6 a 85,74 años, según las Tablas de mortalidad que publica el INE. En la provincia de Jaén, la esperanza de vida al nacer en 2022 se situó en 81,72 años, 79,03 en hombres y 84,44 en mujeres. Como dato hay que indicar que la COVID-19 redujo ligeramente la edad desde los máximos alcanzados en 2019, aunque vuelve a haber una nueva tendencia alcista.

El aumento de la esperanza de vida de la población no sólo es un dato demográfico. Además, la mayoría de las personas mayores incorporan a una mayor longevidad un nivel de bienestar equiparable al de la población joven. Una característica de las últimas décadas ha sido la mejora de las expectativas de vida en las personas de edad madura y avanzada. Así, la esperanza de vida en buena salud al nacer en 2021 se sitúa en 63 años, tanto para hombres como para mujeres, aunque con una fuerte bajada de seis años con respecto a 2017. En el periodo 1994-2018, el horizonte de años de vida a los 65 años de los hombres y de las mujeres ha aumentado en 3,03 años y en 3,07 años, respectivamente. A los 85 años en el periodo 1994-2015 (no hay datos actualizados para esta edad), el aumento fue de 0,9 años en los hombres y 1,1 años en las mujeres. En Jaén capital, la esperanza de vida a los 65 años es de 20,30 años. Según estas proyecciones, la esperanza de vida al nacimiento, alcanzaría los 83,2 años en los hombres y los 87,7 en las mujeres en el año 2031, lo que supone una ganancia respecto a los valores actuales de 3,3 y de 2,3 años, respectivamente.

Según el INE, el 1 de enero de 2023 el 20,15% de la población residente en España era mayor de 65 años y el 9,95% era mayor de 75 años. Se prevé que en el 2050 España sea el país con el mayor porcentaje de personas mayores. Este envejecimiento ha elevado, y lo seguirá haciendo, el coste de cuidados en salud en nuestro país. La edad media de la población residente en España en 2023 es de 44,18 años. Los datos de longevidad en Jaén son aún más intensos. El 20,4% de la población residente en Jaén es mayor de 65 años y, además, el 10,18% es mayor de 75 años. Por tanto, se hace necesario fomentar unos hábitos de vida saludables, no sólo entre la población adulta, sino desde edades tempranas para intentar conseguir una población mayor lo más sana posible. No hay que olvidar que, a partir de los 17 y hasta los 21 años, el descenso del número personas que realizan algún tipo de actividad física de manera habitual es elevado. En muchos casos coincidiendo con la etapa de estudios universitarios y/o post-escolares.

En resumen, el fomento de los hábitos de vida saludables debe ser una prioridad para las políticas públicas. Estas deben centrarse en la promoción de la actividad física, la mejora de la alimentación y la atención al bienestar mental, contribuyendo, así, a la creación de una sociedad más saludable y con una mejor calidad de vida.

16.1.2. Hábitos deportivos

La *Encuesta de Hábitos Deportivos en España* es la publicación de referencia para el estudio y análisis de este apartado. La fecha de publicación de la versión más reciente es de diciembre de 2022, con datos actualizados entre mayo y septiembre del año 2022 (EHDE2022) (Ministerio de Cultura y Deporte, 2022b). Se trata de una publicación de periodicidad históricamente quinquenal que se actualizó parcialmente en 2021 (versión EHDE2020) por el impacto de la COVID-19 y su versión completa es la de 2015 (EHDE2015). Pertenece al Plan Estadístico Nacional y es desarrollada por el INE en colaboración con el Consejo Superior de Deportes -CSD.

Además, los documentos nacionales de referencia principales para este apartado son el *Anuario de Estadísticas Deportivas* que publica el Consejo Superior de Deportes, que denotaremos mediante AED2024 en su versión 2024. El AED recoge anualmente una descripción detallada de los resultados estadísticos más significativos del ámbito deportivo procedentes de diversas fuentes en España y toma los datos de la EHDE.

A escala nacional, el EHDE2022, recoge que el 57,3% de la población española mayor de 15 años practicó deporte en el último año de forma periódica u ocasional, cifra que supone un incremento de 3,8 puntos respecto a los datos de 2015 (niveles pre-COVID-19) y un descenso de 2,3 puntos respecto a los datos de 2020. Además, se pone de manifiesto que los que practican deporte lo hacen con gran frecuencia. El 23,8% de la población española lo hace diariamente y el 52,5% semanalmente en 2022. Se había producido un incremento en dicho índice desde el 46,2% en 2015 y desde el 37% en 2010. Se trata de un incremento significativo y mantenido en el tiempo. Las tasas de participación anual ascienden al 82,9% entre la población más joven y descienden con la edad hasta situarse en el 36,7% en el tramo de 55 años en adelante. Respecto a 2015, con excepción de los comprendidos entre los 35 y 44 años, se observan descensos generalizados en todos los tramos de edad. Sin embargo, la mitad de la población española está alejada del deporte. Una lectura positiva es que, aunque aún existe un 36,7% de la población (aproximadamente la mitad) que no practicó ningún tipo de deporte en el último año, este porcentaje se redujo en 3,8 puntos respecto a 2015.

Por sexo, en el EHDE2022 se observan diferencias que muestran que la práctica deportiva continúa siendo superior en los hombres que en las mujeres independientemente de la frecuencia,

situándose en términos anuales en 63,1% y 51,8%, respectivamente, aunque se ha reducido la brecha ligeramente desde la existente en 2015. Por lo que respecta a los días de la semana en los que se desarrolla la práctica deportiva, las mujeres presentan un porcentaje superior a los hombres en la práctica de lunes a viernes, mientras que en fines de semana y festivos son ellos los que más practican.

Entre las modalidades deportivas más practicadas en España, en términos semanales, destacan la gimnasia suave, 26,4% sobre la población que practicó deporte, la gimnasia intensa, 28%, el ciclismo el 28,4%, la carrera a pie, 19% y la natación, 27,2%. Entre los hombres es mucho más frecuente la práctica de fútbol, ciclismo, pádel, musculación, halterofilia, mientras se observan tasas superiores en las mujeres en cualquier tipo de gimnasia o de natación. Por su importancia, la encuesta investiga de forma separada la práctica de andar o pasear, más o menos deprisa, al menos diez minutos seguidos con el propósito de mantener o mejorar la forma física. Las cifras muestran que un 72,1% de la población suele realizar esta actividad, lo que supone un descenso de 3,6 puntos porcentuales respecto a 2020.

Según el mismo documento, existe una correlación entre la tasa de práctica y el nivel de estudios: las personas con estudios superiores practican deporte en un 74,1% y los que cursaron estudios secundarios en un 60,8%. Finalmente, esta práctica deportiva está más extendida entre los que lo practican por su cuenta frente a los que lo hacen de manera organizada.

A nivel andaluz, el EHDE2022, recoge que el 55,8% de la población andaluza mayor de 15 años practicó deporte en el último año de forma periódica u ocasional. El 51% de los andaluces lo practica semanalmente.

La información del *Anuario AED2024* y de la *Encuesta EHDE2022* se complementa con la facilitada por la *Encuesta Europea de Salud del año 2020 (EESE2020)* y la *Encuesta Nacional de Salud 2017 (ENSE2017).* En la primera, se recoge que en España el 36,1% de las personas de 15 y más años realizó ejercicio físico en su tiempo libre más de dos días a la semana. El 13,2% hizo ejercicio físico uno o dos días a la semana y el 50,7% no lo realizó en su tiempo de ocio. Por sexo, el 53,6% de los hombres y el 45,2% de las mujeres realizaron ejercicio físico en su tiempo de ocio. El porcentaje de personas de 15 y más años que realizó ejercicio físico en su tiempo de ocio aumentó respecto a 2014 (49,3% frente a 45,3%). Este incremento se produjo en todos los grupos de edad. En la ENSE2017 se informa que más de un tercio (38,3%) de la población de 15 y más años permanece sentada la mayor parte de su jornada; otro 40,8% la pasa de pie sin realizar grandes desplazamientos o esfuerzos. Ambos grupos suponen casi el 80% (79%) de la población estudiada. Hombres y mujeres pasan el día predominantemente sentados en proporciones similares (38,7% y 37,9%, respectivamente). Además, un tercio (36%) de la población refiere que su tiempo libre lo ocupa de forma casi totalmente sedentaria (leer, ver la televisión, ir al cine, etc.). Esta lectura negativa de poca práctica deportiva coincide con los datos negativos del EHDE2022, anteriormente comentados.

El ENSE2017 también recoge que el 73,9% de la población infantil (1-14 años) pasa a diario una hora o más de su tiempo libre frente a una pantalla los días de entresemana; 82,6% los fines de semana. Más de uno de cada dos pequeños de 1 a 4 años pasa una hora o más. Este tiempo fue algo superior los fines de semana para ambos sexos y para todos los grupos de edad. Entre los 10 y los 14 años, el 83,7% de la población pasó una hora o más al día frente a una pantalla entre semana y un 92,6% en fin de semana. La proporción de niños que dedica una hora o más a las pantallas es ligeramente superior a la de niñas. No se cumplen, pues, las recomendaciones sobre actividades sedentarias.

A nivel andaluz, el documento de referencia es la nueva publicación sobre *Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte, 2022* (HAPAD2022), recientemente publicado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y que viene a actualizar la información de la versión 2017 (HAPAD2017). A nivel andaluz también la Fundación Centra (Moscoso, 2022 y Moscoso, 2024) elabora un documento menos completo, pero similar.

A escala andaluza, no existen datos nuevos oficiales. Se cuantifica, según el HAPAD2022, en cuatro millones el número de andaluces mayores de 15 años que han realizado deporte al menos una vez durante el último año. Los principales resultados que recoge son que la tasa de práctica deportiva estimada para Andalucía en 2022 alcanzó el 56%, este resultado supone un aumento de 12,4 puntos porcentuales en la participación deportiva desde 2017 y muestra una recuperación en el ritmo de crecimiento que se vio ralentizado entre 2012 y 2017.

Adicionalmente, se destaca el aumento del número y variedad de instalaciones deportivas públicas y privadas en Andalucía, la adhesión de la mujer a la práctica deportiva y el hecho de que el confinamiento y las restricciones vividas durante la pandemia de la COVID-19, han provocado un cambio en los hábitos y estilos de vida de la población que han afectado al deporte de forma muy positiva, acelerando el ritmo de crecimiento de la práctica deportiva que, además, se ha mantenido en el tiempo.

Como se comentó más arriba, la tasa de práctica deportiva estimada para Andalucía en 2022 alcanza el 56%, este resultado supone un aumento de 12,4 puntos porcentuales en la participación deportiva desde la última versión de 2017. Esto, a su vez, representa un aumento de más de 23 puntos porcentuales desde 2002. La práctica deportiva es más frecuente entre los hombres, la población andaluza menor de 45 años, la que tiene estudios secundarios y universitarios y los que viven en zonas urbanas densas. Cobrando especial relevancia las prácticas deportivas individuales (79,9% con aumento considerable), especialmente las relacionadas con la recreación, la mejora del físico y la salud, en detrimento de la práctica deportiva orientada a la competición; aunque repunta ligeramente la práctica deportiva de forma asociativa. Frente a estas tasas de práctica, resulta especialmente alarmante constatar que todavía el 44% de la población no practica deporte. No obstante, la tasa de no práctica deportiva ha ido disminuyendo de forma gradual desde 2002, cuando se situaba en el 67,6%.

El análisis de la tasa de práctica por provincias de Andalucía, revela que la provincia donde más se practica deporte es Huelva (57,5%) y la que tiene una tasa de práctica más baja es Jaén (53,8%). Sin embargo, se aprecia un crecimiento importante en la provincia de Jaén que partía de una tasa del 40% en 2017.

Los tres deportes más practicados por la población andaluza son la gimnasia de mantenimiento (el aerobic, los pilates, etc.), con un 38,7% (y un incremento de 4 puntos desde 2017) de practicantes, la natación con un 17,9% y la musculación con un 17,1%, que han desbancado al fútbol de las primeras posiciones. Desagregando por el género de los practicantes, ya no encontramos tantas diferencias entre las modalidades deportivas como en 2017. Un 52,2% de las mujeres practica gimnasia de mantenimiento, y un 18,8% practica natación. En el caso de los hombres, los deportes más practicados son gimnasia de mantenimiento (25,5%), musculación (23,9%) y ciclismo (15,9%).

Sin embargo, a través de la Fundación CENTRA, un grupo de investigadores ha elaborado en 2022 -actualizado en 2024 con resultados similares-, un informe de Hábitos deportivos en Andalucía

(Moscoso, 2022). En él se indica que el 22% de la población andaluza expresa que dedica el tiempo libre a "andar, caminar, realizar senderismo o pasear en bicicleta", siendo ésta la principal actividad mencionada. Le sigue la "práctica de deporte y actividad física" propiamente, con un 19% de las respuestas, situándose en tercer lugar la "lectura" (un 17%). Estas tres actividades son las más mencionadas para casi el 60% de la población andaluza. Desde el punto de vista sociodemográfico, el caminar o pasear más o menos deprisa para mejorar o mantener la salud se ha convertido en una práctica muy universalizada, si bien sobresale ligeramente entre mujeres frente a hombres (52% y 48%, respectivamente). Como dato destacable se indica que, por primera vez en la historia de Andalucía, se supera la barrera de la mitad de la población en la práctica deportiva alcanzando el 52%.

Siguiendo con el mismo documento de Moscoso, en cuanto a los deportes más practicados en Andalucía, existe una decena de disciplinas deportivas que sobresalen frente al resto. Entre ellas, la más relevante tiene que ver con las actividades de "gimnasia" y "musculación" (musculación, gimnasia de mantenimiento, aerobic, gimnasia rítmica, expresión corporal, pilates, etc.), que representa el 36% de quienes hacen deporte. Estas actividades se encuentran relacionadas de una forma acentuada con el cuidado personal y de la salud.

Finalmente, en la encuesta de Moscoso, se constata que casi 9 de cada 10 jienenses (85%) caminan más o menos deprisa con el propósito de mejorar la salud, con independencia de que realicen otras actividades deportivas. Además, es una actividad diaria, pues casi el 90% de quienes la realizan dicen hacerlo "todos los días de la semana" (57%) o dos o tres días a la semana (33%). Al comparar este hábito en función del tamaño de municipio de residencia, se evidencian también ligeras diferencias: este hábito está más extendido en la población de los municipios jiennenses que tienen hasta 50.000 habitantes y algo menos en los de más de 50.000 habitantes. Al contrastarlo por grandes grupos de edad, se observa que el que más frecuenta la actividad de caminar deprisa es el de mediana edad (36-55 años), seguido del más joven (18-35) y, por último, el de más de 55 años, entre quienes, de cualquier modo, también es una amplia mayoría (77%) la que declara practicarla.

Existen otros estudios que persiguen analizar los hábitos de práctica deportiva a nivel andaluz, nacional y europeo, pero son más antiguos o no están las versiones actualizadas. Para consultar el detalle de los mismos bastaría con consultar versiones antiguas de este mismo capítulo en años anteriores.

16.2. IMPACTO ECONÓMICO DEL DEPORTE

Las administraciones públicas son las principales oferentes de servicios deportivos: desde el Consejo Superior de Deportes -CSD-, administraciones autonómicas, diputaciones hasta administraciones locales. Según las Estadísticas de Liquidación de los Presupuestos, disponibles en el Ministerio de Hacienda, el gasto público vinculado al deporte aumentó su inversión en el ejercicio 2022. Así, el gasto liquidado en deportes por la Administración General del Estado se situó en 292 millones de euros lo que supone el 0,02% del PIB, con un fuerte incremento del 24% aproximadamente sobre el año anterior. Lo que supone un incremento acumulado en dos años superior al 50%. Dentro de este gasto de la Administración General se incluye el gasto realizado por el CSD y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Entre las actuaciones del CSD destacan las transferencias a las Federaciones Deportivas Españolas, al Comité Olímpico Español y a las Comunidades Autónomas para el fomento del deporte escolar, universitario y de alta competición.

Por otro lado, las comunidades autónomas destinaron 436 millones de euros, lo que supone el 0,04% del PIB, con un incremento casi insignificante de 0,3%, con respecto al ejercicio anterior. Por lo que respecta a la Administración Local, el gasto liquidado en 2022, fue de 2.988 millones de euros (con incrementos interanual del 19%), lo que supone el 0,22% del PIB.

En Andalucía, en 2022, la Comunidad Autónoma liquidó la cantidad de 46,21 millones de euros (lo que supone un fuerte decremento del 43% respecto al año anterior), la Administración Local de Andalucía 437 millones de euros (incremento del 18% anual), los ayuntamientos de Andalucía 403 millones de euros (incremento del 19% anual) y 61,74 millones de euros las diputaciones andaluzas (con un incremento anual del 1,16%). La distribución de las partidas más significativas de este gasto según la naturaleza del mismo en la Administración Local se distribuye en un 40% en personal, 30% en gastos corrientes, bienes y servicios y un 20% en inversiones reales; en los ayuntamientos un 42% en personal, 32% en gastos corrientes, bienes y servicios y menos del 10% en inversiones reales. La clasificación de los gastos de las entidades locales de Andalucía aparece en el Cuadro 16.1. Los datos segregados por provincia dejaron de publicarse en 2015.

En el ámbito autonómico, el Observatorio del Deporte Andaluz -ODA- es el organismo referente en estadísticas deportivas. Recientemente empezó a publicar unas breves tablas bajo el nombre de *Empleo Vinculado al Sector Deportivo en Andalucía*, que más adelante comentaremos. La última versión corresponde a datos de 2023. El ODA presentó el estudio del *Impacto económico del deporte en Andalucía 2018* elaborado por Analistas Económicas de Andalucía. Los principales resultados del trabajo, determinaron que la oferta del sector deporte en 2018 generaba una producción efectiva de 3.027,4 millones de euros (1,82% del PIB a precio de mercado de Andalucía), un valor añadido de 1.513,4 millones de euros (1,02% del VAB regional) y un empleo de 46.528 puestos de trabajo (1,46% del empleo regional). Los sectores institucionales con mayor aportación a la producción efectiva en deporte son el de Actividades empresariales (65,3%) y el de Otras actividades deportivas (13,5%). En términos de VAB, destacan las Actividades empresariales (58,1%) y el sector Educación física y deporte (19,5%). En términos de empleo, las Actividades empresariales (49,3%) y Otras actividades deportivas (23,3%). En la provincia de Jaén, la producción efectiva del sector del deporte ascendió en 2018 a 125 millones de euros (lo que representa un 4,1% sobre el total andaluz) y el empleo total del sector se fijó en 2.582 personas (un 5,5% del total andaluz).

El gasto total en deporte que se ha producido en Andalucía ha ascendido a 4.675,8 millones de euros en 2018. La provincia de Málaga concentra el 20,9% del total y la de Sevilla el 20,6%. La menor aportación al gasto privado en deporte regional se observa en la provincia de Jaén con un 7,7%.

CUADRO 16.1.
GASTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA (2019-2022)

	Miles de euros		
	Andalucía (2022)	**Andalucía (2021)**	**Andalucía (2019)**
Gastos de personal	133.693	134.580	133.025
Gastos corrientes en bienes y servicios	140.439	118.794	126.764
Gastos financieros	374	191	77
Transferencias corrientes	35.545	33.456	30.601
Inversiones reales	92.094	82.973	83.985
Transferencias de capital	701	367	1.094
Activos y pasivos financieros	98	274	76
Total	**402.943**	**370.634**	**375.622**

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte (2023b).

En el mismo estudio del ODA se concluye lo siguiente: En cuanto a los impactos totales del gasto (consumo e inversión) en deporte, se cifran en 7.985,6 millones de euros en 2018 y 81.779 puestos de trabajo asociados al gasto en deporte. Los resultados obtenidos sitúan la participación económica del deporte en el 4,8% del PIB y del 2,6% del empleo regional. Del total de la producción, el 67,3% corresponde al gasto directo y el 32,70% al gasto indirecto, mientras que en el empleo se asignan el 68,1% al directo y el 31,9% al indirecto. Los resultados obtenidos sitúan la participación del deporte, como se ha señalado, en el 4,8% del PIB, por lo que dicha contribución se encuentra por debajo del peso que suponía en 2008 y 2014 del PIB regional (5,1% en ambos). En el empleo, el impacto total del deporte ascendió al 2,6% en 2018, algo inferior a la aportación estimada en 2014 (2,7%) y superior a la de 2008 (2,5%). En definitiva, los resultados obtenidos revelan que el aumento, en valores absolutos, del impacto económico del gasto total en deporte y del empleo asociado al mismo en 2018, en relación con 2014, ha sido inferior, en términos relativos, al crecimiento del PIB y del empleo en el período, como se comprueba por los menores niveles de contribución al PIB y al empleo en 2018 que en 2014.

También el ODA realizó un estudio detallado sobre el Deporte Municipal en Andalucía en 2015, que por no estar suficientemente actualizado y con el objeto de no hacer demasiado largo el documento, indicamos que se pueden consultar sus datos más destacados en la versión del año 2022 de esta misma Memoria.

Sin embargo, el deporte va más allá de los agentes públicos. Representa el 1,76% del PIB de la Unión Europea -UE- y genera efectos multiplicadores que suman otro 1,22% a la riqueza europea. Claramente, hay una creciente conciencia del significativo impacto económico del deporte. Ejemplos que respaldan esta afirmación incluyen la reciente creación de la Sociedad Española de Economía del Deporte -SEED-, cuyo objetivo es promover el conocimiento, estudio y análisis del deporte, así como fomentar el debate sobre el sistema deportivo. Además, existen al menos ocho programas de máster en gestión de empresas deportivas en distintas universidades españolas y la Comisión Europea ha formado un comité de expertos para evaluar el impacto económico del deporte e integrarlo en la Estrategia 2020.

La práctica de la actividad física y deporte genera un valor social estimado de 9.100 millones de euros en España, según se desprende del informe preliminar sobre el *Impacto Social y Económico del sector de la actividad física y el deporte en España* (Observatorio de Investigación de la Fundación España Activa 2022), presentado por el Observatorio de Investigación de la Fundación España Activa. El informe señala que el ritmo de crecimiento de nuestro país fue de un 7% anual entre el 2015 y 2019, antes de que comenzara la pandemia. Tras la llegada de la COVID-19 estos datos cayeron significativamente, sin embargo, el año pasado hubo un crecimiento del 37% con respecto al año anterior.

En España, la industria del deporte ha llegado a suponer un impacto de alrededor de 40.000 millones de euros en el PIB en un escenario normal. Según se desprende del *Termómetro del Ecosistema del Deporte en España*, elaborado por PwC y la Fundación España Activa esta cifra supone el impacto directo, indirecto, inducido y tractor del deporte y equivale al 3,3% del PIB español. Por magnitud del impacto económico directo, la facturación derivada de los clubes es la más elevada (con 5.881 millones de euros) seguida de las tiendas especializadas en la venta de artículos deportivos (4.988 millones de euros), las instalaciones deportivas (2.508 millones de euros), los gimnasios (662 millones de euros) y la fabricación de artículos y prendas deportivas (241 millones de euros). Otras actividades deportivas como las asociadas con la promoción de eventos y ligas deportivas o la de los órganos reguladores también generaron en total casi 1.487 millones de euros.

En términos de empleo, gracias a la industria del deporte se puede generar en España casi 414.000 puestos de trabajo, lo que equivale al 2,1% de la población ocupada en el país (Palco23, 2021).

Por otra parte, la Encuesta de Presupuestos Familiares (elaborada por el INE) permite estimar que el gasto en bienes vinculados al deporte en 2022 fue de 6.133,50 millones de euros, cifra que supone el 1% del gasto en bienes y servicios realizado por los hogares y supone un incremento del 39,52% respecto a 2021. Además, el estado más alto de la serie histórica. El gasto medio por hogar fue de 322,2 euros y el gasto medio por persona se situó en 130,4 euros. La componente más significativa del gasto vinculado al deporte corresponde a servicios recreativos y deportivos, con un 76,38%.

En un sector tan importante en España como el turismo, el deporte se ha convertido en uno de los principales activos del turismo español. Según las fuentes recogidas en el AED2024, el 4,2% de los viajes realizados por los españoles durante 2023 por ocio, recreo o vacaciones se llevaron a cabo principalmente por motivos deportivos. En total, los residentes españoles realizaron más de 4,045 millones de viajes de este tipo, a los que hay que añadir los más de 1,286 millones de visitantes internacionales cuyo motivo principal de visita fue la práctica deportiva.

El número de empresas cuya actividad principal es deportiva recogidas en el Directorio Central de Empresas -DIRCE- fue 41.180 en 2023 y constituye 1,3% del total de empresas recogidas en el DIRCE. Lo que supone un descenso del 5,4% respecto a 2022. La mayor parte de ellas, el 79,3%, 32.640, se corresponde con actividades deportivas tales como la gestión de instalaciones, las actividades de los clubes deportivos o de gimnasios. Un 0,7% se dedica principalmente a la fabricación de artículos de deporte. Las empresas dedicadas al comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados suponen un 10,9%, mientras que las dedicadas a la Educación deportiva y recreativa suponen un 9,1%. El 37,8% son empresas sin asalariados, el 47,3% son de pequeño tamaño, de 1 a 5 trabajadores; el 14% tienen de 6 a 49 asalariados y el 0,9% restante son empresas de mayor tamaño, de 50 asalariados en adelante. Al igual que sucede en el conjunto total de empresas, más de la mitad se concentran en las comunidades autónomas de Cataluña, 16,9%, Andalucía, 15,1%, Comunidad de Madrid, 13,6% y Comunidad Valenciana, 11,5%.

En Andalucía, ascendió en 2022 de forma notable el gasto medio por hogar en deporte, desde los 220,70 euros en 2021 hasta los 371,60 en 2022. El número de empresas vinculadas al deporte continuaron aumentando durante 2023 en la región andaluza, año en que se registraron 6.227, con un descenso de casi 300 empresas en un año. En la provincia de Jaén en 2018 había un total de 432 empresas del sector, el último año que se publicó la información por provincias.

El Cuadro 16.2 recoge la evolución del número de empresas en Andalucía vinculadas al deporte (el dato de Jaén recoge las empresas dedicadas a la Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento y lamentablemente no se encuentra actualizado).

La Encuesta de Población Activa (elaborada por el INE) permite estimar el empleo en determinadas actividades económicas y ocupaciones vinculadas al deporte. Más concretamente, permite estimar el empleo generado en empresas dedicadas a la organización de actividades deportivas, a la gestión de instalaciones deportivas (clubes, gimnasios, entre otros), así como a la fabricación de artículos de deporte. También incluye las correspondientes a las ocupaciones de deportistas, entrenadores o personal técnico deportivo.

CUADRO 16.2.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS DE ANDALUCÍA VINCULADAS AL DEPORTE
(2018-2023)

Tipo		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Actividades deportivas	Jaén	432 (0,23%)	-	-	-	-	-
	Andalucía	4.057	4.425	4.754	4.824	5.217	5.005
Fabricación	Andalucía	27	34	30	38	39	41
Otras	Andalucía	993	947	1.240	1.302	1.251	1.181
Total	**Andalucía**	**5.077**	**5.406**	**6.024**	**6.164**	**6.507**	**6.227**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Según se recoge en el AED2024, los resultados de esta explotación indican que el empleo vinculado al deporte en el año 2023 se situó en 248,9 mil personas, un 1,2% del empleo total en España en el mismo periodo, cifra que representa un incremento respecto a 2022 del 5,7%, respecto a 2021 del 12,2% y del 23,9% si se compara con 2020, así como del 13,2% con 2019, año previo a los efectos de la pandemia de la COVID 19.

Se observan diferencias significativas por sexo entre el empleo vinculado al ámbito deportivo y el empleo total, con una mayor proporción de hombres, 60,4%, frente al 53,4% observado en el conjunto del empleo. El empleo vinculado al deporte se caracteriza también por una formación académica superior a la media, aumentando en el periodo las tasas de educación superior hasta alcanzar el 50,2%, cifra que continúa siendo superior a la observada en el total del empleo, 46,6%. El 85,2% del empleo vinculado al deporte es asalariado y presenta tasas de empleo a tiempo completo y a tiempo parcial del 57,8% y 42,2%, respectivamente.

A nivel andaluz, un documento elaborado por el ODA son las tablas de Empleo Vinculado al Sector Deportivo en Andalucía 2023, tablas que han sido elaboradas a partir de Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral que trabajan en Andalucía. El número de afiliados del sector deportivo en Andalucía en 2023 ascendió a 30.021, lo que supone un 0,9% sobre el conjunto de la economía andaluza y un incremento de 1.722 personas respecto a 2022. El 62,5% de ellos tienen un empleo en gimnasios, clubs o instalaciones deportivas y el 20,7% en comercios deportivos. Además, solo el 40,5% tienen un empleo a tiempo completo. Jaén con 1,225 es la provincia andaluza con menos afiliados, aunque acumula un ascenso anual de 7,1%.

16.3. LOS AGENTES DEL DEPORTE EN JAÉN Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general al cumplir funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. De este modo, se debe resaltar que la estructura del deporte en nuestra comunidad gira en torno a cuatro pilares fundamentales:

- La prevención y promoción de la salud;
- La protección de la seguridad;
- La educación en valores;
- El impulso de la calidad y la excelencia del modelo deportivo en Andalucía.

Por lo tanto, la práctica, del deporte, según la Ley del Deporte de Andalucía (Junta de Andalucía, 2016) deberá ir enfocada a la consecución de los siguientes valores:

a) Su dimensión educativa y formativa, que propicia el desarrollo completo y armónico del ser humano.
b) Su contribución a la adquisición de hábitos saludables en las personas y su importancia como activo de salud para la comunidad, por ser factor de bienestar personal.
c) Su aportación a la generación de actitudes y compromisos cívicos y solidarios, de respeto y de sociabilidad.
d) La relevancia para la cohesión e integración social en una comunidad y como elemento de potenciación de políticas públicas activas que la propia comunidad decida impulsar.
e) La significación como motor de desarrollo económico, de bienes colectivos y generador de empleo para dicho territorio.
f) Su importancia como factor de conservación y realización de actividades en condiciones de sostenibilidad, con respeto al medio natural y al entorno en el que se realiza la actividad deportiva.

La Ley del Deporte de Andalucía reconoce explícitamente el derecho de todas las personas físicas a la práctica del deporte de forma libre y voluntaria con carácter universal e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades en todo el territorio andaluz. Por tanto, en la provincia de Jaén, y en todas, la Ley obliga a las distintas administraciones a ser agentes promotores del deporte.

Entre los agentes principales implicados en la provincia de Jaén se encuentran los siguientes:

- El Área de Cultura y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Jaén tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.
- La Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Los ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia. Se hace referencia en este documento a algunos de ellos, elegidos por su mayor número de habitantes como Jaén, Linares, Alcalá la Real, Martos, y también a otros más pequeños como Baeza y Torredonjimeno.
- La Universidad de Jaén que ofrece actividades dirigidas a la promoción de la salud mediante la actividad deportiva.

16.3.1. Diputación Provincial de Jaén

Dentro del presupuesto anual de la Diputación Provincial de Jaén se consigna, cada año, una partida presupuestaria para la realización de actividades deportivas en todo el territorio provincial. Dicha partida está destinada a la promoción y el fomento de la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión directa o en colaboración con otras entidades públicas o privadas para la realización de distintos programas y actividades. La responsabilidad de la administración de dicha partida recae sobre el Área de Cultura y Deportes de la Diputación, a través de su Servicio de Deportes.

El Servicio de Deportes tiene por objetivo el fomento de la práctica de la actividad física y el deporte en la provincia de Jaén. Para ello, cada año se desarrolla un programa de actividades físico-deportivas en todo el territorio provincial en colaboración con los ayuntamientos, especialmente los menores de 20.000 habitantes, y con las Asociaciones de Desarrollo Rural -ADRs- en los ámbitos supramunicipal y supracomarcal. Así mismo, se presta asesoramiento técnico a los municipios que lo demandan en la elaboración de sus planes locales de deportes. Anualmente se convoca, también, un programa de ayudas a las entidades deportivas de la provincia.

En el presupuesto para el año 2023, último año con información disponible, la Diputación Provincial de Jaén presentaba una cantidad de 2.809.100,30 euros destinada para el ámbito deportivo, de entre las pruebas y programas finalmente desarrollados. Las partidas presupuestarias aprobadas por la Diputación Provincial destinadas, de alguna manera, a la promoción y práctica del deporte fueron las siguientes (Cuadro 16.3)

CUADRO 16.3.
PRESUPUESTO Y PARTIDAS ECONÓMICAS APROBADAS
POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO (2023)

Descripción	Crédito (euros)
Plan de cooperación municipal deportiva y subvenciones a organismos autónomos en materia de deportes	673.000,00
Plan de comarcalización de la acción deportiva	161.158,00
Convenio Federación Española de Ajedrez para organización de torneo de ámbito nacional	100.000,00
Convenio Real Federación Española de Atletismo para le realización Meeting Internacional Atletismo Jaén Paraíso Interior Memorial Francisco Ramón Higueras	125.000,00
Convenio Federación Andaluza de Fútbol	35.000,00
Convenio Fundación Andalucía Olímpica para Plan de Andalucía Olímpica y Paraolímpicos Andaluces	6.502,50
Competiciones	376.033,80
Actividades de deportes en la naturaleza	39.030,00
Patrocinio de deportes	1.293.376,00
Total	**2.809.100,30**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Competiciones Deportivas Provinciales

Entre las competencias que la Ley del Deporte de Andalucía otorga a las diputaciones se encuentra: "La promoción del deporte, especialmente del deporte de base y deporte para todos". La de Jaén programa anualmente un amplio conjunto de actividades deportivas de ámbito competitivo en la provincia de Jaén con un presupuesto mantenido superior a los 400.000 euros.

- El Gran Premio de Carreras Populares "Jaén, Paraíso Interior" con 19 sedes, en un calendario que se desarrolla de marzo a agosto, con la participación de 7.340 deportistas en pruebas como la Carrera Popular de la Salud, la Carrera Popular "Noche Mágica de Santiago" y otras de nivel similar que han permitido a los participantes visitar y conocer, tanto las grandes ciudades de la provincia como los encantos de los municipios más pequeños de Jaén en los que se ha desarrollado este circuito y, a la vez, llevar a estos municipios una prueba deportiva de alto nivel con atletas consagrados de la provincia. La inversión para este circuito ha sido de 77.450,73 euros.

- XXV Circuito Provincial de Campo a Través, 2023-2024 Programa que ha constado de 5 pruebas con una clasificación general y que cubre la temporada de otoño-invierno de los/as atletas de la provincia, con pruebas tan consolidadas como la de Torredonjimeno o la realizada en las instalaciones de La Garza. En este circuito se han dado cita 2.675 deportistas, procedentes de 59 municipios pertenecientes a 87 clubes. El presupuesto inicial consignado para este circuito fue de 76.014,07 euros.

- VIII Circuito Provincial de Carreras por Montaña 2023. El presupuesto previsto inicialmente ascendió hasta los 46.649 euros y 619 participantes.

- Los XXXV Juegos Provinciales de Deporte Especial, destinados a aquellas personas que padecen algún tipo de discapacidad intelectual, física o sensorial, a las que se les posibilita la participación en actividades físico-deportivas, al mismo tiempo que se ofrece una perspectiva de actuación con los grupos de población con necesidades especiales. En esta actividad, que va rotando por los diferentes municipios de la provincia, se suelen dar cita alrededor de 1.144 participantes procedentes de diferentes localidades y pertenecientes a diversas entidades o asociaciones. La inversión presupuesta para este circuito ha sido de 40.000 euros.

- Programa de Dinamización del Triatlón-Diputación de Jaén 2023. Competición organizada en colaboración con los ayuntamientos de Jaén, Marmolejo, Navas de san Juan, Porcuna y Pozo Alcón, junto a la Federación Andaluza de Triatlón, teniendo como objetivos la promoción y el fomento de la práctica de las diferentes modalidades del deporte del Triatlón. Este Programa estuvo compuesto por 6 pruebas, 4 de ellas de diferentes modalidades destinadas a deportistas de edad escolar (menores) y 2 de Duatlón cros destinadas a la promoción de este deporte entre los adultos. Los plazos de ejecución fueron: de septiembre a octubre de 2023 se realizó la competición de adultos; de abril a octubre de 2023 se llevaron a cabo las pruebas componentes del III Circuito. Contó con 514 participantes y un presupuesto de 11.500 euros.

- XIX Memorial Santiago González Santoro de Bolos Serranos. Los Bolos Serranos es el único deporte considerado como autóctono y tradicional de Andalucía, con implantación en muchos de los núcleos de población de la provincia de Jaén. Comprende las modalidades de Valle y de Alta Montaña en seis campeonatos. La primera Copa Diputación se celebró en el año 1998, como una actividad abierta a todos los boleros y boleras de la provincia, y con el ánimo de potenciar y favorecer la práctica de este deporte. D. Santiago González Santoro fue el precursor y coordinador de esta primera prueba de Bolos Serranos. La inversión para este circuito fue de 6.900 euros.

- XXIV Circuito Provincial de Petanca. Este campeonato de petanca suele comprender varias jornadas en cada una de las comarcas. Cada comarca tiene sus propios campeones comarcales. Este circuito se desarrolló en 6 sedes dándose cita 481 participantes. El presupuesto inicial fue de 19.500 euros.

- XII Circuito Provincial de Orientación. Consiste en la realización de un recorrido para localizar balizas utilizando mapa y brújula encontrándolas todas en el menor tiempo posible. El circuito consta de 6 pruebas repartidas en 6 sedes diferentes, la mayoría de ellas en el entorno natural. La inversión prevista para este circuito fue de 26.000 euros.

- Circuito Provincial de Travesías a Nado por los Pantanos de Jaén. Tiene como objetivos la promoción y el fomento de la práctica del deporte en el medio natural. La inversión prevista para este circuito ha sido de 22.020 euros y contó con 315 participantes.

Los datos más relevantes de esta edición han sido los que figuran en el Cuadro 16.4.

CUADRO 16.4.
CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES PROGRAMADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2020-2023)

Planes Provinciales de Promoción Deportiva	2020	2021	2022	2023
Deportistas				
Gran Premio de carreras populares	-	-	6.395	7.340
Circuito provincial de campo a través	4.377	-	2.375	2.675
Circuito provincial de natación	-	-	-	-
Circuito provincial de carreras por montaña	-	3.597	477	619
Juegos deportivos de deporte especial	-	-	1.042	1.144
Circuito provincial de duatlón-cros	-	-	177	-
Circuito provincial de triatlón de menores-Diputación de Jaén	241	-	-	-
Programa de dinamización de triatlón	-	306	-	514
Memorial González Santoro de bolos serranos	-	-	138	Sin dato
Juegos deportivos en la provincia de Jaén *	153	-	80	-
Circuito provincial de petanca	-	-	375	481
Circuito provincial de orientación	620	-	912	Sin dato
Circuito provincial de travesías nado por pantanos de Jaén	-	382	340	315
Presupuesto (euros)				
Gran Premio de carreras populares	92.072,95	-	91.000,00	77.450,73
Circuito provincial de campo a través	90.968,30	-	79.717,70	76.014,07
Circuito provincial de natación	12.100,00	-	-	-
Circuito provincial de carreras por montaña	51.100,00	56.150,00	49.800,00	46.649,00
Juegos deportivos de deporte especial	32.900,00	-	44.050,00	40.000,00
Circuito provincial de duatlón-cros	18.550,00	-	13.375,00	-
Circuito provincial de triatlón de menores-Diputación de Jaén	2.600,00	-	-	-
Programa de dinamización de triatlón		20.500,00	-	11.500,00
Memorial González Santoro de bolos serranos	6.900,00	3.400,00	6.900,00	6.900,00
Juegos deportivos en la provincia de Jaén	51.500,00	-	51.500,00	50.000,00
Circuito provincial de petanca	19.500,00	-	9.845,06	19.500,00
Circuito provincial de orientación	23.500,00	-	25.200,00	26.000,00
Circuito provincial de travesías a nado por pantanos de Jaén	13.225,00	16.760,00	20.360,00	22.020,00
Gala de entrega de premios	7.850,00	-	-	-
Total	**422.766,2**	**96.810,00**	**391.747,76**	**376.033,80**

* Número de equipos.
Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024).

Deportes en la Naturaleza

La provincia de Jaén cuenta con la mayor superficie de espacios protegidos de España. Las actividades en el ámbito natural conllevan, no sólo la práctica de actividad física en la naturaleza, sino que también favorecen el descubrimiento de la riqueza existente en la provincia de Jaén, su historia, su geografía y tradiciones. La Diputación Provincial de Jaén, a través del Área de Cultura y Deportes, dentro del programa Deportes en la Naturaleza, oferta actividades y prácticas deportivas en la naturaleza enmarcadas en 3 programas:

- Actividades en la Naturaleza.
- Paseando por los senderos de Jaén.
- Navegando por Jaén.

El Programa de Actividades en la Naturaleza 2023 se desarrolló en colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural y pretende realizar una oferta de actividades de aventura, de carácter lúdico y participativo. Los objetivos de este programa son:

- Fomentar la práctica de actividades deportivas en el medio natural, a la vez que se fomentan actitudes para el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Divulgar actividades que faciliten el conocimiento del medio físico-biológico y que animen a la práctica de actividades al aire libre.
- Mejorar la condición física de los participantes y desarrollar la convivencia entre ellos.
- Conseguir el acercamiento de los ciudadanos a los espacios naturales de la provincia de Jaén.

Este programa está destinado a niños y niñas con una edad superior a los 10 años, pertenecientes a centros escolares, Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia, y asociaciones deportivas y escuelas municipales pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes. Se desarrollaron 16 jornadas distribuidas en dos por comarca (4 en la Campiña Norte), donde las entidades beneficiarias realizan las actividades de Piragüismo (travesía en canoa autovaciable por aguas tranquilas); Carrera de Orientación (encontrar el mayor número de balizas y superar pruebas de precisión en el tiempo determinado); Tiro con Arco y Cerbatana (juegos de lanzamiento a diana con arcos y cerbatanas); y Tirolina (experimenta la sensación de deslizarse de un árbol a otro suspendido de un cable de acero). La inversión total ascendió a 15.200 euros.

El Programa "Paseando por los Senderos de Jaén 2023" se desarrolló en colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural y ha intentado promover el senderismo en las distintas comarcas jiennenses. Los objetivos de este programa son:

- Fomentar y divulgar actividades en el medio natural, a través de la práctica del senderismo.
- Acercar a los ciudadanos a los espacios naturales de la provincia.
- Fomentar el asociacionismo deportivo en el ámbito de las actividades en el medio natural.
- Divulgar y desarrollar actividades de ocio para la ocupación del tiempo libre y fomentar la convivencia entre los participantes.

Con el fin de atender la diversidad de perfiles demandantes de este programa, normalmente se establecen 2 modalidades de participación:

- Modalidad promoción

    - Promocionar el senderismo como una actividad saludable, de bajo impacto ambiental apta para todas las edades y públicos.
    - Iniciar a los participantes en el reconocimiento y seguimiento de las señalizaciones de los senderos, con el fin de conseguir una posterior autonomía en su recorrido.

- Modalidad trekking

- Ampliar la oferta de rutas y servicios en el colectivo senderista.
- Consolidar la práctica de senderismo como hábito de mejora de la condición física.
- Desarrollar las habilidades técnicas y autonomía del senderista.

El programa se desarrolló en dos plazos: primavera, del 5 de marzo al 13 de mayo de 2023 y otoño, del 28 de septiembre al 19 de noviembre de 2023. Contó con un total de 586 participantes y la inversión total prevista de este programa fue de 10.400 euros.

El Programa "Navegando por Jaén" se viene desarrollando en colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Rural. Con este programa se intenta promover deportes náuticos de bajo impacto ambiental en las distintas comarcas de la provincia de Jaén. Este programa incluye las modalidades de piragüismo (técnicas de iniciación al piragüismo y travesía por aguas tranquilas); rafting (descenso por aguas bravas); y paddle surf (deslizamiento acuático en pie sobre una tabla de surf utilizando una pala para propulsarse). Los objetivos de este programa van encaminados a:

- Fomentar y divulgar actividades en el medio natural, a través de la práctica de piragüismo, rafting y paddle surf.
- Dar a conocer las técnicas básicas de piragüismo, rafting y paddle surf e iniciar a los participantes en estos deportes.
- Acercar los ciudadanos a los espacios navegables de la provincia.
- Fomentar el asociacionismo deportivo en el ámbito de las actividades en el medio natural.
- Divulgar y desarrollar actividades de ocio para la ocupación del tiempo libre y fomentar la convivencia entre los participantes.

Este programa ha estado destinado a los habitantes de los municipios de la provincia de Jaén con una edad superior a los 8 años. Se ofertan 8 jornadas de cada tipo, una por comarca. La Campiña Norte, por su extensión, disfruta del doble. La inversión total de este programa fue de 13.430 euros.

Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva

Las Asociaciones para el Desarrollo Rural de nuestra provincia desarrollan su gestión en las comarcas que componen la misma. En el contexto de los objetivos estratégicos de la Diputación Provincial de Jaén se encuentra el propósito de potenciar un programa de acción deportiva coordinado en las comarcas de la provincia que abarque los aspectos económicos, sociales y políticos en cada una de ellas. Para ello, se convenió en su día con las ADRs el desarrollo de un Plan de Comarcalización de la acción deportiva en cada una de las comarcas. Para la consecución de los objetivos del mismo se han firmado convenios con las 7 ADRs de nuestra provincia. Para el año 2023 contó con un presupuesto de 161.158 euros.

Las líneas de actuación que se derivan de dicho plan han venido marcadas por las siguientes directrices:

- Las actuaciones llevadas a efecto se han considerado complementarias a las que realiza la Diputación Provincial durante este ejercicio.
- Han procurado ser de interés general en el ámbito público supramunicipal o de la comarca de referencia.
- Han fomentado la participación vecinal.
- Los proyectos llevados a efecto han promovido la coordinación entre los gobiernos locales que comparten el territorio de referencia.

- Los proyectos han procurado el fomento de la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas.
- Finalmente, han mantenido como propósito el fomento de la diversidad y cooperación en la ciudadanía.

Planes Locales de Actividades Deportivas

Las diputaciones provinciales encuentran su razón de ser en el fomento, promoción y administración de los intereses de la provincia y en la cooperación económica técnica y de gestión con los municipios, especialmente los de menor tamaño y capacidad económica y de gestión. Estas competencias del ente provincial se traducen en materia deportiva en iniciativas como el fomento y promoción de la práctica deportiva, a través del Deporte de Base y el Deporte para Todos y la prestación de servicios de carácter supramunicipal y supracomarcal para su prestación en igualdad de condiciones en los 97 municipios de la provincia. Para ello, se posibilita el acceso y la realización de estas actividades, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales, culturales y deportivos que operan en este marco territorial.

En el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén (Diputación Provincial de Jaén, 2021c) figura en la línea estratégica de Deportes, la actuación denominada "Plan de Cooperación Municipal Deportiva". Para ello, se presentó la convocatoria de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Jaén para la realización de los Planes Locales de Actividades Deportivas, a favor de los ayuntamientos y Organismos Autónomos Locales en materia de deportes (Diputación Provincial de Jaén, 2021a). Estos planes locales están orientados a conseguir los siguientes objetivos:

- Favorecer un adecuado desarrollo deportivo en la provincia.
- Posibilitar el acceso al deporte de todas las personas de la provincia, dentro del concepto global de Deporte para Todos.
- Ofrecer una ocupación activa y saludable del ocio y el tiempo libre.
- Fomentar la práctica de la actividad físico-deportiva como elemento de calidad de vida.
- Fomentar la educación en valores como la tolerancia, solidaridad, deportividad, juego limpio, cooperación y esfuerzo.
- Coordinar y optimizar los recursos disponibles.
- Dinamizar el medio rural de la provincia de Jaén.
- Cooperar en la promoción deportiva, a través de los programas deportivos establecidos en los Planes Locales de Actividades Deportivas.

Los Planes Locales de Actividades Deportivas persiguen garantizar la equidad territorial, mediante el apoyo a iniciativas singulares y de igualdad de oportunidades para el ejercicio activo del deporte. Los programas y actividades, y sus cifras, incluidos en los Planes Locales de Actividades Deportivas son las siguientes para el año 2021 (Diputación Provincial de Jaén, 2021a):

- Escuelas Deportivas Municipales: 88.
- Juegos Deportivos Municipales (competiciones): 27.
- Actividades Populares organizadas por ayuntamientos: 98.
- Eventos Deportivos de Especial Interés: 49.
- Campaña de Natación (municipios menores de 3.000 habitantes): 10.
- Actividades Deportivas en el Medio Natural: 24.

La dotación económica total destinada por la Diputación Provincial de Jaén a estos programas y actividades fue de 673.000 euros (BOP número 26 de 8 de febrero de 2023). Con estas subvenciones se han desarrollado 95 Planes Locales de Actividades Deportivas (Diputación Provincial de Jaén, 2023).

Subvenciones para Actividades Deportivas

La Diputación Provincial de Jaén convoca, anualmente, subvenciones para financiar la realización de actividades, programas y proyectos dirigidos al fomento y la promoción de la actividad física deportiva en favor de personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuya actividad deportiva esté vinculada a la provincia de Jaén. Se considerarán actividades subvencionables las que tengan como destino la realización de algunas de las actuaciones deportivas que, a continuación, se indican (Diputación Provincial de Jaén, 2024):

a) Organización de eventos deportivos de especial interés.
b) Organización de eventos.
c) Participación en actividades físico-deportivas.

Se han destinado en esta convocatoria 50.000 euros a estas subvenciones (Diputación Provincial de Jaén, 2024).

Convenios y Patrocinios

La Diputación Provincial de Jaén durante el año 2023 ha firmado adicionalmente los Patrocinios, Contratos y Colaboraciones que se detallan, a continuación, por un importe total de 266.502,50 euros.

6 Con la Fundación Andalucía Olímpica, con la intención de colaborar en el abono de las becas que esta Fundación concede a deportistas y técnicos de Andalucía, en general, y de la provincia de Jaén, en particular, por un importe de 6.502,50 euros.
7 Con la Federación Española de Ajedrez, para la organización del Festival de Ajedrez de Linares de ámbito nacional, por un importe de 100.000 euros.
8 Con la Federación Andaluza de Fútbol, para la realización del proyecto fútbol total, por un importe de 35.000 euros.
9 Con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior–Memorial Francisco Ramón Higueras" por un importe de 125.000 euros.

Además de estas actuaciones, la Diputación, en 2023, destinó la cantidad de 1.293.376 euros en concepto de patrocinio de la marca "Jaén, Paraíso Interior" a los principales clubes, deportistas y eventos deportivos de primer nivel con repercusión internacional, nacional y autonómica. Entre los beneficiados de 2022, no disponemos del detalle de 2023, se encuentran un total de 28 entidades, deportistas o pruebas. Algunas de ellas fueron:

10 Jaén Fútbol Sala.
11 Mengíbar Fútbol Sala.
12 Martos FSF.
13 CB Cazorla.
14 CB Andújar.

15 CB Martos.
16 Club Atletismo Unicaja.
17 Jaén Rugby.
18 Andalucía Bike Race.
19 Club Bádminton Arjonilla.
20 Clásica Ciclista de Torredonjimeno.
21 Club de Tenis de Mesa Linares.
22 Campeonato de España de Ciclismo.
23 Vuelta Ciclista a Andalucía.

16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia

La Delegación Territorial de la Junta de Andalucía

Siguiendo el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el Artículo 1 dispone que corresponde a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte *"la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de turismo, cultura y deporte*". Por su parte, en el punto 3 del Artículo 2 se dispone que "*la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte gestionará las competencias de los servicios periféricos que le correspondan a través de la organización territorial provincial que se determine.*" (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, 2022).

La Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de deporte, ha contribuido, mediante diferentes vías al fomento y promoción del deporte en nuestra provincia, por medio de su correspondiente Delegación Territorial. Las vías utilizadas por la Consejería para el año 2023 se detallan de la siguiente manera:

- Subvenciones para el fomento de la partición en ligas nacionales -PLN- (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, 2024). En el ejercicio 2023 se han concedido subvenciones a 10 clubes de la provincia de Jaén por la participación de sus equipos en las categorías máxima y submáxima de sus respectivas ligas nacionales, en la temporada 2022/2023, por un importe total de 141.624,33 euros, lo que representa un incremento del 25,38% respecto al ejercicio anterior.
- Subvenciones dirigidas al fomento de deporte para personas con discapacidad -FDD- (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, 2024). En el ejercicio 2023 se han concedido subvenciones a 3 clubes de la provincia para la adquisición de material y equipamiento deportivo específico para la práctica deportiva de estos deportistas que compiten a nivel federado, por un importe total de 13.710,75 euros.
- Subvenciones para el fomento del patrocinio deportivo (red de ganadores), que han beneficiado a 20 empresas de la provincia con un total de 244.900 euros (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, 2024).
- Ayudas Olimpus a deportistas andaluces concedidas por la Fundación Andalucía Olímpica, que han beneficiado a 7 deportistas de la provincia de Jaén (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, 2024).

Además de todas estas vías, las consejerías competentes en materia de educación, salud y deporte son las encargadas de promover la práctica de la actividad física y el deporte en edad escolar

en los ámbitos participativos de iniciación, promoción y rendimiento de base, a través de planes y programas específicos, ya que, según la Ley del Deporte de Andalucía, es a la administración de la Junta de Andalucía a quien corresponde la competencia de ordenación, planificación y coordinación del deporte en edad escolar en Andalucía, así como el fomento de su práctica en coordinación y cooperación con las entidades locales, los centros escolares y las entidades deportivas andaluzas, con la perspectiva de la promoción de estilos de vida saludables. De ahí que la propia Junta de Andalucía desarrolle los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía. En el año 2022 se han reformulado las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía y en 2023 se ha procedido a continuar el programa con vistas a futuro en la Orden de 22 de marzo de 2023, conjunta de las Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Salud y Consumo, y Turismo, Cultura y Deporte.

El Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía se encuentra integrado por los programas de actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo y sean de participación voluntaria, dirigidos a la población en edad escolar, entendida ésta como la población de edades comprendidas entre los 6 y los 18 años que resida en Andalucía. Entre los objetivos del plan se encuentran: incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar; realizar una oferta de programas de deporte en edad escolar que atienda a la diversidad de necesidades e intereses de la población en edad escolar; y alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas, que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.

Las actividades se estructuran en tres ámbitos participativos: iniciación, promoción y de rendimiento base. Los programas de iniciación pretenden la familiarización con una o varias modalidades, mediante las escuelas deportivas. Por su parte, los programas de promoción tienen fines formativos y recreativos, a través de juegos o competiciones municipales, pudiendo solicitar su inclusión entidades locales, clubes y secciones y universidades. En ambos ámbitos se persiguen objetivos educativos, recreativos y de salud:

Ámbito de Iniciación:

- Escuelas Deportivas de Centros Educativos. Con ciento treinta y nueve centros participantes.
- Escuelas Deportivas de Clubes. Con veintitrés clubes participantes.
- Escuelas Deportivas Municipales. Con siete ayuntamientos participantes.
- Escuelas Deportivas de verano. Con onces instituciones participantes.

Ámbito de promoción:

- Encuentros Deportivos Municipales. Con cinco promotores.
- Encuentros Deportivos Comarcales. Con dos promotores.
- Encuentros Deportivos Provinciales. Dos promotores.
- Encuentros Deportivos Preuniversitarios Intercentros -PREDUNI.
- Encuentro Deportivo Escolar de Andalucía -EDEA.

Por último, los programas correspondientes al ámbito de rendimiento base persiguen objetivos formativos y competitivos, de iniciación al rendimiento y a la competición. En concreto,

están dirigidos a los deportistas en edad escolar con altas capacidades en alguna modalidad que participan en las distintas actuaciones de tecnificación que desarrollan las diferentes federaciones deportivas de la comunidad.

Ámbito de Rendimiento de Base:

- Identificación y Selección de Talentos Deportivos.
- Formación de Talentos Deportivos.
- Perfeccionamiento de Talentos Deportivos.
- Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base.

Todos estos con un único promotor: la Federación Andaluza de Bolos.

En la provincia de Jaén, según la Memoria proporcionada por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, se ha promovido la Liga Edúcate en el Deporte. Es un programa deportivo de competición entre equipos de centros educativos públicos, privados concertados y privados que se puso en marcha en 2022 en colaboración con las federaciones deportivas andaluzas de Baloncesto, Balonmano, Fútbol y Voleibol y en el que participaron un total de 59 equipos de la provincia.

También han puesto en marcha el Centro de Excelencia Educativa y Deportiva de Tenis de Mesa en Linares durante el curso escolar 2023/2024 -CEEDA- con el IES Huarte de San Juan y las instalaciones del Centro de Tecnificación de Tenis de Mesa del Real Club de Tenis de Mesa de Linares. En este primer curso escolar de funcionamiento del CEEDA de Tenis de Mesa de Linares, han sido 11 alumnos, deportistas de alto rendimiento en tenis de mesa, los integrantes del mismo.

Además de estas vías de fomento y promoción del deporte en la provincia, la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte destaca su participación en actividades como las siguientes:

- Vuelta Ciclista a Andalucía (celebrada del 15 al 19 de febrero).
- Andalucía Bike Race (Jaén-Córdoba, celebrada del 27 de febrero al 4 de marzo con tres etapas en la provincia de Jaén).
- Partido Selección Española de Balonmano contra Suecia -12 de marzo (Jaén, Palacio de deportes Olivo Arena).
- Campeonato de España de Aire Comprimido -8 a 10 de diciembre (Jaén, Palacio de deportes Olivo Arena).
- Campeonato de España sub14 de selecciones femeninas de hockey -16 a 19 de marzo (Alcalá la Real).

También ha participado en el Programa Mentor 10 mediante el cual se cuenta con deportistas de alto nivel para que realicen acciones formativas dirigidas a la población en edad escolar, siendo mentores de deportistas en formación que están destacando por su talento y su esfuerzo. En la provincia de Jaén, se realizaron cuatro acciones formativas: el 5 de junio con Pedro García Aguado, en el Centro de internamiento de Menores Infractores "Las Lagunillas", de Jaén; el 29 de septiembre se celebró un evento multideporte con 3 mentores (Lourdes Mohedano, Cristina Morales y Juan Bautista Chamba, con escolares de Alcalá la Real, dado que durante 2023 ha sido capital europea del deporte; el 13 de noviembre, con la campeona olímpica de tiro, Fátima Gálvez, en la instalaciones la sala de tiro del pabellón Manuel Jara Labella, en Jaén, con alumnos del IES Az-Zait; y el 5 de diciembre, con la futbolista de la selección española Celia Jiménez, que tuvo un encuentro con los alumnos del IES San Felipe Neri de Martos.

En cuanto a infraestructuras deportivas destacan las siguientes actuaciones: durante el ejercicio 2023 han finalizado algunas de las obras de reparación, reforma o remodelación que fueron objeto de subvención en la convocatoria de ayudas dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para Entidades Locales de Andalucía. Son las siguientes:

-Campo de fútbol de Higuera de Calatrava.
-Piscina de Martos.
-Campo de fútbol 7 de Alcaudete.

Junto a ello, ha otorgado una ayuda para la modernización de instalaciones en centros especializados de tecnificación deportiva, concedida al Real Club de Tenis de mesa de Linares, que gestiona el CAETD de tenis de mesa, por un total de 280.394,10 euros.

Ayuntamientos

Los municipios pueden promover actividades para prestar los servicios de promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. A nivel andaluz, las competencias propias de los municipios en materia de deporte son las reguladas en el apartado 18 del artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio (Junta de Andalucía, 2010a y 2010b), que incluyen:

a) La planificación, ordenación, gestión y promoción del deporte de base y del deporte para todos.
b) La construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia.
c) La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones y competiciones deportivas que transcurran exclusivamente por su territorio, especialmente las de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención especial.
d) La formulación de la planificación deportiva local.

Adicionalmente, los municipios cuentan con el apoyo de los programas específicos de la Diputación Provincial de Jaén y las escuelas deportivas municipales o de centros educativos. En muchos núcleos de población son los únicos agentes promotores del deporte para su ciudadanía.

Los ayuntamientos cuentan habitualmente con un órgano (patronato, servicio o concejalía) que asume las competencias del deporte, entre las que se encuentran la promoción de su práctica, la organización de competiciones y actividades deportivas municipales y la gestión de las instalaciones deportivas.

Resulta difícil describir las actuaciones que cada uno de los ayuntamientos de la provincia realiza en materia deportiva durante un año. En la siguiente lista describimos, brevemente, las actuaciones principales de algunos de los ayuntamientos de nuestra provincia. La lista no pretende ser excluyente ni exclusiva. Simplemente constituye un repertorio de ejemplos de gestión deportiva municipal y son, probablemente, los que disponen de datos públicos más accesibles al ciudadano (a través de webs, medios de comunicación,…). Muchos otros municipios de Jaén desarrollan programas similares.

Ayuntamiento de Jaén: La aportación dentro del presupuesto del ayuntamiento, destinada al Patronato Municipal de Deportes en 2023, fue de 5.561.530,33 euros. La fuente principal de ingresos corresponde a las transferencias corrientes de la administración general. Las tasas, como segundo ingreso principal. El ayuntamiento cuenta con 17 diferentes instalaciones municipales en la ciudad, donde organiza cursos y escuelas deportivas. Las instalaciones más emblemáticas son los Centros Deportivos de La Salobreja y Las Fuentezuelas. También organiza diferentes carreras populares donde destaca la XL Carrera Urbana Internacional Noche de San Antón, carrera popular

más prestigiosa de la ciudad que congregó a más de 8.000 corredores adultos y unos 800 niños y niñas de la ciudad por un recorrido por el casco antiguo entre antorchas y fogatas. Otros eventos destacados del Ayuntamiento de Jaén fueron los Campeonatos de España de Federaciones Frontón 30M y el Tiro de Aire Comprimido 2023.

El **Ayuntamiento de Alcalá la Real** cuenta con siete complejos deportivos. Entre sus instalaciones deportivas destaca el único campo de hockey hierba de la provincia. Se trata de un campo de primer nivel, donde entrena y compite uno de los equipos con más solera a nivel nacional. El Área de Deportes cuenta con un extenso programa de actividades y otro específico de salud con actividades de hidroterapia y cuidado personal. Como evento destacado en colaboración con la Diputación Provincial de Jaén, y la Federación Andaluza de Atletismo, se celebró el III Trail de Montaña Ciudad de Alcalá la Real el 1 de octubre.

Las actividades del Patronato Municipal de Juventud y Deportes del **Ayuntamiento de Baeza** contienen diferentes escuelas deportivas con 967 participantes, entre las que destacan las de kárate (190 deportistas), fútbol (187) y aparatos (150).

La concejalía de Educación Deportes y Salud del **Ayuntamiento de Martos** trata de potenciar actividades consolidadas (algunas con más de 20 años de antigüedad) con otras nuevas; han consolidado su apuesta de crear una "Martos Ciudad de los Deportes Alternativos". Destacando el kinball césped, el kubb y el tchoukball.

Entre las actividades organizadas desde el **Ayuntamiento de Torredonjimeno**, destacan la organización del Cross del Aceite, circuito "Manuel Pancorbo", las escuelas deportivas de multideporte, pádel, tenis, ciclismo, ajedrez y baile deportivo y la colaboración con los clubes y asociaciones deportivas de la localidad.

Universidad de Jaén

La Universidad de Jaén es uno de los principales agentes promotores del deporte, a través de su Secretariado de Actividad Física, Deporte y Salud, dependiente del Vicerrectorado de Universidad Sostenible. Este secretariado tiene como misión el fomento de la práctica de actividades físicas y deportivas y la facilitación de un desarrollo, a través de la prestación de un servicio de calidad, dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria y su entorno, que contribuya a la mejora de la calidad de vida y a la formación integral del individuo, y que sirva de apoyo a los pilares básicos de la Universidad: docencia, investigación y extensión. Este secretariado cuenta con 2 sedes, el Campus de Las Lagunillas en Jaén y el Campus Científico-Tecnológico de Linares. Cada una de estas sedes cuenta con una serie de instalaciones:

- Campus de Las Lagunillas de Jaén:
    - 2 campos de fútbol 7: de 66 x 42 m, con pavimento de césped artificial de 55 mm con arena-caucho.
    - Un campo de fútbol-rugby: de 113 x 70 m, con pavimento de césped artificial de 55 mm con arena-caucho.
    - Pabellón deportivo: de 40 x 20 m, una altura de 8 m y pavimento de pvc vinilo sport.
    - Pistas laterales: de 28 x 13 m, una altura de 8 m y pavimento de pvc vinilo sport.
    - Pista de squash: de 9,65 x 6,40 m, una altura de 5 m y pavimento de parquet.
    - Sala de musculación y cardio: de 450 m^2 con capacidad para 75 personas. El pavimento es loseta de 40 mm de poliuretano compactado, antideslizante y aislante acústico e ignífugo en la zona de peso libre y suelo fitness de 5 mm de grosor en el resto de la instalación. Dispone de 10 bicicletas, 7 tapices rodantes, 4 elípticas, 2 steps, 2 remos y máquinas y aparatos de musculación y peso libre. Esta ha sido una de las inversiones más importantes realizadas durante el año 2023 en las instalaciones

deportivas de la Universidad, ganando ampliamente en la calidad del servicio prestado a los usuarios.
  - Sala de Expresión: con un espacio útil de 139,62 m^2 y pavimento de pvc vinilo sport.
  - Sala Polivalente: con un espacio útil deportivo de 87,78 m^2 y pavimento de pvcu.
  - 4 pistas de pádel: de 20 x 10 metros con pavimento de césped artificial. La inversión realizada sobre esta instalación ha incluido la semicubierta, así como otras tareas de mejora de las mismas, tareas que en 2023 finalizaron por lo que el servicio ofrecido mediante esta instalación también se ha visto mejorado.
  - Rocódromo: Pared vertical con 3 vías de escalada de 4º y 5º grado, equipadas con parabolts y presas de resina con reuniones químicas. En la actualidad se encuentra en desuso.

- Campus Científico-Tecnológico de Linares:

  - Pabellón deportivo: de 40 x 20 m y una altura de 7 m, con pavimento sintético a base de poliuretano tipo achro/pulastic.
  - Pistas laterales: de 8 x 13 m y una altura de 7 m, con pavimento sintético a base de poliuretano tipo achro/pulastic.
  - Sala Polivalente: espacio útil deportivo de 200 m^2 con pavimento sintético.
  - Sala de Musculación y Cardio: con un espacio útil deportivo de 200 m^2 y pavimento sintético a base de poliuretano tipo achro/pulastic.
  - 2 pistas de pádel: de 20 x 10 metros con pavimento de césped artificial monofilamento de 12 mm.

Entre las actividades físicas y deportivas organizadas por este secretariado se encuentran los siguientes bloques de actividades:

- Actividades Físicas dirigidas por turnos: Estas actividades se programan con una duración que va de dos a tres meses, y ofrece actividades que requieren de cierta continuidad para garantizar una progresión óptima. Durante el año 2023 se han programado 10 actividades relacionadas con las líneas de actividad física para mayores, running, natación, pilates y yoga.
- Actividades por usos UJA.Gym: Esta sección se divide en relación a las actividades de acceso libre que ofrece el servicio en sus instalaciones de ambos campus, que pueden ser, bien de entrenamiento individual o dirigidas por un monitor.
- Actividades en la Naturaleza. La Universidad de Jaén cuenta con un programa de actividades en la naturaleza que se desarrolla en toda la geografía nacional. Se han establecido 4 bloques: A Pie por Nuestras Montañas; Aventura Blanca; Deslízate por la Roca; y Medio Acuático. Cada bloque engloba varias actividades: Senderismo, Esquí Alpino, Raquetas de Nieve; Alta Montaña; Escalada; Vías Ferratas; Stand up Paddle; Descenso de Cañones; Piragüismo, Kayak y Espeleología.
- Competiciones Internas y Competiciones de Acceso, englobando, tanto al Trofeo UJA como al Torneo Promoción y el Trofeo Acceso. Diez modalidades deportivas fueron las que se incluyeron en el año 2023.
- Campeonatos de Andalucía Universitarios. Las universidades andaluzas, en colaboración con la Junta de Andalucía, organizan este programa. El objetivo es establecer relaciones de interacción entre el alumnado universitario de las distintas universidades de Andalucía. También se utiliza como criterio para seleccionar los representantes del Grupo Andaluz de Deporte Universitario en los Campeonatos de España Universitarios, en aquellas modalidades deportivas en las que así se determine.

- Campeonatos de España Universitarios. El Consejo Superior de Deportes, junto con las universidades españolas, viene organizando anualmente los Campeonatos de España Universitarios.
- FOCO Cultura y Deporte. Es una actividad que parte del antiguo Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y el Deporte y persigue la formación transversal en cultura y deporte.

Cabe destacar el reconocimiento reciente de la Asociación Jiennense de la Prensa Deportiva al Programa de Apoyo a Deportistas Universitarios de Alto Nivel que da cobertura a los estudiantes de alto nivel y alto rendimiento para que puedan compaginar su vida deportiva y académica. Por este programa, que se inició en el año 2010 (con fondos del Consejo Superior de Deportes), han pasado deportistas de la talla de Natalia Romero Franco (olímpica y campeona de España absoluta en atletismo) o Irene Cuesta (campeona de España absoluta y entrenadora olímpica nacional en tiro con arco) y que cuenta como logro principal el reconocimiento, en el marco de este tipo de programas universitarios a Natalia Romero como mejor deportista universitaria de España en el año 2011, por el Consejo Superior de Deportes.

16.4. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EXISTENTES Y NECESIDAD DEL IMPULSO DE INFRAESTRUCTURAS EN LA PROVINCIA

Reproducimos este año, el contenido del pasado por no haberse producido cambios en el ámbito de las infraestructuras deportivas. La mayoría de las instalaciones deportivas en la provincia, o al menos las más importantes, son públicas. Los principales propietarios de las mismas son las diferentes administraciones locales o la autonómica. No obstante, parece que esta dotación de infraestructuras deportivas es insuficiente para el volumen de práctica deportiva realizada en la provincia. Pistas de atletismo, pabellones deportivos, así como otras instalaciones más específicas son demandadas por practicantes y clubes deportivos en diferentes zonas de la provincia. Además de esto, hay que tener en cuenta una realidad muy importante, no solo se debe destinar una importante cantidad económica para la construcción de cualquier instalación deportiva, sino que también hay que tener previstos los costes de mantenimiento en el tiempo y de explotación de la misma, ya que muchas veces se encuentran instalaciones nuevas o con poco tiempo que no pueden utilizarse por el mal estado de las mismas, debido a una falta de planificación para su mantenimiento. No solo es crear instalaciones, sino también mantenerlas en un estado de conservación adecuado para la práctica segura de cualquier actividad deportiva.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó en 2017 iniciar los trámites para la elaboración del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. Este nuevo plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión del 25 de septiembre de 2018 y establecía las previsiones en esta materia para los próximos diez años. El nuevo plan sustituye al desarrollado desde 2007 e incorpora los planteamientos de la Ley del Deporte de Andalucía, en cuanto a la consideración de esta actividad como un derecho de la ciudadanía que debe garantizarse en condiciones de igualdad, seguridad, salud y calidad. De este modo, centrará sus actuaciones en la red pública, aunque también tendrá carácter orientativo para las de titularidad privada. El documento marca los objetivos de modernizar, diversificar y mejorar la accesibilidad de la red de infraestructuras de carácter público, atendiendo a criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental; impulsar la práctica de ejercicio físico entre la población y aumentar los hábitos saludables. Entre otros contenidos, el texto incluye un diagnóstico del estado actual de la red, un estudio de las tendencias de la demanda y una programación de actuaciones para garantizar la rentabilidad social de las instalaciones, el respeto al medio ambiente y su adecuada distribución por todo el territorio

regional, a partir del análisis de situación de cada una de las ocho provincias. La ejecución se desarrollará, a través de planes específicos de carácter regional, provincial y comarcal en los que se definirán las inversiones en función de tres niveles de actuación: Red Básica, para modernización o creación de nuevos equipamientos en zonas deficitarias; Red Complementaria, de instalaciones para la competición y para la diversificación de las modalidades deportivas; y Red Especial, para el deporte de rendimiento y alto nivel (Consejería de Turismo y Deporte, 2018).

En el Título III del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía -POTA- (Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, 2006), denominado Estrategias de Desarrollo Territorial, se concretan los equipamientos y servicios deportivos que deben existir en los Centros Regionales, en las Redes de Ciudades Medias y en las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales.

Así, para Centros Regionales se prevén los siguientes equipamientos y servicios deportivos:

- Estadios (más de 5.000 espectadores).
- Estadio de atletismo (más de 2.000 espectadores).
- Piscinas cubiertas (50 metros).
- Pabellones cubiertos (de 1.000 a 5.000 espectadores).
- Complejos deportivos de excelencia, Centro de Tecnificación Deportiva y grandes eventos deportivos.

Por su parte, en las Redes de Ciudades Medias:

- Pabellón cubierto (más de 15.000 habitantes).
- Piscina cubierta (más de 20.000 habitantes).
- Pista de atletismo (más de 40.000 habitantes).

Por último, en las Redes de Asentamientos en Áreas Rurales, el POTA establece un conjunto de criterios territoriales para la localización de equipamientos y servicios básicos adaptados a las características de organización de los ámbitos rurales:

- Pista deportiva al aire libre, campo de fútbol (5.000 habitantes).
- Sala cubierta de deporte individual (10.000 habitantes).
- Pabellón cubierto (15.000 habitantes).
- Piscina cubierta (20.000 habitantes).
- Pista de atletismo (Más de 40.000 habitantes).

Según el Censo Andaluz de Instalaciones Deportivas, Jaén cuenta con 137 instalaciones para la práctica del fútbol y fútbol 7; 66 pabellones polideportivos (19 de ellos son de centros educativos); 10 piscinas cubiertas; 7 pistas de pádel; 7 rocódromos (superando en este sentido a provincias como Sevilla); 5 pistas de atletismo (aunque según el inventario andaluz de instalaciones deportivas son 8); y 203 salas. Según este censo, Jaén también cuenta con 1 de las 12 instalaciones cerradas para la práctica del frontón y deportes similares que existen en nuestra provincia, siendo Almería la provincia que más tiene y habiendo otras que no disponen de ninguna de estas instalaciones como Sevilla o Córdoba. Hay que tener en cuenta que este registro puede no estar totalmente actualizado si algunos titulares de instalaciones no han realizado el registro de alguna de ellas. Existen demandas necesarias y ya concluidas como la construcción del pabellón deportivo "Olivo Arena" en Jaén, que acoge 6.589 espectadores sentados, con una inversión de 20,50 millones de euros y, otras no concluidas, como es la pista de atletismo homologada de 8 calles del Ayuntamiento de Martos.

En los últimos años, el sector privado también se ha decantado de forma mayoritaria por la inversión en instalaciones deportivas, proliferando la construcción de pistas de pádel y gimnasios que también ofrecen otros servicios complementarios asociados a la salud y a la belleza. En este sentido, puede apreciarse que el porcentaje de instalaciones privadas de ambos tipos son, en gran medida, de propiedad privada más que de instituciones públicas en la provincia de Jaén. Así, de las 7 pistas de pádel registradas en la provincia 4 son privadas y 3 públicas. En lo que respecta a las salas, de las 203 registradas en el censo en la provincia de Jaén, más de la mitad, 105, pertenecen a centros educativos. No obstante, al considerar las 98 restantes, sólo 38 son propiedad de administraciones locales o regionales, el resto, 60 son de empresas privadas.

Por otro lado, se está realizando una importante apuesta por el turismo de interior y la práctica del ocio y el deporte en la naturaleza en nuestra provincia en los últimos años. En este sentido, se hace necesario poner en valor las instalaciones relacionadas con este nuevo enfoque deportivo. Así, la provincia de Jaén cuenta con 11 de las 21 instalaciones censadas en Andalucía para la práctica de juegos tradicionales y populares, tan promocionados en nuestras sierras; también cuenta con 10 de las 112 áreas para la práctica de actividades acuáticas y con 4 de las 14 áreas para la práctica de actividades aéreas censadas en nuestra comunidad. Como fiel reflejo de la importancia del deporte aéreo en nuestra provincia se pude destacar la organización de la XX edición de una prueba tan relevante como ya es el Festival Internacional del Aire "El Yelmo".

16.5. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.

1. Instar a las administraciones públicas a que incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.

2. Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Un claro ejemplo de buen hacer es el "Olivo Arena". Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.

3. Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.

4. Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.

5. Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional. Cabe destacar cómo el "Olivo Arena" ha posibilitado la celebración de eventos internacionales.

6. Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.

7. Mejorar la planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.

8. Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.

9. Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.

BIBLIOGRAFÍA

Analistas Económicos de Andalucía -AEA- (2015): *La economía del deporte en Andalucía, 2014: Impacto Económico.* En: https://www.unicaja.es/resources/fw1219750988969.pdf .

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (2006): *Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 250, 2006, 29 diciembre.

Consejería de Educación y Deporte (2019): *Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte.* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 31, 2019, 14 febrero.

-(2020a): *Orden de 20 de febrero de 2020, conjunta de la Consejería de Educación y Deporte y de la Consejería de Salud y Familias, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2019-2020.* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 40, 2020, 27 febrero.

-(2020b): *Resolución de 2 de junio de 2020, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convocan para el ejercicio 2020, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigida a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN).* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 109, 2020, 9 junio.

-(2020c): *Orden de 2 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía (modalidad FCD).* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 114, 2020, 16 junio.

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (2022): *Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario, nº 28, 2022, 11 agosto.

-(2024): *Informe elaborado a demanda del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.*

Consejería de Turismo y Deporte (2017a): *Orden de 28 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para las Entidades Locales de Andalucía (ID), se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2017. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 126, 2017, 4 julio.*

-(2017b): *Decreto-Ley 2/2017, de 12 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 179, 2017, 18 septiembre.

-(2017c): *Resolución de 7 de diciembre de 2017 de la Secretaria General para el Deporte por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, correspondientes a la modalidad de fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía (ID).* 2017, 7 diciembre.

-(2018): *Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA).* Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 196, 2018, 9 octubre.

Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Salud y Consumo, y Turismo, Cultura y Deporte (2023). Orden de 22 de marzo de 2023, conjunta de las Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Salud y Consumo, y Turismo, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2022-2023.

Diputación Provincial de Jaén (2021a): *Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de los Planes Locales de Actividades Deportivas, a favor de Ayuntamientos y Organismos Autónomos de la Provincia de Jaén ejercicio 2021.* Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, nº 177, 2021, 15 septiembre.

-(2021b): *Subvenciones para actividades deportivas a favor de personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro ejercicio 2020.* Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, nº 243, 2021, 23 diciembre.

-(2021c): *Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes año 2021.* Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, nº 14, 2021, 22 enero.

-(2023a): *Presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén, 2022.* Suministrados por la Administración.

-(2023b): *Memoria del Área de Cultura y Deporte, 2022.* Suministrada por la Administración.

-(2024): *Memoria del Área de Cultura y Deporte, 2023.* Suministrada por la Administración.

Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo (2022): *Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se modifica la Resolución de 17 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.*

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía –IECA- (2021): *Encuesta Social 2020. Hábitos turísticos de la Población Andaluza*. En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/encsocial/2020-turismo/notaprensa.htm

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2021a): *Evolución del número de empresas de Andalucía dedicadas a actividades deportivas*. En: https://www.ine.es/dyngs/IOE/es/listadoIoeActual.htm?def=sector&id=1259926260450

-(2021b): *Encuesta Europea de Salud en España 2020. Resultados.* En: https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175

-(2021c): *Encuesta Europea de Salud en España 2014. Resultados.* En: https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176784&menu=resultados&idp=1254735573175#!tabs-1254736194728.

-(2022a): *Explotación estadística del directorio central de empresas. DIRCE.* En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736160707&menu=ultiDatos&idp=1254735576550.

-(2024): *Evolución del número de empresas de Andalucía dedicadas a actividades deportivas*. En: https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2539&L=0

Jefatura del Estado (2013): *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*. Boletín Oficial del Estado, nº 312, 2013, 30 diciembre.

Junta de Andalucía (2010a): *Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía*. *Boletín* Oficial de la Junta de Andalucía, nº 122, 2010, 23 junio.

-(2010b): *Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía*. Boletín Oficial del Estado, nº 174, 2010, 19 julio.

-(2016): *Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía*. Boletín Oficial del Estado, nº 188, 2016, 5 agosto.

Martínez-Moreno, J. y Lara, A. (2019): *"El Deporte en Jaén". Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2018*. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2020): *"El Deporte en Jaén". Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2019*. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

-(2021): *El Deporte en Jaén*. Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2020. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

Ministerio de Consumo (2020): *Estudio Aladino: Estudio de Vigilancia del Crecimiento, Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España 2019.* Agencia Española de Seguridad

Alimentaria y Nutrición (AESAN). En: https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/detalle/aladino_2019.htm.

Ministerio de Cultura y Deporte (2021a): *Anuario de Estadísticas Deportivas 2021 (AED2021).* Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones, Madrid.

-(2021b): *Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2020 (EHDE2020).* Consejo Superior de Deportes.

-(2022a): *Anuario de Estadísticas Deportivas 2022 (AED2022).* Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones, Madrid.

-(2022b): *Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2022 (EHDE2022).* Consejo Superior de Deportes.

-(2023a): *Anuario de Estadísticas Deportivas 2023 (AED2023).* Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones, Madrid.

-(2023b): *Gasto Público vinculado al Deporte*. En: https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/deportedata/portada.html.

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (2024): *Anuario de Estadísticas Deportivas 2024 (AED2024).* Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones, Madrid.

Moscoso, D. (coord.) (2022*): Hábitos deportivos en Andalucía. Informe de análisis de resultados*. Fundación CENTRA. En: https://doi.org/10.54790/factoria.0001.

Moscoso, D. (coord.) (2024*): Hábitos deportivos en Andalucía. Informe de análisis de resultados*. Fundación CENTRA.

Observatorio Andaluz del Deporte (2017a): *La práctica deportiva entre la población andaluza de más de 65 años. Año 2015*. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

-(2017b): *Deporte Municipal en Andalucía 2015. Año 2015*. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

-(2019): *Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte 2017*. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

-(2024): *Hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte 2022*. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

-(2020a): *Impacto económico del deporte en Andalucía 2018*. Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

-(2020b): *Empleo y actividades deportivas en los centros deportivos privados de Andalucía 2019.* Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

-(2021): Empleo Vinculado al Sector Deportivo en Andalucía 2020.

Observatorio de Investigación de la Fundación España Activa (2022): *Impacto Social y Económico del sector de la actividad física y el deporte en España.*

OECD/European Observatory on Health Systems and Policies (2017): *España: Perfil Sanitario del país 2017*, State of Health in the EU, OECD Publishing, Paris/European Observatory on Health Systems and Policies, Brussels. En: http://dx.doi.org/10.1787/9789264285446-es.

Palco23 (2021): *El negocio del deporte alcanza el 3,3% del PIB español en 2018*. En: https://www.palco23.com/entorno/el-negocio-del-deporte-alcanza-el-33-del-pib-espanol-en-2018.html.

Presidencia del Gobierno (2020): *España Puede. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Gobierno de España, Octubre 2020. En: https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf.

PwC y la Fundación España Activa (2021): *Termómetro del ecosistema del deporte en España.*

SPSG Consulting (2020): *Barómetro de Patrocinio Deportivo 2019*. En: https://www.spsgconsulting.com/services/our-work/.

Universidad de Jaén (2021): *Servicio de Deportes*. En: https://www.ujaen.es/servicios/safyd/instalaciones

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

17.1. LA SITUACIÓN DE LA COVID-19

El 7 de mayo de 2023 la Organización Mundial de la Salud -OMS- anunció que la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 había terminado.

El anuncio se produjo más de tres años después de que la organización declarara la enfermedad de coronavirus una "emergencia sanitaria global", el nivel de alerta más alto de la OMS.

Pero la OMS señaló que, a pesar de que la fase de emergencia había terminado, la pandemia no había llegado a su fin.

Aunque la cifra oficial de muertes por la pandemia es de unos 7 millones de personas, el director de la organización dijo que "es probable" que la cifra real sea más cercana a los 20 millones de muertos. Y advirtió que el virus continúa siendo una amenaza significativa.

Los principales datos de la pandemia de la COVID-19 en Andalucía tras su fase aguda, desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 4 de julio de 2023, fecha en que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros declarando finalizada la crisis sanitaria se recogen en este capítulo.

Los indicadores de incidencia se refieren a la población de 60 años y más, personas inmunodeprimidas y mujeres embarazadas, mientras que los datos de hospitalizaciones y defunciones toman como referencia a la población general.

En los cuadros 17.1, 17.2 y 17.3 se observa la evolución de la tasa de la COVID-19 en Andalucía, por provincias, tras la fase aguda de la pandemia.

CUADRO 17.1.
CASOS DE COVID-19 EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS, TRAS SU FASE AGUDA

Territorio	Total confirmados	Confirmados PDIA	Hospitalizados	UCI	Curados	Fallecidos
Almería	22.832	22.829	1.307	42	21.694	233
Cádiz	31.951	31.932	1.335	23	30.633	214
Córdoba	27.454	27.450	2.400	80	25.399	362
Granada	27.889	27.878	2.247	51	25.879	262
Huelva	18.737	18.718	1.672	23	16.032	103
Jaén	**24.823**	**24.821**	**1.751**	**30**	**23.561**	**349**
Málaga	50.763	50.751	4.619	134	47.424	561
Sevilla	47.078	47.054	4.509	84	42.611	604
Andalucía	**251.527**	**251.433**	**19.840**	**467**	**233.233**	**2.688**

PDIA: Prueba diagnóstica de infección activa.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 17.2.
CASOS DE COVID-19 EN JAÉN. COMPARATIVA CON PROVINCIAS ANDALUZAS, TRAS SU FASE AGUDA

Provincia	Población	Confirmados PDIA	Tasa por 1.000 habitantes
Almería	740.534	22.829	30,83
Cádiz	1.246.781	31.932	25,61
Córdoba	772.464	27.450	35,54
Granada	921.987	27.878	30,24
Huelva	528.763	18.718	35,40
Jaén	**623.761**	**24.821**	**39,79**
Málaga	1.717.504	50.751	29,55
Sevilla	1.948.393	47.054	24,15
Andalucía	**8.500.187**	**251.433**	**29,58**

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 17.3.
FALLECIDOS POR COVID-19 EN JAÉN. COMPARATIVA CON PROVINCIAS ANDALUZAS, TRAS SU FASE AGUDA

Provincia	Población	Total fallecidos	Tasa x 1.000 habitantes
Almería	740.534	233	0,315
Cádiz	1.246.781	214	0,172
Córdoba	772.464	362	0,469
Granada	921.987	262	0,284
Huelva	528.763	103	0,195
Jaén	**623.761**	**349**	**0,560**
Málaga	1.717.504	561	0,327
Sevilla	1.948.393	604	0,310

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2024a). Elaboración propia.

17.2. DEMOGRAFÍA [28]

En el Cuadro 17.4 observamos la evolución de la población de la provincia de Jaén en el periodo 2013-2023, donde se aprecia la disminución de la población en 44.279 personas.

CUADRO 17.4.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN JAÉN, SEGÚN SEXO (2013-2023)

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2013	664.916	330.505	334.411
2014	659.033	326.583	332.450
2015	654.170	323.861	330.309
2016	648.250	320.862	327.388
2017	643.484	318.430	325.054
2018	638.099	315.549	322.550
2019	633.564	313.356	320.208
2020	631.381	312.364	319.017

28 El contenido de este apartado se desarrolla, con más detalle, en el Capítulo 12, La Población. Lo que traemos aquí es un resumen que permite contextualizar la dimensión y los requerimientos de la gestión sanitaria en la provincia de Jaén.

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2021	627.190	310.323	316.867
2022	623.761	308.735	315.026
2023	620.637	307.398	313.239

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.5 comprobamos esta alta disminución de la población en la evolución desde 2013 a 2023 en la provincia de Jaén si la comparamos con el resto de provincias y con la media de Andalucía, donde se observa que Jaén es la provincia que sigue siendo la que pierde más población residente.

CUADRO 17.5.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ANDALUCÍA EN 2013 Y 2023

Año	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2023	8.584.147	753.364	1.254.866	775.002	934.072	534.084	620.637	1.752.728	1.959.394
2013	8.440.300	699.329	1.238.492	802.422	919.319	520.668	664.916	1.652.999	1.942.155
%	1,70%	7,73%	1,32%	**-3,42%**	1,60%	2,58%	**-6,66%**	6,03%	0,89%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

Respecto a la estadística de mortalidad, en el Cuadro 17.6 se establece la comparativa con el resto de las provincias andaluzas. Se puede observar cómo nuestra provincia mantiene la mayor tasa bruta.

CUADRO 17.6.
MORTALIDAD GENERAL, SEGÚN SEXO Y PROVINCIA ANDALUZA (2022)

Territorio	Defunciones		Total	Tasa bruta
	Hombres	Mujeres		
Almería	3.239	2.838	6.077	821
Cádiz	5.869	5.441	11.310	907
Córdoba	4.332	4.284	8.616	1.115
Granada	4.256	4.264	8.520	924
Huelva	2.543	2.325	4.868	921
Jaén	**3.709**	**3.602**	**7.311**	**1.172**
Málaga	7.659	7.086	14.745	859
Sevilla	8.844	8.671	17.515	899

Principales indicadores de mortalidad general.
-Defunciones: nº total de defunciones ocurridas.
-Tasa bruta: total de defunciones por 100.000 habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024). Elaboración propia.

17.3. SALUD PÚBLICA Y MORBILIDAD/MORTALIDAD

El Cuadro 17.7 nos muestra el número medio de años que viviría una persona de una generación sometida a la mortalidad de un periodo determinado para Andalucía y Jaén. Son valores calculados al nacer y a los 65 años. Los datos para la provincia de Jaén son semejantes a los andaluces.

CUADRO 17.7.
EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022)

	Al nacer		A los 65 años	
	Andalucía	Jaén	Andalucía	Jaén
Mujeres				
2015	83,30	84,30	21,30	21,50
2016	83,70	85,00	21,70	22,10
2017	83,60	84,80	21,80	22,00
2018	84,50	84,60	21,76	21,72
2020	84,20	84,12	21,60	21,32
2021	84,21	84,46	21,60	21,90
2022	84,45	84,36	21,75	21,66
Hombres				
2015	77,90	78,90	17,70	17,90
2016	78,40	79,00	18,20	18,10
2017	78,60	79,30	18,30	18,38
2018	79,20	79,30	18,19	18,26
2020	78,90	78.57	18,00	17,91
2021	78,80	79,08	18,01	18,32
2022	79,05	78,91	18,06	17,90

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En 2023 se ha diagnosticado 921.046 nuevas personas que se han sumado a la lista de enfermedades crónicas en Andalucía (Cuadro 17.8).

Cabe resaltar, siguiendo la línea ascendente del 2022, que son más las mujeres (56,61%) que los hombres (43,39%) las diagnosticadas con patologías crónicas, pudiendo deberse, también, a la esperanza de vida diferencial para ambos sexos, viviendo mayor número de años las mujeres y, en consecuencia, estando más expuestas a un diagnóstico por alguna alteración crónica.

Destacan los nuevos casos de dislipemias (alteración en los niveles de lípidos –grasas- en sangre, fundamentalmente colesterol y triglicéridos) en ambos sexos y el ascenso brutal de los trastornos de ansiedad, que debe dar lugar a una atención especial por las autoridades sanitarias.

CUADRO 17.8.
ENFERMEDADES CRÓNICAS MÁS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN USUARIA DEL SAS EN ANDALUCÍA (2023)

Patologías	Ambos sexos	Prevalencia (%)	Nuevos casos	Hombres	Prevalencia (%)	Nuevos casos	Mujeres	Prevalencia (%)	Nuevos casos
Artrosis, espondilosis	1.537.119	18,09	84.514	557.983	13,31	35.867	979.136	22,71	48.647
Asma	953.058	11,26	42.884	441.215	10,61	19.229	511.843	11,89	23.655
Dependencia tabaco	449.230	4,79	110.015	252.520	5,50	59.974	196.710	4,10	50.041
Diabetes	794.434	9,29	52.634	414.329	9,87	27.736	380.105	8,74	24.898
Dislipemia	2.051.463	24,08	122.203	966.250	23,13	55.470	1.085.213	25,00	66.733
EPOC	392.836	4,56	31.776	228.640	5,42	16.916	164.196	3,73	14.860
Hipertensión	1.933.465	22,78	102.125	915.329	21,92	51.868	1.018.136	23,62	50.257
Hipotiroidismo	727.327	8,56	39.092	130.390	3,09	9.334	596.937	13,84	29.758
Obesidad	460.542	5,17	66.881	202.326	4,62	29.294	258.216	5,70	37.587
Trastorno de ansiedad	1.027.854	11,05	235.643	329.416	7,12	82.749	698.438	14,84	152.894
Trastorno estado ánimo	483.702	5,65	33.279	143.149	3,38	11.213	340.553	7,83	22.066

Tasa de prevalencia: días observados (del total de personas atendidas) de un determinado diagnóstico x 100/días activos (del total de población de referencia).
Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

El Cuadro 17.9 revela la prevalencia de trastornos mentales en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Jaén. Puede observarse que los nuevos diagnósticos en mujeres suponen el doble que los de los hombres.

El Cuadro 17.10 recoge los datos de las diversas patologías de salud mental en Andalucía y Jaén y sus porcentajes sobre la población total, donde se puede comprobar que uno de cada cinco andaluces padece un trastorno mental enfocado principalmente a los trastornos de ansiedad.

CUADRO 17.9.
SALUD MENTAL. PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN USUARIA DEL SAS EN JAÉN (2023)

Patología BPS-JAÉN-	Ambos sexos	Prevalencia (%)	Nuevos casos	Hombres	Prevalencia (%)	Nuevos acsos	Mujeres	Prevalencia (%)	Nuevos casos
Trastorno conducta alimentaria	1.054	0,16	219	174	0,05	44	880	0,26	175
Trastorno de ansiedad	75.913	11,40	16.368	23.807	7,11	5.777	52.106	15,62	10.591
Trastorno del espectro autista	1.797	0,27	332	1.410	0,43	249	387	0,12	83
Trastorno esquizofrénico	5.631	0,92	337	3.292	1,08	199	2.339	0,76	138
Trastorno estado ánimo	36.252	5,88	2.445	10.802	3,52	848	25.450	8,20	1.597
Trastorno inicio infancia adolescencia	4.955	0,73	1.212	3.410	1,03	735	1.545	0,43	477
Trastorno personalidad y comportamiento adulto	7.362	1,18	588	3.812	1,23	320	3.550	1,13	268

Tasa de prevalencia: días observados (del total de personas atendidas) de un determinado diagnóstico x 100/días activos (del total de población de referencia).
Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 17.10.
SALUD MENTAL. PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES. COMPARATIVA JAÉN/ANDALUCÍA (2023)

Patología	Andalucía		Jaén	
	Ambos sexos	% sobre población	Ambos sexos	% sobre población
Trastorno conducta alimentaria	16.820	0,20%	1.054	0,17%
Trastorno de ansiedad	1.027.854	11,97%	75.913	12,23%
Trastorno del espectro autista	27.008	0,31%	1.797	0,29%
Trastorno esquizofrénico	74.896	0,87%	5.631	0,91%
Trastorno estado ánimo	483.702	5,63%	36.252	5,84%
Trastorno inicio infancia adolescencia	79.282	0,92%	4.955	0,80%
Trastorno personalidad y comportamiento adulto	104.428	1,22%	7.362	1,19%
Total	**1.813.990**	**21,13%**	**132.964**	**21,42%**

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

El Cuadro 17.11 recoge las principales causas de mortalidad en la provincia y la comparativa con la media de Andalucía, destacando la provincia de Jaén por su mayor tasa estandarizada de defunciones por la COVID-19.

CUADRO 17.11.
CAUSAS DE MORTALIDAD Y TASA BRUTA ANDALUCÍA/JAÉN (2022)

Causa	Andalucía			Jaén		
	Nº. defunciones	Tasa bruta	Tasa estandarizada	Nº . defunciones	Tasa bruta	Tasa estandarizada
Cardiopatía isquémica	3.355	79,63	97,1	207	67,13	67,98
Cáncer de tráquea, bronquios y pulmón	2.986	70,87	80,51	219	71,02	73,94

Causa	Andalucía			Jaén		
	Nº. defunciones	Tasa bruta	Tasa estandarizada	Nº . defunciones	Tasa bruta	Tasa estandarizada
COVID-19 (confirmado y sospecha)	2.392	56,77	74,79	264	85,61	91,62
Enfermedad cerebrovascular	2.197	52,15	66,48	182	59,02	62,64
Cáncer de colon y recto	1.581	37,52	44,9	148	47,99	50,56
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1.524	36,17	47,07	162	52,53	55,19
Insuficiencia cardíaca	1.348	31,99	44,53	129	41,83	43,36
Cáncer de próstata	949	22,52	29,04	78	25,29	27,4
Diabetes	909	21,57	28,06	110	35,67	37,44
Trastornos mentales orgánicos, senil y presenil	862	20,46	29,31	81	26,27	28,62
Enfermedad hipertensiva	793	18,82	26,37	99	32,1	34,28
Neumonía e influenza	776	18,42	24,93	74	24	26,08
Tumores malignos de tejidos linfáticos y hematopoyéticos	757	17,97	21,36	64	20,75	22,56
Enfermedad de Alzheimer	735	17,45	23,24	53	17,19	18,27
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	695	16,5	17,33	77	24,97	24,51
Enfermedades del riñón y uréter	653	15,5	21,13	58	18,81	19,47
Suicidio	651	15,45	15,67	60	19,46	19,43
Cáncer de páncreas	649	15,4	17,43	55	17,84	18,2
Cáncer de vejiga	585	13,88	17,25	53	17,19	18,29
Cáncer de hígado y vías biliares intrahepáticas	575	13,65	15,27	41	13,3	13,38
Cáncer de estómago	411	9,75	11,35	48	15,57	16,17
Caídas accidentales	392	9,3	11,32	30	9,73	9,86
Accidentes de transporte	316	7,5	7,43	23	7,46	6,91
Septicemia	270	6,41	8,05	40	12,97	13,83
Cáncer de mama	8	0,19	0,23	2	0,65	0,65
Resto de causas	14.082	334,23	418,21	1.352	438,43	457,47

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En cuanto a mortalidad infantil, el Cuadro 17.12 muestra los principales indicadores.

CUADRO 17.12.
MORTALIDAD INFANTIL, POR PROVINCIA (2022)

Territorio	Defunciones	Infantil	Neonatal	Postneonatal	Perinatal
Andalucía	**166**	**2,64**	**1,73**	**0,91**	**3,74**
Almería	21	3,08	2,2	0,88	4,24
Cádiz	23	2,67	1,51	1,16	3,59
Córdoba	18	3,23	2,15	1,08	4,82
Granada	16	2,27	1,13	1,13	1,27
Huelva	13	3,33	2,05	1,28	1,54
Jaén	**8**	**1,88**	**1,18**	**0,71**	**3,28**
Málaga	33	2,72	2,22	0,49	4,35
Sevilla	34	2,33	1,44	0,89	4,57

Principales indicadores de mortalidad infantil:
- Defunciones: nº total de defunciones ocurridas.
- Mortalidad Infantil: nº defunciones menores de un año por 1.000 nacidos vivos.
- Mortalidad Neonatal: nº defunciones de niños con menos de 28 días de vida por 1.000 nacidos vivos.
- Mortalidad Postneonatal: nº defunciones de niños de 28 días a menos de un año de edad por 1.000 nacidos vivos.
- Mortalidad Perinatal: nº de muertes fetales tardías y los menores de 7 días de vida por 1.000 nacidos vivos.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

17.4. EL PROBLEMA DE LA OBESIDAD INFANTIL [29]

En este apartado queremos destacar un problema a nivel estatal y con especial incidencia en Andalucía y en nuestra provincia, como es el aumento de la obesidad infantil. No hay datos publicados de la Consejería de Salud y Consumo mas allá de 2016, aunque diversos estudios posteriores (Estudio Aladino Andalucía 2019) parecen indicar que dichos datos están estabilizados durante la última década.

Dada la importancia de este problema indicamos los datos que se mostraron en el pasado año, en espera del nuevo estudio Aladino de 2023.

Los siguientes cuadros aportan una serie de indicadores sobre obesidad infantil.

CUADRO 17.13.
DISTRIBUCIÓN DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL -IMC- EN LA POBLACIÓN INFANTIL (2015)

Índice de masa corporal	Niños	%	Niñas	%
	N		N	
Andalucía				
Peso normal	587	55,12	605	57,02
Sobrepeso	197	18,50	165	15,55
Obesidad	114	10,70	94	8,86
Jaén				
Peso normal	38	50,00	48	60,76
Sobrepeso	13	17,11	15	18,99
Obesidad	14	18,42	5	6,33

El Índice de Masa Corporal -IMC- se calcula como el cociente entre el peso (en kg) y la talla (en metros) al cuadrado.
En cada categoría, se muestran dos valores: número absoluto (N) y porcentaje sobre el total del grupo (%).
Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024b). Elaboración propia.

CUADRO 17.14.
PORCENTAJE DE SOBREPESO Y OBESIDAD, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, DE 2 A 15 AÑOS (2016)

Andalucía	Sobrepeso		Obesidad	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas
2-4 años	12	14	18	16
5-9 años	22	18	16	14
10-15 años	24	19	6	4

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024b). Elaboración propia.

CUADRO 17.15.
PORCENTAJE DE SOBREPESO +OBESIDAD, POR GRUPOS DE EDAD

	Andalucía	España
6 años	48	35
7 años	49	40
8 años	50	42

29 Este apartado completa la llamada de atención que hacemos sobre la obesidad, también, en el Capítulo 16, El Deporte.

	Andalucía	España
9 años	52	45

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024b). Elaboración propia.

Para comprender la magnitud del problema de la obesidad infantil, la Organización Mundial de la Salud la considera como la "epidemia del siglo XXI" por las dimensiones que ha adquirido a lo largo de las últimas décadas y por su impacto sobre la morbimortalidad, la calidad de vida y el gasto sanitario.

Los últimos datos de la OMS Europa, con 33 países, mostraron que el 29% de los niños de siete a nueve años presentaron sobrepeso y obesidad. Menos de la mitad (43%) de los niños de seis a nueve años consumían fruta fresca diariamente y el 7% la consumían menos de una vez por semana o nunca. Con respecto a la actividad física, casi la mitad (47%) de los niños pasaban menos dos horas a la semana haciendo deporte o bailando.

En España, entre el 42% y el 45% de los niños y niñas de 7 a 9 años presentaron sobrepeso y obesidad. Junto con Grecia e Italia, España presenta los datos más graves de toda Europa, con prevalencias de sobrepeso y obesidad cercanas al 45%, mientras que en países como Dinamarca o la República Checa es la mitad.

Según señala el informe PIOBIN 2021 -Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía-, "*hay que entender la epidemia de obesidad infantil en Andalucía en el contexto de la epidemia en la población adulta. La epidemia en la infancia y en la edad adulta se retroalimentan y perpetúan el problema a lo largo del ciclo vital".*

Durante el año 2021, a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública, se ha realizado un análisis más exhaustivo de la muestra ampliada del Estudio Aladino 2019 en Andalucía. De este análisis resaltamos algunos aspectos:

- Percepción de los progenitores. *Llama la atención que el 90,6% de los progenitores de escolares con sobrepeso consideran que sus hijas/os tienen un peso normal, en el caso de los escolares con obesidad, el 43,3% de progenitores consideran que el peso de sus hijos/as puede considerarse normal.*
- Nivel socioeconómico. *Se analizó la posible asociación entre la situación ponderal de los/as escolares y el nivel socioeconómico autodeclarado de las familias participantes. Según se desprende de los datos, el porcentaje más alto de obesidad se observa en las familias con un nivel de ingresos más bajo, mientras que los porcentajes de normopeso más altos se observan entre las familias con un nivel de ingresos mayor.*

"En las familias con niveles de renta más bajos, los porcentajes de obesidad rozan el 25%, mientras que las que se encuentran en los intervalos de rentas más altas los porcentajes de obesidad se mantienen en torno al 14%. Utilizando las categorías de normopeso y exceso de peso (sobrepeso +obesidad), se puede constatar cómo a medida que los ingresos disminuyen el porcentaje de exceso de peso es mayor".

Una de las líneas de acción prioritarias del PIOBIN es la de avanzar en el diagnóstico precoz y en una atención integral desde los servicios sanitarios de la población infantil con exceso de peso, basada en la mejor evidencia científica disponible y en clave de abordaje familiar. Las intervenciones combinadas sobre alimentación saludable, actividad física y sedentarismo deben estar orientadas a

lograr un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y asegurar la continuidad asistencial como elemento de calidad integral.

En este contexto, toma especial relevancia el cambio de modelo en los comedores escolares.

En este sentido, en los últimos datos publicados de uso del comedor escolar correspondiente al curso 2021-2022, más de un 57% de escolares de educación infantil de primer ciclo y un 43% de segundo han sido usuarios de este servicio. En educación primaria desciende al 40% y un porcentaje del 10% en educación secundaria.

El modelo de gestión de los comedores escolares es habitualmente la gestión indirecta en la que la Administración responsable licita esta concesión a una empresa privada.

En Andalucía, este modelo representa un 80% de las gestiones, la mayor parte mediante la llamada "línea fría" por el que las empresas abastecen los comedores escolares con platos elaborados en cocinas centrales situadas a cientos de kilómetros del centro receptor, elaboradas 4 ó 5 días antes de su consumo y distribuidos en bandejas para su regeneración en el centro escolar.

Por ello, es necesario un cambio en el modelo de gestión apostando por la cocina en el propio centro o cocinas centrales en un entorno cercano de forma que se favorezca la utilización de alimentos de proximidad, fomentando, asimismo, los productos ecológicos y de temporada.

Entender el comedor como lo que es, una herramienta para el cambio y un espacio para educar a niños y niñas en buenos hábitos alimentarios. Entenderlo y aprovecharlo.

17.5. RECURSOS

En el Cuadro 17.16 aparecen los centros sanitarios, camas en funcionamiento y sus ratios que como se puede apreciar no han variado, respecto de los que ofrecíamos el pasado año.

CUADRO 17.16.
CENTROS SANITARIOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (2021-2023)

Centros	Jaén		
	2021	2022	2023
Centros de salud	42	42	42
Consultorios locales	88	88	88
Consultorios auxiliares	66	66	67
Servicios de urgencias	51	50	50
Hospitales del SAS	8	8	8
-H.A.R.E.		4	4
Hospitales privados	1	1	2

H.A.R.E. Hospital Alta Resolución Específico.
Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

Como se puede apreciar en los cuadros 17.17 y 17.18 la provincia de Jaén está con unos ratios de disposición de camas por cada 1.000 habitantes en centros hospitalarios, superiores a la media de Andalucía y de España, pero si hacemos comparación con países europeos la debilidad de nuestros recursos en este apartado es manifiesta: Alemania (8), Austria (7,70) y Francia (6).

CUADRO 17.17.
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Nombre Centro	Municipio	Camas	Uso
Hospital de Alta Resolución de Alcalá La Real	Alcalá la Real	28	Público
Hospital de Alta Resolución de Alcaudete	Alcaudete	16	Público
Hospital Alto Guadalquivir	Andújar	67	Público
Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla	Cazorla	26	Público
Clínica Cristo Rey	Jaén	39	Privado
Hospital Metropolitano de Jaén	Jaén	30	Privado
Hospital Puerta de Andalucía	Jaén	79	Público
Hospital Doctor Sagaz	Jaén	54	Público
Hospital Materno-Infantil del H.U. de Jaén	Jaén	122	Público
Hospital Neurotraumatológico del H.U. de Jaén	Jaén	186	Público
Hospital Universitario de Jaén	Jaén	805	Público
Hospital San Agustín	Linares	234	Público
Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura	Puente de Génave	24	Público
Hospital San Juan de La Cruz	Úbeda	225	Público

Fuente: Ministerio de Sanidad (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 17.18.
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO PÚBLICAS y RATIO DE CAMAS POR 1.000 HABITANTES (2023)

Provincia	Hospitales públicos	Nº. de camas	Camas por 1.000 habitantes	Población
Almería	5	1.482	2,001	740.534
Cádiz	7	2.072	1,662	1.246.781
Córdoba	10	1.717	2,223	772.464
Granada	9	2.281	2,474	921.987
Huelva	4	1.100	2,080	528.763
Jaén	**12**	**1.866**	**2,992**	**623.761**
Málaga	12	2.798	1,629	1.717.504
Sevilla	17	3.761	1,930	1.948.393
Andalucía	**76**	**17.077**	**2,009**	**8.500.187**
España	**386**	**107.809**	**2,214**	**48.692.804**

No se indican los pertenecientes al Ministerio de Defensa.
Fuente: Ministerio de Sanidad (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.19 se explicitan los ratios de farmacias y número habitantes por farmacia y su evolución en los dos últimos años. La provincia de Jaén se encuentra por debajo de los que presenta Andalucía.

CUADRO 17.19.
NÚMERO DE OFICINAS DE FARMACIA Y RATIO DE HABITANTES POR FARMACIA, SEGÚN PROVINCIA

Provincia	Número de farmacias	2023	2022
		Habitantes farmacia	Habitantes farmacia
Almería	327	2.304	2.255
Cádiz	497	2.525	2.516
Córdoba	407	1.913	1.913
Granada	537	1.739	1.724
Huelva	245	2.134	2.122
Jaén	**309**	**2.009**	**2.020**
Málaga	680	2.578	2.526
Sevilla	873	2.253	2.242

Provincia	Número de farmacias	2023	2022
		Habitantes farmacia	Habitantes farmacia
Andalucía	**3.875**	**2.215**	**2.196**

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En los cuadros 17.20 y 14.21, se recoge el número de profesionales, distribuidos por categoría, y su comparativa con la media andaluza, tanto en atención especializada como en atención primaria. La provincia de Jaén se encuentra, en la mayoría de los profesionales, por encima de los ratios medios de Andalucía.

CUADRO 17.20.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ANDALUCÍA Y JAÉN

	Asistencia especializada			
	Andalucía	Ratio x 1.000 habitantes	Jaén	Ratio x 1.000 habitantes
Sanitario	71.951	8,465	5.271	8,450
Facultativo	15.167	1,784	1.071	1,717
Cargos intermedios facultativos	972	0,114	89	0,143
Facultativos/as especialistas de área	12.025	1,415	752	1,206
Médicos/as de familia	2.170	0,255	230	0,369
No facultativo	56.784	6,680	4.200	6,733
Técnicos en cuidados y auxiliares de enfermería	19.173	2,256	1.432	2,296
Cargos intermedios no facultativos	837	0,098	79	0,127
Enfermeros/as	24.326	2,862	1.821	2,919
Fisioterapeutas	720	0,085	63	0,101
Personal en formación	4.294	0,505	205	0,329
Técnicos/as especialista	5.932	0,698	474	0,760
Enfermeros/as especialistas	1.311	0,154	115	0,184
Logopeda	43	0,005	3	0,005
Terapeuta ocupacional	148	0,017	8	0,013
No sanitario	23.288	2,740	1.829	2,932
Cargos intermedios no sanitarios	693	0,082	50	0,080
Directivos/as	361	0,042	35	0,056
No sanitarios/as AB	1.035	0,122	88	0,141
No sanitarios/as CDE	20.984	2,469	1.642	2,632
Trabajadores/as sociales	215	0,025	14	0,022

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 17.21.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA Y JAÉN

	Andalucía	Ratio x 1.000 habitantes	Jaén	Ratio x 1.000 habitantes
Sanitario	23.928	2,815	2.094	3,357
Facultativo	9.635	1,134	828	1,327
Cargos intermedios facultativos	282	0,033	26	0,042
Farmacéuticos/as	320	0,038	30	0,048
Médicos/as de familia	7.090	0,834	602	0,965
Odontólogos/as	264	0,031	24	0,038
Pediatras	1.111	0,131	84	0,135
Veterinarios/as	564	0,066	61	0,098
No facultativo	14.293	1,681	1.266	2,030

	Andalucía	Ratio x 1.000 habitantes	Jaén	Ratio x 1.000 habitantes
Técnicos en cuidados y auxiliares enfermería	1.530	0,180	135	0,216
Cargos intermedios no facultativos	301	0,035	32	0,051
Enfermeros/as	9.304	1,095	773	1,239
Fisioterapeutas	469	0,055	39	0,063
Personal en formación	1.757	0,207	197	0,316
Técnicos/as de salud	276	0,032	24	0,038
Técnicos/as especialista	305	0,036	32	0,051
Enfermeros/as especialistas	331	0,039	32	0,051
Terapeuta ocupacional	20	0,002	2	0,003
No sanitario	7.365	0,866	692	1,109
Cargos intermedios no sanitarios	193	0,023	11	0,018
Directivos/as	46	0,005	4	0,006
No sanitarios/as AB	153	0,018	12	0,019
No sanitarios/as CDE	6.529	0,768	614	0,984
Trabajadores/as sociales	444	0,052	51	0,082

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.22 se expone la distribución del personal sanitario por distritos de la provincia.

CUADRO 17.22.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN JAÉN, POR DISTRITOS (2022)

Categoría profesional	Jaén Sur	Jaén (distrito)	Jaén Norte	Jaén Nordeste
Medicina	78	159	152	146
Medicina de familia de cupo	66	130	128	124
Pediatría	12	29	24	22
Enfermería	79	161	143	142
Enfermería de cupo	79	161	143	142
Auxiliar de enfermería	24	45	30	30
Auxiliar de enfermería	24	45	30	30
Personal no sanitario	70	128	144	150
Auxiliar administrativo	33	56	55	58
Otro personal no sanitario	37	72	89	92

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

17.6. ASISTENCIA SANITARIA

En este apartado, se muestra la actividad asistencial de la provincia de Jaén y su comparativa con los indicadores andaluces.

En el Cuadro 17.23 se recogen las consultas de medicina de familia en atención primaria, según edad y lugar de atención en Jaén y la media en Andalucía, comparando sus ratios de consultas totales por cada 1.000 habitantes y el porcentaje de aumento de la ratio de la provincia de Jaén comparada con la de Andalucía.

Podemos observar que en todos los rangos de edad nuestra provincia realiza más consultas de medicina de familia que la media de Andalucía, destacando las consultas del rango entre 0-14 años de edad, con un 54,97% más que la media andaluza.

CUADRO 17.23.
CONSULTAS DE MEDICINA DE FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA, SEGÚN EDAD Y LUGAR DE ATENCIÓN EN JAÉN, Y LA MEDIA EN ANDALUCÍA (2023)

Edad	De 0 a 14 años					
Tipo consulta	Teleconsulta	En el centro	En domicilio	Total	Ratio	
Andalucía	61.806	446.837	9.758	518.401	60,391	Más
Jaén	8.228	48.348	1.506	58.082	93,584	54,97%
Edad	De 15 a 64 años					
Tipo consulta	Teleconsulta	En el centro	En domicilio	Total	Ratio	
Andalucía	7.777.804	19.637.550	348.700	27.764.054	3.234,340	Más
Jaén	671.883	1.630.954	31.160	2.333.997	3.760,648	16,27%
Edad	De 65 y más años					
Tipo consulta	Teleconsulta	En el centro	En domicilio	Total	Ratio	
Andalucía	3.011.180	9.683.957	905.955	13.601.092	1.584,443	Más
Jaén	306.382	946.357	95.584	1.348.323	2.172,482	37,11%
	Total	Ratio				
Andalucía	41.883.547	4.879,174				
Jaén	3.740.402	6.026,714	23,52%			

Ratio: nº de consultas por 1.000 habitantes.
Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.24 se señala el número de consultas de pediatría, por edades, y sus ratios comparativos con la media andaluza y con el año 2022.

CUADRO 17.24.
CONSULTAS DE PEDIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA (2023)

	De 00 a 04 años					2022
	Teleconsulta	En el centro	En domicilio	Total	Cada 1.000 habitantes	Cada 1.000 habitantes
Andalucía	462.424	2.262.289	1.249	2.725.962	318	374
Jaén	39.750	174.336	92	214.178	345	384
	De 05 a 09 años					2022
	Teleconsulta	En el centro	En domicilio	Total	Cada 1.000 habitantes	Cada 1.000 habitantes
Andalucía	399.926	1.385.824	973	1.786.723	208	226
Jaén	33.900	105.442	94	139.436	225	222
	De 10 a 14 años					2022
	Teleconsulta	En el centro	En domicilio	Total	Cada 1.000 habitantes	Cada 1.000 habitantes
Andalucía	364.174	1.029.147	1.569	1.394.890	162	182
Jaén	28.588	74.935	62	103.585	167	174

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.25 se recoge el número de consultas de enfermería, por edades, y sus ratios comparativos con la media andaluza.

CUADRO 17.25.
CONSULTAS DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA (2023)

	De 0 a 14 años					
	Teleconsulta	**En el centro**	**En domicilio**	**Total**	**Cada 1.000 habitantes**	
Andalucía	399.547	2.702.463	69.991	3.172.001	370	
Jaén	26.753	178.586	1.834	207.173	334	-9,66%
	De 15 a 64 años					
	Teleconsulta	**En el centro**	**En domicilio**	**Total**	**Cada 1.000 habitantes**	
Andalucía	1.097.712	13.802.021	523.152	15.422.885	1.797	
Jaén	70.561	1.083.022	47.983	1.201.566	1.936	7,76%
	De 65 y más años					
	Teleconsulta	**En el centro**	**En domicilio**	**Total**	**Cada 1.000 habitantes**	
Andalucía	1.405.957	10.299.638	3.010.778	14.716.373	1.714	
Jaén	105.207	929.287	303.083	1.337.577	2.155	25,71%
	Total	**Ratio**				
Andalucía	33.311.259	3.881				
Jaén	2.746.316	4.425	14,03%			

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia

En cuanto a la atención hospitalaria, en el Cuadro 17.26, se recoge el número de consultas externas atendidas en los centros hospitalarios.

CUADRO 17.26.
CONSULTAS EXTERNAS EN CENTROS HOSPITALARIOS (2022)

	Consultas totales	Primeras consultas	Consultas sucesivas	% de primeras sobre el total
Jaén	962.235	309.767	652.468	32,192
Andalucía	14.117.907	3.948.984	10.168.923	27,971

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

El Cuadro 17.27 ofrece datos sobre el número de actos quirúrgicos, tanto programados como urgentes y sus ratios, estando nuestra provincia por encima de la media andaluza.

CUADRO 17.27
ACTOS QUIRÚRGICOS, POR PROVINCIAS Y SUS RATIOS (2022)

	Con hospitalización	CMA	Resto de intervenciones	Total	Ratio 1000 hab
Almería	14.204	11.959	10.671	36.834	49,740
Cádiz	22.684	18.070	7.007	47.761	38,307
Córdoba	19.432	16.103	9.543	45.078	58,356
Granada	25.432	20.449	16.472	62.353	67,629
Huelva	10.433	6.962	3.162	20.557	38,878
Jaén	**12.414**	**10.967**	**7.010**	**30.391**	**48,722**
Málaga	32.105	28.421	12.223	72.749	42,357
Sevilla	43.110	40.823	15.297	99.230	50,929
Andalucía	**179.814**	**153.754**	**81.385**	**414.953**	**48,817**

C.M.A.: Cirugía Mayor Ambulatoria
Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

A continuación, en los cuadros 17.28 y 17.29 se recogen el número de urgencias atendidas en atención primaria, hospitalarias y sus ratios en función de los habitantes.

CUADRO 17.28.
URGENCIAS ATENDIDAS EN ATENCIÓN PRIMARIA Y SUS RATIOS (2023)

	Total	Cada 1.000 habitantes
Almería	926.759	1230,16
Cádiz	908.827	724,24
Córdoba	671.314	862,14
Granada	778.094	833,01
Huelva	682.389	1.305,38
Jaén	**673.546**	**1.085,25**
Málaga	1.078.251	615,18
Sevilla	1.463.349	743,92
Andalucía	**7.182.529**	**836,72**

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 17.29.
ACTIVIDAD DE URGENCIAS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (2022)

	Altas	Ingresos	Traslados	Exitus	Total
Jaén	**272.582**	**26.853**	**7.021**	**276**	**306.732**
Ratio-1.000 h	437,00	43,05	11,26	0,44	491,75
Andalucía	**2.906.625**	**277.818**	**41.725**	**3.167**	**3.229.335**
Ratio-1.000 h	341,95	32,68	4,91	0,37	379,91

- Altas: número de pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso, ni traslado a otro centro, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.
- Ingresos: número de pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún Servicio del hospital.
- Traslados: número de pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.
- Exitus: número de pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias del hospital.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a).Elaboración propia.

En el Cuadro 17.30 se expone el número y edad media de las personas atendidas por el servicio de emergencias del 061 y en el Cuadro 17.31 se indican las llamadas a los centros coordinadores y la actividad de los equipos de emergencia.

CUADRO 17.30.
NÚMERO Y EDAD MEDIA DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS DEL 061 (2023)

	Nº personas atendidas			Edad media	
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	**59.125**	**32.661**	**26.464**	**63,9**	**69,9**
Almería	3.861	2.254	1.607	61,7	67,6
Cádiz	7.716	4.216	3.500	62,1	68,6
Córdoba	4.869	2.757	2.112	67,3	72,7
Granada	4.924	2.772	2.152	65,4	70,6
Huelva	2.209	1.228	981	64,5	69,7
Jaén	**2.458**	**1.343**	**1.115**	**67,5**	**73,6**
Málaga	16.330	8.630	7.700	62,6	68,4

	Nº personas atendidas			Edad media	
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sevilla	16.758	9.487	7.271	63,1	69,7

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia

CUADRO 17.31.
LLAMADAS A LOS CENTROS COORDINADORES Y ACTIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA (2023)

	Llamadas atendidas	Sol. asistencia	Activaciones	Asistencias realizadas
Andalucía	**2.930.071**	**1.406.381**	**653.399**	**59.125**
Almería	221.375	106.855	51.453	3.861
Cádiz	354.335	177.944	76.725	7.716
Córdoba	265.746	130.813	55.675	4.869
Granada	405.227	177.660	82.743	4.924
Huelva	202.196	93.977	42.031	2.209
Jaén	**224.621**	**119.778**	**70.908**	**2.458**
Málaga	579.967	276.765	143.975	16.330
Sevilla	676.604	322.589	129.889	16.758

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En el Gráfico 17.1 se ofrecen datos sobre la tasa de donantes de sangre y de órganos en Andalucía y Jaén. Podemos observar que nuestra provincia se encuentra por encima de la media andaluza en cuanto a la donación de sangre por cada 1.000 habitantes y una tasa muy por debajo de la media en cuanto al número de donantes de órganos por cada millón de habitantes.

En el Cuadro 17.32 se indica el gasto farmacéutico medio por habitante y el número de recetas por habitante de las provincias andaluzas y la media en Andalucía, pudiendo observarse que la provincia de Jaén tiene un gasto un 19,23% superior a la media y se receta un 15,41% más que la media de Andalucía.

En el Gráfico 17.2 se muestra la evolución de estos dos indicadores en los últimos cinco años. Podemos observar que nuestra provincia, en el pasado año, se encontraba a la cabeza en ambos indicadores, siendo preocupante que estos indicadores se mantengan en los últimos años, por lo que convendría un estudio en profundidad que los analice y proponga actuaciones de mejora, especialmente en el ámbito de los hábitos saludables.

GRÁFICO 17.1.
TASAS DE DONANTES DE SANGRE Y DE ÓRGANOS* EN JAÉN Y EN ANDALUCÍA (2023)

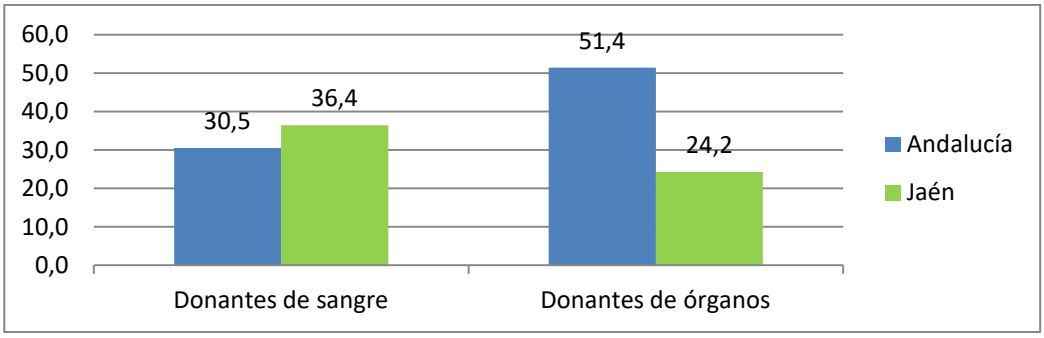

*Tasa de donantes de sangre por cada 1.000 habitantes y de órganos por cada 1.000.000 de habitantes.
Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

CUADRO 17.32.
GASTO FARMACÉUTICO MEDIO Y NÚMERO DE RECETAS POR HABITANTE Y PROVINCIA (2023)

	Gasto por habitante	Recetas por habitante
Andalucía	**269,31**	**24,73**
Almería	237,90	21,41
Cádiz	291,25	27,84
Córdoba	299,31	27,07
Granada	271,49	24,82
Huelva	292,43	26,53
Jaén	**321,09**	**28,54**
Málaga	240,82	21,29
Sevilla	257,22	24,44
Jaén Porcentaje sobre datos de Andalucía	**19,23%**	**15,41%**

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

GRÁFICO 17.2.
EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO MEDIO POR HABITANTE EN JAÉN Y EN ANDALUCÍA (2018-2023)

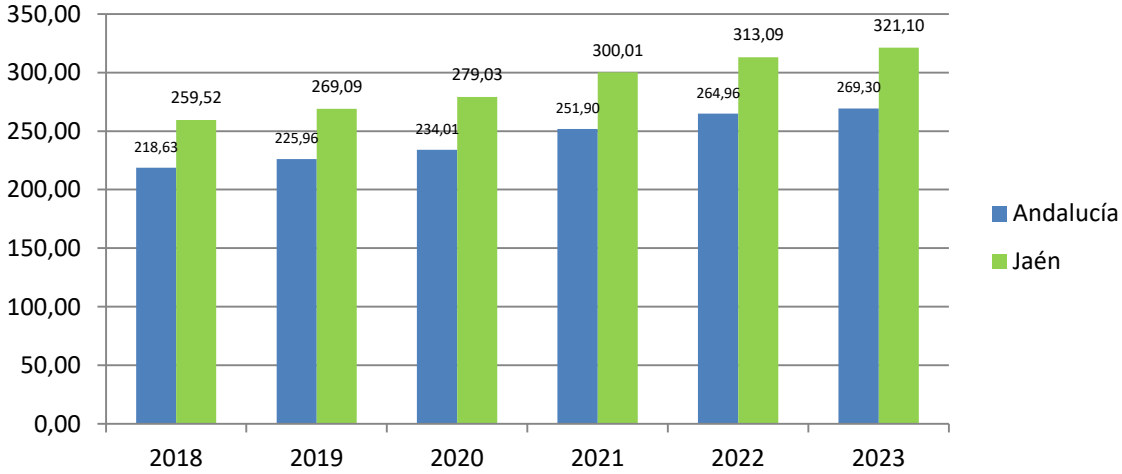

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.33 se muestra información sobre la cobertura de la prestación dental en Andalucía y en Jaén.

CUADRO 17.33.
PERSONAS ATENDIDAS Y COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DENTAL INFANTIL POR PROVINCIA

	Población diana	Personas atendidas	% Cobertura
Andalucía	**769.424,00**	**213.629,00**	**27,76**
Jaén	**52.353,00**	**22.242,00**	**42,48**
Jaén (distrito)	17.083,00	7.841,00	45,90
Jaén Nordeste	12.656,00	6.160,00	48,67
Jaén Norte	15.416,00	5.052,00	32,77
Jaén Sur	7.198,00	3.189,00	44,30

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

17.7. RECURSOS ECONÓMICOS

El presupuesto del Servicio Andaluz de Salud ha crecido cerca un 58% en los últimos siete años, principalmente en los capítulos de personal y bienes corrientes y de servicio, destacando un considerable aumento en el capítulo de inversiones reales (Cuadro 17.34).

CUADRO 17.34.
PRESUPUESTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2018-2024). EN MILES DE EUROS

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	% 2024-2018
Total Presupuesto	9.013.075	9.739.089	10.069.331	10.729.397	11.395.499	13.837.532	14.246.137	58,06%
Gastos de personal	4.405.387	4.658.320	4.893.300	5.123.567	5.646.137	6.569.566	6.766.704	53,60%
Gastos en bienes corrientes y de servicios	2.489.913	2.866.140	2.967.151	3.179.077	3.438.610	4.111.246	4.292.565	72,40%
Gastos financieros	18.000	18.000	2.950	2.950	2.950	3.035	5.904	-67,20%
Transferencias corrientes	1.985.395	2.092.888	2.102.240	2.271.643	2.254.624	2.731.773	2.624.198	32,18%
Inversiones reales	110.681	100.151	100.502	149.770	53.179	417.699	550.945	397,78%
Transferencias de capital	3.700	3.590	3.187	2.390	0	4.213	5.821	

Fuente: Servicio Andaluz de Salud (2024a). Elaboración propia.

En el Gráfico 17.3 se muestra la evolución del gasto sanitario público en el período 2002-2022.

17.8. GARANTÍAS Y DERECHOS

En el Cuadro 17.38 se expone el número de pacientes en espera, los tiempos de demora para primera consulta en atención primaria y hospitalaria, así como la ratio por cada 1.000 habitantes, comparando los de la provincia de Jaén con la media andaluza. Como se puede comprobar seguimos estando muy lejos de la media andaluza, situación que requiere urgentemente de un estudio de las causas de esta situación y la aplicación de medidas de mejora.

En el Cuadro 17.35 se ha incluido la demora media en el pasado año para ver su evolución. Se puede observar que el aumento desmesurado de la demora media, tanto en atención primaria como hospitalaria nos da una imagen del profundo deterioro de la sanidad pública en Andalucía y especialmente en nuestra provincia.

GRÁFICO 17.3.
EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2002-2022)

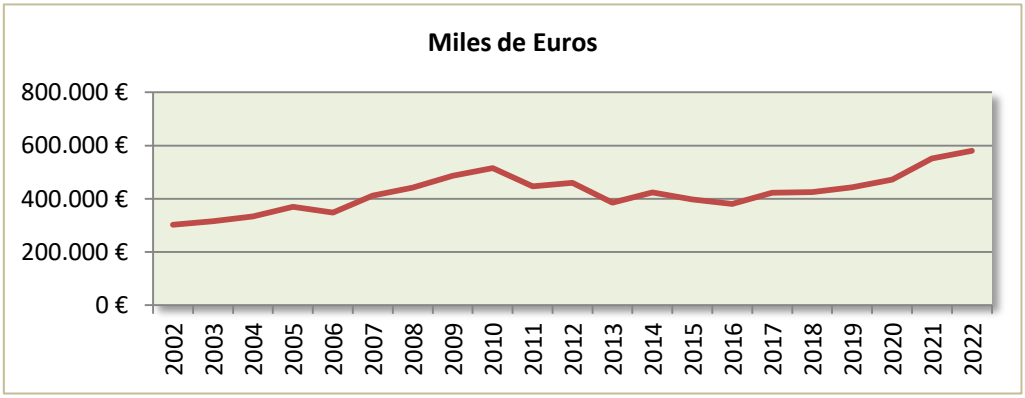

Fuente: Servicio Andaluz de Salud (2024a).Elaboración propia.

CUADRO 17.35.
PACIENTES EN ESPERA Y TIEMPOS DE DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA, EN 2022

Atención Primaria	Andalucía	Cada 1.000 habitantes	Jaén	Cada 1.000 habitantes
Total pacientes en espera	700.477	81,60	71.821	115,72
Pacientes fuera plazo	396.623	46,20	53.328	85,92
Demora media (días)	142,32		252,41	
Demora media (días) en 2022	105,55		171,21	
Hospitalaria	**Andalucía**	**Cada 1.000 habitantes**	**Jaén**	**Cada 1.000 habitantes**
Total Pacientes en espera	172.789	20,13	16.481	26,55
Pacientes fuera plazo	89.939	10,48	11.364	18,31
Demora media (días)	144,07		182,06	
Demora media (días) en 2022	110,34		146,38	

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.36 se recoge el número de pacientes en espera y los tiempos de demora para primera consulta en Jaén y Andalucía, desglosados por centros hospitalarios de la provincia.

CUADRO 17.36.
PACIENTES EN ESPERA Y TIEMPOS DE DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA
(2º SEMESTRE 2023)

Hospital	Atención Primaria			2022	Hospitalaria			2022
	Total pacientes en espera	Pacientes fuera plazo	Demora media (días)	Demora media (días)	Total Pacientes en espera	Pacientes fuera plazo	Demora media (días)	Demora media (días)
H. Alto Guadalquivir	7.418	4.309	217,89	234,39	1.184	390	130,20	191,77
H.U. de Jaén	41.943	32.249	273,25	185,98	6.911	5.475	215,99	169,84
H. San Agustín	13.176	9.896	217,05	154,71	5.978	4.041	175,11	124,14
H. San Juan de la Cruz	9.284	6.874	236,01	143,39	2.408	1.458	127,41	127,10
Jaén			**252,41**				**182,06**	
Andalucía			**142,32**				**144,07**	

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

17.9. SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

En los cuadros 17.37, 17.38 y 17.39 se recoge la distribución porcentual de las reclamaciones, sugerencias y agradecimientos, en cada uno de los motivos contemplados, tanto en atención primaria como en hospitalaria, en Andalucía. En atención primaria, las principales causas de reclamaciones son la organización funcional y la asistencia sanitaria; en atención hospitalaria, la accesibilidad asistencial y la organización funcional.

CUADRO 17.37.
RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2022)
(Atención primaria: motivos agrupados y porcentaje sobre el total)

Motivos	Reclamaciones	Sugerencias	Agradecimientos
Organización funcional	31,3%	38,0%	2,5%
Accesibilidad asistencial	22,9%	12,0%	1,1%
Asistencia sanitaria	28,3%	14,7%	43,6%
Confortabilidad	1,1%	14,10%	0,5%
Comunicación, trato y actitud	13,3%	12,00%	52,10%

Motivos	Reclamaciones	Sugerencias	Agradecimientos
Información	2,9%	8,70%	0,2%
Éticos	0,3%	0,5%	0,0%

Fuente: Servicio Andaluz de Salud (2024b). Elaboración propia.

CUADRO 17.38.
RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2022)
(Atención Hospitalaria: motivos agrupados y porcentaje sobre el total)

Motivos	Reclamaciones	Sugerencias	Agradecimientos
Organización funcional	19,4%	23,7%	0,5%
Accesibilidad asistencial	53,9%	23,3%	0,7%
Asistencia sanitaria	15,1%	12,1%	47,9%
Confortabilidad	2,3 %	22,3%	0,1%
Información	3,0%	11,9%	0,6%
Comunicación, trato y actitud	6,2%	6,3%	50,2%
Éticos	0,1%	0,5%	0,0%

Fuente: Servicio Andaluz de Salud (2024b). Elaboración propia.

CUADRO 17.39.
RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS (2022)
(Número y porcentaje sobre el total de motivos por ámbito de atención)

	Atención primaria		Atención hospitalaria	
	Datos	Porcentaje	Datos	Porcentaje
Reclamaciones	39.114	98,1	59.031	96,7
Sugerencias	184	0,5	430	0,7
Agradecimientos	566	1,4	1.573	2,6
Total motivos	**39.864**		**61.034**	

Fuente: Servicio Andaluz de Salud (2024b). Elaboración propia.

17.10. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

El artículo 10.3.19. del Estatuto de Andalucía establece la participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político, en aras de una democracia social avanzada y participativa.

El Decreto 66/2012, de 13 de marzo, crea y regula el Censo de Asociaciones en Salud en Andalucía. Las asociaciones inscritas tienen como funciones la realización de actividades de promoción, prevención y mejora de la salud.

El Cuadro 17.40 recoge el número total de asociaciones de salud inscritas en 2022 en Jaén y la ratio comparativa con el resto de provincias y la media andaluza. Los datos ponen de manifiesto que la ciudadanía de la provincia de Jaén muestra un especial interés en organizarse y participar en la mejora de la salud de nuestra provincia.

CUADRO 17.40.
ENTIDADES INSCRITAS EN EL CENSO DE ASOCIACIONES EN SALUD

	Total	Cada 100.000 habitantes
Andalucía	**711**	**8,28**
Almería	52	6,90
Cádiz	120	9,56
Córdoba	96	12,33
Granada	59	6,32
Huelva	64	12,24
Jaén	**79**	**12,73**
Málaga	95	5,42
Sevilla	146	7,42

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

En el Cuadro 17.41 está desglosado el censo de entidades de Jaén en los diferentes distritos sanitarios.

CUADRO 17.41.
ENTIDADES INSCRITAS EN EL CENSO DE ASOCIACIONES EN SALUD DE JAÉN, DESGLOSADO POR DISTRITOS

	Total	Adicciones	Discapacidades	Otras enf. Crónicas	Salud mental	Promoción de la igualdad	Promoción y prevención	Otras
Jaén	6	1	2	3				
Jaén Sur	34	4	10	13	4		2	1
Jaén (distrito)	23	2	4	12	2	2	1	
Jaén Norte	16	2	4	10				
Jaén Nordeste	6	1	2	3				

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024a). Elaboración propia.

El Decreto 259/2001, de 27 de noviembre determina las competencias y estructura de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Consumo, se delimitan las Áreas de Salud y se establecen las normas reguladoras de los Consejos de Salud de Área.

Los Consejos de Salud de Área ejercerán, dentro del territorio de su Área respectiva, las funciones de seguimiento y asesoramiento definidas en el artículo 13 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y, en particular, las siguientes:

- Plantear recomendaciones y sugerencias relacionadas con políticas de salud y asistencia sanitaria, que faciliten la aplicación práctica de los derechos y deberes de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Colaborar en la formulación y seguimiento de los planes de Salud de Área.
- Estimular las iniciativas que tengan por objeto la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Recibir información relativa al funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos del Área de Salud.
- Conocer, previamente a su aprobación, la Memoria Anual del Área de Salud.
- Realizar cuantas funciones les sean reglamentariamente atribuidas y aquellas que específicamente se les sometan.
- Elaborar y aprobar sus normas de funcionamiento.

El Consejo de Salud de Área de Jaén está compuesto por los representantes de sindicatos, colegios profesionales, organizaciones empresariales y asociaciones de consumidores y usuarios de la provincia, así como de los representantes de las distintas áreas de salud de los distritos sanitarios de Jaén.

Aunque el Decreto 259/2001 en su artículo 19 "Funcionamiento" establece que este Consejo se reunirá al menos dos veces al año, durante el año 2023 no se han celebrado plenos del Consejo de Salud de Área de Jaén.

Además del Consejo de Salud de Área, se formaron mesas de participación ciudadana a nivel de centros de salud y hospitales, aunque no se tienen referencias de reuniones, temas tratados y propuestas de mejora desde 2019.

En definitiva, aún siendo nuestra provincia la primera a nivel andaluz en cuanto a la ratio de asociaciones de salud censadas, no parece que esta posición se refleje al nivel de participación en los consejos de salud provinciales, faltando claramente una mayor concienciación por parte de la administración sanitaria provincial para la participación real de la ciudadanía.

17.11. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA. LISTAS DE ESPERA. OBESIDAD INFANTIL. SALUD MENTAL. COMEDORES ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN DE CALIDAD.

1. Aumento del presupuesto del Sistema Sanitario Público de Andalucía para la Atención Primaria.

2. Puesta en marcha de un plan urgente que reduzca la lista de espera en la atención primaria y hospitalaria.

3. Reducción de las ratios paciente-profesional sanitario, tanto en medicina familiar como en enfermería.

4. Potenciar la atención sanitaria centrada en la prevención hacia los cambios demográficos que afectan la población de nuestra provincia, asociada a la evolución del envejecimiento.

5. Potenciar los programas de actividades en el entorno escolar, de forma que se involucre a las familias en hábitos saludables, con la finalidad de evitar la obesidad infantil, de forma complementaria a lo señalado en el capítulo 16 -El deporte.

6. Mejorar la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomente en nuestro alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.

7. Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones, con especial énfasis en la atención de procedimientos quirúrgicos programados.

8. Implementar medidas específicas que fomenten el arraigo de los profesionales sanitarios de Jaén, estableciendo condiciones laborales adecuadas y evitando que emigren hacia otros territorios y abandonen los núcleos rurales.

9. Reducir el tiempo de espera para acceder al sistema sanitario, reduciendo la tasa de atención telefónica, que ha de estar destinada a ofrecer servicios que no requieran atención médica personalizada, fomentando una atención presencial, con una ratio menor a la actual, que permita reducir el tiempo de espera entre la demanda de atención y la atención real.

10. Realización y puesta en marcha de un plan de mejora del funcionamiento de los Consejos de Salud, de forma que se realicen en todos los centros de salud y hospitales para fomentar la implicación real de la ciudadanía en su centro sanitario de referencia.

11. Creación de una Comisión Provincial que analice las quejas y reclamaciones que interpongan las personas usuarias de los servicios sanitarios de Jaén, proponga medidas de mejora y fomente el buen entendimiento entre profesional sanitario y usuario.

12. Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual.

13. Mejora de la capacidad de respuesta y atención del sistema sanitario en la atención de procedimientos que no requieran un tiempo de estancia mínimo, consiguiendo un abordaje rápido y efectivo que permita prevenir resolver alteraciones puntuales y complicaciones futuras, mediante una atención efectiva.

14. Prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Salud y Consumo (2024a): *Memoria estadística y cartográfica del Servicio de Estadísticas Sanitarias*. En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?idNode=13550

-(2024b): *Informe de evaluación actividades PIOBIN 2021*. En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/planificacion/planes-integrales/paginas/piobin.html

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía –IECA- (2024a): *Informe COVID-19 en Andalucía tras la fase aguda de la pandemia*. En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/salud/COVID19.html

-(2024b): *Anuario estadístico de Andalucía. Indicadores sociales de Andalucía.* En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/indicadores-sociales-de-andalucia

Instituto Nacional de Estadística -INE- (2024): *Demografía y población*. En: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254734710984

Ministerio de Consumo (2024): *Estudio sobre la Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España- ALADINO-2019*. En:https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/observatorio/Informe_Aladino_2019.pdf

Ministerio de Sanidad (2024a): *Catálogo Nacional de Hospitales a diciembre 2023*. En: https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/ofertaRecursos/hospitales/docs/CNH_2024.pdf

-(2024b): *Opinión de los ciudadanos sobre el Sistema Nacional de Salud. Barómetro Sanitario*. En: https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/barometro/home.htm

Servicio Andaluz de Salud (2024a): *Recursos económicos por años*. En: https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/archivo-estadisticas/presupuesto-0

-(2024b)*: Estadística de reclamaciones, sugerencias y agradecimientos en el Servicio Andaluz de Salud*. https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/archivo-estadisticas/reclamaciones-sugerencias-y-agradecimientos-8.

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

18.1. EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

18.1.1. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático[30]

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (más conocido por sus siglas en inglés, IPCC) es una entidad científica creada en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Tiene por objeto proporcionar información objetiva, clara, equilibrada y neutral del estado actual de conocimientos sobre el cambio climático a los responsables políticos y a otros sectores interesados.

Compuesto por científicos voluntarios de todo el mundo, el IPCC garantiza una revisión precisa de los datos climáticos. Su función incluye la elaboración de informes globales sobre el cambio climático, con impactos y opciones de adaptación. Importantes acuerdos, como el Protocolo de Kioto, se han visto influidos por sus informes. Con su séptimo informe previsto para 2029, el IPCC sigue liderando la comprensión global del clima.

La 60ª sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático -IPCC60- tuvo lugar en Turquía, en Estambul, del 16 al 19 de enero de 2024. Allí, el IPCC adoptó una agenda centrada en la adaptación al cambio climático, que culminará con la publicación del séptimo informe de síntesis en 2029. Tras intensos debates y una sesión de negociación que duró toda la noche, más de 300 delegados de 120 gobiernos llegaron a un acuerdo. Este nuevo programa sigue la misma estructura que sus predecesores, con informes provisionales que preceden a una síntesis final. A pesar de las peticiones de un informe más oportuno para abordar con urgencia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el IPCC mantiene su ritmo de trabajo, con el objetivo de hacer aportaciones significativas a las futuras negociaciones sobre el clima.

El reto crucial del IPCC es dirigir las emisiones mundiales, que siguen aumentando, hacia una reducción significativa del 43% para 2030. Este objetivo es fundamental para limitar el calentamiento global a +1,5°C, respecto a la era preindustrial, en línea con el Acuerdo de París. El IPCC reconoce la necesidad de una acción rápida y decisiva para contrarrestar los efectos del cambio climático y subraya la importancia de estas decisiones en el contexto actual, crucial para el futuro de nuestro planeta. El presidente del IPCC, Jim Skea, hizo hincapié en el énfasis que se pondrá en la adaptación al cambio climático en el séptimo ciclo. El IPCC trabajará en el desarrollo de nuevos indicadores y recomendaciones para medir los esfuerzos de adaptación, como la gestión de inundaciones y sequías y la adaptación en la agricultura.

El 20 de marzo de 2023, el IPCC publicó el sexto informe de síntesis sobre la evaluación del cambio climático, destacando su gravedad e insistiendo en la importancia de tomar medidas rápidas y concretas. El informe destacaba el efecto invernadero como principal causa del calentamiento global e insistía en su impacto sobre el ciclo biológico de los organismos y el equilibrio de los ecosistemas. Los expertos también afirmaron que, si la temperatura aumentara 1,5°C respecto a los niveles preindustriales, las medidas para mitigar el cambio climático dejarían de ser eficaces. El sexto

[30] Reproducimos, por su interés sobre el cambio climático, un resumen de lo contenido en Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2024).

informe del IPCC también destacaba el cambio de estaciones -que estamos experimentando actualmente- que dará lugar a veranos abrasadores caracterizados por olas de calor, otoños más largos con precipitaciones abundantes pero menos frecuentes, e inviernos más cortos, suaves y menos lluviosos.

En la comunidad científica se ha consolidado el consenso sobre la influencia de la actividad humana en el cambio climático. El informe más reciente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático señala que, más allá de las fluctuaciones naturales, el futuro del estado del clima y sus variaciones dependerán de las emisiones antropogénicas pasadas y futuras. Si bien la contribución humana es clara, en la discusión contemporánea es menos evidente que el futuro no sólo dependerá de los cambios en los sistemas físicos, sino también de las transformaciones sociales futuras.

Los escenarios de cambio climático del 6º Informe del IPCC constituyen un instrumento heurístico para preguntarse sobre las maneras en que las transformaciones afectan, tanto el estado del clima como las consecuencias de este sobre los ecosistemas y las sociedades. Los escenarios presentan alternativas, con base en supuestos, de cómo evolucionará el mundo. Es decir, se conciben y modelan futuros alternativos como una estrategia para explorar trayectorias de cambio, para entender las asociaciones entre distintas dimensiones socioeconómicas y la manera en que éstas dan forma a nuestros futuros climáticos.

Tradicionalmente se han estimado tres tipos distintos de escenarios: de emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI-, de clima y de adaptación.

Escenarios en el 6º Informe del IPCC

Los escenarios de concentración futura de GEI se consideran, a través de los denominados SSP -Shared Socioeconomic Pathways. Cada uno de los SSPs, describen una línea de evolución:

- SSP1: Sustainability (Taking the Green Road).
- SSP2: Middle of the Road.
- SSP3: Regional Rivalry (A Rocky Road.)
- SSP4: Inequality (A Road divided).
- SSP5: Fossil-fueled Development (Taking the Highway).

18.1.2. Escenarios Locales de Cambio Climático de Andalucía

La principal herramienta para la prospección del clima de las próximas décadas son los denominados Modelos de Circulación General -MCG-, simuladores meteorológicos**,** que predicen las condiciones meteorológicas de un periodo largo de tiempo. Los resultados son datos diarios, cuyo estudio estadístico define el clima para ese mismo periodo de tiempo. No tiene sentido conocer los datos concretos de un día determinado, cuya probabilidad de acertar es muy baja. Sin embargo, si el MCG es correcto, sí podrá predecir con exactitud el clima futuro. Los ensayos que garantizan el correcto funcionamiento de los MCG son los realizados sobre el clima pasado, con datos meteorológicos históricos.

Los escenarios climáticos del VI Informe del IPCC son:

SSP1-1.9: El escenario más optimista del informe IPCC, describe un mundo en el que las emisiones globales de CO_2 se reducen a cero neto, alrededor de 2050. Las sociedades cambian a prácticas más sostenibles, pasando del objetivo principal del crecimiento económico al objetivo principal del bienestar general. Las inversiones en educación y salud aumentan. La desigualdad disminuye. Los fenómenos meteorológicos extremos son más frecuentes, pero el mundo ha esquivado los peores impactos del cambio climático.

Este primer escenario es el único que cumple con el objetivo del Acuerdo de París de mantener el calentamiento global en torno a 1,5 grados centígrados por encima de las temperaturas preindustriales, con un calentamiento que alcanza los 1,5 grados, pero que luego desciende y se estabiliza en torno a los 1,4 grados a finales de siglo.

SSP1-2.6: En el siguiente mejor escenario, las emisiones globales de CO_2 se reducen drásticamente, pero no tan rápido, alcanzando el cero después de 2050. Hay los mismos cambios socioeconómicos hacia la sostenibilidad que en SSP1-1.9, pero las temperaturas se estabilizan en torno a 1,8 grados más altas a finales de siglo.

SSP2-4.5: Se trata de un escenario "intermedio". Las emisiones de CO_2 rondan los niveles actuales antes de empezar a descender a mediados de siglo, pero no llegan al cero neto hasta 2100. Los factores socioeconómicos siguen sus tendencias históricas, sin cambios notables. El progreso hacia la sostenibilidad es lento, y el desarrollo y la renta crecen de forma desigual. En este escenario, las temperaturas aumentan 2,7 grados a finales de siglo.

SSP3-7.0: En esta trayectoria, las emisiones y las temperaturas aumentan de forma constante y las emisiones de CO_2 se duplican, aproximadamente, respecto de los niveles actuales para 2100. Los países se vuelven más competitivos entre sí, orientándose hacia la seguridad nacional y asegurando su propio suministro de alimentos. A finales de siglo, la temperatura media ha aumentado 3,6 grados.

SSP5-8.5: Este es un futuro que hay que evitar a toda costa. Los niveles actuales de emisiones de CO_2 se duplican, aproximadamente, en 2050. La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Para el año 2100, la temperatura media mundial ha subido 4,4 grados.

En el Gráfico 18.1 podemos observar cómo evolucionaría la temperatura, según los distintos escenarios de actuación, en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero. Se ha demostrado que desde el año 1950 hasta la actualidad el aumento ha sido de 1,5ºC y que, a través de los modelos de actuaciones que se sigan en el futuro, el resultado puede ser uno u otro de reducción de temperatura y aumento hasta 5ºC en el escenario más desfavorable dependiendo de las políticas en relación al desarrollo sostenible y la reducción de emisiones.

En Andalucía, desde 2007, la Junta de Andalucía, a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía –REDIAM-, ha adaptado las proyecciones climáticas de los sucesivos ciclos de evaluación del IPCC a su ámbito territorial, como fuente de información para la formulación de políticas y el desarrollo de herramientas enfocadas a gestionar el riesgo y los efectos del cambio climático en la región. El proyecto *Escenarios de cambio climático en Andalucía 2021*, se corresponde con las proyecciones locales del cambio climático, adaptadas al sexto informe de evaluación del IPCC.

Los objetivos han sido:

- Actualizar las proyecciones climáticas futuras en Andalucía, aplicando la reducción de escala (espacial y temporal), a partir de los modelos climáticos y de los escenarios de emisiones más vigentes y actualizados disponibles.
- Generar información que integre la variabilidad climática local, para facilitar la gestión singularizada del cambio climático en Andalucía.
- Poner a disposición pública los resultados del proyecto para facilitar la explotación discrecional de los mismos.

GRÁFICO 18.1.
PREDICCIONES DE AUMENTO DE TEMPERATURA, SEGÚN ESCENARIOS

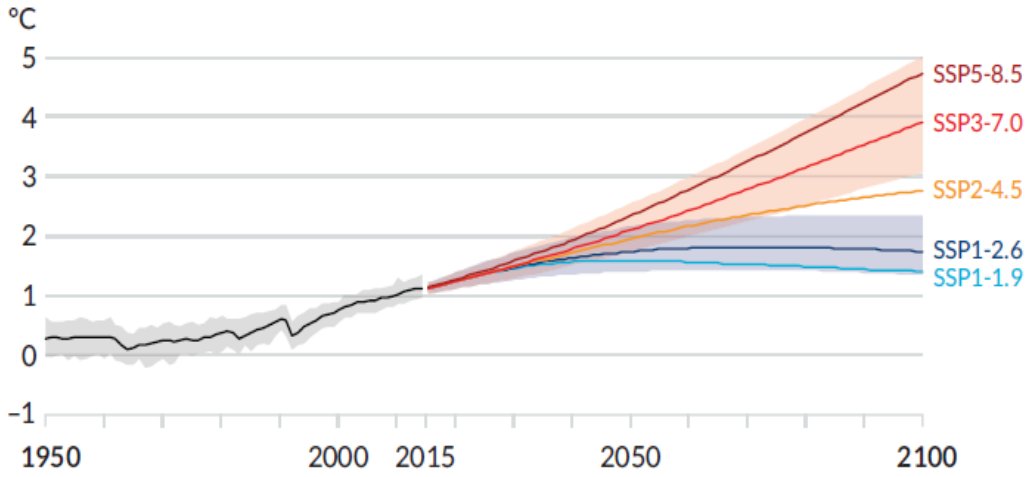

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024a).

A través de la aplicación MAPA CLIMA cualquier persona puede conocer la evolución de un conjunto de datos de variables climáticas en el siglo XXI y las emisiones de gases de efecto invernadero para cualquier municipio de Andalucía desde el año 2005:https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/cambio-climatico-y-clima/escenarios-locales-de-cambio-climatico/mapa-clima.

A modo de ejemplo, en el Cuadro 18.1 se sintetiza la proyección 2015-2040[31] en el escenario más sostenible, el SSP1-2.6 y en el más desfavorable, el SSP5-8.5, para las variables precipitación (acumulada, de invierno, de primavera, de verano y de otoño), temperatura (máxima y mínima), número de heladas, días de calor, días de calor extremo, balance hídrico, temperatura media del mes más cálido, temperatura media del mes más frío, temperatura media de las máximas delmes más cálido y temperatura media de las mínimas del mes más frío, para la ciudad de Jaén.

Esta información es muy útil porque influirían estos datos climáticos en el cultivo de especies vegetales, en la fauna, en los espacios protegidos, en las reservas hidráulicas, en la población, en las actividades del sector agroalimentario, etc.

31 Se contemplan las siguientes proyecciones: 2015-2040, 2021-2050, 2031-2060, 2041-2070, 2051-2080, 2061-2090, 2071-2100.

CUADRO 18.1.
PROSPECCIÓN CLIMÁTICA EN JAÉN, SEGÚN ESCENARIOS CLIMÁTICOS

Municipio	Modelo	Escenario	Periodo	Variable	Valor
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación acumulada	425,88
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de invierno	153,48
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de primavera	117,92
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de verano	27,20
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de otoño	127,26
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura máxima	23,26
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura mínima	10,71
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Número de heladas	19,76
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Días de calor	11,29
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Días de calor extremo	0,64
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Balance hídrico	17,70
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media del mes más cálido	28,24
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media del mes más frío	7,05
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media de las máximas del mes más cálido	36,30
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media de las mínimas del mes más frío	1,90
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación acumulada	456,76
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de invierno	178,35
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de primavera	118,71
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de verano	31,27
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de otoño	125,19
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura máxima	22,65
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura mínima	10,25
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Número de heladas	23,40
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Días de calor	8,66
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Días de calor extremo	0,43
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Balance hídrico	31,32
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media del mes más cálido	27,86
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media del mes más frío	6,55
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media de las máximas del mes más cálido	35,94
Jaén	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media de las mínimas del mes más frío	1,47

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024a).

En el Cuadro 18.2 podemos observar la información del Cuadro 18.1, pero referida a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

CUADRO 18.2.
PROSPECCIONES CLIMÁTICAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir	Modelo	Escenario	Período	Variable	Valor
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación acumulada	394,74
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de invierno	148,18
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de primavera	101,71
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de verano	20,21
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Precipitación de otoño	125,45
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura máxima	23,92
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura mínima	10,93
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Número de heladas	16,20

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir	Modelo	Escenario	Período	Variable	Valor
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Días de calor	10,42
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Días de calor extremo	0,43
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Balance hídrico	11,50
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media del mes más cálido	27,94
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media del mes más frío	8,08
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media de las máximas del mes más cálido	36,20
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp585	2015-2040	Temperatura media de las mínimas del mes más frío	2,54
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación acumulada	433,50
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de invierno	182,35
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de primavera	103,35
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de verano	23,89
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Precipitación de otoño	123,02
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura máxima	23,35
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura mínima	10,48
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Número de heladas	19,28
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Días de calor	7,21
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Días de calor extremo	0,22
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Balance hídrico	24,13
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media del mes más cálido	27,40
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media del mes más frío	7,63
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media de las máximas del mes más cálido	35,71
D.H. Guadalquivir	bcc.csm2.mr	ssp126	2015-2040	Temperatura media de las mínimas del mes más frío	2,12

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024a).

18.1.3. Indicadores climáticos provinciales en el año 2023

En el Cuadro 18.3 podemos observar las estaciones meteorológicas que existen en la provincia de Jaén, 18 en total.

CUADRO 18.3.
ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

Id. Estación	Nombre	Altitud (m)	Bajo Plástico	Huso	Latitud	Longitud
1	Huesa	779	No	30	374450000N	030342000W
2	Pozo Alcón	881	No	30	374018000N	025548000W
3	San José de los Propios	494	No	30	375128000N	031349000W
4	Sabiote	791	No	30	380446000N	031407000W
5	Torreblascopedro	275	No	30	375919000N	034121000W
6	Alcaudete	640	No	30	373438000N	0404422000W
7	Mancha Real	407	No	30	375459000N	033547000W
8	Úbeda	343	No	30	375634000N	031801000W
11	Chiclana de Segura	571	No	30	381810000N	025947000W
12	Lahiguera	257	No	30	381810000N	040027000W
14	Santo Tomé	537	No	30	380145000N	030458000W
15	Jaén	299	No	30	375326000N	034616000W
16	Marmolejo	240	No	30	380256000N	041057000W
17	Linares	282	No	30	380522400N	033428370W
101	Torreperogil	535	No	30	375827000N	031438000W
102	Villacarrillo	649	No	30	380348000N	031201000W
103	Jódar	486	No	30	380348000N	0311201000W
104	IFAPA Mengíbar	293	No	30	375627000N	034715000W

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2024).

En el Cuadro 18.4 recogemos algunos indicadores medios de los años meteorológicos naturales 2022 y 2023, con relación a las temperaturas, humedad, radiación solar, velocidad del viento, precipitaciones y evapotranspiración media por cada estación meteorológica de la provincia y en el Cuadro 18.5 se recogen las variaciones de algunos parámetros climatológicos entre el año 2022 y 2023 de las estaciones meteorológicas de la provincia de Jaén.

Precipitación

Desde el comienzo del pasado 1 de enero de 2022, según los datos proporcionados por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, en sus estadísticas sobre la evolución de la climatología en los años naturales 2022 y 2023 en la provincia de Jaén, la precipitación total acumulada en 2023 fue de 287,1 mm, que supone una desviación con respecto a la media de 1991-2000 de -241,0 mm. En 2022, la precipitación total acumulada fue de 393,70 mm que representa una desviación, con respecto a la media 1991-2020 de -141,9 mm, con lo que se deduce en estos dos años seguidos una disminución en porcentajes superiores al 50% de las precipitaciones, con respecto a la media de los años 1991-2000 (Cuadro 18.6). Lo mismo ocurre en las demás provincias andaluzas.

En resumen, el año 2023 en Andalucía, con precipitaciones medias acumuladas de 275 milímetros, un 46% por debajo de la media de referencia del periodo 1991–2020, puede calificarse como extremadamente seco siendo, además, el año en el que las precipitaciones han sido más bajas de la serie histórica desde 1951.

En el Cuadro 18.7 se observan las precipitaciones totales acumuladas de los años hidro-meteorológicos 2022 y 2023 por provinicas andaluzas y las desviaciones, respecto a la media del período 1991-2020.

Temperaturas

El año 2023 ha tenido un carácter extremadamente cálido con un promedio superior en 1,2ºC en Andalucía, a las medias del periodo de referencia 1991-2020. Como se observa en el Cuadro 18.8, este comportamiento de la temperatura en el conjunto de la región, se mostró, también, en todas las provincias de Andalucía. En la provincia de Jaén, en concreto, el guarismo fue superior al andaluz, situándose en 1,4ºC.

Reserva hidráulica

Otro indicador característico del cambio climático es la disminución de las reservas hidráulicas de los embalses en los últimos años.

El Visor de Embalses de Andalucía es una aplicación web que muestra los datos que se reciben diariamente desde las redes de control de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.

Según esta aplicación, en el Cuadro 18.9 se recoge el estado de los embalses de Andalucía a 31 de diciembre de 2023. Como podemos observar la capacidad total en es de 11.917,88 hm^3, estando la reserva hidráulica en 2.328,32 hm^3, lo que representa un 19,54% del total por lo que la situación en el año 2023 era muy preocupante en toda Andalucía.

CUADRO 18.4.
INDICADORES METEOROLÓGICOS DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2022/2023

	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
	T. Max	T. Max	T. Min	T. Min	T. Media	T. Media	Hum. Max	Hum. Max	Hum. Min	Hum. Min	Hum. Media	Hum. Media	Vel. Viento	Vel. Viento	Dir. Viento media anual 0	Dir. Viento media anual 0	Radiación solar media anual en MJ/m2	Radiación solar media anual en MJ/m2	Precipita-ción total anual mm	Precipita-ción total anual mm	ETo Media mm/año	ETo Media mm/año
	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media								
	ºC	ºC	ºC	ºC	ºC	ºC	%	%	%	%	%	%	m/s	m/s								
Alcaudete	24,54	24,18	12,04	11,89	17,94	17,80	73,85	70,11	32,14	30,96	52,53	50,20	0,71	0,77	227,03	181,45	17,36	18,28	406,80	315,00	3,13	3,27
Chiclana de Segura	25,27	25,12	8,29	7,89	16,46	16,29	87,24	83,97	28,97	26,74	59,26	55,70	1,29	1,28	195,07	213,07	16,99	17,74	450,40	347,00	3,58	3,83
Huesa	23,00	23,05	11,48	11,34	16,93	16,89	73,64	69,41	30,67	29,14	51,64	49,07	3,86	3,76	182,38	221,77	17,87	19,12	289,00	283,40	5,42	5,41
IFAPA Mengíbar	26,66	26,52	10,75	10,11	18,62	18,28	83,46	81,72	30,31	29,69	57,32	56,11	0,70	0,66	193,53	201,37	17,92	18,81	328,90	235,80	3,21	3,26
Jaén	26,70	26,36	9,67	9,02	18,14	17,66	81,54	80,04	29,81	28,60	56,22	54,51	0,99	0,94	163,08	166,76	18,52	18,47	319,20	256,40	3,61	3,53
Jódar	25,53	25,20	12,05	11,50	18,65	18,22	76,66	75,88	29,75	29,43	52,17	51,72	0,89	0,73	193,44	189,90	17,61	18,40	296,60	288,80	3,37	3,22
Lahiguera	26,25	26,58	10,12	9,55	18,26	18,17	83,08	80,78	32,79	30,91	58,48	56,30	0,95	1,02	187,05	187,07	17,16	18,23	381,20	244,60	3,28	3,50
Linares	27,52	26,43	10,30	10,02	18,70	18,04	81,78	81,21	27,14	28,79	54,75	55,91	0,96	0,94	161,73	162,67	17,60	16,17	203,20	271,50	3,61	3,29
Mancha Real	25,61	25,51	12,78	12,61	18,95	18,90	73,02	69,68	30,09	28,54	50,45	48,30	1,86	1,82	182,35	185,61	17,91	18,36	298,20	212,60	4,27	4,30
Marmolejo	26,05	26,25	11,68	11,62	18,66	18,65	82,55	81,85	33,10	32,18	58,53	57,85	1,37	1,27	168,81	171,51	17,87	18,36	512,00	288,10	3,79	3,81
Pozo Alcón	21,30	22,73	7,89	8,24	14,21	15,17	82,44	82,84	34,66	31,83	59,12	57,30	1,61	1,46	170,90	175,51	16,86	17,93	377,40	232,00	3,41	3,59
Sabiote	23,07	22,70	12,56	12,30	17,33	17,04	72,49	70,87	31,99	32,10	51,97	51,22	2,06	1,79	199,92	207,16	18,32	19,10	344,90	259,00	4,27	4,06
San José de los Propios	25,15	24,76	12,29	11,81	18,69	18,32	68,05	68,60	28,95	28,53	47,57	47,41	1,69	1,74	202,84	211,74	17,53	18,60	272,20	267,10	4,21	4,26
Santo Tomé	25,54	25,25	11,28	11,10	17,86	17,66	74,65	74,26	29,55	29,83	52,10	52,63	0,57	0,57	150,18	153,35	16,84	17,76	348,10	305,60	2,99	3,06
Torreblascope-dro	26,62	26,12	10,90	10,38	18,50	17,97	85,51	79,65	30,99	30,49	59,38	55,89	0,94	0,92	170,41	173,79	16,96	18,47	327,90	221,30	3,42	3,51
Torreperogil	24,72	24,41	12,63	12,30	18,47	18,25	76,63	74,74	30,98	30,46	53,27	51,97	1,88	1,85	172,78	166,09	18,91	18,89	331,40	314,60	4,23	4,20
Úbeda	26,74	26,64	8,66	8,32	17,12	16,88	86,62	79,63	29,77	28,28	58,73	55,62	0,55	0,50	150,85	162,80	17,04	17,91	315,20	280,40	3,00	3,00
Villacarrillo	25,03	24,65	12,23	11,95	18,10	17,81	77,24	75,02	31,01	30,39	54,11	52,69	0,71	0,68	225,45	252,11	18,03	18,68	361,50	319,30	3,25	3,20
Promedio Total	**25,29**	**25,14**	**10,98**	**10,66**	**17,87**	**17,67**	**78,91**	**76,68**	**30,70**	**29,83**	**54,87**	**53,36**	**1,31**	**1,26**	**183,21**	**187,98**	**17,63**	**18,29**	**342,45**	**274,58**	**3,67**	**3,68**

ETo: evotranspiración de referencia.
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2024). Elaboración propia.

CUADRO 18.5.
VARIACIÓN EN LOS INDICADORES MEDIOS METEOROLÓGICOS DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
2023/2022

Variación 2023/2022	T. Max Media ºC	T. Min Media ºC	T. Media Media ºC	Hum. Max Media %	Hum. Min Media %	Hum. Media Media %	Vel. Viento Media m/s	Dir. Viento media anual 0	Radiación solar media anual en MJ/m²	Precipitación total anual	ETo Media mm/año
Alcaudete	-0,36	-0,15	-0,14	-3,74	-1,18	-2,33	0,06	-45,58	0,92	-91,80	0,14
Chiclana de Segura	-0,15	-0,40	-0,17	-3,27	-2,23	-3,56	-0,01	18,00	0,75	-103,40	0,25
Huesa	0,05	-0,14	-0,04	-4,23	-1,53	-2,57	-0,10	39,39	1,25	-5,60	-0,01
IFAPA Mengíbar	-0,14	-0,64	-0,34	-1,74	-0,62	-1,21	-0,04	7,84	0,89	-93,10	0,05
Jaén	-0,34	-0,65	-0,48	-1,50	-1,21	-1,71	-0,05	3,68	-0,05	-62,80	-0,08
Jódar	-0,33	-0,55	-0,43	-0,78	-0,32	-0,45	-0,16	-3,54	0,79	-7,80	-0,15
Lahiguera	0,33	-0,57	-0,09	-2,30	-1,88	-2,18	0,07	0,02	1,07	-136,60	0,22
Linares	-1,09	-0,28	-0,66	-0,57	1,65	1,16	-0,02	0,94	-1,43	68,30	-0,32
Mancha Real	-0,10	-0,17	-0,05	-3,34	-1,55	-2,15	-0,04	3,26	0,45	-85,60	0,03
Marmolejo	0,20	-0,06	-0,01	-0,70	-0,92	-0,68	-0,10	2,70	0,49	-223,90	0,02
Pozo Alcón	1,43	0,35	0,96	0,40	-2,83	-1,82	-0,15	4,61	1,07	-145,40	0,18
Sabiote	-0,37	-0,26	-0,29	-1,62	0,11	-0,75	-0,27	7,24	0,78	-85,90	-0,21
San José de los Propios	-0,39	-0,48	-0,37	0,55	-0,42	-0,16	0,05	8,90	1,07	-5,10	0,05
Santo Tomé	-0,29	-0,18	-0,20	-0,39	0,28	0,53	0,00	3,17	0,92	-42,50	0,07
Torreblascopedro	-0,50	-0,52	-0,53	-5,86	-0,50	-3,49	-0,02	3,38	1,51	-106,60	0,09
Torreperogil	-0,31	-0,33	-0,22	-1,89	-0,52	-1,30	-0,03	-6,69	-0,02	-16,80	-0,03
Úbeda	-0,10	-0,34	-0,24	-6,99	-1,49	-3,11	-0,05	11,95	0,87	-34,80	0,00
Villacarrillo	-0,38	-0,28	-0,29	-2,22	-0,62	-1,42	-0,03	26,66	0,65	-42,20	-0,05
Promedio total	**-0,15**	**-0,31**	**-0,20**	**-2,23**	**-0,88**	**-1,51**	**-0,05**	**4,77**	**0,67**	**-67,87**	**0,01**

ETo: evotranspiración de referencia.
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2024). Elaboración propia.

CUADRO 18.6.
PRECIPITACIONES TOTALES ACUMULADAS Y DESVIACIONES, RESPECTO A LA MEDIA (PERIODO 1991-2020), EN LOS AÑOS 2022 Y 2023 POR PROVINCIAS Y POR REGIÓN

Provincia/ Región	Precipitación (mm) 2022	Precipitación (mm) 2023	Media 1991-2020 (mm)	Desviación (mm) 2022	Desviación (mm) 2023	Porcentaje respecto a la media (%) 2022	Porcentaje respecto a la media (%)2023
Andalucía	442,10	275,4	530,90	-88,70	-255,4	87,20	54,2
Almería	362,40	197,8	267,70	94,70	-69,9	137,70	76,0
Cádiz	612,40	300,6	714,70	-102,30	-414,1	86,50	42,4
Córdoba	428,80	293,5	550,40	-121,50	-256,8	78,10	53,8
Granada	357,20	206,8	408,30	-51,10	-201,4	89,60	53,7
Huelva	491,50	349,4	642,70	-151,20	-293,3	77,70	54,8
Jaén	393,70	287,1	535,6	-141,90	-248,4	74,20	54,4
Málaga	567,80	223,7	619,20	-51,40	-395,4	92,90	36,4
Sevilla	463,70	316,6	557,60	-120,90	-241,0	79,00	56,6

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024b).

CUADRO 18.7.
PRECIPITACIONES TOTALES ACUMULADAS Y DESVIACIONES, RESPECTO A LA MEDIA (PERIODO 1991-2020), EN EL AÑO HIDRO-METEOROLÓGICO DE 2022 Y 2023, POR PROVINCIAS Y POR REGIÓN

Provincia/ Región	Precipitación (mm) 2022	Precipitación (mm) 2023	Media 1991-2020 (mm)	Anomalía (mm) 2022	Anomalía (mm) 2023	Porcentaje respecto a la media (%) 2022	Porcentaje respecto a la media (%) 2023
Andalucía	195,00	153,2	254,10	-59,10	-100,9	74,40	59,3
Almería	60,70	49,7	124,70	-63,90	-75,0	48,80	40,4
Cádiz	289,60	170,1	352,90	-63,20	-182,7	83,60	48,6
Córdoba	208,00	182,6	265,40	-57,40	-82,8	77,40	69,8
Granada	124,80	85,5	185,10	-60,30	-99,6	65,60	48,3
Huelva	288,20	252,2	317,50	-29,30	-65,3	91,70	79,5
Jaén	186,20	145,8	237,00	-50,80	-91,1	78,80	62,0
Málaga	203,20	93,9	305,30	-102,10	-211,4	67,00	31,7
Sevilla	215,70	207,2	277,50	-61,70	-70,3	77,80	73,7

Año hidro-meteorológico: del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024b).

CUADRO 18.8.
TEMPERATURAS MEDIAS Y DESVIACIONES, RESPECTO A LA MEDIA (PERIODO 1991-2020), EN EL AÑO NATURAL, POR PROVINCIAS Y REGIÓN

Provincia/región	Temperatura (ºC)	Media 1991-2020 (ºC)	Desviación (ºC)
Andalucía	17,3	16,1	1,2
Almería	16,6	15,7	0,8
Cádiz	18,3	17,4	0,9
Córdoba	17,6	16,4	1,2
Granada	15,1	13,8	1,2
Huelva	18,4	17,2	1,1
Jaén	16,9	15,5	1,4
Málaga	17,7	16,3	1,3

Provincia/región	Temperatura (ºC)	Media 1991-2020 (ºC)	Desviación (ºC)
Sevilla	18,6	17,4	1,2

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024b).

CUADRO 18.9.
ESTADO DE LOS EMBALSES DE ANDALUCÍA, CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Embalse	Provincia	Capacidad total (hm^3)	Reserva a 31 de diciembre de 2023 (hm^3)	Reserva en los últimos 5 años en hm^3	Diferencia de estas dos columnas
Aguascebas	**Jaén**	**6.4**	**3,34**	**4,32**	-0,98
Almodóvar	Cádiz	5.7	2,48	2,7	-0,22
Andévalo	Huelva	634.4	160,79	340,92	-180,13
Aracena	Huelva	126.8	31,12	53,57	-22,45
Arcos	Cádiz	14.6	11,9	13,27	-1,37
Arenoso	Córdoba	167	24,51	39,44	-14,93
Barbate	Cádiz	228.1	20,38	72,48	-52,1
Bembézar	Córdoba	342.1	36,29	128,4	-92,11
Benínar	Almería	61.68	4,86	7,89	-3,03
Bornos	Cádiz	200.2	19,56	59,37	-39,81
Béznar	Granada	52.9	24,6	39,06	-14,46
Cala	Sevilla	58.8	26,12	19,67	6,45
Canales	Granada	70	32,67	48,89	-16,22
Casasola	Málaga	21.7	6,22	11,02	-4,8
Celemín	Cádiz	44.8	3,94	14,37	-10,43
Chanza	Huelva	341.4	138,94	167,45	-28,51
Charco Redondo	Cádiz	81.6	13,61	31,31	-17,7
Colomera	Granada	40.2	4,00	12,89	-8,89
Concepción	Málaga	61.9	13,44	34,65	-21,21
Conde de Guadalhorce	Málaga	66.5	11,22	33,34	-22,12
Corumbel Bajo	Huelva	18	4,13	5,41	-1,28
Cubillas	Granada	18.7	5,67	6,99	-1,32
Cuevas de Almanzora	Almería	161.3	16,43	17,76	-1,33
Dañador	**Jaén**	**4.1**	**3,09**	**3,1**	-0,01
El Agrio	Sevilla	20.3	9,96	10,64	-0,68
El Pintado	Sevilla	212.8	42,42	111,45	-69,03
El Portillo	Granada	32.9	10,66	24,14	-13,48
Francisco Abellán	Granada	58.2	8,06	20,47	-12,41
Gergal	Sevilla	35	20,28	27,01	-6,73
Giribaile	**Jaén**	**475.1**	**80,54**	**113,58**	-33,04
Guadalcacín	Cádiz	800.3	134,19	336,26	-202,07
Guadalén	**Jaén**	**168**	**25,18**	**43,28**	-18,1
Guadalhorce	Málaga	125.7	18,73	70,20	-51,47
Guadalmellato	Córdoba	146.6	39,92	77,68	-37,76
Guadalmena	**Jaén**	**346.5**	**57,48**	**108,30**	-50,82
Guadalteba	Málaga	153.3	35,02	108,1	-73,08
Guadanuño	Córdoba	1.6	0,98	1,15	-0,17
Guadarranque	Cádiz	87.7	24,6	40,26	-15,66
Huesna	Sevilla	134.6	44,4	75,48	-31,08
Iznájar	Córdoba	981.1	157,65	301,72	-144,07
Jarrama	Huelva	42.6	21,67	28,55	-6,88
Jose Torán	Sevilla	113.2	17,12	33,28	-16,16
Jándula	**Jaén**	**322**	63,43	91,25	-27,82
La Bolera	**Jaén**	**53.2**	**11,16**	**21,2**	-10,04
La Breña	Córdoba	823	**91,62**	**156,36**	-64,74

Embalse	Provincia	Capacidad total (hm^3)	Reserva a 31 de diciembre de 2023 (hm^3)	Reserva en los últimos 5 años en hm^3	Diferencia de estas dos columnas
La Fernandina	**Jaén**	**244.5**	**69,28**	**86,53**	-17,25
La Minilla	Sevilla	57.8	30,65	44,03	-13,38
Limonero	Málaga	22.3	4,85	11,11	-6,26
Los Bermejales	Granada	102.6	13,24	38,31	-25,07
Los Hurones	Cádiz	135.3	39,88	70,85	-30,97
Machos	Huelva	12	9,39	9,43	-0,04
Martín Gonzalo	Córdoba	17.8	2,00	8,48	-6,48
Melonares	Sevilla	185.6	78,61	145,19	-66,58
Negratín	Granada	567.1	118,55	185,35	-66,8
Piedras	Huelva	59.5	21,15	44,39	-23,24
Puebla de Cazalla	Sevilla	73.7	0,07	17,71	-17,64
Puente Nuevo	Córdoba	281.7	31,96	73,46	-41,5
Quentar	Granada	13.5	6,76	8,12	-1,36
Quiebrajano	**Jaén**	**31.6**	**5,61**	**13,05**	-7,44
Retortillo	Córdoba	61.2	7,41	28,89	-18,48
Rules	Granada	110.8	35,4	78,26	-42,86
Rumblar	**Jaén**	**126**	**23,01**	**46,74**	-23,73
San Clemente	Granada	117.9	9,7	16,00	-6,3
San Rafael de Navallana	Córdoba	156.5	62,65	51,69	10,96
Sierra Boyera	Córdoba	40.9	1,23	15,41	-14,18
Torre del Águila	Sevilla	64.4	1,61	12,31	-10,7
Tranco de Beas	**Jaén**	**498.2**	**121,69**	**188,13**	-66,44
Vadomojón	**Jaén**	**163.2**	**11,70**	**48,17**	-36,47
Viñuela	Málaga	165.4	12,27	42,63	-30,36
Víboras	**Jaén**	**19.1**	**3,88**	**7,85**	-3,97
Yeguas	Córdoba	228.7	37,87	62,59	-24,72
Zahara-El Gastor	Cádiz	222.7	8,74	102,31	-93,57
Zufre	Huelva	175.3	24,78	86,60	-64,82
Total		**11.917,88**	**2.328,32**	**4.512,22**	**-2.183,9**

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático en España (2024).

18.1.4. La sequía

El Plan Especial de sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene como objetivo la gestión diferenciada de las situaciones de sequía prolongada y de escasez coyuntural. Este plan diferencia estos dos conceptos y plantea la necesidad de establecer unidades de gestión territoriales diferenciadas para ambos. Así, la sequía prolongada está relacionada exclusivamente con la disminución de las precipitaciones y de las aportaciones en régimen natural, por lo que su unidad de análisis corresponderá con zonas homogéneas en cuanto a la generación de los recursos hídricos.

Por su parte, la escasez coyuntural introduce la problemática temporal de atención de las demandas socioeconómicas establecidas en una zona y, por tanto, sus unidades de gestión estarán muy relacionadas con las definidas para esta atención de las demandas, es decir, con los sistemas de explotación establecidos en el ámbito de la planificación hidrológica. En este contexto, define las unidades territoriales, tanto a efectos de sequía prolongada (en adelante UTS), como a efectos de escasez coyuntural (en adelante UTE). Son estas unidades de gestión las que se utilizarán más adelante para realizar y establecer los análisis, diagnósticos, acciones y medidas que correspondan.

Con el fin de clarificar y consolidar los conceptos que son utilizados con frecuencia en el apartado y garantizar que se comprende el contenido del mismo de forma homogénea con los otros

planes especiales preparados con semejante propósito por los distintos organismos de cuenca españoles, se asumen las siguientes definiciones:

a) Escasez: situación de carencia de recursos hídricos para atender las demandas de agua previstas en los respectivos planes hidrológicos, una vez aseguradas las restricciones ambientales previas.
b) Escasez estructural: situación de escasez continuada que imposibilita el cumplimiento de los criterios de garantía en la atención de las demandas reconocidas en el correspondiente plan hidrológico.
c) Escasez coyuntural: situación de escasez no continuada que, aun permitiendo el cumplimiento de los criterios de garantía en la atención de las demandas reconocidas en el correspondiente plan hidrológico, limita temporalmente el suministro de manera significativa.
d) Sequía: fenómeno natural no predecible que se produce principalmente por una falta de precipitación que da lugar a un descenso temporal significativo en los recursos hídricos disponibles (definición 62 de la Instrucción de Planificación Hidrológica, aprobada por la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre).

Sequía prolongada

La sequía prolongada, muy relacionada con la habitualmente conocida como sequía meteorológica, obedece a una situación natural independiente de las demandas originadas. Se produce directamente por la falta de precipitaciones, que ocasiona como uno de sus efectos una importante reducción de los caudales naturales circulantes. Si objetivamente se produce esa circunstancia, pasan a ser de aplicación los caudales ecológicos definidos normativamente para situación de sequía prolongada, más bajos que los correspondientes a una situación normal.

Los indicadores de Sequía Prolongada (normalmente basados en precipitaciones o aportaciones en régimen cuasi-natural) valoran, de forma objetiva, si las Unidades Territoriales de Sequía -UTS-definidas en los PES se encuentran o no en situación de sequía prolongada a los efectos normativos establecidos. Por tanto, existen dos únicas situaciones posibles para cada UTS: sequía prolongada o ausencia de sequía prolongada.

Escasez coyuntural

La escasez está relacionada con los posibles problemas de atención de las demandas. Suele presentarse diferida en el tiempo respecto a la sequía meteorológica o incluso no llegar a producirse, por la gestión hidrológica que puede llevarse a cabo en los sistemas o por no existir demandas importantes en un sistema. Por tanto, los indicadores de Escasez Coyuntural (volúmenes de almacenamiento, niveles piezométricos, caudales en estaciones de aforo, etc.) definen los problemas que puede haber con respecto a abastecimientos, regadíos, etc. Estos indicadores valoran, de forma objetiva, la situación de las Unidades Territoriales de Escasez -UTE- definidas en los PES, traduciéndola en cuatro posibles escenarios o fases (normalidad, prealerta, alerta y emergencia), que representan las expectativas para los meses posteriores, respecto a la atención de las demandas existentes y, por lo tanto, definen objetivamente la gravedad de la situación de escasez.

El objetivo es la implementación progresiva de las medidas definidas en los PES para cada escenario con el fin de evitar el avance hacia fases más severas de la escasez, mitigando, en todo caso,

sus impactos negativos. Por tanto, existen cuatro posibles escenarios para cada UTE: normalidad, prealerta, alerta o emergencia.

Estado de las Unidades Territoriales de Sequía

El índice del estado global de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, ponderando los índices parciales de las diferentes Unidades Territoriales de Sequía, alcanzó, en 2023, el valor de 0,365, inferior al del 2022 que fue de 0,493, pero a nivel global sigue correspondiendo a una situación global de ausencia de sequía prolongada a 31 de diciembre de 2023.

En el Cuadro 18.10 se observa el índice de sequía para cada unidad territorial a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022 y en el Cuadro 18.11, el estado de escasez por Unidades Territoriales, a 31 de diciembre de 2023.

CUADRO 18.10.
ESTADO DE LA SEQUÍA POR UNIDADES TERRITORIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023.
DATOS METEOROLÓGICOS RESPECTO A LA MEDIA HISTÓRICA

Nombre UTS	Código UTS	Índice 2022	Índice 2023	Estado 2022	Estado 2023
Guadalquivir hasta embalse del Tranco	UTS 01	0.531	0.406	Ausencia	Ausencia
Guadalquivir entre el Tranco y Marmolejo	UTS 02	0.564	0.427	Ausencia	Ausencia
Guadiana Menor	UTS 03	0.471	0.335	Ausencia	Ausencia
Guadalimar	UTS 04	0.634	0.404	Ausencia	Ausencia
Guadalbullón	UTS 05	0.537	0.390	Ausencia	Ausencia
Guadiel y Rumblar	UTS 06	0.606	0.429	Ausencia	Ausencia
Jándula	UTS 07	0.547	0.415	Ausencia	Ausencia
Salado de Arjona y Salado de Porcuna	UTS 08	0.385	0.219	Ausencia	Sequía prolongada
Yeguas, Martín Gonzalo y Arenoso	UTS 09	0.544	0.403	Ausencia	Ausencia
Guadalquivir entre Marmolejo y Córdoba (Guadalmellato)	UTS 10	0.414	0.246	Ausencia	Sequía prolongada
Guadalmellato y Guadiato	UTS 11	0.514	0.424	Ausencia	Ausencia
Guadalquivir entre Córdoba (Guadalmellato) y Palma	UTS 12	0.429	0.250	Ausencia	Sequía prolongada
Guadajoz	UTS 13	0.470	0.389	Ausencia	Ausencia
Bembézar, Retortillo, Guadalora y Guadalbacar	UTS 14	0.485	0.426	Ausencia	Ausencia
Alto y Medio Genil hasta embalse de Iznájar	UTS 15	0.455	0.350	Ausencia	Ausencia
Bajo Genil	UTS 16	0.490	0.400	Ausencia	Ausencia
Guadalquivir entre Palma del Río (Genil) y Alcalá	UTS 17	0.400	0.262	Ausencia	Sequía prolongada
Corbones	UTS 18	0.465	0.222	Ausencia	Sequía prolongada
Rivera de Huesna y Viar	UTS 19	0.510	0.467	Ausencia	Ausencia
Guadalquivir entre Alcalá del Río y Bonanza	UTS 20	0.433	0.305	Ausencia	Ausencia
Rivera de Huelva	UTS 21	0.520	0.473	Ausencia	Ausencia
Guadaira	UTS 22	0.436	0.255	Ausencia	Sequía prolongada
Fuente Vieja, Salado de Morón, Salado de Nebrija y Caño de Trebujena	UTS 23	0.447	0.293	Ausencia	Sequía prolongada
Guadaimar, Majalberraque y Pudio	UTS 24	0.524	0.469	Ausencia	Ausencia
Madre de las Marismas	UTS 25	0.438	0.329	Ausencia	Ausencia
Demarcación Hidrográfica de Ceuta	UTS 01	0.446	0.303	Ausencia	Ausencia
Demarcación Hidrográfica de Melilla	UTS 01	0.336	0.368	Ausencia	Ausencia

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (2024).

CUADRO 18.11.
ESTADO DE LA ESCASEZ POR UNIDADES TERRITORIALES (DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023)
DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PARA CUBRIR LAS DEMANDAS

Nombre UTE	Código UTE	Máximo de la serie (hm^3)	% de llenado respecto al máximo 2022	Indicador 2022	% de llenado respecto al máximo 2023	Indicador 2023	Escenario 2022	Escenario 2023
Guadiamar	UTE 0101	20,30	78,11	0,564	48,95	0,191	Normalidad	Alerta
Madre de las Marismas (*)	UTE 0102	1.100,00	37,36	0,395	29,20	0,192	Prealerta	Prealerta
Rivera de Huelva	UTE 0201	641,00	45,15	0,376	31,96	0,000[32]	Prealerta	Emergencia
Rivera de Huesna	UTE 0202	135,00	45,34	0,501	32,89	0,261	Normalidad	Alerta
Abastecimiento de Córdoba	UTE 0301	146,00	42,69	0,384	27,34	0,099	Prealerta	Emergencia
Abastecimiento de Jaén	**UTE 0401**	**30,00**	**28,29**	**0,221**	**18,69**	**0,105**	**Alerta**	**Emergencia**
Hoya de Guadix (**)	UTE 0501	51,00	20,12	0,046	15,80	0,026	Emergencia	Emergencia
Bermejales (**)	UTE 0601	103,00	14,07	0,047	12,85	0,030	Emergencia	Emergencia
Vega Alta y Media de Granada (**)	UTE 0602	81,00	74,53	0,319	48,69	0,203[33]	Prealerta	Alerta
Vega Baja de Granada (**)	UTE 0603	243,00	34,81	0,213	25,66	0,158	Alerta	Alerta
Regulación General (**)	**UTE 0701**	**5.011,00**	**22,79**	**0,094**	**19,86**	**0,070**	**Emergencia**	**Emergencia**
Dañador	**UTE 0702**	**4,30**	**96,34**	**0,465**	**71,94**	**0,200**	**Prealerta**	**Alerta**
Aguascebas	**UTE 0703**	**6,40**	**84,14**	**0,714**	**52,16**	**0,265**	**Normalidad**	**Alerta**
Fresnada	UTE 0704	13,20	69,38	0,357	43,00	0,212	Prealerta	Alerta
Martín Gonzalo	UTE 0705	18,20	26,81	0,144	11,00	0,023	Emergencia	Emergencia
Montoro-Puertollano	UTE 0706	105,00	38,93	0,249	20,65	0,036	Alerta	Emergencia
Sierra Boyera	UTE 0707	41,00	3,81	0,004	3,00	0,002	Emergencia	Emergencia
Viar (**)	UTE 0708	203,00	28,07	0,189	24,20	0,167	Alerta	Alerta
Rumblar (**)	**UTE 0709**	**126,00**	**36,44**	**0,265**	**18,26**	**0,115**	**Alerta**	**Emergencia**
Guadalentín (**)	**UTE 0710**	**55,00**	**31,67**	**0,278**	**20,30**	**0,117**	**Alerta**	**Emergencia**
Guardal (**)	UTE 0711	46,00	29,36	0,123	21,08	0,082	Emergencia	Emergencia
Guadalmellato (***)	UTE 0712	156,50	36,07	0,094	40,03	0,070	Emergencia	Emergencia
Bembézar-Retortillo (**)	UTE 0802	399,00	17,10	0,060	10,95	0,033	Emergencia	Emergencia
Ceuta	UTE 01	N.D	N.D	1,000	N.D.	1,000	Normalidad	Normalidad
Melilla	UTE 01	N.D	N.D	0,500	N.D.	0,500	Prealerta	Prealerta

(*) Precipitación en mm últimos 12 meses.
(**) El % de llenado respecto al máximo es a la fecha del informe. En el cálculo del indicador se le resta el volumen comprometido para lo que queda de campaña.
(***) Tal y como indica el Plan de Sequía, para la UTE "Gudadalmellato" se toma el indicador de la UTE "Regulación General".
Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (2024).

El índice del estado global de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, ponderando los índices parciales de las diferentes Unidades Territoriales de Escasez, alcanzó a 31 de diciembre de 2023 0,080 siendo menor que el registrado en diciembre de 2022 de 0,158. La situación global a 31 de diciembre de 2022 era de Alerta y la situación global a 31 de diciembre de 2023 era de emergencia (Gráfico 18.2).

[32] Para calcular el indicador se considera el volumen realmente almacenado para abastecimiento en Melonares, descontando, en su caso, el volumen desembalsado previamente desde el embalse de El Pintado para uso de riego (6.703 hm3).

[33] Quentar y Canales. Indicador 0,28/ cubillas y Colomera: Indicador 0,06.

GRÁFICO 18.2.
ESTADO DE ESCASEZ DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, CEUTA Y MELILLA (2022-2023)

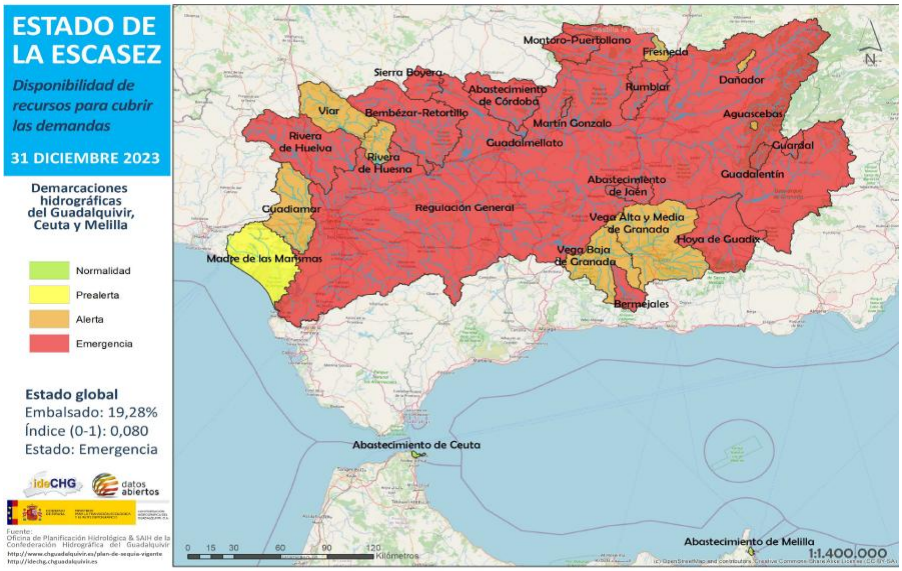

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (2024).

18.1.5. Estrés hídrico de la vegetación

Otro de los problemas derivados de la falta de agua es el estrés hídrico de la vegetación, variable muy ligada a otras de carácter climatológico (temperatura y precipitaciones) y biológico (comportamiento de la especie a lo largo del año, adaptación de la especie al medio, etc.).

Indicadores ambientales para el seguimiento del estado de la vegetación

Entre los indicadores ambientales desarrollados para el seguimiento del estado de la vegetación están el indicador de estrés hídrico global y el índice de vegetación medio. Con base en los mismos, se hace un análisis que muestra los cambios fenológicos de la vegetación a lo largo del año y la respuesta de la cubierta vegetal, entre otras afecciones, a situaciones de déficit hídrico. Por tanto, una de sus utilidades más importantes es la de servir de base para la caracterización a escala regional de la repercusión de la sequía y el déficit hídrico sobre la vegetación natural.

La aplicación desarrollada por la Junta de Andalucía (Véase:https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/acceso-rediam/teledeteccion-y-caracterizacion-territorio/seguimiento-ambiental/seguimiento-del-estado-de-la-vegetacion), permite conocer, en cada momento, el nivel del estado de estrés hídrico de una explotación, al obtener los datos, tanto a nivel de parcela del SIG PAC y referencia catastral como de un punto en concreto de la explotación mediante las coordenadas geográficas (Gráfico 18.3).

GRÁFICO 18.3.
ÍNDICADOR MEDIO DEL ESTADO DEL ESTRÉS HÍDRICO DE LA VEGETACIÓN EN ANDALUCÍA (2023)

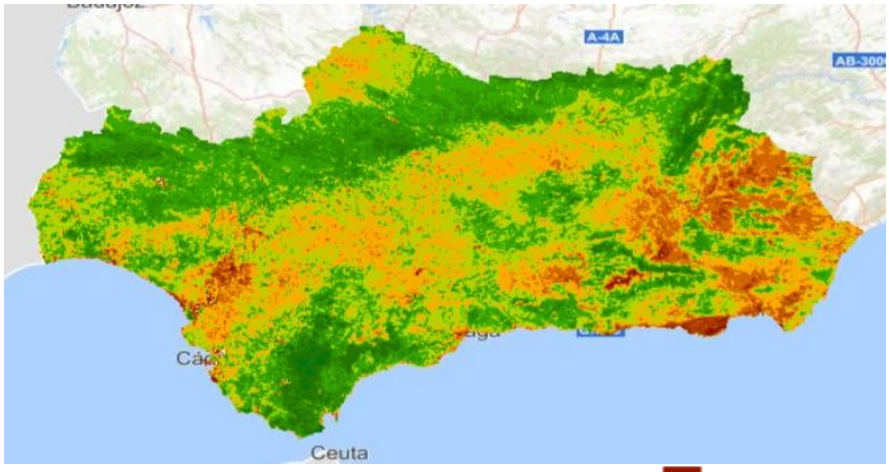

Así, los niveles que se han utilizado en el estudio son:

Niveles de estrés	Clase NDVI
4) Estrés máximo	0.000-0.102
5) Extremadamente alto	0.102-0.189
6) Muy alto	0.189-0.244
7) Alto	0.244-0.307
8) Moderado	0.307-0.362
9) Moderadamente bajo	0.362-0.465
10) Bajo	0.465-0.520
11) Muy bajo	0.520-1.000

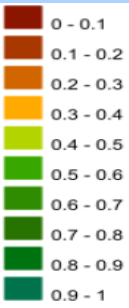

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024c).

En el Gráfico 18.4 observamos el mapa con el índice medio del estado de estrés hídrico en noviembre de 2022 (izquierda) y en diciembre de 2023 (derecha) en la provincia de Jaén.

GRÁFICO 18.4.
COMPARACIÓN DEL ÍNDICE MEDIO DEL ESTADO DE ESTRÉS HÍDRICO DE LA VEGETACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN NOVIEMBRE DE 2022 Y DICIEMBRE DE 2023

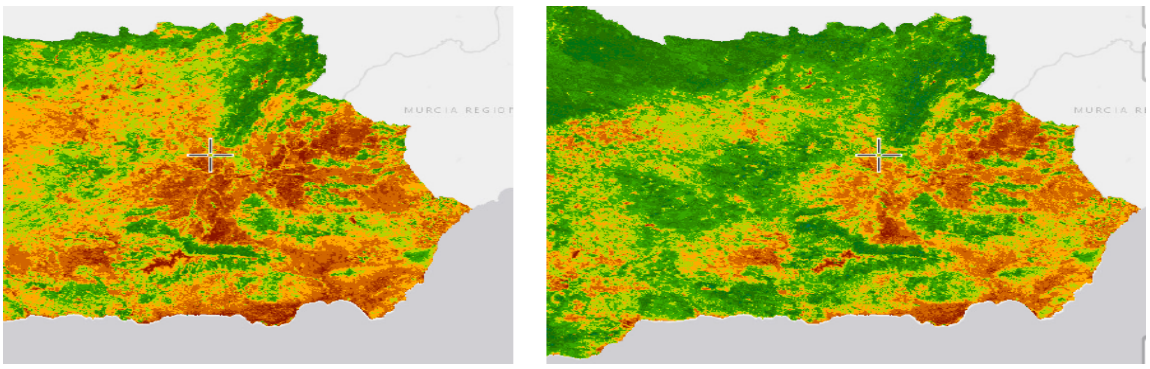

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024c).

En el Cuadro 18.12 observamos el porcentaje de la vegetación por nivel de estrés, según el indicador de estrés hídrico medio mensual del año hidrológico 2021-2022, en la provincia de Jaén.

.

CUADRO 18.12.
INDICADOR DE ESTRÉS HÍDRICO GLOBAL (EHG) DE LA VEGETACIÓN (2021-2022)

Nombre:	01. Indicador de Estrés Hídrico Global (EHG): distribución superficial a lo largo del año hidrológico, 2021-2022									
Año hidrológico	Mes	Máximo nivel de estrés o suelos sin cobertura vegetal	Estrés extremadamente alto	Estrés muy alto	Estrés alto	Estrés moderado	Estrés moderadamente bajo	Estrés bajo	Estrés muy bajo	Total
2021-2022	Octubre	0,00	3,09	9,68	12,34	12,11	23,34	11,10	28,34	100,0
2021-2022	Noviembre	1,33	2,07	7,56	10,25	9,69	20,54	10,20	38,37	100,0
2021-2022	Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021-2022	Enero	0,82	2,46	4,53	7,62	8,68	19,80	10,56	45,53	100,0
2021-2022	Febrero	1,57	1,87	3,97	6,64	8,47	20,58	11,27	45,63	100,0
2021-2022	Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021-2022	Abril	0,84	3,55	4,12	6,96	9,23	22,11	12,20	40,99	100,0
2021-2022	Mayo	0,26	0,64	0,92	3,12	7,43	27,62	16,87	43,15	100,0
2021-2022	Junio	0,45	1,23	4,14	15,70	19,68	32,40	10,66	15,74	100,0
2021-2022	Julio	0,68	3,67	14,08	22,30	19,18	24,20	6,91	8,99	100,0
2021-2022	Agosto	0,28	2,04	10,55	16,62	17,73	29,19	9,33	14,27	100,0
2021-2022	Septiembre	0,78	3,11	11,42	16,33	16,42	26,96	9,44	15,55	100,0

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024c).

En el Cuadro 18.13 se recoge la evolución del indicador de estrés hídrico global entre los años 2002 y 2022.

CUADRO 18.13.
INDICADOR DE ESTRÉS HÍDRICO GLOBAL (EHG) DE LA VEGETACIÓN, 2002-2022

Año hidrológico	Vegetación estresada	Vegetación no estresada	Total	Indicador EHG
2002-2003	41,27	58,66	100	0,70
2003-2004	21,05	78,55	100	0,27
2004-2005	41,62	58,37	101	0,71
2005-2006	30,75	69,25	100	0,44
2006-2007	35,33	64,67	100	0,55
2007-2008	16,75	83,25	100	0,20
2008-2009	25,50	74,50	100	0,34
2009-2010	11,21	88,79	100	0,13
2010-2011	9,42	90,58	100	0,10
2011-2012	13,45	86,55	100	0,15
2012-2013	8,62	91,38	100	0,09
2013-2014	17,54	82,46	100	0,21
2014-2015	18,26	81,74	100	0,22
2015-2016	19,31	80,69	100	0,24
2016-2017	19,38	80,62	100	0,24
2017-2018	18,36	81,64	100	0,22
2018-2019	18,45	81,55	100	0,22
2019-2020	17,75	82,25	100	0,22
2020-2021	18,11	81,88	100	0,22
2021-2022	21,96	78,04	100	0,28

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024c).

18.1.6. Evolución de las emisiones de efecto invernadero

En este apartado se analizan las emisiones totales y per cápita en las distintas actividades del sector difuso, medidas con la aplicación Huella de Carbono de los municipios andaluces en los años 2005, 2019, 2020 y 2021 y la variación con respecto a 2005, con el objetivo de conocer el porcentaje de reducción o crecimiento a nivel provincial y si este indicador se aproxima a los distintos objetivos que marca la Ley Andaluza de Lucha Contra el Cambio Climático. En este sentido, en el Cuadro 18.14 se recoge la evolución de las emisiones del sector difuso en la provincia de Jaén.

CUADRO 18.14.
EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

	TOTAL		
	Emisiones totales t CO2-eq	Emisiones per cápita t CO_2-eq	Sector de mayor emisión
2005	4.099.422	6,1968	Consumo Eléctrico
2019	3.022.924	4,7794	Transporte
2020	2.673.342	4,248	Transporte
2021	2.804.898	4,4722	Transporte
% Var 2021/2005	-31,6	-27,8	

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

A continuación, en los cuadros 18.15 a 18.33 se recogen indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero -totales y per cápita-, por los distintos sectores y actividades que conforman el sector difuso, en la provincia de Jaén.

CUADRO 18.15.
EMISIONES TOTALES Y PER CÁPITA POR CONSUMO ELÉCTRICO DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

	Emisiones totales t CO2-eq	Emisiones per cápita t CO2-eq	Subsector de mayor emisión	Factor de emisión CO2-eq/MWh
2005	1.344.352	2,0321	Residencial	0,489
2019	820.403	1,2971	Residencial	0,31
2020	642.562	1,0211	Residencial	0,25
2021	671.226	1,0702	Residencial	0,259
% Var 2021/2005	-50,1	-47,3		

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.16.
CONSUMO ELÉCTRICO Y EMISIONES POR CONSUMO ELÉCTRICO DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

CONSUMO ELÉCTRICO							
Emisiones (t CO2-eq)							
	Admin. SS.PP.	Agricultura	Comercio	Industria	Resto	Residencial	TOTAL
2005	159.873,07	163.094,94	255.038,28	249.264,12	22.354,61	494.726,92	**1.344.351,95**
2019	85.937,72	92.402,27	126.520,99	187.973,48	6.812,19	320.756,52	**820.403,18**
2020	65.690,19	72.463,02	90.441,61	138.385,27	5.461,16	270.120,35	**642.561,61**
2021	68.740,36	71.104,62	96.893,15	159.729,96	6.333,63	268.424,50	**671.226,22**
% Var 2021/2005	-57,0%	-56,4	-62,0	-35,9	-71,6	-45,7	**-50,1**
(MWh)							
	Admin. SS.PP.	Agricultura	Comercio	Industria	Resto	Residencial	TOTAL
2005	326.938,80	333.527,49	521.550,67	509.742,58	45.714,94	1.011.711,50	**2.749.185,98**
2019	277.218,47	298.071,85	408.132,24	606.366,07	21.974,80	1.034.698,44	**2.646.461,88**
2020	262.760,76	289.852,09	361.766,46	553.541,10	21.844,63	1.080.481,39	**2.570.246,43**
2021	265.406,79	274.535,20	374.104,84	616.717,98	24.454,18	1.036.388,04	**2.591.607,04**
% Var 2021/2005	-18,8	-17,7	-28,3	-20,9	-46,5	-2,43	**-5,73**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.17.
EMISIONES POR INSTALACIONES FIJAS DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Instalaciones fijas			
	Emisiones totales t CO2-eq	Emisiones per cápita t CO2-eq	Combustible más utilizado
2005	465.655	0,7039	Gasóleo B Maquinaria Agrícola
2019	374.060	0,5914	Gasóleo B Maquinaria Agrícola
2020	426.320	0,6774	Gasóleo B Maquinaria Agrícola
2021	355.150	0,5663	Gasóleo B Maquinaria Agrícola
% Var 2021/2005	-23,7	-19,5	

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.18.
CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

CONSUMO DE COMBUSTIBLE (TJ)									
	Carbón	Fuelóleo	Gas Natural	Gasóleo B Embarcaciones autonómicas	Gasóleo B Embarcaciones estatales	Gasóleo B Maquinaria Agrícola	Gasóleo C	GLP	TOTAL
2005	43,8	176,25	259,78	Sin datos	Sin datos	3.803,43	928,78	1.424,60	**6.636,64**
2019	0	0	1.671,51	Sin datos	Sin datos	2.906,84	275,81	703,7	**5.557,86**
2020	0	0	2.723,55	Sin datos	Sin datos	2.932,40	226,12	628,29	**6.510,37**
2021	0	517,43	900,85	Sin datos	Sin datos	2.744,90	242,91	682,97	**5.089,05**
% Var 2021/2005	-100	+193,6	+246,7			-27,8			
EMISIONES (t CO2-eq)									
	Carbón	Fuelóleo	Gas Natural	Gasóleo B Embarcaciones autonómicas	Gasóleo B Embarcaciones estatales	Gasóleo B Maquinaria Agrícola	Gasóleo C	GLP	TOTAL
2005	4.249,48	13.261,19	14.474,94	Sin datos	Sin datos	274.873,59	67.122,93	91.673,01	**465.655,14**
2019	0	0	93.821,60	Sin datos	Sin datos	215.397,17	20.437,80	44.403,35	**374.059,92**
2020	0	0	152.627,98	Sin datos	Sin datos	217.290,58	16.755,73	39.645,25	**426.319,54**
2021	0	40.048,89	50.609,75	Sin datos	Sin datos	203.397,05	17.999,28	43.095,41	**355.150,37**
% Var 2021/2005	-100	+202,0	+249,6			-26,0	-73,2	-52,9	**-23,7**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.19.
EMISIONES POR TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

TRANSPORTE			
	Emisiones Totales t CO2-eq	Emisiones per Cápita t CO2-eq	Combustible más utilizado
2005	1.230.595	1,8602	Gasolina
2019	1.064.193	1,6825	Gasolina
2020	858.908	1,3648	Gasolina
2021	1.023.332	1,6316	Gasolina
% Var 2021/2005	-16,8	-12,3	

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.20.
EMISIONES, CONSUMO DE ENERGÍA Y NÚMERO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Transporte							
Emisiones (t CO2-eq)							
	Autobuses	**Camiones**	**Ciclomotores**	**Furgonetas**	**Motocicletas**	**Turismos**	**Total**
2005	8.746,71	142.991,65	8.322,76	317.982,71	6.453,21	746.098,18	**1.230.595,22**
2019	5.563,78	69.635,76	5.425,62	274.510,14	13.205,45	695.851,88	**1.064.192,63**
2020	4.711,88	50.148,23	4.189,44	230.999,60	10.504,40	558.354,13	**858.907,68**
2021	11.080,78	72.314,69	6.617,81	276.558,29	15.122,74	641.637,81	**1.023.332,12**
% Var 2021/2005	+26,7	-49,4	-20,5	-13,0	+134,3	-16,3	**-16,8**
Consumo de energía (MJ)							
	Autobuses	**Camiones**	**Ciclomotores**	**Furgonetas**	**Motocicletas**	**Turismos**	**Total**
2005	120.094.723,61	1.963.155.689,94	110.095.436,27	4.357.580.481,45	85.364.490,25	10.128.223.180,98	**16.764.514.002,49**
2019	82.142.174,16	1.028.044.660,31	77.173.453,51	4.049.059.431,03	187.833.013,15	10.211.623.606,88	**15.635.876.339,04**
2020	70.705.355,13	752.481.487,00	60.567.044,41	3.463.458.818,48	151.863.029,73	8.330.464.707,65	**12.829.540.442,39**
2021	168.112.928,86	1.097.060.725,37	96.731.393,24	4.191.373.217,70	221.046.472,33	9.673.437.269,31	**15.447.762.006,81**
% Var 2021/2005	+39,4	-44,1	-12,1	-3,8	+158,9	-4,5	**-7,8**
Nº de vehículos							
	Autobuses	**Camiones**	**Ciclomotores**	**Furgonetas**	**Motocicletas**	**Turismos**	**Total**
2005	488	9.606	51.957	94.640	17.762	229.777	**404.230**
2019	576	47.252	40.226	63.712	39.468	299.650	**490.884**
2020	557	46.943	39.562	63.609	40.831	303.202	**494.704**
2021	585	46.447	38.790	63.526	42.305	306.651	**498.304**
% Var 2021/2005	+19,9	+383,5	-25,3	-48,9	+138,2	+33,4	**+23,3**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.21.
EMISIONES POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

RESIDUOS				
	Emisiones totales t CO2-eq	Emisiones per cápita t CO2-eq	Residuos destinados a vertedero y compostaje	Residuos per cápita
2005	197.457	0,2985	295.580	0,4468
2019	58.506	0,0925	257.106	0,4065
2020	58.549	0,093	260.219	0,4135
2021	57.672	0,092	235.888	0,3761
% Var 2021/2005	-70,8	-69,2	-20,2	-15,8

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.22.
CH_4 GENERADO POR LOS DEPÓSITOS DE RESIDUOS, BIOGÁS Y ESTABILIZACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA (2005-2021)

RESIDUOS (t CO2-eq)				
	CH4 generado por el depósito de residuos municipales en vertedero	Combustión de biogás en vertederos	Estabilización de materia orgánica	Total
2005	195.124,99	Sin datos	2.331,80	**197.456,79**
2019	50.816,38	4,99	7.684,34	**58.505,72**
2020	50.750,10	4,57	7.793,83	**58.548,51**
2021	50.713,15	8,78	6.949,72	**57.671,66**
% Var 2021/2005	-74,0		+198,0	**-70,8**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.23.
EMISIONES POR TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (2005-2021)

Aguas residuales		
	Emisiones totales	Emisiones per cápita
2005	113.826	0,1721
2019	100.303	0,1586
2020	103.128	0,1639
2021	101.955	0,1626
% Var 2021/2005	-10,4	-5,5

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024g).

CUADRO 18.24.
CH_4 GENERADO, BIOGÁS Y N_2O PROCEDENTE DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (2005-2021)

Aguas residuales – Emisiones (t CO2-eq)				
	CH4 generado por degradación de materia orgánica	Combustión de biogás en las EDAR	N2O procedente de aguas residuales	Total
2005	102.413,85	Sin datos	11.412,45	**113.826,31**
2019	89.892,87	0,77	10.409,31	**100.302,95**
2020	89.888,75	0,71	13.238,80	**103.128,25**
2021	89.942,33	0,58	12.011,66	**101.954,57**
% Var 2021/2005	-12,2	-	+5,2	**-10,4**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.25.
EMISIONES POR GASES FLUORADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Gases fluorados		
	Emisiones totales	Emisiones per cápita
2005	164.344	0,2484
2019	82.633	0,1306
2020	71.616	0,1138
2021	69.153	0,1103
% Var 2021/2005	-57,9	-55,6

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.26.
EMISIONES POR LA ACTIVIDAD DE LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Agricultura			
	Emisiones totales	Emisiones per cápita	Aprovechamiento de mayor emisión
2005	333.910	0,5047	Leñosos
2019	326.728	0,5166	Leñosos
2020	306.668	0,4873	Leñosos
2021	323.613	0,516	Leñosos
Var 2021/2005	-3,08	+2,2	

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.27.
EMISIONES POR TIPOS DE GASES FLUORADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Tipos de gases fluorados - emisiones (t CO2-eq)			
	Emisiones HFCs y PFCs	Emisiones SF6s	Total
2005	161.662,67	2.681,47	**164.344,14**
2019	79.703,61	2.929,15	**82.632,75**
2020	68.660,77	2.954,73	**71.615,51**
2021	66.064,75	3.088,36	**69.153,11**
% Var 2021/2005	-59,1		**-57,9**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.28.
TIPOS DE EMISIONES POR LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Agricultura- Emisiones (t CO2-eq)					
	CH4 del cultivo de arroz	Directas de N2O de los suelos agrícolas	Directas de N2O provenientes del pastoreo	Indirectas de N2O de los suelos agrícolas	Total
2005	1.111,24	228.211,37	10.184,81	94.402,70	**333.910,12**
2019	0	237.851,74	4.013,83	84.861,99	**326.727,56**
2020	0	222.409,01	4.132,91	80.126,54	**306.668,46**
2021	0	236.099,42	3.651,56	83.862,29	**323.613,27**
% Var 2021/2005	-100	3,4	-64,1	-11,2	**-3,1**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.29.
TIPOS DE EMISIONES POR LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Ganadería - emisiones (t CO2-eq)				
	CH4 por fermentación entérica	CH4 por gestión de estiércoles	N2O por gestión de estiércoles	Total
2005	164.886,16	78.765,42	5.630,27	249.281,85
2019	133.814,21	56.719,00	5.566,18	196.099,38
2020	139.998,77	59.727,42	5.866,68	205.592,87
2021	126.740,76	63.534,66	6.375,09	196.650,51
% Var 2021/2005	-23,1	-19,3	+13,2	-21,1

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.30.
ABSORCIONES POR HECTÁREA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

Sumideros				
	Absorciones totales	Absorciones por hectárea	Actividad con mayor absorción	Actividad con menor absorción
2005	589.987	1,7168	Forestal Arbolada	Agrícola A Forestal
2019	613.215	1,7093	Forestal Arbolada	Agrícola A Forestal
2020	613.215	1,7093	Forestal Arbolada	Agrícola A Forestal
2021	613.215	1,7093	Forestal Arbolada	Agrícola A Forestal

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.31.
ABSORCIONES DE CO_2 POR TIPOS DE SUELOS (2005-2021)

Sumideros					
Absorciones (t CO2-eq)					
	Agrícola A Forestal	Cultivo Anual A Leñoso	Dehesa Espesa	Forestal Arbolada	Total
2005	62.956,41	116.142,37	84.928,22	325.959,61	589.986,62
2019	62.956,41	139.370,85	84.928,22	325.959,61	613.215,09
2020	62.956,41	139.370,85	84.928,22	325.959,61	613.215,09
2021	62.956,41	139.370,85	84.928,22	325.959,61	613.215,09
Superficie (hectáreas)					
	Agrícola A Forestal	Cultivo Anual A Leñoso	Dehesa Espesa	Forestal Arbolada	Total
2005	9.281,04	75.417,13	53.526,62	205.438,37	**343.663,16**
2019	9.281,04	90.500,55	53.526,62	205.438,37	**358.746,58**
2020	9.281,04	90.500,55	53.526,62	205.438,37	**358.746,58**
2021	9.281,04	90.500,55	53.526,62	205.438,37	**358.746,58**

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.32.
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN RENOVABLE (2005-2021)

Consumo con fuentes de energías renovables		
	Consumo total MWh	Consumo per cápita MWh
2005	426.124	0,6441
2019	4.017.298	6,3515
2020	4.098.929	6,5133
2021	4.201.127	6,6983
% Var 2021/2005	885,9	939,9

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

CUADRO 18.33.
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES (2005-2021)

Consumo con fuentes de energías renovables (MWh)						
	Biomasa	Energía eléctrica de origen renovable	Energía fotovoltaica	Energía solar térmica	Fracción BIO combustibles automoción	Total
2005	Sin datos	426.123,83	Sin datos	Sin datos	Sin datos	426.123,83
2019	3.602.588,50	97.919,09	1.189,61	9.022,61	306.578,38	4.017.298,18
2020	3.627.240,56	154.213,41	3.052,41	9.051,63	305.370,76	4.098.928,78
2021	3.641.676,82	139.946,78	3.356,47	9.051,63	407.094,94	4.201.126,65
% Var 2021/2005	-		-	-	-	985.9

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024d).

18.1.7. El suelo y la erosión

En este apartado recogemos la evolución de dos indicadores claves para conocer el estado del suelo: porcentaje de las pérdidas de suelo y la erosividad de la lluvia (cuadros 18.34, 18.35 y 18.36). En el Cuadro 18.34 se observa cómo la provincia de Jaén, en 2021, mostraba unos valores de pérdida de suelo sobre la superficie provincial superiores o iguales a la media andaluza en "pérdida de suelo" moderada y alta. Y valores inferiores en "pérdida de suelo" baja y muy alta.

CUADRO 18.34.
PORCENTAJES DE PÉRDIDAS DE SUELO SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL EN ANDALUCÍA (2020)

Provincia	Baja 2020	Baja 2021	Moderada 2020	Moderada 2021	Alta 2020	Alta 2021	Muy alta 2020	Muy Alta 2021
Almería	95,70	88,4	3,80	9,7	0,40	1,3	0,10	0,6
Cádiz	79,70	70,5	15,40	19,8	3,10	5,4	1,80	4,3
Córdoba	91,00	89,7	8,10	8,9	0,70	1,1	0,20	0,3
Granada	86,90	92,0	10,60	7,0	1,80	0,8	0,70	0,2
Huelva	95,00	93,2	4,40	5,9	0,40	0,6	0,20	0,3
Jaén	**80,60**	**86,1**	**15,20**	**11,6**	**2,90**	**1,7**	**1,30**	**0,6**
Málaga	63,70	75,2	22,50	18,6	7,10	4,0	6,70	2,2
Sevilla	93,90	90,7	5,50	8,0	0,50	1,0	0,10	0,3
Andalucía	**87,00**	**87,1**	**10,10**	**10,3**	**1,80**	**1,7**	**1,10**	**0,9**

Porcentaje de pérdida de suelo sobre la superficie provincial o regional. Baja: La pérdida de suelo es baja cuando se pierden entre 0-12 t/ha/ño. Moderada: La pérdida de suelo es moderada cuando se pierden 12-50 t/ha/año. Alta: La pérdida de suelo es alta cuando se pierden entre 50-100 t/ha/año. Muy alta: La pérdida de suelo es muy alta cuando se pierden más de 100 t/ha/año.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024e).

CUADRO 18.35.
PÉRDIDAS DE SUELO POR LA EROSIÓN EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2021)

CP	Municipio	Baja	Moderada	Alta	Muy alta
23001	Albanchez de Mágina	82,17	14,79	2,32	0,73
23002	Alcalá la Real	59,83	31,50	6,50	2,16
23003	Alcaudete	66,16	26,95	5,31	1,57
23004	Aldeaquemada	99,90	0,10	0,00	0,00
23005	Andújar	98,14	1,81	0,05	0,00
23006	Arjona	97,59	2,40	0,00	0,00
23007	Arjonilla	81,15	18,05	0,70	0,11
23008	Arquillos	86,40	11,08	1,99	0,53
23905	Arroyo del Ojanco	93,46	6,35	0,18	0,02
23009	Baeza	77,97	20,73	1,20	0,10
23010	Bailén	97,07	2,90	0,03	0,00
23011	Baños de la Encina	99,88	0,12	0,00	0,00
23012	Beas de Segura	80,76	17,73	1,28	0,23
23902	Bedmar y Garcíez	79,50	18,34	1,71	0,45
23014	Begíjar	66,56	30,68	2,39	0,37
23015	Bélmez de la Moraleda	76,18	21,13	2,32	0,36
23016	Benatae	94,30	5,35	0,28	0,08
23017	Cabra del Santo Cristo	95,45	4,31	0,20	0,03
23018	Cambil	79,55	17,87	2,19	0,38
23019	Campillo de Arenas	71,88	21,04	5,37	1,71
23020	Canena	49,12	44,53	5,96	0,39
23021	Carboneros	99,17	0,82	0,01	0,00
23901	Cárcheles	56,79	32,35	8,19	2,67
23024	La Carolina	99,92	0,08	0,00	0,00
23025	Castellar	75,59	17,49	4,74	2,18
23026	Castillo de Locubín	49,57	33,07	11,04	6,31
23027	Cazalilla	87,86	11,95	0,17	0,01
23028	Cazorla	95,84	3,97	0,15	0,05
23029	Chiclana de Segura	90,52	5,59	2,07	1,82
23030	Chilluévar	77,55	21,10	1,22	0,13
23031	Escañuela	99,67	0,33	0,00	0,00
23032	Espeluy	95,47	4,35	0,13	0,04
23033	Frailes	43,55	35,43	13,56	7,46
23034	Fuensanta de Martos	47,58	35,50	11,10	5,82
23035	Fuerte del Rey	77,00	22,02	0,95	0,03
23037	Génave	97,79	2,09	0,11	0,02
23038	La Guardia de Jaén	82,91	15,91	1,10	0,09
23039	Guarromán	97,96	2,02	0,02	0,00
23040	Lahiguera	90,19	9,79	0,03	0,00
23041	Higuera de Calatrava	93,13	6,75	0,10	0,01
23042	Hinojares	92,57	6,65	0,73	0,06
23043	Hornos	95,58	4,21	0,20	0,01
23044	Huelma	80,62	16,58	2,16	0,64
23045	Huesa	93,24	6,49	0,23	0,04
23046	Ibros	72,22	26,77	0,96	0,05
23047	La Iruela	83,11	14,29	2,14	0,46
23048	Iznatoraf	65,79	26,70	4,71	2,80
23049	Jabalquinto	91,97	7,91	0,12	0,00
23050	Jaén	88,87	10,19	0,77	0,16
23051	Jamilena	72,80	22,08	3,25	1,88

CP	Municipio	Baja	Moderada	Alta	Muy alta
23052	Jimena	80,22	17,93	1,45	0,40
23053	Jódar	83,66	14,59	1,49	0,26
23054	Larva	96,89	3,09	0,03	0,00
23055	Linares	92,99	6,62	0,33	0,07
23056	Lopera	88,90	10,62	0,37	0,11
23057	Lupión	71,02	28,52	0,42	0,05
23058	Mancha Real	95,05	4,76	0,20	0,00
23059	Marmolejo	90,04	8,88	0,88	0,20
23060	Martos	65,82	27,25	4,87	2,06
23061	Mengíbar	95,81	4,06	0,14	0,00
23062	Montizón	97,39	2,32	0,23	0,07
23063	Navas de San Juan	89,11	8,51	1,74	0,65
23064	Noalejo	76,94	18,18	3,17	1,71
23065	Orcera	97,76	2,05	0,18	0,01
23066	Peal de Becerro	92,40	7,40	0,21	0,00
23067	Pegalajar	70,04	24,04	4,61	1,31
23069	Porcuna	85,94	13,38	0,59	0,10
23070	Pozo Alcón	98,62	1,21	0,15	0,02
23071	Puente de Génave	89,77	10,02	0,20	0,00
23072	La Puerta de Segura	90,81	7,98	1,10	0,11
23073	Quesada	92,15	7,45	0,35	0,05
23074	Rus	68,71	26,32	4,11	0,86
23075	Sabiote	68,88	28,93	2,02	0,17
23076	Santa Elena	99,96	0,04	0,00	0,00
23077	Santiago de Calatrava	80,19	19,25	0,49	0,07
23904	Santiago-Pontones	98,93	1,03	0,03	0,01
23079	Santisteban del Puerto	89,65	8,47	1,30	0,58
23080	Santo Tomé	80,17	17,89	1,73	0,21
23081	Segura de la Sierra	98,05	1,80	0,14	0,01
23082	Siles	96,58	3,11	0,30	0,02
23084	Sorihuela del Guadalimar	75,91	15,03	5,38	3,68
23085	Torreblascopedro	96,55	3,36	0,06	0,03
23086	Torredelcampo	74,43	23,64	1,74	0,19
23087	Torredonjimeno	83,75	14,83	1,21	0,21
23088	Torreperogil	60,69	38,15	1,10	0,06
23090	Torres	78,94	17,93	2,22	0,90
23091	Torres de Albanchez	88,76	10,70	0,55	0,00
23092	Úbeda	71,26	26,50	1,99	0,25
23093	Valdepeñas de Jaén	67,70	22,80	6,58	2,93
23094	Vilches	94,93	3,84	0,83	0,40
23095	Villacarrillo	64,52	29,36	4,30	1,82
23096	Villanueva de la Reina	97,12	2,83	0,05	0,00
23097	Villanueva del Arzobispo	54,62	26,01	11,16	8,21
23098	Villardompardo	83,04	16,70	0,26	0,00
23099	Los Villares	57,60	32,72	7,33	2,35
23101	Villarrodrigo	95,54	4,29	0,17	0,01
23903	Villatorres	89,75	9,91	0,33	0,02

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024e).

CUADRO 18.36.
PORCENTAJE DE SUPERFICIE EROSIONADA POR LA LLUVIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2015-2021)

Intervalos de superficie erosionada en %	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Media 1992-2019
Extremadamente baja [0-250]	0,3	0,5	63,9	0,6	1,3	81,7	91,8	1,2
Muy baja [250-500]	33,6	5,9	33,4	29,7	21,4	16,3	8,2	49,9
Baja [500-750]	49,4	61,4	2,3	56,9	36,8	2,0	0,0	41,1
Moderadamente baja [750-1.000]	4,1	23,4	0,4	9,9	25,0	0,0	0,0	5,7
Moderada [1.000-1.500]	4,5	6,6	0,0	2,9	13,6	0,0	0,0	2,1
Moderadamente alta [1.500-2.000]	5,4	1,6	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0
Alta [2.000-3.000]	2,7	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Muy alta [3.000-5.000]	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Extremadamente alta [> 5.000]	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La erosividad de la lluvia se designa con la letra R y sus unidades son megajulios (MJ), milímetro (mm) por hectárea (ha), hora (h) y año (MJ·mm/ha·h·año) (sería la energía generada por la lluvia por unidad de superficie). Cifras en porcentaje sobre superficie provincial o regional.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024e).

18.1.8. Los incendios forestales

El Plan INFOCA es el instrumento del que se ha dotado la Junta de Andalucía para la defensa contra los incendios en los terrenos forestales.

Este Plan ha alcanzado una gran relevancia y trascendencia social, en respuesta a la preocupación que causan estos siniestros, así como por la importancia que supone defender frente a los incendios forestales del orden de 4,4 millones de hectáreas del extenso patrimonio natural andaluz.

La sensibilidad mostrada por la sociedad andaluza ante este problema se recoge ya desde principios de los años 90, plasmándose en la redacción del primer Plan INFOCA en 1995. En él se muestra el modelo de prevención y lucha frente a incendios forestales en Andalucía. Este modelo se ha instaurado y se ha consolidado como un dispositivo eficaz, con una adecuada capacidad de respuesta a este problema medioambiental.

En 2011, entra en vigor el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía. Dicho Decreto regula la estructura organizativa y los procedimientos de intervención para la extinción de incendios forestales, así como para la protección de las personas y bienes de naturaleza no forestal que pudieran verse afectados por dichos incendios. El citado Plan de Emergencia por Incendios Forestales es modificado mediante Decreto 160/2016, de 4 de octubre.

En el Cuadro 18.37 podemos observar el número de conatos, número de incendios, y total de número de siniestros y las superficies arboladas y de matorrales afectadas en las provincias andaluzas y en el Cuadro 18.38 las causas de los incendios y conatos.

CUADRO 18.37.
NÚMERO DE CONATOS E INCENDIOS Y TIPOLOGÍA DE SUPERFICIES AFECTADAS (2022).

Provincia	Núm. conatos	Porcentaje conatos	Núm. incendios	Porcentaje incendios	Núm. Siniestros	Porcentaje siniestros	Superf. arbolada afectada	Porcentaje arbolado afectado	Superficie matorral afectada	Porcentaje matorral afectado	Superficie total afectada	Porcentaje total afectado
Almería	90	11,8	12	6,5	102	10,7	10,15	0,1	85,43	1,2	95,58	0,6
Cádiz	110	14,4	11	5,9	121	12,8	85,84	1,0	209,03	2,9	294,87	1,9
Córdoba	99	13,0	20	10,8	119	12,5	112,62	1,3	266,16	3,7	378,78	2,4
Granada	79	10,3	27	14,6	106	11,2	2.648,79	31,1	2.666,98	36,6	5.315,78	33,6
Huelva	90	11,8	29	15,7	119	12,5	1.347,10	15,8	131,85	1,8	1.478,95	9,4
Jaén	**110**	**14,4**	**17**	**9,2**	**127**	**13,4**	**347,62**	**4,1**	**672,96**	**9,2**	**1.020,58**	**6,5**
Málaga	120	15,7	31	16,8	151	15,9	3.790,09	44,5	2.762,65	37,9	6.552,74	41,5
Sevilla	66	8,6	38	20,5	104	11,0	177,60	2,1	489,18	6,7	666,78	4,2
Total Andalucía	764	100,0	185	100,0	949	100,0	8.519,82	100,0	7.284,25	100,0	15.804,07	100,0

Observaciones del cuadro: Se consideran conatos a aquellos siniestros que afecten a una superficie menor o igual a 1 hectárea, e incendios a los que afecten a una superficie mayor a 1 hectárea.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024f).

CUADRO 18.38.
CAUSAS DE LOS SINIESTROS DE INCENDIOS Y CONATOS FORESTALES EN ANDALUCÍA (2022)

Provincia	Causas	Número	Porcentaje
Almería	Accidentales	19	18,6
Almería	Desconocido	9	8,8
Almería	Intencionados	23	22,5
Almería	Naturales	4	3,9
Almería	Negligencias	47	46,1
Almería	Pendientes De Investigación	0	0,0
Almería	Reproducidos	0	0,0
Almería	**Total**	102	100,0
Cádiz	Accidentales	33	27,3
Cádiz	Desconocido	24	19,8
Cádiz	Intencionados	31	25,6
Cádiz	Naturales	2	1,7
Cádiz	Negligencias	28	23,1
Cádiz	Pendientes De Investigación	0	0,0
Cádiz	Reproducidos	3	2,5
Cádiz	**Total**	121	100,0
Córdoba	Accidentales	20	16,8
Córdoba	Desconocido	68	57,1
Córdoba	Intencionados	17	14,3
Córdoba	Naturales	0	0,0
Córdoba	Negligencias	12	10,1
Córdoba	Pendientes De Investigación	0	0,0
Córdoba	Reproducidos	2	1,7
Córdoba	**Total**	119	100,0
Granada	Accidentales	17	16,0
Granada	Desconocido	27	25,5
Granada	Intencionados	23	21,7
Granada	Naturales	7	6,6
Granada	Negligencias	32	30,2
Granada	Pendientes De Investigación	0	0,0
Granada	Reproducidos	0	0,0
Granada	**Total**	106	100,0
Huelva	Accidentales	9	7,6
Huelva	Desconocido	27	22,7

Huelva	Intencionados	39	32,8
Huelva	Naturales	2	1,7
Huelva	Negligencias	39	32,8
Huelva	Pendientes De Investigación	1	0,8
Huelva	Reproducidos	2	1,7
Huelva	**Total**	119	100,0
Jaén	Accidentales	13	10,2
Jaén	Desconocido	9	7,1
Jaén	Intencionados	52	40,9
Jaén	Naturales	16	12,6
Jaén	Negligencias	36	28,3
Jaén	Pendientes De Investigación	0	0,0
Jaén	Reproducidos	1	0,8
Jaén	**Total**	127	100,0
Málaga	Accidentales	21	13,9
Málaga	Desconocido	43	28,5
Málaga	Intencionados	38	25,2
Málaga	Naturales	0	0,0
Málaga	Negligencias	46	30,5
Málaga	Pendientes De Investigación	0	0,0
Málaga	Reproducidos	3	2,0
Málaga	**Total**	151	100,0
Sevilla	Accidentales	7	6,7
Sevilla	Desconocido	44	42,3
Sevilla	Intencionados	37	35,6
Sevilla	Naturales	0	0,0
Sevilla	Negligencias	15	14,4
Sevilla	Pendientes De Investigación	0	0,0
Sevilla	Reproducidos	1	1,0
Sevilla	**Total**	104	100,0
Total Andalucía	Accidentales	139	14,6
Total Andalucía	Desconocido	251	26,4
Total Andalucía	Intencionados	260	27,4
Total Andalucía	Naturales	31	3,3
Total Andalucía	Negligencias	255	26,9
Total Andalucía	Pendientes De Investigación	1	0,1
Total Andalucía	Reproducidos	12	1,3
Total Andalucía	**Total**	949	100,0

Descripciones de los campos:
Causas: Desde el año 2008 se utilizan las causas del programa EGIF -Estadística General de Incendios Forestales-, el cual distingue seis grupos diferenciados y recoge los incendios reproducidos en un grupo aparte.
Número: Número de incendios según las causas que los han generado en el año señalado.
Porcentaje: Porcentaje de incendios sobre el total, según las causas que los han generado en el año señalado.
Observaciones de los campos:
Porcentaje: El porcentaje de incendios para cada provincia está calculado con respecto al total de incendios acontecidos en dicha provincia, mientras que el porcentaje total para Andalucía, por causas, está realizado en base al total de incendios producidos para toda Andalucía.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024f).

18.1.9. La calidad del aire

El Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire en Andalucía, establece en su artículo 4 que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, corresponde a la Consejería competente en materia de medio ambiente la vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía, a través de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía. Asimismo, el artículo 6 señala que corresponde a dicha Consejería informar a la población del nivel de contaminación y, de manera específica, cuando se sobrepasen los valores objetivos, los umbrales de información y alerta o los valores límite de calidad del aire.

En este apartado se analiza la calidad del aire en el año 2023 en las estaciones de la provincia de Jaén (Cuadro 18.39 y Gráfico 18.5), según la publicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía.

Dentro de la Red existen estaciones fijas cuya titularidad pertenece a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o a otras instituciones públicas o privadas que hayan realizado la inscripción en el Registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire, creado por el Decreto 239/2011, de 12 de julio.

En estas estaciones se miden, mediante sensores automáticos, los siguientes parámetros o contaminantes: Dióxido de Azufre -SO_2-, Dióxido de Nitrógeno -NO_2-, Monóxido de Carbono -CO-, Ozono -O_3-, Sulfuro de Hidrógeno -SH_2- y parámetros meteorológicos. Mediante métodos manuales y automáticos: partículas en suspensión: -PM_{10} y $PM_{2.5}$- y Benceno, Tolueno, Xileno y Etilbenceno -BTEX. Y sólo mediante muestreos manuales: metales (Arsénico -As-, Cadmio -Cd-, Niquel -Ni- y Plomo -Pb), COV (como sustancias precursoras de ozono), Amoniaco -NH_3- y Benzo(a) pireno -B(a)P.

El número de sensores, captadores gravimétricos y captadores difusivos y, por lo tanto, la tipología de los contaminantes que se miden en cada estación, depende de las condiciones específicas del emplazamiento.

Para la recogida de datos automáticos, en el interior de cada estación existe un adquisidor de datos, que es un ordenador que concentra la información de todos los sensores y la envía a un centro de control ubicado en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En el caso de los datos manuales existen dos métodos de muestreo. La determinación de PM_{10}, $PM_{2,5}$, metales y benzo(a)pireno se realiza mediante captadores gravimétricos, en los que dichos contaminantes quedan recogidos en un filtro. En el caso de la medida de amoniaco, BTEX y COV se utilizan captadores difusivos. Posteriormente, estas muestras se analizan en el Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire -LARCA- o en laboratorios de análisis externos, en función del parámetro que se quiera determinar, evaluando, posteriormente, los resultados obtenidos.

CUADRO 18.39.
RELACIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE Y ZONAS DE EVALUACIÓN

Zonificación actual	Municipio	Estación
Zona industrial de Huelva	Huelva	Campus El Carmen
	Huelva	La Orden

Zonificación actual	Municipio	Estación
	Huelva	Los Rosales
	Huelva	Marismas del Titán
	Huelva	Pozo Dulce
	Huelva	Romeralejo
	Moguer	Mazagón
	Moguer	Moguer
	Niebla	Niebla
	Palos de la Frontera	La Rábida
	Palos de la Frontera	Palos
	Palos de la Frontera	Torrearenilla
	Punta Umbría	Punta Umbría
	San Juan del Puerto	San Juan del Puerto
Zona industrial Bahía de Algeciras	Algeciras	Ageciras EPS
	Algeciras	E4: Rinconcillo
	La Línea de la Concepción	E7: El Zabal
	La Línea de la Concepción	La Línea
	Los Barrios	Cortijillos
	Los Barrios	E1: Colegio Los Barrios
	Los Barrios	E5: Palmones
	Los Barrios	Los Barrios
	San Roque	Campamento
	San Roque	E. de Hostelería
	San Roque	E3: Colegio Carteya
	San Roque	E6: Estación de FFCC San Roque
	San Roque	Economato
	San Roque	Guadarranque
	San Roque	Madrevieja
	San Roque	Puente Mayorga
Zona industrial Puente Nuevo	Espiel	Poblado
	Obejo	Obejo
	Villaharta	Villaharta
Zona industrial de Bailén	**Bailén**	**Bailén**

Zonificación actual	Municipio	Estación
Núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes	Almería	El Boticario
	Almería	Mediterráneo
	Almería	Puerto Almería
	El Ejido	El Ejido
	Jaén	**Las Fuentezuelas**
	Jaén	**Ronda del Valle**
	Motril	Motril
Córdoba	Córdoba	Asomadilla
	Córdoba	Avda. Al-Nasir
	Córdoba	Lepanto
	Córdoba	Parque Joyero
Zonas rurales	Almonte	Matalascañas
	Arcos de la Frontera	Arcos

Zonificación actual	Municipio	Estación
	Bédar	Bédar
	Benahadux	Benahadux
	Campillos	Campillos
	Cuevas del Almanzora	Palomares
	Cuevas del Almanzora	Villaricos CC
	Guillena	Cobre Las Cruces
	Los Barrios	E2: Alcornocales
	Moguer	El Arenosillo
	Mojácar	Mojácar
	Prado del Rey	Prado Rey
	San Nicolás del Puerto	Sierra Norte
	Villanueva del Arzobispo	**Villanueva del Arzobispo (*)**
Zona industrial Carboneras	Carboneras	Llano de Don Antonio
	Carboneras	Plaza del Castillo
	Níjar	Fernán Pérez
	Níjar	La Granatilla
	Níjar	La Joya
	Níjar	Rodalquilar
Bahía de Cádiz	Cádiz	Avda. Marconi
	Jerez de la Frontera	Cartuja
	Jerez de la Frontera	Jerez-Chapín
	Puerto Real	Río San Pedro
	San Fernando	San Fernando
Granada y área metropolitana	Armilla	Ciudad Deportiva
	Granada	Granada-Norte
	Granada	Palacio de Congresos
Málaga y Costa del Sol	Málaga	Avenida Juan Xxiii
	Málaga	Campanillas
	Málaga	Carranque
	Málaga	El Atabal
	Málaga	Málaga-Este
	Marbella	Marbello Arco
Zona de Sevilla y área metropolitana	Alcalá de Guadaíra	Alcalá De Guadaíra
	Dos Hermanas	Dos Hermanas
	Mairena del Aljarafe	Aljarafe
	Sevilla	Bermejales
	Sevilla	Centro
	Sevilla	Príncipes
	Sevilla	Ranilla
	Sevilla	San Jerónimo
	Sevilla	Santa Clara
	Sevilla	Torneo
Zona de Villanueva del Arzobispo (solo para PM10, PM2,5 y CO)	**Villanueva del Arzobispo**	**Villanueva del Arzobispo**

(*) En la evaluación de la Calidad del Aire de la Nueva zonas rurales, la estación de Villanueva del Arzobispo no participa con el PM_{10}, $PM_{2,5}$ y CO.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024g).

GRÁFICO 18.5.
RELACIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE Y ZONAS DE EVALUACIÓN

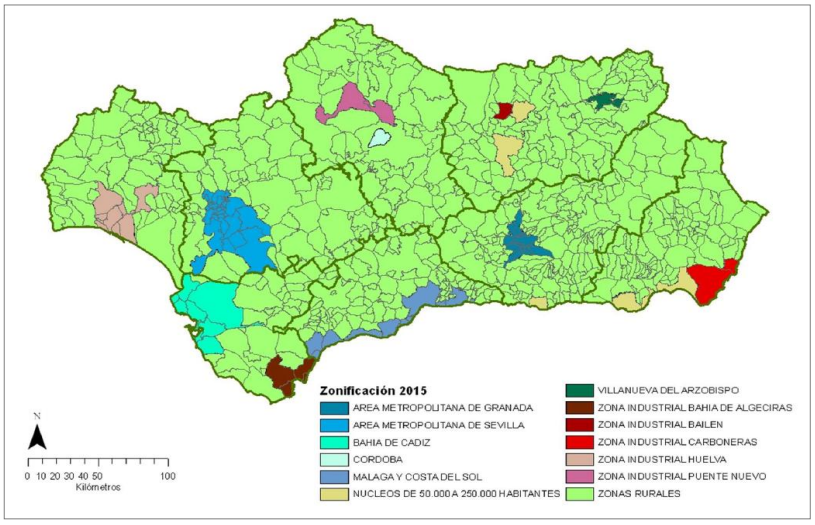

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024g).

La valoración de la calidad del aire ambiente se realiza desde dos puntos de vista:

- Según la legislación: en aquellos casos en los que los valores registrados por la red, contienen particularidades dignas de mención.
- Según el índice diario de calidad del aire ambiente: se presenta un resumen anual de la calidad por estación, en función de los criterios básicos seguidos en la elaboración de informes de calidad diarios. Se indican los parámetros que han dado lugar a situaciones malas y muy malas por estación.

Los resultados, según la legislación vigente, por cada contaminante son los siguientes:

Dióxido de Azufre (SO_2)

Los datos registrados a lo largo del año 2023, indican que en las estaciones de la provincia de Jaén no se superó el valor límite horario (350 µg/m^3, valor que no podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil), ni el valor límite diario (125 µg/m^3, valor que no podrá superarse en más de tres ocasiones por año civil) en ninguna de las zonas evaluadas.

No se ha alcanzado el umbral de alerta para el SO_2 (media horaria de 500 µg/m^3 durante tres horas consecutivas) en ninguna zona.

En el caso de Villanueva del Arzobispo, la media de este contaminante se realiza mediante captadores difusivos de periodicidad mensual. Esto imposibilita obtener un valor diario ni horario.

Ozono (O_3)

En el año 2023 no se produjo superación del umbral de información a la población (promedio horario de180 µg/mV) en ninguna ocasión en las estaciones de la provincia de Jaén.

El umbral de alerta (promedio horario de 240 µg/mV) no se ha rebasado en ninguna estación.

Aunque sí se superó en la provincia de Jaén el valor objetivo para la protección de la salud humana (120 µg/m3 como máxima media octohoraria del día, que no deberá superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años), en este caso en la Zona 50.000 a 250.000 habitantes en las Fuentezuelas en 28 días.

Partículas en suspensión (PM_{10} y $PM_{2,5}$)

Los datos de partículas menores de 10 micras -PM_{10}- recogidos durante el año 2023 indican que no ha habido superación del valor límite anual ni del valor límite diario en ninguna de las zonas estudiadas.

Las concentraciones de partículas menores de 2,5 micras -$PM_{2,5}$- obtenidas durante el año 2023, no superan el valor límite en ninguna de las zonas de evaluación.

Monóxido de Carbono (CO)

Los valores registrados indican que no se ha superado el valor límite para este contaminante en ninguna de las zonas evaluadas. No obstante, la zona de Villanueva del Arzobispo registró en valor más alto.

Dióxido de Nitrógeno (NO_2)

Los datos correspondientes al año 2023 muestran que no se ha registrado superación del valor límite horario (200 µg/m^3, que no se podrá superar en más de 18 ocasiones por año civil) en ninguna de las zonas de estudio de la provincia de Jaén.

En cuanto al valor límite anual de NO_2 (40µg/m^3) tampoco se ha superado en ninguna de las zonas evaluadas.

Benceno (C_6H_6)

Los valores registrados durante el 2023 no muestran superación del valor límite anual para este contaminante.

Metales (Arsénico -As-, Cadmio -Cd- y Níquel -Ni)

Los datos de metales obtenidos mediante muestreos manuales durante el año 2023 en determinadas estaciones de la Red que han sido seleccionadas, muestran que no se ha producido superación de sus valores objetivos correspondientes en ninguna de las zonas de evaluación de la provincia de Jaén

Plomo (Pb)

Los valores de Plomo registrados durante el año 2023 indican que no se ha superado el valor límite para este contaminante en ninguna de las zonas evaluadas.

Benzo(a)pireno (B(a)P)

Los valores obtenidos a lo largo del año 2023 indican que no se ha superado el valor objetivo para este contaminante en ninguna de las zonas evaluadas. No obstante, la zona de Villanueva del Arzobispo es la que presentaba mayor concentración de este contaminante.

Amoniaco (NH_3)

En el caso del amoniaco no se pueden comparar los resultados obtenidos con ningún valor, ya que aún no se han establecido valores legales para este contaminante.

Compuestos orgánicos volátiles como sustancias precursoras de ozono (COV)

Para el benceno, no se supera el valor límite anual en ninguna de las dos zonas en las que se ha llevado a cabo el muestreo.

Para el resto de contaminantes no es posible comparar los resultados obtenidos con ningún valor legislado.

Sulfuro de hidrógeno (SH_2)

Este parámetro se mide continua y únicamente en las zonas industriales de Huelva y la Bahía de Algeciras.

Por otro lado, analizando los resultados, según el índice de calidad del aire, en cada estación se calcula, para cada día, un índice individual para cada contaminante, conocido como índice parcial. El valor del índice es 0 cuando la concentración de contaminante es nula, se le asigna un valor de 100 cuando la concentración coincide con el valor límite fijado en el Real Decreto 102/2011. El valor del índice para cualquier otro valor de concentración se obtiene por interpolación lineal, tal y como aparece en el Cuadro 18.40.

CUADRO 18.40.
ÍNDICE PARCIAL PARA CADA CONTAMINANTE (2022) RANGOS CUANTITATIVOS

Índice	SO_2 (24h)	Partículas (24h)	NO_2(1h máx)	CO (8h móvil máx)	O_3 (8h móvil máx)
0-50	63	25	100	5.000	60
51-100	125	50	200	10.000	120
101-150	187	75	300	15.000	180
>150	>187	>75	>300	>15.000	>180

* En el caso del SO_2 siempre que se supere el valor límite horario (350µg/m3) fijado en el R.D. 102/2011 la calidad del aire será considerada como ¨mala¨ y siempre que se considere el umbral de alerta (500µg/m3) registrados durante tres horas consecutivas la calidad del aire será considerada como ¨muy mala".
** En el caso del NO_2 se tiene en cuenta para el cálculo del índice el valor límite medido en 1 hora que establece el R.D. 102/2011. Sin embargo, siempre que se supere el umbral de alerta (400µg/m_3) registrados durante tres horas consecutivas la calidad del aire será considerada ¨muy mala".
*** En el caso del O_2 siempre que se supere el valor de información a la población valor horario (180µ/m_3) fijado en el R.D. 102/2011 la calidad del aire será considerada "mala" y si se supera el umbral de alerta para la población, valor horario (240µg/m_3) la calidad del aire se considerará "muy mala".
Nota: Para la valoración del índice parcial para las partículas se ha tenido en cuenta el descuento asociado a los fenómenos de intrusión sahariana.
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024g).

A partir de los índices parciales se obtiene el índice global, que coincide con el índice parcial del contaminante que presente el peor comportamiento. El índice global tiene seis posibles valores sobre la calidad del aire: buena, razonablemente buena, regular, desfavorable, muy desfavorable y extremadamente desfavorable.

En los siguientes cuadros se ofrece información sobre indicadores de la calidad del aire en las estaciones de la provincia de Jaén. Como se observa, en el año 2023, en ninguna de las zonas de evaluación de la provincia de Jaén, la calidad del aire fue extremadamente desfavorable. Sí fue muy desfavorable durante 1 día en la zona de Bailén y la zona de 50.000 a 250.000 habitantes y 5 días en la zona de Villanueva del Arbobispo.

CUADRO 18.41.
VALORACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA INDUSTRIAL DE BAILÉN (2023)

Zona	Año	Días Válidos	Buena	Razonablemente buena	Regular	Desvarobable	Muy desfavorable	Extremadamente desfavorable
Bailén	2023	365	4	188	129	43	1	0

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024g).

CUADRO 18.42.
VALORACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA DE 50.000 A 250.000 HABITANTES (2023)

Estación	Año	Días Válidos	Buena	Razonablemente buena	Regular	Desfavorable	Muy desfavorable	Extremadamente desfavorable
Las Fuentezuelas/ Ronda del Valle	2023	365	0	128	197	39	1	0

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024g).

CUADRO 18.43.
VALORACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (2023)

Zona	Año	Días Válidos	Buena	Razonablemente buena	Regular	Desfavorable	Muy desfavorable	Extremadamente desfavorable
Villanueva del Arzobispo	2023	365	10	159	157	34	5	0

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024g).

18.1.10. Los residuos sólidos urbanos

En este apartado se estudia la producción de residuos y la recogida y el tratamiento de los mismos en la provincia de Jaén.

La empresa Residuos Urbanos de Jaén, S.A. -RESURJA- es la encargada de la recogida y el tratamiento de residuos urbanos en casi todos los municipios de la provincia.

La estimación de la producción de residuos de los municipios de la provincia de Jaén en 2023 se cifra en 249.212 t desglosados, según se recoge en el Cuadro 18.44. Con respecto a 2022 supone una disminución de un 4,05%.

En el Cuadro 18.45 se muestra la evolución en la recogida selectiva de la provincia de Jaén desde el año 2001. En el caso de los envases ligeros, el resultado se muestra incluyendo datos de Jaén capital y sin ellos.

Recogida de fracción resto

RESURJA realiza la recogida de fracción resto en todos los municipios de la provincia de Jaén, exceptuando Jaén, Úbeda y Jódar.

En los municipios que se presta el servicio, se han instalado contenedores específicos, colocados estratégicamente para que los ciudadanos puedan depositar los residuos generados con la mayor comodidad posible. RESURJA proporciona a los usuarios un total de 13.905 contenedores destinados a la recogida de la fracción resto, esto supone una ratio de un contenedor por cada 33 habitantes. La periodicidad de recogida de Fracción resto es diaria. El servicio se lleva a cabo con vehículos recolectores, de carga trasera y lateral. Estos vehículos compactan los residuos en la caja cerrada trasera para reducir el volumen transportándolos según la ruta, bien hasta una Planta de Transferencia o bien hasta la Planta de Tratamiento más cercana.

El objeto de transportar estos residuos desde el vehículo de recogida hasta las Plantas de Transferencia es servir de punto intermedio cuando existe demasiada distancia entre el municipio y la Planta de Tratamiento. En estas instalaciones, se compactan los residuos en contenedores de gran capacidad y son transportados mediante vehículos de gran tonelaje hasta las Plantas de Tratamiento. Cuentan con un total de 6 plantas de transferencia, repartidas estratégicamente en la provincia de Jaén y localizadas en los municipios de Alcalá la Real, Andújar, Castellar, Cazorla, La Puerta de Segura y Úbeda.

Durante el año 2023, la cantidad total de Fracción resto recogidos por RESURJA ha sido de 170.655 t. Con respecto al año 2022, se ha producido una disminución de un 0,5%.

CUADRO 18.44.
ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS GENERADOS POR MUNICIPIOS (2022-2023)

Municipio	Toneladas de residuos											
	Fracción resto 2022	Fracción resto 2023	Voluminosos 2022	Voluminosos 2023	E.E.L.L. 2022	E.E.L.L. 2023	Papel/Cartón 2022	Papel/Cartón 2023	Vidrio 2022	Vidrio 2023	Total 2022	Total 2023
Albanchez de Mágina	379	360	12	11	15	15	17	17	13	12	436	416
Alcalá La Real	6.590	6.271	206	192	388	388	690	715	240	221	8.115	7.788
Alcaudete	3.633	3.457	114	106	137	137	152	157	117	108	4.153	3.965
Aldeaquemada	224	217	7	6	7	7	7	8	6	5	250	243
Andújar	14.714	14.051	452	421	403	403	498	516	416	384	16.483	15.774
Arjona	1.983	1.894	61	57	72	72	80	83	62	57	2.258	2.163
Arjonilla	1.462	1.396	45	42	47	47	53	54	41	37	1.647	1.577
Arquillos	710	688	21	20	24	24	26	27	20	19	802	778
Arroyo del Ojanco	825	793	25	24	30	30	33	35	26	24	940	906
Baeza	6.461	6.138	206	192	180	180	349	362	176	162	7.372	7.034
Bailén	6.116	5.926	185	172	231	231	257	266	199	183	6.988	6.779
Baños de La Encina	1.079	1.046	33	30	34	34	38	39	29	27	1.213	1.176
Beas de Segura	1.695	1.630	52	48	69	69	77	79	59	55	1.952	1.881
Bedmar y Garcíez	1.101	1.046	35	33	36	36	40	42	31	29	1.244	1.186
Begíjar	1.277	1.214	41	38	40	40	44	46	34	31	1.436	1.368
Bélmez de La Moraleda	460	437	15	14	21	21	24	25	18	17	539	514
Benatae	204	196	6	6	6	6	7	7	5	5	228	220
Cabra del Santo Cristo	722	686	23	21	25	25	27	28	21	19	817	779
Cambil	1.136	1.081	36	33	36	36	40	42	31	29	1.279	1.221
Campillo de Arenas	852	811	27	25	25	25	27	28	21	19	952	908
Canena	644	612	21	19	25	25	28	29	21	20	739	704
Carboneros	248	240	7	7	8	8	9	9	7	6	280	271
Carolina (La)	6.330	6.134	191	178	199	198	221	229	171	157	7.112	6.897
Castellar	1.290	1.240	39	37	44	44	48	50	37	35	1.459	1.405
Castillo de Locubín	1.454	1.384	46	42	54	54	61	63	47	43	1.661	1.586
Cazalilla	326	316	10	9	11	11	12	13	9	9	368	357
Cazorla	3.363	3.183	105	98	97	97	108	112	84	77	3.757	3.568

Municipio	Toneladas de residuos											
	Fracción resto 2022	Fracción resto 2023	Voluminosos 2022	Voluminosos 2023	E.E.L.L. 2022	E.E.L.L. 2023	Papel/Cartón 2022	Papel/Cartón 2023	Vidrio 2022	Vidrio 2023	Total 2022	Total 2023
Chiclana del Segura	367	353	11	10	13	13	14	15	11	10	417	402
Chilluévar	665	629	21	19	19	19	21	22	16	15	742	705
Escañuela	365	349	11	10	12	12	13	14	10	10	413	395
Espeluy	248	240	7	7	9	9	10	10	8	7	282	273
Frailes	573	545	18	17	21	21	23	24	18	17	653	623
Fuensanta de Martos	1.342	1.277	42	39	40	40	45	46	34	32	1.503	1.434
Fuerte del Rey	524	499	16	15	18	18	20	21	15	14	593	566
Génave	182	175	6	5	8	8	9	9	7	6	211	204
Guardia (La)	1.978	1.882	62	58	61	61	68	71	53	49	2.222	2.120
Guarromán	2.032	1.969	61	57	36	36	41	42	31	29	2.202	2.134
Higuera de Calatrava	196	186	6	6	8	8	9	9	7	7	226	216
Hinojares	90	85	3	3	4	4	5	5	4	4	106	101
Hornos	276	265	8	8	8	8	9	10	7	7	309	298
Huelma	2.208	2.101	69	64	77	77	86	89	66	61	2.507	2.393
Huesa	1.010	956	31	29	33	33	36	38	28	26	1.138	1.081
Ibros	1.064	1.011	34	32	38	38	42	43	32	30	1.210	1.153
Iruela (La)	792	750	25	23	25	25	28	29	22	20	892	847
Iznatoraf	335	322	10	10	13	13	14	15	11	10	384	370
Jabalquinto	827	801	25	23	28	28	31	32	24	22	934	906
Jaén	36.737	34.959	-	-	-	-	-	-	-	-	36.737	34.959
Jamilena	1.386	1.319	43	40	43	43	48	50	37	34	1.557	1.486
Jimena	526	500	17	16	17	17	19	20	15	13	594	566
Jódar	4.201	3.991	-	-	152	152	169	176	131	121	4.654	4.440
Lahiguera	567	541	17	16	23	23	25	26	19	18	651	624
Larva	115	109	4	3	6	6	7	7	5	5	137	131
Linares	21.504	20.836	650	606	633	633	1.245	1.290	650	600	24.682	23.965
Lopera	1.658	1.583	51	47	48	48	53	55	41	38	1.851	1.771
Los Cárcheles	734	699	23	21	18	18	20	21	16	14	811	773
Lupión	295	280	9	9	12	12	13	13	10	9	338	322
Mancha Real	3.692	3.513	116	108	142	142	158	164	122	113	4.229	4.039

Municipio	Toneladas de residuos											
	Fracción resto 2022	Fracción resto 2023	Voluminosos 2022	Voluminosos 2023	E.E.L.L. 2022	E.E.L.L. 2023	Papel/Cartón 2022	Papel/Cartón 2023	Vidrio 2022	Vidrio 2023	Total 2022	Total 2023
Marmolejo	3.180	3.037	98	91	90	90	100	104	77	71	3.545	3.392
Martos	8.991	8.556	-	243	309	309	344	356	266	245	9.910	9.709
Mengíbar	3.603	3.491	109	101	126	126	140	145	108	100	4.086	3.963
Montizón	651	626	20	19	23	23	26	27	20	18	740	713
Navas de San Juan	1.598	1.536	49	46	60	60	66	69	51	47	1.824	1.757
Noalejo	725	690	23	21	25	25	28	29	22	20	823	785
Orcera	653	628	20	19	24	24	27	28	21	19	746	718
Peal de Becerro	2.235	2.116	70	65	69	69	76	79	59	54	2.508	2.383
Pegalajar	1.116	1.062	35	33	38	38	43	44	33	30	1.265	1.208
Porcuna	2.550	2.435	78	73	83	83	93	96	71	66	2.875	2.753
Pozo Alcón	1.989	1.883	62	58	62	62	69	71	53	49	2.236	2.124
Puente de Génave	781	751	24	22	28	28	31	32	24	22	888	856
Puerta de Segura (La)	861	828	26	25	32	32	35	37	27	25	982	946
Quesada	2.192	2.075	68	64	71	71	79	82	61	56	2.471	2.347
Rus	1.259	1.196	40	37	47	47	53	54	41	37	1.440	1.373
Sabiote	1.384	1.315	44	41	52	52	57	59	44	41	1.582	1.508
Santa Elena	617	598	19	17	12	12	14	14	11	10	673	652
Santiago de Calatrava	289	275	9	8	10	10	11	12	9	8	328	313
Santiago-Pontones	991	953	30	28	42	42	47	49	36	34	1.147	1.105
Santisteban del Puerto	1.629	1.567	50	46	59	59	66	68	51	47	1.855	1.787
Santo Tomé	973	921	30	28	29	29	32	34	25	23	1.090	1.035
Segura de La Sierra	745	716	23	21	24	24	27	28	21	19	840	809
Siles	866	832	26	25	30	30	33	34	26	24	980	944
Sorihuela del Guadalimar	401	386	12	11	16	16	18	18	14	13	460	444
Torreblascopedro	1.119	1.063	36	33	35	35	39	40	30	28	1.258	1.199
Torredelcampo	4.725	4.496	148	138	185	185	206	213	159	147	5.423	5.179
Torredonjimeno	4.030	3.835	126	118	178	177	198	205	153	141	4.683	4.475
Torreperogil	2.415	2.294	77	72	96	96	106	110	82	76	2.776	2.648
Torres	677	644	22	20	19	19	21	22	17	15	756	720
Torres de Albanchez	318	306	10	9	11	11	12	13	10	9	361	348

Municipio	Toneladas de residuos											
	Fracción resto 2022	Fracción resto 2023	Voluminosos 2022	Voluminosos 2023	E.E.L.L. 2022	E.E.L.L. 2023	Papel/Cartón 2022	Papel/Cartón 2023	Vidrio 2022	Vidrio 2023	Total 2022	Total 2023
Úbeda	12.331	11.715	-	-	490	489	727	753	380	351	13.928	13.309
Valdepeñas de Jaén	1.444	1.374	45	42	50	50	55	57	43	39	1.637	1.563
Vilches	1.726	1.672	52	49	59	59	66	68	51	47	1.955	1.896
Villacarrillo	3.598	3.459	110	103	140	140	156	161	120	111	4.124	3.974
Villanueva de La Reina	1.410	1.366	43	40	41	41	46	47	35	33	1.575	1.527
Villanueva del Arzobispo	2.803	2.695	86	80	108	107	120	124	92	85	3.208	3.091
Villardompardo	367	349	11	11	13	13	15	15	11	10	417	399
Villares (Los)	2.380	2.264	74	69	76	76	85	88	65	60	2.680	2.558
Villarrodrigo	146	141	4	4	6	6	6	6	5	4	167	161
Villatorres	1.619	1.569	49	46	56	56	62	64	48	44	1.834	1.779
Total	**233.157**	**222.887**	**5.272**	**5.158**	**6.753**	**6.749**	**8.692**	**9.007**	**5.864**	**5.410**	**259.738**	**249.212**

Fracción resto: residuos restantes después de separar los residuos reciblables.
E.E.L.L.: envases ligeros. Son aquellos envases que como característica común tienen una baja relación peso/volumen. Está fundamentalmente constituida por botellas y botes de plástico, plástico film, latas y brics, cartón para bebidas u otros envases mixtos.
Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

CUADRO 18.45.
EVOLUCIÓN RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PROVINCIA DE JAÉN
(2001-2023)

Año	E.E.L.L.	E.E.L.L. incluyendo Jaén capital	Papel-Cartón	Vidrio	Vidrio incluyendo Jaén capital
2001	1.185		5.137	3.903	
2002	3.267		7.415	3.134	
2003	3.829		8.018	4.044	
2004	4.410		9.243	4.028	
2005	5.372		10.257	5.102	
2006	6.513		10.846	4.695	
2007	7.355		11.249	5.321	
2008	7.854	8.403	11.683	5.585	
2009	7.119	7.862	10.740	5.928	
2010	6.989	7.729	10.467	6.008	
2011	6.640	7.414	9.795	5.783	
2012	6.340	7.101	8.776	5.291	6.208
2013	6.440	7.225	8.268	5.289	6.185
2014	6.584	7.367	8.036	5.334	6.306
2015	6.247	7.054	8.156	5.017	
2016	6.412	7.236	8.637	5.038	
2017	6.466	7.304	8.513	5.325	
2018	6.990	8.003	9.233	5.738	
2019	7.349	8.781	9.791	6.139	
2020	7.987	9.573	10.131	6.214	
2021	7.458	9.075	9.646	6.062	
2022	6.753	8.340	8.692	5.878	
2023	6.749	8.289	9.007	5.509	-

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

Recogida de papel/cartón, envases ligeros y vidrio

RESURJA realiza la recogida selectiva de papel/cartón, envases ligeros y vidrio en todos los municipios de la provincia, exceptuando el municipio de Jaén.

La recogida de los residuos de papel/cartón, envases ligeros y vidrio, se realiza de manera selectiva, instalando contenedores específicos tipo iglú para el depósito de cada uno de estos materiales por parte de los ciudadanos: azul para el papel/cartón, amarillo para los envases ligeros y verde para el vidrio (Cuadro 18.46).

CUADRO 18.46.
RECOGIDA DE PAPEL/CARTÓN, ENVASES LIGEROS Y VIDRIO (2021-2022-2023)

	Papel-Cartón 2023	Papel-Cartón 2022	Papel-Cartón 2021	Envases ligeros 2023	Envases ligeros 2022	Envases ligeros 2021	Vidrio 2023	Vidrio 2022	Vidrio 2021
Número de contenedores	4.006	3.938	3.931	3.844	3.805	3.791	3.281	3.215	3.200
Habitantes/contenedor	132	134	135	138	139	140	161	165	165

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

En el caso de papel/cartón, se ofrece, además, un servicio de recogida puerta a puerta. Este servicio se realiza en casi 40 municipios, incluyéndose Martos, que se ha incorporado en el año 2023, con el objeto de optimizar la recogida de papel-cartón, llegando a los comercios de los centros urbanos donde la recogida selectiva con contenedores no es efectiva.

Para la realización de este servicio, RESURJA organiza la recogida selectiva en diferentes rutas con una periodicidad distinta, según el municipio y el contenedor del que se trate.

El papel/cartón y los envases ligeros son recogidos de los contenedores y trasportados en vehículos adecuados hasta la Planta de Selección y Clasificación de Ibros.

El vidrio es transportado en los vehículos de recogida hasta los muelles existentes dentro de las distintas instalaciones repartidas por la provincia.

La cantidad de papel/cartón recogida selectivamente por RESURJA durante el año 2023, ha sido de 9.007 t, que supone un aumento del 3,62% con respecto al 2022 En cuanto a la cantidad de envases ligeros recogidos selectivamente en el mismo año, ha sido de 6.749 t, un -0,06% con respecto a 2022- y el vidrio recogido por RESURJA, durante el año 2023, ha sumado la cantidad de 5.509 t, que supone una disminución del 6,27%, con respecto a 2022.

Recogida de residuos especiales

Los residuos especiales son aquellos generados en domicilios que no pueden ser depositados en los contenedores anteriormente citados. Estos residuos son depositados directamente por los ciudadanos en contenedores específicos situados en los puntos limpios fijos o móviles, donde son atendidos por un trabajador.

RESURJA dispone de 20 puntos limpios fijos, repartidos por toda la provincia de Jaén, situados en las siguientes localidades: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Baeza, Bailén, Bedmar, Cazorla, Chiclana, La Carolina, Linares, Martos, Navas de San Juan, Orcera, Peal de Becerro, Porcuna, Pozo Alcón, Torredonjimeno, Torreperogil y Úbeda.

También dispone de puntos limpios móviles, formados por un vehículo compartimentado con capacidad para almacenar y transportar adecuadamente este tipo de residuos hasta una instalación fija. Estos se reparten dando servicio diario por rutas previamente definidas, en los municipios que no disponen de instalación fija: Albanchez de Mágina, Aldeaquemada, Arjonilla, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baños dela Encina, Beas de Segura, Begíjar, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cabra de Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Canena, Carboneros, Castellar, Castillo de Locubín, Cazalilla, Chilluévar, Escañuela, Espeluy, Frailes, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Génave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Hornos de Segura, Huelma, Huesa, Ibros, Iznatoraf, Jabalquinto, Jamilena, Jimena, Jódar, La Guardia, La Iruela, La Puerta de Segura, Lahiguera, Larva, Lopera, Los Cárcheles, Los Villares, Lupión, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Montizón, Noalejo, Pegalajar, Puente Génave, Quesada, Rus, Sabiote, Santa Elena, Santiago de Calatrava, Santiago-Pontones, Santisteban del Puerto, Santo Tomé, Segura de La Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torreblascopedro, Torres, Torres de Albanchez, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Villardompardo, Villarrodrigo y Villatorres.

Cada uno de los residuos depositados en los puntos limpios fijos, son gestionados de manera diferente, quedando almacenados temporalmente hasta su entrega a un gestor autorizado.

El tipo de residuos que pueden entrar en las instalaciones son: aceites vegetales y minerales, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, neumáticos, pilas, tóner, baterías, envases contaminados, etc.

En los cuadros 18.47 y 18.48 figura la cantidad de residuos recogidos y su tipología, tanto en los puntos limpios fijos como en los móviles.

CUADRO 18.47.
RESIDUOS RECOGIDOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS FIJOS POR TIPOLOGÍA.
(2023-2022)

Tipo de residuos	Total recogido 2023 (Kg)	Total recogido 2022 (Kg)
Residuos no peligrosos		
Vidrio	14.913	14.911
Envases	13.171	8.543
Papel-Cartón	79.449	59.891
Residuos textiles	44.078	35.885
Chatarra férrica	247.531	182.248
Restos de poda	41.423	33.625
Maderas	976.041	773.187
Escombros y restos de obra	998.198	698.006
Fotográficos	138	143
Pinturas, disolventes, barnices	9.409	6.255
Enseres y voluminosos	3.325.158	2.856.465
Filtros de aire	262	283
Neumáticos	5.240	5.080
Pilas salinas, alcalinas	1.769	1.662
Tóner y cintas de impresión	654	676
Residuos peligrosos		
Pilas botón	13,3	18
Baterías	16.305	11.805
Filtros de aceite	928	891
Aerosoles	618	787
Envases vacíos contaminados	2.893	2.337
Residuos especiales	**696.276**	**599.193**

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

CUADRO 18.48.
RESIDUOS RECOGIDOS EN PUNTOS LIMPIOS MÓVILES (2022-2023)

Tipos de residuos		Total recogido 2023 (Kg)	Total recogido 2022 (Kg)
Residuos no peligrosos	Residuos textiles	8.329	9.211
	Restos de poda	2	82
	Chatarra	2.949	3.093
	Escombros y restos de obra	114	144
	Fotográficos	43	72
	Enseres y voluminosos	85.941	100.683
	Pilas salinas, alcalinas	1.131	1.208

Tipos de residuos		Total recogido 2023 (Kg)	Total recogido 2022 (Kg)
	Tóner y cintas de impresión	286	324
	Aceite vegetal	6.624	8.452
Residuos peligrosos	Pilas botón	12	8
	Baterías	3.360	3.105
	Aerosoles	34	38
	Envases contaminados	680	785
	Aceite mineral	3.308	3.462
Residuos especiales	**Residuos especiales**	**154.315**	**161.378**

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

Recogida de enseres y residuos voluminosos

Se dispone de un servicio específico de recogida de enseres y residuos voluminosos. El servicio se realiza con vehículos que, según rutas prediseñadas, recogen estos residuos puerta a puerta, según la frecuencia asignada.

Actualmente, en los complejos medioambientales de Sierra Sur y Guadiel se está realizando un tratamiento para todo el material voluminoso. Se procede a la recuperación de los residuos susceptibles de aprovechamiento (RAEE, madera y metales, principalmente), que son entregados, posteriormente, para su reutilización o valorización a un gestor autorizado. Todo este material se lleva a una zona que hemos habilitado donde por separado trituramos los palets de madera, la poda limpia de los municipios y los muebles procedentes de la recogida de enseres. RESURJA ha realizado un gran esfuerzo logístico consiguiendo separar en origen la madera en los puntos limpios para que llegue limpia a esta zona de tratamiento.

Triturando todo este material obtenemos tres subproductos que son la astilla de reciclado que se utiliza para hacer tableros de conglomerado; madera triturada cuyo destino son las plantas de biomasa; y la poda que se utiliza dentro de las instalaciones de RESURJA como estructurante para los túneles de fermentación o bien para compostaje, junto con el material bioestabilizado.

En el año 2023, se han recogido 3.411 t de enseres y residuos voluminosos. Respecto al año 2022, ha disminuido en un 19% (Cuadro 18.49).

CUADRO 18.49.
ENSERES Y RESIDUOS VOLUMINOSOS (2023)

Venta de material	Planta Sierra Sur (toneladas)	Planta Guadiel (toneladas)
Astilla de reciclado	975,3	836,16
Madera triturada	1.114,44	1.654,28
Poda	116,54	49,40

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

Recogida de pilas y acumuladores usados

Asimismo, se ponen a disposición de los ciudadanos contenedores para el depósito de pilas y acumuladores, repartidos por todos los municipios de la provincia. El número de contenedores destinados a la recogida de pilas en 2023 era de 1.676, un contenedor cada 316 habitantes en 2022 y 2023 y cada 340 habitantes en 2021.

Cuando los contenedores están llenos de pilas y acumuladores usados, son recogidos por el vehículo del servicio y transportados hasta su centro de almacenamiento temporal a la espera de su retirada por gestor autorizado con destino al reciclador.

El servicio de recogida de pilas se lleva a cabo en todos los municipios de la provincia, excepto en la capital y Úbeda. En el año 2023, se han recogido 15,6 t de pilas y acumuladores usados. Respecto al año 2022, la cantidad recogida se ha incrementado en un 11%.

Tratamiento de Fracción Resto de los Residuos Urbanos

RESURJA realiza el tratamiento de la fracción resto de los residuos urbanos a todos los municipios de la provincia de Jaén. Estos residuos son transportados a las Plantas de Tratamiento de Residuos Urbanos.

Se dispone de dos plantas de tratamiento, una se encuentra en Jaén y recibe los residuos de 316.717 habitantes, la otra, en Linares, recibe los de 307.044 habitantes. Según la cercanía del municipio, los residuos urbanos de fracción resto recogidos llegarán finalmente a una u otra planta.

Los residuos urbanos de fracción resto que se descargan en los fosos o playa de recepción, pasarán en primer lugar por un proceso de recuperación de materiales, clasificándose, según su tipología y recuperándose de los residuos en masa que van pasando por las cintas, para, posteriormente, enviarse al reciclador correspondiente.

Ambas plantas cuentan con un sistema combinado de separación automático de tecnología óptica, magnética, balística e inductiva de materiales que permite incrementar la eficiencia en la selección que se realiza. Con este sistema se consigue recuperar el mayor volumen posible de materiales aptos para ser reciclados (Cuadro 18.50).

CUADRO 18.50
RESIDUOS TRATADOS EN LAS PLANTAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)

	Planta Sierra Sur (en toneladas)	Planta Guadiel (En toneladas)	Cantidad total en 2023 (toneladas)	Variación respecto a 2022 (%)
R.U. fracción resto tratados*	115.114	112.884	227.999	-3,99
R.U. Fracción resto recuperados	6.377	7.105	13.482	-7,45
Material bioestabilizado recuperado	1.841	5.509	7.350	47,485

*No se incluyen los residuos voluminosos y los residuos valorizables de puntos limpios recogidos por RESURJA, ya que, a pesar de realizárseles un tratamiento de selección y clasificación de materiales valorizables, estos no entran a la planta de tratamiento mecánico biológico, es decir no entran a planta de recuperación y compostaje y biometanización (en el caso de Sierra Sur).
Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

Por otro lado, el material orgánico sigue el proceso pasando a una etapa de compostaje, donde después de varias fases, se producirá su fermentación acelerada y su estabilización. Tras estas fases que durarán varias semanas, se conseguirá un material bioestabilizado, siempre después de su paso por la planta de afino, donde se cribarán impurezas. Este material ya es apto para su venta y utilización como enmienda orgánica.

En el tratamiento de la planta del Guadiel se aprovecha la materia orgánica seleccionada en la planta de clasificación para producir material bioestabilizado mediante fermentación y maduración aerobias. Los rechazos de la planta de clasificación, junto con los rechazos de la fabricación del material bioestabilizado se depositan en el vertedero anejo a la planta del Guadiel donde la materia orgánica no seleccionada con anterioridad se descompone y produce biogás, de vertedero, del que se obtiene energía eléctrica mediante su combustión en un moto-generador.

En el tratamiento de la planta de la Sierra Sur se aprovecha la materia orgánica seleccionada en la planta de clasificación de dos maneras: por un lado, se produce material bioestabilizado mediante fermentación y maduración aerobias y, por otro lado, se somete a un enriquecimiento en materia orgánica y una descomposición anaerobia para producir biogás en un proceso controlado en la propia planta. Los rechazos de la planta de clasificación, junto con los rechazos de la fabricación del material bioestabilizado y los de la propia planta de biometanización se depositan en el vertedero anejo a la planta de la Sierra Sur donde la materia orgánica no seleccionada con anterioridad se descompone y produce biogás, de vertedero. Los dos biogases mencionados, el de la planta y el del vertedero, se mezclan para obtener energía eléctrica mediante su combustión en un moto-generador.

La producción anual de energía en las plantas de Guadiel, Sierra Sur e Ibros fue de 990.553 kW.h en 2023, con una disminución del 13,27%, respecto a 2022 (Cuadro 18.51).

CUADRO 18.51.
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (2023)

Planta de tratamiento Sierra Sur	**Colector**	**Gasómetro**	**Antorcha**
	Nm3		
	1.670.596	137.020	1.512.176
Planta de tratamiento Guadiel	**Colector**	**Antorcha**	**Motor**
	Nm3		
	1.046.993	672.771	374.081

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

Tanto el material no recuperado, como el material de rechazo de los procesos de compostaje y biometanización, serán enviados al vertedero para su depósito y eliminación.

Tratamiento de papel/cartón, envases ligeros y vidrio

RESURJA realiza el tratamiento de la recogida selectiva de todos los municipios de la provincia de Jaén con la excepción de Jaén Capital, donde sólo se tratan los envases ligeros, como se ha adelantado.

Los residuos de papel/cartón y envases ligeros se llevan a la Planta de Selección y Clasificación de Ibros. Cada uno de estos tipos de residuos cuenta con una línea de tratamiento. Cada línea dispone de una zona de recepción, con playa de descarga donde se recepcionan los materiales.

Posteriormente, los envases se llevan a una zona de selección y clasificación en la que se utilizan, tanto procedimientos mecánicos como manuales para separar los residuos y pulir la separación realizada en los hogares. Posteriormente, los diferentes materiales se prensan y empaquetan separados (plásticos y bricks, metales, bolsas, etc.)

Estos paquetes, denominados balas, son almacenados hasta su envío a plantas recicladoras específicas para cada material.

En cuanto al vidrio recogido, es descargado en los muelles de las distintas estaciones de transferencia y plantas de tratamiento, para ser transportado hasta un reciclador autorizado para vidrio.

Las cantidades que han sido recuperadas durante el pasado año 2023, han sido las que figuran en el Cuadro 18.52 y la tipología de envases ligeros recuperados figura en el Cuadro 18.53.

CUADRO 18.52.
CANTIDAD ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN Y VIDRIO RECUPERADAOS (2023)

	Procedencia	Cantidad en 2023 (toneladas)	Kg/habitante/ año	Nº de habitantes	Total 2023 (toneladas)	Variación respecto a 2022 (%)
Envases ligeros	Fracción Resto	9.792	15,61	627.190	15.581	0,29
	Recogida Selectiva	5.790	9,23			
Papel/ Cartón	Fracción Resto	2.566	4,98	515.258	10.796	-6,51
	Recogida Selectiva	8.230	15,97			
Vidrio	Fracción Resto	809	1,57	515.258	5.410	-7,74
	Recogida Selectiva	4.602	8,93			

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024)

CUADRO 18.53.
TIPOLOGÍA DE ENVASES LIGEROS RECUPERADOS (2023)
En t

Envases ligeros	PEBD/FILM	PEAD	PET	PP	PM	Acero	Chatarra	Aluminio	Brik	Cobre	Total
Total 2023	1.198	1.793	4.338	1.000	662	1.849	1.365	1.863	1.480	34	15.581

PEBD: Polietileno de baja densidad.
PEAD: Polietileno de alta densidad.
PP: Polipropileno.
Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

Tratamiento de residuos de la construcción y demolición

La empresa cuenta con 5 plantas destinadas al tratamiento de residuos de la construcción y demolición -RCD- a disposición de ayuntamientos y particulares. Estas plantas están localizadas en Arjona, Cazorla, Jaén, Navas de San Juan y Úbeda. El total de residuos de este tipo recibido en las 5 plantas durante el año 2023 ha sido de 69.027 t (Cuadro 18.54) y el total de residuos salidos de 57.761 t.

Existen, además, 51 puntos de acopio de obra menor distribuidos por la provincia, que facilitan le recogida de este tipo de residuos y en los que se han recogido 580 cajas este año, que suman 9.858 toneladas de material.

CUADRO 18.54.
ENTRADAS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) POR PLANTA (2023).

	Arjona		Cazorla		Navas de San Juan		Úbeda		Jaén	
	En t	% sobre total	En t	% sobre total	En t	% sobre total	En t	% sobre total	En t	% sobre total
RCD seleccionado	531	10,94%	283	5,04%	82	1,16%	2.028	7,21%	2.917	18,15%
RCD heterogéneo	2.185	58,49%	3.313	48,60%	4.769	44,46%	13.378	50,73%	2.655	15,08%
RCD mezclado	257	10,10%	2.573	44,92%	5.012	53,90%	7.638	27,68%	11.686	46,24%
RCD muy mezclado	785	20,47%	78	1,45%	47	0,48%	3.869	14,38%	4.346	18,15%
RCD tierras	-	-	-		-	-	-	-	300	2,39%
Total general	**3.758**		**6.255**		**9.911**		**27.056**		**22.046**	

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

CUADRO 18.55.
SALIDAS RCD POR PLANTA (2023). En t.

	Cazorla	Navas de San Juan	Úbeda	Jaén
Toneladas	2.886	6.691	19.057	29.127
Total general	**57.761**			

Fuente: Residuos Urbanos de Jaén (2024).

18.2. LA ENERGÍA

18.2.1. Introducción. Consumos de energía primaria y final

El año 2022 se caracterizó, en Andalucía, por un leve crecimiento del consumo de energía primaria respecto a 2021, pasando de 17.339,20 ktep a 17.369,20 ktep, es decir, un 0,17%, tal y como se puede apreciar en el Cuadro 18.56.

A nivel de evolución por fuentes, el Gráfico 18.6 muestra cómo han ido creciendo las renovables (un 275% en el período) y decreciendo el resto, es decir, las fósiles (carbón un 85,13%, gas natural un 15,61% y productos petrolíferos, un 19,39%), lo que se debe, sin duda, a la apuesta por estas tecnologías para lograr los objetivos de la UE de neutralidad climática en 2050 recogidos en el llamado "Pacto Verde".

En la provincia de Jaén, la situación es diferente, con un descenso del consumo de energía primaria del 3,95% en 2022 con respecto a 2021. En todo el período analizado, el decrecimiento es del 21,42 % lo que pone de manifiesto no solo el estancamiento, sino el retroceso de la provincia de Jaén en términos de consumo de energía primaria (ver Cuadro 18.57 y Gráfico 18.7).

Las únicas fuentes de energía primaria que ha experimentado una evolución más o menos estable han sido las renovables, aunque tampoco han crecido en ese período, síntoma del poco desarrollo existente en la provincia en esta materia, a diferencia de en Andalucía. El descenso ha sido del 5,16%, frente a un crecimiento del 275% en Andalucía. También han decrecido el resto de fuentes, salvo el gas natural, que ha crecido un 2,68% como consecuencia de la ampliación de la red en la provincia, tanto para consumos domésticos como industriales. Esto se debe a una clara falta de apuesta por estas tecnologías en la provincia, es decir, escasa voluntad política, carencia de infraestructuras de vertido,

poca iniciativa privada, exceso de trámites administrativos, demasiada superficie protegida, que supone un freno a este tipo de tecnologías, cuando debería ser lo contrario, etc.

CUADRO 18.56.
ENERGÍA PRIMARIA CONSUMIDA EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN POR FUENTES (2002-2022)

	Carbón	Gas natural	Producgtos petrolíferos	Renovables	Saldo eléctrico	Total
2005	3.303,60	5.597,50	10.162,40	1.023,80	93,90	19.993,40
2006	2.792,90	6.249,20	10.054,90	828,30	32,60	19.957,90
2007	3.291,50	6.420,80	10.280,00	1.080,50	- 38,00	21.034,80
2008	1.750,60	6.524,90	9.898,10	1.606,50	286,10	20.066,20
2009	2.175,60	5.601,00	9.034,80	1.835,00	- 48,60	18.597,80
2010	1.727,60	5.638,00	8.862,20	2.384,70	76,00	18.688,50
2011	2.038,90	5.602,50	8.660,30	2.661,30	- 82,00	18.881,00
2012	2.642,00	4.862,50	7.991,00	3.296,10	57,40	18.849,00
2013	2.195,50	4.118,20	7.697,80	3.391,90	351,00	17.754,40
2014	2.288,20	3.776,40	8.086,10	3.668,10	558,20	18.377,00
2015	2.988,20	3.859,60	8.260,20	3.172,50	308,50	18.589,00
2016	2.042,90	4.140,50	8.005,20	3.497,90	591,20	18.277,70
2017	2.513,10	4.511,20	8.488,60	3.609,10	294,10	19.416,10
2018	2.591,50	4.304,70	8.517,70	3.315,80	520,40	19.250,10
2019	751,30	5.625,90	8.504,30	3.729,30	513,20	19.124,00
2020	89,20	4.625,20	6.980,10	3.561,00	979,90	16.235,40
2021	94,40	4.524,80	7.965,80	3.859,20	895,00	17.339,20
2022	483,30	4.723,50	8.191,90	3.838,50	132,00	17.369,20

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

GRÁFICO 18.6.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA PRIMARIA EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN POR FUENTES (2005-2022)

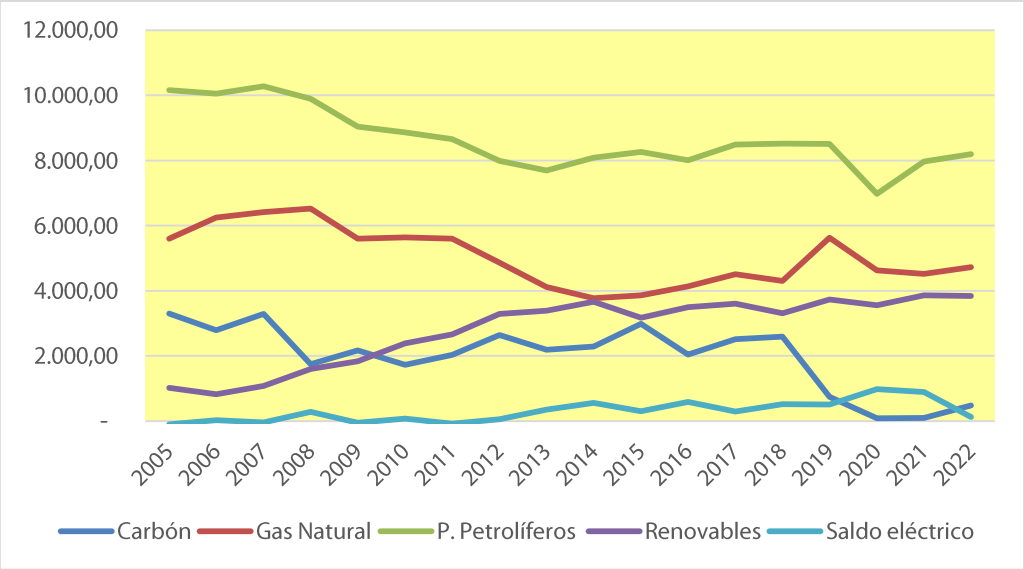

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

CUADRO 18.57.
CONSUMOS ENERGÍA PRIMARIA, POR FUENTES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN. AÑOS 2005-2022

	Carbón	Gas Natural	Productos petrolíferos	Renovables	Saldo eléctrico	Total
2005	15,50	201,50	737,60	380,20	187,90	1.522,70
2006	12,90	189,10	278,60	278,60	199,50	958,70
2007	16,30	198,30	709,90	280,50	206,50	1.411,50
2008	8,70	156,60	669,70	330,90	194,90	1.360,80
2009	-	243,40	628,00	290,50	149,30	1.311,20
2010	-	300,00	616,90	346,90	107,10	1.370,90
2011	-	317,00	555,90	327,90	73,90	1.274,70
2012	-	321,00	487,20	385,80	77,80	1.271,80
2013	-	304,40	471,60	335,20	63,70	1.174,90
2014	-	247,10	476,40	406,30	104,30	1.234,10
2015	-	274,40	468,80	266,20	110,10	1.119,50
2016	-	282,50	486,50	354,10	118,00	1.241,10
2017	-	301,80	499,00	368,60	118,50	1.287,90
2018	-	294,80	514,90	319,90	111,80	1.241,40
2019	-	293,50	551,90	356,70	116,30	1.318,40
2020	-	291,30	484,30	290,50	114,10	1.180,20
2021	-	264,80	482,90	377,20	120,80	1.245,70
2022	-	206,90	497,30	360,60	131,70	1.196,50

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

GRÁFICO 18.7.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. DISTRIBUCIÓN POR FUENTES (2005-2022)

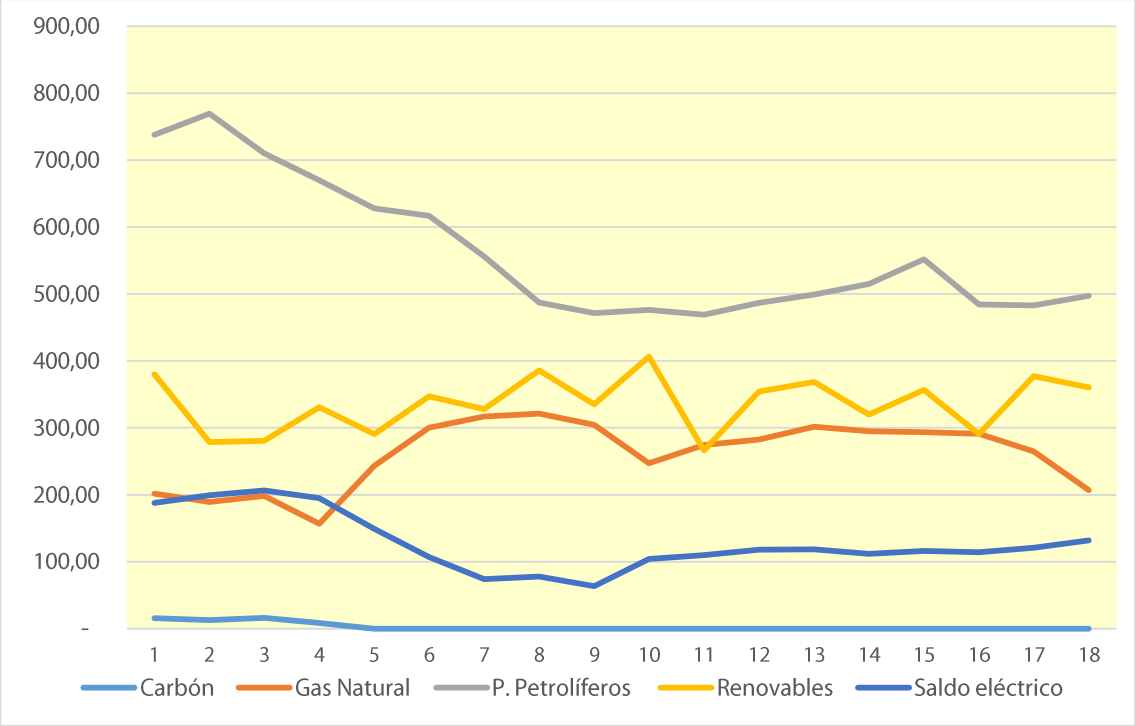

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

Por provincias, la situación energética en términos de consumo de energía primaria, se muestra en el Gráfico 18.8. En primer lugar, se sitúa la provincia de Cádiz, seguida de la de Huelva, Sevilla y Málaga. Las cuatro últimas corresponden a Almería, Córdoba, Jaén y Granada.

GRÁFICO 18.8.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA PRIMARIA, POR PROVINCIAS. PERÍODO 2005-2022

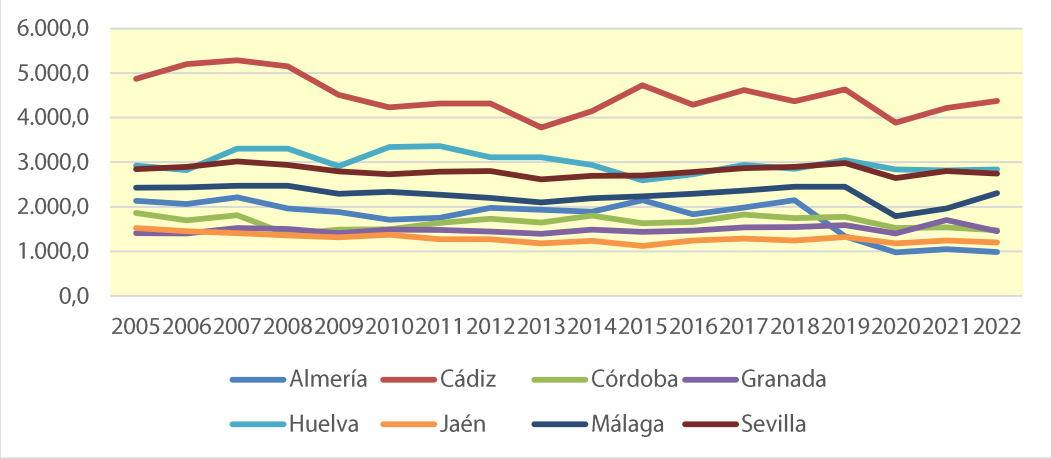

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

En lo que respecta al consumo de energía final, la situación se describe en el Cuadro 18.58. En primer lugar, ha habido un decrecimiento del consumo energético para usos finales entre 2022 y 2021. A nivel del período, el descenso ha sido del 14,7%, que es bastante significativo y que muestra un claro retroceso. La única salvedad, a este respecto, sería que se hubiera mejorado la eficiencia energética en ese período, algo que se podría comprobar con la denominada "intensidad energética", que relaciona el crecimiento económico con el consumo de energía.

Por fuentes energéticas consumidas para usos finales, la evolución ha sido la siguiente: todas han descendido salvo las renovables, que han crecido un 67,12% en el período considerado. El carbón un -19,39%, el gas natural un -20,08%, los productos petrolíferos un -27,04% y la electricidad un -6,91% (Gráfico 18.9).

CUADRO 18.58.
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR FUENTES EN ANDALUCÍA.
PERÍODO 2005-2022

	Carbón	Gas Natural	Productos petrolíferos	Renovables	Electricidad	Total
2005	52,60	8.889,90	1.987,60	603,70	2.991,30	14.525,10
2006	34,50	8.903,20	2.014,90	430,70	3.034,50	14.417,80
2007	36,00	9.156,10	2.360,00	644,30	3.144,00	15.340,40
2008	41,70	8.808,20	2.403,10	750,60	3.133,90	15.137,50
2009	15,90	8.003,30	1.990,20	682,30	2.938,10	13.629,80
2010	16,10	7.717,60	1.928,40	910,60	2.986,30	13.559,00
2011	11,10	7.397,20	2.128,40	938,90	2.903,00	13.378,60
2012	6,30	6.684,40	1.989,90	1.068,10	2.954,20	12.702,90
2013	2,50	6.479,10	1.857,90	716,80	2.802,10	11.858,40
2014	4,00	6.774,50	1.771,90	1.103,70	2.739,00	12.393,10
2015	3,70	6.889,60	1.774,00	763,60	2.801,70	12.232,60

	Carbón	Gas Natural	Productos petrolíferos	Renovables	Electricidad	Total
2016	3,80	6.632,80	1.882,80	946,10	2.836,50	12.302,00
2017	7,40	7.138,20	1.950,60	960,70	2.922,30	12.979,20
2018	6,80	7.252,20	1.952,60	919,70	2.979,00	13.110,30
2019	5,60	7.358,20	2.197,40	1.075,90	2.960,70	13.597,80
2020	8,40	6.108,10	1.896,50	822,70	2.917,90	11.753,60
2021	37,90	7.064,40	1.911,50	1.014,40	2.850,90	12.879,10
2022	42,40	7.104,40	1.450,20	1.008,90	2.784,70	12.390,60

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024) y elaboración propia.

La situación en la provincia de Jaén se muestra en el Gráfico 18.10. El descenso total ha sido del 22,48% en el período, superior al de Andalucía que se ha situado en ese mismo período en el 14,7%. Han descendido todas las fuentes, menos los productos petrolíferos, que han crecido un 11,88% en ese período, incluso las renovables (un 6,4% de descenso) cuyo consumo creció un 67,12% en Andalucía en ese mismo período.

GRÁFICO 18.9.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL, POR FUENTES, EN ANDALUCÍA. PERÍODO 2005-2021

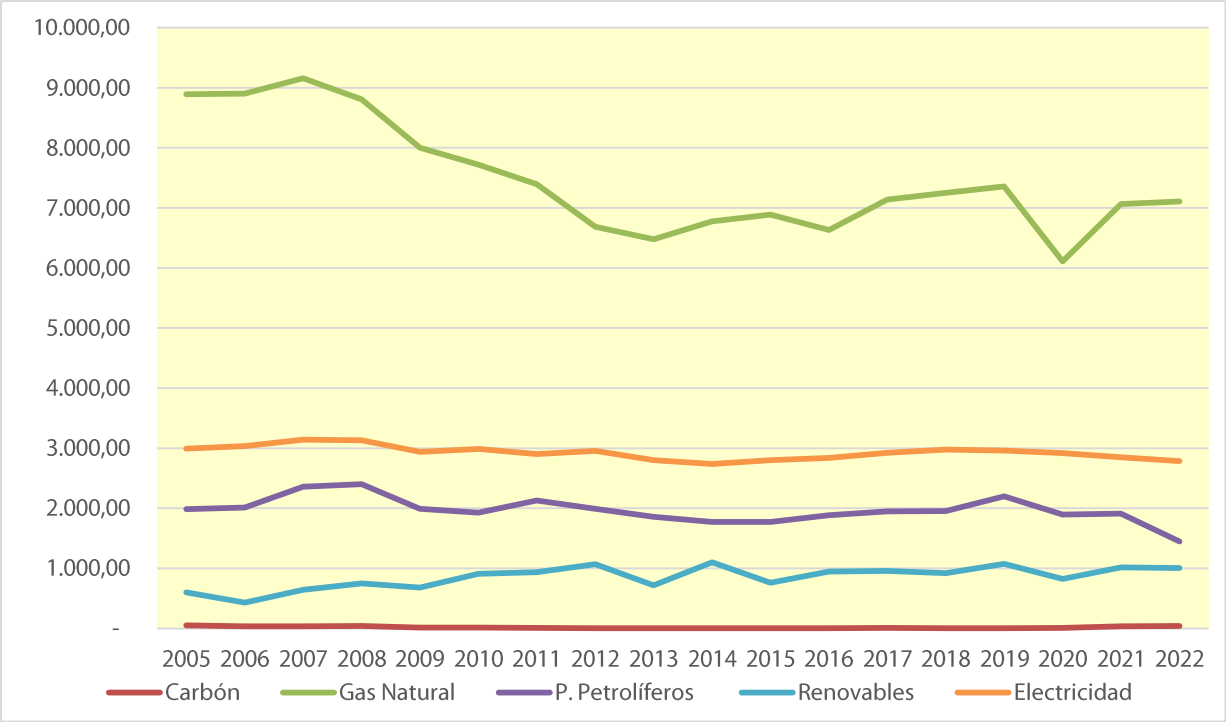

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

A nivel sectorial, la situación se muestra en el Cuadro 18.59 y en el Gráfico 18.11, donde a nivel andaluz el mayor consumo corresponde al sector transporte (41,49%), seguido de la industria (27,65%), el residencial (13,96%), los servicios (9,43%) y el primario (7,47%). En el caso de la provincia de Jaén, los sectores transporte e industria suponen consumos muy parecidos (36,6% y 30,88% respectivamente), seguidos del residencial (16,18%), los servicios (8,65%) y la agricultura (7,7%).

GRÁFICO 18.10.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR FUENTES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021)

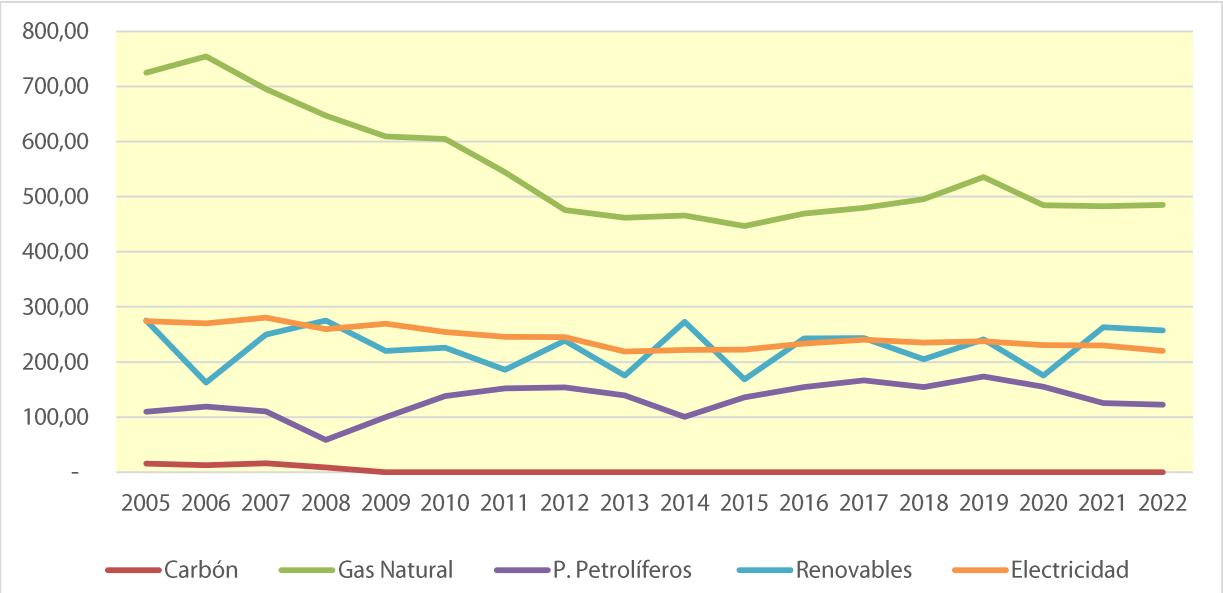

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

CUADRO 18.59.
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR SECTORES Y PROVINCIAS. AÑO 2022

2022	Industria	Transporte	Primario	Servicios	Residencial	Total
Almería	170,20	455,80	100,10	104,40	128,90	959,40
Cádiz	1.100,50	673,40	167,40	144,30	210,70	2.296,30
Córdoba	219,80	414,60	114,80	105,50	179,20	1.033,90
Granada	195,60	538,30	125,90	133,70	236,00	1.229,50
Huelva	618,90	415,80	125,20	84,40	97,20	1.341,50
Jaén	335,10	397,10	83,50	93,80	175,50	1.085,00
Málaga	234,00	1.234,00	75,70	246,90	343,50	2.134,10
Sevilla	552,10	1.012,20	132,90	255,50	358,20	2.310,90
Andalucía	3.426,20	5.141,20	925,50	1.168,50	1.729,20	12.390,60

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024) y elaboración propia.

18.2.2. Las Energías renovables en Andalucía y en Jaén

Desde el punto de vista de las energías renovables, a continuación, se muestra la información más relevante correspondiente a Andalucía y Jaén. En primer lugar, la situación por tecnologías: eólica, hidráulica, solar fotovoltaica, termosolar, biomasa para generación eléctrica y para usos térmicos, biogás, oceanotérmica y geotérmica.

La potencia total instalada con renovables en Andalucía ascendió el año pasado a 13.643,5 MW, con la solar fotovoltaica a la cabeza con un 45,49%, seguida de la eólica con un 26,66%, la biomasa térmica con un 13,46%, la termosolar con un 7,31% y la biomasa eléctrica con un 2,01% (Cuadro 18.60) y Gráfico 18.12.

En el caso de la provincia de Jaén, la potencia total instalada con renovables en 2023 era de 1.206,70 MW, un 8,84% del total de Andalucía (Cuadro 18.60 y Gráfico 18.12).

GRÁFICO 18.11.
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR SECTORES Y PROVINCIAS. AÑO 2022

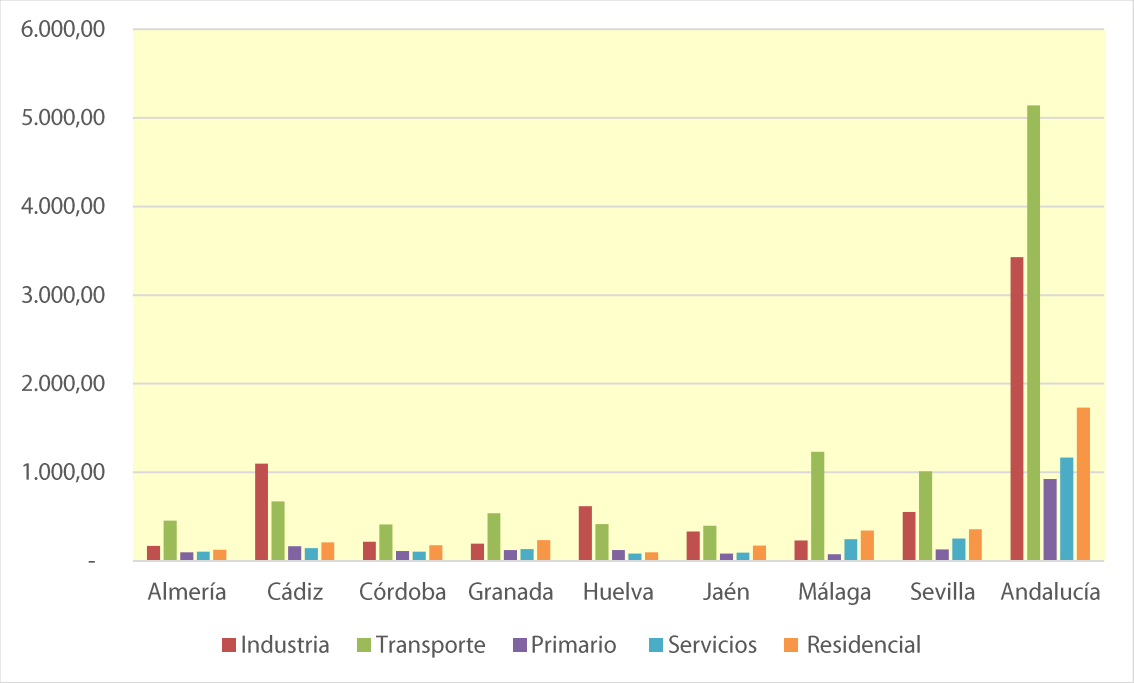

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

CUADRO 18.60.
SITUACIÓN POR TECNOLOGÍAS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS (2023)

	Eólica	Hidráulica	Solar FV	Termosolar	Biomasa elec.	Biogás	Oceanotérmica	Biomasa tér.	Geotérmica
Almería	511,30	8,40	576,00	-	1,70	2,00	-	50,90	-
Cádiz	1.396,00	9,90	1.082,20	100,00	-	1,60	-	66,50	-
Córdoba	-	118,50	467,70	299,80	81,10	3,10	-	407,80	
Granada	407,20	96,30	612,30	149,70	-	2,20	-	264,70	1,70
Huelva	454,30	15,00	548,50	-	137,00	0,30	4,50	43,40	0,10
Jaén	**15,20**	**212,20**	**299,20**	**-**	**37,00**	**1,10**	**-**	**641,60**	**0,40**
Málaga	643,00	126,70	366,10	-	17,20	7,40	-	139,50	0,30
Sevilla	210,00	63,00	2.254,60	447,90	-	15,70	-	221,90	1,80
Andalucía	3.637,00	650,00	6.206,60	997,40	274,00	33,40	4,50	1.836,30	4,30

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

La distribución de las diferentes tecnologías renovables por provincias se muestra en el Gráfico 18.13, donde se pone de manifiesto la importancia de la solar fotovoltaica en los últimos años como consecuencia del abaratamiento de costes de los módulos y del desarrollo normativo favorable en todas las regiones.

GRÁFICO 18.12.
SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCIA Y JAÉN. AÑO 2023

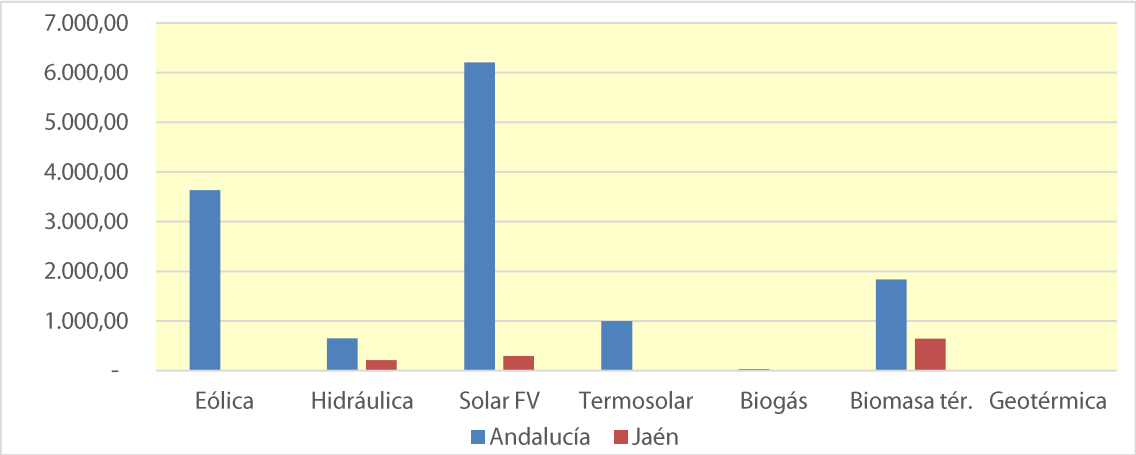

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

GRÁFICO 18.13.
SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCIA POR PROVINCIAS. AÑO 2023

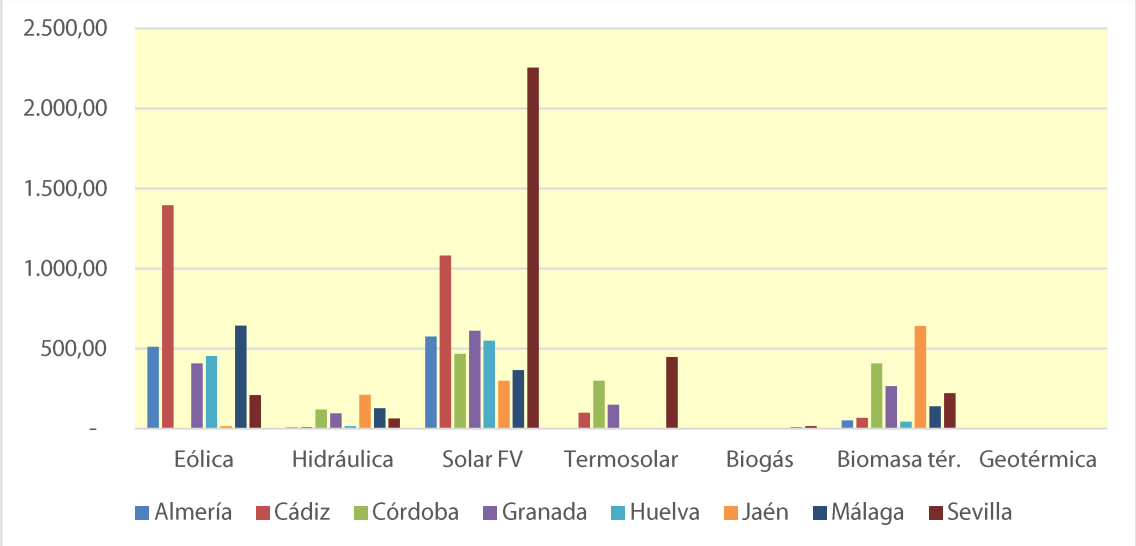

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

Un parámetro interesante que cabe la pena mencionar es el aporte de las energías renovables al consumo de energía primaria, que en el caso de Andalucía en 2022 fue del 23,7% mientras que en la provincia de Jaén fue del 30,5%, tal y como se muestra en el Gráfico 18.14

La producción bruta renovable frente a la producción bruta total en el año 2022, por provincias, se recoge en el Cuadro 18.61, donde se aprecia que el porcentaje a nivel andaluz es del 46,1% y el de la provincia de Jaén el 43,8% ese año.

En el caso de la producción bruta renovable frente al consumo de energía eléctrica, estos porcentajes son del 54,2% para Andalucía y del 21,4% para la provincia de Jaén, según se puede apreciar en el Cuadro 18.62.

GRÁFICO 18.14.
APORTE DE LAS RENOVABLES AL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA POR PROVINCIAS. AÑO 2022

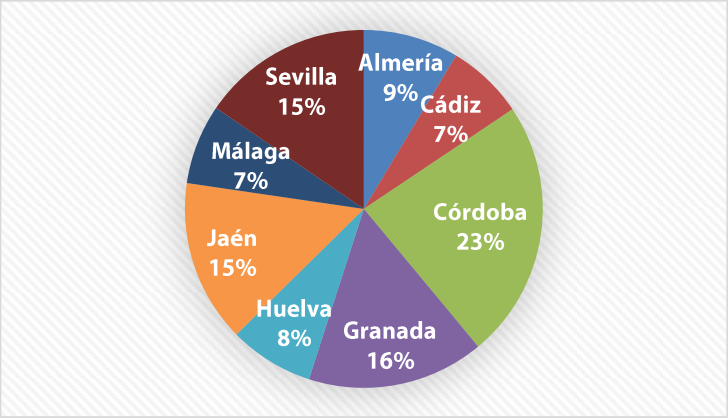

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

CUADRO 18.61.
PRODUCCIÓN BRUTA RENOVABLE FRENTE A PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL, POR PROVINCIAS. AÑO 2022. DATOS EN GWH

	Producción Renovable	Producción Total	%
Almería	1.378,30	1.516,80	90,90
Cádiz	4.200,70	15.813,10	26,60
Córdoba	1.781,60	1.996,40	89,20
Granada	1.726,30	2.119,20	81,50
Huelva	2.084,50	7.915,10	26,30
Jaén	**546,60**	**1.247,70**	**43,80**
Málaga	2.079,30	3.451,20	60,20
Sevilla	3.746,50	4.029,20	93,00
Andalucía	**17.543,80**	**38.088,80**	**46,10**

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

CUADRO 18.62.
PRODUCCIÓN BRUTA RENOVABLE FRENTE A CONSUMO FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. AÑO 2022

	Producción Renovable	Consumo final	%
Almería	1.378,30	2.885,20	47,80
Cádiz	4.200,70	4.913,70	85,50
Córdoba	1.781,60	2.804,40	63,50
Granada	1.726,30	3.033,60	56,90
Huelva	2.084,50	3.167,60	65,80
Jaén	**546,60**	**2.558,40**	**21,40**
Málaga	2.079,30	6.059,60	34,30
Sevilla	3.746,50	6.957,40	53,80
Andalucía	**17.543,80**	**32.380,00**	**54,20**

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

Por último, en el Cuadro 18.63 se muestra el grado de autogeneración para cada fuente, entendido como la relación entre la producción para consumo interior y el consumo primario de cada fuente. En el caso de Andalucía es del 22%, mientras que en la provincia de Jaén es del 29,6%.

CUADRO 18.63.
GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO. DATOS EN %(2022)

	Carbón	Gas Natural	Renovables	Total
Almería	-	-	99,70	17,50
Cádiz	-	-	99,90	12,60
Córdoba	-	-	99,40	47,50
Granada	-	-	99,30	32,10
Huelva	-	-	99,90	13,80
Jaén	**-**	**-**	**98,20**	**29,60**
Málaga	-	-	100,10	14,60
Sevilla	-	1,90	99,30	31,00
Andalucía	**-**	**0,10**	**99,40**	**22,00**

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

La producción bruta renovable frente a la producción bruta total se muestra en el Cuadro 18.64. Según se aprecia en el mismo, en el caso de Andalucía este porcentaje es del 46,1% y para la provincia de Jaén se sitúa en el 43,8%.

CUADRO 18.64.
PRODUCCIÓN BRUTA RENOVABLE FRENTE A PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (2022)

	Producción Renovable	Producción Total	%
Almería	1.378,30	1.516,80	90,90
Cádiz	4.200,70	15.813,10	26,60
Córdoba	1.781,60	1.996,40	89,20
Granada	1.726,30	2.119,20	81,50
Huelva	2.084,50	7.915,10	26,30
Jaén	**546,60**	**1.247,70**	**43,80**
Málaga	2.079,30	3.451,20	60,20
Sevilla	3.746,50	4.029,20	93,00
Andalucía	**17.543,80**	**38.088,80**	**46,10**

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

En el Gráfico 18.15 se muestra la producción bruta renovable, frente a la producción bruta total en Andalucía desde el año 2000 hasta el 2022.

A nivel de la provincia de Jaén, dicha evolución se muestra en el Gráfico 18.16.

Finalmente, en la actualidad, la provincia de Jaén cuenta con 3 plantas de biomasa localizadas en Villanueva del Arzobispo, Estación de Linares-Baeza y Andújar (37 MW), un conjunto de centrales hidráulicas distribuidas por diferentes comarcas de la provincia (Cazorla, Mágina, Sierra Sur, etc.), que, en su día, constituyeron la base del suministro energético de la provincia (212,2 MW); y, un único parque eólico ubicado en la llamada Sierra del Trigo, en la Comarca de Sierra Mágina (15,2 MW).

En cuanto a la potencia instalada a partir con energía solar fotovoltaica, cabe citar que ésta continúa experimentado un crecimiento significativo como consecuencia de normativa estatal favorable en esta materia y la bajada de los costes para este tipo de tecnologías. En la actualidad, la potencia total es de 299,20 MW, un crecimiento del 13% respecto del año 2021, donde se situó en 263,7 MW.

GRÁFICO 18.15.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN RENOVABLE FRENTE A LA TOTAL EN ANDALUCÍA
PERÍODO 2000-2022

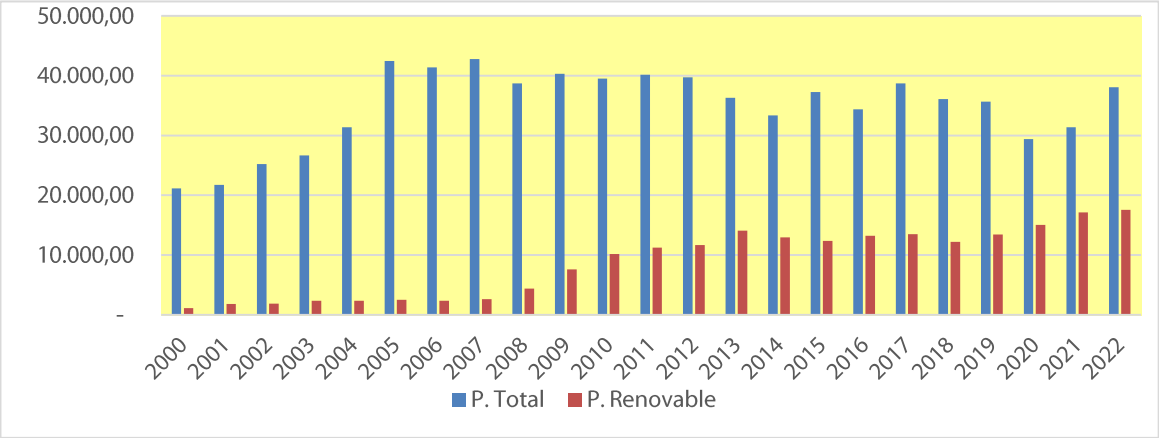

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024) y elaboración propia.

GRÁFICO 18.16.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN RENOVABLE FRENTE A LA TOTAL EN JAÉN. PERÍODO 2000-2022

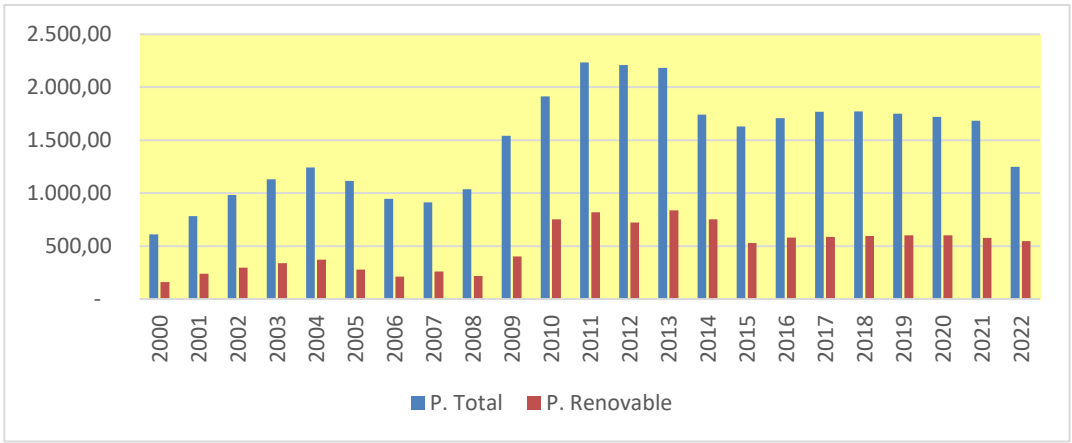

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024) y elaboración propia.

Cabe destacar la elevada potencia con biomasa térmica existente en la provincia de Jaén, como consecuencia de los diferentes sistemas de apoyo a esta tecnología, tanto a nivel autonómico como nacional y a su uso generalizado en los sectores doméstico, terciario e industrial, fundamentalmente pellets de madera de pino, astilla de origen forestal y hueso de aceituna de almazara.

En total, la potencia instalada con renovables en Andalucía ha alcanzado en 2023 la cifra de 1.206,70 MW, un 8,84% del total de Andalucía, un 4% más que en el año 2022, donde la potencia total instalada con renovables en Jaén se situó en 1.157,9 MW.

18.2.3. Balance eléctrico en la provincia de Jaén

En el año 2022, la demanda total bruta de energía eléctrica en la provincia de Jaén se situó en 2.779,5 GWh, un 10,03% menos que el año 2021, que fue de 3.089,50 GWh. Este valor de 2022 representa el 7,01% del total de Andalucía, cuyo valor ascendió a 39.623,70 GWh, frente a los 41.753,30 GWh de 2021, un 5,1% menos; situándose a la cola de Andalucía y muy por debajo de provincias como Sevilla, Cádiz y Málaga, a la cabeza de la demanda bruta de energía eléctrica en la región (Gráfico 18.17).

GRÁFICO 18.17.
EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS

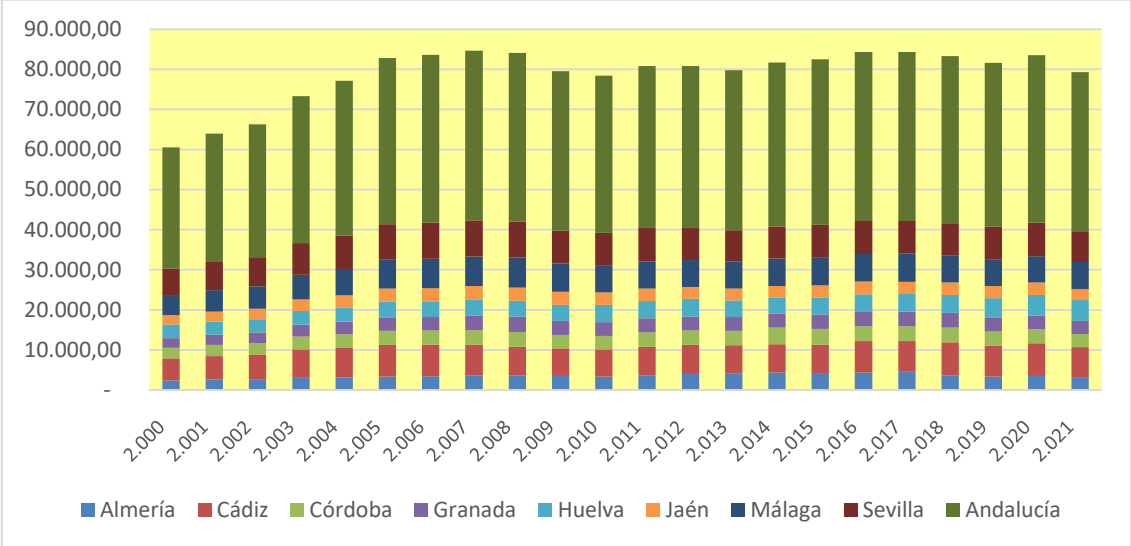

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

La producción bruta de energía eléctrica en la provincia de Jaén en el año 2022 ascendió a 1.247,70 GWh, frente a los 1.684,6 GWh en 2021, un 25,93% menos. Este valor representa el 3,38% del total de Andalucía, que se situó en 38.088,80 GWh, un 21,37% más que en 2021, donde fue de 31.381,9 GWh. El 43,8% de esta producción fue de origen renovable, es decir, 546,60 GWh. En el caso de Andalucía, este porcentaje se situó en el 46,1%.

En cuanto a la distribución por tecnologías de la producción no renovable, ésta se muestra en el Cuadro 18.65, alcanzando el valor de 701,10 MW todos ellos a partir de instalaciones de cogeneración con gas natural, caso de gran parte de industrias agroalimentarias como las extractoras de aceite de orujo o las industrias del sector cerámico, entre otras. En términos porcentuales, supone un 3,41% del total, con respecto a Andalucía.

También pone manifiesto la carencia de fuentes de generación de energía fósil en la provincia de Jaén, como ya se ha comentado, y también debe hacer reflexionar sobre la necesidad de potenciar las energías renovables en una provincia con un elevado potencial de recursos de origen renovable, sobre todo solar y biomasa, aunque también eólica, si bien ésta puede experimentar un menor desarrollo, como consecuencia de la existencia de numerosas y variadas figuras de protección medioambiental.

CUADRO 18.65.
PRODUCCIÓN BRUTA NO RENOVABLE POR TECNOLOGÍAS EN ANDALUCÍA. AÑO 2022. (DATOS EN GWH)

	Bombeo	C.T. Carbón	C.T. Ciclo Combinado Gas Natural	Cogeneración	Total
Almería	-	-	-	138,50	138,50
Cádiz	-	1.851,30	9.024,50	736,50	11.612,40
Córdoba	-	-	-	214,80	214,80
Granada	-	-	-	392,90	392,90
Huelva	-	-	5.062,00	768,60	5.830,70
Jaén	**-**	**-**	**-**	**701,10**	**701,10**
Málaga	142,90	-	1.036,50	192,60	1.371,90
Sevilla	108,00	-	-	174,70	282,70
Andalucía	**250,90**	**1.851,30**	**15.123,00**	**3.319,70**	**20.545,00**

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia.

La distribución de la demanda bruta de energía eléctrica por provincias se puede observar en el Gráfico 18.18, donde de nuevo se pone de manifiesto la mala situación de la provincia de Jaén, ocupando el último lugar.

GRÁFICO 18.18.
DEMANDA BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROVINCIAS 2021

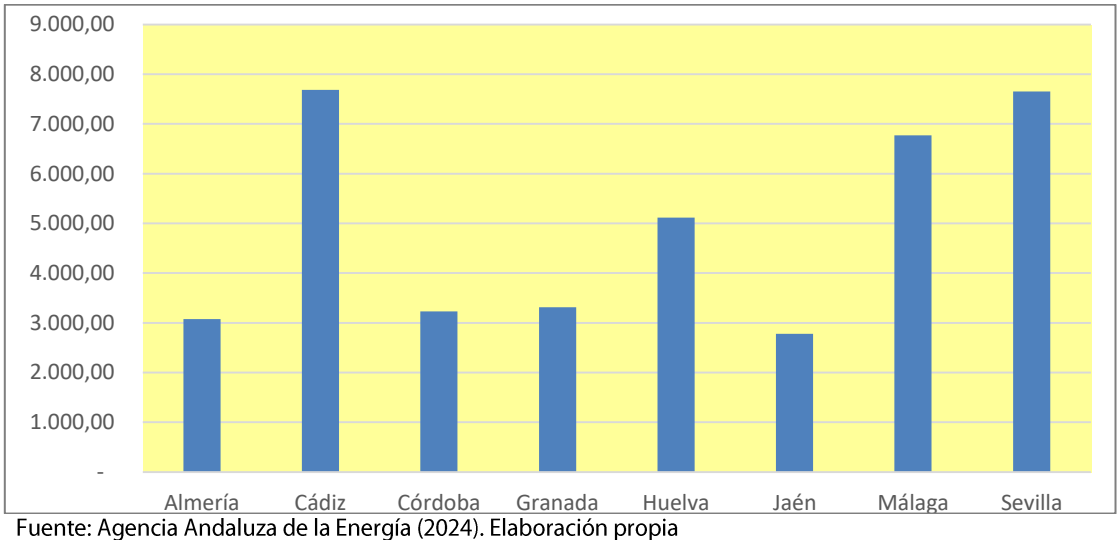

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (2024). Elaboración propia

18.2.4. La carencia de infraestructuras energéticas en la provincia de Jaén

Tal y como se muestra en el mapa de infraestructuras energéticas de Andalucía, elaborado por la Agencia Andaluza de la Energía (Gráfico 18.19), Jaén es una zona deficitaria, lo que lastra su desarrollo socioeconómico, en general, y el industrial y de energías renovables, en particular. Además, limita la cohesión territorial y dificulta el reto demográfico, como veremos, a continuación.

En por ello que el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, en el año 2023, hizo suyas las propuestas elaboradas por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la provincia de Jaén para mejorar las infraestructuras de transporte de electricidad en la provincia, las aprobó, por unanimidad, en una sesión Plenaria, y se las remitió al presidente de la Diputación Provincial de Jaén quien, a su vez, las envió a la presidencia de Red Eléctrica Española.

Red Eléctrica Española contestó que era imposible acometer nuevas inversiones en infraestructuras de transporte de electricidad en el actual marco de planificación 2021-2026, aunque sí era posible hacer propuestas para el que se iniciará a partir del 2027.

En este contexto, este mismo año el CES presentó y justificó una propuesta aprobada por el CES en la Sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado día 20 de marzo, con base en lo acordado en la reunión del Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa, celebrada el día 16 de febrero de 2024. El CES hace suya la propuesta presentada al Foro por la Diputación Provincial de Jaén. Finalmente, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, celebrada el día 20 de marzo de 2024, se presentó, en la plataforma habilitada para ello por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, dos documentos. Uno contiene la propuesta presentada por la Diputación Provincial de Jaén en el Foro Técnico Empresarial de la Biomasa que el CES ha hecho suya. Otro, un informe justificativo que elaboró la presidencia de CES, que fue aprobado por la Comisión Permanente y ratificado, posteriormente, en Sesión Plenaria.

La propuesta presentada contribuye a alcanzar, tanto objetivos nacionales vinculados con la transición ecológica y el reto demográfico, como objetivos provinciales relacionados con la generación de empleo, la mitigación del despoblamiento y del cambio climático y la retención de talento, entre otros.

Así, respecto de objetivos nacionales, la propuesta contribuye, entre otros, a:

- Alcanzar en 2030 una reducción del 32% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990,
- Alcanzar un 48% de renovables sobre el uso final de la energía y
- Disponer de 19 GW de autoconsumo y 22 GW de almacenamiento.
- Penetración de renovables. Aportación de las energías renovables del 81 % de la generación en 2030.
- Aumento de la electrificación de la demanda.
- Cohesión territorial.
- Reto demográfico.
- Transición energética justa.

Con relación a objetivos provinciales, la propuesta contribuye, entre otros, a:

- La penetración de las energías renovables.
- La generación de empleo, en general, y de empleo cualificado, en particular.
- La vertebración del territorio provincial.
- La generación de riqueza.
- Mitigación del despoblamiento provincial.
- Mitigación de la diáspora de talento.
- Garantizar el suministro de energía eléctrica a las redes de distribución y los clientes conectados a la red de transporte, y a aquellos potenciales clientes que presenten proyectos firmes y maduros en el horizonte de planificación establecido
- La evacuación de energías renovables en aquellas zonas en las que existan elevados recursos renovables, y sea posible ambientalmente la explotación y transporte de la energía generada.
- La contribución, en lo que respecta a la red de transporte de electricidad, a garantizar la seguridad de suministro del sistema eléctrico.

- La propuesta mejora la vertebración territorial con respecto a la red de infraestructuras, pues soluciona el aislamiento de dos provincias, Jaén y Albacete a compartir una línea de distribución de 400 KV que impulsará el desarrollo económico y la cohesión territorial de dos provincias afectadas por el Reto Demográfico.

En definitiva, la provincia de Jaén tiene un gran potencial de generación de energías renovables, sin embargo, sigue estando infravalorada en infraestructuras eléctricas; ningún indicador de infraestructuras de Jaén es superior al tanto por ciento de superficie que ocupa y muchos de los indicadores de infraestructuras tampoco superan su tanto por ciento de población, tal y como acabamos de comprobar en este apartado del Capítulo dedicado al análisis de la situación de la energía en la provincia de Jaén.

El problema no radica en la falta de iniciativas, sino en la falta de una red de transporte, que pueda permitir la evacuación de la energía renovable que se consiguiera producir en la provincia de Jaén, situación que está lastrando su desarrollo socioeconómico, no solamente por las iniciativas de generación de energía renovables que no se pueden ejecutar, sino también por la limitación que está suponiendo, a muchos territorios, la instalación de empresas y otros tipos de negocios y servicios. También sería injusto para la provincia de Jaén, que, ante el anuncio del incremento de la apuesta, que va hacer el Gobierno de España, de generación eléctrica por renovables, hasta 2030, no pudiéramos aprovechar este impulso ante las limitaciones que tenemos de evacuación eléctrica.

GRÁFICO 18.19.
MAPA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE ANDALUCÏA

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024)

En concreto, la propuesta presentada por el CES ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico plantea las siguientes infraestructuras:

- Una nueva línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre Subestaciones eléctricas de Baza y Guadame (Marmolejo), por Úbeda. Longitud: 145 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 400 kV para conexión entre nuevas Subestaciones eléctricas de Úbeda y Villanueva del Arzobispo, hasta el límite con Albacete. Longitud: 79 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 200 kV para conexión entre nueva Subestación eléctrica de Úbeda y Subestación de Los Olivares (Jaén). Longitud: 49 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 220 kV para conexión entre Subestación eléctrica de Los Olivares (Jaén) y nueva Subestación Mazuelos (Alcalá la Real). Longitud: 46 km.

18.2.5. Conclusiones

Es evidente el estancamiento "energético" de la provincia a todos los niveles (producción y consumo) y, prácticamente, en todos los sectores y ámbitos.

Hay que destacar que la provincia genera energía a través de 2 fuentes: las cogeneraciones con gas en las industrias y las renovables, sobre todo mini hidráulica, solar fotovoltaica y biomasa, con algo de eólica. Se debería ahondar más en el desarrollo de estas tecnologías debido al elevado potencial que presenta la provincia.

Es necesario realizar un análisis de nuevos emplazamientos eólicos para incrementar la potencia eólica en la provincia, aprovechando el análisis de emplazamientos que, en su día, realizó la Agencia Provincial de la Energía -AGENER. Desde el punto de vista de la energía mini hidráulica, es conveniente recuperar algunas centrales y no sólo con fines energéticos, sino también turísticos y de recuperación del patrimonio industrial de la provincia. AGENER realizó un Estudio en colaboración con el Departamento de Energía Eléctrica de la Universidad de Jaén donde se ponía de manifiesto lo anteriormente expuesto.

En cuanto al avance de las renovables, éstas siguen también estancadas salvo la solar fotovoltaica, cuyo crecimiento ha sido del 13,41%. No se ha incrementado ni la potencia eólica, ni la hidráulica ni la obtenida a partir de biomasa, probablemente por el problema antes citado de la carencia de infraestructuras suficientes de evacuación.

Se están desarrollando proyectos de biogás-biometano asociados al alpeorujo, sin embargo no será fácil su expansión debido a las dificultades de tipo técnico y, sobre todo, administrativo. Actualmente son numerosos los proyectos de generación de biometano que hay a lo largo y ancho de toda la provincia, principalmente en emplazamientos estratégicos asociados a las infraestructuras gasistas que atraviesan la provincia.

A modo de colofón final, es necesario realizar una apuesta más firme y decidida por el fomento y desarrollo de las energías renovables en la provincia de Jaén, apostando por tecnologías emergentes como la digestión anaeróbica, la pirólisis y la gasificación, capaces de generar productos de muy alto valor añadido como el biometano, el biochar o el biohidrógeno, y todos ellos a partir de la biomasa generada por el olivar y sus industrias, así como por el sector forestal, muy potente también en la provincia.

18.3. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA. MEJORES INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS. TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1. Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.

2. Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cualquier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia de diferenciación de la oferta acertada como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.

3. Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.

4. Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén.

5. Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable, a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector.

6. Instar a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal.*

7. Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.

8. Impulsar la energía eólica en la provincia, retomando las acciones desarrolladas, en su momento, por la extinta Agencia Provincial de la Energía (AGENER).

9. Promover planes provinciales de movilidad sostenible. En este sentido, es particularmente interesante el diseño de itinerarios sostenibles y seguros para niños y niñas hasta los colegios.

10. Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3 -El sector agrario.

11. Informar y continuar fomentando el autoconsumo energético en los sectores residencial e industrial.

12. Demandar a las administraciones competentes a que mejoren las infraestructuras energéticas existentes, tanto eléctricas como gasistas, como elemento de cohesión territorial y desarrollo industrial.

13. Impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial.

14. Reorientar el sector extractor de aceite de orujo hacia la bioeconomía.

15. Atraer proyectos de alto valor añadido como, por ejemplo, los basados en la obtención de hidrógeno verde y metanol, a partir de fuentes renovables como la energía solar y la biomasa.

16. Instar a Red Eléctrica de España (REE) a que realice las infraestructuras eléctricas necesarias para mejorar la capacidad de la red de transporte en la provincia, muy deficitaria en la actualidad, y permitir, tanto la evacuación de la energía procedente de nuevos proyectos de generación, como la ubicación en la provincia de nuevas empresas altamente demandantes de energía eléctrica.

17. Jaén provincia sostenible 2030. Continuar elaborando un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como "territorio sostenible", tal y como se ha hecho con el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal.*

18. Nuevo impulso a la elaboración de los Planes Municipales de lucha contra el cambio climático que de cumplimiento a la normativa autonómica.

19. Ubicar en los municipios un contenedor exclusivo para restos orgánicos, con la finalidad de elaborar compost.

20. Agilizar los trámites ambientales exigidos por la Junta de Andalucía para nuevos proyectos empresariales o para la modernización y mejora de los existentes.

21. Potenciar la generación de biochar, a través de la pirólisis de la biomasa del olivar y de otras fuente biomásicas, para utilizarlo como fertilizante en el olivar y como secuestrador de dióxido de carbono.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Andaluza de la Energía (2024): *Información energética.* En: *https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/info-web/principalController*

Agencia Estatal de Meteorología (2024): *Avance climático del año 2023.* En: https://aemetblog.es/2023/01/23/avance-climatico-nacional-del-ano-2022/.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (2024): *Documentos del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir 2022-2027*. En: https://www.chguadalquivir.es/tercer-ciclo-guadalquivir

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2024): *Red de información agroclimática de Andalucía.* En: https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/riaweb/web/inicio_estaciones

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (2024a): *MAPA CLIMA. Parámetros climáticos según escenarios de emisiones de efecto invernadero en municipios de Andalucía*. En: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/cambio-climatico-y-clima/escenarios-locales-de-cambio-climatico/mapa-clima

-(2024b): *Evolución de la climatología en el año hidro-metereológico diciembre de 2022*3 En: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/cambio-climatico-y-clima/clima-en-andalucia/seguimiento-principales-variables-climaticas-andalucia/informacion-climatologica-mensual/informes-evolucion-climatologia-andalucia/ano-hidrometeorologico-2023-2024

-(2024c): *Seguimiento del estado de la vegetación en Andalucía.* En: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/acceso-rediam/teledeteccion-y-caracterizacion-territorio/seguimiento-ambiental/seguimiento-del-estado-de-la-vegetacion

-(2024d): *Aplicación huella de carbono de los municipios andaluces*. En: https://ws041.juntadeandalucia.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3AHDCM%3AHdCM.wcdf/generatedContent

-(2024e): *Portal Rediam de Estadísticas de medioambiente.* En: https://portalrediam.cica.es/descargas?path=%2F16_INDICADORES_ESTADISTICAS%2F01_IMA%2FIMA_2020%2FEstadisticas_indicadores

-(2024f): *Datos estadísticos del Plan Infoca año 2022* En: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/estad-c3-adsticas-anuales-del-plan-infoca/20151

-(2024g): *Informe de la calidad del aire 2022.* En: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/informes-anuales-de-calidad-del-aire-en-andaluc-c3-ada/20151.

Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (2024a): *Memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén de los distintos años.* En: https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/monograficos-publicaciones.html

-(2024b): Dictamen *sobre la huella de carbono de los municipios de la provincia de Jaén, 2019.* En: https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/CES/2010-noticias/dictamen-huella-de-carbono-jaen-resumen.pdf

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía -IECA- (2024): *Estadísticas de Medio Ambiente, indicador a indicador.* En: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/28Febrero/detalle-medio-ambiente.htm.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2024): *Informes de evaluación del IPCC.* En: https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/cclimatico/informe_ipcc.html

Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático en España -ADAPTECCA- (2024). *Visor de escenarios de cambio climático.* En: https://escenarios.adaptecca.es/#&model=EURO-CORDEX-EQM.average&variable=tasmax&scenario=rcp85&temporalFilter=year&layers=AREAS&period=MEDIUM_FUTURE&anomaly=RAW_VALUE

Residuos Urbanos de Jaén S.A. -RESURJA- (2024): *Informe sobre la recogida de residuos sólidos en la provincia de Jaén 2023.* Información suministrada por RESURJA.

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

19.1. INTRODUCCIÓN

En este ejercicio el punto de partida para la Memoria 2023 en el ámbito provincial de Jaén y con relación a la justicia, no puede ser otro que ofrecer una visión global del estado de la justicia en el ámbito provincial durante la anualidad 2023. Panorámica que puede obtenerse, a través de varios indicadores, como son las tasas de litigiosidad, de resolución y de congestión, además de otros datos estadísticos sobre materias concretas y significativas, que revelan una realidad de la justicia en la provincia de Jaén no muy diferente a la apreciada en las Memorias de los últimos años, evidenciando, de nuevo, conclusiones y necesidades que venimos remarcando de forma insistente ante la notoria falta de modernización del poder judicial en el ámbito provincial jienense.

En lo normativo partimos de la consideración de la Constitución Española de 1978 y, en armonía con la Norma fundamental del Estado, la regla básica estructuradora de la materia concreta que nos ocupa: la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. En sintonía con dicha normativa, y ya en el espectro territorial de la Comunidad andaluza, el vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía que reúne las competencias que en materia de justicia tiene transferidas nuestra Comunidad. Es preciso contextualizar la acción de la justicia en el marco de nuestra provincia, y, consecuentemente, en el entorno territorial andaluz y general de España. Ámbitos geográficos estos últimos obviamente más extensos que constituyen referentes inmediatos en su respectivo orden. Y todos ellos del mismo modo abocados hacia el avance y mejora del rendimiento del servicio jurisdiccional, mediante la optimización de los medios humanos y materiales con los que actualmente cuenta nuestra provincia.

En el presente capítulo judicial 2023 de la provincia de Jaén vemos difuminados los efectos pandémicos que significaron el devenir de los últimos tiempos en distintos campos, desde luego, también en el jurisdiccional. Con todo, y en sintonía con las pautas que nos han servido de guía para elaborar las memorias de años precedentes analizaremos, con arreglo a los datos disponibles, la evolución de la Justicia en la provincia de Jaén durante 2023, exponiendo, en este apartado, los datos en perspectiva, según los procedimientos judiciales y la actividad jurisdiccional en nuestra provincia durante el ejercicio 2023, manteniendo, en la medida de lo posible, la referencia comparativa con los datos de años precedentes. Ello nos será de utilidad para calibrar las oscilaciones cuantitativas en esta materia.

De ahí que una descripción del estado real de la Justicia en el ámbito territorial que nos es propio puede obtenerse, como hemos adelantado, a través de una serie de indicadores estadísticos, como son las tasas de litigiosidad, de resolución y de congestión, además de otros datos estadísticos sobre materias y aspectos más específicos, que nos ofrecen un cuadro panorámico de la situación en que nos encontramos en materia de Justicia.

En primer término, destaca, una vez más, la problemática que presenta la tasa de congestión, que indica la carga total de trabajo (asuntos registrados más pendientes), siempre superior a los asuntos que se resuelven, lo que impide una valoración final satisfactoria ante la patente dificultad de rebajar el volumen de asuntos pendientes y mejorar los tiempos de respuesta de muchos órganos judiciales en la provincia de Jaén. A aquel ya superado horizonte incierto de la pandemia se sigue sumando la dificultad para gestionar la carga de trabajo pendiente ya antes de la COVID-19. Hablamos, pues, de un retardo acumulativo y, en algunos casos, de colapso, junto a la presumible avalancha de asuntos vinculados con la crisis económica aparejada, en la que poco o nada ayuda el

conflicto bélico de Ucrania.

Circunstancias, todas ellas, que tensionan el sistema judicial también en nuestra provincia. De ahí la dosis de incertidumbre para 2024, que avanzamos, también se ve afectada por los conflictos y reivindicaciones larvados desde antes de 2023 por parte de los letrados de la Administración de Justicia, jueces, fiscales y funcionarios de la Administración de Justicia, y cuyos efectos quedan diferidos a los siguientes ejercicios.

La Memoria 2023 ha de incidir en términos generales, también, en esta edición, en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta; situación a todas luces mejorable solo paliada por algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido, se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes, con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la *Memoria* del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2023. Así, la *Memoria anual de actividades y funcionamiento* de los Tribunales Superiores de Justicia tiene como objetivo, de acuerdo con lo establecido por los arts.152.1.9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4.i) del Reglamento 1/2000, de 26 de julio de 2000, de los órganos de gobierno de los tribunales, poner de manifiesto la situación de la justicia en su respectivo ámbito territorial, reflejando los datos estadísticos de la actividad desarrollada por los distintos órganos judiciales, así como también la actividad gubernativa del Tribunal e indicando las medidas que se estiman necesarias para la corrección de las deficiencias advertidas.

También en esta edición hemos contado para la elaboración de este capítulo de la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*, del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (en adelante, CES Provincial), con las primordiales fuentes suministradoras de datos en el campo de la organización judicial en la provincia de Jaén.

Las referidas fuentes son: la *Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla* correspondiente al año 2023, junto con los datos que se nos han proporcionado desde la Subdelegación del Gobierno en Jaén, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén. Y para ello consideramos oportuno referenciar el contexto autonómico andaluz sobre el que tiene competencias el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (en adelante, TSJA). Cabe reseñar, a este respecto, que el número de asuntos ingresados en el ámbito jurisdiccional del TSJA vuelve a aumentar en 2023, un 6% más que el año anterior. Andalucía sigue a la cabeza en litigiosidad. Durante 2023, ingresaron 1.372.072 asuntos frente a los 1.254.304 del pasado año, lo que revela que ha subido el nivel total de litigiosidad, un 6% más en relación con el año 2022, aumentando en todos los órdenes jurisdiccionales.

Continúa vigente el reto de modernizar la justicia, dado que sigue pendiente el gran compromiso y voluntad política, al respecto. De ahí que ya adelantamos una valoración y análisis crítico final con los datos estadísticos de 2023, que no refleja una realidad de la justicia en Jaén diferente a la apreciada en las memorias de los últimos años y evidencian, de nuevo, conclusiones similares sobre tasa de litigiosidad muy significativa, lo que lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existente en nuestros Juzgados y Tribunales, pese a que la tasa de resolución de asuntos consigue prácticamente absorber los de nuevo ingreso durante estos últimos años.

19.2. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD JUDICIAL

19.2.1. Estructura judicial por órganos

19.2.1.1. Órganos judiciales colegiados: Audiencia Provincial Jaén

La provincia, en correspondencia con la organización territorial del Estado, define una demarcación judicial a la que se circunscribe el ámbito territorial de jurisdicción de determinados órganos judiciales unipersonales –juzgados- y de un tribunal –colegiado- denominado Audiencia Provincial. De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, las Audiencias Provinciales son tribunales que extienden su jurisdicción a toda la provincia en cuya capital tienen su sede y de la que toman su nombre.

En el cómputo global autonómico las Audiencias Provinciales han ingresado en 2023 un total de 55.511 asuntos (7% menos que el año anterior), el 58% de los cuales son procesos penales. El total de asuntos civiles y penales resueltos ha sido 55.518. Los asuntos pendientes a final de año se sitúan en la cifra global de 32.592 asuntos, si bien la pendencia del orden civil es mucho más significativa y supone el 80% del total.

Durante el año 2023 han existido diversos refuerzos o medidas de apoyo judicial en las Audiencias, a saber: la Audiencia Provincial de Jaén cuenta con un refuerzo en el orden civil mediante adscripción de un magistrado de adscripción territorial -JAT; previsión realizada para absorber medidas individuales de reducción de carga de trabajo.

La presidencia de la Audiencia Provincial de Jaén se constituye como la figura representativa de la institución judicial en la provincia. La presidencia es nombrada por el Consejo General del Poder Judicial. Su mandato es de cinco años. Compatibiliza las tareas gubernativas y representativas del cargo con la presidencia de una sección de la propia Audiencia. El magistrado Rafael Morales Ortega es el actual presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, y ejerce las funciones establecidas en el art. 164 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La propia Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye competencia a las Audiencias Provinciales en los órdenes jurisdiccionales penal y civil. La competencia de las Audiencias Provinciales en el orden penal y en el orden civil, vienen determinadas por la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 82.

Por su parte, la Audiencia Provincial de Jaén con sede en Jaén capital cuenta, desde enero de 2014, con tres secciones, una civil y dos penales atendidas por diez magistrados. Si bien, el día 13 de abril de 2019 se publicó el Real Decreto 256/2019, de 12 de abril, en virtud del cual y, según acabamos de indicar, se crea una plaza de Magistrado para la Sección Primera (civil) de la AudienciaProvincial de Jaén, ya en funcionamiento.

En el año 2023 y por lo que se refiere a los asuntos penales, la Audiencia Provincial de Jaén ha tenido una tasa de resolución del 0,91, una tasa de pendencia del 0,25, meses de resolución 3, y una tasa de congestión del 79%. Mientras que, en lo referido a asuntos civiles, ha tenido una tasa de resolución del 0,9, una tasa de pendencia del 1,15, meses de resolución 14, y una tasa de congestión del 46%.

Durante 2023, las Secciones penales de la Audiencia provincial de Jaén registraron un total de 2.356 asuntos, y dictaron 2.141 resoluciones correspondientes a 6 magistrados, siendo la tasa media de ingresos por magistrado de 397 asuntos, y la tasa media de resoluciones por magistrado de 356. En lo que atañe a las secciones civiles de nuestra Audiencia, la correlación de conceptos es de 2.150, 1694, 7, 307, y 242.

De modo que la Audiencia Provincial de Jaén que -insistimos- cuenta con una Sección civil y dos secciones penales. En el año 2023 ha ingresado un total de 4.506 asuntos: 2.356 penales y 2.150 civiles.

Siendo relevante indicar que, en la Jurisdicción penal, en 2023 se han ingresado 2.356 asuntos penales (un 4% más) y se han resuelto 2.163 (un 2% menos). La cantidad de asuntos penales pendientes ha aumentado respecto al año anterior.

Además, se han resuelto 37 asuntos referidos a cuestiones de competencia, recusaciones y abstenciones. Los 115 procesos en única instancia registrados son, en su mayoría, procedimientos abreviados (70%), junto al 22% de sumarios y un 8% de procesos de la Ley del Jurado. Los procesos en segunda instancia son, principalmente, apelaciones de autos (69%) y apelaciones de procesos por delito (11%). Del total de la carga de trabajo penal de la Audiencia de Jaén, que se calcula sumando el total de asuntos pendientes a principio de año más los que se ingresan en ese período, se ha resuelto el 79%.

De modo que, en el cómputo de Resoluciones penales, la Audiencia de Jaén ha dictado un total de 2.141 resoluciones: 620 sentencias y 1.521 autos. De ahí que podamos concluir que la pendencia de asuntos ha aumentado ligeramente en el último año, ya que el número de asuntos resueltos es inferior al de asuntos registrados.

No obstante, el volumen de asuntos resueltos revela una buena laboriosidad de los magistrados, si bien de la carga total de trabajo en cada Sección se ha resuelto el 84% en la Sección segunda y el 75% en la tercera. La tasa de pendencia nos da una estimación del tiempo medio de resolución previsto de los asuntos en trámite, por regla general de 3-4 meses. Ello, partiendo del criterio técnico, orientativo e indicador referencial fijado por el Consejo General del Poder Judicial, de 300 asuntos por magistrado y año para las secciones penales de audiencias provinciales, esa cifra es superada y plantea valorar el incremento de plantilla o puntuales medidas de apoyo.

Por lo que se refiere a la Jurisdicción Civil, cabe reseñar que la Audiencia de Jaén ha registrado un total de 2.150 asuntos (un 11% menos) y resuelto 1.936 (un 5% menos). La pendencia ha subido un 10%, respecto al año anterior, debido a que se han resuelto menos asuntos de los que se han registrado. Los 2.031 procesos civiles en segunda instancia ingresados a lo largo del año se distribuyen principalmente en 40% de apelaciones de acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física; 27% de recursos de resto de juicios ordinarios; 15% apelaciones de autos; 8% de recursos de juicios verbales, y 6% recursos contra Juzgados de familia. La carga de trabajo civil para la Audiencia Provincial de Jaén se calcula en 4.170 asuntos (total de asuntos pendientes al inicio del año más registrados) y, durante el año 2023, se ha resuelto el 46% de la misma. De manera que, en lo concerniente a resoluciones civiles, la Audiencia de Jaén ha dictado 1.694 resoluciones civiles, 1.406 sentencias y 287 autos. De todo ello se obtiene que la cantidad de asuntos civiles pendientes se puede considerar elevada. Durante 2023 ha disminuido el número de asuntos registrados, pero también el de asuntos resueltos, por lo que la pendencia aumenta.

Así, el volumen de asuntos resueltos revela laboriosidad de los magistrados, si bien de la carga total de trabajo (asuntos civiles pendientes del año anterior más ingresados en el año) se ha resuelto el 46%. La tasa de pendencia nos da una estimación del tiempo medio de resolución previsto de los asuntos civiles pendientes, que sería superior al año, excepto urgentes o preferentes, tiempo que se considera elevado.

Luego, partiendo del criterio técnico, orientativo e indicador referencial fijado por el Consejo General del Poder Judicial, de 200 asuntos por Magistrado y año para las secciones civiles de audiencias provinciales, esa cifra justificaba incrementar la plantilla judicial, tal y como ha sucedido con el Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre. Sin perjuicio de ello, es necesario valorar un posible incremento mayor y, en su caso, el mantenimiento de medidas de apoyo judicial, consistentes en comisión de servicio con relevación de funciones o bien adscripción de JAT, con el objetivo de reducir la bolsa de asuntos pendientes y tiempos de respuesta.

19.2.1.2. Órganos judiciales unipersonales: Juzgados

En un análisis de los datos disponibles cabe decir que los órganos judiciales unipersonales radicados en el territorio provincial de Jaén tienen un alto índice de resolución en 2023, si bien se mantiene elevada la tasa de congestión (asuntos nuevos ingresados más asuntos pendientes al inicio del año), de modo que la pendencia continúa siendo elevada. Lo cual se corresponde con las cifras y datos estadísticos que arrojan los órganos judiciales unipersonales radicados en todo el territorio de este Tribunal Superior de Justicia, y permite concluir que existe un alto índice de resolución anual, superior al 100% de los asuntos ingresados, si bien se mantiene una elevada tasa de congestión en algunas jurisdicciones como el orden civil (asuntos nuevos ingresados más asuntos pendientes al inicio del año), consecuencia de la sobrecarga sostenida de entrada de asuntos, por lo que la pendencia continúa siendo muy elevada.

Esta situación se mantiene prácticamente desde hace una década, a lo que se suma la deficiente dotación de las plazas que serían necesarias para hacerle frente, singularmente en algún orden jurisdiccional. Insistimos en que para el caso de la provincia de Jaén, esta situación se debe a la sobrecarga de entrada de asuntos que soportan, prácticamente desde hace una década, y de la deficiente dotación de las plazas que serían necesarias para hacerle frente, junto con la insuficiencia de medidas tendentes a reforzar los distintos órganos judiciales. No obstante, la tasa de resolución elevada es indicativa del notable esfuerzo resolutivo, pues se resuelve casi el volumen total de ingreso, si bien el nivel de congestión sigue siendo elevado y la cantidad total de asuntos pendientes a final de año es aún elevada; situación -reiteramos- provocada por el ingente volumen de ingreso de asuntos relativos a condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

Sobre los Juzgados de Primera Instancia ubicados en la provincia de Jaén, consideramos suficientemente ilustrativos los siguientes datos obtenidos durante 2023. Y a este respecto hemos de reseñar que el número de asuntos pendientes al inicio del ejercicio era de 6.082, los asuntos registrados 8.035, los asuntos resueltos 9.372 y los pendientes al final del ejercicio 4.904.

Téngase en cuenta que en Jaén existen de Primera Instancia 7 juzgados, todos ellos ubicados en Jaén capital, de los cuales el número seis tiene atribuidos, además, los asuntos de familia, y el número cinco está a cargo del Registro Civil. El nuevo Juzgado de primera instancia nº 4 se encargará, así mismo, de asuntos de familia. Su actividad no ha sido tenida en las estadísticas ya que su entrada en funcionamiento tuvo lugar el 31 de marzo de 2023.

Juzgado de lo Mercantil: 1 Juzgado de lo Mercantil. En virtud del citado Real Decreto 1050/2020 el juzgado de primera instancia nº 4 ha pasado a ser el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Jaén.

Juzgados de Instrucción: Existen 4 Juzgados de Instrucción (todos ellos ubicados en Jaén capital). Su competencia es el partido judicial de Jaén.

Juzgados Exclusivos de Violencia sobre la mujer: Existe 1 Juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer en la provincia de Jaén. Su competencia se extiende al partido judicial de Jaén (en los partidos judiciales donde no existe Juzgado exclusivo el de Primera Instancia e Instrucción o un Juzgado de Instrucción tiene asignadas competencia en esta materia).

Juzgados de lo Penal: Existen 4 Juzgados de lo Penal en la Provincia de Jaén. Sucompetencia es provincial y sede en Jaén capital.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: Existen 3 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en la Provincia de Jaén. Su competencia es provincial y sede en Jaén capital.

Juzgados de lo Social: Existen 4 Juzgados de lo Social en la provincia de Jaén con competencia en toda la provincia y sede en Jaén capital.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria: Existe 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria con competencia en toda la provincia de Jaén y sede en Jaén capital.

Juzgados de Menores: Existe 1 Juzgado de Menores con competencia en toda la provincia de Jaén y sede en Jaén capital.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Existen 22 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción distribuidos en los partidos judiciales de Alcalá la Real (2), Andújar (3), La Carolina (2), Linares (5), Baeza (1), Úbeda (3), Martos (2), Villacarrillo (2) y Cazorla (2).

Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos -SCNE: Existen 6 SCNE en la provincia de Jaén ubicados en los siguientes partidos judiciales: La Carolina, Andújar, Jaén capital, Linares, Martos y Úbeda. Durante el ejercicio 2021 se creó el nuevo Servicio Común en el partido judicial deMartos, además de ampliar la plantilla del Servicio Común de Úbeda.

Juzgados de Paz: Un total de 17 Juzgados de Paz de la provincia en los municipios de más de 7.000 habitantes (atendidos por el Juez de paz y por personal funcionario de la Administración de Justicia): Alcaudete, Bailén, Beas de Segura, Castillo de Locubín, Huelma, Jódar, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Orcera, Porcuna, Pozo Alcón, Quesada, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torreperogil y Villanueva del Arzobispo**.** Algunas de estas localidades son consideradas de más de 7.000 habitantes, aunque su población de derecho sea inferior. Juzgados de Paz de menos de 7.000 habitantes: 70 (atendidos por el Juez de paz nombrados por el TSJA a propuesta del Pleno del Ayuntamiento) y personal idóneo (secretario).

Con relación a los Juzgados condiciones generales de contratación bancaria, recordemos que tras el Acuerdo de diciembre de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial -CGPJ-, dejó de tener competencia exclusiva y excluyente para el conocimiento de la referida materia el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Jaén, si bien mantuvo una exención de reparto del

resto de asuntos civiles durante el primer semestre de 2022 para mejor actualizar la pendencia arrastrada. A este respecto, durante 2023, se ha mantenido íntegramente el refuerzo en las estructuras organizativas especializadas y se ha mantenido también un juez de refuerzo en el Juzgado con competencia en esta materia en Jaén, si bien ya no exclusiva, con la finalidad de reducir la importante pendencia todavía existente de este tipo de asuntos. Llamamos la atención acerca de que se mantienen determinadas prácticas procesales que aumentan el número de pleitos, dilatan el procedimiento y evitan soluciones consensuadas. Asimismo, estos litigios responden en demasiadas ocasiones a factores o circunstancias ajenas al ámbito material del conflicto, como el beneficio que proporciona el factor tiempo.

Además, seguimos pendientes de la evolución del proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, que traspone la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo y que tiene por objeto la creación de la citada Autoridad y el establecimiento de un sistema público de resolución extrajudicial de las controversias surgidas entre las entidades financieras y los clientes. Precisamente, el Consejo de Ministros del pasado 19 de marzo de 2024 ha dado el visto bueno al proyecto de ley para crear la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero con el mismo texto que se paralizó en el Congreso en julio por la convocatoria anticipada de elecciones, con la finalidad de que dé comienzo su tramitación parlamentaria y pueda estar en vigor antes de que finalice 2024.

La nueva autoridad consolidará los servicios de reclamación del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores -CNMV- y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones -DGSFP-, permitiendo a los clientes presentar quejas sin costo y recibir respuestas rápidas en un máximo de 90 días. Podrán presentar reclamaciones ante la autoridad las personas físicas o jurídicas clientes de servicios financieros por posibles incumplimientos de normas de conducta, buenas prácticas y usos financieros. Igualmente podrán hacerlo por abusividad de cláusulas declaradas como tales por el Tribunal Supremo o el Tribunal de Justicia de la Unión Europea -TJUE-, o en su caso, hayan sido inscritas con tal carácter en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación. Las resoluciones sobre reclamaciones financieras se emitirán como máximo en 90 días y serán obligatorias para los bancos en casos de normativa de protección al cliente o cláusulas abusivas por menos de 20.000 euros. Si no son obligatorias, pueden usarse como prueba en juicio. El incumplimiento de estas resoluciones podría resultar en sanciones. Los recursos contra resoluciones obligatorias serán competencia de la justicia civil, un cambio introducido para mejorar la protección del cliente. La financiación de la autoridad responsable provendrá de tasas variables pagadas por las entidades, basadas en el número y resultado de las reclamaciones, reemplazando la tasa fija anterior.

Distribución por partidos judiciales[34]

En la provincia de Jaén existen un total de diez partidos judiciales, con la siguiente distribución:

Alcalá la Real: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. nº 1 (vsm); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); Juzgados de Paz +7.000 hab.: Alcaudete y Castillo de Locubín; Juzgados de Paz -7.000 hab.: Frailes.

34 (vsm: funciones violencia sobre la mujer; rc: funciones registro civil).

Andújar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1; Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 (vsm); SCNE Andújar; Juzgados de Paz +7.000 hab.: Marmolejo; Juzgados de Paz -7.000 hab.: Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lahiguera, Lopera y Villanueva de la Reina.

Baeza: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción -(rc-vsm); Juzgados de Paz -7.000 hab.: Begíjar, Ibros y Lupión.

Cazorla: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (vsm); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); Juzgados de Paz +7.000 hab.: Pozo Alcón, Quesada; Juzgados de Paz -7.000 hab.: Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Larva, Peal de Becerro, y Santo Tomé.

Jaén: Sección 1ª Audiencia Provincial; Sección 2ª Audiencia Provincial; Sección 3ª Audiencia Provincial; Fiscalía de Jaén; Juzgado de Primera Instancia nº 1; Juzgado de Primera Instancia nº 2; Juzgado de Primera Instancia nº 3; Juzgado de Primera Instancia nº 4; Juzgado de Primera Instancia nº 5 (funciones rc); Juzgado de Primera Instancia nº 6 (funciones familia); Juzgado de Primera Instancia nº 7; Juzgado de lo Mercantil nº 1; Juzgado de Instrucción nº. 1; Juzgado de Instrucción: nº 2; Juzgado de Instrucción: nº 3; Juzgado de Instrucción nº 4; Juzgado de Violencia sobre la Mujer; Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1; Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2; Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3; Juzgado de lo Penal nº 1; Juzgado de lo Penal nº 2; Juzgado de lo Penal nº 3; Juzgado de lo Penal nº 4; Juzgado de lo Social nº 1; Juzgado de lo Social nº 2; Juzgado de lo Social nº 3; Juzgado de lo Social nº 4; Juzgado de Vigilancia Penitenciaria; Juzgado de Menores; SCNE Jaén; Juzgados de Paz +7.000 hab.: Huelma, Mancha Real, Mengíbar y Torredelcampo; Juzgados de Paz -7.000 hab.: Albanchez de Mágina, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cazalilla, Espeluy, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Jimena, Noalejo, Pegalajar, Torres, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Cárcheles, Bedmar y Garcíez y Villatorres.

La Carolina: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (vsm); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); SCNE La Carolina; Juzgados de Paz -7.000 hab.: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, Carboneros, Guarromán, Navas de San Juan, Santa Elena y Vilches.

Linares: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1; Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3; Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 (vsm); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5; SCNE Linares; Adscripción Fiscalía; Juzgados de Paz +7.000 hab.: Bailén; Juzgados de Paz –7.000 hab.: Jabalquinto y Torreblascopedro.

Martos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (vsm); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); SCNE Martos; Juzgados de Paz +7.000 hab.: Porcuna y Torredonjimeno; Juzgados de Paz -7.000 hab.: Fuensanta de Martos, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava y Villardompardo.

Úbeda: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (vsm); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3; SCNE Úbeda; Adscripción Fiscalía; Juzgados de Paz +7.000 hab.: Jódar, Torreperogil, Canena, Rus y Sabiote.

Villacarrillo: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (vsm); Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 (rc); Juzgados de Paz +7000 hab: Beas de Segura, Orcera, Villanueva del Arzobispo; Juzgados de Paz -7.000 hab.: Benatae, Castellar, Chiclana de Segura, Génave, Hornos, Iznatoraf, Montizón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santisteban del Puerto, Segura de la

Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albanchez, Villarrodrigo, Santiago-Pontones y Arroyo del Ojanco.

Actividad judicial. Órganos unipersonales

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: La provincia de Jaén cuenta con 22 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. La media de entrada de asuntos en los cinco últimos años revela que, en su gran mayoría, soportan ya una importante carga de entrada de asuntos, superándose en todos ellos los valores de referencia en materia civil. No obstante, la situación de sobrecarga de asuntos es más acuciante en los partidos de Andújar, La Carolina, Martos y Villacarrillo.

Juzgados de Violencia sobre la Mujer: En la provincia de Jaén existe un único Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer (en el partido judicial de Jaén). En los partidos judiciales donde no existe Juzgado exclusivo, el de primera instancia e instrucción tiene asignadas competencias en esta materia. El módulo de entrada referencial para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se establece en 1.600 asuntos, por lo que el porcentaje de asuntos ingresados no supera esa referencia, siendo el segundo juzgado de este tipo en Andalucía con menor número de asuntos. Por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -TSJA-, como en años anteriores, se estima que dada la escasa entrada de asuntos que han tenido algunos órganos de esta clase, se considera conveniente que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer tengan un ámbito competencial que comprenda varios partidos judiciales. De esta manera se potenciaría una mayor especialización y se liberaría buena parte de esa carga competencial a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que ahora asumen el conocimiento de estos asuntos. Así, en este ámbito, se formuló en años anteriores por la Sala de Gobierno la propuesta (la cual se reitera en la presente Memoria) según la cual el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén pudiera extender su jurisdicción al partido judicial de Martos.

En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 bis, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, se determina la extensión de la competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Jaén al partido judicial de Martos, siendo la fecha de efectos de las agrupaciones de partidos judiciales de Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Andalucía el 1 de abril de 2024.

Cabe reseñar que el cómputo de asuntos penales en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Jaén, ha sido el siguiente durante el año 2023: asuntos pendientes al inicio del ejercicio 637, asuntos registrados 3.091, asuntos resueltos 2.881, asuntos pendientes al final 842.

Juzgados de lo Mercantil: Desde el 31 de diciembre de 2022 se produjo la conversión del Juzgado de PrimeraInstancia nº 4 en Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Jaén. El módulo de entrada referencial para los Juzgados de lo Mercantil se establece en 435 asuntos. En este ámbito el TSJA auguró ya un aumento de la carga de trabajo en los próximos meses ante la coyuntura económica en su Memoria de 2021: avalancha de concurso de acreedores por la subida de precios de la energía, la devolución de créditos ICO, la conclusión de la prórroga de los ERTE y la finalización de la moratoria que exime a los deudores en estado de insolvencia de solicitar la declaración de concurso hasta junio. Ello unido a la litigiosidad originada por las cancelaciones de vuelos y paquetes turísticos.

El movimiento de asuntos en este Juzgado de lo Mercantil de Jaén ha sido el siguiente durante 2023: asuntos pendientes al inicio 338, asuntos registrados 491, asuntos resueltos 445 y asuntos pendientes al final 405.

Dado que la carga de trabajo de este Juzgado de lo Mercantil único en Jaén es de 521 asuntos, y partiendo del criterio técnico, orientativo e indicador referencial fijado por el Consejo General del Poder Judicial, de 435 asuntos como carga de trabajo referencial, esa cifra se supera en este Juzgado exclusivo.

Juzgados de lo Penal: En Jaén existen 4 Juzgados de lo Penal, de los cuales el nº 4 asume en exclusiva lacompetencia en materia de violencia sobre la mujer. Para los Juzgados de lo Penal (con ejecutorias) se establece en 400 procedimientos abreviados por órgano y año. Ese módulo se supera en Jaén levemente. Si bien si unimos las ejecutorias los juzgados de lo penal de Jaén aparecen como los terceros con más carga de trabajo a nivel andaluz. Se considera, de manera generalizada, que el mayor problema es la enorme pendencia de ejecutorias; se estima que la solución pasaría, por la implantación generalizada de Servicios Comunes de Ejecutorias Penales, lo que haría innecesario aumentar unidades judiciales en esta jurisdicción.

El movimiento de asuntos en los Juzgados de lo Penal de Jaén es el siguiente: asuntos pendientes al inicio 808, asuntos registrados 1.598, asuntos resueltos 1.636, asuntos pendientes al final 847. Según la carga de trabajo, podemos establecer la siguiente pauta: asuntos ingresados 1.598, ejecutorias 2.708, número de órganos judiciales de su clase 4, media de ingresos excluidas las ejecutorias 399.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: El módulo de entrada referencial para los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo se establece en 570 asuntos por órgano y año.

El movimiento de asuntos correspondientes a la jurisdicción contencioso-administrativo de Jaén se resume del siguiente modo: asuntos pendientes al inicio del ejercicio 2023 fueron 508, asuntos registrados 1.201, el número de asuntos resueltos fueron 1.204 y al final de 2023 quedaron pendientes un total de 505 asuntos.

Por materias, en el año 2023 la mayor proporción de ingresos correspondió a procesos relativos a Función Pública (44%) y a extranjería (22%). Según la procedencia del acto o resolución impugnada, el 32% de los asuntos registrados en el año 2023 provenía de comunidades autónomas y el 22% de entidades locales.

En cuanto a la carga de trabajo de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, debemos reseñar que el número de ingresos fueron 1.201, mientras que el número de órganos jurisdiccionales sigue siendo de 3, siendo la media de ingresos por órgano de 400, es decir, menor a la media de ingresos por órgano de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se sitúa en 600 ingresos. A este respecto conviene aludir al criterio técnico, orientativo e indicador referencial fijado por el Consejo General del Poder Judicial, de 570 asuntos por órgano y año como carga de trabajo referencial.

Juzgados de lo Social: En esta jurisdicción el movimiento de asuntos correspondientes a los juzgados en cuestión ha sido el siguiente: asuntos pendientes al inicio 3.274, asuntos registrados durante el ejercicio 3.836, asuntos resueltos 3.323, asuntos pendientes al final del ejercicio 3.782. Y por materias, los asuntos registrados en los Juzgados de lo Social se distribuyen en 33% de despidos, 30% de reclamaciones de cantidades y 29% de Seguridad Social; materias de otro índole, un 3%, y movilidad geográfica y otras modificaciones en el trabajo representa el 2% del total de asuntos laborales; finalmente, los conflictos colectivos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impugnación de actos administrativos en materia laboral y social, derechos fundamentales y

libertades públicas, y materia electoral están en torno al 1% del total de ingresos, habiendo aumentado los despidos en un 24% en los Juzgados de lo Social.

Por lo que se refiere a la carga de trabajo debemos indicar que los ingresos de asuntos fueron de 3.836, las ejecuciones 641, los juzgados son 4, y que la media de ingresos -excluidas las ejecuciones- durante 2023 ha sido de 959. No se olvide que el módulo de entrada referencial para los Juzgados de lo Social (con ejecuciones) se establece en 800 asuntos por órgano y año; de ahí la necesidad de mantener las medidas de refuerzo en esta jurisdicción, pues Jaén supera esa media.

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria: El movimiento de asuntos penales en este orden penitenciario de Jaén obedece a las siguientes pautas durante 2023: asuntos pendientes al inicio 374, asuntos registrados 2.606, asuntos resueltos 2.709, asuntos pendientes al final del ejercicio 271, media de internos 531.

En cuanto a carga de trabajo, en el ejercicio 2023 el número de asuntos ingresados fue de 2.606, correspondientes a un único órgano jurisdiccional de esta índole, siendo la media de asuntos la indicada de 2.606, y la media de internos por órgano jurisdiccional de 531. Destaca, un año más, la poca carga de trabajo del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Jaén. En el presente caso la carga de trabajo se encuentra muy por debajo de la referencia y así lo pone de manifiesto el TSJA en la memoria con relación a Jaén.

Juzgado de Menores: El movimiento de asuntos penales durante 2023 en el Juzgado de Menores de Jaén, arroja los siguientes datos: asuntos pendientes al inicio 167, asuntos registrados 292, asuntos resueltos 337, asuntos pendientes al final del ejercicio 122. Siendo las medidas cautelares adoptadas un 39% de los casos internamientos y en un 31% libertad vigilada. Las medidas impuestas en sentencia son, en su mayoría, libertad vigilada, el 44% de los casos; el 14% de realización de tareas socio-educativas; el 11% de internamiento en régimen semi-abierto y el 7% de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

En lo referido a la carga de trabajo del Juzgado de Menores de Jaén, solo indicar que, dado que existe un único órgano jurisdiccional, los asuntos ingresados -incluida ejecución- y la media de ingresos coincide en un total de 424 asuntos. El módulo de entrada referencial para los Juzgados de Menores es de 875 asuntos incluyendo ejecución. Según informe el TSJA, son muchas las demarcaciones, entre las que se incluye Jaén, las que están muy por debajo del porcentaje razonable de carga de trabajo para un Juzgado exclusivo de Menores.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Debemos reseñar que Jaén no se encuentra entre las provincias que cuentan con mayor número de órdenes de protección adoptadas. Si bien los datos estadísticos 2023 del TSJA son concluyentes en el sentido de que ha habido un importante incremento en el número de denuncias y que se ha producido un descenso en el porcentaje de mujeres que se acogen a la dispensa de declarar.

En la provincia de Jaén se han recibido 2.480 denuncias, de las cuales el 5% se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo. Se han adoptado 549 órdenes de protección que supone el 86% de las incoadas y se han dictado 53 sentencias condenatorias (el 64% del total de las sentencias).

Juzgados de Primera Instancia: En virtud del Real Decreto 954/2022, se ha creado un nuevo juzgado de primera instancia (el número 4). Ahora bien, al tener su puesta en funcionamiento el 31 de

marzo de 2023 su operatividad práctica en el ejercicio 2022 ha sido nula. El módulo de entrada referencial para los Juzgados de Primera Instancia se establece en 1.200 asuntos. Este indicador es superado en el partido judicial de Jaén, si bien presenta el menor número de ingresos por órgano de la Comunidad Autónoma.

Especial referencia al Juzgado de condiciones generales de contratación bancaria en Jaén: mediante acuerdo de 25 de mayo de 2017, con efectos desde el 1 de julio, el CGPJ determinó la puesta en funcionamiento de los denominados "Juzgados Bis de cláusulas suelo". Por acuerdo del CGPJ de 28 de noviembre de 2018, desde el 1 de enero de 2019 estas estructuras han pasado a considerarse refuerzo del Juzgado en el que se integran en apoyo del mismo. Así, en Jaén, estas estructuras han quedado integradas en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Jaén, el cual dispone actualmente de tres jueces. Todos los funcionarios y estructuras se encuentran unificados en un mismo inmueble (sede judicial Obispo Alonso Suárez, 3 de Jaén). En el ejercicio 2022 había destinados 2 jueces, mientras que la Junta de Andalucía en Jaén ha destinado 5 funcionarios de refuerzo (1 gestor, 3 tramitadores y un auxilio). En el ejercicio 2022 el Juzgado de Primera Instancia nº2 es el tercer juzgado de Andalucía con más asuntos pendientes en esta materia, si bien, es el que más resuelve en función del número de magistrados adscritos. Por acuerdo de diciembre de 2021 de la Comisión Permanente del CGPJ el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Jaén ha dejado de tener competencia exclusiva y excluyente para el conocimiento de esta materia a partir de 2022.

Juzgados de Familia: Señalar que el nuevo Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Jaén, cuya entrada en funcionamiento ha sido el pasado 31 de marzo de 2023, conocerá de manera especializada en temas de familia, si bien de manera no excluyente. Uniéndose al Juzgado de primera instancia nº 6. La carga de trabajo en los Juzgados de Familia de Jaén, se corresponde con los siguientes datos: asuntos pendientes al inicio del ejercicio 1.032, asuntos registrados 2.420, asuntos resueltos 1.897 y asuntos pendientes al final del ejercicio 1.555.

Únicamente reseñar que en el cómputo global la mayoría de los asuntos de familia corresponden a divorcios consensuados (18%), modificación de medidas no consensuadas (13%), divorcios no consensuados (12%), guarda y custodia de hijos consensuadas y medidas coetáneas un 10% cada una, y guarda y custodia de hijos no consensuadas e incidentes, un 9% respectivamente.

Juzgados de Instrucción: La carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción es la siguiente: asuntos pendientes al inicio 1.472, asuntos registrados 10.088, asuntos resueltos 10.018, y asuntos pendientes al final 1.689. La carga de trabajo en Jaén referida a los Juzgados de Instrucción es la siguiente: número de asuntos ingresados 10.088, Juzgados de Instrucción 4, siendo la media de ingresos por órgano de 2.522.

Respecto de los tipos de procedimientos penales que incoaron los Juzgados de Instrucción en el territorio autonómico, el 77% fueron Diligencias Previas; el 12% correspondió a Juicios de delitos leves; el 6% a Procedimientos Abreviados; y el 5% a Diligencias Urgentes. Se dictaron un total 22.553 sentencias en juicios sobre delitos leves, 9.378 sentencias en procesos de juicio rápido por delito y 55 sentencias en procesos por aceptación de decreto.

19.2.1.3. Servicios comunes. Lanzamientos y embargos. Suspensiones 2023

Partiendo de los datos del TSJA, en la provincia de Jaén hay 6 Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos, en los partidos judiciales de Jaén capital, La Carolina, Andújar, Linares, Martos y Úbeda. La actividad realizada se puede resumir en un total de 5 embargos y 276 lanzamientos.

Los lanzamientos registrados -276- en 2023 son un 39% menos que en 2022, que fueron 452. Además, se ha finalizado el 63% de los lanzamientos registrados. Por otra parte, se observa el descenso de los embargos recibidos en el Servicio Común. El máximo se sitúa en 2009, cuando alcanzó los 2.038 embargos registrados. A partir de este año, se ha producido un descenso pronunciado, hasta llegar a los cinco embargos registrados en el Servicio Común en el año 2023, lo que supone un 58% menos que el año anterior.

En Jaén, el porcentaje de **suspensiones** también ha aumentado de manera importante en 2023. Mientras que el año pasado se suspendían 23 de cada cien juicios, este año ese porcentaje se ha elevado hasta el 35%, con especial incidencia en la jurisdicción civil y social. Pese a ello, está por debajo de la media de suspensiones.

19.2.1.4. Plazas de nueva creación en la provincia de Jaén

AUDIENCIA PROVINCIAL: 2 Sección Civil (en la Memoria se recoge 1). Ingresos: 2.150 Magistrados: 7. Ingresos por Magistrado: 307. Módulo orientativo del CGPJ 200 asuntos anuales. Módulo de entrada Magistrado 153%. En la Sección Penal 1 (en la Memoria no se recoge ninguno). Ingresos: 2.356 Magistrados: 6. Ingresos por Magistrado: 392. Módulo orientativo del CGPJ. Módulo de entrada Magistrado 130%.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA: 2 (en la Memoria se recoge 1). Ingresos: 10.437. Órganos: 6. Ingresos por órgano: 1.739. Módulo orientativo del CGPJ 1.200 asuntos anuales. Módulo de entrada órgano 145%.

19.2.1.5. Infraestructuras judiciales

No hay avances es este respecto. Seguimos a la espera de que Jaén cuente con un complejo judicial que elimine la actual dispersión y deficiencias, actuación esperada desde hace más de quince años.

En Villacarrillo se está a la espera de una nueva sede judicial, proyecto que data del año 2007, de modo que persiste la misma situación deficitaria que se viene apuntando en años anteriores. Edificio judicial de Villacarrillo: Se ha habilitado una partida presupuestaria en el presupuesto 2023 para impulsar este proyecto (total 1.250.000 euros, distribuidos en 2023: 500.000,00 euros/2024: 400.000 euros y 2025: 350.000 euros).

La sede judicial de Martos necesita ser remozada y mejorada.

En Úbeda, sería conveniente concentrar los tres órganos judiciales en un único edificio.

Por otro lado, se contempla también la unificación de las sedes de Linares, mediante el traslado y la utilización de uno de los edificios de la antigua Escuela de Peritos.

La Ciudad de la Justicia de Jaén: en virtud del Decreto 506/2022, de 20 de septiembre, se aceptó de nuevo la cesión del solar. El proyecto dispone de consignación presupuestaria en el presupuesto del año 2023 (total 750.000 euros distribuidos en 2023: 300.000 euros/2024: 240.000 euros/2025: 210.000 euros). Si bien se ha anunciado el impulso que se va a dar a nuevas modalidades de contrato como la concesión de obra pública para relanzar los grandes proyectos estancados como los de Jaén, de manera que, por primera vez, Andalucía podrá usar fondos europeos para sedes judiciales.

19.3. FISCALÍA PROVINCIAL DE JAÉN

Como consecuencia del nombramiento de Doña Pilar Sánchez Alcaraz como Fiscal Jefa de la Fiscalía Provincial de Jaén, en marzo de 2023, es el primer año que ha correspondido a la misma la elaboración de la Memoria de la Fiscalía en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la Instrucción FGE nº. 1/2014 "sobre las Memorias de los órganos del Ministerio Fiscal y de la Fiscalía General del Estado" y demás Comunicaciones, Instrucciones y Circulares sobre el contenido de las Memorias Anuales de las Fiscalías, y elevar a V.E la Memoria correspondiente al año 2023 de esta Fiscalía dando cuenta de la actividad realizada y ofreciendo los datos necesarios para conocer la realidad de la misma.

Durante el año, y desde el acceso a la jefatura, la nueva Fiscal Jefa de Jaén ha procurado que la Fiscalía Provincial esté presente y representada en cuantos actos judiciales e institucionales se desarrollan en la provincia asistiendo a los mismos personalmente o delegando la representación de la fiscalía en algún miembro de la plantilla como forma de visualizar al Ministerio Fiscal y acercarlo a la sociedad.

Asimismo, se ha procedido a realizar un nuevo reparto de trabajo tras la preceptiva audiencia de la junta de fiscales celebrada en diciembre de 2023.

Durante el año 2023 tuvo lugar la inspección de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla, debiendo indicar que con resultado satisfactorio a la vista del acta elaborada, lo que es fruto del trabajo, dedicación y esfuerzo diario de fiscales y funcionarios. Igualmente, y desde que la nueva Fiscal Jefe accede al cargo, se han mantenido reuniones institucionales con los representantes de todos los operadores jurídicos y de las fuerzas y cuerpos de seguridad con quienes se mantienen contactos y relaciones cordiales y fluidas. Por otro lado, conviene resaltar la constante relación que se mantienen con la Delegación de Jaén de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

En la elaboración de la presente Memoria, como en anteriores ejercicios, han colaborado los Fiscales Delegados de Jefatura de todas las Secciones especializadas, así como de quienes desempeñan funciones de coordinación en otras materias como Cooperación Internacional y Vigilancia Penitenciaria. Sin dejar de mencionar la extraordinaria ayuda y colaboración recibida en la elaboración de esta memoria del recién nombrado coordinador de la oficina fiscal D. Lorenzo López Rubio.

Atendiendo al Decreto de fecha veintiocho de noviembre de 2022 dictado por el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, se ha procurado integrar en la presente memoria aquellas cuestiones consideradas relevantes por su interés, novedad o trascendencia, así como por las soluciones adoptadas o las oportunas sugerencias para su resolución, viniendo acomodada su extensión a los

límites máximos fijados en la comunicación de dieciocho de diciembre de 2023 de la Fiscalía General del Estado -FGE.

Durante el ejercicio 2023, la plantilla de fiscales se ha incrementado en un fiscal más perteneciente a la 2ª categoría, siendo 32 el número total de fiscales que componen la plantilla de esta Fiscalía.

Sobre la nueva distribución de trabajo se aprobó en Junta Ordinaria de Fiscalía de fecha 20.12.23 por decreto de Jefatura, de conformidad con el art. 22 cinco a) del Estatuto del Ministerio Fiscal, siguiendo el criterio de la equidad y respetando las Delegaciones previamente establecidas al haber manifestado los Sres. Fiscales Delegados su deseo de permanecer en las mismas, así como manteniendo el reparto de trabajo hasta ahora existente en la Fiscalía de Menores y reestructurando el reparto de algunos fiscales, habida cuenta de los ceses e incorporación habidas, como consecuencia del último concurso de traslado en la Carrera Fiscal, que afecta fundamentalmente a civil, Juzgados de Jaén capital y de Jaén Capital y distribución de algunas especialidades.

Sobre la actividad de las Fiscalías Territoriales, cabe destacar un aumento en la incoación de diligencias previas, pasando a 27.148 en el año 2023, frente a 24.643 en 2022, lo que supone un 10,16% de aumento, teniendo entrada en 2023 en la Fiscalía 23.220 (23.088 lo fueron en 2022, es decir 0,57% más). Como se ha comentado en anteriores memorias, con estos datos se puede afirmar que la cantidad fluctúa cada año y ello debido a la costumbre generalizada y consolidada, que viene acordada en las diferentes Juntas de Jueces, de inhibirse las diligencias previas de un Juzgado a otro de la misma localidad y competencia en cumplimiento de las normas de reparto, habiendo sufrido un ligero ascenso el ejercicio 2023, dado que por acumulación/inhibición las diligencias previas lo han sido en número de 8.036, cuando en el año 2022 lo fueron por esta causa 7.673, es decir 4,73% de aumento. En cuanto a la transformación de las diligencias previas en diligencias urgentes, han pasado de ciento setenta y dos en 2022 a ciento cincuenta y seis en 2023, lo que representa un descenso del 17,8% de descenso.

Finalmente, y por su actual relevancia, no dejamos de destacar, desde el punto de vista de la delincuencia informática, el aumento de los menores como víctimas en delitos contra la libertad, en general, y la libertad sexual, en particular; concretamente, se observa numerosas denuncias donde los menores son captados en chat de juegos populares tipo "*fortnite y roblox*" y similares, con peticiones posteriores de envío de material pornográfico.

Además, destacan algunas denuncias, donde se contacta con el menor en redes sociales populares, tipo *Facebook, Instagram*, etc, y para dar una sensación de que no hay peligro, solo se les pide una foto de su cara, a lo que los menores acceden, y no ven indicios de peligro. Posteriormente, se hace un montaje con esas fotos, donde insertan las caras en cuerpos desnudos, y se las reenvían a los menores con amenazas de difundirlas en redes sociales, si no les envían, unas veces dinero y otras fotografías suyas íntimas.

Desde la sección de menores se transmite que han aumentado los delitos cometidos mediante el uso de nuevas tecnologías. Sobre este punto cabe señalar que, si bien es cierto que la comisión de delitos por parte de los menores se ve en muchas ocasiones agravada por el uso de redes sociales (difusión de vídeos de agresiones, que en este ejercicio 2023, se han visto disminuidos respecto al año anterior, coacciones o amenazas, acoso escolar y acoso del art. 172 ter..) lo cierto es que también se ha convertido en un vehículo para la identificación de agresores ya que muchas son las víctimas de delitos que han sido capaces de reconocer e identificar a sus agresores, a través de sus

perfiles en redes sociales, por lo que también se ha convertido en una forma de investigación policial. Así mismo, se han visto incrementadas las aportaciones de capturas de pantalla o de conversaciones mantenidas mediante redes sociales que sirven de prueba (una vez adveradas con el terminal telefónico y mediante declaraciones practicadas en instrucción) o de indicio de delito.

Se ha de hacer constar, igualmente, que, en ejecución de sentencia, como contenido de muchas de las medidas realizadas, se incluye de forma específica el buen uso de redes sociales y la problemática derivada del uso y abuso de redes y de nuevas tecnologías.

19.4. ABOGACÍA EN JAÉN

La actividad del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén llevada a cabo en 2023 continúa marcada por la adecuación constante a la situación real que atraviesa nuestra provincia, adecuación tendente a garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información, formación y gestión, no solo dentro de la Abogacía, sino de atención a consumidores y usuarios de los servicios letrados. Se aprecia un incremento sostenido de las cifras y estadísticas concretas de la vida colegial a lo largo de 2022.

Destacamos el censo colegial a fecha de 31 de diciembre de 2023, con un total de 1.881 abogados colegiados, de los cuales: ejercientes, 1.244, no ejercientes 637, incorporaciones 20, bajas 70 de las que bajas voluntarias fueron 54, bajas por falta de pago 11 y bajas por fallecimiento 5.

Según datos de la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, durante 2023, los documentos registrados fueron: de entrada 1.922 y documentos registrados de salida 3.009; emisión certificados digitales, 704: emitidos, 629 y revocados, 75; altas letrados correos electrónicos, 54; impugnaciones de honorarios, 598; informaciones previas, 76; expedientes disciplinarios, 27.

Registro de Pasantía: inscripciones 1 -Demanda 1 -Oferta 0 -De mutuo acuerdo 0. Registro de Sociedades Profesionales -inscripciones 2.

Servicio de Asistencia Jurídica Penitenciaria: asistencias totales 77, letrados intervinientes 156, internos que han solicitado asistencia 301.

Servicio de Orientación Jurídica. Solicitudes formuladas civiles 4.375.

Turno de Oficio Civil: turnados en la jurisdicción civil 4.308, penal 4.448, asuntos turnados en la jurisdicción social 155, asuntos turnados en la jurisdicción Contencioso-Administrativa 98, asuntos turnados a favor de víctimas de violencia género 14. Otros asuntos turnados: libres designaciones 308. Archivados y Pendientes: 249. Turno de Oficio Penal: solicitudes formuladas 6.120 -resueltas favorables 3.972, denegadas 527 y en trámite 490. Asuntos turnados en la jurisdicción penal (oficios) 3.525. Asuntos turnados en Penitenciario 296 -extranjería 183, asuntos turnados a favor de víctimas violencia género 444.

Asistencia al detenido o preso. Guardias completas concedidas por la Junta de Andalucía 4.620. Guardias prestadas 5.445. Asistencias realmente prestadas 10.286.

Seguros: Seguro de Responsabilidad Civil: primas satisfechas 234.211,76 euros. Partes de siniestro tramitados 43. Siniestros atendidos 43: abiertos 38 y cerrados 5. Colegiados beneficiarios 1.266.

Mutualidad de la Abogacía: Mutualistas plenos al inicio de 2023, 2.187. Total pensionistas 188, jubilación 103, invalidez 28, viudedad 51, orfandad 6.

Biblioteca. Altas en catálogo 52. Volúmenes adquiridos 52. Letrados que utilizan el servicio de préstamos 10.

Seminario de Formación Permanente. Cursos totales: 61. Cursos de organización propia 5; cursos en colaboración 12; cursos y jornadas subvencionados a terceros 8; seminarios y conferencias 36. Participantes en cursos de formación 6.340: colegiados 4.022 y no colegiados 2.318.

19.5. CONCLUSIONES

Para concluir el presente capítulo cabe anotar una serie de aportaciones que sintetizamos, a continuación, sobre la base de los datos estadísticos de 2023:

1º. Con carácter general cabe indicar que la tasa de resolución en 2023 es de 0,93, menor que la general del pasado año 2022. Ello indica que se han resuelto menos asuntos de los ingresados, por lo que la pendencia a final de año ha aumentado. La tasa de pendencia es 0,59, un 16% mayor que en 2022. Si multiplicamos esta tasa por 12, nos da el número de meses que se tardaría en resolver los asuntos pendientes. En el caso de la jurisdicción civil se tardarían casi 11 meses en resolver la pendencia a este ritmo resolutivo; en la jurisdicción penal más de tres meses; en la social algo más de 19 meses y en la contencioso-administrativa más de 13 meses. La tasa de congestión relaciona la carga total de trabajo con los asuntos resueltos. Debemos incidir en la falta de personal y la necesidad de nombrar refuerzos o autorrefuerzos en determinados órganos judiciales como, por ejemplo, el Juzgado de Instancia nº. 2 de Jaén, dedicado en exclusividad a las cláusulas suelo, Juzgado de Familia y Sección Primera de la Audiencia Provincial, y ello debido a la sobrecarga de trabajo que soportan dichos órganos, además de por el tipo de demandas que reciben. La carga de entrada de asuntos de los juzgados de mixtos de la Provincia de Jaén que se desprende de la memoria del TSJA -Andújar 182%, Baeza 157%, La Carolina 167%, Linares 170%, Martos 164%, Úbeda 157% y Villacarrillo 153%- es tan elevada que "justificaría, por sí misma, la solicitud de la creación urgente de órganos judiciales mixtos en esas mismas sedes".

2º. La Audiencia Provincial de Jaén cuenta con un refuerzo en el orden civil mediante adscripción de un magistrado JAT. La Audiencia Provincial de Jaén cuenta con una Sección civil y dos Secciones penales. En el año 2023 ha ingresado un total de 4.506 asuntos: 2.356 penales y 2.150 civiles. El volumen de asuntos resueltos revela una buena laboriosidad de los magistrados, si bien de la carga total de trabajo en cada Sección se ha resuelto el 84% en la Sección segunda y el 75% en la tercera. La tasa de pendencia nos da una estimación del tiempo medio de resolución previsto de los asuntos en trámite, por regla general de 3-4 meses.

3º. La buena noticia es que la Ciudad de la Justicia en Jaén -por fin- ha superado los estudios de viabilidad y ahora se quiere encontrar inversores privados, por lo que la previsión de la Junta es adjudicar las obras a finales de 2025 y no estará finalizada, como mínimo, hasta 2027. Pero, en Jaén capital, la infraestructura general de órganos sigue en suspenso. De hecho, el TSJA en su

recapitulación judicial del año 2023 reitera el problema de dispersión judicial e incide en los escasos avances en la Ciudad de la Justicia para la capital. Después de sobrepasados quince años, no existe una solución a la dispersión de sus sedes judiciales, algunas de las cuales muestran deficiencias por razones de espacio, e inadecuadas por razones de acceso y mantenimiento. Así, el TSJA incide en que es "absolutamente necesario" que Jaén capital cuente con la Ciudad de la Justicia. El TSJA ha vuelto a incidir en su memoria anual referida a 2023 en la misma idea, pues sin la Ciudad de la Justicia no habrá solución a la dispersión de sedes judiciales y a la situación actual de algunos juzgados en los que "persisten importantes deficiencias". En esa labor y durante 2023 se han activado los encuentros entre el Ayuntamiento de Jaén y la Junta de Andalucía, pero la vía solutoria no alcanza conclusión. En reuniones precedentes se intentó una fórmula jurídica que permitiera facilitar terrenos y empezar el proyecto de construcción volviendo al plan original. Se iniciaron trámites de cesión de 16.000 metros cuadrados para el complejo judicial en la calle Canarias de la capital, pero la actuación esperada desde hace más de una década nunca llega. Ello determina que, en general, el balance para la provincia no es positivo en términos de infraestructuras judiciales. Ello supondría una inversión aproximada de 200 millones de euros, con amortización a 26 años de su puesta en funcionamiento. Debe tomarse en consideración, a este respecto, que en la actualidad el coste anual del régimen de alquiler de las sedes judiciales en Jaén asciende a 1.330.557,64 euros.

4º. En las instalaciones judiciales de Villacarrillo permanece el compás de espera de una nueva sede, proyecto que data del año 2007. En caso de atender a esta situación se precisaría una inversión de más de cuatro millones de euros para rehabilitar el edificio original, que tiene calificación de Bien de Interés Cultural -BIC-, que lleva desocupado desde 2010. De modo que los juzgados de Villacarrillo continúan en precario y provisionalmente en unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de la localidad en el mercado de abastos.

5º. La sede judicial de Martos adolece de inversión en inmovilizado e infraestructura, su sede necesita ser reformada.

6º. En la ciudad de Úbeda consideramos conveniente concentrar los tres órganos judiciales en un único edificio.

7º. Esta conclusión ahonda en las deficiencias organizativas y las disfunciones tecnológicas que comporta el ámbito judicial provincial. Esta problemática de los juzgados jiennenses genera cierta sensación de bloqueo a la hora de implementar el sistema conocido como “@Adriano” en los juzgados de Primera Instancia, Contencioso-Administrativo y Social. El sistema “@Adriano” supone un novedoso sistema de gestión procesal que no está dando los resultados apetecidos, y ello pese a la experiencia piloto como nuevo programa informático para los juzgados de Jaén, en los que la capital ha sido pionera con dudosos resultados pues el sistema sufre bloqueos diarios y múltiples incidencias que impiden llevar a cabo con normalidad el trabajo cotidiano en la tramitación de los procedimientos judiciales. En el mismo sentido se registran disfunciones en el Juzgado de Familia de Jaén en lo que atañe a su conexión con la Fiscalía y el Servicio Común de Notificaciones, debido al defectuoso funcionamiento del sistema informático en cuestión, en parte debido a la falta de capacidad del sistema y a la obsolescencia de los equipos con que cuentan los juzgados.

A ello se suma que la excesiva judicialización de asuntos sigue operando en perjuicio del ciudadano, ya que podrían resolverse numerosos asuntos litigiosos, a través de mecanismos extrajudiciales. En Jaén se acude muy poco a métodos de resolución alternativos, lo que origina una sobreutilización del proceso y sobrecarga innecesaria en los juzgados jiennenses, precisamente de los que ya están saturados, y que nos ponen en alerta sobre el defectuoso sistema organizativo y de

distribución de la carga de trabajo, anclado en formas todavía decimonónicas. El llamado "Plan Justicia 2030" quiere transitar en la dirección apuntada y, consiguientemente, modernizar y transformar la Administración de Justicia en todo el territorio nacional. La circunstancia anterior aconseja una apuesta más decidida por el sistema solutorio basado en la mediación. En Jaén la mediación intrajudicial en el ámbito civil, penal y social es prácticamente inexistente, reflejándose una mínima expresión en el ámbito familiar.

8º. Consideramos que para logar una mayor eficiencia en la Justicia provincial sería recomendable atender a las necesidades personales y materiales más perentorias que recogemos en el apartado de Consideraciones y Recomendaciones.

19.6. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN. DELINCUENCIA INFORMÁTICA Y MENORES.

1. Crear nuevos juzgados en la provincia, mejorar los existentes y otras medidas:

    - Crear un Juzgado de lo Penal y uno de Primera Instancia en Jaén Capital.
    - Crear juzgados mixtos en Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo.
    - Reformar urgentemente la Sede Judicial de Villacarrillo.
    - Unificar las sedes de Úbeda y Linares.
    - Separación de jurisdicciones en Linares.
    - Adicional una plaza de magistrado en la sección civil de la Audiencia Provincial.
    - Crear un Servicio Común de Ejecutorios Penales y una plaza de Magistrado del Orden Civil en la Audiencia Provincial de Jaén.
    - Crear nuevo Juzgado de lo Penal, especializado en violencia de género, y un Juzgado de Primera Instancia en la capital.

2. Recuperar los Planes de Refuerzo de cara a mejorar la eficiencia de distintos órganos jurisdiccionales.

3. En Jaén, sigue pendiente la construcción de la ciudad de la Justicia, dado el perjuicio que supone la dispersión de órganos, la falta de medidas de seguridad, la irregularidad en la accesibilidad, los déficits de archivo para los expedientes judiciales, los problemas de climatización y el deteriorado mobiliario.

4. Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social, asunto sobre el que hay que hacer más difusión.

5. Mejorar la digitalización de los procesos para lograr una mayor agilidad en la gestión de la justicia.

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía (2024): *Informe de la Secretaría General de la Delegación Territorial en Jaén sobre la actividad Judicial en la provincia de Jaén.* Documento suministrado por la Administración.

Consejo General del Poder Judicial -CGPJ- (2024): *Memoria Anual del Consejo General del Poder Judicial, relativa a actividades y funcionamiento de los Tribunales Superiores de Justicia de las respectivas Comunidades Autónomas 2023*. Documento suministrado por la Institución.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén (2024): *Memoria Anual*. Documento suministrado por la Institución.

Ilustre Colegio de Abogados de Jaén (2024): *Memoria Anual 2023.* Documento suministrado por la Institución.

Subdelegación del Gobierno de España en Jaén (2024): Documentación facilitada por la Administración.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (2024): *Memoria Anual 2023. En:* https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Andalucia--Ceuta-y-Melilla/Actividad-

REGRESAR A ÍNDICE

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

20.1. INTRODUCCIÓN

La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre -LGDCU-, establecen el concepto general de consumidor y usuario del siguiente modo: "*Son consumidores o usuarios las personas físicas que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. De igual modo, son también consumidores y usuarios las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica que actúen sin ánimo de lucro en un ámbito ajeno a una actividad comercial o empresarial*".

La defensa de los consumidores y usuarios es uno de los principios rectores de la política social y económica recogidos en el Capítulo III de la Constitución Española de 1978, cuyo artículo 51 dispone lo siguiente:

1. *Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.*

2. *Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquellos, en los términos que la ley establezca.*

Con relación a la protección de los consumidores y usuarios, analizaremos, en este capítulo, la situación de los derechos de las personas en su faceta de consumidora y usuaria y las diferentes vías alternativas a la judicial que están a su disposición en la provincia de Jaén:

- Oficinas Municipales de Información al Consumidor -OMIC.
- Junta Arbitral Municipal.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

En una sociedad de consumo globalizado es cada vez más necesaria la formación y la información en materia de consumo, el fomento de Asociaciones de Consumidores y Usuarios capaces de proteger a las personas frente a los abusos de las grandes corporaciones y la protección efectiva de las Administraciones mediante la inspección y el obligado cumplimiento de la normativa.

20.2. GESTIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA PROVINCIA DE JAÉN

La Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, dispone la creación de las Oficinas de Información al Consumidor de titularidad pública, como órganos de información, orientación y asesoramiento a los consumidores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza. Asimismo, el artículo 21 de la precitada Ley regula la creación y

ubicación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor -OMIC-, atendiendo a los criterios de eficacia y de mayor proximidad a los consumidores.

En la provincia de Jaén existen 18 OMIC distribuidas en los siguientes municipios:

- Alcalá la Real.
- Andújar.
- Baeza.
- Bailén.
- Beas de Segura.
- Cazorla.
- Jaén.
- La Carolina.
- Linares.
- Lopera.
- Martos.
- Porcuna.
- Santisteban del Puerto.
- Torredelcampo.
- Torredonjimeno.
- Úbeda.
- Villacarrillo.
- Villanueva del Arzobispo.

Las gestiones de las OMIC de la provincia que han facilitado los datos correspondientes a 2023 se resumen, a continuación:

- **Alcalá la Real**

Se han tramitado 102 reclamaciones de las cuales 80 han sido resueltas por mediación, 9 trasladadas a otras administraciones y 13 archivadas por no ser competencia de la OMIC.

Asimismo, se atendieron 672 mediante atención telefónica, presencial y telemática.

- **Bailén**

Se han tramitado 46 reclamaciones desglosadas en el Cuadro 20.1. De las reclamaciones tramitadas 8 se han solucionado con la mediación, 19 han sido contestadas negativamente por la reclamada e informado al reclamante, 3 se han archivado por inadmisión y 1 se traslada al organismo competente.

CUADRO 20.1.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE BAILÉN (2023)

Sector	Número de reclamaciones
Electricidad	6
Telecomunicaciones	6
Banca	3
Servicios sanitarios	1
Compras	9
Ocio	7
Vehículos	4

Sector	Número de reclamaciones
Comercio electrónico	0
Suministros agua y gas	2
Transporte	3
Seguros	3
Otros	2
Total	**46**

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de Bailén (2024).

- **Beas de Segura**

Se han tramitado 71 reclamaciones desglosadas en el Cuadro 20.2, de las que se han solucionado 36.

CUADRO 20.2.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE BEAS DE SEGURA (2023)

Sector	Número de reclamaciones	Solucionadas
Electricidad	13	9
Telecomunicaciones	13	7
Banca	11	3
Compras	3	2
Vehículos	5	
Comercio electrónico	9	4
Transporte	2	1
Seguros	10	7
Otros	5	3
Total	**71**	**36**

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de Beas de Segura (2024).

- **Cazorla**

Se han tramitado 56 reclamaciones desglosadas en el Cuadro 20.3.

CUADRO 20.3.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE CAZORLA (2023)

Sector	Número de reclamaciones
Electricidad	20
Telecomunicaciones	10
Ocio	5
Comercio electrónico	3
Suministros agua, gas	2
Transporte	2
Seguros	3
Otros	11
Total	**56**

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de Cazorla (2024).

Asimismo, se han atendido 229 consultas en materia de defensa de las personas consumidoras y usuarias, 15 quejas y 1 denuncia.

- **La Carolina**

Se han tramitado 26 expedientes de reclamaciones que se recogen en el Cuadro 20.4.

CUADRO 20.4.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE LA CAROLINA (2023)

Sector	Número de reclamaciones
Electricidad	12
Telecomunicaciones	4
Banca	2
Compras	2
Ocio	1
Vehículos	2
Suministros agua, gas	1
Transporte	2
Total	**26**

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de la Carolina (2024).

Destacar que además de las reclamaciones del sector eléctrico indicadas se han realizado 98 tramitaciones de bono social a personas vulnerables.

Asimismo, se ha realizado una media de 14 consultas al día por parte de las personas consumidoras y usuarias.

Del total de expedientes tramitados, 109 se han resuelto por la OMIC, 6 se han enviado a las distintas administraciones competentes, en 6 se han solicitado arbitraje y 3 se han archivado por falta de competencia o inadmisibilidad.

- **Villacarrillo**

Se han tramitado 61 reclamaciones desglosadas en el Cuadro 20.5. También se han tramitado 441 solicitudes de bono social eléctrico y térmico.

CUADRO 20.5.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE VILLACARRILLO (2023)

Sector	Número de Reclamaciones
Electricidad	35
Telecomunicaciones	9
Banca	4
Compras	2
Ocio	3
Vehículos	1
Comercio electrónico	2
Suministros agua, gas	2
Otros	3
Total	**61**

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de Villacarrillo (2024).

- **Villanueva del Arzobispo**

Se han tramitado 317 expedientes distribuidos según el Cuadro 20.6.

CUADRO 20.6.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (2023)

Sector	Número de reclamaciones
Electricidad	105
Telecomunicaciones	60
Banca	19
Compras	70
Suministros agua, gas	9
Seguros	9
Otros	45
Total	**317**

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de Villanueva del Arzobispo (2024).

Destacar los porcentajes de resolución favorable a las personas reclamantes:

- Eléctricas: 70%.
- Comercio: 60%.
- Telefonía: 83%.

- **Linares**

Durante el año 2023, se han recibido en la OMIC de Linares, un total de 2.481 consultas.

Los medios a través de los cuales se han atendido estas consultas han sido los siguientes:

- En la Oficina se han atendido un total de 1.523 consultas.
- Por teléfono se han atendido un total de 815 consultas.
- Por correo electrónico se han atendido un total de 143 consultas.

Se han tramitado 506 expedientes distribuidos, según el cuadro 20.7.

CUADRO 20.7.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE LINARES (2023)

Sector	Número de reclamaciones
Electricidad	97
Telecomunicaciones	114
Banca	37
Servicios sanitarios	18
Compras	52
Ocio	29
Vehículos	27
Comercio electrónico	29
Suministros agua, gas	11
Transporte	4
Seguros	63
Otros	25
Total	**506**

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de Linares (2024).

- **Úbeda.**

Durante el año 2023, se han tramitado en la OMIC de Úbeda 311 consultas y reclamaciones con los porcentajes que se indican en el cuadro siguiente:

CUADRO 20.8.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE ÚBEDA (2023)

Sector	% Sectores
Electricidad	23
Telecomunicaciones	21
Banca	7,7
Servicios sanitarios	6,4
Ocio	2,8
Vehículos	2,2

Fuente: Oficina Municipal de Información al Consumidor de Úbeda (2024).

De las tramitadas el 45% han sido solucionadas mediante mediación, un 13% han sido archivadas por la no aceptación de las empresas al arbitraje extrajudicial y un 10% se han derivado a otras Administraciones.

- **Jaén.**

Durante el año 2023, la Junta Arbitral Municipal de Jaén recibió 102 solicitudes de arbitraje. Del total de solicitudes, 96 fueron presentadas por consumidores y usuarios y 6 por Organismos Públicos.

Igualmente, durante el año 2023, la Junta Arbitral Municipal de Jaén ha resuelto 100 solicitudes de arbitraje, de las cuales 96 fueron admitidas, siendo 4 las inadmitidas.

Las solicitudes admitidas se clasifican del siguiente modo:

- Trasladadas: 5.
- Desistimientos: 4.
- Archivadas: 34.
- Resueltas mediante laudo: 53.

Los laudos son clasificados del siguiente modo:

- Laudos emitidos en equidad: 49.
- Laudos emitidos en derecho: 4.

Total: 53.

- Laudos estimatorios, total o parcialmente: 49.
- Laudos desestimatorios: 4.

Total: 53.

- Unanimidad: 53.

En 2023, el plazo de emisión de laudo desde la designación del colegio arbitral ha sido inferior a un mes en 45 laudos y superior a un mes en 8 laudos.

Respecto de los sectores sobre los que versaron las solicitudes de arbitraje admitidas es reseñable que el 32% se refieren a la telefonía y otro 28% a suministro de agua.

20.3. GESTIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

La composición y funciones de las Juntas Arbitrales de Consumo se encuentran reguladas en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo. Particularmente, en su artículo 6, se enumeran las funciones que desempeñan las Juntas Arbitrales de Consumo, entre las que se encuentra la de fomentar el arbitraje de consumo entre empresas o profesionales, consumidores o usuarios y sus respectivas asociaciones, procurando la adhesión de las empresas o profesionales al Sistema Arbitral de Consumo, mediante la realización de ofertas públicas de adhesión.

Por otro lado, en lo que al Departamento de Orientación al Consumidor se refiere, la participación de las Diputaciones Provinciales en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios está legalmente prevista en la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, concretamente en su artículo 22, el cual dispone lo siguiente:

"Las Diputaciones Provinciales, dentro de su ámbito territorial, podrán asumir la función de información y orientación a los consumidores en aquellos municipios donde no se dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, pudiendo llevarlas a cabo en colaboración con las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios".

20.3.1. Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén

En el Departamento de Orientación al Consumidor durante el año 2023 se han tramitado 162 expedientes y 2.987 consultas. Los sectores más reclamados se indican en el Cuadro 20.9.

CUADRO 20.9.
RECLAMACIONES POR SECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN AL CONSUMIDOR (2023)

Sector	Número de reclamaciones
Electricidad	24
Telecomunicaciones	26
Banca	9
Servicios sanitarios	4
Compras	23
Ocio	16
Vehículos	23
Comercio electrónico	16
Suministros agua, gas	2
Transporte	3

Sector	Número de reclamaciones
Seguros	6
Otros	10
Total	**162**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024a). Elaboración propia.

20.3.2. Junta Arbitral Provincial de Consumo

En la Junta Arbitral Provincial de Consumo, al inicio del año 2023, había 65 solicitudes de arbitraje pendientes y se presentaron durante el año 189 solicitudes más, de las cuales:

- 11 se han presentado a través de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios - AA.CC.
- 71 por personas consumidoras y usuarias.
- 107 por organismos públicos.

El Cuadro 20.10 revela los datos de la Junta Arbitral de Consumo de la provincia y su comparativa con los datos de 2022.

CUADRO 20.10.
JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE JAÉN (2022-2023)

Información solicitudes de arbitraje	**2022**	**2023**
Solicitudes de arbitraje en trámite al inicio del periodo	**64**	**65**
Presentadas durante el periodo	**253**	**189**
Presentadas Asociaciones de Consumidores	13	11
Presentadas por consumidores y usuarios	60	71
Presentadas por Organismos Públicos	180	107
No admitidas (por causas de inadmisión del art. 35 R.D. 231/2008)	**7**	**4**
Pendientes de admisión	**0**	**0**
Admitidas	**391**	**250**
Trasladadas	62	51
Desistimientos	2	3
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	50	62
Archivadas (por resolución judicial)	0	0
Resueltas	130	93
• Por mediación	49	36
• Por laudo	81	57
En trámite	65	41
• Pendiente de aceptación de Arbitraje	30	28
• Pendiente de designación de Colegio Arbitral	14	9
• Designado el Colegio Arbitral	0	0
• Pendientes de Laudo	21	4
Laudos emitidos	**81**	**57**
• Estimatorios, total o parcialmente (favorables al consumidor)	64	42
• Desestimatorios (favorables al reclamado)	16	15
Conciliación	1	0
Unanimidad	74	4
Mayoría	6	8
Voto dirimente	0	0
En equidad	70	48
En derecho	11	9

Solicitudes de peritaje	**0**	**0**
Inspecciones oculares	**4**	**4**
Plazo de emisión de laudos desde la designación del Colegio Arbitral		
Menos de 1 mes	S/D	
Más de 1 mes	S/D	57
Más de 2 meses	S/D	
Laudos incumplidos (que se tenga conocimiento)	S/D	
Laudos impugnados (que se tenga conocimiento)	0	0
Adhesiones al Sistema Arbitral de Consumo efectuadas en el periodo	**270**	**257**
Por empresas y profesionales	S/D	
Ofertas Públicas de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo al finalizar el periodo	**3.726**	**S/D**

S/D: Sin datos.
Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b). Elaboración propia.

El Cuadro 20.11 recoge las solicitudes enviadas a las empresas por sectores y el número de aceptaciones y no aceptaciones de adhesión al sistema de arbitraje.

CUADRO 20.11.
ESTADÍSTICA DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE JAÉN (2023)

Solicitudes por sectores	Total	Empresas adheridas	Empresas no adheridas
Agencia de viajes	1	0	1
Automóvil reparación	7	3	4
Automóviles (venta)	10	0	10
Calzado, marroquinería y viajes	1	1	0
Compañías de seguros	4	1	3
Correos	3	3	0
Electricidad (contratación y suministros)	34	34	0
Electrodomésticos (servicio de asistencia técnica)	1	0	1
Electrodomésticos (venta)	3	1	2
Enseñanza	3	0	3
Gas	3	0	3
Hostelería	2	0	2
Muebles	2	1	1
Otros industriales	4	2	2
Otros servicios	26	5	21
Reparación del hogar	4	4	0
Ropa, confección y piel	3	2	1
Sanidad privada	4	0	4
Teléfono fijo	9	9	0
Teléfono móvil	57	57	0
Tintorerías	1	1	0
Transportes aéreos	1	0	1
Transportes por carretera	2	0	2
Venta por correo	4	3	1
Total	**189**	**127**	**62**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2024b). Elaboración propia.

20.4. ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (AA.CC.)

La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (LGDCU) establece en su artículo 23:

1. *Son asociaciones de consumidores y usuarios las organizaciones sin ánimo lucro que, constituidas conforme a lo previsto en la legislación sobre asociaciones y reuniendo los requisitos específicos exigidos en esta norma y sus normas de desarrollo y, en su caso, en la legislación autonómica que les resulte de aplicación, tengan como finalidad la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores, incluyendo su información, formación y educación, bien sea con carácter general, bien en relación con bienes o servicios determinados.*

Y, posteriormente, en su artículo 24 establece:

2. *Las asociaciones de consumidores y usuarios constituidas conforme a lo previsto en este título y en la normativa autonómica que les resulte de aplicación, son las únicas legitimadas para actuar en nombre y representación de los intereses generales de los consumidores y usuarios.*

De la misma forma en su desarrollo autonómico de Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía se indica:

Artículo 28. Organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

Las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, constituidas de conformidad con la legislación vigente, son cauces de participación en los asuntos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que les afecten, así como de representación, consulta y defensa de los derechos e intereses de los consumidores.

Artículo 31. Derechos de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

3. *Representar a los consumidores en los órganos de participación, consulta y concertación donde les corresponda estar presentes del modo que reglamentariamente se determine.*

En este apartado se expondrá las actividades que han remitido las AA.CC. durante el año 2023 en calidad de representantes de las personas consumidoras y usuarias de la provincia de Jaén.

20.4.1. Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA JAÉN

Participación en órganos consultivos

Durante el año 2023, FACUA Jaén ha participado en un total de 23 órganos consultivos de carácter institucional en los que se encuentra representando a los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén:

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Consejo Local de Consumo de Linares.
- Consejo Provincial de Área de Salud.
- Comisión de Participación Ciudadana de Hospital de Linares.
- Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Mágina.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Andújar.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo de Jaén.
- Comisión de Participación Ciudadana Área de Salud de Linares.
- Comisión de Participación Ciudadana del Centro de Salud Los Marqueses de Linares.
- Comisión de Participación Ciudadana del Centro de Salud de Arrayanes de Linares.
- Comisión de Participación Ciudadana de Salud Provincial.
- Foro de Participación Ciudadana Sanitaria Área Norte de Jaén.
- Comisión de Participación Ciudadana Centro de Salud Virgen de Linarejos de Linares.
- Plan Estratégico de la Provincia de Jaén.
- Comisión Asesora de Horarios de Oficinas de Farmacia.
- Comisión Provincial del Taxi.
- Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.
- Consejo Local de Participación Ciudadana de Jaén.

Relaciones con otros colectivos

Durante el 2023 se han seguido desarrollando actuaciones encaminadas a potenciar las vías de concertación, impulsando convenios con otros colectivos de la provincia de Jaén con el fin de fomentar vías de diálogo y mediación en la solución de los conflictos con las personas consumidoras y usuarias para establecer acuerdos de buenas prácticas y mejorar el funcionamiento del mercado.

Se mantienen los convenios de colaboración con:

- Asociación "COLEGA" de Jaén.
- Federación de Vecinos Objetivos Comunes OCO de Jaén.
- Federación de Vecinos Himilce de Linares.
- Asociación de Vecinos Ciudad Jardín de La Carolina.
- Asociación Comarcal de Discapacitados de la Comarca de El Condado "El Condao".
- Mundo Acoge.
- Federación de Secretariado Gitano.
- Asociación de Vecinos Villa de Beas de Segura.
- Asociación de Mayores "El Recuerdo".
- Federación de Madres y Padres del Alumnado s Los Olivos.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Universidad Pablo de Olavide.

Subvenciones recibidas por la Administraciones

Durante el 2023 se han recibido dos subvenciones para la realización de las actividades formativas e informativas relacionadas:

- Funcionamiento general de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias para la información, mediación tramitación y gestión de reclamaciones y denuncias.
- Actividades de formación sobre derechos de los usuarios en la nueva ley de telecomunicaciones" y "créditos al consumo, cláusulas abusivas y préstamos usureros, otorgada por la Consejería de Salud y Consumo, por un importe total de 30.882,69 euros.
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la asociación de consumidores y usuarios en acción Facua-Jaén, en materia de información y formación sobre consumo, para la realización de programas de radiodifusión y cuñas de radio para la información y formación sobre temas de consumo, fomento del sistema arbitral de consumo y las hojas de reclamaciones, y realización de talleres y concurso de fotografía para jóvenes estudiantes sobre medioambiente y consumo sostenible, por un importe total de 15.000 euros.

Actividades formativas

Durante el año 2023, FACUA Jaén ha continuado su importante labor de formación. Por ello, ha desarrollado y colaborado durante el ejercicio en diferentes actuaciones informativas y/o formativas, realizando actividades, tanto de forma telemática como presencial.

FACUA Jaén ha realizado, en el marco de la orden de subvenciones de la Consejería de Salud y Consumo, acciones formativas sobre:

- Talleres Formativos "Derechos de los Usuarios en la nueva Ley de Telecomunicaciones". El material de esta acción formativa se remitió a 3.008 personas (2.014 hombres y 994 mujeres) de las localidades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda, Bailén, Baeza, La Carolina, Torredelcampo, Torredonjimeno, Jódar, Villacarrillo, Alcaudete, Mancha Real, Mengíbar, Villanueva del Arzobispo, Cazorla, Torreperogil, Marmolejo, Porcuna, Huelma, Los Villares, Quesada, Arjona, Beas de Segura, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Navas de San Juan, Vilches, Santisteban del Puerto y Castillo de Locubín.
- Talleres Formativos "Créditos al Consumo, cláusulas abusivas y préstamos usureros". El material de esta acción formativa se remitió a 3.008 personas (2.014 hombres y 994 mujeres) de las localidades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda, Bailén, Baeza, La Carolina, Torredelcampo, Torredonjimeno, Jódar, Villacarrillo, Alcaudete, Mancha Real, Mengíbar, Villanueva del Arzobispo, Cazorla, Torreperogil, Marmolejo, Porcuna, Huelma, Los Villares, Quesada, Arjona, Beas de Segura, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Navas de San Juan, Vilches, Santisteban del Puerto y Castillo de Locubín.

También, en el marco del convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Jaén, en el año 2023 se han realizado programas de radio emisión, cuñas informativas en los medios de comunicación, con el fin de dar información a las personas consumidoras sobre aspectos relativos al Derecho de Consumo, y se han realizado también 6 talleres informativos sobre Reciclaje y Cuidado del Medio Ambiente, realizados en Centros Educativos, que contaron con una asistencia total de 279 alumnos y alumnas (163 niñas y 116 niños) que se realizaron de forma presencial en las siguientes fechas y localidades:

06/10/2023 – Castellar. I.E.S. Colegiata de Santiago.
27/10/2023 – Beas de Segura. I.E.S. Sierra de Segura.
27/10/2023 – Torreperogil. I.E.S. Gil de Zático.
09/11/2023 – Navas de San Juan. I.E.S. San Juan Bautista.
24/11/2023 – Linares. Colegio Salesiano San Agustín.
27/11/2023 – Jaén. I.E.S. Santa Catalina de Alejandría.

Consultas y reclamaciones

Durante todo el ejercicio se gestionaron un total de 1.509 consultas y reclamaciones de consumidores jienenses, de las que 1.253 fueron consultas y 257 fueron reclamaciones, entre las que se incluye 1 reclamación de oficio, relativa a la imposibilidad de pago en efectivo en las Estaciones de ITV de la provincia de Jaén.

Además, a través de la oficina central de FACUA a nivel nacional se atendieron 328 consultas telefónicas y por Internet de consumidores jienenses.

En las reclamaciones se incluyen los 13 arbitrajes de oficio a los que asistieron miembros del equipo jurídico de FACUA Jaén.

Respecto a los sectores que han acaparado mayor número de denuncias, el de Servicios Bancarios es el que alcanza un mayor porcentaje, con un 26,56%. A este sector le acompaña en segundo lugar el de Electricidad, con un 18,36%, seguido de Telecomunicaciones, con un 14,46%, cabe destacar el aumento considerable de las denuncias por Servicios Bancarios, alcanzando el primer puesto de sectores más denunciados, destacando un incremento de denuncias por *phishing* y las relacionadas con préstamos.

El Gráfico 20.1 muestra la comparativa en la forma de realizar las consultas y reclamaciones por los ciudadanos de nuestra provincia.

GRÁFICO 20.1.
DIFERENTES FORMAS DE REALIZAR LAS RECLAMACIONES (2023)

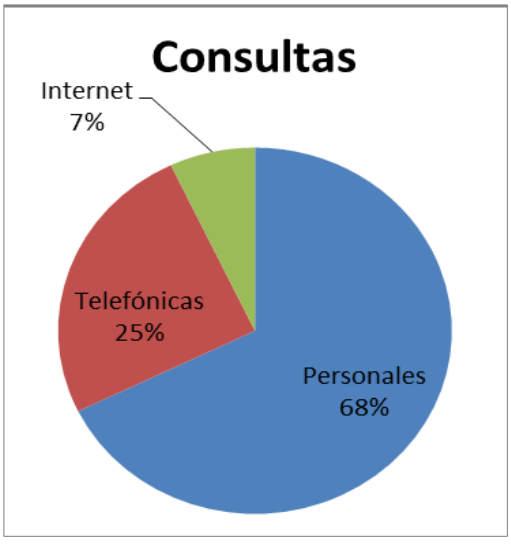

Fuente: Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Jaén (2024).

El Gráfico 20.2 muestra las edades de las personas que han realizado las consultas/reclamaciones. Como se puede comprobar un porcentaje elevado de consultas son realizadas por personas mayores de 55 años.

GRÁFICO 20.2.
PORCENTAJES DE EDADES DE LAS PERSONAS RECLAMANTES (2023)

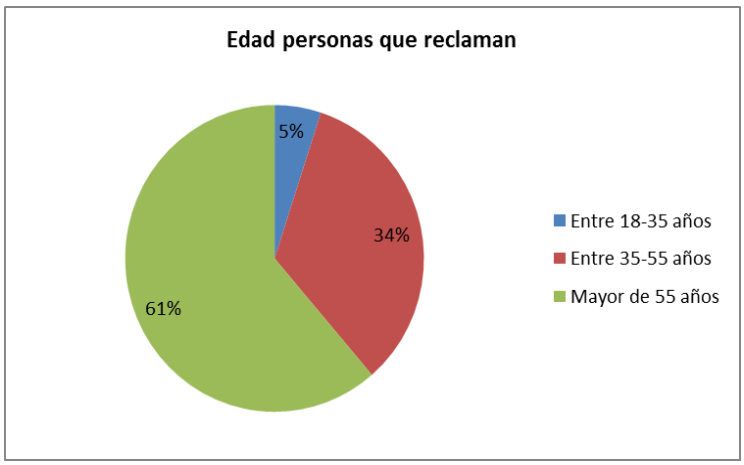

Fuente: Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Jaén 2024).

El Cuadro 20.12 muestra los sectores más reclamados que a lo largo de los años se mantienen como principales causas de reclamación de la ciudadanía.

CUADRO 20.12.
RECLAMACIONES POR SECTORES (2023)

Sector	Número de reclamaciones
Electricidad	47
Telecomunicaciones	37
Banca	68
Servicios sanitarios	4
Compras	13
Ocio	9
Vehículos	7
Comercio electrónico	0
Suministros agua, gas	15
Transporte	15
Seguros	23
Otros	19
Total	**257**

Fuente: Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Jaén (2024).

20.5. GESTIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO DE JAÉN

Respecto a las reclamaciones planteadas en la provincia de Jaén, el Cuadro 20.13 muestra el número de ellas y el porcentaje que representa.

CUADRO 20.13.
RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO (2023)

Producto o servicio	Jaén	%
Servicios de comunicaciones	57	8,93
Hostelería y turismo	24	3,76
Servicios esenciales	174	27,27
Servicios de Asistencia Técnica	28	4,39
Minoristas	112	17,55
Vivienda	8	1,25
Vehículos	48	7,52
Transportes	28	4,39
Servicios de ocio y juego	14	2,19
Financieras e inversión	21	3,29
Servicios sanitarios	22	3,45
Seguros	25	3,92
Restauración	5	0,78
Otros	72	11,29
Total	**638**	**100,00**

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024). Elaboración propia.

El Gráfico 20.3 muestra las principales actuaciones inspectoras y sancionadoras en la provincia.

GRÁFICO 20.3.
ACTUACIONES INSPECTORAS Y SANCIONADORAS (2023)

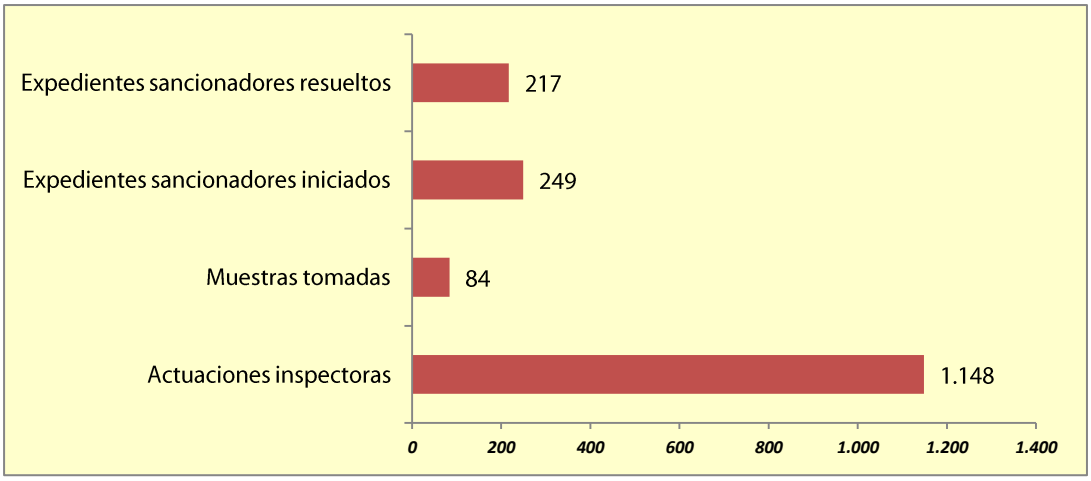

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024).

El Gráfico 20.4 recoge el número de alertas notificadas según, los productos implicados en Andalucía.

GRÁFICO 20.4.
NUMERO DE ALERTAS NOTIFICADAS, SEGÚN PRODUCTOS IMPLICADOS EN ANDALUCÍA (2023)

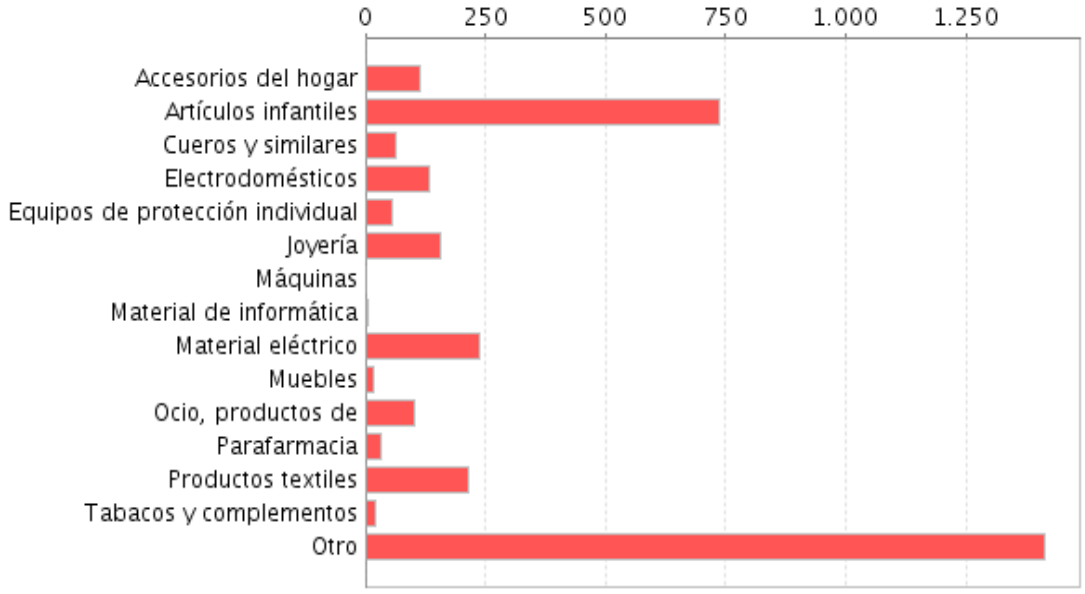

Fuente: Consejería de Salud y Consumo (2024).

20.6. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS. AUMENTO DE RECURSOS. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

1. Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores -AACC- en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las administraciones públicas para el sostenimiento de sus estructuras.

2. Potenciar, por parte de las administraciones públicas, actividades que desarrollen la formación a la ciudadanía en materia de consumo responsable, las compras de productos y servicios por vía telemática y la contratación de suministros básicos, todo ello con base en la demanda de consultas y reclamaciones que los consumidores plantean a las Administraciones y a las AACC.

3. Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor. Es fundamental que se desarrollen actividades para presentar

este sistema de resolución de conflictos a las empresas y sus organizaciones de la provincia mediante jornadas de trabajo conjunto con las AACC.

4. Potenciar el funcionamiento real y efectivo de los órganos de participación en los que la administración, consumidores y empresas pueden compartir espacios para el debate y la resolución amistosa de los problemas de la ciudadanía en materia de consumo

5. Habilitar canales de participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los consejos de administración de las Empresas Públicas Municipales que prestan servicios a la ciudadanía.

6. Aumentar la financiación de las OMIC de la provincia donde se aprecian, en numerosos casos, la falta del personal dedicado a las funciones de asesoramiento y tramitación de las consultas y reclamaciones planteadas.

7. Mejorar la dotación de los servicios de inspección para tener mayor capacidad en la detección, control y actuación ante el incumplimiento de la normativa de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción -FACUA JAÉN- (2024): *Memoria de Actividades 2023*. Documento suministrado por la entidad.

Diputación Provincial de Jaén (2024a): *Memoria del Departamento de Orientación al Consumidor 2023*. Documento suministrado por la entidad.

-(2024b): *Memoria de la Junta Arbitral Provincial de Consumo 2023.* Documento suministrado por la entidad.

Consejería de Salud y Consumo (2024): *Estadísticas en materia de consumo en Andalucía*. En: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/servicios/estadistica-cartografia/presentacion/paginas/estadisticas-consumo-csf.html

Memorias de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor del año 2023. Facilitadas por las diferentes OMIC relacionadas.

REGRESAR A ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE VI
POLÍTICA PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO 21. LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA

En el apartado 6 del artículo 4 de los Estatutos por los que se rige el Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén -CES, en adelante-, se señala que una de las funciones del Consejo es: "Informar de los planes económicos y de ordenación del territorio de la provincia de Jaén". Obviamente, el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén es, sin lugar a dudas, uno de los principales planes económicos, en términos anuales, de nuestro territorio provincial. En este capítulo de la Memoria recogemos el Dictamen que se realizó sobre el Proyecto de Presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén correspondiente al ejercicio 2024, así como el parecer del CES sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

21.1. DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022

21.1.1. Introducción

El día 23 de noviembre de 2023, previa convocatoria al efecto por parte del Sr. presidente del CES, don Manuel Parras Rosa, tuvo a bien comparecer ante el Pleno del CES la Sra. vicepresidenta segunda y diputada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Jaén, Dª Pilar Parra Ruiz, para exponer los principales ejes y partidas que conforman el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024. En dicha comparecencia, la vicepresidenta aportó al CES documentación con información detallada, tanto del Proyecto de Presupuesto para el año 2024, como de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, ambos explicados de forma clara y concisa a los integrantes del Pleno, sometiéndose, posteriormente, a cuantas preguntas y comentarios le formularon los consejeros y consejeras del CES y los integrantes de la Comisión de Economía que fueron invitados a la sesión plenaria.

La Comisión de Economía del CES, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023, tras el estudio de la documentación a la que se ha aludido y de lo expuesto y debatido con la Sra. vicepresidenta en su comparecencia, acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024 y la liquidación presupuestaria del año 2022.

Finalmente, el día 28 de noviembre, se reunió la Comisión Permanente del CES, previa convocatoria al efecto por el Sr. presidente del CES, don Manuel Parras Rosa, y tomando como base el informe emitido por la Comisión de Economía, por delegación del Pleno del CES, emitió el siguiente Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024 y la liquidación presupuestaria del año 2022.

El Proyecto de Presupuesto General para el año 2024 comprende el de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, el de los Organismos Autónomos de ella dependientes, como son el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y el Instituto de Estudios Giennenses, el de las Fundaciones, el de la Sociedad Agener, S.A., y el de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial, como son el Consorcio de Aguas el Rumblar, el Consorcio de Aguas La Loma, el Consorcio de Aguas el Condado, el Consorcio de Aguas Víboras-Quiebrajano, el Consorcio de Aguas Sierra de Segura, el Consorcio R.S.U. Guadiel, el Consorcio R.S.U. Guadalquivir, el Consorcio R.S.U. La Loma, el Consorcio R.S.U. Sierra de

Cazorla, el Consorcio R.S.U. Sierra Sur, el Consorcio R.S.U. El Condado, el Consorcio Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento -SPEIS- Sierra de Segura, el Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla, el Consorcio Desarrollo de la Provincia de Jaén y el Consorcio Vía Verde del Aceite.

El Estado de Ingresos y Gastos del Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2024, una vez efectuados los oportunos ajustes por disminución de las transferencias internas entre presupuestos, y, por tanto, consolidado, asciende a 338.692.572,32 euros para los ingresos y 338.495.076,45 euros para los gastos, siendo estas partidas, en el ejercicio anterior, de 317.571.863,68 euros y 317.249.173,14 euros, respectivamente. Se presenta este proyecto de presupuesto con un superávit de 197.495,87 euros.

En un primer análisis destacamos un aumento de 21.245.903,31 euros, respecto al presupuesto consolidado de 2023, lo que supone un 6,7% de incremento, siendo el aumento en 2023, respecto del 2022, de 26.897.791,86 euros y del 9,26%. Se mantiene así, una tendencia expansiva, iniciada en los últimos años, por encima de la inflación prevista en este ejercicio. El Presupuesto crece, pues, en términos reales.

Si analizamos las cifras de los últimos cinco años, el presupuesto del ente provincial se ha incrementado en un 30,74%, lo que supone, en términos absolutos, 79.584.215,48 euros más (Cuadro 21.1 y Gráfico 21.1).

CUADRO 21.1.
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2020-2024). EN EUROS

	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto Consolidado	258.910.860,97	269.911.333,90	290.351.381,28	317.249.173,14	338.495.076,45
Incremento %	4,29%	7,57%	9,26%	9,26%	6,70%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.1.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. EN EUROS (2014-2024)

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Las características principales del Proyecto de Presupuesto son las siguientes:

- El Presupuesto cumple con el principio de nivelación presupuestaria.
- En el análisis de los ingresos ordinarios, el Presupuesto consolidado experimenta un incremento del 8,19%, pasando de 259.665.763,35 euros a 280.927.851,28 euros.
- En el análisis de los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, se reduce en un 43,9% respecto al año 2023. El montante total de estos recursos de capital es de 13.540.828,37 euros.
- Con relación al gasto, 338.495.078,43 euros, crece un 6,7%, separado en varios capítulos. En términos absolutos se incrementa en 21.245.905,29 euros, el segundo más elevado en los últimos diez años, solo superado por el 2023 respecto a 2022 que se incrementó en 26.897.791,86 euros. Esto supone un incremento del 16,58% en tan solo dos años.
- El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, fondo de contingencia los pasivos financieros, aumenta un 10,31%, hasta los 269.427.445,08 euros. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 33,79%.
- En cuanto a los gastos de capital disminuyen en un 5,38% respecto al año anterior (de 72,99 millones de euros en 2023 a 69,07 millones de euros en 2024).
- El ahorro neto para este ejercicio (diferencia entre los ingresos y gastos corrientes) se cifran en 11.500.406,20 euros, cantidad inferior al ejercicio anterior en un 25,39%.
- Por otro lado, el montante de los recursos necesarios para afrontar las inversiones de capital (ingresos de capital–gastos de capital) es de 55.616.804,98 euros, un 13,46% superior a la del año anterior, 49.018.285,49 euros.
- Con todo ello, y para el ejercicio 2024, se exigen unas necesidades de financiación de 44.116.398,78 euros, lo que representa un 31,28% más que el ejercicio anterior. Esta necesidad financiera es la mayor en los últimos diez años.
- El proyecto de presupuesto muestra un nivel de endeudamiento del 46,55% sobre los recursos ordinarios, muy por debajo del máximo permitido legalmente que es un 75%.
- En el análisis de deuda a largo plazo, se produce un incremento respecto a 2023 de 11.737.205,78 euros. La deuda aumenta en un 10,32%, desde 113.672.507,64 euros a 125.409.713,42 euros a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se realiza un análisis de la diferencia que existe entre el Proyecto de Presupuesto consolidado del 2024 y el del año anterior, así como una referencia al último lustro (2020-2024).

21.1.2. Análisis económico de ingresos y gastos del presupuesto consolidado

Ingresos del presupuesto consolidado

El Estado de ingresos del presupuesto consolidado de la Diputación Provincial de Jaén, para 2024, y su comparación con respecto a los anteriores ejercicios es el siguiente (Cuadro 21.2):

CUADRO 21.2.
ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO (2019-2024). EN EUROS

Cap.	Denominación	Importe 2019	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Importe 2023	Importe 2024	Difer 24-23	%24-23	Reparto % 24
1	Impuestos Directos	6.451.926,57	6.205.694,12	5.714.297,37	6.822.327,49	7.680.010,63	9.021.740,90	1.341.730,27	17,47%	2,66%
2	Impuestos Indirectos	8.013.009,07	8.000.428,04	8.000.428,04	7.657.621,83	9.614.300,88	9.729.483,38	115.188,50	1,20%	2,87%
3	Tasas y otros ingresos	15.316.985,39	16.775.158,38	9.704.305,01	10.489.464,85	10.190.470,71	9.804.153,11	-386.317,60	-3,79%	2,89%
4	Transferencias corrientes	172.329.031,64	178.874.908,91	189.743.324,27	217.566.716,27	229.805.764,50	249.794.871,18	19.989.106,68	8,70%	73,75%
5	Ingresos Patrimoniales	1.371.069,33	1.591.322,02	1.803.393,11	2.333.731,45	2.375.216,63	2.577.596,71	202.380,08	8,52%	0,76%
6	Enajenación Inv. Reales	3.410.504,59	0,00	194.629,75	2.354.650,76	9.652,88	300.000,00	290.347,12	3007,88 %	0,09%
7	Transferencias de Capital	10.999.752,48	10.803.252,38	21.904.272,23	18.276.993,62	23.390.994,32	12.572.837,44	-10.818.156,88	-46,25%	3,71%
8	Activos Financieros	578.712,14	450.000,00	577.990,93	577.990,93	577.990,93	577.990,93	0,00	0,00%	0,17%
9	Pasivos Financieros	29.799.432,13	36.186.273,45	32.306.933,11	24.315.462,09	33.927.462,20	44.313.892,67	10.386.430,47	30,61%	13,08%
	Total	**248.270.423,3**	**258.887.037,30**	**269.949.573,82**	**290.394.959,29**	**317.571.963,68**	**338.692.572,32**	**21.120.708,64**	**6,65%**	**100,00%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

A la vista de lo anterior, podemos destacar, como principales diferencias entre el Proyecto de Presupuesto de 2024 y el de 2023, las siguientes:

- El Estado de Ingresos consolidado experimenta, en su conjunto, un incremento del 6,65%.
- Los capítulos I y II, referentes a impuestos directos e indirectos, se incrementan en un 18,67%.
- Se ha previsto un importe de ingresos por tasas de algo menos de 10 millones de euros, cantidad similar a la presupuestada en 2023.
- En el caso del capítulo IV de transferencias corrientes se produce un incremento neto de 19.989.106,88 euros, aumentando un 8,7%. Esta partida de Transferencias corrientes es la que más peso tiene sobre el total de ingresos con un 73,75%. Prácticamente el aumento de los presupuestos viene financiado por estas transferencias corrientes.
- El capítulo V de ingresos denominados patrimoniales se cifra en 2.577.596,71 euros una cantidad muy similar a la del ejercicio anterior.
- En el apartado VI de los ingresos, procedentes de enajenaciones de inversiones reales, para este año 2023 aparece una dotación de 300.000 euros.
- Los ingresos procedentes de Transferencias de Capital (capítulo VII), se reducen considerablemente pasando a 12.572.837,44 euros, lo que supone un descenso del 46,25%. En 2023, la Diputación Provincial de Jaén se benefició de una transferencia de capital procedente de la Unión Europea por importe de 14.831.083,86 euros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con lo que, en 2024, se vuelve a las cifras de 2022 y años anteriores.
- El capítulo VIII relativo a Activos Financieros prácticamente mantiene su dotación presupuestaria ya asignada años atrás, consistente en la devolución de préstamos por parte del personal de la Diputación Provincial de Jaén, por un importe este año de 577.990,93 euros.
- En cuanto a los ingresos del capítulo IX, procedentes de operaciones de crédito, destacamos un aumento de 10.386.430,47 euros. La partida de petición de financiación ajena pasa a 44.313.892,67 euros, lo que supone el mayor requerimiento de ingresos por deuda de los últimos diez años.
- En el análisis de recursos ordinarios, el presupuesto consolidado experimenta un incremento del 8,19% pasando de 259.665.763,35 euros a 280.927.851,28 euros. Esta partida se ha incrementado un 32,86% en los últimos cinco años.

- Los recursos de capital, que son los procedentes de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros, se reduce en un 43,9%.
- La partida de transferencias de capital, con un importe de 12.572.837,44 euros, se reduce en un 46,25% por la eliminación de la partida de fondos europeos.
- En el análisis de recursos financieros, la Diputación Provincial de Jaén, requiere de unas necesidades por valor de 44.116.398,78 euros, lo que supone un incremento del 31,28%, respecto al año anterior, como hemos adelantado. Estas necesidades vienen empujadas por la exigencia de mantener una política expansiva con gastos corrientes y de capital elevados, a pesar del descenso de los ingresos de capital. Las necesidades financieras se amortiguan gracias al ahorro neto disponible que llega hasta los 11.500.406,20 euros, cifra positiva que dota a estos presupuestos de viabilidad, incrementándose la deuda al mantenerse los compromisos en inversiones reales.
- En el análisis de deuda a largo plazo, como se ha avanzado, se produce un aumento respecto a 2023 de 11.737.205,78 euros, pasando de 113.672.507,64 euros a 125.409.713,42 euros, todo ello con la probabilidad de que el excedente de tesorería que genere la liquidación de 2023 permita atender partidas comprometidas de este presupuesto, sin necesidad de acudir excesivamente a financiación externa.
- La proporción de las diferentes ingresos sobre el total del presupuesto se recoge en el Gráfico 21.2.

GRÁFICO 21.2.
PORCENTAJE DE LOS DISTINTOS INGRESOS SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (2024)

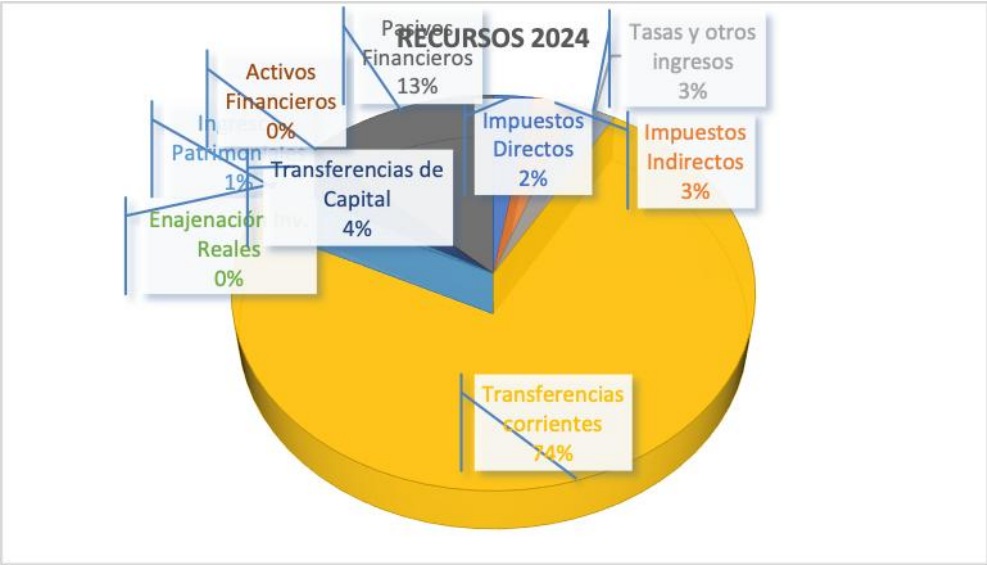

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Recursos de operaciones corrientes

Las operaciones corrientes se refieren a aquellas que proceden de la actividad ordinaria de la entidad y se desglosan en los capítulos recogidos en el Cuadro 21.3.

CUADRO 21.3.
OPERACIONES CORRIENTES POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

Capitulo	Denominación	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Importe 2023	Importe 2024	Difer 24-23	%24-23
1	Impuestos Directos	6.205.694,12	5.714.297,37	6.822.327,49	7.680.010,63	9.021.740,90	1.341.730,27	17,47%
2	Impuestos Indirectos	8.000.428,04	8.000.428,04	7.657.621,83	9.614.300,88	9.729.489,38	115.188,50	1,20%
3	Tasas y otros ingresos	16.775.158,38	9.704.305,01	10.489.464,85	10.190.470,71	9.804.153,11	-386.317,60	-3,79%
4	Transferencias corrientes	178.874.908,91	189.743.324,27	217.566.716,27	229.805.764,50	249.794.871,18	19.989.106,68	8,70%
5	Ingresos Patrimoniales	1.591.322,02	1.803.393,11	2.333.731,45	2.375.216,63	2.577.596,71	2022.380,08	8,52%
		211.447.511,47	214.965.747,80	244.869.861,89	259.665.763,35	280.927.851,28	21.262.087,93	8,19%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Si analizamos estas Transferencias Corrientes**,** comprobamos que su origen parte de diferentes administraciones (Cuadro 21.4 y Gráfico 21.3).

CUADRO 21.4.
ADMINISTRACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	Difer %	% repar 24
Participación en los ingresos del Estado	101.640.481,56	101.640.481,56	118.068.479,12	128.110.477,29	134.006.672,16	5.896.194,87	4,60%	53,65%
Junta de Andalucía	40.214.813,57	44.726.330,04	50.654.528,46	51.056.940,73	57.236.038,87	6.179.098,14	12,10%	22,91%
Ayuntamientos	31.170.627,14	40.588.722,28	44.934.087,15	48.051.295,60	57.181.269,37	9.129.973,77	19,00%	22,89%
Fondos Feder	5.203.038,85	2.096.055,72	3.213.044,17	1.819.438,09	91.285,80	- 1.728.152,29	-94,98%	0,04%
Administración Central	419.251,77	419.251,77	435.251,77	450.751,77	939.813,90	489.062,13	108,50%	0,38%
Participación en los ingresos	157.389,16	136.307,69	140.549,24	143.528,02	175.892,83	32.364,81	22,55%	0,07%
Otros	69.306,86	136.175,21	120.776,36	173.333,00	163.898,25	-9.434,75	-5,44%	0,07%
Total Transferencias Corrientes	178.874.908,91	189.743.324,27	217.566.716,27	229.805.764,50	249.794.871,18	19.989.106,68	8,70%	100,00%

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Con relación al origen de las Transferencias Corrientes (partida que supone el 73,75% del presupuesto), el 53,65% procede de la Participación de Ingresos del Estado, un 22,91% de la Junta de Andalucía y un 22,89% de los Ayuntamientos.

Recursos de capital

Los ingresos de capital presentan la evolución por capítulos que se recoge en el Cuadro 21.5.

En las transferencias de capital (capítulo 7) la evolución producida supone una reducción de 10.818.156,88 euros, ya argumentada por la menor intervención de los fondos europeos.

En este apartado de Transferencias de Capital, el origen de la financiación viene desglosado por las entidades origen, según el Cuadro 21.6

GRÁFICO 21.3.
PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN PORCENTAJE DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO (2024)

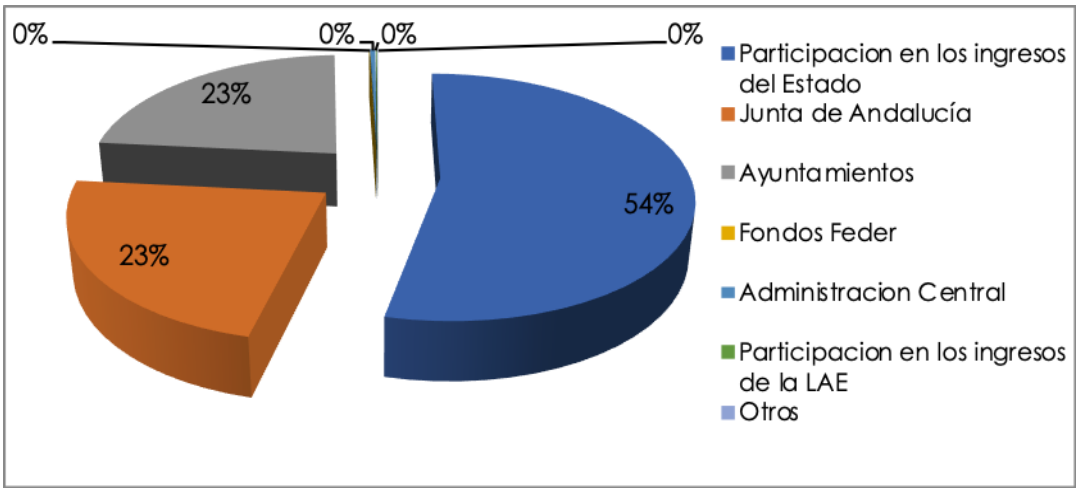

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

CUADRO 21.5.
INGRESOS DE CAPITAL POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

Capítulo	Denominación	Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Importe 2023	Importe 2024	Difer 24-23	% 24-23
6	Enajenación Inv. Reales	0.00	194.629,75	2.354.650,76	9.652.88	300.000,00	290.347,12	3.007,88%
7	Transferencias de Capital	10.803.252,38	21.904.272,23	18.276.993.62	23.390.994.32	12.572.837,44	-10.818.156,88	- 46,25%
8	Activos Financieros	450.000,00	577.990,93	577.990.93	577.990.93	577.990,93	0,00	0,00%
	Total	**11.253.252,38**	**22.676.892,91**	**21.209.635.31**	**23.978.638.13**	**13.450.828,37**	**-10.527.809,76**	**- 43,90%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

CUADRO 21.6.
PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

	2020	2021	2022	2023	2024	Difer 24-23	% 24-23
Junta de Andalucía	10.803.252,38	10.299.516,88	7.827.785,88	8.261.024,97	8.692.783,35	431.758,38	5,25 %
Ayuntamientos	0,00	49.755,35	14.207,74	7.367,99	0,00	-7.397,99	-100,0 %
Administración Central		11.555.000,00	0,00	291.517,50	3.880.054,09	3.588.536,59	1.230,98 %
Unión Europea			10.435.000,00	14.831.083,86	0,00	-14.831.083,86	-100 %
Otros			0,00	0,00	0,00	0,00	0 %
Total	**10.803.252,38**	**21.904.272,23**	**18.276.993,62**	**23.390.994,32**	**12.572.837,44**	**-10.818.156,88**	**- 46,25%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

El origen de las aportaciones de los diferentes entes, tanto de aportaciones a capital como corrientes, se recoge en el Cuadro 21.7 y en el Gráfico 21.4.

CUADRO 21.7.
PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN LOS INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	Difer %
Estado	102.059.733,33	113.614.733,33	118.503.730,89	128.852.746,56	138.826.540,15	9.973.793,59	7,74%
Junta de Andalucía	51.018.065,95	55.025.846,92	58.482.314,34	59.317.965,70	65.928.822,22	6.610.856,52	11,14%
Ayuntamientos	31.170.627,14	40.638.477,63	44.948.294,89	48.058.663,59	57.181.269,37	9.122.605,78	18,98%
Fondos Feder	5.203.038,85	2.096.055,72	13.648.044,17	16.650.521,95	91.285,80	-16.559.236,15	-99,45%
Participación en LAE	157.389,16	136.307,69	140.549,24	143.528,02	175.892,83	32.364,81	22,55%
Otros	69.306,86	136.175,21	120.776,36	173.333,00	163.989,25	9.434,75	-5,44%
Total Transferencias	**189.678.161,29**	**211.647.596,50**	**235.843.709,89**	**253.196.758,82**	**262.367.708,62**	**9.170.949,80**	**3,62%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.4.
PORCENTAJES DEL ORIGEN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO (2024)

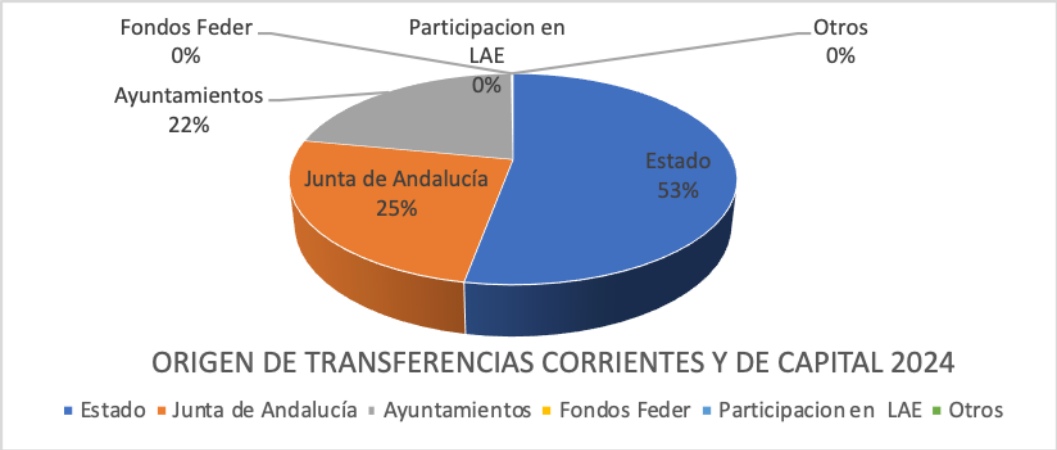

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

En el análisis del origen de las transferencias, tanto corrientes como de capital, observamos cómo la Diputación Provincial de Jaén se financia, además de con recursos propios, a través del Estado (casi la mitad de las transferencias recibidas), de la Junta de Andalucía (25%) y de los ayuntamientos (22%).

Respecto a la evolución de la participación desde 2020, podemos observar, en el Cuadro 21.8, cómo se han incrementado las transferencias en más de 72 millones de euros.

Como podemos comprobar el mayor incremento de financiación lo han protagonizado los ayuntamientos con una subida del 83,45% en los últimos 5 años, que como se verá en el análisis de los gastos se compensará por los servicios que se les presta.

Respecto a los ingresos financieros, capítulos 8 y 9, presentan el desglose que figura en el Cuadro 21.9.

De formalizarse todas las operaciones de endeudamiento previstas, en las condiciones estimadas y descritas en el Informe económico-financiero, la carga financiera presupuestaria se situaría en torno al 15,97% de los ingresos corrientes, frente al 10,86% de 2023, 8,18% de 2022 y el 8,59% de 2021.

CUADRO 21.8.
VARIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS TOTALES DE LOS PRESUPUESTOS 2020 Y 2024. EN EUROS

	2020	2024	Diferencia 24-20	% 24-20
Estado	102.059.733,33	138.826.540,15	36.766.806,82	36,02%
Junta de Andalucía	51.018.065,95	65.928.822,22	14.910.756,27	29,23%
Ayuntamientos	31.170.627,14	57.181.269,37	26.010.642,23	83,45%
Fondos FEDER	5.203.038,85	91.285,80	5.111.753,05	-98,25%
Participación en LAE	157.389,16	175.892,83	18.503,67	11,76%
Otros	69.306,86	163.898,25	94.591,39	136,48%
Total transferencias	**189.678.161,29**	**262.367.708,62**	**72.689.547,33**	**38,32%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

CUADRO 21.9.
INGRESOS FINANCIEROS DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

Capítulo	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Difer 24-23	% 24-23
8	Activos Financieros	450.000,00	577.990,93	577.990,93	577.990,93	577.990,93	0,00	0,00%
9	Pasivos Financieros	36.186.273,45	32.306.933,11	24.315.462,09	33.927.462,20	44.313.892,67	10.386.430,47	30,61%
	Total	**36.636.273,45**	**32.884.924,04**	**24.893.453,02**	**34.505.453,13**	**44.891.883,60**	**10.386.430,47**	**30,10%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

21.1.3. Análisis económico de los gastos del presupuesto consolidado

Gasto consolidado

En cuanto a la distribución del Gasto Consolidado, es la que aparece en el Cuadro 21.10.

CUADRO 21.10.
GASTO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

Cap.	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	%	%rep 24
1	Gastos de personal	62.600.704,62	69.541.960,16	74.636.790,14	78.704.513,31	80.668.815,41	1.964.302,10	2,50%	23,83%
2	Gastos corrientes en B/S	96.727.911,99	100.645.048,86	109.843.514,80	116.132.904,86	133.772.326,14	17.639.421,28	15,19%	39,52%
3	Gastos financieros	1.161.245,60	1.297.190,46	1.335.420,54	2.271.538,11	3.752.871,59	1.481.333,48	65,21%	1,11%
4	Transferencias corrientes	23.891.882,39	21.780.090,14,	24.610.238,53	27.574.779,85	30.597.764,07	3.022.984,22	10,96%	9,04%
5	Fondo Contingencias	1.827.209,59	359.000	348.100,00	348.100,00	348.100,00	0,00	0,00%	0,10%
6	Inversiones Reales	28.233.867,53	30.334.664,67	31.615.598,86	41.775.834,79	47.011.597,10	5.235.762,31	12,53%	13,89%
7	Transferencias de Capital	28.720.293,36	28.794.938,09	29.260.746,00	30.639.497,90	21.474.445,32	-9.165.052,58	-29,91%	6,34%
8	Activos Financieros	582.712,14	581.990,93	581.590,93	581.590,93	581.590,93	0,00	0,00%	0,17%

Cap.	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	%	%rep 24
9	Pasivo Financiero	15.165.033,75	16.576.447,59	18.119.381,48	19.220.413,39	20.287.567,87	1.067.154,48	5,55%	5,99%
	Total	**258.910.860,97**	**269.911.330,90**	**290.351.381,28**	**317.249.173,14**	**338.495.078,43**	**21.245.905,29**	**6,70%**	**100,00%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

A la vista de lo anterior, podemos destacar, como principales diferencias entre los Proyectos de Presupuesto de 2024 y 2023, las siguientes:

- Con relación al gasto, este se incrementa en un 6,7% separado en varios capítulos.
- El capítulo I de Gastos de Personal, supone un 23,83% del proyecto de presupuesto y su cifra se incrementa un 2,5%.
- El capítulo 2 de "Gastos Corrientes de Bienes y Servicios", supone la partida más destacada del presupuesto, con una participación del 39,52%. Se incrementa su dotación en un 15,19%, que, en términos absolutos, supone una subida de 17.639.421,88 euros. El incremento de esta partida en los últimos cinco años es de un 38,3%. Esta partida llega a la cifra más elevada de la serie histórica lo que muestra un elevado compromiso en políticas sociales.
- Los gastos financieros se incrementan un 65,21%, lo que supone una subida de 1.481.333,48 euros. Esta partida se triplica, respecto al importe previsto hace cinco años, y ello como consecuencia de la subida de los tipos de interés.
- Respecto al capítulo 4 de Transferencias corrientes, se produce un incremento de 3.022.984,22 euros, lo que supone una subida del 10,96% respecto al 2023.
- El Fondo de Contingencia se mantiene en los mismos niveles del ejercicio anterior.
- La partida de pasivos financieros, capítulo 9, se incrementa en un 5,55%, lo que supone un incremento de 1.067.154,48 euros para el pago de deuda. El montante de este capítulo, junto a los intereses financieros, representa un 7,1% del presupuesto, frente al 6,77% del ejercicio anterior, lo que consideramos un indicador de estabilidad financiera.
- El gasto corriente compuesto por los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, partidas financiera y fondo de contingencia, aumenta un 10,31%, hasta los 269.427.445,08 euros. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 33,79%.
- En cuanto al gasto de capital, el montante total es de 69.067.633,35 euros y está compuesto por las Inversiones Reales, Transferencias de Capital y Activos Financieros. Se ha reducido en un 5,38%, principalmente en la partida de transferencias de capital. El incremento de este conjunto de gastos en los últimos cinco años ha sido del 20,04%.
- Destacamos la partida de inversiones reales, con 47.011.597,10 euros lo que supone un incremento del 66,51%, respecto a lo presupuestado hace cinco años.
- El capítulo VII de Transferencias de Capital, se reduce respecto al año anterior en un 29,91%.

Gasto Corriente

La evolución del gasto corriente, por partidas y computando los pasivos financieros en los últimos cinco años, figura en el Cuadro 21.11.

CUADRO 21.11.
GASTO CORRIENTE DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

Cap.	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	%24-23	%24-20
1	Gastos de personal	62.600.704,62	69.541.960,16	74.636.790,14	78.704.513,31	80.668.815,41	1.964.302,10	2,50%	28,86%
2	Gastos corrientes en B/S.	96.727.911,99	100.645.048,86	109.843.514,80	116.132.904,86	133.772.326,14	17.639.421,28	15,19%	38,30%
3	Gastos Financieros	1.161.245,60	1.297.190,46	1.335.420,54	2.271.538,11	3.752.871,59	1.481.333,48	65,21%	223,18%
4	Transferencias corrientes	23.891.882,39	21.780.090,14	24.610.238,53	27.574.779,85	30.597.764,07	3.022.984,22	10,96%	28,07%
5	Fondo de Contingencia	1.827.209,59	359.000,00	348.100,00	348.100,00	348.100,00	0,00	0,00%	-80,95%
9	Pasivo Financiero	15.165.033,75	16.576.447,59	18.119.381,48	19.220.413,39	20.2873567,87	1.067.154,48	5,55%	33,78%
	Total	**201.373.987,94**	**210.199.737,21**	**228.893.445,49**	**244.252.249,52**	**269.427.445,08**	**25.175.195,56**	**10,31%**	**33,79%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Gasto por operaciones de capital

La evolución de las operaciones de capital figura en Cuadro 21.12.

CUADRO 21.12.
GASTO DE LAS OPERACIONES DE CAPITAL (2020-2024). EN EUROS

Cap.	Denominación	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia	%	%24-20
6	Inversiones Reales	28.233.867,53	30.334.664,67	31.615.598,86	41.775.834,79	47.011.597,10	5.235.762,31	12,53%	66,51%
7	Transferencias de Capital	28.720.293,36	28.794.938,09	29.260.746,00	30.639.497,90	21.474.445,32	-9.165.052,58	-29,91%	-25,23%
8	Activos Financieros	582.712,14	581.990,93	581.590,93	581.590,93	581.590,93	0,00	0,00%	-0,19%
	Total	**57.536.873,03**	**59.711.593,69**	**61.457.935,79**	**72.996.923,62**	**69.067.633,35**	**-3.929.290,27**	**-5,38%**	**20,04%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Las fuentes financieras para gastos en capital, y su evolución, ser recogen en el Cuadro 21.13.

CUADRO 21.13.
FUENTES FINANCIERAS DE LOS GASTOS DE CAPITAL (2020-2024). EN EUROS

Financiación	2020	%total	2021	%total	2022	%total	2023	%total	2024	%total
Estado		0,00%	11.555.000,00	19,35%	0,00	0,00%	291.517,50	0,40%	3.880.054,09	5,70%
Fondos Feder		0,00%		0,00%	10.435.000,00	16,98%	14.831.083,86	20,32%	0,00	0,00%
Junta de Andalucía	10.299.516,90	17,23%	10.299.516,88	17,25%	7.827.785,88	12,74%	8.261.024,97	11,32%	8.692.783,35	12,77%
Ayuntamientos	49.755,35	0,08%	49.755,35	0,08%	14.207,74	0,02%	7.367,99	0,01%	0,00	0,00%
Otros		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	0,00	0,00%
Diputación	49.412.076,81	82,68%	37.807.321,60	63,32%	43.180.942,17	70,26%	49.605.929,30	67,96%	55.494.795,91	81,53%
Totales	**59.761.349,06**		**59.711.593,83**	**100,00%**	**61.457.935,17**	**100,00%**	**72.996.923,62**	**100,00%**	**68.067.633,35**	**100,00%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Destacamos cómo la principal fuente financiera procede de la propia Diputación Provincial de Jaén, con un 81,53%, y de la Junta de Andalucía que participa en un 12,77%.

La cuenta financiera correspondiente al Proyecto de Presupuesto que se presenta es la que aparece en los siguientes apartados.

21.1.4. Cálculo del ahorro neto presupuestario

El incremento de los gastos corrientes en una proporción inferior a lo que se incrementan los ingresos homólogos genera una disminución del ahorro (Cuadro 21.14).

CUADRO 21.14.
AHORRO NETO DISPONIBLE DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	%	diferencia
1.- Ingresos Corrientes	211.447.511,47	214.965.747,80	244.869.861,89	259.665.763,65	280.927.851,28	8,19	21.262.087,63
2.- Gastos Corrientes	201.373.987,94	210.199.737,21	228.893.445,49	244.525.249,52	269.427.445,08	10,31	25.175.195,56
3.- Ahorro Neto Disponible (1-2)	10.073.523,53	4.766.010,59	15.976.416,40	15.413.514,13	11.500.406,20	-25,39	- 3.913.107,93

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Aplicando las variables de ingresos de capital y gastos de capital, obtenemos el importe de la financiación necesaria (Cuadro 21.15).

CUADRO 21.15.
NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	%	Diferencia
1.- Ingresos Corrientes	211.447.511,47	214.965.747,80	244.869.861,89	259.665.763,65	280.927.851,28	8,19	21.262.087,63
2.- Gastos Corrientes	201.373.987,94	210.199.737,21	228.893.445,49	244.252.249,52	269.427.445,08	10,31	25.175.195,56
3.- Ahorro Neto Disponible (1-2)	10.073.523,53	4.766.010,59	15.976.416,40	15.413.514,13	11.500.406,20	-25,39	-3.913.107,93
4.- Ingresos de Capital	11.253.252,38	22.676.982,91	21.209.635,31	23.978.638,13	13.450.828,37	-43,90	-10.527.809,76
5.- Gastos de Capital	57.536.873,03	59.711.593,69	61.457.935,79	72.996.923,62	69.067.633,35	-5,38	-3.929.290,27
Déficit de capital	-46.283.620,65	-37.034.700,78	-40.248.300,48	-49.018.285,49	-55.616.804,98	13,46	-6.598.519,49
Necesidad de financiación (3+4)-5	-36.210.097,12	-32.268.690,19	-24.271.884,08	-33.604.771,36	-44.116.398,78	31,28	-10.511.627,42

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Por otro lado, los recursos necesarios para afrontar las inversiones de capital (ingresos de capital–gastos de capital) es de 55.616.804,98 euros, un 13,46% superior a la del año anterior, 49.018.285,49 euros.

Con todo esto, y para el ejercicio 2023, se exigen unas necesidades de financiación de 44.116.398,78 euros lo que representa un 13,46%. Estas necesidades vienen a cubrir, principalmente, las inversiones previstas en el apartado de operaciones de capital.

Del escenario financiero resultante del análisis de la deuda y de las previsiones presupuestarias, se deduce que, al final del ejercicio, el saldo neto acreedor por operaciones de la deuda a largo plazo, de materializarse todas ellas, se incrementaría en 19.895.415,19 euros (125.409.713,42 euros previstos a 31/12/2024 frente a los 113.672.507,64 euros que están previstos a 1/1/2024).

21.1.5. La Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz

En este apartado, analizamos la actuación de la Diputación Provincial de Jaén en comparación con las diputaciones de Andalucía, de acuerdo con distintos indicadores de referencia, al objeto de tener una información más certera del comportamiento de la Corporación. Para ello, analizamos datos que obtenemos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

En primer lugar, en el Cuadro 21.16 y en el Gráfico 21.5 mostramos la evolución de la población en las provincias andaluzas, en el período 2015-2022.

CUADRO 21.16.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROVINCIAS ANDALUZAS EN 2015 Y 2022

Provincia	Población 2015	Población 2022	Variación 22-21	Variación % 22-21	Variación 22-15	Variación % 22-15
Almería	701.688	740.534	8.742	1,1805%	38.846	5,54%
Cádiz	1.240.175	1.246.781	821	0,0658%	6.606	0,53%
Córdoba	799.402	772.464	-4.325	-0,5599%	-26.938	-3,37%
Granada	919.455	921.987	649	0,0704%	2.532	0,28%
Huelva	519.229	528.763	2.928	0,5537%	9.534	1,84%
Jaén	**659.033**	**623.761**	**-3.429**	**-0,5497%**	**-35.272**	**-5,35%**
Málaga	1.621.968	1.717.504	21.853	1,2724%	95.536	5,89%
Sevilla	1.941.355	1.948.393	541	0,0278%	7.038	0,36%
Total	**8.402.305**	**8.500.187**	**7.996**	**0,0945%**	**97.882**	**1,16%**

Fuente: Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (2024).

GRÁFICO 21.5.
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2015-2022)

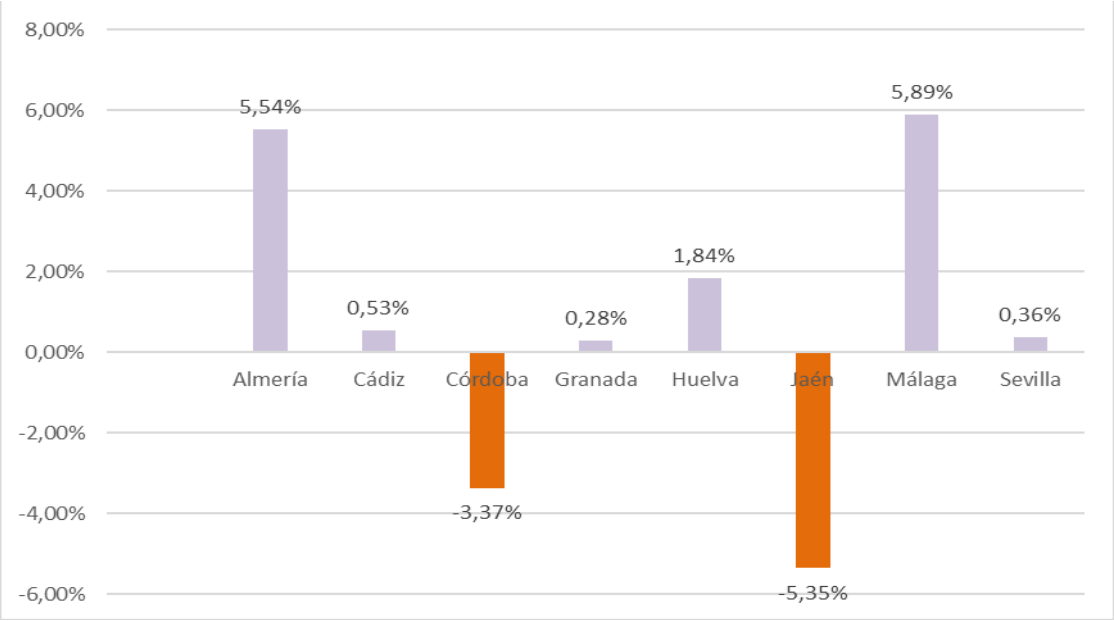

Fuente: Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (2024).

Mostramos, a continuación, en el Cuadro 21.17 y en el Gráfico 21.6, el montante de gastos de cada una de las diputaciones provinciales de Andalucía y la ratio de gasto por habitante, según cifras de liquidación presupuestaria del ejercicio 2022.

CUADRO 21.17.
GASTO DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS

Provincia	Población 2022	Total gasto	Gasto total / habit
Almería	740.534	210.954.352,52	284,87
Cádiz	1.246.781	282.493.043,90	226,58
Córdoba	772.464	276.545.937,75	358,00
Granada	921.987	316.400.280,00	343,17
Huelva	528.763	176.583.096,18	333,96
Jaén	**623.761**	**280.274.170,62**	**449,33**
Málaga	1.717.504	356.047.359,50	207,31
Sevilla	1.948.393	565.176.826,09	290,07
Totales/Medias	**8.500.187**	**2.464.475.066,56**	**289,93**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.6.
GASTO TOTAL POR HABITANTE DEL PRESUPUESTO DE 2022 EN LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS

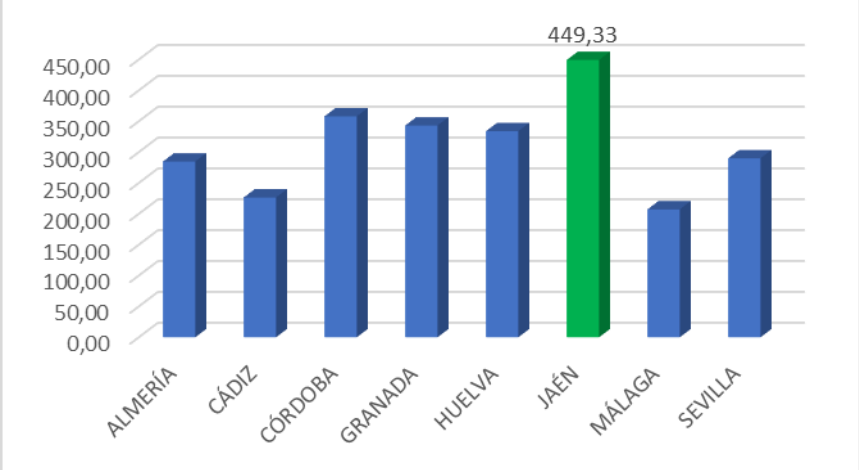

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

La Diputación Provincial de Jaén es la que más gasta por habitante, comportamiento que se ha venido repitiendo durante los cinco últimos años (449,33 euros en 2022; 433,63 euros en 2021; 437,91 euros en 2020; 376,30 euros en 2019; 357,13 euros en 2018; 348,96 euros en 2017; 320,31 euros en 2016; y 335,92 euros en 2015).

Si analizamos el período de 2011 a 2022, el gasto por habitante es de 4.448,93 euros en la provincia de Jaén, siendo la primera de Andalucía, con un 158% sobre la media. En el Cuadro 21.18 y en el Gráfico 21.7 mostramos este período de forma comparativa con el resto de las provincias de Andalucía.

CUADRO 21.18.
EVOLUCIÓN DEL GASTO POR HABITANTE DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2011-2022). EN EUROS

Nombre	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado periodo 2011-2022 absoluto euros /habit	Variación porcentual respecto a la media
Almería	248,05	205,80	199,43	217,34	237,46	212,54	222,84	225,69	272,66	275,06	259,85	284,87	2.861,59	102%
Cádiz	208,59	171,18	177,64	170,09	183,90	174,60	172,90	175,80	205,30	193,35	226,44	226,58	2.286,38	81%
Córdoba	301,46	251,95	234,29	291,28	276,96	290,78	286,46	299,19	301,59	300,62	310,60	358,00	3.503,19	125%
Granada	273,81	238,50	229,55	273,53	250,34	228,69	247,23	262,03	276,18	279,79	304,48	343,17	3.207,32	114%
Huelva	317,38	294,13	291,57	286,42	292,10	278,08	277,29	284,17	295,63	287,04	310,21	333,96	3.547,96	126%
Jaén	**344,18**	**358,36**	**344,62**	**332,76**	**335,92**	**320,31**	**339,96**	**375,64**	**376,30**	**437,91**	**433,63**	**449,33**	**4.448,93**	**158%**
Málaga	178,38	155,11	162,80	184,41	170,96	162,64	147,85	166,81	148,15	155,44	184,35	207,31	2.024,21	72%
Sevilla	182,36	179,21	156,02	211,68	215,99	206,86	208,20	204,62	203,58	218,87	295,52	290,07	2.572,99	92%
Totales /Medias	**233,62**	**210,29**	**202,79**	**229,21**	**228,02**	**217,46**	**218,48**	**227,72**	**234,50**	**242,04**	**273,52**	**289,93**	**2.807,58**	**100%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.7.
GASTO POR HABITANTE ACUMULADO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DESDE 2011 A 2022

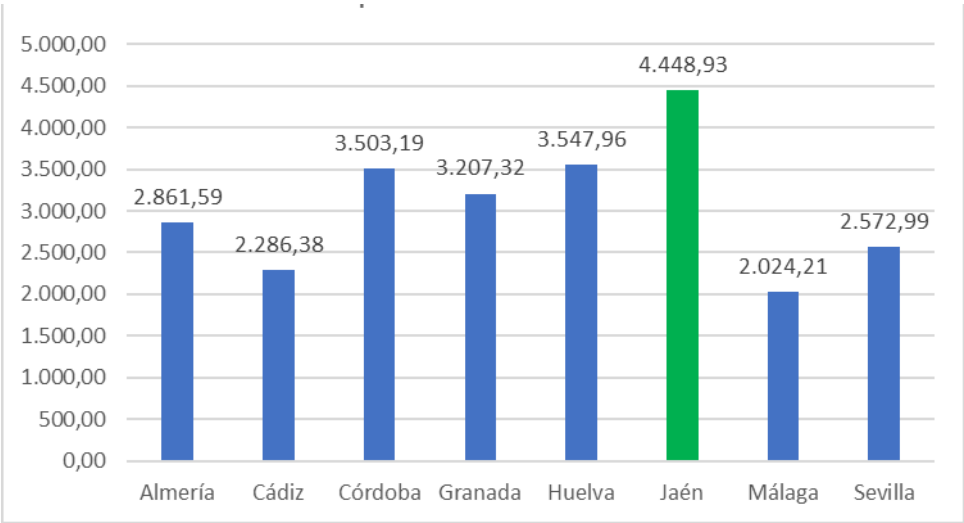

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Gasto de personal

La Diputación Provincial de Jaén destina a personal 101,90 euros por habitante, ocupando el primer lugar de Andalucía en cuanto a menor gasto. Con relación al porcentaje que estos gastos de personal representan sobre el gasto total, la Diputación Provincial de Jaén destina un 22,22% (22,73% en 2021; 21,65% en 2020; 23,81% en 2019; 22,53% en 2018; 25,89% en 2017; 23,59% en 2016; y 21,87% en 2015), permitiendo, de este modo, el destino de importantes recursos a otras partidas de contenido inversor, promocional o social, siendo el porcentaje más bajo en el contexto andaluz (Cuadro 21.19 y Gráfico 21.8).

CUADRO 21.19.
GASTO DE PERSONAL EN EL PRESUPUESTO DEL 2022 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS

Provincia	Población 2022	Gastos de personal	Gasto personal /habitante	Gasto personal /Total gastos	Resto
Almería	740.534	75.460.414,60	101,90	39,68%	60,32%
Cádiz	1.246.781	95.478.488,98	76,58	33,84%	66,16%
Córdoba	772.464	60.993.757,44	78,96	25,28%	74,72%
Granada	921.987	90.594.442,62	98,26	32,29%	67,71%
Huelva	528.763	48.699.072,30	92,10	29,86%	70,14%
Jaén	**623.761**	**63.299.266,28**	**101,48**	**22,22%**	**77,78%**
Málaga	1.717.504	85.720.624,64	49,91	27,42%	72,58%
Sevilla	1.948.393	105.369.093,44	54,08	18,30%	81,70%
Totales/Medias	**8.500.187**	**625.615.160,30**	**73,60**	**26,85%**	**73,15%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.8.
PORCENTAJE DEL GASTO DE PERSONAL SOBRE EL TOTAL DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DEL 2022 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS

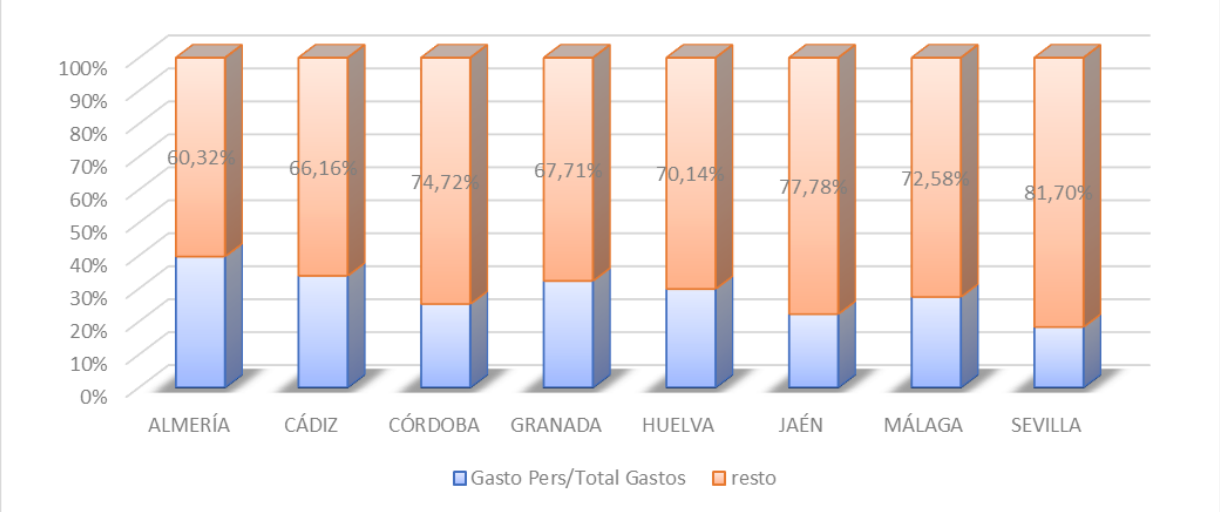

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Si comparamos las diferentes diputaciones en el periodo de 2011 a 2022, observamos cómo el gasto por habitante acumulado en ese período por la Diputación Provincial de Jaén es de 991,67 euros, lo que supone un 124% de la media de Andalucía (Cuadro 21.20 y Gráfico 21.9).

CUADRO 21.20.
GASTO POR HABITANTE EN LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2011-2022). EN EUROS

Nombre	Población 2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado periodo 2011-2022 absoluto euros / hab	Variación porcentual respecto a la media
Almería	740.534	85,53	74,71	75,75	79,86	87,80	89,81	91,04	96,62	96,45	97,93	97,93	101,90	1.075,31	135%
Cádiz	1.246.781	77,43	59,52	70,82	69,17	70,60	68,11	66,30	68,07	72,19	72,49	72,49	76,58	853,78	107%
Córdoba	772.464	65,67	59,09	61,47	62,19	63,55	65,33	67,87	69,70	72,46	74,08	74,08	78,96	814,46	102%
Granada	921.987	85,42	77,49	80,05	80,86	83,85	85,96	84,16	84,42	88,31	95	95	98,26	1.038,79	130%
Huelva	528.763	97,93	86,44	89,42	87,46	87,56	87,68	87,14	89,14	90,95	93,06	93,06	92,10	1.081,93	135%
Jaén	**623.761**	**78,01**	**68,70**	**73,21**	**73,35**	**73,47**	**75,56**	**77,82**	**90,90**	**89,59**	**94,79**	**94,79**	**101,48**	**991,67**	**124%**
Málaga	1.717.504	58,49	50,55	47,44	49,07	48,68	47,61	45,76	45,65	47,26	48,58	48,58	49,91	587,60	74%
Sevilla	1.948.393	53,88	48,88	50,80	49,50	49,40	50,11	49,81	50,43	51,34	52,15	52,15	54,08	612,53	77%
Totales/ Medias	**8.500.187**	**70,13**	**62,39**	**63,50**	**57,04**	**64,96**	**65,26**	**64,84**	**66,98**	**68,77**	**70,76**	**70,76**	**73,60**	**798,99**	**100%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.9.
GASTO POR HABITANTE ACUMULADO ABSOLUTO DESDE 2011-2022 EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS

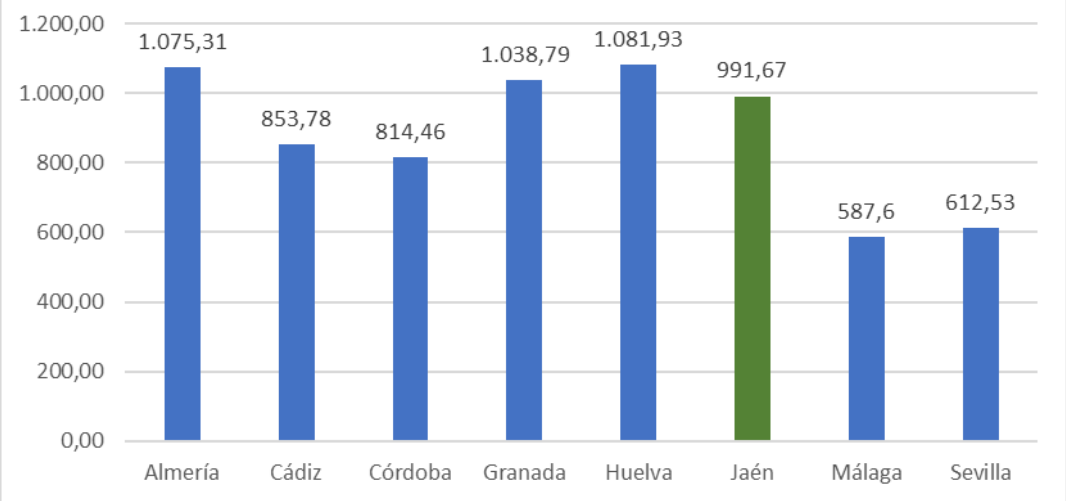

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

21.1.6. Inversiones reales y transferencias de capital

La Diputación Provincial de Jaén destinó 80,80 euros por habitante a inversiones y transferencias de capital en 2022, superior a la media andaluza (65,90 euros por habitante). Esta inversión representa un 17,69% sobre el gasto total (Cuadro 21.21 y Gráfico 21.10), cifra inferior a la media andaluza (24,04%).

CUADRO 21.21.
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2022). EN EUROS

Provincia	Población 2022	Inversiones+ Transferencias de capital	Por habitante	% sobre gasto total
Almería	740.534	62.997.227,38	85,07	33,13%
Cádiz	1.246.781	72.936.688,50	58,50	25,85%
Córdoba	772.464	67.165.744,80	86,95	27,84%
Granada	921.987	75.271.018,68	81,64	26,83%
Huelva	528.763	16.359.927,22	30,94	10,03%
Jaén	**623.761**	**50.399.888,80**	**80,80**	**17,69%**
Málaga	1.717.504	57.398.983,68	33,42	18,36%
Sevilla	1.948.393	157.624.993,70	80,90	27,38%
Totales/medias	**8.500.187**	**560.162.323,30**	**65,90**	**24,04%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.10.
INVERSIÓN POR HABITANTE DEL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2022). EN EUROS

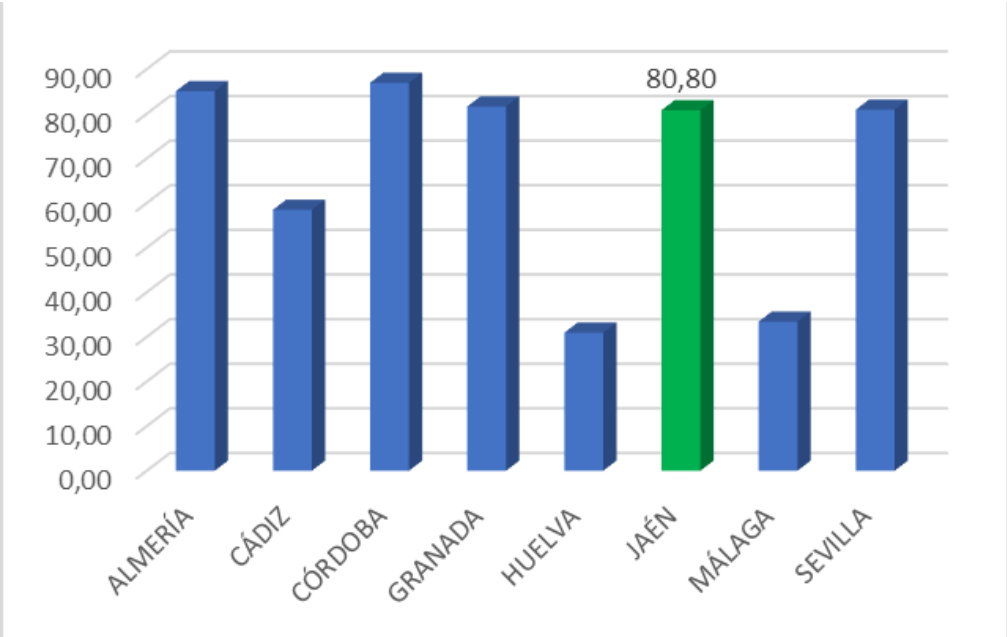

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Sin embargo, si analizamos el periodo acumulado que va de 2011 a 2022, la Diputación Provincial de Jaén es la que más ha invertido en Andalucía, 1.000 euros por habitante, estando en un 172% respecto a la media (Cuadro 21.22 y Gráfico 21.11)

CUADRO 21.22.
INVERSIONES POR HABITANTE ACUMULADO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2011-2022). EN EUROS

Nombre	Población 2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado periodo 2011-2022 absoluto euros/hab	Variación porcentual respecto de la media
Almería	740.534	61,21	31,30	41,11	43,94	56,77	23,99	35,03	34,40	69,05	61,58	61,05	85,07	604,50	104%
Cádiz	1.246.781	53,53	35,11	33,45	27,50	37,07	28,91	34,10	31,17	43,07	31,68	58,37	58,50	472,48	81%
Córdoba	772.464	75,98	41,16	37,62	68,64	61,55	53,96	55,35	64,01	58,31	52,58	81,21	86,95	737,32	127%
Granada	921.987	73,58	59,66	36,92	72,78	59,30	25,18	28,25	45,63	57,17	50,86	66,52	81,64	657,40	113%
Huelva	528.763	57,02	48,83	39,63	40,34	27,39	23,62	28,08	32,45	31,61	25,77	24,17	30,94	406,85	70%
Jaén	**623.761**	**91,19**	**88,42**	**78,87**	**89,30**	**86,28**	**60,99**	**61,31**	**72,12**	**71,01**	**114,53**	**105,13**	**80,80**	**999,94**	**172%**
Málaga	1.717.504	43,34	31,43	50,91	51,04	48,25	36,51	31,47	36,20	24,81	39,87	24,60	33,42	451,94	78%
Sevilla	1.948.393	48,38	32,87	28,65	40,78	44,91	42,36	43,65	47,55	43,99	32,21	90,88	80,90	577,12	99%
Totales / Medias	**8.500.187**	**58,59**	**41,90**	**41,12**	**47,33**	**50,7**	**37,19**	**38,76**	**44,05**	**46,23**	**45,83**	**63,64**	**65,90**	**581,23**	**100%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.11.
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR HABITANTE ACUMULADO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS PERIODO 2011-2022. EN EUROS

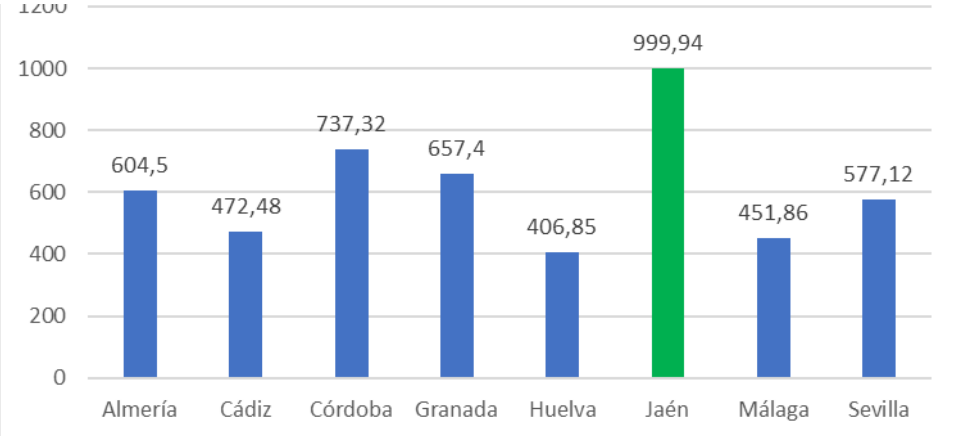

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

21.1.7. Actuaciones de protección y promoción social

La Diputación Provincial de Jaén destinó, en 2022, 92.509.999,31 euros (79.973.152,06 euros en 2021; 76.272.051,53 euros en 2020; 72.122.644,45 euros en 2019; 65.402.824,59 euros en 2018) a políticas de protección y promoción social. Esto representa 148,31 euros por habitante, la segunda de Andalucía, tras la provincia de Granada (Cuadro 21.23 y Gráfico 21.12).

CUADRO 21.23.
GASTO EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2022)

Provincia	Población 2022	Actuaciones de promoción social	Por habitante
Almería	740.534	71.491.152,36	96,54
Cádiz	1.246.781	111.113.122,72	89,12
Córdoba	772.464	88.918.331,04	115,11
Granada	921.987	142.788.126,69	154,87
Huelva	528.763	60.062.189,17	113,59
Jaén	**623.761**	**92.509.993,91**	**148,31**
Málaga	1.717.504	83.625.269,76	48,69
Sevilla	1.948.393	164.911.983,52	84,64
Totales/medias	**8.500.187**	**815.420.169,17**	**95,93**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.12.
GASTO SOCIAL POR HABITANTE EN EL PRESUPUESTO DE 2022 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS

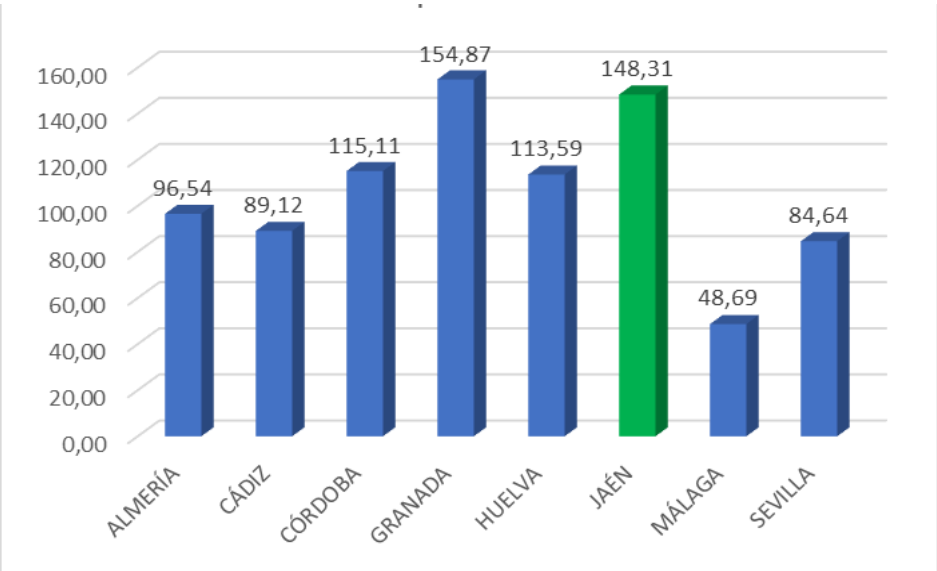

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

Si analizamos el período 2011-2022, el gasto por habitante en protección y promoción social es de 1.346,07 euros, lo que coloca a la Diputación Provincial de Jaén en el primer lugar de toda la región, con un 162% sobre la media (Cuadro 21.24 y Gráfico 21.13).

CUADRO 21.24.
GASTO POR HABITANTE EN PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL EN EL PERÍODO 2011-2022 EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS

Nombre	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado periodo 2011-2022 absoluto euros / hab	Variación porcentual respecto de la media
Almería	69,49	58,86	55,59	64,06	67,28	75,50	75,50	79,71	86,60	88,70	97,39	96,54	915,23	110%
Cádiz	92,36	75,69	70,73	67,29	76,22	62,82	62,82	69,27	72,64	82,05	86,06	89,12	907,06	109%
Córdoba	73,88	67,82	56,21	60,31	61,96	63,09	63,09	69,71	74,40	92,11	99,76	115,11	897,45	108%
Granada	104,94	92,96	88,68	87,17	87,81	93,75	93,75	94,48	105,06	139,88	150,92	154,87	1.294,26	155%
Huelva	74,89	65,48	70,18	57,77	71,93	70,03	70,03	78,03	88,28	89,80	97,22	113,59	947,23	114%
Jaén	112,13	113,86	112,46	93,98	90,21	97,02	97,02	114,95	115,63	122,28	128,21	148,31	1.346,07	162%
Málaga	29,26	14,76	17,97	16,59	17,47	27,93	27,93	30,60	34,95	41,91	44,62	48,69	352,15	42%
Sevilla	52,05	54,35	58,27	53,80	50,57	53,57	53,57	52,94	61,56	64,54	96,91	84,64	736,76	89%
Totales / Medias	**68,43**	**60,34**	**59,55**	**56,56**	**58,41**	**61,09**	**61,09**	**65,18**	**71,50**	**81,13**	**93,23**	**95,93**	**832,45**	**100%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.13.
GASTO SOCIAL ACUMULADO EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PERÍODO 2022-2022 EN ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. EN EUROS

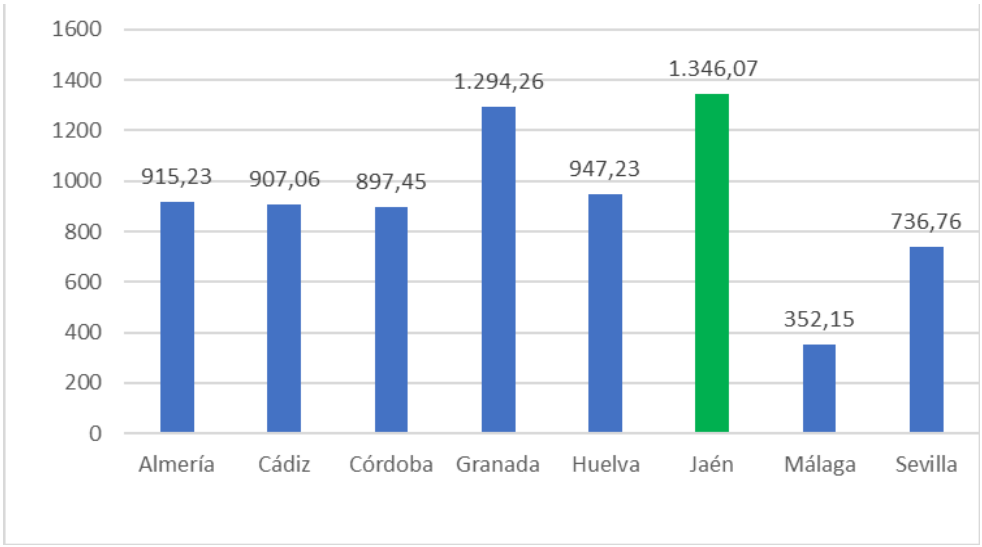

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

21.1.8. Actuaciones de carácter económico

La Diputación Provincial de Jaén destinó 68.987.966,60 euros en 2022, frente a los 64.064.010,90 euros de 2021 y 45.249.698,01 euros en 2020 a actuaciones de carácter económico. Esto representa 110,60 euros por habitante, ocupando la primera posición de Andalucía en esta materia, muy alejada de la media andaluza, que se fija en 2022 en 44,50 euros por habitante (Cuadro 21.25 y Gráfico 21.14).

CUADRO 21.25.
GASTO EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PRESUPUESTO 2022

Provincia	Población 2022	Actuaciones de carácter económico	Por habitante
Almería	740.534	47.712.605,62	64,43
Cádiz	1.246.781	32.017.336,08	25,68
Córdoba	772.464	29.886.632,16	38,69
Granada	921.987	65.912.850,63	71,49
Huelva	528.763	21.050.055,03	39,81
Jaén	**623.761**	**68.987.966,60**	**110,60**
Málaga	1.717.504	51.044.218,88	29,72
Sevilla	1.948.393	61.627.670,59	31,63
Totales/medias	**8.500.187**	**378.239.335,59**	**44,50**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.14.
GASTO POR HABITANTE EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO EN EL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DEL 2022. EN EUROS

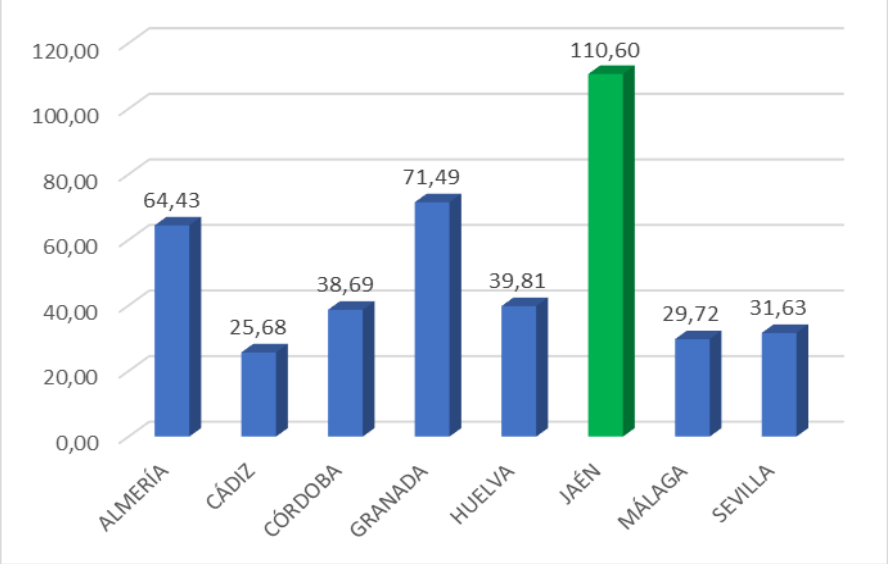

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

En el período 2011-2022, la Diputación Provincial de Jaén ha destinado 1.161,05 euros por habitante en actuaciones de carácter económico, lo que la sitúa en primer lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un 311% sobre la media (Cuadro 21.26 y Gráfico 21.15).

CUADRO 21.26.
GASTO ACUMULADO POR HABITANTE EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PERÍODO 2011-2022. EN EUROS

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado período 2011-2022 absoluto euros/hab	Variación porcentual respecto de la media
Almería	51,23	32,66	37,15	39,11	52,03	28,29	26,38	22,14	37,55	51,58	50,43	64,43	492,98	132%
Cádiz	19,46	15,11	20,08	18,88	21,54	18,69	20,76	19,76	20,89	20,08	25,83	25,68	246,77	66%
Córdoba	53,40	27,68	27,13	43,04	43,01	28,18	25,26	25,37	38,92	28,96	37,01	38,69	416,64	112%
Granada	14,79	15,11	15,17	14,14	47,98	18,79	25,78	33,97	29,00	37,98	45,46	71,49	369,67	99%
Huelva	37,40	41,86	38,12	39,44	30,85	27,55	26,72	32,06	32,10	33,35	30,58	39,81	409,83	110%
Jaén	**106,17**	**97,52**	**88,52**	**98,71**	**114,54**	**88,90**	**94,13**	**93,35**	**93,35**	**72,54**	**102,71**	**110,60**	**1.161,05**	**311%**
Málaga	14,71	6,67	6,33	15,82	17,68	16,98	17,96	21,06	17,80	20,32	26,66	29,72	211,72	57%
Sevilla	22,10	16,66	13,73	15,09	21,57	17,24	18,31	25,14	17,20	20,17	52,83	31,63	271,67	73%
Totales /Medias	**31,93**	**24,14**	**23,59**	**27,97**	**35,64**	**25,43**	**26,83**	**29,68**	**29,41**	**30,32**	**43,41**	**44,50**	**372,85**	**100%**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.15.
GASTO ACUMULADO POR HABITANTE EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PERÍODO 2022-2022. EN EUROS

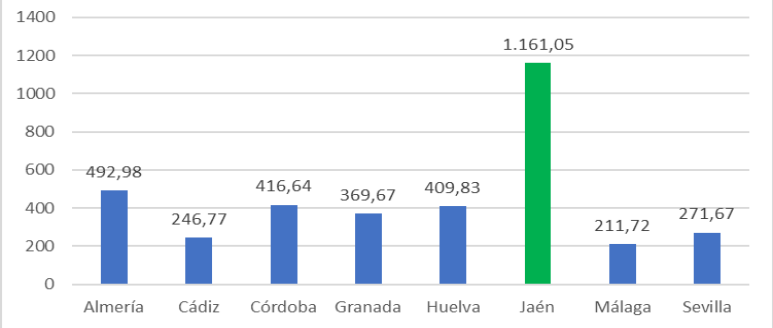

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

21.1.9. Deuda Pública

La Deuda Pública de la Diputación Provincial de Jaén se eleva hasta los 97.290.000 euros en 2022. El dato por habitante muestra una deuda pública de 155,97 euros, la más elevada de Andalucía (Cuadro 21.27 y Gráfico 21.16).

CUADRO 21.27.
DEUDA PÚBLICA DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DEL PRESUPUESTO 2022. EN EUROS

Provincia	Población 2022	Deuda Pública (miles euros)	Deuda/habitante
Almería	740.534	35.782,00	48,32
Cádiz	1.246.781	52.775,00	42,33
Córdoba	772.464	61.814,00	80,02
Granada	921.987	72.455,00	78,59
Huelva	528.763	41.534,00	78,55
Jaén	**623.761**	**97.290,00**	**155,97**
Málaga	1.717.504	423,00	0,25
Sevilla	1.948.393	10.065,00	5,17
Totales/Medias	**8.500.187**	**372.138,00**	**43,78**

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

GRÁFICO 21.16.
DEUDA POR HABITANTE DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DEL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS 2022. EN EUROS

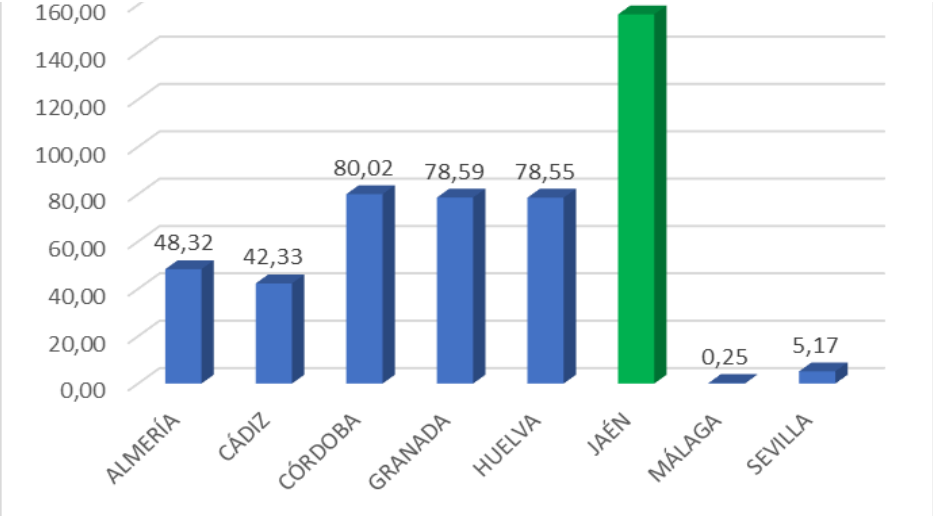

Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2023).

21.1.10. Conclusiones del proyecto de presupuesto de Diputación Provincial de Jaén 2024

1. En primer lugar, el CES agradece a la Diputación Provincial de Jaén, como venimos señalando en años anteriores, que siga teniendo en cuenta, en la elaboración del Proyecto de Presupuestos de 2024, las consideraciones y recomendaciones emanadas desde el CES en las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*, a las que haremos referencia más adelante.

2. El CES provincial, como venimos reiterando los últimos años, valora muy positivamente la información que se nos ha suministrado para elaborar el presente Dictamen (tanto en papel como en formato digital), una información detallada y rigurosa de todos los datos económicos que conforman el Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024. Este año, además, se nos ha suministrado la información previamente a la comparecencia de la vicepresidenta, con varios días de antelación, lo que nos ha permitido poder estudiar con más detalle, si cabe, el presupuesto. Del mismo modo, valoramos de forma muy positiva la explicación exhaustiva de la vicepresidenta II y Diputada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos ante el Pleno del CES. El CES reitera su agradecimiento por este ejercicio de transparencia en la gestión de los recursos públicos.

3. Somos conscientes de que, del presupuesto total de algo más de 338 millones de euros, la Diputación Provincial de Jaén cuenta con, aproximadamente, 155 millones de euros que no están comprometidos y sobre los que verdaderamente conviene fijar el principal, aunque no único, foco de atención sobre las políticas públicas propias de la Diputación.

4. Se mantiene, un año más, la tendencia expansiva del presupuesto, que crece un 6,70% con respecto al del 2023, lo que se traduce, en términos absolutos, en un incremento de 21.245.905,29 euros, siendo este aumento el segundo más elevado de los últimos diez años, tras el que ya se produjo en 2023, tal y como se ha constatado en páginas anteriores. A esta política expansiva de la Diputación Provincial de Jaén han contribuido la posibilidad de utilizar los remanentes y los recursos provenientes de los fondos europeos.

   Como venimos señalando en el Dictamen de los últimos presupuestos, esta política expansiva es coherente con la necesidad de inyección de recursos públicos para incentivar la economía provincial, que sigue presentando debilidades estructurales. Nos referimos a la alta tasa de desempleo respecto del conjunto de España; a un Producto Interior Bruto inferior a la media andaluza; a una baja productividad al anclar el crecimiento provincial mayoritariamente en sectores de bajo valor añadido; a unas infraestructuras claramente insuficientes; y al despoblamiento, tanto en zonas rurales como urbanas.

   A estos problemas estructurales se unen las bajas cosecha de aceituna de las campañas 2022/2023 y 2023/2024, debido a la sequía que ha azotado el campo provincial y que han provocado que la economía provincial solo haya crecido un 0,2% en el año 2022 y se estima un crecimiento del 0,1% en el año 2023, circunstancias que hace que siga siendo más necesaria, si cabe, la inyección de recursos públicos para la dinamización de la economía provincial.

   En este contexto, como hemos puesto de manifiesto en las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*, es cuando las administraciones públicas tienen justificado endeudarse. No así cuando la economía crece a buen ritmo y cuando la situación económica de un territorio está, en términos de PIB y empleo, en unos niveles que no justifican endeudarse, sino pagar las deudas.

   Por otro lado, en un contexto expansivo de las cuentas públicas como consecuencia de los Fondos Next Generation, tanto en Andalucía como en España, la Diputación Provincial de Jaén no debe ser ajena a este comportamiento fiscal, como no deberían serlo ninguna de las administraciones públicas, respecto a su compromiso con la provincia de Jaén. A comienzos de junio, en la provincia de Jaén se habían adjudicado proyectos por 169 millones de euros,

en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Diputación Provincial de Jaén ha obtenido 30,40 millones de euros y está pendiente de resolución por importe de otros 12,50 millones de euros.

Además, y aunque este presupuesto expansivo, tiene una contrapartida en forma de aumento de la deuda pública, a la que más adelante nos referiremos, es el momento oportuno para un presupuesto de esta naturaleza, porque en años venideros será imposible o muy difícil mantener esta tendencia, considerando la previsible evolución de la economía española. En efecto, las previsiones de crecimiento para la economía española son del 2,30% en 2023 (frente al 5,50% del año 2022) y del 1,80% para el año 2024, según el Banco de España. En este contexto, la economía andaluza registró un crecimiento del 5,20%, 0,40 puntos porcentuales por debajo del registrado en el año 2021 y las previsiones apuntan a crecimientos menores, del 1,30%, para el año 2023, y del 2,10%, para el año 2024. Por lo tanto, entramos en ciclo de desaceleración de la economía española.

Las previsiones de inflación la sitúan en el 3,60% y el 4,30% en los años 2023 y 2024, respectivamente, alejadas del objetivo del 2% que se marca el Banco Central Europeo, unos datos que no apuntan precisamente a una relajación de la política monetaria del citado organismo, limitando una política económica que permita un mayor crecimiento económico.

Y, finalmente, la Comisión Europea, superada la pandemia de la COVID-19, ha de abordar la reforma de las reglas fiscales, esto es, ajustar el déficit público y la deuda pública a los parámetros de estabilidad y crecimiento, sopena de que los mercados castiguen a los países que están fuera de estos parámetros como España, Francia, Italia o Bélgica.

Todas estas cuestiones afectarán a las finanzas públicas y, también a las de la Diputación Provincial de Jaén. En consecuencia, como decíamos, es probable que estemos ante el último año para poder trasladar a los presupuestos unas partidas necesarias, aunque se aumente la deuda pública.

5. Las partidas del presupuesto siguen el principio de prudencia en su registro, ya que, como sucede los últimos años, la partida presupuestada de ingresos provenientes de la Administración General del Estado es una estimación. No obstante, es importante resaltar que la condonación de la deuda por parte del Estado de la liquidación del ejercicio 2020, ha permitido a la Diputación Provincial de Jaén un mejor ajuste presupuestario, aunque se mantiene la incertidumbre sobre la evolución de los principales indicadores económicos ligados a la recaudación. El importe que esta condonación ha supuesto para la Diputación provincial es de 20.408.730,40 de euros. Para la provincia de Jaén, unificando el total de entidades públicas, esta medida ha supuesto una inyección de 45 millones euros.

6. Con relación a la política de endeudamiento, hemos justificado la deuda de la Diputación Provincial de Jaén con los argumentos esgrimidos en los párrafos anteriores. Una deuda del volumen que se contempla en los presupuestos para el año 2024 ha de estar, efectivamente, muy bien justificada. A juicio del CES lo está, ya que tiene por finalidad financiar políticas sociales y de creación de empleo. No obstante, aun estando el porcentaje de endeudamiento lejos de lo máximo permitido legalmente, la Diputación Provincial de Jaén ha de actuar en tres direcciones: priorizando las actuaciones en las líneas que señalamos más adelante; reduciendo, como viene haciendo en los últimos ejercicios, todo lo que pueda la deuda viva en el ejercicio de 2024, a medida que se incorporen los remanentes no afectados; y diseñando

una política de endeudamiento que gestione debidamente los tipos de interés, como consecuencia de su elevado crecimiento en los últimos meses. En este sentido, la amortización de la deuda ha de centrarse en los préstamos más recientes, prolongando, todo lo que se pueda, y renegociando, si es factible, los préstamos más antiguos a tipos de interés más reducidos. Con la información con la que cuenta el CES relativa a los préstamos y tipos de interés comprometidos por la Diputación Provincial de Jaén, esta estrategia es la que se está llevando a cabo.

En cualquier caso, cuando el crecimiento de la economía jiennense se equipare a la media andaluza y se mitiguen o desaparezcan las debilidades económicas ya comentadas, el objetivo principal ha de ser reducir la deuda, ya que, en ese nuevo escenario, su mantenimiento compromete destinar recursos a otras actuaciones centradas en el desarrollo provincial.

En definitiva, equilibrar el pago de la deuda con el estímulo al crecimiento económico provincial, ha de ser el objetivo de la Corporación, una vez recuperada la normalidad del crecimiento económico.

7. El CES valora positivamente, un año más, el aumento de la partida de gastos en servicios a los ayuntamientos, entre otros asistencia jurídica y financiera gratuita y estudios y trabajos técnicos, así como en el asesoramiento en la captación de fondos europeos. En el apoyo de conocimiento se sustenta, también, la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades. Desde el CES entendemos que esta política de centralización de conocimiento y recursos humanos especializados es la más eficiente y pertinente.

   Es, en este sentido, en el que entendemos justificado el incremento de la partida del capítulo de personal, en el presupuesto del 2024. Además de atender al reciente acuerdo sobre el incremento de retribuciones a los trabajadores y trabajadoras, al que se ha llegado con los sindicatos, es muy relevante que el aumento del capítulo I, tenga por destino dotar de cualificación a la plantilla de la Diputación Provincial de Jaén, a fin de incorporar los efectivos necesarios que ayuden a la cohesión territorial.

   Por otro lado, como venimos reiterando, sería interesante conocer el volumen de empleo real generado por las concesiones administrativas de la Diputación Provincial de Jaén, ya que en servicios como la ayuda a domicilio y guarderías temporeras algunas contrataciones son a tiempo parciales.

8. Los indicadores de desarrollo económico y social a los que se ha aludido antes muestran que nuestra provincia requiere de una actuación urgente que evite desequilibrios territoriales, respecto a otras provincias y en su interior. A juicio del CES, tres retos fundamentales ha de acometer la provincia de Jaén y, en consecuencia, sobre los que la Diputación Provincial de Jaén, en el ámbito de sus competencias y considerando los recursos no comprometidos de los que dispone, ha de actuar: el reto demográfico, el desempleo y el cambio climático.

9. En consonancia con los retos a los que acabamos de aludir, el CES efectúa una valoración muy positiva sobre las medidas contempladas en el Proyecto de Presupuesto destinadas a afrontar el reto demográfico y la cohesión territorial, muchas de ellas coincidentes con las que proponemos desde el CES: gobierno electrónico y digitalización rural; extensión de la red de

banda ancha; apoyo a proyectos de desarrollo rural, mejora de los servicios sociales en los espacios rurales, etc.

Instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que incorpore, en ejercicios venideros, aquellas señaladas con anterioridad, que pueda asumir en el ámbito de sus competencias. También a que, como señalábamos el pasado año, evalúe la posibilidad de llevar a cabo un proyecto piloto territorial, en colaboración con otras administraciones, centrado en la discriminación fiscal positiva, cuestión a la que nos venimos refiriendo desde hace varios años.

10. Por otro lado, el CES reitera su valoración positiva sobre el paquete de medidas para fomentar el empleo con una dotación de 19,51 millones de euros. Un asunto a destacar es que las distintas partidas que conforman el Plan son fruto de la evaluación de su impacto -como recomendábamos el pasado año- y responden a una demanda real.

    En el ámbito del empleo y desarrollo empresarial hay que destacar la apuesta por el CETEDEX, las ayudas destinadas a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes para la promoción del empleo local, el impulso de Geolit que, poco a poco, está revitalizándose y consolidándose, y las medidas de innovación/formación/retención y atracción de talento en el marco de las políticas activas de empleo con cargo a fondos europeos.

    En este contexto, conviene retomar, en colaboración con la Junta de Andalucía, la línea de ayuda al empleo intensivo que tanto ha aportado al tejido empresarial jiennense y que recomendamos desde el CES.

    Finalmente, en este apartado, agradecemos a la Diputación Provincial los programas extraordinarios de empleo femenino, que hay que mantener e intensificar, considerando el diferencial de la tasa de desempleo femenino con la media andaluza y nacional, así como la menor incorporación de la mujer jiennense a la población activa.

11. Asimismo, respecto del cambio climático, las medidas que requiere su mitigación, son oportunidades de desarrollo territorial, en especial las que están ligadas a la transición ecológica y, especialmente, el desarrollo y fomento de energías renovables que han de ser generadoras de empleo verde. En este sentido, son muy pertinentes las medidas para el fomento de la eficiencia energética, la biomasa y el reciclado, como venimos demandando desde el CES: el programa Optimiza 30 con el que se ofrece, preferentemente a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, asistencia técnica y asesoramiento para el desarrollo de sus políticas energéticas, en especial en todos aquellos temas relacionados con la consecución de los objetivos de lucha contra el Cambio Climático a través de acciones para la Adaptación y Mitigación. Sería conveniente, en este sentido, adoptar las medidas contempladas en el Dictamen de CES: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*; el programa recrea en verde que supone una labor constante de educación y sensibilización ambiental dirigida a la ciudadanía y a los centros educativos para concienciar sobre el respeto al medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático; la actualización de los planes de optimización energética; etc.

    En este sentido, y aunque la Diputación Provincial de Jaén cuenta con proyectos en torno a la huella de carbono, sería conveniente insistir más, desde el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en formación y fomento de la gestión de los créditos de

carbono en la agricultura, especialmente, en el sector olivarero, considerando que estos créditos van a ser, a corto y medio plazo, una nueva fuente de renta para los olivareros. En este mismo sentido, se han de intensificar los incentivos para la generación de co productos procedentes de la oleicutura, tal y como venimos demandando desde el CES, en el ámbito de la economía circular.

12. Como se ha adelantado, el CES valora positivamente que el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén incorpore partidas relacionadas con algunos de los ejes en los que se enmarcan las consideraciones y recomendaciones emanadas desde el CES, contenidas en las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén*. Así, además de las partidas destinadas a la creación de empleo y el fomento del emprendimiento que encajan con la prioridad del CES, observamos cómo la Diputación Provincial de Jaén establece acciones positivas contra el cambio climático y la generación de empleo verde, como ejes transversales de sus políticas y, por consiguiente, de sus presupuestos.

    En efecto, como venimos recordando, transitar hacia un modelo económico descarbonizado solo puede traer oportunidades a nuestra provincia, considerando, por un lado, nuestras fortalezas y, por otro lado, la demanda creciente de sostenibilidad, el progresivo interés por preservar el medio ambiente, los recursos naturales y por un consumo responsable.

    En una línea semejante, el cambio de modelo energético transitando desde los combustibles fósiles a energías renovables, contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. La biomasa se presenta, en este contexto, como una enorme oportunidad, al ser la fuente de energía que genera más empleo y es gestionable. La biomasa es un vector energético que puede ser básico en nuestra sociedad a corto plazo, tanto desde el punto de vista energético y ambiental, como para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Sus ventajas son conocidas: ciclo neutro de CO_2, sin contribución al efecto invernadero, reducción de riesgos de incendios forestales y de plagas de insectos y mejora socioeconómica de las áreas rurales, entre otras. Por todo ello, considerando el potencial de biomasa de la provincia, aunque hay partidas presupuestarias en el Presupuesto, y valoramos, como hemos señalado, las inversiones en eficiencia energética y rehabilitación de edificios para propiciarla, deberían incrementarse en sucesivos ejercicios, como se ha hecho en los dos últimos.

13. Aunque enmarcado en el cambio climático, el Plan Urgente de Infraestructuras Hidráulicas para abordar el problema de la sequía, garantizando el abastecimiento de agua potable a los municipios, requiere de un apartado especial. El Plan contempla un importe total de 141,20 millones de euros. La Diputación Provincial de Jaén aporta, en una primera anualidad, 5,12 millones de euros. A juicio del CES, este asunto es prioritario pues el desabastecimiento es una realidad y todas las medidas preventivas a adoptar son pocas.

14. Otro asunto de gran importancia es el mantenimiento del reducido tiempo de pago a proveedores de la Diputación Provincial de Jaén, 13,60 días, en la línea de nuestras consideraciones y recomendaciones.

15. Emitimos una opinión favorable a las partidas referidas a la digitalización y a la ciberseguridad, especialmente las destinadas a dotar de herramientas digitales a los ayuntamientos, a los centros de la propia Diputación Provincial de Jaén y al fomento de la digitalización de las empresas y territorios.

16. La Diputación Provincial de Jaén continúa siendo una administración que licita importantes cantidades para obra pública en la provincia de Jaén (68,40 millones de euros), un comportamiento que se debe mantener. Esta apuesta por la inversión viene a dinamizar el tejido empresarial, principalmente del sector de la construcción. En este sentido, reclamamos la colaboración de la Diputación Provincial de Jaén para implantar un plan de formación para el empleo en construcción.

17. Hay que destacar la permanente apuesta de la Diputación Provincial de Jaén por el turismo provincial, destinando partidas con la mirada puesta en aumentar no solo la estancia media de quienes nos visitan, 1,84 días en el año 2022 -el dato más alto de la serie analizada por el CES desde el 2007-, sino también en fomentar el turismo cercano que, aunque no pernocta, realiza actividades, visitas culturales, gastronómicas, etc. También destacamos las partidas destinadas al fomento del oleoturismo, así como las destinadas a "Jaén en Julio" y festivales culturales, artesanía provincial, etc. Asimismo, instamos a la Diputación Provincial de Jaén a que, como recomendamos en la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén del año 2022*, impulse infraestructuras de parking de auto caravanas en determinados municipios de la provincia, cercanos a los Parques Naturales, ante la creciente demanda de este tipo de turismo y las oportunidades que representa para la provincia de Jaén.

18. Son importantes y relevantes las partidas destinadas a las políticas de bienestar social e igualdad, en colaboración con otras administraciones, que aumentan un 12,30%. En este contexto, es necesario, continuar aumentando la remuneración/hora para las trabajadoras y trabajadores, principalmente trabajadoras, de los servicios sociales, en un contexto de alta inflación. Se hizo un esfuerzo el pasado año que hay que continuar.

    Una buena noticia son las inversiones previstas en las residencias de mayores para adecuarlas a modelos de atención personalizados, en la línea de lo que venimos demandando desde el CES hace años no solo para el ámbito residencial, sino para el sociosanitario, en general.

19. Un análisis de la situación de la Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz, referida al año 2022, es revelador de una institución comprometida con la situación socioeconómica y con las prioridades de la provincia de Jaén, saneada y gestionada eficientemente.

20. Este año, como hacíamos el año anterior, queremos resaltar la importante labor que en pro de la cultura realiza el Instituto de Estudios Giennenses, un Centro de Estudios Locales que es referente y respetado a escala nacional y al que hay que apoyar, como viene haciéndose desde la Diputación Provincial de Jaén.

21. Una felicitación semejante a la del IEG ha de hacerse al Servicio Provincial de Gestión y Recaudación que, además de hacer su labor de recaudación de forma impecable, busca nuevas fuentes de financiación para la corporación provincial.

22. Asimismo, queremos destacar lo acertado de las iniciativas tendentes a favorecer la reindustrialización de la provincia.

23. Por otro lado, es de destacar las medidas tendentes a propiciar la diversificación agrícola provincial, un asunto sobre el que el CES viene haciendo sugerencias desde hace años, mediante subvenciones a la ganadería y a la implantación de cultivos alternativos al olivar.

24. En un contexto de sostenibilidad, la Diputación debería destinar más recursos en los años venideros de los destinados en el 2024 al fomento de la producción ecológica.

25. De otra parte, es de destacar el apoyo de la Diputación a la dinamización cultural de la provincia y al fomento del deporte. En el ámbito del binomio deporte-salud, ante la alerta de la Organización Mundial de la Salud sobre la baja actividad física y el aumento del sedentarismo, desde el CES proponemos, entre otras medidas, incorporar la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza; y fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.

26. También convendría destinar, como venimos apuntando los últimos años, partidas en próximos ejercicios al fomento de los sistemas de gestión de calidad certificada, especialmente la huella hídrica, para todo tipo de empresas, con especial énfasis en las agroalimentarias ya existentes y a continuar reforzando la marca colectiva "Degusta Jaén".

27. El CES valora positivamente la especial relevancia que el sector oleícola adquiere en el presupuesto de la Diputación, con medidas que contribuyen a paliar las debilidades del sector y a aprovechar las oportunidades del mercado, pero, sobre todo, que refuerzan el liderazgo de la provincia de Jaén, no solo en materia productiva, sino en los ámbitos de la calidad, del conocimiento, de la profesionalización, de la internacionalización y de la mayor orientación al mercado por el sector productor.

    En efecto, desde el CES queremos destacar y sugerir que se sigan invirtiendo recursos en un conjunto de medidas que vienen siendo contempladas por el CES en las consideraciones y recomendaciones de las *Memorias sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén*. En este sentido, valoramos positivamente que se siga contemplando en el Presupuesto del 2024 la partida para la incorporación de titulados universitarios y de ciclos formativos a las empresas oleícolas. Asimismo, es de destacar las diversas iniciativas contempladas en el presupuesto para continuar en la senda de la elaboración de aceites de oliva de calidad que tan buen resultado están teniendo, y en las que el papel de la Diputación Provincial de Jaén está siendo determinante.

    Y, junto a estas, medidas aparecen otras demandadas por el CES, orientadas hacia la promoción, profesionalización, internacionalización, la diversificación concéntrica, la vinculación aceites de oliva y salud, y aceites de oliva y gastronomía y la economía circular, entre otras. También es de digno de ser reseñado el esfuerzo presupuestario para continuar con el expediente de declaración como patrimonio mundial de los paisajes del olivar andaluz.

28. Finalmente, instamos a los miembros de la Diputación Provincial de Jaén a analizar, debatir e incorporar otras medidas que nos parecen claves para el desarrollo provincial agrupadas en los Ejes Estratégicos de los capítulos de la referidas Memorias.

21.1.11. Conclusiones de la liquidación del presupuesto de Diputación Provincial de Jaén 2022

1. El presupuesto inicial consolidado de gastos del 2022 ascendía a 290.351.381,28 euros. Se ejecutaron partidas, según el Ministerio de Hacienda y Función Pública, por importe de 289.943.507,93 euros. El presupuesto definitivo consolidado de gastos, con la incorporación de los remanentes, fue de 383.353.959,50 euros, frente a los 371.673.970,52 euros de 2021. El porcentaje de ejecución sobre esta cifra es del 74%.

   Aun así, considerando la inversión ejecutada, la Diputación Provincial de Jaén es la quinta en inversión por habitante (80,80 euros), teniendo en cuenta, tanto la inversión real como las transferencias de capital. Pero si analizamos el periodo de 2011 a 2022, la inversión por habitante es de 999,94 euros, cifra que coloca a la de Jaén en la primera posición de Andalucía, con un 172% sobre la media.

2. Este alto grado de ejecución muestra el importante esfuerzo que realiza la Diputación Provincial de Jaén para la dinamización de la socioeconomía provincial, al presupuestar y ejecutar partidas destinadas a proporcionar recursos en ámbitos no competenciales de la Diputación Provincial de Jaén.

3. Por todo ello, el CES hace una valoración muy positiva del grado de ejecución presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén, en un contexto complejo como fue el año 2022, que evidencia, como expusieron los consejeros y consejeras en sus intervenciones en el Pleno del día 28, "una muy buena gestión presupuestaria".

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén -CES- (2024): Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén 2022. En: https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/

Diputación Provincial de Jaén (2023): *Proyecto de presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén 2024 y liquidación del presupuesto de Diputación Provincial de Jaén del ejercicio 2022.* Documentación suministrada por la entidad.

REGRESAR A ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE VII
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO 22. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Parte II. Análisis sectorial y crecimiento económico

Capítulo 2. El tejido empresarial

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA ACREDITADA. ACTITUD PRO ACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS. CETEDEX. HACER VISIBLES, POR EL EFECTO DEMOSTRACIÓN, A LAS EMPRESAS Y EMPRENDEDORES JIENNENSES JÓVENES.

1.- Promover la creación de empresas en la provincia y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.

2.- Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas reduzcan el excesivo número de regulaciones vigentes en la actualidad porque está demostrado que esta excesiva regulación desalienta el crecimiento empresarial.

3.- Promover medidas desde las administraciones públicas para el fomento de las fusiones entre empresas, tal y como hace la Junta de Andalucía con las fusiones de cooperativas agroalimentarias.

4.- Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.

5.- Apoyar la creación de empresas basadas en el conocimiento -spin off, start up, etc.- y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.

6.- Impulsar y agilizar la instalación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación -CETEDEX- por el importante carácter tractor que pueden presentar para las empresas de nuestra provincia y para la generación de empleo.

7.- Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.

8.- Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinegético, etc.

9.- Apoyar la bioeconomía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

10.- Reducir, agilizar y abaratar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal.

11.- Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.

12.- Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para atraer empresas y hacer más competitivas a las que están ubicadas en la provincia, en la línea de lo expuesto en otros capítulos de esta Memoria.

13.- Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas e instituciones de la provincia.

14.- Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa y reducida siniestralidad laboral.

ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D+i Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.

15.- Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación para: a) adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas, con la finalidad de evitar los desajustes entre la oferta y la demanda en el mercado laboral y permitir que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolas de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos; b) identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial. En este sentido, es preciso conocer las "nuevas profesiones" del futuro; c) impulsar la formación dual y la formación a lo largo de la vida, a través, entre otros instrumentos, de las microcredenciales; y d) aumentar la profesionalización de las empresas jiennenses.

16.- Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia e intercambio de conocimiento. En este sentido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.

17.- Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.

18.- Mejorar el sistema de deducción fiscal para incentivar las actividades de I+D+i entre centros de investigación y las empresas.

19.- Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial, para propiciar la innovación.

20.- Apoyar la internacionalización mediante la cooperación inter empresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.

21.- Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.

Además de las Consideraciones y Recomendaciones contempladas en el capítulo 8 -El sistema bancario-, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

22.- Reducir la morosidad de las empresas privadas y de las administraciones públicas y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.

23.- Agilización de los pagos a proveedores por parte de las administraciones públicas.

Capítulo 3. El sector agrario

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA PRODUCTIVA, CALIDAD Y MAYOR DIMENSIÓN. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. ETIQUETAS LIMPIAS. FONDOS EUROPEOS Y SECTOR AGROALIMENTARIO. PAC 2023-2027. RELEVO GENERACIONAL. COPRODUCTOS. ECO REGÍMENES.

Además de algunas de las Consideraciones y Recomendaciones señaladas en el capítulo 2 –El tejido empresarial-, de forma más exhaustiva y particular para el sector agrario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1.- Lo que hace competitiva a una organización es la eficiencia en la gestión. Una estrategia para lograrlo es aumentando la dimensión de las empresas agroalimentarias, a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, que permita la concentración de la oferta, la reducción de costes, la profesionalización, el aumento de la competitividad de las empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica

contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.

2.- Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua –olivar intensivo de secano o con riego deficitario; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso de la parcería y los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.

3.- Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva, a través de estrategias de diferenciación de los productos y subproductos/coproductos.

4.- Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por segmentos de mercado. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población, y un sector que mantiene población en las zonas rurales. En este sentido, el CES no solo valora positivamente la candidatura del olivar andaluz como patrimonio mundial por la UNESCO como paisaje cultural, sino que entiende que este reconocimiento ayudaría a aumentar la valorización de los aceites de oliva.

5.- Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente, mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad.

6.- Continuar impulsando los sistemas de producción integrada y ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que se mantengan y refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo. El objetivo sería conseguir que buena parte del olivar jiennense tenga alguna figura de protección medioambiental, ya sea en producción integrada, ecológica, biodinámica, etc. Estos elementos de diferenciación, que han de estar apoyados por las administraciones públicas con incentivos adecuados, ayudan a la promoción de los aceites de oliva, de otros cultivos y al medio natural.

7.- Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables.

8.- Impulsar más la diversificación de la producción agraria provincial mediante el estudio de viabilidad de nuevos cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural. También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.

9.- Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular, en las líneas de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. Por ejemplo, aprovechando la biomasa del olivar –restos de poda– y de las industrias oleícolas –hojín, hueso, orujillo y alperujo– para determinados usos: energía térmica y energía eléctrica, así como para la obtención de bioproductos y gases renovables como H2 renovable –"oleicultura energética"–, constructivos (producción de

materiales de construcción), compost para la restitución de suelos, alimentación animal, compuestos de alto valor añadido obtenidos de la hoja del olivo y del alperujo –escualeno, hidroxitirosol, ácido maslínico, biopolímeros, biografeno, etc.– para uso como materias primas en la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica, etc.

10.- Mejorar la gestión, tramitación y, sobre todo, el grado de ejecución de las ayudas del segundo pilar de la PAC.

11.- Digitalizar los procesos establecidos en la Ley de la Cadena Alimentaria, mediante técnica Blockchain, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

12.- Dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan fomentando la imagen positiva de las y los profesionales agrarios y su puesta en valor, principalmente entre la población escolar, debido al alto nivel de envejecimiento existente en los profesionales agrarios. Esta visión positiva podrá potenciar los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que aporta la agricultura moderna.

13.- Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra a los jóvenes y mujeres entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra. Para ello, es necesario: facilitar el acceso al crédito a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, mejorar el acceso a la vivienda, hipotecas, etc.

CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.

14.- Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs, y obteniendo productos libres de residuos. La seguridad alimentaria es el primer factor de calidad en los productos alimentarios.

15.- .Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.

16.- Impulsar las certificaciones de calidad públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.

17.- Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna para obtener mayor cantidad de aceites de oliva vírgenes extra, tanto de cosecha temprana, como para ser envasados en grandes formatos.

18.- Fomentar, entre las almazaras provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y/o por fecha de entrada de la aceituna, con la finalidad de que se elaboren aceites de oliva con frutos sanos.

19.- Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.

20.- Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering -Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva-, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria.

21.- Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Desde el CES demandamos la máxima celeridad en su construcción y puesta en servicio. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva e industrias auxiliares.

22.- Continuar potenciando el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva vírgenes extra en la provincia, convendría seguir promoviendo acciones para vincularlo a la alta cocina y al consumidor final, así como ir renovando sus bases para actualizarlas a la realidad productiva actual, incrementando la cantidad mínima exigida de aceites para poder concursar.

DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTER EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.

23.- Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjunta. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.

24.- Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva vírgenes. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los vírgenes extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y por la Diputación Provincial de Jaén.

25.- Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas promocionen los aceites de oliva vírgenes extra en sus eventos turísticos, gastronómicos, congresos, recepciones, etc.

26.- Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distintivas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.

27.- Solicitar a la Real Academia Española (RAE) que incorpore el término AOVE en el Diccionario de la Lengua Española.

28.- Etiquetas limpias e impulso de las digitales (QR). Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa.

29.- Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva vírgenes extra y del agro como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.

30.- Continuar realizando acciones de comunicación en forma de "catas", destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivareros provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.

31.- Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes.

32.- Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica, sobre todo, en el etiquetado y en otras acciones de comunicación.

33.- Instar a las administraciones públicas a que exijan a las empresas concesionarias de sus servicios de restauración a que utilicen aceites de oliva.

34.- Continuar fomentando la colaboración entre olivareros y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.

35.- Continuar implementando las herramientas de la economía digital en el sector agroalimentario, tanto en la gestión interna de las empresas, como en la venta "on line".

36.- Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.

37.- Continuar potenciando el "Degusta Jaén".

I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.

38.- Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.

39.- Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.

40.- Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.

41.- Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.

42.- Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar consciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.

43.- Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva vírgenes, la sostenibilidad del olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e internacionalización. En este sentido, las administraciones públicas han de destinar recursos a fomentar la investigación destinada a diseñar estrategias que permitan incrementar la competitividad del olivar tradicional.

44.- Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos. En este sentido, desde el CES proponemos que se organice, por parte de la Junta de Andalucía, una Jornada de Transferencia anual que permita acercar al tejido productivo agroalimentario jiennense los resultados de la investigación de universidades, IFAPA, CSIC, Grupos Operativos, etc., con la finalidad de hacerlo más competitivo y sostenible.

45.- Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la bioeconomía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, etc.

La ganadería

1.- Potenciar el Plan de apoyo al sector ganadero provincial que impulse medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).

2.- Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.

3.- Impulsar la Marca de Calidad "Transhumante Cordero Santiago-Pontones".

4.- Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago-Pontones.

5.- No limitar la especie cuando se licite un monte público. La restricción por especie hace que, a veces, la licitación quede desierta.

6.- Mantener la excepcionalidad establecida en la PAC, en el año 2023, con relación a los requisitos exigidos a los ganaderos y ganaderas para cobrar las ayudas de la PAC, en sucesivos ejercicios.

El regadío

1.- Permitir actuaciones que posibiliten aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario, en definitiva. Por ejemplo, con nuevas infraestructuras como la Presa de la Cerrada de la Puerta.

2.- Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas.

3.- Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

4.- Instar al Organismo de Cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones.

5.- Es necesaria una mayor representación de las Organizaciones Agrarias en el sistema de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que precisa de una actuación más transparente, además de más ágil.

6.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a implantar el modelo de concesión de unidad de cultivo (mismo cultivo misma concesión independiente del modelo de explotación) que evite que el olivar tradicional de la provincia de Jaén pierda competitividad productiva con respecto a otras zonas olivareras de la Cuenca Hidrográfica.

7.- Destinar 15 hectómetros cúbicos de agua de la Presa de Siles a regadío en la Sierra de Segura, tal y como estaba previsto en el proyecto original.

8.- Poner en funcionamiento la Balsa del Cadimo.

9.- Posibilitar la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.

10.- Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

Política Agraria Común 2023-2027

1.- Adaptar las obligaciones que se exigen a los perceptores de la PAC a las contingencias que está sufriendo el agro, fundamentalmente las climáticas y la de distorsión de los mercados.

2.- Exigir reciprocidad en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad alimentaria en las importaciones de materias primas y alimentos.

3.- Dotar a las organizaciones agrarias y a cooperativas agroalimentarias de los medios necesarios para hacer frente a la burocracia y necesidades formativas de los agricultores para cumplir los

compromisos de la PAC, así como un convenio que dé garantía jurídica a sus actuaciones como tramitadores de las ayudas PAC.

Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

Industria

ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las Consideraciones y Recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1.- Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular. En este sentido, una buena medida es la establecida por la Diputación Provincial de Jaén de apoyo a empresas que generen, al menos 15 puestos de trabajo.

2.- Seguir impulsando la plataforma Jaén por la industria, puesta en marcha por la Diputación Provincial de Jaén, como punto de encuentro de las empresas industriales jiennenses. De esta manera, además de dar visibilidad a las empresas industriales de la provincia, se favorecen sinergias y colaboraciones que pueden surgir entre las mimas.

3.- Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos. En este sentido, continuar con el fomento de las comunidades energéticas es una buena opción, al ayudar a lograr este precio competitivo.

4.- Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.

5.- Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.

6.- Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.

7.- La industria española adolece, en estos momentos, de un bajo consumo de bienes de equipo y maquinaria, sufre de un elevado coste energético, padece bajas tasas de inversión en I+D+i, y

carece del necesario alineamiento con el sector educativo, como hemos señalado. Es necesario, por ello, que se acentúe la participación en industrias de más valor y claro potencial, como la producción de hidrógeno de origen renovable o el desarrollo de servicios Cloud, por poner un par de ejemplos, y minimizar así la excesiva dependencia de proveedores externos, como ocurre hasta ahora.

8.- Establecer cuanto antes una estrategia clara entre las administraciones públicas y las empresas privadas para mantener el liderazgo de los sectores industriales en los que España es líder. Por todo ello, es necesario crear un marco normativo estable que fomente la eficiencia energética en las industrias electro-intensivas; a establecer incentivos claros a la adquisición de nueva tecnología; a ayudar a las pymes a crecer y digitalizarse –siempre con los mayores estándares de ciberseguridad–, y a impulsar la colaboración público-privada para fomentar la capacitación digital de los profesionales y conseguir atraer talento digital.

Construcción y Vivienda

DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

1.- Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. En este sentido, conviene señalar que la inversión por habitante en infraestructuras en España es de 584,23 euros, en Andalucía, 427,40 euros y en la provincia de Jaén, 222,03 euros. Es necesario que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad en Andalucía -PITMA 2030-, atienda a las necesidades de infraestructuras en la provincia de Jaén.

2.- Una vez aprobada la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, es urgente que la Junta de Andalucía dote de financiación suficiente a los municipios de la provincia de Jaén que todavía no tienen elaborados los Planes Básicos de Ordenación Urbana y Planes Básicos de Ordenación Municipal -en municipios menores de 10.000 habitantes.

3.- Elaborar un "banco de precios" nuevo que, además de actualizar los precios de los materiales que contiene, incorpore otros nuevos que, todavía, no están recogidos en el actual "banco de precios".

4.- Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.

5.- Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de los edificios y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más recursos que los actuales, aprovechando los fondos europeos y, además, atender las demandas de las ciudades intermedias y de los municipios rurales.

6.- Establecer un plan especial en municipios menores de 10.000 habitantes para ayudar a la rehabilitación de viviendas que están quedando abandonadas, adquiridas por los jóvenes, ante el abandono de muchas viviendas en estos municipios. Esta medida ayudaría a mantener población en estos municipios.

7.- Volver a incentivar la construcción de viviendas de protección oficial.

8.- Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.

9.- Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las grandes empresas contratantes.

10.- Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas- para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.

11.- Ante el déficit de mano de obra cualificada, es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a la gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector y la formación dual que está resultando exitosa. También es importante acercar la formación a los municipios, sobre todo, los pequeños.

12.- Es necesario subvencionar la incorporación de los titulados en las empresas, durante un breve período de tiempo, que permita finalizar su formación práctica e incentive la contratación por parte de las empresas.

13.- Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.

14.- Continuar poniendo en funcionamiento los puntos de acopio municipales en aquellos municipios donde aún no estén funcionando, garantizando la correcta gestión de estas instalaciones, así como aprobar y aplicar, en su caso, el establecimiento de las fianzas asociadas a la generación de residuos de la construcción y demolición correspondientes a las licencias municipales de obras menores y mayores, como garantía de la correcta gestión de estos residuos.

15.- Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling -BIM-, conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.

16.- Es prioritario transmitir a la sociedad cómo la construcción se ha ido transformando en un sector más profesional e inclusivo promoviendo la incorporación de la mujer al ser un sector con grandes oportunidades de empleo en el que desarrollar una carrera profesional, desterrando prejuicios y percepciones alejadas de la realidad de la industria constructiva.

17.- Continuar implantando programas de eficiencia energética en los edificios públicos a través del uso de energías renovables, bien mediante la adopción de medidas que reduzcan los insumos

energéticos, o, lógicamente, haciendo ambas cosas a la vez, que, además, de promover el uso de energías menos contaminantes, les produzca un ahorro energético y económico.

Capítulo 5. La Economía Social

AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO. EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO.

Además de lo señalado en los capítulos 2 –El tejido empresarial- y 3 –El sector agrario-, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1.- Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.

2.- Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, responsables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores y a los equipos directivos, tal y como viene haciendo Cooperativas Agroalimentarias de Jaén.

3.- Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.

4.- Dar a conocer y fomentar la creación de las nuevas herramientas innovadoras dentro de la Economía Social: cooperativas de consumo, con especial referencia a aquellas que se están desarrollando en otras provincias con casos de éxito como las cooperativas de consumo de energía; cooperativas de alquiler de pisos compartidos (cooliving); cooperativas colaborativas y autogestionadas que conviven en un entorno formando unidades habitacionales privadas y servicios comunes para compartir actividades, servicios y cuidados (cohousing); las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial que aglutinan iniciativas individuales bajo el paraguas de una cooperativa de mayor tamaño; y las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial.

5.- Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución. En este sentido, sería conveniente que estas cooperativas incorporen la figura de administrador mancomunado como órgano de administración.

6.- Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.

7.- Promover y redactar un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultas, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.

8.- Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

Capítulo 6. El turismo

VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS. INTERNACIONALIZACIÓN.

Además de lo recogido en el capítulo 2 –El tejido empresarial-; en el capítulo 3 –El sector agrario-, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9 –Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, se propone:

1.- Hacer de la provincia de Jaén un destino turístico inteligente.

2.- Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) y apostar por la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.).

3.- Continuar innovando en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta "e-commerce", traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).

4.- Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino del Gobierno de España (están desarrollándose los de Úbeda, Baeza, Cazorla, La Carolina, Alcalá la Real, Jaén capital, Martos, Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villa, Sierra Morena-Territorio Lince, Sierra Mágina y OleotourJaén).

5.- Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.

6.- Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Fundación Estrategias.

7.- Dentro de las actualizaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada habría que: a) prestar especial atención a las locomotoras turísticas de la provincia: Jaén capital, Úbeda y Baeza, y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; b) continuar trabajando en los productos turísticos maduros de la provincia: Oleotour Jaén, el Viaje al Tiempo de los Íberos y la Ruta de los Castillos y las Batallas; c) seguir apostando por el turismo gastronómico, el turismo de naturaleza (Jaén destino de aventura), el turismo de congresos (Jaén, paraíso de encuentros) y

la artesanía provincial; d) crear una Ruta Turística de Ciudades Patrimonio de la Humanidad que englobe a las tres ciudades andaluzas que tienen esta distinción (Córdoba, Baeza y Úbeda); y e) buscar sinergias con otras provincias para entrar en los circuitos turísticos.

8.- Consolidar los "clubes de producto" existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Iberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de OleotourJaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.

9.- Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino "Jaén, paraíso interior".

10.- Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.

11.- Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial.

12.- En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia ~~en~~ ~~erradicar~~ para regular la abundante oferta oculta de alojamientos que se registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

13.- En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación antes que, por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.

14.- Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.

15.- Elaborar un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible.

16.- Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas "4 S" en la era post-COVID-19.

17.- Diseñar mecanismos público-privados que permitan atender las necesidades del turismo de autocaravana, sobre todo, en el ámbito de las infraestructuras de parking, ante el auge de este tipo de turismo.

18.- Impulsar los proyectos vinculados al patrimonio arqueológico provincial, además de la atención al legado íbero, como, por ejemplo, los restos vinculados al olivo en la "Villa de los Robles" en Marroquíes Bajos.

19.- Apostar por las estrategias de diferenciación competitiva.

20.- Promover medidas de adaptación al cambio climático que contrarresten las altas temperaturas en los destinos turísticos.

21.- Fomentar las visitas de turistas a zonas menos frecuentadas para captar turismo que busca destinos menos masificados, tales como pueden ser el Parque Natural de Despeñaperros o el Parque Natural de la Sierra de Andújar.

22.- Desarrollar un sistema de inteligencia turística basado en el dato (big data), para facilitar información de utilidad, válida y fiable a todos los actores.

23.- Poner en marcha una plataforma inteligente del destino Jaén Paraíso Interior para integrar, relacionar y combinar datos públicos y privados para generar más inteligencia competitiva.

24.- Desarrollar estrategias conjuntas y campañas de marketing internacional para atraer turistas extranjeros.

Capítulo 7. El comercio

Comercio interior

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. DIVERSIFICACIÓN DE CANALES. GESTIÓN DE INVENTARIO Y ANÁLISIS DE DATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS. VALORIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO. PEATONALIZACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS. CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.

1.- Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, la alfabetización digital, la protección al consumidor, la seguridad y confiabilidad en los medios de pago, con la finalidad de generar empleo de calidad.

2.- Diversificación de los canales de venta por los minoristas con tiendas físicas, incorporando la venta on line.

3.- Mayor utilización, por el sector minorista, del análisis y la gestión de datos para mejorar la gestión de inventarios y los pronósticos sobre ventas.

4.- Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales, para fortalecer el pequeño comercio y hacerlo más competitivo.

5.- Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.

6.- Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos y digitalizarlos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.

7.- Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.

8.- Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.

Comercio exterior

PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.

En el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1.- Promocionar los programas de apoyo al comercio exterior de las distintas Administraciones entre las empresas jiennenses.

2.- Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.

3.- Difundir el uso de la Inteligencia Artificial en el comercio exterior.

4.- Promocionar la organización de seminarios de logística internacional que mejoren el conocimiento y competencias de los trabajadores y trabajadoras a cargo de esta área en las empresas de la provincia.

5.- Diversificar geográficamente el comercio exterior, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis.

6.- Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.

7.- Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas B2B ya existentes.

8.- Instar a las entidades con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

Capítulo 8. El sistema bancario

MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES/AS. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD. DIGITALIZACIÓN.

Además de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, y en el capítulo 5 –La Economía Social-, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; el desarrollo de la banca digital y la migración del canal presencial al canal digital; la evolución de los medios de pago y la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero, se propone lo siguiente:

1.- Propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros, que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias, en un contexto en el que el Banco Central Europeo exige fortaleza, solvencia y estabilidad del sistema bancario, objetivos que han de ser compatibles con los antes mencionados.

2.- Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros –préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMES.

3.- Mejorar, a corto plazo, la eficiencia y competitividad de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los hábitos de consumo de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.

4.- Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.

5.- Aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos a las administraciones públicas y a las empresas proveedoras de servicios eléctricos y digitales de redes eléctricas potentes y de calidad que permitan ofrecer un buen servicio, vía digitalización, a la ciudadanía.

6.- Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores. Este riesgo se ve acrecentado por los procesos de fusión interbancarios.

7.- Establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las fintechs y las bigtechs.

8.- Proporcionar a los clientes una formación financiera básica.

9.- Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como "proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores".

10.- En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

Parte III. Recursos para el crecimiento económico

Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

Las infraestructuras del transporte

CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO.

Como se señala en el capítulo 2 –El tejido empresarial- es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. En este sentido, se propone:

1.- Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente acapare toda la comunicación de nuestra provincia con el Levante.

2.- Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía.

3.- Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.

4.- Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.

5.- Iniciar urgentemente los estudios para el arreglo integral de la A-315 no solo para vertebrar mejor la conexión por carretera dentro de la provincia y la salida hacia el eje Granada-Murcia, sino para acercar el Parque Natural de las Sierras de Segura, Cazorla y Las Villas, así como para eliminar la peligrosidad de esta vía terrestre.

6.- Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas, mediante una dotación adecuada anual para conservación y mantenimiento. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.

7.- Es urgente la conformación de un banco de proyectos de actuación en carreteras que permita, una vez que se cuente con la financiación, agilizar la licitación e inicio de las obras cuanto antes.

8.- Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre

Jaén-Madrid y Jaén-Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el transporte de mercancías y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.

9.- Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.

10.- Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.

11.- Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.

12.- Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.

13.- Finalizar el tramo Grañena-Casas de Torrubia, y terminar los tramos de conexión entre Vadollano con Alcázar de San Juan.

14.- Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PITMA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo es extremadamente lento: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar. A estos nudos logísticos, hay que añadir el Centro Logístico de Guarromán.

15.- En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.

16.- Tomar una decisión definitiva, apoyada en informes técnicos rigurosos, sobre la mejor adecuación de la estación intermodal en Jaén.

Sociedad Digital

CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL. CIBERSEGURIDAD.

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1.- Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficientes y cercanas.

2.- Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet, desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.

3.- Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.

4.- La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o mitigar el despoblamiento de las zonas rurales. A tal efecto, es importante continuar con las medidas de apoyo a la digitalización en estas zonas.

5.- En la línea de los expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, continuar informando sobre la importancia de la ciberseguridad, así como establecer mecanismos de ciberseguridad en las administraciones y empresas.

Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.

El impulso de la I+D+i es una Recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1.- En el marco de la necesaria mayor inversión en I+D+i, tanto pública como privada, es urgente que las administraciones públicas aumenten la inversión en I+D+i hasta alcanzar un porcentaje

del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.

2.- Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.

3.- Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.

4.- Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.

5.- Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.

6.- Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

Parte IV. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. REFORMA LABORAL.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y el capítulo 6 –El turismo-, se propone:

1.- Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.

2.- Aplicación efectiva de la Reforma Laboral para fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada.

3.- Implantar un sistema de habilitación profesional para los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y de la industria agroalimentaria.

4.- Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos y todas.

5.- Impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia.

6.- En colaboración con las ADRs, diseñar programas específicos de formación y capacitación para los jóvenes y los desempleados de larga duración, con el fin de reducir el paro juvenil y favorecer la inserción laboral de estos colectivos. Estos programas han de estar asentados en potencialidades del territorio o bien en orientar hacia dónde deben caminar los territorios, nunca en función de la capacidad de la oferta formativa de los mismos. Los programas han de estar diseñados, en consecuencia, con la finalidad de facilitar la reasignación de trabajadores y trabajadoras desde los sectores productivos obsoletos o con baja oportunidad hacia aquellos emergentes; han de ser eficientes y sometidos a evaluación y, a ser posible, a certificación. También se podría recurrir a la enseñanza on line, en aquellas actividades que lo permitan para acercar la actividad formativa al máximo número de interesados o interesadas.

7.- Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.

8.- Diseñar formación específica que permita desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.

9.- Impulsar las políticas activas de empleo desde todas las Administraciones Públicas.

10.- Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social y sostenibilidad, debidamente acreditadas.

11.- Establecer el teletrabajo, donde sea factible y de común acuerdo entre trabajadores y trabajadoras y las empresas, con una doble finalidad: permitir el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral.

La negociación colectiva

1.- Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

La siniestralidad laboral

REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

1.- Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Además de aumentar la plantilla de efectivos, se debe potenciar su especialización en materia de

prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.

2.- Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención y potenciando la participación de las plantillas, a través de la figura de los/as delegados/as de prevención.

3.- Aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.

4.- Promover la integración de la perspectiva de género desde un enfoque transversal e integral en el conjunto de políticas preventivas, implicando, para ello, a todos los agentes involucrados en la mejora de la prevención de riesgos laborales.

5.- Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores, trabajadoras, empresarios y empresarias en todos los sectores económicos.

6.- Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.

7.- Mejorar la organización del trabajo, a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.

8.- Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos.

9.- Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profesionales a la Seguridad Social, con el consecuente coste económico que para la sociedad implica.

10.- Continuar revisando el Real Decreto sobre enfermedades profesionales, con la finalidad de que se incorporen más enfermedades, adecuando a la realidad del cambiante mercado laboral.

11.- Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes *in itinere*.

12.- Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

Parte V. Panorama social y calidad de vida

Capítulo 12. La población

DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.

Considerando la estructura territorial de la provincia y los retos socioeconómicos que plantean el envejecimiento y la pérdida de población, se propone:

1.- Un aprovechamiento efectivo de los fondos ligados a las políticas de desarrollo rural y de los contemplados para la implementación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.

2.- Distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores.

3.- Destinar recursos, por parte de las ADRs, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es, analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.

4.- Considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean.

5.- Tomar medidas para mitigar y/o adaptar los territorios al reto demográfico, con base en el conocimiento ya generado sobre las capacidades formativas y laborales demandadas en los territorios.

6.- Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.

7.- La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que se alude en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.

8.- Instar a las administraciones públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en

situación irregular; b) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; c) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; d) prestar especial atención a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.

9.- Analizar la proyección de población jiennense por grupos de edad para los próximos años y décadas a la menor escala posible.

10.- Conocer las expectativas educativas y el horizonte laboral y familiar del grupo de población comprendido entre 15 y 35 años.

11.- Promover la realización de una estrategia provincial para dar continuidad a los programas centrados en el reto demográfico de la Diputación Provincial de Jaén, con un análisis especial de las causas de la salida de la población más joven y mejor formada.

Capítulo 13. Políticas sociales

Políticas de Bienestar Social

IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO. CONCEPTO NUEVO DE POBREZA.

1.- Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud continúen proporcionando datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley.

2.- Continuar y mejorar la evaluación de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales.

3.- Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.

4.- Ante la adopción de determinadas medidas destinadas a personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y menores, establecer procedimientos adecuados de valoración del riesgo y exclusión social.

5.- Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria por parte de los ayuntamientos en el marco del desarrollo de Planes Locales de Actuación, que garanticen una continuidad e integración de recursos, introduciendo los elementos necesarios, para ello, en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.

6.- Reforzar la coordinación de las administraciones de salud, justicia y educación, especialmente

en el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares, que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de "Declaración de Riesgo" contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.

7.- Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan las diferentes prestaciones económicas, que se englobarían como ayudas económicas a familias, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.

8.- Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de las oficinas de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios reforzando la calidad de la atención ofrecida.

9.- Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.

10.- Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

11.- Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos de interés para las políticas sociales, sobre todo, a los destinados a la economía de cuidados y eliminación de brechas de género, los destinados a la fijación de la población al territorio y el uso de la innovación tecnológica en la prestación de los servicios sociales.

12.- Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población.

13.- Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no "sustitución", para garantizar la calidad de los servicios prestados.

14.- Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.

15.- Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.

16.- Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como continuar mejorando la formación digital de la red de profesionales del sistema.

17.- Continuar actualizando los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

Políticas de Igualdad

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1.- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.

2.- Potenciar la coordinación interinstitucional e intra institucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

3.- Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

4.- Seguir impulsando los Planes de Igualdad en los ayuntamientos y especialmente las acciones contra la violencia de género.

5.- Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense, destacando las siguientes:

- Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.
- Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
- Continuar impulsando el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
- Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas.
- Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
- Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.
- Promover la implementación del Plan de Igualdad en las empresas que, por su dimensión, están obligadas a implementarlo, atendiendo a la normativa que lo regula, desarrollando los protocolos contra el acoso laboral, acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Elaborar el IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén.

Políticas de Juventud

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

1.- Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
2.- Fortalecer las acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.

3.- Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.

4.- Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén, la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.

5.- Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.

6.- Promover el III Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con base en los cinco ejes que lo sustentan: más recursos económicos y personales para desarrollar las políticas de juventud, la innovación, la participación, #jaényomequedo y, finalmente, Prioridad Juventud.

7.- Continuar fomentando la creación de planes municipales de juventud y la figura profesional de técnico/a de juventud en los ayuntamientos de la provincia.

8.- Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales, afianzando la marca joven de la diputación: #jaenícolas.

Capítulo 14. La educación

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. APOYO AL EMPRENDIMIENTO. SEGUIR INVIRTIENDO EN DIGITALIZACIÓN. AUMENTO DE PERSONAL PARA PERMITIR RATIOS MÁS BAJOS.

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1.- A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de administración y servicios y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.

2.- En el ámbito de la igualdad de oportunidades, hay que continuar potenciando las medidas económicas y sociales necesarias, que han resultado eficaces como se ha comprobado en los cursos precedentes. Además, convendría utilizar los centros educativos para apoyar al alumnado más vulnerable, mediante actividades complementarias que satisfagan las nuevas necesidades y actividades educativas.

3.- Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.). Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos. En este sentido, en los últimos cursos ha habido un importante avance en materia de ayudas y otros recursos. No obstante, es necesario mejorar la calidad de los servicios prestados, especialmente de los menús en los comedores escolares.

4.- Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En definitiva, es necesario invertir más recursos públicos en educación. En este sentido, instamos a las administraciones públicas a no eliminar colegios en el ámbito rural o, en su caso, proceder a su transformación, ya que el mantenimiento de servicios públicos esenciales, como la salud y la educación, es condición necesaria, aunque no suficiente para mitigar el despoblamiento y atraer población a los municipios rurales. Asimismo, es necesario reducir el número de estudiantes por aula.

5.- Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las administraciones públicas, instituciones y empresas. En este sentido, hay que extender, aún más, la formación dual en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.

6.- Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros públicos bilingües y plurilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Es necesario continuar ampliando el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.

7.- Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.

8.- Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.

9.- Dotar de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad tecnológica y digital de las nuevas generaciones.

10.- Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos a escolares vulnerables, para así evitar las desigualdades producidas por la brecha digital.

11.- Evaluar las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo.

Capítulo 15. La cultura

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LOS CREADORES Y ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES. DIGITALIZACIÓN. RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

1.- Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra.

2.- Apoyo a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.

3.- Fomentar la lectura en la provincia de Jaén.

4.- Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas.

5.- Impulsar la cualificación profesional en el sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.

6.- Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.

7.- Desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno.

8.- Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia. En este sentido, es prioritario actuar para darle valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y Los Robles.

9.- Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.

10.- Crear un repositorio cultural, alimentado por los municipios y los agentes culturales de la provincia, que permitiera conocer todas las actividades culturales que se realizan en el territorio, con la finalidad doble de dar a conocer la ingente cantidad de actividades culturales provinciales y atraer turismo.

11.- Continuar con los trabajos y reabrir al público de forma permanente, tanto la Iglesia de San Miguel como el Yacimiento Marroquíes Bajos.

Capítulo 16. El deporte

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.

1.- Instar a las administraciones públicas a que incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.

2.- Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Un claro ejemplo de buen hacer es el "Olivo Arena". Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.

3.- Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.

4.- Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.

5.- Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional. Cabe destacar cómo el "Olivo Arena" ha posibilitado la celebración de eventos internacionales.

6.- Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.

7.- Mejorar la planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.

8.- Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.

9.- Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.

Capítulo 17. La sanidad

AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA. LISTAS DE ESPERA. OBESIDAD INFANTIL. SALUD MENTAL. COMEDORES ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN DE CALIDAD.

1.- Aumento del presupuesto del Sistema Sanitario Público de Andalucía para la Atención Primaria.

2.- Puesta en marcha de un plan urgente que reduzca la lista de espera en la atención primaria y hospitalaria.

3.- Reducción de las ratios paciente-profesional sanitario, tanto en medicina familiar como en enfermería.

4.- Potenciar la atención sanitaria centrada en la prevención hacia los cambios demográficos que afectan la población de nuestra provincia, asociada a la evolución del envejecimiento.

5.- Potenciar los programas de actividades en el entorno escolar, de forma que se involucre a las familias en hábitos saludables, con la finalidad de evitar la obesidad infantil, de forma complementaria a lo señalado en el capítulo 16 -El deporte.

6.- Mejorar la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomente en nuestro alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.

7.- Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones, con especial énfasis en la atención de procedimientos quirúrgicos programados.

8.- Implementar medidas específicas que fomenten el arraigo de los profesionales sanitarios de Jaén, estableciendo condiciones laborales adecuadas y evitando que emigren hacia otros territorios y abandonen los núcleos rurales.

9.- Reducir el tiempo de espera para acceder al sistema sanitario, reduciendo la tasa de atención telefónica, que ha de estar destinada a ofrecer servicios que no requieran atención médica personalizada, fomentando una atención presencial, con una ratio menor a la actual, que permita reducir el tiempo de espera entre la demanda de atención y la atención real.

10.- Realización y puesta en marcha de un plan de mejora del funcionamiento de los Consejos de Salud, de forma que se realicen en todos los centros de salud y hospitales para fomentar la implicación real de la ciudadanía en su centro sanitario de referencia.

11.- Creación de una Comisión Provincial que analice las quejas y reclamaciones que interpongan las personas usuarias de los servicios sanitarios de Jaén, proponga medidas de mejora y fomente el buen entendimiento entre profesional sanitario y usuario.

12.- Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual.

13.- Mejora de la capacidad de respuesta y atención del sistema sanitario en la atención de procedimientos que no requieran un tiempo de estancia mínimo, consiguiendo un abordaje rápido y efectivo que permita prevenir resolver alteraciones puntuales y complicaciones futuras, mediante una atención efectiva.

14.- Prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

Capítulo 18. El medio ambiente y la energía

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA. MEJORES INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS. TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1.- Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.

2.- Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cualquier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia de diferenciación de la oferta acertada como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.

3.- Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.

4.- Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén.

5.- Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable, a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector.

6.- Instar a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal.*

7.- Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.

8.- Impulsar la energía eólica en la provincia, retomando las acciones desarrolladas, en su momento, por la extinta Agencia Provincial de la Energía (AGENER).

9.- Promover planes provinciales de movilidad sostenible. En este sentido, es particularmente interesante el diseño de itinerarios sostenibles y seguros para niños y niñas hasta los colegios.

10.- Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3 -El sector agrario.

11.- Informar y continuar fomentando el autoconsumo energético en los sectores residencial e industrial.

12.- Demandar a las administraciones competentes a que mejoren las infraestructuras energéticas existentes, tanto eléctricas como gasistas, como elemento de cohesión territorial y desarrollo industrial.

13.- Impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial.

14.- Reorientar el sector extractor de aceite de orujo hacia la bioeconomía.

15.- Atraer proyectos de alto valor añadido como, por ejemplo, los basados en la obtención de hidrógeno verde y metanol, a partir de fuentes renovables como la energía solar y la biomasa.

16.- Instar a Red Eléctrica de España (REE) a que realice las infraestructuras eléctricas necesarias para mejorar la capacidad de la red de transporte en la provincia, muy deficitaria en la actualidad, y permitir, tanto la evacuación de la energía procedente de nuevos proyectos de generación, como la ubicación en la provincia de nuevas empresas altamente demandantes de energía eléctrica.

17.- Jaén provincia sostenible 2030. Continuar elaborando un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como "territorio sostenible", tal y como se ha hecho con el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal.*

18.- Nuevo impulso a la elaboración de los Planes Municipales de lucha contra el cambio climático que de cumplimiento a la normativa autonómica.

19.- Ubicar en los municipios un contenedor exclusivo para restos orgánicos, con la finalidad de elaborar compost.

20.- Agilizar los trámites ambientales exigidos por la Junta de Andalucía para nuevos proyectos empresariales o para la modernización y mejora de los existentes.

21.- Potenciar la generación de biochar, a través de la pirólisis de la biomasa del olivar y de otras fuente biomásicas, para utilizarlo como fertilizante en el olivar y como secuestrador de dióxido de carbono.

Capítulo 19. La Justicia

EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN. DELINCUENCIA INFORMÁTICA Y MENORES.

1.- Crear nuevos juzgados en la provincia, mejorar los existentes y otras medidas:

- Crear un Juzgado de lo Penal y uno de Primera Instancia en Jaén Capital.
- Crear juzgados mixtos en Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo.
- Reformar urgentemente la Sede Judicial de Villacarrillo.
- Unificar las sedes de Úbeda y Linares.
- Separación de jurisdicciones en Linares.
- Adicional una plaza de magistrado en la sección civil de la Audiencia Provincial.
- Crear un Servicio Común de Ejecutorios Penales y una plaza de Magistrado del Orden Civil en la Audiencia Provincial de Jaén.
- Crear nuevo Juzgado de lo Penal, especializado en violencia de género, y un Juzgado de Primera Instancia en la capital.

2.- Recuperar los Planes de Refuerzo de cara a mejorar la eficiencia de distintos órganos jurisdiccionales.

3.- En Jaén, sigue pendiente la construcción de la ciudad de la Justicia, dado el perjuicio que supone la dispersión de órganos, la falta de medidas de seguridad, la irregularidad en la accesibilidad, los déficits de archivo para los expedientes judiciales, los problemas de climatización y el deteriorado mobiliario.

4.- Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social, asunto sobre el que hay que hacer más difusión.

5.- Mejorar la digitalización de los procesos para lograr una mayor agilidad en la gestión de la justicia.

Capítulo 20. El consumo

APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS. AUMENTO DE RECURSOS. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

1.- Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores (AACC) en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las administraciones públicas para el sostenimiento de sus estructuras.

2.- Potenciar, por parte de las administraciones públicas, actividades que desarrollen la formación a la ciudadanía en materia de consumo responsable, las compras de productos y servicios por vía telemática y la contratación de suministros básicos, todo ello con base en la demanda de consultas y reclamaciones que los consumidores plantean a las Administraciones y a las AACC.

3.- Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor. Es fundamental que se desarrollen actividades para presentar este sistema de resolución de conflictos a las empresas y sus organizaciones de la provincia mediante jornadas de trabajo conjunto con las AACC.

4.- Potenciar el funcionamiento real y efectivo de los órganos de participación en los que la administración, consumidores y empresas pueden compartir espacios para el debate y la resolución amistosa de los problemas de la ciudadanía en materia de consumo

5.- Habilitar canales de participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los consejos de administración de las Empresas Públicas Municipales que prestan servicios a la ciudadanía.

6.- Aumentar la financiación de las OMIC de la provincia donde se aprecian, en numerosos casos, la falta del personal dedicado a las funciones de asesoramiento y tramitación de las consultas y reclamaciones planteadas.

7.- Mejorar la dotación de los servicios de inspección para tener mayor capacidad en la detección, control y actuación ante el incumplimiento de la normativa de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

REGRESAR A ÍNDICE

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023
SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL** DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

PARTE VIII
ANEXOS

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

ÍNDICE DE CUADROS

CAPÍTULO 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional.

CUADRO 1.1.
PANORAMA DEL CRECIMIENTO Y PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO 45

CUADRO 1.2.
PIB Y COMPONENTES DEL GASTO DE LA ZONA EURO. DATOS TRIMESTRALES DESESTACIONALIZADOS, DATOS ANUALES SIN DESESTACIONALIZAR..... 47

CUADRO 1.3.
VALOR AÑADIDO POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN LA ZONA DEL EURO. DATOS TRIMESTRALES DESESTACIONALIZADOS,
DATOS ANUALES SIN DESESTACIONALIZAR ... 48

CUADRO 1.4.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR PRINCIPALES COMPONENTES DE LA DEMANDA. TASAS DE VARIACIÓN EN %, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO: DATOS TRIMESTRALES AJUSTADOS DE ESTACIONALIDAD Y CALENDARIO: VOLUMEN ENCADENADO REFERENCIA 2015..... 52

CUADRO 1.5.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR PRINCIPALES COMPONENTES DE LA OFERTA. TASAS DE VARIACIÓN EN %; SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO: DATOS TRIMESTRALES AJUSTADOS DE ESTACIONALIDAD Y CALENDARIO: VOLUMEN ENCADENADO REFERENCIA 2015..... 53

CUADRO 1.6.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO TRIMESTRAL Y SUS COMPONENTES VOLUMEN ENCADENADO REFERENCIA 2015. DATOS CORREGIDOS DE EFECTOS ESTACIONALES Y DE CALENDARIO. ÓPTICA DE LAOFERTA Y DEMANDA. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL (2022-2023)..... 55

CUADRO 1.7.
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 56

CUADRO 1.8.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PRECIOS CORRIENTES. EN MILES DE EUROS 57

CUADRO 1.9.
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PRECIOS CORRIENTES. EN %..... 57

CAPÍTULO 2. El tejido empresarial

CUADRO 2.1.
EMPRESAS ACTIVAS EN ESPAÑA, POR SECTORES, TAMAÑO Y CONDICIÓN JURÍDICA (1 DE ENERO DE 2023) 62

CUADRO 2.2.
EMPRESAS ACTIVAS EN ANDALUCÍA, POR SECTORES, TAMAÑO Y CONDICIÓN JURÍDICA . 62
(1 DE ENERO DE 2023) 62

CUADRO 2.3.
EMPRESAS ACTIVAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR SECTORES, TAMAÑO Y CONDICIÓN JURÍDICA (1 DE ENERO DE 2023) 63

CUADRO 2.4.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE EMPRESAS (2010-2023)..... 64

CUADRO 2.5.
EMPRESAS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR INTERVALO DE EDAD (2023) 65

CUADRO 2.6.
EMPRESAS ACTIVAS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS (2023)..... 66

CUADRO 2.7.
LOCALES ACTIVOS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS (1 DE ENERO DE 2023) 66

CUADRO 2.8.
LOCALES ACTIVOS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1 DE ENERO DE 2021)..... 67

CUADRO 2.9.
NÚMERO DE EMPRESAS ACTIVAS, CLASIFICADAS POR SU FORMA JURÍDICA (2023) 68

CUADRO 2.10.
SECTORES DETALLADOS DE ACTIVIDAD, SEGÚN GÉNERO DEL EMPRESARIO (1 DE ENERO DE 2023)..... 68

CUADRO 2.11.
EMPRESAS ACTIVAS POR PROVINCIAS DE ANDALUCÍA Y CONDICIÓN JURÍDICA (2023) ... 69

CUADRO 2.12.
EMPRESAS ACTIVAS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2023) (CLASIFICACIÓN NACIONAL) 69

CUADRO 2.13.
EMPRESAS ACTIVAS, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2017-2023) (CLASIFICACIÓN NACIONAL) 70

CUADRO 2.14.
EMPRESAS ACTIVAS, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2016-2023) (CLASIFICACIÓN EN ANDALUCÍA) 70

CUADRO 2.15.
EMPRESAS ACTIVAS, POR INTERVALO DE ASALARIADOS (2017-2023) (CLASIFICACIÓN EN JAÉN)..... 71

CUADRO 2.16.
EMPRESAS REGISTRADAS, SEGÚN CATEGORÍA DEMOGRÁFICA (1 DE ENERO DE 2023)..... 71

CUADRO 2.17.
SECTORES CON MAYOR CREACIÓN NETA DE EMPRESAS (1 DE ENERO DE 2023) 72

CUADRO 2.18.
SECTORES CON MAYOR NÚMERO NETO DE EMPRESAS QUE HAN CESADO SU ACTIVIDAD . 72 (1 DE ENERO DE 2023) 72

CUADRO 2.19.
SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS, QUE AMPLÍAN CAPITAL Y DISUELTAS (2020-2023) . 72

CUADRO 2.20.
SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2023)..... 74

CUADRO 2.21.
SOCIEDADES MERCANTILES QUE AMPLÍAN CAPITAL Y DISUELTAS..... 75

CUADRO 2.22.
SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2009-2023)..... 76

CUADRO 2.23.
EMPRESAS CONCURSADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (2022) 76

CUADRO 2.24.
DEUDORES CONCURSADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (2022)..... 77

CUADRO 2.25.
EMPRESAS CONCURSADAS EN JAÉN POR SECTOR DE ACTIVIDAD (2022)..... 78

CUADRO 2.26.
GASTO EN I+D INTERNA POR SECTOR DE EJECUCIÓN Y SEGÚN EL ORIGEN DE LOS FONDOS. (AÑO 2022. MILES DE EUROS) 79

CUADRO 2.27.
GASTO Y PERSONAL EN I+D INTERNA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (AÑO 2022) 81

CUADRO 2.28.
EVOLUCIÓN DEL SALDO DE EXPECTATIVAS (I TRIMESTRE 2022-I TRIMESTRE 2024) 82

CUADRO 2.29.
ICEA POR SECTORES DE ACTIVIDAD (I TRIMESTRE 202-IV TRIMESTRE 2023) 82

CUADRO 2.30.
ICEA POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTOS (I TRIMESTRE 2023-IV TRIMESTRE 2023) 82

CUADRO 2.31.
ÍCEA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (IV TRIMESTRE 2021-IV TRIMESTRE 2023) 83

CUADRO 2.32.
ICEA JAÉN (IV TRIMESTRE 2021-IV TRIMESTRE 2023) 84

CAPÍTULO 3. El sector agrario

CUADRO 3.1.
SUPERFICIES Y PRODUCCIONESDE CULTIVOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 93

CUADRO 3.2.
SUPERFICIES, PRODUCCIONES Y VALORACIONES DE CEREALES, LEGUMINOSAS, CULTIVOS INDUSTRIALES Y CULTIVOS FORRAJEROS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 98

CUADRO 3.3.
SUPERFICIE, PRODUCCIONES Y VALORACIONES DE FLOR ORNAMENTAL, TUBÉRCULOS Y HORTALIZAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 100

CUADRO 3.4.
SUPERFICIE, PRODUCCIONES Y VALORACIONES DE FRUTALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 102

CUADRO 3.5.
PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA Y HUESO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 103

CUADRO 3.6.
VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 103

CUADRO 3.7.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA EN EL MUNDO, UE, ESPAÑA, ANDALUCÍA Y PROVINCIA DE JAÉN (CAMPAÑAS 2010/2011-2020/2021 Y MEDIAS DE LAS ÚLTIMAS CINCO CAMPAÑAS). EN T 105

CUADRO 3.8.
PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, ANDALUCÍA, ESPAÑA, UE Y EN EL MUNDO Y PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN CON RELACIÓN A LAS PRODUCCIONES DE CADA ÁMBITO. EN T 106

CUADRO 3.9.
EXISTENCIAS TOTALES DE ACEITES DE OLIVA EN ESPAÑA POR MESES.
(CAMPAÑAS 2014/2015-2022/2023). EN MILES DE T 106

CUADRO 3.10.
EXISTENCIAS DE ACEITES DE OLIVA EN ALMAZARAS Y PATRIMONIO
(CAMPAÑAS 2014/2015-2022/2023). EN MILES DE T 107

CUADRO 3.11.
EXISTENCIAS TOTALES DE ACEITES DE OLIVA EN ENVASADORES Y OPERADORES.

(CAMPAÑAS 2014/2015-2022/2023).
EN MILES DE T.....108

CUADRO 3.12.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE ACEITES DE OLIVA, POR PAÍSES.
(CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023).
EN MILES DE T.....108

CUADRO 3.13.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA EN LA UNIÓN EUROPEA.
(CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023).
EN MILES DE T.....109

CUADRO 3. 14.
ACEITUNA MOLTURADA Y RENDIMIENTOS DE ACEITE DURANTE LOS MESES DE CAMPAÑA EN LA PROVINCIA DE JAÉN.....111

CUADRO 3.15.
PRODUCCIÓN DE ACEITES DE OLIVA, POR MESES, EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA.
CAMPAÑA 2022/2023 111

CUADRO 3.16.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO MUNDIAL DE ACEITES DE OLIVA. CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023.
EN MILES DE T.....115

CUADRO 3.17.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE LOS ACEITES DE OLIVA EN LA UE. CAMPAÑAS 1990/1991-2022/2023.EN MILES DE T.....116

CUADRO 3.18.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO PER CÁPITA DE ACEITES DE OLIVA EN EL MUNDO.
CAMPAÑAS 2011/2012-2002/2023 119

CUADRO 3.19.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ACEITES EN HOGARES EN ESPAÑA (2017-2023).
EN MILLONES DE L.....121

CUADRO 3.20.
CONSUMO DE ACEITES EN LOS HOGARES ESPAÑOLES (2021-2023).....121

CUADRO 3.21.
PRECIO MENSUAL EN ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA A GRANEL (2014-2023). EN EUROS/KG.....122

CUADRO 3.22.
PRECIO MENSUAL EN ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN A GRANEL (2012-2023).
EN EUROS/KG.....122

CUADRO 3.23.
PRECIO MENSUAL EN ORIGEN DEL ACEITE DE OLIVA LAMPANTE A GRANEL (2012-2023).
EN EUROS/KG.....123

CUADRO 3.24.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y VALOR DE ALMENDRA EN ANDALUCÍA.
(2022-2023).....125

CUADRO 3.25.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN DE ALMENDRA, POR PROVINCIAS, EN ANDALUCÍA (2023). EN HA .126

CUADRO 3.26.
DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALMENDRA, POR PROVINCIAS,
EN ANDALUCÍA (2023). EN MILES DE T.....126

CUADRO 3.27.
VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ALGODÓN EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS EN LAS CAMPAÑAS 2022/2023-2021/2022 128

CUADRO 3.28.
CENSO DE TRACTORES POR TIPOS EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023).....130

CUADRO 3.29.
CENSO DE OTRA MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023).....130

CUADRO 3.30.
CENSO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023).....131

CUADRO 3.31.
CENSO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ EN ANDALUCÍA Y EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.
(31 DE DICIEMBRE DE 2022-31 DE DICIEMBRE DE 2023).....132

CUADRO 3.32.
EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO, POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2003-2023) .134

CUADRO 3.33.
EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO. ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES, POR TIPOS (NOVIEMBRE DE 2023) 135

CUADRO 3.34.
EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO OVINO, POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2003-2023) 135

CUADRO 3.35.
EXISTENCIAS DE GANADO OVINO. ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES POR TIPOS (NOVIEMBRE 2023).
Nº DE ANIMALES.....137

CUADRO 3.36.
EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2003-2023) 137

CUADRO 3.37.
PORCINO NO IBÉRICO. ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES, POR TIPOS (NOVIEMBRE DE 2023) 138

CUADRO 3.38.
EVOLUCIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO CAPRINO (2003-2023).....138

CUADRO 3.39.
EXISTENCIAS DE GANADO CAPRINO. ANÁLISIS PROVINCIAL DEL CENSO DE ANIMALES POR, TIPOS (NOVIEMBRE 2023) ...139

CUADRO 3.40.
GANADO EQUINO. CENSOS DE ANIMALES, POR CLASES, EN ANDALUCÍA (1991-2023) 140

CUADRO 3.41.
EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA Y NÚMERO DE EXPLOTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....140

CUADRO 3.42.
EVOLUCIÓN DE CABEZAS DE GANADO EN LA PROVINCIA DE JAÉN 2003-2023 141

CUADRO 3.43.
CABAÑA GANADERA POR COMARCAS AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (DICIEMBRE 2023).....142

CUADRO 3.44.
EVOLUCIÓN DE CENSOS TIPOS/EXPLOTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2020-2023).....144

CUADRO 3.45.
CENSOS Y NÚMERO DE EXPLOTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 146

CUADRO 3.46.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE ALCALÁ LA REAL
(2019-2023).....149

CUADRO 3.47.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE ANDÚJAR (2019-2023) 150

CUADRO 3.48.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE BEAS DE SEGURA. (2019-2023).....151

CUADRO 3.49.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE CAZORLA (2019-2023) 152

CUADRO 3.50.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE HUELMA (2019-2023) 153

CUADRO 3.51.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE JAÉN (2019-2023) 154

CUADRO 3.52.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONESEN LA COMARCA DE LINARES (2019-2023) 155

CUADRO 3.53.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES EN LA COMARCA DE EL CONDADO (2019-2023).....156

CUADRO 3.54.
EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS Y EXPLOTACIONES COMARCA DE ÚBEDA (2019-2023) 157

CUADRO 3.55.
PRODUCCIÓN ANIMAL EN ESPAÑA Y LA UE-27 POR SUBSECTORES (2022).....158

CUADRO 3.56.
PRINCIPALES PRODUCCIONES GANADERAS POR VALOR DE PRODUCCIÓN EN LAS DISTINTAS CC.AA. EN 2020, PORCENTAJES SOBRE VALOR DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL REGIONAL 159

CUADRO 3.57.
PRINCIPALES PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL EN ESPAÑA TONELADAS, MILLONES DE LITROS Y MILLONES DE DOCENAS.....160

CUADRO 3.58.
PRODUCCIONES GANADERAS: PRINCIPALES CC.AA. Y PROVINCIAS PRODUCTORAS PORCENTAJES SOBRE TOTAL PRODUCCIÓN NACIONAL.....160

CUADRO 3.59.
PRODUCCIÓN Y VALORACIONES GANADERAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 162

CUADRO 3.60.
PRECIOS MEDIOS NACIONALES (2022-2023).165

CUADRO 3.61.
ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. ÍNDICES MENSUALES Y ANUALES. AÑO BASE 2015=100.....171

CUADRO 3.62.
ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS GANADEROS. ÍNDICES MENSUALES Y ANUALES: AÑO BASE 2015=100.....173

CUADRO 3.63.
PRECIOS PERCIBIDOS POR CEREALES, TUBÉRCULOS PARA CONSUMO, CULTIVOS INDUSTRIALES Y ACEITUNA DE ADEREZO EUROS/UNIDAD 174

CUADRO 3.64.
PRECIOS PERCIBIDOS POR PRODUCTOS FORRAJEROS Y FRUTALES NO CÍTRICOS EURO/UNIDAD 176

CUADRO 3.65.
PRECIOS PERCIBIDOS POR HORTALIZAS EURO/UNIDAD 177

CUADRO 3.66.
PRECIOS PERCIBIDOS POR FRUTALES CÍTRICOS, ACEITES DE OLIVA, FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES EURO/UNIDAD ... 180

CUADRO 3.67.
PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS PRODUCTOS GANADEROS (EUROS POR UNIDAD)..... 181

CUADRO 3.68.
PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS PRODUCTOS GANADEROS GANADO PARA ABASTO (EUROS POR UNIDAD)..... 182

CUADRO 3.69.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR BIENES Y SERVICIOS AGRARIOS (2021-2023) BASE 2015=100 186

CUADRO. 3.70.
PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES Y GANADEROS (EUROS POR 100 KG. S/IVA) BASE 2015=100 189

CUADRO 3.71.
EVOLUCIÓN DEL SALARIO MEDIO EN ESPAÑA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO (2022-2023) (EUROS/JORNAL) BASE 2022..... 193

CUADRO 3.72.
SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN ESPAÑA (2022/2021) 196

CUADRO 3.73.
PORCENTAJE Y SUPERFICIE ECOLÓGICA ESPAÑOLA POR CULTIVOS (2022/2021) 196

CUADRO 3.74.
VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA (2023-2022). EN HA 197

CUADRO 3.75.
SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA POR TIPO DE APROVECHAMIENTO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023). EN HA..... 197

CUADRO 3.75 (CONTINUACIÓN)
SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA POR TIPO DE APROVECHAMIENTO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023). EN HA..... 198

CUADRO 3.76.
NÚMERO DE OPERADORES EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023) 198

CUADRO 3.77.
INSTALACIONES POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES ECOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023) 199

CUADRO 3.77. (CONTINUACIÓN)
INSTALACIONES POR ACTIVIDADES INDUSTRIALES ECOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023) 199

CUADRO 3.78.
NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023)..... 200

CUADRO 3.79.
NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO ECOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2023) 200

CUADRO 3.80.
SUPERFICIES POR CULTIVOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2021-2023). EN HA 201

CUADRO 3.81.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (2015-2023) EN HA..... 202

CUADRO 3.82.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA (2023/2022). EN HA 202

CUADRO 3.83.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR CULTIVOS EN ANDALUCÍA (2023). EN HA 202

CUADRO 3.84.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (2012-2023). EN HA 203

CUADRO 3.85.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA (2023). EN HA 203

CUADRO 3.86.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ANDALUCÍA (2012-2023). EN HA 203

CUADRO 3.87.
DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL SIGPAC (2018).....203

CUADRO 3.88.
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR DE SECANO Y REGADIO SEGÚN EL SIGPAC (2018).....205

CUADRO 3.89.
RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DE USO DE RIEGO.....205

CUADRO 3.90.
VARIACIÓN PRECIO DE LA TIERRA (2020-2022). PRECIOS MÁS FRECUENTES.....208

CUADRO 3.91.
SERIE HISTÓRICA DE PRECIOS DE LA TIERRA EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (EUROS/HA). BASE 2016 (AÑO 2016=100) 211

CAPÍTULO 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

CUADRO 4.1.
VALOR AÑADIDO BRUTO INDUSTRIAL POR PAÍSES (2020-2022).....222

CUADRO 4.2.
NÚMERO DE EMPRESAS INDUSTRIALES (2021-2022).....223

CUADRO 4.3.
SECTOR INDUSTRIAL. PRINCIPALES MAGNITUDES (2022) 224

CUADRO 4.4.
SECTOR INDUSTRIAL. PRINCIPALES MAGNITUDES POR TAMAÑO DE LA EMPRESA (2022).(VALOR ABSOLUTO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL).....225

CUADRO 4.5.
SECTOR INDUSTRIAL. PRINCIPALES MAGNITUDES POR SECCIONES DE ACTIVIDAD (2022) 225

CUADRO 4.6.
INVERSIÓN EN ACTIVOS MATERIALES POR SECCIONES DE ACTIVIDAD (2022) 226

CUADRO 4.7.
SECTOR INDUSTRIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES AUTÓNOMAS (2022) 227

CUADRO 4.8.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL (DIVISIONES CNAE 2009) EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....228

CUADRO 4.9.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES POR ACTIVIDAD PRINCIPAL (DIVISIONES CNAE 2009) Y ASALARIADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 230

CUADRO 4.10.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL (DIVISIONES CNAE 2009) POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2023).....231

CUADRO 4.11.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS/AS POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2023).....233

CUADRO 4.12.
LAS DIEZ OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN ESPAÑA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (ENERO A NOVIEMBRE DE 2023) 235

CUADRO 4.13.
NÚMERO DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN POR PROVINCIAS ANDALUZAS (NOVIEMBRE 2023) 236

CUADRO 4.14.
NÚMERO MEDIO DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (NOVIEMBRE DE 2023).....236

CUADRO 4.15.
LAS DIEZ OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN ANDALUCÍA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (2023).....237

CUADRO 4.16.
INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023).....238

CUADRO 4.17.
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE HAN INICIADO EL PGOM (2023) 242

CUADRO 4.18.
SUBVENCIONES DE LA LÍNEA 3.....246

CAPÍTULO 5. La economía social

CUADRO 5.1.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS INICIALES, SEGÚN CLASE, POR SECTOR (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023).....256

CUADRO 5.2.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DESDE 2016 A 2023 257

CUADRO 5.3.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS INICIALES, SEGÚN ACTIVIDAD (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023).....258

CUADRO 5.4.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2023, POR TIPO DE COOPERATIVA (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023).....259

CUADRO 5.5.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2023, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023).....259

CUADRO 5.6.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023 260

CUADRO 5.7.
SOCIOS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023 261

CUADRO 5.8.
SOCIEDADES LABORALES LIMITADAS CREADAS EN 2023 Y SOCIOS, POR TIPOS, EN FUNCIÓN DE SECTORES DE ACTIVIDAD....262

CUADRO 5.9.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS, Y TIPOS DE SOCIOS QUE LA COMPONÍAN EN SU CREACIÓN DESDE 2016 A 2023.....263

CUADRO 5.10.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS Y TIPOS DE SOCIEDADES EN SU CREACIÓN DESDE 2016 A 2023 264

CUADRO 5.11.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023 265

CUADRO 5.12.
SOCIOS DE LAS SOCIEDADES LABORALES CREADAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS DESDE 2016 A 2023 265

CUADRO 5.13.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS EN ESPAÑA, POR ACTIVIDAD (2023) 266

CUADRO 5.14.
SOCIEDADES LABORALES LIMITADAS CONSTITUIDAS EN 2023, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (TERCER TRIMESTRE DE 2023) 267

CUADRO 5.15.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS EN ANDALUCÍA (2023) 268

CUADRO 5.16.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS EN ANDALUCÍA EN 2023, POR TIPOS Y PROVINCIAS 268

CUADRO 5.17.
SOCIOS INICIALES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS EN ANDALUCÍA EN 2023 269

CUADRO 5.18.
COOPERATIVAS ACTIVAS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO ANDALUZAS, POR PROVINCIAS (31 DE DICIEMBRE DE 2023) 270

CUADRO 5.19.
COOPERATIVAS ACTIVAS, SU PORCENTAJE Y HABITANTES POR COOPERATIVA Y PROVINCIA (31 DE DICIEMBRE DE 2023) 270

CUADRO 5.20.
NÚMERO Y PORCENTAJE DE COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO ACTIVAS, SEGÚN TIPOS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023) 271

CUADRO 5.21.
TIPOS DE COOPERATIVAS ANDALUZAS DE PRIMER GRADO ACTIVAS POR PROVINCIAS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023) 272

CUADRO 5.22.
COOPERATIVAS ACTIVAS Y SU CREACIÓN, POR DÉCADAS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023) 272

CUADRO 5.23.
SOCIEDADES LABORALES ACTIVAS EN ANDALUCÍA (31 DE DICIEMBRE DE 2023) 273

CUADRO 5.24.
SOCIEDADES LABORALES ACTIVAS Y SU CREACIÓN, POR AÑOS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023) 274

CUADRO 5.25.
CENTROS ASOCIADOS A ACES POR TIPOS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023) 276

CAPÍTULO 6. El turismo

CUADRO 6.1.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 287

CUADRO 6.2.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS

DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....292

CUADRO 6.3.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 298

CUADRO 6.4.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 303

CUADRO 6.5.
NÚMERO DE VIAJEROS Y DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MACROZONAS (2019-2023) 308

CUADRO 6.6.
NÚMERO DE VIAJEROS Y DE PERNOCTACIONES EN CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS (2019-2023) 310

CUADRO 6.7.
ESTANCIA MEDIA Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....312

CUADRO 6.8.
ESTANCIA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....313

CUADRO 6.9.
ESTANCIA MEDIA Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023) 316

CUADRO 6.10.
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....320

CUADRO 6.11.
NÚMERO DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....320

CUADRO 6.12.
GRADO DE OCUPACIÓN Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....322

CUADRO 6.13.
GRADO DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....323

CUADRO 6.14.
GRADO DE OCUPACIÓN Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....326

CUADRO 6.15.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023) 329

CUADRO 6.16.
PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....330

CUADRO 6.17.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PERSONAL EMPLEADO EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....332

CUADRO 6.18.
PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....334

CUADRO 6.19.
AFILIACIONES EN ALTA LABORAL A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA HOSTELERÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA POR REGÍMENES (2022-2023).....336

CUADRO 6.20.
AFILIACIONES EN ALTA LABORAL A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA HOSTELERÍA EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2022-2023) 336

CUADRO 6.21.
NÚMERO DE VIAJEROS Y DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....337

CUADRO 6.22.
NÚMERO DE VIAJEROS EXTRANJEROS POR PAÍS DE RESIDENCIA (2019-2022).....341

CUADRO 6.23.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TURISTAS SEGÚN EL MOTIVO PRINCIPAL DEL VIAJE A LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2022).....342

CUADRO 6.24.
GASTO MEDIO DIARIO EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EN ANDALUCÍA (2019-2023) (EUROS).....344

CUADRO 6.25.
GASTO MEDIO DIARIO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2019-2023) (EUROS) 345

CUADRO 6.26.
CALIFICACIÓN DEL VIAJE REALIZADO EN JAÉN (2023) 346

CUADRO 6.27.
VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA 5: JAÉN, PARAÍSO INTERIOR 351

CUADRO 6.28.
VALORACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA 5: JAÉN, PARAÍSO INTERIOR.....353

CAPÍTULO 7. El comercio

CUADRO 7.1.
CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 377

CUADRO 7.2.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES EN ESPAÑA (P) (2023) 383

CUADRO 7.3.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES CONSOLIDADOS (+50 MILES DE EUROS) EN ESPAÑA (P) (2023).....383

CUADRO 7.4.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS ESPAÑOLAS POR CC.AA[1] (2020-2023).....383

CUADRO 7.5.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR PARTE DE EMPRESAS EXPORTADORAS ESPAÑOLAS POR CC.AA[1] (2020-2023).....384

CUADRO 7.6.
EXPORTACIONES ANDALUZAS Y ESPAÑOLAS (2023)*.....384

CUADRO 7.7.
IMPORTACIONES ANDALUZAS Y ESPAÑOLAS (2023)*.....385

CUADRO 7.8.
DESGLOSE POR PROVINCIAS ANDALUZAS. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES (2023)*.....386

CUADRO 7.9.
DESGLOSE POR PROVINCIAS ANDALUZAS SALDO* 386

CUADRO 7.10.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES EN ANDALUCÍA (2023).....389

CUADRO 7.11.
COMERCIO EXTERIOR EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022). EN MILES DE EUROS.....390

CUADRO 7.12.
COMERCIO EXTERIOR EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)*. EN MILES DE EUROS.....390

CUADRO 7.13.
EXPORTACIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2022).....391

CUADRO 7.14.
EXPORTACIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2023)*.....391

CUADRO 7.15.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES ANDALUCES, POR PROVINCIAS[1] (2020-2023) 391

CUADRO 7.16.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPORTADORES REGULARES[1] ANDALUCES POR PROVINCIAS[2] (2020-2023) 392

CAPÍTULO 8. El sistema bancario

CUADRO 8.1.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN ESPAÑA (2022-2023) 397

CUADRO 8.2.
BALANCE RESUMIDO DEL SISTEMA BANCARIO EN ESPAÑA (2010-2023) EN BILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN %.....398

CUADRO 8.3.
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ESPAÑA, SEGÚN BENEFICIARIOS (2022-2023) EN MILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN % 399

CUADRO 8.4.
DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ESPAÑA, ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES Y SEGÚN PLAZOS (2022-2023) EN MILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN % 400

CUADRO 8.5.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN ANDALUCÍA (2022-2023) 401

CUADRO 8.6.
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ANDALUCÍA, SEGÚN BENEFICIARIOS (2022-2023) EN MILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN %.....403

CUADRO 8.7.
DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ANDALUCÍA, ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES Y SEGÚN PLAZOS (2022-2023) EN MILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN % 404

CUADRO 8.8.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN JAÉN (2022-2023).....405

CUADRO 8.9.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS EN JAÉN CAPITAL, LINARES, LAS COMARCAS JIENNENSES Y LA PROVINCIA DE JAÉN (2009-2023).....405

CUADRO 8.10.
NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS POR CADA 1.000 HABITANTES EN JAÉN CAPITAL, LINARES, LAS COMARCAS JIENNENSES Y LA PROVINCIA DE JAÉN (2009-2023).....406

CUADRO 8.11.
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN JAÉN, SEGÚN BENEFICIARIOS (2022-2023)

EN MILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN %.....408

CUADRO 8.12.
DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN JAÉN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES Y SEGÚN PLAZOS (2022-2023)
EN MILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN %.....409

CUADRO 8.13.
IMPORTE DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2022-2023)
EN MILLONES DE EUROS Y TASAS DE VARIACIÓN EN %.....412

CAPÍTULO 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

CUADRO 9.1.
INVERSIONES EN OBRA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023).....418

CUADRO 9.2.
EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2012-2023). EN EUROS 419

CUADRO 9.3.
ADJUDICACIONES EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS, POR ORGANISMO (2023). EN EUROS Y %.....420

CUADRO 9.4.
ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL POR MINISTERIOS Y PROVINCIAS ANDALUZAS (2023). EN EUROS 421

CUADRO 9.5.
ADJUDICACIONES POR CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023).....422

CUADRO 9.6.
ADJUDICACIONES DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES Y UNIVERSIDADES PROVINCIALES (2023) 423

CUADRO 9.7.
INVERSIÓN TOTAL POR HABITANTE EN LAS PROVINCIAS (2023) 425

CUADRO 9.8.
LICITACIONES ESTATALES EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS (2023) 425

CUADRO 9.9.
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN CON LICITACIONES ESTATALES EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS (2019-2023).
MILLONES DE EUROS.....426

CUADRO 9.10.
INVERSIÓN REGIONAL CON LICITACIONES EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS (2023).....426

CUADRO 9.11.
LICITACIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES (2023).....426

CUADRO 9.12.
VOLUMEN DE LICITACIONES POR PROVINCIAS (2021-2022-2023) 427

CUADRO 9.13.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN REHABILITACIÓN Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN LA RED VIARIA PROVINCIAL (2023).....432

CUADRO 9.14.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN MEJORA DE TRAZADO Y ENSANCHE DE PLATAFORMA EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS (2023) 433

CUADRO 9.15.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN OBRAS IMPORTANTES DE REPARACIÓN EN

INCIDENCIAS GEOTÉCNICAS O MEJORA DE DRENAJE EN LA RED VIARIA PROVINCIAL (2023) 434

CUADRO 9.16.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN ADECUACIÓN DE TRAVESÍAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (2023) ...434

CUADRO 9.17.
DETALLE DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA RED VIARIA PROVINCIAL (2023).....435

CUADRO 9.18.
HISTÓRICO DE INVERSIONES EN CARRETERAS REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2019-2023).....436

CUADRO 9.19.
INVERSIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO (2020-2023). EN EUROS.....451

CUADRO 9.20.
ESTADÍSTICA DE LOS CENTROS GUADALINFO (2020-2023) 451

CUADRO 9.21.
ACUMULADOS DE PERSONAS USUARIAS ACTIVAS EN LA PROVINCIA, AGRUPADAS POR EDAD (2023).....452

CUADRO 9.22.
NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN LOS CENTROS GUADALINFO.....453
EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR MES (2023)..453

CUADRO 9.23.
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS GUADALINFO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MES (2023) 453

CUADRO 9.24.
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS GUADALINFO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MODALIDAD Y MES (2023) 453

CUADRO 9.25.
NÚMERO DE CENTROS TRANSFORMADOS O EN TRANSFORMACIÓN A PUNTOS VUELA GUADALINFO, POR PROVINCIAS Y FASES DE ESTA TRANSFORMACIÓN EN 2023 455

CUADRO 9.26.
FASES DE LOS MUNICIPIOS DE LOS PUNTOS VUELA GUADALINFO (2023) 455

CUADRO 9.27.
NÚMERO DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE ALDEAS DIGITALES AGRUPADOS, POR EDAD EN LA PROVINCIA (2023) 457

CUADRO 9.28.
NÚMERO DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE ALDEAS DIGITALES AGRUPADOS, POR SEXO EN LA PROVINCIA (2023) 457

CUADRO 9.29.
NÚMERO DE CONEXIONES DE LOS CENTROS DE ALDEAS DIGITALES EN LA PROVINCIA POR MESES (2023) 457

CUADRO 9.30.
NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS ALDEAS DIGITALES, POR MESES (2023) 457

CUADRO 9.31.
NÚMERO DE USUARIOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CENTROS ALDEAS DIGITALES, POR MESES (2023) 458

CUADRO 9.32.
EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN MÓDULOS DE OPEN LOCAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 459

CUADRO 9.33.
EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS TELEMÁTICAMENTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 460

CUADRO 9.34.
EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PRESENCIALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 461

CUADRO 9.35.
ESTADÍSTICAS DE LOS TABLONES DE EDICTOS/ANUNCIOS Y PERFIL DEL CONTRATANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA (2023).....462

CUADRO 9.36.
EVOLUCIÓN DEL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS, MEDIANTE EL SISTEMA PORT@FIRMAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....462

CUADRO 9.37.
EVOLUCIÓN DEL LOS USUARIOS REGISTRADOS EN LAS SEDES ELECTRÓNICAS DEL MOAD H EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 463

CUADRO 9.38.
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA DIPUTACIÓN CON FONDOS DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (2023) 464

CUADRO 9.39.
TRANSACCIONES REALIZADAS CON OTRAS PLATAFORMAS (2020-2023).....471

CUADRO 9.40.
TRÁMITES REALIZADOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA (2020-2023).....473

CUADRO 9.41.
IMPLANTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y SU EVOLUCIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2020-2023) 474

CAPÍTULO 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

CUADRO 10.1.
GASTO INTERNO EN I+D EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2000-2022) EN MILES DE EUROS.....478

CUADRO 10.2.
GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC), INVESTIGADORES EN EJC, POR SEXO, EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2022).....479

CUADRO 10.3.
PERSONAL EN I+D EN EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC) EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2000-2022).....480

CUADRO 10.4.
TIPOS DEL TOTAL DE PERSONAL EN I+D INTERNA EN JORNADA COMPLETA Y PARCIAL EN ESPAÑA (2022) 480

CUADRO 10.5.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN EL SECTOR EMPRESAS EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022)....481

CUADRO 10.6.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022).....481

CUADRO 10.7.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022)....481

CUADRO 10.8.
PERSONAL EN I+D MEDIDO EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS SIN

FINES DE LUCRO EN ANDALUCÍA, SEGÚN GÉNERO (2013-2022) 482

CUADRO 10.9.
INVESTIGADORES MEDIDOS EN NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN JORNADA COMPLETA POR SECTORES EN ANDALUCÍA EN I+D (2015-2022) 482

CUADRO 10.10.
GASTOS EN ACTIVIDADES INNOVADORAS DE EMPRESAS ESPAÑOLAS (2022).....483

CUADRO 10.11.
PORCENTAJE DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. AGRUPACIÓN POR ÁREAS CIENTÍFICO TÉCNICAS DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION -PAIDI- 494

CUADRO 10.12.
INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS CALCULADOS EN INCITES (CLARIVATE), EN FUNCIÓN DE LOS DATOS REGISTRADOS EN WOS Y POSICIONAMIENTO DE ACUERDO AL RANKING DE SHANGHAI EN EL QUINQUENIO 2019-2023.....494

CUADRO 10.13.
EVOLUCIÓN ANUAL DEL PORCENTAJE DE TRABAJOS CITABLES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, RESPECTO A: UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, ESPAÑA Y MUNDO. QUINQUENIO 2019-2023.....496

CUADRO 10.14.
INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS PARA LAS CATEGORÍAS WEB OF SCIENCE MÁS RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DURANTE 2019-2022 496

CUADRO 10.15.
INDICADORES BIBLIOMÉTRICOS PARA LAS CATEGORÍAS WEB OF SCIENCE MÁS RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DURANTE 2019-2023 498

CUADRO 10.16.
EVOLUCIÓN ANUAL DEL INDICADOR DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN REFLEJADO EN LA FIRMA DE TRABAJOS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES INTERNACIONALES REGISTRADOS EN LA WOS. QUINQUENIO 2019-2023 499

CUADRO 10.17.
RANKING DE LOS PAÍSES QUE COLABORAN MÁS FRECUENTEMENTE CON UNIVERSIDAD DE JAÉN* DURANTE EL QUINQUENIO 2019-2023 SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJOS INDEXADOS EN LA WOS FIRMADOS CONJUNTAMENTE 500

CUADRO 10.18.
RANKING DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES QUE COLABORAN CON UNIVERSIDAD DE JAÉN DURANTE EL QUINQUENIO 2019-2023 SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJOS FIRMADOS CONJUNTAMENTE E INDEXADOS EN LA WOS.....500

CUADRO 10.19.
RANKING INSTITUCIONES NACIONALES QUE COLABORAN CON UNIVERSIDAD DE JAÉN DURANTE EL QUINQUENIO 2019-2023 SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJOS FIRMADOS CONJUNTAMENTE E INDEXADOS EN LA WOS 501

CUADRO 10.20.
Nº DE PROYECTOS ACTIVOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I CLASIFICADOS POR ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL IP 502

CUADRO 10.21.
Nº DE PROYECTOS ACTIVOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN (PAIDI) CLASIFICADOS POR ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL IP 502

CUADRO 10.22.
Nº INVESTIGADORES/AS POSTDOCTORALES ACTIVOS DURANTE EL CURSO 2022-2023, PERTENECIENTES A CONVOCATORIAS DE CAPTACIÓN DE TALENTO DEL PLAN ESTATAL,

JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE JAÉN 503

CUADRO 10.23.
Nº INVESTIGADORES/AS PREDOCTORALES ACTIVOS DURANTE EL CURSO 2022-2023, PERTENECIENTES A CONVOCATORIAS DEL PLAN ESTATAL, JUNTA DE ANDALUCÍA Y UNIVERSIDAD DE JAÉN 503

CUADRO 10.24.
Nº DE PROYECTOS EUROPEOS CONCEDIDOS A LA UJA POR CURSO ACADÉMICO Y TIPO DE PROGRAMA..... 504

CUADRO 10.25.
FONDOS CAPTADOS EN PROYECTOS EUROPEOS CONCEDIDOS A LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR CURSO ACADÉMICO Y TIPO DE PROGRAMA.. 504

CUADRO 10.26.
EVOLUCIÓN Nº SOLICITUDES POSTDOCTORALES MSCA EN EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 Y HORIZONTE EUROPA 505

CUADRO 10.27.
EVOLUCIÓN Nº DE SOLICITUDES EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS E INTERNACIONALES EN EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023..... 505

CUADRO 10.28.
HISTÓRICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS Y FACTURACIÓN DEL CICT EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS..... 506

CUADRO 10.29.
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS..... 507

CUADRO 10.30.
HISTÓRICO DEL NÚMERO DE PROYECTOS APOYADOS Y FACTURACIÓN POR DICHOS PROYECTOS EN EL CPEA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS..... 508

CUADRO 10.31.
DESGLOSE DEL IMPORTE CONTRATADO Y NÚMERO DE CONTRATOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD (2023) 509

CUADRO 10.32.
PERSONAL PARTICIPANTE EN LOS CONTRATOS ARTÍCULO 60 DE LA LOSU DE CADA DEPARTAMENTO Y CENTRO (2023)..... 510

CUADRO 10.33.
DESGLOSE DE AYUDAS E IMPORTE CONCEDIDO PARA CADA TIPO DE ACCIÓN (2023)..... 517

CUADRO 10.34.
PROYECTOS DE I+D+I DE CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DE ANDALTEC (2018-2023)..... 522

CUADRO 10.35.
PROYECTOS DE I+D+I PRIVADA DE ANDALTEC (2018-2022)..... 523

CUADRO 10.36.
RECURSOS HUMANOS DE ANDALTEC (2019-2022) 525

CUADRO 10.37.
ACTUACIONES REALIZADAS POR INNOVARCILLA (2019-2023)..... 544

CUADRO 10.38.
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS I+D+I 545

CUADRO 10.39.
LISTADO DE PROYECTOS DE CETEMET (2023) 548

CAPÍTULO 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

CUADRO 11.1.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA, POR GÉNERO
EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(2019-2023) 558

CUADRO 11.2.
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS/AS, POR GRUPOS DE EDAD (2023). ANÁLISIS COMPARATIVO
EN MILES DE PERSONAS.....558

CUADRO 11.3.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA Y OCUPADA, POR SECTOR ECONÓMICO
EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....558

CUADRO 11.4.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, POR SECTORES ECONÓMICOS EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y LA PROVINCIA DE JAÉN
(2023).....559

CUADRO 11.5.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD EN ESPAÑA, ANDALUCÍA Y LA PROVINCIA DE JAÉN
(31 DE DICIEMBRE DE 2023).....559

CUADRO 11.6.
PERFIL DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS, SEGÚN RÉGIMEN DE COTIZACIÓN, SEXO Y TRAMOS EDAD EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(31 DE DICIEMBRE DE 2023).....560

CUADRO 11.7.
EVOLUCIÓN DE TRABAJADORES AFILIADOS, SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....561

CUADRO 11.8.
CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS TOTALES, INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....562

CUADRO 11.9.
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO (2019-2023).....562

CUADRO 11.10.
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023) 563

CUADRO 11.11.
CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO, JORNADA LABORAL Y SEXO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 563

CUADRO 11.12.
CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS POR MUNICIPIOS, SEGÚN SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD
(31 DE DICIEMBRE DE 2023).....564

CUADRO 11.13.
EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO
(2019-2023).....567

CUADRO 11.14.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DEMANDANTES PARADOS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO
(2019-2023).....568

CUADRO 11.15.
DEMANDANTES PARADOS REGISTRADOS, SEGÚN SEXO, EDAD Y SECTOR DE ACTIVIDAD, EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA (31 DE DICIEMBRE DE 2023) 568

CUADRO 11.16.
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES, SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO, EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(31 DE DICIEMBRE DE 2023).....571

CUADRO 11.17.
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO. (31 DICIEMBRE 2023).....572

CUADRO 11.18.
OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN, SEGÚN GRAN GRUPO OCUPACIONAL 573

CUADRO 11.19.
CONVENIOS, EMPRESAS, TRABAJADORES AFECTADOS, VARIACIÓN SALARIAL Y JORNADA MEDIA PACTADA, SEGUN ÁMBITO FUNCIONAL (REGISTRADOS HASTA DICIEMBRE DE 2023 Y EFECTOS ECONÓMICOS EN 2023).....576

CUADRO 11.20.
GASTO EN PENSIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (31 DE DICIEMBRE DE 2023) 580

CUADRO 11.21.
NÚMERO DE PENSIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (31 DE DICIEMBRE DE 2023) 580

CUADRO 11.22.
DATOS DE PENSIONES MEDIAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(31 DE DICIEMBRE DE 2023).....581

CUADRO 11.23.
DATOS DE LA PRESTACIÓN DE INGRESO MÍNIMO VITAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(A ENERO DE 2024) 581

CAPÍTULO 12. La población

CUADRO 12.1.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DENSIDAD DEMOGRÁFICA DE JAÉN
CON RELACIÓN AL TOTAL REGIONAL Y NACIONAL (2022-2023) 587

CUADRO 12.2.
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES CON RELACIÓN AL TAMAÑO DEMOGRÁFICOS DE LOS MUNICIPIOS (2023).....592

CUADRO 12.3.
TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD (EN ‰, 2022) 592

CUADRO 12.4.
VARIACIONES RESIDENCIALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021) 595

CUADRO 12.5.
VARIACIONES RESIDENCIALES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO (2021) 596

CUADRO 12.6.
SIGNIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEGÚN EL TAMAÑO DEL MUNICIPIO (2023)...596

CUADRO 12.7.
PRINCIPALES PAÍSES DE PROCEDENCIA DE POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE
EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 597

CUADRO 12.8.
POBLACIÓN EXTRANJERA POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA (2023) 597

CUADRO 12.9.
POBLACIÓN EXTRANJERA POR SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD (2023).....598

CUADRO 12.10.
INDICADORES ESTRUCTURALES DE LA POBLACIÓN.....599

CUADRO 12.11.
ENVEJECIMIENTO Y SOBRE-ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN JIENNENSE SEGÚN SEXO
(2023) 601

CUADRO 12.12.
NUPCIALIDAD, MATERNIDAD Y DIVORCIOS (2022) 603

CUADRO 12.13.
VIVIENDAS CENSADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA (2021) 603

CUADRO 12.14.
ESTRUCTURA DE LOS HOGARES CENSADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021).....604

CUADRO 12.15.
DISTRIBUCIÓN DE NÚCLEOS FAMILIARES DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE HIJOS 604

CUADRO 12.16.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECTADA Y EMPADRONADA EN JAÉN (2016-2035) (EN TODOS LOS CASOS, SE REFIERE A FECHA DE 1 DE ENERO DEL AÑO CORRESPONDIENTE)...605

CUADRO 12.17.
POBLACIÓN PROYECTADA A 2040 POR COMARCAS AGRARIAS Y GRANDES GRUPOS DE EDAD.....606

CUADRO 12.18.
POBLACIÓN NACIDA EN JAÉN RESIDENTE EN OTRAS COMUNIDADES ESPAÑOLAS Y RESTO DE PROVINCIAS DE ANDALUCÍA (2023) 607

CUADRO 12.19.
DETALLE DE LA POBLACIÓN NACIDA EN JAÉN RESIDENTE EN OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023).....608

CUADRO A.1.
EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO, 2022-2023. 615

CUADRO A.2.
CRECIMIENTO VEGETATIVO (2022), CAMBIOS RESIDENCIALES (2021) Y DIFERENCIA ENTRE MOVIMIENTOS NATURALES Y ESPACIALES DE LA POBLACIÓN 617

CUADRO A.3.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS (2014-2023).....619

CUADRO A.4.
SIGNIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESPECTO AL TOTAL MUNICIPAL EN 2023 621

CUADRO A.4. (BIS)
ORIGEN DE LA POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 624

CUADRO A.4. (TER)
JIENNENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SEGÚN MUNICIPIO DE PROCEDENCIA (2023) 627

CUADRO A.5.
ORDEN DE LOS MUNICIPIOS DE MAYOR A MENOR TAMAÑO DEMOGRÁFICO Y EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN EN CADA UNO DE ELLOS (2023).....629

CUADRO A.6.
EVOLUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE VEINTE MIL HABITANTES Y SU PESO RELATIVO CON RESPECTO AL TOTAL PROVINCIAL (1998-2023) 631

CUADRO A.7.
DISTRIBUCIÓN DE LAPOBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....631

CUADRO A.8.
RIESGO DE DESPOBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DE ACUERDO CON EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO OBSERVADO EN EL PERÍODO 2011-2020 634
(*VÉASE NOTA METODOLÓGICA A CONTINUACIÓN DE LA TABLA) 634

CAPÍTULO 13. Políticas sociales

CUADRO 13.1.
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y MUNICIPIOS, POR ZBSS, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....641

CUADRO 13.2.
ESTRUCTURA E INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2023).....641

CUADRO 13.3.
INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MUNICIPIOS DE MENOS DE

20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 642

CUADRO 13.4.
NÚMERO DE INTERVENCIONES TÉCNICAS, RECURSOS APLICADOS Y PERSONAS ATENDIDAS, POR TIPOS DE INTERVENCIÓN Y COLECTIVOS DESTINATARIOS (2023) 643

CUADRO 13.5.
PERSONAS USUARIAS DE INTERVENCIONES, POR RANGOS DE EDAD Y SEXO 644

CUADRO 13.6.
NÚMERO DE GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO (2023).....645

CUADRO 13.7.
PROGRAMAS PILOTO E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES (2023) 646

CUADRO 13.8.
PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES (2023) 646

CUADRO 13.9.
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, POR ZBSS, DESGLOSADO POR SEXO (2023).....647

CUADRO 13.10.
NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS ZBSS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DESGLOSADO POR GRUPOS DE EDAD Y NÚMERO DE ALTAS Y BAJAS (2023) 648

CUADRO 13.11.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FAMILIAS, MENORES ATENDIDOS/AS, ALTAS, BAJAS Y CIERRES CON EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LAS ZBSS (2021-2023) 650

CUADRO 13.12.
NÚMERO DE MENORES DESAGREGADOS/AS POR SEXO ATENDIDOS/AS CON EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR, POR LAS ZBSS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....650

CUADRO 13.13.
PRESENCIA DE INDICADORES DE MALTRATO EN NUEVAS ALTAS (2023).....651

CUADRO 13.14.
TIPOLOGÍA DE MALTRATO Y PORCENTAJE DE PRESENCIA EN LAS FAMILIAS (2023).....651

CUADRO 13.15.
INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS (2023) 652

CUADRO 13.16.
INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS (2023) 652

CUADRO 13.17.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE RIESGO POR LOS SEIS EQUIPOS DE TRATAMIENTO EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2021-2023).....653

CUADRO 13.18.
NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS/AS POR EL PROGRAMA DE RIESGO, POR SEXO, EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023) 653

CUADRO 13.19.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS POR EL PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN POR LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2021-2023).....653

CUADRO 13.20.
MENORES EN REUNIFICACIÓN, POR SEXO, EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023) 654

CUADRO 13.21.
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE RIESGO Y REUNIFICACIÓN EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2022) 654

CUADRO 13.22.
CATÁLOGO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....655

CUADRO 13.23.
SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES AGRUPADAS POR ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES (2023) 655

CUADRO 13.24.
CONVENIOS EN LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA DE MENORES CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2022) 656

CUADRO 13.25.
NÚMERO DE TALLERES POR ZBSS EN LAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS MAYORES, EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....656

CUADRO 13.26.
NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS DURANTE LAS CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE ACEITUNA 2022/2023 Y 2023/2024, POR ZBSS.....657

CUADRO 13.27.
NÚMERO AYUNTAMIENTOS POR ZBSS DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE MENORES HIJOS E HIJAS DE TRABAJADORES/AS TEMPOREROS/AS, DURANTE LA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ACEITUNA (2023/2024) 658

CUADRO 13.28.
SECTORES DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2023).....659

CUADRO 13.29.
ACTUACIONES DIRECTAS DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2023) 659

CUADRO 13.30.
ACTUACIONES POR CONCESIONES DIRECTAS A LAS ENTIDADES SOLICITANTES 659

CUADRO 13.31.
DATOS DE GESTIÓN DE REMISA POR ZBSS EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023) 661

CUADRO. 13.32.
CUADRO RESUMEN POR TIPOLOGÍA E IMPORTE DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023) 662

CUADRO 13.33.
NÚMERO DE MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL, POR ZBSS (2023) 662

CUADRO 13.34.
EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN DE MENORES CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL 663 (2021-2023).....663

CUADRO 13.35.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL (2021-2023) 663

CUADRO 13.36.
CUADRO COMPARATIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS A MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES EN LOS AÑOS 2022 Y 2023 664

CUADRO 13.37.
NECESIDADES QUE HAN CUBIERTO LAS SUBVENCIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....665

CUADRO 13.38.
CRÉDITOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DÍA (2022-2023).....665

CUADRO. 13.39.
CUADRO RESUMEN CON NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS QUE HAN SIDO O NO OBJETO DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....666

CUADRO. 13.40.
CUADRO RESUMEN, SEGÚN TIPOLOGÍA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....666

CUADRO. 13.41.
CUADRO RESUMEN SEGÚN EL OBJETO DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....667

CUADRO 13.42.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE RIESGO, POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....668

CUADRO 13.43.
NÚMERO DE FAMILIAS Y MENORES ATENDIDOS/AS EN EL PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN, POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO EN MUNICIPIOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023) 668

CUADRO 13.44.
HOJAS SIMIA EN LOS AYUNTAMIENTOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....669

CUADRO 13.45.
FUENTES DE DETECCIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES (2023).....669

CUADRO 13.46.
SUBVENCIONES DEL PLAN CORRESPONSABLES (2023) 671

CUADRO 13.47.
PROGRAMAS PILOTO E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES (2023) 672

CUADRO 13.48.
PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES (2023) 673

CUADRO 13.49.
EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....674

CUADRO 13.50.
EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DE GRADO SAAD (2020-2023).....675

CUADRO 13.51.
PERFIL DE LA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 676

CUADRO 13.52.
EDAD DE LA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 676

CUADRO 13.53.
GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA DE LA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN A 31/12/2023.....677

CUADRO 13.54.
EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE TELEASITENCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2020-2023).....677

CUADRO 13.55.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL DESARROLLO DEL III PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD (2023).....679

CUADRO 13.56.
POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (2023) 683

CUADRO 13.57.
POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN (2023) 684

CUADRO 13.58.
POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER (2023).....684

CAPÍTULO 14. La educación

CUADRO 14.1.
PIB: RANKING REGIONAL Y EVOLUCIÓN PER CÁPITA-ANDALUCÍA (2022).....697

CUADRO 14.2.
EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA (2012-2022) 698

CUADRO 14.3.
GASTO EN EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA, POR CONSEJERÍAS (2022) 698

CUADRO 14.4.
PORCENTAJE (%) DE LOS PRINCIPALES CENTROS CON CONEXIÓN A INTERNET, POR TIPOLOGÍA, TITULARIDAD Y TIPO DE CONEXIÓN EN ANDALUCÍA (2022-2023).....700

CUADRO 14.5.
PORCENTAJE (%) DE LOS PRINCIPALES CENTROS CON CONEXIÓN A INTERNET, POR TIPOLOGÍA, TITULARIDAD Y ANCHO DE BANDA EN ANDALUCÍA (2022-2023) 700

CUADRO 14.6.
RED DE CENTROS DE EDUCACIÓN, TIPOLOGÍA Y UNIDADES/GRUPOS POR NIVELES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....701

CUADRO 14.7.
TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN GENERAL Y ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EN ANDALUCÍA (2022-2023).....702

CUADRO 14.8.
PROFESORADO DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN GENERAL, POR NIVEL DE ENSEÑANZA IMPARTIDA, TITULARIDAD DE CENTRO Y SEXO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023) 702

CUADRO 14.8. (BIS)
PROFESORADO DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL, POR TIPOLOGÍA DE ENSEÑANZAS Y SEXO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....703

CUADRO 14.9.
PERSONAL NO DOCENTE POR TIPO DE CENTRO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 703

CUADRO 14.10.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO (0-2 AÑOS) EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y ANDALUCÍA (2022-2023) 704

CUADRO 14.11.
ESCOLARIZACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO (3-5 AÑOS) EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....705

CUADRO 14.12.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL (0 ≧ 5 AÑOS) EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....705

CUADRO 14.13.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA. RATIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....706

CUADRO 14.14.
ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA. RATIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 706

CUADRO 14.15.
OFERTA DE CURSOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN ANDALUCÍA Y MATRICULACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023).....707

CUADRO 14.16.
OFERTA DE CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN ANDALUCÍA Y MATRICULACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023).....707

CUADRO 14.17.
ESCOLARIZACIÓN ESPECÍFICA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, RED DE CENTROS, AULAS/UNIDADES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....709

CUADRO 14.18.
DISTRIBUCIÓN DE MATRICULACIONES EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....710

CUADRO 14.19.
MATRICULACIONES DE PERSONAS ADULTAS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ESTUDIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023) 710

CUADRO 14.20.
ALUMNADO EXTRANJERO POR TIPOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA Y EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2021-2023).....711

CUADRO 14.21.
AYUDAS, OTROS SERVICIOS Y BECAS ESPECIALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS (2016/17-2022/23).....712

CUADRO 14.22.
ALUMNADO BENEFICIARIO DE BECAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2014/15-2022/23).....713

CUADRO 14.23.
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES AYUDAS DIRIGIDAS A SERVICIOS DERIVADOS DEL PLAN DE APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2014/15-2022/23).....713

CUADRO 14.24.
CENTROS PÚBLICOS PLURILINGÜES Y BILINGÜES Y CICLOS BILINGÜES EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS.....714

CUADRO 14.25.
LISTADO DE CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 715

CUADRO 14.26.
ESTUDIOS AGRÍCOLAS Y DEL OLIVAR. PROVINCIA DE JAÉN (2021/2023).....720

CUADRO 14.27.
ENSEÑANZAS DE GRADO CURSADAS POR TITULACIONES Y CENTROS EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023) 722

CUADRO 14.27. (BIS)
MÁSTERES CURSADOS POR TITULACIONES Y RAMAS DE CONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023) 724

CUADRO 14.27. (TER)
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2023).....726

CUADRO 14.28.
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR POR RÉGIMEN JURÍDICO, CATEGORÍA ADMINISTRATIVA Y SEXO (2022-2023) 728

CUADRO 14.29.
EVOLUCIÓN ESTABILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2001/02-2022/23) ...730

CUADRO 14.30.
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR RÉGIMEN JURÍDICO, GRUPO Y SEXO (2022-2023).....731

CUADRO 14.31.
TIPOLOGÍA DE BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS. UNIVERSIDAD DE JAÉN (2021-2023).....734

CUADRO 14.32.
PRINCIPALES TIPOS DE AYUDAS CONCEDIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.....735

CUADRO 14.33.
EVOLUCIÓN MOVILIDAD INTERNACIONAL EN LA UJA (2016/2017-2022/2023).....736

CUADRO 14.34.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES EGRESADOS/AS DE GRADO EN LA UJA, POR CENTRO (2016/2017-2022/2023) 736

CUADRO 14.35.
EVOLUCIÓN ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR CENTROS (2012/2013-2022/2023) 737

CUADRO 14.36.
EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE ESTUDIANTES QUE HA REALIZADO PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2008/2009-2022/2023) 737

CUADRO 14.37.
ESTRUCTURA DE INGRESOS(*) INICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023).....740

CUADRO 14.38.
ESTRUCTURA DE GASTOS(*) INICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2022-2023).....741

CUADRO 14.39.
MATRICULACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....742

CUADRO 14.40.
GRADOS OFERTADOS POR LA UNED EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022-2023).....743

CUADRO 14.41.
SEDE ANTONIO MACHADO DE BAEZA. DATOS CURSO ACADÉMICO 2022-2023.....744

CAPÍTULO 15. La cultura

CUADRO 15.1.
ACTUACIONES REALIZADAS EN LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE (2023).....750

CUADRO 15.2.
VISITAS A LOS ESPACIOS PATRIMONIALES MUNICIPALES DE JAÉN (2021 A 2023).....752

CUADRO 15.3.
HISTÓRICO DE VISITAS AL CASTILLO DE SANTA CATALINA (2019 A 2023) 752

CUADRO 15.4.
FIESTAS Y RECREACIONES HISTÓRICAS CELEBRADAS EN LA COMARCA CAMPIÑA NORTE (PRODECAN) (2023).....753

CUADRO 15.5.
PUNTOS DE INTERÉS DEL PROGRAMA "CASTILLOS Y BATALLAS DEL REINO DE JAÉN".....754

CUADRO 15.6.
BIENES INMUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ POR PROVINCIA (2022) 756

CUADRO 15.7.
ACTIVIDADES DE INTERÉS ETNOLÓGICO DE JAÉN INSCRITAS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ.....757

CUADRO 15.8.
BIENES MUEBLES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ POR PROVINCIA (2022).....758

CUADRO 15.9.
PATRIMONIO INMATERIAL DE JAÉN (2023) ...759

CUADRO 15.10.
ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE JAÉN INSCRITAS EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ (2023).....764

CUADRO 15.11.
INVERSIONES EN ARQUEOLOGÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 767

CUADRO 15.12.
NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DE MUSEOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA, SEGÚN CENTRO Y SEXO (2022) 768

CUADRO 15.13.
MUSEOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN INCLUIDOS EN LA RED DE MUSEOS (2023) 769

CUADRO 15.14.
DONACIONES REALIZADAS AL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES (2023).....772

CUADRO 15.15.
PREMIOS Y CERTÁMENES DE CREACIÓN LITERARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023)774

CUADRO 15.16.
HISTÓRICO DE OBRAS EDITADAS EN ANDALUCÍA (2015-2023) 776

CUADRO 15.17.
FONDOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES (2019 A 2023) 777

CUADRO 15.18.
USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES (2019 A 2023).....777

CUADRO 15.19.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ARCHIVOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE (2022).....778

CUADRO 15.20.
COMPARATIVA DE USUARIOS DE ARCHIVOS HISTÓRICO EN ANDALUCÍA (2012-2022) 778

CUADRO 15.21.
UTILIZACIÓN DE FONDOS EN LOS ARCHIVOS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE (2022).....779

CUADRO 15.22.
ACTUACIONES EN EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (2023) 779

CUADRO 15.23.
MESAS DE TRABAJO DE LA CULTURA CELEBRADAS EN JAÉN (2023) 782

CUADRO 15.24.
EVENTOS CELEBRADOS EN EQUIPAMIENTOS DEL PATRONATO DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN (2021-2023).....782

CUADRO 15.25.
ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS Y CINE CON ASESORAMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN O PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL (2023) 783

CUADRO 15.26.
SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN A AYUNTAMIENTOS PARA EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL (2023) 784

CUADRO 15.27.
SUBVENCIONES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL (2023) 784

CUADRO 15.28.
ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CIRCUITO ANDALUZ DE PEÑAS (2023) 787

CUADRO 15.29.
ACTIVIDADES DE FLAMENCO CELEBRADAS EN LA COMARCA CAMPIÑA NORTE (PRODECAN) (2023) 788

CUADRO 15.30.
ACTIVIDADES CULTURALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN EL CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES DE JAÉN (2023) 791

CUADRO 15.31.
EXPOSICIONES REALIZADAS POR EL VICERRECTORADO DE CULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2023) 793

CUADRO 15.32.
ACTIVIDADES DE ARTES PLÁSTICAS Y LITERATURA CON ASESORAMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN O PARTICIPACIÓN DE LAS ADR (2023) 794

CUADRO 15.33.
CINES, PANTALLAS Y AFORO, SEGÚN TIPO POR PROVINCIA (2021) 799

CUADRO 15.34.
PRESUPUESTO ACTIVIDADES CINE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2016-2023), EN EUROS 801

CAPÍTULO 16. El deporte

CUADRO 16.1.
GASTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA (2019-2022) 829

CUADRO 16.2.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS DE ANDALUCÍA VINCULADAS AL DEPORTE (2018-2023) 832

CUADRO 16.3.
PRESUPUESTO Y PARTIDAS ECONÓMICAS APROBADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO (2023) 834

CUADRO 16.4.
CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES PROGRAMADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2020-2023) 836

CAPÍTULO 17. La sanidad

CUADRO 17.1.
CASOS DE COVID-19 EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS, TRAS SU FASE AGUDA 855

CUADRO 17.2.
CASOS DE COVID-19 EN JAÉN. COMPARATIVA CON PROVINCIAS ANDALUZAS, TRAS SU FASE AGUDA 856

CUADRO 17.3.
FALLECIDOS POR COVID-19 EN JAÉN. COMPARATIVA CON PROVINCIAS ANDALUZAS, TRAS SU FASE AGUDA 856

CUADRO 17.4.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN JAÉN, SEGÚN SEXO (2013-2023) 856

CUADRO 17.5.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ANDALUCÍA EN 2013 Y 2023 857

CUADRO 17.6.
MORTALIDAD GENERAL, SEGÚN SEXO Y PROVINCIA ANDALUZA (2022) 857

CUADRO 17.7.
EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2022) 858

CUADRO 17.8.
ENFERMEDADES CRÓNICAS MÁS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN USUARIA DEL SAS EN ANDALUCÍA (2023) 858

CUADRO 17.9.
SALUD MENTAL. PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA POBLACIÓN USUARIA DEL SAS EN JAÉN (2023).....859

CUADRO 17.10.
SALUD MENTAL. PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES. COMPARATIVA JAÉN/ANDALUCÍA (2023).....859

CUADRO 17.11.
CAUSAS DE MORTALIDAD Y TASA BRUTA ANDALUCÍA/JAÉN (2022).....859

CUADRO 17.12.
MORTALIDAD INFANTIL, POR PROVINCIA (2022).....860

CUADRO 17.13.
DISTRIBUCIÓN DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL -IMC- EN LA POBLACIÓN INFANTIL (2015).....861

CUADRO 17.14.
PORCENTAJE DE SOBREPESO Y OBESIDAD, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, DE 2 A 15 AÑOS (2016).....861

CUADRO 17.15.
PORCENTAJE DE SOBREPESO +OBESIDAD, POR GRUPOS DE EDAD 861

CUADRO 17.16.
CENTROS SANITARIOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (2021-2023).....863

CUADRO 17.17.
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO EN HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....864

CUADRO 17.18.
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO PÚBLICAS Y RATIO DE CAMAS POR 1.000 HABITANTES (2023).....864

CUADRO 17.19.
NÚMERO DE OFICINAS DE FARMACIA Y RATIO DE HABITANTES POR FARMACIA, SEGÚN PROVINCIA.....864

CUADRO 17.20.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ANDALUCÍA Y JAÉN 865

CUADRO 17.21.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA Y JAÉN.....865

CUADRO 17.22.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN JAÉN, POR DISTRITOS (2022).....866

CUADRO 17.23.
CONSULTAS DE MEDICINA DE FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA, SEGÚN EDAD Y LUGAR DE ATENCIÓN EN JAÉN, Y LA MEDIA EN ANDALUCÍA (2023) 867

CUADRO 17.24.
CONSULTAS DE PEDIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA (2023) 867

CUADRO 17.25.
CONSULTAS DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA (2023) 868

CUADRO 17.26.
CONSULTAS EXTERNAS EN CENTROS HOSPITALARIOS (2022).....868

CUADRO 17.27.
ACTOS QUIRÚRGICOS, POR PROVINCIAS Y SUS RATIOS (2022).....868

CUADRO 17.28.
URGENCIAS ATENDIDAS EN ATENCIÓN PRIMARIA Y SUS RATIOS (2023).....869

CUADRO 17.29.
ACTIVIDAD DE URGENCIAS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (2022) .869

CUADRO 17.30.
NÚMERO Y EDAD MEDIA DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS DEL 061 (2023) 869

CUADRO 17.31.
LLAMADAS A LOS CENTROS COORDINADORES Y ACTIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA (2023) 870

CUADRO 17.32.
GASTO FARMACÉUTICO MEDIO Y NÚMERO DE RECETAS POR HABITANTE Y PROVINCIA (2023) 871

CUADRO 17.33.
PERSONAS ATENDIDAS Y COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DENTAL INFANTIL POR PROVINCIA 871

CUADRO 17.34.
PRESUPUESTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2018-2024). EN MILES DE EUROS 872

CUADRO 17.35.
PACIENTES EN ESPERA Y TIEMPOS DE DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA, EN 2022 . 873

CUADRO 17.36.
PACIENTES EN ESPERA Y TIEMPOS DE DEMORA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA (2º SEMESTRE 2023) 873

CUADRO 17.37.
RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2022) (ATENCIÓN PRIMARIA: MOTIVOS AGRUPADOS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL) 873

CUADRO 17.38.
RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2022) (ATENCIÓN HOSPITALARIA: MOTIVOS AGRUPADOS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL) 874

CUADRO 17.39.
RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS (2022) (NÚMERO Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE MOTIVOS POR ÁMBITO DE ATENCIÓN) 874

CUADRO 17.40.
ENTIDADES INSCRITAS EN EL CENSO DE ASOCIACIONES EN SALUD 875

CUADRO 17.41.
ENTIDADES INSCRITAS EN EL CENSO DE ASOCIACIONES EN SALUD DE JAÉN, DESGLOSADO POR DISTRITOS 875

CAPÍTULO 18. El medio ambiente y la energía

CUADRO 18.1.
PROSPECCIÓN CLIMÁTICA EN JAÉN, SEGÚN ESCENARIOS CLIMÁTICOS 883

CUADRO 18.2.
PROSPECCIONES CLIMÁTICAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR 883

CUADRO 18.3.
ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 884

CUADRO 18.4.
INDICADORES METEOROLÓGICOS DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2022/2023 886

CUADRO 18.5.
VARIACIÓN EN LOS INDICADORES MEDIOS METEOROLÓGICOS DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023/2022 887

CUADRO 18.6.
PRECIPITACIONES TOTALES ACUMULADAS Y DESVIACIONES, RESPECTO A LA MEDIA (PERIODO 1991-2020), EN LOS AÑOS 2022 Y 2023 POR PROVINCIAS Y POR REGIÓN 888

CUADRO 18.7.
PRECIPITACIONES TOTALES ACUMULADAS Y DESVIACIONES, RESPECTO A LA MEDIA (PERIODO 1991-2020), EN EL AÑO HIDRO-METEOROLÓGICO DE 2022 Y 2023, POR PROVINCIAS Y POR REGIÓN 888

CUADRO 18.8.
TEMPERATURAS MEDIAS Y DESVIACIONES, RESPECTO A LA MEDIA (PERIODO 1991-2020), EN EL AÑO NATURAL, POR PROVINCIAS Y REGIÓN 888

CUADRO 18.9.
ESTADO DE LOS EMBALSES DE ANDALUCÍA, CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....889

CUADRO 18.10.
ESTADO DE LA SEQUÍA POR UNIDADES TERRITORIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023.
DATOS METEOROLÓGICOS RESPECTO A LA MEDIA HISTÓRICA.....892

CUADRO 18.11.
ESTADO DE LA ESCASEZ POR UNIDADES TERRITORIALES (DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023)
DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PARA CUBRIR LAS DEMANDAS 893

CUADRO 18.12.
INDICADOR DE ESTRÉS HÍDRICO GLOBAL (EHG) DE LA VEGETACIÓN (2021-2022).....896

CUADRO 18.13.
INDICADOR DE ESTRÉS HÍDRICO GLOBAL (EHG) DE LA VEGETACIÓN, 2002-2022 897

CUADRO 18.14.
EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021) 897

CUADRO 18.15.
EMISIONES TOTALES Y PER CÁPITA POR CONSUMO ELÉCTRICO DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021) 898

CUADRO 18.16.
CONSUMO ELÉCTRICO Y EMISIONES POR CONSUMO ELÉCTRICO DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN 898

CUADRO 18.17.
EMISIONES POR INSTALACIONES FIJAS DEL SECTOR DIFUSO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021) 898

CUADRO 18.18.
CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....899

CUADRO 18.19.
EMISIONES POR TRANSPORTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....899

CUADRO 18.20.
EMISIONES, CONSUMO DE ENERGÍA Y NÚMERO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....900

CUADRO 18.21.
EMISIONES POR TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021) 901

CUADRO 18.22.
CH_4 GENERADO POR LOS DEPÓSITOS DE RESIDUOS, BIOGÁS Y ESTABILIZACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA (2005-2021).....901

CUADRO 18.23.
EMISIONES POR TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (2005-2021).....901

CUADRO 18.24.
CH_4 GENERADO, BIOGÁS Y N_2O PROCEDENTE DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (2005-2021).....901

CUADRO 18.25.
EMISIONES POR GASES FLUORADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....902

CUADRO 18.26.
EMISIONES POR LA ACTIVIDAD DE LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....902

CUADRO 18.27.
EMISIONES POR TIPOS DE GASES FLUORADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021) 902

CUADRO 18.28.
TIPOS DE EMISIONES POR LA AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....902

CUADRO 18.29.
TIPOS DE EMISIONES POR LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....903

CUADRO 18.30.
ABSORCIONES POR HECTÁREA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021).....903

CUADRO 18.31.
ABSORCIONES DE CO_2 POR TIPOS DE SUELOS (2005-2021) 903

CUADRO 18.32.
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ORIGEN RENOVABLE (2005-2021) 904

CUADRO 18.33.
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES (2005-2021) 904

CUADRO 18.34.
PORCENTAJES DE PÉRDIDAS DE SUELO SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL EN ANDALUCÍA (2020).....904

CUADRO 18.35.
PÉRDIDAS DE SUELO POR LA EROSIÓN EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2021).....905

CUADRO 18.36.
PORCENTAJE DE SUPERFICIE EROSIONADA POR LA LLUVIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2015-2021) 907

CUADRO 18.37.
NÚMERO DE CONATOS E INCENDIOS Y TIPOLOGÍA DE SUPERFICIES AFECTADAS (2022). 908

CUADRO 18.38.
CAUSAS DE LOS SINIESTROS DE INCENDIOS Y CONATOS FORESTALES EN ANDALUCÍA (2022).....908

CUADRO 18.39.
RELACIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE Y ZONAS DE EVALUACIÓN 910

CUADRO 18.40.
ÍNDICE PARCIAL PARA CADA CONTAMINANTE (2022) RANGOS CUANTITATIVOS.....915

CUADRO 18.41.
VALORACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA INDUSTRIAL DE BAILÉN (2023)..916

CUADRO 18.42.
VALORACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA DE 50.000 A 250.000 HABITANTES (2023) 916

CUADRO 18.43.
VALORACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (2023) 916

CUADRO 18.44.
ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS GENERADOS POR MUNICIPIOS (2022-2023)..918

CUADRO 18.45.
EVOLUCIÓN RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PROVINCIA DE JAÉN (2001-2023).....922

CUADRO 18.46.
RECOGIDA DE PAPEL/CARTÓN, ENVASES LIGEROS Y VIDRIO (2021-2022-2023).....922

CUADRO 18.47.
RESIDUOS RECOGIDOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS FIJOS POR TIPOLOGÍA. (2023-2022).....924

CUADRO 18.48.
RESIDUOS RECOGIDOS EN PUNTOS LIMPIOS MÓVILES (2022-2023) 924

CUADRO 18.49.
ENSERES Y RESIDUOS VOLUMINOSOS (2023)925

CUADRO 18.50.
RESIDUOS TRATADOS EN LAS PLANTAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....926

CUADRO 18.51.
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (2023) 927

CUADRO 18.52.
CANTIDAD ENVASES LIGEROS, PAPEL Y CARTÓN Y VIDRIO RECUPERADAOS (2023).....928

CUADRO 18.53.
TIPOLOGÍA DE ENVASES LIGEROS RECUPERADOS (2023) EN T.....928

CUADRO 18.54.
ENTRADAS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) POR PLANTA (2023). 929

CUADRO 18.55.
SALIDAS RCD POR PLANTA (2023). EN T. 929

CUADRO 18.56.
ENERGÍA PRIMARIA CONSUMIDA EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN POR FUENTES (2002-2022) 930

CUADRO 18.57.
CONSUMOS ENERGÍA PRIMARIA, POR FUENTES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN. AÑOS 2005-2022931

CUADRO 18.58.
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR FUENTES EN ANDALUCÍA. PERÍODO 2005-2022 932

CUADRO 18.59.
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR SECTORES Y PROVINCIAS. AÑO 2022 934

CUADRO 18.60.
SITUACIÓN POR TECNOLOGÍAS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS (2023) 935

CUADRO 18.61.
PRODUCCIÓN BRUTA RENOVABLE FRENTE A PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL, POR PROVINCIAS. AÑO 2022. DATOS EN GWH 937

CUADRO 18.62.
PRODUCCIÓN BRUTA RENOVABLE FRENTE A CONSUMO FINAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. AÑO 2022.....937

CUADRO 18.63.
GRADO DE AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO. DATOS EN %(2022) 938

CUADRO 18.64.
PRODUCCIÓN BRUTA RENOVABLE FRENTE A PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (2022) 938

CUADRO 18.65.
PRODUCCIÓN BRUTA NO RENOVABLE POR TECNOLOGÍAS EN ANDALUCÍA. AÑO 2022. (DATOS EN GWH).....941

CAPÍTULO 20. El consumo

CUADRO 20.1.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE BAILÉN (2023).....970

CUADRO 20.2.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE BEAS DE SEGURA (2023) 971

CUADRO 20.3.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE CAZORLA (2023).....971

CUADRO 20.4.
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DE LA CAROLINA (2023) 972

CUADRO 20.5.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE VILLACARRILLO (2023) 972

CUADRO 20.6.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (2023) 973

CUADRO 20.7.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE LINARES (2023).....973

CUADRO 20.8.
RECLAMACIONES TRAMITADAS POR LA OMIC DE ÚBEDA (2023) 974

CUADRO 20.9.
RECLAMACIONES POR SECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN AL CONSUMIDOR (2023) 975

CUADRO 20.10.
JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE JAÉN (2022-2023).....976

CUADRO 20.11.
ESTADÍSTICA DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE JAÉN (2023).....977

CUADRO 20.12.
RECLAMACIONES POR SECTORES (2023).....982

CUADRO 20.13.
RECLAMACIONES EN MATERIA DE CONSUMO
(2023).....983

CAPITULO 21. La política presupuestaria

CUADRO 21.1.
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2020-2024).
EN EUROS.....988

CUADRO 21.2.
ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO
CONSOLIDADO (2019-2024). EN EUROS.....990

CUADRO 21.3.
OPERACIONES CORRIENTES POR CAPÍTULOS
DEL PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS..992

CUADRO 21.4.
ADMINISTRACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS
CORRIENTES DEL PRESUPUESTO (2020-2024).
EN EUROS.....992

CUADRO 21.5.
INGRESOS DE CAPITAL POR CAPÍTULOS DEL
PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS.....993

CUADRO21.6.
PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES
EN LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL
PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS.....993

CUADRO 21.7.
PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN
LOS INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL
PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS.....994

CUADRO 21.8.
VARIACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS TOTALES
DE LOS PRESUPUESTOS 2020 Y 2024.
EN EUROS.....995

CUADRO 21.9.
INGRESOS FINANCIEROS DEL PRESUPUESTO
(2020-2024). EN EUROS.....995

CUADRO 21.10.
GASTO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO
(2020-2024). EN EUROS.....995

CUADRO 21.11.
GASTO CORRIENTE DEL PRESUPUESTO
(2020-2024). EN EUROS.....997

CUADRO 21.12.
GASTO DE LAS OPERACIONES DE CAPITAL
(2020-2024). EN EUROS.....997

CUADRO 21.13.
FUENTES FINANCIERAS DE LOS GASTOS DE
CAPITAL (2020-2024). EN EUROS.....997

CUADRO 21.14.
AHORRO NETO DISPONIBLE DEL PRESUPUESTO
(2020-2024). EN EUROS.....998

CUADRO 21.15.
NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DEL
PRESUPUESTO (2020-2024). EN EUROS 998

CUADRO 21.16.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROVINCIAS
ANDALUZAS EN 2015 Y 2022.....999

CUADRO 21.17.
GASTO DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022 DE LAS
DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS 1000

CUADRO 21.18.
EVOLUCIÓN DEL GASTO POR HABITANTE DE
LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2011-2022).
EN EUROS.....1001

CUADRO 21.19.
GASTO DE PERSONAL EN EL PRESUPUESTO DEL
2022 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN
EUROS 1002

CUADRO 21.20.
GASTO POR HABITANTE EN LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2011-2022). EN EUROS 1003

CUADRO 21.21.
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2022). EN EUROS.....1004

CUADRO 21.22.
INVERSIONES POR HABITANTE ACUMULADO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2011-2022). EN EUROS 1005

CUADRO 21.23.
GASTO EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2022) 1006

CUADRO 21.24.
GASTO POR HABITANTE EN PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL EN EL PERÍODO 2011-2022 EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS 1007

CUADRO 21.25.
GASTO EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PRESUPUESTO 2022.....1008

CUADRO 21.26.
GASTO ACUMULADO POR HABITANTE EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PERÍODO 2011-2022. EN EUROS.....1009

CUADRO 21.27.
DEUDA PÚBLICA DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DEL PRESUPUESTO 2022. EN EUROS 1010

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO 2. El tejido empresarial

GRÁFICO 2.1.
NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS EUROPEAS 60

GRÁFICO 2.2.
IMPORTE MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS EMPRESAS EUROPEAS (MILLONES DE EUROS) 61

GRÁFICO 2.3.
ANTIGÜEDAD DE LAS EMPRESAS, POR ESTRATO DE ASALARIADOS 65

GRÁFICO 2.4.
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN I+D INTERNA. TOTAL NACIONAL (*) 78

GRÁFICO 2.5.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS QUE INVIERTEN EN I+D+I (COMPARATIVA 2008-2022) 80

CAPÍTULO 3. El sector agrario

GRÁFICO 3.1.
CARÁCTER DE LA TEMPERATURA EN EL AÑO NATURAL 2023. ESPAÑA 89

GRÁFICO 3.2.
CARÁCTER DE LA TEMPERATURA EN EL AÑO NATURAL (2023). ANDALUCÍA 90

GRÁFICO 3.3.
CARÁCTER DE LA PRECIPITACIÓN EN EL AÑO NATURAL (2023). ESPAÑA 91

GRÁFICO 3.4.
CARÁCTER DE LA PRECIPITACIÓN EN EL AÑO NATURAL (2023). ANDALUCÍA 91

GRÁFICO 3.5.
VALORACIÓN EN PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 103

GRÁFICO 3.6.
VALORACIÓN ECONÓMICA EN PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 104

GRÁFICO 3.7.
EVOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA EN MILES DE EUROS DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) .. 104

GRÁFICO 3.8.
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS PRINCIPALES CABAÑAS GANADERAS EN ESPAÑA 134

GRÁFICO 3.9.
PORCENTAJE DE BOVINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA 135

GRÁFICO 3.10.
PORCENTAJE DE OVINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA 136

GRÁFICO 3.11.
PORCENTAJE DE PORCINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA 138

GRÁFICO 3.12.
PORCENTAJE DE CAPRINO RESPECTO AL TOTAL DE ANDALUCÍA 139

GRÁFICO 3.13.
EVOLUCIÓN DE TIPOS DE GANADO EN LA PROVINCIA DE JAÉN 142

GRÁFICO 3.14.
PORCENTAJES DE GANADO POR COMARCAS AGRARIAS PROVINCIA DE JAÉN (DICIEMBRE 2023) 143

GRÁFICO 3.15.
DISTRIBUCIÓN DEL OLIVAR DE REGADÍO EN LA PROVINCIA DE JAÉN.....204

CAPÍTULO 5. La economía social

GRÁFICO 5.1.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DESDE 2016 A 2023 257

GRÁFICO 5.2.
SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS DESDE 2016 A 2023 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MAYOR CREACIÓN EN TÉRMINOS ABSOLUTOS 261

GRÁFICO5.3.
SOCIOS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS CREADAS DESDE 2016 A 2023 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MAYOR APARICIÓN DE SOCIOS.....262

GRÁFICO 5.4.
SOCIEDADES LABORALES CREADAS, Y TIPOS DE SOCIEDADES EN SU CREACIÓN DESDE 2016 A 2023 264

CAPÍTULO 6. El turismo

GRÁFICO 6.1.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 284

GRÁFICO 6.2.
EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE VIAJEROS EXTRANJEROS RESPECTO AL TOTAL ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 285

GRÁFICO 6.3.
ÍNDICE ESPACIAL DE FRECUENTACIÓN TURÍSTICA DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023).....286

GRÁFICO 6.4.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023) 286

GRÁFICO 6.5.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....288

GRÁFICO 6.6.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 288

GRÁFICO 6.7.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023).....289

GRÁFICO 6.8.
ÍNDICE ESPACIAL DE FRECUENTACIÓN TURÍSTICA DE VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023).....290

GRÁFICO 6.9.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023).....291

GRÁFICO 6.10.
NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....293

GRÁFICO 6.11.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 294

GRÁFICO 6.12.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 296

GRÁFICO 6.13.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023) 297

GRÁFICO 6.14.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 298

GRÁFICO 6.15.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 299

GRÁFICO 6.16.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 299

GRÁFICO 6.17.
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2019-2023) 301

GRÁFICO 6.18.
NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....304

GRÁFICO 6.19.
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....305

GRÁFICO 6.20.
CUOTA DE MERCADO DEL TURISMO JIENNENSE RESPECTO A ANDALUCÍA (2007-2023). (PERNOCTACIONES HOTELERAS) 306

GRÁFICO 6.21.
CUOTA DE MERCADO DEL TURISMO JIENNENSE RESPECTO A ANDALUCÍA (2007-2023). (PERNOCTACIONES NO HOTELERAS) 306

GRÁFICO 6.22.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MACROZONAS (2007-2023).....307

GRÁFICO 6.23.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERNOCTACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN, POR MACROZONAS (2007-2023) 308

GRÁFICO 6.24.
NÚMERO DE VIAJEROS POR MACROZONAS, SEGÚN SU PROCEDENCIA (2023).....309

GRÁFICO 6.25.
EVOLUCIÓN DE LA ESTANCIA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023).....311

GRÁFICO 6.26.
ESTANCIA MEDIA EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....313

GRÁFICO 6.27.
VARIACIÓN DE LA ESTANCIA MEDIA EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 314

GRÁFICO 6.28.
EVOLUCIÓN DE LA ESTANCIA MEDIA EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 314

GRÁFICO 6.29.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 318

GRÁFICO 6.30.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023*).....319

GRÁFICO 6.31.
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 321

GRÁFICO 6.32.
GRADO DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....323

GRÁFICO 6.33.
VARIACIÓN DEL GRADO DE OCUPACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023) 324

GRÁFICO 6.34.
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE OCUPACIÓN NO HOTELERA SEGÚN TIPO DE ALOJAMIENTO EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023) 324

GRÁFICO 6.35.
EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023).....328

GRÁFICO 6.36.
PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....330

GRÁFICO 6.37.
VARIACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS EN PROVINCIAS ANDALUZAS DE INTERIOR Y EN OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (2019-2023).....330

GRÁFICO 6.38.
EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO EN ESTABLECIMIENTOS NO HOTELEROS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2007-2023).....331

GRÁFICO 6.39.
DISTRIBUCIÓN DE LOS VIAJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA ENTRADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2019-2023).....338

GRÁFICO 6.40.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL PROVINCIAL DE LOS TURISTAS QUE VISITARON ANDALUCÍA (2019-2023).....339

GRÁFICO 6.41.
DISTRIBUCIÓN DE LOS VIAJEROS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ENTRADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR PAÍSES (2019-2022).....340

GRÁFICO 6.42.
EVOLUCIÓN DE LOS VIAJEROS ENTRADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN POR PAÍS DE RESIDENCIA (2007-2022).....342

GRÁFICO 6.43.
EVOLUCIÓN DEL GASTO MEDIO DIARIO DE LOS TURISTAS EN JAÉN Y ANDALUCÍA (2007-2023).....343

GRÁFICO 6.44.
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE SINTÉTICO DE PERCEPCIÓN TURÍSTICA EN JAÉN Y ANDALUCÍA (2007-2023) 346

CAPÍTULO 7. El comercio

GRÁFICO 7.1.
ÍNDICE GENERAL DEL COMERCIO MINORISTA A PRECIOS CONSTANTES CORREGIDO DE EFECTOS ESTACIONALES Y DE CALENDARIO 363

GRÁFICO 7.2.
PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS EMPRESAS DEL SECTOR.....365

GRÁFICO 7. 3.
MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR EN EL MEDIO PLAZO.....366

GRÁFICO 7.4.
LAS DIEZ RAMAS DE ACTIVIDAD CON MAYOR PORCENTAJE DE VOLUMEN DEL NEGOCIO DE COMERCIO ELECTRÓNICO.....368

GRÁFICO 7.5.
INDICADOR SINTÉTICO DE ACTIVIDAD EXPORTADORA (2012-2023).....382

CAPÍTULO 8. El sistema bancario

GRÁFICO 8.1.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA BANCA EN ESPAÑA (2008-2022) 397

GRÁFICO 8.2.
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ESPAÑA (2008-2023).....399

GRÁFICO 8.3.
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ESPAÑA (2008-2023).....400

GRÁFICO 8.4.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN ESPAÑA (2008-2023) 401

GRÁFICO 8.5.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA BANCA EN ANDALUCÍA (2008-2022).....402

GRÁFICO 8.6.
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN ANDALUCÍA (2008-2023) 402

GRÁFICO 8.7.
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN ANDALUCÍA (2008-2023) 403

GRÁFICO 8.8.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN ANDALUCÍA (2008-2023) 404

GRÁFICO 8.9.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS POR CADA 1.000 HABITANTES EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023) 406

GRÁFICO 8.10.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA BANCA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2022) 407

GRÁFICO 8.11.
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2023).....407

GRÁFICO 8.12.
RATIO CRÉDITOS POR CADA 1.000 HABITANTES EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023).....408

GRÁFICO 8.13.
EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2023).....409

GRÁFICO 8.14.
RATIO DEPÓSITOS POR CADA 1.000 HABITANTES (2008-2023).....410

GRÁFICO 8.15.
RATIO CRÉDITOS/DEPÓSITOS BANCARIOS EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023)....410

GRÁFICO 8.16.
RATIO CRÉDITOS/OFICINA EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023) 411

GRÁFICO 8.17.
RATIO DEPÓSITOS/OFICINA EN JAÉN, ANDALUCÍA Y ESPAÑA (2008-2023) 411

GRÁFICO 8.18.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2008-2023) 412

GRÁFICO 8.19.
EVOLUCIÓN DEL IMPORTE MEDIO DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS (2008-2023).....413

CAPÍTULO 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

GRÁFICO 9.1.
EVOLUCIÓN DE LAS ADJUDICACIONES EN OBRAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2012-2023). EN EUROS.....419

GRÁFICO 9.2.
PORCENTAJES DE ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS (2023).....422

GRÁFICO 9.3.
ADJUDICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2023) 422

GRÁFICO 9.4.
LICITACIONES TOTALES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023).....424

GRÁFICO 9.5.
PORCENTAJE POR PROVINCIAS LICITADO POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ANDALUCÍA (2023).....424

GRÁFICO 9.6.
LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS (2019–2023).425

GRÁFICO 9.7.
LICITACIONES ESTATALES EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS (2023) 426

GRÁFICO 9.8.
OBRAS EJECUTADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 432

GRÁFICO 9.9.
KILÓMETROS DE ACTUACIÓN Y TOTAL DE INVERSIÓN EN CARRETERAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2019-2023).....442

GRÁFICO 9.10.
ESQUEMA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN PROVINCIAL 449

GRÁFICO 9.11.
PLATAFORMA MOAD H.....458

CAPÍTULO 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

GRÁFICO 10.1.
NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS A CADA ÁREA CICT 506

GRÁFICO 10.2.
FACTURACIÓN CICT POR ÁREAS.....507

GRÁFICO 10.3.
IMPORTE CONTRATADO, POR TIPO DE ACTIVIDAD (2023) 509

GRÁFICO 10.4.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS POR TIPO DE ACTIVIDAD (2023) 510

GRÁFICO 10.5.
AYUDAS EN FUNCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE ACCIÓN INCENTIVADA (2023) 518

CAPÍTULO 12. La población

GRÁFICO 12.1.
DENSIDAD DE POBLACIÓN EN CUADRÍCULAS DE UN KILÓMETRO CUADRADO 588

GRÁFICO 12.2.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES EMPADRONADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1999-2023) 589

GRÁFICO 12.3.
EVOLUCIÓN REAL Y PROYECTADA DE LA POBLACIÓN EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DE ANDALUCÍA (1996-2037) 590

GRÁFICO 12.4.
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SEGÚN TAMAÑO, DISTANCIA A LA CAPITAL Y MUNICIPIOS CON MÁS DEL 10% DE DISEMINADO (2023) 591

GRÁFICO 12.5.
EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE NATALIDAD, MORTALIDADY MORTALIDAD INFANTIL EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1975-2022) 593

GRÁFICO 12.6.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NACIMIENTOS593
POR CADA MIL DEFUNCIONES (1975-2022) ... 593

GRÁFICO 12.7.
EVOLUCIÓN DE LA TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (1975-2022)
NACIDOS POR CADA 1.000 MUJERES 594

GRÁFICO 12.8.
EVOLUCIÓN DEL INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD 594
(HIJOS POR MUJER, 1975-2022) 594

GRÁFICO 12.9.
EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN JIENENSE DESDE 1975 A 2022 (EN ‰) 599

GRÁFICO 12.10.
EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN (1975-2023) 600

GRÁFICO 12.11.
DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD MEDIA SEGÚN EL TAMAÑO DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO (2022) 600

GRÁFICO 12.12.
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2023) 601

GRÁFICO 12.13.
PIRÁMIDES DE VILLARRODRIGO (ARRIBA)
Y LA GUARDIA DE JAÉN (DEBAJO) EN 2023 ... 602

GRÁFICO 12.14.
PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2016-2040) 606

GRÁFICO A.1.
RIESGO DE DESPOBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2020) 636

CAPÍTULO 14. La sanidad

GRÁFICO 14.1.
MAPA DE CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES EN LA PROVINCIA DE JAÉN 719

GRÁFICO 14.2.
ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.....722

GRÁFICO 14.3.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.....727

GRÁFICO 14.4.
PLANTILLA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO. UNIVERSIDAD DE JAÉN
(2022).....729

GRÁFICO 14.5.
PLANTILLA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
(2022).....729

GRÁFICO 14.6.
EVOLUCIÓN PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2017/2022).....730

GRÁFICO 14.7.
ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.....731

GRÁFICO 14.8.
EVOLUCIÓN NÚMERO DE AYUDAS Y BECAS DE RÉGIMEN GENERAL
CONCEDIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.735

GRÁFICO 14.9.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2008-2020).
EN MILES DE EUROS 740

GRÁFICO 14.10.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (2008-2020).
EN MILES DE EUROS 741

GRÁFICO 14.11.
CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN
(2023) 742

CAPÍTULO 17. La sanidad

GRÁFICO 17.1.
TASAS DE DONANTES DE SANGRE Y DE ÓRGANOS* EN JAÉN Y EN ANDALUCÍA
(2023) 870

GRÁFICO 17.2.
EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO MEDIO POR HABITANTE EN JAÉN Y EN ANDALUCÍA
(2018-2023).....871

GRÁFICO 17.3.
EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (2002-2022) .872

CAPÍTULO 18. El medio ambiente y la energía

GRÁFICO 18.1.
PREDICCIONES DE AUMENTO DE TEMPERATURA, SEGÚN ESCENARIOS.....882

GRÁFICO 18.2.
ESTADO DE ESCASEZ DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR,
CEUTA Y MELILLA (2022-2023).....894

GRÁFICO 18.3.
ÍNDICADOR MEDIO DEL ESTADO DEL ESTRÉS HÍDRICO DE LA VEGETACIÓN EN ANDALUCÍA
(2023) 895

GRÁFICO 18.4.
COMPARACIÓN DEL ÍNDICE MEDIO DEL ESTADO DE ESTRÉS HÍDRICO DE LA VEGETACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN NOVIEMBRE DE 2022 Y DICIEMBRE DE 2023.....895

GRÁFICO 18.5.
RELACIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE Y ZONAS DE EVALUACIÓN 913

GRÁFICO 18.6.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA PRIMARIA EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN POR FUENTES (2005-2022) 930

GRÁFICO 18.7.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. DISTRIBUCIÓN POR FUENTES (2005-2022)....931

GRÁFICO 18.8.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA PRIMARIA, POR PROVINCIAS. PERÍODO 2005-2022 932

GRÁFICO 18.9.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL, POR FUENTES, EN ANDALUCÍA. PERÍODO 2005-2021 933

GRÁFICO 18.10.
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR FUENTES EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2005-2021) 934

GRÁFICO 18.11.
CONSUMO DE ENERGÍA FINAL POR SECTORES Y PROVINCIAS. AÑO 2022.....935

GRÁFICO 18.12.
SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCIA Y JAÉN. AÑO 2023 936

GRÁFICO 18.13.
SITUACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN ANDALUCIA POR PROVINCIAS. AÑO 2023.....936

GRÁFICO 18.14.
APORTE DE LAS RENOVABLES AL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA POR PROVINCIAS. AÑO 2022.....937

GRÁFICO 18.15.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN RENOVABLE FRENTE A LA TOTAL EN ANDALUCÍA PERÍODO 2000-2022.....939

GRÁFICO 18.16.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN RENOVABLE FRENTE A LA TOTAL EN JAÉN. PERÍODO 2000-2022.....939

GRÁFICO 18.17.
EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ANDALUCÍA POR PROVINCIAS.....940

GRÁFICO 18.18.
DEMANDA BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR PROVINCIAS 2021.....941

GRÁFICO 18.19.
MAPA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE ANDALUCÏA.....943

CAPÍTULO 20. El consumo

GRÁFICO 20.1.
DIFERENTES FORMAS DE REALIZAR LAS RECLAMACIONES (2023) 981

GRÁFICO 20.2.
PORCENTAJES DE EDADES DE LAS PERSONAS RECLAMANTES (2023) 982

GRÁFICO 20.3.
ACTUACIONES INSPECTORAS Y SANCIONADORAS (2023) 983

GRÁFICO 20.4.
NUMERO DE ALERTAS NOTIFICADAS, SEGÚN PRODUCTOS IMPLICADOS EN ANDALUCÍA (2023).....984

CAPITULO 21. La política presupuestaria

GRÁFICO 21.1.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. EN EUROS (2014-2024) 988

GRÁFICO 21.2.
PORCENTAJE DE LOS DISTINTOS INGRESOS SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (2024) .991

GRÁFICO 21.3.
PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN PORCENTAJE DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO (2024) 993

GRÁFICO 21.4.
PORCENTAJES DEL ORIGEN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO (2024) 994

GRÁFICO 21.5.
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS ANDALUZAS (2015-2022) ..999

GRÁFICO 21.6.
GASTO TOTAL POR HABITANTE DEL PRESUPUESTO DE 2022 EN LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS.....1000

GRÁFICO 21.7.
GASTO POR HABITANTE ACUMULADO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DESDE 2011 A 2022.....1001

GRÁFICO 21.8.
PORCENTAJE DEL GASTO DE PERSONAL SOBRE EL TOTAL DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DEL 2022 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS ..1002

GRÁFICO 21.9.
GASTO POR HABITANTE ACUMULADO ABSOLUTO DESDE 2011-2022 EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS.....1003

GRÁFICO 21.10.
INVERSIÓN POR HABITANTE DEL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS (2022). EN EUROS.....1004

GRÁFICO 21.11.
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR HABITANTE ACUMULADO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS PERIODO 2011-2022. EN EUROS.....1005

GRÁFICO 21.12.
GASTO SOCIAL POR HABITANTE EN EL PRESUPUESTO DE 2022 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS. EN EUROS.....1006

GRÁFICO 21.13.
GASTO SOCIAL ACUMULADO EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PERÍODO 2022-2022 EN ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. EN EUROS 1007

GRÁFICO 21.14.
GASTO POR HABITANTE EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO EN EL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DEL 2022. EN EUROS.....1008

GRÁFICO 21.15.
GASTO ACUMULADO POR HABITANTE EN ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL PERÍODO 2022-2022. EN EUROS.....1009

GRÁFICO 21.16.
DEUDA POR HABITANTE DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS DEL PRESUPUESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS 2022. EN EUROS.....1010

CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2023

SOBRE LA SITUACIÓN **SOCIOECONÓMICA Y LABORAL**
DE LA **PROVINCIA DE JAÉN**

DIPUTACIÓN
DE JAÉN